Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

001

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 4-2025
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES # 33
y costa de 402 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 03 de julio del año 2025

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1843-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 276-277: Ph.D. Encarnación Medina Arjona de España, Ph.D. María Immaculada Fabregas Alegret de Francia, Ph.D. María Magdalena Hernández Alarcón, de México. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano , Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1843.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, muy buenos días. Estamos hoy 1 de abril del 2025 en la sesión 1843; la agenda ustedes la tienen ahí. No sé si tienen alguna observación. Y si no, entonces pasamos a votar. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1843.

Se aprueba la agenda 1843 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1843.
2.	Aprobación acta 1842.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1 Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 276-277
	4.2 Decisión de acreditación:
	4.2.1. Proceso 118
	4.2.2. PGR-18
5.	Ratificación nombramiento Profesional Administrativo y Financiero.
6.	Receso institucional de Semana Santa 2025.
7.	Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1843.2. Aprobación de acta 1842. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 276/277.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 276-277, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 276/277; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis y Decisión

SINAES AUDITORIA INTERNA

de Acreditación sobre el Proceso 118.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-18.9. Ratificación nombramiento Profesional Administrativo y Financiero.10. Receso institucional de Semana Santa 2025.11. Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1842**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos en el acta 1842. Se acaba de enviar una última versión con algunas observaciones que habían hecho. Si no hay observaciones, entonces ratificamos el acta. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1842 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes tengo varios. Uno es que enviaron de SIACES un comunicado solicitando si teníamos postulantes para la presidencia, que había que enviarlos antes del cuatro de abril. Entonces, por si alguien quiere postularse o postular a algún compañero, es durante tres años que dura el periodo de la junta, entonces ellos están solicitando esas postulaciones. Si alguien tiene alguna candidatura que ofrecer y también en el caso de SIACES, nos enviaron para validar una agencia de otro país y nosotros dijimos que no teníamos observaciones. En este caso también enviaron un informe para validar del CNA de Chile, pero había que enviarlo hoy a más tardar. Entonces, yo lo envié en nombre del Consejo indicando lo mismo, pues que no teníamos observaciones al informe, en nombre del Consejo, porque no teníamos oportunidad de traerlo al Consejo para su conocimiento, pero igual, les hacemos llegar el informe para que ustedes lo conozcan, eso en el caso de SIACES.

Luego, les envié la solicitud para ver si podíamos sesionar el 10 de abril, dado que el 11 es feriado y luego viene Semana Santa, y ustedes todos estuvieron de acuerdo entonces para avisar de una vez que esa sesión va a ser el 10 de abril.

Luego, de la DEA, nos enviaron una lista actualizada de las carreras acreditadas para que ustedes lo tengan a mano ahí en caso de que necesiten el dato para alguna consulta, están ahí en el correo, nos enviaron esa lista actualizada, eso es lo que yo tendría de informes por ahorita.

Vamos a ver informes de miembros porque tuvimos ceremonias, doña María Eugenia. Adelante.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Para informar que el día de ayer estuve en Santa Clara de San Carlos entregando un certificado en la Escuela Técnica Agropecuaria e Industrial, sobre un diplomado en agricultura. Fue una experiencia realmente muy importante para mí, por lo menos en el sentido de que acompañó el Consejo Superior de Educación, el secretario general y una de las abogadas y la encargada de la asesoría técnica estuvieron presentes en la ceremonia y pude compartir con ellos después en un almuerzo que nos ofrecieron.

La gente muy receptiva y honrada con la presencia de nosotros. Y entonces yo, pues les hice ver que, bueno, no conocía la escuela, pero ellos se ofrecieron a que nosotros pudiésemos hacerles una visita y enseñarnos todas las instalaciones que tienen, además de secundaria y primaria.

Y bueno, a mí se me ocurrió que eventualmente podríamos hasta tener una sesión de Consejo más corta y atender esa invitación, porque para las zonas lejanas al área metropolitana la presencia del SINAES representa de verdad un gran orgullo. Y creo que no deberíamos dejarlo pasar y decir que sí tomamos nota, sino que ojalá pudiésemos en

algún momento programar una visita a gente que está haciendo bien las cosas, porque era ya la tercera acreditación que esta carrera tiene. Me acompañó Laura, Angélica y Cindy desde luego. Es todo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Muchas gracias también por la representación. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días a todas y todos, es solo una cosa de forma. Es que usted mencionó que se estaba aprobando la sesión 1842 y es la 1843. No sé si eso, tiene algún tipo de implicación. Entonces, para que se tome nota. Nada más, eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, para aclarar, porque ya no sé ni lo que dije, estamos en la fecha 1 de abril del 2025, en la sesión 1843, aprobamos la agenda 1843 y ratificamos el acta 1842. Muchas gracias, don Ronald. ¿Alguien más? Bien, no tenemos, entonces más comunicados de miembros y de la dirección, como les indiqué, doña Laura, si le es posible, se va a conectar más tardecito después de que acabe esa presentación que ya tiene. Entonces, por ahorita no tenemos informes de la dirección. Entonces, iniciamos la presentación.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 276-277.**

La Ph.D. Encarnación Medina Arjona, la Ph.D. María Immaculada Fabregas Alegret, la Ph.D. María Magdalena Hernández Alarcón y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:10 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 276-277, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Ph.D. Encarnación Medina Arjona, la Ph.D. María Immaculada Fabregas Alegret, la Ph.D. María Magdalena Hernández Alarcón y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 9:37 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 276/277; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 276-277 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 118.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a la 10:32 a.m.

CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:
1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Nutrición (Nombre anterior de la carrera: Bachillerato y Licenciatura en Nutrición), de la Universidad Hispanoamericana, Sede Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 1 de abril de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Nutrición contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    a. Fundamentar de una manera más vigorosa el Estado del Arte de la carrera, en consecuencia con las tendencias y corrientes más actualizadas de la profesión vinculantes con el contexto fortaleciendo así la conceptualización de la misma.
    b. Es conveniente para la mejora de la calidad de la carrera, el diseño e implementación de un programa innovador dirigido a las comunidadesque considere entre otros asuntos que se valoren importantes:
        - Para la comunidad donde: la atención de aspectos relacionados con la mejora de conocimientos y habilidades para la formulación e implementación de proyectos de investigación, producción científica derivada y su difusión indexada preferiblemente; en el campo de la extensión ofrecer condiciones equivalentes de formación y actualización; en docencia actualizaciones y desarrollo de planteamientos didácticos para una enseñanza de vanguardia que contemple recursos tecnológicos de punta para la profesión, producción pedagógica sobre las prácticas clínicas y científicas.

- Para la población administrativa, fortalecer las capacidades propias para la mejora de los procesos pedagógicos y el acceso a los recursos pertinentes.
- Para la pooblación estudiantil y egresada acciones de trabajo extracurricular, actividades de actualización y capacitación, promoción y difusión de conocimiento e información relevante incluyendo la promoción de servicios de apoyo.

c. Valorar la conveniencia de establecer un campo de internacionalización que posibilite a los estudiantes y docentes de la carrera, intercambios, conocimientos, movilidad, participaciones en eventos presenciales o a distancia, por ejemplo.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 1 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 1 de abril de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

004 SINAES AUDITORIA INTERNA

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Fundamentalmente, mi voto se concentra en una revisión que se hizo del compromiso de mejora previo y no hay cumplimiento y, a partir de ahí, pues es mi razonamiento del voto, como no hay cumplimiento del compromiso previo para una segunda acreditación, es un elemento que hay que considerar y no cumple. Muchas gracias.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-18.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Maestría en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo de la Universidad para la Paz, Sede Rodrigo Carazo Odio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 1 de abril de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa PGR-18 incluir en el Compromiso de Mejora lo siguiente:
   - Incorporar el dominio progresivo de un segundo idioma para el estudiantado.
   - La promoción para una participación pertinente y formativa estudiantil en redes y eventos nacionales e internacionales.
   - Fortalecer la formación continua del profesorado en el campo de la producción científica vinculante con los objetivos principales de la carrera.
   - Proveer los recursos para la investigación así como incentivos al docente.
   - Promover el seguimiento de los productos de los proyectos de graduación de los estudiantes de la carrera.
   - Valorar la pertinencia en la carrera, de la relación existente entre profesores residentes e invitados.
   - Atender de la mejor manera posible, las estrategias y recursos para la sostenibilidad de la carrera.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 1 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 1 de abril de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:11 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 9. **Ratificación nombramiento Profesional Administrativo y Financiero.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Este punto no sé hasta dónde declararlo confidencial o que haga falta, en el sentido de que podremos hacerlo sin mencionar nombres y hacerlo de manera rápida, porque se trata solamente de una ratificación, un nombramiento de una persona que lo hicimos en su momento. Se cumplen los tres meses y entonces no podemos, no podemos trasladarlo,

SINAES AUDITORIA INTERNA

prorrogarlo, porque este está el tiempo justo. Entonces sería si estamos de acuerdo con la evaluación que ya de por sí presenta la jefe de la división, que es una excelente evaluación y es una persona que ha cumplido con todo lo que le ha demandado el puesto hasta este momento y de muy buena manera, pues tiene todos los requisitos.
Entonces, sería prácticamente proceder a ratificar el nombramiento, a no ser que alguien de ustedes, pues, conozca otro tema que quisiera comentar, pero yo creo que eso sería.
Bien, entonces, si están de acuerdo con la ratificación del nombramiento de la persona que está en el puesto de Profesional Administrativo Financiero, sírvanse manifestarlo, por favor.
Muchas gracias, firmeza, por favor, para que proceda la administración. Muy bien, muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la ratificación nombramiento Profesional Administrativo y Financiero.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES.
2. El ACUERDO-CNA-443-2024, de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, Acta 1817-2024.
3. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del primer trimestre de 2025.
4. La valoración positiva en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración por parte de la jefatura inmediata.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Nathalie Bolaños Ballestero, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Profesional Administrativo y Financiero, de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, a partir del 6 de abril de 2025.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento de la Lic. Nathalie Bolaños Ballestero en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Profesional Administrativo y Financiero, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Receso institucional de Semana Santa 2025.**
Y el otro punto también es un punto rápido, es que prácticamente está dado por decreto, donde lo que se está proponiendo es el receso institucional de Semana Santa para los días 14, 15 y 16, que serán tomados de vacaciones de los funcionarios, en tanto que 17 y 18 corresponden a jueves y viernes, pues son feriados de ley. Entonces, sería aprobar ese receso institucional de Semana Santa.
Los que estén a favor, sírvanse votar, por favor y también le damos firmeza porque hay que comunicarlo a los funcionarios. Muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con el receso institucional de Semana Santa 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES cuenta con personería jurídica instrumental e independencia funcional que le permite contar con personal propio con la finalidad de fortalecer la gestión y la toma de decisiones tanto administrativas como sustantivas, para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con la Ley.

SE ACUERDA:

1. Que el SINAES se acoja al cierre institucional aprobado por el CNA los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos excepcionales requieran que el personal labore alguno de los días.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Votación de confidencialidad**

Se analiza el punto de agenda sobre Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252 debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252.**

Los miembros de Consejo analizan el recurso de nulidad del Proceso 252 desde el punto legal, donde de manera unánime se define que este tema lo ampara la confidencialidad al tratarse de un proceso de acreditación.

La Licda. Kattia Mora explicó el análisis legal del caso destacando la necesidad de modificar los acuerdos previos para evitar argumentos de nulidad absoluta. Propuso dos opciones: ampliar el acuerdo o anularlo y tomar otro en su lugar.

Los miembros del Consejo se refirieron a las diferencias de ambas propuestas, a las posibles implicaciones jurídicas, así como, cuál sería la opción más conveniente.

La Licda. Kattia Mora realizó un abordaje a las consultas jurídicas realizadas sobre el proceso de acreditación.

Existe un consenso para trabajar sobre la primera opción de ampliación del acuerdo, con las modificaciones de redacción propuestas.

La Licda. Kattia Mora se comprometió a enviar el documento modificado para su revisión antes de la próxima reunión.

Voto disidente en el artículo 7 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 118.

Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1844-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta. Asistencia en la Asamblea de SIACES en España.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 122: Ph.D. María Isabel Candelario Macías de España, Ph.D. Juan Antonio Travieso de Argentina y Ph.D. Fabián Carlos Silva Gamboa de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1844.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estamos arrancando con la sesión correspondiente al 4 de abril y que tiene por número 1844.

Quiero decirles que, vamos a tener dos pequeños recesos de cinco minutos cada uno con la idea de podernos levantar y poderle dar también oportunidad a don Walter de que después de su accidente pueda hacer algo de ejercicio.

Tenemos una agenda que someto a su revisión con la idea de que la aprobemos o hagamos las propuestas de cambio que se requieran. Si, ya la han visto, procederíamos a votarla. Entonces le solicitaría que levantar la mano. Estamos todos, 7 votos a favor.

Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1844.

Se aprueba la agenda 1844 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1844.
2.	Aprobación acta 1843.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1 Proceso 122.
5.	Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del Proceso 252.
6.	Sustitución Dirección Ejecutiva.

7.	Procesos de Acreditación
7.1.	Decisión de acreditación:
7.1.1.	Proceso 134.
7.2.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
7.2.1.	Proceso 177, 178, 179 y 180.
8.	Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1844.2. Aprobación de acta 1843. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 122.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 122, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 122; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis y decisión de la resolución del recurso de nulidad del P.252. 8. Votación de declaración confidencial. 9. Sustitución Dirección Ejecutiva. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 134.11. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 177, 178, 179 y 180.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1843.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Luego tenemos la aprobación del acta 1843. Al respecto de esta acta, si ustedes observaron en el insumo que se mandó, me permití hacer algunas modificaciones a los aspectos que están en los acuerdos que hay que comunicar a dos carreras. Una importante en relación con las recomendaciones, las sugerencias o las peticiones que estamos dándole a esas dos carreras que aparecen ahí, si estuviesen ustedes de acuerdo con esas propuestas y quitar las que aparecían sombreadas, escucho intervenciones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer un comentario. A mí me parece bien la revisión que hizo, pero con respecto al primero, a mí me preocupa cuando ponemos muchas cosas en un solo párrafo, y no sé si para la carrera es suficientemente claro a la hora de hacer el documento.

Me refiero al Proceso 118, el primer punto fundamental me parece bien, pero el segundo párrafo lo encuentro con varias cosas, y yo no sé si valdría la pena o si se podría separarlo de alguna manera, porque aquí si bien es cierto, todo tiene que ver con un mismo tema, hay cinco o seis cosas aquí que yo creo que se podrían diferenciar, estamos hablando de acciones para la población estudiantil, estamos hablando de extensión, entonces, me parece que está bien, pero tal vez podríamos qué sé yo, es conveniente para la mejora de la calidad.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo lo entiendo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ya nos metemos a ser más específicos en temas de investigación, luego hablamos de extensión, luego hablamos de actualización didáctica, luego hablamos de la población administrativa, luego acciones para la población estudiantil. Entonces, mi recomendación o mi sugerencia, más bien sería si ese párrafo tan largo lo podríamos subdividir sin tocar la redacción que está ahí, pero sí dividirlo en cinco o seis acciones de acuerdo a la temática para que sea más claro a la hora de que se haga el compromiso de mejora, se puedan individualizar más cada una de estas cosas. Ese es mi comentario. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Gerardo. Dado que yo fui la que hice esa organización, es que pensé, lo que me motivó a hacerlo es considerar un programa dirigido al personal y que tuviera una dimensión estudiantil, la docente y la de lo administrativo, entonces, señalaba para cada uno eso, pero perfectamente se podía hablar para separarlo "es conveniente para la

SINAES AUDITORIA INTERNA

mejora de la calidad de la carrera considerar el diseño y la implementación de un programa innovador dirigido a las comunidades" y, entonces separar docente y poner ahí todo lo de la docencia, estudiantil y graduados, poner lo que está para que quede separado. Y que la carrera haga como quiere esa interpretación. No sé si le parece don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece muy bien y tal vez, por el tiempo y si todos estamos de acuerdo, más bien aprobarla, y que se le hagan las modificaciones. Usted, tal vez lo puede hacer rápidamente, ya que lo tiene en la cabeza y se lo pasa a Marchessi para que no lo hagamos ahora aquí. Si les parece a los compañeros y podemos seguir avanzando.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo con lo que planteó Gerardo y plantea usted.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien, y lo mismo sucede con las otras recomendaciones, esto porque alguna de las cosas que yo traté de ver son las recomendaciones que dan los pares y muchas veces nosotros repetimos eso, entonces, hay que madurar bien las agrupaciones que hacemos de las recomendaciones para evitar problemas.

Bueno, entonces si estamos de acuerdo todos en esta acta y no hay más observaciones, le solicitaría que pasemos a votarla, por favor. Si están de acuerdo en aceptarla como está levanten la mano. Tenemos 7 votos a favor. Muchas gracias

Se aprueba acta 1843 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Vicepresidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vamos a proceder con la parte de informes que voy a tratar de hacerla lo más rápidamente posible.

Informar en mi calidad de interina en la presidencia que he atendido por las instrucciones que me ha dejado Lady como presidenta antes de salir a su viaje en relación con los temas que nos ocupan y los que vienen en las próximas 2 sesiones, la del martes próximo y la del jueves 10 de abril.

En segundo lugar, recordar que hemos recibido unos mensajes de la administración con información del listado de carreras acreditadas en estos momentos; los resultados de la evaluación reciente de INQAAHE que nos llegó ayer para que si hay alguna observación sobre datos tenemos tiempo hasta hoy. Yo sinceramente no podía ponerme a leer ese informe, me parece que es un poco precipitado poder dar observaciones en este momento y quería al respecto de esto, preguntarle a Laura, ¿Por qué motivo es que este informe no nos llega directamente a nosotros como Consejo? Y, ¿Si la direcciones del SINAES han conocido este informe de previo a nosotros? Me parece que eso es importante.

Y finalmente, sugeriría que le echemos un ojito al informe de Marchessi sobre gobernanza en el Consejo con el estado de los acuerdos y la discusión de pendientes, y si tenemos tiempito también leer el informe de Grettel sobre Microcredenciales.

Eso es todo lo que yo tendría para comunicar. No sé si ¿Los miembros tienen algún comentario que hacer? Ninguno.

Entonces, pasamos a la Dirección Ejecutiva, doña Laura. ¿Usted tiene información?

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Buenos días a todos. Doña María Eugenia, voy a empezar por su consulta. Efectivamente, quiero señalarles que esta semana nos llegó de parte de la Secretaría de

INQAAHE el informe. El procedimiento es que la comunicación se ha hecho siempre de parte de la secretaria de INQAAHE directamente con la Dirección Ejecutiva.
En todo caso, bueno el informe ya lo conocen las directoras. Yo se lo mandé a doña Lady para que se los hiciera llegar a ustedes y ahí se les hizo llegar a las a las directoras. En realidad, el informe es bastante positivo. Igual si tienen observaciones de aquí al lunes pueden ser incorporadas, que son básicamente como de datos. En realidad de esta parte del procedimiento no es un descargo que hace la agencia al respecto.
Quiero recordarles además que, esta es una evaluación conjunta entre RIACES e INQAAHE, eso sí presenta como una novedad.
Tal vez, ahí nada más señalarles de los seis grandes aspectos que tiene el informe hay tres de ellos que nos señalan que cumplimos de forma sustancial y la otra cumple totalmente, en la escala eso sería del uno al cuatro, así que es bastante positivo, y algunas observaciones que ya tenemos de doña Lady y de dos directoras que se remitirán.
Lo otro es señalarles, ya se los dijo doña María Eugenia, les envié un informe de datos a la fecha de evaluación y acreditación que me apareció bastante necesario que lo tuvieran para que ustedes lo revisen, aunque la información de los datos de acreditación está actualizada casi al día y digo casi porque hay alguna información que de pronto en el sitio web requerimos el apoyo de Cindy, para que ustedes lo tengan ahí está en el acumulado de las áreas de conocimiento, cantidad de acreditaciones totales.
Lo otro es señalarles que tenemos presencia de parte del SINAES en una feria vocacional que se está realizando en el TEC, los días de ayer y hoy. Entonces, quiero darle el agradecimiento a Cindy, que es quien coordina toda esta actividad y nos han acompañado compañeros del área de servicios de apoyo a la gestión y de evaluación y acreditación porque lo que se hace ahí es entregar información a los estudiantes, explicar de qué va la agencia de acreditación.
También, decirles que les envié un informe de las visitas que se realizaron a las instituciones de educación superior y también, señalarles que el día de ayer hice la apertura del encuentro académico virtual que era sobre inteligencia artificial aplicado a la educación médica. Un experto en ese tema que trabaja en la Universidad de Stanford, es la segunda vez que está con nosotros y bueno, siempre temas muy interesantes para los académicos que nos acompañan en esos encuentros.
También, señalarles que el día de ayer yo participé en el cierre de unos cursos que se ofrecen de parte del SINAES, uno para pares evaluadores que ustedes saben que llevan un curso en la plataforma de Moodle y otra que se da sobre aspectos institucionales del SINAES.
También, decirles que sigue en marcha toda la organización del tema del encuentro de buenas prácticas de COLYPRO y SINAES, que este año sería su tercera edición. Y, también se están llevando a cabo una serie de actividades preparativas para unas actividades que le hemos denominado buenas prácticas, donde diversas instituciones con sus unidades de calidad van a exponer buenas prácticas en el mes de septiembre.
Eso sería doña María Eugenia, muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tamaño poco de cosas, Laura, al cierre de su gestión. Muchísimas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 122.**

La Ph.D. María Isabel Candelario Macías, el Ph.D. Juan Antonio Travieso, el Ph.D. Fabián Carlos Silva Gamboa y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:20 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 122, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Ph.D. María Isabel Candelario Macías, el Ph.D. Juan Antonio Travieso, el Ph.D. Fabián Carlos Silva Gamboa y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:15 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 122; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 122 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis y decisión de la resolución del oficio de nulidad del Proceso 252.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el oficio con fecha 04 de marzo de 2025, remitido por la rectoría de la universidad que imparte la carrera del proceso 252 en el cual presenta una solicitud de nulidad del acto administrativo emitido en el acuerdo de resolución del recurso de reconsideración que confirma la decisión diferida, acuerdo tomado en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, consignado en el Acta 1824-2025.
En el oficio se argumenta que el acuerdo: "*no cumple con los requisitos esenciales, dado que no se presentan argumentos sustantivos que expliquen por qué se rechazó la reconsideración solicitada, ni se proporciona un análisis detallado que permita verificar la objetividad y legalidad del acto administrativo*", que el acuerdo además no "*proporciona la documentación de respaldo constituye una vulneración directa al derecho de acceso a la información*", "*el incumplimiento de estos plazos afecta gravemente la seguridad jurídica y evidencia una actuación administrativa irregular, con consecuencias sobre la validez del acto impugnado*", entre otros.

Realizado el análisis de legalidad, considera este Consejo que no lleva razón la universidad en sus argumentos, por cuanto las actuaciones del SINAES se realizan amparadas al principio de legalidad; todos y cada uno de los acuerdos que se toman, contienen una estructura que se ajusta en forma y fondo a los requisitos esenciales establecidos tanto por la normativa interna de SINAES como por lo regulado en la Ley General de la Administración Pública.

Las actuaciones de SINAES están precedidas de normativa, procedimientos y disposiciones que se ajustan en todo a la normativa que rige a la administración pública, pero más allá de eso, se trata de una actuación rigurosa apegada a la especialización del proceso, que cumple a cabalidad el mandato de Ley. La función tan importante que realiza SINAES permite reconocer el carácter excepcional del proceso de acreditación, así como las condiciones particulares de cada una de las carreras que se someten al proceso. Alegar que no se ajusta a la normativa es desconocer el proceso, su finalidad e importancia académica.

El proceso llevado a cabo para la resolución del recurso de reconsideración que se pretende impugnar de nulidad, ha cumplido con lo estipulado en el **Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo de SINAES** por lo que el derecho de defensa, el debido proceso y el cumplimiento de plazos alegado, no se han violentado y mucho menos el derecho de acceso a la información, ya que, cada una de las carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior que se somete voluntariamente al proceso de acreditación, cuenta con un expediente debidamente identificado, que se va conformando con cada uno de los documentos que se van creando en cada etapa del proceso (documentación proporcionada por la carrera o programa, pares evaluadores, revisores y por los documentos que se elaboran en SINAES). Cabe aclarar que el expediente está a disposición de la carrera correspondiente, incluido el Informe del Revisor del Recurso de Reconsideración, sin embargo, a la fecha no consta ingreso de solicitud de la universidad que recurre, para revisar el expediente del Proceso 252, por lo que no es posible aducir que, por falta a la norma o de hecho, se haya violentado el derecho de acceso a la información.

Por otro lado, es muy importante acotar que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) es un cuerpo colegiado, donde los acuerdos y las disposiciones que emite, se toman en mayoría, por lo que alegar en su escrito que: *"ha restringido la posibilidad de que las instituciones de educación superior accedan al criterio especifico de cada miembro del Consejo, Esta situación refuerza la presunción de una actuación arbitraria por parte del SINAES"*, no constituye una razón para determinar la nulidad del acto administrativo, cuando está claramente indicado que la decisión tomada en la caso de la resolución del recurso de reconsideración del Proceso 252, fue por votación unánime.

En los órganos colegiados la deliberación es fundamental para llegar a la decisión final de cada caso, donde lo que impera es la voluntad colectiva de la mayoría. En caso de que algunos miembros del órgano se encuentren en desacuerdo con la decisión colegiada, la misma ley obliga tanto a la salvaguarda de la confidencialidad de datos del proceso como a registrar el voto negativo, así como su justificación en el mismo acto; por tanto, los criterios disidentes siempre van a estar reflejados en el acta correspondiente que es publicada para efectos de transparencia.

Considerado lo anterior y siendo el principal interés de SINAES apoyar académicamente a las carreras y fomentar su excelencia; en aras de no prolongar innecesariamente el avance de la carrera hacia la acreditación de la calidad y garantizar mejor claridad a la universidad sobre la decisión, se procede rechazar los argumentos expuestos por la universidad y siendo potestad del órgano colegiado ampliar el contenido del acuerdo siempre que este no afecte negativamente un derecho subjetivo consolidado en el tiempo en que ha regido

SINAES AUDITORIA INTERNA

éste, se procede ampliar el considerando 3 del acuerdo tomado en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, consignado en el Acta 1824-2025, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio con fecha 04 de marzo de 2025, remitido por la rectoría de la universidad que imparte la carrera del proceso 252, en el cual presenta una solicitud de nulidad del acto administrativo emitido en el acuerdo de resolución del recurso de reconsideración que confirma la decisión diferida, acuerdo tomado en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, consignado en el Acta 1824-2025.
2. El análisis de legalidad realizado mediante el insumo SINAES-AL-CONS-05-2025, emitido por la Asesoría Legal, donde se concluye que todas y cada una de las actuaciones de SINAES están precedidas de normativa, procedimientos y disposiciones que se ajustan en todo a la normativa que rige a la administración pública, tratándose de una actuación rigurosa apegada a la especialización del proceso de acreditación, que cumple a cabalidad el mandato de Ley No. 8256, Ley de Creación de SINAES del 02 de mayo 2002.
3. El Informe del Revisor Externo del Recurso de Reconsideración recibido según consta en el acuerdo consignado en el Artículo 4 del Acta 1802-2024 de la sesión celebrada el 18 de octubre de 2024.
4. Este Consejo analiza los argumentos sustentados y acoge el análisis de legalidad realizado por la Asesoría Legal, dado que, en la revisión de los autos que conforman el expediente, se evidencia que existe un análisis de cada argumento de hecho y derecho y que la fundamentación es conforme a la normativa aplicable y se sustenta con el Informe del Revisor Externo del Recurso de Reconsideración recibido, según consta en el acuerdo CNA-51-2025, consignado en el Artículo 4 del Acta 1824-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, insumo técnico vigente que resuelve dicho Recurso.

ACUERDA:

1. Rechazar los argumentos y pretensiones emitidos en el oficio con fecha 04 de marzo de 2025, remitido por la rectoría de la universidad que imparte la carrera del proceso 252, en el cual presenta una solicitud de nulidad del acto administrativo emitido en el acuerdo de resolución del recurso de reconsideración que confirma la decisión diferida, acuerdo tomado en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, consignado en el Acta 1824-2025.
2. Modificar aspecto de forma del acuerdo y ampliar el considerando 3 del acuerdo tomado en la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, consignado en el Acta 1824-2024, artículo 4 para que en adelante se lea así:

   Artículo 4. *Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 252.*
   Se recibe el Informe del revisor externo que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 252, así como el insumo técnico realizado por el gestor encargado del Proceso.

   CONSIDERANDO QUE:

   1. *La misión del SINAES que es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.*
   2. *La solicitud de Reconsideración presentada por la carrera correspondiente al Proceso 252, contra el acuerdo CNA-140-2024, consignado en el Artículo 12, de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024, según el Acta 1749-2024.*
   3. *El Informe del Revisor Externo del Recurso de Reconsideración según consta en el acuerdo del Artículo 4 del Acta 1802-2024 de la sesión celebrada el 18 de octubre de 2024,* concluye que:

- los argumentos dados por la carrera no se basan en evidencia que no hubiese sido adecuadamente valorada sino en señalar una supuesta diferencia entre lo indicado por los pares evaluadores y el Consejo, así como en la reiteración de que dichas acciones ya habían sido tomadas en cuenta en su propuesta de Compromiso de Mejoramiento.
- no se identifica la diferencia señalada por la carrera y en su lugar se comprueba que la mayoría de las observaciones hechas por el Consejo coinciden con las que hicieran los pares evaluadores en su momento y que el hecho de que algunas ya estuviesen contempladas en el Compromiso de Mejoramiento confirma la existencia de áreas de mejora, en las que coinciden pares evaluadores, miembros del Consejo y la carrera misma.
- Lo más favorable para la carrera es mantenerse trabajando en el PEM, para que una vez cumplido lo solicitado, el Consejo proceda a decidir sobre la acreditación.

SE ACUERDA:

1.Rechazar los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Proceso 252.

2.Mantener el acuerdo CNA-140-2024, consignado en el Artículo 12 del Acta 1749-2024 de la sesión celebrada el 12 de abril del 2024.

Votación unánime

3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 10:31 a.m.

Se realiza un receso de 10:31 a.m. a 10:43 a.m.

Artículo 8. **Votación de declaración confidencial.**

Se analiza el punto de agenda sobre la Sustitución Dirección Ejecutiva, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre la Sustitución de la Dirección Ejecutiva debe ser declarado confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Sustitución de la Dirección Ejecutiva.

Votación unánime.

Artículo 9. **Sustitución Dirección Ejecutiva.**

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda sobre la sustitución de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No. 8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley No. 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley No. 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.

010 SINAES AUDITORIA INTERNA

3. El Director Ejecutivo deberá tener la categoría de catedrático universitario, o su equivalente que corresponderá determinarlo al Consejo Nacional de Acreditación conforme a la valoración de los atestados del candidato; grado académico de maestría o doctorado; y un mínimo de ocho años de experiencia docente en alguna universidad autorizada en el país, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley No. 8256.
4. La actual Directora Ejecutiva presentó su renuncia al cargo, la cual será efectiva a partir del 12 de abril de 2025.
5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El proceso de reclutamiento y selección para el nombramiento del cargo de Director Ejecutivo tiene una duración de 3 meses.
7. En virtud de la necesidad de establecer las condiciones para el proceso de reclutamiento y selección, considerando que se requiere una persona a tiempo completo para asumir las responsabilidades del cargo de Dirección Ejecutiva, se procederá con un nombramiento temporal a partir del 22 de abril de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025.
8. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de Director Ejecutivo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Yorleny Porras Calvo, conforme a las condiciones establecidas, para asumir las funciones del puesto de Director Ejecutivo, a partir del 22 de abril de 2025, por un periodo de cuatro meses.
2. Solicitar a Talento Humano que proceda con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Director Ejecutiva durante el plazo del nombramiento temporal.
3. Solicitar a Talento Humano que una vez que esté actualizado el perfil del cargo de Director Ejecutivo iniciar el proceso de elegibles para este cargo.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 134.**

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 11:51 a.m.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar y Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza en I y II Ciclos de la Educación General Básica de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo Llorente de Tibás, Sede Heredia y Sede Regional de Puntarenas por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de abril de 2029.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Incrementar las actividades extracurriculares que complementa el plan de estudios así como el conocimiento de dichas actividades por parte de los estudiantes.
   - Incrementar los tiempos asignados al personal académico más allá del correspondiente a las horas de clase, para disponer de espacios de discusión académica, atención de estudiantes fuera de clase, elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación entre otros.
   - Garantizar que el personal académico pueda participar en actividades de investigación y extensión.
   - Establecer mecanismos de promoción que propicien el desarrollo profesional de los académicos, para continuar estudios de postgrado, así como el desarrollo y fortalecimiento de competencias investigativas.
   - Instaurar una evaluación de los aprendizajes no sólo centrada en la evaluación tradicional de conocimientos, sino tambien en el resto de los elementos que integran las competencias docentes definidas en el perfil.
   - Optimizar equipos y materiales y asegurar la disponibilidad de laboratorios y equipo de cómputo.
   - Resguardar la periodicidad en la actualización del plan de estudios cada cinco años.
   - Evidenciar las modificaciones introducidas al plan de estudios en los ultimos cuatro años, clarificando cuando provienen de información obtenida de graduados y/o empleadores.
   - Incrementar mediante actividades formales periódicas con el personal académico, estudiantes, graduados y empleadores aspectos de interés relativos a la carrera.
   - Instaurar relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar y específicamente a la educación inicial y primaria además de los vínculos con revistas ciéntificas.
   - Desarrollar más investigaciones congruente con la naturaleza de la carrera desde líneas de investigación definidas que impacten el proceso formativo e incluyan a estudiantes como auxiliares de investigación.
   - Incrementar los recursos requeridos para cumplir a cabalidad con la labor de extensión.
   - Contar con la producción académica que responda a un incremento de la investigación y extensión no sólo del personal de tiempo completo sino tambien de los tiempos parciales.
   - Favorecer una creciente participación del personal académico ponencias en eventos científicos y foros nacionales e internacionales con ponencias y conferencias.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de abril de 2027. Los

011 SINAES AUDITORIA INTERNA

resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de abril de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis del Recurso de Reconsideración Proceso 177, 178, 179 y 180.**
Los miembros del Consejo analizan el Recurso de Reconsideración de los Procesos 177, 178, 179 y 180 en los que se mencionan aspectos relacionados con el cumplimiento del compromiso de mejora desde la acreditación anterior, así como insumos importantes como lo es el informe de la revisora de reconsideración.
La Licda. Kattia Mora Cordero explica aspectos relacionados jurídicos sobre el proceso de reconsideración.
Se considera la posibilidad de brindarle una audiencia a las carreras de los procesos 177, 178, 179 y 180 con el propósito de aclarar apreciaciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien. Bueno, vamos a llegar hasta acá. No pudimos concluir ni este punto ni terminar el otro, pero lo dejamos agendado, si Dios quiere, para la próxima. Muchas gracias por la colaboración.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1845-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CATORCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta. Asistencia en la Asamblea de SIACES en España.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1845.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días a todos y a todas. Hoy estamos con la sesión 1845, para la cual ustedes han recibido los insumos necesarios para llevarla a cabo.

Tenemos la agenda con el primer punto la revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1845, de tal manera que someto a discusión si hay alguna cosa que discutir sobre esta propuesta de agenda y si no la hubiera pasaríamos a aprobarla. Si no hay ninguna observación, entonces someto a votación la propuesta de agenda que nos ha llegado.

Muy bien aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1845.

Se aprueba la agenda 1845 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1845.
2.	Aprobación acta 1844.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección

012
SINAES
AUDITORIA INTERNA

4.	Procesos de Acreditación
4.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1.	Proceso 280.
4.1.2.	PUNIV-013.
4.1.3.	PUNIV-009-PUNIV-010.
4.2.	Nombramiento de revisor del ILPEM:
4.2.1.	Proceso 146 y 147.
4.2.2.	Proceso 153.
4.2.3.	CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.
4.3.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.3.1.	Proceso 177, 178, 179 y 180.
5.	Modificación Presupuestaria N°4 del SINAES.
6.	Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1845.2. Aprobación de acta 1844. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 280. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el PUNIV-013. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el PUNIV-009-PUNIV-010. 7. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado proceso 146 y 147. 8. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado proceso 153. 9. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03. 10. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 177, 178, 179 y 180.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación Presupuestaria N°4 del SINAES. 2. Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1844.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Nos vamos a al segundo punto, que sería la aprobación del acta 1844. Quiero conocer si hay alguna observación.
Yo hice algunas precisiones en relación con los puntos de una acreditación más de redacción que otra cosa. Doña Sonia también se iba a ocupar de hacer esa revisión. Laura, ¿Usted tiene algo que decirnos?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En el drive, yo puse una observación que en realidad es como de forma, nada más de aclaración. Permítanme un momentito, es en el artículo die, justamente.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tal vez, si la proyecta Marchessi, para verlo.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, claro.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En la viñeta 7 dice "Aceder a un conocimiento actualizado", entonces, ahí nada más para que ustedes lo consideren ¿Acceder quiénes? Eso básicamente. Después, hay algo sobre optimizar equipos y materiales. ¿Eso sería para quién? Igual, ¿Para el estudiantado? Es nada más como un tema de aclaración de redacción, doña María Eugenia, para que ustedes lo puedan considerar. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias. Doña Sonia, usted creo que iba a revisar un poquito eso.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo lo que hice más bien, doña María Eugenia fue montar todo esto que está acá. Entonces, en realidad, yo lo que hice fue hacer una comparación entre todos los insuficientes que tenían, entre la respuesta de la carrera más las oportunidades de mejora, incluir en el compromiso y con ello fue que saqué toda esta información que está acá.

Sin embargo, yo pretendía que lo pudieran ver para ver si lo veían como muy excesivo, pero, en realidad, todas, más o menos estas redacciones que están acá están tomadas de lo que los pares mencionaron y del modelo propiamente.
Entonces, esa era la idea del planteamiento que yo les hice acá. Bueno, acá en acceder a un conocimiento actualizado de la disciplina mediante el uso de bases científicas, así como a revistas especializadas, eso es una recomendación a la carrera como un todo, o sea a la administración, a la gestión de la carrera y con ello, por supuesto, el proceso educativo y todo eso.
Eso más o menos, y así es como lo plantearon los pares. Podríamos modificar la redacción si no queda suficientemente claro.
Pero, en realidad todo, esto sale de ese cruce de información. Entonces, me gustaría tal vez ver cómo lo ven ustedes al respecto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Viera doña Sonia y Laura que, en relación con ese punto, como siempre he estado un poquillo atenta al tema de cómo van las indicaciones a la carrera yo he llegado a la conclusión de que cuando nosotros hacemos especificaciones para un sector, ya sea académico o estudiantil o administrativo, lo manifestamos así en el enunciado de la recomendación, pero que el resto queda, como dice doña Sonia para la gestión de la carrera y no necesariamente habría que decir cada punto de estos a quién le compete. Por ejemplo, el acceso a los laboratorios y a los recursos es un acceso que deben de tener absolutamente todos administrativos, estudiantes, profesores. Así es como yo lo veo y me parece.
No sé, Laura, si usted considera que habría que especificarlo más, si convendría entonces dejar este punto como hicimos con el acta anterior, de darle una revisadita para agregarlo o aprobar el acta como está, o si queda clara esa explicación, que se entienda que las recomendaciones van para todas las carreras y las especificaciones que se hagan son puntuales para algún grupo en particular. ¿Cómo lo ve?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo creo que más bien, si para ustedes eso está claro de cómo se comunica la universidad a la carrera, pues está bien. Yo lo pienso un poco en función de cuando llegan a esos puntos, porque a mí me surgió la duda, a quién sea quien correspondía. Pero, si ustedes están claros de lo que se va a comunicar, entonces está bien.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Le hago la pregunta directa a don Gerardo, que es acucioso en esos términos de las cosas que se le dicen a la carrera. ¿Cómo lo valora usted, don Gerardo? ¿Considera que habría que hacerle algunos pequeños ajustes a lo que ya está, nada más una cuestión como de forma para que se especifiquen los actores a quienes va dirigido o no?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Cuando lo recibí de Marchessi, inicialmente yo hice algunas pequeñas modificaciones, pero más que todo lo que hice fue unir en algún párrafo cosas que estaban en dos párrafos diferentes. Los pares dicen lo que tienen que decir, pero no lo analizan como por grupos. Yo agrupé y lo puse así. Tal y como está aquí a mí me parece que está bien porque respeta lo que yo ya había hecho, creo que está claro.
A mí sí hay algo que siempre he mencionado que me preocupa a veces, y es cuando nosotros decimos cómo hacer las cosas.
Yo creo que nosotros lo que le debemos de decir a una carrera, y dejárselo claro, es lo que tiene que hacer, y la forma en que lo haga yo creo que ya va a depender de lo que la universidad, la carrera, los recursos que tenga para hacerlo.
A mí me preocupa a veces que decimos, por poner un ejemplo, entrar con más bases de datos y damos nombres de bases de datos. Bueno, los pares dan los nombres de bases de

SINAES AUDITORIA INTERNA

datos, yo todo eso lo quito totalmente, porque aunque me parece que esto es un buen consejo, no debiera ser tan directo, tan explícito para algo.
A mí me parece que como está, está bien, hay claridad que estas cosas hay que hacerlas, podría la carrera pensar que en algunos parece ser más amplio, pero yo creo que como está aquí, lo encuentro claro. Yo eliminé unos dos o tres también del primer documento que había pasado Marchessi, que son algunos que yo considero que no deben estar, porque tal vez son cosas que nosotros no debiéramos decirles a las universidades que tienen que hacerlo en algunos casos, sobre todo respetando, para respetar autonomía y otras cosas. Solamente, yo estoy de acuerdo con que quede tal y como está.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En todo caso, don Gerardo, me parece que usted y don Walter han sido muy reiterativos en este asunto de la forma como se comunican las cosas. Yo añado otra preocupación y es que cuando vienen reconsideraciones la gente solicita más explicación de los puntos que se solicitan a las carreras. Entonces, nos movemos entre esas dos dimensiones.
De manera personal, a mí me ha gustado mucho la posición que tiene don Walter, en el sentido de que nosotros podamos tener un poquito más de tiempo de deliberación y de consenso a la hora de plantear exactamente lo que se quiere solicitar a una carrera en un proceso de acreditación para luego dejarlo suficientemente escrito en el acuerdo que se vaya a poner en el acta.
En todo caso, creo que la explicación general que viene ahí por ahora es suficiente y que podríamos indicarle a doña Lady de este tema para que lo pueda poner en agenda en otro momento y pronto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo creo que de la experiencia generada se desprende que esta parte del proceso es bien importante, o sea, este detalle de actividades o de oportunidades de mejora para la carrera son muy relevantes. Es diferente también si se acreditó, si no se acreditó, si es diferida. Yo creo que, en realidad, hay que tener especial cuidado en esto.
Y, lo que a mí no me parece, salvo que lo que los pares mencionen no es muy claro, no estoy de acuerdo en cambiar a nuestra forma la redacción de algunos de los elementos, porque pueda ser que incluso le cambiemos el sentido, salvo para aclarar, yo diría que en lo que se planteó y así como quedó en el acta, a mí me parece que está suficientemente claro.
Yo creo que sí hay que tomarse el ratito para hacer ese cruce de información. Hasta el momento, hasta que el modelo nuevo no esté y no tengamos esa reunión final, yo creo que hay que tomar la respuesta de la carrera, hay que tomar lo que los pares mencionan como insuficientes y aceptables y lo el compromiso de mejora anterior, porque también hay que tomarlo en cuenta y además de eso, las oportunidades de mejora incluir en el compromiso de mejora final.
Yo me encontré que prácticamente todas las oportunidades de mejora que plantearon los pares en este caso respondían a los insuficientes que ellos habían planteado.
Pero si hay que tomarse el ratito, yo creo que si es importante hacerlo para no tener después algunas situaciones complicadas. Ese sería mi comentario, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias, doña Sonia. Sí, lo anoto porque creo que es un tema que en algún momento tenemos que tocar para efectos de agilizar y ser más efectivos y eficientes.
Bueno, vamos entonces a someter a aprobación el acta 1844 y les pido que quienes estén de acuerdo en aprobarla tal y como está, levanten su mano, por favor.
Bien. Aprobada por unanimidad.
Se aprueba acta 1844 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Vicepresidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vamos entonces a los siguientes aspectos, que sería lo correspondiente a informes. En cuanto a la presidencia, yo informé a Lady que está fuera de Costa Rica sobre lo actuado en la sesión pasada, especialmente en el tema del nombramiento de la Dirección Ejecutiva, por un periodo de cuatro meses y ella procedió a hacer una comunicación y firmarla dirigida al personal del nombramiento temporal que ya todos conocemos, porque nos llegó esa circular. Ella la firmó anoche y me imagino que hoy mismo está en manos de todo el personal.

También, como les comenté al inicio, mientras no estábamos en grabación, el correo que ella envió sobre sus inquietudes presupuestarias y que podemos considerar cuando se de su retorno a las sesiones para hablarlo más en detalle y verlo en los puntos que tenemos en agenda, en lo que estimemos oportuno.

Yo no tengo ninguna otra cosita para comunicarles y pasaría a los informes de miembros para saber si hay alguno que tenga alguna comunicación. No hay nadie. Entonces, Laura, usted como Directora Ejecutiva, ¿tiene algún comentario que darnos?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña María Eugenia. El jueves.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El jueves que tenemos la próxima reunión. Muy bien, muchísimas gracias

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 280.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 280.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 280.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 280.
2. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 280.
3. Nombrar a la Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 280.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 280:
   - Dr. Abel Cano Morales, de Colombia.
   - Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
   - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos.
   - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz de México.
   - Dra. Josefa García Mestanza de España.
   - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
   - Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
   - Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. Arnoldo Araya Leandro.
- Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero.
- Dr. Edwin Castillo Arías.
- Mag. Ana Lorena Avalos Monge.
- Dr. Francisco Ortiz Mora.
- MBA. José Ángel Chacón Saborío.
- Dra. María Gabriela Arias Cabalceta.
- Mag. Allan José Pérez Orozco.
- Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora.
- Mag. Jorge Bary Mora Sánchez.
- Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero.

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el PUNIV-013.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el PUNIV-013.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del PUNIV-013.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México, como par evaluadora internacional del PUNIV-013.
2. Nombrar al Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá, como par evaluador internacional del PUNIV-013.
3. Nombrar a la Mag. Ana Lorena Ávalos Monge, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del PUNIV-013.
   - Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el PUNIV-013:
   - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
   - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
   - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
   - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
   - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui, de Ecuador.
   - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
   - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia.
   - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
   - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, de Costa Rica.
   - Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica.

- Dr. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica.
- Ph.D. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.
- Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
- Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
- Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
- Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
- Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
- Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.

5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el PUNIV-009 y PUNIV-010.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el PUNIV-009-PUNIV-010.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del PUNIV-009 y PUNIV-010.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Andrés Rosales Valdés, de México, como par evaluador internacional del PUNIV-009 y PUNIV-010.
2. Nombrar a la Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia, como par evaluadora internacional del PUNIV-009 y PUNIV-010.
3. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del PUNIV-009 y PUNIV-010.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el PUNIV-009 y PUNIV-010.
   - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui, de Ecuador.
   - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
   - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
   - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
   - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
   - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
   - Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá.
   - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México.
   - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés. de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluadora nacional:
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, de Costa Rica.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
   - Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica.
   - Dr. Edwin Castillo Arías, de Costa Rica.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Ph.D. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.
- Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
- Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
- Mag. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica.
- Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
- Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
- Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 9:47 a.m. a 9:59 a.m.

Artículo 7. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 146 y 147.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 143 y 147, sin embargo, existe un consenso por parte de los miembros del Consejo en trasladar este punto de agenda para una próxima sesión con el propósito de analizar con más detalle las hojas de vida de las personas postulantes.

Artículo 8. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 153.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 153.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 153.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Harold Hütt Herrera, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 153.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 153:
   - Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, de México.
   - Dra. Margarita Pastene Valladares, de Chile.
   - Dr. Víctor Manuel González Escobar, de Chile.
   - Dr. Luis Romero Rodríguez, de España.
   - Dra. María del Pilar Anaya Ávila, México.
   - Dra. Valia Luz Venegas Mejia, de Perú.
   - Dra. Sara Cecilia Deloya Robledo, de México.
   - Dra. Jacinta Hernández Pérez, de México.
   - Dr. Gustavo Adolfo Fernández Quesada, de Costa Rica
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, de Colombia, como revisor del ILPEM del CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03:
   - PhD. Egoitz Gago Antón de España.
   - Dr. Pablo Beneitone de Argentina.
   - Dr. Vicente Torrijos Rivera de Colombia.
   - Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez de Chile.
   - PhD. José Ricardo Villanueva Lira de México.
   - Dr. David Sarquís Ramírez de México.
   - Mag. Daniel López Zúñiga de Costa Rica
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 177, 178, 179 y 180.** Los miembros del Consejo analizan la reconsideración de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y mencionan que la pandemia fue un problema significativo que afectó el proceso de mejora. La Dra. María Vengas Renauld explicó el histórico que contempla la trayectoria y los actores involucrados en el proceso de acreditación desde 2019, además, propuso que la presidencia y dirección ejecutiva sostengan una reunión con la carrera para valorar directamente los asuntos.

Se genera un espacio de comentarios y consultas en relación con el caso de los Procesos 177, 178, 179 y 180, en donde se le solicita a la Licda. Kattia Mora Cordero la propuesta de un acuerdo claro y detallado para tomar una decisión definitiva en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1846-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta. Asistencia en la Asamblea de SIACES en España.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, DSAG.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1846.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, compañeros y compañeras. Es un gusto estar en esta sesión del 10 de abril, la número 1846, que nos trae una agenda que hemos tratado de ir sacando los puntos más apremiantes, no todos los que uno quisiera, pero por lo menos considerando la distancia que hubo entre el martes y hoy, hacer una revisión de aspectos y aprobar de la mejor manera los puntos que se han propuesto.

Quería comentarles también, que para estos puntos cuatro y cinco que tienen que ver con los asuntos financieros, vamos a contar con personeros de la DSAG para aclarar cualquier pregunta, pero no para exponer, atendiendo a que sobre estos temas todos hemos leído los informes y algo hemos adelantado en relación con ello, como les había comentado, también don Francisco podrá sintetizar sus opiniones que ya suyas las había compartido para recordar sus comentarios, a los que don Gerardo y don Ronald también aportaron, así como los insumos que la información que Lady nos mandó pueden servir para adjuntarla a este análisis de todos nosotros.

Entonces, someto a votación la aprobación de la agenda que está prevista para el día de hoy. Sírvase levantar la mano. Muy bien, por unanimidad, entonces queda aceptada.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1846.

Se aprueba la agenda 1846 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1846.
2. Aprobación acta 1845.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Modificación Presupuestaria N°4 del SINAES.
5. Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.
6. Procesos de Acreditación
6.1 Nombramiento de revisor del ILPEM:
6.1.1. Proceso 146 y 147 146.
6.2 Decisión del Recurso de Reconsideración:
6.2.1 Proceso 177, 178, 179 y 180.
6.3 Decisión de acreditación:
6.3.1 Proceso 60.
6.3.2 Proceso 129.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1836.2. Aprobación de acta 1846. 3. Informes. 4. Modificación Presupuestaria N°4 de 2025 del SINAES.5. Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del

Estado y aprobación de la propuesta.6. Nombramiento de revisor del ILPEM, procesos 146 y 147.7. Decisión del Recurso de Reconsideración Proceso 177, 178, 179 y 180.8. Decisión y Análisis de acreditación proceso 60.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Decisión y Análisis de acreditación proceso 129.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1845**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ahora vamos a pasar al acta 1845, que muy satisfactoriamente Marchessi nos pudo mandar en esta brevedad de tiempo que teníamos entre el martes y hoy, pero también los puntos favorecieron que eso se pudiera hacer. ¿No sé si hay alguien que tenga alguna cosita que mencionar respecto a esa acta? Si no, la pasaríamos a aprobar. Sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta. Muchas gracias por unanimidad, se aprueba.
Se aprueba acta 1845 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Seguidamente vamos a pasar al punto de informes. Yo no tengo ningún informe especial que dar. Ustedes, al igual que yo, hemos conocido invitaciones a eventos y actividades internacionales que podrán ser sopesados individualmente. Algunos u otros, motivo de análisis en el Consejo para después de Semana Santa cuando se ponga en agenda. Incluso hay una invitación que se hace en Paraguay de que es una continuidad al tema de microcredenciales y creo que para eso convendría, si se viene el punto en agenda, pues hacer una revisión del informe que hizo Grettel de la INDEIN para valorar esta nueva actividad y las otras que han sido comunicadas por Lady en correos internos, igualmente podremos verlos en su momento, pasaríamos a los miembros si tienen alguna información. Don Ronald.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, ingresa a las 9:15 a.m.

De los miembros:
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia y buenos días a todos y todas. Bueno, yo solo quiero dos cosas, primero, informar de la ceremonia de entrega del certificado de acreditación de la carrera de Medicina en la Universidad UACA que se llevó a cabo el día de ayer. Fue una ceremonia bien organizada, con mucha asistencia, y me llamó mucho la atención que el espacio que tenían dispuesto estaba completamente lleno, principalmente de estudiantes de la carrera, y eso a mí me gustó mucho. Los discursos que se dieron fueron muy significativos, sobre todo de parte del decano de la carrera, quien se expresó muy positivo, sobre los beneficios de los procesos de aprendizaje que ellos han tenido gracias a las acreditaciones y le dieron mucho crédito al apoyo que el SINAES le ha dado a la carrera, esta era su segunda reacreditación y ellos hicieron un recuento ahí de los beneficios y los aprendizajes que han tenido, destacando sobre todo en la parte de investigación y en la parte de extensión. A mí eso me pareció muy significativo, la importancia que ellos le dan a esto. Ellos ya tienen otra acreditación internacional con COMAEM, sin embargo, ellos ponderan muy bien la acreditación con SINAES. La decisión que se tomó por parte del SINAES de reconocimiento de la acreditación internacional con COMAEM para facilitarles luego los procesos que siguen fue muy valorada. Luego tuvimos una sesión aparte con ellos, digo sesión, en realidad fue una reunión informal de un café de celebración por el evento y aprovecharon para hacer dos cosas que a mí me parecen muy significativas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La primera, nos hicieron algunas preguntas sobre algunas dudas que tenían, en relación con el reconocimiento de COMAEM, y les dimos algunas respuestas que creo les aclaró las dudas, y la otra sobre el proceso de poder extender los programas, en este caso la carrera de Medicina o cualquier otro programa que ellos vayan acreditando para sus sedes regionales que aún no se han acreditado. También se les aclaró que esto es resorte del CONESUP, y que el SINAES ha sido invitado a trabajar para dar una respuesta de parte del CONESUP sobre esta posible extensión de los programas que se van acreditando, en las sedes regionales, con miras a acreditaciones futuras.

Y una cosa que me pareció muy significativa fue la forma como ellos se expresaron para despedirse de Laura. Y fue muy cálido, ellos se expresaron muy agradecidos con la labor que Laura ha tenido a lo largo del tiempo que ella nos ha acompañado como directora ejecutiva.

Lo pongo como un ejemplo de la forma como ahí se manifestaron, pero también como a mí me han expresado algunas otras instituciones, por la noticia que recibieron del retiro de Laura, todos de una manera muy cálida, muy positiva, con opiniones, muy de acuerdo con la labor que ella ha realizado durante estos años y un poco extrañado de esa decisión, pues obviamente es un asunto personal de Laura, pero sí tiene, ella en por lo menos en las organizaciones que a mí se me han manifestado al respecto, un concepto muy positivo y yo quiero aprovechar para que quede en actas, por lo menos de mi parte, el agradecimiento por la labor que Laura ha hecho a lo largo de estos años, el trabajo que pudimos hacer en el año que me correspondió estar en la presidencia. Laura siempre fue un apoyo muy valioso y su trabajo, muy dispuesto a colaborar, una persona totalmente entregada a su labor. Y yo quiero agradecerle personalmente, Laura, por todo ese trabajo que usted ha hecho. Un abrazo a la distancia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien. Gracias, don Ronald. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Yo voy a iniciar después de escuchar las palabras de don Ronald, voy a empezar por la última parte que tenía. Yo quiero reiterar el agradecimiento también a Laura, no tuvimos mucho chance de interactuar, porque yo estoy ingresando recién al Consejo. Conozco a Laura desde hace más años, evidentemente, y tuvimos la oportunidad de trabajar juntas en otros ámbitos, pero espero, Laura, que los proyectos y todos los menesteres en los cuales vas a involucrarte a partir de hoy te den el mismo nivel de satisfacción que supongo estás asumiendo en este momento con el recorrido que hiciste en SINAES. Mis mejores deseos y gracias por todos los esfuerzos y todos los aportes que pudiste haber hecho a la institución para la cual ahora yo también formo parte.

Un segundo aspecto que quería plantearles es que yo, a nivel personal, he estado haciendo o he estado recibiendo insumos muy interesantes y significativos sobre tendencias y sobre temas que se han convertido en temas, diría yo, significativos en el ámbito de la acreditación. A raíz de la invitación que recibimos el día de ayer de doña Lady, yo veo la importancia de cómo estos eventos que está promoviendo RIACES están señalando temas que son tendencia y son importantes dentro de la discusión de los organismos de acreditación. Y yo creo que sería como importante tomarnos un espacio en el Consejo para conocer cómo son o cómo se están desarrollando estos temas dentro de la dinámica del modelo y del próximo modelo que estaría a las puertas de ser implementado.

Me refiero, por ejemplo, al tema de desarrollo sustentable, que fue el tema que se desarrolló en el anterior webinar y donde se señalaron elementos fundamentales sobre cómo este tema se propone incorporar dentro de los modelos de acreditación de las diferentes instituciones que acreditan. Les señalo que, por ejemplo, la participación de un miembro de los panelistas de Uruguay hizo una interesantísima reflexión sobre cómo ellos, que están apenas iniciando en la propuesta del modelo piensan y proyectan el tema de desarrollo

sustentable, más allá, por ejemplo, de los elementos que son de infraestructura o de elementos de inclusión. Llamó la atención como él, este panelista propuso todo el elemento de desarrollo sustentable frente a lo que son temas de formación, propuestas educativas curriculares, entre otras, y esos temas que me parece que son de orden significativo para la acreditación, sería bueno o interesante saber de qué manera han sido integrados dentro del modelo o cómo vamos a irlos integrando, si existe algún tipo de estrategia para que el modelo se pueda ir actualizando conforme estos temas van saliendo.
Otro tema es el de microcredenciales, que como bien ya se ha estado tocando, y ayer hubo una noticia también en la que CONARE participó con personal del INA, y estamos hablando de acreditación, es otro nivel de acreditación. Estamos de acuerdo. Tiene que ver más con el marco de cualificaciones, pero sería una oportunidad importante para analizar cómo el marco de cualificaciones también entra dentro del diálogo con el modelo de acreditación de SINAES, sobre todo porque los marcos de cualificaciones son herramientas que en este momento están siendo herramientas muy potentes a nivel internacional. Entonces, yo quería dejar como dentro de este espacio patente la solicitud de que en algún momento podamos tener un espacio de intercambio en ese sentido, para poder reconocer cómo el modelo que va a iniciarse va a tener capacidad de ser sensible ante estos temas. Y si no, como o cuál es la estrategia que se plantea para que estos temas puedan irse incorporando conforme las tendencias lo van marcando y no tener que esperar tanto tiempo, tantos años para poder incorporarlas. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y gracias, Susan. Muy importantes las observaciones. Doña Sonia. Buenos días.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No quería desaprovechar la oportunidad para agradecerle a doña Laura todos estos años acá en el SINAES, desde que ella llegó, hasta hoy, yo creo que su papel ha sido fundamental en el desarrollo de este proceso, de separación del SINAES, de CONARE, y para mí ha sido clave. Y reconozco, por supuesto, todo lo que doña Laura ha hecho también a nivel externo, el SINAES es el darlo a reconocer a nivel nacional e internacional, así que le agradezco muchísimo a nivel personal y le deseo lo mejor de lo mejor, Como ya ella sabe que así es. Eso sería. Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Usted es doña Sonia Bueno, como lo había planteado don Francisco. Al final vamos a tener ahí un espacio para más distendidamente conversar al respecto de la gestión de Laura. Don Gerardo, usted tiene la palabra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me iba a referir precisamente a eso, pero entonces yo sugeriría que, obviamente eso, aunque lo hagamos al final de la sesión, se mantenga como parte de la agenda para que las palabras que expresemos nosotros queden ahí en el acta. Nada más. Eso quería mencionar. Sí, gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias. Sí, yo lo había propuesto. Se pensó que podría no estar, pero vale la pena. Entonces, bueno, compañeros. Doña Laura, usted había mencionado la sesión pasada que iba a tener informe. ¿No sé si se mantiene?

<u>De la Dirección:</u>

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Antes de hacer lectura de estas palabras que preparé, decirles y confirmarles tal cual lo dijo don Ronald, porque eso es un tema pendiente, más que pendiente, que está en proceso, que es el tema de cómo CONESUP está planteando un procedimiento para que el tema de planes de estudios que están avalados por el SINAES pueda utilizarse en sedes regionales. Es un tema muy importante que le permitiría a las universidades que tienen carreras acreditadas con nosotros utilizar un plan que esté actualizado. Entonces, para que ustedes

SINAES AUDITORIA INTERNA

estén informados. El 30 de abril hay una sesión de trabajo donde SINAES participa en la mesa, como un actor en el que se le consulta. Y es fundamental reiterar esto que ha señalado don Ronald, en el sentido de que el responsable de hacer esto es CONESUP, SINAES un actor, al que se le consulta y bueno, están haciendo un trabajo interesante para ver, establecer ese procedimiento que sea más expedito, de manera que las carreras que no tengan acreditación puedan utilizar un plan de estudios acreditado. Entonces, bueno, eso es por ese lado.

Y bueno, en relación con este que es mi último día, sí, quiero compartirles algunas, algunas palabras que preparé. Lo primero es decirles a ustedes que por supuesto, este ha sido un periodo de un grandísimo aprendizaje que por supuesto he capitalizar en el sentido de cómo yo puedo seguir aportando al tema de la educación superior, en Costa Rica y ha sido un periodo considero yo de construcción colectiva y también de enormes retos, pero yo diría también que de avances significativos.

Yo diría que durante estos seis años en el que yo he estado como directora ejecutiva, se ha mantenido una ruta clara de fortalecimiento, hemos visto un crecimiento sostenido en los procesos de acreditación y de acreditación y esto es muy importante porque evidencia una consolidación de la cultura de mejora continua en las instituciones de educación superior.

Y esa consolidación se da a través de cómo las instituciones le dan importancia a la creación de cómo se denominen, las unidades de calidad, vicerrectorías de calidad, para que se les dé ese seguimiento y ese trabajo consciente a lo que requiere una carrera. Y no solo la carrera, sino que, en consecuencia, como pueden desarrollarse y fortalecerse sus procesos a lo interior de las universidades y de las parauniversidades.

También se han dado pasos muy importantes en materia de investigación, de capacitación y de innovación y de procesos internos. al SINAES, por ejemplo, en el desarrollo de herramientas tecnológicas. Aquí hubo toda una adaptación de una institución que básicamente utilizaba el correo electrónico, pero ha habido una transformación muy importante en el uso de herramientas de tecnologías de información para la comunicación. También creo que no ha sido menor el trabajo en el área de comunicación y de posicionamiento de la agencia a nivel nacional e internacional. Todo esto, como lo decía doña Sonia, yo sé que ustedes tienen claridad de esto en un contexto altamente complejo que seguirá siendo complejo, en el caso de estos años para atrás, estoy impactado por la pandemia, por el COVID-19, la implementación de una nueva estructura orgánica y una serie de restricciones que emanan de implementaciones de leyes que han limitado las posibilidades de crecimiento financiero.

A pesar de ello, considero que se ha sostenido el ritmo y se ha trabajado con firmeza. En términos de innovación e investigación, se ha abierto una puerta muy importante cuyos resultados son reconocidos por las instituciones de educación superior y por todas las instancias internacionales con las que trabajamos.

Yo también quiero destacar el avance que hemos tenido en el proceso de formación de pares evaluadores, que se está haciendo de una forma sistemática, a través de una plataforma, y ahí esperamos que todos los pares pasen por ese proceso y también un inicio de gestión de encuentros, de buenas prácticas, donde las instituciones van a compartir justamente cuáles son esos aprendizajes que han tenido y que se va a abrir a lo interno del SINAES. Esto ha permitido, por supuesto, o permitirá perfeccionar las competencias de estos pares evaluadores y también nosotros mirarnos a lo interno en qué procesos podemos mejorar.

Por supuesto que hay tareas pendientes que representan, yo diría, oportunidades importantes para el futuro del sistema. Uno de ellos, justamente, es el modelo de acreditación de grado, que está en su fase final, está todo el tema de la evaluación institucional y de modelos específicos. A propósito de lo que mencionaba doña Susan, que

ahí hay una ruta muy interesante que se puede hacer para que ustedes lo valoren en el futuro, y pueden ser criterios específicos, podría estar el tema de sostenibilidad, pero podría haber algunos otros. Por ejemplo, esfuerzos que se están haciendo como equidad de género que podrían ser estos, yo lo había planteado en algún otro momento unos criterios específicos que pueden, por ejemplo, ligarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una de las universidades vienen voluntariamente para que esté el modelo general y que tengan, unos sellos específicos de calidad.

Yo diría que en el ámbito de la internacionalización SINAES tiene una gran posibilidad de proyectarse regionalmente en coordinación y con respeto hacia las agencias nacionales y cuando no las haya, pues establecer esa estrategia que de hecho estaba en el plan anual operativo y muy importante, abrir los canales de comunicación y de posicionamiento con el sector empleador, con lo público, reforzarlo mucho, pero con el sector privado darse a conocer, porque en este ámbito, nosotros sabemos que ahí hay un área de oportunidad donde no necesariamente conocen qué es lo que hace la agencia. Y cuando digo sector empleadores, es para que ellos conozcan que cuando van a contratar personal, ¿por qué deberían de darle importancia a consultar si esta carrera está acreditada? Todo esto para asegurar que el objetivo último de la calidad educativa tenga sentido y, sobre todo, resonancia en todos los sectores. Y bueno, quedan tal cual se ha señalado, todo el tema de cómo se van a evaluar las microcredenciales de parte de una agencia, temas específicos de gobernanza, entre otros.

Finalmente, el tema de la sostenibilidad financiera sigue siendo una asignatura pendiente, pero también un punto clave de la estrategia futura que debe asumir la institución. Yo diría que los desafíos son claros y también los avances, pero estoy convencida de que el compromiso de mirar hacia adelante con una perspectiva propositiva y académica que ha caracterizado al SINAES desde su creación es fundamental. Yo espero que se mantenga esa mirada de construcción y de diálogo con las instituciones, que se preserve la visión académica por encima de lo meramente reglamentario y que con eso se contribuya a fortalecer aún más las relaciones dentro del sistema. Gracias. Miembros del Consejo, a todos los que están en este momento, con quienes tuve la oportunidad de estar en otros espacios y por el seguimiento, por el acompañamiento a los pares. Quiero agradecerles a todas las unidades de calidad, a las autoridades y a las agencias hermanas, a las redes y sobre todo al personal que me apoyó en este periodo para lograr los objetivos que estaban trazados.

Bueno, yo me voy tranquila, agradecida, por supuesto, con la institución, porque además quizás algunos de ustedes no saben, algunos de ustedes sí. En diciembre de 2020, yo solicité un permiso al Consejo para poder operarme de mi cadera derecha y había sido un tema que yo había estado postergando. Entonces, en ese diciembre, pues siempre me iré agradecida del permiso que me dio el Consejo para poder operarme. Y finalmente quiero decirles que ayer en la ceremonia de acreditación, como un regalo inesperado, y lo mencionaba don Ronald, el representante estudiantil, que es nuestra razón de ser, dijo unas palabras muy bonitas y quiero retomarlas.

Él señaló lo siguiente: Voy a abrir comillas, él decía. *"La palabra acreditar etimológicamente proviene del vocablo latino accredere, que significa creer. De hecho, en la lengua portuguesa, ese es precisamente el significado literal. Creer es la llave del corazón que abre las puertas de la imaginación"* Sin embargo, decía él, *"en la nuestra, la lengua de Cervantes y de Gabriel García Márquez. Acreditar evolucionó alcanzando la acepción de hacer algo digno, digno de crédito, de fama o reputación. En síntesis, dar seguridad fehaciente de que algo es exactamente lo que representa"* ahí cierro las comillas. Por eso yo diría que hay que cuidar al SINAES para que siga cumpliendo ese mandato de acreditar.

Y bueno, finalmente decirles que el informe de este periodo, yo se los voy a hacer llegar junto con una lista de temas que están en proceso y que son muy importantes. Bueno, y

SINAES AUDITORIA INTERNA

agradecerle a cada uno de ustedes: don Ronald, don Walter, doña María Eugenia, doña Sonia, don Francisco, doña Susan, don Gerardo, doña Lady, que hoy no nos acompaña pero que ella sabe cuánto la aprecio y que he tenido el privilegio de trabajar con ella todos estos años. Y bueno, Kattia, que aprovecho para decirles que yo ya estaba en vacaciones y que nos sentábamos ahí por largas horas a ver cómo resolvíamos algunos temas. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias a usted, Laura. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Buenos días a todos, ya se me olvidó para qué pedí la mano, pero quiero decir que me alegra mucho que el CONESUP haya retomado el asunto del poder autorizar esos cambios curriculares en los planes de estudios para que se puedan utilizar en otras sedes o en otros lugares. En realidad, yo diría, con todo el respeto, que es de sentido común hacerlo así. El CONESUP siempre aprobó un plan de estudios para una universidad X privada que se aplica a todas sus sedes, así se hizo siempre. Por lo tanto, si a través de un proceso de acreditación resultan mejoras en un plan de estudios, lo lógico es que se aproveche ese trabajo y se pueda aplicar en todas y cada una de las restantes sedes, aunque no hayan hecho el proceso. Es simplemente una mejora que ya está avanzada y que les va a facilitar posteriormente el resto de un proceso de acreditación. Entonces, por eso digo, me da mucho gusto que se vaya por ese lado en el CONESUP, básicamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Walter. Bueno, con esto estaríamos cerrando este punto de informes. Yo acabo de recuperar de las participaciones el tema de los espacios de discusión académica y sus implicaciones administrativas que nos plantea Susan, que me parece que habrá que hablarlo al interior del Consejo, dado el tiempo que nos dispone el Reglamento, solamente de dos sesiones, bueno de ocho sesiones al mes. Entonces habrá que ver cuáles son los compromisos que podemos asumir para tener esos espacios y que se me ha olvidado mencionarles que estuve revisando las agendas del CONARE y me encontré con un dictamen que dio la división académica de OPES sobre un proyecto de Ley de creación del Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la calidad educativa y la oferta laboral. Es el expediente por si lo quieren anotar y consultarlo el 24796. Es un proyecto que propone Nueva República. Es totalmente rechazado por el CONARE, pero vale la pena ver cuál es el enfoque que esta gente se está teniendo sobre la educación superior y sobre competencias que son nuestras. Y esto lo amarro con otro proyecto que vi en las noticias, de que se está pidiendo a las universidades, y creo que las universidades fundamentalmente, rendición de cuentas, pasando casi que por encima y a la caja de la autonomía universitaria.

Entonces son aspectos del contexto nacional que no podemos dejar de lado, me parece que vale la pena tenerlos ahí en el radar. Bueno, entonces, terminado este punto, vamos a pasar seguidamente al punto que tiene que ver con la modificación presupuestaria.

Artículo 4. **Modificación Presupuestaria N°4 de 2025 del SINAES.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Francisco, tal vez, ingresamos en el tema de la modificación presupuestaria que usted había adelantado, que estas modificaciones son normales en el desarrollo de la vida financiera de una organización como el SINAES. Pero usted tenía también una inquietud respecto a los fondos que se habían previsto para la designación de un asesor legal para el Consejo. Entonces le cedo la palabra para que usted se refiera a ello. Por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me llama la atención que la cuarta modificación y justamente estamos en el cuarto mes, o sea, estamos haciendo una modificación por mes que eso dice bastante en el sentido de

que se le está poniendo mucha atención al seguimiento de la ejecución presupuestaria, Yo le decía a doña María Eugenia que aparte de ser un instrumento que incluso nosotros creo que aprobamos un número de 12, que no me acuerdo, pero aprobamos un número importante de modificaciones, lo que también es cierto es que, como que avanzamos en el tiempo y tenemos que tener una expectativa de que efectivamente nos estemos acercando cada vez más a la formulación presupuestaria, que es un poco el objeto fundamental.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:15 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sin embargo, si nos fijamos en esta modificación, el tema de las remuneraciones es donde se libera más recursos y esa liberación de recursos de remuneraciones, obviamente tiene que ver con cosas que no estaban presupuestadas, para decirlo de alguna forma. Que tiene que ver con incapacidades, pero algunas tienen que ver con nombramientos. Y yo le decía a doña María Eugenia que hay un nombramiento que está ahí pegado, que es el tema del asesor jurídico, que ya vamos para el 5.º mes y hay una preocupación de que no se resuelve. Y entonces, bueno, eso no solo por temas de presupuesto, sino porque la figura nosotros la ubicamos como una necesidad y no se ha podido solventar. Entonces, era una especie de llamado de atención en ese sentido. La otra preocupación que uno podía tener tiene que ver con algo que planteó Gerardo en la sesión anterior de la ubicación de los recursos que ahí a lo mejor habrá que esperar a Andrea y a Pablo para precisar la pregunta. Y la otra, el último tema que iba a plantear yo porque se me olvidó, es ¿en cuánto se estimó el tipo de cambio para este año? Yo no sé, yo no recuerdo, pero es haciendo volátil con las medidas que se han tomado últimamente. Pero de nuevo empieza con una lógica mucho más estable, cercana a los 500. Pero yo no, no sé en este momento en cuánto fue que se estimó. Y ustedes saben que hay una buena cantidad de monto que tiene que ver con la contratación de evaluadores externos que se hace en dólares y son liberaciones que se van a ir dando, que al final, de repente, si no lo programamos bien, podría quedar como un superávit. Eso es lo que quería plantearles, doña María Eugenia, pero yo no sé si hay alguna otra cosa, para Andrea, y me quedaría por ahí. Luego podría preguntar en términos del destino, de la ejecución. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, don Francisco. Bueno, no sé si hay alguien más que quiera preguntar sobre este asunto de la modificación. Sí, yo también. Sin ser una gran experta en estas cosas, a mí me llamó la atención que en tan poco tiempo estemos con una 4.ª modificación presupuestaria. En mí pesa mucho la programación. Es decir, para mí el hecho de que nosotros no hayamos podido nombrar al asesor legal para el Consejo, sabiendo que esto es urgente, que nosotros como Consejo necesitamos de una persona y que le estemos dando tantas largas a esto hace que los recursos de pronto se tengan que usar en otras cosas y esas otras cosas son las que a mi juicio deben ser muy bien sopesadas incluso por el mismo Consejo, ¿A dónde se destinan esos dineros? También estaba viendo la modificación en tiquetes aéreos. Yo sigo pensando; ustedes saben que yo soy muy crítica en ese aspecto de los viajes. Mientras no respondan a una agenda consensuada y objetivos claros, no se trata de aceptar cualquier invitación que llegue en cualquier momento. Eso genera a mi juicio, inestabilidad, no puede ser, tiene que haber por lo menos unas líneas para decir a dónde vamos y qué vamos a hacer.
Y como lo señaló Susan en otro momento, que esos viajes estén condicionados a un aprovechamiento real, con un programa de aprovechamiento real. Y lo ha señalado Gerardo también en otras ocasiones. Bueno, hemos tenido diferentes participaciones en eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo quisiera, pues, preguntar básicamente a las personas de la DSAG que nos acompañan sobre los destinos que se han pensado utilizar, qué se ha pensado definir de esos recursos, del nombramiento del asesor legal, ¿cómo andamos con ese rubro? porque ahí vamos a seguir engordando la partida. Y no, no me hace feliz, tal vez antes de darle la palabra a Andrea. Don Francisco, quisiera referirse a ese punto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña María Eugenia. Hay un tema que me genera cierta duda porque no lo conozco. Tiene que ver con una partida que aparece tanto en la Administración superior como en el INDEIN, que es la modernización de la página web, que para cada uno aparecen 2 millones y entonces son 4 millones que se estaría destinando a eso. Andrea. Esa es la pregunta. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien. Andrea, buenos días. Muchas gracias por acompañarnos. Estamos tratando de ser lo bastante concretos para sacar decisiones rápidas, pero bien argumentadas, sobre las inquietudes que podríamos tener en cuanto a esta modificación presupuestaria en los asuntos que hemos puesto aquí en la mesa. Le agradezco su colaboración.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros

Muchas gracias, doña María Eugenia, y también agradecerles. Bueno, temprano le avisé a doña Laura que si podían ver el tema temprano porque yo tengo que ir a una cita médica. Entonces, para nosotros es sumamente importante poder aclarar las consultas que ustedes tengan. Bueno, comentarles el tema de entregar la mitad del comentario de don Francisco, entonces puede que no tenga la idea totalmente clara, porque cuando ingresé ya le estaba hablando. Entonces, si hay algo que se me queda por fuera, por favor me avisan para poder darle contexto, voy a hacer aquí, tome nota de los comentarios y de lo que incluye esta modificación, pero voy a tratar de hacer un comentario generalizado. Nosotros ahorita, cuando nosotros establecemos el presupuesto ordinario en el mes de septiembre, como nos ha venido pasando en años atrás, el presupuesto queda totalmente estrecho.

En este presupuesto 2025, creado en el 2024, nosotros abastecemos aunque sea con montos pequeñitos las partidas que sabemos que vamos a utilizar. Entonces, por ejemplo, aquí me voy a hacer referencia al tema de viajes. Nosotros en el tema de viajes había y ahorita Pablo tal vez nos puede dar un contexto de los montos, porque eso sí, ahorita no, no manejo los montos que estaban en el presupuesto ordinario en la partida, pero el monto era pequeño. Con este monto nosotros estamos cubriendo el viaje que actualmente anda doña Lady en España se están cubriendo, pero ya la partida queda con los montos muy bajos. Sabemos que tenemos pendientes; por ahí hay una invitación, no recuerdo ahorita si es de INQAAHE el evento que es en Japón, que es un evento que, si el Consejo decide ir, para poder tomar la decisión, la partida debe tener contenido presupuestario, o sea, para cualquier decisión siempre tiene que estar el contenido presupuestario activo; no se puede tomar la decisión y después cargar el monto, o sea, no es lo correcto. Lo correcto es que primero se cargue el contenido y después se tome la decisión.

Entonces, debemos tener esa partida con fondos. Entonces ese es el tema de los viajes. Ya el tema de la decisión de qué viaje va o qué viaje, ya es un tema de criterio de ustedes, pero nosotros sí tenemos la responsabilidad de tenerles un fondo para que ustedes puedan tomar la decisión de igual manera, ahorita, si fuera ese de Japón, tendríamos que ver incluso si con eso nos alcanza o si tenemos que darles un contenido adicional, ya sabiendo si va una persona, si van dos personas, cuál es el plan que se desea.

Ahora, asesoría legal, esto es un tema que a mí en realidad me tiene muy preocupada porque esto fue una solicitud que se hizo más o menos en julio del año pasado, de que se contratara de manera prioritaria esta plaza. Así, con Diana han venido trabajando temas del perfil y han venido revisando este tema, pero lo cierto es que esta posición con cargas sociales, aproximadamente presupuestariamente, son 5 millones de colones. Entonces, si

es así, vamos por el mes de abril y no tenemos todavía definido cuándo salimos a concurso; tenemos que ir contando que cada mes que va pasando son 5 millones que se habían predispuesto para eso.
Y adicionalmente, tenemos varias situaciones en términos de las remuneraciones que nos vienen afectando, que son incapacidades. Tenemos en este momento varias incapacidades prolongadas de personas que tienen salarios altos en la institución y, obviamente, eso nos libera recursos. Tenemos el tema de que nosotros tenemos que considerar que todo el personal esté inscrito en la Asociación Solidarista, aunque tenemos personas que no están inscritas o que están y renuncian, que ese es un patrón que también se viene, que se ha dado en todos los años. Tenemos permiso sin goce de salarios que en las últimas semanas no han sido muy prolongados, pero sí se han dado uno que otro permiso. Entonces son cosas que nos vienen sumando. Además tenemos la renuncia, que esa no está presupuestada, que en enero íbamos a tener la renuncia del asistente de la DEA, que de hecho, bueno, ya se está en la transición de la contratación y ustedes saben que también Jéssica, que estaba trabajando con ustedes, pasa al otro puesto. Pero lo cierto es que, presupuestariamente, a manera general, tenemos una plaza que no se viene ejecutando, que es asistencial, que también nos suma aproximadamente, con cargas sociales, un poco más de 1 millón de colones por mes. Entonces, son cosas que poco a poco van sumando la diferencia en promedio ha venido siendo en ejecución aproximadamente 10 millones de colones que no se están ejecutando en remuneraciones y que nosotros no podemos, aunque sepamos que todos los años se liberan recursos de remuneraciones, no podemos aprobar el presupuesto ordinario de la institución pensando en que la gente se va a incapacitar y que después nos va a sobrar plata, porque si no es así, ¿cómo hacemos para cubrir el tema de remuneraciones? Nosotros tenemos la responsabilidad de que el presupuesto cubra el 100% de lo que son remuneraciones, lo que son dietas, y esos son fondos que se vienen liberando.
Igual nos pasa, por ejemplo, ahora este mes vamos a tener una bajada en la ejecución por las sesiones de Consejo que no se dan en Semana Santa, bueno, el 1 de mayo queda jueves, pero es una situación que también nos afecta en términos de la ejecución. Ahora, cosas que se incluyen en esta modificación son los manteles, los manteles, algo que ya en las ceremonias hemos visto que ya están desgastados, ya el color se ha perdido, que son cosas que no estaban incluidas en el presupuesto anterior, pero que necesitan un cambio.
Tenemos el tema de un proyecto de automatización, digitalización de la Dirección Ejecutiva, que es un proyecto que se va a desarrollar en los próximos meses, que es un proyecto nuevo que está ingresando al plan de trabajo. Y la otra cosa, sobre lo del tema de la página web, don Francisco, esto es un proyecto que está en el PAO; lo que pasa es que por la misma situación que les comentaba, de que los presupuestos quedan estrechos a la hora de hacer el presupuesto. A este proyecto se le habían asignado 11 millones de colones, pero ciertamente nosotros dimensionamos que el hacer el rediseño y el hacer que la página web, desde cualquiera de las áreas que yo entre, todo se vea igual, todo tenga la misma línea, que no se vea desarticulado. Eso es un proyecto bastante grande que incluso tengo mis dudas y con los 4 millones que estamos ingresando de más vamos a poder solventar esa necesidad al 100%. O si el otro año vamos a tener que asignar más recursos, porque ese es un proyecto muy grande, pero sin embargo también tenemos que trabajar con el factor tiempo, porque nos tiene que dar el tiempo para la contratación y para la ejecución de los recursos.
Los proyectos que son de tecnologías de información, por lo general, no son tan rápidos de materializar, ni cuando son temas de hardware son de entrega inmediata. Este es un proyecto en el que incluso estamos aumentando la cantidad de horas y les estamos pidiendo cuatro meses para que el proyecto esté terminado, para que esos 15 millones estén ejecutados. La cantidad de horas es de alrededor de 2000 horas. Pablo, me parece

SINAES AUDITORIA INTERNA

que andaba por ahí, que son 2000 horas de trabajo las que se van a trabajar y el proveedor tiene que asignar la cantidad de ingenieros que requiera para poder cumplir con las 4 horas y las 2000 horas de trabajo. Entonces, eso es un proyecto que ya estaba incluido en el PAO. Lo que estamos haciendo es aumentar el contenido presupuestario. No sé.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Andrea. Bueno, yo sigo pensando y lo he compartido con usted al interior de su división, que hay que valorar los escenarios de riesgo, sobre todo en épocas de mucha incertidumbre, eso es un tema que está totalmente ligado a la planificación estratégica y que se hace fundamental en estos tiempos. Es decir, para mí el tema, por ejemplo, de la página web. Yo entiendo que debe haber siempre un rediseño, sobre todo por formato visual, pero más me importa la navegación y el contenido que se le suministre a la página, porque muchas veces el contenido es muy superficial, es decir, no hay reflexión, análisis, no sé, discursos que se estén dando y me parece que eso debería estar contemplado más que un rediseño gráfico, sino que tiene que haber un contenido que lo sustente y en ese sentido, pues gastar 4 millones solamente para... bueno, que tal vez no alcanzarían para hacer la revisión estética. No sé, creo que antes tiene que haber un planteamiento conceptual de qué va a tener esa comunicación.

En relación con esos 10 millones que usted dice que se quedan sin usar. Es decir, yo no, no sé exactamente cuál es la presión que imponen todas las reformas tributarias y las leyes financieras, pero es que nosotros no deberíamos tener esos dineros, no deberían ser dineros tan altos ahí, por ejemplo, las incapacidades que ya hay una tendencia. Si usted analiza el comportamiento de las incapacidades en el SINAES con las personas, usted puede saber quiénes son las personas que siempre están requiriendo por enfermedades particulares. Ese tipo de incapacidades deberían estar proyectadas de alguna manera, deberían estar proyectadas porque son gente que no se va, pero que está ahí haciendo un uso necesario de eso.

Se nos había mencionado los aumentos salariales también que hay que aplicar, y entonces yo me pregunto, ¿eso se pensó el año pasado o se está viviendo hasta ahora? Eso me parece que es importante. Bueno, por el momento tendría eso, don Francisco, usted quiere hacer una intervención.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Y un saludo a Andrea en particular. Tres cositas. Andrea, que a mí se me olvidó, como habíamos proyectado el año pasado el tipo de cambio para el 2025. No, no, no recuerdo, pero ahí me lo puede decir, porque está variando un poquito.Yo no sé si está dentro del margen nuestro, pero está variando en el mundo mágico de Macondo de Donald Trump, pues subió un toque después de las ocurrencias de él, pero hoy se volvió a estabilizar. Entonces, a ver qué va a pasar con eso. Hay una partida que tiene que ver con prestaciones legales que aparece en las diferentes divisiones. Yo no sé qué tanto se ha usado eso, en años anteriores, en los presupuestos y en las modificaciones, porque me suma como 1 millón en total. Entonces no sé si es una partida efectivamente que vamos a utilizar, o no.

Y lo otro son las eventualidades, lo que planteaba doña María Eugenia, que también planteó doña Lady en su momento, que tiene que ver con descongelar lo que estaba congelado en materia salarial. Sí, efectivamente eso se va a generar el compromiso se va a adquirir o se va a poder cumplir a través de un presupuesto extraordinario que vendrá con nuevos recursos o si son recursos nuestros y si son recursos nuestros, ¿cómo lo estás pensando? eso sería, Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias a usted, don Francisco. Andrea tiene la palabra.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Bueno, comentarles aquí varias cositas. Primero voy a empezar por el tema de las prestaciones generales. Esta partida se está incrementando. Nosotros tenemos en este momento la salida de doña Laura, que es una salida que no estaba programada presupuestariamente. Entonces eso es algo que tenemos que incorporar al presupuesto, porque la liquidación de ella no estaba, no estaba considerada. En el caso de la DEA, tenemos un contrato por servicios especiales, que es el de don Carlos, que está presupuestado para todo el año. Sin embargo, en el caso de la INDEIN, está ingresando una persona que viene a la sustitución por la salida de la compañera Grettel, que esto en buena teoría, ella, la persona que ingrese va a estar hasta, tengo entendido que ella regresa como hasta en febrero, pero si la persona tuviera que salir antes, si el contrato se hace con corte a diciembre, cuando ya se establezca... ¿Cómo se va a trabajar este contrato? Debemos tener esa previsión en caso de que tengamos que hacer una liquidación o que la persona renuncie, porque si la persona entra en julio, hemos tenido, en el caso de don Carlos, al menos el año pasado, me parece que se liquidó en diciembre y se volvió a contratar en febrero.

Entonces, en diciembre tuvimos que pagar la liquidación. Entonces va a depender de cómo se maneje este contrato y debemos tener ese fondo en caso de que tengamos que hacer estos movimientos.

Después, sobre el tema de lo que son los 10 millones, de los 10 millones que están quedando por mes, son aproximadamente 5 millones el abogado, que es prácticamente el 50% de la diferencia, 1 millón de colones, la asistente. Tenemos temas de dietas que también se incluyen dentro de la partida de remuneraciones. Tenemos aquí incapacidades. Aunque sea un patrón y sepamos que todos los años yo no puedo dar por sentado que vamos a tener las incapacidades y que voy a recortar 3 millones al mes de lo que son remuneraciones para cubrir este tema de incapacidades o que las personas se van a retirar de ASECON o que las personas... porque en este momento hay siete personas que no están en ASECON, pero de esas siete personas en realidad cinco han estado, es que se han salido por un tema de liquidez o un tema personal. Se entran y salen de la asociación, pero nosotros debemos tener los recursos para poder solventar en caso de que se necesite que las personas ingresen.

El tema del aumento salarial, eso fue un tema que quedó considerado en el presupuesto ordinario del año pasado; se había considerado un 3% en caso de que tuviéramos que hacer algún ajuste salarial, de salario, e incluso en el mes de enero se hizo el ajuste de salario de las asistentes para llevarlo a lo establecido por la ley. Entonces, ustedes saben, esto fue un tema que se conversó el año pasado y es este ajuste de salario que se hizo en la categoría asistencial, se toma de esta previsión que se tenía para los aumentos de este año. Ya llegó la notificación del Ministerio de Hacienda; llegó con fecha 28 de marzo aproximadamente y es donde nos dicen que el PIB del año quedó por debajo del 60%, quedó en 59 siete, me parece 59 dos. Entonces, el siguiente paso es que, si ya los salarios van a quedar, van a tener un aumento por costo de vida a partir del próximo ejercicio presupuestario. Eso quiere decir que los aumentos son el otro año y si vino acompañado de un crecimiento porcentual. Normalmente, el crecimiento del presupuesto anualmente viene representando un 3% y este año nos están dando un 5.8% de crecimiento para el otro año, lo que representa aproximadamente 40 millones de colones. Ahora, ¿cuánto es este aumento de salario por costo de vida? Esto lo tienen que notificar las entidades de gobierno. Todavía esa comunicación no ha llegado, yo me imagino que debería de estar llegando a finales de abril por la elaboración de los ejercicios presupuestarios. Entonces, esto sí es algo que viene acompañado con esa variación en el crecimiento del presupuesto anual.

En el tema de la página web, efectivamente, doña María Eugenia, como usted lo dice, no es solo la parte estética, es la parte de contenido también, y de hecho dentro de la contratación que se está haciendo, Giovanni le llama de una forma técnica, pero es un

SINAES AUDITORIA INTERNA

diseñador de experiencia, un diseñador del contenido y que además si hay un trabajo colaborativo con todas las áreas de qué es lo que vamos a presentar, el user experience, como doña Laura lo acaba de colocar. Hay un trabajo que se tiene que hacer con cada una de las divisiones sobre este diseño de la información, este contenido, este trabajo que actualmente, si ustedes ven, por ejemplo, la página la parte de INDEIN todo está para abajo, entonces no es amigable verlo. Y si uno lo ve cuando uno navega en los diferentes apartados de la página, pareciera que son páginas distintas; no se ven, no se siente que es una sola página.

Entonces son cosas en las que nosotros tenemos que trabajar, incluso después hay que hacer un trabajo a lo interno de lo que es la alimentación, de la información que se, que esta revisión de que la información esté constantemente actualizada, que todo lo que estamos pasando aquí, cosas tan sencillas como esto, como la modificación, eso se refleja en la parte de transparencia, que toda esta información se mantenga ahí y el tipo de cambio que era la otra preocupación de

don Francisco.

Sí, de don Francisco. Nosotros con relación al tipo de cambio, de hecho, esa es una conversación que hemos estado teniendo en estos días. Pablo y yo. Porque si el tipo de cambio ha venido subiendo un poquito, anda alrededor del de 505. Perdón, el presupuesto se hizo en 530. Todavía estamos con un margen de cobertura de tipo de cambio. Ahora sí tenemos contrataciones, que se estimó el presupuesto a 505. Entonces ahorita nosotros, como yo les he mencionado siempre, aquí nosotros todo lo que es dólares, al final necesitamos la ejecución de la factura cuando ya esté la factura, porque con ese presupuesto es el que sale en el que esté activo el día que vamos a pagar el tipo de cambio. Ahorita estamos todavía con una cobertura de 15 colones. Sí, ya estamos con los red flags de este tema, incluso el lunes de entrada de Semana Santa tenemos reunión de presupuesto con Angélica y con Sugey, dónde vamos a estar viendo también este tema, porque ellas son las que tienen las contrataciones en dólares. En el caso de la DSAG hay contrataciones de equipos tecnológicos que ya están ahorita tenemos una que son contrataciones grandes que están en ejecución, pero sí tenemos todavía este margen de cobertura presupuestaria en relación con el tipo de cambio. En el caso de ellas es que ya hay contrataciones, contrataciones que están activas a un tipo de cambio menor. Entonces sí, sí, ya lo vamos a empezar todavía estamos con la cobertura, no tenemos ningún riesgo, pero en caso de que el tipo de cambio se dispare a 550 sí, tenemos que hacer una recarga presupuestaria, probablemente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Andrea. Bueno, y ya para finalizar, ustedes nos han planteado en la modificación presupuestaria una tabla por partida presupuestaria, son siete y le agradecería, para efectos de que el Consejo tenga una visión así muy general, que nos concrete cada una de estas partidas, que la modificación que se hace sin entrar en el detalle a qué división va, Remuneraciones, servicios, materiales de suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes. Si fuera tan amable, una síntesis muy concreta.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, eso es básicamente lo que le mencionaba al inicio, lo que es la modificación incluye lo que es la parte de remuneraciones, viajes, textiles, prestaciones, incapacidades. El proyecto de página web.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien, perfecto. Entonces, una preguntita aquí de tipo técnico, don Francisco, si me ayuda para votar esto, ¿tenemos que estar solos los del Consejo o pueden quedarse Andrea y Pablo?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, no, no necesariamente, porque es un tema que ellos van a seguir con nosotros, con el siguiente punto. Entonces sí podemos hacerlo, no hay nada que no puedan escuchar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo siempre me apoyo en la gente que ha estado en la Presidencia en estas lides de asumir funciones. Muchas gracias, Andrea y Pablo, y a las personas que han participado en esto. Entonces, con la idea de que votemos la aprobación de esta modificación presupuestaria, si no hay más comentarios de los miembros del Consejo, le solicitaría que levantemos la mano para darle paso. ¿Tenemos que darle firmeza?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, Pablo, como tiene problemas con el audio, pareciera. Entre más rápido tengamos el acuerdo, sería mejor. Y si pudieran sacarlo en firme, mejor. Porque la salida de doña Laura es hoy y Yorleny se incorpora el 23. Nosotros tenemos ahorita que, por ejemplo, continuar con la contratación de página web y no podríamos avanzar hasta que Yorleny se incorpore por un tema de firmas. Entonces, si estuviera o nosotros pudiéramos tener hoy ese acuerdo, podemos continuar con el trámite de dejar publicado en SICOP y seguir con el trámite, no atrasarnos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, tuvimos una votación unánime para esa modificación presupuestaria y entonces ahora vamos a votar la firmeza para que se pueda proceder. Sí, por favor, levanta la mano. Muchas gracias por unanimidad.

Los miembros del Consejo Analizan la modificación presupuestaria N°4 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas).
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°4, periodo 2025.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°4.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis de la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pasamos seguidamente al otro punto que tiene que ver con el análisis de la implementación de la Ley de Liquidez del Estado y la aprobación de la propuesta que se nos ha hecho, que son dos opciones las que tenemos.
Agradecemos a Andrea y a Pablo que permanezcan con nosotros y de igual manera le había solicitado a don Francisco que ya nos había adelantado algo de criterio la sesión pasada, fuera de grabación sobre este punto. Don Francisco, ¿me echa una manita, por favor?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, claro, con todo gusto, doña María Eugenia. Yo les recuerdo que para esto hubo una comisión dónde estuvo don Gerardo, Laura, Andrea, también, esos éramos los miembros de la comisión. Nos habíamos reunido en su momento para analizar el alcance de la ley y de una u otra forma también estaba vinculado con otra comisión que es la de infraestructura, doña María Eugenia.
Pero, para no confundir, me refiero a lo primero. Ahí llegamos a la conclusión que teníamos que llegar, que era que teníamos que aplicar la ley y la ley era muy clara en el sentido de que debíamos de empezar a trasladar porcentual o totalmente los recursos que en materia de inversión nosotros teníamos en los bancos públicos comerciales. Pero, además había otro elemento que era contundente, que se prohíbe la posibilidad de inversiones por parte de instituciones como la nuestra.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retira a las 10:05 a.m.

Entonces, a la luz de eso, hubo una discusión, sí, efectivamente, nosotros estábamos en el marco de los fondos del FEES, y lo que es cierto es que el FEES, tal y como lo concebimos en la comisión, y el presupuesto nuestro es una referencia del FEES, no está en la lógica del FEES y, por tanto, no tenía un trato diferenciado.
Para no cansarlos con el cuento, lo que es cierto es que llegamos a la disposición de que efectivamente había que aplicar la ley.
La ley plantea tramos: un primer tramo que es el segundo semestre de la ley, que sería el primer semestre de este año, la devolución o enviar a la captación de caja única del 5%; y el tercer semestre, que sería el segundo semestre de este año, un 15%.
La recomendación que de una u otra forma nosotros estábamos vislumbrando era que no hiciéramos una devolución total, sino que hiciéramos una devolución parcial, es decir, el 5 en el segundo semestre y el 15 en el tercer semestre. Eso más o menos ronda una suma de 1.060.000.000 por ahí, Andrea. Yo no hice la suma exacta, pero más o menos eso.
Nosotros tenemos una inversión cercana a los 7000 y un poquito más, lo que significa que a finales de este año tendríamos 6 mil millones a seguir devolviendo en la lógica que se ha planteado.
Pero igual, guardábamos la esperanza, como lo planteábamos en la sesión anterior y en la misma comisión, de poder vincular esto con el tema de la infraestructura y otros temas de los cuales se ha privado al SINAES y que podríamos empezar a retomar bajo un contexto de una nueva administración de gobierno.
Yo lo puedo decir con mucha claridad, el vínculo nuestro con Hacienda, con las autoridades, no con los mandos medios, sino con las autoridades no ha habido, con el Ministerio de Educación, nos ha costado muchísimo e igual con el Presidente nunca hicimos la gestión, pero creo que el panorama no era el más beneficioso para empezar a negociar qué podríamos hacer con esa inversión.
A partir de ahí, yo sugeriría la idea de poder pensar en que lo que nos pueda quedar, se entre en una negociación con las nuevas autoridades del gobierno para poder sufragar algunas cosas que son fundamentales.

Una es el tema de la infraestructura, que ahí, repito, tiene que ver con la Comisión de Infraestructura, donde hay varias ideas.
Una idea más reciente tiene que ver con la posibilidad de tener algo más pequeño, una especie de sede funcional, para llamarlo de alguna forma, que nos permita de una u otra forma, independizarnos de CONARE en lo que tiene que ver con materia de infraestructura, porque además por mes pagamos, yo creo, una suma significativa. O sea, el tema de CONARE es significativo mensualmente, es un alquiler alto, no es barato.
Entonces, la posibilidad de resolver eso, la posibilidad de resolver la presencialidad de nuevo en las evaluaciones externas y otros temas que podríamos empezar a manejar en el marco de esa nueva negociación que tendríamos con las autoridades de un futuro gobierno.
Pero esa es una expectativa, doña María Eugenia, es una expectativa, pero en síntesis la propuesta es aplicar la ley en lo que tiene que ver con el segundo semestre, devolver un 5% y el tercer semestre un 15%, y lo otro, pues, sujeto a negociaciones.
Yo no sé si don Gerardo, si se me queda por ahí algo que podamos adicionar. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Hoy está muy calladito don Gerardo. Bueno, voy a intervenir yo en este sentido. Yo creo que estos datos que nos ha aportado don Francisco, la información que nos había participado Lady y algunas inquietudes que hemos venido analizando desde la Comisión de Infraestructura y por iniciativas también de cada uno de los miembros del Consejo nos obliga a asumir de manera casi inmediata, una vez que tomemos la decisión, una planificación muy clara de lo que son nuestras expectativas como organización.
Me parece a mí que el tema de la infraestructura no solamente está asociado a separarnos de CONARE, sino también a garantizar un mayor encuentro de los mismos funcionarios entre sí, que se va viendo como una necesidad y el poder tener uno identificado ese escenario físico que es tan importante para las reuniones y para las sesiones que se puedan tener de todo tipo.
De manera que, sí le diría yo a Andrea que no perdamos de vista esta necesidad de poderla planificar incluso con la gente que voluntariamente del Consejo pueda hacerlo en horas fuera de sesión para luego traer decisiones acá.
Tengo la mano levantada de don Gerardo y luego la de Andrea. Don Gerardo, buenos días, no lo había saludado personalmente. Viene usted.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo sí los había saludado.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero yo no le contesté, pero nunca es tarde.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Yo quería hacer tal vez un par de comentarios. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea Francisco con respecto al tema de la ley, Tal y como lo hemos hablado, la ley existe, tenemos que aceptar lo que nos plantea.
Y, al igual que está ahí en la opción dos que se nos presenta en la propuesta, yo considero que lo mejor que podemos hacer nosotros es devolverlo en los tractos que nos permite la ley hacerlo. Eso nos da no solamente los temas que hemos estado hablando, sino que también nos da tranquilidad de poder tener ahí algunos fondos para inicios de año, algunas cosas, qué sé yo, que podríamos nosotros manejar en épocas en que tenemos problemas. No sé si los podríamos utilizar o no, pero por lo menos los tendríamos disponibles nosotros. Con respecto a eso, entonces yo estoy de acuerdo en que se apruebe la opción dos que se nos presenta.
Con respecto al segundo tema, que es el tema de la infraestructura, yo creo, como bien se ha planteado, que esto es una decisión que trasciende lo financiero para mí. O sea, financieramente es muy importante que podamos analizar si tendríamos la capacidad de manejarlo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo he sido, muy insistente en que para mí la preocupación más grande que tengo en el hecho de que nosotros adquiramos y es la capacidad que tengamos nosotros para darle mantenimiento a ese inmueble ya como propietarios nosotros.

Hace no sé cuántos meses, se había hecho un estudio de los posibles costos que tendríamos nosotros mensuales por mantenimiento de un edificio, como tiene que ver, qué sé yo, el pago de impuestos, seguridad, mantenimiento mayor, mantenimiento menor, temas de infraestructura, al separarnos de CONARE, tendríamos que salir más bien de esas edificaciones, establecer nosotros toda la infraestructura de tecnologías de información, etcétera. O sea, hay un elemento que al final, yo quisiera tener la seguridad de que financieramente el ahorro es representativo porque podríamos al final, y estoy hablando solamente desde el punto de vista presupuestario, podría ser que nos ahorremos, qué sé yo, 1 millón o 1 millón y medio o 2 millones mensuales, pero que adquiramos una serie de compromisos para los cuales debemos estar preparados.

Yo creo que nosotros tenemos que pensar qué significa para nosotros, desde el punto de vista contable y financiero, tener un activo de ese tipo también, que nunca lo hemos tenido. O sea, ya seríamos nosotros propietarios, tendríamos una serie de cosas por las que tendríamos que responder.

Yo estoy de acuerdo en que si podemos y tenemos la capacidad de hacerlo, lo debiéramos hacer, pero ante la seguridad de que realmente esto se refleje en beneficios para la organización.

Y, para mí, hay un tema que es muy importante. Yo no quisiera comprar un edificio para que tengamos una jornada cuatro - uno. Perdón, pero si nos vamos a otro edificio, yo sería muy estricto en plantear en este Consejo que tengamos una evolución al máximo de la presencialidad que nosotros podamos.

Yo sé que la virtualidad ha generado una serie de ventajas, sobre todo personales, y me incluyo yo, en estas sesiones todos tenemos una gran ventaja de lo que es no tener que hacer desplazamientos, pero considero que el hecho de estar juntos, el hecho de compartir, el hecho de poderlo hacer es importante

Entonces pasarnos a otro edificio, otra edificación, para que sigamos manteniendo el mismo esquema, yo no sé hasta dónde valdrá la pena. Lo único que nos estaríamos ganando probablemente es una sala de reuniones más grande para nosotros y un poquito más de tranquilidad.

Entonces, es un comentario que hago, no es para ahora. Yo sé que esto lo seguiremos analizando, pero, pero sí, que el que no veamos infraestructura solamente desde el punto de vista financiero, sino que analicemos todo lo que está alrededor de eso, las ventajas que nosotros podríamos tener, desventajas también, probablemente, reacciones que se podrían tener, y pues en el momento en que se tenga una decisión.

Y, obviamente todo esto es un supuesto, partiendo del supuesto de que bajo esas negociaciones que plantea Francisco se nos abra la oportunidad de poder hacer esa inversión, pero creo que debemos estar preparados.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Gerardo, muchas gracias. Yo creo que se han dicho cosas muy importantes, pero vamos a concretar para dejar, como usted mismo lo ha señalado, otra ocasión para hacer todas esas vinculaciones que están relacionadas con una posible adquisición de un espacio físico que nos permita lograr todas esas satisfacciones a todas esas inquietudes. Andrea muy rápidamente y doña Laura luego, para pasar a votar esto y ver si sacamos hoy la agenda. Me disculpan, pero es importante. Gracias, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo creo que aquí hay algo que quiero resaltar, que es muy importante, y la Ley de liquidez lo que nos pide es un traslado a la cuenta de caja única a nombre de SINAES. Nosotros no estamos haciendo una devolución al Ministerio de

Hacienda de los fondos. Los fondos siguen siendo parte del SINAES, pero en cuentas que ya de hecho nosotros ya tenemos preparadas; ya es un trabajo que ya se hizo con caja única y ya nosotros tenemos tanto una cuenta para dólares como una cuenta para colones, aparte de la cuenta donde nosotros nos giran la transferencia, porque también, tenemos el tema de las inversiones, que son 7 mil millones de colones, tenemos $ 200.000 que también se venían trasladando. Y, también, por ejemplo, el pago de lo que es venta de servicios, eso es lo que tenemos en el Popular y el pago por venta de servicios que también ingresan dólares por parte de las universidades, eso lo tenemos en el Banco Nacional, que son las ventas de servicios.

Entonces, aquí nosotros estamos haciendo un traslado ya, incluso nosotros eso es algo que yo se lo había comentado el año antepasado por el problema de tipo de cambio. Nosotros estamos haciendo traslados de los montos de la cuenta del Nacional, todos los meses lo pasamos a las cuentas de caja única y, actualmente, estamos haciendo pagos de facturas en dólares con este mismo ingreso, que ya lo tenemos en dólares para no asumir el tipo de cambio.

Entonces, esas son prácticas que ya se están realizando y lo que sí es muy importante es que no es una devolución de los recursos.

Nosotros podemos hacer el traslado bajo el esquema del 5%-15% y según lo que se establece en el cronograma, o bien podríamos trasladar hoy los 7 mil millones de colones que es cuenta SINAES.

Ahora este tema camina en paralelo con infraestructura, pero es distinto, doña Laura les va a comentar un poquito sobre este tema. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, Andrea. Laura, también de manera sintética, perdone la presión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para señalar que lo que estaba en tema de agenda es este tema de la aplicación de la Ley de Liquidez del Estado y que ese será otro tema, para lo cual ya yo le pedí apoyo a Andrea y a Kattia de manera que se trajera una propuesta de acuerdo para lo de infraestructura.

Ahí, Andrea insistió mucho en el sentido de que, como ustedes lo están discutiendo, eso es una decisión de parte del Consejo y que es una decisión estratégica. Sin embargo, bueno, ahí se centrará.

Por ahora, doña María Eugenia. Lo que sí es importante, es fundamental que se vote este tema de liquidez del Estado. Sí, señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Andrea, ¿quiere agregar usted algo más? Gracias, Laura.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Nada más para comentarles que Pablo se salió de la sesión porque este tema no es de presupuesto, es de contabilidad, y ahorita Alejandro está de vacaciones, entonces por eso no nos está acompañando acá. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, ahí puso un mensajito en el chat de que usted era la que iba a manejar eso. Bueno, muchísimas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, una última consulta para Andrea, para ustedes, y ahora sí me refiero específicamente al área administrativa y financiera de SINAES. ¿Hay alguna preferencia entre las dos opciones que se nos presentan? A mí me queda totalmente claro que no estamos devolviendo. O sea, si pasamos los 7 millones esos 7 millones quedan siempre en una cuenta a nombre de SINAES en caja única. Pero, ante eso la pregunta es si ¿Hay alguna preferencia, ventaja o desventaja que puedan tener alguna de esas dos alternativas que se nos están presentando?

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Andrea le cedo la palabra.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Le agradezco mucho por tomarnos la opinión. Para nosotros, eso es un tema que yo he discutido con el equipo, sería mejor trasladar todo el dinero de una vez; o sea, es algo que de igual manera vamos a tener que hacer.
En el Banco Popular, ya ellos se habían comunicado con nosotros que no podemos hacer movimiento del dinero, no podemos reinvertirlo, o sea, ya el dinero va a quedar congelado en la cuenta del Banco Popular.
Ahora, estas inversiones se vencen el otro viernes, el viernes santo. Nosotros, a partir de ahí, el 19 está efectivo los 7 mil millones de colones en la cuenta del Banco Popular. Si la decisión es hacerlo en tres actos, nosotros trasladaríamos el porcentaje correspondiente y quedaría el resto ahí en la cuenta. O sea, ya no podríamos hacer ningún tipo de inversión adicional ni nada.
¿Qué es lo que puede pasar? Basado en la experiencia que nosotros tenemos trabajando con caja única, probablemente nos van a empezar a preguntar por ese dinero, que es un dinero que se ha reflejado constantemente en los estados financieros y siempre se ha visualizado. Solo una vez hemos recibido una consulta de un analista que nos preguntó sobre el dinero en las inversiones de manera informal, no fue ni por oficio ni nada, y siempre, en todos los estados financieros ha estado. Yo creo que si nosotros lo tenemos, ahí pueden venir consultas, pero no es un dinero que nos puedan decir: "Bueno, como tienen los 7 mil millones de colones, devuélvanlo". No, no lo pueden venir pedir así tan fácil, porque eso es originado por ley. Entonces, sí, nosotros tenemos todo el respaldo de por qué lo tenemos ahora, hacerlo en tractos, termina siendo indiferente, operativamente es más sencillo hacer un solo traslado, pero como ustedes lo tengan a bien, nosotros lo hacemos, no hay problema.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, Andrea. Doña Sonia, tiene usted la palabra.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Andrea, no hay ninguna diferencia desde el punto de vista del SINAES, esos recursos igual no se están utilizando. Entonces, es lo mismo que estén o que no estén. Ahora, el banco va a tener esos 7 mil millones y los puede prestar, obviamente, en su función de préstamo y nosotros no estaríamos ganando nada tampoco, absolutamente nada. Los recursos van a quedar ahí, 7 mil millones para cuando se pasen a caja única. Igual, en caja única no van a ganar nada tampoco, pero tiene otra connotación diferente. ¿Estoy en lo cierto en lo que le digo, Andrea? Eso es.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, doña Sonia, muy interesante su pregunta. Don Francisco, y después Andrea, y con eso tal vez podamos pasar muy rápido.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que si fuera lo mismo, ¿para qué la Ley de Liquidez? O sea, para el Estado significa algo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ah, no, por supuesto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Obviamente, yo tengo ya contabilizados los recursos y la utilización puede ser diferente, pienso yo. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
A ver, Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, me hace gracia el comentario de don Francisco porque sí, definitivamente, los que somos de números sabemos que detrás de esto hay un interés.
De hecho, yo les comento que dentro de las últimas conversaciones que he tenido últimamente, me he reunido mucho con el Ministerio de Hacienda, prácticamente todas las semanas, y dentro de las negociaciones en las que estamos, es que, por ejemplo, ellos no me están pidiendo ahora que yo les tenga que pasar un mapeo por mes de cuánta plata voy a sacar para no desfinanciar sus cuentas.
Entonces, yo les digo, yo no estoy desfinanciando sus cuentas, la plata es del SINAES. Si yo pago hoy 10 millones o pago 1 millón o no pago, o sea, es plata del SINAES. En buena teoría es plata del SINAES, pero probablemente por detrás pasa lo mismo que dice doña Sonia, con la diferencia de que probablemente, nosotros lo vemos reflejado en la cuenta, pero el dinero está en la cuenta de ellos.
Entonces, probablemente sí ellos lo usarán para abastecer otras necesidades de otras instituciones y por eso nos piden a nosotros que yo le diga: "Bueno, yo el día 10 de abril que pago planilla y pago impuestos, necesito sacar 50 millones de colones". Yo tengo mis 50 millones de colones ahí, pero, si el lunes yo quiero pagar 5 millones de proveedores, me van a decir que no, porque usted no lo tenía planificado, aunque tengamos la plata en la cuenta.
Ahora, si nosotros tenemos la plata en la cuenta, en el Banco del Popular, si bien es cierto que el banco puede hacer préstamos, lo que sea con ese dinero. La diferencia ahí sí, y eso nos pasa con toda cuenta a la vista, genera es mínimo, pero genera interés por saldo en cuenta que en caja única no se va a generar.
Ahora, ya nosotros estos ingresos que tuvimos, ese crecimiento de 5 mil millones de colones, que fue la transferencia que nos hizo CONARE a lo que tenemos hoy, que son 7.200.000.000 aproximadamente, esos 2.200.000.000, se hizo un crecimiento a partir de las inversiones. Ya eso sí, ya no lo vamos a tener, ya eso, ya yo no puedo hacer certificado, ya yo no puedo hacer nada, ya esa plata se queda ahí, congelada a la vista se queda.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien. Bueno, Andrea, muchísimas gracias. Y yo creo que con estos elementos que se han puesto sobre la mesa, nosotros podríamos estar en condiciones de tener una deliberación para votar esto. Andrea, le agradezco mucho su participación en esta parte de la sesión y aprovecho para desearle un feliz descanso en los días que vienen.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias a ustedes. Igual, feliz descanso para ustedes y agradecerle a doña Laura por todo el trabajo y acompañamiento que nos dio durante estos años.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Una preguntita adicional nada más. ¿Habría que darle firmeza a cualquier acuerdo que tomemos? ¿Tienen presión ahí o no?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No. O sea, si ustedes nos sacaran con firmeza, de igual manera nosotros el dinero lo tenemos en cuentas hasta que regresemos de Semana Santa.
Las inversiones se vencen el 18 de abril, por lo que estarían activas a partir del 19. Pero es sábado, entonces de igual manera no podríamos hacer nada.
El acuerdo que nos urge que nos llegue hoy definitivamente es el de la modificación para poder avanzar hoy con las firmas con doña Laura, y que no se nos queden los trámites pegados, pero en este caso nosotros, si el acuerdo saliera el martes regresando de Semana Santa no hay ningún problema.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ya al otro le dimos firmeza. Ya puede irse tranquila en ese sentido.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, Andrea, muy amable.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Bueno, muchas gracias. La fecha que nosotros tenemos de límite para hacer el primer traslado es en junio - julio. Entonces, todavía tenemos tiempo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 10:27 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, muchachos, yo creo que está más que discutido el tema, y aquí tenemos dos opciones. Pareciera, de lo que yo puedo deducir, que nos estaríamos inclinando por la segunda, que sería hacer una devolución por tracto, tal y como está contemplada ahí y no hacer un traslado completo. ¿Estoy entendiendo mal o hay alguien que quisiera optar por la uno? Don Walter, tiene usted la palabra.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Solamente un comentario. En realidad, yo estoy totalmente convencido de la segunda opción. A raíz de la asesoría que he tenido de los miembros del Consejo.
Pero, no de la asesoría que he tenido de Andrea, porque a pesar de que es de números, como dice ella, y la experiencia y ha hablado con el Ministerio casi todas las semanas, pues no es la misma cosa.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En algún momento me dio la sensación de que estaba también como confundida con las dos valoraciones que hizo.
Entonces, ¿qué les parece si primero tomamos la decisión de por cuál opción nos vamos a inclinar para luego someterla a votación? ¿Estarían de acuerdo en que sometiéramos a votación únicamente la opción dos? ¿Sí? Perfecto.
Entonces, en relación con este punto, tenemos acá, en este punto del análisis de la Ley de Liquidez, dos propuestas, dos planes para hacer el traslado de los fondos que nos toca por ley del SINAES a la caja única del Estado, entonces, en ese sentido, las opciones son las de pasar todo el dinero o bien utilizar el periodo de gracia para el traslado de cinco años, tal y como quedó estipulado en el insumo que se nos hizo llegar.
De tal forma que someto a votación la opción número dos de esta propuesta y que quienes estén de acuerdo con ella levanten la mano en este momento.
Bien, por unanimidad. Podemos darle firmeza. Yo prefiero, nunca sabe uno qué cosas pueden pasar y mejor lo dejamos de una vez confirmado. Por favor, votemos la firmeza de este acuerdo. Excelente. Muchas gracias. Como dice don Walter, cómo hemos aprendido.
Los miembros del Consejo analizan la Implementación de la Ley Liquidez del Estado y aprobación de la propuesta.
CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley N°10495 del Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado establece la obligatoriedad para las instituciones públicas de gestionar sus ingresos y egresos a través de la Caja Única del Estado, con el fin de optimizar la administración de los recursos financieros y garantizar la transparencia en su uso.
2. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), debido a su condición jurídica y a la procedencia de sus fuentes de financiamiento, no califica para acogerse a ninguna de las excepciones establecidas en la Ley N.°10495, lo que obliga a la institución a ajustar sus procedimientos a la normativa vigente.
3. El SINAES gestiona sus ingresos a través de diferentes cuentas bancarias en entidades del sector financiero nacional, con fondos provenientes tanto de transferencias del Presupuesto Nacional de la República como de ingresos propios por la prestación de servicios.

4. La implementación de la Ley del Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado conlleva implicaciones directas para la operatividad financiera del SINAES, incluyendo la eliminación de inversiones a plazo fijo, la centralización de los fondos en la Caja Única del Estado y la afectación de mecanismos actuales para el pago de embargos e impuestos.
5. Se han definido una serie de acciones estratégicas y un cronograma de trabajo para la aplicación de la Ley, garantizando su cumplimiento de manera ordenada y eficiente.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de implementación de Ley N°10495 sobre el manejo eficiente de la liquidez del estado y su repercusión al SINAES.
2. Adoptar el cronograma de implementación propuesto, eligiendo la modalidad de avance gradual que contempla un período de 10 semestres (5 años), con el fin de facilitar una transición progresiva hacia la gestión de los fondos mediante la Caja Única del Estado.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Vamos a tomarnos cinco minutos, por favor de receso. Son las 10:31 a.m. estaríamos volviendo a las 10:37 a.m. para que se tomen un vasito de agua y se paren. Muchas gracias.

Se realiza un receso de 10:31 a.m. a 10:39 a.m.

Artículo 6. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 146 y 147.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 146 y 147.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 146 y 147.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa, de México, como revisor del ILPEM del Proceso 146 y 147.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 146 y 147:
    - Dr. Emilio Armando Zapata, de Colombia.
    - Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, de México.
    - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia.
    - Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano de Chile.
    - Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia.
    - Ph.D. Virginia Laura Ballarin de Argentina.
    - Dr. Adolfo Chaves Jiménez de Costa Rica.
    - Ph.D. Gabriel Calle Trujillo de Colombia.
    - Mag. Luis Greyvin Porras Porras de Costa Rica.
    - Mag. Andrés Posada Ferreiro de Uruguay.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración del proceso 177, 178, 179 y 180.**

027
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Los miembros del Consejo analizan la reconsideración de los Procesos 177, 178, 179 y 180 en el que se indica que es necesario que la carrera confirme que ha completado el plan de estudios, además de que se realice una revisión para asegurar que se cumplieron todos los requisitos.
Resulta importante que la carrera demuestre la superación de las debilidades identificadas en el acuerdo anterior.
Se propone retomar este punto de agenda para la próxima sesión, en el que se mejorará la propuesta de acuerdo, el cual debe ser claro y detallado para evitar malentendidos.

Artículo 8. **Decisión del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 60.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 60.
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:
1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de abril de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Farmacia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera del Proceso 60 incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Ofrecer al estudiantado más actividades extracurriculares que complementen el plan de estudios.
   - Valorar la posibilidad de incluir un curso de Atención Farmacéutica, uno de Análisis de Medicamentos y uno de Farmacología y producto de ello incrementar en un semestre el plan de estudios.
   - Realizar una revisión de los requisitos y correquisitos del plan de estudios con miras a aumentar la flexibilidad.
   - Garantizar que el 100% del personal académico posea como mínimo con el grado de Licenciatura.
   - Contar con una cantidad tal de profesores de la disciplina, que permitan una interacción entre éstos y el estudiantado, así como su participación en las diferentes actividades curriculares.
   - Contar con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, técnico y el de apoyo de acuerdo con las necesidades de la carrera.
   - Disponer de una manual que sea conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y por los estudiantes, con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional pertinente a la naturaleza de la carrera.
   - Asegurar que el personal administrativo cuente con buenas condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional.

- Asegurar que la totalidad de los estudiantes reciban la propuesta de evaluación durante las dos primeras semanas de clase.
- Definir claramente los mecanismos de evaluación, revisión, reflexión, y actualización periódica del plan de estudios.
- Seguir con la implementación de la política institucional y de la carrera que incentiven el pensamiento científico, riguroso y que guíen todo lo relacionado con la realización, utilización y difusión tanto de investigaciones, como de actividades de extensión.
- Incrementar el número de publicaciones de alto impacto en revistas indexadas, producto de la investigación y la extensión al interior de la carrera.
- Valorar la posibilidad de que más estudiantes tengan acceso a becas, ayudas económicas o financiamiento, por su condición socioeconómica, por su excelencia académica o por su participación en actividades universitarias.
- Resolver la problemática del horario de los servicios administrativos y académicos.
- Incrementar la asesoría académica curricular para el estudiantado.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de abril de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

SINAES AUDITORIA INTERNA

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, entonces vamos a llegar con agenda hasta acá, pero dejamos siempre en grabación, como lo había solicitado a don Gerardo, las palabras que se quieran externar para Laura. Laura, póngase ahí visible.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Aquí estoy doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, Laura, vamos a abrir aquí un espacio que queremos que quede grabado para no despedirla, porque uno no se despide para cerrar este ciclo que usted nos ha estado acompañando y voy a dar la palabra a las personas que quieran hacerlo. Aquí está don Walter en primer lugar, después está don Gerardo y me parece que don Francisco, y después me pongo yo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pregunta Marchessi algo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, la idea era que se grabara porque quieren que quede en actas. Así lo indicaron algunos miembros. Le doy la palabra entonces a don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Laura, usted entra al SINAES hace cinco años y unos meses, después de que SINAES tuviera por periodos prolongados directores interinos y luego un par de procesos para nombrar una persona en el plazo que correspondía. Y sin duda alguna usted entró en un tiempo bien complicado y con poca experiencia en este papel o ninguna.
Y yo le diría a usted que en realidad hizo una labor muy buena y en el ambiente en que se desenvolvió si no hubiera sido así, la labor sería calificable de excelente.
De manera que, yo le agradezco muchísimo todo ese esfuerzo que hizo usted para el SINAES como institución también en esa época la situación de las relaciones internacionales de parte del SINAES estaban muy baja y siempre había interés y no hay duda de que usted ha colaborado mucho en eso.
De manera que, gracias de nuevo por esa labor y espero que le vaya muy bien en sus metas a futuro.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Walter.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias, don Walter. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Yo creo que tal vez uno de los elementos que reconocemos más y que hemos estado hablando es el hecho de que a Laura le tocó agarrar SINAES con una

pizarra en blanco, que no es fácil. O sea, los que hemos iniciado organizaciones y aunque SINAES era una institución ya con un recorrido, cuando hablo de pizarra en blanco es que muy rápidamente hubo que reconvertirla desde el punto de vista no solo administrativo sino también operativo.

Y, le tocó arrancar de cero formando un equipo también para realizar ese trabajo, y yo creo que es para mí, tal vez el reto más grande que tuvo Laura que lo supo manejar muy bien contra viento y marea, resistiendo presiones externas desde el punto de vista presupuestario, financiero, presiones internas como las que se viven en todas las organizaciones, y con una, diría yo, calma, que a veces por lo menos era aparente por lo menos, no sé si la procesión iba por dentro. Siempre ante nosotros nos dio tranquilidad de que las cosas se estaban atendiendo claramente.

Yo creo yo leí la nota que hizo, que hizo doña Lady, que nos pasó copia a todos nosotros y yo no puedo estar más que de total acuerdo con los elementos que ella plantea ahí.

Pero, para mí hay tal vez tres cosas que yo quiero, digamos sobresalir de su gestión. Una gestión ética 100%, una gestión honesta y una gestión transparente ante nosotros y ante el resto de la organización, con problemas como todos tenemos. Pero creo que para mí eso marcó, los años que usted trabajó con nosotros, que quedaron cosas por hacer, como usted ya lo mencionó, pues siempre quedarán, es muy, muy difícil hacerlo. Yo particularmente, al igual que lo hizo Ronald, le agradezco muchísimo, por el trabajo que ha estado haciendo, pero también sobre todo por el acompañamiento del apoyo durante el año que yo ejercí la presidencia en que uno, el que está en la Presidencia tiene una cercanía mayor con la parte administrativa y siempre la apertura para poder conversar sobre cualquier tema, que surgiera y poder buscar una solución. Así que le agradezco muchísimo, tengo total seguridad de que habrá muchas organizaciones que estén muy contentas de poderla recibir a usted. Así es que le auguro un futuro brillante, dónde la lleve el destino y Diosito la lleve. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, Gerardo. Vamos con don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. ¿Qué puedo decir yo? Normalmente, uno vincula a las instituciones cuando uno pasa al frente del edificio de las instituciones. Mira, el Banco Central, Casa Presidencial. Pero las instituciones, más que los edificios son las personas. Las personas marcan la diferencia y quienes habita en ellas. En el caso de Laura, Laura estaba en una institución un poco compleja, a pesar de ser chiquitita, es muy complicada. Sin embargo, siempre mostró una actitud positiva, a pesar de los malos momentos que uno pudo haber tenido en forma transitoria al frente de la institución. Más que despedirme, Laura, agradecerle yo masoquistamente estuve dos años en la presidencia del Consejo y durante esos dos años, bueno, tuve un apoyo incondicional de parte suya y como lo he tenido de parte de la mayoría de los compañeros del Consejo, pero uno cuando llega nuevo pues a un lugar sobrevalora el afecto, más allá de las responsabilidades con las cuales uno es acompañado cuando tiene tareas complejas, yo no soy muy sociable en lo particular a mí me cuesta mucho socializar y el tema de las ceremonias pues el hecho de que Laura siempre me acompañó porque antes de que yo llegara, yo no sé por qué, la dirección ejecutiva no iba, yo no sé cuál disposición fue y yo empecé a ir y yo fui a todas durante un año. Yo fui a todas las ceremonias, no lo distribuí, sino que fui a todas y pues Laura siempre me acompañó y eso siempre fue pues para mí un soporte importante, de tal suerte que siempre le agradeceré eso. Yo no me despido. Y casualmente, yo no conocía a Laura. Somos vecinos como de un kilómetro y medio, aquí en un pueblo que se llama San Isidro de Heredia, que es un pueblo donde normalmente uno se ve. Entonces yo no me despido y le deseo lo mejor en su futuro. Laura. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bueno, y ahí me quedo yo de última, doña Laura, me toca a mí hacer el cierre de esto. Yo quería compartirles rápidamente algunas valoraciones que yo hago cuando nos acercamos al cierre de círculos, porque los cierres de círculos de la vida y laborales en este caso siempre incluyen valoraciones que normalmente nos acercan a sentimientos, a reconocimientos, agradecimientos, a la labor que se ha desempeñado y a otros asuntos de tipo personal.

También en el cierre de círculos, creo yo que lo que más importa son los ascensos de aprendizajes que uno finalmente en su intimidad se lleva, ¿verdad? Porque hay una parte que es muy social, muy externa, pero en la intimidad de la vida de uno se pueden enlistar todas esas, todos esos aprendizajes que uno tiene de los encuentros y desencuentros con la gente, de los errores o de los logros, de las cosas que quedaron inconclusas o que se pudieron haber hecho. Y entonces hay una conjugación ahí de sentimientos muy particular y que es necesario pasar como se pasa a todo ciclo en la vida. Y cuanto más alto es un puesto, más finas son las herramientas que se usan para medir a la gente. Entonces, usted va a tener un conjunto de valoraciones de todos los actores, pero creo yo que lo más importante es la valoración que usted, de acuerdo con sus creencias, sus aspiraciones y sus compromisos, haga. Eso le pertenece solo a usted, esa valoración es íntima, es única. No hay forma de brincarse la verdad.

Entonces, me parece a mí que todo lo que usted hizo en el sentido positivo para el SINAES, donde se destaca muy claramente el posicionamiento internacional que procuró hacer a la institución y nacional, pues lo va a sentir usted en términos de las valoraciones que la gente le expresa, como se lo expresó a ese estudiante, ¿verdad? Son experiencias muy lindas, únicas, que no quitan tampoco sentimientos y valoraciones de inconclusos que pudieron haber quedado porque eso es humano; yo lo viví en mis puestos y, finalmente, al agradecerle como compañera que fue mía en la entrega de credenciales y luego en los trabajos que me tocó hacer como miembro de este Consejo, yo quería pedirle formalmente que usted no abandone el proyecto de sistematización, porque la experiencia que nosotros necesitamos recoger en ese proyecto, usted la tiene muy clara, la vivió, fue parte de ese proceso y además hizo contactos muy importantes con rectores, sobre todo de universidades privadas, donde usted tiene conocimiento de estas personas, pero también del sector público.

Entonces yo quería pedirle formalmente que usted no nos abandone, que se quede con nosotros ahí cuando usted pueda llegar, que lea, que aporte, porque no sería justo que eso, que eso no se diera de esa forma. Y bueno, la verdad, desearle lo mejor, todo pasa en la vida, todo pasa, la vida sigue. Usted se lleva la gratitud de la gente para la cual usted sirvió, pero lo más importante es lo que usted, como aprendizaje humano y espiritual, se lleva. Eso es lo que usted debe valorar. Muchísimas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias a cada uno de ustedes, doña María Eugenia, porque cuando uno llega a este puesto, por la experiencia que ustedes tienen, realmente es un aprendizaje. Y eso último que usted está diciendo quizás es lo que yo más atesoro, me lo llevo, o sea, eso es mío, y lo agradezco mucho. O sea, yo creo que no puedo irme más agradecida para una institución que en este momento yo lo digo en el informe que les va a llegar, hay que cuidar mucho al SINAES, es una institución muy importante. Si a mí me preguntan si yo creo en la institución, yo creo muchísimo en la institución y además la quiero mucho, creo que es el contexto del que vive Costa Rica de qué nos dedicamos al tema de educación superior hay que Cuidarla. Entonces, muchas gracias y sé que por ahí nos encontramos. Costa Rica es muy chiquitito y, pues, cuando ya esté en algún otro puesto, pues ahí yo me contactaré con ustedes para decirles dónde estoy. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Así pasa con los gobiernos, ¿verdad? Tienen una duración, no somos eternos, no se pueden quedar las personas toda la vida. Así es que muchos éxitos y mucha salud. Marchessi puso un mensajito también para usted que se lleva su cariño de siempre, y bueno, yo daría por cerrada la sesión de ahora y me quedo con las personas que tienen que quedarse para la agenda siguiente. Disfruten su Semana Santa, descansen y piensen bonito, piensen bonito.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1847-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Sr. René Cubillo Vásquez, Auditor externo.
Sr. Fabián Cordero Navarro, Auditor externo.
Sra. Sylvia Gamboa Loaiza, Auditora externa.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1847.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todas y todos compañeros. Estamos hoy en la en la sesión 1847, hoy 22 de abril de 2025.
Yo quisiera iniciar la sesión agradeciendo muchísimo a doña María Eugenia por la responsabilidad de asumir la coordinación de esas sesiones en las que no estuve con ustedes, además de otros detalles detrás de las sesiones que ella asumió y con muy buen tino, como siempre. Así es que, muchísimas gracias, doña María Eugenia por ese acompañamiento que siempre lo sentí muy cerca. Y, muchas gracias a los compañeros también por haber apoyado a doña María Eugenia en esos días en los que yo no pude estar con ustedes.
Hoy tenemos, como vieron una agenda larga pero de última hora hicimos un cambio en la agenda porque había tres puntos separados que eran el seis, siete y ocho sobre lo de la asesoría legal y lo de la aprobación de los perfiles de abogado y de asesor legal, porque

030 SINAES AUDITORIA INTERNA

todo viene en un solo acuerdo, entonces pareciera que es más bien un solo punto. Entonces, se fusionaron esos tres puntos en uno solo.
Una vez hecha esa aclaración, no sé si tienen ustedes alguna observación en relación con los otros puntos y si no procedemos a aprobar la agenda, por favor. Muy bien, entonces aprobamos la agenda. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1847.
Se aprueba la agenda 1847 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1847.
2.	Aprobación acta 1846.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación de los resultados de la auditoría externa financiera, presupuestaria y de tecnologías de la información correspondientes al periodo fiscal 2024.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1 Decisión del Recurso de Reconsideración:
	5.1.1 Proceso 177, 178, 179 y 180.
	5.2 Decisión de acreditación:
	5.2.1 Proceso 129.
6.	Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal, actualización del perfil profesional del Asesor Legal, actualización del perfil profesional del Abogado.
7.	Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025.
8.	Invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1847.2. Aprobación de acta 1846. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la auditoría externa financiera, presupuestaria y de tecnologías de la información correspondientes al periodo fiscal 2024. 5. Decisión del Recurso de Reconsideración Proceso 177, 178, 179 y 180.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Decisión de acreditación Proceso 129. 2. Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal, actualización del perfil profesional del Asesor Legal, actualización del perfil profesional del Abogado. 3. Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025. 4. Invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1846.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1846, no sé si tienen alguna observación al acta, y si no, entonces procedemos a votarla. Bien, muchas gracias.
En mi caso, yo me abstengo porque no estuve tampoco en esa sesión.
Entonces, aprobada el acta 1846.
Se aprueba acta 1846 con 7 votos a favor y la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos a la sección de informes. En la sección de informes yo tengo varios. Quería empezar por este que comentaba don Francisco, y es que, Yorleny se incorpora a partir del día de mañana.

Ella estuvo conversando conmigo sobre cómo se va a organizar y yo dándole algunas recomendaciones según los pendientes que yo logro identificar, pero que por supuesto lo primero era esa reunión con Jéssica y no sé hasta dónde, con la persona que anteriormente ocupaba la secretaría, que son quienes la pueden poner al tanto, sobre todo de los temas más urgentes que requieren firma o algún seguimiento más cercano para que los trámites no se atrasen, sobre todo lo que tiene que ver con la División de Apoyo a la Gestión, que tiene relación comúnmente con pagos o compras o cosas de esa naturaleza que sacar lo antes posible.
Posteriormente, ella tendrá reuniones con las directoras de división y con la asesoría legal, la auditoría interna y con el área de comunicación.
Si ustedes lo consideran que tenga también alguna reunión con nosotros directamente como Consejo, le puedo indicar, le podemos dar un espacio porque por lo menos conmigo ella sí tiene una reunión el día de pasado mañana, entonces, no sé si ustedes quieren tener una reunión directamente con ella o si ustedes consideran que la reunión que va a tener conmigo es por el momento suficiente, ahí ustedes me indican lo que ustedes consideren mejor.
En relación con algunas actividades, mañana tenemos el lanzamiento del proyecto Erasmus donde han venido de distintos países las personas que tienen que ver con este proyecto y se van a reunir para hacer ya el lanzamiento y yo estaría acompañándolos el día de mañana. Se inicia esto en el Paraninfo de la UNED y luego pasan al edificio de Educación Continua de la Universidad de Costa Rica para continuar con los detalles de la de la reunión. Posiblemente, pronto estaremos teniendo más comunicación sobre lo que trata este proyecto.
También, yo le solicité a Marchessi, no sé si ya les llegó un informe de resultados de investigación sobre las percepciones del impacto de la acreditación, que son las percepciones de los estudiantes del impacto de la acreditación y es un informe muy interesante que da resultados muy positivos para que ustedes lo conozcan.
Estos resultados ya fueron comunicados a la DEA y se van a dar a conocer también mediante un encuentro virtual de los que tiene la INDEIN donde el propio investigador va a exponer los resultados.
En cuanto al informe de viaje, también yo se los hice llegar para que ustedes vieran ahí los detalles y yo quería solo poner un poquito de énfasis para no gastar mucho tiempo, porque ustedes tienen ahí todo el informe y si quisieran preguntar sobre algo en particular con todo gusto, pero para poner mayor interés en algunos puntos que puse al cierre de ese informe.
El primero dice que, el SINAES está claramente identificado por cada una de las agencias que participa en SIACES. Ahí todos saben quién es SINAES, nos reconocen y saben qué estamos haciendo.
Sobre todo, uno de los aspectos por el que más nos conocen es por los encuentros virtuales que realiza el INDEIN y por ser una de las agencias de mayor trayectoria e incluso mundial. Bueno, es una de las agencias más viejas, demás trayectoria, también y de más peso en América Latina.
Sinceramente, yo todavía hay muchas cosas que no conozco, pero este peso parece que lo tenemos y que se nos reconoce internacionalmente.
Uno de los aspectos que también llama la atención para ellos y que lo ven muy positivo es que combinamos las nacionalidades de los pares evaluadores en nuestros procesos, cosa que ninguno de ellos hace comúnmente, sino que lo hacen con pares nacionales y solo cuando tienen la necesidad en algún espacio donde no tienen con qué cubrir, echan mano de un de un par internacional y ellos lo ven esto con muy buenos ojos para nosotros.
Y luego, que tenemos varios sellos de calidad de otras agencias de segundo nivel que ellos no tienen todavía. Entonces, para ellos eso es también de relevancia en el caso nuestro.

031 SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo otro es esa acción de acompañar el mejoramiento de la calidad de las carreras a través de las acciones que hace el INDEIN con investigación y con capacitación en transferencia de conocimiento, y esa proyección que se hace de la capacitación a otros países y otras agencias y participantes, que es algo que al parecer hasta ahora están haciendo otras, están incursionando en esto como el caso de RIACES.

Y, como les dije, pues por lo que más nos conocen es por el tema de INDEIN y por la Cátedra Enrique Góngora.

Otro de los puntos que quisiera destacar es que, se confía en el SINAES para que incluya el sello SIACES en los certificados o insignias para que se ofrezcan los cursos de transferencia de conocimiento con este sello. O sea, en esa sesión de SIACES nos piden a SINAES que en reconocimiento de los cursos que hace SINAES, que ya que contamos con el sello de Buenas prácticas de SIACES que este sello, si lo deseamos, puede aparecer también cuando se entregan las certificaciones o insignias de las personas que participan en esos cursos, sean nacionales o internacionales.

Lo otro es que hay interés en que SINAES se mantenga en la organización regional coordinada por IESALC para promover la acreditación de las microcredenciales, que es ese último punto que tenemos nosotros en la agenda, pero ellos, de alguna manera consideran que es importante que Costa Rica esté ahí porque tiene algún peso que posteriormente ellos detallarán, sobre cuál es también el interés de que Costa Rica esté no solo por los beneficios, sino por lo que Costa Rica puede aportar de alguna manera en este tema.

También, se solicita al SINAES intervenir para el reconocimiento de títulos y grados en el nivel regional para el favorecimiento de la movilidad transfronteriza de estudiantes, docentes e investigadores.

En este caso, dos tendencias que hay en este momento en el movimiento de las agencias es una microcredenciales y esto otro, que es el reconocimiento de títulos y grados donde varios países se están poniendo de acuerdo entre sí, sobre todo estos países que están organizados por bloques para reconocerse entre sí, esto de títulos y grados, por lo menos en aquellas carreras que lo permitan, para que esto facilite la movilidad de profesores, de investigadores y de estudiantes, ya sea la movilidad en este caso o también, la movilidad laboral de estas personas.

Costa Rica tiene ese reconocimiento de la calidad de la educación superior, pero lo sienten que Costa Rica está aislada porque no favorece esa apertura al reconocimiento de títulos y grados.

Ellos entienden y saben que en CONARE se da el reconocimiento de títulos, pero que es un reconocimiento hacia adentro, o sea, qué reconoce Costa Rica de lo que viene de afuera, pero no, esa facilidad para que Costa Rica sea reconocida mediante algunos convenios o algunos acuerdos internacionales o multilaterales para que también, el producto, por llamarlo de alguna manera, de conocimiento costarricense, tenga ese reconocimiento hacia afuera para que nuestros estudiantes o las personas que salen no tengan dificultades para esa movilidad en nivel internacional. Entonces, para que haya esa apertura y en ese caso yo creo que Costa Rica sería la más beneficiada.

Otro de los puntos es que se reconoce y solicita la proyección del mapa interactivo de SINAES para retroalimentar las acciones del proyecto "Ojo dónde estudias".

El proyecto, "Ojo dónde estudias" es un proyecto que tiene SIACES, que es muy parecido a esto del mapa interactivo que tenemos nosotros para las carreras nuestras, pero que ellos lo quieren hacer para Iberoamérica, donde se facilite la información de carreras acreditadas de todos aquellos miembros de SIACES.

Entonces, les parece muy interesante el mapa interactivo que trabajó Priscilla y que junto con otras personas para poner esta idea en general en todo lo que es la geografía que cubre SIACES. Entonces, posiblemente van a solicitar alguna ayuda en este sentido o alguna orientación técnica sobre cómo se hizo para ellos hacer esa esa ampliación.

También, se insta al SINAES a partir de las experiencias de otras agencias para alimentar su proyecto de evaluación institucional, o sea, que consideran que es un salto que debemos dar, yo creo que nosotros también, de que tenemos que trasladar esta acción de evaluación de carreras hacia lo que es la evaluación institucional cuanto antes, porque esto va a favorecer así mismo el tema de la educación transfronteriza y otros detalles de esto que tiene que ver sobre todo con lo de títulos y grados.
Luego, se considera que sería un gran avance para SINAES la puesta en marcha pronta del nuevo modelo, que la gente no solo aquí adentro lo está esperando, sino parece que afuera también, de la evaluación del desempeño de pares evaluadores, que es algo que todas las agencias lo movilizan en primer orden y que nosotros lo hemos postergado todavía, yo no, no tengo muy claro por qué y, también la metodología ágil para la reacreditación de lo que estuve haciendo algunas indagaciones para ver si me traía algunas ideas que luego ya les contaré.
Luego, que se invita al SINAES a compartir el registro de expertos para la creación del Registro Iberoamericano de Pares Evaluadores, que también quiere SIACES entonces que sea un registro Iberoamericano de pares evaluadores donde podamos compartir esos pares y que cuando no tengamos pares en algunas áreas y demás, pues que podamos echar mano de este registro y movilizarlos con la misma agilidad con la que podríamos hacerlo solo con el registro nuestro.
Y, luego que se da a conocer la participación de SINAES en calidad de vocal como parte de las nuevas autoridades SIACES. O sea, que sin postularnos nosotros, ellos nos tenían un espacio para una vocalía dentro de las autoridades de SIACES. Entonces, Costa Rica quedó como país o SINAES como agencia, no como persona siendo vocal de la Junta Directiva o del Consejo Directivo de SIACES, entonces en este momento ocupamos ese papel.
Esos son como en general los detalles que les traigo de esta participación y otros temas ustedes los pueden identificar ahí dentro del informe que les envié.
Y, por último, es que ya llegó la carta de CONARE con el pronunciamiento sobre el nombramiento de los miembros para SINAES.
Tenemos que de parte de la de la sustitución de don Francisco, quien lamentablemente con esto la noticia es que tendremos a don Francisco hasta junio, creo que es mediados de junio de este año con nosotros y nombran a una persona que lo sustituye que es el Dr. Álvaro Mora Espinoza. Yo no lo conozco, no sé si ustedes tienen el gusto de conocerlo, pero me imagino pues que ya tendremos más detalles y lamentando que ya don Francisco no está con nosotros, que yo lo siento como una pérdida sensible, sinceramente, don Francisco, que usted no nos acompañe más.
Y, en el caso de una servidora, se ratifica un segundo nombramiento para el próximo periodo. Esa es la información que tenemos de CONARE.
Yo creo que en informes eso sería lo que tengo yo hasta ahora. No sé si ¿Tienen ustedes alguna consulta sobre todo esto o si lo hacemos después? Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Muy rápidamente. Sí, lamentar que no nos pueda continuar acompañando don Francisco, yo creo que nos ha dado muy buenos aportes, ha sido mi guía para seguir cuando me tocó sustituirlo en la presidencia y siempre he admirado su valentía por estar dos años seguidos al frente de esa posición tan complicada y manifestar mi alegría porque nos siga acompañando doña Lady, yo creo que es la mejor noticia que nos podía llegar. Entonces, bueno, sentimientos un poco encontrados por que se nos va don Francisco, pero alegría porque usted nos siga acompañando.
Con respecto a uno de los temas que usted nos menciona que es lo de participar en vías para colaborar con SIACES en el sentido del reconocimiento de títulos, esto es algo que nos lo ha manifestado ellos y IELSAC en el sentido de que es necesario que el país ratifique

SINAES AUDITORIA INTERNA

los convenios que ya están en proceso de ser ratificados, pero que están durmiendo ahí el sueño de los justos con los trámites en la Asamblea Legislativa, porque tienen que ser reconocidos ahí. Cuando se hizo el intento con la anterior persona que estaba como ministra de Educación, en realidad, no tuvo la menor voluntad por ayudarnos y yo diría que valdría la pena volverlo a intentar con este nuevo ministro, a ver si de parte de ellos es posible lograrlo. IELSAC tiene muy claro quién tiene en su gaveta los convenios estos para ver si los podemos impulsar en la Asamblea Legislativa. Yo creo que ese sería como el camino a seguir, me parece muy importante.

Y, en el otro tema que usted mencionó sobre el estudio de INDEIN sobre sobre la percepción de los estudiantes, en relación con las acreditaciones, que ya nos pasaron el informe y que se va a presentar el jueves en el encuentro académico virtual.

Yo leí el informe, es muy interesante, los resultados son muy halagadores. Lo leí a la carrera, no digo que lo leí a profundidad, pero, yo lo que quería proponer es si es posible que don Hernán Trevino, que es el especialista que nos hizo este estudio en conjunto con INDEIN que nos hiciera una presentación al Consejo, porque a mí sí me parece de mucha importancia el informe y tiene unos hallazgos realmente valiosos sobre la forma cómo el informe es percibido por los estudiantes y valorado por los estudiantes.

A mí la verdad, me sorprendió lo positivo que los estudiantes perciben a los procesos de acreditación.

Y, lo más interesante es que uno puede tener diferentes lecturas desde el punto de vista de las universidades públicas, privadas, desde el punto de vista de las áreas de conocimiento. A mí me parece que es un informe muy valioso y que sí valdría la pena que nos lo presente él. Lo vamos a tener el jueves, a mí me toca presentar ese encuentro académico, pero creo que es tan importante el estudio y el esfuerzo que se ha hecho, que valdría la pena que nos lo presenten si fuese posible. Nada más, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tomo nota, don Ronald. Muchas gracias por sus palabras. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Tres cositas. En primer lugar, agradecerle a doña María Eugenia la participación que tuvo dirigiendo las sesiones pasadas, doña Lady, realmente no tengo que decirlo, porque eso sobra a veces, pero lo hizo muy bien. Me parece que, que siempre es importante el reconocimiento, son esfuerzos que uno hace y es importante reconocerlos.

En segundo lugar, realmente a mí me alegra que usted se quede, doña Lady. Yo creo que el tema del modelo, lo que salió, que todavía no lo hemos terminado, tuvo que ver mucho con el esfuerzo que usted hizo y me parecía que era importante seguirlo.

En el caso mío, yo pensé que eran cinco años siempre, me costó llegar a los cinco años, les confieso, a veces se puso difícil. Pero, bueno, sobre eso yo quería decirle que yo llego hasta el 31 de mayo porque mi nombramiento es hasta esa fecha, para que no haya problemas de quórum estructural, incluso yo tenía ya planes establecidos a partir de esa fecha. Se lo planteo para que evitemos que haya problemas que se presentaron en el pasado. Gracias. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Francisco, por indicarnos. Yo creo Marchessi tomar esto en consideración para comunicar cuanto antes a CONARE y al señor don Álvaro Mora, para que comprenda que deberíamos a partir entonces del 31 de mayo contar con él para que no se nos descuadre aquí el equipo. Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y a todas, no había saludado. Muy rápidamente.

Primero, manifestar mi complacencia porque la hayan nombrado nuevamente, doña Lady. Yo creo que la experiencia que uno genera, si bien es cierto, como dice Francisco, aquí

venimos con la idea de que son cinco años, bueno, yo estoy en el segundo periodo y siento que esos segundos cinco años yo creo que, también son importantes porque hay una experiencia que se puede trasladar.
Lamentar en esa misma línea que Francisco no nos vaya a seguir acompañando. Yo creo que ya habrá momento de aquí al 31 de mayo de conversar sobre lo que Francisco ha hecho por este Consejo, y mencionarlo me parece que es importante.
Me alegro de que CONARE haya reaccionado a tiempo, que nos dé suficiente tiempo, No siempre es así, a veces hemos tenido que correr.
Quisiera hacer dos comentarios o más bien un comentario con algunos elementos. Leyendo el informe y escuchando a doña Lady, yo creo que nosotros tenemos que trabajar muy fuertemente en lo que queremos nosotros que SINAES haga en temas de internacionalización.
Se nos presentan una serie de elementos que uno los ve como dispersos, porque bueno, nos disparan, nos tiran una serie de cosas y uno quisiera que si nos vamos a meter más seriamente, como pareciera que nos están dando la oportunidad de meternos en organismos como SIACES, lo hagamos bajo una perspectiva de un lineamiento muy claro que tengamos nosotros. Doña María Eugenia lo ha mencionado muchas veces, el comité de la comisión que ha estado trabajando también sobre esa línea.
Hay un tema que lo iba a mencionar en el último punto si llegamos, que es el de microcredenciales.
Yo creo que una participación en una actividad de ese tipo debe ir dirigida ya por nosotros, o sea la persona que asista o las personas que asistan deben ir con una misión para extraer lo máximo posible, porque me parece que va a ser una oportunidad importante para hacerlo. Entonces, ojalá tuviéramos de aquí a ahí, si hay algún funcionario que nosotros creamos que puede ayudarnos desde la administración para avanzar en esto, que esa fuera la persona de la administración que nosotros enviáramos esta actividad.
Y, el otro tema, que hay temas que también a mí me preocupan, es bueno que nos reconozcan, pero también yo creo que nosotros tenemos que reconocer que tenemos algunas cosas que tenemos que de alguna manera "revisar, limpiar" antes de compartirlas y me refiero específicamente al Rex.
Yo creo que, antes de compartir una base de datos como la del Rex, nosotros tenemos que asegurarnos de que la información que está ahí está sobre todo actualizada. O sea, nos hemos dado cuenta nosotros cuando nos llega la información de que hay personas que no han actualizado su información por los últimos años.
Entonces, me encanta que nos pidan, ojalá otra gente compartiera lo que tiene también y que pudiéramos hacer un banco general, pero sí, que nos tomemos un tiempito si lo vamos a hacer en hacerle una revisión y una limpieza para asegurarnos de que lo que estamos compartiendo está bien.
Agradecerle a doña Lady, yo creo que el informe que usted presentó es un informe muy claro.
A doña María Eugenia, que ella siempre dice que no sabe dirigir sesiones y que nosotros la ayudamos mucho, me parece que hizo un excelente trabajo, y agradecerle lo que ha hecho, todas esas experiencias que se nos van dando en todos estos procesos y me gusta que lo vaya asumiendo, doña María Eugenia, porque la verdad es que yo a usted la veo medio quitadilla en esas cosas, pero lo hace muy bien. Tiene una experiencia importante que yo creo que nos ayudará a todos nosotros y a los que vengan en este Consejo. Solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muy rápidamente, pero sí creo que es importante agradecer cuatro cosas.

033
SINAES
AUDITORIA INTERNA

El informe que trae doña Lady, a mí me pareció interesantísimo. Eso significa que se ha hecho en una época relativamente corta, en un lapso corto, un trabajo bien interesante para la internacionalización del SINAES. Hay un reconocimiento yo diría que más rápido de lo que yo esperaba, y eso es porque las cosas se hacen bien.

Segundo, el hecho de que doña Lady haya aceptado otros cinco años en el SINAES, sin duda alguna, como dice Mirabelli, los cinco años que usted ha estado acá ha aportado mucho y desde luego, puede aportar mucho más y, ese sacrificio que sin duda alguna es grande, usted está dispuesta a realizarlo, sino no la tuviéramos de nuevo.

Y, don Francisco, muchísimas gracias. Yo creo que sí hemos aprendido muchísimo de usted. Ha sido una persona crítica y muy de por derecho en todo. De manera que, mil gracias por el sacrificio que usted ha hecho y el haber compartido, lamentablemente en años muy difíciles, pero una transparencia que es de admirar así es que. muchas gracias.

Finalmente, ratificar las palabras de Mirabelli para con doña María Eugenia. Definitivamente, María Eugenia lo hizo muy bien. Hay que agradecer también eso y nos tranquiliza porque pronto la tendremos por ahí ejerciendo esas labores y sabemos que promete mucho. Muchas gracias. O

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Varias cositas. Una, me complació muchísimo ver el informe que usted envía, siento que hay un salto importante de conocimiento internacional del SINAES. Yo creo que, tal vez no estábamos conscientes de ese conocimiento de la agencia a nivel internacional o como usted lo decía, incluso a nivel mundial. Entonces, eso es muy importante para nosotros. Y sí, estoy consciente que hay mucho trabajo en esa área.

Estas representaciones internacionales siento que han rendido frutos a través de los últimos tiempos, en los años que yo he tenido no ha habido estas visitas tan frecuentes a este tipo de eventos y relaciones internacionales, entonces yo creo que es bien importante.

Lo otro, es que incluso ahora con una vocalía yo creo que esa vocalía da a entender que el que el SINAES está siendo reconocido a nivel internacional y eso me alegra muchísimo.

Respecto a don Francisco, ¿qué puedo decir de don Francisco? Su ecuanimidad, su integridad, como dice Walter de por derecho, pero yo pienso que su aporte al SINAES ha sido muy positivo y lamento, pero yo sé que también usted requiere sus espacios también, como en algún momento me lo ha mencionado.

Entonces es importante, todo momento en la vida es importante y disfrutarlo de la manera en que uno desea, así que, mis mejores deseos.

A doña Lady. Gracias, doña Lady también por aceptar un nuevo periodo. Definitivamente, yo sí siento que cuando uno llega acá por primera vez llega uno sumamente perdido, eso es un hecho, y conforme pasan los años uno va aprendiendo a esto. Es un aprendizaje de todos los días y ese aprendizaje, obviamente, le va dando a uno criterio para dar su aporte en el tiempo en que uno está.

Yo estoy también en un segundo periodo y yo creo que ya el último y sí he sentido una gran diferencia y me he sentido en realidad muy bien en este tipo de institución. Y, yo creo que aunque aún hay retos importantes, sigue habiéndolos, me parece que es bastante agradable y además el fin y la razón de ser de la institución es muy importante para el país.

Y, por supuesto doña María Eugenia, yo creo que sobra decir su manejo, su experiencia, no hay mucho que repetir y yo creo que estuvo muy bien y bueno, esperamos que siga el camino que deseamos para la institución con usted posteriormente, en algún momento. Bueno, eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. A mí me gustaría reiterar en el contexto del informe que nos suministra doña Lady, la necesidad de contar con una estrategia para poder articular todo este conjunto de demandas que se están evidenciando, yo creo que de manera muy insistente, hablamos de acreditación institucional, microcredenciales, muchos temas que vienen a plantearnos la urgencia de contar con una estrategia no solo de sensibilización, sino de actualización y de incorporación y de apropiación de parte de SINAES.
El tiempo que nos ha llevado o que yo escucho que ha llevado, que este nuevo modelo que se va a lanzar, etcétera, me deja la duda de si nosotros somos capaces en este momento con las estrategias que tenemos de poder tratar de actualizarnos e ir con el ritmo del tiempo. Entonces, en el acta o en la reunión anterior yo planteaba eso, la necesidad de ver de qué manera como Consejo podemos encontrar una estrategia para que estos temas se puedan ir incorporando y que tengamos una capacidad de ser sensibles a actualizar y no necesitar tanto tiempo para poder incorporarlos.
Yo no leí el informe, pero sí escuchándolo, me parece que deja definitivamente la puerta abierta para poder establecer de qué manera estos temas empiezan a convertirse en una herramienta de trabajo fundamental, no solo para el Consejo, sino también para la dinámica propia del SINAES. Agradecerle profundamente
Sí creo, como don Gerardo, me parece que la casa habría que ponerla en orden antes, cuando uno comparte y recibe visitas pone la casa un poco en orden y creo que esa es una necesidad que tenemos en este momento.
De pronto, ese podría ser un tema que podría servir de puente en el marco de la dirección ejecutiva, no sé, se me ocurre que podría ser tratado con Yorleny.
Con respecto a el nombramiento de los miembros del Consejo para los nuevos periodos, enhorabuena que doña Lady se mantenga. Doña Lady y yo nos conocemos desde hace tiempo, así que yo reconozco realmente que el aporte y el liderazgo es bastante significativo.
A don Francisco lo vine a conocer acá tengo muy poco tiempo, pero el tiempo suficiente como para agradecerle profundamente todo lo que aprendí de usted y su valioso trabajo aquí en el SINAES. Sí, creo que es una pérdida muy sensible y le comento que yo de las cosas que le he puesto muchísima atención, es sobre todo en los temas que tiene que ver con economía, que son temas que definitivamente yo no manejo y escucharle a usted con tanta claridad, tan pedagógico a veces me ha resultado muy claro para mí y se lo agradezco mucho. Espero que en sus futuras tareas y como dice doña Sonia en lo que sigue, tenga mucho éxito y pueda disfrutarlo a continuación. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Doña María Eugenia, y continuamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No quiero tampoco extenderme mucho, comenzando por lo que considero más importante. Primero, agradecerle a don Francisco que fue usted quien me recibió cuando ingresé al Consejo y siempre tuvo mucha paciencia y mucho respeto para responder a mis novatadas que uno siempre cuando entra al Consejo hace preguntas que a veces no son tan relevantes. Muchísimas gracias. Se lo agradeceré por escrito, que es donde yo mejor me puedo expresar.
Lady, yo me alegro muchísimo. Tenía la expectativa de que pudieras continuar, bueno, en realidad pensaba que los dos. Pero bueno, en este caso es muy importante que permanezcas, yo te lo he dicho a título personal, también.
En relación con el informe y las observaciones que se han hecho sobre el viaje, creo que la comisión de internacionalización que ya está prácticamente lista, estamos revisando el último documento y les dijimos que a partir de la segunda semana de mayo ya podíamos programar eso, está considerando justamente todas esas cositas para que se pueda tener

SINAES AUDITORIA INTERNA

realmente organizado el aprovechamiento y la participación que podría tener el SINAES- quedará en manos del Consejo decidir si por fin se cierra ese capítulo que está pendiente. Y, quería este decir lo siguiente, yo no sé qué tan relevante pueda ser que uno conduzca una sesión. Eso es lo que toca. Lo que ocurre es que siempre hay personas que conocen más asuntos que los que vamos llegando al final, y en ese sentido, los asuntos de votaciones, por ejemplo, a mí me da una cosa que yo a veces no sé si se si algo se vota con seis o con cinco, esos asuntillos en los que yo siempre pido ayuda, pero nada de lo que uno hace, absolutamente nada de lo que uno hace tiene sentido individualmente, eso se logra siempre por el concurso de las demás personas.

Entonces, ustedes son parte muy importante para que Lady haga su trabajo como presidenta y cuando me toque a mí sustituirla, igualmente, muchas gracias de verdad a todos.

Y, quería nada más sugerir Lady, dado que estamos en una situación de que apenas vamos a tener una dirección ejecutiva y se incorporará un nuevo miembro al Consejo, siempre hay inducción para las diferentes áreas del SINAES a la persona nueva, pero nadie le hace inducción a uno en el Consejo y me parece que sería muy importante que nosotros nos tomáramos un rato para hacerle una inducción a esa persona. Es una manera de recibirlo, se les puede dar un café y se le puede contar las cosas que pasan y que no llegue tan en seco como llega uno la primera vez. Nada más. Y muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente doña Lady, porque creo que este es un tema que nosotros debiéramos pensar, ahora que se va Francisco. No sé, cuándo uno termina estos procesos, sobre todo si son largos, uno se va para la casa como muy cansado, pero, no es por el caso individualmente de Francisco, pero yo creo que nosotros debiéramos recuperar de alguna manera la experiencia de la gente que ha pasado por este Consejo. O sea, nosotros nos olvidamos de la gente que pasa y nos hemos dado cuenta cuando hemos tenido que acudir a las personas que fueron parte de este Consejo en el pasado, de la importancia de lo que ellos conocen. Entonces, no es para que lo discutamos ahora, pero debiéramos tener ahí como un grupo, no sé si llamarlo asesor, ad honorem, de lo que sea, como para poder acudir a ellos en algún momento, obviamente, si tienen el tiempo y la voluntad de poder trabajar. Pero, sí me parece que es un poco hasta injusto y que la gente que ha desarrollado cinco o los que vayan a desarrollar diez, algunos han pasado hasta tres periodos por este consejo que después pues no los volvamos a ver nunca.

Nada más lo mencionaba porque creo que sería alguna modificación que podríamos hacer tal vez de una manera informal, para mantener el contacto y la relación con las personas que han pasado por el Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Sí, esperamos que don Francisco no se nos vaya más allá de Tamarindo para ver si lo podemos perseguir en algún momento con alguna que otra duda.

Muchísimas gracias y nada más, yo quisiera cerrar con una cosita aprovechando lo que ustedes han comentado, y es que en este tema de internacionalización todas las agencias tienen su unidad interna que se dedica a esto, que nosotros no la tenemos y yo creo que de ahí un poco esto de sentir que se va pateando la bola y que improvisamos muchas veces en relación con esto, cuando pareciera que tenemos un reconocimiento mucho más allá del que nosotros mismos nos reconocemos en este tema y que valdría la pena aclararlo y ojalá poder ubicar dentro de la organización a esa unidad que le diera un sentido más claro y una dirección más clara a este concepto de nuestras acciones de internacionalización.

Por ejemplo, yo revisando las actas veía cuando nosotros nos referimos en las actas a la presupuestación de estas participaciones y hablamos del pago de los viajes.
Yo veía eso, y yo decía, yo creo que hay una diferencia muy importante entre tener que hacer modificaciones presupuestarias o ver de dónde se saca plata para "pagarle el viaje a alguien para", y otra cosa es, considerar que debemos financiar la representación internacional del papel que jugamos en agencias internacionales como miembros plenos, que nos lo hemos ganado gracias a que hemos aprobado las evaluaciones de buenas prácticas o cualquiera que sean, los criterios de evaluación que utiliza cada una de las agencias de segundo nivel para reconocer y acreditar a otras agencias, y eso nos lo hemos ganado como agencia.
Somos una agencia miembro pleno en tres instancias internacionales en este momento que son RIACES, SIACES e INQAAHE y no está pegado del cielo, que dentro de la planificación anual que se hace se sepa que cada año esas agencias tienen una asamblea en la que además de designar los miembros, conversa sobre temas como estos y además de eso, sobre otros temas de tendencia internacional que nos deberían de importar muchísimo más y saber leernos nosotros con importancia dentro de esos contextos y que esa participación debería presupuestar al menos la participación de un miembro nuestro en esas asambleas y por lo demás, si alcanza o si es posible sacarlo de otros remanentes, pues la participación de otra persona o en otros espacios que tal vez no sean estas tres asambleas. Pero esas, por lo menos están siempre preestablecidas, se sabe cuándo van a hacer y dónde van a hacer, porque se definen en cada una de las asambleas anteriores, y entonces, yo creo que eso perfectamente podría venir en el presupuesto sin necesidad de vernos en esas angustias para la participación.
Yo creo que eso es una forma a veces de empobrecer nuestra propia imagen y de pensar como como país en vía de desarrollo que no nos merecemos, y realmente, creo yo que es algo simplemente de planificación.
Y, es a veces un poco un poco ingrato, porque cuando una es la persona que tiene que ir a representar, sinceramente yo leyendo esa acta anterior donde desde la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión se refería, como en este momento estamos sacando de aquí, de aquí para pagarle el viaje a doña Lady, así dice textualmente el acta. Yo me sentía sinceramente como quitándole el arroz y los frijoles a alguien por estar ahí haciendo un trabajo que realmente es muy cansado, muy agotador y que requiere mucha dedicación, que no andaba yo haciendo un viaje de placer precisamente, yo creo que entonces hay forma de referirse a estas representaciones y demás que nosotros mismos deberíamos de darle el nivel y el lugar que realmente tiene y yo creo que tiene mucho que ver con esto de cómo nos leemos nosotros a lo externo de esa política de internacionalización y de verdad de tener nosotros esa unidad que aclare estas dudas. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdísimo, doña Lady, con esas previsiones que debemos tener, eso nos ayuda a tener obviamente, un mayor prestigio, aunque sea cualquier cosita como esa, pero, sí tenemos que prever eso.
Yo quería decir lo siguiente. En algún momento yo puedo aportar en algo, en cuanto a la comisión, en cuanto a títulos y grados académicos, reconocimientos. Yo tuve la suerte de ser miembro en el CONARE como Vicerrector que era del Tecnológico durante cuatro años y sí, es una experiencia valiosa, no sé si alguno de ustedes la ha tenido, pero el CONARE se cuida muchísimo con esa labor, es realmente interesante el papel que juega CONARE en eso.
Entonces, cuando se vayan a hacer convenios con universidades para estas cosas hay que buscar o cuidarse en ese sentido, porque si no podemos pensar que tengamos ahí reconocimientos casi automáticos de algunas carreras, de algunas universidades que no están al nivel y eso es echar a perder las cosas. Cuando una institución como esta que

SINAES AUDITORIA INTERNA

busca la calidad a través de ciertos movimientos puede cometer errores como estos, pues no debemos de ninguna manera provocarlos, sí, participar, colaborar con eso, pero hay que tener cuidado en eso y plantarse cuando hay que hacerlo.
Yo recuerdo bien, no voy a hablar de muchos casos, personas que fueron a sacar doctorados a Europa, aquí en CONARE, un doctorado que sacara en un país europeo, aquí se le reconocía como maestría y alguien que sacaba una maestría también por allá, podía ser reconocido como licenciatura y eso porque se hacen estudios muy serios en esto. Son estudios tan serios que yo diría que se acercan mucho al estudio que hace el SINAES cuando acredita una carrera. Entonces, vale la pena tomar en cuenta si yo puedo aportar en algo, en algún momento, con todo gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Walter por su ofrecimiento. Tenemos hace un ratito ya porque se les había convocado más temprano a los miembros de esta empresa que hicieron la auditoría externa, pero tenemos la participación de informe de miembros. No sé si ustedes tienen algún informe, además de lo que ya hemos indicado como miembros y sino el otro punto que sería informes de la dirección, pues como no tenemos dirección, no sé Marchessi o Kattia que aprovecho para saludarla que no la hemos saludado, si tienen algún tema de dirección en que haya quedado por ahí, que se los haya delegado a ustedes, y si no, para proceder a dar espacio a esta empresa.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días a todos. Muchas gracias, doña Lady. Buenos días. No tengo nada al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Kattia. Entonces, yo creo que sin mayor participación de ustedes a partir de aquí, porque no veo ninguna mano levantada.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la auditoría externa financiera, presupuestaria y de tecnologías de la información correspondientes al periodo fiscal 2024.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, vamos a darle el ingreso a las personas que nos van a presentar este informe que son los resultados de la auditoría financiera, presupuestaria y de tecnología de la información correspondientes al 2024. Marchessi, me indica cuando ya tenemos a las personas interesadas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Sr. René Cubillo Vásquez y el Sr. Fabián Cordero Navarro, ingresan a las 9:56 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Muchísimas gracias. Sé que los tenemos esperando hace rato, pero teníamos aquí un tema muy relevante que no podíamos dejar.
Agradecerles mucho la paciencia y muchas gracias a Andrea también por acompañarnos.
Tenemos la participación de la compañía Carvajal, que es la empresa que hizo esta auditoría externa, que en este caso comprendió todo lo que era el área financiera, presupuestaria y también lo de tecnología de la información.
Tenemos con nosotros a don Fabián Cordero, a don René Cubillo, creo que se nos unirán otras personas también de la empresa para hacer esta presentación.
Entonces, no sé, ustedes me indican o si Andrea hará esa introducción de cómo van a hacer esta presentación.
Tenemos al Consejo Nacional de Acreditación en pleno para atender este informe y posteriormente a su presentación el Consejo posiblemente tendrá consultas o necesidades

de mayor aclaración que les indicarán para que por favor nos colaboren con esto. Entonces, Andrea, usted me indica.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Muchas gracias a todos los miembros del Consejo por este espacio. Como ustedes saben, nosotros de forma anual realizábamos la auditoría de los estados financieros de la institución por requerimientos adicionales del Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, también estamos sumando la auditoría a la liquidación presupuestaria. Esto no es para contabilidad nacional, sino para Contraloría. Es uno de los puntos que nos habían salido en el índice pasado que teníamos que incorporar de manera anual y de manera paralela, siempre se ha realizado una auditoría a la parte del sistema de información dónde se lleva todo el proceso financiero, entonces también se ve un poquito de lo que es la parte de tecnologías de información.

Este es el cuarto año en el que la auditoría la realiza el despacho Carvajal y ha venido trabajando con la misma línea y ya con conocimiento de la institución y de los estados financieros nuestros.

Entonces, lo dejo a cargo de los auditores y cualquier consulta también al final podemos verlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante. Como ustedes indiquen.

Sr. René Cubillo Vásquez:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Primeramente un temita, me dice Silvia Gamboa que no puede ingresar, no sé si le pueden dar acceso, es que ella iba a presentar la parte de presupuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ver, Marchessi está haciéndose cargo de la sala de espera para ver qué pasó.

Sr. René Cubillo Vásquez:

Mientras tanto, si gustan, voy a ir proyectándoles. Si gustan, podemos iniciar con la parte financiera.

Mi nombre es René Cubillo. Yo soy gerente de auditoría del despacho Carvajal y fui el gerente a cargo de la auditoría del SINAES por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024.

Vamos a presentar de una forma ejecutiva los principales resultados obtenidos en la auditoría realizada a la institución por el periodo terminado a diciembre del 2024.

Siempre me gusta iniciar por el objetivo de la auditoría y es que el objetivo principal de una auditoría de estados financieros es siempre obtener razonabilidad sobre las cifras que se presentan y expresan en los estados financieros de una entidad y a partir de ese grado de razonabilidad que podamos obtener es que vamos a poder emitir una opinión sobre dichos estados financieros.

Existen cuatro tipos de opinión. Una opinión negativa, que es cuando prácticamente la totalidad de las cuentas contables no se presentan de forma razonable. Una extensión de opinión que es cuando no podemos opinar sobre los estados financieros, de igual forma, por un tema muchas veces de limitaciones en el alcance de la auditoría que tal vez la administración no nos suministra la información. Una opinión calificada que realmente es cuando los estados financieros se presentan bastante bien aceptables, excepto por alguna partida, alguna cuenta o dos cuentas que tal vez tienen algún aspecto ahí de relevancia de incumplimiento, en este caso un ISP o alguna limitación. Y, tenemos la mejor opinión que es una opinión limpia o favorable y es cuando todos los saldos de los estados financieros, todas las cifras que se presentan en los estados financieros se encuentran de forma razonable, no existe ningún incumplimiento, una limitación, por lo que es una opción limpia.

A partir de este contexto teórico, más adelante vamos a ver el tipo de opinión que estamos dándole al SINAES para el periodo 2024.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dentro de la opinión vienen varios párrafos, como en el caso de este, responsabilidad de la dirección, y este párrafo, básicamente lo que indica es que la administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y que estos estados financieros se encuentren libres de incorrección material debido a fraude o error.
De igual forma, viene este otro párrafo que tiene que ver más bien con la responsabilidad de nosotros como auditores independientes a la entidad. Vamos a mantener un juicio profesional, una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Y, también tenemos como responsabilidad la identificación y evaluación de riesgos de desviación material, diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados, conocimiento y evaluación del control interno, verificación del cumplimiento de políticas contables que en este caso es muy importante lo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, negocio en marcha desde el principio. Vamos a verificar que la entidad en el corto y mediano plazo va a seguir operando, siga en funcionamiento, revisión de la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, que los activos sean activos, los pasivos sean pasivos, que los ingresos y gastos correspondan a la entidad y al periodo que estamos auditando y la comunicación de resultados, que es lo que estamos haciendo en este momento.
Luego, vienen pues estos dos párrafos que ya son los más importantes de la opinión, y aquí, es donde se indica el tipo de opinión que estamos emitiendo en la institución.
En el primer párrafo se indica que hemos auditado revisado el juego completo estados financieros que ese juego completo estado financieros comprende, el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios de patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas que forman parte integral de los estados financieros.
Mientras que, en el segundo párrafo se indica que tal y como se muestra en nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente y representan todos sus aspectos materiales la imagen fiel de la situación financiera del SINAES por el periodo terminado el 31 diciembre de 2024, o sea, de tal manera que estamos dando una opinión limpia. Y, de acuerdo con lo que les mencioné anteriormente, al contexto o a los cuatro tipos de opinión que una auditoría financiera puede emitir un auditor, este sería el mejor tipo de opinión.
Aquí se presentan los estados financieros de forma ilustrativa. Básicamente, el estado de situación financiera y el estado de resultados.
Como se observa, pues un dato relevante es que, si ustedes ven no se presentan de forma comparativa las cifras, solo está la columna de 2024 y la columna de 2023 no, está en cero. Esto se debe a que la institución, este es el primer periodo verdad en el que se cumple con la totalidad de las de las NICSP por lo que las cifras podrían no ser comparativas, entonces por eso se presenta solo solo el 2024. El próximo periodo 2025, si Dios quiere, sería el primer año en que se presentan de forma nuevamente comparativa, ya con la adopción de normas, sería 2025 y 2024, pero esa es la razón, por la cual no, no vienen a cifras de 2023.
Tal y como se muestra aproximadamente el 97% del activo corresponde a inversiones, ese es el activo más representativo.
Por otra parte, el pasivo realmente más significativo son las deudas comerciales a corto plazo, que tiene que ver mucho con este un tema de salarios, de cargas sociales, vacaciones, aguinaldo. Esas son como las cuentas más relevantes, el activo y el pasivo.
Vemos que la ecuación contable cierra en 7.568.000.000, mientras que, la contraparte de ese activo, de ese monto tan significativo es el patrimonio, y básicamente representado en dos partidas que son los resultados acumulados y las incorporaciones al capital. Ahí se ve reflejado el monto de inversiones tan elevado que hay en el activo representado en el patrimonio.

En cuanto al estado de resultados, vemos que los ingresos más significativos corresponden a transferencias corrientes. Esto se debe a que es el ingreso que proviene del presupuesto institucional, como se muestra en el 2024 fueron aproximadamente 1.700.000.000, mientras que en el gasto, la partida más significativa son los salarios fue de 1635 en todas las cuentas asociadas a salarios, para un resultado ya neto, un ahorro del periodo 2024 de 410 millones tal y como se muestra aquí.
Ese es el primer producto, que realmente tiene que ver con la opinión a los estados financieros. De igual forma, tenemos una carta de gerencia que en esta lo que indicamos son las revisiones, los procedimientos de auditoría que se hacen a cada cuenta contable y los principales resultados obtenidos en caso de existir hallazgos o puntos de mejora, realmente para este periodo fue bastante satisfactorio.
Aquí lo vamos a ver en este resumen que lo que se indica realmente es que todas las cuentas tienen un nivel de riesgo bajo y por ende, de ahí el tipo de opinión que tenemos, no hay riesgos altos, son riesgos bajos.
Y en esto, lo que quería realmente comentar es sobre el aspecto que considero relevante, que tiene que ver con la adopción de normas, que la institución al cierre del periodo 2024, ya como les comenté, realmente ha cumplido, ha adoptado implementado el 100% de las normas.
Entonces aquí, es como un cuadro resumen de ese cumplimiento, hay 19 normas que son aplicables en la entidad y que ha adoptado al 100%. Las otras 16 normas no aplican, en realidad, no aplican la institución.
Creo que sería eso. Muchas gracias. Si tienen alguna duda, alguna consulta, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Pareciera que por el momento no hay consultas. No sé si continuamos con el otro apartado.

La Sra. Sylvia Gamboa Loaiza, ingresa a las 10:09 a.m.

Sr. Fabián Cordero Navarro:
Perfecto. Gracias. Si les parece, continuaríamos con el informe de Tecnologías de Información para posteriormente continuar con la parte presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Le damos la bienvenida a doña Silvia y continuamos.

Sr. Fabián Cordero Navarro:
Gracias. Como parte de la evaluación a los estados financieros, procedimos a realizar una valoración de la gestión de tecnologías de información, específicamente de los aspectos relacionados con la evaluación a los estados financieros.
Mi nombre es Fabián Cordero, socio de la firma, encargado de la parte de Tecnologías de Información.
Como parte de la agenda de la presentación, les vamos a comentar rápidamente el alcance de la revisión de auditoría, el periodo del estudio, hallazgos identificados y el estado de hallazgos de periodos anteriores que hemos venido informando en los últimos dos periodos-tres periodos.
Básicamente, en esta visita valoramos todo lo que tiene que ver con políticas, procedimientos, normas, lineamientos, directrices en materia de tecnologías de información, específicamente, en lo que corresponde al diseño e implementación de estas políticas y procedimientos y en general norma en materia de tecnologías de información y le dimos seguimiento a las recomendaciones emitidas en periodos anteriores.
El estudio lo realizamos durante los meses de febrero y marzo del presente año y corresponde a la auditoría del periodo 2024.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Un aspecto positivo es que durante este periodo de revisión 2024 no identificamos hallazgos nuevos.
Sí, como les comenté, le dimos seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que hemos venido emitiendo en periodos anteriores.
De manera general, hemos identificado 15 hallazgos en las diferentes revisiones que hemos efectuado en donde nueve de ellos están corregidas, ya ocho correspondiente al periodo 2019 fueron atendidas y una del periodo 2021.
Se encuentran en proceso, un total de seis hallazgos con sus respectivas recomendaciones, dos corresponden al periodo 2019, tres al periodo 2022 y uno al periodo anterior 2023.
No existen recomendaciones pendientes, es decir que la administración ha realizado gestiones para atender los diferentes hallazgos que hemos emitido en cartas de gerencia anteriores para el total de los 15 hallazgos que les mencionaba.
Porcentualmente, eso corresponde a un 60% de esos hallazgos y recomendaciones que han sido atendidos y un 40% que se encuentran en proceso de ser atendidos por parte de la administración.
De forma resumida, los hallazgos que se encuentran en proceso de ser atendidos son los siguientes, para el periodo 2023, el hallazgo de ausencia de un Comité de Seguridad de Información y Ciberseguridad en el SINAES, esto presenta un riesgo medio.
Para el periodo 2022, se encuentran en proceso, ausencia de un procedimiento para la divulgación de información de tecnologías de información, con riesgo bajo. Oportunidad de mejora en la gestión de las contingencias de tecnologías de información, con riesgo bajo. Oportunidades de mejora en algunos de los sistemas de información del SINAES, con riesgo medio.
Para el periodo 2019, se encuentran en proceso, debe establecerse el modelo de arquitectura de la información de tal forma que refleje en sus diferentes componentes los elementos que constituyen el modelo de arquitectura en el SINAES, disponer de prácticas formales que permitan administrar proyectos, también se encuentran en proceso de ser atendidas y el resto de las recomendaciones para el periodo en 2019 ya se encuentran corregidas.
De forma resumida, ese es el informe de Auditoría de Tecnologías de la Información. Igualmente, el informe tiene un anexo específico de riesgos en donde según la valoración, ahí se indica los riesgos bajos, medios, no existen riesgos altos y los riesgos medios están asociados con los hallazgos que están en proceso de ser atendidos.
Quedamos sujetos para cualquier duda o consulta que tengan. De no existir consultas pasaríamos a la presentación de la parte presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Adelante.

Sra. Sylvia Gamboa Loaiza:
Muy buenos días a todos los presentes. Mi nombre es Sylvia Gamboa Loaiza, soy la gerente a cargo de todo este proceso en lo que respecta a la revisión de la liquidación presupuestaria.
Les voy a compartir una presentación y ustedes me confirman cuando la visualizan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La estamos viendo, doña Sylvia. Gracias.

Sra. Sylvia Gamboa Loaiza:
Perfecto. Muchísimas gracias. Vamos a presentar los resultados obtenidos producto de la revisión del informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria para el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES, esto con corte al 31 de diciembre del 2024.

En lo que respecta a los procedimientos, estos atienden a los términos de referencia de la contratación y seguimiento de los Lineamientos de la Directriz R-CD-124 de 2015, para este tipo de trabajo que ha emitido la Contraloría General de la República.
Importante hay que mencionar que durante este proceso de auditoría no se presentó ninguna limitación al alcance dentro para poder ejecutar nuestros procedimientos de trabajo de aseguramiento.
Siempre importante mencionar nuestra responsabilidad, la cual consiste en emitir una conclusión independiente sobre el cumplimiento de la normativa antes citada.
Este trabajo también se lleva a cabo de acuerdo con lo que nos solicita la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento NITA 3000, que es la normativa bajo la cual dictaminamos.
En lo que respecta a nuestra opinión, aquí indicamos que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la fase de ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y el proceso de la elaboración de la liquidación presupuestaria de conformidad con el marco regulatorio aplicable por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.
Si traemos a acotación o comparación esta opinión, tal vez con una opinión a los estados financieros, aquí indicamos o podríamos manifestar que vendría a ser como una opinión limpia.
En lo que respecta para este periodo, no estamos identificando ninguna oportunidad de mejora, ningún hallazgo ni ningún incumplimiento. Por lo tanto, al 31 de diciembre se cumple en lo que nos solicita esta normativa en todos sus aspectos.
A modo de ilustración, presentamos el estado de liquidación presupuestaria acumulada al 31 de diciembre de 2024, en donde se mantiene un superávit en lo que respecta para egresos de 13 millones y un superávit para ingresos de 102 millones aproximadamente, para un total de superávit de 115 millones aproximadamente.
A modo de ilustración presentamos los diferentes aspectos de la norma técnica que fueron evaluados, a los cuales se les aplicaron los diferentes procedimientos de auditoría que nos permitieran validar que se cumple con la ejecución de cada uno.
Para todos esos artículos de la normativa se está determinando un estado de cumplimiento y con un riesgo bajo.
Como les indicaba anteriormente, no determinamos ningún hallazgo, ninguna oportunidad de mejora producto de los procedimientos de auditoría.
Entonces, a modo de resumen, en lo que respecta para el informe de la elaboración de la liquidación presupuestaria, estamos manifestando que se cumplen en todos sus aspectos, con lo que nos solicita la norma técnica.
Quedo abierta a consultas u observaciones por parte de los presentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sylvia. Entonces, no sé, en general los compañeros del Consejo, si tienen alguna duda, algún comentario, necesidad de aclaración de algún punto. No. Bueno, yo creo que ha sido muy claro el informe, bueno, los tres informes en general, y también, le hemos dado seguimiento a las observaciones que se han hecho y a las recomendaciones que se han hecho en periodos anteriores y, yo creo que la trazabilidad que le vamos dando es positiva y se han hecho los mejores esfuerzos por atender cada una de estas y cumplir con las 19 normas que debíamos cumplir.
Creo que habría que poner de pronto mayor énfasis en esto que está en proceso, que todavía podría marcarse por ahí en verde o amarillo, y yo creo que si no se ha hecho es porque de alguna manera esto va siguiendo el ritmo propio de no haberlo atendido tal vez en su momento anteriormente, pero que va caminando y otro un tema de recursos que

038
SINAES
AUDITORIA INTERNA

también de alguna forma nos afecta para ir atendiendo cada una de las recomendaciones, pero que se ha hecho el mejor esfuerzo.
No sé si ustedes quisieran apuntar sobre todo tal vez en TI, que es donde se anotan mayores recomendaciones, algo en lo que deberíamos poner más atención o darle alguna prioridad si es la recomendación de ustedes o si consideran que en el ritmo que vamos llevando, pues vamos a cumplir en algún momento con esto que se está requiriendo.
Ustedes nos indican y si no pues, yo creo que eso sería. Adelante. Perdón, tengo don Francisco también con algún comentario. Don Francisco Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady y muchas gracias a los señores que nos presentaron el informe.
Tal y como usted lo dice, obviamente eso es el resultado, o sea, es un proceso que uno pues va viendo en lo que tiene que ver con la dinámica de la institución, o sea cómo día a día vamos mejorando y en ese sentido, complace el que las opiniones prácticamente sean limpias en el sentido de que se han hecho las cosas que a lo mejor no estábamos haciendo de la mejor forma en años anteriores.
Y, eso es muy satisfactorio porque dice mucho de la labor doña Lady de lo que es la administración y el equipo de trabajo nuestro y eso es muy positivo.
En lo que tiene que ver con riesgos, que es lo que uno, por lo menos yo, me fijo mucho en el riesgo y pareciera ser que donde uno le debe poner más atención es lo que tiene que ver con los sistemas de información.
Yo me voy a referir al tema presupuestario. Yo no sé si hay comparativos del año anterior, doña Sylvia, con este año en lo que tiene que ver con la dinámica de las liquidaciones. El compañero que nos presentó en los estados financieros nos decía que por cambio de la metodología pues no se no se presentó esa comparación. En el caso presupuestario, yo no sé si ocurre lo mismo o si, por el contrario, si podemos hacer algún tipo de comparación del año anterior con el 2024 en lo que tiene que ver con las tendencias de la ejecución presupuestaria que se refleja en la liquidación, y si ahí se nota algún tipo, alguna tendencia que podría significar algún riesgo futuro que es lo que a uno le preocupa para irse adelantando, pensando en que la incertidumbre en este momento a nivel de la economía es grande y cuáles podrían ser esos riesgos si lo hago comparativamente al comportamiento del año anterior con este y si hago una proyección futura.
Pero, sencillamente lo planteo como una curiosidad, porque yo efectivamente estoy muy satisfecho con los resultados que se presentaron. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchísimas gracias. Agradecerles nuevamente el espacio. Aquí yo quiero nada más traer un recuerdito. Hace unos meses, el año pasado, incluso el año antepasado también lo habíamos presentado el plan de trabajo de avance de tecnologías de información.
Esto es un plan gradual que nosotros venimos manejando. Nosotros tenemos acá en la institución asignados espacios de trabajo con el área de gestión de calidad, que es con quien se trabaja todo lo que son procedimientos y además esto va ligado a las normas que se establecen desde el marco COBIT de Tecnologías de Información.
Entonces, es un avance gradual en el que hemos venido trabajando y hemos venido desarrollando.
Yo creo que algo muy positivo es que a lo largo de estos cinco años, a partir del 2019 que se hace la auditoría de los estados financieros, la opinión siempre ha sido positiva en los estados. Eso es algo que es de trabajo constante, diario. Y, aquí los miembros del Consejo que nos han acompañado en la presidencia, saben el trabajo que se hace con Contabilidad Nacional y ese trabajo que va de la mano, que incluso ahorita, hoy específicamente tenemos una capacitación de todo el día con Contabilidad Nacional y estamos en una ronda

de trabajo que se hace de la mano con ellos para tener todo en regla como debe de ser y estar como institución listos para cuando hacemos estos procesos de auditoría una vez al año.

Entonces, eso es algo muy importante que es un trabajo que se hace con el equipo de gestión financiera de la institución. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea. No sé, don Fabián, doña Sylvia, ustedes cierran con sus respuestas.

Sr. Fabián Cordero Navarro:

Muchas gracias. Con respecto a Tecnologías de Información, efectivamente, cada uno de los hallazgos tiene su nivel de riesgo, siendo el riesgo al que se le debe prestar mayor atención los que tienen riesgo medio por su impacto y probabilidad a nivel institucional que ya la administración ha realizado algunas medidas para poder mitigar ese riesgo y atender las recomendaciones en función de ese nivel de riesgo, pues se le da una guía a la administración para poder atender los hallazgos que como vimos desde el periodo 2019, pues han sido bastantes y han sido atendidos gradualmente, como comenta doña Andrea, producto del plan de trabajo y esos de riesgo medio, la idea es que no se conviertan en riesgo alto y que ese plan de acción vaya minimizando y atendiendo esas recomendaciones como ha venido trabajando la administración.

De parte de Tecnologías de Información, esta era la aclaración a la consulta que nos hacía doña Lady, agradecerle igualmente a la administración la información presentada, los espacios para realizar las diferentes reuniones y uno observa el interés que se tiene cuando solicitan una reunión para aclarar alguna recomendación que no se entienda. Por ejemplo, lo del Comité de Seguridad de la Información o Ciberseguridad, que doña Andrea y el encargado también de Tecnologías de Información, tenían una duda al respecto, pues ahí ya conversamos, se aclaró. Y eso pues habla muy bien de la administración, también.

Igualmente, agradecerles por toda la colaboración brindada a la Auditoría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Fabián. Doña Sylvia.

Sra. Sylvia Gamboa Loaiza:

Tal vez, para comentar un poco lo abordado por el señor Francisco desde la parte de presupuesto, dentro de las labores del auditor está darle seguimiento al informe emitido por el periodo anterior.

Igualmente, para el 31 de diciembre de 2023 emitimos una opinión que su homólogo podríamos decir limpia, no determinamos igual ninguna situación, ningún hallazgo, oportunidad de mejora. De ahí que, igualmente que para el periodo 2024, se determinó en su momento un cumplimiento de todos los artículos de la norma y un nivel de riesgo bajo.

Este nivel de riesgo podríamos decir que es el riesgo inherente, posterior a aplicar todos esos controles, para poder cumplir con la normativa, entonces, nos queda ese riesgo inherente.

En los que respecta a presupuesto, igualmente para este periodo 2014, determinamos un cumplimiento alto. Entonces como parte de la labor está darle seguimiento y vemos una tendencia igual que el periodo anterior de cumplimiento en donde se presenta ese riesgo eh inherente.

De mi parte, igual agradecerles el espacio para que nos permitieran expresar todos estos resultados parte como parte de nuestro trabajo de auditoría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sylvia. No sé, don René, si usted quiere agregar algo.

Sr. René Cubillo Vásquez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Realmente, agradecer a la administración por toda la colaboración que nos brindó durante el proceso de auditoría. Realmente, no tuvimos limitaciones, siempre hubo anuencia a suministrar la información, a ver algún tema en alguna reunión.
Entonces, realmente rescatar eso, la transparencia y la anuencia por parte de la administración en la colaboración con el desarrollo de la auditoría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, muchísimas gracias a la a la empresa Carvajal una vez más agradecerle su trabajo y nos sentimos pues la verdad conformes y muy agradecidos también con la administración por el trabajo realizado y esperemos que en esa planificación gradual que lleva TI ir cumpliendo con lo que falta y que el Consejo en lo que tenga que apoyar para que se dé ese cumplimiento lo antes posible que solamente nos lo hagan saber para estar al tanto. Entonces, muchísimas gracias y no sé, Andrea, si quiere cerrar aquí.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias, doña Lady. También, agradecerles el espacio a los auditores y también que los pusimos a correr, porque como nosotros debemos tener esto listo el 30 de abril y teníamos Semana Santa de por medio, este año en particular el proceso de auditoría tuvimos que hacerlo de prácticamente que en un mes para poder tener el tiempo previo para revisar los otros informes, tener las reuniones, bueno, como lo mencionaba don Fabián, siempre tenemos reuniones ahí de que yo tengo alguna consulta, algún comentario, alguna duda. Entonces, tenemos una serie de reuniones previas para estar bien a la hora de que ya se presentan las cartas de gerencia y saber que no hayan dudas al respecto en la información y siempre muy anuentes el despacho Carvajal en atender nuestras consultas y el espacio, entonces agradecerles el trabajo que se ha brindado y el espacio acá en el Consejo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias a todos. Muy buen día.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Sr. René Cubillo Vásquez, el Sr. Fabián Cordero Navarro y la Sra. Sylvia Gamboa Loaiza, se retiran a las 10:32 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En realidad, sobre este punto, con mucha satisfacción. yo quisiera proponerles a ustedes, si lo tienen a bien, enviar desde el Consejo una nota al personal involucrado de agradecimiento y felicitación por estos avances en la gestión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo iba sobre la misma línea. Quiero expresar mi satisfacción porque esto no es nuevo. Esto es un trabajo que muchas veces se considera tras bambalinas, o sea, el cumplimiento de toda esta normativa es un trabajo de todos los días y esta es un área en donde hemos visto cómo hemos crecido en cuanto al conocimiento de toda esa normativa existente en el sector público, cuando comenzamos igual comenzamos de cero. Esta fue otra área en donde tuvimos que arrancar en esta institución. Yo estoy totalmente de acuerdo.
Sí hay un comentario que me gustaría hacer en el área de Tecnologías de Información y hay un pendiente que a mí me hace mucho ruido, que es el pendiente del Comité de Seguridad.
Me hace ruido por dos razones, porque es muy viejo, lo tenemos pendiente del 2019 y porque lo plantean con riesgo medio. Pero, hasta donde yo he escuchado, cuando Geovanni se ha referido a esto, es algo que nosotros vamos a ver, no sé si es que no lo podemos hacer, pero no lo podemos hacer de la manera en que se nos solicita que se haga. O sea, por la cantidad de funcionarios que nosotros tenemos se supone que un comité de seguridad debe tener gente externa al área de tecnologías de información y eso creo que ha sido una de las limitaciones que nosotros tenemos. Pero, año con año sigue,

sigue estando ahí, ya lo tenemos hace seis años, pendiente todavía desde el 2019. Yo no sé si habrá alguna manera de encontrarle una solución como para que ojalá podamos darlo por cerrado.

Los otros pueden ser más complejos porque tienen que ver tal vez con equipo y alguna una normativa que pueda ser más complicada de desarrollar de acuerdo con nuestras condiciones. Pero, en este caso, eso sí, me sigue llamando la atención y tal vez si le pudiéramos poner un poquito de atención a ver si ya para para el próximo año el hallazgo este ya desaparece y le podemos dar por cerrado, ver qué es lo que hace falta como para poderlo cerrar del todo. Gracias. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ya Gerardo se me adelanto un poco de lo que yo iba a plantear. En realidad, yo he visto la evolución específicamente de esta área, que ha sido todo un reto y que en tiempos pasados ahí salían muchas observaciones en este tipo de auditorías.

Yo revisé este especialmente y la encuentro, además de que es muy completa, muy clara de aspectos muy positivos en el quehacer de esta área en poco tiempo. Entonces, me complace mucho esa parte.

Lo que Gerardo acaba de plantear, yo también lo iba a plantear. Geovanni siempre nos dice que no hay las suficientes personas para que ese comité se conforme, pero no sé exactamente, ahorita, no recuerdo bien, supongo que este comité tiene que ser integrado por ciertas personas de la misma área de fuera del área. Pero, lo que él dice siempre es que no hay suficiente gente en esta misma área que controle el trabajo de la misma área de Tecnologías de Información. Él siempre nos lo ha puntualizado.

Yo no sé, como dice Gerardo, si habrá alguna manera de resolver esto que es un tema que se ha venido en todas las auditorías, se habla y del riesgo medio. Pero no sé si lo que Geovanni quiere decir es que nos auto controlemos unos a los otros aquí dentro, que no tiene mucho sentido.

Habría que ver si hay alguna opción de poder conformar ese comité, y ya esto de una vez por todas y se elimine de las auditorías.

Por lo demás, siento que es un área que ha hecho grandes esfuerzos con dos personas, nada más y que aunque la institución es pequeña, hay muchos aspectos de los cuales ellos se han encargado, dos personas únicamente, entonces, habría que ver.

Pero insisto, muy complacida y me parece muy bien que se envíe una nota para reconocer siempre el trabajo, a veces olvidamos, puntualizamos faltas o ausencias y no damos una felicitación por un avance importante en un trabajo tan complejo como es este. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo tengo que sumarme a las interpretaciones que hacen las compañeras y compañeros que me han antecedido y que tienen más tiempo de estar en el Consejo y que pueden visualizar los avances que se han tenido en este campo.

A mí siempre me queda faltando esa integración de los resultados de una auditoría muy técnica en un campo determinado, con la planificación estratégica que debe tener la institución, porque cuando hacemos una retrospectiva a temas que aquí mismo las diferentes personas del Consejo plantean, como recientemente planteaba don Gerardo, el tema del del financiamiento para para viajes al exterior y que era reforzado por don Walter, una cosa es ver cómo se ejecutan las cosas y cómo financieramente se puede decir, "No ha habido riesgos, se ha actuado perfectamente bien, no hay cosas peligrosas", pero cuando yo trato de llevarlo a la planificación estratégica, ahí se me hace como una grada,

040
SINAES
AUDITORIA INTERNA

porque tengo más dudas que otra cosa. ¿De si toda la planificación estratégica es un espejo de lo que finalmente nosotros podemos ver a través de una auditoría contable?

La otra cosa que me preocupa que ya no es un asunto ni de la empresa es la posibilidad de planificación a futuro que tenemos nosotros con un clima tan incierto en lo financiero y que de alguna manera constriñe nuestras posibilidades de querer hacer cosas, porque los tiempos pasan tan rápidos y las intromisiones de cosas que nos llegan sin que nosotros podamos realmente planificar como debe ser, no dejan de ser un aspecto negativo.

En todo caso, don Ronald, creo y Kattia que somos los que estamos en la Comisión de Pertinencia Organizacional, me parece que este es un punto que de pronto podríamos considerar para para mirar la organización y el funcionamiento de la de la entidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo no sé, tal vez sea prudente consultar qué instituciones han logrado bajar el riesgo absolutamente en lo que es seguridad cibernética, porque, sabemos todos los enredos que hay en eso.

Yo creo que ni siquiera esos montos grandes de dinero que tiene el SINAES en los bancos están seguros, en cualquier momento puede pasar una desgracia, lamentablemente y no sabemos incluso si los seguros que puedan tener los vayan a cubrir.

Yo les digo porque yo he tenido experiencias personales y de montos no muy chiquitos tampoco, y por más que uno vaya legal y a pedir que le devuelvan el dinero no es tan fácil. Hay que pelearse con los bancos y el pelearse con los bancos es un asunto que de pronto ya usted no tiene financiamiento para el futuro.

Ciertamente se necesita personal, pero la tecnología todavía no ha podido resolver eso. Y cuando resuelve un problema aparecen otras maneras de hackear cosas.

Entonces, sería bueno preguntar a ver si a la de menos no andamos tan mal, a pesar de que haya riesgos medios ahí. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Don Walter. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Un poco sobre lo que planteaba don Gerardo. Esta opinión es en términos de experiencia previa.

Los comités de seguridad están configurados institucionalmente, no son un vamos a decir, un colectivo visualizado solo en el área TI, porque su función tiene que ver más con la asesoría y la generación de normas para proteger la información que está resguardada por medios tecnológicos.

Entonces, en algunos ejemplos que yo conozco, la configuración de estos comités, tienen personas desde la alta gerencia o desde la administración central, las personas de TI, personas que están vinculadas con auditoría, etcétera.

Entonces, tal vez, con Geovanni la consulta que a mí me parece que sería prudente es ¿Cuál es la configuración? Bueno, y los miembros externos son miembros que son opcionales porque como la figura tiende más a la asesoría institucional, entonces se reconocen como miembros que puedan ser opcionales.

Pero, entonces, la pregunta que yo le haría a Geovanni es ¿Cuál es el tipo de configuración que él se está imaginando para el SINAES? Y, ¿Por qué él plantea que somos muy pocos o hay poca gente que podría configurar dicho Comité?

Me parece que podría ser que él está pensando que dicho comité solamente supone o implica la configuración de personas que trabajan en TI dentro del SINAES, y de acuerdo con lo que yo conozco, eso sería una reducción de lo que este comité hace, porque la idea del comité es resguardo y seguridad de la información que está de alguna manera almacenada en con herramientas tecnológicas.

Entonces, se me ocurre que una buena posibilidad de ir viendo cuál es realmente la proyección que tiene dicho comité en la institución, sea aclararnos si es que Geovanni está pensando que solamente es personas de TI o si tiene una visión de que es mucho más amplio ¿Cuál sería la limitación de que esas otras personas configuren ese comité?
Es un aporte en ese sentido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Susan. Yo creo que sí, o sea, en algún momento Geovanni nos había explicado y también, el hecho de que seamos nosotros mismos que conocemos lo que ya hay, retroalimentando lo mismo que nosotros mismos tenemos. O sea que sí, de alguna manera esto se volvía un poco, darle vuelta sobre lo mismo que nosotros tenemos y casi que hablar sobre nuestra propia autosatisfacción de lo que hay, porque no podíamos ir más allá dada la horizontalidad que hay en esta institución y el conocimiento propio que cada uno tiene de lo que ya hay que pudiera realimentar más allá.
En algún momento, yo di la idea de que pudiéramos contar con la colaboración de compañeros de TI de universidades que pudieran realimentar y que tuvieran otro conocimiento también según los sistemas de seguridad que cada universidad, sobre todo las más grandes, que manejan mayor flujo de información que nos pudieran realimentar con las formas de seguridad que ellos están utilizando y que pudiéramos nosotros también utilizar en el SINAES, y si eso implicaba pues compras de licencias extra, etcétera poder hacer ese inventario. Pero, como no se conformó la comisión, esto no se tomó en cuenta.
Pero, yo creo que de pronto sí podríamos pensar que tal vez, un miembro del Consejo con alguien de TI y alguien de la administración más el apoyo de algunos, qué sé yo, un par de personas que vengan de los centros de información de universidades más grandes pudieran conformar ese comité y hacer esa planificación de coordinación, qué sé yo, mensual una cosa así y de esa realimentación que pudiera estarnos haciendo falta, que era una idea que yo tenía. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

En esa misma línea, si fuese oportuno la participación de miembros externos, no pertenece al centro de TI, pero el Dr. Ricardo Villalón, de la Universidad de Costa Rica, es experto en seguridad y es una persona dispuesta a colaborar muchísimo en ese en ese marco de elementos. Sería una recomendación que yo podría estar dando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Entonces, yo creo que también, volver a consultar a Geovanni como dice Susan, que de todas maneras ya lo habíamos hecho, pero de pronto acercándole también esta sugerencia para ver si logramos conformar esa comisión y cumplir con esa ausencia o esa marca que tenemos ahí, que no es en rojo pero es en verde o amarillo y poder terminar de una vez con esta ausencia que se nos sigue remarcando, por más justificaciones que se haga de manera interna.
Bueno, yo creo que eso sería el tema por ahorita. Si ustedes quieren nos hacemos una pausa y volvemos en unos cinco minutos para las 11 para continuar.
Marchessi dice que se requiere un acuerdo. No sé, ¿se da por conocido el informe?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Sí, es que estas presentaciones se realizan anualmente y se suele tomar un acuerdo de que se da por conocido o se da por recibido. Si es un acuerdo como cortito, pero creo que ellos tienen que elevar esto a otra instancia, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, darlo por recibido, y tal vez, en la misma línea de lo que planteaba doña Lady al inicio, acordar enviar una felicitación, una nota al área correspondiente sobre el resultado. Eso podría ser lo que lo que acordemos ahora, básicamente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y el seguimiento a los aspectos pendientes anotados. Entonces, con esos tres puntos votamos por favor el dar por recibir este informe para que procedan los compañeros. Muchas gracias. Y, le damos entonces firmeza dada la fecha cercana. Kattia, perdón.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Disculpen. Nada más hay que destacar que la carta es limpia, no me acuerdo ahorita como dijeron los señores, tener por recibido el informe de la auditoría en la cual se establece que el resultado es una opinión limpia. Eso es muy importante que quede ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, tal vez, Marchessi. Luego redactamos estos considerandos para ya el acuerdo como tal. Pero, estamos claros en que hay una votación unánime para dar por conocido y además en firme.

Se conoce el Informe de los de resultados de la Auditoría Externa Financiera, Liquidación Presupuestaria y Tecnologías de Información del año 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley № 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
2. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF).
3. El decreto Ejecutivo N° 32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
4. El artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
5. En conformidad con la Directriz "Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros".
6. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.
7. La presentación realizada por personeros de la empresa Carvajal Audit & Consulting del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2024 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), con una **opinión limpia** como resultado general.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Informaciónal 31 de diciembre de 2024 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión el seguimiento a los aspectos en proceso anotados en el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Informaciónal 31 de diciembre de 2024 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Externar una felicitación al equipo contable-financiero y de tecnologías de la información por el buen trabajo realizado y por haber obtenido un resultado de opinión limpia por parte de los auditores externos.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:49 a.m. a 10:56 a.m.

Artículo 5. **Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración del proceso 177, 178, 179 y 180.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el oficio SO-D-2302-2024 con fecha 16 de octubre de 2024, el cual presenta los alegatos que sustentan el Recurso de Reconsideración contra el acuerdo CNA-322-2024 tomado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024, (Acta 1788-2024, artículo 11).

Efectuado el análisis de los argumentos, considera este Consejo que si bien ofrecen una explicación de cada uno de los puntos que sustentan el acuerdo recurrido, lo cierto es que cada recomendación se emite con el fin de coadyuvar para que la carrera alcance el nivel de calidad promovido en el proceso de acreditación. Por otro lado, no llevan razón las carreras de los Procesos 177,178,179 y 180 en los demás argumentos, por cuanto las actuaciones del SINAES se realizan amparadas al principio de legalidad; todos y cada uno de los acuerdos que se toman, contienen una estructura que se ajusta en forma y fondo a los requisitos esenciales establecidos tanto por la normativa interna de SINAES como por lo regulado en la Ley General de la Administración Pública.

Las actuaciones de SINAES precedidas de esa normativa, son además rigurosas apegadas a la especialización del proceso, y cumple a cabalidad el mandato de Ley. La función tan importante que realiza SINAES permite reconocer el carácter excepcional del proceso de acreditación, así como las condiciones particulares de cada una de las carreras que se someten al proceso. Alegar que no se ajusta a la normativa es desconocer el proceso, su finalidad e importancia académica.

El proceso llevado a cabo para el análisis y decisión del proceso de acreditación del conglomerado 177,178,179 y 180 ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en el Manual de Carreras de Grado y sus respectivas guías; por lo que el debido proceso y el cumplimiento de las normas no se han violentado y mucho menos se han realizado actos contrarios a las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica.

Es el mismo proceso con el que se han evaluado todas las carreras de grado de esta universidad.

El Consejo ha procedido conforme lo regulado en el apartado 2.5.2 del Modelo de Grado que indica:

> ***2.5.2. Evaluación final por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y decisión de acreditación oficial***
>
> *Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, como tarea y responsabilidad indelegables, la valoración final de la calidad de la carrera mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa, el Compromiso de Mejoramiento, especialmente el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, los informes y recomendaciones técnicos especializados y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso de acreditación oficial. Con fundamento en esta valoración -y también como responsabilidad indelegable- el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES decide en sesión formal, si procede la concesión a la carrera o programa de la acreditación oficial y establece las condiciones en que ésta se otorga. (…)*

No obstante, reconsidera este Consejo el hecho de que, revisando los autos que conforman el expediente del proceso de acreditación, se cuenta con evidencia de que la carrera al momento de la visita de la evaluación externa ha gestionado la actualización del Plan de Estudios, específicamente se puede demostrar que se ha atendido de forma parcial el compromiso en este aspecto. Así se demuestra en el informe final de pares:

"(3)-107

SINAES AUDITORIA INTERNA

DIMENSIÓN 3: Proceso educativo.
Componente 3.3: Gestión de la carrera.
3.3.11 Debe contarse con mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios. Aceptable
Se debe fortalecer los mecanismos de divulgación acerca de los mecanismos que utilizan las carreras para la actualización periódica del plan de estudios, en el estudiantado. Durante la visita se observó que se ha realizado un proceso riguroso de revisión del plan de estudios que ha sido presentado a la instancia correspondiente (CONARE).
Para Carreras con Planes de estudio en revisión ante el SINAES, CONARE O CONESUP durante las etapas de autoevaluación y/o evaluación externa: "Ofrecen evidencia de haber enviado al CONARE las nuevas propuestas de planes de estudios de cada una de las carreras con fecha 3 de mayo de 2024. El plan de estudios de las cuatro carreras está en proceso de reestructuración y aún no ha sido aprobada por CONARE. Todo lo anterior debe incluirse en el compromiso de mejora."

En ese sentido, se considera también la recomendación de la revisora del Recurso de Reconsideración, la cual indica:

"Modificar el ACUERDO-CNA-322-2024 del 10 de setiembre del 2024 por parte del Consejo en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024, Acta 1788-2024, en relación con el proceso 177,178,179 y 180 y que dio lugar al Recurso de Reconsideración para que las carreras tengan un plazo prudencial para aportar las evidencias de sus avances según los compromisos de mejora".

Por lo anterior y siendo el principal interés de SINAES apoyar académicamente a las carreras y fomentar su excelencia; en aras de no prolongar innecesariamente el avance de la carrera hacia la acreditación de la calidad, se procede a admitir parcialmente el Recurso de Reconsideración interpuesto, y diferir la decisión de acreditación, otorgando un plazo máximo de 18 meses a la carrera a fin de que completen los trámites y superen las debilidades definidas en el acuerdo recurrido.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante acuerdo CNA-322-2024 tomado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024, Acta 1788-2024, artículo 11, el CNA deniega la acreditación oficial de los Procesos 177,178,179 y180.
2. El oficio SO-D-2302-2024 con fecha 16 de octubre de 2024, en el cual la carrera presenta los alegatos que sustentan el recurso de reconsideración contra el acuerdo tomado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024, Acta 1788-2024, artículo 11 (CNA-322-2024).
3. Este Consejo analiza los argumentos, específicamente el que justifica el considerando 1 del acuerdo recurrido y en reconocimiento al compromiso y siendo conocedores de los trámites que implica el proceso de aprobación, se acoge parcialmente el alegato en el cuál indican:
   "Actualmente tres de los cuatro planes de estudio están en trámites finales para su ejecución, los cuales implican recibir la aprobación por parte de CONARE (Consejo Nacional de Rectores) mediante un dictamen, en cuanto a este punto ya se recibieron los cuatro borradores de los dictámenes de cada carrera, y se hicieron las devoluciones de tres de ellos" (...) pág. 4
4. El informe de la revisora del Recurso de Reconsideración que recomienda:
   "Modificar el ACUERDO-CNA-322-2024 del 10 de setiembre del 2024 por parte del Consejo en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024, Acta 1788-2024, en relación con el proceso 177,178,179 y 180 y que dio lugar al Recurso de Reconsideración para que las carreras tengan un plazo prudencial para aportar las evidencias de sus avances según los compromisos de mejora".

5. La misión del SINAES que es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.

SE ACUERDA:

1. Se tiene por admitido parcialmente el Recurso de Reconsideración solo para el alegato que refiere al Considerando 1 del acuerdo CNA-322-2024.
2. Reconsiderar la decisión tomada en el acuerdo CNA-322-2024 de la sesión celebrada el 30 de agosto de 2024, Acta 1788-2024, artículo 11, y **diferir la decisión sobre la acreditación a las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180.**
3. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de las carreras de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de las carreras.
4. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
5. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, las carreras deben presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
6. **Solicitar a las carreras que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe dar cuenta, al menos de las siguientes acciones de mejoramiento en el plazo otorgado.**
   6.1. En los planes de estudio finalmente aprobados por las instancias correspondientes,
      - Demostrar la existencia de un abordaje transversal y continuo de la "ética", la "diversidad", las necesidades educativas especiales y la flexibilidad curricular.
      - Presentar una fundamentación académica sólida que demuestra que no es posible atender la recomendación de los pares para que la carrera de Educación Inicial tenga un perfil de entrada específico, como sí lo tienen otras carreras de la Universidad.
      - Explicitación de una conceptualización de la relación teoría-práctica a lo largo de los cursos.
      - Inclusión de unos lineamientos de práctica académica preprofesional, que incluya su transversalización.
      - Demostración de la transversalización de la investigación educativa en los cursos que conforman cada plan.
      - En el plan con concentración del inglés se requiere la inclusión de una mejora de las estrategias didácticas que favorezcan la investigación acción, la capacidad de aprender a aprender y, la capacidad de elaborar y aprender a pensar.
      - Demostración en los cursos de didáctica y evaluación de objetivos que den cuenta de los énfasis de cada carrera.

   6.2. Profundizar con los egresados sobre las causas del por qué se da la postergación de la práctica I en la que se aluden sentimientos de no preparación.
7. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 22 de octubre del año 2026.

SINAES AUDITORIA INTERNA

8. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
9. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Agréguense los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
11. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, son ya las 12:00 m.d. no tenemos más tiempo para ver los puntos que nos hacen falta. Estos puntos van a quedar de primeros para la próxima sesión.
Yo sí quisiera dar también un énfasis que se ha puesto sobre lo que tiene que ver con presupuesto también y ejecución presupuestaria, que resolvamos en primera instancia lo cue tiene que ver con la Unidad de Asuntos Jurídicos y la aprobación de los perfiles de abogado y asesor legal para proceder ya con ese tema y las contrataciones respectivas y que se pueda ejecutar también ese presupuesto, más allá de que además, nos está haciendo mucha falta estos elementos dentro del personal, entonces que pasen a primer punto para la próxima agenda. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo quisiera hacer una referencia precisamente a ese punto seis. Cuando yo reviso toda la información que tenemos, a mí me queda bastante claro, por lo menos en lo que se ha presentado, lo que es la definición de la Unidad de Asesoría Legal.
Pareciera que ahí sí tenemos una claridad, pero cuando llegamos al tema de las funciones, todavía me encuentro con dos propuestas: me encuentro con la propuesta de Talento Humano, que es la propuesta larga, grande, con todas las funciones, y me encuentro con lo que la Comisión recomendó.
Entonces, me preocupa que en el punto de tomar una decisión en ese momento nosotros lleguemos hasta ese momento a entrar a definir si es suficiente lo que recomendó la Comisión o si hay que ampliar.
Cuando yo veo lo que dice Talento Humano es muchísimo más específico en las funciones y eso lo vimos desde el inicio.
Las funciones que recomienda la comisión son más grandes; engloban en algunas varias cosas que se podrían entender.
Entonces, por la urgencia que tenemos de este tema, yo lo que creo es que si llegamos a discutir esto hasta ese momento, probablemente nos confundamos.
Yo quisiera, y no sé si lo hemos solicitado, pero yo quisiera que Kattia analizara mi solicitud, analizara la recomendación de la comisión y que nos diga si lo que la comisión está recomendando engloba la totalidad del trabajo que se debe realizar, como para tratar de ir yéndonos por la línea de ser tal vez hasta un poco más generales y no entrar a especificar tanto. O algún otro análisis que se deba hacer, porque si llegamos, yo por lo menos particularmente llegaría a ese punto en la próxima sesión con estas mismas preguntas que estoy haciendo y probablemente tendríamos que llamar a Diana y entraríamos en una discusión que nos ganemos ese tiempo. Eso con respecto al punto seis.
Con respecto al punto 5.2, sobre el Proceso 129, doña María Eugenia nos mandó un último documento para ser incluido, que es el manual de las ingenierías, y ella en la última sesión que hablamos de esto hizo un comentario sobre que uno de los elementos de esta carrera

era que pareciera que se presentó con el manual general y no con el de ingenierías. ¿Yo no sé si es eso así, doña María Eugenia?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Al contrario, al revés, que este se hizo con el manual de ingenierías.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, nada más, esa era una aclaración que yo quería plantear y quedo satisfecho. Nada más el comentario sobre el punto seis. Si se pudiera, pues, aclarar un poco más ¿cuál es la propuesta que se nos hace? En estos momentos, tenemos dos propuestas: una que es la que tenemos desde el inicio de parte de Talento Humano y otra que es la que la Comisión hizo. Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Yo quisiera adelantar nada más que yo hice ese análisis para tratar de ver si todas las funciones estaban contempladas en la categorización que hizo la Comisión. En efecto, yo podría identificarlas ahí.

Ahora, este detalle de funciones, cuando se le consultó a Talento Humano si era necesario hacerlo de esa manera para términos de cartel o de concurso en función pública, ella considera que sí, o sea, nos afirma que sí, que es la manera en que se presentan los concursos y que, por lo tanto, tienen que ir con ese nivel de definición.

Entonces, yo creo que las dos cosas, o sea, por un lado que se tiene que ir con ese nivel de definición y tendríamos que aprobar un perfil que vaya con ese nivel de detalle.

Y, lo otro que, por lo menos yo, dentro de lo que analicé en mis escasos conocimientos del perfil en este tema, estaba contemplado, pero perfectamente Kattia nos podría hacer ese favor y confirmar si eso es así o si podríamos agregar o no algo. Entonces, yo creo que tal vez Kattia nos pueda ayudar con eso, pero ya yo lo había intentado.

En relación con lo del manual de ingenierías, don Gerardo, en efecto, esta carrera se presenta con el manual de ingenierías. El tema es que ese mismo día vamos a tener la decisión de la 244, que también es sobre lo mismo, que no se presentó con ese manual. Pero, ya también tenemos la comunicación desde la DEA, donde se nos dice que al no haber habido un acuerdo, recuerdan que ya esto se los había adelantado, de no existir el acuerdo definitivo sobre quiénes aplicaban o no el manual de ingenierías o el modelo de ingenierías, no podríamos en este momento decirle a esa otra carrera que hizo algo inadecuado.

Entonces, sino que tendría que ser algún acuerdo de aquí en adelante para estar claros en quiénes aplican o no, quienes aplican indistintamente en este momento, pues aplicaron el otro. Así es que uno o el otro nos toca definir esas dos carreras para la próxima sesión. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es que yo quería hacer referencia a que en la mañana estuve trabajando con Marchessi en un acuerdo general para ese punto, y es muy importante, considerar que, por ejemplo, yo con los insumos lo que interpreté es que ese aporte que hace la Comisión lo hace en el sentido de mejorar la descripción de lo que es la Unidad de Asuntos Jurídicos, que de hecho, le cambian el nombre al que se establece en el Reglamento Orgánico, porque el Reglamento Orgánico en el artículo 11 dice y habla de la Unidad de Asesoría Legal, y dice que es la encargada de brindar asesoría jurídica al Consejo y es un párrafo de seis renglones.

Entonces, yo entendí que ese insumo, que ese aporte que hace la Comisión es para redactar específicamente a qué se va a referir la parte de asesoría legal o de asuntos jurídicos y entonces vendría a cambiar y a modificar el artículo 11 del Reglamento Orgánico, donde se llamaría Unidad de Asuntos Jurídicos y donde tendría todas esas generalidades que para un reglamento está muy detallado, pero bueno, que se incluye todas las funciones que debería de hacer esa unidad de asuntos jurídicos que en lo operativo se divide en dos

SINAES AUDITORIA INTERNA

puestos por el momento, que es uno asesor legal, otro es abogado y que cada uno tiene sus funciones específicas, tratando de cumplir lo que el artículo 11 dice. Así es como yo lo vi en términos generales.

Si no es esa la visión que debería de tener de esos insumos, entonces, pues sí, tendríamos que hablarlo, porque lo cierto es que los perfiles de los puestos como lo presenta Recursos Humanos son indispensables y necesarios y obligatoriamente deben tener porque conforman el manual.

Si ustedes quieren cambiar algunas de las funciones, por ejemplo, del asesor o del abogado, tendríamos que verlo en el manual. Y esta otra descripción general lo estaba viendo como el conjunto, como la unidad, como el departamento, el área de asuntos legales, no específicamente de una función que debe desarrollar uno de los profesionales que por el momento están aprobados, que son dos.

Entonces, si esa no es la visión, don Gerardo, a propósito de lo que usted está diciendo, entonces, pues sí, tenemos que volverlo a revisar. Eso era. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ya Kattia mencionó prácticamente todo. Yo creo que el formato de Talento Humano es ese, o sea, nosotros sí cambiamos funciones o incluimos funciones; eso es otra cosa, pero el formato es ese, el que se utiliza en este momento.

Y luego, yo no sé hasta qué punto cambiar el nombre de asesoría legal a la asesoría jurídica, no le veo mucho sentido a eso. Por lo menos, así lo veo yo. Yo no sé los compañeros de la comisión, pero a mí me parece que cambiar el reglamento orgánico no me parece tan relevante. Sí, por supuesto, el rol que juegue la unidad. Yo creo que es eso sí, pero el nombre yo creo que no, no es tan relevante.

Yo sí revisé un poco como doña Lady, me parece que las funciones están de alguna manera incluidas dentro de lo que plantea Talento Humano, pero bueno, eso sería el punto, básicamente, doña Lady. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más hay que recordar que lo de asesoría legal pasara a asuntos jurídicos tenía que ver con que las funciones irían más allá de la asesoría legal, que es atender todos los temas jurídicos propios de la institución que no estaban contemplados como una asesoría y que por eso el tema de asuntos jurídicos era más amplio, más comprensivo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Dos cositas muy rápidas. Una es que, naturalmente, el día de hoy tomamos mucho tiempo en informes, como quedan muchos asuntos pendientes, yo sugeriría que para la sección de informes de la próxima sesión se pusieran por escrito los insumos y de esa manera luego se trasladan al acta y así ganamos tiempo. Se me ocurre que esa podría ser una salida.

Y, en relación con lo que plantearon de este tema de los asesores, yo estoy totalmente de acuerdo con don Gerardo, porque uno de los problemas que hay con esa definición exhaustiva que viene en el manual es que después dicen "esto no me toca a mí porque no está incluido en el manual" y ya Diana nos había dicho que el manual es susceptible de cambiarse.

Entonces, si nosotros nos ponemos a ver que hay puntos de coordinación, puntos de convergencia donde esos asesores van a tener que tomar decisiones de manera colaborativa, el poner una lista exhaustiva de funciones nos sigue fomentando una cultura de división que no es saludable.

A mí me parece que la generalización que se hace, siempre y cuando sea comprensiva, facilita más esos cambios que de pronto se puedan requerir.

Entonces, yo estaría más de acuerdo con la propuesta de la comisión y no la de Talento Humano. Era todo lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En realidad, ya lo dijo doña María Eugenia. Era más o menos en esa línea y nada más que cuando se nombró esa comisión, la misión era encontrar ese enfoque, acaba de comentar doña María Eugenia, y fue lo que tratamos de encerrar en esa propuesta, porque si no puede ser que caigamos en esa visión tan condescendiente de "hacer solo lo que me toca" esto es lo que me toca y no la visión integral de la propuesta, y también eso lo encierra el nombre de la unidad que se propuso, por eso fue que se propuso ese cambio, pero eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, don Ronald, yo lo recuerdo perfectamente. Aquí el tema es si lo podemos hacer, que es el otro que hay que resolver.

Entonces, yo le vuelvo a consultar a Diana, si ustedes lo tienen a bien. Se los informo antes de la sesión para que estemos claros con qué posición vamos.

Y, si ustedes me preguntan a mí, también estoy más de acuerdo con la posición de la comisión, pero no quisiera por eso entorpecer todo el proceso, si es que vamos a decidir algo que no procede y después vamos a tener que devolver todo, entonces eso es lo que quisiera evitar. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Importante nada más tomar en cuenta que parte de las responsabilidades que se reflejan en cada uno de los perfiles tiene que ver también con un tema de retribución económica, de responsabilidad. Entonces, también hay que cuidar porque, no necesariamente pueden hacer lo mismo los dos y las diferencias salariales son abismales, entonces hay que considerar eso también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bueno, entonces, aquí quedamos. Nos vemos en la próxima sesión, ya sabemos que esos pendientes vienen nuevamente y viene también la decisión del 244. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1848-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADOR EXTERNO

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 171: Mag. Norman Rojas Campos. Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1848.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días. Estamos hoy, 25 de abril del 2025, en la sesión 1848, si hay alguna observación a la agenda y si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1848.
Se aprueba la agenda 1848 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1848.
2.	Aprobación acta 1847.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1 Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.1.1. Proceso 171
	4.2 Decisión de acreditación:
	4.2.1. Proceso 129
	4.2.2. Proceso 244
5.	Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025.
6.	Invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común.
7.	Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal, actualización de los perfiles profesionales del área.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1848.2. Aprobación de acta 1847. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171.5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. Norman Rojas Campos.6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 129.8. Modificación de agenda.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 244.10. Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025.11. Invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal, actualización de los perfiles profesionales del área.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1847**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

También tenemos el acta 1847. Todavía temprano se enviaron algunas correcciones, sobre todo de forma que se le indicaron a Marchessi. No sé si alguien tiene alguna observación adicional al acta 1847. Si no, entonces procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1847 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la sección de informes. Lo primero que yo quiero es darle la bienvenida a Yorleny, decirle que nos agrada mucho que esté ya con nosotros y que sobre todo habiendo sobrepasado una situación personal bastante complicada pero que sabemos que viene reconfortada, que viene con una resiliencia muy fuerte y con una muy buena disposición a asumir este reto y ponernos a su disposición para que ojalá todo salga lo mejor posible.

También tenemos y tal vez después Yorleny en su espacio, se extiende un poquito de que, se están haciendo las entrevistas para el nombramiento de la asistente de la secretaría y estamos ya muy cerca, aparentemente de poder contar con este recurso nuevamente.

El día miércoles se llevó a cabo en la UNED el lanzamiento del proyecto Erasmus, que fue muy muy importante porque la presentación que se hizo del proyecto fue muy didáctica, muy clara, para que finalmente pues todos tuviéramos muy claros los detalles de qué se trata, los países que están participando, qué es lo que se espera de la participación de Costa Rica y demás y, Sugey nos está pidiendo un espacio para luego hacer esa presentación con más claridad.

También, se tuvo el encuentro académico virtual que ya habíamos anunciado la vez pasada con la participación de don Hernán Trevino como investigador sobre lo que opinan los estudiantes de la acreditación o la percepción que ellos tienen de los beneficios o no de los procesos de acreditación. Y a solicitud de don Ronald, don Hernán está dispuesto a venirnos a hacer también una presentación de los hallazgos de esa investigación que es fundamental para el SINAES. Pero también, decirles que esto es una cortesía de don Hernán, porque ya esto no está dentro de la contratación que le habíamos solicitado, pero entonces este y si ustedes quisieran que las otras personas que también están haciendo investigaciones internas de temas fundamentales para nosotros, que lo hicieran dentro del Consejo, pues tendríamos que hacerlo como una acción añadida a la contratación.

Esos eran mis informes en general. No sé si los miembros tienen algún informe. Tal vez don Ronald, también de la participación de él en el encuentro nos cuenta don Ronald. Adelante.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos. Y pues un gran gusto de tener a Yorleny con nosotros, creo que ella lo va a hacer muy bien y también nuestra disposición de apoyarla en todo lo que podamos. Con respecto al encuentro académico virtual del día de ayer, lo que les puedo informar es que tuvo una participación muy nutrida, como es usual en estos eventos y también tuvo mucha aceptación el tema con comentarios muy positivos por lo que yo pude ver de los que hacían durante la presentación y me parece que tenemos un tema fundamental para el SINAES porque creo que nos deja dos legados. Primero nos deja una metodología, el expositor así lo hizo ver. Él dijo que había podido estructurar una metodología para poder medir, el impacto o la percepción más bien de la acreditación, de parte de los estudiantes, que es el foco del quehacer, no solo de las instituciones de educación superior, sino también del SINAES. Entonces me parece que por ese lado es algo muy importante.

Y en segundo lugar, los hallazgos del informe, pues son muy positivos en primera instancia, pero también permiten derivar muchas líneas de investigación y muchas acciones de parte del SINAES que debemos de considerar. Así que me parece que sí es muy importante esa presentación que el expositor nos pueda hacer y creo que esa posibilidad de que se incluya una presentación al Consejo de parte de estas investigaciones fundamentales sobre temas importantes, yo creo que sí lo deberíamos de activar. Sin embargo, creo que no tenemos por ello que darle más costo a la contratación. Creo que debería ser parte por default de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

obligación del expositor y no necesariamente que aumente el costo. Yo diría que eso es lo que les puedo informar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez: Gracias Don Ronald. Lo que hablábamos era esto precisamente de incluirlo en alguna actividad de cierre del contrato, por escrito, para que no haya ningún problema en relación con eso, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Rápidamente para informar al Consejo que la Comisión de Pertenencia de Organización, tal y como nos comprometimos, que a los dos meses rendiríamos un informe de avance de lo que se ha hecho, estamos ya en condición de que se pueda incluir en agenda para cuando ustedes lo estimen conveniente. Y bueno, Yorleny ya usted sabe porque lo hemos hablado personalmente, la alegría que me da que usted como persona tenga la oportunidad de participar en una experiencia que va a enriquecer mucho, toda su vida, en particular dentro de todas las condiciones que le ha tocado pasar, que son siempre condiciones para personas especiales. Así es que bienvenida y estamos para ayudarla en lo que compete a este nuevo proceso y sé que vamos a aprender también mucho de su capacidad. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:}

Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, dos pequeños comentarios. Uno con respecto al tema de las investigaciones, yo creo que lo ideal sería que nosotros conozcamos sobre esas investigaciones, los resultados. Algunos a veces podemos asistir, bueno, primero, que no siempre los resultados de la investigación los hemos presentado en los encuentros virtuales. En el caso en que se da, pues uno podría asistir, pero yo creo que sí debemos conocer algo más. Y si no fuera el investigador propiamente el que nos hace la presentación, podría ser personal del INDEIN, que son los que coordinan, para que nos hagan una presentación sobre los resultados de la investigación. Ese es el primero.

El segundo es una duda nada más que tengo, pero la voy a exponer aquí. Yo sé que conversamos que para sustituir a Yorleny, don Carlos, que ha estado sustituyéndola o que estuvo sustituyéndola durante su ausencia, pues es la persona o creemos que es la persona indicada para seguirlo haciendo. Mi consulta es si eso se da de oficio, o si hay que hacer un trámite para hacer ese nombramiento o si ya se hizo. Perdón, pero como no ha llegado nada al Consejo, yo quería nada más consultar para que no se nos pase eso, es una consulta de cómo estamos sobre eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Sí, yo creo que esos son esos tipos de nombramientos que no nos llegan a nosotros porque son nombramientos temporales, pero igual aquí yo dejo a Yorleny que inicie a asumir ya sus funciones informándonos sobre estos y otros temas. Entonces pasamos de una vez para que tome el espacio de informes para la dirección y de una vez responda a esas consultas. Adelante Yorleny nuevamente bienvenida.

<u>De la Dirección:</u>

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muchas gracias. Buenos días a todos, señores del Consejo. Iniciando con ustedes esta experiencia que sé que va a ser muy enriquecedora para mí y espero también pues colaborar mucho con la institución, que es la idea principal, sacar todos los procesos de gestión adelante. Quería comentarles que ya desde el miércoles realicé reuniones en con las directoras de la DSAG, con la directora de acreditación, con doña Angélica. Ya al menos se pudieron abarcar los temas más prioritarios de urgencia que hubiera en este momento. Me faltan algunas reuniones más con ellas porque es bastante lo que hay que ver y poder trazar en la línea de trabajo. Sin embargo, ya se hizo esa primera parte.

Ya también tuve reuniones con la parte presupuestaria, con talento humano, estuvimos viendo también algunos puntos y pues ya estamos avanzado, más bien el tiempo ha rendido mucho, han sido dos días bien agendados en reuniones y demás, ya se están sacando, se firmaron comunicados para lo que es el staff, para comunicar los acuerdos de la última modificación presupuestaria e incluso ya se firmaron también unas licitaciones que estaban también pendientes. Entonces la institución está caminando no hay nada atrasado en este momento. Todo lo urgente se ha sacado, la compañera Jessica, que es la asistente mía, está con doña Marchessi medio tiempo ayudándole, entonces ha sido un poquito todavía más lento, además de que ella pues también está en una curva de aprendizaje del puesto, porque también venía llegando, pero ahí vamos acompañados.

Como lo mencionó doña Lady, efectivamente ayer fue el encuentro virtual, don Ronald también lo dijo en el encuentro virtual asistieron más de 185 personas y se trabajó igualmente como en los últimos encuentros con más de 17 países. Estuvo muy interesante y fue relacionado con el tema que don Ronald y don Gerardo mencionaron de la investigación que hizo este señor Trevino de Argentina coordinado con la INDEIN.

Luego, también lo tenía para comentarles que se inició con las sesiones de trabajo de parte del INDEIN del Erasmus + todos que están estos tres días trabajándolo. El miércoles fue el lanzamiento, hoy es el cierre. Doña Sugey, está con este trabajo y posteriormente pues veremos también las apreciaciones y los resultados de todo el proceso que se llevó.

El personal esta semana y antes de Semana Santa, más estos últimos dos días se han coordinado para una capacitación de ergonomía. Esto fue de parte de la Comisión de Salud Ocupacional que tenemos en el SINAES. Se coordinó junto con la Dirección Ejecutiva y con talento humano también para que todo el personal participe, la última sesión de este taller, porque es un taller en realidad bastante activo y por los comentarios y apreciaciones que he recibido, les ha gustado, se lleva a cabo el lunes la última sesión, esto fue en coordinación con el CENAT, la instructora que la instructora que lo dio es doña Cyntia Navarro. Ellos nos hicieron el favor de la coordinación y demás del taller que es bastante este fuerte, son tres horas básicamente y, terminamos ya el lunes. Hasta el momento todo el personal que se ha inscrito en las diferentes fechas ha participado. Esperamos tener todo el personal en esta capacitación completa, incluso yo participo el día lunes este en la capacitación también.

Luego, el puesto de secretaría de la asistente de secretaria. Ya se hicieron las entrevistas entre el martes y miércoles y jueves se sacaron las entrevistas, como lo mencionó doña Marchessi está para entrar el 5 de mayo, ya se está trabajando junto con talento humano esta parte para poder agilizar, porque si es necesario que doña Marchessi tenga el apoyo a tiempo completo para que también yo como dirección pueda tener el apoyo a tiempo completo. Entonces ya se está avanzando.

Tengo, un comunicado de talento humano que el día de hoy les estarán enviando un correo para recordarles lo de la declaración Jurada de Bienes que tenemos que hacer con la Contraloría todos los años. Esta declaración se tiene que iniciar en el mes de mayo. Entonces, Talento Humano les envía hoy el correo con la información de nuevo con todos los pasos para ingresar y demás para que recuerden que tienen todo el mes de mayo para realizar este proceso que dicho sea a mí también me corresponde.

Y, por último, para comentarles que doña Angélica este el día de ayer y hoy ha estado incapacitada, esperemos que se mejore y pueda incorporarse bien a otra semana. Ha estado ahí con algunos problemillas rápidos de salud, pero tiene una infección y entonces no ha estado estos días por cualquier cosa y de mi parte, al menos eso es lo principal que he logrado determinar en estos dos días de trabajo que llevamos, que pues han sido y como les digo, muy productivos, que ya estamos en una línea de gestión para tratar de ir planificando todos los elementos de los cuatro meses en los que voy a estar con ustedes acompañándolos. Y muchísimas gracias por la bienvenida y por el apoyo que se me dio.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
También, nos reunimos con Yorleny desde la presidencia y Marchessi para tratar los temas del Consejo y temas pendientes y la relación Administración activa, Consejo y no sé, doña Yorleny, si usted tiene información sobre este nombramiento de don Carlos, que era la consulta de don Gerardo.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, lo de don Carlos por ahorita lo tengo que analizar con talento humano, cómo podemos trabajar, porque en este momento él tiene un nombramiento por servicios especiales que vence hasta final del año. Entonces, él únicamente ha continuado con sus funciones normal. Cabe la posibilidad, que es el análisis de poder hacerlo con talento humano para ver algún movimiento que se pueda realizar a lo interno desde otra perspectiva, pero en este momento él sigue funcionando con su nombramiento por servicios especiales y no hay ningún problema. Las PCPE están siendo atendidas.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Están siendo atendidas solo por una persona, entonces.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Solo por una persona, que eso es uno de los puntos que tengo que ver como lo comenté con doña Angélica, porque a la fecha hemos recibido yo también me impacté un poquito 24 PCPE al cuarto mes que llevamos del año. Eso es algo atípico porque normalmente esa es la cantidad que se espera para el año completo, no para este periodo de tiempo. Entonces hay que ver también esos elementos, lo estuve viendo con doña Angélica en la reunión y quedamos para la próxima semana poderlo atacar. A don Carlos, se le murió la mamá, entonces estos días ha estado fuera. Esta semana estuvo fuera por el permiso que le corresponde y estamos esperando el lunes que regresa para poder ya yo reunirme con él también, algo que se me olvidó comentarles, dicho sea de paso, con relación a esto de las PCPE y el trabajo CONESUP, el próximo miércoles hay una mesa de trabajo conjunto con CONESUP y con UNIRE. Esto es para poder ampliar lo que es el tema de aprobación de las modificaciones curriculares en los planes de estudios a las sedes, que es una de las solicitudes que se habían hecho.
Es un trabajo que ya se había iniciado, ya hay un documento plan propuesto y el miércoles es durante toda la mañana en CENFOTEC es que se va a llevar a cabo esta capacitación, esta mesa de trabajo con ellos. Entonces ahí también estaré presente yo, porque es un punto que pues al conocer la información de la Dirección Ejecutiva, es necesario que también veamos la línea por la que van a ir.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Yorleny y entonces, tal vez también en coordinación con don Julio, enviar un sentido pésame del Consejo a don Carlos, si nos hace el favor. Entonces, no sé si hay alguna consulta adicional a doña Yorleny. Y si no, entonces pasamos a recibir a don Norman Rojas, que es la persona revisora del ILPEM que tenemos que ver sobre el proceso 171.
Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171.**

El Mag. Norman Rojas Campos y la M.Sc. Juanita Castro Tato, ingresan a las 09:35 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Mag. Norman Rojas Campos, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 171, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Mag. Norman Rojas Campos, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. Norman Rojas Campos.**
Terminada la presentación por parte del Mag. Norman Rojas Campos, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Mag. Norman Rojas Campos y la M.Sc. Juanita Castro Tato, se retiran a las 10:03 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dra. Lady Meléndez Rodríguez sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 171.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 171 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 129.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:
1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Fidélitas, Sede Central y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 25 de abril de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Fortalecer y diversificar las estrategias de vinculación con la correspondiente comunidad académica para su retroalimentación y mejora.
    - Aumentar y diversificar el empleo de un segundo idioma.
    - Revisar y actualizar la redacción de los objetivos de todos los cursos para asegurar que abarquen las esferas cognitivas, de destrezas y actitudinal.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Continuar con el plan integral de desarrollo del staff docente que incluya incentivos o mecanismos de promoción y permita contar con un número y una formación adecuada de éste, para satisfacer las necesidades misionales.
- Revisar y fortalecer las políticas de captación de recursos externos.
- Establecer criterios claros para el desarrollo de actividades de formación práctica como laboratorios o giras y actividades externas en los currículos.
- Realizar un análisis detallado de las dificultades que impiden el cumpliemitno de algunos estándares.
- Implementar un sistema de encuestas regulares para evaluar la satisfacción de los estudiantes con la información recibida sobre su vida académica.
- Fortalecer políticas para atención integral del estudiante, incluyendo el desarrollo cognitivo, afectivo y social.
- Valorar la asesoría académica curricular para el estudiantado, así como los tiempos de consulta extraclase.
- Implementar un sistema robusto de gestión de información académica para mejorar la confiabilidad, trazabilidad y cobertura de los datos de rendimiento académico.
- Instaurar un sistema integral para la valoración del uso y calidad de los servicios académicos.
- Perfeccionar las capacidades de los docentes para el desarrollo de la investigación, que permita la producción científica y tecnológica de impacto y su difusión, además de mejorar la integración de la investigación en la docencia, la producción académica indexada y la participación en foros académicos.
- Desarrollar una estrategia integral y sistemática para acciones de extensión, incluido su registro, difusión, evaluación de resultados, integración a la docencia y la dotación de los recursos requeridos.
- Implementar un sistema de retroalimentación continua para mejorar la participación del personal académico en la gestión de la carrera.
- Mantener actualizado el sistema de información sobre graduados y su utilización para toma de decisiones estratégicas como las mejoras al plan de estudios y el conocimiento de la satisfacción por la formación recibida.
- Mantener información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, así como la opinión de los empleadores e informarlo a los estudiantes.
- Establecer políticas claras que vinculen los Trabajos Finales de Graduación (TFG) con las necesidades del contexto.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de abril de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:54 a.m. a 11:06 a.m.

Artículo 8. **Modificación de agenda.**

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1848.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1848.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1848, en la que se mantiene continuar con la decisión de acreditación del Proceso 244, y se proseguiría con la Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025 e invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común. Quedando como último punto el análisis de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

definición de la unidad de Asesoría Legal, actualización de los perfiles profesionales del área.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 244.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ingeniería Industrial, de la Universidad Internacional de las Americas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 25 de abril de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Monitorear el mercado laboral, fomentar la participación estudiantil y establecer retroalimentación de empleadores/graduados.
    - Aumentar el número de docentes a tiempo completo y fortalecer mecanismos de retención.
    - Adaptar la infraestructura para las necesidades por aumento de matrícula e incorporar tecnología en los espacios académicos.
    - Realizar encuestas sobre satisfacción con equipos, establecer planes de mantenimiento, implementar sistemas de gestión de software, y desarrollar protocolos de asignación/uso.
    - Realizar revisiones frecuentes del plan de estudios, documentar y evaluar espacios de coordinación, y establecer indicadores de seguimiento.
    - Analizar objetivos del plan de estudios, evaluar la flexibilidad curricular, mejorar la integración del idioma inglés y asegurar cumplimiento de propuestas de evaluación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe

final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de abril de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto que en el orden que hemos cambiado sería la definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la conferencia magistral del SINAES 2025. Allí ustedes tienen dentro de los insumos el análisis que había hecho Andrea y al que seis de los ocho miembros respondieron y que ella con eso hace, una síntesis que nos presenta y que más o menos ya de por sí va orientando las acciones a seguir en cuanto a la logística para los distintos puntos sobre la conferencia magistral, pero, pues sí, queda por definir lo más importante en sí, que es el tema. Y si tuviéramos de una vez algún referente que pudiéramos mencionar para que fuera la persona que diera la conferencia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias Lady. Bueno, yo lo que quería era más bien dar una reacción general a la conferencia magistral. Yo no llené la encuesta y se me olvidó realmente responder en el sentido que quería hacerlo porque el instrumento no daba para eso. Pero a mí me queda la preocupación de ¿para qué son estas conferencias? en la Comisión de Pertinencia de la Organización, una de las tareas que asumí fue la de revisar las últimas conferencias magistrales, la del 2019 en adelante, y me sorprendí de los aportes que se dan en el contenido de los conferencistas y lo que nosotros después hacemos con eso. La de doña Sonia Marta fue excelente, yo la he usado en algunas presentaciones que he hecho en entrega de certificados, porque me parece que hay elementos interesantes que se pueden compartir, pero si la conferencia va a ser traer una persona, pagarle, pagar hotel, traer comida, mudarnos todos muy bonitos y luego llegar ahí a hacer un acto protocolario y pasó todo y no pasó nada, a mí eso sí me preocupa, yo quisiera plantear que pudiésemos hacer algún uso efectivo del contenido de un conferencista que cuesta en tiempo y en recursos y en todo, traerlo para que las cosas queden nada más con una invitación y una carta de agradecimiento. Esa era la idea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Maru. Bueno, yo por lo menos he tenido la oportunidad de en el contexto ya aquí del Consejo, participar en dos de las conferencias. Yo creo que el propósito, al menos en teoría, dentro de lo que está planteado, de cómo nace la idea de la conferencia y el propósito está claramente planteado ahí. El tema es si realmente estamos respondiendo o no a lo que ahí se indica. Ahora, yo también de la conferencia de doña Sonia Marta, he sacado mucho material y también lo he comparado con las, los hallazgos o las principales recomendaciones que nos han dado las evaluaciones externas nuestras para nuestros sellos de acreditación como agencia que tienen en común varios puntos y sobre los que igualmente sigo insistiendo y que yo espero pues que se vayan resolviendo en el camino. Y, para mí en ese sentido ha sido muy provechosa esta última porque ha marcado la pauta y pues pone énfasis en esas oportunidades de mejora nuestras como agencia que tenemos que seguir trabajando e ir superando. Y por qué no, decir pues también en las fortalezas que tenemos también como agencia. Entonces, pues yo esperaría que esta que viene vaya más o menos pues en la misma dirección, o que tengamos el cuidado de tanto de temático como de que la persona que nos participe nos deje ese tipo de menciones que luego podamos retomar para nuestro propio crecimiento.

Una de esas como la intención entonces y el crecimiento en general de que se note que es un tema no solo que nos interesa como agencia, sino que nos interesa como sistema. Entonces, esa es un poco la idea, no sé si yo por lo menos este propuse el punto cuatro que no estaba dentro de los que originalmente se nos mencionaban que es el punto de flexibilidad curricular y microcredenciales porque es un tema en boga, porque es un tema que está en este momento en todas las universidades, donde ya ellos están haciendo acciones por su lado y yo creo que nosotros no nos podemos quedar detrás de las universidades, sino que más bien deberíamos tener alguna forma de liderazgo sobre esta temática. Y, pues es también lo que en este momento desde la IESALC se está promoviendo, porque se está viendo como una de las acciones no solo de flexibilización curricular, sino de inclusión de oportunidades de personas que por distintas razones no han podido acceder a la educación terciaria o menos a la educación superior, entonces cómo validar también esas trayectorias de conocimiento o esas trayectorias formativas que han tenido muchas personas y que perfectamente podrían ser consideradas como una base con cierto nivel acreditable para que puedan continuar estudios, más formales y que también sean, no solamente con ese fin, sino que pudieran ser calificados esos conocimientos para una mejor contratación laboral en mejores condiciones. Y, las implicaciones socioeconómicas que esto puede tener sobre sus familias y sobre las personas en general. Y cómo hacer esto de una manera formal y de una manera que,

estemos dialogando con las otras universidades y los otros países que ya lo están haciendo, para que también facilitemos esa movilidad transfronteriza de las personas que reciben ese beneficio de las microcredenciales y también, pues por supuesto, la flexibilidad curricular.
En este momento quizá es una nebulosa para muchos, muchos tenemos esos temores que tal vez hemos sido más más conservadores en la defensa del conocimiento y del nivel del conocimiento y de que realmente cuando este se acredite es porque ha alcanzado cierto nivel y porque este podemos dar cuenta de ese de ese nivel a través de la certificación que estamos haciendo, etcétera. Pero también es cierto que hay muchos conocimientos que tienen las personas que adquieren por distintas vías y que no son validados porque no tienen ese acceso a la universidad y que eso se revierte en una disminución, de sus oportunidades de crecimiento en desarrollo humano y desarrollo socioeconómico y que por supuesto se proyecta en sus familias.
Entonces, desde ese punto de vista creo que necesitamos conocer más detalle, conocer más a profundidad de esto y que ojalá podamos estar tomando decisiones pronto sobre este tema. Entonces, para mí es un tema en boga que en este momento hay que atenderlo, hay que trabajarlo y también yo quisiera proponer entonces como conferencista, si es que ustedes lo tienen a bien y se define el tema a doña Ariana De Vincenzi, que es esta señora de INQAAHE que me parece dentro de los diferentes personas que he escuchado sobre esto y de lo que he leído, la que mejor explica esto de una manera muy didáctica, muy clara y que además vive su propia experiencia en la universidad en Argentina, donde trabaja, donde ella lo ha puesto en práctica con excelentes resultados, con poblaciones vulnerables y me parece que tiene un ejemplo, muy palpable sobre los alcances que esto puede tener, es una persona muy cercana al SINAES que yo sé que estaría colaborando inmediatamente que se lo solicitemos como conferencista. Entonces esa es la propuesta que se está defendiendo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Doña Lady, yo había votado en la encuesta por el tema de los desafíos de la gestión y aseguramiento de la calidad de la formación universitaria frente a los avances y contextos actuales. Sin embargo, ese punto cuatro de flexibilidad curricular y microcredenciales me llamó mucho la atención cuando lo leí. Me parece que no estaba en la encuesta. Pero tampoco recuerdo si estaban cerrados los temas o nosotros los proponíamos, pero me llamó mucho la atención y efectivamente yo he escuchado a doña Ariana De Vincenzi exponiendo sobre sobre esos temas y lo hace de una manera brillante. Así que con la justificación que usted ha hecho me ha terminado de convencer y yo estaría apoyando su propuesta, tanto del tema como de la expositora que usted plantea. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, discúlpeme, pero estoy desde el teléfono y me sacó la computadora y me perdí un poquito de las palabras iniciales de doña Lady, pero sí llegué cuando estaba haciendo la propuesta. Vean, a mí este tema me parece muy interesante, sin embargo, yo creo que nosotros debemos tomar alguna decisión. Yo sé desarrollar este tema nos puede dar más información, pero yo creo que nosotros debemos hacer un análisis de cómo una agencia como la nuestra, con una ley como la nuestra, puede entrar en este tema que se las trae. O sea, nosotros, independientemente de lo que esté mencionado doña Lady sobre la rigurosidad, y uno tendría que asumir que quien ofrezca estas microcredenciales que lo hace con calidad, pero ¿Hasta dónde podemos nosotros llegar a decir cuántas microcredenciales corresponden realmente a un programa o un criterio? ¿son esas microcredenciales aceptadas por los colegios profesionales? Todo eso yo creo que nosotros debiéramos revisarlo como parte de nuestra decisión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y esto se amarra con el otro punto que está en la agenda, porque el otro punto de ir a esa actividad, que me parece que debemos ir, para tomar nosotros criterio sobre eso y ver qué posibilidad tenemos de hacerlo en Costa Rica. Yo no sé si los otros países que han incrementado su evaluación tienen el marco legal que tenemos nosotros, que es un marco que nos complica, porque ahí nos habla de carreras y programas universitarios, y esto jamás se podría poner como una carrera o un programa universitario, y esa ha sido siempre la duda que a mí me que a mí me da sobre sobre el tema.

Y yéndome un poco a lo que dijo doña María Eugenia al inicio, yo creo que en este tipo de actividades, además de traer a alguien bueno como lo hemos hecho, creo en casi todos los casos nosotros debiéramos hacer algún tipo de planteamiento. O sea, no se vale que solamente oigamos sobre el tema, sino yo creo que SINAES debe hacer un planteamiento de lo que piensa sobre ese tema en particular y sobre todo en temas como estos que son temas de avanzada. Entonces esta podría ser una magnífica oportunidad, para que nosotros, si, si tomamos este como tema que está muy en boga y que nos permitiría aclarar muchas de las cosas que probablemente yo estoy mencionando y otras que podrían que podrían surgir, nos podrían permitir, comenzando con esta actividad de la UNESCO, ir preparando a alguien que nos pueda dar los lineamientos.

Y cuando hablo de alguien, yo ya estoy pensando en que a esa actividad no debiera ir ninguno del Consejo. Debiera ir algún miembro del staff que haya mostrado interés en este tema, que tenga algún tipo de conocimiento y que vaya de una vez con una tarea, y que la tarea es que cuando venga debe hacernos un análisis de las posibilidades que tiene Costa Rica para incrementar esto y SINAES dentro de la legislación, y después con base en eso sí hacemos ese el tema, presentar nosotros también una propuesta de lo que consideraríamos que podría ser para Costa Rica.

Me preocupa que hagamos una actividad de este tipo sin esa preparación, si lo podemos llamar preparación, que venga alguien y que nos hable de las maravillas, de cómo se está implementando esto en Argentina y que después de un momento a otro, nosotros digamos: eso no se puede implementar en Costa Rica. O sea, ¿qué sentido tendría? ¿las universidades lo aceptan, no lo aceptan? Toda esa discusión que está por ahí, que uno cada vez oye hablar más de microcredenciales; hasta sería interesante hacer un foro nuestro aparte de esto con las diferentes universidades y hacerlo como una actividad, pedirle a la INDEIN que haga un análisis de si se puede hacer y ver qué es lo que piensa cada una de las instituciones, tanto públicas como privadas, sobre lo que son microcredenciales si lo tienen en su radar, si les interesa, algunas podrán decir que no les interesa del todo. Y yo cuando hablo de esto yo digo que los tiempos míos, en los tiempos de muchos de nosotros, de esto que se habla ahora de Microcredenciales era, lo que se llama la capacitación continua o la educación continua, o sea, la posibilidad de que uno después de graduado siguiera teniendo oportunidad de especializarse en algunas actividades y muchos, muchas universidades lo ofrecen, otras no, entonces ese contexto, sería muy rico que nosotros lo tratáramos de aquí a octubre de trabajar, y que en octubre, además de traer a esta persona que nos pueda dar criterios de cómo sucede en otros países, nosotros también podamos hacer un aporte como SINAES de lo que nosotros consideramos que es posible y no es posible hacer en Costa Rica. Ese sería mi criterio.

Estaría de acuerdo con que nos vayamos sobre esa línea si lo acompañamos, con otras cosas. Recordemos que siempre se nos ha dicho cuando hablamos de la Cátedra, la Cátedra, siempre hemos dicho y está aquí en este documento, es más que la actividad que hacemos en octubre, la cátedra es una serie de actividades, ahora le metimos los encuentros virtuales, pero la cátedra debiera ser una línea de trabajo. Nosotros hablamos de líneas de investigación de las universidades, debiera ser una línea de SINAES que nos pongamos cada año, y que el 2026 va a ser el año de X tema. Y ahí agarramos el tema y todas las 12 actividades virtuales, ojalá muchas de ellas las enfoquemos a esa temática, la

actividad de octubre y que tengamos entonces al final del año una discusión más amplia sobre ese tema. Eso podría ser una manera de, sin desviar lo que ha sido la conferencia, tal vez recoger lo que fue el espíritu inicial de la cátedra, que creo que es más que lo que nosotros estamos haciendo ahora. Entonces esos son mis comentarios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. A mí me parece, que don Gerardo apunta muy bien el sentido de acompañar la cátedra, que es la actividad fundamental que es esa conferencia, con una serie de actividades adicionales que enriquezcan el tema y que lo vayamos desarrollando a lo largo del año.

En este caso, justamente con este tema, yo creo que tenemos una muy buena base porque los encuentros académicos virtuales en el pasado, que yo sepa por lo menos en dos ocasiones han tocado este tema, pero han ido más allá. Resulta que hay un proyecto en donde la UNED ha hecho una muy buena investigación sobre Microcredenciales en Costa Rica, con una serie de enfoques de lecturas desde diferentes ángulos y desde diferentes instituciones sobre cómo las microcredenciales son percibidas en el país, de qué manera pueden ser viables. Y me parece que entonces, si tenemos una buena base para poder pensar, ya sea en actividades de seguimiento a lo que ya se ha presentado, como, para el mismo día, si es necesario pensar en algún expositor adicional que nos pueda ayudar Para desarrollar el tema con esa perspectiva que Don Gerardo menciona. Entonces más bien me parece que lo que él está mencionando vale la pena que lo pensemos, y que consideremos si es posible un segundo expositor para darle esa perspectiva o, acompañar la cátedra con actividades a lo largo del año. Pero sí creo que hay una buena base, para poder llevar a cabo ese objetivo. Muchas gracias.

hay una buena base, para poder llevar a cabo lo que él menciona. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vieran que yo cuando oigo hablar de las microcredenciales siempre retrotraigo la información que recibí cuando yo me estaba formando en el doctorado, allá en el año 1996, cuando Jacques Delors presentó su famoso trabajo ante la Comunidad Económica Europea que se llamó "La educación encierra un tesoro". Y en los cuatro pilares que él proponía, el de la educación a lo largo de la vida, daba pie para una propuesta que hizo en el sentido de que las competencias que la gente desarrollaba fuera de instituciones escolares, tenía que quedar registrada. Creo que él mencionaba algo de un libro blanco, estaba tratando de buscarlo ahorita, pero no localicé exactamente. Y entonces cuando yo comencé a oír el tema de la Microcredenciales, siempre lo relacioné con la formación continua, solamente que es un trayecto mucho más estructurado que puede llegar a tener para el caso de las agencias de aseguramiento, pues esto es asegurarlo. De igual forma en otras ocasiones hemos oído hablar de la certificación de profesores universitarios, que podría ser una innovación para las carreras que se someten a procesos de acreditación y son verdaderas innovaciones.

A mí me preocupa, efectivamente, como lo ha señalado don Gerardo, que uno se meta en una onda de cosas en las que puede creer, pero que no encuentre el andamiaje normativo para que le dé un peso a eso que uno hace, es decir, bueno, nos metemos en el camino de la microcredenciales, nos preparamos de aquí a octubre y podemos seguir hasta diciembre y más, ¿pero eso cómo se traduce en un beneficio real y efectivo para los los profesionales? por ejemplo, ¿Hay alguna conceptualización jurídica que tengamos nosotros que respalde eso? Lo digo no tanto porque no sea una actividad en la que nosotros académicamente nos podamos interesar, sino porque la acreditación simbólicamente tiene un peso, pero también

SINAES AUDITORIA INTERNA

simbólicamente significa competencia para las instituciones que optan por ofrecer carreras acreditadas.

Entonces, yo sí creo que el tema en el SINAES se ha llevado muy parcializado. Yo por lo menos no me he enterado a fondo, incluso cuando Lady estuvo ahora en España, yo dije que había que ponerle atención al informe que había traído Grettel, que había ido a Uruguay, a prepararse en esto, porque el tema nos viene, ahora como tema reflexivo, me parece que es importante, lo está tocando CONARE y el INA en un trabajo que están haciendo. O sea que 30 años después de que lo planteara Delors hasta ahora estamos agarrando como el impulso para hacer cosas que debimos haber hecho antes.

Entonces, yo no me voy a oponer a ningún tema que se proponga aquí por parte del Consejo. Y en lo que sí voy a sostener es en estas dos ideas que don Gerardo y que don Ronald han propuesto y es darle un amarre y una digestión al contenido que se propone de una conferencia magistral para que el SINAES en sus miembros, incluyendo el Consejo, pues tengan un real aprovechamiento y crecimiento, entonces que sí sería conveniente, ya sea a través de los foros que se hacen o los encuentros académicos, o una actividad preparatoria y luego post conferencia que amarre todo el evento. Gracias Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo y esa investigación que propone don Gerardo ya la hicimos, de hecho no sé si Yorleny tal vez puede en este momento comunicarse con INDEIN, porque, creo que viene para el próximo encuentro virtual, precisamente los resultados de esas consultas a las universidades sobre Microcredenciales y tratar de leernos nosotros como agencia con este tema, porque saber hasta dónde llegamos nosotros aquí con el tema de microcredenciales o no va a depender de lo que entendamos, ¿De qué son, de cómo se están desempeñando dentro de las universidades o no? Si algunas lo están planteando solo como uno de los proyectos de educación continua, si lo están planteando más bien como proyectos de extensión para capacitación en comunidades, territorios y localidades. Otros lo están planteando de otra manera, porque no es solo educación continua, es algo que va mucho más allá.

Entonces, yo creo que nos hace falta alfabetizarnos mucho sobre el tema de Microcredenciales, porque, lo más importante es entender que si esto nos llega en determinado momento, tenemos que poder decir, nos corresponde, no nos corresponde o esto le corresponde a las universidades. Y en el contexto de la acreditación nuestra, a las carreras y a las universidades, entonces tomaremos en cuenta o no la evaluación también de esa proyección de las carreras en temas de microcredenciales, porque lo que sí nos toca es la acreditación de la carrera. Y, ahora esto viene como parte casi que obligada de los proyectos de extensión, por ejemplo, o de los enfoques de inclusión, equidad y, dentro de los criterios de que se tienen que evaluar ahora como criterios de calidad, con los modelos que vengan, etcétera, entonces viene reflejado o viene proyectado por distintas líneas que yo creo que es lo que tenemos que entender.

Difícilmente esto nos va a venir como un programa adicional al que nosotros vamos a tener que construirle un modelo de evaluación específico o una cosa así que nos haga salirnos de la ley de lo que o de lo que la ley nos demanda. Pero si va a venir posiblemente como una acción propia de las universidades y que nosotros tendremos que leer dentro de esos procesos de evaluación cuando vayamos a leer carreras y universidades. Entonces yo creo que lo que vamos a tener que ir comprendiendo, entonces esa es un poco la intención que esta conferencia nos ayude a terminar como de entender esa complejidad y la magnitud que tiene esto y poder definir a partir de ahí cuál es el papel precisamente que tendría que tener el SINAES en este tema. Pero de que esto está funcionando, está funcionando, de que viene un marco regulatorio latinoamericano y del Caribe que es al que tendremos que responder viene también.

Entonces, ¿qué papel juega el SINAES con el liderazgo en la educación superior que debemos jugar también con respecto a este tema? Es lo que tendremos que entender. Entonces, yo creo que atendiendo esto que dice don Gerardo, viene esta investigación o vienen los resultados de la investigación y cualquier otro foro que ustedes consideren que podamos tener previo a esto, perfectamente lo podremos tener, pero es, perfectamente lógico poder tener un cierre con una conferencia que nos amarre todos esos aspectos y nos permita luego tomar una decisión sobre el cauce que debemos llevar posterior. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Miren, yo como ustedes saben, nunca he abierto la boca para hablar sobre el tema de Microcredenciales aquí en enseñanza porque yo he partido del hecho de que la labor nuestra en SINAES acreditar carreras para universitarias y universitarias, con los grados que correspondan, pero nunca hemos o no, no estamos autorizados o no somos responsables de acreditar este tipo de cosas, que son, sí, muy importantes. Ojalá, ojalá que el movimiento a nivel mundial conlleve que de alguna manera tengamos que ver esto con esto legalmente, porque sí es muy importante.

Y estas cosas salen por varias razones, obviamente la especialización y la competencia de los profesionales es una razón por la cual se estén haciendo estas cosas. Este tema es, o sea, lo que yo quisiera decir es tan amplio, pero no es el momento, por ejemplo, el Instituto Tecnológico nace para formar nuevos ingenieros, para llenar un campo que había en la industria del país, y que se llamaban los tecnólogos que eran como el link ahí entre el profesional ingeniero y el técnico, yo diría que el formado aquí, sobre todo por el INA y el anterior, pero vean, eso, eso terminó cambiándose paulatinamente. El Tecnológico terminó siendo una universidad focalizada esencialmente en ingenieros, pero también por asuntos muy, de tipo de índole económico, terminó haciendo otros tipos de profesionales que le costaba menos, al país, por cuanto formar ingenieros es bien caro, toda la infraestructura, los laboratorios, los talleres, etcétera, etcétera.

Pero bueno, yo siento que por ahí anda también el asunto de los microcredenciales. No hay que perder de vista que nosotros somos una institución que tenemos que ver con la educación, sobre todo con la calidad de la educación, pero no con la formación de profesionales necesariamente. Nosotros no formamos ningún tipo de profesionales. Pero de alguna manera, siempre deberíamos estar relacionados con eso.

Yo lo que quiero tal vez aportar específicamente en esto es que los microcredenciales están también muy relacionados con las empresas, con el comercio, pero muchísimo. Yo diría que la mayor cantidad de microcredenciales las están dando las empresas a nivel global, que requieren expertos que ellos mismos los forman le dan el credencial, o sea los acreditan para que ellos vayan a venderle los productos, al fin y al cabo, o sea, diseñar todos los procesos que requieren a Instalarlos y hacerle propaganda con la venta de esos mismos productos. Esa parte no podemos dejarla por fuera y es bien interesante, pero es un poco esa competencia que está que se está dando, como puede pensarse también que hay que formar ese tipo de técnicos. Vean ustedes, ustedes se acuerdan que me los llevé a Costa Rica empezó sobre todo aquí en la sede Occidente, bueno, en la sede Tacares a formar, Laboratoristas clínicos, y se hizo aquí en gran medida porque tanto Cooperativa Victoria como la Liga Agrícola Industrial de la Caña, que tiene un centro de investigación aquí en mi pueblo, por cierto en Santa Gertrudis, pues requiere mucho de esos laboratoristas y se empiezan a contratar y son importantes, etcétera Pero de veras, si nos vamos a meter en esto es para sobre todo para ahondar, para involucrarnos y para darnos una muy buena idea de cuál va a ser el cual va a ser el camino del SINAES en esto, en el futuro, y yo sí pienso que no podemos quedarnos por fuera nunca en esto, aunque no nos toque acreditar, nos toca de alguna manera formarnos, tener en nuestra cabeza lo que es esto, qué hace, qué importancia tiene para el desarrollo de un país, etcétera, etcétera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y yo diría también que hay un asunto que va en camino, disparado, que es la inteligencia artificial, que de alguna manera nosotros tenemos que irnos metiendo en eso de lleno, verdad, yo diría que es el otro tema y quien sabe si no más, si no más importante, porque eso va a pegar en la educación muy fuertemente y ahí sí que tenemos que estar de cabeza porque, conlleva, el trabajo de las universidades, y sobre todo, como esto se ha dicho con frecuencia, conlleva el cómo se va a evaluar, cuál va a ser el la cuáles van a ser las herramientas del profesor para evaluar a sus estudiantes que, que tienen a la mano la inteligencia artificial para responder a cualquier tipo de preguntas de exámenes. Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. De todas maneras, nada más ya le doy la palabra a don Francisco, pareciera que no hay otro tema propuesto que si vamos a estar de acuerdo con el tema, también votarlo porque es lo que nos está urgiendo y poder determinar también pues esas acciones adicionales, pero parece que serían como puntos alrededor de esto. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Originalmente, yo le iba a preguntar a usted particularmente, dado que, viene un evento internacional donde probablemente hay muchas ideas y muchas tendencias de, de aspectos que son fundamentales. ¿Cuál considera usted podría ser un tema que efectivamente es de punta a nivel internacional y que, nosotros podríamos tratar de tocar en esta conferencia? Esa es la primera pregunta que le iba a hacer, pero ya usted planteó luego lo de la flexibilidad curricular y microcredenciales.

Y le hago una segunda pregunta o les hago el punto cinco ¿ustedes no creen que abarcaría todos esos aspectos y nos conduciría? vamos a ver, el punto cinco dice "Desafíos de la gestión y aseguramiento de la calidad de la formación universitaria frente a los avances y contextos actuales". Puede ser que sea muy general como abordaje, pero te podría llevar de una u otra forma al tema de flexibilidad curricular, de Credenciales de inteligencia artificial y entonces como que sería mucho más abarcador. El riesgo es que es mucho más general y no tan específico, pero podría ser una forma de llegarle a partir de las preocupaciones que hemos manifestado nosotros. Eso no significa que esté en contra del tema. Me parece que el tema propuesto es un tema que es potable y que podríamos presentar, pero la pregunta la hago por si alguno considera que podría ser a partir de punto cinco. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Básicamente estaríamos hablando en tendencias de lo que estaba planteado, que es educación transfronteriza, Equiparación de títulos y grados y equiparación regional de títulos y grados, Microcredenciales e Inteligencia Artificial, básicamente. Pero son cuatro macrotemas que si los tratamos de manera general, habría como que pasar un barniz por cada uno de ellos en una conferencia. Entonces yo sí creo que mejor pensar en uno solo, el que mucho abarca, verdad, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Yo quisiera, como un poco retomar, en vista de que ya pareciera que tenemos tema, me parece que es como muy importante señalar que, hace dos sesiones atrás yo vengo hablando de la necesidad de contar con una estrategia que le permita al SINAES ser sensible a este tipo de temas y a cómo ellos se van integrando o cómo nosotros vamos actualizando, los fundamentos con los que trabajamos en SINAES y, yo creo que don Gerardo hizo una propuesta importante. Está bien, podemos decidir este tema, pero no es sclo dejar como para que después tomemos decisiones, sino ¿cuál va a ser la estrategia en el cual se enmarca este tema? ya don Gerardo habló de plantear una persona de la administración que pueda ser la persona que nos permita hacer esa propuesta, de ¿qué viabilidad tiene un tema como estos? sobre todo tomando en cuenta lo que señaló don Walter en el marco de SINAES. Entonces yo creo que si bien es cierto, creo que ya el tema

pues va tomando forma, sí sería necesario definir qué vamos a hacer con él yo mantengo la idea que estamos llenándonos de información, pero no logramos concretar acciones sobre cómo esta información viene a fortalecer la dinámica de SINAES. A mí me parece que don Gerardo dio en el clavo cuando señaló qué otros elementos asociados a la conferencia van a establecerse para establecer si este tema es de competencia de SINAES o ¿cómo nos vamos a involucrar en él? Entonces yo quisiera, como un poco como llamar la atención en ese sentido de no olvidar lo que don Gerardo está proponiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que podríamos definirlo un poco con el tema que sigue, un poco esto de quién podría irse especializando en la institución también para tratar de darle seguimiento, pero yo sí creo que hay que afianzar un poco el tema de conocimiento, primero para tomar las decisiones de cómo nos afecta y de cómo, si nos afecta o no y de qué decisiones deberíamos tomar, según la labor esencial que tenemos para ver qué decisión tomamos.

Bueno, en primer lugar, entonces creo que podríamos votar el tema si están de acuerdo, entonces o los que están de acuerdo en que sea el tema cuatro el que llevemos flexibilidad curricular y microcredenciales, entonces sírvanse votar, por favor. De acuerdo, entonces ese sería el tema.

¿Y si les parece que sea doña Ariana De Vincenzi la especialista que propongamos? Entonces votamos, por favor. De acuerdo, entonces queda anotado también la recomendación de que sea Doña Ariana De Vincenzi.

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda en relación con la definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.
2. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 16 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. El insumo técnico con propuestas de temas para la Edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Los aportes realizados por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente tema para la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales".
2. Designar a la Dra. Ariana De Vicenzi como la conferencista de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Aprobar la realización de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad el día jueves 16 de octubre del año en curso a las 9:00am.
4. Aprobar que la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, se realice bajo la modalidad híbrida.
5. Mantener la transmisión de la Conferencia Magistral 2025 por medio de las redes sociales.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

6. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para proceder con las contrataciones y gestiones internas y externas necesarias para organizar con éxito la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
7. Mantener las actividades académicas virtuales que el SINAES ha venido desarrollando, como parte de la Edición 2025 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
8. En caso de que doña Ariana no pudiera participar, solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un insumo técnico de preselección de posibles candidatos para la definición del expositor o la expositora de la Conferencia Magistral SINAES 2025, para que sea analizada por el Consejo Nacional de Acreditación en una próxima sesión.

Votación unánime.

Artículo 11. **Invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasando al siguiente punto, precisamente, este siguiente punto es la invitación que nos hace UNESCO- IESALC porque en una primera sesión anterior que hizo UNESCO-IESALC fue precisamente hacer una preparación para las distintas personas que participaron en este proceso de cómo se estaba moviendo el tema de microcredenciales en América Latina y el Caribe, donde muchas de las cosas están saliendo del control más bien como esto que decía don Walter de la libre ejecución de microcredenciales y certificaciones por parte del sector empresarial, para su propio beneficio, pero no necesariamente con una visión más social o realmente de un impacto socioeconómico que levante la región, de una manera más inclusiva y más general.

Entonces, ¿qué es lo que pretende alguna manera IESALC- UNESCO, hacer un marco regulatorio donde diga quiénes sí y quiénes no o quiénes sí, pero bajo qué condiciones van a poder formalizar el tema de Microcredenciales para poder que luego esas microcredenciales tengan un reconocimiento mutuo o un reconocimiento oficializado en la región para que sea realmente válido, que es donde alguna manera entraríamos nosotros a jugar algún papel. Si esto entra a oficializarse a través de las universidades, por ejemplo. Entonces, si leemos la participación que tuvo Grettel en esa primera parte, tiene mucho que ver con esto que estoy diciendo.

Entonces hay una segunda invitación que es la segunda parte de ese primer proceso que es ya ir delineando ese marco regulatorio regional en el que Costa Rica estaría involucrado y al ser oficial, pues nos va a llegar en algún momento, en tanto nosotros somos una agencia oficial.

Entonces, ¿cuál es la propuesta mía en este caso? Pues que sea la misma Grettel que fue quien llevó esa primera parte, que vaya a representarnos en esta segunda parte, que es la continuidad. Yo hablé con Gretel para ver qué posibilidades tenía ella y ella me dijo que sí y que a ella le gustaría mucho darle precisamente seguimiento a ese conocimiento que ha tenido en esa primera parte y que se relaciona con esta investigación que va llevando INDEIN. Ella está esperando bebé, entonces no sabíamos si tenía algún riesgo por esto y ella me dice que no, que ya todo está consultado y que todo está muy claramente establecido, que no hay ningún problema, que ella podría ir en caso de que nosotros lo decidamos.

Esta actividad tiene una segunda actividad aparejada, que es al ser en Uruguay. Uruguay no tenía una agencia de acreditación hasta ahora, acaban de nombrar una agencia que es el INAEET, que es el Instituto de Acreditación para la Evaluación de la Educación Terciaria y en este momento tiene un solo miembro que es un solo una persona tienen un funcionario que es don Carlos Romero, un rector muy conocido de Uruguay, de la Universidad de la

República y que luego pasó a ser coordinador de Educación Superior en el Ministerio de Educación y ahorita tiene esta tarea y él lo que ha logrado es hacerse acompañar de un Consejo de diez personas, renombrados catedráticos de las distintas universidades uruguayas, con quienes están llevando en este momento los procesos de acreditación.
Entonces, ellos quieren hacer el lanzamiento de esta agencia y darse a conocer con las otras agencias de la región. Entonces, esta actividad también forma parte de este, de esta invitación que están haciendo. Entiendo que el primer día en la mañana es el lanzamiento de INAEET y ya posteriormente entran en la reunión de la UNESCO dos días concentrados en un tema del marco regulatorio.
Entonces aquí es, si estamos de acuerdo en primer lugar, en que participemos, nuevamente de esta actividad y también entonces en que sea Grettel, o si ustedes tienen otra propuesta, pues escuchamos otra propuesta, y si no, pues que sea Grettel también quien repita sobre el tema y, cuando venga que nos traiga también ese segundo informe para que también y por supuesto, escucharla a ella, que va a ser más diferente que solo leer el informe, sobre cómo por dónde va todo esto para nosotros también, pues ir entendiendo cómo va la cómo va transcurriendo toda esta temática de manera regional y entender por dónde tenemos que ir nosotros. Doña Maru.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba recordando Lady, la presentación que hiciste después de haber venido de España en relación con la percepción que tiene la gente sobre SINAES en la Comisión de Internacionalización, que ya estamos también prácticamente a punto de poder entregar un documento, pero recogiendo las iniciativas que en otro momento se han tenido a lo largo de los años. Ha sido claro el interés en que el SINAES esté bien posicionado en la región, en eso Laura hizo un buen trabajo de ubicación y me parece a mí que estas son oportunidades para hacerse sentir efectivamente con la experiencia, con los aportes que se pueden dar y que por lo tanto es necesario darle continuidad. Yo sugiero también a Grettel. No sabía el tema de si estaría en disposición por el embarazo, pero si ella lo considera adecuado, no solamente que vaya sino que lo replique, a otras, a otras personas del SINAES y desde luego a nosotros que nos podía hacer una presentación personal. Este entonces daría mi voto para que ella fuera y para que el evento pues tenga la representación del SINAES y que se asuma con liderazgo es muy importante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo te estaría de acuerdo con que sea Grettel la persona que vaya, sin embargo, pensando un poco lo que dije anterior, yo creo que la responsabilidad de la persona que asiste debería ser más amplia que solamente presentar un informe.
Yo diría que si Grettel va a ir, se convierte en la persona dentro del staff de SINAES que más conoce sobre el tema, por lo menos a nivel de staff y eso debería llevarla a ella a hacernos algo más que presentar un informe. Debería comprometerla, a presentar una propuesta en donde se analicen todos los temas, estos que nosotros conversamos ahora más amplios y a eso me refería yo. O sea, enviar a alguien para que se capacite, está bien, pero ¿qué es lo que sigue?
Y, lo que decía también Susan, o sea, es fundamental que nosotros vayamos tomando estas decisiones.
Si estamos participando, que de cada actividad, ojalá, en la que participamos o en la mayoría, además de un informe, podamos tener una línea de trabajo y que esa línea de trabajo se establezca desde antes.
Me parece muy bien que sea Grettel. Grettel ya participó, ya fue, ya tiene una base, yo asumiría que con lo que tendría ahora esa base se amplía más, pero que su responsabilidad y desde ya tendríamos que ir pensando en si esto significa que tenemos que liberarle de

SINAES AUDITORIA INTERNA

algunas otras cosas, sea ella o sea quien sea. O sea, todos en SINAES están llenos de trabajo, pero si le vamos a pedir a alguien que se concentre en hacer un análisis y hacernos una propuesta específica sobre esta temática, tendremos que pensar en que también tenemos que darle el tiempo suficiente.

Y, aquí tal vez es un tema que en esto no debería ni mencionarse, pero bueno, doña María Eugenia mencionó el embarazo, no sé qué significaría esto, en qué momento, en qué etapa de su embarazo está, si se va a coger pronto o si nos va a dejar tres o cuatro meses. Digo que esto no debiera ser un tema, hasta me pueden castigar por hablar de esas cosas que supuestamente no debieran mencionarse, pero es una realidad, o sea, si nos urge establecer algunos lineamientos prontos debieran ser analizados el tiempo y la disponibilidad que tengan para poderlo trabajar.

Repito, estaría dando el voto para que ella vaya, siempre y cuando la responsabilidad que le demos sea más amplia que solamente presentarnos un informe, sino yo esperaría algo más de esa participación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que también en INDEIN se ha asumido este tema, además de Grettel, como una de las líneas de trabajo del INEDEIN, tanto en lo que es la investigación como en la coordinación de acciones de transferencia de conocimiento con las universidades que van avanzando en esto.

Entonces, más allá de la de la incapacidad que pudiera tener Grettel en su momento, podríamos pensar que también en INDEIN se puede darle continuidad a esto mientras Grettel se reincorpora.

Pero, yo pienso que entonces dentro del acuerdo o como parte del acuerdo si les parece estaría el que además nos presente esa propuesta que dice don Gerardo, de cuál considera ella que sería el papel del SINAES y con qué acciones a futuro en este tema de las microcredenciales y su regulación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Yo estoy de acuerdo con Grettel y estoy de acuerdo en ese enfoque que se nos plantee un seguimiento adecuado al tema.

Ahora, sabiendo como tienen la dinámica estas reuniones, a mí me parece que sería una buena oportunidad también, si es que el presupuesto nos lo permitiera para que la dirección ejecutiva acompañe esa representación, si no es posible por razones presupuestarias no sigo hablando, pero si fuese posible, creo que sería muy conveniente, porque sería aprovechar para que Yorleny, la conozcan en esos ámbitos y sigamos manteniendo a ese nivel los contactos que hasta ahora se han logrado establecer de muy buena manera. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Nada más considerar que Yorleny está convaleciente y que tiene que estar ojalá en el menor contacto con otras personas en este momento. Y yo no sé, como que un avión no es el ambiente más propicio para estas circunstancias. Yorleny, adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Yo soy una de las que siempre he optado porque las personas nos capacitemos y los funcionarios crezcan también en nivel académico y en conocimiento.

En este caso doña Grettel, me parece excelente, pero sí es bueno que ustedes conozcan el otro panorama.

Ella se retira en julio por su embarazo y piensa -porque ya eso fue algo que me hicieron llegar de conocimiento- pedir un permiso más después de la incapacidad, unos seis meses más aproximadamente.

Entonces, estaríamos hablando que ella estaría fuera prácticamente todo este año del SINAES.

Si contemplamos que esta actividad es de suma importancia porque es la antesala de la cátedra que nosotros estaríamos planteando para el mes de octubre, pues la información y demás que estamos requiriendo irían enlazados, entonces, ahí es nada más para que ustedes lo contemplen en este caso.
Muchísimas gracias por pensar en mí este para estas actividades. Obviamente, que yo soy feliz aportando para el SINAES y aprendiendo.
Pero, en este caso doña Grettel es lo que más me preocupa por la situación panorámica que ella ya tiene de antemano con el embarazo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La otra es que Grettel vaya acompañada de otra persona que pueda dar continuidad, porque ese conocimiento no se debería perder, sobre todo si ella estuvo antes y dado que va a tener ese permiso o lo va a solicitar.
Las cosas no pueden quedar de todos modos concentradas en una sola, siempre es bueno tener una segunda carta, incluso alguien del Consejo, pero creo que la vía es la línea del staff que pudiera ir alguien de la DEA que le interese estos temas, que esté con más tiempo y podría ser un buen equipo. Pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si esa es la situación, yo creo que esta es un área que se ha concentrado en la INDEIN. La INDEIN está formada por dos personas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tres personas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, sí, pero creo que en este caso, entonces, pensemos que esto es del área de la INDEIN y resolvamos por esa vía. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo iba a plantear lo que está diciendo don Ronald. O sea que, más bien, dado que la INDEIN es la instancia que está manejando, tal vez, un mayor desarrollo en ese tema, inclusive me parece que en la dinámica de trabajo podrían trabajar de manera colegiada y hacer un qué sé yo, un encuentro de ideas entre las dos experiencias, no estoy viendo que vayan las dos personas, pero sí que haya un trabajo de colaboración dentro del SINAES que haga el empalme entre la experiencia previa que tiene Grettel y la otra persona que pudiera asistir. De tal manera que, ese informe que se está planteando sea la oportunidad de que eh podamos contar con información, ya sea para nivel de precisión conceptual o bien para ver la viabilidad de las acciones que pueda tener SINAES en relación con ese tema. Pero, a mí me parece muy oportuno lo que ha dicho don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Nada más recordarles que, en primer lugar, desde el punto de vista presupuestario no sé cómo estará el tema y que viene otra representación muy cercana que es el tema de la representación en la Asamblea de INQAAHE como miembros plenos que es en Japón y esto tiene su costo considerable. No sé hasta dónde podremos enviar dos personas, también en este caso.
Pero, por lo menos que la indicación sea ese trabajo muy cercano donde Grettel pudiera coordinar muy estrechamente con la otra persona de INDEIN para que la otra persona se haga cargo mientras Grettel puede regresar porque no sé hasta dónde podríamos confirmar que puedan ir dos personas, en este caso. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, doña Lady, y, ¿en este caso Sugey? Me parece que una sola persona y que en este caso sea Sugey y, posteriormente, ya cuando Grettel se reincorpore ya podría ella asumir un poco más, ya con la comunicación directa de Sugey asumir eso. Eso es lo que me parece a mí, pero sí me parece que fuera una persona, nada más. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Sí, don Walter, no se preocupe. Don Walter necesita retirarse. Don Gerardo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:12 p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo iba a sugerir lo mismo, que fuera una persona nada más. Bueno, ya Grettel participó y podrá coordinar con quien asista. Si estamos pensando en que esto va a ser una responsabilidad del INDEIN, pues definitivamente la otra persona que está en INDEIN es Sugey.

Y siempre planteo el tema de la de la poca gente que hay en INDEIN, y que se vaya la dirección, no sé cuánto tiempo será, una semana, dos o tres días, lo que puede significar.

Pero, yo creo que eso es una consulta. Si Sugey considera que no hay problema con ella pueda tomar esos tres o cuatro días para ir a al Uruguay, y sin descuidar las otras funciones, pues me parece bien que sea ella.

Además, ella es la directora del área y ella es quien podría de una vez ir llevando lineamientos para la propuesta que se nos haga, que en este caso ya no sería una propuesta personal, sino una propuesta del INDEIN ante nosotros sobre lo que debiera ser la posición nuestra sobre el tema.

Entonces, yo sí apoyaría lo que se ha hablado para que pueda ser Sugey la que nos represente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y qué les parece si lo que hacemos es definir que sea una persona del INDEIN, aprobar esa participación con esta consecuencia fundamental que es darle seguimiento a cuál es el papel del SINAES de aquí en adelante con este tema y que nos pueda enriquecer en todo lo que quepa y que así lo comunique Yorleny y que entre Sugey y Grettel se pongan de acuerdo de cómo lo van a resolver.

Yo creo que ellas lo tendrán mucho más claro que nosotros en términos de posibilidades de disponibilidad y de cuánto conoce una y la otra y cómo se pueden poner de acuerdo en adelante, me parece a mí que lo podemos dejar como una responsabilidad en manos de la de la dirección de la División y que lo discutan entre ellas, no sé, si les parece. De acuerdo.

Entonces, si les parece, votamos entonces que sea la participación directamente coordinada desde el INDEIN y que con esas condiciones que estaríamos aprobando la participación que es tanto del informe como esa continuidad que queremos que tenga la persona en la temática. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestar, por favor.

Muchísimas gracias. Si le damos firmeza sobre el punto anterior antes de que cerráramos la sesión para que proceda la administración con todo lo que tiene que ver con los trámites, por favor.

Muchas gracias. Entonces, dada firmeza, entonces, para ver que Yorleny tiene ya más posibilidades de proceder de manera más inmediata. Don Gerardo.

Se conoce la invitación UNESCO-IESALC a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.

2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El "*Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*[1]*" establece que: a) "**Promoción de las actividades a nivel internacional**.* El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público que se brinda, por ello realiza las acciones para que el personal participe en actividades formativas a nivel internacional" (Artículo 20); b) "**Actividades promovidas por organizaciones internacionales**. Los cursos, comités, asambleas entre otras actividades que sean promovidas por organizaciones internacionales y que requieran de autorización para participar, serán de conocimiento directo del CNA, el cual deberá designar a los participantes, procurando la participación de todas las personas funcionarias en las diversas actividades, conforme a los principios de eficiencia, igualdad, equidad, publicidad y democratización del acceso a capacitación, becas o facilidades" (Artículo 22).
4. La División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) ha venido desarrollando diversas acciones en temas que son tendencia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior tales como: Inteligencia Artificial (IA), desarrollo académico de la docencia, Aprendizaje a lo largo de la vida, , Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e Inclusión educativa, Internacionalización y mejoramiento curricular, colaboración interinstitucional para el aprendizaje mutuo, buenas prácticas para el aseguramiento de la calidad y particularmente, las Microcredenciales, en las cual convergen las temáticas mencionadas.
5. Desde el PAO 2024 y en el PAO 2025 de la INDEN se incorporan varias metas vinculadas al tema de las Microcredenciales tanto desde la perspectiva formativa para el personal docente a nivel superior, como desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad de este tipo de aprendizaje flexible y personalizado.
6. El CNA realizó el análisis sobre la invitación enviada por la dirección de la UNESCO-IESALC para que una persona representante del SINAES participe en la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo de 2025, en Montevideo, Uruguay.
7. La ley 8256 en su artículo 5, señala que uno de sus objetivos: "Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas"

SE ACUERDA:

1. Delegar a la Dra. Yorleny Porras Calvo, DirectorA Ejecutiva a.i. coordinar con la Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), la representación de una funcionaria de la INDEIN que asista como representante oficial del SINAES, a participar en la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo de 2025, en Montevideo, Uruguay.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la funcionaria de la INDEIN que será la representante oficial del SINAES, a participar en la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo de 2025 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Montevideo, Uruguay y se retiren de Montevideo, Uruguay con el tiempo necesario según la

conclusión de las actividades.
3. Solicitar a la funcionaria de la INDEIN que además de presentar un informe producto de asistir la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común, realice un análisis de valor estratégico del tema para el SINAES.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Es que pasamos muy rápido este tema.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, un segundito, don Gerardo. ¿Es dentro de sesión o cerramos sesión?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, dentro de la sesión. Vamos a ver, en el punto anterior sobre la conferencia magistral, se nos presentó en el insumo un acuerdo y el acuerdo, además de nombrar a la persona, tenía elementos de fecha y otra serie de cosas que yo creo que debiéramos aprobarlo totalmente. Los acuerdos eran el tema, la fecha y la hora el 16 de octubre a las 09:00, que sea bajo modalidad híbrida, transmitirla por redes sociales y ya la autorización. Entonces, nada más recordarlo para ver si ampliamos el acuerdo para incluir estas cosas y que no lo tengamos que traer otra vez.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, qué pena. Creí que inicialmente yo había mencionado que con base en los puntos que ya Andrea Fonseca nos había Presentado. Pero, entonces si quieren o no sé cómo, cómo retomar o que el acuerdo por default se amplíe.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, estamos en sesión todavía, podemos ampliarlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, bueno, si gustan entonces ampliarlo a todos los términos. Dice Marchesi, que ella lo incluye en el acuerdo. O sea que en el acuerdo vienen ya los considerandos y toda la especificación que ya venía en la propuesta.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perfecto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Dice Marchessi que lo podemos ratificar el martes. Entonces, ya con esa inclusión. De acuerdo.
Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1849-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 103: M.Sc. María Cecilia Corda de Argentina, Ph.D. Gerardo Sánchez Ambriz, México. M.Sc. Javier Alfredo Canzani Cuello, Uruguay.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1849.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy, 29 de abril del 2025, en la sesión 1849. Ustedes tienen la agenda, no sé si tienen alguna observación, y si no procedemos a votar la agenda. ¿No hay observaciones? Entonces, votamos la agenda, por favor. Muchas gracias.
No tenemos a don Walter ¿Verdad? Por lo menos, no lo veo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, mandó un por el chat disculpándose que no iba a poder estar con nosotros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1849.
Se aprueba la agenda 1849 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1849.
2. Aprobación acta 1848.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal, actualización de los perfiles profesionales del área.
5. Procesos de Acreditación
5.1. Presentación de Informe Final:
5.1.1. Proceso 103.
6. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.
7. Procesos de Acreditación
7.1. Decisión de acreditación:
7.1.1. Proceso 75 (Bachillerato en Ingeniería en Computación – TEC). Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2025, Acta 1837.
7.1.2. Proceso 130 (Licenciatura en Farmacia – U Latina). Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2025, Acta 1836.
7.2. Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1849.2. Aprobación de acta 1848. 3. Informes. 4. Análisis de la definición de la unidad de Asesoría Legal. 5. Actualización de los perfiles profesionales del área. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 103. 7.

Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 103, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 103; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Modificación de agenda.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 75. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 130.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1848.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1848. Al acta se le habían hecho algunas observaciones, parece que en el punto tres del artículo siete del acta hay algunas marcas en amarillo sobre algunos puntos que hay que eliminar, por lo menos, los dos primeros puntos que aparecen en amarillo hay que eliminarlos y el tercero, hay que hacer una síntesis donde diga "Realizar un análisis detallado de las dificultades que impiden el cumplimiento de algunos estándares" y que esa sería la síntesis de ese tercer punto.

Por lo demás, creo que no hay más observaciones. No sé si hay algún otro comentario. Y si no, entonces procedemos a votar el acta con esos cambios si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1848 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el punto de informes desde la presidencia, yo les cuento que ayer participé en la ceremonia de la UNED de entrega de certificados de acreditación por primera vez a las carreras de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración en Servicios de Salud y a la carrera de Bachillerato en Ciencias Policiales, que tiene dos licenciaturas con dos énfasis.

Fue una ceremonia muy interesante. Ellos estaban muy emocionados porque era la primera vez que se presentaban, además de que creo que lo hicieron como con cierto recelo no estaban como esperando que realmente desde la primera vez fueran acreditados y además, pareciera que con muy pocas observaciones. Entonces, estaban muy emocionados.

Estaba presente en la ceremonia del Ministro de Seguridad porque por lo menos, la carrera de Ciencias Policiales tiene un convenio con el Ministerio de Seguridad, porque en gran medida se trata de la profesionalización del cuerpo policial.

Entonces, por esa razón posiblemente los acompañó el señor Mario Zamora, que parece que ha dado un apoyo importante al programa.

En general no obstante, no hubo de la parte de comunicación nadie en este caso durante la ceremonia, porque la oficina de mercadeo de la UNED se ofreció tanto a ser la dirección de la ceremonia, la coordinación como los aspectos propiamente protocolarios.

En realidad, fluyó todo bastante bien porque ya hay muchísima experiencia en estos actos y todo transcurrió según lo esperado.

Me acompañó en esta ceremonia Sugey, y lo demás, pues como les cuento todo muy bien. Así que, felicidades también a la UNED, tanto por estas nuevas acreditaciones como por la organización de la actividad.

Les cuento que también, bueno, ustedes lo deben haber recibido que se envió el pésame y la esquela a don Carlos por el fallecimiento de su mamá.

Y, el otro informe que tengo es que, el 9 de abril pasado se envió nuevamente el informe a INQAAHE-RIACES, ya con las correcciones hechas una vez que se revisó dentro del SINAES, y estamos a la espera de la respuesta ya de esa revisión que se envió finalmente. Entonces, yo creo que pronto podríamos estar contando con lo que nos indiquen ellos que procede con esta nueva evaluación.

Eso es lo que lo que yo tendría que comunicarles. No sé si de parte de los miembros hay algún informe. No tenemos. Entonces, procedemos a informes de la dirección.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para esta ocasión, son pocos los informes que tenemos. Más bien buenos días y a todos los señores y miembros del Consejo.

Pero, sí quiero comentarles que sigo en reuniones con todos los demás funcionarios y departamentos, tratando de estar al día con toda la información requerida para poder ir armando el plan de trabajo y demás para este tiempo en el que estoy nombrada.

Por ahorita, quiero comentarles que ya se sacó a la luz externa lo del proyecto Erasmus, se hizo el comunicado y, también, lo del encuentro virtual, también, se hizo el comunicado a toda la comunidad externa del SINAES.

Entonces, por ahorita vamos en buen camino, espero ya para el viernes tenerles avances de todo lo que transcurre durante esta semana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Yorleny.

Artículo 4. **Análisis de la propuesta para la definición de las funciones de la unidad de Asesoría Legal.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. Entonces, el punto que tenemos es este que lo hemos traído y llevado en varias ocasiones, que es el análisis de la definición de la Asesoría Legal que se propone que sea la Unidad de Asuntos Jurídicos y los perfiles profesionales del área, que serían el del abogado y el del asesor legal.

Se había hecho, bueno por parte de la Comisión, como ustedes conocen un trabajo tratando de redefinir lo de la asesoría legal para ser más comprensivo en relación con lo que se pretendía.

Y, en el caso de los perfiles se les había planteado unos perfiles por parte de la Comisión y otros que eran los que plantea la oficina de Talento Humano, que es dentro del formato que se plantean en general los perfiles desde esta unidad.

Entonces, se hizo un análisis comparativo de ambos perfiles, ese lo hice yo, a mí entender y donde se veía como yo les indicaba que, por lo menos, lo que la Comisión había realizado estaba de alguna manera contemplado en el de Recursos Humanos, pero en el que hizo la Comisión más bien parecía que faltaban algunas de las áreas según lo que Recursos Humanos anotaba en su definición de perfiles.

Y, además de eso, algunas que se indicaban como que eran competencia de la asesoría legal en la de Talento Humano más bien aparecían en la del abogado y viceversa. Entonces, al final, eso fue lo que se entregó.

Luego, Kattia hizo un trabajo con Diana sobre ese análisis comparativo que yo había hecho para según su ojo ya claramente más experto y profesional tratar de indicar dónde más bien podían ser ubicadas esas funciones.

Entonces, una vez dicho esto y que por ahí vamos en el avance con lo que se había trabajado sobre ambos perfiles, yo quisiera escucharlos a ver qué les ha parecido o si Kattia quisiera agregar algo más al análisis que ellas hicieron. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Sí, efectivamente. Quería comentarles que, ante la pregunta que hicieron la semana pasada sobre si era obligatorio que fuera descriptivo, tal cual lo presenta Recursos Humanos o que se pudiera plantear un perfil como lo hizo la comisión, me dice Diana que son estilos y que fue que, cuando en el año 2019 se contrata a la persona especialista para que haga el manual de cargos, se eligió esa forma descriptiva y que con base en eso pues ellos siguen trabajando cómo fue que se eligió en ese momento, pero

SINAES AUDITORIA INTERNA

que, la forma en que lo presenta también la Comisión es una forma también viable de presentar un perfil de cargos.

Entonces, eso me parecía muy importante porque creo que fue doña María Eugenia que había hecho la consulta, es una cuestión de cómo lo decide el Consejo, sin embargo, el manual actual está definido como descriptivo, tal cual se presentan en la actualidad las modificaciones de perfiles. Eso era

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, dos cositas. La primera es que me gustó el nombre de Oficina Unidad Jurídica, porque definitivamente, lo legal refiere más al ámbito de las leyes, mientras que lo jurídico abarca el campo del derecho, en general es un término más comprensivo.

Ahora, yo me quedé pensando y perdonen la ignorancia en esto, tal vez para Kattia, en el caso de que nosotros necesitemos un órgano director para resolver alguna situación y se haga necesario el criterio conjunto con un abogado. ¿Esto lo supliría esta oficina? ¿No tenemos que andar contratando a nadie? ¿Así es la cosa? Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Efectivamente, como nos ha pasado en la actualidad, que yo acompaño a la administración, entonces no podría liderar el órgano director. En este caso, yo seguiría con esa función de acompañar a la administración en consultas, en asesorías, no defendiéndolos, en asesorías en general y el director podría asumir esa esa función, efectivamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si quieren que proyectemos la comparación o si tienen algún otro comentario. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo vi la comparación que se hizo y, efectivamente, si uno quiere puede casi que interpretarlo de dos formas.

Uno, tratar de acercar ambas definiciones y dos tratar de ver en qué se diferencian y va a encontrar armonía si quiere acercarlos o va a encontrar diferencias si quiere alejarlas.

Pero, a mí lo que me parece es que en el fondo lo que hay es una interpretación de lo que debe ser la unidad como un todo, porque creo que ese fue el espíritu por el cual se quiso nombrar una comisión.

Lo que queríamos era encontrar una forma un poco distinta de como una unidad como esta nos puede ayudar y que se alejara un poco de esa concepción, yo diría un poco, tal vez va a sonar fea la definición que voy a decir, pero cuadrada de la forma como se definen de una manera muy compartamentalizada las unidades en general, yo no digo que solo en el SINAES, sino en la función pública.

Y, aquí lo que buscábamos era una forma más integrada de cómo esa unidad nos puede ayudar sin que necesariamente tengamos dos funcionarios o dos estamentos diferentes y que nos puedan estar luego diciendo que eso no me toca a mí, sino que, tanto las funciones del día a día de la institución sean cubiertas, porque creo que eso tiene que quedar muy claro, pero que esas dos personas que conforman esa unidad, en forma unificada nos puedan en momentos determinados ayudar cuando así se requiera, porque creo que la historia del servicio de la parte jurídica, así nos lo ha requerido y ahora tendríamos dos personas y lo que no queremos es que se pierda esa visión.

Lo que se hizo con el trabajo que la comisión realizó fue una consulta y creo yo que muy bien representada, suministrada por Talento Humano, de todas las diferentes instituciones

que tienen este tipo de unidades en el país y que son instituciones referentes para nosotros, y el resultado fue esa definición que se presenta.
Si nosotros volvemos a caer en esa división tan compartamentalizada, entonces puede ser que volvamos a caer de nuevo en lo que queríamos evitar. Entonces, ahí es donde yo veo las dos visiones.
Cuando en un primer momento se pensó que es porque necesariamente, legalmente tenía que ser de esa manera, pues ni modo, habría que haberlo respetado, pero si no fuese ese el caso, pues yo creo que podríamos continuar con lo que originalmente habíamos pensado que era buscar una definición un poco más integrada de la unidad para que nos ayudara con esa visión en donde no necesariamente cada persona va a tener lo que le corresponde y solo se va a encargar de eso, o si no, teníamos una unidad más integrada con más fuerza de recursos y que nos pueda ayudar de una manera más integral.
Eso es lo que lo que yo veo cuando veo esa definición que se nos pasó y no sé si eso sigue prevaleciendo entre nosotros, pero pareciera que si queremos mantenerlo así, sí se podría.
Eso es. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, un poco sobre sobre la misma línea. A mí, cuando en la sesión pasada hice una consulta sobre esto, se me dijo o la respuesta fue que, hablando con Talento Humano había que respetar el sistema o la forma de contratación, la información que nosotros hacemos a la hora de hacer los concursos, etcétera.
Entonces, cuando yo veo esto, aunque a mí me gustó muchísimo el trabajo que salió de la comisión, que era una manera más... no voy a decir sencilla, pero más clara de entender las funciones.
Pero, si por otro lado se sigue presentando esta como la opción que debemos aprobar, pues si es así, que nos lo digan, entonces, básicamente lo que revisamos son las modificaciones que se hicieron, porque Talento Humano hizo antes de presentarlo por primera vez hizo una revisión y algunas ampliaciones y se hizo también, por parte ahora que se nos presenta también del área legal, porque yo no sé cuál es la línea que nosotros debemos seguir aquí. O sea, si se nos dice que para efectos de hacer los procesos de contratación, nosotros debemos tener un sistema tan específico como el que se nos presenta por parte de Talento Humano, pues esa es la línea que tenemos que seguir.
O sea, a la comisión, yo parecía entender, como también lo dice Ronald, que se nos dio otra misión, pero se nos hubiera dicho desde el principio que lo que estaba ahí era diferente. No estoy necesariamente impulsando lo que la comisión planteó porque es una recomendación, pero si vamos por la línea de que debemos irnos con ese detalle, pues no queda otra de analizar eso y ya no hacer la comparación, sino concentrarnos en lo que está proponiendo Talento Humano y ver esos últimos cambios que se hicieron, modificaciones, inclusiones en la última comparación que se nos envió ayer en la tarde, si vamos por esa línea.
El otro tema de que hemos planteado nosotros yo creo que es un tema más de gestión, el que a nosotros se nos diga yo no hago eso porque no está en la lista de las cosas que están ahí. Yo creo que, eso se debe resolver de otra forma. En ninguna institución en la que yo he participado se llega a ese extremo.
Yo creo que tiene que haber un rango entre los cuales se entienda que las funciones son una guía general sobre lo que se debe hacer, pero que no se diga que si no está escrito exactamente en la lista de funciones con las que a mí me contrataron, a mí no me corresponde hacerlo, porque eso no sé si se sigue escuchando, pero en algún momento se nos dijo que algunos funcionarios, cuando se les pedía que hicieran algunas cosas esa era la respuesta que daban.

060 SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, yo creo que eso debemos resolverlo de otra manera, porque nunca vamos a tener un listado que sea tan comprensivo como para que quede ahí todo lo que nosotros esperaríamos.
Pero, la consulta que yo hago es ¿Qué tanta libertad tenemos nosotros de salirnos de ese formato? Porque si no tenemos libertad de salirnos del formato ante lo que se nos está presentando por parte de Recursos Humanos, pues yo creo que olvidémonos de la comparación y concentrémonos en lo que Talento Humano nos está presentando junto con la última revisión que hizo Kattia que se nos envió ayer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más para aclarar, tal vez don Gerardo, es que usted estaba afuera cuando Kattia hizo la aclaración.
El asunto es que cuando se presenta esto, originalmente para rebobinar un poco, se hace un cuestionamiento de si la definición que estaba planteada en el artículo 11 sobre la asesoría legal, realmente definía todo lo que queríamos o hacía falta algo más.
Ahí, se propone la comisión para revisar esa definición y para revisar la definición de otras asesorías legales o unidades jurídicas, etcétera, de otras instancias para ver si estábamos completando todo lo que se quería decir, y además, don Ronald proponía a través de inteligencia artificial tratar de hacer esa búsqueda y esa revisión.
Entonces, la comisión precisamente se aboca a hacer esto, redefine el tema de la asesoría planteándose como una Unidad de Asuntos Jurídicos y le dio un listado de funciones y una redefinición con la que yo creo, o por lo menos hasta ahora, no he escuchado alguien que se oponga en lo que está ahí, que a mí me parece que quedó muy claramente planteada, muy claramente definida.
Hasta ahí, yo creo que todos estamos de acuerdo, a no ser que alguien tenga otra, otra opinión.
Ahora, lo que nos está dificultando un poco la decisión, es más bien ya propiamente la entrada a los perfiles que son ya otro punto, otro avance.
En lo de los perfiles como Kattia nos indica que según Diana le dijo, esto obedece a un acuerdo que hay del 2019 de la manera de plantear los perfiles.
Ahora, que si nosotros estamos diciendo que ahora lo queremos de otra manera, pues entonces lo definimos de otra manera, pero que eso es una decisión que nosotros podemos tomar.
Entonces, ahí yo no le veo ningún problema, lo que no dijimos que era que había que ajustarse a lo que Talento Humano decía, sino que se iba a hacer la consulta de si eso tenía que ser así, precisamente, en esa consulta es cuando Kattia nos aclara que esto fue una decisión del 2019, que ahora podríamos modificar y que, entonces es ponernos de acuerdo de cómo lo queremos hacer.
Ahora, comparando ambos perfiles o ambos formatos de perfiles es cuál de los perfiles o si tomando la decisión de optar por uno habría necesidad de complementarlo con alguna cosa de lo que dice el otro perfil para que quede más completo, que es al fin y al cabo lo que estamos intentando, salir con los perfiles más completos y más claramente planteados.
Eso no quiere decir que seamos exhaustivos en detallar las funciones como estaba el otro o como está el que está vigente en este momento, sino nada más que hagamos el análisis para complementar que todo esté debidamente establecido.
Ahora, estamos hablando de dos puestos, uno de Asesor Legal y otro de Abogado, entonces, no podríamos decir que indistintamente ambos van a ser las funciones uno del otro en su totalidad, porque son dos puestos distintos, con una clasificación distinta, con un salario distinto y, además, es un hecho que el acompañamiento de Asesor al Consejo son funciones distintas a las funciones que ejerce el Abogado institucional comúnmente.
Entonces, ahí tenemos que aclarar ese punto, porque son dos funciones diferenciadas y también, como Kattia lo aclaró ahora con un ejemplo ante la pregunta de doña María

Eugenia, el Asesor Legal no podría, por ejemplo, fungir como un órgano director, mientras que el otro funcionario sí lo puede hacer, ahí eso está más diferenciado, no puede estar en términos de aclarar, porque tienen que ser dos funciones distintas.
Entonces, ahí debemos tener mucho cuidado porque si queremos que sean una unidad legal con funciones que indistintamente se pueden intercambiar o que uno pueda sustituir al otro en general, pues ya estaríamos hablando de otra cosa diferente a la que está planteada y de puestos unificados, que no es lo que está planteado en los perfiles, ni tampoco en la clasificación ni en la asignación salarial que se le está dando.
Entonces, ahí para que lo vayamos, por favor, tomando en cuenta, porque un trabajo que podríamos hacer es, una vez definida la Asesoría Legal, si estamos de acuerdo en que sea el perfil que planteó la comisión, solamente mirar el otro para ver si ese perfil que elaboró la comisión contempla todas las funciones que estaban ahí planteadas o no, o haría falta complementarlo con algo.
Y, lo otro es sobre todo que, si no está del todo en el que hizo la comisión son las funciones genéricas, que son aquellas funciones en tanto funcionario del SINAES que participa ese funcionario junto con las otras personas en colaboración para funciones en general que hacen las personas colaboradoras del SINAES, pero que no necesariamente tienen que ver directamente como abogado. Entonces, esas funciones genéricas sí tendrían que aparecer en alguna parte.
Aparte de eso y dicha esta esta aclaración, entonces ver hacía dónde nos perfilamos, porque yo creo que por lo menos, y si no, podríamos ir definiendo lo que se indicó como Asesoría Legal, por lo menos, como una generalidad queda tal cual y este nuevo planteamiento lo que hay que definir ahora es el tema de los perfiles. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Yo quería proponer lo siguiente. A mí me parece que ambos trabajos son significativamente valiosos.
Y, yo estaría proponiendo complementarlos, no descartar uno u otro. Creo que en dos niveles.
El primero sería para poder conceptualizar la integralidad del trabajo que se espera de esta unidad que yo comparto con María Eugenia, que me parece que el nombre es mucho más adecuado, no sé qué implicaciones tiene en relación con la idea de que le estamos cambiando el apellido, pero bueno.
A mí me parece que esto sería fundamental, sobre todo cuando estemos en el proceso de inducción de ambos profesionales, o sea, tener la claridad que ofrece complementar ambos trabajos para establecer la integralidad del trabajo esperado va a ser muy importante y yo creo que ambos insumos lo dan de manera muy sustantiva.
Y el segundo nivel es de complementar ambos perfilados, pero no usar el cuadro de manera comparativa o como cotejo, sino más bien establecer que lo que aparece en la columna inicial, que es el trabajo hecho por la comisión son funciones que son las generales y que las funciones que están planteadas por Recursos Humanos son el detalle de lo que implica cada una de esas funciones.
Entonces, yo creo que eso permitiría establecer cuáles son los perfiles de contratación de manera mucho más clara, incluyendo evidentemente las funciones genéricas que ya doña Lady detalló, pero yo haría un trabajo de complemento, yo no estaría prescindiendo de alguno de los dos trabajos. Me parece que sería la forma más adecuada de proceder.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si es que, más o menos lo que doña Susan ha indicado es lo que yo iba a decir es que realmente tenemos ya la información suficiente para poder ir adelante y se complementan, efectivamente.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo creo que viéndolo de esa manera, lo que deberíamos de hacer es tomar los perfiles que Talento Humano ha elaborado, porque con la experiencia de ellos sabemos que dentro del esquema general de contratación que tiene el SINAES requerimos definirlo así, por aquello de la contratación para cada uno de los profesionales que se van a contratar, ese es el esquema que existe en la administración pública y yo creo que eso no vamos a cambiarlo nosotros, tenemos que respetarlo.

Pero, el tema general de cómo debe operar la unidad está en el otro perfil. Ese otro perfil es para orientar a estos profesionales que se van a contratar en forma separada por las cualidades que deben de tener y yo creo que más bien ya tenemos los recursos necesarios para aprobarlo. No creo ni siquiera que haya que hacer más trabajo, habría que agregarle esas funciones generales que hacían falta y ya, creo que con eso yo me sentiría totalmente seguro de que lo aprobemos.

Los perfiles específicos para sintetizar de Talento Humano nos sirven para que Talento Humano pueda abrir los concursos necesarios y los perfiles generales de la comisión para una orientación a las personas de cómo es que esperamos en el Consejo que funcione la unidad. Entonces, básicamente apoyo lo que doña Susan está planteando. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamoente:

Gracias. Bueno, por lo que escucho, parece que hay acuerdo en que la propuesta de la descripción de la Unidad de Asuntos Jurídicos presentada por la comisión pareciera que hay acuerdo, en donde hay funciones generales de esa unidad y sobre eso no se ha hecho ningún comentario.

Ahora, con respecto a lo otro, tal vez la diferencia entre ambas, parte del hecho de que el trabajo que hizo la comisión son funciones y lo que presenta Talento Humano es un perfil basado en esas funciones.

Y, a mí me parece que el trabajo que estamos proponiendo y el que doña Lady mencionó yo esperaría que ese trabajo que finalmente hicieron tanto Diana como Kattia, aparecen algunas cosas incluidas en el perfil en azul que hacen referencia un poco a las funciones que planteó, tal vez que hicieron falta o que con las funciones que planteó la comisión pareciera que se deben añadir a los perfiles.

En caso de ser así, yo creo que hay correspondencia y no debe haber correspondencia uno a uno, entendiendo de que una cosa son funciones, que también pareciera que las funciones planteadas por la comisión son las funciones que se deben dar en cada uno de los casos y el otro son los perfiles de acuerdo con la manera en que nosotros lo hacemos, y también, estoy de acuerdo de que las funciones genéricas, pues esas aparecen en todos los puestos, en todos los perfiles de puesto y creo que son muy similares y hay que añadirlas.

Pero, más bien yo creo que ese trabajo ya se hizo, y hay una claridad, por lo menos en lo que yo veo, en una diferenciación entre las funciones del del jefe de la unidad y el abogado que van a estar, yo no siento que con la descripción que está planteada ahí vaya a haber complicaciones a la hora de establecer cuáles son las funciones. Es claro que, lo que yo veo que hay una persona que va a liderar esa unidad y que como líder debe tener más funciones de planificación, de coordinación y ejecución, pero también cuando vemos el perfil aparecen elementos que son elementos operativos también, en los que se coordinará con el abogado.

Yo creo que ahí vamos a tener dos abogados que en algunas áreas van a tener que trabajar juntos como parte de la unidad, pero sí hay elementos más operativos de investigación, de análisis de redacciones que de acuerdo con este perfil, son más requisitos del Abogado que del Asesor, y están muy claras las funciones de asesoría, están bien planteadas de asesoría al Consejo.

Entonces, si realmente eso que planteaba doña Susan y Ronald de juntarlas, ese trabajo ya se hizo, ya se revisó de parte de Kattia y de Diana y que en el perfil ya se incluyeron algunos elementos que no estaban antes en el perfil y que se derivan de esas funciones que plantea la comisión, si ese es el trabajo que se nos está presentando ahora realizado por las personas que más conocen que es la persona a cargo de Talento Humano y Kattia que nos ha venido asesorando en la parte legal, yo creo que debemos proceder entonces con esa definición, pero teniendo esa claridad que unas son funciones y otros son perfil del puesto y por eso es jamás pueden coincidir y en unas el perfil tiene que ser más específico y así lo podríamos aprobar.

Yo no tendría problema para finalizar ya esto y seguir adelante porque ya tenemos mucho tiempo de estarlo revisando y la verdad es que difícilmente vamos a poder encontrar algunos elementos que sean tan de peso como para que no aprobemos lo que se nos está planteando. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Entonces aquí nada más. Dos cositas. Una es entonces estar de acuerdo en que será la Unidad de Asuntos Jurídicos tal cual la definió la comisión con las funciones que se le asignan en esas categorías que dio la Comisión.

Y, en este caso, entonces el perfil, por llamarlo de manera general estaría planteado por las funciones que da la comisión con ese desglose ya prácticamente casi que tareas que da Talento Humano en esa especificidad de perfil con algunas correcciones que aparecen ahí hechas por Kattia y Diana en comentario que ya habría que corregir la redacción como tal, para que quede un documento ya limpio en su totalidad.

Ya incluidas esas correcciones que ellas plantean, entonces estaríamos aprobando o llegando a un acuerdo en relación con estos puntos donde estamos hablando de dos aspectos complementarios.

Uno lo que hizo la comisión de manera más agrupada de las funciones y en el otro, de manera más detallada según lo que se requiere para el perfil, y eso es lo que estaríamos en este momento votando y ya tal vez con la ayuda de bueno, de Kattia y de Diana mejoramos la redacción según sus recomendaciones.

¿Ustedes quieren que lo traigamos ya totalmente en limpio para el acuerdo o creen que lo podemos acordar ahora y ya traerlo en limpio para la ratificación?

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte, yo podría votarlo de una vez.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo también.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamoente:

Doña Lady, hay una propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo plantea lo que usted está dando y además dice en el punto tres, aprobar la actualización del perfil de cargo del Asesor y la del cargo del Abogado, basado en lo que hemos hablado ahora.

Yo no esperaría, si estamos de acuerdo en que ya es la segunda columna del perfil que se nos presentó ya pasó por ese trabajo de parte de la Asesoría Legal y de Talento Humano y yo creo que está bastante limpio en esta propuesta que se nos está haciendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Una pregunta a Kattia. Kattia en la propuesta de acuerdo estás planteando modificaciones que tienen que ver con diferentes niveles.

Uno es el Reglamento Orgánico, que es la modificación del artículo 11. Yo no sé si con eso es suficiente como para que a partir de ahí nosotros podamos derivar todo lo demás, es decir, en orden, a lo mejor si hacemos ese debería ser el número uno y no el que aparece como número uno.

062
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Incluso, la pregunta sería ¿Si yo modifico el acuerdo tiene sentido meter el uno? Porque de repente no tendría tanto sentido meter la actualización de la Unidad de Asesoría Legal, porque al modificar el artículo 11 de por sí ya yo implícitamente lo estaría modificando.
Y, la duda sería entonces si me aceptas eso, si ¿En ese mismo acuerdo puede ir lo de la actualización de perfil o tendría que ser un acuerdo paralelo o diferente? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, Kattia. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora. Voy a revisar don Francisco. Bueno, yo lo que quería decir es que efectivamente, el acuerdo lo habíamos redactado Marchessi y yo para la semana pasada, y lo que quedaba pendiente era justamente el análisis de perfiles, porque lo cierto es que la comisión lo que hace es una redefinición de lo que es el artículo 11. ¿Cómo se concibe esa Unidad de Asesoría Legal? Y, entonces lo amplía en esos términos.
Pero, estoy abriéndolo a ver qué fue lo que puse. Si quieren lo voy a compartir. Permíteme un momentito.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que al modificar el acuerdo Kattia, que tiene más peso porque estamos hablando del Reglamento Orgánico, lleva implícito lo otro.
Yo hice una revisión, cuando digo yo es como institución, hicimos una revisión y actualizamos la Unidad de Asesoría Jurídica, entonces, ¿Estaría implícito eso? Esa es la primera duda.
Y, la segunda es que, yo estoy ubicando otro nivel que ya no tiene que ver con tiene que ver, por supuesto con el Reglamento, pero el nivel de peso jurídico con la actualización del perfil del del cargo.
Entonces, como que a lo mejor podría ir en acuerdos diferentes para tratar de explicar en un orden este primero la modificación del artículo 11 y en un segundo acuerdo, efectivamente, la especificación del perfil. Pero, te lo planteo como duda.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, sería más adecuado procedimentalmente hablando, porque entonces se hace primero ese esa modificación del artículo 11, y eso permite también que incluso Recursos Humanos haga este otro planteamiento del perfil.
Entonces, podría ser que se dividan dos, efectivamente, doña Lady, yo creo que es lo más conveniente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Dos acuerdos.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Que ahorita aprobemos este cambio del artículo 11, que es el que permite ampliar y después, también ese panorama que tienen ustedes de los perfiles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, luego este pasaría a ser parte de los considerandos con el que tomamos el otro acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora, efectivamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamoente:
Solamente, que bueno, ya sea en un en un solo acuerdo o en dos acuerdos como se está planteando, yo creo que en el acta debe quedar cuando se dice aprobar la actualización de perfil del cargo del Asesor Legal para que se lea de la siguiente manera y en el acta lo ponemos, o sea, a mí me parece que debe ser parte del acta la modificación que se está haciendo, para que quede totalmente, tanto en el caso del Asesor Legal como del Abogado

y ya quedaría, entonces en el acta de la próxima sesión ya tendríamos toda la información por si acaso la queremos revisar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Yo creo que tal vez ponerlo como viene en el punto de la agenda, que es la "Aprobación de la actualización de los perfiles profesionales de la Unidad de Asuntos Jurídicos", que esa sería la generalidad para incluir los dos y con cada uno poner el perfil correspondiente.

Entonces, pasamos a aprobar la primera, que sería el punto de la modificación al artículo 11 del Reglamento Orgánico para que pase a titularse Unidad de Asuntos Jurídicos con las indicaciones trabajadas por la comisión.

Si están de acuerdo con eso, por favor sírvanse levantar la mano. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la definición de la unidad de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" establece en el artículo 12 que el Consejo Nacional de Acreditación tiene la función de elaborar y aprobar los reglamentos y la normativa en general que regula en el SINAES.
2. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, establece la estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan. Del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría:
   - Consejo Nacional de Acreditación
   - Secretaría General del Consejo Nacional de Acreditación
   - Asesoría Legal
   - Auditoría Interna
3. El artículo 11 del Reglamento Orgánico regula las características y funciones de la Unidad de la Asesoría Legal.
4. El análisis de la propuesta presentada por la comisión asignada para la nueva definición de la Unidad de Asesoría Legal según las necesidades actuales de la institución.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de actualización de la Unidad de Asesoría Legal a Unidad de Asuntos Jurídicos.
2. Modificar el artículo 11 del Reglamento Orgánico para que en adelante se lea se la siguiente manera:

   Artículo 11: Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior:

   La Unidad de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es una unidad organizacional, que opera con independencia funcional y objetiva y depende jerárquicamente del Consejo Nacional de Acreditación. Es la encargada de brindar asesoría jurídica al Consejo y a todas las unidades organizativas internas, incluyendo la asesoría y atención de procesos administrativos y judiciales en que figure SINAES y demás asuntos en el ámbito de su especialidad. Se rige por los siguientes **principios fundamentales**: Independencia y objetividad, confidencialidad y profesionalismo, oportunidad y valor agregado

   Sus **funciones principales** se detallan a continuación:

   La Unidad de Asuntos Jurídicos debe encargarse de asesorar jurídicamente a la institución y garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable. Sus funciones principales incluyen:

   A. **Asesoría Legal Institucional:** Emitir criterios jurídicos sobre normativas aplicables. Brindar apoyo legal a todas las dependencias de la institución.

063 SINAES AUDITORIA INTERNA

B. **Gestión de Documentos y Contratos:** Elaborar, revisar y refrendar contratos, convenios y acuerdos. Redactar reglamentos, circulares, manuales y protocolos.
C. **Supervisión y Cumplimiento Normativo:** Asegurar la correcta aplicación de leyes, reglamentos y políticas institucionales. Coordinar con órganos de control como la Contraloría General y la Procuraduría General.
D. **Representación Legal y Litigios:** Representar a la institución en procesos judiciales y administrativos. Responder recursos de amparo, hábeas corpus y demandas contencioso-administrativas.
E. **Seguimiento de Legislación y Jurisprudencia:** Monitorear cambios en normativas y su impacto en la institución. Mantener bases de datos actualizadas sobre líneas jurisprudenciales.
F. **Capacitación y Difusión Jurídica:** Capacitar al personal en temas legales relevantes para la institución. Difundir información normativa para asegurar el conocimiento y aplicación de las leyes.

3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Aprobación de la actualización de los perfiles profesionales de la Unidad de Asuntos Jurídicos.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y, en segundo punto entonces sería la aprobación de la actualización de los perfiles profesionales del área del Asesor Legal y el Abogado según el trabajo que se hizo con ambos perfiles.
Si están de acuerdo con esto, sírvanse por favor manifestarlo. Muchísimas gracias. Entonces, una vez aprobado este este punto, habría Kattia eso sí, entonces colaborarle a Marchessi con la redacción de ambos acuerdos si es tan amable. Muchas gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Doña Lady, perdone. En el mismo acuerdo, cuando se aprueban los perfiles se habla de que se inicien los trámites de contratación, no sé si van a esperar a ratificar eso para empezar los trámites o de una vez aprobados los perfiles que Recursos Humanos inicia el proceso de contratación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estaba en el mismo acuerdo incluso está el darle firmeza para un tema de apurarnos también y de que no vuelva a caer con el asunto presupuestario. Entonces yo diría que están en el mismo punto, nada más pasar a darle firmeza, tal vez.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Que quede entonces ese segundo punto también de este la Dirección Ejecutiva y de DSAC que hagan los trámites correspondientes para la contratación del Asesor, ¿Verdad?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exactamente.

Licda. Kattia Mora Cordero:
De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, le damos firmeza, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:
El plazo también, porque se está haciendo por plazo definido a cuatro años. ¿Ese es el plazo que ustedes piden o querían darle más o menos? Esa fue una propuesta que se hizo por lo que lo usual aquí es cuatro años, pero no es porque sea la regla, ustedes lo definen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo siempre lo vi así y por lo menos, no escuché ninguna objeción a ese punto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Verdad? Parece que estábamos de acuerdo así se aprobó. De acuerdo, entonces acordado en firme yo creo que ahora sí, podrías pasar al siguiente punto.

Los miembros del Consejo analizan el insumo presentado por el área de Recursos Humanos y la comisión designada para la nueva definición de la unidad de asuntos jurídicos para la actualización de los perfiles profesionales de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" establece en el artículo 12 que el Consejo Nacional de Acreditación tiene la función de elaborar y aprobar los reglamentos y la normativa en general que regula en el SINAES.
2. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, establece la estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan. Del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría:
   - Consejo Nacional de Acreditación
   - Secretaría General del Consejo Nacional de Acreditación
   - Asesoría Legal
   - Auditoría Interna
3. La modificación al artículo 11 del Reglamento Orgánico del SINAES.
4. Es necesario actualizar los perfiles del área de asesoría legal para que se ajusten a las necesidades institucionales actuales.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización del perfil del cargo de Asesor Legal.

Nombre del cargo	Asesor Legal	Nombre del jefe inmediato	Consejo Nacional de Acreditación
División a la que pertenece	Unidad jurídica		
Puestos a cargo	Abogado SINAES		
Naturaleza del puesto	Es responsable de planificar, coordinar y ejecutar labores profesionales de alta complejidad en la unidad de asesoría legal. Asimismo, brinda asesoría jurídica al Consejo Nacional de Acreditación y a todas las unidades organizativas internas, en los asuntos propios del SINAES, asegurando la resolución de actos administrativos y judiciales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.		
Funciones del puesto	**Funciones específicas del cargo:** • **Dirección y coordinación de la unidad jurídica:** ○ Supervisar el cumplimiento de las funciones de la unidad. ○ Asignar tareas y evaluar el desempeño del equipo jurídico. • **Asesoría al consejo directivo y altos mandos:** ○ Emitir criterios jurídicos vinculantes para la toma de decisiones del Consejo Directivo. ○ Participar en sesiones del Consejo y elaborar informes jurídicos para respaldar decisiones estratégicas. • **Gestión de litigios y defensa institucional:** ○ Representación legal de la institución en procesos judiciales relevantes. ○ Supervisar la preparación de respuestas a demandas y recursos legales. • **Cumplimiento normativo:** ○ Velar por la correcta aplicación de políticas legales dentro de la institución. ○ Coordinar con órganos externos en auditorías y fiscalizaciones.		

SINAES AUDITORIA INTERNA

	• **Capacitación y desarrollo jurídico:** ○ Diseñar programas de formación en materia legal para funcionarios de la institución. ○ Fomentar la actualización continua del equipo jurídico en normativas y jurisprudencia. **Funciones genéricas del cargo:** • Dominar las políticas y normas establecidas por la institución apoyada mediante la actualización constante de la legislación, para la gestión de los asuntos administrativos generales y específicos que le competen al cargo. • Participar en las acciones de mejora continua y de control interno para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones del cargo. • Recabar y sistematizar la información requerida para el desarrollo óptimo de las funciones del cargo. • Elaborar y documentar los procesos, procedimientos, controles y programas de trabajo necesarios para el desarrollo óptimo de la gestión del cargo. • Asegurar el cumplimiento de los procesos y procedimientos del área de manera oportuna y efectiva. • Apoyar el proceso de planificación institucional, mediante el aporte de criterio experto, reportes, informes y demás información bajo su responsabilidad, con el fin de lograr el cumplimiento del ciclo de calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en sus diferentes etapas. • Formar parte y atender los acuerdos tomados en comisiones, comités o grupos de trabajo designados por el CNA, la Dirección Ejecutiva o la jefatura inmediata, según requerimientos de la Institución. • Colaborar en las funciones atinentes al área para el cumplimiento de objetivos establecidos por la división correspondiente. • Cubrir las actividades de otros cargos similares de la dependencia en el momento que sea necesario, con el fin de que el trabajo se ejecute con efectividad. • Trabajar colaborativamente con otras áreas que permitan el logro de los objetivos del cargo y de la institución. • Realizar otras actividades propias del cargo a criterio del superior inmediato.

2. Aprobar la actualización del perfil del cargo de Abogado.

Nombre del cargo	Abogado	Posición a la que reporta	Asesor Legal
División a la que pertenece	Unidad jurídica		
Naturaleza del puesto	Es responsable de desempeñar labores profesionales en materia legal relacionadas con la labor institucional, a través de la realización de estudios, investigaciones, proyectos y actividades de índole jurídica, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.		
Funciones del puesto	**Funciones específicas del cargo:** • **Elaboración de documentos y contratos:** ○ Redactar informes, contratos, reglamentos y otros documentos legales. ○ Revisar y actualizar documentos jurídicos bajo la supervisión del Asesor Legal. • **Investigación y análisis jurídico:** ○ Realizar estudios normativos, doctrinales y jurisprudenciales para la elaboración de criterios legales. ○ Monitorear cambios en la legislación y reportarlos al Asesor Legal. • **Gestión de recursos legales:** ○ Redactar respuestas a recursos de amparo, apelaciones y acciones de inconstitucionalidad. ○ Tramitar procesos disciplinarios y administrativos. • **Apoyo en Litigios y Procedimientos Legales:** ○ Asistir en la defensa legal de la institución en juicios y audiencias. ○ Coordinar la recolección de pruebas y documentación para casos legales. • **Atención de consultas jurídicas:** ○ Responder consultas del personal y dependencias de la institución sobre temas legales. ○ Brindar orientación jurídica en la aplicación de normativas. • **Capacitación y difusión de normativa:** ○ Apoyar en la organización de talleres y capacitaciones legales internas. ○ Redactar circulares y boletines informativos sobre normativas relevantes.		

	Funciones genéricas del cargo: • Dominar las políticas y normas establecidas por la institución mediante la actualización constante de la legislación, para la gestión de los asuntos administrativos generales y específicos que le competen al cargo. • Participar en las acciones de mejora continua y de control interno para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones del cargo. • Recabar y sistematizar la información requerida para el desarrollo óptimo de las funciones del cargo. • Organizar los documentos de gestión del área, así como dar el debido mantenimiento, actualización y remisión del archivo digital y físico, a fin de dar cumplimiento a la normativa institucional aprobada. • Ejecutar lo relacionado a la compra de bienes y servicios que se requieran desde el cargo en conjunto con la proveeduría institucional. • Elaborar y documentar los procesos, procedimientos, controles y programas de trabajo necesarios para el desarrollo óptimo de la gestión del cargo. • Asegurar el cumplimiento de los procesos y procedimientos del área de manera oportuna y efectiva. • Apoyar el proceso de planificación institucional, mediante el aporte de criterio experto, reportes, informes y demás información bajo su responsabilidad, con el fin de lograr el cumplimiento del ciclo de calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en sus diferentes etapas. • Formar parte y atender los acuerdos tomados en comisiones, comités o grupos de trabajo designados por el CNA, la Dirección Ejecutiva o la jefatura inmediata, según requerimientos de la Institución. • Colaborar en las funciones atinentes al área para el cumplimiento de objetivos establecidos por la división correspondiente. • Cubrir las actividades de otros cargos similares de la dependencia en el momento que sea necesario, con el fin de que el trabajo se ejecute con efectividad. • Trabajar colaborativamente con otras áreas que permitan el logro de los objetivos del cargo y de la institución. • Realizar otras actividades propias del cargo a criterio del superior inmediato.

3. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la División Servicios de Apoyo a la Gestión para que inicie las gestiones y trámites correspondientes para la apertura del concurso para el nombramiento del Asesor Legal con un cargo de confianza por 4 años.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 103.**

La M.Sc. María Cecilia Corda, el Ph.D. Gerardo Sánchez Ambriz, el M.Sc. Javier Alfredo Canzani Cuello y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 103, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, la Dra. Alejandra Gómez Padilla, el Dr. Marco A Sanabria Aguilar, se retiran a las 10:40 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 103; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 103 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:06 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 9. **Modificación de agenda.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No podemos que se nos acabe el tiempo y no resolverlo porque tenemos límites en las fechas de registro.
Entonces, para que por favor hagamos esa modificación de agenda y pasar ese punto de primero y luego resolvemos las decisiones de acreditación.
Entonces, si lo tienen a bien y están de acuerdo con pasar ese último punto antes de las decisiones de acreditación, por favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1849.
CONSIDERANDO QUE:
1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1849.

SE ACUERDA:
1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1849, para continuar con el punto de agenda del "Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE" y luego proseguir con las decisiones de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, hecha esta modificación, el punto que seguiría es el del análisis de la participación de SINAES en la décimo octava Conferencia Bienal organizada por INQAAHE. En esta conferencia, como ustedes saben, son tres días en los que hay un trabajo muy importante de talleres y participación en paneles de discusión sobre las temáticas que se indican, pero también simultáneamente se van llevando reuniones de INQAAHE como organización y se cierra con la Asamblea General, donde comúnmente se hacen algunos

cambios de participantes en el Consejo Directivo, por los que hay que realizar una votación donde vota SINAES como miembro pleno de INQAAHE.
Y, desconocemos porque hasta ahora no nos ha llegado la información, porque no sabemos si estará a tiempo de esto, si se irá a entregar en este momento a SINAES los resultados de esta última evaluación como cierre en la asamblea o no. Eso no nos lo han indicado, pero sí sería muy feo no estar presentes y si eso va a suceder, entonces ahí están los detalles.
Como ustedes pueden ver ahí, más o menos el costo por persona de participación anda en los $3000, son $600 de inscripción, más el pasaje, más el tema de la estadía. Yo creo que lo que hay disponible es para la participación de una sola persona.
Lo que anteriormente habíamos discutido era la posibilidad de que fuera don Ronald quien nos representara.
Luego, tuvimos algunas posibilidades de análisis para ver si alguien más podía ir, pero como les digo, la situación está complicada. Entonces, pareciera que esa es la posibilidad. Entonces, yo no sé hasta en ese momento don Ronald nos había externado su posibilidad y esperemos que pues ojalá se mantenga y eso es lo que lo que habría que definir. Don Ronald adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bueno, dos cosas. Primero, en realidad yo era la alternativa en caso de que no se le ratificara su nombramiento, pero dado que se le ratificó en ese momento, usted todavía sería la presidenta y con toda la importancia que tienen las votaciones y la representatividad de recibir una posible acreditación en ese momento, a mí me parece que lo ideal es que sea la presidenta, o sea, en su caso que es quien lo ejerce, pues que sea usted la que participe.
Yo creo que eso era la lo que habíamos visto en ese momento, y creo que ya tenemos más claro que, dado que usted puede continuar, me parece que sería la persona ideal para que nos represente.
Entonces, más bien, yo le solicitaría que lo considere para ver si es posible que usted pueda hacer ese sacrificio, porque realmente yo sé que es complicado viajar tan lejos, pero es la persona que me parece, debería de estar ahí. Eso es lo que quería manifestarle. Eso en primer lugar.
En segundo lugar, en aquel momento yo sí estaba en disponibilidad, pero, como ustedes saben yo tengo pues una situación que ya afortunadamente ha ido mejorando, ya mi esposa va recuperándose muy bien, ya se está sintiendo mejor.
Pero, según entiendo, ese viaje hay que hacerlo pronto y estamos en un momento en el que ella necesita que yo le esté apoyando mucho y a mí sí se me complicaría por esa razón, dependiendo de la fecha yo creo que ya la fecha es muy próxima.
Entonces, más bien quería ver si es posible que usted nos pueda representar, pero en de mi parte, sí se me complicaría por lo de mi esposa. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Las fechas son 13, 14, 15 y 16 de mayo, como ustedes saben, pues un viaje a Japón, sobre todo que esperemos lo hagan por el lado de entre Canadá y Alaska, la compra que es lo más rapidito que se puede hacer, aun así, se tarda su buen tiempo, comúnmente se hace un vuelo a Canadá y ahí se hace una escala y luego se sigue hasta allá. Es bastante, comúnmente dura uno como entre día y medio para llegar porque no hay no tenemos vuelos directos en Costa Rica, entiendo, pero entonces habría que irse considerando en dos días, dos días antes y dos días luego de regreso. Entonces, eso sería como la sumatoria de lo que de lo que tardaría este viaje.
Yo por lo menos, pediría auxilio en este caso para ver si alguien pudiera ir en mi lugar. Esto por cuanto acabo de estar en España, más o menos en un viaje que de duración me llevó aproximadamente algo parecido a lo que tardaría este.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y. en segundo lugar, porque para mí personalmente, la organización, la logística interna que yo tengo que hacer aquí en la familia para poder participar es realmente compleja y hacer dos viajes tan seguidos o salidas tan seguidas para mí es bastante complicado.
Así es que, si doña María Eugenia, como vicepresidenta o cualquier otro miembro en este caso pudiera hacer esta representación. Yo se lo agradecería muchísimo. Doña Sonia.

Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo iba hacia eso, doña Lady, que tal vez, doña María Eugenia ¿Cómo está ella con sus situaciones de tiempo, personales? O incluso Gerardo, que Gerardo también sé que cualquiera de ellos dos podrían representarnos muy bien. Por supuesto que Susan, pero yo no sé Susan como viene llegando, yo no sé si ella tendrá también alguna posibilidad.
Pero, yo creo que es importante. Yo creo que es importante que por lo menos una persona asista. Eso sí, me parece que sí sería relevante que alguno del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias por la por la sugerencia. Yo entiendo que el papel de vicepresidenta puede obligar un poco a eso, pero ustedes conocen mi posición y yo creo que una persona que pueda aprovecharlo más en términos de tiempos que le queden dentro del Consejo, puede ser de mayor utilidad.
Yo veo que Gerardo le complacen esas cosas también y ha tenido sus papeles en otros momentos y no veo problema porque Susan que está entrando y que puede darle un aprovechamiento mayor, podría ser, lo mismo usted doña Sonia.
Yo es que de verdad prefiero no hacer uso de eso, tengo mis limitaciones de otro tipo y preferiría no asumirlo, que no lo vean como una irresponsabilidad, sino como deseo de que otras personas lo asuman con mayor aprovechamiento incluso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo desgraciadamente tengo un problema. A mi esposa la operan de cataratas el 21 de mayo, y la recuperación de esas operaciones es muy compleja y yo tendría que estar con ella. Así que, agradezco el que se me tome en cuenta.
Sí, creo que debemos participar, y creo que debe participar algún miembro del Consejo. O sea, este tipo de reunión es importante, hay actividades que son muy protocolarias en donde la participación de un miembro del Consejo es importante.
Después, yo revisé el programa y tiene una serie de temas interesantísimos de todos los temas que hemos estado hablando y la importancia de cómo afectan el tema de aseguramiento de la calidad de todo lo que hemos estado conversando. Así es que, yo creo que es importante.
Yo creo que la que queda es Susan. Yo creo que tiene toda la capacidad de poderlo hacer después de toda la ronda que hemos hecho, yo creo que Susan ya tiene suficiente tiempo de estar con nosotros como para estar bien posicionada, la forma en que ella analiza los temas cuando hace sus presentaciones creo que le permitiría tener un aprovechamiento muy importante y poder cumplir con esa doble función de miembro del Consejo.
Desgraciadamente, las otras personas que podrían asistir con más tiempo, que es la única ventaja que tenemos sobre doña Susan el hecho de que somos más viejos de estar en el Consejo, porque todo lo demás, yo creo que tiene la capacidad para poderlo hacer, y si ella tuviera la disponibilidad de poder asistir, creo que nos representaría muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Yo también creo que dimos la vuelta llegando a Susan, tal vez de última no porque no pudiera haber sido la primera en condiciones en general, sino por el tema de pronto sí de experiencia, pero, en cuanto a la capacidad en general

tanto para representarnos como para asumir los temas académicos que se analizan dentro de la actividad como evento académico en sí, perfectamente y de sobra, y lo demás, en términos de representación en la Asamblea es algo que se va siguiendo según las mismas indicaciones que en la Asamblea se van dando. Así es que no tiene ninguna complejidad desde el punto de vista de participación.
Entonces, esperemos a ver qué nos dice, Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muchas gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No le de tanta vuelta. Diga que sí.
Dra. Susan Francis Salazar:
Vamos a ver. Vieran que, voy a decir que sí porque estoy viendo la complicación de que alguno de los miembros pueda ir, y la verdad es que, es importante asumir la responsabilidad.
Sí les comento que tengo que cancelar varias cosas, que yo tengo en programadas, porque si le entendí bien doña Lady, tendría que estar viajando casi que fin de semana, entre sábado o domingo y, además estaría toda la semana y ahí yo tengo algunos compromisos de reuniones y cosas académicas que tengo que ver cómo resuelvo.
Pero bueno, agradecerles el la opción y la oportunidad trataré de hacer el mejor ejercicio de aprovechamiento considerando el tiempo que tengo en SINAES y la proyección que tenemos de estos temas y sobre todo, si somos sujetos de una nueva acreditación, pues muchísimas gracias también por la oportunidad de vivir esta experiencia. Vamos a ver cómo me organizo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, Susan, de verdad. Sí, sería como una disponibilidad como del 11 al 18 de mayo, una cosa así para por el tiempo de viaje y demás. Y, luego ya otras consideraciones que habría que tratarlo ya internamente de la logística, porque tendrías que ingresar prácticamente hoy a hacer la inscripción porque mañana se cierra. Entonces, ahora al final o más tardecito Marchessi te estaría llamando para dar indicaciones.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿Tiene la visa americana, Susan?
Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, así es doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Perfectísimo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Excelente. Entonces, el acuerdo sería completado ahí, solamente, el detalle del acuerdo lo que le falta es el nombre de la de la persona directamente, según entiendo. Entonces, sería completarlo con el nombre de Susan, con los datos de Susan. Y agradecerle muchísimo, Susan, de verdad, esta aceptación.
Bueno, entonces, sí, eso sería. Entonces, donde dice considerando que se extiende la invitación de parte de INQAAHE a participar en la conferencia anual, punto dos, SINAES es miembro pleno de INQAAHE, el Plan Anual establece como objetivo estratégico de esta participación.
Se acuerda autorizar la participación de la siguiente persona, entonces, nada más se pone un nombre de la compañera Susan en la conferencia anual de INQAAHE a realizarse en Japón, creo que ahí hay que poner las fechas y autorizar a la administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos y gastos asociados a la participación de la actividad académica, solicitar a la participante que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación, una vez finalizada la participación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Aquí, mi recomendación es que vayás día por día recabando esa información y haciendo la síntesis y tomando si es posible fotos, videos de las actividades, porque al final se va acumulando mucho material y cuesta después reconstruir el informe, y tal vez hacer por separado lo que es el evento académico, con lo que es propiamente ya la asamblea más protocolar.
Bien, entonces, asignando el nombre de Susan, donde viene en el espacio ahí en blanco por designar y que es una sola persona a la que en este caso participaría.
Entonces, sírvanse por favor, votar esta esta designación si lo aprueban y están de acuerdo. Muchísimas gracias. Y, también vamos a darle firmeza a la urgencia para que la administración pueda proceder. Muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo analizan la invitación para participar en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2024 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en La 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.

SE ACUERDA

1. Designar a la Dra. Susan Francis Salazar, miembro del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE, a realizarse el 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2025 en Tokio, Japón.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Susan Francis Salazar, miembro del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE, a realizarse 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2025 en Tokio, Japón (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Tokio, Japón y se retire de Tokio, Japón con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades
3. Solicitar a la Dra. Susan Francis Salazar que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 75.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, Centro Académico de Alajuela y Centro Académico de Limón, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de abril de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería en Computación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
   - Fortalecer la investigación y extensión del personal académico del CALM principalmente, mediante asignación de cargas académicas y proyectos específicos.
   - Considerar como parte de la capacitación docente, cursos técnicos que atiendan necesidades específicas de la carrera.
   - Proponer estrategias de retención de personal académico para incrementar la estabilidad laboral.
   - Dar continuidad a la vinculación con redes académicas nacionales e internaciones, y centros de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión e identificar el impacto que se ha tenido en relación con los convenios vigentes.
   - Facilitar las condiciones laborales para que el personal docente dedique tiempo en actividades de investigación/extensión, y publicación de artículos.
   - Proponer mejoras en la infraestructura de laboratorios para cursos avanzados del bachillerato con base en condiciones óptimas de higiene y seguridad.
   - Desarrollar estrategias de seguimiento de egresados para evaluar la pertinencia del plan de estudios en el ámbito laboral.
   - Disponer de laboratorios especializados que sean administrados por la propia carrera, para los cursos más avanzados.
   - Diversificar más las conferencias y la selección de las revistas donde se hacen las publicaciones académicas resultado de las investigaciones.
   - Incrementar el número de investigadores y de proyectos de investigación vigentes.
   - Medir mejor el impacto de los proyectos de extensión.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de abril de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 130.**

La Dra. María Eugenia Venegas, se retiró a las 12:17 p.m.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Farmacia, de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de abril de 2029.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Farmacia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Revisar las 17 recomendaciones de los pares y desarrollar un plan de acción para abordar las deficiencias identificadas.
    - Revisar la propuesta de reforma del plan de estudios presentada en diciembre de 2024 y verificar su estado actual según últimas recomendaciones de los pares evaluadores.
    - Evaluar las políticas y líneas de investigación actuales y proponer mejoras para aumentar la producción académica y la participación en redes de investigación.
    - Revisar el esquema de seguimiento a graduados y su efectividad en resolver las observaciones de los pares.
    - Analizar el modelo de contratación de profesores por tiempos específicos y su adecuación a las necesidades institucionales.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de abril de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de abril de 2029.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

    Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro

069 SINAES AUDITORIA INTERNA

de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Llegaríamos hasta aquí. Nos quedó pendiente la solicitud de conglomerado que la estaríamos contemplando para la próxima sesión.
Por ahora, muchísimas gracias y nos vemos el viernes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1850-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1850.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 2 de mayo de 2025, en la sesión 1850. Ahí tenemos la agenda 1850, pero en el caso del punto 3.2.1 del proceso 205 tenemos algunos cambios

en la información y eso amerita un mayor análisis y, por lo tanto, no va a ser posible ver ese ese proceso hoy, entonces, la moción es sacarlo de agenda.
Entonces, si ustedes están de acuerdo con eso, con el orden de la agenda o si tienen algún otro cambio, me lo indican, por favor.
Bien, entonces procedemos a votar la agenda con ese cambio, si son tan amables. Muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1850.
Se aprueba la agenda 1850 de manera unánime.
El día de hoy no tenemos acta porque no se logró concluir. Marchessi tenía varias actividades que concluir y entonces, no pudo terminarse el acta y, por ahí tal vez nos cuenta doña Yorleny, ahora, un poquito más adelante cómo va el nombramiento de la asistente de secretaría para ver también nosotros cómo podríamos esperar ese apoyo a Marchessi ahí también en la secretaría.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1850.
2.	Informes:
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Procesos de Acred.tación
	3.1. Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación.
	3.2. Decisión de acreditación:
	3.2.1. Proceso PGR-04.
4.	Presentación oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".
5.	Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a julio 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1850.2. Informes. 3. Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el PGR-04. 5.Presentación oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a julio 2025

Artículo 2. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes de la presidencia, yo les tenía la propuesta que Marchessi también les comunicó que el próximo martes, a solicitud de RIACES tengo que coordinar un webinario sobre inclusión en educación superior con RIACES, esto es a las 12:00 p.m. en punto y como se supone que es la hora que estaríamos cerrando la sesión es un poco complicado porque además hay que preparar la agenda de la siguiente sesión.
Entonces, la propuesta es ver qué posibilidades tenían ustedes de que en lugar de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. la sesión del 6 de mayo sea de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y, si esto no fuera posible, entonces, la haríamos igual que es la otra propuesta, yo me estaría retirando a eso de las 11:00 a.m. y lo dejaría la última hora con doña María Eugenia.
Entonces, a ver qué les parece a ustedes. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La pregunta se la haría yo sé si para usted ¿No es muy cansado trabajar de 8:00 a.m. a 11:00a.m. y luego seguir con la actividad? Porque si para usted es muy cansado lo mejor

SINAES AUDITORIA INTERNA

sería trabajar de 9:00 a.m. a 11:0 0a.m. y luego, seguimos con doña María Eugenia, pero usted es la que tendría que atender los dos compromisos. Entonces, usted es la que tendría la palabra en el caso mío. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, es moderar el webinario, no es que yo tenga que asumir tampoco la temática directamente. Entonces, tal vez no es tan cansado eso, pero igual lo que yo no quiero es modificarles a ustedes su agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Creo que además es justo que doña Lady reciba su dieta y no la vaya a tener que suspender una hora antes. Entonces, con mucho gusto cualquiera de las dos cosas yo me comprometo, pero me parece que excepcionalmente podría ser de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. para que Lady tenga ahí una horita para tomar café, tomar agua o levantarse y luego moderar y así, no pierde ella nada tampoco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En la misma línea, que se nos convoque de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. para que usted se pueda retirar y no vaya a perder su dieta. Y luego, ya usted se puede incorporar a su coordinación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo con sesionar de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. ¿Hay alguien que no lo puede hacer? Entonces estamos de acuerdo. Entonces, para que Marchessi nos haga el favor, convocaría de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. la sesión del 6 de mayo.

Se los agradezco mucho, además de que, se les envió el link para quienes estén también interesados en participar en el en el webinario están muy cordialmente invitados.

El otro punto es que don Walter nos envió el informe de la visita del CIDEP y este informe, disculpen si no recuerdo bien el procedimiento, porque como esto lo hacemos muy rara vez, esto, hasta donde entiendo, se envía a la a la administración y luego, la administración lo devuelve con una propuesta de acuerdo de la recepción de la solicitud de esta nueva afiliación. Eso es lo que yo recuerdo hasta ese momento, entra, el informe lo maneja la DEA viene con una propuesta de acuerdo, nosotros lo votamos y así es como procede, ¿verdad? Si me equivoco, me dicen, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Usualmente, este es un tema que maneja la dirección ejecutiva, también, ese enlace, pero siempre ya una vez que los miembros envían el insumo entra usualmente directo ya agenda del Consejo. No sé si ustedes quieren que la DEA haga alguna valoración o Yorleny desde la dirección ejecutiva para redireccionarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, se lo dejamos a Yorleny para que Yorleny entonces vea cuál es el procedimiento. Pero, lo que sí recuerdo claramente es que llega al Consejo con una propuesta de acuerdo, eso es lo que sí recuerdo para que proceda la votación. Y, muchísimas gracias a don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, y el otro punto es ese que empezamos a discutir desde antes de la sesión, que era el tema de lo del montaje de acuerdos de manera provisional, mientras se resuelve de una manera más clara y en detalle con la revisión del insumo y el análisis del papel del gestor y de más la manera en que vamos a redactar y a enviar los acuerdos a cada una de las

carreras o a cada uno de los procesos. Entonces, posiblemente vamos a estar solicitando la colaboración de alguno de ustedes en el montaje de esas recomendaciones, mientras se resuelve más a profundidad este análisis de la suficiencia de los insumos y del acompañamiento de los gestores y la mejor manera de enviar esas recomendaciones a las carreras. No sé si tenemos de los miembros algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo que quería era ver la posibilidad de que se incluya en alguna agenda próxima el análisis de la evaluación de INQAAHE, porque si tengo urgencia personal en la Comisión de Pertinencia de conocer cuáles son los señalamientos que se nos hacen y ver ese informe en comparación con el del 2019, que son situaciones casi que incomparables, pero sí valdría la pena que no dejemos desapercibido ese informe y lo valoremos. Gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Este informe, el definitivo no nos ha llegado, lo que nos llegó fue ese provisional al que se le hicieron algunas revisiones y esas revisiones fueron enviadas el 12 de abril para más precisión, según me indican y estamos en este momento a la espera tanto del informe final como de la decisión final, también INQAAHE-RIACES con respecto a esta nueva valoración.

Entonces, yo creo que apenas tengamos ya esa definitiva, podríamos perfectamente entrar a ese análisis, porque vale la pena también compararlo, creo yo, con las recomendaciones de las otras evaluaciones que se nos han hecho, porque eso sería una triangulación importante que ratificaría tanto fortalezas como oportunidades de mejora sobre las que hay que trabajar. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, hace un tiempo usted había enviado un correo donde se solicitaba agregar algunos aspectos a insumos de acreditación. Si usted se recuerda eso ¿En qué etapa está? Uno, acceso a evidencias aportadas por la carrera, identificación del par que repite, síntesis del par que repite los principales avances logrados que me parece muy importante, síntesis del nivel alcanzado en el último proceso anterior según escala de criterios y estándares alcanzados, si se dio o no una diferida, si se resolvió o no una reconsideración y recomendaciones dadas, que me parece muy valioso. Pero ¿Esto dónde se quedó? ¿En qué está?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Hasta ahorita, no tenemos respuesta. Entonces, tal vez también Yorleny ahí en la carta del niño, ahí seguimos sumándole.

Esto fue una solicitud que se envió a la DEA para ver si era posible que los insumos vinieran acompañados de esto que tiene que ver precisamente con esa falta de precisión en los insumos que queríamos de alguna forma corregirlo con esa solicitud que anota doña Sonia y hasta ahorita, no hemos tenido ni respuesta directa del Correo ni tampoco hemos visto que aparezcan esos aspectos dentro de los nuevos insumos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Doña María Eugenia. Si en esa secuencia ¿Usted ha considerado ya el avance de cumplimiento creo que fue del 2022 con INQAAHE?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que el material que tenemos disponible es el que hay que considerar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta es, porque vos tenés el informe de 2019.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo sé que yo no tengo el último, por eso estoy planteando que nosotros podamos. Bueno, yo los análisis que he hecho son sobre el material que tengo a disposición, consciente de que falta un informe ya final. La idea mía es que los resultados que sean debemos considerarlos como parte del análisis del Consejo. Esa sería la idea.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La duda que yo tenía, si ya habías considerado creo que es el 2022, no me acuerdo, doña Lady que fue el avance de cumplimiento del INQAAHE. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, porque era el 2019 fue la evaluación en el 2022, ese avance del compromiso de mejoramiento que sí fue contemplado para el último informe y ahora a la espera de la devolución. ¿No hay más? Yorleny de la dirección.
De la Dirección:
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. De mi parte, voy a darle seguimiento al correo que menciona doña Sonia, sin embargo, lo desconocía, entonces voy a dar el seguimiento debido, que como estoy ingresando todavía no sabía de algunas cosas que se han dado en tiempo atrás.
Luego, el Marco de Cualificaciones está pidiendo una audiencia para que el Consejo los atienda y hablar un poco sobre el trabajo que han realizado y se está realizando, ya lo tiene doña Marchessi también en las solicitudes.
Hubo una reunión con CONESUP, el miércoles 30, fue una mesa de trabajo que se realizó entre los representantes de las universidades privadas, miembros del CONESUP y el SINAES, más como un tema de participación. En esta reunión, se va a dar continuidad el 28 de mayo, estamos a la espera de un criterio técnico que va a pedir CONESUP y que doña Kattia también nos va a elaborar uno desde el lado del SINAES. Esto es relacionado con la aplicación de los planes de estudios que se aprueban por parte del SINAES para aplicarlo a las diferentes sedes que tengan las universidades considerándose como una carrera única. Entonces, en esto también estamos en un proceso aún, todavía falta una reunión más para ir llegando ya al final de los acuerdos.
Luego, hubo una reunión de CONARE, el miércoles, también que CONARE convocó a lo que fue a los directores y jefes de departamento de CONARE en la que yo participé desde el SINAES y ellos lo que le están informando a toda la organización es una serie de cambios que a partir del 1 de mayo que ya en este momento se están realizando en CONARE, tanto cambios organizacionales como de funcionamiento.
El CONARE asume la gestión por resultados a partir de este momento y para ello han tenido que hacer una organización grande de reestructuración, de organización de funciones, de procesos y entre ellos, parte de lo que se trató de hacer es bajar la información a las jefaturas concientizarlas sobre la necesidad de los cambios y que desde las jefaturas sean los que lleven esa visión de cambio y esa resiliencia ante el cambio a los demás funcionarios. Es básicamente desde las funciones administrativas hasta lo que es talento humano, han sido cambios grandes y la UCR en la escuela de administración es quien les ha estado también apoyando en esta relación de gestión. Como parte del SINAES que participé fue parte de informarnos a nosotros esos cambios que se están gestionando, que van en un proceso pero que ya a partir del 1 de mayo quedaban implementados.
Y, con respecto a la asistente de la Secretaría para que doña Marchessi contara ya con el personal entra el lunes, Dios primero. Mientras ella ingresa doña Jéssica, muy amablemente, que ha realizado una gran labor con nosotros en la dirección y con Marchessi, está anuente también a prestarle seguimiento a la compañera por el proceso de inducción, de ayudarle también a doña Marchessi, porque sabemos que hay una curva de aprendizaje que debemos entender y ella está aun así trabajando conmigo y va a seguir

con doña Marchessi, al menos esta otra semana está contemplado que lo haga. Eso por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Muy bien. Ojalá suceda todo pronto.

Artículo 3. **Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación.**
Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico sobre la solicitud de conglomerado, sin embargo, con el propósito de aclarar la información en ante consultas realizadas por los miembros, se solicita al a División de Evaluación y Acreditación actualizar el documento para una próxima sesión.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el PGR-04.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del PGR-04 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición del programa PGR-04.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar al programa que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que el programa PGR-04 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Replantear el Compromiso de Mejora que incluya las iniciativas de la nueva administración, con una estructura y calendarización acciones, y monitoreo de las evidencias que impactarán positivamente el programa.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Presentar las 38 evidencias que los pares mencionaron no haber recibido de manera completa.
- Incluir en este nuevo Compromiso de Mejora las demás recomendaciones planteadas por los pares en su informe.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 2 de noviembre del año 2026.
7. Indicar al programa que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Susan Francis Salazar.

Se realiza un receso de 11:23 a.m. a 11:31 a.m.

Artículo 5. **Presentación oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".**

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:31 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos a don Alfredo, Auditor interno que nos solicitó espacio para presentarnos el informe de seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado al que, dentro de su planificación, Alfredo le da seguimiento al pendiente. Entonces, lo saludamos nuevamente, Alfredo, y quedamos atentos a esa presentación que nos urge muchísimo y que la necesitamos mucho. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Perfecto, doña Lady, muchas gracias. Le agradezco esta la introducción. Y sí, efectivamente, mientras voy compartiéndoles la presentación sobre informe, pues comentarles que en realidad lo que vamos a ver en esta presentación del día de hoy, lo que ustedes han podido ver en el informe, que asumo que ya es de conocimiento, es algo que no es ajeno ni va a ser nuevo ninguno de los que estamos acá sesión. Y, aparte de hacer un recuento además por los principales hechos que han venido derivando de esa, de ese proceso de elaboración de todas las actividades que finalmente van a conformar el nuevo modelo de acreditación es tratar de, advertir y tratar de prevenir si se puede utilizar la palabra al Consejo sobre aspectos que eventualmente pueden representar un riesgo a una fecha tan cercana y tan importante como es la expectativa que tiene la Administración para poder tener ya ese modelo aprobado, después de tanto tiempo, entonces por ahí es donde vamos a ir con la presentación como lo vemos acá, el informe es el AC-01-2025, que se refiere a justamente el seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado del SINAES es el nombre del informe. Un informe que un estudio que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las acciones que ha previsto la Administración del SINAES para la elaboración, para la aprobación y la implementación del modelo de acreditación de carreras de grado, cuyas pautas ya fueron aprobadas allá en el 2022.

Como parte de los objetivos específicos está, pues, actualizar ese entendimiento que se ha llevado a cabo desde marzo del 2022. Ya había un antecedente de un informe hecho por esta auditoría interna sobre ese tema. Entonces, aquel informe se hizo en el 2022. Ahora vamos a repasar un poquito eso. Y bueno, el objetivo es. ¿Qué ha pasado del 2022 para acá? A fin de darle seguimiento a ese estudio del 2022, verificar además el estado de avance de esas acciones que son necesarias por parte de la Administración para concluir con esa elaboración y aprobación del nuevo modelo y evaluar si existe una metodología estructurada para la puesta en marcha del nuevo modelo, porque comprendemos que no únicamente el trabajo no termina más bien con la aprobación del nuevo modelo, sino también como eso se va a circular, cómo se va a socializar entre las instituciones afiliadas y , cómo el SINAES también va a proceder con la implementación del nuevo modelo en los procesos que lleve a cabo posteriormente.

En cuanto al alcance del servicio, el servicio se realizó durante el febrero y marzo del 2025 y lo que se evaluó en esta oportunidad son las actividades que ha ejecutado la administración desde marzo del 2022 y hasta la fecha del informe.

El informe, para información de ustedes, fue enviado en borrador y discutido en borrador con la Dirección Ejecutiva y con la Dirección DEA y con la Presidencia del Consejo, a quienes se les compartió el informe para su respectiva revisión.

La Dirección Ejecutiva, me permito nada más hacer la aclaración, que fue todavía en el momento en el que se encontraba doña Laura en el cargo y entonces ya, pues esas partes conocen y conocieron el informe previo a traérselos por acá a ustedes. La normativa de referencia tomada para realizar informe fue tanto la ley del SINAES como la Ley General de Administración Pública, la Ley General de Control Interno, el Plan Estratégico Institucional 2023 -2027, que uno de sus objetivos estratégicos es pues ya la aprobación e implementación de nuevo modelo de acreditación, así como las actas del Consejo, donde pues ustedes han tomado acuerdos y decisiones respecto a este producto tan importante para SINAES.

Como antecedentes les comentaba, ahora que este estudio surge del Plan Anual de Auditoría Interna del 2025, es un estudio que está ahí programado para realizarse y se realizó en el momento en el que así se había planificado, en seguimiento al estudio 01-2022 sobre contrataciones de profesionales externos para la para la formulación del nuevo modelo. Aquel estudio, el EE-01-2022, había desarrollado una cronología de acciones desde que se tomó por parte del Consejo el acuerdo inicial de evolucionar con un nuevo modelo de acreditación desde el 2013 hasta la aprobación de las pautas en marzo del 2022. Había ese antecedente, de hecho, en este informe AC-01-2025, hay un enlace a aquel estudio 01-2022 para mayor facilidad de ustedes a la hora de identificarlo, tomando una recomendación que en algún momento me había hecho doña María Eugenia tal vez, para no andar buceando ahí en documentos, tener un acceso directo para que ustedes puedan verlo.

Otro antecedente es el Plan Estratégico 2023-2027, que establece como objetivo estratégico la definición de referentes y el diseño de instrumentos de evaluación, incluyendo, pues, la implementación del nuevo modelo, que ahí es donde el plan estratégico es enfático y, finalmente, como antecedente, el Plan Anual Operativo de la institución, que establece la finalización de la elaboración del nuevo modelo al término del primer semestre del 2025. Entonces, con todos esos antecedentes podemos ir a ver si la evidencia nos dice que se va a cumplir con esa meta, con ese objetivo o si hay que advertir sobre algún riesgo para que la Administración tome oportunamente acciones.

En cuanto a los resultados del servicio, primero que todo se actualizó, por parte de la auditoría, cuáles han sido las acciones y las actividades que llevo a llevado a cabo la Administración en relación con esta elaboración del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Como ustedes lo pudieron ver en el informe, ha habido pues gran, una dinámica importante. En lo que ha sido la toma de acuerdos por parte del Consejo y también las acciones y presentaciones hechas por la Administración sobre los avances que ha tenido la elaboración de las guías, herramientas, instrumentos relacionadas con el nuevo modelo a partir de la aprobación de las pautas en marzo del 2022 y posteriormente, cuando revocaron aquel acuerdo de marzo y volvieron a aprobar las pautas ahora para la modalidad presencial y no presencial del modelo, que eso fue en octubre del 2022, ha habido una gran dinámica ahí entre lo que es Consejo y Administración activa.

Aquí están tal vez las acciones que marcan hitos más importantes en relación proceso que ha llevado a cabo la institución, y justamente las dos primeras se refieren a lo que les acabo de indicar. En marzo se aprobaron las pautas del nuevo modelo de acreditación y se giró la instrucción a la administración para elaborar guías de instrumentos, algo que se revocó en octubre del 2022 para aprobar las pautas de evaluación para modalidades presenciales y no presenciales, lógicamente, el giro de instrucciones a la administración para continuar con guías e instrumentos. En agosto del 2024 se recibe el informe de la Comisión sobre el compromiso de mejora y se delega en aquel momento en la Presidencia del Consejo la comunicación con la Administración para que se modifiquen las guías en función de los resultados obtenidos por parte de la Comisión.

Por último, o lo más reciente, en febrero de año se aprobó la actualización de las etapas de evaluación externa y la instrucción para diseñar la guía correspondiente. Y ahí, entonces voy a a nuevamente enfocarme en esto, la ejecución de las actividades pendientes que hay pendientes actualmente para lo que es elaborar, aprobar e implementar el nuevo modelo de acreditación, a momento las guías, instrumentos y formatos a la fecha del informe continúan y continuaban en elaboración con fecha estimada de finalización en mayo del 2025, según lo confirmó la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación DEA.

De acuerdo con evidencia también proporcionada por la DEA, existe un cronograma paralo que es la ejecución de las actividades restantes o pendientes para lo que es la elaboración de las guías, instrumentos y formatos del nuevo modelo, a ese cronograma, esta auditoría interna tuvo acceso; sin embargo, ese cronograma o esa lista de actividades no considera dentro de su cuerpo, no considera los tiempos que eventualmente el Consejo va a requerir para aprobar esos productos. Simplemente, a lo que se limita ese cronograma es a los tiempos de la División de Evaluación y Acreditación para lo que es elaborar los instrumentos, guías y formatos para la revisión que hace la dirección de la división y para su envío al Consejo, pero como parte de un proceso integral, el Consejo requiere también una revisión, una discusión previa a la aprobación de todos estos insumos, y tiempos no los considera el cronograma, lo que evidencia, pues, que no se ha hecho una triangulación, por llamarlo de alguna manera, entre, pues lo que debe llevar a cabo DEA y las actividades que le corresponden llevar a cabo al Consejo. Eso, lógicamente, pone en riesgo la meta de aprobación del Consejo que se ha fijado para junio del 2025. Y así está actualmente en los planes, que es al término del primer semestre del 2025. Y, tanto lo que se ha visto en las actas del Consejo como las expectativas de la Administración activa dicen que para el primer semestre del 2025 se va a aprobar el nuevo modelo de acreditación. Sin embargo, el cronograma de actividades, que si bien es una herramienta operativa, es muy útil para medir la realidad de esas intenciones que pueda tener la Administración, pues no considera pasos importantísimos para estar seguros si estamos hablando de una manera realista con esa fecha de aprobación. Entonces, en cuanto a los hallazgos que se han determinado acá, es que tenemos ausencia de plazos e históricamente, cuando me puse a revisar acta por acta que abordaba el tema de la implementación del nuevo modelo y todas las instrucciones que el Consejo giraba a la administración activa sobre actualizar guías, actualizar herramientas, actualizar formatos… delegar a la comisión, pues la realización de ciertas actividades relacionadas con nuevo modelo en general ha sido la constante, que los

acuerdos que ha tomado el Consejo en relación con tema pues carecen de la definición de plazos máximos de atención. Ningún acuerdo prácticamente contempla explícitamente un plazo para la atención de estos, eso ha ocasionado, pues, que tras tres años, prácticamente desde la aprobación de las pautas de octubre de 2022 a la fecha, pues aún estemos en la elaboración de las guías e instrumentos, por ahí en actas. Ha costado, pues, la discusión ustedes y salgo público, pues que realmente es inusual un periodo tan extenso, tan prolongado para aprobar un instrumento fundamental para una institución, dado que es el core a institución, cuando se han establecido plazos en aquellas pocas ocasiones donde se han establecido plazos por parte del Consejo para cumplir con alguna actividad, estos no se han cumplido y no hay evidencia de seguimiento para determinar cuáles han sido esas causas de atrasc, justamente, justamente en este caso por ejemplo, en octubre del 2022, el Consejo aprobó las pautas de evaluación lo que es la acreditación de carreras de grado en modalidad presencial y no presencial y transcurrieron para ese momento habían transcurrido tres meses y 20 días desde que se venció el plazo que el Consejo había dado a la Comisión del Modelo de Acreditación presentar el informe correspondiente, entonces, en aquel momento, el Consejo estableció plazos a la Comisión de 30 días hábiles. Pero después de esos 30 días hábiles transcurrieron otros casi cuatro meses para que esos resultados pudieran llegar a conocerse. Entonces, en aquellos pocos casos donde se han definido plazos, no ha habido evidencia de que se cumplan y tampoco de seguimiento para determinar, bueno, ¿qué pasó? con ese retraso manifiesto que se pudo haber dado.

Dentro de las implicaciones por supuesto que estos hallazgos, relacionados principalmente con la definición de plazos máximos y cuando se han establecido plazos, el incumplimiento de ellos, lo que hacen es exponer a la Administración a dilaciones innecesarias para llevar a término una actividad o un proceso, esto impacta negativamente en lo que es la gestión y la toma de decisiones en aspectos críticos y esto ayuda para el cumplimiento de objetivos institucionales que ya están establecidos en un plan anual y en un plan estratégico.

Esto lógicamente nos implica una ineficiencia operativa por supuesto que al no establecer plazos hay dificultades para priorizar actividades. Sabemos que todos estamos en muchas cosas urgentes, en muchas cosas importantes, pero parte de ello o de una buena planificación, es poder priorizar dentro de lo urgente y dentro de lo importante, que es lo más, para poder, para poder evitar retrasos en actividades, en caso fundamentales, que es un nuevo modelo que ya desde que el Consejo tomó la primera decisión o el primer acuerdo de entrar a actualizar el modelo, pues ya ha cumplido, 13 años, ha cumplido 12 años, perdón, y casi tres años desde que se aprobaron ya por fin las pautas de la evaluación presencial en modalidad presencial y no presencial.

Riesgos, por supuesto que hay riesgos que podemos ver actualmente presentes y antes de que se materialicen es importante atacarlos, que es, por ejemplo, un riesgo de perder acreditaciones con entes internacionales por esta incertidumbre de cuándo se va a implementar el modelo; un tema que, sinceramente, se palpó y dio de qué hablar en la última sesión que se tuvo con representantes de INQAAHE y la otra organización, no recuerdo en febrero de este año, donde lógicamente el tema del modelo dio mucho de qué hablar; por lo menos en la sesión en la que yo estuve presente fue algo manifiesto.

Temas de reputación institucional. Lógicamente, esto puede acarrear pérdida de confianza entre la comunidad educativa por atrasos evidentes y la aplicación de un modelo desactualizado desde el 2013. Hay evidencia incluso en actas del Consejo donde pues, los funcionarios de la administración activa y los mismos miembros del Consejo que ha habido en el transcurrir de los tiempos no han sido ajenos a consultas, dudas, comentarios constantes de instituciones afiliadas de cuando finalmente va a estar ese modelo que lleva ya algún tiempo en proceso de elaboración.

La recomendación en caso, y sabiendo que aquí el tema es que hay una meta ya definida para el término del primer semestre del 2025, que estamos a exactamente 60 días naturales

SINAES AUDITORIA INTERNA

de que eso se cumpla, que ese plazo se cumpla, la recomendación es, actualizar en coordinación con la Dirección Ejecutiva, con la dirección DEA ese cronograma que existe con las tareas y con los plazos que a partir de la fecha de esta recomendación debe cumplir cada área o funcionario para concluir y aprobar ese nuevo modelo de acreditación que identifique además a los funcionarios tanto de la Administración como del Consejo. Subrayo "Consejo" porque es evidencia que falta en ese cronograma existente, quiénes son esos responsables de ejecutar cada actividad y los plazos máximos para su desarrollo. Eso eventualmente podría arrojar dos resultados: el resultado de que, después de esa actualización, la fecha se mantenga, la fecha meta se mantenga al término del primer semestre del 25, o bien que, a la hora de incorporar esos plazos, la administración se dé cuenta de que pudieran existir estas pocas probabilidades de cumplir con esa fecha esperada, por lo cual es importante hacer esa actualización, pues para darnos cuenta de dónde estamos en momento.

Posteriormente, dada la cercanía de esa fecha y que hay un trabajo que hacer hacia adelante, y dado que no existe aún al respecto formalmente algo establecido, pues definir la metodología y los plazos estimados para la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado en instituciones de educación superior. Esa metodología, pues, deberá plasmar cuál es la idea de la administración para llevar a cabo ese proceso de implementación, sea, por ejemplo, una implementación paulatina, sea hacerlo con instituciones que voluntariamente se sometan a eso durante un plazo, o bien empezar en vivo con la totalidad, entonces, eso finalmente dependerá de la administración, pero es importante irlo definiendo dada la cercanía del tiempo.

Bueno, posterior a la presentación de informe, si ustedes tuviesen que es lo usual en todos los informes, tuviesen alguna observación, de forma con respecto al texto del informe, alguna cuestión que por redacción no se comprenda, adecuadamente a criterio de ustedes, pues tendrían cinco días hábiles para hacer llegar esas observaciones adicionales sobre lo que es el texto del informe y ese tipo de observaciones, tomando en cuenta, pues, que ya previamente parte de la administración tuvo acceso al borrador del informe, y bueno, si ya después de que todos estemos de acuerdo con el texto del informe y si el Consejo acoge las recomendaciones de la auditoría, pues se tendrían posterior a eso 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de las recomendaciones, que repito, no es que en 30 días hábiles la administración deba cumplirlas, pero si el Consejo tendrá 30 días hábiles para ordenar esa implantación, que bueno, aquí hay que considerar algo que es propio del contexto de informe. Y es que la principal recomendación es que se actualice ese cronograma, que ya tiene como fecha límite 30 de junio del 2025. Estamos hablando de ya 30 días hábiles, estamos hablando de aproximadamente mediados de junio. Entonces, pues, también el Consejo debería de tomar en cuenta esos tiempos a la hora de tomar el acuerdo.

Básicamente, esa sería la presentación y yo más bien quedo atento a cualquier duda comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo, tengo a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, Alfredo, ya lo saludé. ¿Cómo estuvo su primero de mayo? Supongo que muy pegado a la televisión, como todos.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias siempre por sus informes, que nos permiten navegar en una serie de representaciones que vamos haciendo del funcionamiento del SINAES y de las responsabilidades de sus diferentes órganos. Yo

quería hacerle una pregunta, que viene siendo una valoración suya personal, en el sentido de que usted inició su exposición haciendo referencia a que en el SINAES se carece de la definición de plazos y ahora al final, pues estamos hablando de replantear una calendarización. Entonces me preguntaba yo ¿Esto a qué corresponde, a una cultura que está en los orígenes del SINAES o que se ha instalado a partir de cierto momento? Porque al menos yo, desde que estoy en el Consejo, aprecio que cada vez es más generalizado el tema del postergamiento de decisiones, y voy a mencionar no solo el modelo, sino las políticas. Por ejemplo, cuando estuve revisando la política de calidad, me tocó revisar junto con Gisela Coto, 14 documentos que se habían propuesto desde hace mucho tiempo, pero si uno se va a internacionalización, es el mismo tema, si uno se va a conglomerado, son situaciones que se vienen dando y entonces el ámbito de las responsabilidades es importante porque si hay incumplimiento de plazos y hay un orden de jerarquía de nosotros como jerarcas, los más altos jerarcas, pues nos va a caer todo. Entonces, la pregunta mía es: ¿usted considera que esto es parte de una cultura que ya está entronizada desde el Consejo y el resto de la administración?, ¿o es un problema que se viene viendo más fuertemente con el asunto del modelo? Porque el modelo viene desde hace muchos años, y no vamos a decir muchos, hay que decir que son como diez años, o tal vez hasta más. Eso es lo que quería saber de usted como auditor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Alfredo ayer, cuando leí el documento, me llamó mucho la atención, porque creo que es una documentación de un aspecto que nos preocupa a todos, pero que no sabemos por dónde tomarlo.

Esto tiene que ver con algo que usted menciona en el documento, pero que no mencionó ahora en la presentación. Usted dice en el documento, dentro de una de sus recomendaciones, que en la administración pública no estamos obligados a poner fechas de cumplimiento, pero que sí se recomienda que se haga y lo relaciona con lo que se estipula en lo que usted refiere como el Project Management Body of Knowledge. Eso me llamó mucho la atención, que lo mencione, porque yo creo que ahí está dando en el clavo. Yo creo que parte de las razones por las cuales nos está pasando esto derivan en la falta de establecer periodos de cumplimiento, plazos de cumplimiento, pero van más allá, y a mí me gustó mucho que usted hiciera referencia a eso, porque yo creo que no es solo establecer plazos de cumplimiento. Yo creo que deberíamos ver la metodología del project management como un todo, no solo la parte de plazos de cumplimiento.

Yo creo que nosotros deberíamos orientarnos a que los grandes proyectos del SINAES se administren como proyectos. Y cuando decimos como proyectos, debemos pensar en tener la referencia mundialmente aceptada como las mejores prácticas en esa materia, y las mejores prácticas vienen del PMI. No es solo poner plazos, es cómo se concatenan las actividades de los proyectos.

Por ejemplo, en el caso del nuevo modelo de acreditación, hemos hecho esfuerzos por poner algunos plazos, según nosotros, los plazos suficientes para que se pudiera cumplir el cumplimiento, pero eso no ha sido ordenado, concatenado como un proyecto. Entonces, como no se ha hecho de esa manera, lo que al final ocurre es que las cosas van y vienen. Por ejemplo, actividades en donde está involucrado el Consejo no están concatenadas con el resto de las actividades que se llevan a cabo en la administración y entonces puede ser que al final nos llegue proyecto para que nosotros lo aprobemos. Pero nos están dando algo en lo que nosotros no hemos estado directamente involucrados o algunas actividades nos las están dando y nosotros no sabíamos que eso tenía que ocurrir. Si eso se concatena adecuadamente desde el principio, se hace el mapa del proyecto, se maneja con los parámetros del PMI, como referentes nos lo dictan yo creo que ordenadamente los proyectos irían saliendo. Porque las decisiones del Consejo estarían ahí involucradas y nosotros tenemos que aprobar esa parte, el proceso sigue fluyendo; luego tenemos que

SINAES AUDITORIA INTERNA

aprobar otra parte y al final tenemos un proyecto aprobado que se entrega para puesta en marcha. Yo creo que usted ha dado en el clavo con este informe. Me parece que tenemos que ponerle atención a este caso, pero como decía doña Maru, es un caso nada más. Tenemos muchos otros casos de proyectos que no han sido ordenadamente diseñados para que se implementen de esa manera. Yo creo que tenemos que ponerle atención a la metodología, cómo implementamos los proyectos internamente en el SINAES yo creo que va más allá de definir plazos, y yo creo que tenemos que aprender a cómo debemos suministrar estos proyectos que son vitales para nosotros, para que no tengamos estas situaciones que al final pues lamentamos, pero que nos vemos en serios problemas para poder llevarlos a conclusión. Usted nos pone ahora una situación complicada en el sentido de que tenemos mediados de junio como la fecha límite del proyecto, pero es muy probable que ya no va a estar para esa fecha porque no fue ordenadamente diseñado el proyecto. Entonces, y esto que estoy diciendo son puras opiniones, pero en mi opinión, yo creo que mientras no estemos organizados de esa forma, nos va a ser muy difícil, con este y todos los otros proyectos que andan por ahí, poder poner orden. Yo creo que debemos tomar este informe como un caso a considerar para que reflexionemos sobre la metodología, cómo nosotros implementamos los proyectos. Y yo creo, doña Maru, que por ahí va la cosa. Yo creo que no es tanto un asunto de clima organizacional es un asunto de metodología, y creo que podríamos ganar mucho si le ponemos atención al informe para que nosotros podamos tomar decisiones hacia el futuro con respecto a cómo implementamos los proyectos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Muchas gracias, Alfredo, nuevamente por el informe. Yo de previo digo que asumimos las recomendaciones y las trasladamos donde haya que trasladarlas para que se cumplan lo antes posible. Y, nada más hay que mencionar que cuando se está en la parte más decisoria, digamos que es aquí en el Consejo y no estamos en el contexto de lo técnico, es complicado poder más o menos calcular cuánto tiempo se va a llevar el área técnica en el diseño de algo, pero también está el POA y está el plan estratégico, y se supone que el POA tiene plazos y que nosotros lo que estamos es a la espera de que ese POA se cumpla y los plazos que tiene establecidos. Entonces, pues la intención es que esos plazos vayan llevando el camino que tienen que llevar para que en la fecha que se tiene que cumplir según lo que está establecido, tener el producto que nosotros estamos esperando. Y a mí me sucedieron cosas muy interesantes, por ejemplo que llegaran y me dijeran: "Doña Lady, que, por favor, si usted puede aprobar cambio de metas del DELPHOS". Y yo, ¿cómo un cambio de meta del DELPHOS? Si es que aquí decía que había que cumplir con "xx" una cosa relacionada con el nuevo modelo, pero no se va a poder, entonces la vamos a pasar para allá y entonces yo le digo, ¿pero usted está clara con lo que me está pidiendo? Usted lo que me está diciendo es que no van a cumplir con el plan anual, que no van a cumplir con lo que está establecido y no se va a cumplir con el plan estratégico. O sea, usted me está diciendo nada más trasladar unas metas del DELPHOS, entonces así como que tratando de meter por un ladito las cosas de ese tipo de cambios de plazos, sin que prácticamente como que no se dé cuenta de lo que estaba pasando. Y también otra cosa muy importante es que cuando el Consejo tiene que aprobar algún cambio, por ejemplo, en lo que tenía que ver con el contenido de las guías, entonces el Consejo daba una serie de recomendaciones, como esto de la Comisión de Compromiso de Mejoramiento, y entonces se nos achaca que nosotros no tomamos las decisiones de lo que tenía que venir en la guía y que por eso todo se atrasó. Pero resulta que nosotros mandábamos las recomendaciones y cuando venía el documento otra vez venía igual, otra vez venía sin haber tomado en cuenta las recomendaciones que decía el Consejo, y va de nuevo para allá y viene de nuevo para acá.

Entonces, yo creo que, si bien dicen que no tiene que ver con clima organizacional, yo diría que sí tiene que ver con cierta actitud técnica, donde hay como cierta posición de que las cosas tienen que ser así, porque técnicamente hay una instancia que es la que decide, pero no necesariamente se están tomando en cuenta oportunamente las recomendaciones del Consejo. Si las recomendaciones del Consejo se toman en cuenta oportunamente cuando viene la decisión viene oportunamente. Entonces, ahí se van colando una serie de temas que van retrasando cosas.

Yo lo que digo es que es difícil estar poniendo acuerdos con el establecimiento de plazos cuando los plazos de por sí están establecidos en la planificación. Nosotros lo que estamos esperando como Consejo es que los plazos realmente se cumplan y estamos a la espera de que último plazo de cierre de primer semestre se cumpla igualmente. Ahora, en el tema de la implementación, tanto doña Marta como yo nos ofrecimos desde el 2023 tanto a la implementación de la validación como a la implementación o a diseñar la metodología de implementación posterior, mientras los compañeros se dedicaban a hacer los instrumentos. Ante esto recibimos una solicitud directa de la Dirección Ejecutiva en su momento, de que esto era tema DEA, todo lo que la ejecución técnica y que, entonces, prácticamente remitiéramos a la DEA el trabajo. Entonces doña Marta y yo no nos volvimos a ofrecer porque eso estaba así planteado. Entonces, yo que desde el Consejo no es tan sencillo hacer esa coordinación técnica, pero lo que sí creo es que están establecidas esas recomendaciones y yo sí quisiera entonces que no sea yo, ojalá podamos tomar de una vez esa decisión de la aceptación de las recomendaciones para que Yorleny se las lleve y que empiecen a correr los 30 días ya con la ejecución de lo que tiene que suceder. Pero yo sí espero que aquí no haya más allá, sino que las cosas realmente se cumplan en lo que está establecido ahora, que no era lo que originalmente estaba establecido, que estaba para el cierre del 2024. Entonces eso se trasladó al primer semestre del 2025, o sea que ya tenemos seis meses de haber pospuesto el plazo inicial. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Un saludo a Alfredo, vamos a ver que Alfredo del Informes es prácticamente crónica de una muerte anunciada. O sea, lo que es real es que los plazos han sido muy elásticos en lo que tiene que ver con el tema del modelo y ahí como que habría que ubicar la causa. Y creo que va más allá de plazos, como le planteo, hay problemas estructurales serios, institucionalmente hablando, tal y como lo plantea doña Maru, es un ejemplo clarísimo, pero podría haber otros ejemplos en lo que tiene que ver con elaboración de políticas, etcétera. Entonces, como que habría que ir más a la raíz del tema, Alfredo. Vamos a ver, en el 22 yo llegué con toda la esperanza de aprobar el modelo. Efectivamente, se aprobó. Yo pensé que se había aprobado el modelo ingenuamente y con el apoyo de doña Lady, que fue fundamental, que siempre se lo digo, además, pero bueno, lo que aprobamos fueron las pautas, costó muchísimo. Después nos dimos cuenta de que era lo presencial y había que aprobarlo, no presencial, y después como que hubo una pérdida ahí. Doña Lady, yo no sé si usted coincide conmigo, con el tema de las guías se nos fue de las manos, se nos fue de las manos, una pérdida. Es importante también plantearle a Alfredo que yo, que casi ya me voy, este mes justamente, yo nunca he visto ningún compañero nuestro desocupado.

O sea, los compañeros del Consejo Nacional de Acreditación están más que ocupados, con agendas interminables, como usted nos lo apuntó. Nos lo apuntó en un informe anterior con agentes interminables y con tiempos dedicados más allá de los que uno podía imaginar originalmente cuando empezó en SINAES tal suerte que las discusiones son densas entre nosotros, complicadas como tienen que ser, porque además son aspectos estratégicos no solo para SIANES, sino el país y las universidades. Y entonces son temas complejos. Igual yo diría que en la DEA difícilmente uno puede a pensar que hay gente total y absolutamente desocupada, sino que hay gente que está muy ocupada. Pero entonces lo que está fallando

SINAES AUDITORIA INTERNA

es un tema ahí funcional o de organización, que hace que las cosas no estén caminando y obviamente, bueno, habrá que establecer un nuevo plazo, ya no será junio, porque, como usted dice, prácticamente ya estamos a un mes y un mes y medio, porque los meses se van rapidísimo, y difícilmente cumplir con ese plazo y habrá que redefinir un nuevo plazo. Pero la tarea fundamental es ver qué es lo que está pasando funcionalmente u organizacionalmente, porque estos son expresiones de algo que está funcionando no bien y eso hay que corregirlo por el bien de SINAES porque efectivamente es una institución que vale la pena mucho, tiene un valor social importante en nuestro país y no estoy aportando nada con esto Alfredo, pero Para que tengas claro de que esos plazos se nos han ido, pero se nos han ido no necesariamente porque no se haya trabajado; a lo mejor hay un tema de priorización que no estaba claro para algunos, y porque yo pensé que el tema de las guías, y de nuevo con mi ignorancia, que las guías eran una cuestión muy ejecutiva, pero pareciera ser que no, y eso es lo que nos ha llevado más tiempo. Entonces, último periodo, y ni qué decir de la implementación, porque lo que es cierto es que estamos hablando de aprobación, ojalá, año ahí habrá que definir la fecha, pero posteriormente viene la implementación, que yo no dudo, te lo digo, yo no dudo que haya una serie de aspectos puntuales que nos vayan a sacar los compañeros que trabajan en las áreas técnicas, que nos van a llevar mucho más tiempo uno se imagina de parte del Consejo Nacional de Acreditación.

De tal suerte que la tarea es complicada. O sea, entiendo que tu labor es hacer ver que efectivamente hay incumplimientos desde el hecho de que no se pusieron plazos, pero que el tema es complejo, o sea, complejo estructuralmente hablando para la organización, para tema y para otros. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:18 p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Alfredo. Saludos. Muchas gracias por el informe. Como usted lo dijo de entrada, no hay una sorpresa que uno no hubiera visto venir, conociendo el objetivo del proyecto ya uno se podía imaginar cuál iba a ser el resultado.

Yo creo que aquí el tema de la organización operativa de la institución es fundamental. Nosotros, tal vez, tiene usted toda la razón no ponemos plazos y yo creo que, cuando hemos puesto plazos ha sido equivocado.

Nosotros ponemos plazo de un mes para que se resuelva el problema, pero yo creo que el plazo que nosotros debiéramos hacer siempre como Consejo, es darle un plazo a la administración para que nos presente un plan de trabajo, porque ese es el plan de trabajo al que nosotros le vamos a poder dar seguimiento y no siempre así son los acuerdos, porque desde que nosotros dijimos dos meses ahí, eso entra en un hueco negro del que nosotros no recibimos ninguna información, no recibimos informes de avance, no recibimos como Consejo qué es lo que está sucediendo.

Entonces, lo que Ronald plantea de una real administración de proyectos comienza desde ahí, y nosotros tenemos que buscar la manera de que esta institución funcione administrativamente bajo un esquema de ese tipo, o sea, el problema es que cuando uno dice esto, entonces van a decir que hace falta una oficina de planificación, que no tenemos suficiente gente que entonces no lo podemos hacer, pero esta es una institución muy pequeña con actividades que son fundamentalmente sencillas de dividir en tres o cuatro elementos, y que perfectamente con una asesoría si sentimos de que no nos hace falta, nosotros podemos entrar en una manera de administración totalmente diferente.

O sea, nosotros debemos como Consejo tener proyectos específicos bien planteados y nuestra función es darle seguimiento al cumplimiento de esos proyectos, que si debe haber informes mensuales, informes semestrales, informes trimestrales y eso nunca lo hemos tenido, lo hemos tratado de implementar, pero se nos pierde entre toda la burbuja de lo que es complejo en esta institución.
Yo no creo que nosotros como Consejo debamos disculparnos ante Alfredo, porque Alfredo yo creo que nos conoce más y conoce la institución casi igual que nosotros.
Yo creo que lo que estamos planteando aquí son elementos para nosotros mismos. ¿Cómo los resolvemos como Consejo? ¿Cómo le podemos entrar a este tema? ¿Qué es lo difícil? Y aquí, el puesto en la dirección ejecutiva es la que debe llevar todo el peso de ayudarnos en este proceso y probablemente la persona que está en este momento, no quiero hablar de nombres, pero las personas que estén ahí deben tener la capacidad para llevarnos hacia esa línea y nosotros, como Consejo, debemos tener la claridad de qué es lo que nos corresponde como Consejo en la administración de una organización.
Nosotros a veces, no voy a usar la palabra "nos perdemos", pero nos metemos en una serie de elementos que son importantes, pero que no nos llevan a este seguimiento de la organización.
Y, tienen razón, o sea, el manual es uno, pero ¿cuántos están ahí? ¿Cuántos están pendientes? Cuando llegamos nosotros y acabamos de ver en discusiones anteriores de otro de los puntos otro tema que ahí se quedó. Se nos hace un planteamiento, nosotros damos una respuesta y entra en ese limbo administrativo del que nadie sabe que es lo que está pasando. Y, si ponemos un plazo, decimos 30 meses para resolver, pero tampoco sabemos que pasen estos 30 meses.
Entonces, para mí es fundamental trabajar en base a proyectos y en eso, Ronald, estoy totalmente de acuerdo con usted, Ronald lo ha planteado y cuando hemos hecho eso se nos dice no, sí es que nosotros todo lo trabajamos por proyectos. Mentira. O sea, yo no he visto un proyecto bien desarrollado, bien planteado. Bueno, tal vez haya unos cuantos.
Pero, cada acción que nosotros tenemos en esta institución que tenemos que hacer, debiera tener un plan de trabajo, debiera tener actividades, debiera tener responsables, tiempos, recursos, etcétera y debiera tener la responsabilidad de presentarle a este Consejo o por lo menos a la Dirección Ejecutiva, en principio, pero a este Consejo informes que nos permitan darnos cuenta.
En este caso, como dijo Francisco, era una crónica que nosotros ya sabíamos, porque lo sufrimos cada vez que pensamos en el modelo y nos angustiamos y nos ahogamos y ya se vino la fecha y qué es lo que va a pasar.
Pero, no debiera ser este el momento. Nosotros esta discusión la debimos haber tenido hace seis meses y la tuvimos, pero probablemente no nos planteamos cómo íbamos a llegar al 31 de junio.
Porque vean que interesante es cuando nosotros tomamos una decisión y decimos el plazo, entonces le consultamos y así ha sido, perdón que lo diga, le consultamos a la Dirección Ejecutiva ¿En cuánto considera que puede tenernos esto? Y la Dirección Ejecutiva nos dice en 60 días. Ese es todo el análisis técnico que se hizo del tiempo.
Yo prefiero darle cinco días a la Dirección Ejecutiva para que me traiga entonces el plazo y que me diga vamos a durar seis meses, pero que sea un plazo realista, porque muchas veces los plazos no han sido realistas y no me quiero meter, que también ese es un elemento que tenemos que resolver entre, entre ¿Quién manda más en SINAES? Porque habrá decisiones que nosotros tendremos que tomar y transmitir a la administración, y son decisiones que si están bien fundamentadas por nosotros tenemos que exigir el cumplimiento, porque cada decisión que nosotros tomamos se cuestiona, y se lleva y se analiza y ahí es en donde entramos entonces en ese nunca acabar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se supone que nosotros somos ocho personas con criterio técnico, con criterio administrativo, con experiencia de muchísimos años, que cuando tomamos una decisión no la tomamos porque se nos ocurrió hoy, pero todo choca con la administración.

Yo no recuerdo, bueno, tal vez cuando llegué hace siete, ocho años, tal vez era más sencillo, pero no recuerdo en los últimos años una decisión y una solicitud del Consejo a la parte técnica de SINAES que no haya sido recibida con una nota de respuesta en donde lo primero que se hace es decir que no se puede, o que esto hay que hacerlo de una manera diferente; está bien, hay criterio técnico, pero se supone que vamos remando para el mismo lado, se supone que somos un equipo que debe jalar y no somos infalibles, nosotros nos equivocamos y nos hemos equivocado.

Pero, pareciera que en todos los acuerdos que tomamos, sobre todo en temas trascendentales, este Consejo nunca ha tenido la razón, porque siempre aparecen elementos para decir que no se puede, que no se debe hacer y recientemente hemos tenido varios.

Entonces, aquí el tema es un tema complejo. Usted lo pone en evidencia con este en un caso específico, como dijo Francisco y doña Lady, tendremos que ver cómo lo resolvemos. Obviamente, sus recomendaciones deben ser aprobadas y deben ser aceptadas por este Consejo. Yo no veo que haya ninguna probabilidad y hacer ese análisis, debe hacerse un análisis muy pronto en una semana yo creo para poder determinar si el plazo se cumple o no se cumple.

Y, aquí doña Lady, con mucho respeto, yo sé que ha sido un caballo de fuerza al decir, se cumple porque se cumple, pero yo creo que debemos ser muy conscientes y realmente lo podemos cumplir o no lo podemos cumplir.

Yo prefiero en este momento si hay la posibilidad de decir bueno, lo empujamos pero lo empujamos con criterio de que la fecha que pongamos es una fecha que se va a poder cumplir y que se debe cumplir de acuerdo con lo que falta.

Y, hay otras cosas que a mí me molestan. Usted planteó muy bien Alfredo, cómo va a ser la implementación. Yo esperaría que eso ya esté resuelto, porque no depende de nada de este Consejo. Yo creo que la administración ya debiera decir que cuando esto esté listo va a haber un proceso, se va a llevar a las universidades, van a haber consultas, lo que sea, la forma para implementarlo.

Yo lo que no esperaría porque sería totalmente ilógico, es que se espere a que nosotros aprobemos las guías para entonces decir ahora sí cómo las vamos a implementar.

Ahí tienen que haber muchas acciones en paralelo y eso es también parte de la planificación y no es una planificación que nos toque a nosotros.

O sea, volvemos a lo mismo, aquí somos una institución que reacciona, desgraciadamente, ese es nuestro sistema de administración, ha sido más por reacción, somos más reactivos que proactivos en muchas cosas y tenemos que encontrar la manera de resolver esto. Y eso no es fácil, aunque somos una institución pequeña, como dije antes, somos muy complejos por los elementos que todos sabemos y que todos conocemos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, porque ya estamos fuera de hora. Alfredo, a mí me hubiese encantado que usted hubiera explorado si la gente del SINAES realmente cree en nuevo modelo porque yo me temo que cuando uno alarga las cosas es porque no tiene credibilidad en algo. De otra manera, yo no me lo puedo explicar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Rápidamente, igual que como planteó María Eugenia. Bueno, primero, don Alfredo, muchísimas gracias por el informe.
Yo creo que aquí escuchando, hay varias implicaciones que tenemos que tomar en cuenta. No es solo la recomendación que señala, propongamos un cronograma conjunto, tomemos consideración y conciencia de los plazos, etcétera.
A mí me parece que, adicional a la implicación más fuerte que tiene que ver con la concreción del modelo, esto nos pone o nos coloca dentro de la necesidad de revisar muy bien las futuras designaciones en lo que toca con los puestos de administración del SINAES.
Lo que estamos viendo básicamente es el resultado de no haber tenido una estrategia de administración que nos permitiera justamente no solo este punto, sino concretar otros, porque no existe una gestión, lamentablemente, no aparece la gestión.
Y, cuando uno se piensa SINAES como un modelo de gestión de calidad, uno dice, bueno, ¿Cuál es el modelo de gestión que sostiene al SINAES? Es difícil, por lo menos a mí me ha costado un poco como reconocerlo.
Yo creo que la recomendación del cronograma deberíamos verla más como una recomendación de fondo. Eso implica tener que tomar decisiones, por ejemplo, en la incorporación de puntos, me parece a mí, para poner un ejemplo de seguimiento de acuerdos, en el informe que le corresponde a la Dirección Ejecutiva, para poner un ejemplo, que nos permita al Consejo ir llevando el ritmo de lo que se supone nosotros vamos tomando como acuerdo y los plazos.
Esa sería una forma inclusive de identificar cuáles son los obstáculos objetivos que podrían existir justamente en la consecución de estos y así, que el Consejo no encuentre dificultades en el establecimiento de esos plazos que podrían ser colocados.
Lo otro es que, a mí me parece que oportunamente don Ronald ha estado señalando de manera muy vehemente siempre la necesidad que tiene la organización de actualizarse o aprender sobre estos procesos de gestión.
Y yo creo que, esta es una oportunidad importantísima para encontrar la estrategia y, ojalá, tal vez en ese sentido Yorleny, pues pueda apoyarnos de cómo trabajar desde una estrategia así.
Yo creo que de otra manera no podríamos empoderarnos, y yo concuerdo con don Gerardo cuando dice que no es posible seguirnos justificando frente a don Alfredo y tampoco seguir omitiendo que nosotros tenemos responsabilidad en lo que podamos solicitarle a la administración, y me parece que también nos podría empoderar en términos de que, en efecto, somos personas con criterio, con formación en investigación y evaluación, que nos permite justamente señalar cuáles podrían ser caminos estratégicos por cumplir.
Reitero mi agradecimiento y ojalá que de esta recomendación, podamos verle ese fondo, ese trasfondo tan importante que tiene efectos del desarrollo de SINAES como institución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y Alfredo si quiere referirse a algo de lo que le consultaron rápidamente para ver si nos vamos con el acuerdo. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias. En menos de cinco minutos, porque sé que ya estamos tiempo. Bueno, muchas gracias a todos por los comentarios.
En efecto, tal como lo abordaba doña Susan hace un momento y haciendo eco de lo que los demás miembros comentaban anteriormente, esta recomendación del cronograma, si bien es un tema en concreto, abre un abanico de posibilidades para otros proyectos que se están ejecutando y que se van a ejecutar a futuro en la institución.
Definitivamente, es un tema que debería de no quedarse solamente aquí, sino extenderse a otros proyectos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo he dicho en reiteradas ocasiones que, aquí en SINAES todos los caminos nos llevan a lo mismo, a la planificación y a la deficiencia que hay en temas de planificación. Entonces, me parece que ese es el punto central de todo.
Por ahí, igualmente, durante estos días he tenido reuniones con la administración, analizando otros temas que eventualmente podrían llegar a conocimiento tanto de la administración como del Consejo.
Y sí, en efecto, hay políticas muy importantes, como las políticas de gestión de archivos, como la política de gestión de acuerdos, como las políticas para el ordenamiento de expedientes que han quedado ahí rezagados, se vieron en el 2012, 2013, pero que no han llegado a actualizarse.
Aunque ha habido proyectos que han buscado cómo eficientizar el tema de ordenamiento documental a nivel de SINAES, pero no han ido de la mano con políticas que han quedado prácticamente en el olvido y que están ahí.
Entonces, ¿Cómo se están planificando las cosas a nivel de la institución? Pareciera que básicamente un proyecto se define, se lleva a cabo, pero no cuenta con elementos mínimos de planificación y de seguimiento.
Yo, por experiencia propia, he trabajado en tema de dirección y ejecución de proyectos, cuando lo hice, fue en una institución autónoma del sector público, sé lo que es tener a un project manager encima, semana a semana, dándole reportes de avance sobre cómo vamos para que se lo eleve a al dueño del programa, al dueño del proyecto, y ese seguimiento constante, lo que le va diciendo a uno es si realista lo que uno está proponiendo, porque lo cierto del caso es que en el PAO, como decía doña Lady, se establece fecha una límite, pero ¿Esa fecha límite a través del tiempo es realista? De eso el Consejo no tiene certeza por esa falta de seguimiento que debe de realizarse.
Un riesgo importante ahí es lo que mencionaba también, me parece que doña Lady, hace poco me llegó una consulta de parte de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, que en su momento me parece que se le había hecho presidencia del Consejo y es sobre si el Consejo tiene o debería de tener la potestad o la atribución o la responsabilidad de aprobar las modificaciones a los planes anuales operativos cuando esos no afecten temas presupuestarios, simplemente un movimiento de metas y de fechas.
En resumidas cuentas la posición de la auditoría interna es sí el Consejo debe aprobar todo; el Consejo aprueba el plan anual operativo, el Consejo aprueba las modificaciones al plan operativo, aunque solo sea modificación de fechas o de tareas, aunque no se modifique o aunque no se requiera más presupuesto para llevar a cabo las tareas, porque precisamente pueden surgir cosas como estas, donde se están moviendo plazos, se están moviendo tiempos y finalmente, la administración no está trabajando en sintonía con el Consejo, el Consejo se queda con una idea de lo que se aprobó al inicio y se topa con una sorpresa a final de año de que lo que iba a estar aprobado en el 2025 a mediados resulta que la administración lo movió por su cuenta a octubre, noviembre, diciembre, con la excusa de que no involucraba movimiento presupuestario, no subió esa solicitud de aprobación de esa modificación al Consejo. El Consejo debe aprobar todo, como toda modificación presupuestaria, toda.
Si eso es una cultura histórica o es algo que ha venido surgiendo, que fue la pregunta de doña María Eugenia.
Yo por lo menos puedo hablarle desde mi experiencia de cinco años y medio acá en SINAES y lo que he visto con tema en particular, y es que parece que es una cultura, en mi opinión, una cultura histórica, una cultura ya históricamente ya establecida a nivel de la institución.
A nivel del modelo, se viene dando así, sin definición de plazos las actividades desde el año 2013.

A nivel de auditoría lo he experimentado directamente porque el Consejo cuando ha acogido una recomendación de auditoría y ha girado la instrucción a la administración de que ejecute las acciones para cumplir con esa recomendación, tampoco le ha fijado plazos a nivel de los acuerdos para cumplir con esa recomendación de auditoría. Entonces, sí, es algo que es la constante, es la constante en la institución.
Y, algo muy importante que dijo, me parece don Gerardo y eso creo que da en el clavo con la recomendación, es que a la administración no hay que establecerle plazos para que cumpla por completo una recomendación o un proyecto, hay que darle plazos para que presente un plan de trabajo y en función de ese plan de trabajo, poder dar los seguimientos a cada una de las actividades. Que se ocupe una oficina de administración de proyectos, no, es una institución muy pequeña, es una tarea que puede perfectamente delegarse en un área o en un funcionario en particular, no es algo que al SINAES me parece que le aplique por sus dimensiones y por su complejidad.
Entonces, básicamente, eso sería. Yo les agradezco mucho el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, Alfredo. Nos estamos viendo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muchas gracias. Buena tarde.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:37 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hasta luego. Entonces ya estamos cerrando, pero yo sí quisiera que esto que presentó Alfredo aprobarlo, o sea, es dar por recibido el informe y aprobar las recomendaciones.
Entonces, estas recomendaciones tienen un plazo ya incluido dentro de la recomendación misma.
Entonces, entiendo yo, no hay que asumir un plazo adicional y la otra es entonces delegar o instruir a la administración para que se cumpla con lo que establecen esas recomendaciones de auditoría. O sea que, con esos aspectos, en el acuerdo se aprueben las recomendaciones que allí vienen, porque no creo yo que nos llevemos los cinco días revisando lo que de todas maneras estamos todos de acuerdo con lo que dice ahí. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo creo que esos cinco días podríamos aprobarlo, pero en este caso en particular. yo sí creo que no le corresponde solamente a la administración.
Yo creo que ese análisis que se debe hacer, sobre todo si se van a decidir cambiar fechas debe ser un análisis conjunto con el Consejo para ser conscientes desde ahora. O sea, yo creo que todo nos lleva a pensar que difícilmente la fecha nos va a dar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La fecha está establecida para la entrega de las guías y los instrumentos. Esa es la fecha que está establecida para el 30 de junio.
Lo que no está establecido es lo de la implementación, que no estaba de todas maneras de previo en esa, porque lo que estábamos era esperando el diseño final de la guía. Entonces, lo que viene, es ese cumplimiento de plazo que, para mí, sí se va a cumplir.
Ahora, lo que viene es la implementación que ni siquiera está organizada, o sea, menos cronogramada, entonces, eso de la implementación es lo que estaríamos pidiendo en ese plazo, y lo otro es que, propiamente esas actividades o la metodología ya propiamente de la implementación tendrían que venir junto con ese cronograma, que es lo que dice prácticamente la recomendación.
Entonces, yo sí creo que por lo menos el plazo que está establecido para lo que es las guías y eso sí se va a cumplir, y a partir de ahí, lo que viene, que es la implementación, que

SINAES AUDITORIA INTERNA

es lo que habría que programar. Entonces, yo sinceramente, no estoy desesperanzada a que al 30 de junio no tengamos eso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que lo que iba a decir es que, justamente don Gerardo planteó que lo que nosotros deberíamos es poner un plazo para que la administración entregue un plan de trabajo sobre cómo va a ser esa implementación. ¿Eso es lo que estarías diciendo, Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que eso es lo que entendí que viene en la recomendación de Alfredo, que ya trae que en los 30 días posteriores a esta aprobación, eso tiene que hacerse. Eso es lo que dice la recomendación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, yo creo que la recomendación dice…

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe. En el acuerdo sería acoger las recomendaciones, no aprobarlas, pero estoy viendo que las recomendaciones son solo dos.

Pero dice, se las voy a leer, actualizar en coordinación con la dirección ejecutiva y la dirección de la DEA el cronograma de actividades existentes en las tareas y plazos que a partir de la fecha de esta recomendación debe cumplirla cada área y/o funcionario para cumplir o aprobar el nuevo modelo de acreditación, este cronograma deberá identificar a los funcionarios de la administración activa y del CNA responsables de ejecutar cada actividad y los plazos máximos de desarrollo.

Si bien es cierto, lo que tienen que hacer es actualizar ¿Cuándo ustedes se van a dar cuenta de que lo actualizaron?

Dra. Susan Francis Salazar:

Por eso es por lo que don Gerardo está diciendo que no es solo de ellos, sino que nosotros también tenemos vela.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Y, el segundo punto además dice, definir formalmente la metodología y los plazos estimados para la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado de las instituciones de educación superior afiliadas.

Entonces, este definir la metodología, no sé si es un trabajo que tiene que hacer la dirección ejecutiva junto con la DEA y pasarles a ustedes el informe.

Pero, igualmente, en ambas recomendaciones, me parece que el documento que ustedes deben esperar con esta información es la que debería tener plazo para que ustedes tengan esa información y no se quede ahí de camino.

Este trabajo que hay que hacer es al que deberían de ponerle plazo, me parece a mí. Es una recomendación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, y también hay que dar por recibido el informe.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Acoger recomendaciones. Esos 30 días que dice ahí de plazo, O sea, acoger las recomendaciones y resolverlas en los 30 días de plazo que indica la misma recomendación y eso y trasladar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Porque esos 30 días son para tener respuesta de esto, como dice la actualización, ver si se puede hacer durante esos 30 días o cuánto van a durar y definir formalmente la metodología, si hay que hacer un cronograma para definir eso, por no sé, si hay mesas de trabajo, qué sé yo, entonces establecerlo. Esos 30 días son como para decir cómo y qué se va a hacer, no necesariamente haberlo hecho. Por eso es importante lo de también ver,

decirles que sí a los 30 días que lo deben tener para ustedes, a los 30 días de cómo se va a hacer, en caso de que no se pueda hacer en esos 30 días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, dice, actualizar en coordinación con la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación, el cronograma de actividades existente con las tareas y plazos que, a partir de la fecha de esta recomendación debe cumplir cada área y/o funcionario para cumplir y aprobar el nuevo modelo de acreditación, este cronograma deberá identificar a los funcionarios de la administración activa y del CNA responsables de ejecutar cada actividad y los plazos máximos para su desarrollo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Lo que entendería yo, que es el cronograma que deben tener en 30 días.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo no. Yo creo que es que seguimos dándole largas a eso, 30 días que cumpla son muchos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O lo ponemos así claramente, o sea, como el punto que sigue, establecer un plazo de 30 días hábiles a partir de la aprobación de estas recomendaciones, tanto para la entrega del cronograma o como para el plan formal de la metodología de implementación. Así, ¿Les parece?

Dra. Susan Francis Salazar:

Y que esta sea debidamente informada Consejo. O sea, no sé cómo plantear, lo que señaló don Alfredo es esa oportunidad que tenemos como Consejo de dar seguimiento a lo que se está haciendo y no llegar hasta los 30 días a que no se logró, no sé, a mí me parece importante esa parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O lo introducimos así, o sea, presentar al Consejo en 30 días hábiles.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En línea de principio, todos los acuerdos que deben tener respuesta deberían estar contestados, o sea, todos los acuerdos que ustedes tomen deberían de remitirse al Consejo en cumplimiento del acuerdo tal, en cumplimiento del acuerdo tal. Eso debe de ser así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, estamos trabajando aquí en supuesto. Entonces, el primero, damos por recibido el informe. El segundo, acogemos as recomendaciones. Presentar al Consejo en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de estas recomendaciones, tanto el cronograma de actividades existente de lo que está pendiente como la metodología de implementación nuevo modelo y la de siempre, que es entonces instruir a la administración para que se cumpla lo que está establecido en los tres puntos anteriores

Y así, entonces, por favor, procedemos a votar y tengo a don Ronald esperando la palabra. Qué pena. De acuerdo, lo votamos. No está Sonia, que ya se tuvo que ir, y le damos firmeza para que pueda ser a partir de hoy el que se acojan a las recomendaciones.

Se conoce el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", el cual es presentado por el Auditor Interno.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presentó a los miembros del Consejo el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".
2. Los miembros del Consejo analizan a detalle el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Dar por conocido y recibido el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".
2. Acoger las recomendaciones externadas en el informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación presentar al Consejo en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de estas recomendaciones, tanto el cronograma de actividades existente de lo que está pendiente como la metodología de implementación del nuevo modelo.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se cumpla lo que está establecido en los tres puntos anteriores
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Ronald, perdón, no le di la palabra. Adelante
Dr. Ronald Álvarez González:
No, ya no aplica porque iba a proponer que nos entregaran ese plan de trabajo antes de esos 30 días, en 15 días. Pero bueno, yo creo que tal vez sea irreal. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No, mejor déjemoslos calmados.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yorleny
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Rápidamente, yo voy a tratar de mantenerlos informados conforme va trabajándose en esto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchísimas gracias, Yorleny. Muchísimas gracias a todos. Nos quedó el último punto, que es el dar por recibido el informe de doña Laura, pero lo dejamos para la próxima vez por si hay comentarios al respecto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1851-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADOR EXTERNO

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 03: Dr. Arnoldo Araya Leandro. Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, DSAG.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera, DSAG.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1851.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Tenemos hoy 6 de mayo del 2025 la sesión 1851. Tienen ustedes allí la agenda. No sé si hay observaciones a la agenda. No.

Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchísimas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1851.

Se aprueba la agenda 1851 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1851.
2.	Aprobación acta 1849 y 1850.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.1.1. Proceso 03.
5.	Presentación de los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025.
6.	Procesos de Acreditación
	6.1. Decisión de acreditación:
	6.1.1. Proceso 276-277.
	6.1.2. Proceso 108.
7.	Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1851.2. Aprobación de acta 1849. 3. Aprobación de acta 1850. 4. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03.6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Arnoldo Araya Leandro. 7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025. 9. Decisión de acreditación Proceso 276-277. 10. Decisión de acreditación Proceso 108. 11. Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1849.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy tenemos dos actas, la 1849 y la 1850. Procedemos a ratificar la 1849. Si tienen observaciones. No hay observaciones. Entonces la ratificamos, por favor. Muchas gracias.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Se aprueba acta 1849 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1850.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Enseguida, la 1850. Procedemos a votar, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1850 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Tenemos informes. En el caso de informes desde la presidencia, se envió una solicitud para cubrir la ceremonia del mes de mayo, que es de la Universidad de Costa Rica y recibimos una colaboración de Susan y le agradecemos mucho que Susan va a asumir esta ceremonia que es el 22 en la Universidad de Costa Rica.
Luego, como mencionaba por ahí don Gerardo, estamos convocando a sesión presencial el 30 de mayo, se están haciendo los trámites correspondientes, se propone la participación en efecto del nuevo miembro como un invitado para conocerlo previo a entrar en proceso con la juramentación, pero le dejamos a Kattia la consulta de si es posible hacer esa invitación y si no, entonces procederíamos a hacerlo dentro de la oficialidad que corresponda en la fecha que la persona le correspondería iniciar.
El otro tema que conversamos la vez pasada sobre el seguimiento a las recomendaciones sobre conglomerados que habíamos enviado a la DEA, yo se lo reenvié a doña Yorleny para que nos haga el favor de darle seguimiento.
Y por último, el tema de la solicitud de la relación de hechos, según los criterios de quienes hemos estado en esto, ya se recabaron los argumentos que podíamos recabar y ya no hay más para dónde buscar información, entonces consideramos que ya es el momento de hacer el análisis y llegar a conclusiones, para esto les envié un material de análisis para ver si ustedes tenían algunas observaciones.
He recibido de doña Susan y doña María Eugenia hasta este momento, si alguien tiene algo más que enviarme, rogaría que nos lo hicieran llegar hoy, para que Kattia nos colabore con ese material y brindar la respuesta que el Consejo estaría enviando a la persona que hace esa solicitud. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Era una pregunta a Kattia. Además de los buenos días de nuevo para todos.
Sí, efectivamente, después de la resolución nuestra, ¿Se agota esa vía o sigue algo más? Es una de las dudas que yo tenía, yo prácticamente estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que se planteó originalmente. He estado leyendo las modificaciones y estoy de acuerdo, pero la duda era esa Doña Lady, ¿se la se la podemos hacer a Kattia? Por favor y gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, Kattia. Buenos días.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Buenos días, dos cositas, antes de abordar lo que me pedía don Francisco.
El artículo 16 del Reglamento del Consejo indica o habla sobre las sesiones del Consejo. Dice que las sesiones del Consejo serán siempre privadas y será acompañado con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asesoría Legal y el Consejo podrá disponer acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes que tenga acceso a ella, al público en general, o bien a ciertas personas que pueden acompañarlos, que pueden tener o no derecho a participar en las deliberaciones con voz, pero sin voto. Es una disposición que ustedes pueden tener si así lo acuerdan de tener invitados o no dentro de la sesión, esto para la consulta que se hacía temprano.

Yo ya estaba revisando el documento de la relación de hechos y voy a esperar cualquier cosa el día de hoy Doña Lady si no ya mañana se lo se lo mando.
Don Francisco, por parte de la auditoría ahí estaría resuelto que fue lo que nos lo pidió, por parte de la compañera podría ser alguna apelación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Dependiendo de lo que se resuelva.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Correcto, porque la auditoría lo que nos manda decir es abran o no abran, nosotros estamos en un análisis decimos sí o no, esas son las condiciones y ahí se resolvería esa solicitud del auditor y posteriormente de acuerdo con lo que se resuelva, la compañera sí podría apelar sino está de acuerdo argumentando tal cual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, gracias, Kattia. Siguiendo la lógica tuya y teniendo claro el origen de esto yo podría imaginar que el auditor podría no estar conforme de cualquiera que sea la respuesta, ¿el asunto es si él tiene alguna vía posterior como auditor?

Licda. Kattia Mora Cordero:
La Contraloría, él y cualquiera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias.
Yo creo que siempre estamos expuestos a cualquier cosa que sea la que se responda para allá o para acá, pero lo mejor que podemos hacer es argumentar lo mejor posible nuestra posición y mantenerla porque eso es lo que consideramos y ante quien corresponda. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo leí el documento y leí también las observaciones de Susan y de doña María Eugenia, me parece muy bien, yo siento que está bastante bien fundamentado.
Uno de los aspectos relevantes para mí, es la Hacienda Pública, no se ve afectada por ninguna situación que digan que el SIANES les debe dinero por esto y esto otro. Yo creo que es un argumento de peso, importante, me parece que está bien.
Y lo otro era que yo quería saber, qué seguía después y si el señor auditor no estaba de acuerdo con lo que el Consejo le plantee, si él se podía ir a Contraloría, pero como dice Kattia, él y cualquier otra persona, entonces ya me quedó claro esa parte, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento tal y como está doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Entonces sea lo que sea, nos lo envían al correo o por cualquier otra vía dado que el tema no es de discusión para no tocarlo en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una última cosa, no sé si ustedes recuerdan que yo tuve una reunión donde estuvo incluso Kattia y también acompañado con doña Laura y con la señora responsable de Hacienda con relación a este tema, porque nosotros estábamos viendo ver cómo lo solucionábamos antes de que se aprobara la modificación de la ley y es precisamente en la reunión que tuvimos ellos nunca expresaron con la duda que teníamos nosotros en relación a lo que había pasado anteriormente, de tal suerte que no era preocupación de ellos el hecho de que se hubiera incumplido para ponerlo de alguna forma. Gracias, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Así es, muy bien. ¿Tenemos informes de miembros? No tenemos. ¿De la Dirección?

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días a todos, para comentarles de manera general que el boletín que nosotros trabajamos a lo interno que se llama Así Vamos, está siendo hoy emitido con el informe del último mes de acciones que se hacen desde la Dirección y desde todo el SIANES.

082
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Luego, sigo en reuniones con el personal, tratando de recabar información más detallada de cómo se está terminando de llevar algunos procesos y todavía estamos en esta semana prácticamente termino con todos los aspectos más importantes.
Desde la Dirección Ejecutiva, con el acuerdo que del Consejo se emitió para la actividad de Uruguay, en la autorización que se da, se determina que la persona más indicada dentro de la INDEIN para que pueda ir a representarnos en esta actividad del IESALC con respecto a Microcredenciales y tomando en cuenta que es un previo a la cátedra que también está en este tema orientado se determinó que la compañera, la Directora Sugey, es la que nos va a representar en Uruguay. Ya se están realizando los trámites correspondientes.
Y, el día de ayer ingresó la compañera Marianella Mora como Secretaria del Consejo, el día ayer se le hizo la presentación al personal brevemente en horas de la tarde, para que ella se familiarizara con algunas caras conocidas y los compañeros la reconocieran, ya está en sus funciones, hoy es el día presencial, ella ya está en oficinas hoy también y ya está coordinando con doña Marchessi y Talento Humano ya realizó todas las gestiones necesarias el día de ayer. Por hoy esto es lo que hay.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña Yorleny.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03.**

El Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Juanita Castro Tato, ingresan a las 08:25 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Arnoldo Araya Leandro, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 03, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Dr. Arnoldo Araya Leandro, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 6. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Arnoldo Araya Leandro.**
Terminada la presentación por parte del Dr. Arnoldo Araya Leandro, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Juanita Castro Tato, se retiran a las 9:04 a.m.
Artículo 7. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Arnoldo Araya Leandro sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 03 de forma virtual.

Artículo 8. **Presentación de los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Siempre tenemos contabilidad y tesorería, porque ambos participan, entonces posiblemente Pablo y Alejandro, don Pablo y don Alejandro.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Don Pablo y Alejandro, doña Andrea está incapacitada el día de ayer y hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Esperemos no sea nada grave y que se recupere pronto. Recibimos entonces a Pablo y Alejandro para este informe, si me hace el favor.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:06 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Pablo y Alejandro. Qué gusto verlos.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Hola. Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por estar con nosotros, en este caso, para presentarnos el informe de los estados financieros y de ejecución presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025, a ver cómo vamos.

Me indican porque no tenemos a Andrea, entonces Pablo, Alejandro, ustede nos orientan sobre cómo nos van a presentar.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Ante todo, pues agradecerles a ustedes más bien por recibirnos el día de hoy acá, les agradezco que tomaran el tiempo de escuchar.

Como es costumbre, para el día de hoy les traemos lo que es la información financiera de la institución que abarca del 1 de enero al 31 de marzo del 2025.

Como siempre lo hemos hecho, estos informes son propiamente solicitados por la Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República, pero no solo es para cumplir ese requisito, sino también es para mostrarles a ustedes un poco el comportamiento financiero, para que ustedes conozcan cómo estamos y cómo nos ha ido en términos numéricos en estos en estos primeros tres meses de 2025.

Como bien lo mencionaban, mi compañera Andrea no va a estar hoy por temas médicos, entonces le estaremos acompañando solamente Pablo y mi persona quien vamos a traerles los números. Cualquier consulta y duda que ustedes tuvieran nos las hacen saber y nosotros también se las vamos a responder con todo el gusto. Bueno, sin más, vamos a iniciar con propiamente los informes.

Para el día de hoy les traemos dos informes, el informe de estados financieros como ya lo conocen y el informe de ejecución presupuestaria, que son los requisitos para lo que son trimestrales y presentación.

Algunas generalidades que siempre me gusta mencionar, y es que la fecha máxima para presentar esos informes es el 10 de mayo del 2025. Aquí abro paréntesis y es que normalmente siempre lo presentamos al finalizar el mes, pero como hubo Semana Santa pues nos dieron unos días extras a todo el sector público, entonces aprovechamos esos días, nos fuimos a Semana Santa y bueno, estamos a tiempo aún de presentar los informes al diez de al 10 de mayo.

Los formatos establecidos como ustedes los han notado, en realidad los informes son muy extensos, especialmente el contable. Todo lo que es formato y estructura del documento ya viene planteada por la Contabilidad Nacional, que tiene que presentarse así. Entonces, no podemos hacer ajustes en la estructura, pero sí podemos hacer ajustes en redacción.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Aclaro esto para que sea de conocimiento de ustedes, aunque propiamente ya siempre lo mencionamos, generalmente en todas las presentaciones, pero igual me parece conveniente volverlo a indicar. Podemos hacer cambios en redacción, pero no cambios en estructura.

Las diferencias de los informes recordar que están en diferentes formatos, uno la contabilidad en devengo y el presupuesto en efectivo, por lo tanto, van a encontrar diferencias entre ambos informes a nivel numérico. Pero, es completamente normal porque los dos se manejan con métodos diferentes de registro.

Quiero recordarles también que, toda la información contable, incluyendo esos informes que vamos a ver el día de hoy, van a estar subidas en la página web del SINAES, propiamente en la parte de presupuesto y transparencia institucional. Aquí van a encontrar todos los informes desde el 2019 hasta la fecha, incluso los informes de auditoría que ya están cargados los informes de la auditoría de 2024, que aquí aclaro que, por dicha nos fue muy bien y no tenemos ninguna observación ni ninguna recomendación por parte de la auditoría que al menos en la parte contable y presupuestaria debamos atender.

Dicho esto, vamos a entrar propiamente con los informes de estados financieros.

Un poquito que yo quería hacer mención es que durante estos últimos años lo que fue el 2023, 2024 y el 2025, hemos tenido algunos cambios importantes en lo que es la estructura de los informes de estados financieros.

Propiamente, tuvimos un cambio de versión de las normas contables, que es la normativa que estamos utilizando a nivel del sector público, pasamos de la versión de la normativa que es la 2014 que veníamos utilizando anterior al 2023, para ya el 2024 entramos con la versión 2018, que es la más moderna.

Este cambio implicó algunas mejoras a los estados financieros, incluso no hubo comparaciones entre los estados y ya a partir del 2025, ya entramos a regir propiamente con la versión 2018 y sí vamos a tener comparaciones en los estados financieros.

También, quiero mencionarles que por solicitud de la Contabilidad Nacional para los próximos informes que van a abarcar todo el año 2025, vamos a tener la implementación de dos normas nuevas, que son las normas S1 y S2, son las normas ambientales.

Tal vez, algunos se preguntarán ¿Qué tiene que ver la contabilidad con la parte ambiental? Nosotros como contabilidad tenemos que asegurar de que nuestras finanzas estén acopladas también con la parte de sostenibilidad ambiental, esto por la normativa contable. Por lo tanto, durante el 2025, además de los estados financieros, se van a ir incorporando también un informe adicional, que serán los informes ambientales.

Esos informes no solamente van a estar elaborados por la contabilidad, sino también por toda la institución, van a participar parte de recursos humanos y demás áreas que están relacionadas, para que tengan en mente que ya para los próximos informes sí van a tener esos anexos incorporados y, también es una solicitud que viene del Ministerio de Hacienda y de la Contabilidad como tal.

Propiamente, vamos a entrar ya con los datos numéricos. Ese es el estado de situación financiera para el corte de marzo de 2025.

Como pueden observar, están representados en millones de colones. Esas son las principales cuentas de la institución, a nivel de activos tenemos mayo de 2025 y el comparativo como les indicaba de 2024. Para este mes, como ya entramos en vigencia un año con la normativa contable ya podemos hacer comparativos entre varios meses y tenemos el valor relativo, que son las diferencias o aumentos que han tenido durante el periodo.

Entre las principales cuentas podemos mencionar el efectivo que son todos los bancos de la institución, que a la fecha tenemos 220 millones de colones.

En la siguiente diapositiva vamos a entrar un poquito más profundo en esta cuenta de bancos, porque sí ha tenido unos cambios importantes que me gustaría hacer mención.

En lo que son las inversiones propiamente, tenemos 7.407.000.000 de colones, como pueden ver, hay un aumento importante del 5%, que es aumento que propiamente se da por los intereses ganados, que andan muy muy cerca del 3%, 4% y 5%, respectivamente.
Estas inversiones para marzo aún están activas, pero, sin embargo, aquí abro paréntesis y hago la aclaración de que estas inversiones para el mes de abril ya se encuentran vencidas y no se van a renovar producto de la Ley de Liquidez. Entonces, este es el último estado financiero donde vamos a ver reflejadas las inversiones como tal, porque este dinero ya pasaría directamente a banco y a caja única.
Los servicios y derechos a cobrar, que son todas las deudas que tenemos con las universidades, equivalen a 6 millones de colones.
Aquí hago la aclaración de que nosotros mantenemos las facturas casi al día, no tenemos deudas con universidades pendientes a mayor de 30 días. Normalmente, siempre nos pagan conforme presentan sus informes de evaluación y acreditación. Pero, teníamos la deuda de una universidad que era la Universidad de Guatemala, que la teníamos pendiente durante los últimos cinco años, casi desde 2020, y aquí hago la aclaración y me gustaría recalcar que por fin logramos que la universidad nos hiciera el pago y ya salimos con la deuda que teníamos con ellos, ya se encuentra saldada, por lo tanto, ya no tenemos incobrable ni ninguna deuda de los estados financieros por parte de las universidades hacia SINAES.
Transferencias a cobrar que son las transferencias del MEP, a la fecha de marzo, aún el MEP nos debe girar 1.287.000.000 de colones que se va a ir girando durante el transcurso del año. Vemos que hay un aumento del 5%.
El aumento y la definición, al verlos en esos periodos de marzo que estamos iniciando el año, tal vez no sea muy bueno analizarlo por este punto, ya que depende mucho del dinero que se solicite al mes de lo que nosotros necesitamos como institución, entonces propiamente sí sería bueno analizarlo, pero ya a periodos más cercanos a finalizar el año.
En lo que son previsiones y deterioro por cuentas por cobrar esta cuenta, bueno, tiene un nombre muy técnico, pero en realidad la cuenta de incobrables. Como pueden ver, tenemos cero millones de colones de incobrables. Durante el año pasado teníamos casi 4 millones de colones. Esa fue la deuda que les mencionaba, que ya nos canceló la Universidad de Guatemala.
Entonces ya quedamos saldados y ya no tenemos ningún incobrable dentro de la institución.
También, tenemos lo que son gastos devengados a corto plazo, que son las licencias y seguros que pagamos por adelantado, normalmente a un periodo de un año y se van descontando que equivalen a 20 millones de colones.
En lo que respecta a activos no circulantes, que son las de propiedad, planta y equipo, tenemos 57 millones de colones, que es lo que valen nuestros mobiliarios de oficina, nuestras computadoras que son los que más representan estos valores.
Y, tenemos bienes intangibles que son propiamente los software que hemos desarrollado como institución por 27 millones de colones. Aquí hago aclaración que han ido disminuyendo su valor conforme a la depreciación, no obstante, nosotros no hemos adquirido nuevos equipos en estos últimos meses, pero sí para este año tenemos unas compras importantes que se van a realizar por parte de TI, que son nuevas computadoras, entonces, muy probablemente esas cuentas van a ir aumentando en el transcurso de este año, para un total de activo de nueve de 9.028.000.000 de colones.
Aquí vemos un poco el comportamiento de los bancos. Cabe recalcar que tenemos 220 millones de bancos, de esos 220, 200 millones están concentrados en caja única y apenas alrededor de 20- 19 millones están concentrados en otros bancos.
Durante la implementación de la Ley de Liquidez que viene para los siguientes periodos, vamos a tener importantes cambios en lo que son las cuentas bancarias de la institución.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Como pueden ver, para este periodo ya hemos creado dos cuentas nuevas. Tendremos una cuenta bancaria de caja única en dólares que va a ser utilizada para los pagos internacionales y tenemos una cuenta de caja única en colones nueva también que va a ser utilizada para almacenar los superávits.

Hacemos esto para separar lo que es operativo y no operativo. Entonces, vamos a tener el dinero que vamos a utilizar operativamente del presupuesto en una cuenta y el dinero superávit vamos a tener reservados en otra cuenta para no confundir ambos fondos.

Y, lo que son otros bancos. A nivel nacional tenemos cuentas en el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, Banco Popular y hemos abierto una cuenta nueva en el Banco Citi, que es un banco privado, este banco es un convenio que tiene el Ministerio de Hacienda con el Banco Citi, entonces a través del Banco Citi se hacen pagos internacionales a los proveedores de pares de servicios de evaluación. Por lo tanto, esta cuenta, a pesar de que es un banco privado sí es aceptado por Contabilidad Nacional, por tener convenios con el Ministerio de Hacienda. Entonces, hago esa aclaración por si alguno les da dudas de por qué tenemos bancos privados en nuestra en nuestra cartera.

Sin embargo, muchas de estas cuentas van a ir dando de baja durante el 2025. Ya dimos de baja, de hecho, en este mes de abril el Banco Popular en dólares y vamos a ir dando de baja los bancos de nacionales para ir dejándonos únicamente las cuentas de caja única según lo que dicta la Ley de Liquidez.

Entonces, sí me gustaría hacer la aclaración de que vamos a tener muchos cambios en lo que son las cuentas de bancos para los siguientes periodos.

Seguidamente, les tengo la diapositiva donde podemos observar el comportamiento de las inversiones donde iniciamos en el 2019 con 5. 500.000.000 de colones y cerramos porque ya no va a haber inversiones por la liquidez, cerramos en el 2025, 7.407.000.000 de colones.

Tuvimos una ganancia de un incremento de 1.847.000.000 de colones en inversiones producto de los intereses ganados por interés compuesto.

Este dinero, como ya todos lo saben, no se puede utilizar por presupuesto, está almacenado como un superávit. Se va a ir trasladando poco a poco a las cuentas de caja única, según lo que dice la Ley de Liquidez durante los próximos cinco años. Pero no pueden ser invertidos en nuevas inversiones, y no puede ser utilizado hasta que solicitemos los permisos correspondientes.

Aquí, vemos un poquito el comportamiento de los activos. Vemos que los activos tenemos la principal cuenta que son las transferencias por cobrar del MEP, que es todo lo que ellos nos financian. Tenemos lo que son los equipos de propiedad, planta y equipo con un 4%. Bienes intangibles con un 2%. La cuenta de efectivo con un 14% y lo que son gastos a devengar y servicios a cobrar están inferior a un 0%.

En lo que respecta a los pasivos que son todas las obligaciones que tiene la institución. Tenemos lo que son deudas comerciales, que son las deudas a los proveedores con 5 millones, aquí hago la aclaración de que nosotros siempre mantenemos las cuentas a pago de los proveedores casi que al día. Nosotros pagamos ocho días después de haber recibido las facturas, por lo tanto, esos 5 millones únicamente representan aquellas facturas que llegaron a final del mes y quedaron para el mes siguiente sin pago durante esos ocho días que tenemos hábiles de tiempo para realizarlo.

Tenemos deudas sociales y fiscales por 56 millones de colones, que son todas las deudas a los funcionarios, como por salario escolar, como por aguinaldo y también las deudas de impuestos relacionados por 56 millones de colones, que eso es perfectamente normal que queden pendientes porque esas deudas siempre se pagan al mes siguiente de haber finalizado.

Tenemos transferencias a pagar, que bueno, para ese periodo no tenemos reflejada ninguna transferencia en el periodo anterior sí, pero esas correspondían a los embargos de los funcionarios que ya han sido saldados para el 2025.
Tenemos lo que son depósitos de garantía que son todas las garantías que recibimos por las contrataciones administrativas por 1 millón de colones, cabe recalcar que en realidad nosotros recibimos muy pocas garantías, últimamente se han dejado de recibir, entonces, las que tenemos pendientes son garantías que ya son de contrataciones de hace dos o tres años que no se han finalizado a la fecha.
Otros, fondos a terceros, en realidad solo tenemos un depósito por ahí de 300.000 colones, que tampoco es material y ya fue girado en el mes de abril.
Provisiones a corto plazo, que son las vacaciones a los funcionarios, debemos por temas de vacaciones 48 millones de colones que van a ir siendo descontados según los funcionarios vayan disfrutando de sus vacaciones o vayan adquiriendo mayores días.
Y, por último, los ingresos a devengar que es la misma cuenta que se ve reflejada por las transferencias del MEP, tanto en cuentas por cobrar como en pasivos por un movimiento meramente contable de devengo, mientras que vamos ajustando el presupuesto, entonces se ve reflejada en ambos en ambas partidas. Estas cuentas al final del periodo sí deben quedar en cero y quedarán saldadas.
Para un total de pasivo de 1.400.000.000 de colones.
Aquí vemos un poquito más el comportamiento de las deudas que tenemos a proveedores 5 millones de colones, salario escolar 15 millones, por aguinaldo 20 millones, contribuciones a la caja 13 millones que son saldadas siempre al mes siguiente, deducciones de salario escolar por liquidaciones salariales 81.000 colones, deudas sociales y fiscales que son impuestos 8 millones de colones, las garantías 2 millones de colones y bueno, lo que son los fondos de terceros y garantías 2 millones de colones y las provisiones de vacaciones e ingresos a devengar por 1.336.000.000 de colones, el total de pasivos de la institución.
Aquí vemos un poquito el comportamiento. Vemos que nuestras deudas sociales, que son las contribuciones a la caja y demás, por un 50% son nuestras deudas. Seguido de las provisiones a corto plazo, que aquí está mucho remarcado lo que son las vacaciones de los funcionarios, deudas sociales con nuestros proveedores un 5% siempre las mantenemos bastante bajas y los depósitos de garantía un 2% y otros fondos un 0%.
En lo que es capital inicial, nosotros no tenemos movimientos de capital, siempre conservamos el mismo desde que nos separamos de CONARE por allá del 2019.
En lo que son es incorporaciones, aún mantenemos la misma cantidad de los 5.500.000.000 que hemos ido adquiriendo como capital por los superávit que nos transfirieron allá por el 2019.
Y, aquí las siguientes cuentas sí tienen movimientos, que son las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, esas cuentas de resultados equivalen a 1861 millones de colones, como podemos observar, nosotros siempre devolvemos los superávit, siempre devolvemos nuestros sobrantes al Ministerio de Hacienda, pero cuando son los intereses ganados por las inversiones, esos intereses no son devueltos, esos intereses se han ido acumulando como parte de las inversiones. Por lo tanto, mucho de estos resultados de ejercicios que son nuestro superávit sobrante de esos 1.800.000.000 de colones, corresponden a los intereses que hemos ganado por las inversiones, esos de ejercicios anteriores y para este periodo que es de 2025, tenemos un sobrante de mil de 188 millones de colones.
Vemos el total del patrimonio de 7.627.000.000 de colones, para la diferencia entre pasivos y patrimonio por 9.028.000.000 de colones.
Aquí vemos un poquito el comportamiento. Igual, las incorporaciones de capital siguen siendo el 73% de nuestro patrimonio. Los resultados del ejercicio un 24%. Los resultados de este ejercicio 2025 un 3% y el capital inicial que es inferior al 0%.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Hasta aquí bueno, vemos el comportamiento un poquito más de lo que es la parte contable, lo que son ingresos y gastos lo vamos a ver, pero a nivel presupuestario con mi compañero Pablo. Entonces, le doy la palabra a él.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. Alejandro. Como mencionó Alejandro, recordemos que la información presupuestaria se reporta mes a mes a la Contraloría y al Ministerio de Hacienda.

Este informe trimestral es un requerimiento interno del SINAES que se presente al Consejo para darle seguimiento y bueno, el que el Consejo tenga la noción de cómo van las cuentas presupuestarias de la institución trimestralmente.

Iniciando con los ingresos para este primer trimestre tuvimos un ingreso de 481 millones de colones, lo cual representa el 26% del presupuesto de ingresos. Recordar que aquí tenemos dos fuentes de ingresos, lo que es por venta de servicios corresponde a los diferentes pagos que hacen las instituciones de educación superior para los diferentes procesos de evaluación y lo que nos transfiere directamente el Ministerio de Educación producto de la Ley 7898.

También, aquí recordar y en el informe se menciona que esta transferencia del MEP no es doceavo, sino que corresponde o se guía según la programación de pagos que tiene la institución. Entonces, según se programe el mes siguiente los diferentes pagos, SINAES solicita el dinero y el MEP transfiere, pero no es doceavo, o sea, ese monto varía mes a mes dependiendo del comportamiento. Por ejemplo, en enero hay un pico por el pago de la cancelación de lo que es el salario escolar, ya el mes de febrero ya disminuye un poco. Históricamente, esto se maneja o se sitúa igual, el 96- 97% de los ingresos corresponden a la ley y únicamente entre el 3% y el 4% corresponde a la venta de servicios.

Bueno, esto para recalcar que SINAES prácticamente que financia todos los procesos de evaluación, lo que se cobra a las instituciones es una suma simbólica, todo se financia prácticamente con los ingresos y transferencia del Ministerio de Educación.

Este es el comportamiento de los ingresos desde el 2022, y aquí, vemos que hay una tendencia, o sea, entre 430 y 481 millones de colones es lo que hemos girado en estos primeros tres meses del año desde el periodo 2022, ya hay una tendencia y como lo he citado en diferentes reuniones, ya hay una estabilización tanto de ingresos como de gastos, ya hay comportamientos muy similares, prácticamente si lo ven comparado con el año pasado, los ingresos son los mismos, 483 millones de colones el año pasado y este año 481 millones de colones. Ya esta tendencia estabilizar o tener comportamientos con una tendencia muy clara se ve reflejada tanto en ingresos como en gastos.

En cuanto a los egresos, a los diferentes pagos que ha realizado el SINAES hemos hecho en este primer trimestre 388 millones de colones.

Principalmente, y aquí lo vemos en cifras absolutas, está el tema de remuneraciones con 327, y después servicios y transferencias corrientes para este primer trimestre.

En la siguiente diapositiva vamos a ver la distribución porcentual. En este trimestre, el 84% de los egresos de la institución corresponden a remuneraciones.

Vamos a ver, elementos aquí destacar tenemos en enero el pago de del salario escolar, lo cual infla un poco la cancelación de remuneraciones en ese mes, y recordemos también que, muchos de los procesos de compras están en esas fases iniciales de ejecución. Esto recalco aquí, por ejemplo, todo lo de bienes duraderos, TI está en procesos de ejecución de las contrataciones, lo que son pares y ahorita lo vamos a ver, el pago de honorarios. Si bien es cierto, en los últimos dos periodos ha habido un aumento para la cancelación de los honorarios en estos meses, no es el fuerte, el fuerte es a partir del segundo semestre. Pero bueno, entonces esto es un comportamiento promedio, en realidad, es normal para la época del año.

Ya la partida ya propiamente de servicios, el 67% corresponde a lo que son servicios de gestión y apoyo. Servicios de gestión, apoyo corresponde principalmente lo que son pagos

de honorarios de pares evaluadores, y pagos de diferentes servicios de profesionales, pero principalmente lo que son honorarios, que ahorita lo vamos a ver en el informe se detalla ronda aproximadamente como 22-23millones de colones.

La siguiente, que aquí sí hay un incremento con respecto a años anteriores es la partida de gastos de viajes y transporte con un 23% de la ejecución de la partida de servicios. Esta partida de gastos de viaje transporte acapara lo que son pagos de transporte dentro del país y viáticos y lo que representa la salida del país, pagos de tiquetes aéreos y pago de viáticos fuera del país. Aquí sí ha habido un aumento con respecto al periodo anterior y solo para que tengamos este elemento a considerar, se ha cancelado un total de 7.760.000 en esta partida de bienes de gastos de viajes y transporte.

La siguiente partida es la de remuneraciones. En cuanto a remuneraciones, principalmente tenemos lo que es sueldos para cargos fijos por el 43% de la ejecución. Esta partida ha ido en aumento, o sea, si tomáramos los diferentes informes casi que un punto porcentual ha aumentado año con año y esto es por el cambio de las contrataciones de los nuevos funcionarios, cuando ha habido una sustitución de los funcionarios con salario compuesto porque han salido, porque se han movido a otros puestos dentro de la institución y eso ha hecho que se aumente esta partida. Pero, en contra relación con lo que corresponde a incentivos salariales que únicamente están contemplados para funcionarios con salario compuesto y recordemos que estos incentivos salariales están congelados.

Entonces, por un lado, al contratar nuevo personal aumenta la partida de sueldos y cargos fijos y al salir funcionarios y al aumentar la cantidad por el otro régimen disminuye lo que son incentivos salariales.

Lo otro son contribuciones patronales, contribuciones a la seguridad social y lo que son remuneraciones eventuales con 4% que principalmente corresponden al pago de dietas de este Consejo que está en esta partida de remuneraciones.

Esto es un comportamiento histórico mes a mes, aquí se refleja lo que mencioné anteriormente, esa estabilización en el gasto.

Los meses de enero, como ya lo mencioné, está un poco más inflado, sobre todo por el pago del salario escolar, pero ya en meses de febrero y marzo tienen una tendencia a estabilizarse.

Históricamente el SINAES y mensualmente tiene un gasto entre 90 y 120 millones de colones, lo que varía es a dónde se cancelan estos estos dineros. Pero, ese es el comportamiento la tendencia que ronde entre 90 y 120 millones de colones mensualmente, exceptuando los meses de enero y diciembre.

Y este ya es la tendencia o el comportamiento por partida presupuestaria, tenemos remuneraciones que también aquí hay una estabilidad, en realidad, el comportamiento no ha habido muchas variaciones, si bien es cierto ha habido salidas de funcionarios, pero rápidamente se reemplazan. En realidad, la diferencia con el año pasado son 5 millones, con el antepasado son 2 millones, es una variación muy pequeña.

En cuanto a servicios, aquí se puede ver para los últimos dos periodos donde se ha aumentado el pago de honorarios en el primer trimestre del año, cosa que en el 2023 y 2022 no se daba.

Entonces, gracias a la gestión de la DEA, en realidad hemos tenido contratación y ejecución de contrataciones de pago de honorarios más tempranas en este primer trimestre, entonces, ha ayudado a incrementar el pago en esta partida de servicios y puntualmente en servicios de gestión y apoyo.

Lo que son bienes duraderos, en realidad no es representativo como dije aquí, principalmente las contrataciones están en ejecución, están en proceso de adjudicación, de emisión de orden de compra, inclusive de entrega de equipos. Entonces, para este trimestre es muy difícil que sea representativo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y, transferencias corrientes principalmente lo que corresponde es el pago que se le hace al CONARE por el uso de las instalaciones.
Las variaciones que se dan es por pagos a RIACES o a INQAAHE, pero principalmente tenemos aquí lo que es el pago por el uso de instalaciones, que es un pago mensual que se hace fijo.
Y, este es el comportamiento por centro presupuestario. Si vemos, principalmente está la DEA con 168 millones y en segunda posición tenemos a la Dirección Superior y a la DSAG en tercero.
La DEA ligado a todo lo que he mencionado, el principal gasto corresponde a remuneraciones, la DEA se comporta así porque tiene la mayor cantidad de funcionarios, por consiguiente, la dirección y la División de Servicios de Apoyo. Es un comportamiento en realidad bastante estable.
En la DEA, sí se ven en esa partida de servicios los 29 millones, porque principalmente están dirigidos al pago de honorarios, como ya lo mencioné, pero todo en realidad, según hace un comportamiento histórico y según lo esperado. Aquí no hay ninguna variación para poner énfasis, mucho menos.
Y, esta es la distribución porcentual por centro presupuestario, como lo dije, el 43% corresponde a la DEA, 24% para la Dirección y 22% para la Gestión de Apoyo. Los otros serían la parte de INDEIN y lo que es Auditoría, que prácticamente en este primer trimestre es el pago del salario del Auditor.
Y, estas son las cifras, esto es informativo para el Consejo. Este informe no se presenta a la Contraloría, sino el reporte se hace mensualmente.
El que se envía la Contraloría es el semestral que próximamente en el mes de julio se estará proyectando como es costumbre.
Muchas gracias y si tienen alguna consulta estamos para servirles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, Alejandro y Pablo. Tenemos a doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, Pablo y Alejandro por los informes. Una curiosidad, en la estimación de cuentas incobrables veo que desapareció por lo del asunto de la USAC, pero la duda que me queda ¿No se va a seguir haciendo la provisión posteriormente? Porque veo que se eliminó, pero no se creó una nueva provisión. Esa sería mi pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Un saludo a Alejandro y a y a Pablo. Dos cositas.
El primer trimestre nos dice poco en general en lo que tiene que ver con ejecución presupuestaria, porque está arrancando el año. Sin embargo, hay una preocupación que tiene que ver con si ¿Se ha recibido algún tipo de ajuste, Pablo ¿En lo que tiene que ver con las proyecciones de evaluaciones externas para lo que sigue del año?
Esto lo digo porque la experiencia anterior fue complicada en el sentido de que al final del año pasado no necesariamente recibimos la cantidad de procesos de evaluación que uno suponía que iba a recibir a partir de las proyecciones que habíamos hecho. Entonces, la pregunta es Pablo, ¿Si hay alguna variación en las proyecciones que se han hecho en la cantidad de evaluaciones externas que vienen para este año?
La segunda cosa tiene que ver con el dinero del superávit, Alejandro. En teoría uno tiene que hacer la devolución en el segundo año, el superávit que te queda en los años anteriores. Yo no sé cuándo fue la última evolución nuestra. Ahí la recomendación, Pablo, tratando de cubrirnos para los eneros siempre, los eneros de los siguientes años, es que esas devoluciones se hagan cuando corresponda, es decir, que no haya ningún adelanto aun cuándo podría ser, contablemente más fácil no tener el dinero ahí, pero sí es importante

prever que en enero tengamos la suficiente liquidez como para poder atender los temas presupuestarios de enero y parte de febrero. Eso sería doña Lady, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Un saludo a Pablo y Alejandro. La consulta que yo tengo es con respecto al porcentaje de ejecución con los egresos.

Se nos presenta el porcentaje de ejecución de los ingresos alrededor de un 26% y se nos dan datos sobre la ejecución de ingresos, pero no veo aquí en este caso, ¿Qué porcentaje del presupuesto de ejecución corresponde ese dinero? Que en otros informes yo sí lo he visto.

Yo sé que este es un dato muy variable. Sé que el primer trimestre normalmente ha sido diferente. Sin embargo, por lo que mencionó Pablo que se ha de alguna manera atendido a nivelar la curva de pagos de parte de la DEA para los pares.

Para mí, siempre es importante y no lo vi en este caso. ¿A qué corresponde del presupuesto de egresos la realidad que nosotros tenemos corresponde a un 20%, a un 15%, a un 18%? Y me disculpan si no lo vi, pero no lo encuentro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Yo tengo una consultita y es que hay un dato donde dice flujos de efectivo de las actividades de inversión, donde dice pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros por alrededor de 98 millones y un poco más. ¿Eso a qué se refiere? O sea, ¿Qué es lo que estamos pagando ahí que no me queda claro? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo estaba pensando si intervenía o no intervenía. Vamos a ver, a mí los números no me dicen con frecuencia nada o me dicen muy poco.

En una organización como el SINAES, para mí, la transparencia de los datos ya gracias a Dios tuvimos un buen informe hace poquito donde se nos manifestó que no había problemas, que se está manejando todo con mucha transparencia.

Pero, toda la perspectiva de inversión y de gasto yo la tengo totalmente asociada a los escenarios de desarrollo del SINAES.

Un día de estos tuve la oportunidad de escuchar una entrevista que se hizo a una persona especialista en soluciones tecnológicas y hacía esa intervención relacionándolo con las posibilidades y las transformaciones que nos daría en la vida cotidiana la implementación del 5G.

Y, pensaba yo, entonces en el posible desarrollo impresionante que podría tener el SINAES en el aumento de las acreditaciones si nosotros pudiésemos dar respuesta con un desarrollo tecnológico potente para esas acreditaciones que de pronto se convierten en verdaderos calvarios para la gente.

Entonces, digo esto porque cuando hablamos de todas esas platas que tenemos ahí guardadas y seguimos sin pensar realmente en dónde nos vamos a ubicar, si es importante el edificio o si lo importante es la estructura tecnológica con la cual vamos a dar servicio y nos vamos a nivelar hacia un futuro que ya nos cayó encima.

Entonces, para mí los informes de presupuestos deberían ir amarrados a una visión de planeamiento estratégico de la institución para que esos informes me den como sentido.

Entonces, yo reconozco la transparencia de los datos, el manejo, estoy cada vez más clara de que se hace lo mejor, pero de pronto me quedan esos vacíos.

Anoche, pensando en eso, me fui a buscar un acta de octubre del año pasado, cuando se hizo la presentación del PETIC para ver cómo estaríamos viendo esa inquietud que yo tengo de la tecnología que me resultó ahora con esa perspectiva de futuro. Y, decía bueno, lo ideal sería saber si nosotros podemos apuntarnos a esa renovación tecnológica con los

SINAES AUDITORIA INTERNA

recursos que tenemos disponibles y eso significa un diálogo urgente entre la DSAG y el Consejo, principalmente verdad como para poder prever esos riesgos o esos escenarios posibles.

Yo sé que la pregunta o el comentario tiene que ver directamente con lo que usted nos ha presentado, pero sí quería compartirles esa inquietud que tengo siempre respecto a los informes presupuestarios. Muchas gracias, Alejandro y Pablo por estar acompañándonos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante. Como ustedes indiquen.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. Alejandro. Si quiere, comparte las respuestas de la parte de contabilidad.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Les agradezco mucho por las preguntas que nos han planteado, voy a tratar de ir respondiendo una por una.

Primero, Sonia, sobre los incobrables. Te aclaro que sí, nosotros seguimos manejando por política contable, ya por institucionalidad una cuenta de incobrable tenemos que manejarlas, la diferencia es que no siempre vamos a tener incobrables. Los incobrables van a depender si las universidades se atrasan al menos seis meses en el pago. Ese fue el periodo máximo de tiempo que nosotros establecimos. Si una factura se sobrepasa a los seis meses será clasificada como incobrable y ya vamos a entrar con otras gestiones administrativas, pero a la fecha no tenemos ninguna factura con ese tipo de atrasos, de hecho, siempre mantenemos casi que a los 30 días están siendo cancelados los pagos por parte de las universidades. Por lo tanto, muy posiblemente otros incobrables a futuro si las universidades se van a atrasar, nosotros vamos a seguir dando el seguimiento correspondiente. Pero, la buena noticia es que bueno, al menos para ese periodo no tenemos ninguna factura con niveles de atrasos similares ni superiores.

En el caso de Francisco, Bueno, Francisco nos planteaba la duda sobre el superávit de las devoluciones.

Hay que tener claro que tenemos dos tipos de superávit. Tenemos el superávit libre que es el superávit que nos va sobrando del periodo presupuestario del mes anterior y tenemos este superávit o esa reserva de capital que es para la compra del edificio. Entonces, hay que separarlo, son dos cositas diferentes.

Lo que es el superávit para la compra del edificio, es el que tenemos en inversiones y vamos a ir trasladando cada seis meses un 10% a caja única según el plan que fue aprobado tanto por el Consejo como por la Administración. Cada seis meses vamos a ir trasladando un 10% de ese superávit a caja única hasta completar los cinco años el 100% de la suma.

Cabe aclarar que este traspaso es a la cuenta de caja única del SINAES, esto no es una devolución, simplemente vamos a cambiar nuestros fondos que manteníamos en bancos privados y bancos estatales a la cuenta de caja única. Eso no es una devolución al Ministerio de Hacienda propiamente.

Lo que sí devolvemos al Ministerio de Hacienda es el superávit libre, que es lo que nos sobró del ejercicio anterior. Esa suma normalmente lo hacemos a medio año, de hecho, está programada para realizarse por ahí del mes de junio y ocupamos que se apruebe un presupuesto extraordinario antes del presupuesto extraordinario. Es que todo esto lleva una dinámica, tenemos que aprobar el presupuesto extraordinario, tenemos que coordinar con el Ministerio de Hacienda y realizar la devolución y una vez que ellos nos autoricen, nosotros realizamos la respectiva devolución.

De hecho, por ahí anda un presupuesto extraordinario que creó Pablo y va a estar siendo llevado al Consejo en los próximos días del mes de mayo, posiblemente antes de finalizar el mes de mayo vamos a traerles el presupuesto extraordinario para poder hacer la devolución del superávit libre del dinero que nos sobró el año pasado de la ejecución.

En lo que mencionaba, Gerardo. Eso es un poco más de presupuesto, pero aquí voy a intervenir un poquito, Pablo me disculpas.
Efectivamente, nosotros sí planteamos en los informes propiamente que la ejecución de tanto de egresos como de ingresos, en este caso los egresos fueron 21% de ejecución para ese primer trimestre y me parece bastante bien a nivel de administración vemos que es un comportamiento normal.
Normalmente, si dividimos en los cuatro trimestres del año dividimos el presupuesto equivaldría a un 25% cada trimestre y en este presupuesto de enero que tenemos un poquito menor de ejecución, logramos un 21%, entonces andamos muy cerca de la meta.
En los informes están plasmados, en la presentación yo creo que no se los incorporamos, entonces, ahí tomo nota para las próximas presentaciones y traerles el dato concreto en una diapositiva de esa ejecución tanto de egresos como de ingresos, pero en los informes siempre están reflejados, también.
Doña Lady, nos comentaba y nos preguntaba sobre el flujo de efectivo. Bueno, aquí te aclaro que el flujo de efectivo no son pagos, hay que ver como el flujo de efectivo no necesariamente es un pago, el flujo de efectivo, el nombre lo dice, es un movimiento de efectivo, aquí incluye todos los movimientos financieros y devengos. Entonces, solamente es efectivo y el efectivo pueden ser pagos, pero también pueden ser movimientos entre cuentas del SINAES, que es lo que se da en este caso.
El movimiento de efectivo en inversiones corresponde a los intereses que las inversiones nos dejaron como ganancia, los intereses ganados de esas inversiones durante los primeros tres meses que fueron reinvertidos al capital de la inversión, porque es un interés compuesto. Entonces, ese es el movimiento, los intereses ganados que nos pagan a nosotros, pero al mismo tiempo vuelven a caer directamente a la inversión para hacerla crecer.
Y, doña María Eugenia. Bueno, doña María Eugenia, le agradezco mucho su intervención. Entiendo muy bien sus consultas. Sé que quieres ver unos informes más estructurados en temas de planeación, si es que me queda claro, pero aquí tengo que abrir un paréntesis, indicar que esos informes ya tienen una estructura que viene de la Contabilidad Nacional, entonces, no podemos tampoco agregar más cosas de la cuenta, no podemos inventar más de lo que la Contabilidad Nacional nos pide y normalmente esos informes son hechos a pasado. Como puedes ver, esos informes son hechos con corte al 31 de marzo.
Entonces, lo que vemos aquí es como el reflejo, como la radiografía que tiene la institución al 31 de marzo a esa fecha planteamos qué números tenemos, que comportamientos de las cuentas hubo. Entonces, están hechos muy a pasado los informes de estados financieros, por supuesto que nosotros podemos hacer recomendaciones de acciones a tomar, eso sí se pueden incorporar, pero sí dejar claro de que esos informes tampoco podemos cambiar mucho su estructura porque ya es un planteamiento y es una solicitud que viene de las instituciones que nos rigen desde arriba, por así decirlo.
Pero de igual forma, si tú tuvieras alguna duda, algún tema específico, también nos las puede plantear a nosotros como administración y nosotros con mucho gusto le podemos entregar a ustedes o desarrollar algún insumo adicional sobre algún tema en específico que tuvieran dudas y nosotros podamos trabajar en eso y podemos hacérselos llegar con todo, con todo el gusto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Para servirles. Y aquí, le doy la palabra a Pablo para que aclare las dudas de presupuesto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Gracias, Alejandro. Con respecto a lo que don Francisco mencionaba de las proyecciones y el seguimiento a las proyecciones de la presentación de informes, hemos tenido una

088 SINAES AUDITORIA INTERNA

reunión con la DEA, dado que lo temprano del año no nos resulta productivo tener más reuniones. Tuvimos una para darle seguimiento, la variación fue mínima, don Francisco. Únicamente, uno o dos procesos y no eran evaluaciones externas, sino eran procesos como ACCM o ILPEM, inclusive. Entonces, de momento la variación es mínima.

Le comento que, la DEA a partir del mes de mayo vuelve a hacer la consulta a las universidades para darle seguimiento a la proyección que ellos establecieron.

En el mes de mayo, nosotros tenemos reunión a finales de mes, principios de junio, para ahora sí, chequear y ver si esa variación es representativa o no.

Recordemos aquí que, esa partida históricamente no se presupuesta el 100%, por lo mismo, porque sabemos que la proyección está muy alejada a la realidad en ejecución. No está presupuestada al 100%, por eso que comentaba, pero el seguimiento está ahí.

Como le mencioné, ya yo espero en el mes de junio tener datos más reveladores, ya ver un comportamiento más real. Siempre está esa dificultad, porque tal vez para el mes de junio julio si hay una variación significativa, nos acorta el tiempo de ejecución en otras necesidades, pero bueno, es una realidad y es muy difícil prever esto. Hacemos lo que podemos con esa presupuestación, no del 100%, pero bueno, igual dependemos aquí de las universidades.

Con respecto a lo del superávit, como lo mencionó Alejando, les comento ya el insumo esta confeccionado, yo espero estar aquí en el Consejo nuevamente a finales de este mes para hacer la devolución del del superávit del año anterior, que si no me equivoco son como 140 millones de colones por ahí, pero ya estaríamos presentando ese presupuesto extraordinario. Y, ojalá antes de finalizar el primer semestre tener ese movimiento presupuestario correspondiente a la evolución del periodo anterior.

Si bien es cierto, nosotros tenemos dos años para devolverlo, recordemos que nosotros lo devolvemos al año, únicamente dejamos este primer trimestre para tener ese ese disponible ante un eventual problema con las transferencias del MEP, sobre todo en el mes de enero. Ya una vez resuelto lo de las transferencias, procedemos a hacerlo y así va a ser este mes de mayo ante este Consejo.

Y, don Gerardo. Voy a revisar el informe. Lo acabo de leer rápidamente y me parece que sí, que no incluía el porcentaje de ejecución de egresos. Pero bueno, como lo mencionó Alejandro, es un 21%, si ya lo sacamos con compromisos y reserva presupuestaria, ese porcentaje sube a más del 30%.

Recordemos que están mayoritariamente todos los procesos en la fase de ejecución de contratos y demás, única y principalmente como ya lo vimos, tenemos el pago de lo que son remuneraciones, pero en lo que respecta al informe voy a detallar ese porcentaje, ese 21% en la ejecución de egresos para que quede eh claro ante cualquier consulta y demás.

Y bueno, eso sería de mi parte. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Pablo. Tenemos una participación de doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muchísimas gracias a Pablo y a don Alejandro, también a don Pablo que nos colaboraron con este tema acá.

Es para darle respuesta también a la pregunta que hizo doña Lady. Les voy a compartir un momentito la pantalla.

Esto también está en los estados, en el informe que se manda el desglose de los de los informes financieros nos remiten al desglose detallado de cada línea en la que tenemos los montos.

Estas actividades de inversión se clasifican en dos únicamente, la adquisición de bienes o lo que son las inversiones.

Estas inversiones de 98 millones son las que hemos venido haciendo hasta la fecha con los certificados, que es el dinero que vamos recogiendo y lo vamos volviendo a invertir ya

a partir de este mes, no se está reinvirtiendo. Entonces, acá viene la explicación también de los dos tipos de movimientos que se hacen y este tipo de actividades.
Por eso les decía, cada línea trae un numerito, si uno va a la parte final, ese numerito nos lleva a una explicación más detallada por si tuvieran alguna duda en el informe total que se envía a Contraloría. Entonces, eso era para tal vez tomar en consideración lo que doña Lady preguntó porque sí, es una cantidad bastante considerable.
Ya a partir de este momento no se vuelven a renovar, porque como tenemos que hacer la devolución del superávit acumulado de años anteriores, entonces no lo vamos a renovar estos certificados de interés.
Por otro lado, a las universidades ya se les envió, precisamente creo que fue ayer, si no me equivoco, que salió el correo en el que se les está haciendo la consulta por medio de oficio, que por favor nos colaboren con la proyección nuevamente para este primer semestre y para el segundo semestre. O sea, para los tres meses que nos quedan de este semestre y el segundo semestre como para ir confirmando nuevamente las proyecciones que se hicieron el año pasado para poder tomar la previsión con los presupuestos si existieran cambios abismales que se nos haya dado por parte en respuesta a las universidades.
Por el momento, estamos a la espera. Vamos a esperar el mes de mayo completo para sacar resultados y determinar junto con don Pablo, esas diferencias que se puedan dar esperemos que no sean tantas para que no tengamos tanto cambio en el presupuesto. Básicamente, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yorleny. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, una cosita, doña Lady. En relación con las proyecciones, Pablo, creo que el año pasado igual, se presupuestó un 80% de lo que se iba a ejecutar en evaluaciones externas y aun así hubo un superávit significativo que generó varias modificaciones internas, usted bien lo sabe. Entonces, la pregunta era por si efectivamente teníamos la misma tendencia o no.
Sobre la devolución del superávit libre, a mí me parece que lo conveniente es tener liquidez que te permita enfrentar eventuales compromisos. Ahora, se ha presentado en enero fundamentalmente y se ha podido hacer con una parte. El asunto es que valoren si es importante devolverlo al año o si jugar con todo el periodo que nos da la ley.
Y, finalmente, sí, Gerardo está en la página dos, en el párrafo segundo, ahí dice, lo cual corresponde al 21% del presupuesto total, lo de los egresos. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo nada más tenía una consulta final y es el tema de la Universidad de San Carlos que recuerdo, me parece que alguna acción estaba condicionada a este pago. Entonces, ¿Si ese pago está liberando alguna acción adicional que no estaba o estaba paralizada en ese momento por esa por esa condición? Gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Respondiendo doña Lady. No, el único que pendiente que teníamos con la Universidad de San Carlos era la cancelación del dinero que nos debían.
Ya una vez pagado, ya se terminó ese proceso, ya ellos no tienen que presentar ninguna acción adicional.
Sí tienen otros procesos de acreditación que han venido presentando, porque el problema del pago lo teníamos solamente en una carrera que era el proceso CONV-03, creo que si no me equivoco era la única carrera que tenía atraso de pago, las demás carreras sí se han hecho los pagos en los tiempos establecidos y muy posiblemente esa carrera va a presentar una acreditación en los próximos periodos. Pero de momento ellos no deben ninguna gestión, sino únicamente era el dinero que ya cancelaron y ya estaríamos finalizando ese tema con ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchísimas gracias. Y nada más para no equivocarnos en temas de acuerdo es aprobar y eh dar por recibido sobre todo este tema de los estados financieros que es lo que va a contabilidad. De acuerdo. Entonces, eso sería Muchísimas gracias a Pablo y a Alejandro.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Una intervención, doña Lady. Don Pablo y don Alejandro, si no me equivoco, necesitamos que queden firme este acuerdo hoy, porque tenemos que entregar esto el viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Al 10 de mayo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
¿Es así?

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Sí, pero Alejandro, sí lo necesita para para el viernes, entonces lo mejor sería que quede en firme hoy.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Que lo pudiéramos dejar en firme para poder entregar toda la Contraloría a tiempo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Hasta luego. Muchas gracias

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:04 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces sería dar por recibidos y aprobar los informes para que los compañeros puedan presentar donde corresponde, tanto a Contraloría como Contabilidad Nacional. Entonces, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo.
Estábamos votando los informes y ustedes dos se nos habían quedado por fuera. Entonces para repetir la votación, si son tan amables, por favor.
Muchísimas gracias. Si gustan, tomamos un receso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Y la firmeza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, vamos a votarlo en firme para que proceda la administración, disculpen. Muchas gracias.
Se conocen los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su

presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.5.16, 4.3.17, 4.3.18. 4.3.19 y 4.3.20.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley Nº 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos y aprobados los Informes: Estados Financieros con corte al 31 de marzo del año 2025, Informe de ejecución presupuestaria corte al 31 de marzo de 2025; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional. y a los entes interesados.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:05 a.m. a 10:13 a.m.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 276-277.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Lengua Francesa con salida lateral de diplomado (BLEFRA) y Licenciatura en Lingüística Aplicada con énfasis en Francés (LILAF), de la Universidad Nacional, Sede Central Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Lengua Francesa contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:

090
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Continuar trabajando para que se materialicen los proyectos de co-titulación con la Universidad de las Antillas y de Erasmus Mundus, con la Universidad Católica de Lovaina y facilitar así la movilidad no sólo de estudiantes sino también de profesores y el intercambio de lectores (asistentes) de lengua. Lo mismo que las relaciones con organismos científicos (como por ejemplo Association Française de Linguistique Appliquée -AFLA-, Association Internationale pour la Recherche en Didactique du Français -AIRDF-), o equipos de investigación (como por ejemplo Groupe de recherche et d'étude sur la littérature d'aujourd'hui -GRELFA-).
- Iniciar un proceso de revisión integral y programar la actualización periódica de los planes de estudio, con la participación de los distintos agentes como docentes, estudiantes, empleadores, graduados, entre otros.
- Mejorar la comunicación para que el estudiantado participe directamente y esté más al corriente del proceso de actualización periódica del plan de estudios, las posibilidades de flexibilidad curricular, así como de hacer giras de campo y estancias cortas en el extranjero, asignación de becas y otros servicios académicos que ofrece la universidad.
- Crear políticas, así como espacios y facilidades al cuerpo docente para que pueda dedicar más tiempo a la investigación, redacción de artículos y participación regular en manifestaciones científicas nacionales e internacionales (jornadas de estudios, congresos, seminarios, publicaciones indexadas, etc.).
- Tomar las medidas necesarias para mejorar el estado del edificio según la ley Nº 7600, de los sanitarios y el ascensor, además de ampliar la capacidad de los laboratorios de idiomas BLEFRA.
- Buscar mecanismos para mantener vínculos con los egresados, identificar sus necesidades en cuanto a la formación continua y ofrecerles este tipo de formación.
- Encontrar las estrategias para que el estudiantado participe más en los mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico.
- Desarrollar mecanismos y estrategias de divulgación para difundir entre el estudiantado la normativa sobre bienestar e higiene, hostigamiento sexual y discapacidad.
- Definir estrategias para procurar una graduación más oportuna de los estudiantes y evitar así la prolongación innecesaria del período de estudios.
- Revisar los plazos de cumplimiento de las acciones incorporadas en el último compromiso de mejoramiento.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 108.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado y Bachillerato en Gestión Turística Sostenible y Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de mayo de 2029.

091
SINAES
AUDITORIA INTERNA

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Gestión Turística Sostenible contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
   - Analizar el equilibrio curricular entre la teoría y la práctica de cada uno de los programas de estudio; poniendo especial énfasis en el aumento de la práctica, así como en la inclusión de material didáctico en un segundo idioma, preferiblemente en inglés.
   - Mejorar las formas de vinculación con el sector productivo.
   - Aumentar la carga horaria a docentes para que puedan dedicarse a la extensión, investigación, atención a estudiantes y actividades extracurriculares, así como a participación en redes de investigación e intercambio académico.
   - Adquirir y utilizar software especializado en turismo para el desarrollo de los procesos formativos.
   - Precisar indicadores en el compromiso de mejoramiento, que permitan a las carreras planificar sus procesos y contar con avances medibles de sus logros.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el último punto que tenemos ahorita para para conversar hay un punto que nos había quedado de la vez anterior es el Informe de gestión que nos entrega doña Laura, que dice comprender de julio 2024 a julio 2025, pero en realidad sería hasta abril 2025 que fue cuando ella ya no estuvo más con nosotros, pero también hay apreciaciones más generales de toda la gestión yo pienso que donde ella ya hace un análisis en conclusiones, recomendaciones y apunta a los desafíos, pues más bien está haciendo referencia a los seis años de gestión y no solamente a ese a ese último año. Entonces es como un informe que combina tanto aspectos de ese año de gestión como más generales. Quedo atenta a sus comentarios.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo sinceramente tengo mis observaciones a lo que es un informe de una Dirección Ejecutiva, esto lo asocio a las funciones que desde mi concepción de lo que es una Dirección Ejecutiva, deben estar, yo creo que aquí doña Laura también reflejó lo que fue su estilo. Para mí se aleja bastante de lo que yo esperaría de una Dirección Ejecutiva en términos de planificación y liderazgo. Es decir, se sigue mencionando los logros de todas las instancias del SINAES que a ella le correspondía dirigir, pero que no constituyen las funciones básicas ejecutivas que su puesto le demandaba. Al respecto de estos informes a mí sí me parece que, en su momento, conviene que este Consejo defina qué es lo que estamos entendiendo por un informe de una Dirección Ejecutiva, porque no es una cosa de sumar, sumar es para eso están los informes de todas las demás, sino de ese liderazgo y de esa articulación estratégica que no se ve reflejada en este documento. Esa es una interpretación muy personal y la podríamos ver en otro momento. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que por lo menos al igual que hemos hecho con otros informes de las personas que ya no están en el Consejo, pero que nos han dejado su informe hay desafíos importantes, hay conclusiones y recomendaciones que no son nuevas para nosotros en el sentido de que no es la primera vez que nos las hacen o que nosotros mismos las hayamos percibido y lo que viene en este último punto, por lo menos es afianzar esa existencia para nosotros, de esos desafíos u oportunidades de mejora dentro del Consejo y que tenemos que prestarle atención dentro de los pendientes y tratando de priorizar en función de lo que podemos hacer, con lo que tenemos y atenderlo. Ahora, yo sí creo que hay un tema de planificación de fondo que sigue estando ahí presente, una de las cosas que más me

SINAES AUDITORIA INTERNA

preocupa es quedó pendiente la evaluación del Plan Estratégico anterior, nosotros no contamos con la evaluación del del cierre del Plan Estratégico anterior para que nos sirviera de fundamento en la planificación del nuevo Plan Estratégico y este se nos indicó reiteradamente que se nos iba a presentar y nunca llegó esa evaluación. No sabemos exactamente qué fue lo que pasó con esa planificación anterior y que estaría pendiente y tampoco lo vi muy claro en este informe de doña Laura, sí se mencionan algunos aspectos, pero no en general como un todo.

Doña Yorleny, yo creo que es algo a lo que habría que darle prioridad, en el sentido de que ya pasó su tiempo en qué se cerrara ese Plan Estratégico y nos quedamos con los pendientes de saber, que resultó, que no resultó de lo que se planificó para esos cinco años, y a que hay que darle continuidad o que definitivamente ya no hay que seguir con ese tema, yo creo que hay que hay que prestarle atención.

Y, lo otro es el tema presupuestario que nos sigue quedando a la espalda, que es el tema de infraestructura para poder resolverlo cuanto antes, porque a mí me preocupa sobre todo ese traslado mensual de ese 10% sobre el tema de las inversiones a caja única y eso qué implica para saber si realmente está disponible o no está disponible, o si cuando decimos que hay que pedir permisos para poder ejecutar saber a quién y cómo, además de saber qué probabilidades hay de que realmente se nos apruebe una posible ejecución de eso.

No sé si hay más comentarios del informe de doña Laura. En este caso, sería darlo por recibido.

Se conoce el Informe de Gestión de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
2. Agradecer a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por el trabajo realizado como Directora Ejecutiva del SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vienen las políticas que hay que aprobar. Dentro de poco tiempo que tenemos la política de calidad, la de internacionalización y la de comunicación, también viene un informe de avance de la Comisión de Pertinencia, según nos indicó doña María Eugenia.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpe doña Lady, mi intención no es interrumpirla. Usted nos va a apoyar con los puntos del proceso del 276 y 277, pero no sé el 108 también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es muy sencillo, únicamente es de que repasemos la redacción.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como se mencionara anteriormente vienen las políticas, el informe de avance de la Comisión de Pertinencia y el punto serio que es definir el tema de la infraestructura, mencionándoles sobre posibilidad de no ejecutar ese dinero de la inversión, que al fin y al cabo es el que estaría disponible para resolver el tema de infraestructura , debemos ver cómo lo atendemos, también viene la relación de hechos, entre otros temas incluido el Régimen Dedicación Exclusiva y las implicaciones que va a tener sobre el personal.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quisiera consultar el estado del proceso 205 que sacamos de agenda la semana pasada debido a dudas que tuvimos con el insumo y que había que consultar con la gestora. Nada más para que no se nos quede ahí.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El proceso 205 yo lo conversé con doña Angélica ayer y la gestora está haciendo una revisión de todo.
Hoy tengo reunión con ella para ver el tema y si se devuelve el Consejo ya devolverlo un poco más con claridad de los puntos que se cambiaron y una justificación respectiva.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con el tema de las carreras de la Universidad de Costa Rica que están perpetuamente acreditadas. ¿Cuál es el estado de esa situación? Es que es algo que se quedó por ahí y no sé hasta qué punto podríamos traerlo para ver qué es lo que vamos a hacer al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Este punto, doña Sonia estaba dependiendo de que tomáramos la decisión de qué vamos a hacer con la reacreditación, si vamos a continuar con el mismo modelo para reacreditación o si vamos a tomar otra decisión.
En mi participación en la Asamblea de SIACES una propuesta que me pareció muy interesante y es que las carreras que presentan una reacreditación lo que hacen es hacer un informe de avance del compromiso de mejoramiento. Además, tienen que presentar una innovación anual y tienen una herramienta, que es algo que en su momento don Walter había propuesto, que es una herramienta que nosotros podríamos hacer y mantenerla, por ejemplo, en la página Web, donde las carreras van alimentando los avances que van teniendo en cada uno de los aspectos relacionados con el compromiso de mejora, de tal manera que cuando llegue la fecha en el que ellos se presentan a reacreditación, lo que se hace prácticamente es descolgar el informe que ellos han ido alimentando paulatinamente, con las evidencias y con base en eso se hace la evaluación y se presta entonces mucha atención a la innovación que ellos presentan anual y se le da un peso al compromiso de mejora y un peso a la innovación, y con base en eso se toma la decisión de una reacreditación y cada ocho años vuelven a presentar y otra vez hacerlo con todo el modelo la evaluación, no sólo con el compromiso de mejora, para estar seguros de que no hubo tampoco retrocesos en aquellos aspectos en los que ya se habían considerado avances.
Me pareció una propuesta muy interesante y que perfectamente la podríamos hacer. De pronto no tenemos el desarrollo para la alimentación de esa herramienta, pero sí perfectamente podríamos tener el compromiso de mejoramiento más una innovación y darle nosotros los pesos que se consideren de ahí a esa acreditación y considerar cuál es el periodo en el que ellos deberían estarse presentando nuevamente con todo el modelo, como una propuesta de reacreditación y que no lo tengan que estar haciendo cada cuatro años, sólo para que lo para que lo piensen, pero sí es algo que tenemos que definir. Entonces yo creo que en el momento en que definamos no será difícil, porque no habría que crear ningún modelo ni ningún instrumento aparte de los que ya tenemos. Y comunicarlo cuanto antes a estas carreras precisamente pendientes, que lo están esperando y se presenten cuanto antes, que sea parte de ese acuerdo. No sé qué les parece a ustedes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece interesante esa propuesta, porque una de las dudas que yo tenía era que sí a los cuatro años nosotros recibíamos una solicitud de reacreditación y analizábamos solamente en la parte del compromiso de mejora, podríamos cometer un error, y es que precisamente la carrera pudo haberse debilitado en las cosas más fuertes, como son los profesores y tal vez el plan de estudios y no formaba parte de ese compromiso. Pero me gusta esa idea, porque se podría deteriorar una carrera, pero no tan rápidamente, por más mal administrador que sea y ocho años me parece un buen periodo para revisar esa situación, porque en ocho años puede cambiar mucho con respecto a los profesores de una carrera. Ahora, hace casi 11 años, realmente yo planteaba ese sistema al Consejo y yo entendía que de alguna manera esto se estaba desarrollando en el SIANES, tal vez, me confundí o me confundieron de alguna manera siempre con el trabajo que hacía TI sobre la

SINAES AUDITORIA INTERNA

parte del Rex y no el sistema realmente que el SIANES, debería tener la a disposición de todas las carreras para que vayan precisamente haciendo esto paulatinamente y no se vean ofuscados cada cuatro años con conseguir todo. A mí me da bastante tristeza saber que tal vez no se ha avanzado y creo que sí hay que trabajar fuertemente con un plan, desde preguntar con cuánto dinero se puede adquirir de ese presupuesto tan alto que tenemos, podría ser sin duda infraestructura y equipamiento. Porque el equipamiento del SIANES ustedes saben que el equipamiento, sobre todo en la parte de TI, cambia tan rápido, los programas cambian tanto, se tiene una máquina nueva y al año ya está mostrando problemas porque los softwares se van actualizando, en eso hay que estar muy al día y no veo que SIANES se estén actualizando los equipo.

Yo supongo, que casi todos los equipos que nosotros tenemos, los Gestores y Directores ya están deteriorados, ya hay que irlos renovando y eso debe ser una acción continua.

Yo diría cada año, por lo menos estar evaluando el 50% de los equipos para que nunca nos veamos con problemas de ese tipo. Y sí creo que hemos trabajado mal, pero hay que hacer esto del sistema ponerlo a mano de todas las universidades que yo creo que ellos lo esperan también, nosotros no podemos seguir siendo bueno, si nos quedamos atrasados en esto. Hay que ir a la par trabajando en estas nuevas cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que sí tenemos un programa y de una planificación en la sustitución de equipos y análisis de la obsolescencia y demás, que yo creo que eso sí existe y se le da seguimiento. No sé hasta dónde podemos sustituir equipos, software y licencias en atención al presupuesto, pero sí sé que está planificado. Me gustaría oír sobre qué piensa don Ronald en su posición, que es una persona que precisamente se dedica a hacer este tipo de productos. Yo no veo que esto sea un desarrollo estratosférico que requiera unos mecanismos muy sofisticados de programación, como para no tener una herramienta en la cual se pudiera ir vaciando la información de avances de las universidades y colgando evidencias para que al final cuando llegue el momento tenga prácticamente listo el informe, casi que en un sistema de drive donde nos llegue a nosotros de manera prácticamente simultánea y perfectamente también es algo que podrían hacerlo en colaboración algunas universidades, los centros de informática de algunas de nuestras universidades juntos, trabajando en una comisión y con las unidades de control interno de la calidad, perfectamente podrían darnos un producto que le sirviera a todas las universidades.

Yo creo que no sería complicado, si en dado caso nosotros no tenemos los recursos y somos un sistema, hacer valer ese sistema también en temas de colaboración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Efectivamente, hay muchos sistemas que ya están prediseñados y nada más se adaptan a las necesidades. Y lo último que usted dijo es completamente cierto, yo conozco por lo menos un par de ejemplos de universidades que tienen sistemas como ese que usted describió para consumo interno esto para ir preparando las evidencias para los procesos de acreditación. Desde hace muchos años ya lo han desarrollado y estoy seguro de que si conversamos con ellos estarían anuentes a colaborarnos para a partir de sus propias experiencias, tener nuestro propio repositorio. Y yo creo que la idea que usted planteó que vio en la en la reunión que tuvo en SIACES, me parece que está muy bien encaminada y sí ese es el requisito que necesitamos tener una especie de repositorio. Creo que sí, rápidamente lo podríamos poner en práctica y yo creo que sí necesitamos evolucionar rápidamente con este tema de las reacreditaciones y algo tan sencillo, como lo que usted planteó y como bien lo dijo no es difícil, le daría mucho aire fresco al SIANES, porque para las carreras en reacreditación se vuelve un poco tedioso, el estar preparando constantemente estos procesos tan complicados, siempre teniendo el cuidado de no descuidar, las fortalezas de las universidades, sabiendo que eso va a ser algo que ellos tienen que tener bien mantenido. Tal vez, sería un asunto también como de pedir algún

informe que luego nos sirva a nosotros como referencia. Algo sencillo, pero que sí que no se vayan a olvidar de lo que han logrado avanzar y eso no se vaya a perder. Para resumir, sería bueno tener casos de éxito que ya los tienen construidos y a partir de ahí crear nuestro propio repositorio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Yorleny no recuerdo exactamente si el tema de la reacreditación está ubicado en la planificación y en qué punto para hacerlo cumplir. Pero si tal vez la DEA nos pudiera presentar cuál es el avance que tienen en relación con este tema de reacreditación, para nosotros partir de ahí también para la toma de una pronta decisión sobre esto, nos ayudaría mucho y puede ser un tema que lo resolvamos pronto.

Doña Yorleny ¿Usted nos quería decir algo sobre esto?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Varias ideas que tengo. He ido concretando la necesidad enorme que existe de tener una persona en la parte desarrollo de Software, porque es la que nos permitiría a nosotros poder ver muchas herramientas que son simples o fáciles de hacer e implementarlas dentro del SIANES, para agilizar algunos procesos. Eso es una de las cosas que hay que incluir en necesidades, para poder ver qué proyectos le podemos generar.

Lo que ustedes comentaban con respecto a los practicantes, también lo tengo en vista, no desde el nivel de universidades, pero sí tengo la idea también de estipularles un proyecto que nos permita a nosotros, contar con personal que nos ayude y no solamente en la parte de software que hay muchísimo, sino también en otras áreas como comunicación, que nos pueden permitir con la parte del diseño publicitario trabajar. También lo tengo dentro de lo estructurado para un proyecto, me parece muy interesante que incluso no es a corto plazo, sino que se puede llevar durante un buen tiempo y lo podemos desempeñar por acá.

Con respecto a lo que es el equipo y demás cambios, mucho de esto se hace, pero tal vez no ha llegado la información al Consejo. Por ejemplo, en este momento yo firmé precisamente ya por concluida una licitación en la que se adjudicaron casi 50 millones de colones en equipo, porque es el que nosotros tenemos que hacer de cambio ya, porque todas las computadoras que tenemos tienen cinco años de haber cumplido ya con nosotros, por eso nos están fallando, cámaras, micrófonos y demás. Inclusive ya algunos compañeros tienen computadoras nuevas, que se les ha ido cambiando. De una primera compra que hubo ya viene la segunda compra, que TI tiene bastante trabajo en este sentido de poder programar todas las computadoras para podernos dar el cambio correspondiente a nosotros. Y en ese proceso se va constantemente.

Dentro de la planificación 2023-2027, no he visto, así como nada concreto con reacreditación, voy a conversarlo con la DEA, para ver qué hay, porque si es algo que Don Walter también menciona, que ya tenemos años de estarle dando vueltas en el Consejo, pues tiene que haber por lo menos una primera fase de lo que sea un proyecto escrito, para poderlo retomar también esa es otra de las cosas en las que en las que estoy.

De paso también quería decirles, que me encuentro en la curva de aprendizaje, se me ha hecho más fácil porque soy empleada desde hace tiempo y conozco el SIANES, pero sin embargo hay mucha información que todavía estoy recabando.

Estoy encontrando necesidades, estoy armando un bowl de debilidades y de urgentes cosas que debemos entrar a analizar, tanto de las que ustedes nos han dicho, como de las que yo voy en el camino a la conversación con las personas dándome cuenta de procesos. Mucho de eso será plasmado en mi plan de acción y aunque yo sé que tengo el nombramiento por cuatro meses, hay algunos proyectos que quiero seguir siendo parte del proyecto y mantenerlo en la línea del tiempo del SIANES, para mejorar la Institución. Pero en eso estamos, así que por ahorita sí estoy con el mapeo de todo y espero traerles muy pronto ya respuestas de muchas de las consultas que me han hecho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

094 SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchísimas gracias doña Yorleny. El punto de la participación de Don Alberto en la sesión del 30. No sé si ustedes están de acuerdo o si lo ven con alguna precaución y que preferirían entonces que no estuviera sino hasta después, cuando ya se incorpore y seguramente. Marchessi sería como para cerrar. No está en agenda, pero como para comentar en general.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Álvaro es el nombre correcto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Álvaro es el nombre correcto. Yo sinceramente no le veo problema de que él participe como un invitado, igualmente va a leer las actas como he tenido que hacer yo con las actas anteriores. Yo no veo exactamente cuál es la irregularidad legal en la que podríamos incurrir, permitiendo que una persona que a la sesión siguiente va a formar parte del Consejo. Ahora, la otra alternativa, si eso incomoda a algunos sería invitarlo al último punto con un recibimiento y una despedida a don Francisco. Yo lo vería de esa manera, él ingresa al final, pero ya no habría el objetivo de que él use esa sesión como una especie de inducción, que no esa la idea fundamental. Así es como yo lo veo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia, por supuesto que no sería como un miembro ya establecido con voz y voto. Simplemente sería para hacer esa presencialidad como lo hizo Susan, la invitamos a una sesión previa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Exactamente

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo quiero decir dos cosas. La primera que hubo un comentario que iba a hacer y que me olvidé de lo anterior, y es que hay un tema que parece menor, pero yo creo que tiene importancia y es en un trabajo que me parece que deberíamos de ponerle atención, que lo podría realizar bien alguien con formación en bibliotecología, que es estructurar de alguna manera ordenada cómo se deben de nombrar los links de las evidencias. Porque nosotros estamos teniendo muchos problemas de links que no funcionan exactamente. Los links no deben ser exageradamente grandes porque a veces se quiere poner en un link, casi que el contenido de un documento. Yo creo que una persona con formación en bibliotecología nos podría dar una muy buena orientación en ese sentido y que haya una normativa para que armonicemos eso que parece menor, pero tiene importancia. Muchas veces los links no funcionan porque no se no se desarrollan adecuadamente. Yo tomaría como parte de lo que hablábamos anteriormente del sistema, ese repositorio, esa tarea que me parece que hay que considerarlo. En cuanto a lo segundo, yo sí estoy de acuerdo en que la persona que nos va a acompañar en el Consejo nos pueda visitar en esa sesión que se está planeando presencial, de la misma manera como se hizo con doña Susan en su momento. Ella llegó como invitada en la parte protocolaria, me parece fundamental que esta persona nos pueda acompañar, que no pueda conocer conocer y nosotros conocerlo. No creo que estemos infringiendo ningún tipo de aspecto de legalidad. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. De hecho, doña Kattia nos advirtió que si era nuestra decisión perfectamente lo podíamos hacer.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo me iba a referir a eso, con lo que doña Kattia dijo, yo quedé satisfecho del tema de la de la invitación.

Yo quería referirme, revisando rápidamente que también es muy interesante el Currículum de esta nueva persona, es muy interesante la formación que él tiene información en leyes fundamentalmente y mucho de su trabajo ha sido en la judicatura. Me pareció como juez y también ha tenido oportunidad de trabajar en muchos tipos de actividades y organizaciones.

Fue miembro suplente del CONESUP, por bastantes años, creo que es una persona que nos puede traer una visión complementaria en áreas que normalmente, sobre todo en la parte legal, por lc menos nosotros dentro del Consejo a veces se nos presentan este tipo de dudas, así que, va a ser muy interesante pues ver el acople también el aporte que él que él podrá hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Vamos a ver con Marchessi la agenda, para ver si es conveniente que él esté durante toda la sesión o solamente una parte. Si nadie se opone, estaríamos invitándolo a participar en la sesión del 30 de mayo.

Marchessi nos está diciendo, que un Archivista nos podría colaborar en esa codificación, precisamente de los links, entre otros temas.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, es una recomendación brindada por doña Kattia, ella es la que está escribiendo eso en el chat de Teams.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Kattia. Bien, creo que con eso estaríamos cerrando la sesión y pues quedan invitados a las 12:00 p.m. al webinar y si no, nos vemos en la próxima.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1852-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 8: Dr. Favio Farinella de Argentina, Dra. María Isabel Candelario Macías de España, Dr. Fabián Silva Gamboa de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Sugey Montoya Sandí. Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1852.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1852, hoy 09 de mayo del 2025. Tenemos la agenda del día. No sé si hay alguna moción u observación. ¿No? Entonces pasamos a votar la agenda. Si son tan amables. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1852 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1852.
2.	Aprobación acta 1851.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.1. De los Miembros
	3.2. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 8
5.	Presentación de Proyecto Erasmus +: TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible
6.	Procesos de Acreditación
	6.1. Decisión de acreditación:
	6.1.1 Proceso 279.
	6.2. Modificación de acuerdo, artículo 6, Acta 1819-2024 del 17 de diciembre de 2024:
	6.2.1. Proceso 272.
	6.3. Solicitud de Conglomerado.
7.	Repuesta al oficio SINAES-AI-057-2024.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1852.2. Aprobación de acta 1851. 3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 8. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación del Proyecto Erasmus +: TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 279. 9. Modificación de acuerdo del Proceso 272. 10. Solicitud de Conglomerado.

Temas que no se vio por falta de tiempo: 1. Repuesta al oficio SINAES-AI-057-2024.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1851.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi nos pasó el acta 1851. Tenía algunas observaciones de forma. No sé si alguien tiene alguna otra anotación. No.
Se aprueba acta 1851 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Yorleny Porras Calvo:
En informe yo tengo solamente dos puntos. Uno que ayer participamos tanto doña María Eugenia como su servidora en el último taller de consulta del Estado de la Educación, antes de la salida del último informe.
El tema de ayer era el de seguimiento a la Educación Superior, que es una especie de análisis de los capítulos relacionados con Educación Superior, que van a venir dentro del último informe. Estuvimos en la mañana doña María Eugenia y yo.
Y el otro punto es comentarles que ya se resolvió, lo de la salida de Susan para que pudiera participar en la Asamblea y el encuentro en Tokio. Y creo que sale mañana. ¿Verdad,

Susan? Que tenga un muy buen viaje, y que todo salga muy bien. Quedamos a disposición para lo que necesite.
Y gracias a Marchessi, por todo lo que corrió para que fuera posible y a los compañeros de la de la gestión. Bien, eso es lo que yo tengo.
Miembros, ¿tienen alguna información? No.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Para comentarles que se enviaron ya las encuestas a las instituciones de Educación Superior, para ir mapeando las proyecciones de acreditaciones e incluso de propuestas de cambio a los planes de estudios, para el resto del segundo semestre.
El formulario lo vamos a tener abierto para que ellas puedan responder en cualquier momento y poder estar actualizando los datos.
Luego, ayer realicé la primera sesión de trabajo con las Directoras en conjunto, ya más viendo hacia una proyección de lo que es 2026 que es presupuestos, planificación y demás, ya tenemos que estar iniciando.
Se enviaron los Estados Financieros, que se les presentaron en la sesión pasada a Contabilidad Nacional, nos da el recibido y nos indica que no hay observaciones con respecto a estos Estados Financieros.
Quedamos a la espera del Ministerio de Hacienda. Contabilidad Nacional los pasa ya con por visto bueno.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, En relación con el tema del Registro de Expertos, yo quería preguntar, si hay en esa publicación o en el planeamiento de la convocatoria, alguna estrategia novedosa. ¿Algo que realmente nos garantice que se están utilizando otras iniciativas para atraer gente? Yo sigo pensando, lo hemos visto y lo hemos conversado aquí algunos de nosotros que hay áreas donde definitivamente es muy escaso el personal, sobre todo costarricense. Entonces, quería saber si esa estrategia que utilizan va por parejo para los nacionales como para los internacionales. ¿Hay algo nuevo en eso? Eso es lo que quiero saber. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia, tal vez pegado a esto doña María Eugenia que hay una un ofrecimiento también de las distintas agencias a las que pertenecemos de otro nivel que agrupan muchas agencias, como el caso de SIACES y RIACES, que ofrecen también su registro de expertos para que nosotros lo tomemos en cuenta y alimentemos el Rex y sumemos más expertos para nosotros, para ver si también, esto se ha tomado en cuenta.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Voy a tomarlo en cuenta las consideraciones que me hizo doña Lady e igualmente con doña María Eugenia. Como estoy dos semanas y media, qué es lo que tengo haber ingresado, estoy atacando temas varios, algunas de estas hay que entrar también a profundidad para ver y montar estrategias de trabajo en el que podamos llegar más fácilmente a los Expertos Internacionales que nos están haciendo falta en muchas áreas.
Voy a tomarlo en cuenta, voy a trabajar en eso también para las próximas sesiones, poderles traer un informe de cómo se está haciendo, qué estrategias podríamos implementar y tomarlo en cuenta también para el plan de trabajo del próximo año.
Y estamos en trabajos para coordinar, una entrega de acuerdo de la aprobación con las agencias autorizadas que tenemos APIA y COMAEM, en las próximas semanas les traeré informes de los avances que hemos tenido, ya estamos en contacto con ellos.
También, ya se iniciaron los trabajos de la Conferencia Magistral, ya estoy en contacto con doña Ariana, estamos trabajando todo lo que es logística, buscando información para comenzar ya con las contrataciones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si bien es cierto el esfuerzo para traer pares internacionales es importante, yo quisiera que nos concentráramos más en expertos nacionales. A mí me parece que ahí es en donde tenemos la falencia más grande, tenemos varios procesos que hemos visto en donde no se puede conseguir un par nacional por diferentes razones.

Entonces, yo creo que ahí, y sé que se hace un esfuerzo pero desconociendo si se ha hecho algo diferente. Yo creo que si seguimos haciendo lo mismo el resultado va a ser el mismo, si seguimos presentando esos documentos y lo hacemos por Facebook y lo hacemos, lo distribuimos; tenemos que hacer algo más proactivo para tratar de buscarlos. Y no digo que no se haya hecho, yo sé que ese es un esfuerzo grande, pero ahí, es en donde creo que debemos hacerlo.

Me parece, teniendo tantos profesionales en el país preparados en diferentes ramas, no debiera estar en el estado en el que está.

Nada más para reforzar, que para mí el esfuerzo más grande debe ser con pares nacionales, expertos nacionales.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Yo creo que el esfuerzo que hace un experto para inscribirse en el REX, pues al principio despierta alguna expectativa, pero con el tiempo, esa expectativa se esfuma, porque, hay que poner mucha información, hay que actualizar el currículum, requiere una toma de tiempo que a veces, no es tan abundante y al final, yo diría, no más de 90% de los casos no pasa nada porque nunca los llaman, nunca se le da seguimiento.

Yo creo, que la clave está en darle algún valor agregado por estar en el REX, vía alguna capacitación, generar algún tipo de efecto de red para que se contacten.

En fin, yo creo que aquí tenemos que trabajar un poco. ¿Qué valor agregado se le puede dar a estas personas, para que sean tomadas en cuenta de alguna forma?

No necesariamente en un proceso de acreditación, sino pensar en otro tipo de actividades que despierte el interés de estar ahí, en esa base de datos, darle algún valor, desde el punto de vista del currículum, de qué manera, eso se puede convertir en un atestado que se pueda mostrar que soy parte del REX y tengo tales actividades que se han realizado. Organizar actividades con otras agencias para dar algún tipo de acreditación, de puntos. No sé, hay que buscarlo por ahí, porque yo creo que el interés se va perdiendo, se van desactualizando los datos y finalmente, pues el esfuerzo no vale la pena. Eso me han dicho algunas personas que han estado ahí y hasta personalmente.

Creo que antes de estar en el SIANES, yo había ingresado los datos y nunca pasó nada, ni siquiera hubo un contacto que indique que, "usted acaba de ser parte de esta base de datos", entre otros. Creo que, así como está es muy inactivo.

Creo que eso es lo que tenemos que ver. Cómo lo dinamizamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esta idea de Don Ronald es muy importante doña Yorleny, en algún momento hubo un contacto con los Vicerrectores de Docencia de las universidades, para que los Vicerrectores de Docencia, trataran de organizar una forma de dar un permiso especial o algo, a los profesores de las universidades que participaran como evaluadores en el momento en el que fueran llamados y que se les tratara como un permiso especial, que no se les rebajara el sueldo o que no lo tuvieran que hacer ad honorem o ese tipo de cosas, que es lo que les quita las ganas.

En un tiempo, eso funcionó bastante bien y las personas estuvieron activas, pero también nosotros continuar con la dinámica que llevábamos de siempre tomar en cuenta también a las personas nuevas que nunca han participado con nosotros para que vayan tomando experiencia, porque, si no pasa esto que dice Don Ronald, siempre quedan por debajo y difícilmente van a quedar entusiasmados de continuar en la base. Entonces, para que lo tomemos en cuenta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. En relación con el CONARE, saber si doña Yorleny tiene información. El Director Ejecutivo está en forma transitoria electo en CONARE, dado la situación que se ha presentado y para saber, si se tiene alguna información doña Yorleny, de cómo está caminando eso, pensando en que de pronto se acerca la negociación del FES y hay un ambiente un poco complejo con una de las universidades más grandes de este país. De tal suerte, ¿Quería saber si usted tiene alguna información?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Don Francisco, hasta el momento no tengo ninguna información, pero si le puedo confirmar que voy a tratar de indagar y de averiguar cómo estamos, porque somos también interesados en esta parte. Más ahora que usted toca lo del tema del FES, que también estoy viendo algunas de las recomendaciones que en algún momento hizo auditoría interna y que eso estará en mi plan de trabajo, que espero poder tenerlo la otra semana con ustedes.

Entre las estrategias de poder tomar en cuenta esas recomendaciones que han sido dejadas atrás. Una de ellas, es precisamente el tema presupuesto nuestro, va por ahí y es importante tomar en cuenta cómo está CONARE.

Por eso mismo me voy también indagar y les estaré informando en la próxima sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo había informado, creo que, a principio de año, revisando las agendas de CONARE, que se había prorrogado el nombramiento de esa persona por un tiempo más. Lo que no preciso en momento, si eran tres meses, cuatro o seis.

Voy a revisarlo en el transcurso de esta sesión Don Francisco, y si lo encuentro se lo comunico.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 8.**

El Dr. Favio Farinella, la Dra. María Isabel Candelario Macías, el Dr. Fabián Silva Gamboa y la M.Sc. Andrea Fonseca, ingresan a las 9:19 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

097 SINAES AUDITORIA INTERNA

El Dr. Favio Farinella, la Dra. María Isabel Candelario Macías, el Dr. Fabián Silva Gamboa y la M.Sc. Andrea Fonseca, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 8 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación del Proyecto Erasmus +: TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos la presentación del Proyecto Erasmus +: TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible.
Pedirle a Marchessi que si nos comunica con doña Sugey

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:07 a.m.

Muchas gracias doña Sugey, por aceptar la invitación. Hay un interés por conocer los distintos, proyectos que están sacando ya resultados en los hallazgos y de mucho interés para el SINAES en general, y en este caso también este contacto tan importante con el tema del Proyecto Erasmus +: TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible. Entonces, para eso la invitamos y muchísimas gracias por aceptar. Quisiéramos conocer los detalles del proyecto, así es que adelante.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Muchas gracias a ustedes. Cuando doña Lady me hizo la consulta de la agenda, más bien a mí me dio mucha alegría, porque es importante que ustedes, como jerarcas de la institución, conozcan cómo van avanzando todas estas iniciativas que son de interés para SINAES, para las universidades afiliadas y las carreras acreditadas. Voy a compartirles la presentación.
La presentación tiene varias filminas y no me voy a detener en todas, solamente en algunas, porque entiendo que tengo como 15 o 20 minutos para presentar y me imagino que ustedes tendrán algunas consultas para no tomarles mucho tiempo en el desarrollo del tema.
Básicamente, quiero contarles que el proyecto como lo decía doña Lady, se llama Transformación para el Desarrollo Local Sostenible (DLS). Es la primera vez que SINAES tiene la oportunidad de ser parte de un proyecto Erasmus +, con el apoyo de la Comisión Europea, es algo muy importante para nosotros porque es una muestra no solamente de la evolución que hemos venido teniendo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, sino de la confianza que se genera, que ya nos realizan invitaciones de esta naturaleza y eso es muy importante.
En el proyecto están participando 3 zonas geográficas: Europa, África, América Latina y el Caribe. Por cada una de estas regiones están participando 2 universidades y representantes del sistema o Agencia de Acreditación de la región.
El proyecto es coordinado por la Universidad Groningen, tiene el respaldo de una comunidad internacional que se llama Tuning Academy, que ha desarrollado también un proyecto con la Comisión Europea, en varios continentes sobre temas de innovación curricular y perfiles, diseño de carreras y en esta asociación trabaja muy de cerca con la

Universidad de Groningen y apoya también el proyecto. También tenemos a la Universidad de Dublín y una Universidad en Croacia.
Las agencias de acreditación que estamos participando seríamos SINAES, la CNA de Cuba y el CNAC de Mozambique.
Les detallo en la presentación un poco sobre las instituciones para que ustedes las conozcan.
Comentarles un poco el alcance del proyecto el cual se circunscribe en la acción clave 2 de Capacity Building in Higher Education, es la clasificación que le dan en la Comisión Europea instancia que patrocina la iniciativa, es un financiamiento que está más orientado en algunas cuestiones de alimentación para lo que es el desarrollo de los encuentros presenciales y virtuales, algunas movilidades y dentro de lo que está previsto, en caso de que haya algún remanente presupuestario, este queda para la universidad que administra los fondos y se puede utilizar para compra de equipo.
La participación de todos los investigadores (50) se hace bajo el contrato laboral de la institución de cada uno de los investigadores, tanto en las universidades como en las agencias de acreditación.
Es importante recordarles, que este proyecto es una meta del Plan Anual operativo de la INDEIN que se aprobó para el año 2024, pero claro, es un proyecto que tiene una duración de tres años, es un proyecto plurianual y como ya iniciaba en este año 2025, lo incluimos y se aprobó como parte de las metas del plan anual operativo 2025 y más adelante ustedes verán y tendrán mayor claridad del vínculo de la participación del SINAES en este proyecto, tanto con respecto a la parte filosófica estratégica del SINAES y las metas de la INDEIN, pero también con las políticas nacionales, se va tocar con más a profundidad más adelante.
Es indispensable que ustedes conozcan que la participación en este proyecto no es una acción fragmentada o atomizada, sino que responde a una línea de trabajo que venimos desarrollando desde el año 2021, pero con más formalidad desde el 2023.
Ahora, el otro tema es que SINAES está participando en la categoría de miembro asociado. ¿Qué significa esto? Comentarles un poco cómo surgió el tema del proyecto que se empezó a trabajar a finales del 2023, lo que fue el diseño de la propuesta para presentarla a la Unión Europea.
¿Cómo se definió este alcance? Bueno, considerando algunos elementos de un diagnóstico de necesidades que se realizó en las vacaciones de Navidad del 2023. En ese momento, la Universidad de Groningen, junto con este programa Tuning Academy, hizo un llamado a varias instituciones para saber si querían participar en el diagnóstico y así analizar el contexto de ciertas zonas regionales y generar de ahí alguna identificación de problemática que pudiéramos abordar a través de un proyecto.
En ese llamado acudimos en el caso del SINAES, la INDEIN y también en Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Todos, junto con un grupo muy amplio con mucha representación regional, participamos en el diagnóstico de necesidades.
Desde SINAES y desde las Universidades de TEC y UNED, brindamos varios insumos a nivel país. Uno de esos insumos fueron hallazgos de los últimos Informes del Estado de la Nación y del Estado de la Educación.
Algunos de los datos más importantes, que se tomaron en cuenta para seleccionarnos como región, fue el hecho de que la política de Planificación Nacional ha venido cambiando precisamente porque se quiere reorientar la forma de planificar desde el MIDEPLAN, porque el enfoque siempre ha sido la planificación a nivel nacional, como un todo. Pero la reorientación que le quieren dar es planifiquemos de acuerdo con las necesidades de las regiones, de los territorios, precisamente por esa disparidad que tenemos en el país en cuanto al acceso a los servicios, entre ellos el servicio de educación en todos los niveles, la educación superior no es una excepción. De hecho, ustedes conocen los estados de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

educación y como han llamado la atención, de que la educación para el Desarrollo Sostenible ya se ha insertado en la Política Educativa Nacional. Pero cuándo se van a investigar y se van a extraer los datos, lo que se encuentra es que el ODS 4 se debe trabajar mucho, porque existen desigualdades en el acceso a una educación inclusiva, equitativa y por supuesto de calidad. Estos informes ofrecen datos sobre la cantidad de carreras acreditadas y acceso a carreras acreditadas en las regiones.

Esto como para comentarles algunos de los motivantes y por qué fue que nos escogieron, porque claro, en este tipo de proyectos, si ustedes ven desde el nombre, estamos trabajando el eje de la pertinencia, esa relación Universidad territorio y como en una comunicación y escuchando las voces de los actores sociales en los territorios, sus necesidades, conociendo con lo que ellos cuentan y lo que se les puede brindar, se genera en esa comunicación y en esa interacción universidad, territorio, comunidad para generar soluciones educativas que sean pertinentes a las regiones. De ahí, la importancia del trabajo, no solamente entre universidades con la comunidad, sino también con el Sistema de Acreditación Nacional, que en la construcción de esas soluciones educativas vaya también el tema del eje transversal pertinencia y calidad.

Ahí viene como la lógica del proyecto y por qué surge el proyecto con estas características. El otro tema, es que la Universidad de Groningen tiene mucha experiencia en este tipo de iniciativas y ya tienen una metodología de trabajo investigativo para trabajar muy bien a nivel de comunidades, en este caso estas tres regiones que tenemos Mozambique, Cuba y Costa Rica. Se van a generar informes de investigación, de análisis de necesidades del territorio.

Ahora vamos a ver un poco de los componentes, para que tengan más claridad de donde nos vamos a centrar, pero entonces se hace consulta en el territorio, se crean, esos dispositivos curriculares que vamos a trabajar, se validan, nos devolvemos otra vez a las comunidades, a los actores y cuando ya se tiene un avance o una propuesta a nivel país, se va a cruzar con las propuestas de los otros países para que las iniciativas respondan a las necesidades locales, pero que también se generen unos productos interregionales y todo enfocado en la pertinencia de la educación superior.

Entonces es como ganar y ganar porque, lo que se va a trabajar, va a tener un componente de diseño, pero también va a tener un componente de evaluación con esa visión país, pero también con esa integración y esa búsqueda de articulación interregional.

Retomando, el tema de que el SINAES, estaba como miembro asociado fue porque cuando se aprobó el proyecto y se empezaron a hacer las gestiones administrativas, lo que sucedió es que la Comisión Europea tiene unos criterios, desde su comprensión del de cómo se manejan las instituciones públicas en otros contextos. Tienen unos requisitos y una forma de visualizar lo que debe estar estipulado en términos de una Ley para que una institución sea reconocida como pública. Y ahí es por un tema de forma, no coincidíamos en que el SINAES, de acuerdo con esos requisitos que ellos tenían, funcionara de una forma autónoma y pública en Costa Rica.

En todo ese proceso, que nos llevó gran parte del año pasado, tuvimos el apoyo y la asesoría de Kattia, desde la parte legal y también el apoyo de doña Lady, porque todo esto se trabajaba en una articulación con la Representación Legal del SINAES. De hecho, doña Lady, les había hecho algunas devoluciones al respecto en sesiones previas.

Y el tema es que, como no llegamos a esa coincidencia y nosotros no íbamos a dejar defender que somos una institución pública, ellos querían la participación del SINAES, todo este consorcio interregional, y el camino que se encontró es la figura de SINAES como miembro asociado.

¿Qué implicaciones hay para el proyecto? Las implicaciones son presupuestarias, SINAES no tiene presupuesto y no administra presupuesto del proyecto. El camino fue que una de las universidades socias acogiera en su equipo de investigación a las personas de la

INDEIN del SINAES que van a participar en la investigación desde la perspectiva de la calidad, se integraran al equipo de investigación de esta Universidad, en este caso la que pudo por normativa y reglamento y por otras facilidades porque ya había tenido experiencias previas fue la UNED. La Rectoría de la UNED, y la Unidad de Cooperación Internacional ha tenido una gran disposición y se llegó a ese acuerdo para que el SINAES pudiera mantenerse en el proyecto.

El tema es que todo lo que son contratos, la parte legal, la parte financiera, la evaluación de presupuesto, la evaluación es todo a través de la UNED, porque la UNED, es la que tiene el rol directo en el proyecto y gestionar todo lo que es el presupuesto y nosotros lo que hacemos es investigar desde la perspectiva del SINAES y aportar en el trabajo académico que se espera y el rol que vamos a tener ahí.

El objetivo general, es transformar la relación universidad-territorio, fortalecerla, promoviendo respuestas pertinentes, porque el eje de pertinencia va a estar aquí presente en las necesidades del entorno y en sintonía con el imperativo del Desarrollo Local Sostenible.

Ese objetivo general, se divide en tres objetivos específicos y cada objetivo específico tiene una línea de trabajo.

El objetivo uno, va a trabajar lo que se define como dispositivos formativos.

¿Qué son dispositivos formativos? Siempre partiendo de un análisis de necesidades del territorio, ya estamos trabajando en un mapeo de actores, en la selección de un grupo de carreras por Universidad de cada una de estas regiones, para que se trabaje en dos líneas. La primera línea, es una selección de carreras, donde se pueda mejorar el diseño curricular para orientarlo y fortalecer todo lo que tiene que ver con Desarrollo Local Sostenible. Eso es un tipo de dispositivo, las mejoras a planes de estudio, a programas de asignatura, incluyendo el tema Desarrollo Local Sostenible.

Y la otra línea, la venimos trabajando fuerte desde hace un par de años, es el tema de las microcredenciales. A partir de este proyecto se van a crear 6 microcredenciales, dos por país, una por universidad. Y esas microcredenciales se van a orientar al desarrollo de tres competencias específicas básicas. Independientemente, de que el análisis del territorio nos ayude a identificar que haya otra competencia que en el camino se pueda sumar.

El objetivo uno va a trabajar esos dispositivos formativos, mejoras en planes de estudio, carreras y mejoras en el tema y construcción de microcredenciales.

Ahora importante comentarles, que, por parte de la UNED, estamos trabajando con el área del Pacífico Central y las carreras de Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, Educación Especial, Informática Educativa y Administración Educativa, que son cuatro carreras acreditadas por el SINAES, también van a participar unos posgrados, esos posgrados son nuevos en la UNED, no tienen acreditación y son tres posgrados. Entonces, son siete carreras las que van a estar participando por la UNED y en el caso del Tecnológico, van a van a trabajar con la región de Cartago y las carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios, y estas dos ingenierías tienen acreditación también. Eso es importante, porque como vamos a trabajar microcredenciales, Desarrollo Local Sostenible, entonces ya lo estamos haciendo también sobre carreras acreditadas, que justo es lo que buscamos, más acceso a carreras acreditadas en las regiones desde este enfoque.

La línea dos, va vinculada a la formación de docentes. ¿Y qué es lo que se quiere? igual aprovechar toda esa información que vamos a recabar en esos trabajos investigativos y curriculares y lo que vamos a tratar es de generar unas unidades de formación, para transformar al personal docente de las universidades en agentes de transformación para el Desarrollo Local Sostenible, porque ellos son los que forman a las futuras generaciones en la universidad, es necesario que ellos se formen también en este enfoque.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y el objetivo tres, es el aseguramiento de la calidad. Se generan estas microcredenciales y se van a producir, a construir guías para que se autoevalúen las microcredenciales y se estén mejorando de forma permanente.

Además, la idea es que se construyan unos indicadores de calidad, para que se consideren a futuro en la evaluación externa de estas microcredenciales, con el enfoque en Desarrollo Local Sostenible.

Básicamente, las competencias que les comentaba que se van a desarrollar a través de las microcredenciales y de las mejoras curriculares son el liderazgo para la transformación social, el emprendedurismo, porque estamos hablando de fortalecer, el desarrollo de los territorios y la comunicación con el uso avanzado de las TICs.

En las otras filminas, no me voy a detener mucho, porque todas tienen como una misma dinámica que es esta metodología de análisis de necesidades, construcción de dispositivos, devolución a las comunidades, validación y estar en esa construcción para luego tener un producto nacional y luego articular un producto interregional. Y es la lógica que siguen todos los objetivos del proyecto que tienen estas tres líneas de trabajo. Ustedes lo pueden tener ahí, si les surge alguna duda y lo quieren conversar estamos a la órden. Estamos trabajando en la Organización de Encuentros Nacionales. Hay mucho trabajo en línea porque el presupuesto es muy reducido.

Estamos trabajando en un estado del arte, sobre el tema de pertinencia y dimensiones indicadores de calidad para evaluar pertinencia, con esa orientación del Desarrollo Local Sostenible.

El análisis de necesidades del territorio se está trabajando con las universidades; el mapeo de actores, el análisis de esos planes de estudio para empezar a identificar mejoras e incorporar el enfoque de Desarrollo Local Sostenible, y también varios comités, los principales para la gestión del proyecto son precisamente el Comité de Gestión, el Comité de Difusión. Además, nos solicitan cierta cantidad de comunicaciones sobre los avances del proyecto con evidencias que hay que estar compartiendo en la plataforma de la Comisión Europea. Todo se hace a través de la UNED, pero ustedes estarán viendo que generamos mucha comunicación de esto porque es uno de los requisitos del proyecto que se vaya visibilizando todo lo que se está haciendo.

Lo que les comentaba al inicio, la correspondencia del proyecto todos los objetivos estratégicos del SINAES, porque no es que surgió la necesidad y nos dieron la participación y ya ingresamos. Tiene que haber una coherencia y un alineamiento con lo que ya está establecido en la estrategia.

Estos son los objetivos que se retoman del PEI 2023-2027 del SINAES. El fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación, el posicionamiento del SINAES a través de la investigación, el fortalecimiento de alianzas nacionales e internacionales, eso no sólo le da la oportunidad de trabajar con recursos externos, sino también de consolidar toda esa esa proyección internacional y esas alianzas que nos proyectan y nos abren puertas a futuro para otras iniciativas.

Robustecer el sistema nacional, porque también vamos a estar aportando en un tema muy novedoso que son las microcredenciales, y no solo a nivel de diseño, sino también de aseguramiento interno y externo de calidad.

Y el tema de definir referentes y diseñar instrumentos de evaluación. Lo que les hablaba del tema de las microcredenciales, pero también, estamos trabajando en una articulación con carreras acreditadas para buscar fortalecer ese eje, pertinencia en las regiones. Entonces, ya con esto estamos avanzando en todas esas necesidades identificadas porque el análisis fue amplio y se investigó sobre varios documentos de política nacional.

El otro tema, es la articulación de los proyectos con el trabajo que hacemos desde la INDEIN del SINAES, es porque las microcredenciales y ustedes lo van a ver en la exposición que les haga la Dra. Gloria Zavala próximamente, es un tipo de certificación de aprendizajes,

capacitación, aprendizaje a lo largo de la vida, actualización para que de una manera apilada y escalonada se pueda lograr el desarrollo de habilidades y conocimientos que fortalezcan competencias. Entonces, en ese sentido la INDEIN, ha venido desarrollando varias acciones, desde los proyectos de investigación. El que les va a presentar Gloria Zavala se llama "El aseguramiento de calidad de las microcredenciales, una aproximación hacia la construcción de un marco de referencia para el SINAES". Se llevó a cabo un análisis internacional de cómo se está trabajando el tema de Microcredenciales ¿tendríamos realmente que entrar en una renovación de la Ley para poder incidir en el tema de calidad de la microcredenciales o no ¿Cómo lo podríamos hacer? Se presentarán algunas recomendaciones para que ustedes puedan abrir aquí un debate, una discusión y un análisis sobre este tema, sobre la base de este primer aporte para ustedes.

En el 2023, se trabajó sobre una metodología para evaluar pertinencia de las instituciones de Educación Superior, es un referente que estamos utilizando para el proyecto Erasmus +, que lo valoraron muy positivamente en la Universidad de Groningen.

Y otras investigaciones que hemos desarrollado sobre necesidades educativas durante y post pandemia que lo que han evidenciado, es que sí hay que fortalecer la pertinencia de la oferta educativa superior en las regiones. Es un eje importante en el que hay que seguir incidiendo.

En el programa de Cofinanciamiento de Investigación Colaborativa, siempre ha habido líneas que ustedes mismos han sugerido que van muy enfocadas al desarrollo sostenible y al ODS4. Ha sido una línea de trabajo transversal que hemos tenido desde la INDEIN, y que también se ha propuesto y se ha mantenido en el trabajo colaborativo que tenemos en los Congresos con la Red LatinSoTL y en los Encuentros de Buenas Prácticas SINAES-Colypro.

También, es que hemos desarrollado múltiples conferencias vinculados a estos temas, les rescato aquí las principales.

La última, sobre percepción estudiantil, porque también estamos tratando de estar recabando información de esos actores sociales que son claves para mejorar nuestro trabajo desde el SINAES.

Hemos tenido varias conferencias sobre microcredenciales, una de las últimas en el 2024 fue esta que vamos a tener sobre aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, tuvimos una sobre pertinencia de la Educación Superior, perspectivas metodológicas Microcredenciales, qué son y cuál es su impacto. Varias que hemos tenido en la línea de la importancia del vínculo, formación educación superior, graduados, siempre sobre el eje de la pertinencia.

También, la certificación en diseño y mejoramiento curricular que estamos trabajando, es una certificación para actualización profesional de los actores en las universidades en las carreras acreditadas, pero que sí le estamos dando algunas características de microcredenciales, en el sentido de que va a ser una formación modular, flexible y personalizada. Estamos rescatando esas características de esta tendencia, porque en realidad siempre han existido capacitaciones y procesos de actualización. Ahora están adquiriendo una forma un poco más normalizada y se llama microcredenciales.

Básicamente, sería eso. Para mí es muy importante que haya claridad de que realmente esto no se trata, como les decía al inicio, de una participación o una acción atomizada, fragmentada; sino que realmente obedece a una línea de trabajo que se viene construyendo, porque no es que está terminada, se viene construyendo y que la estamos tratando desarrollar en un trabajo de intercambio, de comunicación, de trabajo con las universidades, con las carreras, porque en esa comunicación dialógica, es donde nosotros podemos desarrollar soluciones que realmente le aporten al proceso de mejora continua de calidad de las instituciones y de las carreras acreditadas. Y con eso ya termino.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Vamos a escuchar a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady y gracias doña Sugey por la presentación.

Realmente es un proyecto que entusiasma, porque tiene muchas perspectivas desde las cuales el SINAES puede derivar muchos valores agregados.

Hay un tema, dentro de los muchos que se pueden derivar que, para el Consejo es muy importante y es el que se refiere a reacreditación. En la sesión pasada, doña Lady mencionaba de una vía que parece muy viable para proponer en un modelo de reacreditación, entre otras cosas, se pediría, alguna propuesta de innovación para las carreras a reacreditarse.

A mí, me parece que viendo la propuesta que usted hace, podría ser un buen marco de referencia de varios temas en los cuales las carreras podrían innovar. Porque cuando uno piensa en una propuesta de innovación, si no se concretiza, cualquier cosa puede ser una innovación.

Yo creo que debemos tener, algún grado de orientación a las carreras sobre lo que podría ser una propuesta de innovación.

La pregunta concreta que yo le quería hacer es. ¿Si dentro de los entregables que se van a poder lograr en este proyecto, podrían venir algunos modelos o algunas metodologías?

Usted está mencionando un área que me parece que tiene una aplicación muy grande y que por ahí van a venir muchas de las innovaciones de las posibles propuestas, en caso de que nosotros adoptemos un modelo como ese, por el lado de las microcredenciales.

Entonces, en concreto. ¿Podríamos tener como entregables modelos, que las carreras puedan tomar como referencia para poder presentar esas propuestas de innovación?

Se podría aplicar para un modelo de reacreditación como el que estaba pensando Doña Lady.

Esa sería una primera pregunta que estaba pensando a lo largo de su presentación y muchas gracias por la presentación que nos hizo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en realidad yo quería decir que, a mí me gusta leer un poco más los detalles de un proyecto. Es decir, esta presentación es una presentación bastante general, pero es muy importante de lo que ha dado cuenta. La primera reacción que yo tengo es, la comprensión que uno hace de las realidades, de las aspiraciones o de las pretensiones siempre son procesos complejos. No son acciones lineales sencillas, que es la línea por donde muchas veces la misma participación en proyectos, la gente quiere salir rápido de esto.

A mí, me parece que este es un marco que nos habla a nosotros, incluso nos cuestiona sobre el propio papel del SINAES.

Uno podría pensar, que la tarea de nosotros es simplemente evaluar, acreditar y no tenemos por qué ir más allá. No, yo creo que justamente cuando nosotros tenemos entre manos procesos de calidad, el diálogo de los entes acreditadores con las carreras, que son las que se someten a los procesos, nos obligan en el compromiso que la ley nos define de aportar a la calidad. Nos define áreas de innovación que hay que estar renovando constantemente.

¿Por qué sostengo esto? Porque los asuntos curriculares no pueden ser asuntos únicamente de las Universidades, tienen que ser asuntos de diálogo entre quienes van a evaluar, porque nosotros evaluamos no en función de lo que ellos hagan, sino en función de nuestras propias construcciones intelectuales, de lo que consideramos es la calidad.

Entonces, porque de pronto uno, encuentra una tendencia en algunas carreras a decir es que pasaron por tal instancia de nuestra Universidad. Y si ellos lo dicen así, así es. Y yo creo que la innovación tiene que ir en doble vía.

No es un proyecto sencillo participar, primero con otros países y segundo, entender toda la dinámica de conceptos que están involucrados.

Finalmente, quería rescatar uno que me parece importante, en un lenguaje empresarial como es el que nosotros tenemos instalado desde hace muchos años para referirnos a los rendimientos de las carreras y los rendimientos de las cosas que hacemos, nos faltan como indicadores para valorar.
Este concepto de pertinencia, yo lo encuentro sumamente importante, como un concepto para reflexionar al interior, no sólo del Consejo, sino del SINAES en general.
Sobre todo, ahora que en pronto tengo yo la esperanza, el nuevo modelo de acreditación entre en juego. Porque para nosotros este concepto de pertinencia es fundamental. Cuando la pertinencia no llega a la sociedad, la sociedad le quita valor a lo que nosotros hacemos. Entonces, la función que hacemos debe ser pertinente con esa función pública.
Bueno, yo podría seguir disertando ahí en relación con los términos.
A mí, me encantan los proyectos que son complejos porque abren una gran cantidad de aristas. Es como un abanico que se expande y usted puede sacar de ahí una red conceptual fabulosa. Voy a ponerle atención un poquito más.
Me gustaría tener acceso más al documento completo y conversamos luego.
Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo coincido con ustedes, en el sentido de que son temas muy atrapantes, al nivel del interés que uno puede desarrollar.
Sugey, yo siempre he tenido mi duda, desde que trabajaba en la universidad, que trabajaba en el sentido de que no necesariamente la oferta académica que regionalmente se ofrecía, respondía a los diagnósticos locales a partir de las necesidades locales. Y hay un grado de dispersión importante. Yo siempre pensé que más bien eran traslados de las carreras de los centros hacia los territorios y no necesariamente reivindicando la necesidad del territorio, porque el tema del Desarrollo Local es un tema, que tiene delimitaciones interesantes.
Cuando se habla de región habla de regiones amplias, pero de repente en las regiones hay territorios con necesidades y particularidades muy diferentes.
En economía, hay algo que se llama la ventaja comparativa geográfica que de alguno u otra forma te decanta cuál es tu fortaleza para la inversión, para llamarlo de alguna forma, que te permite el crecimiento y a partir de ahí el desarrollo.
Partiendo del hecho de que yo no puedo hablar desarrollo ni general ni regional y local, sino tengo crecimiento económico, pareciera ser que es una premisa fundamental y ahí no habría ningún tipo de discusión.
Pero la oferta nuestra, ha sido no necesariamente una oferta que responde a las necesidades locales y territoriales tal y cual uno lo delimite. De tal suerte que la pertinencia, pareciera ser que no necesariamente existió.
Yo tengo carreras que son generales, en territorios con particularidades y eso cuesta mucho armonizarlo.
Y una de las dudas que uno tiene, es que las ofertas académicas son ofertas a lo mejor muy rígidas, largas las universitarias. Que no necesariamente te atienden el tema casi inmediato. Porque el tema del desarrollo tiene que ver con una perspectiva obviamente de largo plazo y de sostenibilidad. Pero a la gente hay que darle de comer hoy, eso hace que a lo mejor las propuestas universitarias sean poco llamativas por la por la duración.
En síntesis, me parece un tema muy interesante, muy atrapante y obviamente es uno de los temas en los cuales llena este de estar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo, lo que quería decir, en primer lugar, es que a mí me sorprendió que Erasmus nos tomara en cuenta en esta ocasión para participar con ellos en un proyecto.
Y lo digo porque originalmente, varios intentos que se habían hecho para participar en Erasmus no eran aceptados, sobre todo porque Costa Rica era considerada un país con un

SINAES AUDITORIA INTERNA

nivel de desarrollo humano y de esperanza de vida, que no calzaba dentro de las prioridades.

Entonces, por un lado, sinceramente me da tristeza el hecho de pensar que ya caímos en la categoría, en la que, si calzamos para este tipo de proyectos y otros de interés de los Organismos Internacionales, donde este parece que han disminuido nuestros niveles en general como para estar ahí.

Aparte de eso, viendo lo positivo que pueda tener el proyecto en sí y Erasmus en sí, es una plataforma enorme, con un montón de iniciativas dirigidas hacia regiones y países en desarrollo, y en este caso nos ofrece esta gran oportunidad yo creo que, no asumirla es obviar precisamente, los recursos que puedan venir de ahí, no tanto financieros como desde el punto de vista cultural como tal, de conocimiento en general y del beneficio que nosotros podamos obtener. También de las relaciones internacionales que podamos hacer durante el proceso de las distintas acciones, que puedan estar involucradas en el proyecto. Tomando muy en cuenta el fin último que es el desarrollo de nuestros territorios.

Aparte de eso, yo quería contarles que no sólo SINAES tuvo dificultades en esto, sino también la Junta de Acreditación de Nacional de Cuba, que tampoco logró entrar como socio directo por sus condiciones, sino que tuvo que hacerlo también de manera colateral, porque pareciera que son las agencias de acreditación como tal que no están tipificadas dentro de la plataforma de Erasmus. Entonces, no podía entrar como un socio directo.

Lo importante también es que, ya se están dando cuenta de la importancia de que no solo las universidades participen en estos proyectos, sino a su vez las agencias de acreditación de la calidad de esas mismas universidades y da un plus al proyecto como tal y también le da un reconocimiento a las carreras acreditadas y a las universidades acreditadas, de por qué hay que estar acreditado. Y además tiene uno puertas abiertas para este tipo de proyectos.

Por otro lado, en el tema de Microcredenciales, contarles que algunas de las acciones que yo he visto, es que precisamente sean las mismas universidades las que planteen los criterios para el reconocimiento de esas microcredenciales o para las trayectorias formativas cortas, o los aprendizajes previos, y que son las instancias de regulación interna de las unidades encargadas de la calidad de cada una de las Universidades, las que están acreditando las propuestas de microcredenciales que sus propias Universidades ofrecen.

Entonces. ¿Qué es lo que hacen las agencias de acreditación en este caso? Las agencias de acreditación acreditan a las Universidades o acreditan a las carreras que a su vez tienen microcredenciales. Entonces, el hecho de tener microcredenciales o que favorecen trayectorias formativas cortas, se convierte en un criterio de evaluación de la calidad. O sea que aquellas Universidades y carreras que ofrecen esa alternativa de desarrollo formativo y de crecimiento para las comunidades. Eso se convierte en un criterio inclusivo de calidad. En ese caso, las agencias como SIANES lo que hacen es, darle un plus de acreditación aquellas universidades y carreras que ofrecen este tipo de servicio a las comunidades. Y además de eso, las unidades internas de aseguramiento de la calidad acreditan y dicen si esta puede continuar o no puede continuar porque no tiene la calidad para continuar.

Me parece muy viable, para nosotros como agencia donde la Ley no nos permite hacer, por ejemplo, una acreditación directa de Microcredenciales. A través de un proyecto como este, vamos como en esa dirección que nos favorece las posibilidades.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, yo quisiera compartir, totalmente lo expresado por doña María Eugenia y por don Francisco.

Yo creo, que casi hasta la fecha. Bueno, no casi, porque ya INDEIN, ha hecho labores muy importantes al respecto, pero hasta la fecha, nosotros identificamos mucho el mejoramiento continuo con el cumplimiento del plan de mejora y creo que esto es un paso mucho más allá de eso, pero muy importante porque, las carreras nosotros las evaluamos y podemos

decir que están bien o están mal, pero no necesariamente hacemos, alguna labor trascendental, en la mejora o en asesorarles en la mejora de cómo salir adelante con algunos problemas.
Y, yo siempre he hablado de la importancia. Y ustedes comparten y conocen que el profesorado, es una de las piezas más importantes en una carrera.
Nada mejor, que poder aportar mucho en la formación pertinente y también desde luego acotar que esa formación, sobre todo que nosotros podemos aportar es en la manera de entregar el conocimiento, porque en general uno puede decir que los profesionales, están en capacidad plena, en cuanto al conocimiento que él pretende impartir. Y ese tema nosotros no nos podríamos meter, porque eso es meternos en formar profesionales, pero en la formación, en cuanto a cómo entregar el conocimiento, sí es una cosa importantísima, porque a excepción de los educadores, el resto de los profesionales normalmente tienen fuertes dificultades. No son conocedores de metodologías importantes para entregar conocimiento. Así es que en esto me parece excelente el aporte que se pueda dar.
En otro tema, que creo que a futuro podría el INDEIN hacer al respecto es en cómo administrar, la manera en las universidades en forma económica las necesidades de los estudiantes.
Y voy a esto específicamente. Con frecuencia el estudiante tiene dificultades económicas. Con frecuencia el estudiante tiene problemas de orientación y con mucha frecuencia tiene dificultades en cuanto al conocimiento o el nivel académico necesario para enfrentarse desde la salida de la secundaria a ingresar a una carrera.
Y ustedes saben que la parte matemática, física, biología, inglés y otros son materia de filtros y que, obviamente las universidades hacen un esfuerzo, las universidades públicas hacen una inversión que yo creo que es grandísima, a través de la Vicerrectoría de vida estudiantil, normalmente así llamada en las Universidades públicas. Y las universidades privadas también hacen un esfuerzo importante.
Debe de haber maneras, de resolver este problema sobre todo de la materia filtros, con algunos equipos de profesores de manera que la universidad le salga más económico, pero que además tenga mejores resultados. Y esto lo digo por la experiencia que yo tuve en universidades privadas, donde se lograba bastante a un costo muy bajo.
Una experiencia que fue dada, por grandes años de trabajo en esto en México.
Y me gustaría, que en el futuro se trabaje en este proyecto, porque va en el mismo sentido. De poder al final lograr mejores resultados en las carreras a un tiempo más corto que normalmente se logra ahorita y a un costo menor.
Eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sugey, le vamos a pedir una maratónica conclusión para que cierre.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Todas las notas las tomé, un comentario a cada uno es lo que les voy a poder ofrecer por el tiempo.
Don Ronald, realmente la importancia y la pertinencia de este proyecto, para mí va a ser la metodología que genera. Porque, hace metodología no sólo de formador de formadores, pensando en lo que señalaba don Walter de la importancia de seguir contribuyendo en la mejora y fortalecimiento de competencias de la persona docente universitaria, sino en el diseño de las microcredenciales.
Esa metodología es valiosísima, porque también tiene ese enfoque para el Desarrollo Local Sostenible como dice la frase que les dejo aquí al final, "Una formación pertinente para un futuro sostenible", se requiere la educación para el desarrollo sostenible.
La metodología en el diseño de los dispositivos curriculares, pero la lógica también de la evaluación, porque se respeta el principio de que las instituciones de Educación Superior son las primeras responsables de asegurar la calidad de la oferta educativa. Entonces,

102
SINAES
AUDITORIA INTERNA

aboga por que se crean las dimensiones e indicadores para la autoevaluación, que es responsabilidad de las instituciones y de las carreras, pero también para la evaluación externa.

Y ahí lo van a ver, Doña Lady en la propuesta que se trabajó desde la investigación que llevamos a cabo con el apoyo de Gloria Zavala, que sí va muy orientado a evaluar todo lo que tiene que ver con esto de microcredenciales, muy probablemente desde la Evaluación Institucional o desde la Evaluación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, para no meternos en estas cuestiones engorrosas de cambio de Ley, que realmente no es viable. Lo van a ver en la propuesta, porque no me quiero adelantar. Si ya de por sí, es difícil la sostenibilidad económica de la acreditación de carreras e instituciones, incluir otro gasto, pagar otra acreditación se vuelve complicado. Entonces ese factor tampoco lo podemos descuidar. No podemos volverlos más burocráticos en términos de estar creando unidades que evalúen, todas las tendencias nuevas de Educación Superior y ese cuidado hay que tenerlo.

Creo que la propuesta, iría muy en consonancia de lo que comentaba doña Lady, el tema de la Evaluación Institucional o de Aseguramiento Interno de Calidad.

Doña María Eugenia, nosotros no tenemos ahorita todavía todo el paquete de información, porque como le digo, como somos socios asociados, todo se maneja a través de la unidad de cooperación de la UNED. Pero claro que sí. Yo puedo obtener más información para realimentarla y bienvenido el seguimiento, la realimentación, las dudas y aportes de todos, créanme que los vamos a estar realimentando de camino para que estén bien informados. Muchísimas gracias a los aportes de don Walter, de doña María Eugenia y de Don Francisco y el apoyo de esta iniciativa, de todas y todos.

Quisiera, hacer hincapié en lo que decía doña María Eugenia, que es una de las prácticas que se quiere fortalecer desde los informes del Estado de la Nación. Y es que hay que volverse más a la participación comunitaria en la investigación, para realmente generar soluciones que sean pertinentes. Y eso tiene que ver con lo que mencionaba don Walter de la pertinencia y también don Francisco. Y en esa, en esa construcción, definitivamente ni puede trabajar sola la universidad, ni puede trabajar sola la comunidad, ni puede trabajar sola la agencia de acreditación, tiene que ser un trabajo conjunto si realmente queremos una educación superior que sea pertinente y de calidad.

Y eso, es otra cosa que me gusta mucho de esta iniciativa, que es una práctica y es el espíritu de la iniciativa, más bien fortalecer esa relación.

Lo otro, también para ya ir cerrando y que lo mencionaban casi que todos en sus aportaciones, las microcredenciales van a salir, de la información que se recoge en los territorios. Pero la idea es que, considerando esos resultados, se genere alguna microcredencial, para fomentar el Desarrollo Local Sostenible desde la perspectiva ojalá para estudiantes, para las personas de la comunidad.

De hecho, y ahí, volviendo a uno de los comentarios de doña María Eugenia, la metodología que se está utilizando para construir la noción de pertinencia orientada al Desarrollo Local Sostenible, esa metodología incluye un proceso de recolección de información en comunidades, dentro de los territorios seleccionados para el proyecto. Un proceso de recolección de información de los sistemas de acreditación y de las universidades.

Nosotros, estamos a cargo del tema del estado del arte y ya estamos haciendo un análisis comparativo como de diez modelos de aseguramiento externo, interno de calidad, para construir esas dimensiones, esos indicadores, contrastarlos y cuando se tenga ese estado del arte en términos de lo que la academia piensa que debe ser la pertinencia, lo vamos a cruzar con el proceso de recolección de información sobre cómo comprende eso la comunidad y cómo se comprende eso dentro de otras perspectivas.

Porque definitivamente, que construir la noción de pertinencia no es tarea sencilla, pero sí la podemos acotar y orientarla al Desarrollo Local Sostenible, ese es el espíritu. Obviamente

hay una diferencia entre las expectativas y cuando ya usted se cruza con la comunidad y con la realidad. Pero esa es la aspiración y ahí es donde queremos ir. Yo creo que con esto atiendo los comentarios de todas y todos.
Las puertas siempre están abiertas en INDEIN para lo que ustedes quieran conocer.
Nos alegra mucho que nos estén invitando a compartir las investigaciones, los proyectos, porque realmente esto es para el SINAES y ustedes son los tomadores decisión y quienes más que ustedes necesitan estar al día y conocer muy bien en lo que se está trabajando.
Bienvenidas todas esas invitaciones y lo que quieran ir conociendo del proyecto, las puertas están abiertas y como les mencionaba tenemos la obligación de estar comunicando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias doña Sugey y nos vemos pronto.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 11:01 a.m.

Se realiza un receso de 11:01 a.m. a 11:08 a.m.

Artículo 8: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 279.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria y Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en Buiatría, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 9 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Veterinaria contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Asegurar que el enfoque integral Una Salud esté claramente establecido en la globalidad de la carrera.
    - Fortalecer el programa de pasantías para que los estudiantes puedan actualizarse en el uso de equipos modernos en empresas, debido a la obsolescencia de los equipos de laboratorio actuales.
    - Procurar participar en redes de cooperación tanto internacionales como nacionales para fortalecer la investigación y la extensión.
    - Favorecer los recursos y condiciones para que puedan desarrollarse proyectos de investigación y extensión con la participación de docentes y estudiantes.
    - Fortalecer la vinculación y la actualización profesional a personas graduadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

SINAES AUDITORIA INTERNA

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de mayo de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9: **Modificación de acuerdo del Proceso 272.**

Los miembros del Consejo analizan la solicitud de modificación de acuerdo en relación con al Proceso 272

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante los oficios CEA-264-2025, CAESEC-04-2025, CEA-142-2025 y la Resolución VD-R-7864-200, la Universidad de Costa Rica remite al SINAES la solicitud de

modificación del nombre de la carrera, argumentando que, debido a un error en la documentación enviada a SINAES durante el proceso de acreditación, dicho nombre fue consignado de forma incorrecta.

2. Se verifica que el nombre oficial es: Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica (salida lateral Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica. Además, se determina que el profesorado al ser parte constitutiva de la carrera está vinculado a los tres primeros años del plan de estudio, por lo que fue parte del proceso de evaluación con miras a la acreditación.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2024, Acta N°1819-2024 Art. 6 para que se lea correctamente el nombre de la carrera:

   Artículo 6. ***Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 272.***

   Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

   CONSIDERANDO QUE:

   1. *La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.*
   2. *Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.*

   SE ACUERDA:

   1. *Acreditar la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica (salida lateral Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de diciembre de 2028.*
   2. *Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.*
   3. *Indicar a la carrera la importancia de la atención de los siguientes aspectos:*
      - *Implementar soluciones para la superación de los obstáculos administrativos implícitos en el modelo de "Comisión compartida" de la carrera.*
      - *Considerar en el plan de estudios: a) una temprana, progresiva y permanente línea de práctica en el proceso de profesionalización; b) transitar hacia un enfoque formativo de ciudadanía maximalista que posibilite la superación de la concepción de ciudadano elector a otra más amplia (ciudadano más allá de las fronteras de acuerdo con UNESCO y la Comunidad Europea por ejemplo); c) potenciar los contenidos propios de la educación cívica y formación ciudadana y, los objetivos o competencias, contenidos y bibliografía de la ética; d) precisar los criterios de evaluación; e) el significativo aporte que pueden ofrecer los graduados y empleadores en su actualización.*
      - *Incluir en la formación profesional los requerimientos del medio en los temas de la diversidad y la neurodivergencia.*

SINAES AUDITORIA INTERNA

4. *Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.*
5. *Comunicar a la carrera que:*
   - *Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.*
   - *Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.*
   - *Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2028.*
   - *La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.*
6. *Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:*

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. *Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.*
8. *En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.*
9. *Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.*
10. *Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.*
11. *Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.*

2. Llamar la atención a la carrera sobre la relevancia de completar correctamente el formulario de Solicitud de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10: **Solicitud de Conglomerado.**
Se conoce el oficic R-898-2025, recibido en el SINAES el 3 de febrero del año en curso y suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector de la Universidad de Costa Rica, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, así como de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas de la Sede del Atlántico, que abarca los recintos de Turrialba, Guápiles y Paraíso.

CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada por el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector de la Universidad de Costa Rica.
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA

1. Aprobar la solicitud planteada por el Dr. Carlos Araya Leandro, Rector de la Universidad de Costa Rica para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
   - Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, Sede del Atlántico que abarca los recintos de Turrialba y Guápiles.
   - Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, Sede del Atlántico que abarca el recinto de Paraíso
2. Presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.

Votación: 4 votos a favor y 3 votos en contra por parte de Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Ing. Walter Bolaños Quesada, y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo quisiera de ser posible, que tomáramos una decisión pronto en no volver a recibir este tipo de solicitudes. porque la verdad estamos tomando decisiones en las cuales, nos estamos comprometiendo. Hacer trabajos de no tan alta calidad, como deberíamos hacerlos y así se les comunique a las universidades que paremos esto, porque, estas situaciones nos involucran en mucho.
Yo creo que nosotros de alguna manera hemos luchado de hacer siempre las cosas muy bien, ser justos en las decisiones de las acreditaciones o no, y estamos promoviendo que no necesariamente lo logremos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Siempre se nos ha pedido la razón del porque votamos en contra, yo creo que ya di mi criterio. Y mi criterio fundamentalmente es que ya existe un conglomerado con estas dos carreras de la misma universidad. Y no estoy de acuerdo en diversificar los conglomerados para las mismas carreras.
Si comentan que no les hemos dicho a las universidades, tampoco les hemos dicho que puedan hacer tantos conglomerados.
Con esta decisión que se tomó hoy de parte de ustedes, ese es el mensaje que les estamos dando. Las universidades saben que pueden abrir conglomerados de las mismas carreras en diferentes lugares, esto es lo que acabamos de aprobar. Pero, solamente me quería referir a eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En mi caso, lo que tengo que decir es que la universidad lo que está pidiendo, desde mi interpretación son dos conglomerados para una misma carrera, por esa razón no estoy de acuerdo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. No logramos ver el tema siguiente, quedará para la próxima sesión y poder contar con un quórum para que lo podamos resolver.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias doña Lady, señores buenas tardes. Con tema que quedó pendiente, con relación al documento que envió doña Lady, yo lo trasformé visualmente pero el contenido es el mismo y vi las observaciones de doña Lady y ya las corregí.
Si alguno tiene alguna observación, cualquier cosa me envían un correo y yo lo atiendo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
También, en el documento están las observaciones que hicieran doña Susan y doña María Eugenia.
Muchas gracias, nos quedará ese tema para la próxima sesión. Desearle a doña Susan un muy buen viaje y provechoso evento.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Solicitud de Conglomerado.

Dra. María Eugenia Venegas.

Ing. Walter Bolaños Quesada.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1853-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTIOCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar. Asistencia conferencia bienal de INQAAHE en Japón.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 120-275: Ph.D. Patricia Landázuri de Colombia, Ph.D. José Antonio Naranjo de España, Ph.D. Guillermo Giovambattista de Argentina y Ph.D. Anthony Valverde Abarca de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. Angélica Cordero Solís y MAP. José Miguel Rodríguez García.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1853.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 13 de mayo del 2025 en la sesión 1853 está es la agenda que ustedes ya conocieron. Me indican si tienen alguna observación a la agenda y si no procedemos aprobarla por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1853 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1853.
2.	Aprobación acta 1852.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.2. Proceso 120-275
5.	Repuesta al oficio SINAES-AI-057-2024.
6.	Procesos de Acreditación
	6.1. Decisión de acreditación:
	6.1.1. Proceso 273.
	6.1.2. Proceso 122.
7.	Análisis de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES.
8.	Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1853.2. Aprobación de acta 1852. 3. Informes.4. Presentación de Informe Final del Proceso 120-275. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 120-275, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 120-275; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación 7.Votación de declaración confidencial. 8. Repuesta al oficio SINAES-AI-057-2024. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 273.

Temas que no se vio por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 122. 2. Análisis de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES. 3. Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1852.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En el acta 1852, parece que había alguna observación a las recomendaciones que habíamos hecho al proceso 279, si desean revisar algún detalle, por favor.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Para evitar diferencias que pudieran dar origen a confusiones.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En el punto de favorecer los recursos, agregaría "y condiciones" para que en esa palabra condiciones, vayan también las condiciones personales y académicas de quien hace la investigación. Y borraría el segundo punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces, si están de acuerdo con estas correcciones y el resto del acta, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Y tenemos una abstención, de doña Sonia, porque no nos acompañó en la sesión anterior.

Se aprueba acta 1852 con 6 votos a favor y una abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña por haber estado ausente en la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con informes, solamente tengo tres. Uno, se les envió el documento de la ceremonias de junio para ver quienes nos pueden colaborar.

Don Ronald ya tomó la de la Hispanoamericana, y yo tomé la UTN, y quedan pendientes la de la UIA del 2 de junio y de la Fidélitas del 18 de junio, para ver quienes nos pueden colaborar y nos hagan el favor de comunicarle a Marchessi.

El otro informe, es sobre el próximo miércoles. Doña Yorleny y yo tendremos una reunión con el ingeniero Anael Espinal, el presidente de la agencia ACAAI, están aquí para entregar un certificado de acreditación a alguna universidad. Desconozco ahorita cuál es, pero nos solicitaron una reunión a doña Yorleny y a mí. Nos vamos a estar reuniendo ese día con don Anael Espinal.

Lo otro, es que la compañera doña Susan Francis, llegó bien a Japón ayer en la noche empezó la actividad, y ella está bastante sorprendida de lo multitudinario, del evento y buscando en cuáles talleres se anotaba, y ya se presentó a las autoridades de INQAAHE y a doña Ariana de Vincenzi, para indicar que estaba presente SIANES en la actividad. Ya está debidamente registrada y ha conversado con algunas personas y pronto nos estará comunicando.

Esos son los informes que yo tengo. ¿Hay informes de miembros? No

¿De doña Yorleny?

De la Dirección

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Por ahora no, para el próximo viernes sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces estaríamos incorporando a los pares evaluadores y a don José Miguel para ver el siguiente proceso. ¿Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, usted me había solicitado un espacio para presentarles a Marianella.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro. Disculpen. Marianella es la compañera nueva que se nombró en la secretaría que trabaja con Marchessi. Yo le solicité por favor, si la conectaba en la reunión un momento, para que la conociéramos. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De parte de la secretaría, les vamos a presentar a la compañera Marianella Mora. Ella está trabajando conmigo. Es muy importante que ustedes también la conozcan.

También, quería aprovechar el espacio para agradecer el trabajo que Jéssica ha hecho en esta área, ha sido un gran acompañamiento y últimamente se ha esforzado mucho para colaborar tanto en Dirección Ejecutiva como en la Secretaría.

A partir de que ingresó la compañera Marianella, ya estamos tiempo completo con ella. Adelante, Marianella. Ellos son los miembros del Consejo.

Tec. Marianella Mora Amador:
Muy buenos días. Muchas gracias. Para mí, es un placer conocerlos a todos ustedes. Me encuentro a sus órdenes y aquí estoy con la apertura de aprender para colaborar en la mejora de la gestión. Mucho gusto.
La Presidencia y miembros del Consejo saludan y dan la bienvenida a Marianella.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Doña Lady, me comentó doña Angélica, que don José Miguel está en una cita médica con un familiar y ella va a atender la visita.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El agradecimiento nuestro también a Jéssica y a doña Yorleny por haber cedido el trabajo de Jéssica mientras nos balanceábamos por esta ausencia.

Artículo 4. **Presentación de Informe Final del Proceso 120-275.**

La Ph.D. Patricia Landázuri, Ph.D. José Antonio Naranjo, Ph.D. Guillermo Giovambattista, Ph.D. Anthony Valverde Abarca y Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:36 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 120-275, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 9:52 am

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D. Patricia Landázuri, Ph.D. José Antonio Naranjo, Ph.D. Guillermo Giovambattista, Ph.D. Anthony Valverde Abarca, MAP. Angélica Cordero Solís y MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:32 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 120-275; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso 120-275 de forma virtual.

Artículo 7. **Votación de declaración confidencial.**

Se analiza el punto de agenda sobre la Respuesta al oficio SINAES-AI-057-2024, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre la Respuesta al oficio SINAES-AI-057-2024, debe ser declarado confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda la "Respuesta al oficio SINAES-AI-057-2024".

Votación unánime.

Artículo 8. **Repuesta al oficio SINAES-AI-057-2024.**

Se procede al análisis de los insumos preparados por la administración y la Presidencia para dar respuesta al oficio SINAES -AI-057- 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio SINAES-AI-057-2024, con fecha 5 de diciembre del 2024, emitido por el Auditor Interno de la institución; en el cual denuncia un presunto hecho irregular y solicita la apertura de un Órgano Director para el análisis y determinación de lo que disciplinaria y civilmente procede contra la persona de la administración que ha incurrido en el presunto hecho irregular.
2. El oficio SINAES-DE-053-2025 con fecha 14 de marzo del 2025 emitido por la Dirección Ejecutiva denominado Informe Ejecutivo Tema Especies Fiscales, con la descripción de lo actuado por la Administración a partir del criterio de la Asesoría Legal SINAES-AL-CONS-007-2022, según lo solicitado por el Consejo Nacional de Acreditación en el Artículo 8 del Acta 1821.
3. La Circular MH-DCoP-CIR-0091-2024, emitida por la señora Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, quien comunica que el artículo 3 de la Ley 6496 y los artículos 272, 273 y otros de la Ley 8, Código Fiscal del 31 de octubre del 1885, referidos a la obligación pago de especies fiscales, han quedado derogados a partir del 3 de diciembre del 2024, mediante el Decreto Legislativo N°10586.
4. La Certificación del Ministerio de Hacienda MH-DGT-ATSJO-CERT-0695-2025, donde se indica que, en el estudio realizado por la Subgerencia de Recaudación de esa Administración Tributaria, el SINAES se encuentra al día con los deberes formales y materiales. Por lo que no se registra falta alguna en esa dependencia que pudiera aludir a una deuda fiscal derivada de un actuar indebido de la administración institucional o de sus funcionarios.
5. El análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación de los insumos concluye que:
    - El presunto incumplimiento de funciones e inducción intencional a error a la Administración no se configura. Si bien, el texto incluido por la administración en

el formulario digital correspondiente al Procedimiento SICOP 2022CD-000042-0022400001 del Módulo de Contratación es poco claro, no es posible afirmar que con este pretendiera incumplir con las funciones que le corresponden ni inducir intencionalmente a error a la Administración. Se interpreta que este se escribe con el fin de referir tácitamente a la imposibilidad material existente en su momento para que los expertos pudieran cumplir con la obligación de transferir los fondos correspondientes al pago de especies fiscales desde su país de origen, y que esta imposibilidad no constituyera un obstáculo para efectuar la contratación que hubiera impedido, a su vez, contar con el servicio experto en favor del SINAES y de sus destinatarios.

- La actividad de la administración de incluir repetidamente en el formulario Procedimiento SICOP 2022CD-000042-0022400001 del Módulo de Contratación gestionado por el Ministerio de Hacienda la frase que se cuestiona, sin que esta instancia llamara la atención sobre un posible sentido fuera de la legalidad de la frase utilizada. El Ministerio de Hacienda no indicó nunca una alusión contraria a sus disposiciones en dicho texto y tampoco declaró inadmisibles o ineficaces los documentos que lo portaban, en atención al artículo 286 del Código Fiscal, y los recibió como válidos.
- No fue posible exigir a la administración en aquel momento, que instruyera a los proveedores sobre el procedimiento a seguir para transferir los fondos correspondientes, cuando ni siquiera las mismas autoridades del Ministerio de Hacienda consultadas habían indicado cómo, tampoco la Comisión de Especies Fiscales creada por el SINAES para encontrar una salida al problema señalado por el Auditor Interno. La administración no pudo concretar un cobro por imposibilidad que se colige de estos hechos.
- La debilidad de la norma, la retribución insignificante que representaba en términos tributarios y lo engorroso de sus trámites llevó a la derogatoria de la misma, según se desprende del oficio SINAES-DE-053-2025 Informe Ejecutivo Tema Especies Fiscales y de la Circular MH-DCoP-CIR-0091-2024, emitida por la señora Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, quien comunica que el artículo 3 de la Ley 6496 y los artículos 272, 273 y otros de la Ley 8, Código Fiscal del 31 de octubre del 1885, referidos a la obligación pago de especies fiscales, han quedado derogados a partir del 3 de diciembre del 2024, mediante el Decreto Legislativo N° 10586.
- Con base en una certificación del Ministerio de Hacienda MH-DGT-ATSJO-CERT-0695-2025, el SINAES carece de deudas formales y materiales ante esa instancia, con lo que se excluye toda posibilidad de afectación fiscal que pudiera ser atribuida al actuar administrativo o a cualquier otra causa de orden institucional o personal de sus funcionarios.

SE ACUERDA:

1. Con base en los hechos analizados y su relación, no encuentra este Consejo argumentos sólidos que le permitan fundamentar la factibilidad de las posibles implicaciones advertidas por el Auditor Interno sobre el actuar de la administración, esto es:
    a. que exista una configuración eventual de un delito de prevaricato;
    b. cuestionamientos al SINAES sobre los procedimientos de contratación pública o al incumplimiento de la normativa aplicable;
    c. impacto económico a la Hacienda Pública;
    d. debilitamiento del sistema de control interno;

SINAES AUDITORIA INTERNA

e. incumplimiento de funciones por parte de los funcionarios de la administración,
f. ni una inducción intencional para que la administración cayera en error.

2. Por lo tanto, no cuenta este Consejo con justificación para nombrar un Órgano Director.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:07 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 273.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 273 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 273.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que el proceso 273 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Rediseñar el plan de estudio para que contenga los elementos planteados en el informe de los evaluadores externos.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 13 de noviembre del año 2026.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales

siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estaríamos viendo hasta aquí. Nos quedó pendiente, la decisión de acreditación del Proceso 122, la afiliación del CIDEP y la invitación al VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" de la Universidad Franz Tamayo. Lo estaremos viendo la próxima sesión.
Muchas gracias. Buenas tardes, nos vemos en la próxima.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1854-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar. Asistencia conferencia bienal de INQAAHE en Japón.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 62: Ph.D. Felix Daniel Andueza Leal, Ecuador. Ph.D. Fabricio Dario Cassan, Argentina. Licda. Fabiola Jiménez Rodríguez, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 274: Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, España. Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, Colombia. M.Sc. Laura Vanessa Quesada Carvajal ,Costa Rica.
Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1854.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy buenos días, compañeros y compañeras del Consejo. Comenzamos el día de hoy viernes 16 de mayo de 2025 con la sesión 1854.Tenemos una agenda que la vamos a someter a votación, si están de acuerdo con los puntos que están presentes en esa entrega del archivo. Por favor, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con ella. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1854 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1854.
2.	Juramentación Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
3.	Aprobación acta 1853.
4.	Informes:
	4.1. Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. Proceso 62.
	5.1.2. Proceso 274.
	5.2. Decisión de acreditación:
	5.2.1. Proceso 122.
6.	Análisis de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES.
7.	Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo.
8.	Ratificación nombramiento Asistente Registro de Expertos.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1854. 2.Juramentación Dra. Lady Meléndez Rodríguez. 3. Aprobación acta 1853. 4. Informes. 5.Presentación de Informe Final del Proceso 62. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8.Presentación de Informe Final del Proceso 274. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 122.12. Análisis de afiliación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES. 13. Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo. 14. Ratificación nombramiento Asistente Registro de Expertos.

Artículo 2. **Juramentación Dra. Lady Meléndez Rodríguez.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tenemos, como primer punto la juramentación de la doctora Lady Meléndez Rodríguez, actual presidenta del Consejo, por razones del vencimiento de su periodo de nombramiento como representante del CONARE, tiene asignado el día de hoy para realizar su juramentación.
Vamos a proceder, Doña Lady si gusta puede levantarse de su asiento para proceder con la lectura del juramento.
De acuerdo con la Constitución Política de la República de Costa Rica, en el título 16, el Juramento Constitucional tiene un capítulo único con un artículo 194. Menciona claramente que el juramento lo deben prestar los funcionarios públicos según lo que está dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, y es el siguiente: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, juro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.
Muchas gracias, doña Lady. Queda usted formalmente juramentada para proseguir en este Consejo en la condición que me imagino, pues tiene que continuar como presidenta del Consejo, a no ser que doña Katia nos quiera dar una explicación al respecto. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
El nombramiento de Presidencia está hasta junio 30. Y no se valoró cuando se le nombró para este periodo que tenía esta interrupción. Este no está interrumpido y ahorita ella continúa en el cargo, debería de continuar igual como Presidente.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tomando en cuenta, esa observación y aclaración que nos hace doña Kattia, no habría ningún problema en que el día de hoy la sesión prosiga bajo su conducción.
Bien, doña Lady continúa usted como Presidenta presidiendo esta sesión.
Felicidades y bienvenida de nuevo al Consejo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Muchas gracias doña María Eugenia y a los compañeros.
Tomar en cuenta que el nombramiento de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 16 de mayo de 2025 al 15 de mayo del 2030.

Artículo 3. **Aprobación acta 1853.**
Los miembros del Consejo realizan una observación del acta en el proceso 273.
Se aprueba acta 1851 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos, el punto de informes, desde la Presidencia queremos insistir en la colaboración para las ceremonias de junio. Marchessi volvió a enviar el comunicado para que por favor nos colaboren. Y también, tenemos un comunicado que envió el INDEIN para establecer las prioridades de investigación, para el próximo periodo, por favor se sirvan responder. Es un cuestionario en línea. Solamente, se le da clic al enlace y se responde lo que están solicitando.
Tenemos, también una solicitud de audiencia de la Universidad de Costa Rica, en relación con los procesos 177,178,179 y 180 son los procesos de educación de Occidente. Ellos básicamente lo que solicitan es que se les aclare algunos de los puntos de la solicitud, porque, lo que se les pide es que hagan un avance en el plan de estudios en algunos aspectos, y ellos lo que indican es que cuando enviaron la reconsideración, allí se aclaraba que eso ya estaba hecho y que ellos pusieron evidencia de que eso ya estaba realizado. Lo que pasó con eso es que, al ser un recurso de reconsideración, no se podía incluir evidencia nueva, nosotros no podíamos tomar en cuenta esas nuevas inclusiones que ellos hicieron. Entonces, la reconsideración se resolvió según lo que se tenía anteriormente.
Lo que habría que responder en este caso, es que si ellos consideran que ya tienen realizado lo que se les pidió en el Plan Especial de Mejoramiento, pues que entonces lo presenten y se adelantaría la evaluación del ILPEM, para que se resuelva antes el tema de la acreditación.
Ellos, están enviando una nota provisional porque mencionan que la van a enviar por vía de rectoría y todavía no tienen la firma. Cuando llegue la carta del Rector, entonces estaríamos respondiendo esto. Y si aun así, ellos insisten con la audiencia porque la consideran necesaria por alguna otra razón, igual se les dará la audiencia según ellos lo soliciten. Esto para que ustedes estén enterados.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo otro es que, nos reunimos doña Yorleny y yo con los señores de la agencia ACCAI, que es la Agencia Centroamericana de Acreditación de los Grados. Estos señores quieren tener un convenio de cooperación con SINAES, para compartir distintas experiencias y se les brindó un borrador de convenio, según los formatos que tenemos en la Institución y que Kattia nos facilitó para analizarlo y compartir aspectos en los que pudiéramos colaborar mutuamente.

Últimamente, hemos tenido varias de estas solicitudes, varias agencias quieren hacer algún acuerdo con nosotros. Así que muy bienvenidas, esas posibilidades de relación.

Tenemos, otra solicitud de la Agencia de El Salvador, que estaremos recibiendo próximamente y también de la Agencia de Nicaragua.

Doña Susan, en Japón hace una relación con las personas que están ahí. Está haciendo un muy buen trabajo de relacionista, además del de la participación propiamente académica en el evento, y ella nos comenta que tratando con las personas de RIACES, le comunican que esta semana estará enviando los resultados del informe de evaluación, y la decisión por parte de RIACES, que se realiza de manera separada de la decisión de INQAAHE. Una vez que ellos hicieron este análisis, ellos se lo trasladaron a INQAAHE e INQAAHE en este momento, espera la reunión del Board para ellos tomar la decisión ya propiamente de INQAAHE, que se estaría recibiendo en el plazo de un mes. Y también ella hizo alguna relación con Amélie Bensimon, la representante de HCERES aquí en INQAAHE, ella le preguntó qué había sucedido con el convenio SINAES HCERES para que doña Yorleny, nos ayude a buscar para saber qué fue lo que sucedió. Ya nosotros teníamos algunos avances en relación con esto y don Francisco tuvo alguna experiencia con algunos personeros de esta agencia que no fue muy gratificante para nosotros. Porque dice que HCERES es el que está interesado en continuar con el convenio, si es que este no ha finiquitado o a renovarlo. La señora Amélie, va a venir en octubre y a ella le gustaría que retomemos ese convenio, entonces si fuera posible comunicarse antes con ellos, para que el convenio estuviera listo para ser firmado cuando ella viene en octubre.

Y también, tenemos una solicitud para establecer relación con COPEAHUM de México, que es la Agencia de Acreditación de Humanidades también, tenemos esa solicitud y lo más interesante es que están viniendo de afuera hacia nosotros a solicitar estas colaboraciones. Así es que me parece muy importante que estemos resonando externa y posiblemente de manera positiva, puesto que las agencias quieren hacer estos enlaces.

Esos son los informes que yo tengo. ¿De parte de los miembros? No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días a todos. Tuvimos una reunión doña Angélica de la DEA, junto conmigo con la Agencia de Ecuador, CACES. Están interesados, en hacer una visita como observadores en algún proceso de acreditación del área de medicina. Andaban buscando sobre todo en posgrados. Igualmente; surgió la iniciativa de hacer un convenio que nos permita posiblemente intercambio de beneficios y de cooperación entre ambas instituciones. Ya también lo tengo este mapeado para verlo con doña Kattia y con doña Angélica, en cuanto a qué le podemos obtener provecho.

Luego, se iniciaron también los lineamientos en cara del Presupuesto 2026 y el PAO 2026. Ya estamos en consulta con las Directoras, ya estamos viendo las necesidades de los departamentos y ya se está trabajando de la mano con la de SAC en este tema. Si hay, alguna solicitud de parte de ustedes que quisieran que se contemple dentro del presupuesto como algún proyecto que pudiéramos implementar.

Este, este es el momento para que ustedes me lo hagan saber, solamente me solicitan el espacio y con muchísimo gusto, cuando gusten lo vemos.

Luego, el acto protocolario con AAPIA, con la agencia con la que hace poco se hizo el reconocimiento con nosotros es para el 26 de junio a las 09:30 a.m. Este sería para entrega del acuerdo de reconocimiento de agencia que iniciamos con ellos.
También, COMAEN están proponiendo la fecha 13 de junio y ellos están haciendo la solicitud de que les interesa muchísimo que vayan de Costa Rica allá, hacer la entrega del acuerdo. Esto fue en estos días, que nos lo nos lo propusieron y nos lo hicieron llegar, ya incluso nos están proponiendo hora, lugar y todo en México. Para tomarlo en cuenta y ustedes lo puedan ver la otra semana en sesión.
Y por último, era el mismo aviso que les dio doña Lady, del INDEIN que nos hizo llegar un correo con una encuesta, para que colaboremos en responder a los temas de investigación que se nos están solicitando. Eso es lo que tengo para hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. ¿No sé si hay alguna consulta?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería referirme a dos asuntitos que tanto usted doña Lady como doña Yorleny han hecho referencia. Uno es, sobre el comentario de doña Susan, ella también me escribió y me comentó que tenía algunas ideas, que era importante para introducirlas en el documento de Política de Internacionalización, viendo estas solicitudes, me parece a mí que sería importante que el Consejo pudiese tal vez tener un avance en la definición de Política de Internacionalización, porque algo de lo que se propone en las políticas podría ayudar a concertar todas estas iniciativas. Sobre todo, las iniciativas de Convenios Internacionales. Nosotros estamos haciendo una propuesta y podríamos ir cerrando y amarrando y que no queden como iniciativas sueltas dentro del SINAES.
Y la otra, es en relación con esta solicitud que hace la INDEIN. A mí, un poco lo que me preocupa es que las iniciativas de investigación queden a nivel de cada uno de nosotros individualmente, cuando deberíamos ser como Consejo, tal vez quienes definamos en conjunto una serie de temas de investigación y que los propongamos como colectivo y no como personas individuales y con la idea de que de dar un amarre, de dar un sentido de unidad, de Consejo, es un tema importante, sobre todo porque en investigación tenemos posiciones bastante diferentes, los mismos miembros del Consejo, yo sí siento que no debería ser a nivel individual responder a un formulario, sino más bien dar una respuesta colectiva como Consejo, lo someto a una moción para que lo podamos discutir en cualquier otro momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Comúnmente, la metodología que ha seguido el INDEIN es que hace esta consulta, luego hace la devolución al Consejo de cuáles fueron nuestras propuestas para que nosotros las discutamos y unifiquemos precisamente esa solicitud. Yo creo que al fin y al cabo vamos como hacia esa intención. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, tres cosas. Con respecto a la solicitud de doña Yorleny para el presupuesto. Yo creo que hay dos cosas que serían muy importantes que nosotros las conozcamos, para poder emitir ese criterio que usted nos solicita. Uno es, y que me parece que es importante incluirlo también dentro del presupuesto, es el listado de las plazas pendientes, creo que sería muy interesante que ese listado lo podamos relacionar con los recursos presupuestarios que tengamos. Y el otro elemento, es lo que yo siempre he llamado la lista del niño, o sea la lista de todos los proyectos que no podemos financiar por las limitaciones y ojalá que esa lista venga priorizada, para que nosotros podamos tener que decir en esa priorización y podamos nosotros hacer nuestras recomendaciones, porque a veces nos llevamos la sorpresa cuando se hacen modificaciones presupuestarias nos llega a nosotros la modificación presupuestaria, donde se incluye algo que definitivamente es importante para la Institución, pero tal vez no sea lo que este Consejo considere que es más

SINAES AUDITORIA INTERNA

importante. Yo creo que esas dos listas siempre ha sido un faltante, sobre todo la segunda para nosotros. Sabemos que existen porque no podemos financiar todo, pero me gustaría que las conocieran.

Segundo, con respecto a la línea de la parte de investigación que comentó doña María Eugenia, estoy totalmente de acuerdo con usted. Nosotros le pedimos a las universidades que tengan líneas de investigación y nosotros como SIANES, debiéramos tener líneas de investigación y que no se nos esté preguntando en cada momento qué es lo que nosotros pensamos. Esas líneas de investigación debieran ser las líneas para estos proyectos colaborativos. Debieran ser los temas para la actividad del mes de octubre. Debieran, ser una serie de cosas que ya este Consejo tenga establecida, lo demás ya son elementos puntuales que se pueden negociar con las carreras dentro de esas líneas. Ese es un trabajo que se ha hecho, recuerdo que hace unos años, se establecieron los criterios de las líneas de investigación a las que nosotros teníamos interés, y yo creo que vale la pena, doña María Eugenia, que las revisemos y que nosotros establezcamos, lo que nosotros pensamos con respecto a líneas de investigación de parte del SINAES, eso para mí es muy importante que exista.

Tercero, yo creo que nosotros debemos tomar una decisión de a dónde hacemos esas actividades protocolarias, me estoy refiriendo a la solicitud del COMAEN. Yo no sé qué es más importante que nosotros vayamos allá o que ellos vengan acá, obviamente a ellos les va a interesar hacer su despliegue en prensa y otras cosas en México, pero eso mismo nos podría interesar a nosotros. Que nosotros lo podamos hacer, esto es una relación en donde ellos nos solicitaron a nosotros la autorización y somos nosotros los que la estamos dando, nada más lo menciono. Yo preferiría que este tipo de cosas las hiciéramos nosotros en Costa Rica, como sede de la agencia que están dando la autorización. Ahora, si eso va a significar un problema, lo podemos definir, pero siento que debemos darnos en ese caso como nuestra posición de que somos la entidad que estamos dando esa autorización, y hacer esas actividades aquí en el país. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Don Gerardo. Sólo quiero recordarles que tenemos dos presentaciones de pares y estamos bastante retrasados. Cualquiera de estas otras iniciativas solicitadas por doña Yorleny, se las podemos hacer llegar por correo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muy rápidamente, digo lo siguiente, apoyo la idea de doña María Eugenia de que discutamos aquí en el Consejo el asunto de la investigación, porque no coincidimos todavía en la investigación, que pedimos a las universidades en las carreras, sino que la investigación que nosotros como SINAES, podemos hacer o debemos hacer no tiene nada que ver con las investigaciones que le podemos pedir a las carreras. Nosotros no somos una universidad, nosotros debemos investigar para otros fines. Yo tengo mis ideas y me gustaría discutirlas aquí posteriormente. Entonces, sí es bueno que discutamos y no que mandemos una lista de proyectos separados. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Doña Yorleny ¿Había concluido? Perdón. Sí, muy bien, pasamos a la presentación del proceso 62.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 62.**

Ph.D. Felix Daniel Andueza Leal, Ecuador. Ph.D. Fabricio Dario Cassan, Licda. Fabiola Jiménez Rodríguez y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno, ingresan a las 9:55 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D. Felix Daniel Andueza Leal, Ecuador. Ph.D. Fabricio Dario Cassan, Licda. Fabiola Jiménez Rodríguez y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno, se retiran a las 10: 36 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 62; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 62 de forma virtual.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 274.**

Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Laura Vanessa Quesada Carvajal y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 10:37 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Laura Vanessa Quesada Carvajal y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 11: 37 a.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 274; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 274 de forma virtual.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 122.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Derecho y Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de mayo 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Mejorar las condiciones de contratación del personal docente para que puedan dedicarse a diversas responsabilidades de docencia, investigación y extensión.

- Fomentar recursos, incentivos y planes que permitan vincular la investigación, con la extensión y el entorno social mediante proyectos, así como la producción y divulgación de resultados de esos proyectos.
- Promover el uso de materiales y recursos didácticos en una segunda lengua.
- Optimizar el uso de la infraestructura física y tecnológica.
- Revisar estructura y coherencia del plan de estudios y definir estrategias de actualización.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de mayo de 2029.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

    Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

SINAES AUDITORIA INTERNA

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis de afiliación del Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan solamente tres minutos. No podemos abordar los otros aspectos que tenemos pendientes. Entonces quedarían para una próxima sesión. Entonces yo creo que hasta ahí podemos llegar hoy.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con respecto al tema de Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, es básicamente una afiliación y lo venimos dejando atrás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si usted me pregunta, con los tres temas que vienen, no vamos a durar ni dos minutos resolviéndolo si ustedes quieren lo podemos ver en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Leidy, yo sí me tengo que retirar a las 12:00 m.d. Disculpen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que tenemos quórum, y son puntos que podemos resolver. Si, está bien, no hay problema, Don Francisco.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:58 a.m.

Muy bien, el punto siguiente es la afiliación del CIDEP. Don Walter había dado su informe y además, don Walter consideró que no era necesario hacer recomendaciones puntuales al tema, y está claramente indicado cuál es la carrera que ellos estarían próximamente presentando para acreditación. Entonces, yo creo que está muy claro y cumple con todo lo que se solicita para afiliación. Entonces, salvo mejor criterio de ustedes, me parece que podríamos someter de una vez a votación quienes estén de acuerdo con la afiliación del CIDEP sírvanse manifestarlo.

Se conoce el informe de la visita al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por el Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la visita al Colegio Universitario CIDEP en su sede central.
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado de la visita que realizaron al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar al Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP) que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recordar a la institución para universitaria el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.

5. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores del Colegio Universitario Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).
6. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación unánime.

Artículo 13. **Invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es una invitación que me hacen directamente, para fungir como conferencista principal en este foro, es en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia el 3 y 4 de julio. Ellos brindan el hospedaje, el transporte y todo lo que son viáticos. Prácticamente, lo que la Institución estaría facilitando es la participación mía en ese foro. Entonces, saber si ustedes están de acuerdo con esa solicitud.

Yo les dije a los señores que tengo disponibilidad, y nada más quería contar con la venia de ustedes, ya que están ahí incluidos algunos días de sesión y que tendría que consultar con el Consejo. Entonces quienes estén de acuerdo con esa participación para responderle a los señores.

Se conoce la invitación VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad" – Universidad Franz Tamayo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de instituciones de la Educación Superior.
3. Se extiende invitación por parte de la Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ) de Bolivia al VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad", actividad que se realizará el 3 y 4 de julio en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
4. La Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ) de Bolivia cubrirá los tiquetes aéreos internacionales, hospedaje, manutención y transportes locales en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

SE ACUERDA

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar como oradora principal en el VI Foro Internacional de Innovación Educativa: "Educación para la Sostenibilidad".
2. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
3. Agradecer a la Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ) de Bolivia, así como notificar que la representante del SINAES será la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Votación unánime.

Artículo 14. **Ratificación nombramiento Asistente Registro de Expertos.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es la ratificación nombramiento de la asistente del REX, que es doña Graciela, que estuvo en algún momento acompañando a doña Laura y ahora ya está a tiempo completo como asistente del REX, que había sido el nombramiento original. Ella ya tendría los tres meses, está la evaluación del desempeño con un cumplimiento del 100% de las acciones

SINAES AUDITORIA INTERNA

que se le han asignado. Entonces sería ver si estamos de acuerdo con ya la ratificación de ese nombramiento.
Pregunta Marchessi ¿Si el tema es confidencial? No.
Entonces, quienes estén de acuerdo con la ratificación del nombramiento sírvanse manifestarlo, por favor.
Se conoce el insumo técnico de la ratificación del nombramiento Asistente Registro de Expertos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES.
2. El ACUERDO-CNA-69-2025, de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2025, Acta 1830-2025.
3. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del periodo de prueba.
4. La valoración positiva en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración por parte de la jefatura inmediata.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Graciela Cordero Solís, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, de la División de Evaluación y Acreditación, a partir del 24 de mayo de 2025.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, Directora de la División de Evaluación y Acreditación y a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento de la Lic. Graciela Cordero Solís en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estaríamos, cumpliendo con toda la agenda del día de hoy, agradeciéndoles mucho su dedicación. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1855-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Hernán Trebino, Argentina, Investigador.

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1855.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 20 de mayo del 2025 en la sesión 1855, vamos a iniciar con la aprobación de la agenda ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla. Muy bien. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1855 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1855.
2.	Aprobación acta 1854.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación del estudio INDEIN sobre la percepción estudiantil de la acreditación.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Decisión de acreditación:
	5.1.1. Proceso 205.
	5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.2.1. Proceso 132.
	5.3. Nombramiento de revisor del ILPEM:
	5.3.1. Proceso 255.
6.	Presentación de avance de la Comisión de Pertinencia de la Organización.
7.	Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1855. 2. Revisión y aprobación de acta 1854. 3. Informes. 4. Presentación del estudio INDEIN sobre la percepción estudiantil de la acreditación. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 205. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 132. 7. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 255. 8. Votación de declaración confidencial 9. Presentación de avance de la Comisión de Pertinencia de la Organización.

Temas que no se vio por falta de tiempo: 1. Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1854.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos, el acta 1854. Yo, amplié las recomendaciones que dábamos al proceso 122 que habíamos acreditado, porque me parecía que faltaban de agregar esos puntos. ¿No sé si ustedes tuvieron tiempo de revisar esa última versión? ¿Están de acuerdo, no tienen ninguna otra observación? Procedemos a ratificar el acta, por favor.

Y tenemos la abstención de doña Susan, adelante doña Susan.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, eso era lo que iba a decir. Que yo me abstengo por no haber participado de la sesión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1854 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Comunicarles, que el próximo miércoles tenemos otra reunión con una agencia, en este caso con la CDA del El Salvador. Los tendremos al tanto de qué es lo que desea la agencia relacionar con nosotros. Y a propósito de esto, doña Kattia nos envió una última revisión del convenio que se establecería con la Universidad de Nuestra Señora de Honduras, que también nos había solicitado el servicio de la acreditación de las carreras y le hicimos una revisión, en este momento doña Kattia está incluyendo las últimas revisiones para presentárselos a ustedes.
También, insistirles a ver quién de ustedes nos colabora, por favor, con las ceremonias de junio que todavía no han sido acogidas.
De los Miembros:
Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días a todos y todas. Muchísimas gracias. Solamente, para comunicarles que ya les envié el informe de la participación en la actividad de la Conferencia de INQAAHE, desarrollada la semana anterior. Reiterar el agradecimiento y la oportunidad brindada por este Consejo para poder participar en una actividad que fue de carácter tan relevante a nivel de las instancias participantes.
Quisiera compartir con ustedes, está la participación me dejó dos grandes conclusiones. La primera, que se la comentaba el día de ayer a doña Yorleny, es que la actividad me ayudó a mí particularmente para confirmar algunos elementos que ya he venido identificando y que hemos compartido también en el seno de este Consejo. Con relación a la necesidad que tiene SINAES, de hacer cambios sustantivos y de prestar muchísima atención en su rol de cara al futuro.
Una conclusión, muy interesante es que no estamos ya en capacidad de estar siendo reactivos al cambio, sino que es necesario tener una estructura y una estrategia que anticipe los cambios. Siempre hemos pensado que los cambios tienen como un carácter emergente y de pronto no nos hemos dado cuenta de que el cambio es consustancial a la cotidianidad. Por lo tanto, deberíamos tener una estructura que sea sensible a ello, y eso fue una de las principales ideas que se reflejó en las diferentes actividades.
La segunda conclusión a la que llegué es que tal y como dice don Ronald, pareciera que es necesario que definitivamente le prestemos muchísima atención a lo que SINAES tiene que hacer y no le podemos dar la espalda a esto que está sucediendo.
Hay situaciones, decían en el mismo evento como el advenimiento de la cuestión de la inteligencia artificial, o bien la presencia de las microcredenciales, que son temas que ni las universidades, ni las agencias, ni las redes de agencias pueden darle la espalda. No es una decisión de si las queremos o no las queremos, sino ya están y somos las instancias que nos encargamos del aseguramiento de la calidad, las que podríamos darle un matiz de confianza y de confiabilidad, a lo que podrían ser todo este conjunto de cambios. Yo hoy temprano les dejé el informe y por supuesto quedo atenta a cualquier aclaración, duda o posibilidad de profundización que pueda existir con respecto a este tema y a mi participación. Espero, que esto realmente sea un insumo importante e interesante. Quedo además muy inquieta con la posibilidad que va a haber de la presentación el día de hoy de la Comisión de Pertinencia, porque justamente uno de los elementos que pude identificar

es la necesidad de reconocernos en una construcción colectiva y de pronto estos temas están atomizados dentro de SINAES y me parece que tenemos que prestarle mucha atención, a cómo nos constituimos como colectivos, a cómo construimos ideas colectivas y cómo nos reflejamos realmente esa idea y ese alcance de sistema que tenemos en SINAES. Bueno, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Susan, por tan excelente representación, porque sé que además de atender todos los temas, hiciste un trabajo de relaciones públicas muy importante con las distintas agencias y que también pues será otra faceta que tendremos que analizar, ¿Cuáles fueron esas relaciones? ¿Cómo ven al SINAES y cuáles son sus expectativas? y si estaremos en capacidad de responder a esas expectativas que tienen internacionalmente sobre el SIANES.

Así es que muchísimas gracias y leeremos ese informe con mucha atención. Adelante María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que quería decir, es que acepté la entrega de la credencial en la UTN porque vi que ya no estás asumiéndola, pero para las otras dos sí tenía dificultad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si, es que esto depende de cómo se resuelva el tema, porque tiene que ver con la entrega del certificado de agencia autorizada a COMAEM, porque COMAEM había dado una parte del costo para participar en México, en la entrega de ese certificado. Por esa razón, no se ha traído aquí para la decisión final. La intención era ir a México a entregar ese certificado y eso sería el 13 de junio, la ceremonia de la UTN es el 12 junio. Habría que viajar el 12 junio para entregar el certificado el 13 de junio y regresar. Ahí, es donde estaba la dificultad, si es que se aprueba la participación en México, y si fuera aquí se podría cambiar el programa. Esa sería la intención. Muchísimas gracias doña María Eugenia por haber aceptado esa ceremonia.

Muy bienvenido don Francisco. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresó a la sesión a las 9:17 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias y buenos días a todos nuevamente. Nada más una consulta, yo vi el informe que mandó doña Susan y me llamó la atención que se plantea que la inscripción no incluyó la participación en talleres, y eso me llamó mucho la atención, porque una de las cosas que comentamos era la cantidad de talleres interesantes que se tenían en esta conferencia. Quería consultar ¿Cuál fue la razón?, si fue una razón económica, financiera, si fue que no realizó por tiempo, porque sería una lástima de no haber tenido la posibilidad de participar en esa cantidad de talleres que están planteados en el programa. Solamente, quería hacer esa consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante doña Susan, hacer la aclaración.

Dra. Susan Francis Salazar:

No sé, si recordarán que cuando se tomó la decisión. En el acuerdo, había cuatro talleres, cada taller tiene un costo y en el presupuesto asignado no se incluía el pago a talleres. Aun así, algunos los talleres estaban cerrados con cupo lleno, ya que al tiempo en que se hizo la inscripción ya no había oportunidad de participar en esos cuatro talleres. Si se participó en todas las sesiones de panel que hubo, en cada uno de los temas clave que se señalaron a lo largo de la actividad.

Pero yo creo, don Gerardo y compañeros que los temas de los talleres se proyectaron en las diferentes actividades, con preguntas, con comentarios, con ampliaciones, con ejemplos

SINAES AUDITORIA INTERNA

que ya se habían dado en los talleres. Pongo el ejemplo específico de microcredenciales, que fue un tema bastante importante durante toda la actividad y que retrajo mucho sobre el taller que se había desarrollado el primer día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esto es una actividad, que requiere una inscripción con suficiente antelación porque incluye todo ese tipo de actividades, más los costos de cada actividad por separado, se debe prevenir muy bien para una próxima ocasión.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Solamente, para informarles que don Álvaro Mora, el miembro que nos va a estar acompañando a partir de junio, ya empezó los procesos de inducción el día de ayer con nosotros y toda esta semana estará en diferentes charlas, sobre lo que es el SIANES, las diferentes Divisiones que lo conformamos y demás. Esto para que tengan conocimiento de que ya tenemos todo este camino adelantado durante esta semana con don Álvaro y por ahorita, al menos para hoy, sería lo que les informo.

Artículo 4. **Presentación del estudio INDEIN sobre la percepción estudiantil de la acreditación.**

El Dr. Hernán Trebino y la Dra.Sugey Montoya Sandí, ingresan a las 9:25 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos la presentación del estudio de INDEIN sobre la percepción estudiantil de la acreditación.

Dr. Hernán Trebino:

Hola, muy buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Cómo está don Hernán?

Dr. Hernán Trebino:

Muy bien, por suerte. Además, un gusto de estar aquí reunido con ustedes en forma virtual. Así que un privilegio y muy agradecido porque sé que el tiempo de ustedes es muy valioso, muy escaso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias don Hernán por esta y por muchas colaboraciones que hace usted con nuestra agencia y que sabemos que también colabora con otras agencias de evaluación por el mundo. Así es, que gracias por el tiempo que le ha dedicado también a esta investigación, que es de sumo interés para nosotros que andamos detrás de la identificación y del impacto sobre el trabajo que hacemos con relación a la Educación Superior y su mejoramiento, en este caso con el estudio sobre la percepción estudiantil de la acreditación. Dejamos a doña Sugey, Directora del INDEIN, para que nos haga la introducción.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias doña Lady. Les estoy proyectando.

Básicamente, quiero contarles que el proyecto estudio sobre la percepción estudiantil de la acreditación de las carreras acreditadas por el SINAES. Es la primera vez en la historia del SINAES, que nos animamos a realizar un estudio de este tipo y la verdad es que nos sentimos muy satisfechos porque nos ha ido bastante bien.

El estudio obedece a una de las funciones que tiene la INDEIN, que justamente es investigar sobre los resultados e impacto de la acreditación, en este caso en un área del campo de acreditación que ha sido muy poco explorada a nivel internacional, como es la percepción estudiantil de estos procesos de calidad, sobre la percepción de estos procesos de calidad. Además, el estudio responde al objetivo estratégico 9 y a la meta del portafolio de

investigación que tenía la INDEIN para el año 2024. Importante destacar que el doctor Trebino, no solamente es miembro de nuestro Registro de Expertos y ha participado en muchas oportunidades en procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior con el SINAES, pero también en el ámbito de la investigación, ha llevado a cabo estos tres trabajos con nosotros. El segundo, que fue en el año 2023, también fue parte de un encuentro académico virtual. Y en la actualidad, nos está apoyando también con un estudio sobre los resultados de la acreditación, pero en carreras de recursos naturales. Ese informe, esperamos tenerlo a finales de este año y poder compartírselos, yo creo que estará en el mes diciembre. Por ahí vamos a tener el informe. Básicamente, esto era lo quería compartirles de don Hernán. Tenemos también aquí un breve perfil profesional de don Hernán, muy destacado en la experiencia que ha tenido en acreditación y sobre todo su rol como Director de Acreditación de la Comisión Nacional y Evaluación de Acreditación Universitaria del CONEAU de Argentina.

En general, los aportes de don Hernán han sido muy valiosos a través de estos proyectos de investigación, y quisiera destacar el valor que le agregó al estudio sobre la percepción estudiantil también desde la parte estadística, que don Hernán les va a comentar en unos minutos. Yo creo que de mi parte sería eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Nos quedamos en manos de don Hernán, adelante.

Dr. Hernán Trebino:

Bueno, voy a compartir pantalla para presentarles una pequeña presentación. Y están viendo correctamente. Ahora lo voy a poner en modo presentación.

Este es un trabajo encargado por el INDEIN de SINAES, sobre la percepción estudiantil de los aportes de la acreditación con el SINAES, en las carreras universitarias en Costa Rica y esto se realizó en el año 2024.

La metodología, empleada fue de una encuesta que se diseñó en articulación con el INDEIN y después se puso a disposición de quienes la administraron, que son las propias unidades académicas.

Esta encuesta, tenía un primer bloque de información general que tenía como objetivo caracterizar a la población mostrada en función de siente atributos o variables, y luego que estos atributos o variables sirvieran para explorar patrones de respuesta asociados a ellos. Después, tenía un primer bloque sustantivo que era relacionado con el conocimiento sobre los procesos de acreditación, que esto fue definido como el primer objetivo del estudio. Y, en este caso se brindó una serie de cinco afirmaciones. El grado de acuerdo, con estas afirmaciones se manifestó a través de una escala tipo Likert, donde 1 representó totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Luego, había un segundo bloque de preguntas que tenía que ver con la actitud del estudiantado con respecto a la acreditación. Esto respondía al segundo objetivo específico del estudio, donde se presentó nuevamente una serie de cinco afirmaciones, pero en este caso se sondeaba el desacuerdo o acuerdo mediante una opción binaria "No o Sí", respectivamente.

Y por último, el tercer bloque tenía que ver con la percepción sobre la incidencia de la acreditación en la mejora de la calidad, que este era el tercer objetivo específico del proyecto de investigación. Y aquí se presentó una serie de 13 afirmaciones y el grado de acuerdo con ellas, se manifestó a través de una escala de tipo Likert, de idénticas características que la empleada para el primer objetivo específico.

Con respecto al análisis de datos. Bueno, para detectar diferencias significativas se aplicaron test no paramétricos, por ser los más robustos para datos ordinales. Según la recomendación de la literatura especializada. Para variables con más de dos niveles, se utilizó la prueba de Kruskal-Wallis, que es un ANOVA no paramétrico y frente a diferencias significativas se aplicó el método de comparación por pares de Dwass-Steel-Critchlow-Fligner. Para variables independientes de dos niveles de respuesta, se aplicó la prueba de

SINAES AUDITORIA INTERNA

la U de Mann-Whitney. Las respuestas dicotómicas fueron analizadas utilizando la prueba X^2 y en todos los casos se tomó como nivel de probabilidad lo habitual, es decir, P=0.05, al igual que el nivel de significación α=0.05%.

Los análisis se realizaron utilizando un software de este open source de fuente libre para análisis estadístico que se llama Jamovi.

Respecto del primer objetivo específico, es decir, sobre el conocimiento de los procesos de acreditación, aquí les presento una tabla con los resultados. En la primera columna, ustedes pueden apreciar la serie de cinco afirmaciones, seguidamente, una segunda columna que es la mediana, es decir, el valor que se encuentra en la mitad de la frecuencia de los datos relevados y luego el nivel de respuesta porcentual, agrupando los niveles uno y dos, es decir, el desacuerdo, el nivel tres, que está asociado a la indiferencia y el cuatro y cinco que está asociado con el acuerdo. Como ustedes podrán apreciar, los valores de mediana en general frente a estas afirmaciones están ubicado en el punto de indiferencia, exceptuando la última de las afirmaciones que es "Conozco los beneficios de la acreditación que brinda el SINAES", en donde hubo un acuerdo. Lo mismo podemos analizar a la inversa, es decir, los valores que tuvieron indiferencia pero que al mismo tiempo tuvieron una menor proporción de respuestas afirmativas, fueron los correspondientes a estas dos observaciones que tienen que ver con la unidad académica. Es decir, "conozco las dependencias de la Unidad Académica encargada de la acreditación" y "conozco las dependencias de la unidad Académica encargadas de la mejora continua". Es decir, que se conoce los beneficios de la acreditación, se conocen en una menor proporción a las dependencias de la unidad académica destinada a estos procesos.

Respecto del segundo objetivo, es decir, la actitud del estudiantado respecto de la acreditación. Bueno, aquí los resultados son más simples porque la opción es dicotómica. Como en el caso anterior, tenemos en la primera columna la serie de cinco afirmaciones, en las columnas siguiente el desacuerdo y en la otra el acuerdo. Una primera cosa que llama poderosísimamente la atención si gustan repaso brevemente las afirmaciones, si tengo una actitud positiva la acreditación, si la acreditación es una garantía de la calidad, si creo que la acreditación contribuye a la mejora de la calidad, si creo que la acreditación influyó en la selección de la carrera y si estoy satisfecho con la formación recibida. Bueno, en todos los casos vemos que las respuestas afirmativas superan en por lo menos un orden de magnitud, en algunos casos dos órdenes de magnitud a las respuestas negativas y eso ya es un gran resultado.

Y, la otra cosa que podemos percibir es que las variables que tuvieron un menor peso en cuanto a la afirmación son las últimas dos que tenían que ver en la selección de la carrera o en la satisfacción con la formación recibida.

El siguiente objetivo, que ver con la percepción que tenían el estudiantado sobre la incidencia de la acreditación en la mejora de la calidad, en el cuadro pueden observar como en los casos anteriores, en la primera columna, las afirmaciones realizadas, las afirmaciones si quieren leer rápidamente, si la acreditación contribuye a la resolución de los problemas estudiantiles, si contribuye a incorporar mejoras, si contribuye a la mejora de la infraestructura y el equipamiento, a la enseñanza aprendizaje, a la evaluación de los aprendizajes, la imagen profesional, la empleabilidad, la participación estudiantil en experiencias con comunidades. la participación estudiantil en experiencias, el mercado laboral, el compromiso y el desempeño docente, si contribuye a que la educación sea inclusiva y al posicionamiento de la carrera en el país. Bueno, como podemos apreciar y lo pueden observar ustedes, en estos óvalos amarillos destinados a resaltar los resultados. Comparados, sobre todo el primer objetivo específico, lo que podemos apreciar en este caso es la mediana en todos los casos está en el nivel de por lo menos de acuerdo, y en algunos casos inclusive el valor es cinco, es decir, totalmente de acuerdo con estas afirmaciones. Lo mismo podemos decir de los porcentajes de respuestas afirmativas, que

fíjense que en todos los casos están por encima del 60% y en algún caso, coincidiendo con los valores más altos de la mediana, están rozando el 80%. Y esto es un dato realmente impactante, muy sorprendente. Si quieren resalto aquellas preguntas que tuvieron la mediana en cinco (totalmente de acuerdo). La acreditación contribuye a la mejora de la imagen profesional, a la empleabilidad y al posicionamiento de la carrera en el país.

Como conclusiones y algunos patrones de respuesta observados. Respecto al conocimiento de los estudiantes sobre los procesos de acreditación en general, los datos que hemos encontrado nos dicen que es similar y en algún caso superior al disponible en la literatura de la temática. Fue mayor para los estudiantes más jóvenes y menor para los que cursaban la primera etapa de su carrera, lo cual tiene sentido. Fue mayor en los respondientes de género masculino. Se incrementó el conocimiento de los estudiantes sobre estos procesos con la duración del grado académico de diplomado hacia licenciatura y con la participación en un proceso de acreditación.

El conocimiento, fue menor en los estudiantes Derecho respecto de la mitad de las disciplinas indagadas. Con las otras disciplinas no hubo diferencias significativas, pero no deja de ser llamativo lo que pasó con esta con esta disciplina.

La actitud del estudiantado, con respecto a la acreditación de las carreras fue en general positiva, y esta actitud positiva fue independiente de la edad, del género, del área disciplinar de la carrera, del tipo de carrera, la etapa de la carrera que se encontraba cursando el estudiante cuando respondió la encuesta y el haber participado de un proceso de acreditación.

Para los otros criterios, considerados en la parte descripción general de la población respondiente, hubo diferencias en el grado de respuestas positivas entre distintas categorías dentro del criterio.

La gran mayoría de los estudiantes estuvieron al menos de acuerdo con la incidencia positiva de la acreditación en la mejora de la calidad, superando incluso, como ya vimos, al grado de conocimiento sobre estos procesos. Además, analizando los patrones, el tipo de institución de educación superior no influyó en la respuesta.

El acuerdo con las afirmaciones se incrementa considerando la duración del grado académico, el haber participado de un proceso de acreditación y en general en la mayoría de las afirmaciones con la etapa que está cursando la carrera y la valoración positiva decrece con la edad. Y también nuevamente pertenecer a la carrera Derecho tiene como un nivel de impacto positivo menor para la percepción de los estudiantes de esta disciplina.

Mirando hacia el futuro, ¿Qué nos sugiere este estudio? Bueno, la primer gran conclusión a la que yo arribé, es que este trabajo debe tomarse como un estudio exploratorio que evidencia el estado de situación en este momento, caracterizado por una percepción mayormente favorable de los estudiantes sobre estos procesos de acreditación y sus implicancias.

Esta información es un insumo importante para la toma decisiones tanto para las instituciones de Educación Superior como para el SINAES, en su papel de agencia acreditadora, constituyéndose en una línea de base para la acción futura.

Para las instituciones de Educación Superior, es una oportunidad de intervenir para mejorar la comunicación y el involucramiento de los estudiantes en los procesos de mejora continua y por ende en los de acreditación, pero también para actualizar, revisar los procesos de gestión y de planificación interna.

Para el SINAES, esta "fotografía instantánea" que representa este estudio debería ser la primera de una serie, si me permiten la analogía, pasar de la foto a la película de una serie destinada a monitorear la evolución de la percepción estudiantil, evaluando el grado de cumplimiento de su misión institucional y aportando información clave para colaborar en la definición de políticas educativas de largo plazo, que contribuyan con la búsqueda de la excelencia en el sistema universitario.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y hasta aquí llegué, quedo atento a sus comentarios y sus preguntas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Hernán. Yo creo, que el informe escrito de todas maneras es igualmente muy claro, muy bien escrito. Así es que, estos diez minutos han servido para enriquecer, lo que ya de todas maneras usted refleja muy claramente dentro de su informe. Además, es muy didáctico y metodológicamente muy bien presentado. Así es que yo creo que nos queda bastante claro. Lo que nos quedan son posiblemente muchísimas expectativas que se nos han despertado a partir del estudio.

Compañeros, compañeras ¿Consultas o comentarios para a don Hernán?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Un saludo a don Hernán y doña Sugey, gracias por este estudio tan bien llevado que nos da buenas noticias sobre la percepción de los estudiantes sobre los procesos de acreditación, lo cual es siempre agradable. Yo, creo que era una deuda que la Institución tenía para poder conocer, justamente esa percepción de la población o los grupos de interés más importantes en todo el proceso que nos toca realizar. Así, que a mí me da mucho gusto no sólo saber de las buenas noticias, como también de que es producto ce un trabajo técnicamente muy bien preparado y que nos da como insumo una metodología que incluso podamos transmitir, a las organizaciones a las universidades afiliadas para que ellos también puedan replicarlo en sus propias instituciones a lo interno, yo creo que ese, es un gran valor agregado y como siempre llama la atención de los hallazgos el tema Derecho, de por qué razón ahí no es tan también percibida el valor de la de la acreditación en esos estudiantes. Yo, no sé si el estudio da algunas luces sobre la razón por la que ahí no es tan bien percibido.

Pero me parece que ahí hay una línea de investigación interesante para poder profundizar hacia el futuro.

Yo, quiero felicitarlos por el trabajo y el aporte, que nos hacen a través de este, me tocó en el encuentro académico virtual presentar a don Hernán al SINAES en aquella ocasión y vi el interés tan grande que despertó el tema dentro de los participantes. Yo, creo que aquí tenemos un tipo de estudio tenemos que seguir fortaleciendo institucionalmente. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias y un saludo a doña Sugey y a don Hernán. Tal y como lo dijo usted don Hernán, cuando uno lee ese tipo de trabajos, que coincido con usted, son exploratorios y salen muchas más dudas que resultados a nivel de conclusiones.

Me llamaron la atención dos cositas que usted mencionó, y que están en el estudio. Uno, es el hecho de que conforme avanza el nivel de adelanto de los estudiantes en relación con la carrera, se conoce más sobre el tema de la acreditación. Pero, eso me deriva a un tema que para mí es fundamental y para las instituciones de Educación Superior, debe ser también fundamental que la acreditación no necesariamente está definiendo la selección de la carrera. Yo no sé, si esa conclusión la podemos sacar, pero es importante porque de una u otra forma, en el corolario de posibilidades de opción, que tienen los muchachos que van a entrar a las diferentes carreras, eso está pesando relativamente. Es decir, a lo mejor es pesa y a lo mejor no pesa, o debería pesar más de lo que uno considera que debería pesar. Ese, es un aspecto que me llama la atención y que es una tarea que efectivamente tendríamos que asumir nosotros y las universidades para mostrar más lo que es el proceso de acreditación previo a la selección de la carrera. Ese es un aspecto que me gustaría escuchar sus comentarios.

Y el segundo, una afirmación rapidísima que usted dio, es que el tipo de Institución de Educación Superior no influyó en la respuesta sobre el conocimiento de la acreditación. La pregunta, que yo le haría, es una cosa implícita ¿Usted cree que debería de incidir eso o no necesariamente en lo que es esa diferenciación por origen de universidad, en lo que es

la acreditación? Y muchísimas gracias de nuevo y de repente, posteriormente podamos tener la posibilidad de ampliar otros temitas. Gracias.

Dr. Hernán Trebino:

Sí, muy cortito. Lo que usted dice respecto del primer comentario tiene toda la razón. Es así, y de hecho el menor acuerdo que se observó por parte de los estudiantes justamente en que no incidía la acreditación en la elección de la carrera, lo cual no quiere decir que tenga valores necesariamente bajos, pero son sensiblemente inferiores al que manifestaron acuerdo con las otras observaciones.

Y respecto a la al segundo comentario, en realidad me tranquiliza que sea de esta manera, porque la pertenencia de una carrera, una determinada universidad pública, privada, para universidad, me da la impresión, que para este tipo de preguntas no debería influir en la respuesta. Así, que a mí en realidad me deja tranquilo, pero coincido con usted que este estudio es un primero, de una serie para monitorear la percepción de los estudiantes en el tiempo. Pero, como bien usted señala, abre un montón de ventanas, un montón de preguntas que son muy divertidas, muy interesantes, como por ejemplo qué está pasando en Derecho que tiene un nivel de percepción tan distinto al resto de las disciplinas.

Y esta gran pregunta ¿Cómo puede ser que la gente conozca menos de los procesos de acreditación?, hay una valoración positiva mucho más alta que el propio conocimiento sobre los procesos. Pero bueno, muchas gracias por sus observaciones, que han sido muy pertinentes.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Mucho gusto en conocerle don Hernán. Yo no tuve la oportunidad de estar en la charla que usted dio y estuve revisando el informe. Lo mío, es más que nada un comentario para decir lo siguiente: a mí particularmente me interesan mucho los procedimientos, todo lo que es la parte de método para avalar las conclusiones a las que se llegan. En el informe que tengo me quedó una pregunta ¿Cómo se categorizó el conjunto de estudiantes? Esa parte me parece muy interesante, pensando en las posibilidades de investigación que podamos ir diseñando. A mí, me cuesta enamorarme de las escalas de Likert, porque tengo la impresión de que los resultados se ubican siempre en los puntos medios, pero a través de su informe me di a la tarea de revisar las fuentes que usted menciona, especialmente un trabajo en la Universidad de Murcia, que tiende a tener bastante parecido con los procedimientos que usted utilizó. Me gustaría, decirle que le que le agradezco mucho, porque me hizo retornar a viejas, pero no tan olvidadas prácticas de investigación y revisar pues todas esas técnicas que resultan siempre tan satisfactorias para hacer aproximaciones a las opiniones de la gente. Creo, que es una tarea para nosotros impostergable, comenzar a hacer análisis mucho más rigurosos que permitan dar seguimiento a la valoración que tienen los estudiantes. Pero también lo estuve pensando en términos, de cómo conocer la percepción de la cultura evaluativa y de acreditación que se gesta al interior de los cuerpos académicos, que podría ser algo parecido, cómo están viendo los profesores, los académicos y hasta los administrativos esos cambios que está generando la acreditación. Decirle, que sigo pendiente con la lectura de su documento y que todas las fuentes que usted cita fueron muy valiosas para mí. Muchas gracias.

Dr. Hernán Trebino:

Respondiéndole a su pregunta, la encuesta fue desarrollada en el ámbito con las colegas del INDEIN, validada con ellos y después fue montada en un formulario de Google Forms que fue administrado por las propias unidades académicas. Es decir, en la parte de la administración de la encuesta, ya fue potestad de cada una de las unidades académicas que se lo mandó a sus estudiantes.

Cuando yo hablaba de la primera parte, de la encuesta de caracterización del estudiantado, todas las preguntas que usted se hacía, por una cuestión de brevedad omití profundizar en estos atributos, pero tenían que ver con caracterizar a los estudiantes por su edad, por su

SINAES AUDITORIA INTERNA

género, la etapa de la carrera en la cual se encontraban cursando, todo eso está ponderado. Uno podría decir, puede haber sesgo en la administración de la encuesta, y es una duda que a mí también me quedó, pero una tranquilidad, para mí, es haber contado con una base de datos de 48.600, la cantidad de respondientes fueron 1.620 estudiantes, que eso le dio una potencia a el universo de respuestas que me parece que la hace incontratable.

Yo apliqué, tampoco se los conté porque no quería profundizar en lo metodológico, pero apliqué también por sugerencia de la literatura, el índice alfa de Cronbach, que fue de 0,9, y el omega de McDonald que fue de 0,93, en los dos casos, estos valores son considerados excelentes para la fiabilidad de los datos. Es decir, que yo con esa doble lectura me quedé muy tranquilo respecto de la solidez de las inferencias que estábamos haciendo respecto del estudio y respecto de la escala de Likert, coincido con usted en educación, sobre todo de mi época como Director de acreditación, recuerdo, que se trataba de omitir los valores centrales porque decían que una persona que se sentía indecisa se iba a volcar al valor medio que había como un sesgo subjetivo en ese sentido. Pero yo también, leyendo la literatura me pareció que era interesante desempolvar el valor intermedio. Toda la literatura citada hablaba de una escala de cinco niveles y me pareció prudente de trabajar en línea con esos antecedentes.

Espero, haberle aclarado algunos de los comentarios y muchas gracias. Me parece que son observaciones muy pertinentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Hernán. Doña Sugey ¿Quieres ampliar?

Dra. Sugey Montoya Sandí

Sí, sobre todo en la parte del instrumento. Don Hernán, tuvimos un proceso de validación con el Registro de Expertos del SINAES, que nos aportaron recomendaciones muy valiosas, nos facilitó realmente que la persona estudiante pudiera ingresar y de una forma ágil terminar el instrumento, porque también uno de los de los temores nuestra era que iniciaran no quisiera responder algo y ahí llegaran y se quedará la encuesta a medio responder. Entonces, tuvimos ese cuidado de afinar el instrumento, de hacer un proceso de validación.

Y el otro, tema es que nunca habíamos hecho un estudio de esta naturaleza, por lo tanto no quisimos, seleccionar como algunas áreas del conocimiento donde hubiesen carreras acreditadas, porque sabíamos que luego el reclamo iba a ser de las instituciones afiliadas y nos iban a decir por qué a nuestra población estudiantil no la tomaron en cuenta, por ser una primera vez que se hace ese tipo de estudios, decidimos solicitar el apoyo a las unidades de calidad, que así trabajamos desde el INDEIN, mucho a través de las unidades de calidad de las direcciones de estas unidades y de las direcciones de carrera. En el instrumento, se tuvo todo el cuidado, desde la parte metodológica de que ellos tuvieran conocimiento que era una cuestión voluntaria, resultados de usos académicos, confidencialidad de la información.

Porque también el otro temor, particularmente mío, como nunca habíamos hecho esto. ¿Y qué pasa si los estudiantes que hoy en día están tan bombardeados de información no llenan la encuesta? Porque eso también podría suceder, que no tuviéramos respuesta de las personas estudiantes. Y la gran sorpresa fue que tres horas después que enviamos el instrumento, ya teníamos 250 respuestas de estudiantes. Eso creo que también, habla muy bien de cómo nos percibe esa población en nuestras universidades afiliadas y nos han escrito mucho a raíz de que logramos compartir este estudio con las carreras, sobre el valor que representa para ellos esa información. Incluso recuerdo, que la Dirección de Calidad, de la Universidad Católica nos dijo: "Yo voy a trabajar esto al interno, porque necesitamos dar a conocer más qué es lo que la Dirección de Calidad está haciendo y cómo este trabajo se vincula con la acreditación". Eso también es muy positivo. Ese era mi comentario, doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo tenía una consulta don Hernán, ¿Cuál es su hipótesis en relación de dónde surge esa opinión de los estudiantes? Porque los estudiantes, al fin y al cabo, son los que menos tiempo tienen de atestiguar los cambios que pueden estar siendo producidos a partir de alguna recomendación de pares evaluadores, en los procesos académicos y no obstante, la opinión de ellos fue muy positiva, cuando yo inicio a leer el informe y veo la revisión de literatura en el estado del arte, yo no estaba muy positiva, sinceramente, a la espera de los resultados, viendo que no ha sido la mejor experiencia en otros lugares. Y además de eso, a partir de este conocimiento de que los estudiantes, no necesariamente son los que tienen más tiempo de ver qué cambios ha habido y además de eso, comúnmente son más inmediatistas y ellos reaccionan a observar los cambios más inmediatos y sobre todo si estos le benefician o no le benefician. Por esa razón, yo no tenía esta expectativa tan positiva que al final se dio en los resultados. Sueño, con que de alguna manera esa opinión surge de una visión heredada también de los mismos académicos que invitan a los estudiantes a participar en los procesos de evaluación o de autoevaluación para acreditación, con una visión positiva también de los resultados que esto pudiera tener a largo plazo, me parece a mí, esa es mi hipótesis. Yo quisiera saber ¿cuál es su hipótesis? O, si esta elaboración le dio un tiempo para discutir estos resultados en atención a la literatura revisada. Gracias.
Dr. Hernán Trebino:
Mi hipótesis, es coincidente con la suya, quizás no tanto mediado por la intervención de los docentes, pero sí lo que uno ve, cuanto más avanzado la etapa de la carrera, mayor conocimiento. Yo lo atribuyo más que nada a un fenómeno probabilístico, es decir, cuanto más tiempo el alumno está en el sistema educativo, mayor es la probabilidad que se haya visto expuesto a un proceso de acreditación y que haya tenido la oportunidad de percibir los beneficios de ese proceso. Y, ahí sí me parece que el componente del docente como mediador, entre esto que es tan abstracto para un estudiante, uno ha sido estudiante, le hablaban de la acreditación y ese extraño. Pero el docente o el que trabaja en la comisión de autoevaluación, la unidad, la parte de la unidad académica que está involucrada en estos procesos, es la mediadora entre el proceso y las consecuencias beneficiosas que el proceso tiene para la vida académica. Yo lo veo de esa manera, más que nada como un hecho de tipo probabilístico. Pero al mismo tiempo, como usted bien dice, muy intermediado por el cuerpo docente, pero me parece que es una hermosa pregunta como para ser abordada en un estudio específico, como también ¿Cuáles son los mecanismos que subyacen a esta percepción mayormente positiva que tiene el estudiantado respecto de la acreditación y sus consecuencias?
Si me permite una hipótesis secundaria asociada con esta. Yo creo, que el SINAES también ha hecho un muy buen trabajo, me da la impresión de que quizás falta en la elección de la carrera, como habíamos visto hace un rato, una cantidad de respuestas que sea importante, pero se conoce menos la acreditación que las consecuencias de la acreditación. Y me parece que ahí hay algo que está trascendiendo de la tarea del SINAES, en cuanto al aporte a la mejora de la calidad que ha permeado a todo el sistema y que los estudiantes lo ven, como parte de su realidad. Después de la acreditación, seguramente viene una compra de laboratorio, porque capaz que hubo un señalamiento de algún déficit de equipamiento y eso lo he visto en la CONEAU, como Director de Acreditación y también lo he visto siendo par evaluador en el propio sistema costarricense, como cuando se prepara el laboratorio con equipamiento nuevo para que los pares tengamos nuestra mirada positiva. Bueno, creo que son estas dos ideas las que han jugado como para que se dé esta esta percepción tan favorable.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias don Hernán, porque yo creo que también nosotros tenemos que ver a qué le apuntamos primero en ese sentido, de alguna manera, hacia enamorar un poco más a los profesores, que a su vez van a heredar este enamoramiento a los estudiantes o directamente a los estudiantes también. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un agradecimiento a don Hernán. Un saludo. Me gustaría atreverme a lanzar una hipótesis, porque llama mucho la atención el tema de los estudiantes de Derecho; lo único que se me ocurre a mí es que los estudiantes de las carreras de Derecho pudieran estar haciendo una relación con los malos resultados que han tenido las pruebas de incorporación en el colegio, que han sido muy duras, muy fuertes, y en algún momento se planteó si realmente la acreditación de las carreras de Derecho estaba fallando, se intentó hacer una correlación entre la acreditación y los resultados que tenían esos estudiantes, y la verdad es que han sido los últimos dos o tres años que han sido los resultados muy deficientes. Alguien lanzó en la prensa, diciendo que se debía que revisar si realmente la acreditación tenía alguna relación directa con la calidad de las carreras.

Yo siempre he defendido que nosotros en SINAES no acreditamos estudiantes, nosotros acreditamos calidad de las carreras, el estudiante es un individuo que puede funcionar mejor o peor con una buena carrera o con otra carrera, es decir, que para mí eso no tiene sentido, pero probablemente en la mentalidad de los estudiantes de Derecho puedan tener eso y decir, bueno, la verdad es que las carreras están acreditadas, pero seguimos fallando igual ante el colegio. Solamente, lo lanzo como una hipótesis que pudiera ser una respuesta, porque si no es muy extraño que haya un área de conocimiento en donde no y las demás sí. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo. Don Hernán, ¿Algún comentario para cerrar?

Dr. Hernán Trebino:

Me parece muy pertinente la observación. Creo que es una hipótesis, que debe tener algún asidero, yo me imaginaba alguna cuestión por el estilo, pero y coincido en esto, uno acredita proceso de formación y no los estudiantes, eso le corresponde a los Colegios Profesionales, y puede ser que esa tensión se haya visto manifestada en la respuesta.

Como comentario final, nuevamente un agradecimiento por haber compartido este tiempo con ustedes.

Lo que me viene rápidamente a mi cabeza, es que quizás alguna de los atributos que uno caracterizó como descriptor de la población de respuesta, yo lo revisaría. Por ejemplo, el tipo de institución universitaria reduciría las categorías, habida cuenta que no hubo respuestas, porque hay algunos tipos de instituciones como la más pequeñas en términos de peso estadístico, que si no hay diferencias generan como cierta distorsión en el análisis de los datos. Tenemos, las universidades privadas y públicas, que son como grandes conglomerados y después las otras categorías que son mucho más pequeñas. Y bueno, eso nada más es un comentario más de tipo metodológico, pero es como una un adicional que no desmerece el trabajo, todo lo contrario.

Y me parece, que estemos dando esta charla también es un resultado muy interesante de este estudio, porque una cosa es que uno hable opinando sobre la base de percepciones subjetivas, que todos lo hacemos y tenemos derecho a hacerlo. Pero este estudio, ahora ustedes por lo menos yo, siento que le da elementos objetivos sobre los cuales trabajar una hoja de ruta.

Y bueno, me parece que eso a ustedes los distingue como Consejo, porque no todas las agencias tienen este tipo de trabajo, este tipo de resultado que es costoso, ustedes lo habrán visto en la literatura. No hay muchos de estos estudios que se hayan hecho. A veces se hacen alguna carrera o acotado a un segmento de la población estudiantil, así que bueno, vaya mi reconocimiento y mi felicitación por este trabajo que ustedes han

encomendado y el placer mío por haberlo llevado a cabo, y que ustedes lo hayan compartido conmigo en esta mañana. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted don Hernán, y esperamos contar pronto con su colaboración en alguna otra de nuestras actividades. Y muchísimas gracias también a doña Sugey y al INDEIN, por haber dirigido también esta actividad, con tan buena orientación y logrando el propósito que se había planteado. Y pronto tendremos, otras presentaciones de resultados de otros estudios que también se están llevando a cabo. Doña Sugey si quiere cerrar con algo.

Dra. Sugey Montoya Sandí

Si, agradecerles más bien el espacio. La verdad es que este trabajo, no sólo brinda insumos muy importantes para las carreras acreditadas y para nuestras instituciones afiliadas, pero sí es importante que el Consejo, los conozca también para que les sirva para su toma decisión, para las reflexiones que tengan con el trabajo, con el modelo. Es un ganar, ganar, yo observo todo este trabajo como una inversión positiva para la planificación también a futuro de SINAES y como dice don Hernán, contar con evidencia objetiva, fundamentada, que nos permita mejorar también esa planificación a futuro, tanto en el área de acreditación como en el INDEIN.

Y decirles, que sí tenemos pensado valorar el tema de la percepción de la persona docente, que también es muy importante en las Comisiones de Autoevaluación y que también participa muy activamente en todo lo que tiene que ver con la evaluación de la calidad de las titulaciones. Es algo, que tenemos contemplado y por eso queremos trabajar el tema de las líneas de investigación, enfocado al programa de cofinanciamiento, es una tarea que estamos ya abordando.

Muchísimas gracias, por el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y de seguro, de estos resultados positivos también le debemos mucho a las instancias internas de la Gestión de la Calidad de las Universidades. Muchísimas gracias y nos vemos muy pronto.

El Dr. Hernán Trebino y la Dra.Sugey Montoya Sandí, se retiran a las 10:10 a.m.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 205, Sede Central**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Sede Central, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 20 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la

SINAES AUDITORIA INTERNA

formación de profesionales en Administración contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Mantener un plan de estudios actualizado que busque la integración de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje y se adapte a las realidades del momento enfocado especialmente en áreas idiomáticas y de tecnología. Además de fortalecer las diversas metodologías aplicadas en la carrera en cuanto al enseñanza-aprendizaje y temáticas innovadoras y con la participación activa y eficaz del personal académico, con el fin de asegurar una exitosa promoción.
   - Diseñar un programa de incentivos y recursos que genere en los académicos de UISIL la motivación necesaria de completar estudios de posgrado, así como para participar en actividades de investigación y extensión, producción y divulgación en revistas indexadas y foros académicos, e incorporar sus resultados en el ejercicio cotidiano del plan de estudios.
   - Mejorar y ampliar los servicios de la Biblioteca (Centro de Recursos) incluyendo opciones diversas de accesos a materiales bibliográficos y que permitan incrementar la investigación.
   - Incentivar a la comunidad estudiantil de la Carrera para que realicen las gestiones correspondientes y conforme el gobierno estudiantil activo en forma permanente y representen los intereses de los estudiantes. E incorporar a representantes del gobierno estudiantil en comisiones y/o equipos de trabajo, buscando mejorar la gestión de calidad de la Carrera.
   - Fortalecer el sistema de seguimiento a los graduados, permitiendo sistematizar la información generada en los eventos desarrollados por la Carrera y mejorar los vínculos existentes.
   - Estrechar fuertes y permanentes vínculos con el sector empresarial, los emprendedores, las pequeñas empresas y demás sectores productivos que permitan fortalecer la docencia, investigación y extensión.
   - La actual estructura organizacional podría no ser no funcional en el largo plazo, según el crecimiento esperado de la matrícula y de las actividades relacionadas, situación a considerar en el nuevo proceso de planeación estratégica y producto de las nuevas condiciones de mejora de la Carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de mayo de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. El Dr. Ronald Álvarez González se excusa de emitir voto.

Se realiza un receso de 11:03 a.m. a 11:14 a.m.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 132.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 132.
CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 132.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 132.
2. Nombrar al Dr. Marcos Mora González, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 132.
3. Nombrar al Dr. Osvaldo Eddy Pérez Jiménez, como par evaluador nacional del Proceso 132.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 132:
   - Ph.D. Concepción Luján Álvarez de México.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. Carlos Alfredo Salas Macías de Ecuador.
- Dr. Alexander Blandón López de Colombia.
- M.Sc. Juan Oltramari Arregui de Chile.

5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Ricardo Salazar Díaz.
   - Dr. Julio César Calvo Alvarado.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 255.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 255.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 255.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. María Lorena Gartner Isaza, de Colombia, como revisor del ILPEM del Proceso 255.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 255:
   - Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín
   - Dra. Raquel Méndez Villamizar, de Colombia
   - Dra. María del Mar Fernández Martínez, de España.
   - Mag. Nidia Esther Morera Guillén, de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Votación de declaración confidencial.**
Se analiza el punto de agenda sobre la Presentación de avance de la Comisión de Pertinencia de la Organización, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre la Presentación de avance de la Comisión de Pertinencia de la Organización, debe ser declarado confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda la "Presentación de avance de la Comisión de Pertinencia de la Organización".

Votación unánime.

Artículo 9. **Presentación de avance de la Comisión de Pertinencia de la Organización.**
La Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Dr. Ronald Álvarez González explican el avance que han realizado en relación con la Comisión de Pertinencia de la Organización, la cual, también la integra la Licda. Kattia Mora Cordero, sin embargo se encuentra ausente en la sesión.

Los miembros del Consejo reflexionaron sobre la importancia de definir el valor público del SINAES y cómo la organización puede mejorar su eficiencia y gestión.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli se refirió a la necesidad de fortalecer la idea de que el SINAES es un sistema.
El Dr. Ronald explicó cómo el modelo canvas puede ayudar a visualizar la estructura organizacional del SINAES y propuso aplicarlo primero en el Consejo y luego con un grupo de expertos. También, el Dr. Ronald Álvarez sugirió adoptar metodologías de gestión por proyectos y agilidad para mejorar la eficiencia del SINAES en la que, propuso definir proyectos prioritarios y utilizar tecnología para facilitar el trabajo.
Se genera un importante espacio de análisis por parte de los miembros al respecto de la comisión de pertinencia.
Los integrantes de la comisión indican que continuarán trabajando para presentar próximamente una propuesta.

Dra. Susan Francis Salazar, se retira a las 12:40 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hoy me siento muy contenta, porque hemos reactivado las venas académicas del SIANES. Muchas gracias, nos vemos muy pronto.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1856-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

Ing. Gisela Coto Quintana, Gestora de Calidad.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1856**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy buenos días. Estamos hoy 23 de mayo de 2025. En la sesión 1856 se les presentó la agenda y en esta viene un punto relacionado con afiliación y ese punto es el último de la agenda, parece que no tiene la información requerida o hay alguna información que no corresponde, necesitamos sacarlo de agenda porque hoy no se va a poder discutir.
¿No sé si tienen alguna otra observación a la agenda? No. Procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba la agenda 1856 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1856.
2.	Aprobación acta 1855.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Decisión de acreditación:
	4.1.1. Proceso 171.
	4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.2.1. Proceso 117.
	4.3. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos y Licenciatura en Ingeniería Biomédica – ULACIT.
5.	Solicitud de participación en la ceremonia de entrega de acuerdo del reconocimiento COMAEM.
6.	Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio.
7.	Análisis y aprobación de las políticas de Calidad.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1856. 2. Revisión y aprobación de acta 1855. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117. 6. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos y Licenciatura en Ingeniería Biomédica – ULACIT 7. Solicitud de participación en la ceremonia de entrega de acuerdo del reconocimiento COMAEM. 8. Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio. 9. Análisis y aprobación de las políticas de Calidad.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1855.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Con respecto al acta 1855, se incluyeron las recomendaciones al proceso 205 que se había acreditado. ¿No sé si tienen alguna otra observación del acta o de alguno de los otros puntos del acta? No. Bien, procedemos a ratificar el acta. Muchas gracias.
Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por ahorita, no tengo informes.
De los Miembros:
Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días a todos y todas. Para informar dos cuestiones. La primera, es que ayer asistí a la entrega de certificados de acreditación de las carreras de Ciencias Políticas y Enseñanza de los Estudios Sociales en la Universidad de Costa Rica. Fue una ceremonia altamente formal y académica, en términos de los contenidos que se desarrollaron.
Sí, me parece importante señalar que existe un interés de la Vicerrectoría de Docencia y del Centro de Evaluación Académica para retomar una conversación que tuvieron con la

Dirección Ejecutiva anterior y que les interesa muchísimo en términos de recuperar una propuesta de trabajo colaborativo en aras de poder mejorar hacia lo interno y hacia la relación con SINAES, lo dejo como una excitativa que se me manifestó dentro de este espacio.

Y, el segundo punto que quisiera comunicarles, producto de la participación mía en la conferencia de INQAAHE, hubo algunos contactos que se hicieron y particularmente hubo un contacto con Amélie Bensimon, que es de representante del HCERES, quien manifestó un interés de recuperar un convenio que se había suscrito con SINAES, acerca de la acreditación institucional. De acuerdo con Amélie, hay un interés particular de parte del HCERES, de poder potenciar relaciones con socios estratégicos para poder cubrir la demanda que existen de acreditaciones institucionales y ellos ven en el SINAES, un par estratégico bastante fuerte. Por eso ofrece la posibilidad desarrollar un taller con SINAES, ella me comentó que estará en octubre en la universidad de UNAH de Honduras, y particularmente dice que sería el espacio más cercano que tiene a Costa Rica. Yo les dejo esto como información, para que en este caso tanto el Consejo como la Dirección Ejecutiva lo considere, lo revise y lo valore para ver si es pertinente. Y si fuese del caso, ella envió un correo a mi cuenta de SINAES. Yo podría socializarlo para que se valore si es pertinente o no recuperar este aspecto de la acreditación institucional.

Hubo otros contactos, creo que ya aquí se había comentado sobre el interés que tiene doña Ariana de Vincenzi de participar como par externo, ella manifestó su interés sobre todo para poder tener una visión a lo interno de cómo se desarrollan los procesos de evaluación externa y del señor Humberto León, él es de una universidad de Chile que ahorita no recuerdo el nombre de la Universidad, pero me comprometo para que quede en actas mencionarles el nombre de la Universidad, que también tiene muchísimo interés en participar, don Humberto, señala que él ya participó de los procesos de inducción, pero también está a la espera de ver en qué momento puede ser tomado en cuenta. Y hasta acá dejo el informe. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Susan, por representarnos en esta ceremonia de la UCR, como la producción que estamos con relaciones que en algún momento se tuvieron y que por alguna razón se han alejado y que intentamos retomar, una es la de HCERES, hay que buscar ese convenio para ver en qué términos está y tratar de reanimar esas relaciones. Porque en este momento no las conocemos, nada más como algunos recordarán, hubo algún intento de levantar esas relaciones cuando HCERES, vino a una actividad de la Universidad Nacional, pero no se logró en ese momento, posiblemente las personas que estaban en ese evento, venían al evento en particular, pero no conocían las relaciones que se habían tenido con SINAES, entonces pues ellos no se mostraron en ese momento muy interesados, posiblemente por ese desconocimiento, pero habría que retomarlo directamente desde el eje central de HCERES, que es posiblemente con quien nos corresponda reanimar las relaciones. Así es que muchísimas gracias. Y pronto estaremos tomando en cuenta esos nuevos contactos que doña Susan logró hacer por allá. Adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El día de ayer nos reunimos en la Comisión de Pertinencia de la Organización y a raíz de la presentación final que habíamos hecho el martes y que se extendió en un tiempo, el cual agradecemos porque realmente fueron 35 minutos posteriores a la hora de conclusión de la sesión, tomamos una decisión y es la de generar un audio pequeño, que yo me encargaré de hacerle llegar en este fin de semana, con la idea de poder precisar qué fue lo que quisimos finalmente proponer el martes.

Nosotros, estamos un buscando una estructura distinta de no generar tanto documento sino otro tipo de material y para que así también don Walter, que no estuvo presente ese día,

SINAES AUDITORIA INTERNA

pueda estar informado. La idea, es que ustedes interioricen que nosotros somos una Comisión que representamos un grupo del Consejo, pero que en realidad todo el camino que siga la Comisión tiene que ser un camino construido con el aval de todo el Consejo. Entonces, de aquí al fin de semana van a tener ese audio, se los vamos a mandar a sus correos. De esa forma iremos pidiendo espacios en las agendas para seguir informando y que las decisiones las tomemos en conjunto. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchas gracias, Doña María Eugenia. Adelante Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Me llamó mucho la atención lo que doña Susan nos comparte sobre la posibilidad de reactivar este contacto y darle seguimiento al acuerdo que se tenía con HCERES, a mí me parece que es realmente muy importante porque las Universidades se han manifestado muy interesadas en la acreditación institucional y a raíz de la acreditación con HCERES que tuvo la UNA y a mí me tocó participar en ese evento, que por cierto fue con gran sentido académico y muy pomposo. Me acuerdo que conversé con el señor Rector. En aquella ocasión él se mostró muy anuente a compartirnos los aprendizajes que ellos, como ya usuarios de los servicios de HCERES habían tenido y me dijo que sería muy interesante que la UNA y nosotros conversáramos, para poner un poco en perspectiva lo que significa esa acreditación para ellos, porque obviamente, siendo el SINAES el organismo rector de la acreditación de la calidad en el país, sería muy necesario que le podamos dar respuesta a una acreditación de esas. Cuando una organización como la UNA, la obtiene, creo que la UNED también, no estoy seguro, también se logró certificar con HCERES, pero a mí sí me parece que sería muy interesante que, de aquí a octubre, cuando podamos conversar con esta persona que doña Susan contactó y para tener más antecedentes, podamos pensar en cuál sería la forma como una acreditación institucional de HCERES, se le pueda dar un sentido a la acreditación institucional. De qué manera eso engarza con el modelo que nosotros tenemos de acreditación, porque acreditarse con un sello institucional que no engarce con el modelo que nosotros tenemos, no tendría sentido. Entonces, yo creo que deberíamos de aprovechar de aquí a octubre para poder dar respuesta a esas dudas que obviamente surgen cuando alguien obtiene una acreditación de esas, porque no es tenerla por tenerla. No se trata de tener una medalla más, es de qué manera eso le va a dar un valor agregado a los procesos que continúan. Yo diría que es una forma, un poco prospectiva de ver este tema para poder pensar bien en cómo ese acuerdo nos puede dar valor agregado para nuestras instituciones que conforman el sistema del SINAES. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Tal vez estando aquí doña Yorleny y doña Kattia. Yo recuerdo que doña Laura estaba haciendo junto con doña Kattia, una revisión de los convenios y cuáles estaban vigentes, cuáles no y de cuáles podíamos obtener alguna evolución o simplemente se habían firmado como una cuestión protocolaria en su momento, pero que no habían sido activados. Haciendo, todo un análisis general y dentro de estos pues sería importante darle esa prioridad al HCERES. Muchas gracias, don Ronald. Adelante don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Cuando el Instituto Tecnológico se acreditó con HCERES, como institución. Yo, fui representante del SINAES, como un invitado por HCERES y la verdad que es un proceso muy interesante, bien estructurado, con metas clarísimas y que en muchas cosas se difiere tremendamente con la acreditación de una carrera. De manera, que ahí hay mucho que conocer de esto y nada mejor que una capacitación que se tuviera. Lo que sí es muy claro para mí, es que el acreditar institucionalmente una universidad. La universidad, requiere de una madurez bastante importante en Costa Rica, a mi juicio

todavía hay muchas universidades, que le falta bastante. Pero, sí es necesario que nos metamos en este tema y ojalá que estemos bien preparados para esto. Hay asuntos que sorprenden, con respecto a lo que es la de carreras, pero que cuando uno puede estar viendo todo el proceso, toma conciencia de la importancia de cualquier asunto. A mi juicio, por lo menos a mí me quedó una gran enseñanza, y

es que cuando una institución es acreditada como tal por una agencia, es cuando más se le puede sacar el fruto a los sistemas computacionales, para que luego las carreras agarren toda esa información que ya existe, que ha sido procesada, que ha sido avalada por una institución de este tipo y entonces la carrera como tal trabaja en lo que importa para ella. Y desde luego nosotros, como acreditadores de carreras, en esa fase que tenemos, podamos facilitarles mucho la vida a las carreras, de alguna manera esa meta que tenemos para la reacreditación de carreras, donde toda la información general madura ya está por ahí. Cuando haya una acreditación institucional, eso se logra. Yo me siento, muy contento de que realmente podamos meternos en esto de esa manera y decir que HCERES, desde ese entonces estuvo muy deseoso de cooperar con SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Walter. Adelante doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solamente un pequeño detalle. Hay un convenio en el sitio web de SINAES, que es justamente con HCERES. El detalle cuando yo lo revisé es que no tiene año, creo que es de septiembre, pero no tiene año. Yo, no podía tomarlo de referencia con para poder establecer con claridad las posibilidades que doña Amélie podía brindarnos. Sería importante, tal vez de parte de doña Yorleny de doña Kattia, si pudieran revisar esa podría ser la plataforma con la cual podríamos elaborar un primer contacto.

Por supuesto, a partir de lo que ya don Ronald señaló, de un análisis de la pertinencia de lo que eso significa para SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más agrego un asunto. Cuando estuvo el proyecto del acuerdo de Washington en Ingeniería recuerdo bien que el modelo ABET de Estados Unidos, no le puso ningún problema, no identificó ahorita el país, si fue Ecuador o Perú, pero país suramericano, en compartir el modelo, autorizarles para que pudieran usar el modelo de ABET, en Ingeniería en ese país. Eso es interesante, hay una apertura muy buena. Recuerdo que HCERES, cuando hablamos de ese asunto ellos con gusto dispusieron que, podría pensarse en la posibilidad de usar el modelo de HCERES, como guía para el SINAES. No hay nada mejor que utilizar las buenas prácticas, toda la experiencia de otros y así se avanza más rápidamente. Uno no tiene por qué estar descubriendo el agua tibia a cada rato.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muchas gracias. Para aclarar también lo del convenio de HCERES, ellos lo firmaron en el 2016 y curiosamente es un convenio que se firmó en conjunto con CONARE. Entonces, sí sería exactamente pues rentable en este momento analizar la idea de poderlo firmar nosotros, que ya estamos más independientes, porque en el mismo convenio se menciona de una Comisión que incluso nunca ha funcionado. Ya estoy rastreando y ahora me falta hablar con doña Kattia, para darle más forma al tema.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días a todos. Efectivamente, doña Laura y yo hicimos, un trabajo con todos los convenios a partir incluso de una auditoría, y exigió también esta necesidad. La mayoría de los convenios nacionales se actualizaron porque, aunque algunos no tenían fecha de vencimiento. La inactividad ya de por sí, los había dejado de tener en esa línea de trabajo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo quería comentarles lo que pasó con HCERES, hace dos años. Ellos vinieron a la UNA, no ha estado don Francisco en la sesión ya que él tuvo la experiencia y nosotros fuimos a la UNA, nos reunimos con HCERES y aprovechamos la oportunidad y les llevamos el convenio, les comentamos de nuestro interés de actualizarlo, porque justamente estábamos en ese proceso y el momento fue muy desafortunado. Los señores que estaban ahí representando no reconocieron el convenio, no sabían nada, no conocían nada, no sabían de la existencia de SINAES y no tuvieron interés en ese momento de tener ninguna actualización ni retomar el convenio. Tal vez, don Francisco en la próxima vez nos pueda realimentar, porque él sí fue el que tuvo la experiencia y estaba bastante enojado en aquel momento, fue muy desafortunada en realidad, la reacción que tuvieron los miembros que vinieron a representar HCERES a la Universidad Nacional. Yo creo, que más bien esto sería como doña Susan dice, buscar con ese contacto, cómo podemos nosotros más bien no pensar en una base que ya teníamos, sino como para más bien empezar a hacer las gestiones para firmar ese convenio, porque no fue reconocido, la persona que lo había firmado, que aparecía ahí, ya no trabajaba en el HCERES, no sé en qué condiciones se fue, pero fue muy desafortunada esa reunión. Estuvo doña Laura, don Francisco y doña Angélica, realmente nos quedamos sin palabras, porque la reacción, no fue ni siquiera la más conveniente, ni educada siquiera. Sí, creo que es muy importante retomarlo desde ese contacto que tiene doña Susan, hacer las gestiones y ver cómo podemos moldear ese convenio. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Kattia. Sí, tenemos ese lamentable antecedente, pero esperemos que sea algo que también HCERES desconozca y que podamos empezar de cero, y hacerlo bien esta vez. Bueno, muchísimas gracias. No tenemos más informes de miembros.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Bueno, para comentarles que ya se terminó lo que fue la inducción de don Álvaro, el lunes tengo una reunión con él, es para realimentación y ver si hay alguna información más que él quisiera profundizar, por lo visto ya estamos completo con eso.

Luego, quiero comentarles que ayer asistí a la reunión a la ceremonia de acreditación en la UCR con doña Susan, e igualmente también se hizo algunos enlaces por ahí con personas que hemos recibido información, logramos conversar personalmente, fue mucho más sencillo y por el momento eso es lo que tengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Entonces ya esa relación que querían las personas con la Dirección Ejecutiva nuevamente, se reanimaron con la UCR, podríamos decir a partir de esa conversación. Muy bien, excelente.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 171.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, de la Universidad de Ciencias Médicas, UCIMED, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Microbiología y Química Clínica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Felicitar a la carrera por los logros alcanzados e instarla a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender algunos de los aspectos pendientes de las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Instaurar más actividades extracurriculares y darlas a conocer al estudiantado.
    - Completar la nueva propuesta de Especialidad y valorar otras áreas de desarrollo a nivel de postgrado.
    - Avanzar en la oferta de cursos de especialización, cursos de capacitación en didáctica y un postgrado en el área de la carrera.
    - Realizar actividades formales periódicas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores.
    - Aumentar los incentivos y participación de docentes en postgrados, cursos de especialización y cursos de capacitación.
    - Divulgar las políticas institucionales que incentiven la investigación y aumentar la cantidad de docentes involucrados en grupos y más alianzas interinstitucionales y con ello formular más proyectos de investigación y acción social.
    - Velar porque las investigaciones se integren a la práctica docente, se compartan entre académicos y estudiantes y sean difundidos mediante publicaciones que atraigan la crítica y la colaboración nacional e internacional.
    - Incrementar los recursos requeridos para la extensión.
    - Consolidar el gobierno estudiantil y evidenciar su participación en las actividades académicas y administrativas de la Facultad y la Universidad.
    - Incrementar la asesoría académica curricular al estudiantado.
    - Incrementar el tiempo de consulta extraclase sobre la materia de cada curso a los estudiantes.
    - Ofrecer a los graduados oportunidades de actualización profesional.
    - Monitorear entre los empleadores la satisfacción con el desempeño y el perfil profesional de salida de los graduados.
    - Aumentar la promoción y participación de docentes y estudiantes en intercambios científicos y profesionales en eventos y colaboraciones entre instituciones.
    - Incrementar la producción académica de los docentes.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 117.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 117.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 117.

2. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, como par evaluador internacional del Proceso 117.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkis Coronas, como par evaluador nacional del Proceso 117.
4. Nombrar a la Mag. Cynthia López Valerio, como par evaluador nacional del Proceso 117.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 117:
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
   - Dra. Alma Rosa García Gaona de México.
   - Dr. Santiago Matalonga Motta de Reino Unido.
   - Ph.D. César Alberto Collazos de Colombia.
   - Dra. María Enedina Carmona Flores de México.
   - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
   - Mag. Javier Augusto Ríos Suarez de Colombia.
   - Dra. Liz Pérez Martínez de Cuba.
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México.
   - Dr. Christian Abraham Dios Castillo de Perú.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.
   - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
6. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Jeff Schmidt Peralta.
   - Mag. Francisco Vargas Navarro.
   - Mag. Sonia Mora Rivera.
   - Mag. Sonia Angélica Mora González.
   - Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos y Licenciatura en Ingeniería Biomédica – ULACIT.**

Se conoce el oficio EYEI-005-2025, recibido en el SINAES el 27 de marzo del año en curso y suscrito por la M.Sc. Marianella Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos Licenciatura en Ingeniería Biomédica en la Sede Central.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud planteada por el M.Sc. Marianella Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud planteada por la M.Sc. Marianella Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
   - Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos, Sede Central.
   - Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Sede Central.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

2. Presentar un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.
3. Analizar cómo se gestionaría un conglomerado de estas dos carreras en términos de administración, planificación curricular, evaluación y seguimiento a estudiantes.
4. Recopilar la opinión de estudiantes, profesores, graduados y empleadores de ambas carreras sobre la propuesta de evaluación en conglomerado.
5. Brindar una justificación pedagógica sólida para la agrupación, detallando los beneficios educativos concretos para los estudiantes de ambas carreras.
6. Explicar cómo se gestionarán los recursos compartidos y específicos para garantizar la atención equitativa a las oportunidades de mejora y el aseguramiento de la calidad de cada una de las carreras.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:50 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 7. **Solicitud de participación en la ceremonia de entrega de acuerdo del reconocimiento COMAEM.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos la solicitud de aprobación de cómo vamos a hacer la entrega del certificado de agencia autorizada a COMAEM. Ustedes tienen los considerandos que fueron construidos en este caso por la Dirección Ejecutiva. Y tenemos las opciones de participación dependiendo de las condiciones o de lo que ustedes consideren más adecuado.

La opción uno, sería la participación de alguien que vaya a México el 13 de junio, esta fecha se acordó con la agencia COMAEM, en ese caso estaría dispuesta la agencia a hacer toda la parte de la búsqueda del lugar donde sería y la organización logística de la ceremonia, también la coordinación protocolaria se haría entre nuestra área de comunicación y las personas correspondientes de COMAEM. La agencia de México está ofreciendo el hospedaje para las personas que participen de Costa Rica en la ceremonia en México. Eso es lo que tengo entendido, ahora doña Yorleny les amplía un poco más de lo que ya ha trabajado con don Julio, con quienes han conversado y los detalles. Pero lo que entiendo que se entregaría no es un certificado como tal, sino el acuerdo enmarcado que tomó el Consejo de agencia autorizada.

En el caso, en que no se lograra hacer la opción dos sería que vengan de la agencia COAMEM a Costa Rica, eso implicaría que nosotros tendríamos que hacer toda la organización, plantear la parte protocolaria como tal, pensar en algún ágape de algunos alimentos dependiendo de la hora para poder atender esta actividad. Y habría, que avisarles con mucho tiempo a las personas de México, porque ellos tendrían que decidir quiénes van a venir. También, ellos tendrían que patrocinar todo lo que generen en términos de gastos de la organización.

Y la opción tres, sería que se realice de manera virtual y luego buscar la manera de cómo hacerles llegar el documento enmarcado.

Luego, de saber de qué forma lo vamos a realizar sería importante invitar a las carreras de medicina, que han sido ya acreditadas por COMAEM por si quisieran participar de manera virtual en esta ceremonia. Esas serían tres opciones, doña Yorleny nos cuenta, lo que han conversado hasta ahorita.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Bueno, COMAEM se inició junto con AAPIA, las conversaciones porque había interés de parte de las dos organizaciones de también recibir algo que les instara a decir somos reconocidos, más en el tema de que tienen el concepto de que cuando una carrera se acredita, se le da un certificado. Conversando con doña Kattia, se nos informó que no se

puede trabajar un certificado y lo que se propuso fue un acuerdo, sacar el mismo acuerdo que el Consejo emitió, pero lo hicieron en con la línea gráfica del SINAES, y se va a mandar a enmarcar. Ese sería, el que se les va a entregar a AAPIA, igualmente tenemos el de COMAEM. Ellos desde México nos dicen que para ellos es sumamente importante el estar perteneciendo ahora como agencia reconocida del SINAES y han estado haciendo la propuesta, incluso tienen el lugar y tienen todas las personas con don Julio de Comunicaciones y doña Cindy es con quien han estado en conversación directa junto conmigo.

El doctor Hernández, nos ha estado haciendo llegar la información y lo último que nos facilitó fue precisamente, el que ellos nos dan la parte del hospedaje, con tal de que algún representante del SINAES vaya a hacerles entrega, porque para ellos es una forma de lucir que SINAES, es una agencia en Costa Rica fuerte, comprometida y que ya ellos están incursionando en la región con algunas carreras acreditadas.

Entonces, los enlaces hasta este momento han sido esos, están esperando la confirmación del representante de Costa Rica para hacer la entrega. Es algo lucido, pero sin embargo lo están trabajando a un nivel más pequeño, más íntimo, más de agencias y los invitados especiales y demás, pero sí cuentan con la presencia de alguien de acá desde Costa Rica. Las otras dos opciones que doña Lady menciona, también se les hizo saber, aunque no eran como de su agrado el tener que venir a Costa Rica, ni tampoco la virtual, más que todo la ceremonia virtual no les parecía porque sentían que era muy impersonal, entonces esa parte si no lo hicieron saber. Sin embargo, están a la espera de la decisión que tome el Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Solamente, aclarar el tema de agencia reconocida, porque lo que indica el documento formal que en algún momento se aprobó de que, es la agencia autorizada para presentar carreras acreditadas al reconocimiento por equivalencia sustancial ante el SINAES. Entonces, para no meter de pronto ese concepto que nos haga alguna complicación.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto, es autorizada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, doña Yorleny. Está en manos del Consejo, definir cuál sería la mejor opción que consideren, porque dependiendo de eso habrá que retomar los trámites del caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Yo creo que nosotros deberíamos de darles una respuesta satisfactoria, en el sentido de que ellos fueron los que hicieron la solicitud y lo hicieron de acuerdo con nuestro procedimiento. Y hay un interés muy particular de parte de varias carreras en Costa Rica, que se han acreditado con ellos porque ese reconocimiento tenga toda la repercusión en el mercado laboral y en el reconocimiento de todo lo que significa esa acreditación. Entonces, yo no le quisiera restar ningún tipo de importancia y más bien llevarlo al interés que ellos le están poniendo. Y me parece, por lo que he escuchado, que ellos lo que quieren es que la presidenta del SINAES esté representándonos como debe ser en la ceremonia. Dicho eso, yo estaría proponiendo que sea doña Lady, quien tiene toda la potestad y toda la investidura para representarnos y que pueda ir con todos los recursos necesarios para que esté lo más cómoda posible, en esa representación y podamos hacer una actividad muy lucida y desde acá darle todos los aplausos que podamos, pero que sea usted quien nos represente. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Adelante don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Yo también estoy de acuerdo en esa primera opción. Costa Rica ha sido reconocida muy bien a nivel de la formación en el área de ciencias médicas desde hace muchísimos años, es una labor ganada por la Universidad de Costa Rica, por la CCSS y el Ministerio de Salud, porque con la investigación correspondiente y los profesionales que han formado han dado prestigio. Y creo que, con la frente en alto se debe hacer presente en SINAES allá. No debemos, ahorrar un sólo centavo en una actividad como esta. Me parece que doña Lady, sin duda lo hará perfectamente y va a representar no sólo SINAES sino a Costa Rica, en esas áreas allá en México.

Que bueno, que México nos quiera ayudar un poco con los gastos, eso nos cae bien, pero todo lo demás que hay que pagar, creo que hay que hacer el esfuerzo por pagarlo. Lo ahorraremos en otra cosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Walter. Adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo me decantaba más bien por la posibilidad de que ellos vinieran acá, no quito la importancia y los aspectos que han señalado las dos personas que me han antecedido, pero pensaba más bien en el rédito que le podía sacar el SINAES a nivel del escenario nacional. Los mexicanos, y lo digo porque lo conozco bastante bien, dado que estuve allá representando a Costa Rica, ellos son muy dados a tener una gran apertura para recibir a la gente y promueven muy bien sus actuaciones en el ámbito nacional. En eso nosotros deberíamos aprender un poquito y creo que podría ser interesante que nosotros utilizáramos esa actividad para posicionarnos en el discurso educativo de este país. Es una manera de poder sobresalir. Yo no veo que los gastos tuvieran que ser excesivos. Tenemos las instalaciones del CONARE, perfectamente podemos tener invitados a las carreras. Es bueno, que el Consejo participe de una manera plena, pero si el Consejo se inclina por la primera opción pues también la avalaría. Yo más bien le buscaría el rédito nacional, México sí es muy especialista en sacarlo para sus propias cosas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña María Eugenia. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia tiene razón, internamente también nosotros podemos sacarle mucho provecho. ¿Por qué no hacer dos ceremonias? La de México y la nuestra, y que cada una de las instituciones corra con sus gastos. El gasto nuestro sería que doña Lady tenga que ir allá, pero que ellos corran con sus gastos de traer alguna persona acá. Porque, a mí me parece muy interesante como dice doña María Eugenia, vamos a hacer una ceremonia que internamente hablando trascienda en las carreras ya acreditadas y en las por acreditarse ese reconocimiento y todo lo que implica. Entonces, ¿por qué no hacer las dos ceremonias? A mí me parece que podría ser y como lo dijo doña María Eugenia, son cosas que tampoco están tan difíciles de organizar, que de sobra podemos soportar con respecto a los recursos, que estoy seguro de que los podemos encontrar. Yo avalaría, más bien esa propuesta de que sea en Costa Rica, pero que también apoyemos el objetivo de ellos, de hacer una ceremonia allá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Ronald. Qué les parece, si le proponemos a COMAEM que pudiera ser una ceremonia que pudiéramos transmitir e invitar a las universidades nuestras a conectarse a la actividad y que ellos también puedan participar remotamente de la ceremonia. Yo lo digo, porque de pronto no sé si dos ceremonias hacen que pierda un poco el sentido del significado de la entrega, como tal. Ya que, el momento en el que pasa a la historia es el momento de la entrega del reconocimiento porque tendrá una fecha, una hora y un momento. Y que ya luego que se vuelva a hacer pareciera como para la foto nada más. Siento que no tienen como mucho sentido. Pero, sí me parece que perfectamente le

podríamos pedir a COAMEM, esa posibilidad de la transmisión y nosotros hacer simultáneamente una invitación a las personas interesadas, que prácticamente serían casi que todas las carreras nuestras de medicina están reconocidas con COMAEM.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Lady ¿Qué es lo que estás proponiendo, ir allá o que vengan aquí?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No. Porque si vienen aquí, no habría necesidad de hacer la transmisión, sino que allá en el momento en que se haga la ceremonia allá, ellos envíen un link para que las personas desde aquí, se pueda conectar directamente al momento de la ceremonia. Para aceptar la invitación que hacen ellos, aceptarles el ofrecimiento que están haciendo de poner de su parte, me imagino que ellos allá harán la invitación de las otras agencias y de las carreras que están allá también acreditadas, qué nivel de protocolos estarán ellos pensando. O si ya incluso habrán cursado, alguna invitación previa o algo, y nosotros lo haremos aquí también, es otra alternativa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, eso me parece muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, podría ser esta opción, porque todavía nos faltan muchos puntos para no detenernos mucho aquí. Si a ustedes les parece votar, en ese caso sería la opción uno, agregando esta solicitud, que sería solicitarle también a COMAEM la gestión de la conexión remota para que las universidades interesadas de Costa Rica u otras instancias pudieran conectarse mediante algún link, en el momento de la ceremonia y participar de esa manera. Adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo propondría además de eso doña Lady, porque sigo pensando que los réditos nunca son iguales, de parte de comunicación, que hubiese un comunicado especial que se mande a medios para posicionar al SINAES, porque yo conozco a los mexicanos, ellos van a llevar ahí a la prensa. Usted sabe cómo es todo eso. Y nosotros aquí, muy bien invitados, vamos, todo muy bonito. ¿Pero qué rédito le sacamos nosotros como SINAES? Entonces, no es sacar la información en la página, es hacer algo más. Ojalá, su discurso pudiera ser manejado de manera que pudieras hacer un articulito y sacarlo, sobre todo ahora que la Educación Superior está siendo tan cuestionada y comprometida. Me parece, que hay que hacer un poquito más de comunicación a nivel nacional, con estas cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Tal vez, vez dentro de la solicitud que se va a hacer a comunicación de atender la parte protocolaria, que también se atienda la parte de divulgación y de difusión de la actividad. Ampliando ese punto tres de la opción, sería si les parece, más la conexión. Entonces quienes estén de acuerdo con la opción uno del acuerdo que sé que se envió, sírvanse votar, por favor.

De acuerdo, por decisión unánime se asume, la opción uno y se agregarían, esos dos puntos al acuerdo.

Se conoce el insumo técnico sobre la solicitud para la aprobación de la participación en la ceremonia de entregada de acuerdo de reconocimiento al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM) en México.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027, incluye el objetivo estratégico OE6. Alianzas estratégicas y posicionamiento, el cual presenta la siguiente línea de acción: "Internacionalización y posicionamiento del SINAES en el contexto de la educación superior internacional".

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027, en sus iniciativas estratégicas, contempla: el posicionamiento del SINAES, en especial del CNA en instancias internacionales.
3. La Ley 8798 dispone que los criterios y estándares definidos por el SINAES tendrán carácter de norma académica nacional de calidad, lo que posiciona a los modelos de evaluación y proceso de acreditación del SINAES como referentes nacionales de calidad en el tema de la acreditación de la calidad de la educación superior.
4. Es de particular interés del SINAES, promover el reconocimiento internacional de la calidad educativa costarricense, permitiendo que los programas, carreras y universidades costarricenses se alineen con estándares internacionales, lo que mejora su prestigio y competitividad.
5. El acuerdo CNA-061-2025 del 11 febrero de 2025, autoriza al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM), a presentar ante el SINAES la solicitud de reconocimiento de las acreditaciones que haya otorgado a las carreras de Medicina de universidades costarricenses.
6. El Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM), solicita que se coordine un acto protocolario el día 13 de junio 2025, con la presencia de representantes del SINAES, en la Ciudad de México, siendo la ceremonia de entrega del acuerdo de autorización en la Academia Nacional de Medicina a las 12 mediodía.
7. El Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM), ofrece el pago del hospedaje a las personas que asistan en representación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta y miembro del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el acto protocolario para entrega del acuerdo oficial de autorización de agencia ante el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM), en la ciudad de México, el día 13 de junio de 2025.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta y miembro del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES a la actividad organizada por COMAEM, el día 13 de junio 2025, en la ciudad de México (boleto aéreo, seguro de viaje, alimentación, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con antelación necesaria para llegar a México con el tiempo justo de participar en la actividad.
3. Solicitar a la Administración coordinar con COMAEM el diseño del guion y demás actividades protocolarias correspondientes a la participación oficial de SINAES en la ceremonia.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva junto con el área de Comunicación gestionar la divulgación de la actividad académica con el propósito de invitar al personal de SINAES y a las universidades afiliadas que cuentan con la carrera de Medicina a participar virtualmente en la ceremonia.
5. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez que presente al Consejo Nacional de Acreditación un informe del acto presidido una vez finalizada la participación.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Continuamos, con el otro punto que tenemos, es la desafiliación del Instituto Invenio, que es un punto que traemos desde la sesión 1855, como ya sabemos, si ustedes pudieron leer, es un instituto que se afilió en su momento y que se hicieron, por parte de la Dirección

Ejecutiva dos reuniones, es una parauniversitaria, para someter alguna de las carreras al proceso de acreditación y no hubo respuesta por parte de ese instituto, y por lo tanto en aplicación del reglamento corresponde la desafiliación.
¿No sé, si doña Yorleny quiera agregar algo?
Dra. Yorleny Porras Calvo:
No, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿De parte de los miembros?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo diría, que me ha extrañado mucho esa falta de comunicación de la Organización hacia el SINAES, porque hay un desinterés, creo que lo que procede es aplicar la normativa y desafiliarla. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. De pronto, hasta un desconocimiento de lo que implicaría no pertenecer y no someter sus carreras a evaluación para la acreditación, pero yo creo que se hizo el intento y no se logró una respuesta. Hay una propuesta de acuerdo, seguiría los considerandos y los puntos que ahí vienen, que básicamente extienden esta síntesis que yo hice. Entonces, si ustedes están de acuerdo en esta desafiliación, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.
Se conoce el insumo técnico sobre la condición de la afiliación del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes
CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, publicada en La Gaceta el 17 de mayo del 2002, establece:
   Artículo 3º—*El SINAES estará constituido por las instituciones de educación superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.*
2. El Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, se afilió al SINAES 13 de febrero de 2015, Acta 934-2015.
3. El Reglamento de Membresía para la Incorporación de Instituciones Parauniversitarias al momento de afiliarse esta institución y aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en sesión celebrada el 24 de mayo del 2013, estableció en su artículo 7, inciso f) el siguiente deber:
   Someter a acreditación oficial a todas sus carreras en un plazo razonable de tiempo, que será comunicado al SINAES. Este plazo podrá ser modificado previa fundamentación al Consejo del SINAES.
4. *En su artículo 9, inciso d), dicho Reglamento de Membresía para la incorporación de Instituciones Parauniversitarias indicó como una de las causas de la pérdida de la membresía, lo siguiente:*
   d) No obtener la acreditación oficial de ninguna carrera dentro de los tres años posteriores a la fecha de la afiliación.
5. A la fecha del presente acuerdo el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes no ha acreditado ninguna de sus carreras ni ha presentado a alguna de ellas a un proceso de acreditación.
6. El SINAES llevó a cabo una advertencia mediante oficio dirigido a la Institución de Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Desafiliar del SINAES al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a actualizar la página web del SINAES y demás medios de comunicación institucionales para que se comunique a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES el listado de IES vigentes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y aprobación de las políticas de Calidad.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora, entraríamos al tema de las políticas de Calidad solicitando que se nos una doña Gisela Coto a la presentación.

La Dra. Gisela Coto Quintana, ingresa a las 11:25 a.m.

Buenos días, doña Gisela. Qué gusto.
Nosotros, tenemos en agenda de hoy la presentación de la política de calidad, tenemos el propósito de sacar todas las políticas pendientes de decisión que tenemos. La primera que hemos traído es la de calidad, hemos leído este nuevo documento, reconocemos los cambios significativos que hubo con respecto a la primera presentación ya hace bastante tiempo que se trajo y a mitad de eso se tuvo la participación de doña Laura, con una propuesta de formato para que todas las políticas llevaran ese mismo formato, entonces hubo que ajustarse a eso y demás. Ya con todos esos antecedentes, quisiéramos que usted nos contara un poco el proceso y finalmente cuáles fueron las decisiones que se tomaron, sobre todo desde el punto de vista de cuáles fueron los principales conceptos y su desarrollo que se tomaron en cuenta al final para plantear la política y si usted está satisfecha con esto, algo falta, o si considera que algo que no está del todo desarrollado. En fin, lo que usted nos quiera contar alrededor de la política.
Dra. Gisela Coto Quintana:
Lo último, que pasó con esto fue que doña Laura, me dijo que había que hacer el formato para las políticas en general, las institucionales. Con base en ese formato que ustedes aprobaron, fue que se hizo esta política, que viene a ser una versión mucho más simplificada de lo que se había planteado antes. Ya que antes había como 14 versiones, y todas cada vez se enredaban más y luego volvimos a la simplicidad otra vez. Yo, desde un principio pensaba que la política tenía que ser algo más conciso, más simple, por ese lado me quedé contenta, de que fuera más simplificado.
Las primeras versiones, doña María Eugenia hizo un recuento de todo y se dio cuenta que eran mucho más simples. Después se fue enredando, todo el mundo decía cosas y había que añadirlas, se fue complicando y se llenó de un montón de texto.
Para mí una política, debe ser algo más conciso, porque en realidad es una declaración de intenciones, y creo que eso fue lo que se incluyó. Al final, se incluyeron algunas cosas adicionales, como la Dirección y cada División debe aplicar los procedimientos correspondientes, y en la parte de seguimiento y evaluación, yo le había incluido algo, porque doña Laura me solicitó hacer unos cambios, después me solicitó que revisara un poco lo que habían dicho ustedes, en una de las sesiones, y ya con base en eso, pues yo le comenté a doña Laura, a mí me parece que esto habría que incluirlo. Entonces, creo que yo incluí esta parte, que era lo del indicador. Eso fue hace tiempo, la última vez que yo trabajé ese documento fue el 03 de abril, que fue la última vez que yo emití este documento. Han sido tantas versiones que uno en ocasiones se enreda cual era.
Pero bueno, aquí ustedes ven, al final yo marqué en gris todas las versiones que hubo de esa política, como para que se haga una trazabilidad de lo que fue esa política, que viene desde el 2020.
Y eso, que les estaba comentando la última parte que yo le añadí unas cosas que tienen que ver con el indicador de calidad, ¿Eso que es? Bueno, siempre se habló de un indicador de calidad o índice de eficacia institucional. Ese indicador, nunca se desarrolló porque se planteó en el Plan Estratégico, pero en el Plan Estratégico, como bien lo dicen los antecedentes de esta política, se dijo que iba a haber un indicador, pero no se dijo cuál era.

Entonces, se quedó sin definir. Cosa que a mí me extrañó, porque quedó como abierto y creo que fue en la única área que sucedió. Pero como siempre me solicitaron lo del indicador y de alguna manera yo dije ¿Cómo se va a definir un indicador si no hay política? Entonces, había que vincularlo con el tema de la política. Entonces, ahí es donde yo lo trato de vincular y donde dice Para evaluar el cumplimiento de la política, se realizará la medición del índice de eficacia institucional o indicador de calidad" que sea aprobado por la Dirección Ejecutiva. Eso es otra, que ese indicador tiene que ser aprobado por la Dirección Ejecutiva a lo interno, que será ejecutado por cada una de las direcciones del SINAES, o sea, cada dirección va a tener que decir cuál es el indicador, cuál es el proceso crítico que tienen y cuál es el indicador que quieren definir en ese proceso, que puede ser un primer ensayo, no tienen que complicarlo mucho, pueden ser en un proceso pequeño o un indicador más sencillo para que a futuro se pueda ir replanteando y se puede ir pensando en otros indicadores. Por ejemplo, si en acreditación muy críticos, son los tiempos del proceso de acreditación, pues ese puede ser un indicador de calidad para la parte de acreditación. Otro ejemplo, si al INDEIN lo que le gusta es medir satisfacción, porque lo que yo he visto con la INDEIN, es que siempre mide satisfacción de los eventos que hace, tal vez en el caso de INDEIN sea un indicador de satisfacción. Que ellos definan, que no quieren bajar del 95% de satisfacción, que se va a medir cada cuánto tiempo. Y se podría definir, cuál es el indicador para cada una de las de las áreas según sus intereses. Y, si tiene que establecerse responsabilidades, ¿Quién va a medirlo? ¿Qué herramienta va a usar para medir? En algunos casos ya hay sistemas que tienen datos, es más fácil extraer esos datos, pero si no los hay, habría que ver cómo se consigue alguna herramienta o algo para para poderlos extraer.

Ese sería como el tema relacionado de la política con el indicador, que es donde al final el indicador es el que mide el cumplimiento de la política. Si ustedes lo ven, al final yo lo había puesto.

Importante, que la frecuencia de revisión de la política es cada vez que se formula el Plan Estratégico o cuando se requieran hacer cambios, para mejora o porque se tenga que atender algún requerimiento puntual.

Las políticas, a mi parecer tienen que ser aprobadas en el Plan Estratégico, sería como lo ideal. Pero a veces no sucede, a veces salen otras políticas fuera del Plan Estratégico. En teoría, cada vez que se aprueba el Plan Estratégico deberán aprobarse las políticas.

Cuando, se aprueba la política y cuando se revisa, se revisará cuando se haga el Plan Estratégico 2028 - 2033, o se podría poner una fecha de revisión 2026, para que coincida con el otro Plan Estratégico que sería el del 2028, empezando a hacerlo como en el 2026. Eso fue como lo que se ha puesto ahí. Esa sería la revisión obligatoria con el Plan Estratégico y ya podría ser que se terminara, que hay que cambiarla también porque hay otros requerimientos institucionales, pero ya eso sería por solicitud puntual como, en síntesis. Lo que es la política, en sí, es lo que ustedes ven ahí, si tienen el documento, ustedes lo pueden ver en la página donde dice declaración de política, punto dos. En síntesis, cuál es la política en sí. Y lo otro que yo les comenté, ahí están los antecedentes, creo que, con eso ven que quedó mucho más simple que lo que se había planteado. ¿Alguna consulta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Gisela. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Lo mío es para corroborar una información que va de la mano dentro del PAO, de la Dirección Ejecutiva que fue aprobado por el Consejo para este año, uno de los puntos que es precisamente el instrumento de eficacia institucional, que está ligado a la política que acaba de mencionar doña Gisela. Entonces, yo estuve conversando con doña Gisela, nosotros estamos hablando de este instrumento, pero en realidad ocupamos también de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

política para poder ir implementando el otro camino que se tiene que trabajar desde la Dirección Ejecutiva, solamente, para que tuvieran mapeado esto, que también está dentro del PAO de la Dirección.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, primero agradecerle a doña Gisela. En efecto el formato, lo que hace es acotar definitivamente cualquier propuesta de política que se vaya a hacer dentro de la institución. Doña Gisela, yo no conozco los documentos previos. Sí me gustaría básicamente entender desde qué modelo de calidad se propuso. Yo, sí creo que en la introducción sí debería aparecer, cuál es ese sistema de calidad que usted señala en el primer punto de la declaración de política, porque contrario a lo que yo creo, ese sistema y sus componentes son los que permiten señalar cuáles van a ser los insumos para construir el índice y los indicadores a cada División. No he escuchado en otros casos, tal vez don Ronald, que es experto, y lo he escuchado haciendo aportes al respecto donde la construcción podría de pronto ser iterativa o podría ser recursiva si se quiere, pero no podríamos decir que cada División escoja cuáles son los indicadores que quiere colocar dentro de lo que sería el indicador de calidad, porque si no, entonces tendríamos una atomización, de pronto, si no tenemos un núcleo que nos permita articular qué estamos entendiendo en SINAES como calidad y hacia dónde va la calidad de la Institución. De hecho, eso sería lo que la política estaría planteando. Y yo quiero saber ¿Cuáles son los componentes del sistema en los que se está basando esta política? ¿Ese sistema permanente de mejoramiento y de gestión que incluyen? ¿Si eso está descrito en alguno de esos documentos que usted utilizó?

Yo haría la recomendación, aunque sea igual de manera acotada, que si ese sistema y esa descripción existe, que se coloque en la introducción al menos como una referencia. Es nada más como una recomendación para que sea valorado, porque yo teniendo esto como en primera instancia no puedo reconocer cuál es el sistema y tampoco podría estar de acuerdo en que cada uno escoja, cuáles son los indicadores que va a colocar dentro de lo que sería el índice de calidad. Esas serían mis consultas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a doña Gisela, por toda la colaboración que siempre nos ha brindado con esta política y en otros temas, y es cierto que a lo largo del tiempo se han ido desarrollando diferentes versiones y debe ser muy cansado, el tener que estar en esa constante construcción y deconstrucción de estos insumos.

Pero bueno, yo creo que hay un elemento importante y es que tenemos una propuesta, como bien dice doña Gisela, bastante simplificada. A mí, me parece que lo que doña Susan acaba de plantear es fundamental, es que no puede ser que quede una propuesta en donde cada uno pone lo que le parece, sin que tengamos un marco de referencia al cual querremos apuntar y dentro de ese marco de referencia, entonces ahora sí, las diferentes unidades puedan orientarse mejor y poder aterrizar mejor dentro de lo que la organización como un todo quiere lograr. Yo creo, que ahí tienen que imperar algunos conceptos fundamentales, como el concepto de valor público que es al que estamos obligados, como muchos de los elementos que están nombrados en las leyes que nos rigen.

Yo creo, que sí tenemos que pensar en un marco de referencia. Entonces a mí me queda la duda, si hemos planteado una metodología de política para estructurar todas las políticas, debería de acompañarse de otros documentos que nos puedan orientar. Por ejemplo, yo en algún momento había planteado que un marco de referencia importante que deberíamos de tomar en cuenta es el de la agilidad. Estoy seguro de que doña Gisela, lo debe conocer mejor porque ella es especialista en esos temas ¿Qué es lo que busca la agilidad? Bueno, todo lo que tiene que ver con que las decisiones puedan fluir, todo lo que tiene que ver con que la Organización se pueda apoyar en tecnología, todo lo que tiene que ver con que la

Organización se pueda manejar dentro de aspectos eficaces y eficientes adecuadamente. Son cosas como muy generales y dentro de esa sombrilla, podamos ir aterrizando algunas herramientas que sean útiles para mejorar la calidad. Ese, es un marco de referencia que a mí me parece fundamental y yo he venido hablando también de otro marco de referencia, que es el de la administración por proyectos que creo que nos está haciendo mucha falta. Y eso también tiene que ver con calidad, que también tiene su marco de referencia. Entonces, si bien es cierto esta política es muy simple y que nos pueda ayudar para acomodarnos en las especificidades de las diferentes áreas. Pero también la política tiene que entender a que la Organización le apunta como como un todo. Me parece, así como está planteado nos puede llevar a que cada área defina sus variables de medición en relación con lo que está haciendo y más bien terminemos otra vez fortaleciendo las divisiones internas que estamos teniendo.

En resumen, desde mi punto de vista, nos está haciendo falta esa información adicional que mencionaba doña Susan, para poder saber a dónde le vamos a apuntar como un todo en la Organización y no fortalecer las divisiones que ahora tenemos. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo no quisiera estar en el papel de doña Gisela en estos momentos. Realmente, me ha gustado su propuesta porque la acompañé en algún momento con la lectura y el estudio del tema de la calidad, desde 14 documentos que se produjeron desde el 2020, y porque además traté de hacer una personal apropiación del concepto de calidad, ubicándolo históricamente para entender conceptos que yo lo siento totalmente empresariales, y eso me llevó a entender de dónde emanaba la solicitud de política de calidad, que es una solicitud específica del proceso de buenas prácticas de INQAAHE. Entonces, pasó lo siguiente. Resulta que doña Gisela estuvo trabajando con algunos insumos y con su propia experiencia, pero paralelamente este Consejo ha tomado otras decisiones, en la cual creó la Comisión de Pertinencia, la Comisión de Internacionalización, lo replanteamientos que se están haciendo, que están como más vivos a partir de la conferencia magistral del 2024. Y entonces, estas cosas se pueden volver conflictivas si no se analizan desde un punto de vista pragmático. Si tenemos, una Comisión de Pertinencia que está tratando de buscar de manera conjunta con el Consejo y otros actores esenciales una reformulación del SINAES, es muy posible que las políticas de calidad deban tener ajustes y estamos con la claridad de que para el próximo PEI, ya vamos a tener desde luego muy redefinido hacia dónde va a apuntar el SINAES y probablemente habrá que replantearse todas las políticas o por lo menos adecuarlas a eso nuevo que viene.

Entonces, yo diría, que el trabajo que doña Gisela ha hecho recoge muy bien el espíritu de lo que INQAAHE se proponía, que es la mejora continua, ese es su núcleo, incluso en un insumo que yo le preparé a ella de cuál era mi perspectiva, le hacía hasta una propuesta, partiendo de que hay diferentes formas de ver la calidad, una puede ser por lineamientos, otra puede ser por objetivos y otra puede ser por áreas. Entonces, yo le presentaba hasta un modelo que podría tomar en consideración, las áreas de trabajo del SINAES y las áreas del trabajo del SINAES, que incluyen los recursos, las decisiones, el área personal, el área de gestión, el área de retroalimentación. Entonces, viendo todo ese camino y viendo lo que nosotros estamos haciendo como Consejo para una organización que tiende a replantearse, me parece que el trabajo que doña Gisela nos está proponiendo compensa el requisito que INQAAHE nos está pidiendo. Es un eslabón importante para el proceso que viene. Me parece interesante la observación del indicador que señaló doña Susan, para que no todas las instancias del SINAES, estén elaborando sus propios indicadores, porque eso sería reforzar esa idea, que hemos tenido hasta ahora tan segmentada de divisiones en el SINAES y más bien nosotros en la Comisión de Pertinencia, doña Gisela, en algún momento vamos a tener que conversar con usted también para que pueda considerar, la

SINAES COPIA INTERNA

perspectiva que estamos pensando en proponer al Consejo de que el SINAES, funcione por proyectos y no necesariamente por acciones predefinidas para cada una de las Divisiones. Yo diría, que esta política va a sufrir posteriormente un reajuste y con el ánimo de acelerar ese planteamiento y esa obligación, que nos ha puesto INQAAHE en que pudiéramos aceptar esta política haciendo esos dos ajustes que mencionaron doña Susan y don Ronald, y a sabiendas de que esto va a tener una temporalidad en atención a ese nuevo proceso que esperamos, no nos lleve demasiado tiempo y que es un material sumamente valioso. Así es como yo lo veo. Yo no le pediría nada más. Yo no le pediría el documento 16, este que usted está presentando es el 15 y recoge bien los lineamientos. Lo mismo, nos va a suceder en la política de internacionalización y también con la política de comunicación.
Yo, revisé las políticas de calidad de la UNED, UNA y UCR que son las que la tienen definida en sus páginas y eso constantemente está sometido a revisiones. Constantemente, se están cambiando porque los contextos son altamente dinámicos. Entonces para mí doña Gisela, le felicito por el trabajo que ha hecho, por la paciencia y por la degustación amarga que ha tenido que pasar a través de todos estos documentos que ha tenido que elaborar.
Ahora, está doña Susan y desconoce los planteamientos anteriores, pero dentro de unos días viene otro funcionario nuevo, que si tomamos en cuenta lo que él dice va a ser otra nueva propuesta, como por ejemplo un abogado. Eso sería doña Lady.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:51 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias doña María Eugenia. Yo también, quiero agradecerle a doña Gisela el trabajo realizado. Porque aquí se supone que la lógica de planificación nos diría que debemos contar con esas políticas y luego de esas políticas, proceder a hacer ese Plan Estratégico y que ese Plan Estratégico, se supone que cumpliría la política y que cuando evaluamos el Plan Estratégico y su cumplimiento, a su vez evaluamos si la política se cumplió o no se cumplió, sea cualquiera de las políticas que sea. Pero resulta que aquí, el tiempo que lleva el SINAES tratando definir la política de calidad, lo que quiere decir que, la planificación que se haya hecho ha sido una planificación sobre la operación y sobre la opinión de lo que la gente cree que hay que planificar y no sobre una política. Han ido, como demasiado traspuestas las cosas unas sobre otras. Entonces, qué es lo que entiendo yo que doña María Eugenia dice, en este momento y con lo que estoy totalmente de acuerdo, para mí lo que esta política refleja hoy uno la puede contrastar con lo que es el Plan Estratégico vigente y perfectamente calza con el Plan Estratégico vigente. ¿Por qué? Porque el Plan Estratégico vigente, también fue hecho con esa misma lógica.
¿En este momento se ajusta a lo que queremos para el próximo Plan Estratégico? Por lo menos yo no creo. Yo quisiera algo, como dice don Ronald, mucho más estratégico desde el punto de vista de la gestión y también mucho mejor conceptualizado en muchos aspectos y que siga esa lógica. Que nos dé tiempo de establecer las políticas para que luego venga el nuevo Plan Estratégico, poder evaluar si cumple o no con esas políticas y ese modelo y luego de ahí seguir.
Pero en este momento, igualmente veo lo que está aquí planteado con el Plan Estratégico actual y me parece que está bien. En ese caso, aprobaría esta política para lo que resta de lo que cubre este Plan Estratégico y en adelante tendríamos que pensar en algo que realmente se ajuste a las nuevas tendencias y a modelos de planificación estratégica mucho más efectivos y eficientes que lo que hemos tenido hasta ahora. Aquí hay una complejidad que doña Gisela pudo leer muy claramente y es ¿Qué es lo que pasa cuando nosotros queremos establecer aquí un modelo de calidad? Resulta que, SINAES tiene tres sombreros muy claramente establecidos, o sea que es una institución pública, una

institución que le solicita a su vez a las universidades que sean de calidad, a su vez es una agencia de aseguramiento de la calidad, entonces tiene que definirse a sí misma ¿Qué es ser una agencia de calidad? Entonces, son tres modelos en uno diferentes, porque de hecho el de institución pública ya lo define la institución pública costarricense y lo que nosotros le pedimos a las universidades, está definido por el modelo de acreditación que supuestamente define qué es una institución de calidad según los criterios del modelo. Y por otro, no contamos con uno interno que defina qué es una agencia de calidad o cómo nos leemos nosotros como una agencia de calidad frente a otras agencias. Esos tres sombreros son para mí tres modelos diferentes desde el punto de vista de la calidad a los que tenemos que responder. Entonces, cuando se hace una planificación estratégica, tenemos que responder a esas tres cosas con la organización que tenemos y hacerlo de manera estratégica y de la manera más eficiente posible. No es nada sencillo. Me parece que, para este caso, doña Gisela ha planteado esto con claridad y dentro de lo que está y la síntesis que hay, me parece que apuntamos a eso.

Y lo otro, es haber definido la política de calidad, como un genérico, porque no hay manera de atinarle a una sola cosa. Aquí cuando definimos calidad, que al fin y al cabo es una convención, donde los distintos interesados definen cuáles son sus intereses y para ello será de calidad en cuanto mejor responda eso a sus intereses. En este caso, es una creación de valor y hay calidad si las partes interesadas reciben al menos lo que esperaban. Aquí, el cuestionamiento es si las universidades realmente estarán contentas como agentes de interés, con lo que nosotros les estamos dando, esa una historia interesante de analizar. En este caso, esa definición puede que cambie en unos años dependiendo de cuáles son los intereses o lo que se espera de una agencia de calidad y de lo que espera las universidades de nosotros. Entonces, por lo menos en este caso, igual que doña María Eugenia, hay muchas cosas que se me quedan colgadas de lo que está esperando o de lo que en este momento está bailando en el mundo sobre lo que es calidad y sobre lo que es aseguramiento de la calidad y qué le solicitan a las agencias que incluya: inteligencia artificial, que incluyan sostenibilidad, le solicitan a las agencias que incluya A, B, C y D, dentro de los criterios para que vayan evalúen y de alguna manera fuercen a las universidades a que cumplan con eso para decir que son universidades de calidad. Como si las agencias, los instrumentos y los modelos se movieran con esa agilidad. Hay que tener muy claro, con los pies en el suelo este momento nuestra realidad es lo que está en el Plan Estratégico y esa es la política actual, que en el momento en el que haya que entrar a una nueva planificación, que ojalá sea ya, para que lleguemos a tiempo, cuando haya que evaluar ese Plan Estratégico, que se supone es hasta el 2027, y tengamos que empezar una nueva planificación, ya tengamos replanteadas las políticas para ese nuevo Plan Estratégico. Pero si ustedes me preguntan en este momento, yo diría que está tal cual.

Dra. Gisela Coto Quintana:

Hay varias cosas. Lo de los indicadores es un tema, yo nada más hice la vinculación con la política, pero en realidad la política es muy diferente que los indicadores. Obviamente, la política le da el marco de referencia a los indicadores para definirse más adelante. De hecho, dice que los indicadores serán aprobados por la Dirección, todavía no se han definido esos indicadores ¿Con base en qué se van a definir? No es al que se le ocurra a cada uno. Es con base, en lo que aquí se dice que es la política de calidad, y esa política de calidad la definieron ustedes, porque esto lo tomamos de lo que ustedes dijeron en las actas, declaración de política. El SINAES, cuenta con un sistema permanente de mejoramiento y gestión de la calidad de sus procesos. Son muchas viñetas, que definen lo que para ustedes es la política de calidad. Ya después de esa política, pues hay que aterrizar con los indicadores y otras cosas, pero eso ya es aprobado incluso por la Dirección ejecutiva, que eso es otro tema que yo se los mencioné porque para mí sí está relacionado, pero es algo que se va a aprobar posterior.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En este momento, no está definido los indicadores. Ahora, sí hay que tomar en cuenta lo que ustedes acaban de decir se aprueba con el Plan Estratégico, todas las políticas institucionales tendrían que aprobarse con el Plan Estratégico. ¿Por qué no se aprobaron? No lo sé, en el Plan Estratégico anterior, porque la política de calidad debía haber estado ahí y no estaba, entonces había que desarrollarla. Ya el Plan Estratégico, lo coloqué para la próxima revisión en el 2026, incluso en los planes estratégicos se establece todo el tablero de comando, que establece que las políticas se ligan con los planes tácticos, con los planes operativos y ahí todos los indicadores y todas esas cosas que ustedes bien conocen, todo eso tiene que estar planteado en el Plan Estratégico, porque es la forma como la Institución van a manejar toda su la ejecución estratégica, y todo lo que plantea como su misión, su visión y sus objetivos estratégicos y todas estas cosas, pues obviamente están ahí establecidas del cómo se van a manejar. A corto plazo, se va a hacer la nueva versión del Plan Estratégico.

A mí, me sucede mucho con los procedimientos, que a veces las personas tienen temor de establecer las cosas de una manera, yo les digo, incluyan su manera y ya después lo revisamos, lo ajustamos. Como ustedes lo dijeron eso no está escrito en piedra, se va a estar revisando y eso en el momento que se determine, si hay que cambiarlo, se cambia. Si ustedes, ven la política es una declaración de intenciones con la calidad.

En ese planteamiento, se establecen las tres dimensiones que bien mencionó doña Lady, que es la dimensión interna, la dimensión que nos pide el Estado, la dimensión que tenemos nosotros de la calidad con las Instituciones de Educación Superior y luego la que nos piden otros organismos de certificación de segundo nivel, como INQAAHE. Todo, está planteado esas tres dimensiones, con base en esas tres dimensiones nosotros planteamos esa declaración de compromiso con la calidad, lo que es una política. Si ustedes, se observan en internet, encuentran políticas, hay hasta un párrafo que es una política, es una declaración de un compromiso de la institución con algo. Eso es lo que tenemos que aprobar, ya que sí los indicadores, ni siquiera se plantean, porque eso no es lo que va en la política, o por lo menos nunca se dijo que iban a ir ahí. Sería algo nuevo para mí meter ahora a los indicadores y definirlos con claridad. Pero, no procede en este momento, de hecho, dice que se aprobará más adelante y será aprobado por la Dirección, partiendo de esta política, que se apruebe.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solamente, me gustaría aclarar que yo no planteé que estuvieran integrándose en la política los indicadores, sino el sustrato de lo que es el sistema permanente de mejoramiento. Esquemáticamente, inclusive puede encontrar modelos pequeños, O sea, cuál es el modelo que el SINAES trabaja. Tampoco estoy pensando en una definición de calidad de todos los miembros, sino cuáles son esos componentes del sistema, por ejemplo, si hay sistema de información, sistema de gestión, sistema de aseguramiento, que son denominaciones muy comunes, de cuando se hablan de sistemas de calidad y que en esta declaración de lo que se compromete SINAES, como no aparece yo sé, se compromete con la calidad, pero ¿La calidad bajo qué sistema? Como no viene, es por eso mi consulta, si en algún lugar está o no está. Yo no solicitaba los indicadores, sino más bien cuáles son esos componentes de ese sistema que dice la declaración en el punto número uno que existen, pero era nada más para aclarar ese punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Gisela ¿será posible identificar eso en los antecedentes?

Dra. Gisela Coto Quintana:

Estoy buscándolo. A ver.

Dra. Susan Francis Salazar:

Por ejemplo ¿Cuáles son esos componentes de ese sistema? ¿Existe en algún documento que señale los componentes del sistema de mejoramiento y de gestión de la calidad de sus

procesos?, que garantiza todas las partes interesadas. Significa, que el SINAES tiene en algún lugar un sistema planteado, explicitado. Y esa, era mi recomendación, si era posible en la introducción, al menos señalar los componentes de ese sistema permanente, que probablemente es el sistema que le va a permitir a la Dirección Ejecutiva, por lo tanto, identificar junto con las Divisiones esos indicadores, porque entonces son los que garantizan, en efecto, que todas las partes interesadas reciban con calidad los insumos o los resultados. Eso era lo que estaba pidiendo.

Por supuesto, como yo no he hecho la lectura de los documentos, no puedo saber si existe o no existe. Eso es todo lo que lo que había consultado, pero igual entiendo que se puede mejorar el documento y que se puede revisar. Pero sí encuentro necesario esa puntualización en algún lugar, porque no veo, cómo una política se puede sostener en el vacío si no tengo esa parte. Pero bueno, nada más es una observación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Yo creo que es una afirmación, doña Gisela. Dice, el SINAES cuenta con un sistema permanente. Entonces, si el SINAES cuenta con un sistema permanente, tendremos que poder explicarlo ¿Cuál es ese sistema permanente con el que cuenta? Básicamente, lo que doña Susan solicita que se haga es una referencia de dónde se encuentra.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que le entendí a doña Gisela, y en esto difiero un poco con la interpretación que está haciendo doña Susan.

La declaración de la política está puesta como una intención, no es que en este momento el SINAES tiene ese sistema, eso se tendrá que construirlo. Si lo que queremos es que sea un sistema de mejoramiento y usted podrá imaginar ese sistema de mejoramiento por áreas, por procesos, por lo que usted quiera, pero yo lo veo así porque todos los demás están escritos en el mismo sentido.

Ing. Gisela Coto Quintana:

El tema, es que sistema sí tenemos. Obviamente, hacemos calidad en la Institución y tenemos estandarizados los procesos y mejoramos esos procesos, si tenemos un sistema, obviamente que uno lo coloca porque tiene que estar en concordancia para tener esa guía. Se establece, una serie de principios o de compromisos, que es lo que establece una política. Pero, sí tenemos un sistema que es el que tenemos actualmente, y que siempre se puede mejorar en muchos aspectos, hemos tratado de manejarlo de la mejor manera. Ustedes saben que tenemos un sistema documental, estamos continuamente actualizando documentación, tenemos un manual de procedimientos. Tenemos, una serie de cosas que también en la DEA, está comprando un sistema ahí de evaluación. Tenemos, una serie de cosas que se han hecho con el fin, de mejorar y de gestionar la calidad de los procesos para garantizar la calidad del servicio brindado en concordancia con buenas prácticas nacionales e internacionales. No va a hacer con base en lo que se me ocurra, es con base en buenas prácticas. Por ejemplo, cuando se buscó el sistema de evaluación de la DEA, pues se buscará qué es lo que yo quiero de un proceso de acreditación, qué es lo que yo le quiero evaluar a un proceso de acreditación que debe tener un proceso para que sea de calidad ¿Con base en qué? En buenas prácticas nacionales e internacionales. Igual cuando se definen los procedimientos, los definimos con base en lo que son buenas prácticas.

Ahora que se definió el procedimiento de autorización de agencias y reconocimiento de acreditaciones. Se buscan, cuáles son las mejores prácticas nacionales e internacionales para definirlo y posteriormente vamos a hacer nuevas versiones de este documento, mejorando este proceso, porque una vez que lo aplicamos vemos que tal vez hay cosas que hay que precisar, ajustar, si tenemos que definir un formato para tal cosa porque no está estandarizado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El sistema sí lo tenemos, pero esta es una declaración de nuestro compromiso con el tema de calidad. ¿Cuál es el compromiso? ¿Para qué? Todas estas viñetas especifican lo que es ese compromiso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que la palabra sistema la estamos empleando de maneras un poquito diferentes y quizá convenga quitarla de la declaración del primer punto y más bien poner el SINAES, cuenta con procesos permanentes de mejoramiento y de gestión de la calidad y nos evitamos el problema del sistema, porque por la explicación que está dando doña Gisela, por la interpretación que está haciendo doña Susan y por la que yo tengo, estamos partiendo de conceptos que podrían ser diferentes. Entonces, propondría eso, ¿Cómo lo ven? Quitar la palabra sistema y poner cuenta con procesos de permanentes de mejoramiento. Podría ayudar a resolver.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con aspiraciones, creo que eso no tiene ningún problema. Pero lo que dice doña Susan tiene una claridad total. Y es que, en ninguna parte nosotros estamos definidos como modelo de gestión. Como no estamos definidos en ninguna parte como modelo de gestión ¿Por qué? Porque SINAES, una vez que se separa de CONARE, la gestión se ha venido construyendo, ya que dependiendo de lo que va haciendo cada División que fue establecida de previo en el Reglamento Orgánico, cada División ha ido construyendo su forma de trabajar y ahí se ha ido manejando. Y luego, la Dirección Ejecutiva se define en función de que vayan caminando las cosas que las Divisiones van proponiendo. Entonces, habiéndola concebido como una Institución ideal de previo, que luego se pueda ver en el accionar que se va cumpliendo con ese ideal de gestión que se planteó, porque en realidad ha sido una gestión sobre la marcha. Ahora, es leer qué es lo que hay, para ver si lo que hay desde el punto de vista de la gestión, que muy bien lo hemos ido leyendo, de cómo estamos trabajando y por qué no está funcionando precisamente en muchas áreas. Sería, poder reconstruir cómo es que ha sido construido ese modelo de gestión qué tiene en este momento y qué es el que queremos valorar si realmente funciona o no funciona en función de las aspiraciones, que es lo que si debiéramos analizar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En este momento, las únicas dos observaciones que se han hecho de fondo es, el uso de la palabra sistema y el tema de los indicadores, que ya han sido aclarados. Tomando, en consideración que esta política se ajusta más al PEI que tenemos vigente, porque el nuevo va a ser construido y puede tomar mucho de lo que hay aquí o mejorarlo, cambiarlo. Yo diría, que se hagan esas dos precisiones y que pasemos a probar porque no podemos seguir en esto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña María Eugenia, yo estoy de acuerdo con usted, solamente que no es una cuestión de precisión de palabra.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo entiendo el alcance que vos estás planteando, lo entiendo perfectamente, pero en estos momentos yo lo que hago referencia es que si quitamos esa palabra podríamos solventar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si, para externos sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y, como dice doña Gisela, tenemos nuestro propio sistema. Todos tenemos nuestra percepción porque estamos adentro, pero no está escrito ni definido como tal.

Entonces, modificando ese concepto en este momento que el SINAES cuenta con procesos permanentes de mejoramiento y de gestión de la calidad que garantizan a todas las partes interesadas, en particular a la ciudadanía costarricense, la calidad del servicio brindado en concordancia con las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Al menos, para la política actual, el índice de Eficacia Institucional, creo que no sé hasta dónde estaremos en capacidad de cumplir con eso para lo que viene. No sé si doña Yorleny, pueda hacer un instrumento que realice esa evaluación para lo que queda de este Plan Estratégico. Yo, sinceramente no creo que sea posible.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es, que para crear ese índice se necesita el sistema, se necesita el modelo gestión.

Dra. Gisela Coto Quintana:

Exacto que dicha usted lo dijo doña Susan, porque si no hay sistema y no hay política, ¿Cómo se va a de crear el índice?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, mi idea, es si mejor eliminarlo. Porque no es propio, por lo menos de lo que hay en este momento, que para el próximo vamos a tener que contar con eso. Sí, en este momento no sé y ni sé cómo lo vamos a evaluar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quitémoslo del formato, porque va a afectar a toda política que se haga.

Dra. Gisela Coto Quintana:

Sería, eliminarlo del índice, ¿Por ahora no vamos a seguir con el proyecto del índice? ¿Ese no lo vamos a continuar? ¿Definir el indicador o yo sí lo continúo con doña Yorleny?

Dra. Susan Francis Salazar:

Perdón, pero nosotros no podemos aspirar a seguir adelante y por lo menos la comisión de pertinencia debería tomarlo en cuenta. Y yo aplaudo que don Ronald esté ahí. Tenemos que trabajar en la concreción de un modelo de gestión. A mí me anticiparon que una de las cuestiones que van a venir en los informes de INQAAHE y RIACES, tiene que ver con gestión. Así que posiblemente lo que nosotros estemos llamando como sistema de gestión no está funcionando. Así que, el índice, si es un proyecto que debe continuar, pero primero se debe pensar ¿Cuál es el sistema de calidad que trabajará SINAES internamente? para poder concretar el modelo de gestión, y ahora sí ¿Cuáles son los indicadores que configuran ese índice? Y don Ronald, probablemente es el que mayor claridad puede tener sobre cómo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero recuerde doña Susan, que usted forma parte, porque nosotros solamente somos un subgrupo del Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si, estamos de acuerdo completamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo, creo que nosotros tenemos que conversar mucho con Gisela, porque la labor que ella ha hecho realmente es difícil de poder entender, como plantear cosas cuando hay tantas voces hablando al mismo tiempo y con tantos puntos de vista. Pero sí me ha gustado mucho, esta conversación porque creo que nos ha ayudado a aclarar cosas. Por ejemplo, en esa primera parte yo creo que podríamos poner "aspira a" y con eso ya sabemos que aspiramos a eso, pero todavía está en construcción. Y, por otro lado, sí me parece que tenemos que buscar modelos de gestión que vengan a sumar, que vengan a integrar. No, a cambiar ni a destruir cosas que no podemos decir que están malas. Yo creo que la Organización de hecho, está dando respuesta a los pedidos que los usuarios, los grupos de interés solicitan y lo damos. Ahora que lo demos de una manera mucho más eficiente, eso es lo que tenemos que buscar. Tenemos, incluso que pensar si lo que estamos dando se ajusta en un ideal que deberíamos de dar, también lo tenemos que buscar. Ahí, es donde sí buscaría tener algunos marcos de referencia que nos ayuden a que la organización como un todo se pueda orientar, sin que pierda su naturaleza, a poder dar respuestas lo que a mí me gusta llamar, valor público ya que a eso nos debemos.

SINAES COPIA INTERNA

Entonces, creo que tenemos que trabajar en conjunto, doña Gisela no puede estar aislada de todo lo que estamos pensando, no sólo en la Comisión sino en el Consejo como un todo, que en realidad es el que integra esa área de trabajo y entre todos buscar ese modelo de gestión mejorado, que nunca va a ser perfecto, que lo tenemos que ir planteando entre todos y todas, para que podamos tener a la mayor brevedad respuestas. Esa, es otra cosa que a mí me angustia, es lo que tiene que ser a la mayor brevedad. Tenemos, que ir incorporando decisiones rápidas, para tener respuestas rápidas, aunque sean parciales y seguir tratando de ajustar en la medida de lo posible ese modelo de gestión, que a mí me parece que lo podemos lograr. Yo me siento muy optimista, veo grandes posibilidades en que el modelo de gestión se puede ajustar muy rápidamente y que pueda dar respuestas rápidas, a las expectativas de nuestros grupos de interés. Pero bueno, si nos metemos en detalles, se nos va toda la sesión. Pero por ahora, yo creo que hemos llegado a un buen puerto en el sentido de que esa política de calidad, tal y como la presenta doña Gisela con esos ajustes, creo que está bien que lo aprobemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, doña Gisela, básicamente quitar el índice y modificar lo de sistema por procesos. Y poner como segundo punto de acuerdo, que será revisada en el 2026 de manera previa al establecimiento del nuevo Plan Estratégico.

De acuerdo, eso sería doña Gisela. Agradecerle mucho. Y nosotros nos quedamos decidiendo.

Dra. Gisela Coto Quintana:

Gracias a ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces como último punto, incluidas esas modificaciones. Votamos la aprobación de la política, para poder continuar con la gestión, y agregando ese punto de la revisión al 2026. Quienes estén de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo, muchas gracias.

Votación unánime.

La Dra. Gisela Coto Quintana, se retira a las 12:21 p.m.

Los miembros analizan la Política de Calidad del SINAES con su respectiva propuesta.

CONSIDERANDO QUE:

1. Uno de los objetivos principales del SINAES es la calidad interna y debe ser una prioridad ya que, como sistema de acreditación de calidad académica, debe responder con eficacia y eficiencia los requerimientos de las partes interesadas internas y externas.
2. Según el informe de evaluación externa de INQAAHE de 2019, el SINAES debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos.
3. En el plan estratégico institucional 2023-2027 el SINAES indica como objetivo estratégico 5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del SINAES y como iniciativa estratégica relacionada se plantea el diseño e implementación de una política interna de aseguramiento de la calidad. El indicador asociado es el índice de eficacia institucional (IEI), el cual deberá establecerse.
4. El concepto de calidad y mejora continua del SINAES incorpora las siguientes tres dimensiones: Mejora para el cumplimiento de la normativa que rige al SINAES como institución pública, mejora para el cumplimiento de los estándares de modelos de organizaciones que evalúan la calidad tales como INQAAHE y mejora de la calidad de las instituciones de educación superior.
5. Los objetivos generales asociados con la política de calidad son:

- Mejorar continuamente la eficiencia y la eficacia de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior en cumplimiento de su misión y visión.
- Implementar un sistema de gestión de calidad interna para orientar y estructurar los esfuerzos de calidad interna y estandarizar los procesos.
- Realizar la rendición de cuentas a la sociedad en relación con las acciones de mejora continua realizadas.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Política de Calidad del SINAES con las correcciones indicadas.

SINAES

Política de Calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Fecha de Emisión: 27/05/25
Versión del Documento: 2
Autoridad Responsable: Consejo del SINAES

1. Introducción

Propósito de la Política

Uno de los objetivos principales del SINAES es la calidad interna y debe ser una prioridad ya que, como sistema de acreditación de calidad académica, debe responder con eficacia y eficiencia los requerimientos de las partes interesadas internas y externas.

Según el informe de evaluación externa de INQAAHE de 2019, el SINAES debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos.

Además, en el plan estratégico institucional 2023-2027 el SINAES indica como objetivo estratégico 5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del SINAES y como iniciativa estratégica relacionada se plantea el diseño e implementación de una política interna de aseguramiento de la calidad.

El concepto de calidad y mejora continua del SINAES incorpora las siguientes tres dimensiones: Mejora para el cumplimiento de la normativa que rige al SINAES como institución pública, mejora para el cumplimiento de los estándares de modelos de organizaciones que evalúan la calidad tales como INQAAHE y mejora de la calidad de las instituciones de educación superior.

Objetivos Generales

- Mejorar continuamente la eficiencia y la eficacia de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior en cumplimiento de su misión y visión.
- Implementar un sistema de gestión de calidad interna para orientar y estructurar los esfuerzos de calidad interna y estandarizar los procesos.
- Realizar la rendición de cuentas a la sociedad en relación con las acciones de mejora continua realizadas.

Términos Clave

Sistema de gestión de calidad: Es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr los objetivos de calidad (ISO 9000:2015).

Política de Calidad: Es la línea base de acción de una organización para establecer el compromiso con la calidad y la mejora continua de sus procesos internos. La mejora debe ser una actividad recurrente, pues cualquier proceso y actividad es sujeto de mejora.

Calidad: Creación de valor y hay calidad si las partes interesadas reciben al menos lo que esperaban.

Siglas y Abreviaturas

CNA: Consejo Nacional de Acreditación del SINAES

2. Declaración de la Política

- El SINAES cuenta con procesos permanentes de mejoramiento y de gestión de la calidad de sus procesos que garantiza a todas las partes interesadas – y en particular a la ciudadanía costarricense– la calidad del servicio brindado, en concordancia con las buenas prácticas nacionales e internacionales.
- Los servicios que brinda el SINAES en evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior se realizan cumpliendo estándares internacionales de calidad y buenas prácticas de acreditación.
- Los procesos de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior son transparentes, objetivos, justos y no discriminatorios.
- Los expertos externos que apoyan la labor del SINAES son profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en la evaluación de programas educativos y de formación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- La mejora continua del SINAES se realiza mediante la implementación de planes de mejora continua, la evaluación periódica de la eficacia de los procesos y servicios y la toma de medidas correctivas cuando sea necesario.
- El SINAES proporciona a las instituciones educativas y de formación una retroalimentación constructiva y clara en relación con los estándares de acreditación, las mejores prácticas en la materia, los hallazgos de la evaluación y las oportunidades de mejora.
- El personal del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es responsable de seguir los procedimientos establecidos para el cumplimiento de la política de calidad y de colaborar activamente en la mejora continua de los procesos sustantivos de SINAES.
- El SINAES mantiene actualizados –según lo establezcan la normativa y los procedimientos internos– el conjunto de las herramientas necesarias para cumplir su misión, tomando en cuenta la información existente sobre el estado del arte nacional e internacional y las observaciones que ofrezcan sus usuarios.
- El SINAES garantiza que todos los documentos, registros y datos del SINAES sean almacenados de forma segura.
- Los usuarios de sus servicios –universidades, docentes, investigadores, estudiantes, administrativos, padres y madres de familia, egresados, empleadores, organizaciones y colegios profesionales, planificadores nacionales, autoridades educativas nacionales, entre otros– retroalimentan la organización de manera permanente.
- El SINAES colabora con otras agencias de acreditación y organizaciones relevantes, con el objetivo de intercambiar conocimientos y buenas prácticas, y mejorar la calidad de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior.

3. Alcance y Aplicación

Áreas y Actores Involucrados
Esta política de calidad aplica a todos los procesos relacionados con las actividades sustantivas de SINAES: evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior.

Responsabilidades Específicas
El CNA, la Dirección Ejecutiva y cada Dirección de División deberá aplicar los procesos correspondientes para garantizar la calidad de los servicios que brinda a las partes interesadas y en particular a la ciudadanía costarricense.

4. Seguimiento y Evaluación
Mecanismos de Monitoreo
Para evaluar el cumplimiento de la política se realizará el seguimiento al cumplimiento de las acciones asociadas con esta política de calidad que se establezcan en los planes operativos.
Indicadores de Desempeño
Se definirán planes de acción con responsabilidades para su ejecución, medición, seguimiento y realimentación correspondiente.
Frecuencia de Revisión
Esta política de calidad será revisada cada vez que se formule el plan estratégico del periodo o cuando se requieran cambios para mejora o para atender requerimientos de las partes interesadas internas o externas al SINAES.
Mecanismos de realimentación
Como parte del seguimiento al cumplimiento de los planes anuales operativos se evaluará el cumplimiento de la política, lo cual servirá para plantear mejoras.

5. Aprobación y Firma

Aprobación Oficial: CNA

Fecha de Aprobación: Viernes 23 de mayo de 2025

Fecha de Próxima Revisión: Se revisará en 2026 o en conjunto con la elaboración del plan estratégico 2028-2033.

Versiones anteriores sin este formato: 3 de abril de 2025, 6 de setiembre de 2024, 28 de julio de 2023, 25 de julio de 2023, 21 de julio de 2023, 13 de junio de 2023, 2 de junio de 2023, 18 de abril de 2023, 12 de mayo de 2021, 30 de abril de 2021, 4 de febrero de 2021, 12 de marzo de 2021, 23 de marzo de 2021, 18 de junio de 2020, 7 setiembre de 2020.

2. La Política de Calidad se someterá a revisión en el 2026 de manera previa al establecimiento del nuevo Plan Estratégico.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Con este último punto agotamos la agenda. Muchísimas gracias y que disfruten del fin de semana y nos vemos la próxima vez.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1857-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES

Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, par evaluador internacional.
Dra. Sugey Montoya Sandí. Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1857.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 27 de mayo del 2025, en la sesión 1857, se les presentó la agenda, tenemos como invitada la señora Gloria Zaballa y a la compañera directora del INDEIN, doña Sugey Montoya. Necesitamos, realizar este cambio para que se pueda hacer la presentación de la investigación antes. Y luego continuamos con el orden del día tal cual estaba planteado.
Entonces, si con este cambio se aprueba la agenda para no retrasar a la persona invitada, se los agradecemos aprobar la agenda, por favor, con el cambio indicado. Muchísimas gracias.
Se aprueba agenda 1857 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1857.
2. Presentación del estudio INDEIN sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales – Dra. Gloria Zaballa Pérez.
3. Aprobación acta 1856.
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Procesos de Acreditación
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1. Proceso 163
5.1.2. Proceso 121

SINAES AUDITORIA INTERNA

	5.2. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español de la Universidad Nacional – UNA.
6.	Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos.
7.	Análisis y aprobación de la política de Comunicación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1857.2. Presentación del estudio INDEIN sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales – Dra. Gloria 3. Aprobación de acta 1856. 4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 163. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 121. 7. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español de la Universidad Nacional – UNA. 8. Modificación de agenda 1857. 9. Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos.

Tema que no se vio por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la política de Comunicación.

Artículo 2. **Presentación del estudio INDEIN sobre el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales – Dra. Gloria Zaballa Pérez.**

La Dra. Gloria Zaballa Pérez y la Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresan a las 9:35 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, doña Gloria.
Dra. Gloria Zaballa Pérez:
Hola. Buenos días. No sé si me escucha bien.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, le escuchamos. Buenas tardes. Por allá, me imagino.
Dra. Gloria Zaballa Pérez:
Muchísimas gracias. ¿Tenemos a doña Sugey conectada?
Muy buenos días a doña Sugey. Estamos hoy con la presentación de doña Gloria Zaballa, como ustedes saben doña Gloria es una colaboradora de SINAES desde distintos flancos, porque doña Gloria nos colabora como evaluadora, como capacitadora, asesora de investigación y en este caso de manera directa como investigadora y por lo tanto tenemos muchísimo que agradecerle en todas las acciones que doña Gloria ha hecho para el SINAES. Muy bienvenida doña Gloria, tenemos en este caso la presentación de esta investigación relacionada con el estado del aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, esta primera revisión y tenemos a la compañera doña Sugey, directora del INDEIN, quien nos va a presentar a doña Gloria. Adelante doña Sugey.
No la escuchamos doña Sugey.
Bueno, vamos a darle el pase a doña Gloria directamente. Y luego cuando doña Sugey pueda conectarse, entraremos a la conversación con doña Sugey. Doña Gloria. Muy bienvenida y adelante.
Dra. Gloria Zaballa Pérez:
Buenos días, en Costa Rica, como hemos comentado antes, aquí en España es buenas tardes. Les voy a presentar, una breve presentación.
Muchas gracias, por hacer el espacio en la agenda de la sesión, para que podamos compartir estos resultados de la investigación que como siempre SINAES, está atentos a las últimas tendencias que hay a nivel internacional, en este caso a través de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, para poder anticiparse a las necesidades futuras y fomentar una cultura de aprendizaje. Voy a intentar ser muy sintética, porque creo que el tiempo que tengo es muy limitado de 15-20 minutos. Será una visión muy superficial y muy por encima de en qué momento estamos en las microcredenciales a nivel internacional.
En primer lugar ¿De dónde surgieron las microcredenciales? Es debido, por las rápidas transformaciones que se han dado en la sociedad y en los mercados laborales por respecto al desarrollo tecnológico, al ecológico, han salido a unas nuevas necesidades de ofrecer oportunidades y formatos de aprendizaje flexibles para ampliar, crear y actualizar

competencias, conocimientos y habilidades en todas las etapas de la vida para una variedad de perfiles de estudiantes más amplias. No sólo pensando en los estudiantes que hacen una formación para encontrar un trabajo, sino estudiantes de todas las edades para satisfacer el perfeccionamiento y el reciclaje continuo y así poder acceder también a nuevas ocupaciones y ámbitos de crecimiento, como es el digital y el ecológico. Y para responder a estas nuevas necesidades para lo que surgen las microcredenciales, de alguna forma es para completar el ecosistema de formación de que se tienen las universidades complementándose con lo que es el aprendizaje a lo largo de la vida.

Podemos, decir que hay un nuevo paradigma educativo, con este nuevo papel que tiene la formación, que la formación ya no es sólo para encontrar un trabajo, sino es algo transversal a lo largo de toda la vida de un individuo. Puede ser que estemos aquí trabajando y necesitemos también una recualificación para bien satisfacer nuevas necesidades desde nuestro trabajo que estamos desarrollando, o bien para querer acceder a otro puesto de trabajo. También cuando hemos acabado el periodo de laboral y llegamos la jubilación, muchas veces por crecimiento personal, crecimiento intelectual o por querer mantenerse conectado con la sociedad, cada vez más las personas acceden a cursos de formación. Esta forma de las microcredenciales, es un impulso del aprendizaje a lo largo de toda la vida, no sólo de los estudiantes con el objetivo de encontrar un trabajo sino también para dar respuestas a las continuas demandas del mercado laboral y cerrar así la brecha que puede existir entre las necesidades del mercado laboral actuales y lo que la oferta educativa tradicional puede proporcionar. Entonces, las microcredenciales pueden actuar de puente entre estos dos escenarios.

Es verdad, que las microcredenciales pueden ser emitidas por diversas instituciones, pueden ser emitidas por universidades, por organizaciones de formación profesional, por entidades de formación de empleo, por empresas privadas, por diferentes instituciones. Pero es verdad que las universidades, gracias a la capacidad que tienen para colaborar con diferentes actores sociales, económicos, institucionales y además la creciente internacionalización de la universidad, están en una posición privilegiada para poder ofrecer microcredenciales. Pero claro, si las universidades ya están desarrollando su papel, esta promoción de las microcredenciales no puede ser de cualquier forma, sino que tiene que haber dentro de la institución de educación superior que vaya a empezar a implementar microcredenciales, una planificación estratégica para ver cómo se pueden integrar estas microcredenciales en las funciones principales de la universidad, que es la formación inicial, investigación, transferencia, intercambio de conocimiento. Y también, yo creo que cuando las universidades empiezan a desarrollar microcredenciales, hay que llevar una reflexión sobre cómo abordar y asegurar la participación de estos tres factores claves en el desarrollo de las microcredenciales.

Por un lado, el estudiantado potencial consolidar de alguna forma la disolución de la frontera entre estudiantes y exestudiantes, llegar a un único concepto de estudiante a lo largo de toda la vida, que es una de las premisas de las microcredenciales para fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. También, de los sectores productivos establecer relaciones con empresas, con entidades sociales y administraciones públicas, para detectar qué necesidades de capacidades existen para cubrir nuevos puestos de trabajo o para cubrirse mejor los puestos de trabajo que están actualmente y poder ofrecer soluciones flexibles y adecuadas para mantener y establecer redes sólidas entre los sectores productivos y la universidad. No debemos, olvidar el profesorado que debe ser especializado y que no tiene por qué servir el profesorado que teníamos hasta ese momento, porque no olvidemos, que las microcredenciales van orientadas a capacidades y competencias muy específicas del mercado laboral.

Bien, hay muchas definiciones de microcredenciales, pero lo que es común en todas las definiciones, que es una certificación formal de unos resultados de aprendizaje que un

SINAES AUDITORIA INTERNA

estudiante ha adquirido al completar un curso o módulo corto ¿Por qué decimos módulo? Porque son modulares, cada microcredencial es un modular porque puede tener sentido por sí sola una microcredencial, pero al mismo tiempo pueden acumularse y pueden combinarse con otras microcredenciales más amplias para ir formando un itinerario formativo flexible y personalizado. Se pueden ofrecer a través de formato flexible, presencial, virtual o híbrida para adaptarse a las limitaciones de un estudiante adulto.

Es una certificación digital, que acredita una competencia aprendida y es como tener una cartera de skills de microcredenciales, que puede ser compartida en cualquier momento por la persona que lo solicite y que pertenece al estudiante. No pertenece a una universidad en concreto.

Voy, a decir un poco las principales características de las microeditoriales, también las comunes que aparecen en todas las literaturas. La duración es como máximo 15 créditos, es decir, entre 375 y 450 horas. Por lo tanto, son breves, cortas, modulares y facilita que los profesionales se den en activo y puedan compaginarla con sus responsabilidades porque no tienen necesidad de realizar una pausa prolongada de su puesto de trabajo, sino que es algo acotado en el tiempo. Está orientado a necesidad específicas, conocimientos, habilidades y competencias específicas que responden directamente a necesidades del mercado laboral. Pueden concretarse en un saber, una destreza y siempre facilitan la adquisición de competencias rápidas para que se puedan aplicar directamente al entorno laboral, donde se ha detectado esa necesidad. Por lo tanto, están orientadas a la empleabilidad para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral, también como una herramienta de inclusión social. Si se diseñan para grupos de población vulnerable que de alguna forma se facilita el acceso a la educación superior también para recualificarse, tanto los profesionales de las empresas como también los propios docentes. Y promueven el aprendizaje a lo largo de la vida, también otra característica es que tienen que ser accesibles y deben tener la propiedad de adaptabilidad. Por lo tanto, sí que se dirigen a un público amplio, pueden ser cursadas por personas con titulación universitaria o no, dependiendo de los requisitos específicos de cada microcredencial y el formato modular, es lo que he comentado anteriormente, que permite que se puedan asociar con integrar con otras microcredenciales para crear un itinerario de formación más amplio. Esos itinerarios de aprendizaje flexible ayudan o permiten que el estudiante construya su propio aprendizaje, acumulando microcredenciales y pueden ser convalidadas. Esto también es muy importante, pueden ser convalidables para obtener más microcredenciales, pero aquí la palabra importante que aparece después es la certificación que lo vamos a ver aquí para que puedan ser acumulables, puesto que son modulares, tienen que ser certificadas internacionalmente. Están siempre orientadas a resultados de aprendizaje, porque puede haber cursos cortos que no sean microcredenciales si no cumplen estas características. Por lo tanto, tienen que estar definidos los resultados de aprendizaje, que claramente, se obtienen cuando se cursa una microcredencial y cómo se evalúan esos resultados de aprendizaje y por lo tanto tienen que ser medibles para cada una de las personas que vayan a cursar la microcredencial. Son certificadas digitalmente para que luego haya una posibilidad de portabilidad.

En Europa, por ejemplo, está la plataforma europass, en España está zertic digital, cada uno de los países está encontrando soluciones informáticas para poder llegar a esta plataforma internacional que certifique las microcredenciales y puedan ser reconocidas en cualquier lugar del mundo. Y, es una propiedad del individuo, no es un documento que se guarda en una universidad, es lo que os decía antes cartera o monedero digital.

Y también, una de las principales características de las microcredenciales que debe tener un sistema de aseguramiento de la calidad definido ¿para qué? Para que estos microcredenciales sean reconocidas internacionalmente. De alguna forma, que den

confianza a la sociedad de lo que se ha certificado puede ser validado en otro lugar del mundo.

Elementos obligatorios de las Microcredenciales, rápidamente la identificación de la persona, el título de la microcredencial, el país o la región de expedición, el proveedor, la fecha, los objetivos de la microcredencial, resultados de aprendizaje medibles y evaluables que esto es muy importante, la entidad institución que ha realizado el aprendizaje (si no coincide con el proveedor), el volumen de trabajo, el número de horas que tiene esta microcredencial o en créditos ECTS, también el nivel de experiencia de aprendizaje, es decir, conforme al marco de cualificaciones del país, a qué nivel se asocia esa ha microcredencial, el tipo de evaluación que se ha preparado, que se ha planificado para llevar a cabo la validación de los resultados de aprendizaje, si es virtual, presencial o híbrida y los procedimientos de aseguramiento de calidad que respaldan esa microcredencial. Estos son los elementos obligatorios a la hora definir una microcredencial y que de alguna forma va como en el Credit digital, de la microcredencial. Y luego, hay otros elementos adicionales que son: los requisitos previos en el caso de que sean necesarios para cursar una microcredencial, la calificación obtenida, si ha habido una tutorización, la verificación, si se ha habido algún procedimiento para verificar que la persona que ha cursado o que realiza la experiencia de aprendizaje es realmente la que ha obtenido la microcredencial, y también qué opciones de acumula habilidad presenta esta microcredencial. Por lo tanto, hemos visto que uno de los elementos obligatorios para la microcredencial y para facilitar que puedan ser luego certificados y reconocidos internacionalmente, es que deben tener definido un sistema de aseguramiento de calidad.

Rápida y brevemente, la responsabilidad de la calidad de las Microcredenciales debe recaer sobre las instituciones de educación superior o el proveedor correspondiente.

El papel de las agencias es apoyar y acompañar a esas universidades en el desarrollo de políticas, de procesos para el aseguramiento de la calidad y garantizar así la pertinencia y la relevancia de las Microcredenciales y la calidad. Por lo tanto, es asegurar unos estándares mínimos, fomentar una cultura de mejora continua de las microcredenciales, constituye la base fundamental para dar credibilidad y el valor de las microcredenciales y su reconocimiento, implementar un sistema de calidad eficaz.

Los aspectos, necesarios de un sistema de aseguramiento de la calidad en principio tiene que estar alineado con la estrategia de la universidad, tiene que ser flexible tanto en los procedimientos internos y externos, tienen que ser flexibles y tienen que responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, tienen que contar con la participación de los estudiantes. Es verdad, al ser unidades de formación mínimas y cortas, es como un reto, el incorporar a estudiantes en el diseño y en el desarrollo y en la evaluación de las microcredenciales. Lo ideal, sería que participen el diseño del desarrollo de las microcredenciales. Me imagino que esto será algo que irá evolucionando con el tiempo, porque se verá más la necesidad de que estén los estos grupos de interés desde el principio, en el diseño y también en los procesos de aseguramiento de calidad, se deben tomar en cuenta esa retroalimentación de los estudiantes egresados.

Deben, estar transparente los mecanismos de garantía de calidad, sobre todo para que las instituciones publiquen esa información y se tenga claro cuáles son los medios por los cuales se va a asegurar la calidad de esa microcredencial, porque luego va a ser certificada. Entonces, debe estar documentada todos los procedimientos de procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y debe ser accesible, publicarse y para que las agencias de calidad también de alguna forma tengan claro qué sistema de aseguramiento de calidad está desarrollando cada una de las instituciones de educación superior. Estos sistemas de aseguramiento de calidad son externos e internos. Internos son los propios de las universidades y los externos son ya la parte de que las agencias de calidad entran formar parte de este proceso de mejora continua de las Microcredenciales.

SINAES COPIA INTERNA

El sistema de aseguramiento interno de las microcredenciales. Creo que no hay que olvidar que las microcredenciales, son actividades formativas de corta duración, entonces las universidades tienen dos posibilidades, adoptar la acreditación institucional desarrollo de las microcredenciales o definir unos nuevos, si no tienen sistemas de aseguramiento de la calidad. Pero lo que no es muy sostenible, es que haya unos sistemas de aseguramiento de calidad para las titulaciones de carreras y otro diferente para las microcredenciales, porque al final tendríamos que poner dos esfuerzos en lo que son unidades de formación, unas más extensas que otras, pero el sistema de aseguramiento de calidad debería englobar a los dos tipos de formación. Pero como son unidades formativas de corta duración, no puede ser algo rígido, complicado y costoso, porque si nos va a costar más el sistema de aseguramiento de la calidad que lo que es el desarrollo de una microcredenciales que algo estamos haciendo mal, sino que tiene que ser algo más ágil, flexible y sencillo, por eso está adaptado a las características que hemos comentado antes de las microcredenciales. En Europa, ¿que se está haciendo? Se está alineando el sistema de aseguramiento interno de la calidad, con los estándares y las directrices de la garantía de calidad del espacio europeo, con los criterios ESG, y es obligatorio. Pero siempre digo, que no hay que perder de vista, que estamos hablando de microcredenciales y que tienen que estar adaptados los ESG, a las características de las microcredenciales.

Por lo tanto, una aproximación hacia un marco de referencia no es que sea necesario muchos procesos, sino los procesos justos y mínimos para asegurar que la microcredencial se desarrolla con una calidad mínima para poder ser reconocida. Es verdad, que este es el ecosistema de procesos mínimo de un sistema de aseguramiento de la calidad. Tiene que haber lógicamente una planificación estratégica, para ver cómo la universidad va a definir la normativa necesaria y el modelo de gobernanza para las microcredenciales. ¿Cuál es el modelo de gobernanza? Dentro de las microcredenciales a nivel de área, a nivel de universidad, a nivel de microcredencial, existen diferentes posibilidades.

Luego, también tiene que haber una parte de diseño de microcredenciales, es muy importante tener en cuenta, los aspectos obligatorios que hemos comentado antes de las características de las microcredenciales, por ejemplo, si es virtual, si es híbrido, la duración, si es acumulable, los créditos ESG. Esto sería en el diseño de la microcredencial. Luego, un proceso desarrollo de la microcredencial, que aquí los aspectos vitales son, los criterios de acceso, admisión y matriculación de las microcredenciales, sobre todo para ver si hay reconocimientos que se puedan realizar. Un proceso de planificación y desarrollo, para ver cómo se va a desarrollar la microcredencial y cómo se va a evaluar. Y un proceso de certificación de las microcredenciales, porque debe emitirse en un formato seguro que pueda ser conservado y comunicado fácilmente, se recomienda que se expida como digital y verificable.

En la evaluación y la mejora continua, para esta fase es un proceso de satisfacción de los grupos de interés. Analizar las tasas principales de las microcredenciales, que pueden ser las tasas de graduación, las tasas de abandono, las tasas de inserción laboral. Y establecer un proceso de acciones mejora, para llevar a cabo una retroalimentación y una mejora en la siguiente implementación de esa microcredencial si es que se va a dar. Después, un proceso de gestión de personas para asegurarnos que los docentes son los pertinentes, los adecuados para llevar a cabo esa microcredencial, que se tienen los recursos necesarios para llevar a cabo y que existe la información pública necesaria para que los estudiantes tengan toda la información a la hora de matricularse.

En los criterios ESG, igual podemos ir a más procesos, pero igual para una microcredencial, no son necesarios más procesos porque aquí ya se cierra el ciclo de mejora continua de una microcredencial. Por eso, yo creo que hay que adaptar lo que ya se tiene a las características de la microcredencial para que el sistema de aseguramiento de la calidad sea sostenible y no sea más complicado que llevar a cabo la microcredencial, porque

perderíamos toda la esencia y la importancia de para lo que se ha diseñado las microcredenciales. Bien, y esto es respecto al sistema de aseguramiento interno de la calidad.
¿Qué tenemos respecto al sistema de aseguramiento externo de la calidad de las Microcredenciales? Aquí, es donde empieza jugar un papel importante las agencias de calidad.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 10:01 a.m.

Bueno, en el caso de SINAES, yo que estuve revisando alguna documentación, sí que pude ver que, según la ley de 82, 56 y artículo uno, dos y cinco, sí que se habla de que el SINAES, es tendrá como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garanticé continuamente la calidad de las carreras, los planes y los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior. Se habla, también de todos los programas y planes que se dan en las instituciones de educación superior y también en el Reglamento Orgánico, es contribuir significativamente al proceso sostenible de mejora de la educación superior costarricense y ser un referente ampliamente reconocido en Iberoamérica. De alguna, forma podríamos encajar también las microcredenciales, puesto que es un tipo de formación, que se da en las en las instituciones de educación superior.
Yo creo, que los retos a los que se enfrenta una agencia de calidad, actualmente con respecto a las microcredenciales, son externos a las agencias. ¿Por qué digo esto? Porque si hay normativa, pero no es debida porque no tiene un recorrido suficiente para asegurarnos de que esa normativa no va a sufrir cambios, porque hay una falta de legislación en algunos casos estable la implicación de los sectores en estas microcredenciales, en este momento viendo que hay un movimiento de los sectores productivos para el desarrollo de las microcredenciales, que no era la formación continua que antes veíamos, sino que ahora debe tener una serie de características. Entonces, muchas veces las agencias de calidad también tienen que moverse en este barco que está en un continuo movimiento. Es verdad, ante el aseguramiento de calidad, con toda mi prudencia, puede ser parte activa en el desarrollo de microcredenciales, para garantizar su calidad, sí puede definir las directrices mínimas de un sistema de aseguramiento de calidad que las universidades pueden implementar internamente, pero siempre con la máxima sencillez y adaptado a las microcredenciales para que dé respuesta de una manera ágil y sostenible. Después, establecer el proceso de aseguramiento de calidad externo, a través de la definición de un protocolo de evaluación que abarque el sistema de aseguramiento interno que ha podido definir, de manera que sea una herramienta que facilite a las instituciones de educación superior proporcionar experiencias de aprendizaje a lo largo de la vida, flexibles, modulares y reconocidos a nivel internacional para contribuir al desarrollo del país.
Para impulsar el futuro de las microcredenciales. En primer lugar, definir un marco coherente que guíe el desarrollo de las microcredenciales en las universidades, para contribuir a que las universidades se conviertan en instituciones de formación a lo largo de la vida, no sólo cuando nos llegan los estudiantes de posgrado o de doctorado, estimulando la educación continua y ofreciendo microcredenciales con impacto en el mercado laboral y también investigando para valorar un reconocimiento internacional y desarrollo de Costa Rica, las microcredenciales reconocidas globalmente, también fortalecerán a las instituciones de educación superior y a la resiliencia.
Otra serie, de acciones estratégicas, es el acompañamiento y asesoramiento a las universidades en la implementación para el aseguramiento de la calidad, puesto que es algo obligatorio en cualquier definición de una microcredencial. Este proceso, facilita la

SINAES AUDITORIA INTERNA

coherencia entre los procesos internos y los procesos externos de aseguramiento de la calidad. También establecer diálogos y colaboración, espacios de diálogo periódico o continuo con universidades para identificar qué barreras se tiene, que oportunidades y que posibilidades de oferta. Impulsar una oferta y visibilizar lo que se está haciendo en algunas universidades, no para que haya un reconocimiento mutuo entre instituciones y la creación de unos catálogos públicos para mejorar su acceso. Porque siempre que sea más visualmente explicitado, hay más posibilidades de que se pueda promocionar. Definir un observatorio de prácticas para crear, comparar y promover mejores prácticas universitarias en microcredenciales. Y luego, trabajar en la certificación digital para que haya conectividad entre las microcredenciales, independientemente de dónde se vayan a desarrollar.

Otra serie, de aspectos que se pueden llevar a cabo para impulsar las microcredenciales, es establecer acciones para integrar en el sistema educativo actual. Promocionar y posicionar las microcredenciales. Establecer el aseguramiento de los procesos de aseguramiento de calidad, para velar por la relevancia de las microcredenciales. También, llevar a cabo investigaciones de las propias microcredenciales que se están llevando a cabo dentro del país y que pueda retroalimentar, en la faceta de otras universidades a la hora definirlas.

Yo creo que SINAES, tiene la oportunidad de contribuir a la construcción del ecosistema educativo a lo largo de la vida, alineado y adaptado a las necesidades cambiantes de la sociedad y el mercado laboral para optimizar recursos existentes, sobre todo, estimular las sinergias entre los agentes claves que hemos comentado, instituciones, organismos, empresas y profesionales. Fomentar de una manera sostenible y de calidad la formación a lo largo de la vida.

Yo, había preparado para cada una de las líneas de "cómo impulsar las microcredenciales" otros aspectos, pero ya los tenéis en la investigación y por cumplir el tiempo, creo que lo voy a dejar aquí. Espero, haber ayudado a dar una visión general de lo que son las microcredenciales actualmente, a nivel internacional.

He sido rápida, pero bueno, sobre todo para ajustarme al tiempo que tenía estipulado que no sé si lo he cumplido o me he pasado un poquito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Gloria. Yo creo, que yo igual me hubiera quedado aquí escuchándola, sin estar al pendiente del tiempo, porque estaba muy concentrada en el tema. Muchísimas gracias de todas maneras.

Yo creo, que igual quienes estén interesados en continuar con más detalle, doña Gloria va a estar en el encuentro virtual con más tiempo, para desarrollar este tema el próximo jueves. Así es, que igual se conectan y se enteran de muchas más cosas o a detallar un poco más de las cosas que de todas maneras en el informe escrito vienen, y que esto continuará, porque es apenas, como esta revisión general de un material que yo creo que doña Gloria, en un tiempo récord, ha hecho una recopilación interesantísima de lo que se está dando en el mundo sobre el tema de las microcredenciales. Igual disculpar a doña Sugey, porque precisamente en este momento se encuentra en Uruguay, en el encuentro del Marco Regulatorio Regional sobre microcredenciales, y esa razón es que está teniendo dificultades para estar con nosotros, porque además tuvo que ir a dar unas palabras en el panel de cierre, en Uruguay. Entonces, estamos todos aquí preocupados alrededor del mismo tema y yo creo que por eso hemos tenido un ir y venir, pero estamos todos en lo mismo.

Compañeros, los que tengan alguna consulta, algún comentario que quisieran que doña Gloria, ampliara. Tiene la palabra don Ronald, adelante.

La Dra. Sugey Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:12 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady, un saludo a doña Gloria.
Me parece, que ha hecho un resumen, muy preciso sobre el informe que nos han hecho llegar y para mí ha sido muy útil escucharla. Tuve suerte, ya que doña Lady tendrá un inconveniente para el próximo jueves por lo que me tocará la introducción de su presentación en el encuentro académico virtual de ese día, por lo que estaré muy atento, ya que para nosotros es fundamental. Le he puesto mucha atención a su resumen y lo único que quería saber, es si usted nos puede compartir ¿Quiénes pueden ser buenos referentes internacionales para nosotros para conocer buenas prácticas sobre microcredenciales? Sé que es un tema en desarrollo y como bien decía usted, incluso hasta la legislación está bastante incipiente y está cambiando. Pero ¿Quiénes lo están haciendo bien?, tanto desde el punto de vista de las instituciones que lo están poniendo en práctica como de agencias de acreditación que están ya implementando sistemas de certificación de calidad, que me parece sería para nosotros importante, para poder buscar esos referentes y que nos sirvan de contraste en nuestro quehacer. Muchas gracias por la presentación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Gloria. Perdón. No sé si me permite. ¿Usted podría anotar las consultas que le realicemos y nos pueda hacer un cierre con todas las respuestas?
Adelante don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Un saludo a doña Gloria y un agradecimiento por el trabajo, realmente el análisis del estado del arte y la presentación de lo que se entiende por microcredenciales y el avance no es solamente un resumen, sino que el documento que tuve oportunidad de revisarlo a profundidad es bastante explícito y da mucha información sobre el tema. Mi consulta va muy alineada con lo que planteaba don Ronald, para mí es muy claro la existencia, la importancia, la manera en que las microcredenciales complementan el trabajo de las universidades, sobre todo en ciertas áreas que son muy cambiantes, que eso hace que las microcredenciales se vayan a convertir también en algo que va a ser muy cambiante, van a ser más cortas, van a ser más breves. Probablemente, el tiempo de vigencia de una microcredencial no es el mismo, el de un de un programa de licenciatura o maestría, porque irán cambiando conforme cambian las necesidades del entorno y eso hace que sea más complicado desde el punto de vista del análisis de lo que se está ofreciendo. Porque nosotros establecemos un requisito para que una carrera interesada en una acreditación debe tener al menos una cohorte de graduados y deben ser por lo menos cuatro o cinco años para que esos graduados estén en el mercado, una serie de elementos que es posible que estén también en la microcredenciales, pero el comportamiento es muy diferente. Entonces, en una de las últimas láminas que nos presentó, lo establece y es cierto que hay una gran cantidad, muchos retos para las agencias, en este momento y la consulta que tengo es la misma.
¿Hay ejemplos de "éxito", referentes que decía don Ronald, quienes han ido avanzando más en este tema, como para poder hacer ese planteamiento?, porque a lo que yo entendí, el certificado de calidad no lo emite la agencia, sino que el certificado de calidad, por lo que le entendí, lo emite la universidad. Entonces, de entrada, ya hay una disrupción con lo que normalmente las agencias de acreditación de la calidad hacen, que es acreditar. Entiendo bien lo del acompañamiento y lo otro que se ha planteado como posibles acciones que se tienen, pero sí sería muy interesante, sobre todo por el interés que esta Organización le está poniendo al tema de la microcredenciales, el conocer a quien podemos acercarnos, quienes van más adelantados en Europa, en América Latina, si hay algunos países.
No me preocupa tanto, el ofrecer las microcredenciales. Esto se ha multiplicado y se seguirá multiplicando, por lo menos la experiencia que yo tengo se da más en el sector privado

SINAES AUDITORIA INTERNA

laboral que en el sector universitario, por la facilidad que tienen para adaptarse rápidamente a estos cambios, que también en el caso de una agencia como SINAES.
Son algunas reacciones, que tengo con el tema de las microcredenciales. Pero sí nos pudiera ayudar mucho el darnos ese apoyo ¿Hacia quién o con quien debiéramos trabajar nosotros? ¿A quién debemos acercarnos para que lo que hagamos, lo hagamos sobre la línea más exitosa posible? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Gracias doña Gloria, por la carrera que se pegó en la exposición, porque obviamente es un tema bastante amplio que permiten reflexiones más amplias.
Mi pregunta va vinculada efectivamente, en el peso relativo que puede estar teniendo el crecimiento de las microcredenciales en la oferta universitaria. Y efectivamente, tal y como lo plantea don Ronald habrá esquemas más exitosos en algunas universidades europeas.
Pero, la preocupación va más allá, en el sentido, de que probablemente, si yo vinculo la microcredencial más con el criterio de empleabilidad y de mercado, de repente podría estar pensando en una disrupción en la oferta académica universitaria con esa direccionalidad.
Y recordemos, que las universidades se hacen preguntas que el mercado no se hace. Es más, el tema de necesidad es mucho más amplio que el tema demanda, y eso de una u otra forma podría estar direccionando o redireccionando la oferta académica universitaria.
Entonces, si existe una preocupación prospectiva y lo planteo como una preocupación general, de si la lógica de empleabilidad, como direccionalidad de la de las microcredenciales, podría modificar una oferta académica universitaria donde la expectativa es que no tengamos el hombre especialista y que sea bárbaro a la vez, en el sentido de que no tenga una formación integral que le permita atender los temas de la sociedad en una lógica mucho más integral. Es una reflexión y pregunta que le haría usted como alguien que ha trabajado mucho más ese tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias doña Lady. Muchísimas gracias a doña Gloria Zavalla por la exposición y también por el documento. Me uno a las palabras de los colegas en ese sentido.
Yo, celebro muchísimo la posibilidad que estamos teniendo en el Consejo, de poder tener estos espacios de incorporación y reflexión de temas tan importantes y significativos, sobre todo en una época en la que ya vemos que los cambios se están dando y nosotros tenemos que asumir una actitud ética y responsable frente a ellos.
Yo, sobre las microcredenciales tengo además algunos elementos que inclusive creo que doña Lady había tocado en una pasada sesión, que tienen que ver con el planteamiento la inclusión, pero más allá de una lógica de sólo incorporar o de incluir nuevas personas, tenemos un contexto nacional que nos dice que la población activa, la joven o la que tiene potencial para ingresar a la universidad, está disminuyendo y que aquí es donde cobra un especial y significativo papel concepto de formación para toda la vida. O sea, las universidades pueden estar pensando, pueden estar planificando. Puede ser que no vaya a finalizar nunca su función de ser formadoras en disciplinas y profesiones, pero lo cierto del caso es que también hay una disminución en la población activa que va a demandar de esos servicios y cabe entonces la responsabilidad que tienen frente al desarrollo de la sociedad, sobre todo en aquellos grupos que no han tenido la oportunidad de tener acceso a la educación superior. Entonces yo creo que el concepto de inclusión un poco en términos de la pregunta que hacía don Francisco, me parece que es como sustantivo.
Y otro, elemento que me parece que es también muy importante y que detalló doña Gloria, tiene que ver con la consideración que deberíamos tener en términos significativos el

SINAES, sobre el desarrollo de los marcos de cualificaciones en el país y particularmente uno de los que está aprobado, que tiene que ver justamente con educación técnica, nos da una fortaleza importante para poder reflexionar las microcredenciales con pasos que ya se han dado y que son importantes de tomar en cuenta.

Además, creo que la presentación que hace doña Gloria nos hace un llamado de atención también a distinguir que las microcredenciales no son como lo haríamos en algún momento señalado, necesariamente procesos de extensión universitaria, sino que tienen una caracterización distinta, y sólo el hecho de tener o estar vinculados a créditos ya nos da ideas diferentes sobre lo que son. Entonces, en ese sentido, y un poco como uniendo a la pregunta de don Ronald y la que ya don Gerardo hizo, a mí me parece que un reto y un desafío que tiene SINAES sustantivo, es la noción de flexibilidad que es la posibilidad de crear un sistema de aseguramiento que sea flexible. Y entonces, en ese sentido a mí me gustaría saber y reconocer ¿Qué condiciones o qué características se aluden cuando se habla de un sistema flexible? ¿Cuál es el concepto de flexibilidad que estaríamos asociando a este escenario de las Microcredenciales?

Reiterarle mi agradecimiento y eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Mi consulta, tiene que ver, en otras presentaciones o en otras revisiones que hemos hecho, no solamente se habla de la certificación de estas trayectorias cortas formativas, sino también de la certificación de aprendizajes previos o una de las facetas de las microcredenciales también. Pero lo vi menos tratado aquí en este trabajo que usted nos da. Entonces, es saber ¿Si usted lo encontró tratado en alguna parte? ¿Cómo se está abordando este tema de la certificación de la experiencia o de la certificación de los aprendizajes previos, mediante una microcredencial que también les permita a las personas seguir avanzando y que sea reconocido? Y lo otro, es que una idea que se me ocurre a mí, dado que las universidades o las para universidades o los centros formativos serían quienes son los llamados a hacer estos diseños, de estas trayectorias de hacer las ofertas como tal. Me parece, que ese planteamiento de protocolos que sirvan tanto para el diseño como para la evaluación y el posterior seguimiento hacia la mejora, deberían ser diseñados en conjunto. Por ejemplo, las unidades internas de evaluación de la calidad de cada uno de estos centros y todos juntos llegar a un acuerdo sobre esos protocolos. Luego, me parece que el papel de una instancia como la nuestra, de una agencia como la nuestra, sería más bien que cuando se va a evaluar la universidad, tengamos nosotros unos criterios o unos estándares dentro de nuestros modelos de evaluación, para ver cómo esas instancias formativas están llevando a cabo esos procesos o esas ofertas hacia microcredenciales que propiamente ser nosotros quienes evaluemos el proceso de las microcredenciales. Quiero decir, que más bien cada instancia formadora sea la que coordine y lleve a cabo su propia evaluación de sus procesos. Y nosotros, seríamos algo así como los evaluadores de los procesos de las microcredenciales, pero como parte de la calidad de la universidad o como parte de la calidad de la instancia formadora, pero no de manera específica de la oferta de microcredenciales, que vendría a ser, para mí, más bien una tarea o una competencia propia de esa instancia de formación, o que incluso las instancias formadoras podrían intercambiarse entre sí para que una instancia externa la evalúe y le dé algunas recomendaciones de mejora. Pero entre instancias, que luego se puedan intercambiar entre sí esos procesos de evaluación. A que sea propiamente, una competencia de una agencia que acredita instituciones o carreras formales.

Tengo, a la compañera Sugey. Doña Sugey quisiera referirse en general, para ya luego darle la palabra doña Gloria. ¿Doña Sugey estás por ahí? Ya se nos perdió otra vez. Entonces, doña Gloria adelante.

Dra. Gloria Zaballa Pérez :

SINAES AUDITORIA INTERNA

Todos los comentarios han sido muy pertinentes son reflexiones que se están haciendo en este momento, se están llevando a cabo, cada uno dependiendo del nivel del que esté frente a las microcredenciales, pues tiene unas inquietudes u otras no.

Es verdad que, Europa va muy unido con las microcredenciales, yo creo que un proyecto que enraizó en Europa y las agencias de calidad como en España y en Europa, para llevar a cabo la acreditación institucional es necesario tener un sistema de aseguramiento de la calidad certificado por una agencia de calidad. Entonces, las agencias lo que están haciendo es o bien diseñan uno específico para las microcredenciales, que en España hay algunos en los que he colaborado, yo he llevado a cabo, evaluaciones de sistemas de aseguramiento de calidad de microcredenciales para esa agencia, creo que hay ocho universidades que han hecho un sistema de seguimiento de calidad para las microcredenciales. Pero, hay otras agencias de calidad que están dejando que las universidades, adapten el sistema de aseguramiento de calidad que ya teníamos para los otros tipos de formación a las microcredenciales y a esto lo uno con lo que el comentario que decía doña Susan, de la flexibilidad. Ahí, es donde tenemos que ser flexibles, es decir si tenemos muchos procesos dentro de nuestro sistema de aseguramiento de calidad para la formación, igual todos los procesos no aplican a las microcredenciales. Entonces, dentro del sistema aseguramiento de calidad, aplicaremos aquellos procesos pertinentes para la microcredencial y aquellas partes del proceso que sean necesarios para de alguna forma evidenciar la calidad de las microcredenciales, que ni tan siquiera el proceso entero que tenemos, por ejemplo, para los criterios de admisión, porque igual para los criterios de admisión, para una carrera o para un máster o para un doctorado son más extensos, igual para los microcredenciales son más rápidos. Por lo tanto, se trata de flexibilizar los procesos que tenemos dentro de nuestro sistema de aseguramiento de calidad, pero de dos formas, tanto en número. Nosotros, por ejemplo, aquí en nuestra universidad, si nuestro sistema de aseguramiento de calidad tiene 18 procesos, pues igual para el microcredenciales son siete los necesarios, porque no necesitamos más, no necesitamos encuestas o un informe enorme para evaluar cada uno de los aspectos de una microcredencial, porque entonces nos lleva más tiempo hacer el informe que diseñar la siguiente microcredencial. Porque al tener el informe ya el microcredencial ha pasado de moda, ya no es necesaria para el mercado laboral. Por eso tenemos que ser muy ágiles también en cuanto a la flexibilidad y la agilidad.

Yo creo que de las agencias depende la dinámica. por ejemplo, ACSUCYL es una de las que ha hecho un protocolo para llevar a cabo un sistema de aseguramiento para las microcredenciales. Pero, yo soy de las que piensan, que si se hace a medida para microcredenciales hay que mantener los dos sistemas. Y detrás de cada sistema, de cada proceso, hay personas trabajando. Y en las universidades, todos muchas cosas que hacer, que son dar clases, investigar, tutorizar. Entonces, tenemos que encontrar herramientas y mecanismos visualmente ágiles que nos den información significativa para la toma decisiones, de mejora de las microcredenciales. No hay que perderse en lo que nos dice un sistema de aseguramiento de calidad que debe que debe tener. A eso me refería con la flexibilidad.

En cuanto, al marco de cualificaciones totalmente de acuerdo que hay que asociarlo al marco de cualificaciones y es verdad que en algunos países de Latinoamérica, se están utilizando para la inclusión de nuevas personas en la rueda de la formación, igual de personas más desfavorecidas, que con este tipo de microcredenciales pueden.

El certificado de calidad, efectivamente lo emite el proveedor de la microcredencial, no lo emite la agencia de calidad. La agencia de calidad, lo único que hace es certificar que el sistema de aseguramiento de calidad que es obligatorio es válido. Eso es lo que hace que algunas agencias lo que han hecho, es lo que decía doña Lady que ponerse en contacto con todas las universidades y entre ellos llegar a un consenso para desarrollar unos

procesos mínimos. Y luego, la agencia de calidad es la que evalúa si esos procesos mínimos se llevan a cabo y se obtienen buenos resultados. Pero los que certifican, los que dan certificado son las universidades, que son los que tienen que buscar la tecnología para hablarse con las plataformas existentes a nivel internacional. Doña Sugey, no sé, ¿Si quieres añadir algo?

Dra. Sugey Montoya Sandí

Voy a ver si puedo añadir algo, ¿Cómo están? Un gusto saludarlos a todos y a todas. Es que en la sala donde estamos hay muchísima gente y estoy compitiendo con el internet de todo el mundo acá y he ido y venido de la reunión.

Primero, agradecer a doña Gloria, que ha participado en otros procesos de investigación, con resultados bastantes valiosos desde la INDEIN y este no es la excepción. Me parece, que la información que nos brinda doña Gloria, como para un punto de partida en la reflexión que realicen ustedes como concejales sobre el tema de las microcredenciales, muy valiosa. Y la maravillosa noticia, estoy en Uruguay, en una actividad de la UNESCO, sobre el tema de microcredenciales. Ellos, presentaron un estudio que coincide en mucho, con los hallazgos del estudio que realizó para nosotros doña Gloria. Entonces, eso es muy bueno. Estuve escuchando algunas de las dudas y de las inquietudes de ustedes, y déjenme decirles, que la otra buena noticia es que esas dudas coinciden con las de muchos representantes de agencias de acreditación de acá, porque justo es un tema que está iniciando. Y definitivamente, se requiere un llamado al diálogo y a una construcción entre diferentes agencias de la región, para lograr consensos sobre algunas dimensiones e indicadores mínimos, al menos para las microcredenciales que surjan desde las universidades. Porque, también tenemos las microcredenciales de otro tipo de proveedor, ahí ya entramos en otro tipo de trabajo. Pero bueno, reiterarles el agradecimiento por habernos recibido aquí en la sesión. Esperamos que el insumo sea de mucho valor para ustedes y cuando regresé al país, les llevaré los otros insumos que son producto de todo el intercambio que se hizo aquí en la reunión de IESALC en Uruguay.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sugey. Disculpas por la interrupción de la actividad en la que estabas, pero aquí todos nos coincide entonces que bueno.

Dra. Gloria Zaballa Pérez:

Doña Sugey, yo intenté ser clara, concreta y concisa, pero no sé si lo he conseguido por el tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por supuesto que sí, porque, además ser claro y conciso en estos momentos con este tema no es nada sencillo y para nadie. Y entonces, muchísimas gracias y muchos éxitos en la presentación del jueves también. Y aquí seguimos viéndonos, posiblemente doña Gloria, en otros procesos.

Dra. Gloria Zaballa Pérez:

Muchísimas gracias. Que les vaya bien la jornada.

La Dra. Gloria Zaballa Pérez y la Dra. Sugey Montoya Sandí, se retiran a las 10:36 a.m.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1856.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, continuamos la ratificación del acta. El acta estuvo un poco complicada, precisamente porque tuvimos esa diversidad de temas y tuvimos una diversidad de puntos que tratar y cada uno con su complejidad. Vamos repasando poco a poco, sobre los aspectos que tuvieron alguna observación para irnos poniendo de acuerdo.

Adelante don Gerardo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
La consulta que quiero hacerle a doña Kattia es sobre la política aprobada ¿Debe ser expuesta en el acta? Yo sé que todos esos documentos forman parte del expediente. Sin embargo, el acta es el documento oficial en donde se establece las decisiones de este Consejo, yo particularmente creo que solamente hacer una referencia a que se aprueba la política no es suficiente. Después del acuerdo debe decirse esta es la política aprobada y se debe copiar toda la política. Ese es mi criterio y lo hemos seguido en otros casos. Mi consulta doña Kattia es ¿Se debe hacer? Yo no puedo hablar más sobre el acta, porque no participé en esa sesión, pero si me surge esa duda. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias don Gerardo. Hagamos una cosa. Primero vamos por el proceso 171 y cuando entremos al artículo de la política, doña Kattia nos colabora con esa consulta.
Se genera un análisis en torno a la mejora de la redacción del acuerdo del Proceso 171.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días a todos. Tradicionalmente en SINAES, las actas siempre han sido un poco escuetas y se ha respaldado con el expediente que respalda cada uno de los acuerdos que se toman, a lo largo del tiempo y con las nuevas disposiciones de leyes que se han surgido y con los recursos de reconsideración, hemos considerado importante sustentar más los acuerdos, es muy necesario. Porque, en línea de principio el acta se debe sostener sola, uno debe de leerla y entenderla, ya si se quiere detalles del insumo, de cómo se llegó al punto, para eso está el expediente. Y en ese sentido, doña Lady y señores, para ser consecuente con esa recomendación que les he brindado, tenemos que trabajar en sustentar más los acuerdos. Para se puedan sostener a lo largo del tiempo. Sería conveniente incluir, cuál es esa política que están aprobando, pero viendo el insumo. Yo no pensaría que sea el insumo como tal, sino la parte donde dice la declaratoria de la política, que específicamente lo que se debe de hacer. Lo demás, me parece que es como parte de ese insumo, de cómo se llegó ahí. Entonces, al menos la parte donde se declara la política se menciona cuál es, lo que sí deberíamos de incluir, para que no se tenga que ir a buscar esa política, sino que ya quede asentada en la misma acta para que se pueda leer. O sea, no se tenga que ir a buscar para ver cuál es el acta. Ya si queremos ver detalles de esa política como la que viene en ese insumo, pues tendríamos que ir al expediente correspondiente, pero yo avalo la importancia de la observación que hace don Gerardo, y en aras de ir sustentando cada uno de los acuerdos, pues debemos de ir modificando, de ir haciendo esos cambios en las actas.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias doña Kattia. Nada más una consulta. En el caso de doña Gisela, se le solicitó que hiciera un par de correcciones y ella se llevó el material y está haciendo esas correcciones, no eran nada del otro mundo. Esperamos que estén pronto. En este caso ¿Cuál documento se adjunta? ¿El que se discutió o el que ella va a corregir?
Licda. Kattia Mora Cordero:
El oficial, el corregido porque si no, no sería real.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, hay que esperar Marchessi y estar atentos a que doña Gisela, envíe el documento definitivo, para sumarlo al texto del acta. No sé, si estamos en capacidad de ratificar el acta en ausencia del documento.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Si los cambios son menores. Si no cambia la esencia de la política, podrían ratificarla. Eso sí, la publicidad del acta tendría que ser cuando esté completa.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces la podemos ratificar, pero que se divulgue hasta después de la última sesión, en la que ratifiquemos todo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Si ustedes, tienen que devolverse a ver el documento, pero yo entendí que no, que solamente era hacer las modificaciones que habían realizado. Entonces, sería nada más esperar que llegue el documento oficial para poder hacer la publicidad del acta e imprimirla. Quedaría en stand by en la secretaría, pero que ratificada se entienda que sería con los cambios que se requieren, para ese punto en específico.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Me preocupa, porque incluso viene una decisión de acreditación que no podemos retrasar la publicación. Entonces para ver si nos ponemos de acuerdo en ese punto. Adelante don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. En este caso, la política la que se refiere es un documento digital. Entonces, bastará con un link, pero asegurarnos que funcione, cuando uno va al link revisar la política que quedó aprobada, y así se revisa más rápida y fácilmente, ¿Eso se podría hacer?¿Que se requeriría?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias don Walter. Lo otro es que la política estará en nuestra web, porque si está ahí también es documento público ¿doña Kattia?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Perdón, doña Lady, es que por momentos se cortaba.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, don Walter lo que está recomendando es que, si en lugar de todo el documento lo que pudiera parecer es un link, como documento digital. Y lo otro, es la preocupación de que se retrase mucho este documento y tenemos que sacar la información sobre todo del acuerdo de acreditación que tenemos ahí y para que no se atrase también entonces la divulgación de los otros temas. ¿Como hacemos en ese caso?
Y la otra cosa, sería si las políticas van también a la web de SINAES y con eso es un documento ya público y que se pueda manejar. Adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Voy a empezar de atrás para adelante. Las políticas se deben de incluir en la página web, en la parte de transparencia, debe de estar sí o sí, es algo que se debe de hacer por procedimiento.
Yo ratificaría el acta, en el entendido de que en ese espacio debe de ir la última versión que ustedes le solicitaron a doña Gisela, y eso tiene que hacerlo lo más pronto posible para que pueda incluirse.
El expediente don Walter tiene que ir en PDF, los expedientes no pueden ser editados porque cualquiera los puede solicitar en cualquier momento. Y tiene que ser en la versión final, es un trabajo de secretaría, que ellos siempre han tenido ese cuidado. Entonces doña Lady, entendiendo que se va a incluir la política, la versión final, se ratifica el acta, porque así fue como ustedes lo indicaron la semana pasada. Lo que pasa es que cuando yo digo, que no se publicita en el sentido de que después no se puede imprimir, ni se puede subir a la web hasta que tenga ese espacio completo, eso sería, pero es un tema de secretaría, de cuidado a la hora de hacer el proceso que le corresponde, pero no es del CNA.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces procedemos ratificarla, yo creo que ese par de correcciones no ocuparían ni cinco minutos en realidad. Así, que yo creo que sería solicitarle a doña Gisela, de manera inmediata que envíe la versión definitiva, solicitarle a doña Yorleny si nos colabora con esa solicitud. Entonces estaríamos procediendo a ratificar el acta, los que lo tengan a bien, por favor sírvanse votar.
Votación: 5 votos a favor y dos abstenciones por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber asistido a la sesión anterior.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes solamente tengo dos. Uno, es que como nos indica don Julio, hoy inicia la negociación del FEES 2026, para quienes estén interesados en el tema, que debería ser de interés común, dada la consecuencia que recae sobre nuestra presupuestación. Y lo otro, es sobre el encuentro virtual este jueves que está doña Gloria Zaballa con un poquito más de tiempo para atender en extenso el tema y don Ronald me hará el favor de hacer la introducción, porque yo estaba, pero no podré ya que no habrá electricidad en el sector aquí donde yo vivo, entonces no podía participar.

Por último, recordarles este viernes la sesión presencial para que por favor nos acompañen.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De miembros, tal vez don Ronald, doña María Eugenia y doña Kattia, quiero recordar también que doña Yorleny, en este caso pasaría ser parte de la Comisión de Pertinencia, porque antes estaba doña Laura. Lo otro sería la planificación, saber cuál es la recomendación de ustedes para esas actividades, para poderlas calendarizar.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Básicamente, para comentarles que las solicitudes de ajustes que se han hecho a los insumos de reacreditación, la DEA está trabajando en esto, incluso ya tiene unas propuestas a esas modificaciones, yo las estuve viendo con doña Angélica para mañana teníamos una reunión de mesa de trabajo con el CONESUP, que se ha venido haciendo. Sin embargo, nos avisaron de la suspensión de la reunión y estamos en espera de la propuesta de la próxima fecha.

Y los certificados de acreditación, se está haciendo también una propuesta para que se pueda incluir tanto el nombre anterior de la carrera. Si ha sufrido cambios como el nombre actual de la carrera que se está acreditando en un solo certificado. Esto es para que sea más ágil a la hora de entrega de estos. Por ahorita tengo esos tres informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Podría hacer una solicitud, ya que se están revisando los certificados, que se haga una revisión filológica del texto de esos certificados que tienen varios errores. Si es tan amable.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

De acuerdo.

Se realiza un receso de 11:05 a.m. a 11:13 a.m.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 163.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 163.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 163.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Carlos Andrés Arango Lozano, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 163.
2. Nombrar a la Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 163.
3. Nombrar a la Ph.D. Elena Blanch González, de España, como par evaluador internacional del Proceso 163.

4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 163:
   - Ph.D Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, de Colombia.
   - Mag. Rubén Monroy López, de Colombia.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 121.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 121.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 121.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 121.
2. Nombrar a la Dra. María Enedina Carmona Flores, de México, como par evaluador internacional del Proceso 121.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkis Coronas, como par evaluador nacional del Proceso 121.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 121:
   - Dr. Santiago Matalonga Motta, de Reino Unido.
   - Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
   - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
   - Dr. Christian Abraham Dios Castillo, de Perú.
   - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez, de Costa Rica.
   - Dr. José Alfredo González Mercado, de Costa Rica.
   - MBD. Olman Núñez Peralta, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español de la Universidad Nacional – UNA.**
Se conoce el oficio UNA-OFIC-121-2025 con fecha 12 de febrero del año en curso y suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español y Bachillerato en la Enseñanza del Español, Sede Central, Campus Omar Dengo.
CONSIDERANDO:
1. La solicitud planteada por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional.
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Aprobar la solicitud planteada por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
   - Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español, Sede Central, Campus Omar Dengo.
   - Bachillerato en la Enseñanza del Español, Sede Central, Campus Omar Dengo.
2. Presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.
3. Analizar cómo se gestionaría un conglomerado de estas dos carreras en términos de administración, planificación curricular, evaluación y seguimiento a estudiantes.
4. Recopilar la opinión de estudiantes, profesores, graduados y empleadores de ambas carreras sobre la propuesta de evaluación en conglomerado.
5. Brindar una justificación pedagógica sólida para la agrupación, detallando los beneficios educativos concretos para los estudiantes de ambas carreras.
6. Explicar cómo se gestionarán los recursos compartidos y específicos para garantizar la atención equitativa a las oportunidades de mejora y el aseguramiento de la calidad de cada una de las carreras.

Votación unánime.

Artículo 8. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Teníamos en tema la presentación de la política de comunicación. Lo que pasa es que nos queda muy poquito tiempo. Entonces, no sé qué consideran ustedes hacer. Si, más bien hacemos otra modificación y pasamos esto para el próximo martes y le damos la oportunidad a doña Yorleny de que nos muestre la propuesta que ella tiene. Pienso, que en el tiempo que tenemos la puede exponer. ¿Doña Yorleny se llevaría más tiempo?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Si alcanzaría el tiempo para que lo viéramos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Les parece, si hacemos esa otra modificación de agenda.

Se propone la modificación de agenda, que es pasar el punto de análisis y aprobación de la política de comunicación para el martes de la otra semana, por un tema de tiempo y aprovechar estos últimos minutos, donde sí nos alcanzaría el tiempo para ver el último punto, que es la propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos. Entonces, si les parece, sírvanse votar la moción, por favor.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1857.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1857.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1857, en la que se adelantará la Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos y se pospone el Análisis y aprobación de la política de Comunicación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Propuesta de instrumento para ampliar el informe final de los evaluadores externos.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante doña Yorleny con la presentación de esta propuesta de instrumento.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Esto, surge con los cambios que tuvimos que analizar ante un proceso que recién recientemente ustedes estuvieron viendo, en el que los pares al momento de la presentación del informe preliminar hicieron una ponencia, sin embargo, cuando entregaron el informe final presentaron incongruencia en muchos de los elementos al haber hecho cambios. Esto, vendría como agilizar un poco el análisis que nosotros podríamos hacer a la luz de externos que serían ustedes como Consejo y para los mismos pares puede ser bastante productivo el ver la ecuación de lo que están haciendo. Un ejemplo, sería manejarlo de esta forma en donde ya se les daría de entrada el documento elaborado. Esto que les puse acá en rojo es explicándoles que esto sería posterior a que ellos ya hayan hecho la presentación del CNA. El gestor es el que debería de encargarse de darle el documento y decirles miren, si ustedes consideran que van a hacer algún cambio de entre lo que expusieron y lo que van a entregar, deben llenar este documento, al llenar el documento aquí habría un ejemplo de cómo ellos vendrían y analizarían.
En el informe que presentamos al CNA nosotros colocamos un aceptable, pero decidimos después de una revisión integral y un análisis profundo que no, que es un insuficiente. Entonces, este sería el que van a colocar en el informe final, un insuficiente. ¿Qué pasaría? Les va a permitir ver entre los dos esa comparación y hasta incluso para ellos mismos, cuando uno lo visualiza de esa manera, uno dice, pero qué cambio más grande, estoy brincando de un aceptable a un insuficiente, entonces ahí permite incluso poder entender qué será lo que no está correcto o qué será lo que sí está correcto. Señalando, una evidencia en la última columna que sería en la columna de la justificación del cambio, en donde ellos tendrían que colocar esa evidencia. Esto me permitiría que yo pueda ver en los aspectos que ellos cambian, porque sólo estarían rellenando el documento para aquellas dimensiones o criterios que están haciendo un cambio, entre lo que expusieron y lo que nos están entregando como informe final, sería mucho más ágil para nosotros poder visualizar esos cambios, encontrarlos de una manera mucho más sencilla y de paso, ellos mismos como evaluadores, son los que están llenando el documento. Nos estarían también dando un insumo adicional que permitiría una mejor toma decisiones. Este sería, desde el punto de vista de las diferencias que hemos encontrado y que podría, colaborar. Eso sería uno. ¿No sé si tienen algún comentario?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entiendo doña Yorleny, que esto se trabajó también con doña Sandra de la DEA.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Correcto, esto yo lo trabajé con doña Sandra cuando fue lo del proceso precisamente que era el de ella, empezamos a pelotear cómo poder formar algún documento que nos pudiera ayudar y esto fue lo que salió del resultado, lo depuramos y lo vi con doña Angélica en reunión también, en donde ella coincide en que puede ser de beneficio para todos los usos de este instrumento.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias doña Yorleny. Adelante doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, yo creo que contiene los elementos que nosotros habíamos discutido que era necesario tener, porque eso es parte de lo que uno normalmente hace cuando tiene que tomar decisiones sobre la valoración de un criterio. Ahora, yo me pregunto si hacer un nuevo instrumento para los pares no sea muy engorroso o si se modificara el instrumento original añadiéndole esas tres columnas, de manera que ellos puedan incluso registrar. No sé, si conviene que lo hagan después de que hacen la presentación. No sé, si eso será una buena salida, porque nos obliga nosotros a un segundo trabajo, que es contrastar lo que fue la presentación sin haber tenido ellos este este instrumento y luego ver de nuevo el instrumento para ver qué fue lo que cambiaron. Esa es mi preocupación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
A mí me parece que la propuesta va bien orientada. Sería importante, como dice doña María Eugenia, que sea un instrumento que tenga las tres columnas ya previstas, que sea después de la presentación, porque durante la presentación nosotros le hacemos consultas y pueda hacer que ellos se les alinee un poco más el proceso y diga sí, efectivamente se nos fue la mano en alguna cosa, o lo vimos diferente.
Yo, lo que sí pediría como ayuda visual, es que en aquellas filas en donde se han hecho cambios, que cambie de color. Los colores nos ayudan mucho a identificar dónde hubo cambios con respecto al original. Veo que es un excel, en excel es fácilmente programable para que cambie de color. Yo uso siempre en mis revisiones los colores y uno le podría poner un cambio verde si mejoró, un cambio amarillo si empeoró, por ejemplo. Entonces, ahí nos ayudaría mucho identificar solo dónde hubo cambios. Es decir, para nosotros no será tan difícil buscar en el documento donde se dieron esos cambios. Eso sería lo que lo que yo he comentaría. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
A mí me parece muy bien la opción, esto no se da tanto. Este caso que nosotros tuvimos fue una excepción a lo que normalmente sucede. Entonces, a mí me parece que exista la opción, que se tenga el instrumento por si los pares van a hacer algún cambio, que nos den esa posibilidad. De otra forma, uno tendría que estar revisando el anterior contra el final, eso por un lado. Lo otro que yo no sé si aplicaría también, es la valoración del compromiso de mejora anterior. Es algo también que nos trae problemas. Muchas veces yo lo he mencionado acá y seguro ya les cansé decirles, son las inconsistencias con esas valoraciones y con la valoración del informe final. Entonces, yo no sé si eso se podrá revisar o si eso será una cuestión de inducción de pares. Para que no se den esas inconsistencias, si efectivamente un satisfactorio o está calificado con uno, saber cuál de los dos es. Ese tipo de cosas yo creo que también nos podrían ayudar mucho.
Lo que se menciona muchas veces en el compromiso de mejora anterior, en lo que le falta, lo que está pendiente de ejecución, a veces lo deja uno también con duda, don Gerardo, es uno que muchas veces dice, es que eso no parece un dos, parece un tres. Los pares, pretenden pedir más de lo que se había comprometido la carrera o es un proceso continuo, en ese caso no es justo que pongan un dos, cuando en realidad es un tres nada más que es un proceso de siempre. Entonces, ese tipo de cosas unidas a esto que se presenta hoy nos ayudaría muchísimo en la decisión final de acreditación. Ese es mi comentario. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia. Adelante, don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. Yo no sé si me voy a salir un poquitico del tema, pero esa pregunta que se hacía doña María Eugenia de si antes o después de la exposición, sería bueno que hicieran esto.
Yo quiero concentrarme en lo siguiente, las experiencias que nosotros hemos tenido en estas cosas, además de esta que es trascendental, que nos dice doña Sonia sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento que con frecuencia es deficiente. Hay otros asuntos que a nosotros nos hace pensar mucho y es el plan de estudios y la investigación, que por ahí es donde casi siempre nosotros nos encontramos al interior del SINAES, para decidir si le damos la aprobación o no, porque fíjense que otros elementos importantes como la infraestructura, la tecnología, al final no son tan fuertes por menos ahora. Porque, ya cuando se habla de infraestructura y resulta que la universidad es del Estado y no tiene plata o hay

todo un trámite de que dura muchísimo tiempo, pues al final uno dice ¿Qué hacemos? O, si sólo le pedimos al director de la carrera que haga la gestión y que sabemos que al final la universidad no le va a dar nada ya tenemos que aceptar que con la gestión basta. Sin embargo, yo creo mucho que el profesorado con frecuencia en situaciones difíciles trabaja con las uñas y la lucha y al final termina enseñando bastante, a veces más que si tuviera una gran infraestructura, unos grandes equipos. Entonces, hay atenuantes que a uno le permite ver en el camino y ayudarse a tomar la decisión.

En cuanto al plan de estudios, hemos tenido muchísimas discusiones de que el plan de estudios no está actualizado, pero al final, después de que se habla mucho de eso, como que no lo toman en cuenta y nos recomiendan acreditar. Y entonces, ahí uno dice, pero cómo es posible si van por este lado y nos dicen que acreditemos. Entonces, uno empieza con preguntas y al final, se puede sacar por ahí que el profesorado es gente que se actualiza mucho, que está al día con las tecnologías, que sin importar lo que está escrito en el plan de estudios, resulta que ellos entregan el conocimiento más actualizado y al final de todo el empleador está de acuerdo que su gente sale con todo lo que hoy día se requiere para ejercer esa profesión y le ayuda mucho. Ahí es donde se dan los cambios, y cuando uno lo ha discutido ya con ellos en esa exposición oral, entonces muy fácil hacer los cambios, justificarlo. Entonces, yo no sé si lo bueno sería que cuando escriban la parte negativa del plan de estudios, por ejemplo, este que escriban también la justificación de por qué ellos aceptan que hay cambios importantes en la metodología, en la capacidad de los profesores y al final pueden recomendar que los profesionales salen con el perfil que pretendieron hacer como está escrito en la carrera, a pesar de antigüedad del plan de estudios. Con la investigación, nos sucede lo mismo y muchas veces porque aquí no tenemos claro si la investigación que estamos pidiendo es, la investigación que hace una universidad de mucha trascendencia, donde hay profesionales pagados básicamente para eso y que incluso la investigación la pagan los que la solicitan, que puede ser empresarios. Y que a veces el doctor que está en investigación, ni siquiera da clases, sólo hace esa investigación y le da prestigio a la carrera, entre otras cosas. Que incluso, a veces ni interesa enseñar porque él es investigador nato y a eso es lo que él quiere dedicarse. Y ustedes saben, que en ocasiones se topa nos topamos con mucha gente, que son excelentes investigadores, producen mucho, escriben, pero no son buenos para enseñar. Al contrario, también resulta que hay grandes profesores, que prefieren ver resultados de investigaciones y hacérselo llegar a día, día al estudiante y que no necesariamente él quisiera dedicar mucho tiempo de su vida académica la investigación. Entonces, los resultados al final son buenos y ellos pueden justificarlo y demás. Pero también, es importante que pensemos en que otros se orientan por aquella investigación en la disciplina propiamente, en cómo enseñar. Todos esos detalles, de alguna manera los pares deberían de tenerlos claros antes de ir a analizar la carrera y todo eso deben tenerlo muy claro los gestores, para inducir correctamente a estos señores, para que los informes vengan más homogéneos. Por eso, es que los informes no necesariamente son como estándares en ese sentido, porque unos tienen una información, otros tienen otra y al final nosotros nos dedicamos a ver qué, qué pasó. Y cómo leyendo tanto, tomamos un camino u otro.

Son temas, que hemos dejado ahí con los años, yo siento que para el bien del SINAES, para el bien de la academia, para el bien de la salud nuestra, es importante, al fin y al cabo, que nos sentemos a discutir sobre estas cosas que realmente son las políticas que nosotros deberíamos de discutir en el Consejo y las meditemos mucho y finalmente con eso pretender un modelo de acreditación un poquito más consolidado. Hoy, se hablaba de algunas cosas que se aprueban en el camino. Recuerdo, la primera situación que analizamos y nunca aprobamos, por lo menos con unanimidad en el Consejo, fue la definición de calidad, yo recuerdo que don Gilberto Alfaro, hace diez años atrás, ninguno de ustedes estaba. Nos presentó, la definición de calidad y no les miento, ahí se puede

SINAES AUDITORÍA INTERNA

buscar. Era un párrafo, sin puntos y aparte, una serie de oraciones más o menos consecutivas que llenaban 3/4 de una página y decir que algo de eso estaba mal era imposible. Porque, claro, todo tenía que ver con calidad, desde todos los puntos de vista. Pero al final, no llegamos a nada porque esa definición de calidad servía para cualquier cosa y desde luego para el SINAES, pero nunca se adoptó como tal. Luego, fuimos aprobando partecitas del modelo y en eso sí, muchos de ustedes se acuerdan de que aprobamos unas partes, luego aprobamos otras.

Yo, siempre pensaba y algún día lo dije, que ojalá cuando tuviéramos todo el documento nos centráramos y estudiáramos todo el modelo y lo aprobáramos de una vez por todas, ya consolidado, porque faltaban cosas siempre. Y al final, aparece la situación de las famosas guías, y todavía estamos por ahí en espera. Ya con tantos años en esto, escucha más que habla. Por eso, realmente hablo poco, porque le damos vueltas a las cosas y al final, nunca sacamos el tiempo para sentarnos realmente a pensar, pero a pensar muchas horas, para después hacer cosas más para llegar a conclusiones.

Por eso les decía que me iba salir de tema, me disculpan, pero quería decir esas cosas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy necesario. No recuerdo ya con quién estábamos conversando, el otro día de la necesidad de un encuentro con mayor tiempo y mayor reflexión, lo vamos a proponer, fuera de sesión, porque las sesiones son demasiado restrictivas para poder hacer este tipo de análisis. Adelante don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Muy concreto, lo ideal para mí es que los evaluadores externos defiendan sus posiciones en relación con las decisiones que ya tomaron, no se ha dado así, eso para mí es lo ideal.

Abrir espacio es abrir la posibilidad de que efectivamente se evidencie, de que nosotros incidimos en la posición de los evaluadores, en lo que tiene que ver con algunos cambios de calificación para llamarlo de alguna forma. Y entonces eso me preocupa, no tengo nada alternativo que plantearle, pero quisiera manifestarle mi preocupación con relación a esta propuesta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. A mí me parece que reaccionamos, como bien lo dijo doña Sonia, muy fuerte sobre un caso que fue muy particular, y está bien porque nos dejó una serie de dudas, y yo creo que este tipo de documento que se nos presenta es importante que se tenga, pero que se entregue solamente en aquellos casos en donde ya se den estos cambios, porque si no, se corre el riesgo, como bien dice don Francisco, una tendencia normalizar la situación. O sea, si esto lo entregamos a priori, le podríamos decir a los pares, todo se vale, de aquí en adelante usted se puede regresar y puede hacer todos los cambios.

Yo creo, que el elemento fundamental para que esto funcione, es el gestor precisamente y el gestor en el momento en que reciba un informe final que tenga algunos cambios, pueden ser 50 o puede ser 3. En ese momento, le diga los pares, veo que aquí hay algunos cambios y por favor le paso este documento para que usted me justifique. ¿Por qué se hizo este cambio? para los casos en que se esté dando. Si eso no se da, el par no tiene ni siquiera por qué conocer este instrumento. Pero, ahí entra en la decisión y en el cuidado que debe tener los gestores a la hora de darle seguimiento al final del proceso. Yo creo, que lo que se está planteando resolvería, esos casos puntuales que yo creo que van a ser pocos, pero que nos daría la información que nosotros queremos conseguir.

Con respecto a lo otro que se ha hablado, sobre todo lo que doña Sonia dijo del proceso de mejora. Yo creo, que ahí lo que nosotros tenemos que seguir insistiendo es en capacitación

para que los pares, ya que tienen que entender y sobre todo el ejemplo que puso doña Sonia, y yo lo he mencionado varias veces y que algunos de los gestores lo han reconocido, es que los pares van más allá del trabajo que tienen que hacer, califican con un insuficiente o le ponen un 2, a algo que debiera ser un tres, porque poniendo un dos, y lo dicen ellos mismos, para que la carrera siga creciendo, no se vale. La carrera seguirá creciendo como parte de su proceso de calidad. Pero, el compromiso que tenía lo hizo, y debe ser un tres. Pero, eso no lo logramos con un formulario, eso lo logramos capacitando. Tal vez, lo que voy a decir puede sonar un poco duro, pero capacitando o asegurándonos que nuestros gestores lo tienen claro para que lo puedan transmitir entonces a los pares. Yo pienso que todos nuestros gestores lo tienen claro, que tal vez lo que está fallando es a la hora de plantearlo: todo lo demás que no tenga que ver, insisto, con lo que el manual establece, lo que se debe calificar, son buenas intenciones, son buenos consejos, son ideas que la carrera, estoy seguro, va a recibir de buena forma, pero no debe incidir en la calificación ni de suficiente, ni de insuficiente, ni de uno, ni de dos, ni de tres. Hay claridad, en lo que nuestro modelo solicita. Eso es lo que deben coincidir los pares.

Me uno a las palabras de don Walter, que es muy claro en temas de investigación. Es muy claro cuando se analiza el tema de investigación, porque normalmente los pares que nosotros escogemos son pares que tienen una altísima experiencia en investigación, que parte de su función en las universidades de las que provienen es en investigación. Y obviamente, ellos quisieran que el tema de investigación sea cada vez mejor y en algún momento a la hora de hacer la calificación, tratan de bajar algo que se está haciendo bien pero que puede ser mejor.

Paro aquí, porque estamos entrando en otras cosas, pero mi propuesta es que este documento o este formulario se mantenga, se tenga, se le dé a los gestores con la indicación de que solamente se les indicará en aquellos casos en donde el informe final traiga algunos cambios, y entonces se les dirá a los pares, veo que traen estos cambios, por favor lléneme este documento para justificar el porqué de los cambios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más para ir sintetizando, sé que faltan doña María Eugenia y doña Yorleny en participar, pero básicamente sería un instrumento que según yo entiendo no requeriría el acuerdo nuestro, en la medida en que no es una disposición reglamentaria ni nada por el estilo, sino un elemento o una ayuda técnica que puede facilitar los procedimientos, en cuyo caso, vamos como por esa línea, de que sea un facilitador para el mismo gestor del registro de cambios, que después nos pueda informar a nosotros en el proceso de la toma de decisión y haría falta agregar el complemento del compromiso de mejora, porque también se han notado cambios en el compromiso de mejora. Como mencionara doña Sonia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, lo que tengo que decir, no es para decirlo en la brevedad del tiempo que podemos disponer. Así es que voy a abstenerme del comentario. Nada más, señalar que lo que ha dicho don Francisco y también don Walter, recoge un sentimiento que comparto plenamente y que no puede seguir en nuestra actuación ligada ese eficientísimo, que la misma distribución de funciones para el Consejo nos obliga realizar, porque nos mata completamente una serie de actividades de orden conceptual que nosotros tenemos que aclarar y no están saliendo. Entonces será otro momento en el que aproveche para para decir esto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para ir finalizando, recalcando en los elementos que ustedes comentaron el instrumento, como lo dijo don Gerardo, efectivamente sería para que el gestor lo utilice en el momento

SINAES AUDITORIA INTERNA

que él determine que los pares están incurriendo en algún cambio entre lo que presentaron y el informe final. Esa es la razón, por la cual no iría en el excel que se le entrega al par al inicio, porque si se lo damos, sería como darle a entender que es posible abrir la cancha para que haga estas cosas. Entonces esto no se presentaría, sino es intuición del mismo gestor.

Esto obligaría, también al gestor a tener que revisar entre el informe preliminar y el informe final, lo que le está dando los pares a ellos. Entonces, no es sólo como un recibido, sino tengo que revisarlo porque si encuentro cambios, el gestor tiene que darle este documento. Y tomando en cuenta las consideraciones que dijo don Ronald, voy a hacerlo de tal manera que el gestor llene únicamente en las columnas en las que hay cambios. Las demás quedarían en blanco, pero me gustó la idea y es posible verlo, por ejemplo, lo tenemos en un aceptable y más bien lo están bajando a un ineficiente que se ponga de color rojo como una alternativa de llamar la atención y decir mira, algo pasó acá. Y que ustedes lo puedan visualizar de una mejor manera, podríamos jugar con los colores para verlo terminado, hacerlo un poco más cerrado, porque en este momento la presentación era únicamente como para que vieran la idea, ya hay que darle forma de tal manera que incluso los pares no puedan alterar los contenidos de las dimensiones ni de los criterios. Hay que, cerrar esas alternativas y que sea únicamente para rellenar los elementos, en los que estarían alterando. Entonces para uno sería más sencillo de verlo, esto se cerraría con esa parte.

Entonces, básicamente, es un instrumento que se le da como alternativa los pares, cuando el gestor por intuición, por lo que recibe, por lo que vio, sabe que hay unos cambios en lo que presentaron a lo que van a entregar y sea 1 o sean 20, lo tendría que usar. Como lo mencionaron ustedes, esto es algo que no es frecuente, pero que puede darse. Entonces, ya tendríamos el instrumento para atajar, en medida estas situaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Es una ayuda que no está de más. Esperemos, que la gestión crezca y que la eficiencia crezca en ese sentido y que no sea necesario utilizar este tipo de cosas, pero perfectamente, si se da, no nos salga una sorpresa como la del proceso anterior, en la que realmente nos sorprendió sobremanera.

Muchísimas gracias, por el aporte y agradecerles a ustedes la participación más allá de la hora y nos vemos el viernes. Doña Sonia, quiere decirnos algo, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Había otro punto, es muy importante. Entonces yo no sé si lo podemos dejar para después. Es el otro formato, con respecto a las observaciones del informe final de pares, que es bien importante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto, yo pensaba decirle a doña Lady que lo pusiéramos en la próxima sesión debido a la hora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ese tema, no lo colocamos en la agenda, porque entró como una cuestión adicional que nos solicitó doña Yorleny, pero que yo sí creo que el formato general en el que se presenta el insumo final, al que ya de todas maneras le habíamos hecho algunas observaciones, habría que revisarlo. Por ejemplo, esa observación final que hace don Gerardo, de la recomendación técnica que hace el gestor, donde pone varias opciones y al final no es ninguna recomendación técnica, sino es lo que por default tendría que quedarse, o la repetición, por ejemplo, las recomendaciones que dan los evaluadores sobre tal cosa, y después dice el resumen de las recomendaciones y después que no, y va siendo lo mismo. Entonces son tres aspectos, dentro del formato final de ese informe, que donde los evaluadores lo que hacen es repetir exactamente lo mismo. Entonces, no tiene ningún sentido y ese tipo de puntos, hay que revisarlos en general.

Bien, entonces nos vemos el viernes, con la participación de don Álvaro también en la sesión. Muchísimas gracias y nos vemos el viernes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1858-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CATORCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza, próximo miembro del Consejo.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1858.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días a todas y todos. Estamos hoy 30 de mayo del 2025, en la sesión 1858. Ustedes recibieron la agenda, me indican si hay alguna moción sobre la agenda o si están de acuerdo, si no procedemos a votar, por favor. Muchísimas gracias.
Se aprueba la agenda 1858 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1858.
2.	Aprobación acta 1857.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2025-2026.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Nombramiento de revisor del ILPEM:
	5.1.1. Proceso 98
	5.2. Modificación de acuerdo:
	5.2.1. Acta 1856, Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117.
6.	Presentación Plan de Trabajo Dirección Ejecutiva.
7.	Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

SINAES COPIA INTERNA

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1858. 2. Revisión y aprobación de acta 1857.3. Informes. 4. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2025 al 30 de junio del 2026 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 5. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2025 al 30 de junio del 2026 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 6. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 98. 7. Modificación de acuerdo del Acta 1856, Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117. 8. Votación de declaración confidencial. 9. Presentación Plan de Trabajo Dirección Ejecutiva.

Tema no tratado por falta de tempo: 1. Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1857.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1857, hubo algunas revisiones de forma. ¿Alguien hizo alguna otra observación o si tienen alguna observación sobre alguno de los puntos? No. Entonces procedemos a ratificar el acta 1857. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1857 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de Presidencia muy rápidamente, le vamos dando seguimiento, gracias a don Julio y por supuesto a la prensa de lo que va ocurriendo con el FEES, como ustedes han visto no hay mucho avance, más bien hay por ahí una discusión interna paralela al FEES, que se ha planteado entre los estudiantes de las Federaciones y el señor rector de la Universidad de Costa Rica, previo a cualquier otra decisión del propósito propio del FEES. Por otro lado, tenemos un oficio de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional, con relación a uno de los procesos que ustedes recibieron, ya han sido dos oficios que ya fueron contestados, porque ellos tienen la intención de hacer un recurso de reconsideración sobre esa decisión. Entonces, ya se les envió lo que solicitaron y estamos a la espera del recurso. Sería eso lo tengo que informar.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy a aprovechar la ocasión para recordar a doña Marta Picado, que en algún momento dijo que este espacio de los informes nos permitía hacer algunas cosas que normalmente la agenda imposibilita.

La primera es que quisiera decirle a don Francisco, que estoy realmente dolida de que usted se vaya porque ha sido una persona con la que yo entré siendo usted presidente y me dio los primeros abracitos para ingresar aquí al Consejo. Lo cual no significa que no esté también satisfecha y contenta de tener un nuevo miembro, como va ser don Álvaro, que nos dará además de su juventud, sus conocimientos. Y en segundo lugar, yo quería llamar la atención, a un tema que me ha tenido bastante preocupada por los cauces en los que se está desarrollando el ataque frontal del autoritarismo hacia la educación superior en el mundo. Creo que la actividad del día de ayer, del rector de la Universidad de Harvard fue un ejemplo de la valentía y del sentido académico que debe prevalecer cuando se trata de defender la libertad de pensamiento. Y dado que nosotros somos una instancia, que nos ocupamos de la calidad de la educación superior y de su aseguramiento, no podemos hacernos los ciegos y no mirar esas cosas, porque también nosotros debemos tener una mirada acuciosa en las relaciones, en los vínculos que establecemos hacia afuera. Entonces, quería compartir con ustedes y decirles que ojalá puedan escuchar de nuevo esa reflexión que se hizo y tener siempre presente, nuestra lucha por el derecho de la libertad de pensamiento que la debemos proteger no solamente desde nuestros procesos, sino también ser garantes de ello en el ámbito nacional a donde nos debemos. Era eso, doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald, adelante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Yo también quiero decir unas breves palabras de agradecimiento a Don Francisco, por todo lo que nos ha aportado a lo largo del periodo que nos acompañó. Fue el presidente que me recibió cuando me tocó ingresar, y siempre he visto en don Francisco, una persona que nos ha mostrado un modelo ecuánime a seguir y una persona analítica, con un criterio muy bien razonado. Por lo menos de mi parte, el hecho de que haya tenido la valentía de ser nuestro presidente por dos periodos consecutivos es algo que yo nunca quise emular, pero creo que debemos de emularlo en este momento. Creo que ese es un ejemplo a seguir. Así que, don Francisco espero que no se olvide de nosotros y que siempre podamos contar con su apoyo, desde acá, del lado de la gente que le admiramos su sabiduría.
Y por supuesto, darle la bienvenida don Álvaro, creo que nos va a dar grandes aportes también.
Casi que estoy repitiendo el tema que planteó doña María Eugenia, de lo que está pasando en el mundo y del ejemplo que está dando la Universidad de Harvard, para hacerle frente a este embate autoritario contra las universidades que realmente uno a veces no lo puede entender, como estamos regresando a épocas que se suponía estaban superadas.
La academia es un espacio para deliberar, para tener libertad, para poder estar en contra también. Yo creo que cuando eso pasa, uno no puede quedarse callado. Y desgraciadamente, en el ámbito nacional ocurren cosas similares y creo que no podemos dejar pasar eso desapercibido.
Yo quería informarles del encuentro académico virtual, que me tocó presentarlo ayer y realmente fue muy agradable la dinámica que se dio de participación. Yo vi, en el marcador 235 personas más o menos casi al final del evento, son pruebas fehacientes de que nuestros encuentros académicos virtuales están muy bien posicionados. La gente los espera, hay una enorme participación de muchos países de Latinoamérica, de España y de otros países, yo creo que eso realmente es un evento que nos destaca, nos posiciona y sobre todo por los temas que se plantean.
Doña Gloria Zavalla, la presentación que hizo fue realmente muy entusiastamente aceptada por las preguntas que hizo la gente, por el interés que el tema de las microcredenciales despierta, en esa comunidad universitaria yo creo que ha hecho muy bien el SINAES, en tomarlo como tema de nuestra próxima conferencia del SINAES. Yo creo que acertamos con el tema. Es un tema que las personas, lo van a ver con mucho interés y es una garantía que nuestra conferencia, será muy esperada. Eso era lo quería compartirles. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias don Ronald. Solamente, quería adelantarles que antes de la presentación del punto seis, vamos a tener un espacio para compartir con don Francisco, esas sentidas apreciaciones que tenemos todos y nuestro extrañar que tengamos ya de don Francisco. Así es que, si gustan podemos tener ese espacio. Por supuesto, que se lo pueden expresar en el momento que gusten, pero lo podemos hacer más ampliamente en ese momento.
Y también, quiero decirles que este tema de la Universidad de Harvard, como otros temas que están pululando en el campo de la educación superior en el mundo, a mí me parece muy importante. Sí, de hecho, es un punto que me parece que quedó fuera, por ejemplo, de la política de comunicación cuando yo leí, y que se traerá pronto a discusión y que definitivamente, hay que ampliar esa política con esa visión más global de cómo nos tocan todos esos temas y de cómo también nosotros deberíamos dar nuestro criterio sobre lo que

SINAES AUDITORIA INTERNA

está pasando en el mundo. Ojalá, lo podamos también ampliar nosotros como tema interno de discusión o de reflexión. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Una bienvenida don Álvaro. Las palabras para don Francisco las dejo para después.

Yo quería nada más, aprovechando la mención que hizo don Ronald del encuentro virtual, sobre este tema, que creo que lo hablamos, no recuerdo si llegamos algún algo específico. Yo creo, que nosotros debiéramos como SINAES, tener una posición de lo que vamos a hacer, porque de la presentación de doña Gloria uno queda con la idea de que bueno, estamos arrancando todos, y es cierto, hay mucho que hacer, pero yo creo que nosotros debiéramos llevar cómo SINAES, organizadores del evento ¿Cuál es nuestra línea seguir en los próximos años? Aunque sea una línea muy básica, no solo escuchar una presentación. Y creo que vamos por esa línea porque hemos estado participando, vamos a ver qué nos cuenta doña Sugey de regreso de Uruguay, qué cosas nuevas podemos nosotros ir desarrollando para hacerlo. Pero sí, me parece que no debemos dejar pasar esa oportunidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Les recuerdo que, en su momento cuando conversamos sobre esto el acuerdo fue, que este tema se tocara como tema de una investigación y a raíz de eso fue esta investigación de doña Gloria Zaballa. Y estos resultados que ella nos trajo, que fue hacer toda esa recuperación de lo que se está discutiendo en el mundo sobre este tema. Entonces, ¡a leerlo con detalle y subrayar todo aquello que sea de mayor interés! Pero a mí me parece que es interesante ya empezar a delinear cuál es el papel del SINAES, a leer al SINAES de cara este tema y con base en la Ley, definir qué nos permite a nosotros hacer la Ley en el tema de microcredenciales y cómo podríamos posicionarnos hacia las universidades y hacia las para universidades, con esto que yo creo que sí, que perfectamente ya podemos ir planteando una línea clara de lo que nos corresponde. Así es que de pronto, también pues atraer ese tema. No hay más informes de miembros.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles que ayer tuvimos reunión de personal, hace dos meses que estábamos sin comunicarles algunas decisiones que se han tomado, tuvimos una presentación en la cual participaron las tres directoras.

Desde la DEA, se les hizo una visión de lo que nos están faltando en acreditaciones que se espera por llegar en trabajo administrativo, que también nos afecta. Luego en INDEIN, hablamos de las charlas que vamos a implementar a partir de este próximo mes de junio. Comenzamos, con una charla por mes que habían tenido una aceptación bastante fuerte hace unos tres años, que son charlas motivadoras de integración del personal, eso lo vamos a hacer entre trabajo de las tres directoras, lo presentó la compañera Sugey la compañera Andrea, les presentó el personal el tema de la parte administrativa que estamos tratando de volverla más eficiente, más ágil. Entonces, se presentó un flujo de sistemas que es de aprobación de marcas, salidas, ausencias, ahora ya no se requiere una firma, sino que solamente lo hacemos desde Microsoft, que nos estamos licenciando directamente con la computadora, la persona que lo tiene que hacer ya no requiere que estemos firmando el documento. Entonces, es una manera, más ágil la parte administrativa. Y, además aprovechamos para presentarle al personal a don Álvaro Mora y los compañeros participaron, presentándose en ellos. La mayoría, le dieron una muy buena bienvenida, para que ya comiencen el próximo periodo con nosotros. Básicamente, eso es.

Artículo 4. **Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2025 al 30 de junio del 2026 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entramos al punto de la elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo del periodo 2025 2026. Ahorita doña Kattia, nos explica bien los detalles de fecha, de cuándo vence y demás o a partir de cuándo correría la próxima presidencia y también el procedimiento como tal, porque se hace de previo, porque hay que sacarlo en la Gaceta y demás, por eso no se hace ajustado a la fecha de vigencia. Entonces los dejo con doña Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Muchas gracias. Bienvenido don Álvaro y buenos días para todos. Bueno, antes de iniciar este procedimiento es importante recordar algunos aspectos normativos que rige en esta elección, así como algunas consideraciones de algunas preguntas que se han hecho a lo largo de los años y que es importante recordar.
En primera instancia, quiero recordar que el Artículo 7 de la Ley 8256, establece que el Consejo se debe regir por las reglas dispuestas en el artículo 1 de la Ley General de la Administración Pública. Por otro lado, para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia, los candidatos pueden ser cualquiera de los miembros que conforman el CNA. No, es indispensable que la representación sea por universidades públicas, universidades privadas, pueden ser de una misma, ya que cuando se conforma el órgano con los ocho miembros, estos representan en igualdad y condición a SINAES, no es que tiene que ser de una parte y de otra. Además, el Artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública, establece que el Presidente será nombrado entre los miembros del órgano colegiado por mayoría absoluta de ellos y durará en el cargo un año y puede ser reelecto. El Artículo 8 del Reglamento Orgánico del SINAES, indica que el Consejo contará con un Presidente nombrado por sus miembros por mayoría absoluta verdad y un Vicepresidente, conforme lo dispone también el Artículo 9 del Reglamento Orgánico, el Vicepresidente también será nombrado por mayoría absoluta el plazo del nombramiento, según el Artículo 6 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, es por un año. Inicia el 1 de julio de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente. En ese sentido, por eso es tan importante realizar la elección un mes antes, porque eso se tiene que publicar en la Gaceta. La Gaceta, ahorita está durando unos 15 días en las publicaciones, según lo que me comentó la compañera de la proveeduría, pero aún así pensando que mientras que se ratifica el acta y sale la contratación, tengamos ya la publicación del 20 de junio y no retrasarnos, porque eso sería, retrasar también los procesos administrativos que debe firmar la Presidencia. Entonces, por eso siempre se ha estilado que lo hacemos la última semana de mayo, a más tardar primera semana de junio.
Con relación al procedimiento, en este momento vamos a hacer la elección de los cargos de Presidente y Vicepresidente para el año 2025 2026 y la convocatoria se ha formalizado mediante la agenda de la sesión ordinaria 1858, del 30 de mayo del 2025. ¿Cuál es el procedimiento a seguir? Primero, se van a escuchar las propuestas para los nombres del puesto de Presidente y una vez confirmada la postulación, se procede con la votación, ya una vez hecha la votación y electo el Presidente, seguimos con el cargo de vicepresidente. Excepto que vengan en fórmula, se haría la elección de la fórmula que tendría que ser de Presidente y Vicepresidente.
El voto, en esta ocasión es secreto, van a ser con los papelitos, que también lo hemos hecho de forma electrónica, entonces eso tiene otra descripción de cómo se hace, pero en este caso, se hacen las propuestas. Bueno, si es una sola persona ¿No sé, si ustedes quieren hacerlo secreto o a viva voz? Ya una vez, que ya se ha resuelto la votación, se establece el número de votación que sea por mayoría absoluta, en este caso serían 5 votos afirmativos para el candidato electo. Procederíamos con la juramentación en el caso de que se vuelva reelegir la Presidencia actual, contaríamos con la juramentación por parte de don Gerardo, que es el titular en ese puesto.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, lo que sigue sería hacer las postulaciones, se escuchan las postulaciones de parte de los miembros.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera, llamar la atención a todos ustedes, compañeros y compañeras, en la conveniencia que tiene para el SINAES y para este Consejo, la continuidad de doña Lady en el puesto, creo que hay una serie de factores que permiten avizorar que ese puesto debe continuar en manos de ella. ¿Por qué? Primero, aunque aquí hay una cultura bastante individual de ejercicio de la Presidencia, no es un trabajo que se hace por comisiones ni nada de eso, sino que la Presidencia por lo general, lleva su ruta y comparte lo que considera que debe compartir. Lo cierto, es que el estilo de doña Lady es un estilo, primero de una gran escucha, es una persona que tiene la virtud de no perder los estribos, de llamar a la calma cuando conviene y de hacerlo en una forma muy académica, muy personal. Y eso me agrada mí mucho. Segundo, le lleva muy bien el pulso a todos los asuntos de la institución. Es un trabajo que no es fácil y sobre todo que le antecede una expertise, que ha venido acumulando a lo largo de estos años anteriores. Y eso hay que sopesarlo muy bien cuando se va a elegir a una persona para que ocupe un puesto de la envergadura que tiene la responsabilidad del SINAES, porque no es solamente el Consejo, es que el SINAES no funciona si no tiene una Presidencia en el Consejo, porque tiene que vérselas con toda la administración y con todo.

Por otra parte, doña Lady es una persona de una alta preparación académica y solidez conceptual, que le permite hacer intervenciones con todos los sectores interesados de una manera muy brillante. No es la persona que llega y habla por hablar, sino que ella se documenta y de eso da cuenta cuando hace sus discursos, cuando hace sus conferencias. Y tengo la impresión, eso no lo puedo corroborar, porque el trabajo nuestro es un trabajo muy a distancia, y es que mantiene buenas relaciones con la administración. Manteniendo, desde luego su línea de autoridad que la ha dejado manifiesta, cuando tiene que decir esto no va o esto se tiene que trabajar así y ella lo pone de manifiesto. De tal manera, que siguiendo la última excitativa que hizo don Ronald, de la conveniencia de que don Francisco, en su ejercicio de dos presidencias seguidas, me parece a mí que doña Lady sería ideal para continuar en el puesto de Presidencia. Eso sería. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no tengo mucho que agregar, a lo que ha manifestado doña María Eugenia. Parece que hoy estamos muy de acuerdo, doña María Eugenia. Yo le agregaría a todo ese resumen que hace doña María Eugenia, que ella es excelente haciendo esas síntesis. El enorme papel, el muy buen papel que ha desarrollado doña Lady en la representación internacional, ha tenido una participación en eventos internacionales, en donde nos ha dejado muy en alto. Eso sería. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Básicamente, creo que me parece que hay acuerdo de todos los miembros del Consejo, en la importancia de primero en la calidad del trabajo que he realizado doña Lady, la importancia de seguir adelante una serie de proyectos que ya ha iniciado. Yo debo decir que tradicionalmente en este Consejo, siempre era había un segundo período, casi siempre se hacía una reelección a dos periodos. Yo fui el primero que tiré la toalla de lo que yo recuerdo y no acepte un segundo periodo, don Ronald, después me siguió. Y lo digo porque a veces un año puede parecer de que es muy poco tiempo, sobre todo cuando se establecen proyectos que son a mediano y largo plazo que es importante desarrollarlos. Así, que yo concuerdo y me parece, si la votación debe ser secreta, no sé si está establecido, si no, yo propondría que lo hagamos por aclamación.

Bueno, primero sí doña Lady, acepta verdad que estamos nosotros asumiendo que sí lo va a hacer, le vamos a poner un poco más de suspenso al tema hasta que nos lo diga. Pero si reconocer el trabajo que ha venido haciendo durante todo este tiempo, no solamente en

la Presidencia, sino desde de su ingreso al Consejo, y creo que un año más ayudaría a terminar de consolidar muchas de las cosas que se han venido desarrollando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días de nuevo a todos y todas. Efectivamente, coincido con las personas que han hablado. Me parece que doña Lady debió haber sido Presidente hace algún tiempo, primero que yo, incluso porque siempre ha mostrado, no sólo una gran voluntad, sino que por supuesto, una gran capacidad para para dirigir este órgano. Y creo que el secreto de dos años de Presidencia, pasa porque uno sea muy realista con las metas que se vayan a cumplir doña Lady, porque si no vienen los como que los desgastes y las frustraciones. A veces, uno se plantea cosas que de que no salen por lo que sea por la dinámica de SINAES, por la dinámica del Consejo, porque somos muy lentos en la toma de algunas decisiones, pero no salen. Y eso, de repente podría uno llevarlo a cierta frustración. Pero lo fundamental es que todos pensemos como equipo. Yo, casi no puedo hablar porque me voy el día de hoy, y es una decisión para para el próximo año y pues vendrá otra persona ocupar esa posibilidad de poder definir el futuro de la Organización. Pero, sí le recomendaría eso porque yo sí salí cansado y les confieso, a mí me cansó a pesar del apoyo que yo tuve de todos los compañeros, don Ronald, empezando nomás asumió la Vicepresidencia, casi lo empujamos para que asumiera, pero ahí salimos. La situación, es que a veces hay temas que se quedan como que trabados y no avanzan y eso de una u otra forma hace que haya frustración no sólo para el Presidente, sino también la para la Organización. Y en ese sentido, hay que ser muy realista de las cosas que podemos alcanzar. Uno de ellos es el modelo, pero lo hemos empujado y me fui empujándolo y no lo hemos culminado. Pero obviamente, yo no tengo ninguna duda de doña Lady por sus capacidades y de ninguno de ustedes, que tiene que ver con el trabajo que se pueda asumir en el Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo les digo que no ha sido un año fácil, porque hay que ajustarse a lo que significa este cargo, en cuanto a las responsabilidades y todo se va aprendiendo sobre la marcha, y las demandas que tiene la administración, el estar pendiente de todo lo que tiene que ver la administración en temas de contrataciones, de estados financieros, de libros contables y tratar de llevar todo eso junto con la coordinación de los temas que hay que ir viendo. Y algo que es fundamental, me parece a mí, en el orden, es tratar de entender cuáles son esos temas pendientes, tratar de tenerlos en prioridad y también esa relación con la administración, para que la administración también tenga planteadas las mismas prioridades y podamos ir trabajando de manera conjunta y que las cosas vayan saliendo, porque yo creo que es que anteriormente, por un lado iba la administración con las cosas que consideraba que tenían que salir y el Consejo con otras necesidades que iba planteando y como que no, no íbamos calzando en las intenciones. La idea mía, es ir ordenando y creo que eso lo hemos logrado, don Francisco, yo creo que mis metas han sido más de ordenamiento que de cosas concluidas. Entonces, en ese caso yo creo que, de aquí en adelante podríamos pensar en algo más concreto, que tal vez sí se pueda ir logrando.

Y, uno de los de los factores de éxito, siento yo de las cosas que se han podido hacer hasta este momento, ha sido contar con doña María Eugenia en la Vicepresidencia, porque la capacidad de trabajo de doña María Eugenia, es insuperable para mí.

La capacidad de estudio, la capacidad de lectura y de encontrar los puntos relevantes en esos aspectos que va identificando, la capacidad de comprometerse con otros temas que ni siquiera tienen que ver con lo que se le solicita o con los compromisos propios del puesto, y dar más de lo que le corresponde. Es una parte fundamental, de lo que hemos avanzado hasta ahora. Así es que, yo con todas mis limitaciones de tipo personal, que yo les agradezco muchísimo también todo el apoyo que he recibido por y la comprensión que he recibido porque ustedes saben pues que tengo una situación familiar particular y ustedes

SINAES AUDITORIA INTERNA

han sabido entender eso y acompañarme en esa situación. Estaría dispuesta a asumir otro año, porque también, como le comentaba ahora a don Álvaro, hay una situación muy interesante y es que, un año apenas da como para enterarse de las cosas, irse acomodando y entonces ya cuando se quiere realmente hacer cosas, ya pasó el año. Entonces, ya no le toca uno, sino que entregar la batuta para que otro también empiece acomodarse y posiblemente eso tenga implicaciones sobre la gestión para que no se cumplan muchas cosas.

Internacionalmente, tiene también un impacto interesante y es que apenas empiezan a conocerlo, a reconocerlo a uno como el Presidente, y cuando uno llega al próximo momento ya cambió, ya uno no es el Presidente, y las personas no entienden que fue lo que pasó. Entonces, yo creo que también la imagen internacional y el reconocimiento pasa por un poquito de permanencia, de algunas cosas que hay que tal vez pensar en modificar esas permanencias también donde haya que cambiarlo. También internamente, en la gestión, lo que se tarda en cambiar nombres de responsables legales en los bancos, en las distintas instancias, ya cuando se logran cambiar ya entendieron en el banco quién es la persona, ya hay que mandar otro nombre porque ya ese no es, ahora es otro. Y entonces, también para la responsabilidad que se adquiere a lo interno también en la función pública, yo creo que hay que encontrar un poquito más de estabilidad en ese sentido. Eso, también me llama un poco a aceptar un segundo año el cargo, pero yo sí quisiera poner la condición de que doña María Eugenia me acompañe en ese segundo año. Así es que muchísimas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Lady, yo te agradezco mucho esa deferencia, pero yo no la podría aceptar y voy a explicar por qué. Yo he valorado mucho mi permanencia dentro del Consejo, lo he dicho en varias oportunidades y no tengo certeza de que vaya a terminar a cumplir finalmente el periodo para el cual fui propuesta. Eso, no quiere decir que no lo vaya a cumplir, pero tengo algunas iniciativas de tipo personal que yo quisiera, apuntarle energía en ese sentido. Pero hay algo más, yo me entrego con todo el cariño y con toda la voluntad y mi espíritu académico prevalece por sobre todo para hacer lo que considero que debo hacer porque me lo piden, o bien otras cosas, creo que he dado cuenta de eso. En estos momentos, hay un proyecto que requiere de más trabajo de mi parte, que es el proyecto de sistematización. Hay que leer muchísimo, estamos ya terminando casi una primera producción, pero todavía falta yo no quisiera dejar ese espacio porque además es un espacio que me ha permitido, ser un poco docente con el grupo, enseñar técnicas de investigación. Luego, está la Comisión de Pertinencia, en dónde tenemos una tarea importante y siempre tengo a doña Sonia en el pensamiento, porque doña Sonia hace mucho énfasis en la representación por género dentro de las decisiones de nombrar pares. Entonces, a mí me parece que sería interesante que a doña Lady la pudiera acompañar en esta oportunidad, un compañero que pudiera de tener esa posibilidad. No es que no quiero, sino que quiero concentrarme en tareas que yo sé que son importantes en lo que estamos haciendo actualmente. Y el trabajo de la Presidencia, como dije al principio, es un trabajo más individual, la cultura es más individualista y suplantar a la jefe cuando hay que cuando no está eso lo puede realizar cualquiera y las otras colaboraciones siempre las va a tener de mi parte. Ella me conoce y sabe que siempre las va a tener. No sólo ella, sino cualquiera de ustedes lo van a tener de mi parte. Entonces, me parece que el ejercicio de ocupar la Vicepresidencia, podría estar perfectamente en otras manos de cualquiera de ustedes con sus experticias acumuladas. Espero lo entendás, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, pero igual sí vamos a contar con usted para esas cosas. Entonces, ¿Igual podríamos contar en la Vicepresidencia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Prácticamente es fórmula, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, no voy a hacerme de rogar. Está bien.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Bueno, tenemos la candidatura de la Presidencia que está aceptada y pareciera que está presentando con fórmula. ¿No sé si alguien más se quiere postular para Vicepresidente? Sino para proceder a la votación.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo igualmente iba proponer a doña María Eugenia. A mí me parece, doña María Eugenia, que el trabajo que usted está realizando no hay mejor lugar para realizarlo que desde la Vicepresidencia. Y usted lo acaba decir. El puesto de Vicepresidente en sí conlleva poco. Es más de representación en algunos casos, pero la cercanía que tiene con la Presidencia, el hecho de que ya ha estado trabajando con mucha de la gente dentro de la organización, entonces, no porque lo haya puesto como condición, porque me parece que eso es importante, pero también, aunque no lo hubiera puesto casi como condición doña Lady, yo creo que es importante que usted considere seguir y acepte la postulación.
Hay elementos, que de alguna manera no están escritos y que hemos tratado de mantener. Uno es el tema de género y en este caso se han roto los dos. El otro ha sido que normalmente del sector que provenimos, casi siempre ha sido alguien nombrado por las privadas y otro por las públicas. En este caso se dan en un mismo género y ambos vienen por representación de las universidades públicas. Pero yo creo que eso en este caso no aplica, porque la calidad del trabajo que se ha realizado y el que espero que se realice durante este año va a ser igual. Así es que yo estoy de acuerdo con que votemos por fórmula, de una vez la Presidencia y la Vicepresidencia, que creo que se puede hacer, según dice doña Kattia, y entonces procedamos a hacer la votación.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Tradicionalmente se ha hecho por votación secreta, y electrónica, pero este podría ser pública, ustedes manifestando su voluntad, levantando la mano si aceptan, para ver cuántos votos tienen y ver si alcanzan la mayoría, pareciera que es unánime.
Procedemos con la votación para la fórmula de Presidencia y Vicepresidencia para el periodo 2025 2026, con las candidatas doña Lady Meléndez y doña María Eugenia Venegas. Adelante, por favor, manifiesten su votación pública. Por unanimidad, Marchessi.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, muchísimas gracias. La verdad, agradecerles muchísimo las bellas palabras y espero que poder cumplir con esas expectativas tan importantes que me han planteado y cuento con ustedes para las tareas que hay que hacer, porque sin ustedes es imposible. Así es que muchísimas gracias y muchísimas gracias a doña María Eugenia, por aceptar nuevamente ese acompañamiento.
SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2025 al 30 de junio del 2026 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**
SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y universidades afiliadas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 98.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 98.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 98.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Manuel Morales Alpízar, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 98.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 98:
   - Dr. Joseph María Fort Mir, de España.
   - Mag. Miguel Ángel Balandra, de México.
   - Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, de Argentina.
   - Mag. Víctor Franco López, de Argentina.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Modificación de acuerdo del Acta 1856, Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117.**

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la Sesión N°1857 se nombró al Dr. Marcelo Jenkins Coronas como par evaluador externo para la evaluación externa del Proceso 121.
2. En tanto el Proceso 117, se presenta para una segunda reacreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Coronas es el único par que participó de una evaluación anterior y se encuentra activo en el registro de expertos.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo correspondiente al Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117, consignado en el Acta de la Sesión N°1856, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

   Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117.

   Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 117.

   CONSIDERANDO QUE:

   1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 117.
   2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

   SE ACUERDA:

   1. Nombrar al Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 117.

2. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, como par evaluador internacional del Proceso 117.
3. Nombrar a la Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez, como par evaluador nacional del Proceso 117.
4. Nombrar a la Mag. Cynthia López Valerio, como par evaluador nacional del Proceso 117.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 117:
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
   - Dra. Alma Rosa García Gaona de México.
   - Dr. Santiago Matalonga Motta de Reino Unido.
   - Ph.D. César Alberto Collazos de Colombia.
   - Dra. María Enedina Carmona Flores de México.
   - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
   - Mag. Javier Augusto Ríos Suarez de Colombia.
   - Dra. Liz Pérez Martínez de Cuba.
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México.
   - Dr. Christian Abraham Dios Castillo de Perú.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.
   - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
6. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Jeff Schmidt Peralta.
   - Mag. Francisco Vargas Navarro.
   - Mag. Sonia Mora Rivera.
   - Mag. Sonia Angélica Mora González.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:30 a.m. a 11:18 a.m.

Artículo 8. **Votación de declaración confidencial.**

Se analiza el punto de agenda sobre la Presentación Plan de Trabajo Dirección Ejecutiva, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre la Presentación Plan de Trabajo Dirección Ejecutiva debe ser declarado confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda la "Presentación Plan de Trabajo Dirección Ejecutiva".

Votación unánime.

Artículo 9: **Presentación Plan de Trabajo Dirección Ejecutiva.**

La Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutivo a.i. del SINAES presenta a los miembros del Consejo el Plan de Trabajo que realizará en la Dirección Ejecutiva durante los 4 meses del nombramiento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1859-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor interno, SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Juramentación Dr. Álvaro Mora Espinoza.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 3 de junio del 2025 en la sesión 1859 y tenemos como primer punto la juramentación del señor Álvaro Mora, nuevo miembro de este Consejo. Entonces, le solicitamos al doctor Álvaro Mora Espinoza ponerse en pie para hacer su juramentación. Bien, don Álvaro, le solicitamos levantar su mano derecha.
Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Sí, juro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí así lo hiciéreis. Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demanden.
Muy bienvenido don Álvaro. Que nos ilumine Dios para llevar adelante este Consejo en todo lo que corresponda y todos los proyectos que hayan de venir de aquí en adelante.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Muchas gracias. Un placer de nuevo compartir con todos ustedes y ofrecerles lo que pueda aportar, el poco conocimiento que pueda tener de la vida que al final de cuentas tenemos mucho o poco, pero es muy relativo en la vida y mi mayor disposición para trabajar en

conjunto y para los intereses del SINAES y las buenas relaciones del Consejo. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Tomar en cuenta que el nombramiento del Dr. Álvaro Mora Espinoza es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 03 de junio de 2025 al 02 de junio del 2030.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1859.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el siguiente punto, es la aprobación de la agenda. Ustedes conocieron ya el orden del día, ¿Tienen alguna observación? Y si no, procedemos a la aprobación de la agenda. ¿Votamos? Por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1859 de manera unánime.

1.	Juramentación Dr. Álvaro Mora Espinoza.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1859.
3.	Aprobación acta 1858.
4.	Informes:
	4.1. Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES.
6.	Oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos".
7.	Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

Temas tratados: 1. Juramentación Dr. Álvaro Mora Espinoza. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1859. 3. Aprobación acta 1858. 4. Informes. 5. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES. 6. Oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos".

Tema no tratado por falta de tiempo: 1. Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1858.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1858, ¿Tienen alguna observación? Y si no, procedemos a votar el acta 1858.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Dr. Álvaro Mora Espinoza porque no formaba parte del Consejo en ese momento.

Artículo 4. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo el informe de que participamos el día de ayer en la ceremonia de entrega del certificado de acreditación por primera vez a la carrera de Ingeniería Industrial en la UIA. Y participamos doña Yorleny y las tres Directoras de División, estuvo don Julio en la dirección de la ceremonia y fue muy ameno. Estuvieron muchos estudiantes en la ceremonia, los profesores, la Comisión de Autoevaluación, dos personas de la Junta Directiva, empleadores y graduados. Todo transcurrió con toda normalidad.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

El discurso de la señora Rectora estuvo dirigido hacia el concepto de calidad que ellos manejan, tiene una dirección más desde el concepto formativo de calidad que se va construyendo día a día y que se separa de lo que pueden ser criterios cuantitativos de calidad que tienden a determinar lo que podría ser algo que se acredita o que no se acredita, para ello la mejora continua tiene que ver con algo que se construye día a día en lugar de algo que se califica o se descalifica y que posiblemente tenga mucho que ver con su posición en relación con las decisiones del Consejo, con respecto a las carreras de la UIA. En general, muy cordial la recepción que se hizo al SINAES. Al final se cerró con un ágape bastante cordial en general.

También, don Julio nos envía una información de que continúan el día de hoy las conversaciones sobre el FEES, donde incluso pues se hace con toda seguridad y no se puede entrar hoy al edificio del CONARE, porque está exclusivamente dedicado a esa discusión.

También, don Julio nos informa que se eligió al nuevo rector de la UNA, que es el señor Jorge Herrera Murillo y a la rectora adjunta Alejandra Gamboa.

Esos son los informes que yo tengo.

De los Miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No es un informe, pero sí una pregunta. Es posible que tenga que ver con lo que indicaba doña María Eugenia al inicio, sobre lo que se lee en el informe del auditor de las siete carreras, incluido Invenio que han sido afiliados y que no tienen aún carreras acreditadas. Yo entiendo lo de Invenio porque se les escribió y nunca contestaron hubo gran indiferencia. Yo no sé si a esas otras carreras, UNADECA, la Universidad Central, Isaac Newton, Universidad Creativa, Universidad Santa Lucía y creo que la Universidad para la Cooperativa Internacional. A esas otras seis carreras ¿Se les ha enviado alguna nota similar? ¿Han contestado? o ¿Si piensan enviar alguna nota similar? para saber cómo reaccionan, porque siendo siete de ellas en condiciones quizás similares, creo que debemos actuar de manera similar también o tomar algunas medidas para ver según lo que contesten, de acuerdo con el compromiso de ellos, esperar algunos meses, un año, para que presenten su primera carrera acreditación. Yo entiendo que algunas universidades sí tienen mucho interés. La última vez que fui a ver lo del CIDEP, ahí estaba la Universidad de Isaac Newton, donde de parte del señor Greivin me enteré de que ellos sí tenían mucho interés en la acreditación de una carrera, por cierto, me hablaron de una ingeniería ya fuera industrial o civil.

Valdría la pena conocer de parte de la DEA información al respecto para el futuro, si no se tiene en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Y tal vez, no sólo esa, sino con las otras universidades que no se han afiliado para así conocer cuáles son las acciones o los planes que se tiene de promoción del SINAES, dentro de esas universidades.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No hay informes de la Dirección.

Artículo 5. **Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es la aprobación de un presupuesto extraordinario. Sería el Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES, yo creo, no sé qué les parece a ustedes, que no hace falta pues llamar alguien de presupuesto es algo simple en el sentido de que se trata solamente de la transferencia de lo que corresponde al superávit libre del 2024, porque así hay que hacerlo en este caso y se hace con cargo al presupuesto del 2025 por el monto

que allí se indica, es lo único que incluiría ese presupuesto extraordinario y sino doña Yorleny nos puede terminar de explicar. Adelante don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Buenos días. Yo estuve revisándolo, pensando un poco en la parte externa del SINAES, no sé cómo acompañar el acuerdo de un tipo de transparencia activa en el sentido explicativo de que ese superávit no se puede tocar de ninguna forma y que eso en alguna forma nos puede afectar en la inversión de programas académicos o técnicos. De forma, de que la comunidad comprenda que no tenemos el superávit para poder invertirlo y de que es una obligación legal el transferirlo. Es como una especie de justificación al público de que por más queramos no se puede, y es una forma tal vez de buscar alguna estrategia para garantizar una liquidez y una nueva adquisición de fondos, de manera tal que podamos hacer todo aquello que el SINAES pueda hacer. Entonces, me parece que tal vez como un poco más de explicación, de justificación, de que no es solamente transferirlo y que no podemos hacer otras cosas para que no piensen que tenemos mucho dinero o que el SINAES tiene mucho dinero y que al final de cuentas no importa que se vayan ciento y resto de millones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro ¿Usted dice extender un poco los considerandos en el punto dos?, tal vez de los considerandos donde habla de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas y en virtud del cumplimiento de la Ley que obliga a hacer esta devolución y que por lo tanto no puede hacerse uso de esos fondos, sino como devolución y que por lo tanto no puede hacerse otro uso ni inversión.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Correcto, que no se puede reinvertir el superávit en programas del SINAES dada la obligación o prohibición de poder utilizar ese superávit pero se están buscando algunas otras estrategias para lograr mayores fondos del SINAES. Eso va un poco en coordinación con el informe siguiente que solicita la auditoría del robustecer las estrategias para el accionar del SINAES. Entonces, que haya una coordinación entre las dos cosas, que por un lado es una obligación, pero vamos a buscar como aumentar.

Entonces sería así doña Lady, en ese sentido de indicar de que no se puede reinvertir el superávit en programas del SINAES, pero que se buscan las estrategias para aumentar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me parece que es una manera bastante novedosa la que está proponiendo don Álvaro en relación con estos acuerdos, que a veces son demasiado técnicos desde el punto de vista económico y la interpretación que se puede hacer de estas decisiones debe llevar una descripción crítica, de alguna forma es una explicación crítica del actuar de nosotros. Entonces, mirando el acuerdo, quizá el segundo considerando podría ampliarse o bien incluir una tercera o ampliar esa observación de que esta obligación tiene las consecuentes limitaciones para el trabajo del SINAES, que buscará y seguirá buscando alternativas para ejercer de manera plena su trabajo. Una cosa así sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece muy pertinente la observación de don Álvaro, yo creo que tal vez sería ampliar un poco más el considerando uno porque es el que habla de la regla fiscal y se menciona el límite de crecimiento del gasto corriente, que es básicamente lo que a nosotros nos afecta para no poder hacer esos gastos. Creo que debiera buscarse una aclaración. Nosotros a lo interno entendemos claramente porque no podemos utilizar ese dinero y porqué lo debemos devolver, pero en el imaginario público es cierto, cada vez que aparece alguna institución

SINAES AUDITORIA INTERNA

con dineros que no se pudieron gastar, lo primero que la gente piensa es que hay ineficiencias internas en la institución, es decir, tienen todo ese dinero y no lo usan. Entonces, en este momento no se me ocurre en dónde, pero si en los considerandos podría establecerse claramente que esa suma de dinero que nosotros tenemos es una suma que no puede ser utilizada por nosotros. Por tanto. de acuerdo con la Ley, tenemos que regresarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo le solicito a doña Yorleny que nos haga el favor de trabajar con Marchessi ese considerando para quede claramente establecida esa obligatoriedad de la devolución y la aclaración de que por esa razón no puede ser utilizado ni en gasto, ni de inversión de ninguna manera en los servicios que nosotros ofrecemos. Adelante doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Yo lo voy a ver con los compañeros de presupuesto, a la luz de los documentos que hemos recibido del Ministerio de Hacienda, en donde se nos solicita para acomodar la respuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si gustan lo aprobamos hoy y lo ratificamos en el acta siguiente, para revisar que quede bien redactado ese considerando, ¿Si les parece?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si gustan aprobamos el Presupuesto Extraordinario N°1, con el agregado que propone don Álvaro. Si les parece, entonces procedemos a votar el Presupuesto Extraordinario N°1 de 2025 del SINAES. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Ley N.°9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", establece el régimen de responsabilidad fiscal de la República, mediante la implementación de la denominada regla fiscal, la cual impone límites al crecimiento del gasto corriente de las entidades del sector público, conforme a parámetros macroeconómicos definidos por el Ministerio de Hacienda.
2. Que, conforme al artículo 17, título IV de dicha Ley, el superávit libre generado por las entidades que reciben transferencias del Presupuesto Nacional deberá ser reintegrado al Ministerio de Hacienda en el ejercicio económico siguiente, destinándose exclusivamente a la amortización de deuda pública o a inversión pública.
3. Que, en cumplimiento de ese mandato legal el SINAES debe reintegrar al Ministerio de Hacienda la suma de ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho colones con un céntimo (₡125.453.228,01), correspondiente al superávit libre generado durante el ejercicio presupuestario 2024.
4. Que el artículo 18 del Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES dispone que los presupuestos extraordinarios deberán ser aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación, antes de su remisión a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
5. Que, debido al marco normativo vigente, el SINAES no está facultado para reinvertir el superávit indicado en programas académicos, técnicos o administrativos que fortalezcan su gestión.
6. Que en este marco, la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.°1 del ejercicio 2025 constituye **un acto administrativo necesario, legal y conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal**, y refleja la voluntad institucional de mantener el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico costarricense.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N.°1 del ejercicio económico 2025, por un monto total de ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho colones con un céntimo (₡125.453.228,01), con el objetivo exclusivo de proceder con su transferencia al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento estricto del marco jurídico establecido en la Ley N.°9635 y su reglamento.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión para que realice todas las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo dispone la normativa aplicable.

Votación unánime.

Artículo 6. **Oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos"**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estamos en el punto donde queremos tratar precisamente los aspectos sobre el Diagnóstico de la Gestión Organizacional con el Auditor Interno. Me imagino Marchessi que estará don Alfredo pendiente para participar con nosotros. ¿No sé si usted lo habrá citado a alguna hora en particular?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Hola, doña Lady. Él está disponible, usted me indica cuando lo uno.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:55 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, ya por favor, para pasarnos a este punto. Buenos días, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muy buenos días a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Alfredo ¿Ha tenido la oportunidad de conocer a don Álvaro?

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Claro, lo vi y lo saludé muy rápidamente en la reunión de personal del jueves pasado. Nuevamente lo saludo y bienvenido, en lo que pueda ayudarle desde la Auditoría con todo gusto don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Muy amable, muchas gracias. Un gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y como puede observar ya hoy no nos acompaña don Francisco.
Así es, hoy tenemos a don Álvaro en su lugar.
Entonces, don Alfredo muy bienvenido. Hoy usted nos acompaña para presentarnos el Diagnóstico de la Gestión Organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, con respecto al crecimiento y robustecimiento del sistema y administración de los recursos. Tuvimos la oportunidad de leer el informe, quedamos atentos a los detalles que usted nos quiera presentar. Así es que adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muy buenos días a todos nuevamente espero que se encuentren muy bien y como lo dice doña Lady, el día de hoy venimos a presentar ese diagnóstico que tiene el nombre un poquito largo, Diagnóstico de la Gestión Organizacional del SINAES, en cuanto a crecimiento y robustecimiento del sistema y administración de los recursos.
Este estudio, es un estudio especial el 01-2025 y tiene por objetivo general evaluar lo que es la Gestión Organizacional del SINAES en términos del crecimiento y robustecimiento del sistema y la administración de los recursos financieros. Estos son los dos principales ejes

en los que se definió el estudio. A criterio de esta auditoría interna, son los ejes fundamentales en los que se basa la operativa de la institución y los que hacen posible la prestación del servicio y a su vez la ejecución del fin público de la institución; se analiza cómo crece el sistema, cómo se robustece y cómo se administran esos recursos que hacen posible mover toda la operativa de la institución. Por eso, es por lo que se definen estos dos grandes ejes para la ejecución de este estudio. ¿Y esto para qué? Para identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones para optimizar lo que es el desempeño de la institución.

Este estudio se realizó durante los meses de marzo y abril del 2025, durante el mes de mayo se redactó básicamente lo que fue el informe y el periodo evaluado donde comprende desde el año 2019, donde se concreta la separación entre el SINAES y el CONARE, algo que se venía gestando desde el 2018 y analiza cuál ha sido la evolución del SINAES hasta llegar a la situación actual en el 2025, lo que llevamos de este año.

Este informe, para que ustedes lo tengan presente, en borrador, fue enviado previamente a la Dirección Ejecutiva y a las direcciones de la DEA y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para la revisión correspondiente. Producto de esas revisiones, pues se han generado algunos comentarios que cuando fueron pertinentes se han incorporado al informe. Pero es importante que ustedes sepan que la administración activa tuvo ya acceso al borrador de este informe.

Como siempre, la normativa de referencia es la Ley del SINAES y la Ley de Fortalecimiento del SINAES también 8798, se tomó de referencia también la Ley General de la Administración Pública, la Ley General de Control Interno, el Plan Estratégico Institucional, tanto para el quinquenio 2018-2022 como para el 2023-2027, que es el que rige actualmente, el Manual de Cargos y Funciones del SINAES emitido en mayo del 2019, así como otros insumos proporcionados por áreas de la administración, como el reporte histórico de Acreditación de Carreras y Programas, que es un insumo de la División de Evaluación y Acreditación con corte a marzo del 2025 y un reporte histórico de funcionarios actuales y exfuncionarios del SINAES desde su fundación y hasta marzo del 2025. También, se tuvo acceso a los informes de formulación, modificación y liquidación presupuestaria del SINAES entre los años 2019 y 2025, extraídos directamente del Sistema Institucional de Planes y Presupuestos de la Contraloría General.

Antecedentes, este estudio surge como una solicitud que se hizo en la sesión 1831 de este Consejo, el 18 de febrero del 2025, donde algunos miembros manifestaron el interés de conocer el estado actual del SINAES en aquellas áreas donde uno puede decir cómo hemos evolucionado hasta el momento y cómo estamos y hacia dónde vamos. En suma, qué es lo que el SINAES ha hecho y cómo se encuentra el día de hoy.

Me comprometí a realizar ese estudio, para saber cómo está la situación actual del SINAES, tras todos estos años donde ha ido madurando y donde ha ido caminando por sí sólo, ya sin el acompañamiento que se tenía del Consejo de Rectores antes del 2019, y en consecuencia eso llevó a una modificación del Plan Anual de Auditoría Interna que previamente les fue comunicado a ustedes hace algunas semanas, dónde se incluye este estudio para visibilizarlo dentro de las acciones de la Auditoría Interna para el año 2025. Y este estudio, no pretende más que dar una visión crítica y estratégica del estado actual de la institución considerando aspectos relevantes del contexto, que es muy diferente a lo que la institución vivía antes de su separación del CONARE.

Dicho eso, vamos a los resultados del servicio y los resultados básicamente también se dirigen hacia dos ejes fundamentales.

Cómo se ha gestionado ese objetivo que se plantea en el Plan Estratégico Institucional de robustecer el sistema y como lo dice ahí en cuanto afiliación, acreditación institucional y de carreras y programas. Y por otro lado, cómo estamos con los recursos presupuestarios, los recursos económicos que hacen posible mover la institución tanto para financiar su

actividad ordinaria como para toda la operativa de la institución. Lo que tiene que ver contratación de servicios, pago de salarios, pago de dietas, pago de alquiler de instalaciones, entre otros. Entonces, hacia esos dos ejes se dirigen los resultados que se van a presentar a continuación.

El primero de ellos tiene que ver, como les decía, con la gestión de ese objetivo estratégico que se define en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, que se llama justamente así, robustecer el SINAES en cuanto afiliación, acreditación institucional y acreditación de carreras y programas. Voy a empezar, como quien dice, de atrás para adelante y con este resultado, yéndonos al hallazgo primero y después a las causas que motivan de hecho este hallazgo y las implicaciones que este hallazgo tiene.

En primer lugar, el SINAES no evidencia contar con una estrategia definida en el PEI, en el Plan Estratégico Institucional vigente para el robustecimiento del sistema, o sea, para la ampliación de la cobertura de la acreditación de carreras y de programas de educación superior. Si ustedes ven el PEI 2023-2027, dentro de ese objetivo estratégico se define una meta estratégica que solamente da líneas sobre el tema de la afiliación y no aborda de ninguna manera lo que tiene que ver con la cobertura de la acreditación de carreras y programas y de la acreditación institucional. No define metas para eso en los cinco años que aborda el Plan Estratégico institucional actual, solamente lo limita al tema de la afiliación. Entonces, por ahí es un hallazgo importante el hecho de que la institución en el marco de este Plan Estratégico Institucional está a la libre, por decirlo de alguna forma, entre comillas, en temas de sus estrategias para robustecer el sistema en cuanto a la acreditación de carreras y programas y la acreditación institucional lo limita al tema de la afiliación. Y sobre la afiliación, la meta que se ha definido en ese plan estratégico para el incremento de la afiliación no es congruente con las potestades otorgadas al SINAES en la Ley 8256. Y paso a explicarme el porqué de estos dos hallazgos o el por qué principalmente de este último hallazgo. Siendo que el primero ya se los detallé, que no existe estrategia más que para afiliación.

En cuanto a la afiliación, noten ustedes en primer lugar, que en ese plan estratégico la meta que se define como parte de ese objetivo estratégico de robustecimiento del sistema que sólo lo limita afiliación, establece una meta de afiliación del 30% de las instituciones de educación superior nacionales afiliadas al SINAES al término del 2027, esa es la meta que se define. Sin embargo, la realidad es que el SINAES ya tenía afiliadas el 45% de esas instituciones de educación superior nacionales cuando inició el periodo de ejecución de ese plan estratégico; en el 2023 ya las tenía, sobrepasaba por mucho esa meta de afiliación definida en ese PEI. Ese PEI 2023-2027 vino a establecer una tasa de crecimiento de las instituciones de educación superior afiliadas. Dijo un 7.5% de crecimiento anual de afiliación entre el 2024 y el 2027, ese 7.5% cada uno de esos cuatro años nos da el 30%. Ahora, la realidad es que la administración, al menos la dirección de la División de Evaluación y Acreditación, puesto que cuando ya se desarrolló esta parte del estudio, la Dirección Ejecutiva no estaba en funciones doña Laura. La administración desconoce cuáles fueron los parámetros utilizados en el momento de elaborar el Plan Estratégico Institucional para establecer esta meta. Si ustedes lo ven, pareciera que cuando se elaboró el Plan Estratégico Institucional que lo hizo, dicho sea de paso, un consultor externo y partió del hecho de que el SINAES en el 2024 no tenía ninguna institución de educación superior afiliada, porque ha definido que al cabo de cuatro años debíamos de tener un 30%, empezando 7.5% en el año 1, 15 % en el año 2, 22.5% en el año 3 y 30% en el año 4. Cuando el SINAES tenía un 45% de las IES nacionales afiliadas al inicio del 2023, el SINAES tiene mucha historia antes del año 2024. Lo que es un hecho, es que en el 2022 yo elaboré un informe que les fue presentado al Consejo en ese momento, dónde entre otras cosas revelaba hallazgos en cuanto a la elaboración de ese Plan Estratégico Institucional. Ese informe yo lo referencio en este diagnóstico, ahí incluso pongo el enlace

SINAES AUDITORIA INTERNA

para que ustedes puedan acceder directamente a él. Y es relevante decir que se determinaron hallazgos en aquel momento, principalmente por haber delegado en un consultor externo la elaboración de un plan estratégico institucional tan particular como el que puede tener el SINAES, y no sólo delegarlo en un consultor externo, algo que es posible, sino también el hecho del escaso tiempo que tuvo ese consultor para poder elaborar ese Plan Estratégico Institucional para un quinquenio. Ese consultor tuvo entre 2 a 3 meses para elaborar ese plan. Por ese tiempo tan estrecho que había para poder ejecutar ese plan, no se tuvo la oportunidad en aquel momento de someterlo a una revisión rigurosa por parte del Consejo y de la Administración activa previo a su aceptación, dando como resultado los cuestionamientos que esta auditoría realizó en aquel momento y se detalla muchísimo en el informe del año 2022, esa es la realidad de lo que se presenta ahí. Ahora, adicionalmente, les decía que ese objetivo estratégico definido en ese plan hace referencial fortalecimiento del SINAES en afiliación, acreditación de carreras e instituciones, pero la meta solamente se limita a afiliación y esa meta establece de alguna forma una obligación o le traslada la administración del SINAES esa meta, una obligación de afiliar un 30% de instituciones o el porcentaje que sea, pero de alguna forma le delega a la administración del SINAES concretar afiliaciones al término del quinquenio que rige ese Plan Estratégico. Lo cierto del caso, es que los Artículos 3 y 4 de la Ley 8256 establecen la afiliación voluntaria al sistema. Ya una vez que una institución se afilia, pues sí tiene que cumplir obligatoriamente con los parámetros de calidad que el SINAES define a través de su modelo y otras regulaciones. Pero la afiliación es voluntaria, es decir, es algo reservado para cada institución de educación superior afiliarse a la institución, no es algo que dependa de la administración. Eso no quiere decir que la administración tiene que bajar las manos y esperar a que las instituciones vengan por sí solas, pero tampoco es que el SINAES puede asegurar cuantas instituciones van a afiliarse en un plazo determinado, porque la afiliación, como les digo, es una decisión propia de las instituciones de educación superior. Sin embargo, en esa meta estratégica, se le delega al SINAES el hecho de que debe tener instituciones afiliadas en cierta cantidad al término del tiempo, es lo que en esencia no es acorde con lo que establece la Ley 8256. El SINAES puede establecer mecanismos para la atracción de instituciones de educación superior para incentivar la afiliación, pero no puede arrogarse la potestad decir yo voy a afiliar tantas instituciones al término de un plazo dado y comprendiendo eso y es algo rescatable y es un punto rescatable que la administración debe tener en cuenta: La División de Evaluación y Acreditación ha establecido acciones para motivar la afiliación de carreras y programas de educación superior. Lo ha establecido como un plan de trabajo propio, algo paralelo a lo que establece el Plan Estratégico Institucional lo ha hecho por iniciativa, por llamarlo de alguna forma. Sin embargo, esas acciones no están visibilizadas en el Plan Estratégico y deberían, porque la División de Evaluación y Acreditación consciente de las potestades que le da al SINAES la Ley 8256 ha realizado actividades durante los años 2023, 2024 y 2025 para promover la afiliación de instituciones de educación superior, ha recopilado datos de instituciones de educación superior que aún no están afiliadas a la institución. Ha visitado algunas de ellas, ha conseguido que una porción, aunque sea pequeña, haya finalmente tomado la decisión de afiliarse como el caso de UNADECA y otras más. Y ha promovido esas acciones para motivar, comprendiendo que finalmente la decisión es de cada institución de educación superior. Es ahí donde tiene que hacerse esa diferencia sutil, pero diferencia al fin de cuáles son las potestades que tenemos como institución frente a las instituciones de educación superior.

Entonces, nos dice que la meta estratégica definida en ese PEI para el incremento de la afiliación no es congruente con lo establecido en la Ley 8256, ni con las acciones que en la práctica está llevando la DEA. La DEA, ha desarrollado sus acciones comprendiendo cuál es la potestad que tiene el SINAES dada por la por la Ley 8256.

Las implicaciones, que puede tener este hallazgo es una evaluación incompleta del desempeño estratégico que está dejando por fuera la definición de metas y de acciones para lo que es el incremento de la cobertura de la acreditación de carreras y programas y de la acreditación institucional, al haberse únicamente limitado al tema de la afiliación.
Hay una desconexión entre objetivos estratégicos y acciones operativas. Lo que dice el PEI no es lo que se está haciendo en la realidad, no es lo que está haciendo la División de Evaluación y Acreditación en la realidad, y lo que hace la DEA hoy no está reflejado en el PEI. Y lo que dice el PEI hoy o es incompleto porque no aborda el tema de la acreditación institucional y la acreditación de carreras y programas, o está alejado de lo que es la potestad de afiliación dicho por la Ley 8256 en sus artículos 3 y 4.
Por otro lado, eso puede implicar, una falsa sensación de logro de metas. Claro, si nos dicen que debemos tener el 30% de las instituciones de educación superior afiliadas al término del 2027 pero ya lo cumplíamos desde inicios del 2023, lógicamente vamos a tener eso a finales del 2027 cumplido y más que cumplido, pero hubo una meta que se planteó de una forma inexacta en aquel momento en el que se formuló el PEI.
Por otro lado, el otro gran hallazgo dentro del otro eje que les comentaba al inicio es la cobertura de la acreditación como parte de la actividad ordinaria del SINAES, en lo que se refiere a la evolución de esta cobertura y la disponibilidad de recursos para su atención. Comprendiendo, que los recursos económicos finalmente es el motor que mueve la actividad de la institución.
Se han identificado tres desafíos importantes que hay que prestarles atención. Uno es el tema de la planificación estratégica, la organización interna del SINAES y la distribución del presupuesto. Son desafíos que pueden limitar ese robustecimiento de la actividad de la institución.
En primer lugar, uno de estos primeros desafíos es la planificación estratégica, ya eso lo abordamos en la primera parte de la presentación y básicamente aquí lo que tenemos que decir es que efectivamente, no tenemos una estrategia para ampliar la cobertura de acreditación de carreras y programas formalmente establecida en el Plan Estratégico Institucional como el norte que guía las acciones de la institución y la meta de afiliación de las instituciones no se alinea con las potestades legales del SINAES, ni con las acciones e indicadores implementados en la práctica. Eso, ampliamente se los acabo de indicar en la primera parte de la presentación.
El otro desafío, es la organización interna del SINAES. El SINAES actualmente es una institución, podría decirse pequeña actualmente o a la fecha en la que se realizó este estudio, cuenta con 37 funcionarios, es una planilla que entre el 2017 y el 2025 ha crecido en un 85% y esto se ve acelerado si ustedes lo ven en este gráfico a partir del 2018-2019, cuando finalmente se concretó esa separación que hubo del CONARE, cuando la Procuraduría emitió aquel dictamen de que el SINAES es un órgano desconcentrado en grado máximo. Y empezó a hacerse cargo, no sólo de sus temas técnicos acreditación, como siempre lo hizo, sino en temas administrativos que ahora se dotó de personal para recursos humanos, proveeduría, auditoría interna, presupuesto, contabilidad y tecnología de información, entre otras. Entonces, tuvo un incremento entre 2017 y 2025 de un 85% de su planilla institucional. Las dos divisiones que han tenido un mayor incremento en este periodo, han sido la División de Evaluación y Acreditación que al día de hoy cuenta con 15 funcionarios y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, que es la parte administrativa puramente de la institución, que hoy cuenta con 11 funcionarios y es la que ha tenido pues en un corto periodo de tiempo una mayor contratación de personal, hasta llegar hoy con 37 funcionarios, de esos 37 funcionarios hay un tema importante y es que hasta el primer trimestre del 2024 antes de que se acordara por parte del Consejo la ampliación de la figura de la actividad ordinaria, la cantidad de gestores de acreditación no varió. Es decir, el SINAES tuvo todo este periodo de una transformación profunda donde creció el 85% de su

SINAES AUDITORIA INTERNA

planilla, pero la cantidad de gestores de evaluación y acreditación se mantuvo invariable, se mantuvo en seis gestores durante todo ese tiempo y hoy solamente se suma uno, siete. Es decir, hoy tenemos solamente siete gestores, siete personas que son los que tienen un contacto directo con el desarrollo de los procesos de acreditación que al final es el motor que mueve la institución. Solamente siete de 37 funcionarios.

En el 2024, cuando el Consejo acordó la ampliación de la actividad ordinaria. Bueno, a eso se sumaron los funcionarios de INDEIN, la funcionaria de Gestión de Procesos Curriculares. Al final suman 12 después de la ampliación de la figura de la actividad ordinaria, 12 funcionarios que a hoy gestionan el desarrollo de procesos de acreditación y de mejoramiento continuo. Eso es menos de la tercera parte de la planilla, es decir, que más de las dos terceras partes de la planilla institucional se dedica a actividades administrativas, actividades de soporte, o actividades accesorias que no son propiamente de la gestión directa del desarrollo de la actividad ordinaria. Esas 12 personas que a hoy hacen esa gestión directa, que mueven y que son el motor de la institución en temas técnicos tienen una carga laboral promedio de 1.28. ¿Qué quiere decir ese 1.28? Que estas 12 personas requieren un 28% más del tiempo laboral efectivo para ejecutar sus funciones, es decir, que están recargadas un 28% de lo que tienen disponibles para laborar en su jornada habitual de trabajo.

El siguiente desafío es la distribución del presupuesto, tenemos un presupuesto que como ustedes lo ven acá, por año ronda en promedio de los ₡1.800.000.000. Dicho sea de paso, es mucho menos del equivalente al 0.5% del FEES al que el SINAES está autorizado, según la Ley 8798, debido a recortes que se dieron durante la época de la pandemia para atender la emergencia por el COVID19 y que al final redujeron el presupuesto del SINAES prácticamente en ₡1.000.000.000, dejándonos actualmente más o menos cada año con ₡ 1.800.000.000 de presupuesto. Y eso no quita que la Ley 8798 sigue vigente y continúa estableciendo que el presupuesto del SINAES se calculará el equivalente al 0.5% del FEES. Pero bueno, de lo que tenemos actualmente, que son esos más o menos 1.800.000.000 de colones, tenemos que hay un 66% de ese presupuesto que está comprometido prácticamente de una forma total o lo que se llama una forma rígida, que son las remuneraciones a funcionarios y las transferencias al sector público. Cuando me refiero remuneraciones a funcionarios son los salarios de todos los funcionarios, cargas sociales, aportes a los fondos de pensiones, el pago a las autoridades tributarias por temas de impuesto de renta, el pago de dietas a miembros del Consejo Nacional de Acreditación, todo lo que son cargas sociales, y las transferencias al sector público tiene que ver con el pago del alquiler de las instalaciones que ocupamos en el Consejo Nacional de Rectores. Eso aproximadamente vienen siendo ₡1.200.000.000 de esos ₡1.800.000.000, y eso está comprometido de una forma rígida prácticamente, es decir, sin mucho margen de maniobra, está comprometido.

En cuanto a servicios, es una cuarta parte del presupuesto institucional, es un 25% y se ejecuta cada año, aproximadamente un 80%. Y de ese 25%, un 44% de esa partida, quiero decir, que un 44% de ese 25% en promedio se ha asignado anualmente para llevar a cabo la actividad ordinaria del SINAES, o sea, para las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.

En fin, para lo que es el pago de los honorarios de los expertos nacionales e internacionales que acompañan los procesos de acreditación más o menos es entre el 7% y el 12% del presupuesto institucional.

El restante, el 56% de ese 25%, se distribuye entre servicios comerciales, financieros, jurídicos, de ingeniería para cuando se han analizado el tema de dotar al SINAES de un edificio propio, servicios de ciencias económicas, como lo ha sido el desarrollo, por ejemplo, el plan estratégico, el desarrollo de otros diagnósticos o servicios actuariales,
capacitaciones a funcionarios, viaje, transporte de funcionarios a nivel nacional o al exterior.

Importante de rescatar, que entre un 7% y un 12% está dedicado de todo el presupuesto institucional para el desarrollo de la actividad ordinaria.
Las otras partidas que es la adquisición de software y adquisición de materiales y suministros representan un 9% del presupuesto, no es una cantidad significativa dentro de lo que es el total del presupuesto. Las tres principales partidas que se lo llevan son las que les acabo de mencionar, donde se ejecuta prácticamente el 90% del presupuesto institucional.
Ahora, centrándonos en esa partida de servicios que es quizá en la que uno puede decir bueno, tenemos tal vez un mayor margen de maniobra si queremos hacer que el sistema se robustezca, que el sistema crezca y que podamos tener más presencia nivel nacional y ojalá internacional, como se hizo alguna vez con la Universidad de Guatemala. Esta partida, apenas posee al final del año una holgura de ₡42.000.000, o sea, ese 21% queda libre o que ha quedado libre en promedio en los últimos cinco años, uno dirá, un 20% apenas un ₡42.000.000. Y esos ₡42.000.000 no consideran un eventual regreso a la presencialidad de la visita de pares. Desde el 2020, esas visitas se suspendieron, primero, por la pandemia y después por los recortes presupuestarios que nos han traído hasta tener dificultades para asumir un regreso a la presencialidad de los pares, como lo establece al menos el modelo que tenemos vigente hoy en día, como lo va a seguir estableciendo el modelo que viene, porque establece tanto pautas presenciales como no presenciales, se sigue manteniendo como tal la presencialidad, aunque sea en el modelo nuevo.
Para hacer un ejercicio práctico y que ustedes lo puedan visualizar, para este año la DEA proyecta en el Plan Operativo de la DEA 165 procesos de acreditación, para cada proceso de acreditación se requieren tres pares, dos internacionales y uno nacional. Consideremos solamente los dos pares internacionales, que son los que requieren hospedaje, alimentación y transporte. Me refiero a vuelos y todo lo que es su estadía y su desplazamiento acá en el país.
En el 2021, se había hecho un estudio actuarial donde se estableció que cada par evaluador que viene cuesta en términos de boletos aéreos, hospedaje y alimentación y transporte interno ₡1.010.000 colones aproximadamente, es decir, 1,01 millones de colones cada uno. Eso sería por dos pares internacionales por los 165 procesos de acreditación para este año, ₡333.000.000 solamente para los pares internacionales, pero sumemos que los pares nacionales, aunque no requieren boleto aéreo ni hospedaje, pues requieren alimentación y desplazamiento a nivel nacional si la universidad en puntos alejados, esa holgura de esos ₡42.000.000 que en promedio le quedan a esta partida, sobra decirlo, es insuficiente para atender un eventual regreso a la presencialidad.
Aquí tenemos implicaciones, bastante serias e importantes en que el presupuesto del SINAES está tan comprometido bajo esta estructura actual que es muy difícil para la institución en este contexto, pensar en ampliar o robustecer su presencia nivel nacional en lo que tiene que ver con afiliación, con acreditación de carreras y programas y acreditación institucional, porque los recursos que justamente hacen posible toda esta operativa, están comprometidos en su totalidad y no tienen un margen de maniobra lo suficientemente amplio para realizarlo. Imagínense, que con esta holgura que puede tener este presupuesto hoy tendría que hacérsele frente también aumentos salariales por el costo de vida que muy posiblemente el año entrante ya vengan para los funcionarios que estamos, dicho sea de paso, los salarios por el tema del endeudamiento del gobierno y el tema de la emergencia del COVID19 estuvieron congelados, pero lo que se dice que ya para el próximo año los aumentos salariales vuelven, entonces la institución tendría que hacer frente a esto, con esa holgura que tiene presupuestariamente hablando.
Está limitada para financiar nuevos proyectos de investigación e innovación, que es la proyección que tiene el SINAES hacia afuera, está limitada para robustecer e incrementar la cobertura de la acreditación porque podemos motivar a las instituciones a que se afilien

y conseguir finalmente que se decidan afiliarse. Pero la institución a como está el día de hoy tiene una capacidad instalada prácticamente topada en términos de la parte técnica ya vimos que está un 28% por arriba de su capacidad instalada, más bien está sobrecargada en términos de carga laboral. Eso con base en el estudio que se hizo el año pasado en el año 2024, que lo hizo un consultor externo que tuvo la oportunidad de revisar todas las bitácoras de trabajo de todos los funcionarios, incluyendo los de la parte técnica.

Y también, el tema de la capacidad instalada se ve la dificultad de ampliar esa capacidad instalada porque eso implicaría la contratación de más personal técnico que con el presupuesto que tenemos actualmente es muy complicado poder realizarlo, tenemos un margen de maniobra muy estrecho.

Las conclusiones del estudio son varias y ustedes pudieron verlas detalladas. Yo voy a irme a la síntesis de las conclusiones, por un tema de tiempo.

El SINAES, enfrenta limitaciones tanto estructurales como presupuestarias, estratégicas que obstaculizan su capacidad para crecer y para robustecer efectivamente el sistema y a su vez, exponen a la institución al riesgo de un estancamiento de comprometer credibilidad, desaprovechar oportunidades clave para ampliar su impacto y su liderazgo en lo que es el aseguramiento de la calidad educativa. Por decirlo de alguna manera, estamos topados a nivel del presupuesto para poder crecer y robustecernos como debería ser el fin de la institución, el objetivo final de la institución. Estas variables, tanto las estructurales como las presupuestarias como las estratégicas, pues son interdependientes, esto lo que quiere decir es que, no puede existir una sin la otra. Si no resolvemos el tema presupuestario, no podemos ampliar esa estrategia de cobertura, ni tampoco podemos ampliar la capacidad instalada, si ampliáramos esa capacidad instalada, el tema estructural, pero nos quedamos cómo estamos en tema presupuestario, cómo le hacemos frente a los procesos que vengan, algunos quedarían sin atenderse, quizá podríamos incurrir incluso en incumplimientos con instituciones. Entonces, son variables interdependientes que hay que abordarlas de forma integral o conjunta.

Las recomendaciones, igualmente en el informe están detalladas con toda su prosa, pero acá hago una síntesis.

La primera, es necesario actualizar el Plan Estratégico Institucional de la institución, principalmente en lo que se refiere a las estrategias de afiliación y de acreditación. Cómo les decía inicialmente, se está dejando de abordar el tema de la acreditación y solamente se centra en la afiliación y tras de eso la afiliación no está en los términos que establece la Ley 8256. Entonces, ese plan debe incluir objetivos y metas realistas, medibles, alineadas con el presupuesto institucional, importante, yo he insistido mucho en eso: El presupuesto debe ser el reflejo de lo que es la operativa institucional, el presupuesto tiene que estar asignado siempre a la ejecución de una actividad y deben orientarse no sólo a la afiliación sino también a la cobertura de la acreditación.

Es importante establecer o implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de las acciones estratégicas, mucho se ha dicho, por lo menos desde la Auditoria, he insistido bastante en este tema, en que el Consejo debe ser informado periódicamente y constantemente sobre cómo han evolucionado y cómo van avanzando o cómo no van avanzando por alguna razón, las acciones estratégicas de la administración para poder tomar decisiones oportunas y no esperarse hasta el final cuando no haya mucho margen de maniobra para poder tomar alguna decisión. El Consejo debe ser siempre una parte informada.

Otra recomendación, es la optimización del equipo técnico que es revisar y ajustar la distribución del recurso humano asignado a gestionar el desarrollo de procesos de acreditación de la mano con profesionales o pares externos contratados, dado

esa sobrecarga laboral que enfrenta actualmente el personal técnico, principalmente el personal técnico de la DEA, pero también el personal de la INDEIN que es técnico y forma

parte hoy de la actividad ordinaria. Estamos alcanzando y sobrepasando la capacidad instalada de la institución para la atención de la actividad ordinaria. Por otra parte, optimizar el uso de los recursos presupuestarios, desde el 2021,se viene atendiendo una recomendación de auditoría que al día de hoy todavía está en proceso, donde la administración está trabajando en un lineamiento para formalmente establecer los pasos y las acciones a la hora de monitorear la ejecución presupuestaria de la institución, y que con eso se puedan identificar oportunamente riesgos de no ejecución y oportunidades para redireccionar los recursos de los que no se vayan a utilizar, redireccionarlos a otras áreas donde se requieran, donde sean prioritarios y que incluso sea hasta una actividad estratégica de la institución, con el fin de que la ejecución sea siempre lo más alta posible, que los recursos se utilicen siempre en algo y no queden ahí ociosos o finalmente subutilizados. Esa recomendación del 2021 vuelvo a traerla para que esos lineamientos establezcan formalmente para identificar y redireccionar oportunamente esos recursos desde partidas o ejecutadas hacia actividades estratégicas. Tras de que tenemos un presupuesto muy limitado, hay áreas que por A o por B razón no logran ejecutar una partida y hay otras al final que pudieran aprovecharlas de una mejor manera.

Y finalmente, traigo otra recomendación que ya se había hecho desde el 2021, que actualmente se encuentra en proceso y que se refiere a priorizar. Bueno, la atención justamente de esa recomendación que acogió el Consejo en el año 2021, que es reafirmar los términos y los alcances de la Ley 8798, esa Ley es la que establece que el presupuesto del SINAES se fija como el equivalente al 0.5% del FEES, por razones ajenas al control del SINAES, ese presupuesto se vio disminuido durante el año 2020. Pero bueno, a pesar de que esa recomendación fue del 2021, no se ha realizado a la fecha de hoy todavía un acción concreta para determinar con base en lo establecido en esta Ley, el presupuesto del SINAES puede volver a esa normalidad, a como lo establece la Ley 8798 que lo que nos correspondería por esa Ley son poco más de ₡2.700.000.000 eso es una alternativa que puede ser viable realizarla y que podría dar a la institución ese respiro para poder ampliar esa tan ansiada cobertura de acreditación, esa tan ansiada meta de afiliación, ampliar su capacidad instalada, resolver los problemas estructurales y presupuestarios que actualmente tiene con base en una Ley que se mantiene vigente y que nos da derecho a una cantidad de presupuesto que hoy no estamos teniendo por una condición ajena que sucedió en aquel momento de la pandemia.

Bueno, en relación con lo que fue la exposición, eso es de mi parte lo que sigue ahora, como se los digo en todas las presentaciones, si ustedes tuviesen alguna observación de forma, de redacción, algo que no se comprendió adecuadamente a nivel del texto del informe, por favor, en los siguientes cinco días hábiles pueden hacer esas observaciones, comunicármelas yo las evaluaría, haría las correcciones que fueran necesarias si es del caso. Y tras eso, el jerarca dispone en este caso el Consejo dispone de 30 días hábiles para comunicar u ordenar a la administración la implantación de esas recomendaciones. No son 30 días hábiles para que la administración resuelva todo, son 30 días hábiles para decirle a la administración acogimos esto, busque la estrategia para cumplirlas. Y en un plazo prudencial, yo desde auditoría estaría dando los seguimientos correspondientes para ver cómo se va avanzando en la atención de esas recomendaciones. Eso sería de mi parte. Yo quedo atento a cualquier comentario, observación. Muchas gracias por el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Alfredo. Compañeros, quienes tengan comentarios o preguntas para don Alfredo, adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno Alfredo, yo no sé si decirle a usted que es inoportuno o muy oportuno, pero me voy a quedar con la palabra de oportunidad que es más positiva. A mí me ha llenado de un profundo aliento encontrarme con este informe, porque este informe termina de darme

SINAES AUDITORIA INTERNA

algunas pautas respecto a observaciones que a título personal he venido haciendo, pero también en las comisiones en las que en este momento estoy, tanto en sistematizar la experiencia del SINAES que nos ha permitido hacer un recorrido sobre la vida del SINAES, como la de Pertinencia de la Organización.

Primero, creo que para analizar este informe un espacio de 20 minutos es insuficiente para dar cabida todas las intervenciones que podríamos tener. Entonces, yo no puedo agotar ese tiempo, pero si me permite decir un par de cosas que me parecen relevantes.

La primera pregunta que quiero que me responda, usted menciona en el informe que recibió comentarios y observaciones de la administración, quien compartió el documento y que usted acogió aquellas que le parecieron oportunas. ¿Me gustaría saber si dentro de esas observaciones hay alguna que usted consideró que no era pertinente y que tal vez pudiera compartírmela?

En segundo lugar, yo tenía una observación que para mí es de fondo y es más de tipo conceptual que tiene que ver con el robustecimiento del SINAES que se expresa en la adhesión. Yo tomo como punto de referencia la Ley 8256 y el mandato que tenemos nosotros ahí, yo derivo, por ejemplo, del Artículo 5, sobre los objetivos que dice mostrar, la conveniencia que tiene para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, carreras y programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior. Y en el Artículo 12 que se recoge lo siguiente, dice el Consejo Nacional de Acreditación tendrá las siguientes funciones y atribuciones. Informar a las universidades y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se emplean para la acreditación, utilizando los medios que estimen conveniente.

Y estos dos asuntitos son los que a mí me permiten interpretar y pueda que no sea tan literal, que es el Consejo quien tiene la decisión de informar, pero que parece que quien lo ha venido haciendo, no corresponde a un acuerdo tomado por el Consejo, por lo menos yo lo desconozco sino que ha sido a través del Reglamento Orgánico que se delegó esa función a la Dirección Ejecutiva y de la misma forma a la DEA, porque me lo encontré en los dos artículos del Reglamento Orgánico, en el artículo 13, inciso F de la Dirección Ejecutiva y en el artículo 14 inciso M de la DEA. Se expresa de la siguiente forma: Mantener una coordinación y vinculación apropiadas y establecer un marco de relaciones con las instituciones de educación, etcétera.

De esas lecturas que hago yo de este articulado, lo que veo es que no hay claridad ni por parte del Consejo, ni por parte de la administración, o si de la administración ha habido más toma de decisión de asumir los procesos de adhesión de las universidades y eso para mí es una carencia fundamental de la cual el Consejo no puede escapar, por lo menos en el tiempo que yo tengo de estar en el Consejo, jamás conocí de una agenda que dijera cuáles instituciones se iban a visitar de las 53 que no están adheridas al SINAES y bajo qué criterios. Eso respondió a una agenda totalmente personal de la Dirección Ejecutiva, tampoco entiendo por qué tiene que estar en la DEA, comprometiendo su función esencial con el personal profesional tan escaso para las labores propias de la acreditación.

En otro, documento que me elaboré sobre el personal del SINAES haciendo una separación de la División de Pertinencia desde 1999 al 2024 y poniendo las presidencias y las vicepresidencias del momento y el ingreso del personal, uno puede identificar claramente que en el 2010 y el 2018 fue cuando hubo la mayor expansión de adhesión de instituciones de educación superior al SINAES, después de eso, tal y como usted lo menciona en su informe.

El proceso ha sido de mucha visita sin conocimiento por parte del Consejo previo a cuáles instituciones se visitan y bajo qué criterios y nada más.

Además, se puede apreciar dado el segundo eje que usted ha tocado, es el crecimiento administrativo de la planilla antes del 2019 el SINAES funcionaba con 17 funcionarios. Después de eso, el resto del personal es el que ha venido a engrosar la planilla. Y si uno desglosa esa planilla, pues tal y como usted lo señaló, donde hay mayor crecimiento fue en la de DSAG con 7 puestos y en la Dirección Ejecutiva con 4 y después de ahí el crecimiento muy básico de la INDEIN con 2 personas, de tal manera que estos datos sin que sean demoledores, aunque yo sí creo que tienen que ser una llamada de atención muy grande si lo sumamos a los problemas fiscales y económicos. Está llamando la atención muy seriamente a que esta institución tiene que repensarse desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de las acciones fundamentales que la Ley le determina al SINAES.

Estamos en un momento oportuno don Alfredo para corregir todo este tipo de cosas, pero a mí lo que me preocupa en este momento es que respondiendo a los periodos que usted nos da de 5 días y 30 días, tendríamos que ver, cómo compaginamos esto con la resemantización que estamos tratando de impulsar para el SINAES en el próximo tiempo.

Finalmente, tengo una observación que la hago muy a título personal, pero yo creo que el SINAES en el 2018-2019 no estaba preparado, porque no veía el alcance que tenía el mandato que se le estaba dando por Ley para separarse como se separó y para actuar con base en consultorías, en la creación de una planilla que no es sustantiva para los procesos que nosotros vivimos, sobre todo teniendo el recurso de la tecnología nuestro lado. Quería recomendarle don Alfredo que en el cuadro donde usted pone las adhesiones, la universidad para la cual puso una observación de que fue desafiliada le coloque un asterisco en el cuadro, porque no la tiene. Y el último punto nada más lo dejo planteado, no lo voy a desarrollar. Es que es insuficiente hablar de adhesiones de universidades, cuando lo que nos debe interesar más serían la adhesión de la oferta formativa, que son todas las carreras. Porque el hecho de que una universidad esté afiliada con sólo una carrera para acreditar no nos dice mucho del impacto que podríamos tener nosotros a nivel de mejorar la calidad educativa. Y hay otros temas muy delicados que tienen que ver con aspectos éticos cómo es si el ser voluntaria, la acreditación y el tener que pagar es una limitación y una discriminación para lo que podríamos llamar oportunidad educativa en la educación superior. Pero eso es un tema que no lo voy a desarrollar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Muy bien don Alfredo. Creo que usted ha nos ha dado un documento fundamental para poder tener un análisis ya más documentado sobre el avance del PEI y la forma como se ha gestionado hasta ahora.

En términos generales yo creo que las informaciones en primer lugar y luego las conclusiones y recomendaciones que nos hace son aspectos que nos sirven de guía para poder tomar en cuenta la gestión que va a tener de aquí a los dos años que faltan para su vigencia. O sea, creo que estamos en un buen momento para hacernos un replanteamiento de los aspectos que ahí se señalan. En términos generales, yo les pondría foco a 3 aspectos de sus recomendaciones.

En primer lugar, la actualización del PEI, creo que eso es fundamental y que lo debemos de tomar a la mayor brevedad para que esos dos años que nos faltan no queden con las falencias que usted ha apuntado, que yo creo que definitivamente hay que actualizarlo y otros aspectos que no están considerados y que yo creo que sí son importantes para que la organización pueda enrumbarse hacia dónde ir y para que se le dé fortalecimiento con las limitaciones que sabemos que tenemos.

En segundo lugar, usted ha notado un tema que para nosotros es fundamental, pero que lo hemos discutido y hasta ahora no le hemos encontrado ninguna respuesta. Sin embargo,

SINAES AUDITORIA INTERNA

es tal vez lo más fundamental de todo y es el tema del presupuesto que tenemos asignado. Si no tenemos cacao no podemos hacer chocolate. Lo hemos pensado muchas veces, le hemos visto algún grado de dificultad, pero yo creo que es uno de los mayores retos que tenemos. Y si no hacemos ninguna gestión, nos quedará siempre la duda de que no se pudo. Así que por lo menos sí tenemos que retomarlo. En algún momento, se pensó en una comisión para buscar opciones, pero nunca pasamos de la intención yo creo que es hora, ya que usted lo ha apuntado para que veamos posibles vías de gestión. Hemos hecho algunos intentos, yo diría tímidos, de acercarnos al MEP, que es la organización que de alguna manera nos hace los giros del presupuesto y la verdad es que no hemos encontrado mucha respuesta y tendríamos que buscar más opciones. Pero si no tenemos más posibilidad de tener más recursos, se nos va a ser muy difícil poder salir de esas camisas de fuerza que muy bien apunta usted en su informe. Así que yo creo que por lo menos de parte del Consejo, si tenemos que retomar esa tarea.

Y el tercer aspecto, que me parece que es fundamental por lo menos desde el punto de vista de la información que debe tener el Consejo son las recomendaciones de indicadores clave de éxito que sería como se denomina correctamente en español yo creo que si tenemos que trabajar en eso. Una vez que entremos en la actualización del del Plan Estratégico actual, tenemos que también trabajar en esa parte para que podamos tener indicadores de gestión bien establecidos y podamos estar desde el punto de vista del SINAES, bien informados. Yo creo que esa actualización del PEI es la primera tarea que debemos de pensar en tomar la próxima respuesta a este informe y de ahí en adelante se derivarán las otras acciones. Eran esos tres aspectos que quería decir, sé que usted ha mencionado muchas otras sobre las que también tengo más aspectos a comentar, pero para no hacerlo muy largo, voy a quedarme en esas tres. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Don Alfredo, muchísimas gracias por el informe. Desgraciadamente, es un informe que nos plantea una serie de elementos que yo diría que ninguno ha sido desconocido para nosotros porque se reiteran elementos que este Consejo ha visto y ha discutido en otros momentos. Además, de toda la información que usted plantea en el informe, yo creo que una de las cosas más importantes para mí tiene que ver con la sistematización que nos permita llegar a poder establecer algunos elementos.

Tengo dos o tres comentarios. Estoy de acuerdo con el planteamiento de don Ronald de la parte presupuestaria es fundamental y es más, yo le daría la vuelta a lo que planteó don Ronald, yo no veo esta institución haciendo modificaciones de fondo en el Plan Estratégico Institucional, una de dos o asumimos de que no vamos a tener más dinero y revisamos nuestro Plan Estratégico de acuerdo con el presupuesto que tenemos. Pero entrar a hacer una modificación al plan estratégico de lo que nosotros quisiéramos que suceda y lo que nosotros pensamos que debe ser la institución, a sabiendas de que tenemos una camisa de fuerza presupuestaria, me parece que no es la forma en que debiéramos hacerlo. En ese sentido, yo creo que la función principal es llegar al final a determinar si esa posibilidad de ampliación presupuestaria existe o no existe.

Concuerdo con don Ronald, hicimos acercamientos, es más, quisimos llegar hasta el Ministerio de Hacienda nunca nos fue posible. A lo más que pudimos llegar fue al Ministerio de Educación y ahí lo que se nos dijo es que ese era el mandato de la Ley que por lo tanto ellos no podían hacer nada más.

No hemos hecho ese análisis legal profundo o no hemos encontrado ese portillo legal que nos permita encontrar el camino por donde podríamos entrar. Pero insisto, para mí el tema presupuestario es fundamental porque me atrevería decir que, ante las limitaciones presupuestarias, nosotros hasta hemos sido responsables a la hora de actuar, porque

hubiéramos sido irresponsables si nos hubiéramos puesto unas metas más grandes y amplias a sabiendas de que tenemos esas limitaciones de no tener el presupuesto. Yo no quisiera que eso se siguiera trasladando.

Entonces, lo primero es la definición de hasta dónde podemos llegar nosotros presupuestariamente y tener después la seguridad si volviéramos otra vez a los ₡2.700.000.000, ahí sí que hagamos todo el ejercicio para ver de qué manera esta institución lo puede gastar. Esta institución, acumuló miles de millones cuando recibíamos todo ese dinero y no teníamos la capacidad de gastarlo. Todo el dinero que nosotros tenemos en estos momentos quedó acumulado en CONARE, fue porque la institución recibió por muchísimos años el equivalente al 0,5% del FEES y no tuvo la capacidad de gastarlo, era demasiado. Yo he dicho muchas veces, esta es la única institución que recibió un presupuesto sin haberlo solicitado, no había ninguna relación entre nuestro plan de trabajo y el presupuesto que recibíamos, por tanto, nos sobraba un montón de dinero. Entonces, debemos tener la claridad.

Segundo, yo me siento un poco aludido del comentario de doña María Eugenia, porque yo fui parte del Consejo cuando se tomó la decisión de salir del CONARE. Y no fue porque nosotros quisimos, es porque debíamos hacerlo, estaba muy claro de que esta institución por Ley debía, y por lo que nos establecía la Legislación nosotros debíamos, trabajar de una manera independiente por muchas razones. Era un deber y obviamente el crecimiento más alto a la hora de tomar esa decisión fue en la parte administrativa. Para nosotros siempre fue escondido cuál era el gasto en la parte administrativa de manejar SINAES, porque siempre se hizo con presupuesto de CONARE. ¿Cuántos abogados, cuántos administradores? Todo lo que nosotros tuvimos que poner para poder funcionar de una manera independiente de CONARE. Y era lógico que tenía que haber un crecimiento exponencial de ese tipo de personal porque no lo teníamos. Pero bueno, eso era parte de lo que se debía hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, vamos a darle la palabra a don Walter. Mientras don Gerardo se incorpora.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias don Alfredo, por su informe, como dice don Gerardo, en realidad es una información que no desconocemos, por lo menos los más antiguos de estar acá. Pero es muy importante que lo detalle de la manera como usted lo hizo.

Sobre esto último que decía don Gerardo, en realidad nosotros desde el año 2017, estábamos pensando en cómo hacer este cambio, nosotros no teníamos gastos administrativos en general, porque todo lo pagaba el CONARE, el auditor era el de CONARE, el abogado era el de CONARE. Todos los trámites administrativos eran de CONARE, nosotros teníamos nada más el Consejo y la DEA. Básicamente. Cuando tenemos que independizarnos obviamente, éramos conscientes de que había que contratar algún personal. Sin embargo, el presupuesto era tal que por más que uno intentara gastar, iba alcanzar. No existía la Ley de Enriquecimiento Ilícito, que fue la que nos descalabró cualquier plan que se hubiera hecho, así es que todo es sorpresivo ahorita la única manera de trabajar de acuerdo con lo que se hacían antes, por ejemplo, trayendo pares internacionales, sería volviendo a pertenecer al CONARE esto para ahorrarnos todos esos gastos administrativos. Sin embargo, eso no es posible. Y por otro lado, tenemos el problema de que hay que devolver el dinero que está por ahí que no se puede gastar hasta el momento, por lo menos con el derecho que teníamos antes. Así es que hay que ver cómo le hacemos frente a las metas que nos propongamos.

Yo quería también, decir lo siguiente, en realidad don Alfredo la afiliación no es ni voluntaria, ni obligatoria, para mí es más obligatoria que voluntaria, pero es una decisión que tomó este Consejo es un requisito para que las universidades que voluntariamente deseen acreditarse den un paso ahí. Nosotros le ponemos un requisito de que se afilie primero

SINAES AUDITORIA INTERNA

como para ver qué situación tiene, básicamente para ver si están más o menos en forma para proceder con la acreditación, que sí es voluntaria, pero yo diría que la afiliación no puede calificarse de esa manera. La acreditación si absolutamente voluntaria, en todo caso las metas que nosotros acá nos propongamos con los logros de carreras acreditadas aunque sea voluntaria, lo lógico es referirse a un cierto número de carreras a acreditar. Las acciones que nosotros vayamos a hacer en el SINAES tienen que ver con un número determinado de carreras que podríamos acreditar adicionalmente cada año y cada cinco años tener una meta, hasta que dentro de ciertos años podamos decir, en Costa Rica básicamente todas las carreras que se ofrecen están acreditadas. De manera que sí vale proponerse un cierto número, aunque sea puede ser una medida interna, nada más, pero con base a ese número de carreras que se pretenden hacer llegar a al SINAES para ser acreditados. En el SINAES se pueden proponer las actividades a llevar a cabo y eso es lo que requiere en realidad el presupuesto.

Estamos, muy claros de que no tenemos por qué obligar a ninguna carrera, pero sí tenemos la obligación de motivar a que eso se haga. Si simplemente, nos sentamos a esperar aquí porque son voluntarios a la de menos quedamos sentados y posiblemente si nos alcanza el presupuesto no tendríamos que hacer muchos esfuerzos. Básicamente eso es lo quería yo decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Walter. ¿Don Gerardo desea concluir?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, le agradezco. Me disculpo porque el internet se me fue por un momento. No hay mucho lo que se puede hablar, pero creo que tendremos oportunidad de seguir haciendo este análisis. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Don Alfredo, muchísimas gracias por la precisión y el informe que nos plantea. Como bien dijo don Ronald, son temas que en el Consejo se vienen tratando yo creo que hay algunos puntos en los que pareciera ya estamos alcanzando ese punto de saturación y que por lo tanto pareciera que lo que sigue es evidentemente la acción, la toma decisiones.

Yo quisiera, hacer un llamado de atención o más bien lanzar la excitativa de que con todos estos informes y además el trabajo que está haciendo la Comisión de Pertinencia, entre otros elementos inclusive como los que también nos exponía la sesión anterior doña Yorleny va quedando en una evidencia de una fractura, que deberíamos abordar como un tema importante sobre todo en la Comisión de Pertinencia. Pareciera que de pronto los esfuerzos que hacemos como Consejo van por un lado, de pronto la administración activa va por otro lado y a la hora de pensar esa visión estratégica del SINAES no lo estamos haciendo en conjunto.

Con este informe don Alfredo, me queda mucha evidencia de que hay algunos elementos que hemos venido considerando en el Consejo que no se proyectan de manera articulada con el accionar de la administración activa o por el contrario, algunos elementos que desde la administración activa parecen estarse dando, pero que nosotros de pronto, por la dinámica de las agendas que tenemos, no tenemos la oportunidad de pensarlos y reflexionarlos. A mí, me gustaría lanzar esa excitativa para que de pronto dentro de la Comisión de Pertinencia pudiéramos encontrar de qué manera nosotros podemos reconocernos como una institución completa, articulada, en dónde esa visión estratégica proyecta, donde esas acciones tienen sentido a partir de la toma decisiones y la visión estratégica que estamos proponiendo.

Recuerdo, que don Gerardo señaló en la sesión anterior que los planes estratégicos tienen esa capacidad y esa sensibilidad de ser evaluados en el tiempo y por lo tanto ser tal vez modificados o actualizados. Yo creo que en este momento hay una muy buena oportunidad para revisar las metas, la coherencia de esas metas e inclusive cuáles son de pronto más pertinentes en este momento en función del tiempo que ha transitado. Así que muchísimas gracias don Alfredo, y lo dejo hasta acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Buen día. Primero agradecerle a don Alfredo por el informe, muy completo. Lo felicito.

Personalmente, me da una buena radiografía de cómo en ciertos aspectos está el SINAES en este momento. Y aquí lo que veo puntualmente como ya lo ha mencionado mucho del presupuesto, pero se debe establecer cuáles son las fuentes de financiamiento que tiene el SINAES porque por un lado nos plantea la necesidad de robustecer el accionar y el que hacer del SINAES, pero por otro lado estamos limitados totalmente por un presupuesto que no nos permite hacer eso. Entonces, la pregunta que yo me hago es ¿Cómo hacer para buscar fuentes de financiamiento? o hacerle la excitativa al Poder Ejecutivo para ampliar el presupuesto.

Una, de las cosas que me preocupó más del informe fue la sobrecarga laboral del personal, porque si es la parte sustantiva que nos permite dar mayor cobertura, si tuviésemos más vamos a tener el mismo personal y no va a haber una capacidad instalada para poder atender esa mayor cobertura. Entonces, por un lado, hacemos mayor cobertura o trataríamos de hacer mayor cobertura, pero por el otro lado vamos a tener entonces más sobrecarga laboral. Eso implicaría, pues entonces también la ampliación de las personas que están a cargo de estos análisis, con lo cual se aumentaría todavía más el presupuesto. Aquí, lo que subyace es la forma en que vamos a operar con mayor presupuesto pero ¿Cómo obtener ese presupuesto? ¿Cómo se va a implementar la estrategia para la solicitud al Poder Ejecutivo y así ampliar el presupuesto que se le da anualmente al SINAES? Yo pienso que ahí estaría la acción más pronta, porque no hay otras fuentes de financiamiento que nos permitan aumentar esa capacidad instalada.

Don Alfredo, entendí muy bien que no se puede establecer en el plan una meta de afiliación, dado que no es nuestra competencia. Más o menos eso es lo que me quedó duda. ¿Entonces no podemos establecer metas cuantificables?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Yo creo que hay varias cosas que atender y muchísimas gracias don Alfredo, porque a mí me parece que en este caso, a diferencia de otros informes que usted ha entregado, que a mí me parece que por un lado iban los datos de su informe y por otro lado las realidades. A mí me parece que este es un momento en el que si se unen algunos informes o algunas acciones que me parece que sí nos estamos encontrando.

Uno, es precisamente las acciones de la Comisión de Pertinencia, otro es la planificación que la Dirección Ejecutiva nos está entregando y me parece que nos estamos encontrando ahí y eso es una buena señal.

No sé, si es que soy muy optimista y siempre veo el lado bueno de las cosas, pero yo creo que vamos por un mejor camino, por lo menos a lo que andábamos antes. Y ahí yo le veo buenas posibilidades.

Ahora, leyendo sobre teoría del trabajo y laboral. Un 1.28 de carga laboral comúnmente es atribuible a un problema de planificación y no necesariamente a un problema de sobre trabajo, en el sentido de que las personas tengan mucho trabajo sobre la misma cosa, sino que comúnmente es porque están asumiendo acciones que no necesariamente les corresponde realizar. Posiblemente, una mejor planificación haga un mejor equilibrio en la distribución de las acciones. Eso también es una buena noticia, porque sé que también en

SINAES AUDITORIA INTERNA

el área de Talento Humano están trabajando en esa redistribución, que puede hacer que tengamos un mejor balance del recurso humano que nos permita hacer una mejor planificación a futuro.

Lo otro, es que me parece de alguna manera un poquito ingrato decir que no se hicieron acciones para tratar de mejorar el tema de presupuesto, porque sí hubo tres reuniones en las que incluso estuve presente junto con don Francisco, dos en el Ministerio de Educación y otra en el Ministerio de Hacienda, para tratar de ver qué se podía hacer con el tema de presupuesto, sin contar las intenciones que tuvimos con CONARE para tratar de disminuir el monto del pago que se hace para el uso de las instalaciones de CONARE para ver si podíamos tener un remanente de ese pago y utilizarlo en otras acciones dentro de la planificación.

Dentro de las reuniones que tuvimos con el Ministerio de Educación, de entrada, nos dijeron ni siquiera sueñen con más presupuesto porque ni siquiera el Ministerio de Educación puede subir el presupuesto para nadie. Y eso es un hecho, ellos ni siquiera estaban dispuestos a defender el presupuesto de los niños. Todo lo contrario, sabemos que, sin ningún miramiento y sin ningún remordimiento, recortaron el presupuesto de becas, comedores escolares, sin ningún intento de defensa por parte de la Ministra en su momento, sino que, todo lo contrario, ella puso en bandeja de plata a los niños sin ningún remordimiento y su presupuesto de educación, menos iba defender el presupuesto del SINAES y en un momento muy difícil fue que se hicieron ese par de acciones y pues ni soñarlo. Y también, al estar calculado nuestro presupuesto como 0.5% del FEES y al estar el FEES en una situación tan crítica, dependemos de las buenas voluntades que se tengan con respecto a la educación superior y tampoco es el mejor momento para soñar con mejores condiciones presupuestarias en este momento. Entonces, tenemos toda la carga política en contra de la educación superior sobre todo de la educación superior pública y es muy difícil que nosotros desde ese punto de vista, aspiremos a una mejor condición presupuestaria. No es nuestro momento desde ese punto de vista. Yo creo que podríamos pensar en que esta es nuestra condición real, poner los pies en el suelo y pensar qué podemos hacer con lo que tenemos en este momento y cómo sacarle el mejor provecho. Y como dice don Alfredo, cómo hacer para ir monitoreando esto paso a paso, para que no haya una subejecución y para que lo que no se va gastando aquí, ver cómo lo vamos gastando allá y esa es nuestra realidad en este momento.

Se hicieron, esas dos acciones en ese momento. En Hacienda se hizo una reunión donde la verdad no se pasó prácticamente de la puerta nos recibió una comisión muy de entrada que prácticamente nos resolvió otra cosa muy básica que no nos permitió ir muy allá. Así es que en este momento ustedes saben que hablar de este tema no da mayores posibilidades a no ser que ustedes vayan con una bolsa llena de plata para pagar la deuda. No los van a escuchar.

Creo que no hay que desgastarse en ese tema y pensar en otras alternativas y en lo mejor que podríamos hacer. Yo creo, que tal vez como esa recomendación don Alfredo, darle un tinte de otras posibilidades y de otras alternativas más que propiamente decir que tal vez no hicimos esas acciones y pensar en cuáles pueden ser acciones concretas más viables en ese caso.

Ahora, yo creo que nosotros tenemos una misión muy importante con la que se creó y con la que se pensó en el SINAES desde los años setenta, que fue la misión de la calidad de la educación superior costarricense. Pero tenemos en este momento una institución reducida a la mínima expresión desde el punto de vista presupuestario. ¿Qué podemos hacer con lo que tenemos en este momento? ¿Cómo podemos sacarle el máximo provecho? Para llevar esa ética de la calidad a la máxima expresión con lo que tenemos en este momento, yo creo que es lo que mejor podemos aspirar y es precisamente volver a ver esa planificación estratégica y tratar de hacerla en primer lugar lógica, quiero decir, que lo que se planifica

realmente sea viable de conseguir que lo que se planifica sea realmente objetivo, no podemos decir que un 30% de las afiliaciones si ya lo teníamos. Eso es totalmente razonable. A qué realmente podríamos aspirar ahora. Acciones que lleven a invitar a las personas a nuevas afiliaciones. Eso de todas maneras se hace y no está planificado, pues planificar eso. Esas cosas que perfectamente se pueden modificar dentro de la planificación todo eso es posible de hacer.

Ahora hay algo que a mí me preocupa muchísimo, en este caso don Alfredo ni siquiera lo contempló, que es el tema de los compromisos internacionales. Y es que también en la línea de internacionalización, dentro de la planificación estratégica tenemos acciones que también tienen que ver con presupuesto. Ni siquiera pensemos en obligatoriedad de acreditaciones ni nada por el estilo, porque no podemos, con lo que tenemos de presupuesto más la regla fiscal ni siquiera podríamos aspirar a más afiliaciones ni a más acreditaciones. Quedémonos quietos en ese tema y tratemos de sacar lo que hay con mucha calidad, con lo que tenemos, porque no se puede. A eso estamos reducidos en este momento.

En términos de internacionalización tenemos convenios, agencias, universidades que están esperando que nosotros les acreditemos carreras en otros países y no nos alcanza ni para acreditar las de nosotros. Hay que ver con qué o cómo les podríamos acreditar las de ellos, porque ni siquiera podemos recibir el dinero de ellos para acreditarlo en sus propias carreras porque entrarían dentro de nuestros ingresos y entonces quedarían limitadas con la regla fiscal. Entonces también ¿Cómo hacemos? ¿Qué estrategia? Y para eso quería a don Álvaro para que pensemos en algunas estrategias para manejar esos fondos para que no entren dentro de esa contabilidad, para que no queden limitados y poder nosotros colaborarles también a estas agencias internacionales que están aspirando y que nos tienen confianza internacionalmente para que nosotros les colaboremos en estas acciones. Entonces, pensemos en otras estrategias yo creo que es posible y no es nada del otro mundo tomar ese plan estratégico para modificarlo y ajustarlo a la realidad con lo que tenemos lo que es viable, lo que es posible. Pensemos, en que si nosotros podríamos o no, porque yo creo que de alguna manera estamos habilitados a recibir fondos por otros medios, sin fines lucrativos, pero sí con fines ejecutivos, para al menos cumplir con lo que es posible y hacerlo con dignidad y sobrepasar este tiempo difícil y crítico. Ya llegará el momento en el que podamos hacer cosas con mayor aspiración, porque eso es lo que en este momento podemos hacer. Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Gracias don Alfredo por el trabajo. Muy interesante, muy claro. Yo un poco lo quería comentarle es que el asunto presupuestario cuando era el tiempo antes de toda esta situación que se ha dado el SINAES tenía un porcentaje de ejecución baja. ¿Por qué? porque era un porcentaje importante del FEES de aquel momento, ¿Pero cuál era el presupuesto del SINAES? Porque básicamente era: Dirección Ejecutiva, acreditación y Consejo. Toda la parte administrativa, tecnologías de información eran costos que asumía CONARE. Entonces, como coloquialmente decimos, se nos volcó la tortilla.

Un presupuesto ahorita muy limitado por las razones que ya conocemos y ahora tenemos la parte administrativa, la parte de tecnologías de información. De hecho, si se ven las ejecuciones presupuestarias anteriores y las actuales. Las actuales salvo algunas excepciones, rondan más del 90%.

Ahora, estamos conscientes también de las acciones que se han hecho, tal y como lo planteó doña Lady, sí se han hecho acciones para incrementar presupuesto. Pero bueno, ya doña Lady lo planteó, eso ha sido muy difícil.

Lo otro, a mí me parece que el Plan Estratégico actual que debe ser actualizado, alcanzable, viable, me parece que es importante, pero también sí han hecho las modificaciones presupuestarias mensuales para tratar de aprovechar al máximo los recursos y aplicarlos

SINAES AUDITORIA INTERNA

en lo que se ha requerido constantemente. Me parece que esto es algo que es importante resaltar.

A mí me parece que el SINAES tiene que seguir dándose a conocer, me ha parecido oportuno visitar universidades no afiliadas y afiliadas para que aumente las carreras acreditadas que sería lo que nos interesa sobremanera, pero también no afiliadas para darnos a conocer más que otra cosa. Claro, tenemos la otra parte que es lo que doña Lady plantea, es la parte presupuestaria, nos damos a conocer, tratamos de que se acrediten más carreras, pero tenemos la capacidad instalada para poderlo enfrentar. Es muy complejo, pero a mí sí me parece que el SINAES tiene que seguirse dando a conocer. Ya sabemos que de tiempo atrás a hoy ha habido cambios importantes en eso, incluso a nivel de los estudiantes. Hace poco recibimos el estudio que hizo el señor Trebino, fue muy interesante ver la percepción que los estudiantes que tienen de los procesos de acreditación. Eso es un logro importante que el SINAES ha tenido a través de estos años. Pero sí se nos ha venido una serie de situaciones que no vamos a decir, que por eso muchas de las acciones no se han dado. Hay que trabajar fuertemente, pero como bien lo apunta doña Lady, con lo que contamos ahorita en esta crisis, en esta situación y esperemos tiempos mejores, mejores cambios para que los recursos nos lleguen otra vez y poder afrontar eso que necesitamos hacer como nuestra misión de razón de ser del SINAES. Eso sería mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Nada más un comentario, escuchándola doña Lady me parece que la línea por la que usted va en sus comentarios es la línea más lógica de lo que podemos hacer ahora. Porque entrar a hacer todo un trabajo nuevamente de la posibilidad de conseguir más presupuesto, que creo que lo podemos analizar, no es un tema que se vaya a resolver en el corto plazo, ni aún en el mediano plazo. Es un tema en lo que primero yo creo que lo que nos ha detenido a nosotros, aunque no lo digamos por lo menos en voz alta, lo que nos ha detenido a nosotros para hacer un planteamiento es poder justificar ante las autoridades por qué necesitamos ₡2.700.000.000, ese ejercicio no lo hemos hecho, no podemos llegar al Ministerio, a donde sea y decirle vea, necesitamos los ₡2.700.000.000 y nos dicen ¿En qué lo van a gastar? Y ahí nos quedamos sin argumentos. Yo creo que todo eso es parte de este círculo en el que estamos nosotros metidos.

Doña Lady, mencionó la palabra clave, que es priorización. Ante una realidad que nosotros tenemos en estos momentos de amarrarnos la faja, tenemos que priorizar qué es lo más importante para esta institución y reconocer que tenemos un marco presupuestario en el cual tenemos que trabajar. Y ante eso nosotros tenemos que hacernos preguntas como ¿La internacionalización es más importante? Yo sé que hemos trabajado y hemos invertido mucho, pero hasta donde vamos nosotros, entre comillas, a sacrificar algunas de las actividades ordinarias por meternos más en el tema de internacionalización, porque todo lo nuevo que nosotros hagamos es un sacrificio desde el punto de vista financiero a algo le vamos a tener que recortar. ¿Eso es lo que nosotros andamos buscando? como dijo doña Lady, concentrarnos en lo que es nuestra actividad ordinaria, tratar de hacerlo bien con la mejor calidad posible, con el dinero que nosotros tenemos viendo hacia el futuro, esperando que llegue un poquito más para poder movernos hacia otros elementos y creo que eso es lo que nosotros debemos hacer en este momento.

El trabajo de la Comisión de Pertinencia, yo creo que nos debe llevar hacia eso, nos debe llevar a hacer un análisis realista, y no a un análisis de lo que nosotros quisiéramos que sea SINAES como que si no tuviera ninguna limitación, ninguna restricción, porque nos vamos a dar contra una pared, que es la pared del corto plazo que nosotros tenemos. Debemos tener mucho cuidado en lo que nosotros estamos planteando, en lo queremos hacer,

tenemos que reorganizarnos administrativamente para asegurarnos de que ese presupuesto corto que nosotros tenemos, pequeño, limitado, sea establecido de la mejor manera posible desde los planes de trabajo que nosotros hagamos, desde el seguimiento, eso es algo que nosotros definitivamente podemos mejorar. ¿Cuántas modificaciones presupuestarias hicimos el año pasado? 13. Yo creo que nosotros trabajamos bajo la línea que don Alfredo nos recomendó, mes a mes analizábamos lo que nos sobraba y debíamos saber de qué manera lo podíamos acomodar en otras cosas, que tal vez esas cosas en las que las acomodamos no fueran lo más prioritarias. Entonces regreso a la palabra clave, que es prioridad, ahí sí este Consejo tiene que trabajar.

A mí me preocupa, no sé si es una tendencia o el peligro de este Consejo de entrar a coadministrar, a mí me ha tocado estar de los dos lados, me ha tocado estar en Juntas Directivas, y me ha tocado administrar y dirigir organizaciones, y de una Junta Directiva lo que recibía eran instrucciones muy claras. Se establecía una política estratégica que la establece la organización y se me daban a mí o al equipo de trabajo las líneas claras de lo que tenía que hacer, y de ahí en adelante era mi responsabilidad hacerlas. Y dentro de esas líneas claras estaba también la obligación de reportar cada cierto tiempo a mis superiores, al Consejo Directivo de una manera entendible, de una manera que el Consejo Directivo pudiera llegar a acuerdos.

Me preocupa, cuando cada vez nosotros queremos meternos en más cosas, queremos ser los responsables de la capacitación, queremos ser los responsables de hablar con las universidades, como Consejo yo creo que eso no nos toca.

Debemos como Consejo, establecer las líneas estratégicas de la institución lo más claramente posible y tener la capacidad de transmitirlas a la administración también con una claridad meridiana y con la responsabilidad que ellos tienen que hacer, y ya después nos toca nosotros asegurarnos de que las cosas se estén haciendo bien, con un buen sistema de reportes cada cierto tiempo, que nos diga se está encendiendo la lucecita amarilla, la roja y eso no lo hemos hecho o que tal vez antes era más fácil hacerlo, ahora se hace más complicado. Repito, me quedo con la palabra prioridad, me quedo con lo que podemos hacer.

Don Alfredo, existe la preocupación de los tiempos, de esos 5 días y los 30 días. Yo siempre he tenido muy claro que los 5 días son para que nosotros le digamos a don Alfredo, nos parece que en su análisis usted no contempló esto y esto otro, y después esos 30 días son para que nosotros giremos instrucciones claras a la administración de lo que se tiene que hacer, puede ser que eso se haga en dos años, un año ya eso dependerá.

Ahora, sí me preocupa el momento en el que estamos, no porque exista una comisión o no, porque estamos en un interinazgo en la Dirección Ejecutiva de la institución, estamos en un ínterin que son dos o tres meses, tenemos que ser muy cuidadosos de la manera en que nosotros vayamos a hacer ese planteamiento, entendiendo lo que se podría hacer. Y la capacidad que tenga en este caso doña Yorleny, en el tiempo que va a estar, para poder ejecutar algunas otras cosas porque después vamos a entrar en un proceso de nombramiento de una Dirección Ejecutiva. No es que no sea el momento adecuado, pero es un momento complejo desde el punto de vista de tomar decisiones sobre la gestión y la administración de la institución, en ese caso debemos tener mucho cuidado y ahí sí deberíamos tener claridad de que la decisión que tomemos en estos 30 días para cumplir con lo que nos solicite el auditor, sea algo que realmente se pueda ejecutar por la institución para no caer en el riesgo de incumplimiento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Alfredo ya puede extenderse todo el tiempo que le quitamos.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias a todos. Voy a tratar de hacerlo breve porque ya casi estamos a minutos de la hora.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero, sí, referirme un poquito a lo que todos han comentado y yo creo que aquí la clave bien la ha dicho doña Lady y don Gerardo.

En efecto, la administración debe definir la estrategia para hacer que los recursos alcancen para todo lo que el SINAES hace actualmente, pero teniendo en cuenta hasta dónde puede llegar en este momento, porque lo cierto del caso, como lo decía don Gerardo ahorita lo último es que, el tema presupuestario no es algo siendo realistas, no es algo que se va a resolver el otro mes, dentro de dos meses o dentro del próximo año, es algo incierto.

Es algo que definitivamente, yo les recomiendo, que no debe cerrarse la puerta ya porque se hicieron algunas gestiones, como se tuvo algunas reuniones con alguna negativa de las de las autoridades siquiera a entrar a conocer un poquito más el tema, vean que ni siquiera se les ha presentado concretamente a las autoridades cuál sería el plan para utilizar esos recursos que adicionalmente se puedan poner a disposición del SINAES, que eso es una tarea muy importante para llegar a pedir recursos, saber en qué se van a utilizar es una tarea que todavía no se ha hecho. Se ha tenido una negativa de las autoridades sin siquiera haber conocido un poco más cuál sería el impacto, cuál sería la importancia de contar con esos recursos desde el punto de vista de fortalecimiento de la educación superior y todo lo social que tiene eso, finalmente.

Entonces, yo creo que eso es una recomendación que si bien, puede ser que no se va a atender en el corto plazo y quizá en el mediano apenas se pueda ir evaluando, no se le debería de cerrar la puerta porque finalmente estamos en un periodo en el que próximamente vienen cambios de autoridades, tanto a nivel del Poder Ejecutivo como a nivel del Poder Legislativo, vienen otras formas, otras estrategias, otras agendas. Entonces, yo creo que es importante siempre tenerlo presente.

Lo cierto del caso es que, eso finalmente mientras se logra este concretar y se puede ir avanzando en eso, se puede ir dibujando a dónde el SINAES pudiera llegar si contara con los recursos máximos que le permite la Ley 8798.

Yo creo que es algo importante, lo decía doña Sonia, ahora, antes estábamos más bien en otro contexto, teníamos pocos funcionarios, era otro contexto, mucho presupuesto y ahora "se nos vuelve la tortilla" y tenemos una gran cantidad de funcionarios, pudiéramos llegar a más ahora que hasta extendimos el alcance de la actividad ordinaria pero tenemos menos presupuesto, por la razón que pasó en el 2020 y toda esta cosa.

Entonces, yo creo que es algo que vale la pena tener ahí, irlo documentando porque sí, eso ha sido por lo menos una deficiencia que he notado en el proceso y es que, producto de estas gestiones o estas reuniones que abordaba doña Lady, que si bien es cierto se tuvieron, por lo menos, a la auditoría no se le informó o no se le ha informado sobre el avance ¿Cuáles fueron los temas conversados? ¿Cuál fue la agenda, esas reuniones? ¿A qué se llegó? ¿Qué se acordó? ¿Cuál fue el fundamento en el que se basaron esas autoridades para decir no, no se puede, a pesar de que existe una ley vigente que es ley de la República?

Entonces, yo creo que ir documentando como en toda recomendación de auditoría que debe de irse documentando el esfuerzo y los avances de la administración para su atención, esta no debe ser la excepción.

Y las recomendaciones, vamos a ver, hay algunas que son muy simples y son muy operativas, se pueden resolver en un corto tiempo, pero hay recomendaciones como estas que ya son estratégicas, que ya son incluso hasta de un tinte más político, que no se van a resolver pronto, pero eso necesariamente debe llevar un expediente documentado de cuáles son las acciones que se van haciendo, yo creo que eso es importante tenerla ahí sobre la mesa, tenerla como una tarea permanente, si se quiere ver desde el Consejo para poder resolver esa situación compleja que tiene el SINAES.

Por mientras, definitivamente hay que jugar con lo que se tiene y jugar con lo que se tiene, tiene que ver con ver hasta dónde el SINAES puede asumir compromisos, hasta dónde el

SINAES puede ampliar su cobertura de acreditación, hasta dónde el SINAES puede aceptar afiliaciones. Yo ahí difiero un poco con don Walter, la ley artículo tres establece que la afiliación sí es un tema voluntario. Entonces, hay que jugar necesariamente con lo que se tiene.

El 1.28% de sobretiempo que tienen los colaboradores, si bien pudiera no necesariamente puede ser un indicador de que haya una sobrecarga en la función de cada colaborador, las funciones que están explícitamente establecidas en el manual de cargos sí puede ser un indicador de que los funcionarios pueden estar asumiendo otras tareas que no necesariamente les corresponden, hablábamos por ejemplo, las acciones que ha hecho la DEA, que doña María Eugenia lo indicaba, el Consejo no ha tenido conocimiento de ellas como visitas a instituciones que aún no se encuentran afiliadas, y bueno, sería bueno revisar hasta dónde los funcionarios de la DEA tienen esa obligación o está dentro de las funciones de ellos asistir a ese tipo de visitas o si hay alguien que esté delegado específicamente para eso, porque eso necesariamente les está quitando tiempo para atender las actividades que sí son parte de sus funciones, entonces es bueno, analizar eso.

El SINAES, definitivamente el presupuesto con el que cuenta que yo les decía ronda los 1.800.000.000, anda por ahí, ese es, y hablar de otras fuentes de financiamiento no sería algo que pudiera venir a decir vamos a tener más recursos.

Ahora que hablaban del tema de internacionalización y de que hay agencias y universidades interesadas en incorporar este el modelo de SINAES en sus carreras o establecer convenios de cooperación. Bueno, finalmente, aunque se reciban recursos provenientes de esas organizaciones, lo cierto del caso es que, por otro lado, tenemos la regla fiscal que eso es otro gran tema del que antes hemos hablado y eso nos establece un tope máximo a lo que podemos ejecutar. Entonces, por más que recibamos 10, 20, 50, 100 millones de colones proveniente de convenios de cooperación, que el SINAES asuma finalmente, esos 10, 20, 50 o 100 millones de colones van a formar parte del presupuesto de ingresos, pero se van a restar de la transferencia del Poder Ejecutivo. Entonces, siempre vamos a quedar en 1.800.000.000, ese es el presupuesto, porque tenemos un tope para gastar, entonces ahí, la importancia de ver cuál es la situación actual, priorizar.

Muchas veces lo hemos hablado acá, cuando hemos analizado temas de la planificación de la administración, que ha sido siempre un punto de mejora constante, ha sido algo que muchas veces nos ha tenido que conversando y es el hecho de priorizar ¿Qué es lo que la institución puede hacer con los recursos que actualmente tiene y con los funcionarios que actualmente cuenta? Teniendo en cuenta ese margen tan estrecho de holgura que se tiene y hasta dónde se pueden asumir más compromisos.

No quería quedarme sin contestarle a don Álvaro que hablaba ahora sobre el tema de las acciones de afiliación. Ahí la ley es clara en cuanto a que la afiliación es voluntaria, lo repito. Haciendo ese enlace entre lo que es la ley, el plan estratégico y los planes operativos de la institución, pues la decisión de afiliación está delegada en las instituciones, es una decisión de ellas afiliarse, pero eso no quita que el SINAES pueda definir otras alternativas de acciones que sí puede ejecutar para motivar la afiliación, como por ejemplo lo que ha hecho la DEA, al margen o no del conocimiento del Consejo eso ya es algo que internamente el Consejo y la Dirección Ejecutiva tiene que ver con la DEA y deberían verlo.

La DEA ha ido a incentivar por medio de visitas a instituciones para que vean beneficios de la acreditación, el valor agregado que el SINAES puede dar a sus actividades y otras actividades a las que podrían tener acceso como parte de ser instituciones afiliadas como los encuentros virtuales, la cátedra, etcétera, que efectivamente, eso puede motivar, y poner por qué no, como una meta de las instituciones de educación superior la afiliación al SINAES. Lo que sí sería incongruente es que el SINAES se proponga como meta que tantas instituciones se afilien al término de un periodo, porque finalmente no es una decisión que

SINAES AUDITORIA INTERNA

corresponda a la institución, sino que es una decisión que se delega a cada institución de educación superior.

Bueno, definitivamente, los factores que les comenté yo en las recomendaciones y en las conclusiones, el factor estructural presupuestario, y se me escapa el otro, pero bueno, son factores interdependientes, definitivamente, no puede coexistir uno sin el otro. Si vemos y como ya se ha dicho mucho que el factor presupuestario es algo que no se va a resolver en el corto tiempo, aunque se puede tener como una meta permanente, por lo menos en el corto mediano plazo, bueno, ¿Cómo ese factor presupuestario podemos adaptarle el factor estructural, el factor operativo para poder hacer lo que la institución debe con el presupuesto que se tiene actualmente?

Yo creo que es algo que ahora que existe, que se conformó esta Comisión de Pertenencia Institucional es algo que definitivamente debería llevar a esta comisión en conjunto con la administración a buscar esa alternativa de repensar la institución, de repensar cuáles son las prioridades y de asumir lo que se puede cumplir con los recursos que se tienen.

Siempre ha sido una preocupación mía el hecho de que la plana administrativa creció de una forma exponencial los últimos siete u ocho años y yo creo que, bueno, ya contamos con ella y se debe de hacer frente, pero decir que menos de una tercera parte del personal es la que se dedica a el tema de gestionar directamente el desarrollo de la actividad ordinaria y que dos terceras partes es apoyo administrativo y actividades accesorias tiende a ser un poco desbalanceado en mi criterio y eso lo he expresado más de una vez aquí en el Consejo y se lo expresé a la Dirección Ejecutiva anterior en algunas ocasiones, también.

Finalmente, bueno, el tema de los plazos para confirmar eso, este don Gerardo lo tiene muy claro, pero sí el plazo de los cinco días hábiles es para decir bueno, el informe no es claro en esto, le falta una coma, le falta un punto, debería haber abordado por acá. todo ese tipo de consultas. Ahora, si el Consejo estima que cinco días hábiles no son suficientes, por favor, me lo hacen saber perfectamente podemos ampliar ese plazo y los 30 días hábiles es simplemente para girar la orden a la administración para que establezca cuáles van a ser esos pasos a seguir para darle atención a esas recomendaciones.

Y como lo vimos en la presentación que tuve hace unas semanas acá, aquí lo importante es que el Consejo pueda establecer con la administración cuál va a ser el plan de trabajo que la administración va a elaborar para cumplir con esas recomendaciones y no esperarse hasta el final que pase el tiempo y la administración finalmente pueda haber tenido una dificultad de la que el Consejo no fue informado.

Entonces, es importante pues, que para cada recomendación exista ese ese plan de acción y que el Consejo lo conozca y que lo monitoree.

Hay recomendaciones, como les decía, que se pueden atender en corto tiempo, hay otras que definitivamente necesitarán semanas, meses o esta de defensa del presupuesto que puede requerir incluso años.

El comentario de doña María Eugenia, si ¿La administración le hizo a la Auditoría alguna observación que no se considerara pertinente? En realidad no, fueron pertinentes, fueron pocas, pero fueron pertinentes. Básicamente, datos numéricos de la cantidad de entidades afiliadas que yo como auditoría tomé el dato a marzo, pero bueno, hubo una actualización reciente con corte al 15 de mayo, entonces se consideró y se actualizó que había instituciones ya desafiliadas, había otras para universidades recientemente autorizadas por el Consejo Superior de Educación, entonces, eso se actualizó, teníamos alguna diferencia entre la cantidad de carreras acreditadas por año, básicamente era un tema de filtros en un reporte que genera la División de Evaluación Acreditación tuvimos una reunión para actualizar y ponernos ya de acuerdo en esos números definitivos, definitivamente la DEA tenía razón en las en las observaciones que hacía y lo demás fueron asuntos de mera forma y alguna cosilla ahí ortográfica, pero nada que no se considerara pertinente. La

administración sí hizo las observaciones y fueron observaciones aunque pocas, le repito, pertinentes.
Entonces, eso sería de mi parte y cualquier adicional, cualquier consulta, sea del Consejo, de la Comisión de Pertinencia, de la Dirección Ejecutiva con mucho gusto, yo los puedo acompañar para resolvérselas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Alfredo. Alfredo, ¿Este informe hay que aprobarlo según entiendo?

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Sí, señora. Ese informe se aprueba, esa aprobación pueden darlo por recibido y por conocido en este momento que es que lo están conociendo y tienen 30 días hábiles a partir de hoy para acoger las recomendaciones y ordenarle a la administración su implantación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me iba a referir a eso último que dijo don Alfredo. O sea, realmente lo damos por conocido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias, Alfredo. Entonces, esperamos verlo pronto con otros avances.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Con algo nuevo. Está bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y si consigue presupuesto, se lo agradecemos mucho.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Es un poco cruel porque las cosas buenas en auditoría, por lo menos, los avances, eso se puede referenciar, pero finalmente, el informe de auditoría se refiere generalmente siempre a los aspectos de mejora a las deficiencias, entonces es un poco cruel porque a veces uno trata de rescatar lo que ha hecho la administración, pero bueno, finalmente lo que interesa acá es lo que hay que mejorar, entonces es un poquito cruel pero bueno, para eso estamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Hasta luego. Que tengan buen día.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:00 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, vamos a dar por conocido este informe de Alfredo. Entonces, no sé si solo dar por conocido o además hay que votar que lo damos por conocido. ¿Es así? ¿Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Sí, señora. Yo quería referirme a dos cosas. Tendrían que darlo por recibido, pero aprovechar los cinco días en caso de que tengan algún planteamiento con alguna de las recomendaciones. De lo contrario, entonces se le traslada a la administración para que proceda con el análisis de cada una y las propuestas de cada una de las recomendaciones.
Sin embargo, yo quería hacerles ver que en la recomendación 4.6 que remite a un estudio de auditoría del año 2021, nosotros tenemos suficiente evidencia que demuestra que en ese momento se cumplió y que incluso hasta el año pasado doña Lady estuvo participando todavía en reuniones en pro del cumplimiento de esa recomendación.
Entonces, a mí me parece, personalmente considero que si ya tenemos bastante evidencia de ese cumplimiento que aparezca ahí como una recomendación desde el 2021 que no hemos cumplido no debe ser procedente y que deberíamos hacerle ver toda esa evidencia.
Yo les cuento que desde la administración mensualmente teníamos una reunión de seguimiento a recomendaciones y la administración revisaba cuáles eran los avances de

SINAES AUDITORIA INTERNA

esas recomendaciones y las que tenía por cumplidas, pues las daba por cumplidas. Pero yo creo que en la mayoría de los casos, doña Lady y señores, no se le reportaba esa información al Consejo, porque recordemos que es el Consejo el que debe darle cuenta el cumplimiento de esas recomendaciones a la auditoría.

Entonces, yo tendría que revisar con Marchessi cuántos acuerdos de esos sí se les notificaron al Auditor, pero yo no sé si este particularmente se le notificó. Y es que, a mí sí me parece muy importante porque bueno, desde el 2022, nosotros tenemos reportes ahí de reuniones, hasta cinco reuniones con las autoridades de aquel momento, porque nosotros sí tuvimos los dos cambios de gobierno, tenemos un sinfín de oficios que se le ha enviado a Hacienda de parte de la DSAG, haciendo esta propuesta. Nosotros con don Ronald y don Francisco fuimos a la Asamblea Legislativa incluso a tratar de ver si nos podían incluir en proyectos de ley donde se estaban haciendo excepciones para las instituciones que no tenían que aplicarle la regla fiscal y nos remitieron en muchos casos algunas propuestas de proyectos de ley que había que incluían a las universidades, pero en las públicas se tenía que ver con el FEES, y ahí ya no teníamos nosotros cómo entrar, estuvimos con varios proyectos con CONARE en relación con este tema.

Entonces, sí ha habido mucho trabajo de parte del Consejo en aras de buscar esta recomendación que hace porque es que él la explica o la pone exactamente igual como la redactó para el 2021. Entonces, yo no sé si más bien debería ser como de que esto sea una función que se le incluya, no sé en el plan de trabajo del Presidente para que sea constante todos los años, pero específicamente que establezca ahí que es que no hemos cumplido la EE-01- 2021, eso sí, deberíamos de analizarlo, porque a mí me parece que no deberíamos de aceptarla como algo que no se ha cumplido.

Entonces, yo se los dejo ahí para que ustedes lo valoren, pero yo sí considero que tenemos suficiente evidencia para por lo menos hacer esa manifestación durante estos cinco días y pueda ser que la redacción venga diferente de esa recomendación. Eso era yo creo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Kattia. Tal vez es que no se le ha informado al Auditor. Yo creo que lo que ha faltado es eso, informar al Auditor de las acciones realizadas. Y lo otro es que, tal vez darle alguna vuelta a esa recomendación y de que cómo se asumirá de aquí en adelante esa recomendación. Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Era eso mismo, que esta es una de las recomendaciones que Alfredo tiene abiertas y que lo que hace falta es mandarle la información o responderle con algo de que ya se acogieron.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En este caso, perdón, doña Lady, sería como un acuerdo de Consejo. Eso sí tendría que traerlo la Dirección Ejecutiva con toda la evidencia, para que ustedes tomen el acuerdo y remitan al Auditor que creo que en la mayoría de las recomendaciones, Yorleny, tenemos que revisarlo, porque me parece que algunas doña Laura los pasaba, pero no sé si todas y ahí me quedo con la duda, porque yo creo que esa es la formalidad que falta, tal vez.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Es correcto. Hay algunas que están abiertas por eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay dos cosas que también están planteadas. Una es el plan estratégico de la redistribución de cargas laborales que también estaba en Talento Humano, lo del exceso de cargas y esta otra cosa que también el Consejo había solicitado a doña Laura, que era dos formas de priorización. Una era la priorización para hacer las modificaciones presupuestarias que no vinieran así por ocurrencia, sino que vinieran de acuerdo con las acciones que habían quedado pendientes de presupuestar que vinieran en orden de prioridad en cada modificación presupuestaria, eso nunca se nos presentó y tampoco se nos presentó el tema de las plazas pendientes en orden de prioridad, que también lo habíamos solicitado, que

cada vez que viniera una nueva plaza viniera porque se había hecho la prioridad de ese orden.
Entonces, yo creo que esas tres cosas también deberían ir en esta respuesta, que también ya este Consejo ya había reaccionado a cosas que no vienen ahí.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es que, yo creo que recomendar o acoger esa recomendación me parece a mí, no sé qué piensan ustedes desde que hay que ajustar el PEI, eso es indudable, yo no creo que alguien diga que no, que es un hecho de que cuanto antes hay que recomendar a la administración y ajustar el PEI en el tiempo, en recursos, en metas, en todo lo que haya que ajustar. Bien. Tengo a Ronald y a Susan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo creo que si lo hubiéramos planificado no nos hubiera quedado mejor, porque ahora, la actividad que seguía está íntimamente relacionada con esto.
Además, lo que mencionó Yorleny en la reunión pasada que va en la misma línea han sido actividades como en línea, si lo hubiera metido en un solo componente pues casi que eran actividades muy secuenciales.
A mí me parece que lo que hemos venido planificando en la Comisión de Pertinencia va en la en la misma dirección, en el sentido de que son actividades de reflexión previas a esa actualización del plan estratégico.
Yo creo que debemos de agotar esas actividades para que tengamos en la cabeza las prioridades que queremos que queden reflejadas en el plan estratégico, porque en el plan estratégico es realmente donde queda plasmad las acciones que se vayan a tomar.
Lo que lo que sigue después de la actividad que la Comisión de Pertinencia está proponiendo muy probablemente nos va a dar luces sobre qué cambios adicionales a los que el Auditor está planteando deberíamos de tomar en cuenta.
Así que, a mí no me preocupa que hoy no nos dio el tiempo para para poder seguir con eso. Lo único que pediríamos, doña María Eugenia, si usted está de acuerdo, es que tal vez nos den una prioridad un poquito mayor en la próxima sesión para que no se nos vuelva a quedar sin espacio, para que emprendamos esa actividad y la concluyamos. Y yo creo que, ya con todos esos insumos si podemos pensar en esa actualización del plan estratégico. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Mil disculpas, pero ya vieron que se nos fue bastante tiempo previo a iniciar la sesión y la próxima vez tenemos dos presentaciones. Entonces, tal vez comprometernos a ser muy concretos en las participaciones nuestras en las próximas presentaciones, para que ojalá, las tengamos ambas en la primera parte de la sesión y dedicar toda la segunda parte de la sesión al taller de la Comisión de Pertinencia y ver solo esas dos actividades en la próxima sesión. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tal vez apoyar lo que planteó don Ronald en términos de lo que nos está sucediendo como organización que estamos encontrando como diferentes puntos en común con respecto a la necesidad de revisar las planificaciones y la visión que como institución tenemos, yo tengo don Gerardo muy claro esas palabras suyas de la no co-administración, pero creo que hay una responsabilidad política de parte del Consejo de prestarle muchísima atención a la planificación y al seguimiento de los acuerdos y de la acción que está tomando la administración activa, sin que eso implique meternos en el espacio de ellos.
Yo creo que ahí algo está pasando en términos de ese proceso que urge revisarlo y creo que tiene que ver como bien dice don Ronald en términos de la planificación, sin que eso

SINAES AUDITORIA INTERNA

implique meternos en el espacio de la administración activa. Yo creo que es importante verlo.

Y, otro punto que me parece doña Lady también que es importante, es que también lo dijo ahora don Gerardo lo dijo tangencialmente, pero estamos proyectando el asunto de la Dirección Ejecutiva del nombramiento y eso exige también tener una visión más clara de qué tipo de Dirección Ejecutiva es la que estamos necesitando, cuáles van a ser esas condiciones y requisitos que vamos a tener que perfilar para esa persona, y cuál va a ser ahora la estrategia del Consejo para poder proyectar y atraer a los mejores recursos humanos o el talento humano necesario para que ocupe un puesto de ese nivel con los requerimientos y las exigencias que ya vemos está teniendo, sobre todo a corto y mediano plazo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más este quiero recordarles que necesitamos votar dar por recibido el informe de Alfredo, por si ya estamos en otros temas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, el tema de la planificación estratégica, la revisión del plan estratégico. Vamos a ver que qué es lo que vamos a hacer, porque si lo que vamos a hacer es a revisar metas y ajustar es posible, una cosa es revisar y modificar y otra cosa es ajustar el plan estratégico. Hacer una revisión de fondo debe partir de lineamientos estratégicos que son los que da este Consejo y que creo que eso es algo en lo que nosotros hemos fallado. Yo no he visto a esta institución, por lo menos a este Consejo decir, aquí SINAES tiene seis líneas estratégicas, tres líneas estratégicas, y eso probablemente va a ser el resultado, espero del trabajo o uno de los resultados del trabajo de la Comisión de Pertinencia y a partir de ahí ya se comienza a elaborar el plan estratégico.

Aquí, puede haber traslapes de tiempo también, a ver si los tiempos nos dan, pero en ausencia de una modificación de líneas estratégicas, lo más que podemos hacer nosotros es ajustar el plan estratégico para que las metas realmente correspondan y que en el tiempo en que nosotros tenemos podamos cumplir.

Pero, vale la pena hacer ese, análisis para ver qué tanto podemos nosotros modificar o ajustar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Gracias Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Rápidamente, doña Lady. Yo creo que aunque se dé por conocido, se debe hacer una respuesta a don Alfredo de los seis puntos ¿En qué momento se está? Porque no es que estamos en nada, no es así. Especialmente, el punto seis como doña Kattia lo apuntó. Es como si hace cuatro años no se hubiera hecho nada, lo cual a todas luces no es cierto. Entonces, creo que a la par del darlo por recibido hay que hacer una respuesta completa a don Alfredo con cada uno de los puntos y el estado en cada uno de ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si ustedes gustan, podemos hacer una respuesta dónde indique: Dar por recibido el informe e instruir a la Dirección y a la Presidencia para responder a las recomendaciones de don Alfredo. Porque si tenemos que hacer varios ajustes a esas recomendaciones, si les parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera adicionar. Yo tengo mis particularidades de observación respecto a este informe, pero me preocupa que no tengamos una oportunidad de analizar la evaluación de INQAAHE porque se van sumando una serie de situaciones a no ser que los asumamos como parte de la Comisión y se los demos como resumen. Pero creo que todos estos informes hay que adjuntarlos. Entonces es una tarea que tal vez si alguien más nos ayuda sería muy beneficioso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por cierto, doña Susan nos había contado que en una semana llegaba la de RIACES y que luego venía el de INQAAHE, no hemos recibido ninguno de los dos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Según le había entendido a doña Olga, que es de RIACES el mismo viernes que estábamos de regreso se estaba enviando el informe, y de doña Adriana le entendí que el de INQAAHE sí iba tardarse un poco más, tal vez un mes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, escribirle a doña Olga Hernández, porque no hemos recibido ninguno de los dos, yo creo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, yo creo que es importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que más bien cuando vengan esos informes, revisar de lleno las oportunidades de mejora que ellos nos indiquen.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y otra pregunta. en relación con las de Asesor Legal. ¿Cómo anda ese tema? Porque es otro asunto importante ya que aquí se mencionó en el informe de don Alfredo, en la parte de la planilla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, es algo que a mí me gustaría también preguntarle a don Alfredo, porque yo creo que aquí, cuando se dice que el incremento de la planilla administrativa no hay una justificación clara de cuáles son aquellas plazas que se supone que crecieron y no debieron haber crecido o que no se justifican, que están de más o que no están haciendo algo justificado o que pareciera que no están haciendo nada. No sé, me parece que de alguna manera se ha dicho algo como eso, yo quisiera ver eso en claro, porque a veces se dicen esas cosas y no se dicen claramente. Entonces, quiero expresiones claras y números para poder tomar decisiones, porque si no, no se puede. Como lamentaciones del crecimiento del personal en esa línea y como decir que ha crecido ahí en detrimento del personal técnico. ¿Pero a dónde están? ¿Dónde están las justificaciones y los números? Eso yo no lo he visto. Entonces hasta no tener eso no podemos tomar decisiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Básicamente, este informe de auditoría no hace ese tipo de análisis, lo que establece son los números. Sí hay una preocupación de que ha habido un crecimiento importante, que para mí es lógico que el crecimiento fuerte se haya dado en esa área, que es el área que no existía y que era el área que había que reforzar dentro del SINAES. No sé, si el 30% o el 60%, la mitad. Estos comentarios que quedan en el aire, son comentarios son preocupantes porque no se establece eso que usted menciona. Diferente, sería si el auditor nos dice: Aquí se refleja que ustedes han nombrado gente que no necesitan y da las razones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Que de alguna manera uno puede interpretar eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No hay ningún estudio que determine si se necesita o no y tampoco decir que nosotros necesitamos tres gestores más. Los datos quedan yo pienso sobre esa línea, lo que nosotros debiéramos atender a una de las recomendaciones o a las conclusiones que la hace, es tratar de hacer nosotros al interno un análisis de ese tipo, Pero que no sea el auditor lo que nos tenga que venir a decir a nosotros si realmente necesitamos o no necesitamos el dinero.

Y con respecto, a la parte de la asesoría legal yo lo que creo es que lo que nosotros hicimos, tal y como lo hablamos en una sesión anterior, solicitar información, está bien y esa información sí nos ha llegado la mantenemos hasta el momento en que tengamos una

SINAES AUDITORIA INTERNA

respuesta que estamos esperando, de la cual ya doña Kattia nos dio alguna información antes de iniciar la sesión. Porque hasta en ese momento sabremos qué es lo que tendremos que hacer, si podemos seguir sobre la línea en la que estamos trabajando o tenemos que modificarlo. Me parece que eso es lo que aplica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Votemos, en esos términos la recepción del informe, por favor.

Muchas gracias. Nada más agregar una información, y es que doña Kattia que nos puso en el chat el Reglamento de Afiliación y para que veamos el punto tres que me interesa porque dice: Las instituciones de educación superior cancelarán un monto por concepto de canon de afiliación, el cual será fijado por el Consejo Nacional de Acreditación. En ningún momento dice que es en el momento en el que las instituciones solicitan la afiliación. Entonces, no hace falta modificar el reglamento y esperar que se aplique en el momento en que ya son afiliadas. Porque aquí dice "canon de afiliación", quiere decir, que tiene que ser en el momento en el que se consolida la afiliación porque si no pareciera que nos estamos aprovechando de las universidades y de las carreras. Nosotros recibiendo el dinero y después les decimos que no y nos quedamos con el dinero. Me parece demasiado injusto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En algún momento, en el SINAES se discutió la posibilidad de eliminar la afiliación. Parte de la propuesta de la DEA era que de todos modos, prácticamente todos los que solicitan afiliarse se aprueban y es importante que así sea. Lo mejor era que todo mundo pueda decir: Es parte del SINAES y después ya se incluye a acreditar carreras. Cómo sino no fuera requisito. Yo estuve de acuerdo, en que exista la afiliación, me parece que es importante. Pero por eso yo decía a mi juicio que era un requisito que ponía el Consejo y no un asunto que fuera voluntario, legal u obligatorio. Pero sí se discutió esa posibilidad de que la afiliación exista o no es porque no puede ser obligatorio. Nada más.

Los miembros del Consejo analizan el informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos" presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presenta el oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos".
2. Los miembros del Consejo realizaron consultas al Lic. Alfredo Mata Acuña en sobre el Informe EE-01-2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 "Diagnóstico de la gestión organizacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior: crecimiento y robustecimiento del sistema, y administración de los recursos".
2. Instruir a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva del SINAES para brindar respuesta a las recomendaciones indicadas en el oficio SINAES-AI-021-2025 e informe EE-01-2025 presentado por la Auditoría Interna en el plazo correspondiente.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Levantamos sesión aquí. Muchísimas gracias los que se pudieron quedar a hasta el final. Y don Álvaro, le volví a enviar al correo del SINAES y también le envié un mensajito en WhatsApp.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Acabo de ver que entró. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos vemos para la próxima compañeros.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1860-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CATORCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PGR-09: Ph.D. Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile, Ph.D. Rosa María Rodríguez Izquierdo de España, Ph.D. Guiselle María Garbanzo Vargas de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

Evaluadores Externos del Proceso 35: M.Eng. Daniel Marcos Lird Ramírez de Paraguay, Ph.D. Víctor Cioce Pérez de Chile, Ph.D. Víctor Guillermo Flores Rodríguez de México.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1860.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 6 de junio del 2025 en la sesión 1860. Ustedes tienen ahí la agenda. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Hoy somos siete miembros porque la compañera Susan no nos pudo acompañar.
Se aprueba agenda 1860 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1860.
2.	Aprobación acta 1859.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección

SINAES AUDITORIA INTERNA

4.	Proceso de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso PGR-09
	4.1.2. Proceso 35
5.	Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.
6.	Proceso de Acreditación:
	6.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	6.1.1. Proceso 30
	6.1.2. PUNIV-007
7.	Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1860. 2. Aprobación acta 1859. 3. Informes. 4. Presentación de Informe Final del Proceso PGR-09. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-09, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-09; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de Informe Final del Proceso 35. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 35, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 35; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Votación de declaración confidencial. 11. Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.

Temas no tratados por falta de tiempo:1. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 30. 2. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-007. 3. Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1859.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1859. Recibimos algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna otra observación adicional? No. Entonces, por favor, sírvanse a votar el acta 1859. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1859 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes tengo varios. Tengo algunos en los que necesito hacer una explicación más extensa, pero se los voy a enviar por correo porque no me da tiempo aquí en el espacio que tenemos.

Primero, agradecerle a don Ronald que ayer estuvo presente en la ceremonia de la Universidad Hispanoamericana. En un momento don Ronald nos contará cómo le fue. Doña Susan no está presente, pero agradecerle a doña Susan y para que conste en actas que ella aceptó participar en la ceremonia del TEC en julio.

Tuvimos, el personal una reunión sobre convenios donde estuvo doña María Eugenia, doña Yorleny, las directoras de División y doña Kattia, porque necesitamos analizar este tema de convenios desde varios puntos de vista, tanto los convenios nacionales como internacionales. Algunos por un tema de inactividad de esos convenios, otros porque era una recomendación desde la auditoria para identificar aprovechamientos o eliminar aquellos que incluso estaban inactivos, que aparecen también desde la Web y ya no se están aprovechando, en otros puntos. Y también, el advenimiento de esos nuevos convenios que se están anunciando y la viabilidad que podrían tener ante la situación especial que tenemos en el presente y que analizamos en el último informe de la Auditoría Interna.

Con don Álvaro lo tenemos analizando una situación particular, dicho sea de paso, con esto de los convenios y la existencia de una fundación que hubo anteriormente y que vamos a ver qué va a pasar con eso. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Buenos días a todos. Doña Lady, he estado tratando de revisar el asunto y me disculpo de no haberla acompañado en la reunión del miércoles, pero es que yo tengo tutoría de los miércoles en la tarde con tesis de la Universidad de Costa Rica y se me complicaba asistir. Pero sí he estado tratando en el medio de todo, de ver una cuestión de los fondos y ver de qué manera podríamos tratarlo. He estado pensando por donación, entre otras como para coordinarlo. En todo caso, estoy con usted para ayudarla. Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Tuvimos una reunión con la nueva Junta Directiva de Colypro, fue una reunión muy particular. Habría que comentar muchísimos detalles sobre esta reunión que no se las puedo comentar aquí porque es muy extenso. Sí, les enviaré un correo que por favor les ruego que le pongan atención a lo que les comunicaré.

También, tendré que enviar un correo que me envía Talento Humano sobre el perfil de la Dirección Ejecutiva. Porque el nombramiento interino de doña Yorleny, como ustedes saben, está por cuatro meses y según comunica Talento Humano si ustedes deciden que este nombramiento sea abierto habría que empezar ya con los trámites para la recepción de solicitudes, comunicados y demás. Entonces, habría que enviar ya esa revisión del perfil por si ustedes quieren hacer cambios y demás. Yo quisiera tratar este tema más en detalle, que sea un tema que lo tratemos solamente el Consejo por supuesto, quisiera saber si ustedes para el 10 de junio pudieran estar a las 8:00 a.m. para reunirnos previo a la sesión una hora antes y luego ya iniciar con la sesión. Me confirman, por medio del chat los que puedan y si no pueden igual también me indican ahí para ver si lo logramos.

Lo otro es que tenemos una muy buena noticia, para la ceremonia de la entrega del certificado en México sobre la autorización de agencia para COMAEM, el doctor Juan Hernández, que es el presidente de COMAEM, logró que estuviera presente el doctor Ricardo León Bórquez, que es el presidente de la Federación Mundial de la Educación Médica y consiguió una reunión con el Señor. Entonces, voy a tener directamente la oportunidad de reunirme con el señor de la Federación y tratar de encontrar una relación más directa entre nuestros graduados y la Federación y ver qué posibilidades hay de un reconocimiento más directo, o si con la mediación de COMAEM podemos encontrar un reconocimiento directo desde la Federación. Yo creo que es una muy buena noticia y ya veremos qué posibilidades tenemos o por lo menos que requisitos más directos podríamos identificar para lograr esto que hasta este momento era para nosotros un poco enigmático esa ruta seguir.

El otro punto, es que doña Angélica me envió una consulta sobre el cambio que habíamos hecho con don Marcelo, recuerdan la modificación del acuerdo. Algunas personas respondimos y otros no respondieron, tenemos que llegar a un acuerdo con esto.

Y lo otro es que nos llegó el informe de RIACES respondiendo positivamente a que se lograba nuevamente la acreditación de nuevas prácticas con RIACES con algunas recomendaciones donde yo la sintetizaría que están alrededor de la puesta en práctica del nuevo modelo, sobre la necesidad de armonizar las decisiones del Consejo con respecto a las recomendaciones de los pares evaluadores y sobre la necesidad de digitalizar modelos y procesos para hacer más eficiente la labor del SINAES en general. ¿Ustedes tienen esa resolución? Sino para hacérselas llegar, no sé, doña Yorleny dentro de la que enviaste desde la Dirección Ejecutiva ¿Estaba incluido el Consejo? Me parece que yo se los envié, pero por si no les llegó me avisan, yo les envío de nuevo esa resolución de RIACES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Velozmente, esos son los informes que les tengo, pero como les comenté se los amplío por medio de correo.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, yo tengo una consulta más bien para usted. Es con respecto a la consulta que nos hace doña Angélica. ¿Cómo vamos a tratar eso? ¿Se tratará en sesión?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si ustedes quieren podemos intentar hacerlo en sesión, sacar algún consenso al final o en el mismo correo todos responden y de lo que responda la mayoría, sacamos también el consenso, porque fue una consulta por correo. Tal vez, si la mayoría responde a ese correo lo podríamos sacar. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Buenos días. Nada más para informar de la actividad de acreditación de ayer en la Universidad Hispanoamericana, fue una actividad bastante concurrida y celebrada por parte de ellos. Estaban realmente muy motivados con esos 19 banners cada banner representaba una acreditación recibida, algunas individuales otras por conglomerados. Los mensajes fueron muy positivos, en el sentido de que están muy motivados con los procesos de mejora continua y de darle continuidad en el tiempo a las nuevas acreditaciones y ya están hablando de próximas acreditaciones. Ellos están realmente muy motivados.

De parte del SINAES don Julio y doña Cindy estuvieron a cargo, dentro de los parámetros normales que ellos ya tienen establecidos lo llevaron muy bien. Nos acompañó doña Yorleny, doña Angélica como autoridades del SINAES y también estuvo Marchessi con Marianela en su proceso de capacitación viendo como son estas ceremonias.

Luego de la ceremonia hubo algunas charlas, acercamientos y estaba don Juan Ricardo Wong por cierto del CONESUP y miembros de la Junta Directiva de la UH.

En la actividad de celebración que por lo general hacen las universidades, se dieron algunas conversaciones interesantes y una de las personas de la Junta Directiva preguntó específicamente por la acreditación institucional. Siempre es un tema importante para ellos. Yo creo que desde ese punto de vista la acreditación institucional se convierte en un objetivo, diría yo, que tenemos que ponerle foco porque son de las preguntas que siempre se hacen, así como también la implementación del nuevo modelo que está relacionado.

En el discurso traté, de brindar un mensaje que transmitiera un poco los beneficios de ser carreras acreditadas por el SINAES, a través de la pertenencia del SINAES a las redes internacionales a las que pertenecemos. Fue una idea doña Lady en realidad, porque recuerdo que en una ceremonia anterior que ella estuvo presente mencionó un poco de esos beneficios. Entonces, yo traté de hacer una recopilación en esa misma línea y al final salen muchas posibles ventajas y creo que vale la pena que las tengamos en el mapa para que podamos transmitirlas, porque son aspectos que al final motivan a las carreras y a las universidades a seguir con los procesos de acreditación. Eso era lo quería comentarles. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. De hecho, don Ronald me envió el esquema que él utilizó para esta presentación. Doña María Eugenia, yo le pedí a don Ronald si lo podía sumar como un capítulo al tema de internacionalización porque está muy interesante ese análisis que hace don Ronald sobre el beneficio de la pertenencia a las redes internacionales, para que lo consideremos.

Buenos días doña Kattia. ¿Usted sería tan amable de pasarle la grabación de la reunión de convenios a don Álvaro?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Claro que sí. Le enviaré la información con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Adelante doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Ahora escuchando don Ronald y doña Lady con respecto al asistir a estas ceremonias de acreditación, en algún momento pensamos en que debería haber una línea clara del discurso que el representante del SINAES hace y los temas que debería tocar. No es que tiene que ser una lectura siempre igual. Por ejemplo, ahora esto de la internacionalización del SINAES y todo este tipo de situaciones que estaba viviendo el SINAES en este momento y son muy relevantes por supuesto para tomarlas en cuenta en esos discursos. Se habló de ese tema, pero no se concretó y creo que es importante porque de cada uno de los miembros del Consejo hace su discurso a la luz de lo que considera y que sería importante dar a conocer, pero sí creo que es relevante por lo menos algunos títulos a desarrollar. Ahorita, que se mencionó recordé ese aspecto que creo que es importante tomarlo en cuenta.
También, quisiera decir doña Lady y compañeros que en la ceremonia del TEC voy a hacer todo lo posible para acompañar a doña Susan, voy a conversar con ella y poder asistir. Gracias doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias a usted doña Sonia, le agradezco mucho ambas cosas, por acompañar a doña Susan y la otra por esta idea. A veces a uno se le agotan ya las ideas de sobre qué hablar en estos discursos. Y a mí siempre me gusta dirigirme en algo que realmente sea pertinente, incluso para la universidad a la que uno se está dirigiendo, algo en lo que realmente ellos se sientan identificados y que no les parezca un tema ajeno, sobre todo porque van muchos estudiantes y si uno se pone muy elevado en el tema que está tratando, ellos lo sienten demasiado ajeno. Entonces, sin dejar de asumir un tema de relevancia para la educación superior, por supuesto, pero que sea algo en que también los estudiantes se sientan identificados eso es muy importante. Ahora, yo creo que es algo que tiene que quedar marcado en nuestra política de comunicación, porque precisamente en esa política es donde deberían estar esas líneas que usted señala, doña Sonia, para que todos nos guiemos por ahí y veamos cómo va siendo esa prioridad y si en el año se van estableciendo otras prioridades, pues irlas modificando y tocarlas con prioridad. Entonces, vale mucho la pena que marquemos esas pautas también. Muchísimas gracias.
De la Dirección:
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Comentarles, que doña Lady y yo estuvimos participando esta semana en una reunión con la Junta Directiva de Colypro en la que hicimos una explicación de quien somos y nuestras principales funciones, además de que conocimos las líneas de trabajo que la nueva Junta Directiva trae, ellos vienen ingresando hace aproximadamente tres meses a los puestos ya conocimos la línea de trabajo que ellos llevan y demás para poder ver hasta dónde podemos tener alcances con ellos,
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es uno de los convenios.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Correcto. Luego tenemos la Universidad UNIANDES de Ecuador que se nos está acercando. Ellos buscan acuerdos, convenios para internalización. Están muy interesados y ya estamos programando una reunión con ellos para poder ver qué es lo que traen de interés con el SINAES propiamente.
Ya se le comunicó al personal acerca de la decisión de RIACES de estar ya aceptados con ellos en buenas prácticas y el correo se envió hoy precisamente el personal. Se está preparando lo que es el arte y el comunicado externo para enviar a los demás miembros asociados del SINAES y a la prensa. De momento eso sería.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muchísimas gracias, doña Yorleny. ¿Alguna consulta para doña Yorleny? No.

Artículo 4. **Presentación de Informe Final del Proceso PGR-09.**

Ph.D Luis Antonio Reyes Ochoa, Ph.D. Rosa María Rodríguez Izquierdo, Ph.D. Guiselle María Garbanzo y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:35 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-09, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D Luis Antonio Reyes Ochoa, Ph.D. Rosa María Rodríguez Izquierdo, Ph.D. Guiselle María Garbanzo y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:24 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-09; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-09 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de Informe Final del Proceso 35.**

M.Eng. Daniel Marcos Lird Ramírez, Ph.D. Víctor Cioce Pérez, Ph.D. Víctor Guillermo Flores Rodríguez y MAP. José Miguel Rodríguez, ingresan a las 10:31 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación

presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 35, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

M.Eng. Daniel Marcos Lird Ramírez, Ph.D. Víctor Cioce Pérez, Ph.D. Víctor Guillermo Flores Rodríguez y MAP. José Miguel Rodríguez, se retiran a las 11:12 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 35; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 35 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:29 a.m. a 11:40 a.m.

Artículo 10. **Votación de declaración confidencial.**
Se analiza el punto de agenda sobre la Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia debe ser declarado confidencial.

SE ACUERDA:
1. Declarar confidencial el punto de agenda la "Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia".

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:02 p.m.

Artículo 11. **Preparación para taller de la Comisión de Pertinencia.**
La Comisión de Pertinencia explica a los miembros del Consejo los instrumentos en relación con el taller como producto del trabajo realizado desde la conformación de la comisión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1861-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 80: M.Sc. Jorge Ivan Correa Alzate de Colombia, Ph.D. José Juan Carrión Martínez de España y Ph.D. María del Rocío Deliyore Vega de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1861.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 10 de junio del 2025, en la sesión 1861. Me indican si tienen alguna observación al orden del día. Procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1861 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1861.
2.	Aprobación acta 1860.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 80
5.	Proceso de Acreditación:
	5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.1.1. Proceso 30
	5.1.2. PUNIV-007
	5.2. Decisión de acreditación:

	5.2.1 Proceso 03
6.	Modificación del Plan Anual Operativo 2025.
7.	Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1861. 2. Aprobación acta 1860. 3. Informes. 4. Presentación de Informe Final del Proceso 80. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 80, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 80; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 30. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-007. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 03. 10. Modificación del Plan Anual Operativo 2025. 11. Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1860.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1860. Se hicieron algunas correcciones de forma. ¿Tienen alguna observación? Si no procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Susan Francis Salazar por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Del espacio de informes. En lugar de informes tengo una solicitud. Estaría saliendo el jueves para México y regresaría el sábado para la entrega del certificado el viernes a la agencia COMAEM. Entonces solicitarle a doña María Eugenia por favor, me sustituya el viernes en la coordinación de la sesión 1862.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quería agregar sobre la participación de 31 personas en el concurso que hicimos para el Asesor Legal, se revisaron los atestados de esta participación. Hubo cuatro personas que cumplían con los requisitos. Le solicitamos a don Álvaro que nos colabore en la revisión de esos atestados, porque estamos definiendo cuáles serían las revisiones complementarias que vamos a solicitar para sacar ya una selección definitiva. Entonces, don Álvaro nos está colaborando en esa revisión. Muchas gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 9:09 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, vamos a continuar con la sesión. En este caso con el informe de miembros. ¿Algún miembro tiene alguna situación particular que informar? Nadie. Bueno, entonces pasaríamos al tercer apartado de informes a cargo de la Dirección Ejecutiva. doña Yorleny, tiene usted la palabra.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles, rápidamente se inició ayer un proyecto de correr un fondo de pantalla institucional en todos los equipos de cómputo del SINAES. Es parte de la campaña de valores de la institución y también parte de la campaña de fomento a la pertenencia del SINAES. Entonces, estamos en periodos de prueba, ya los compañeros que se activan el VPN automáticamente les jala el fondo de pantalla en donde está con la

misma línea gráfica del SINAES. Y ya quedaría institucional. Esto es una práctica que se trabaja en muchas instituciones y estamos corriendo un periodo de prueba a ver cómo nos va. Entonces, por ahorita en esta semana ya se les comunicó, ya se hizo la circular y demás. Los compañeros ya iniciaron a partir de ayer con este fondo de pantalla.
Y la ceremonia de la UTN, se nos informó un cambio de sede que ahorita va a ser el jueves a las 4 p.m. En la sede Atenas, ya no en la sede Alajuela. Por ahora sería eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias, doña Yorleny. Yo aprovecho para decirle a don Ronald y si doña Kattia nos escucha, que tendré problemas el jueves para reunirme en la Comisión de Pertinencia, porque yo soy la que voy a hacer entrega de los certificados en Atenas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:12 a.m.

Artículo 4. **Presentación de Informe Final del Proceso 80.**

M.Sc. Jorge Ivan Correa Alzate, Ph.D. José Juan Carrión Martínez, Ph.D. María del Rocío Deliyore Vega y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:13 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 80, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

M.Sc. Jorge Ivan Correa Alzate, Ph.D. José Juan Carrión Martínez, Ph.D. María del Rocío Deliyore Vega y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:09 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 80; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 80 de forma virtual.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 30.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 30.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 30.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al PhD. Idalberto Senú González, de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 30.
2. Nombrar a la Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México, como par evaluador internacional del Proceso 30.
3. Nombrar al Dr. Luis Carlos Rodríguez León, como par evaluador nacional del Proceso 30.
4. Nombrar a la Dra. Urania María Chaves Murillo, como par evaluadora nacional del Proceso 30.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 30:
   - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez de Perú.
   - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
   - Dr. Rolando Enebral Rodríguez de Cuba.
   - Dra. Petra Eufracia González Rivera de México.
   - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez de España.
   - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete de España.
6. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-007.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PUNIV-007.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PUNIV-007.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Mag. Anaid Díaz Chaparro, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV-007.
2. Nombrar al Dr. Alfonso Zepeda Arce de México, como par evaluador internacional del Proceso PUNIV-007.
3. Nombrar a la Mag. Leyla Solano Pacheco, como par evaluadora nacional del Proceso PUNIV-007.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 30:
   - Mag. Vilma Cristina Viatela Olaya de Colombia.
   - Dra. Josefa García Mestanza de España.
   - Dr. Alexander Oliver Scherer Leibold de México.
   - Dra. Luz Clara Gonzaga Vallejo de Ecuador.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Mag.Lia Teresa García Santos de Argentina.
- Mag. Beatriz Ramírez Bossa de Colombia.

5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Johnnatan Astúa González de Costa Rica.
   - Mag. Francisco Céspedes Obando de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:26 a.m. a 10:36 a.m.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 03.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 03.

CONSIDERANDO QUE:

3. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
4. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional, de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de junio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Administración de Negocios contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Felicitar a las carreras por los logros alcanzados e instarlas a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender algunos de los aspectos pendientes de las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Establecer en los contratos de trabajo la asignación de tiempos segregando las labores propias de la academia
   - Establecer mecanismos para retener a los mejores académicos y contar con planes de sustitución y/o reemplazo en el mediano y largo plazo
   - Divulgar el manual de seguridad, higiene y salud ocupacional en los diferentes ámbitos de desarrollo de la actividad académica y mejorar dichas condiciones en todos los tipos de planta física que utiliza la carrera
   - Asegurar el acceso pleno de los estudiantes al laboratorio de informática

- Velar porque los laboratorios y talleres con equipos especializados que sean requeridos cuenten con buenas condiciones y en cantidad suficiente para la labor docente y de investigación de acuerdo con la naturaleza de la carrera
- Diseñar un plan de actualización y de estudio sobre tecnologías de punta aplicada a los negocios
- Asegurar el involucramiento del personal académico conjuntamente con la dirección, en las diferentes actividades de coordinación, gestión y desarrollo de la carrera, así como en la definición de las modificaciones del plan de estudios
- Impulsar proyectos de investigación y extensión que fomenten la innovación que impacten y proyecten la carrera en el entorno mediante alianzas estratégicas internas y externas
- Revisar los incentivos otorgados al personal académico para desarrollar actividades de pensamiento científico riguroso
- Registrar datos de las acciones de extensión, así como su divulgación de manera que se logre la apropiación de conocimiento, así como la evaluación de resultados
- Mejorar las condiciones que garanticen el acceso a estudiantes con alguna discapacidad
- Fortalecer la asesoría académica curricular al estudiantado
- Establecer un plan de difusión de los servicios estudiantiles
- Incluir la opinión de los graduados en las actualizaciones del plan de estudio de la carrera
- Incrementar la producción académica indexada proveniente de la investigación y extensión.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de junio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

SINAES AUDITORIA INTERNA

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Modificación del Plan Anual Operativo 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto, sería la una modificación que se propone para el Plan Anual Operativo es un punto solicitado por la Dirección Ejecutiva, lo dejamos en manos de doña Yorleny, que sería la persona encargada de exponer tema.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días, ya los había saludado. Con respecto a lo que es la modificación del Plan Operativo Anual, se les presentarán en dos partes.

Una es propiamente de la DSAG, Servicios de Apoyo a la Gestión y la otra es sobre la DEA, División de Evaluación y Acreditación.

En cuanto de la DSAG, los documentos los tienen ustedes en el expediente, en la propuesta que se hace para la de DSAG. Básicamente, son tres solicitudes de cambio que son llevados a razón de las acciones que se han estado realizando en el tiempo y que evidentemente se proyectan para un trimestre, pero por alguna situación no alcanza el tiempo y se tienen que correr.

La primera, que se propone es con respecto a lo que fue actualización de la página web. Aquí lo que se les solicita es que ustedes autoricen el cambio en las fechas de trabajo, porque en estos momentos ya tenemos la licitación de SICOP y estamos esperando para dar el finiquito de quién es el adjudicado y demás. Sin embargo, por la fecha y el momento en el que estamos y el trabajo que esto conlleva, que al inicio del año se hubo que determinar buscar la información también no sólo de un de una División, sino de todas las Divisiones en general, vamos a tener que hacer un movimiento de fechas. Entonces, en el documento que la compañera doña Andrea, que es la que envía los instrumentos está en las fechas de inicio, empezando a partir de marzo, que es cuando se dieron las acciones realmente.

Hemos, tenido marzo abril y luego hemos pasado de abril a mayo lo que es el desarrollo de estudios técnicos que estamos en momento, que es en el proceso de adjudicación. Por eso, es que les estamos pidiendo la modificación a estas fechas. Posterior, a eso hay otra modificación que se está planteando y es la Automatización de la Gestión Tecnológica, está relacionado con el estudio que hizo Auditoría en cuanto a lo que fue al Gestor Documental, también tenemos que hacer un movimiento de fechas porque tenemos que eliminar el tercer

trimestre y dejarlo únicamente en el cuarto trimestre, que es donde van a estar enfocados todas las acciones.
Además de esto, se elimina también, dentro del PAO original que se presenta en la DSAG, se había contemplado a la División de Evaluación de Acreditación. Sin embargo, debido a que está el modelo aún sin implementar y estamos más bien esperando las guías, pues no se va a poder realizar los flujos de sistema que se tenían contemplados para ese momento. Por lo tanto, se elimina la acción del tercer trimestre y se unifican todos los esfuerzos en el último trimestre, que serían únicamente proyectando flujos del sistema para INDEIN, que es a dónde estarían llevándose.
Y en el último elemento, que se cambia en el PAO de la DSAG, es contemplando el Plan de Clima Organizacional. Este Plan de Clima, contemplaba acciones en el primer trimestre y en el segundo trimestre. Sin embargo, no se hizo acciones propiamente llevándolos al personal, sino que se trabajó desde las reuniones con las Directoras a lo interno. En este caso, tenemos que correr las acciones que van orientadas al personal para el tercer trimestre y el cuarto trimestre. En algún momento les comenté a ustedes, que están relacionadas con las charlas que hemos retomado para el personal y algunas otras acciones que están intrínsecas.
Entonces, en este caso también, es un movimiento de fechas de pasar del primer trimestre y segundo trimestre al tercer trimestre y cuarto trimestre.
En el caso de la de DSAG, no se están moviendo metas, no se están quitando objetivos, únicamente es un tema estratégico de movimiento de fechas para poder cumplir con la proyección del Plan Operativo Anual. También, ese instrumento lo tienen ahí, es un instrumento explicativo que adjuntó la compañera Andrea y un excel que está marcado también en amarillo y son los elementos que se están cambiando.
En el caso del Plan Operativo Anual de la División de Evaluación y Acreditación, se contemplan algunas acciones un poco más amplias en cuanto a movimientos e incluso se solicitan cambios en algunas metas. Sí gustan, lo explico y si quedase alguna duda con respecto al Plan Operativo de la DEA sobre la modificación, podemos llamar a doña Angélica, ella está al tanto también.
Voy a compartir pantalla para que ustedes puedan ver las modificaciones de una manera más amplia y quedan más explicativas.
Este es el Excel, que se estaba trabajando y estas son las modificaciones en dónde se pretenden realizar. En las metas, con respecto a las 20 carreras parauniversitarias que se estaban esperando. De lo que se solicita de cambio está enfocado en los valores de indicadores de los trimestres y es hacer los movimientos de trimestres.
Este es el documento original y el documento nos está presentando la DEA es este otro. Acá están los valores que estaríamos modificando. Entonces, no se cambian los valores totales de las metas es únicamente un ajuste debido a los tiempos de calendario, a los tiempos que las universidades han estado enviando la documentación y lo que son los informes de autoevaluación y demás. Entonces, es un movimiento de fechas que igualmente son 46 carreras.
También, lo que estamos pidiendo es un ajuste a los trimestres de las metas de indicadores. Acá sí se están contemplando ocho carreras, inicialmente eran 14. Se está cambiando la meta del PAO a ocho. En el documento explicativo que incluye la directora de la DEA, se nos indica que es que algunas carreras han entregado con anterioridad los documentos y en algunas al dárseles decisiones diferidas, cambiaron las proyecciones que se tenían. Entonces, aquí sí se está bajando de 14 a 8 carreras. Se están modificando los valores de meta del indicador.
En el caso de las 39 carreras Parauniversitarias, acá permanecen igual, únicamente es cambiar los valores debido a las proyecciones que ya ha este momento se han dado cuenta a lo que realmente enviarán las universidades.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Hay un tema, que no podemos manejar y es que la universidad nos entrega la documentación y nosotros hacemos consultas y demás. Sin embargo, en su momento muchas veces no coinciden en el tiempo y esas proyecciones se tuvieron que ajustar.
Igual, acá las ocho solicitudes de reconsideración que también se están solicitando hacer el ajuste para el tercer y el cuarto trimestre, igual permanecen los valores únicamente son ajustes.
En cuanto, a lo que son las 20 carreras, se les está solicitando hacer un ajuste, este es con las PCPE, es el tema de los gestores curriculares.
Inicialmente, la tarea que teníamos desde las PCPE, era enviarlo al Consejo para aprobación y así se estipuló el PAO, pero con el cambio de la guía del año pasado y las nuevas gestiones que se hacen ya no vienen al Consejo, sino que pasan directo a la Dirección Ejecutiva. Esta tarea tenemos que ajustarla porque en el PAO original mencionaba que se mandaba al Consejo. Entonces, acá también tenemos que ajustarlo que es a la Dirección Ejecutiva.
Luego, tenemos la capacitación que se estaba planteando a las unidades de calidad, tomando en cuenta el modelo de grado. Se está moviendo también se les está pidiendo cambio en las fechas, que sería en las fechas de inicio y fin de las tareas. De toda esta meta, debido a que las guías están para entregarse al 30 de junio por parte de la División de Evaluación y por consiguiente el modelo como tal y las capacitaciones tendrían que empezar entre el tercer y cuarto trimestre. Entonces, tomando previsiones y proyecciones, estarían para implementarse en el cuarto trimestre.
Luego, los elementos que están en gris, la directora de la División de Evaluación y Acreditación está considerando la solicitud de eliminarlos, en la guía referente conceptual lo que se atañe es el hecho de que yo estuve fuera como parte de la gestora de procesos, que soy la que tiene el puesto a cargo. Estuve fuera durante algún tiempo por la incapacidad y al incorporarme de nuevo al SINAES no regreso al puesto y quien está funcionando en puesto está por servicios especiales. Por lo tanto, esta persona no puede hacerse cargo de los planes de trabajo o de las tareas individuales que se hayan establecido para la gestora. Entonces, no se considera que se vaya a poder cumplir con la meta de hacer la guía de referentes conceptuales.
Voy, a brincar al otro que también se está solicitando eliminar. Igualmente, había una propuesta de política curricular y tampoco va a ser posible debido a las mismas circunstancias de que yo estaba fuera y que reincorporo ahora en otro puesto. También se está solicitando eliminar para poder cumplir con las metas establecidas.
Este otro que está en color amarillo, lo que se les está solicitando es un ajuste en cuanto a tiempos, debido a que se está pidiendo enfocar todos los esfuerzos en el último trimestre. El ajuste iría en las fechas también, en lo que son las fechas del Plan Operativo Anual impuesto inicialmente.
Básicamente, son las modificaciones que desde la DEA se están solicitando y que desde la Dirección Ejecutiva, en el caso de la DEA se analizaron con la anterior Dirección Ejecutiva, yo las estuve revisando.
En el caso, de la DSAG sí se estuvieron planteando junto conmigo para traerlo acá al Consejo y poder cumplir con éxito esas metas establecidas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Yorleny ¿Ya terminaste?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Será que yo no entiendo bien, ¿Sobre en qué consiste este tema del PAO y del PEI? ¿Por qué nosotros tenemos que aprobar esos cambios? Desde mi punto de vista, cuando se ponen estas metas, si las metas no se cumplen, se registra que no se cumplieron. Yo no sé qué implica que nosotros aprobemos estas propuestas.
Esa última afirmación de doña Yorleny es la que me extraña más porque ella dice: "Para que podamos cumplir con estas metas". Si no se cumplieron las metas se tiene que registrar que no se cumplieron y las razones por las que no se cumplieron. Ese es el insumo fundamental que vamos a tener para la nueva planificación, porque como que vamos ajustando las metas y eso me suena como que no es realista.
Tal vez, es que yo no lo estoy entendiendo. Creo que el hecho de que algo no se cumpla no es un problema, la planificación nunca es exacta al logro, siempre hay diferencias y esas diferencias se tienen que registrar y es fundamentalmente el insumo que nos sirve para mejorar en el proceso de planificación futuros.
El proceso de planificación es un tema constante, me parece extraño, pero tal vez es porque ignoro el cómo es que se hace esto. No sé, en la Administración Pública o en el SINAES, pero la planificación que se hizo no se cambia, si no se cumplió se registra que no se cumplió.
Hay que ver, qué fue lo que pasó para asumir acciones correctivas. Pero si vamos acomodando las cosas como para que se cumpla, suena un poco extraño. Repito, tal vez es que no lo estoy entendiendo y me parece que en nuestra realidad es un poco distinto a como yo lo entendí cuando lo aprendí. Pero disculpen mi ignorancia y me explican bien, cómo es que funciona. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Don Ronald se me adelantó. Yo iba hacer un comentario casi que idéntico a lo que está planteando. Me parece que esta es una revisión para cumplir las metas con las modificaciones, está justificado. Pero si nosotros hacemos eso, vamos a llegar al fin de año, vamos a decir cumplimos todas las metas y todo el aprendizaje de lo que no hicimos, y por qué no lo hicimos se perdió. Porque lo borramos y ahí quedó.
Yo creo que, en estos procesos, aunque tengamos temor de que el auditor nos haga una revisión, ese el tipo de ajustes planteado así es muy peligroso porque tal y como lo dijo don Ronald, parece que nos estamos acomodando para cumplir todo al final de año y no se trata de eso. Es lo ideal, pero ya sabemos que no siempre se cumple. Y si nosotros al final de año podemos justificar por qué no se cumplió un objetivo, a mí me parece que eso es más valioso para nosotros y ya lo dijo don Ronald, no lo quiero repetir, para el proceso de planificación del año entrante. A mí me preocupa, hay algunas de estas metas que me parece que son difíciles de cuantificar, otras debieran ser más fáciles de cuantificar para no cometer errores y poderlas cumplir.
Las que digo que son difíciles de cuantificar, son las que tienen que ver con las universidades y ya lo conversamos cuando doña Yorleny nos hizo la presentación de su análisis. Es muy difícil saber lo que en una carrera nos dice que nos va a presentar. Con base en eso hacemos una planificación y después la carrera no nos lo presenta o nos cambia. Bueno, si eso fue así, nosotros lo que tenemos que decir al final de año, es que nosotros teníamos planificadas esta cantidad de carreras, pero pensando en lo que la universidad nos había dicho. Pero resulta que esto se dio así y se explica las razones y por eso cumplimos el 60% o el 70% o el 80%. Pero tengo que decirlo como lo siento, no me gusta que nosotros hagamos esas modificaciones de metas que pareciera que lo que buscan es que al final del año las cumplimos todas en un 100% y dejamos perdido todo ese mismo aprendizaje que está en todos estos documentos de por qué no se hizo así.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo quisiera, plantear mi pensamiento, que va muy de la mano de lo que planteó don Ronald. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Totalmente de acuerdo con lo que han expresado los compañeros. Yo creo que la planificación es una aspiración y se hace lo más apegada los recursos y a las intenciones que se tienen y a una previsión de tiempos, pero no es un reflejo exacto de la realidad.

La realidad nos tiene que dar cuenta de su movimiento, de los asuntos que se atraviesan, de los obstáculos porque eso es parte del crecimiento justamente que tiene cualquier grupo humano. Entonces, no sé si esto es parte de la cultura que el SINAES tiene de un cumplimiento muy específico, decir el 80%, el 20%, el 30%, cuando en realidad hay acciones que no son necesariamente cuantificables de esa manera.

Si en estos momentos apareciera otra pandemia, la planificación se cae y hay que hacer cambios porque es inevitable que la realidad nos demande cambios. Entonces, si lo que se está diciendo en la mayoría de las propuestas que se están sometiendo a revisión es que no se altera la meta final, no tiene sentido tener nosotros que estar justificando si se pasó del tercer mes, al cuarto mes o al quinto mes, eso no es lo relevante.

La ejecución, para poder ser evaluada tiene que dar cuenta de la dinámica interna para poder retroalimentar a la planificación. Si no, serían procesos demasiado industrializados y no se trata de eso. Así es que yo comparto la observación que han hecho mis dos compañeros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Bueno, para no reiterar lo que ya plantearon y yo estoy de acuerdo. Pero, sí me llamó poderosamente la atención la planificación con elementos que no son de control del SINAES, por ejemplo, los que ya citó don Gerardo, que son decisiones de la Universidad y que yo creo que habría que revisar qué es lo que planificamos como SINAES, cuáles son los elementos que sí podemos planificar y cuáles son las relaciones que tienen con el contexto, en caso con las con las universidades.

A mí me parece que básicamente no hay cambios en las metas, sino son cambios en la en qué momento se esperan cumplir y por lo tanto entonces no veo cuáles cambios hay que aprobar por parte del Consejo, entendiendo que yo estoy de acuerdo con lo que ya se planteó.

Sin embargo, sí hay un tema que sí me preocupó y es la meta G en el documento que yo leí, creo que indicada que era la G y tiene que ver con la entrega de guías e instrumentos con el nuevo modelo y que lo lanzan hasta diciembre. En ese punto, si creo que hay que prestarle atención, porque eso sí es un tema estratégico que estamos pensando sobre el lanzamiento del modelo y sí habría que revisar con lente, porque hasta diciembre se va a proponer la finalización de eso, entendiendo que se está esperando que este año realmente el cambio de modelo se dé.

Entonces, sería el único punto que yo sí creo que sería conveniente, aún con lo que ya se planteó que podamos analizar porque yo sí creo que sí sería muy inconveniente tirar la pelota otra vez a diciembre y que luego en diciembre estamos tirando la pelota para el otro año y otra vez. Entonces, el famoso lanzamiento de modelo se vuelve atrasar. Nada más quería compartir ese detalle.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Prácticamente, se mencionó mucho de lo que yo pensaba mencionar. Yo lo que me pongo a pensar es que el SINAES, le ha costado mucho toda esta parte de la planificación, seguimos en un proceso de aprendizaje y precisamente este tipo de cosas que suceden es parte del aprendizaje. Para otro proceso de planificación tomaremos en cuenta este tipo de situaciones que se dieron.

Por otro lado, tengo entendido, no sé si leí mal ¿Lo que se está cambiando es la capacitación del modelo y no la entrega de las guías? No sé, si soy yo la que estoy leyendo mal, porque las guías se entregan al 30 de junio y ellos lo que sí están cambiando es la meta G de capacitación a las unidades de calidad de las universidades afiliadas, que yo creo que eso sí es algo real y tangible y hay que cambiar la fecha de capacitación. Lo que me llama la atención es que dice que en el cuarto trimestre "una", no entiendo si es una capacitación, no me quedó muy claro ¿Es una única capacitación a las unidades de calidad? Pero en realidad, sí lo veo, igual todo lo demás que no cambie. Incluso, si se cambian finalmente es parte de ese aprendizaje aquí no cambian, pero aunque cambiaran es parte de ese proceso de planificación. Del cual, como les digo seguimos aprendiendo. Creo que no aplica, salvo en esta parte de la capacitación, que yo creo que eso sí es algo que tiene que cambiar debido a que hay una fecha nueva de capacitación de las unidades de calidad. Esa era mi intervención doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que lo que menciona doña Susan, sobre las actividades que están pendientes del nuevo modelo es un tema que para mí sigue teniendo un gran signo de pregunta, porque no es sólo esa, sino desde el principio nos han estado saliendo conejos debajo del sombrero que no sabíamos que existían. ¿Yo quisiera saber cuántos más de esos conejos todavía están por ahí escondidos? Porque esto nunca termina de definirse y no estoy pensando en culpas de nadie. Y si tenemos que pensar en culpas, nos tenemos que meter nosotros como parte de eso. Pero, si tuviéramos un proyecto para pensar que sea nuestro plan piloto de administración por proyectos, yo tomaría este sin importar que no se inició como un proyecto. Yo tomaría todo lo que falta para que finalmente veamos la luz con respecto a esto y lo metería en esa metodología. Yo lo trataría de armar, y lo digo en sentido figurado. No es que yo lo quiera hacer, sino que ya pensemos en una forma y en alguien que nos pueda ayudar en esto para que tome todo lo que falta. Porque cuando yo me pongo a pensar en lo que falta, no son sólo las guías, falta la capacitación de las unidades de calidad, falta un plan piloto, me imagino, falta cómo vamos a convivir con los dos modelos, faltan muchas cosas. Hasta que ya veamos el nuevo modelo implementándose. Entonces, mientras no cojamos todo lo que falta y lo metamos en un mapa de proyecto a partir de lo que tenemos y hasta dónde tenemos que llegar con eso. Yo creo que nos van a seguir saliendo conejos debajo del sombrero, porque creo que ni nosotros mismos estamos ciertos de lo que nos falta. Es un tema sensible para nosotros y es un tema sensible para la Organización.

A mí, no me interesa saber ¿Quién no cumplió? ¿Quién va a cumplir con esas metas? o en esas cosas que llamamos PAO. A mí lo que me interesa es el resultado final y es el nuevo modelo bajo una definición de cómo lo vamos a entender como proyecto finalmente implementado. Y yo creo que es el mejor plan piloto.

Se acuerda, doña María Eugenia que usted proponía qué nos buscáramos un plan piloto para armar un proyecto y ahí lo tenemos y creo es urgente que lo hagamos.

Porque doña Susan plantea lo que sale a la luz del PAO, pero yo creo que hay muchas más cosas que están pendientes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, don Ronald. Aquí hay algo importante y es ¿Qué es lo que se establece legalmente? ¿Qué es lo que se establece en reglamentos? En tanto competencias del Consejo que dice que nos corresponde aprobar planes y demás detalles de ese tema de planificación.

Entonces, la interpretación interna en cuanto a la aprobación de planes pareciera estar también relacionado con este tipo de modificación. Podríamos pensar en si nos corresponde aprobar una planificación en su totalidad y pensar que las planificaciones internas de ese plan, en tanto no alteran el cumplimiento final, se las dejamos en responsabilidad de las jefaturas inmediatas y de la Dirección Ejecutiva. Esas planificaciones más inmediatas no son propias del Consejo, que es algo que yo siento que la Ley no lo indica tan específicamente y me parece que sería lo más lógico en términos de planificación y de gestión. Me parece que estas minucias no deberían venir sinceramente al Consejo. Ahorita doña Kattia nos cuenta, pero me parece que por ahí anda un poco la cosa.

Por otro lado, aquí hay algo que se atraviesa y es un poquito la paranoia con el Delphos, que es como todo está establecido y las metas están planteadas por el cumplimiento del Delphos, que es por el que se mide la evaluación del desempeño. Entonces, como no viene en el Delphos no cumplo el desempeño, no me aparece el porcentaje de cumplimiento y eso me va a bajar la calificación. Entonces, la gente necesita que se le corra la meta para el otro lado para que no se le baje la calificación y ahí un poco la paranoia.

Yo creo, que empezando por el famoso Delphos, yo no sé cómo nos lo podemos quitar de encima y hacer algo más digno y claro de lo que realmente se está haciendo. Hay que ver cómo hacemos, porque en términos de planificación, definitivamente el Delphos no nos está ayudando mucho. Adelante, doña Sonia.

Dra. Susan Francis Salazar:

Que pena. Yo voy a volver al asunto del modelo, son meta G y H. Doña Sonia, usted tiene razón cuando señala la capacitación evidentemente, pero el asunto es que lo lanzan hasta diciembre. Entonces, ambas metas a mí me parece que colocan otra vez la idea de que vamos a ir como lanzando la pelota hacia delante y ya don Ronald lo explicó bastante bien términos de lo que eso puede implicar, si esta vez nuevamente el modelo no sale.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es para agotar el presupuesto que se deja toda la actualización al final.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, ese es otro detalle.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días, doña Lady y señores. Este tema ha sido de mucha discusión a lo interno del SINAES, se le ha hecho consultas tanto a la asesoría legal como a la auditoría interna. Yo me reuní, con la Auditoría Interna para clarificar y reordenar en estos temas algunas recomendaciones que se le pueden hacer a la Administración. Efectivamente, la base principal de la situación que se presenta es con el Delphos, porque los planes individuales de trabajo que se incorporan en el Delphos devienen del PAO. Y el Plan Anual Operativo es aprobado por el Consejo cuando se aprueba el presupuesto. Esos son instrumentos que se presentan a la Contraloría General de la República, de acuerdo con la investigación que se ha hecho y lo que hemos conversado con el auditor.

Si hay una modificación al documento original que se presentó a la Contraloría, este tiene que irse aprobando estas modificaciones e ir subiéndose, porque este PAO además de que se presenta la Contraloría, se tiene que publicitar en nuestra página web en la parte transparencia. Entonces, cada una de las modificaciones que alteren el PAO y que al final no vaya a coincidir específicamente con lo que se aprobó y se presentó a la Contraloría, es lo que se tiene que modificar.

Yo les he explicado, en varios criterios a los compañeros la necesidad o el interés de que el PAO sea una herramienta de guía, un mapa de ruta que permite clarificar prioridades, asignar recursos, establecer plazos y todo lo que es gestión administrativa.
El tema, es que además impacta el Delphos propiamente, y en ese sentido en la parte de Recursos Humanos y la Ley Marco de Empleo Público se han establecido ya con mucha rigurosidad en eso. Entonces, sí hay una gran responsabilidad de las jefaturas directas, en el que una división o un área o un funcionario tenía que hacer algo en un plazo, el ¿Por qué no lo hizo? Pareciera, entre comillas, sin que esto se malinterprete, "No hizo su trabajo" y eso impacta en el desempeño propiamente.
¿Qué fue lo que se les recomendó finalmente a las Directoras y a la Dirección Ejecutiva? Bueno, por supuesto que el criterio que se les da y las recomendaciones que se da desde el área legal y desde el área de auditoría, tiene que ver con la aplicación de las normas y lineamientos que obligan al Jerarca a elaborar y aprobar el Plan Estratégico, el PAO y todos los documentos que han presentado la Contraloría. Se les dijo que cada modificación que realicen de estos documentos, el documento oficial remitido a la Contraloría y que fue publicitado o publicado, debe ser aprobado por el Jerarca, por eso tendría que venir por ustedes. Pero el PAO, como una herramienta que sirve como un mapa de ruta, cada Dirección es la responsable de su cumplimiento en la forma y plazo que se establece y ellos deben indicar ¿Por qué no se cumple? ¿Por qué si se cumple? ¿Y cuál es la gestión que deben hacer?
Además, también se les recomendó que como responsabilidad de cada una de las jefaturas inmediatas deben determinar a partir de su responsabilidad y buena gestión, las razones por las que debe realizar la modificación y verificar si ese cambio modifica en forma y fondo el documento original. Para que lo trasladen al Jerarca.
Posiblemente, doña Lady y señores, la dificultad de definir esos cambios si tiene que ver estrictamente con el Delphos, con esa necesidad de que a la hora que trasladan fechas, pues también justifican el que hacer o no del plan individual de trabajo de cada uno de los responsables. Y es por eso, que va en cadena y pareciera que de acuerdo con lo que les entendí viene desde el PAO. Eso es lo que ha pasado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Kattia. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Tomando en cuenta lo que doña Kattia acaba de mencionar, efectivamente, yo les iba comentar lo mismo. Cualquier modificación que se haga dentro del PAO original tiene que traerse también ante ustedes para que haga la aprobación.
Efectivamente, doña Lady tiene razón. Mucho de esto es la paranoia del Delphos y una de las sugerencias que estoy haciendo es que para la próxima planificación que se está para traer los lineamientos y demás, es que pasemos de un Delphos trimestral a un Delphos semestral. Esto vendría tal vez quitar un poco el peso de que cuando una meta está en el trimestre uno, pero no me alcanzó el uno y la tengo que hacer en el dos. Yo tengo que pensar en una modificación, pero si está en el mismo semestre, los dos trimestres me van a permitir ese rango de ampliación. Siempre y cuando no se quite de lado el control que podamos llevar mediante reuniones y verificaciones, cada corte de trimestre para ver que se va llevando adecuadamente las metas establecidas. Tengo una percepción personal, que mucho de la planificación o de estos procesos de tener que ajustar las planificaciones es porque desde la planificación inicial no se hicieron contemplando lo que debe ir en un objetivo SMART, que es tomando en cuenta lo que va desde que sea alcanzable, específico, medible, relevante, que se tenga en un plazo definido y muchas veces podría traer como consecuencia estos pequeños cambios que tenemos que hacer en los ajustes del PAO.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sin embargo, es un tema de tener que traerlo precisamente para que ustedes lo aprueben y los compañeros puedan implementar esos cambios. Algunos por distintas situaciones son justificables dentro de nosotros mismos como institución, otros, pues son a razón de las situaciones, como por ejemplo con el modelo que hemos tenido que correr un poquito los plazos de fechas.

Con respecto, a la meta de la DEA, de la capacitación que la DEA tiene establecida, el PAO original habla de ejecutar una capacitación. Entonces acá la meta como tal no se está cambiando. Originalmente se aprobó una capacitación así, se dejó. Lo único que se les está solicitando es que en la ejecución de la capacitación originalmente decía que se iba empezar el 01 de julio al 31 de diciembre, bueno, al último mes del del año.

Sin embargo, para poder ajustarlo a la realidad que tenemos, está solicitando la Directora de la DEA que se haga el ajuste a octubre. Del 01 de octubre al 12 de diciembre, que ese es el plazo de ejecución de la capacitación. ¿Por qué? Porque si las guías las vamos a entregar en junio contemplando el tema de aprobación, de logística, de convocatoria y demás que tenemos que hacer para la capacitación, pues va a ser bastante difícil que lo podamos hacer a partir de julio. Entonces corremos el plazo hasta octubre para poder tener el tiempo correcto de poder hacerlo tranquilamente y llevarlo más adecuado a las universidades, en cuanto a este proceso de información del nuevo modelo. Básicamente, lo que están solicitando es cambiar del 01 de julio y pasar la ejecución al 01 de octubre.

Pero, en sí, el ajuste que se está haciendo es igual ejecutar una capacitación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería referirme a lo siguiente, doña Yorleny, es que yo más bien de la participación de doña Kattia leí lo contrario. Y es que no necesariamente tienen que venir al Consejo esas modificaciones internas que no cambian el resultado del plan anual y más bien esto que nada más pasa de un mes a otro o algo así no necesariamente tendrían que venir porque no cambia el plan anual, que fue lo que nosotros aprobamos como Consejo, para que lo analicen entre ustedes.

Otra cosa, es que no cambia presupuestos al no cambiar presupuestos, tampoco está cambiando lo que nosotros aprobamos, que fue el presupuesto. Entonces, para que lo analicen entre ustedes, porque me parece que ahí no sería necesario que eso venga al Concejo.

Ahora, hay dos cosas que sí me preocupan. El primero, es que esas justificaciones tienen que venir en alguna parte. Me parece, una columna adicional que justifique los cambios, si debe venir, siendo parte de lo mismo. Pero ya eso es una cuestión suya, porque usted es la jefe, usted es la que decide a donde le a dónde le justifican las modificaciones.

Otra cosa, cuando yo veo que dice ahí que había que definir una política curricular. Yo me pregunto ¿Dónde dice cuáles son las políticas que tiene que definir la institución? Porque a nosotros nos habían dicho en algún momento, que las políticas de la institución eran de la Internacionalización, Calidad y la de Comunicación. Pero no sé, si también está haciendo falta una política financiera, una política legal, una política, entre otras. ¿Cuáles son las políticas que hay que definir en una institución como esta? ¿Por qué no una política de evaluación? No lo sé. Entonces ¿Cuáles son? ¿Y cuáles estaría haciendo falta determinar? Y también, por ejemplo, me parece a mí, que si yo contrato a una persona que sustituya otra, en el caso de la persona que sustituya a doña Yorleny, yo no la puedo contratar para que la sustituya parcialmente, o sea para que sólo haga una de las funciones que doña Yorleny hacía, pero no todas. De tal manera, que ahora me vea obligada eliminar una de las metas que doña Yorleny tenía que cumplir, porque la persona que vino sólo puede hacer una parte de lo que ella tenía que hacer. Me parece, que si yo tenía que sustituir alguien, la sustituyo en todas las funciones que la persona tenía que cumplir. Entonces, ahí creo que en lo que se falló fue en no asignarle a esa persona que sustituía todas las funciones que la persona tenía que cumplir.

Ahora, en relación con el modelo, doña Yorleny, yo quisiera que alguien que no fuera yo, porque me parece que estoy bastante prejuiciada con esto. Tome la guía y me diga mí, si esa guía realmente merecía invertirle tres años. No ¿Verdad que no?
Entonces, yo no acepto que esa meta se pase.
Las capacitaciones empiezan el 01 de julio de este año. No sé cómo, pero la guía se entrega el 30 de junio y las capacitaciones empiezan el 01 de julio de este año. No sé cómo. Y si sólo empiezan con el modelo y después con la guía, está bien o no sé cómo. Pero no puede ser en diciembre y menos en el 2026.
Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias doña Lady. Usted me da con ese último comentario, me da entrada un comentario que yo quiero hacer.
A mí, me preocupa que el fundamento de todo eso que se nos está presentando sea para que la evaluación final de los funcionarios salga bien, y que entonces puedan cumplir con el 100% de lo que está en su plan de trabajo y lo que está en el Delphos y eso a mí no me gusta.
Si nosotros, planificamos tenemos que asumir el riesgo de lo que nosotros planificamos, que planifiquemos mal, eso es otra cosa, que no tomemos en cuenta una serie de elementos. Pero lo hemos dicho un montón de veces, el tema de planificación en esta institución se da casi que "copy paste", es casi que el Plan Anual del año anterior y se le hacen algunas modificaciones y se cambia. Y yo no veo que al final del año se haga un análisis; si en algún momento tenemos que parar, si este es el año. Por eso yo me opongo a modificar esas metas, aunque sea pasarlo de un trimestre para otro, porque si al final del año nosotros determinamos que una serie de funcionarios no cumplieron con lo que habían planificado, bueno, así será. Pero es que a mí esas evaluaciones que se dan mucho, perdón, no quiero meter al SINAES en el mismo saco, en el sector público que todo mundo saca 100. Vieran, que eso no me gusta para nada.
Yo creo que la Ley al establecer el Delphos, estableció un mecanismo para que nosotros seamos responsables de la manera de que nosotros planificamos. Y yo no quisiera que este Consejo Nacional de Acreditación, sea cómplice de alguna manera en decirle a los funcionarios "hoy hicimos esta modificación, se modificó el Delphos". Claro, todo el mundo va a cumplir sus metas al final del año.
¿Hicimos algún análisis? ¿Hicimos alguna evaluación de por qué los tiempos no dieron o dieron? A mí, me parece que lo que se nos está planteando, por lo menos yo como Consejo, esperaría que no lo tuviéramos que aprobar, porque yo no estoy de acuerdo con es aprobación, no estoy de acuerdo que se esté moviendo.
Y el otro elemento, doña Lady, que en algún momento lo planteamos y que tiene que ver con el Manual de Acreditación. Y lo dijo don Ronald. Yo, lo que quiero saber ¿Qué es lo que hace falta de aquí al día de que nosotros implementemos? Y quiero que alguien me presente un diagrama y que me diga: Vea, de aquí al 30 de junio se presentan las guías. Bueno, ¿En qué momento en el 2026, 2027 el nuevo modelo va a estar aplicándose? Y todo lo que mencionó don Ronald tiene que ver con eso.
Nosotros, no podemos aplicar un nuevo modelo de la noche a la mañana. En algún tiempo van a tener que trabajar en paralelo los dos modelos ¿Cuándo lo vamos a hacer? ¿Cómo lo vamos a hacer? Porque si no, van a seguir apareciendo esos pelitos en la sopa y nunca vamos a poderlo definir. Y ya es el momento de que alguien nos diga mire señores, para que el modelo llegue a su final esto es lo que hace falta, no solamente terminar la guía, estoy de acuerdo que se debió haber terminado hace un montón de meses, pero si ahora terminamos la guía y no sabemos, por lo menos yo como parte de Consejo, no sé qué es lo que hace falta. Nadie me lo ha presentado. Nunca, he visto un gráfico que me diga: Esto es lo que hace falta, estos son los tiempos, esto es lo que va a hacer.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Una, de las cosas básicas de la planificación de proyectos desde que yo era chiquillo, era la ruta crítica. Y la ruta crítica, establece cuáles son los elementos críticos para llegar alcanzar una meta y cómo los elementos que están dentro de la ruta crítica son fundamentales. Porque si se mueve uno de esos en el tiempo, modifica todos los demás. ¿Cuáles son los elementos que tenemos nosotros en esa ruta crítica? Y esa ruta crítica ¿Cuánto es? ¿Un año?

Ahora tenemos un montón de mecanismos. Cuando yo comencé con esto, empapelábamos las oficinas todas las cartas, los GANTS y todas las cosas. Ahora, eso se hace en una computadora fácilmente ¿Cuáles son los elementos de esa ruta crítica? Qué si nos falla, nos va a llevar entonces a otros dos años de no poder nosotros entregar el modelo. Y ahí, sí es responsabilidad nuestra del Consejo. Yo creo que nosotros tenemos que ponernos serios y pedir que se nos haga esa planificación, esa presentación.

Ahora puede resultar que lo saben dos personas de la DEA nada más, o que dos personas de la DEA lo están trabajando. ¿Y nosotros? ¿Y el resto de la gente? Yo ahí siento que nosotros tenemos que pensar seriamente y así en todos los otros proyectos. Nosotros necesitamos en cada uno de los proyectos seriedad, compromiso de lo que cada uno de nosotros se compromete a hacer. Cada una de las personas se comprometen a hacer.

Si a mí me califican menos bien de lo que yo esperaría, para el año entrante voy a poner más atención a lo que yo planifico, es la única manera de que aprendamos, porque si no vamos a seguir con esto en esta forma.

Pero, si me preocupa que esa paranoia, nos esté llevando a tener que tomar un acuerdo de modificación para que todo mundo salga bien de una evaluación que se haga el final del año. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Entonces, yo creo doña Yorleny que sería importante que se reúnan con doña Kattia y el Auditor, para determinar esto y definir que el tema del plan por lo menos del PAO, si no que si no altera de alguna manera significativa la planificación que nosotros aprobamos. Ni el tema presupuestario, pues que no es algo que debería venir al Consejo.

Por otra, parte es fundamental para Consejo en general el tema del modelo, que pareciera que eso sí se viene modificando. No sabemos cómo se está arrastrando por ahí, más allá de lo que sí se aprobó en su momento por este Consejo, y que ya no se prorrogue más y se cumpla lo que se tiene que cumplir, que es la puesta en ejecución del modelo lo antes posible, de manera responsable y de manera eficiente, eso es lo que en realidad estamos esperando.

También, si se pueden hacer las modificaciones al Delphos, para que no sea el Delphos el que predomine por encima de la planificación, sino la planificación por encima del Delphos sería lo más efectivo que podríamos conseguir en este momento.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Rápidamente, nada más para comentarles que en el caso de los servicios especiales, cuando se contrata una persona que fue en mi caso, que me está colaborando en el puesto mío. No se le puede asignar funciones de un funcionario normal porque fue específicamente para un servicio especial, que en caso era para trabajar lo que fue informes y revisiones de las propuestas de cambios. Por eso, es la razón que no podía ejecutar las funciones propiamente establecidas en el PAO, desde la parte curricular. Hago una percepción, y es que se debió tomar en cuenta también esto y hacerse desde el año pasado, un ajuste en estos elementos de lo que se podría haber alcanzado o no.

Tomo en cuenta, sobre las modificaciones, lo voy a ver con doña Kattia y con el Auditor, si las modificaciones no se trajeran al Consejo completamente. Hay que establecer un mecanismo de control y de justificación también por parte de las directoras. ¿Por qué? Porque esto es una forma de medir el trabajo que nosotras estaríamos haciendo desde cada división, porque necesitamos estar haciendo modificaciones constantemente si es que

no se están cumpliendo o como dije antes, si es que los objetivos no están siendo realmente establecidos bajo un sistema de SMART, para poder plantearlo en la planificación estratégica como debe ser. Entonces lo voy a ver con doña Kattia y con don Alfredo.
Igualmente tomo nota todos los comentarios.

Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:04 p.m.

Artículo 11. **Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y el último punto, que venía en la agenda. Tenemos un problema importante porque por un lado nos urge mucho para la contratación de la persona que va la conferencia Magistral, pero que por otro don Ronald nos había dado una lista de personas muy notables que podíamos nombrar para que pudiera sustituir a doña Gloria.
Pero no hemos podido localizar a ninguna de estas personas son muy difíciles de ubicar. Entonces, si nos pueden ayudar con alguien más que ustedes se les ocurra o si al fin y al cabo no estaban interesados en este tema, sino en otro relevante. Y tienen a quien lo pueda dar y muy cerquita, por favor nos lo recomienden lo antes posible. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Yorleny, es que ayer conversamos un poco sobre cómo contactar a estas personas y usted me decía que hizo algunas gestiones y no ha recibido respuesta.
En el caso de las personas de Colombia, están más vinculadas con IESALC, creo que ahí le pueden dar información más directa, por lo menos de las de Colombia.
Y en el caso de las personas de ANECA, como ellos van unas cuantas horas adelante, seguramente hay rezago en las respuestas, pero yo no me daría por vencido de las respuestas que podamos tener de los dos lados. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, el sobre el tema de la conferencia, doña Lady, yo creo que sería muy difícil en estos momentos cambiar el tema. Y la preocupación que varios de nosotros registramos en la sesión pasada, es el enfoque que se le dé a la presentación y la tranquilidad de que la persona que nosotros traigamos tenga elementos nuevos que compartir. Porque, probablemente va a haber mucha gente que vaya a participar en la conferencia y haya escuchado la conferencia que se planteó.
Entonces, creo que hay que seguir sobre la línea, darnos unos días más para ver si alguna de las personas que recomendó don Ronald, lo puedan hacer.
Tal vez, doña Sugey podría darnos algunos otros nombres. Ella viene de una conferencia en donde supuestamente estuvieron los gurús o mucha de la gente que estaba ahí. Yo esperaría, que doña Sugey haya podido traer algunos nombres de gente que pueda seguirnos ayudando, de ahí debemos hacer ese esfuerzo.
Porque, cambiar el tema sería casi que empezar de cero y el tiempo que tenemos es complicado.
Pero bueno, si alguien quiere sugerir otro tema y creen que el tiempo nos da, pues podríamos intentarlo, pero creo que la forma de resolverlo sería esa.
Y después, yo tengo otros dos comentarios que quisiera hacer rápidamente antes de que cerremos la sesión, pero no tienen que ver con lo que estamos discutiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Nada más para comentarles. Originalmente, habíamos pensado en doña Gloria Zaballa con la intención de que ella pudiera poner énfasis en lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

que era flexibilización o flexibilidad curriculares, que era parte del tema, porque había una tendencia identificada de entender flexibilidad curricular como los cursos selectivos. Y cómo, asociar esto con el tema de microcredenciales.

Y lo otro, es que en microcredenciales lo que doña Gloria, había trabajado hasta ese momento que fue lo que nos expuso es sobre el estado del arte y la intención es que pudiera llevar a la Conferencia Magistral, los avances que ella había hecho ya en el desarrollo más a profundidad de la investigación, más otros aspectos que ella hubiera encontrado más allá de la investigación en el tema de microcredenciales y que ella pudiera ampliar eso en la Conferencia Magistral, por supuesto nuestra intención no era que fuera decir lo mismo que ya había dicho en el encuentro.

Eso se los digo, adelantando en el caso de que no consigamos a nadie y que continúe doña Gloria, siendo la única carta posible nos quede al final. Adelante, Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo, reitero que a mí el tema nunca me gustó. Y ustedes lo saben. Pero partiendo de que ya está definido, a mí me hubiera gustado tener más la percepción de las universidades con respecto a las microcredenciales, porque los enfoques que yo estoy viendo, las participaciones provienen de agentes que están en agencias de acreditación, pero nosotros no ganamos nada con saber mucho de lo que podríamos implementar en modelos, si no conocemos realmente cómo lo están asumiendo las universidades dentro de sus planificaciones y conceptualizaciones.

Yo no sé, si en Costa Rica hay avance en eso.

Creo que doña Susan había mencionado algo, el otro día de CONARE con el INS. Y a mí, me parece que eso puede ser muy valioso porque si no, todo se queda como en un nivel muy abstracto de que esto es posible. Pero la realidad, es que si no hay microcredenciales en las instituciones de educación superior, por más que lo tenga el SINAES, no ganamos nada. No lo podemos echar andar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El problema, es que más bien ya nos ganaron las universidades y vamos detrás de ellos. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Eso mismo era. Pero en realidad CONARE, mediante la Comisión de Vicerrectores de Acción Social y Extensión, ya viene trabajando desde hace mucho tiempo lo que yo había citado, que ya María Eugenia señaló con el INS es una de las líneas de trabajo que ellos tienen.

Más bien, cabría la oportunidad de que en esta conferencia sería muy interesante, retomando la idea que plantea doña María Eugenia, que haya una especie como de panel de exposición sobre cuáles son los avances que en ese sentido hay.

Y yo, quisiera retomar una idea que don Gerardo había señalado, de que para esa conferencia ojalá ya SINAES tuviera una posición al respecto sobre cuál podría ser una trayectoria que SINAES, vaya a seguir con respecto a las microcredenciales. Ya con eso vamos como para decirle así, poniéndole bastante carnita lo que podría ser esa conferencia.

Hay una señora de ANECA, que estuvo acompañando a doña Adriana, en la conferencia de INQAAHE. Yo voy a retomar el contacto de ella, para saber si ella podría eventualmente ser una posibilidad para la conferencia.

Hasta ahorita, estoy poniéndome al tanto de la situación por eso no había hecho ninguna propuesta, pero voy a tomar el nombre de ella para proponerla y doña Yorleny pueda tal vez hacer contacto con ella.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Tal vez, la misma que nos mencionó don Ronald de pronto. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo quería hacer dos comentarios sobre dos temas.
El primero, es que Marchessi, creo que fue en el transcurso de la mañana, nos pasó el informe final de la carrera del Proceso 35 sobre los cambios que se hicieron. Yo tuve la oportunidad de entrarle rápidamente y lo que nos temíamos sucedió. Lo que los revisores hicieron es pasar todos los sobresalientes a satisfactorios.
Yo obviamente no he tenido tiempo, pero revisé la justificación y parece que no tocaron eso. O sea, la misma justificación que habían dejado para sobresaliente la dejaron como satisfactorio.
Bueno, eso es parte del crecimiento y el conocimiento que nosotros debemos tener, en ese tipo de situaciones. Pero sí fue la duda que tuvimos y eso era lo que iba pasar y definitivamente fue lo que pasó.
Y lo otro, es nada más quisiera mencionar. Hoy para mí es una fecha muy especial, porque algo tuve que ver con eso. Hoy, 10 de junio se cumplen 54 años del nacimiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El 10 de junio, es una fecha que yo la traigo guardada porque junto con don Walter fuimos el primer grupo de profesores que contrató el TEC, unos mocosos, yo tenía 20 años recién salido de la universidad y don Walter probablemente, un mes menos que yo.
Nos tocó, una época muy bonita de ver el crecimiento y el desarrollo de una institución que llegó a ser lo que es en este momento. Entonces, yo quería mencionarlo hoy, el 10 de junio de 1971, esa es la fecha de creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Nada más, quería hacer la mención.
No sé, si acostumbramos a enviar felicitaciones a las universidades por los aniversarios, pero tal vez sería interesante que lo consideremos y que lo hagamos porque creo que vale la pena. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Tal vez doña Yorleny, nos hace el favor de enviar una nota de felicitación. Adelante don Ronald
Dr. Ronald Álvarez González:
En la misma línea, sería interesante enviar una nota de saludo a las nuevas autoridades de la UNA, que nos están invitando a un acto de inicio de sus labores, también sería bueno enviar una nota de saludo y de colaboración a esas nuevas autoridades.
Y creo, que deberíamos de poner el radar siempre que haya cambios de ese tipo en todas las organizaciones. Tal vez, esa es una forma de mantener vínculos con las organizaciones que forman parte del SINAES. Nada más, gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo creo, que una de las responsabilidades de nuestra área de comunicación no es solamente informarnos de los cambios, y ser más proactivos en ese tipo de cosas, un borrador de nota que debemos hacer sobre estas cosas que se están dando y darle el seguimiento.
No voy a ser mentiroso, y decir que tengo en mi calendario tengo marcado el 10 de junio, fue que alguien me lo recordó. Pero ese tipo de cosas, esas fechas importantes de los socios de los miembros de SINAES, debiéramos tenerlos ahí marcados. Es una política de acercamiento con ellos.
Debiéramos, hacer esas sugerencias o más bien, que esas sugerencias. Que nosotros, tal vez demos una indicación de cuando se den cambios de autoridades, cuando se den años de cumplimiento, qué sé yo, pero haya una nota de la institución de felicitación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Adelante doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Era para recapitular en la modificación del PAO, entonces eso no se vota, sino que se, se devuelve a doña Yorleny para las gestiones respectivas.
Y no quedó como muy claro. Seguro que me distraje, en el punto seis, cuando ya se estaba haciendo lo del nombramiento de experto, se pasó como de inmediato al punto. Pero, no quedó suficientemente claro. Quería preguntar, ¿Cómo quedó el punto seis?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Siete.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, siete.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En realidad, casi que no lo íbamos a ver porque como no se había conseguido los expertos, pues no lo podíamos definir, que era el nombramiento del experto, que así venía el punto. Entonces pensé que tal vez ya cuando trajéramos al experto que lo íbamos a decidir, pero en eso entonces empezamos a hablar del punto cuando ya se hicieron otros ofrecimientos, pero no era en realidad que estábamos tocando el punto formalmente.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, pero la consulta que hace doña Sonia, ¿Se vota o no se vota la solicitud de modificación del plan? Porque yo creo que eso sí debería quedar como tan transparente como lo de como lo dijimos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Quedó, como dice exactamente doña Sonia, que no se vota porque se envía a consulta de que doña Yorleny, con doña Kattia y el Auditor Interno, ver si en caso aplica que venga al Consejo ese tipo decisión.
Bueno, muchas gracias. Levantamos sesión. Y el viernes, con doña María Eugenia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Feliz viaje, doña Lady.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1862-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta. Asistencia acto protocolario para entrega del acuerdo oficial de autorización de agencia ante el COMAEM, en México.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1862.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, compañeros y compañeras. Un gusto saludarlos. Para este fin de semana vamos a iniciar con la sesión correspondiente al número 1862, del 13 de junio del año 2025. Tal y como ustedes recibieron los insumos tenemos una propuesta de agenda, con los diferentes puntos que pueden ustedes observar: La aprobación del acta del día anterior, el informe y procesos de acreditación. Tenemos una sustantiva propuesta de procesos, está el nombramiento de un revisor de ILPEM, y hay cuatro procesos de acreditación, eso quiere decir, que tenemos suficiente trabajo.

Finalmente, un puntito de la revisión de un instrumento que podría favorecer la comprensión de los diferentes aportes que se hacen a los informes presenciales o en línea de pares.

¿No sé si tienen alguna observación respecto a la propuesta de agenda que quisieran compartir? Bueno, vamos a tener que trabajar duro con los procesos de acreditación.

Entonces, someto a aprobación la agenda del día de esta sesión. Sírvanse levantar la mano las personas que estén de acuerdo.

Se aprueba agenda 1862 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1862.
2. Aprobación acta 1861.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Proceso de Acreditación:
4.1. Nombramiento de revisor del ILPEM:
4.1.1. Proceso 20.
4.2. Decisión de acreditación:
4.2.1. Proceso 08.
4.2.2. Proceso 103.
4.2.3. Proceso 62.
4.2.4. Proceso 274.
5. Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1862. 2. Aprobación acta 1861. 3. Informes. 4. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 20. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 08 (Guanacaste). 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 103. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 62. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 274.

Tema no tratado por falta de tempo: 1. Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1861.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pasamos al siguiente punto, que es la aprobación del acta correspondiente a la sesión pasada del martes, la número 1861. Esta acta, fue enviada por la Secretaría del Consejo a cada uno de nosotros para que le hiciéramos la revisión y las correcciones que consideramos oportuno hacer. Si no hay observaciones que quisieran compartir de fondo o

SINAES AUDITORIA INTERNA

de forma, procederíamos entonces a darle aprobación a esta acta. Sírvanse levantar la mano, por favor, las personas que estén de acuerdo. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1861 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Cómo tercer punto, están los informes. Y aquí comenzamos con la presidencia.
Dado que está en mis manos por pura casualidad yo voy a referirme a una actividad que tuvimos el día de ayer en la Universidad Técnica Nacional, donde fuimos a la sede Atenas para hacer la entrega de dos certificados de acreditación.
Quisiera, destacar algo muy singular que me pareció oportuno traerlo como comentario aquí al Consejo, los discursos que fueron muy abundantes, porque fueron de dos estudiantes de dos carreras, los Directores, además participaron los decanos de esas áreas y el Vicerrector de Docencia en representación del Rector. Hicieron referencia todos de manera muy particular a los beneficios y a lo que ellos han logrado con los procesos de acreditación. Y fue, muy unánime esa valoración. Es decir, desde esos discursos uno puede identificar, cosa que por lo general no tenemos sistematizado las ventajas y los elementos hacia una cultura de mejora que las universidades están percibiendo.
Este acto, inicialmente iba ser en la Sede Central, pero tuvieron un problema con las aguas y tuvieron que trasladarlo a la Sede de Atenas. Fue muy interesante, porque toda la oferta formativa que tiene esa Sede está acreditada. Entonces, para ellos eso es un motivo de una gran satisfacción.
Recordemos, que una de las carreras que ayer íbamos a entregar la certificación, tuvimos que hacerles un análisis más profundo a los resultados. Yo iba preparada, por cualquier preguntilla que pudieran hacer en esa línea, pero realmente fue totalmente positiva.
Yo, llevé un discurso que quedó muy bien, en el sentido de que presenté la perspectiva de lo que nosotros como Consejo hacemos, de todo ese trabajo que hay, y algunos esos dilemas que uno recibe o tiene a la hora de tomar decisiones, lo que pasa, cuando tenemos que decidir a favor o en contra y fue muy bien recibido.
Yo me siento, realmente muy contenta de ver eso y pensé que sería muy satisfactorio tener un proyectito que recuperara los discursos que dan las autoridades de las universidades en los procesos de acreditación e identificar de ahí indicadores que nos hablen de cómo valoran la calidad y el proceso de acreditación. Y eso, sería un proyecto de investigación que a mí me parece que sería sumamente importante y poco costoso, porque los discursos ya de por sí están.
Me acompañó, doña Yorleny también doña Angélica. Ellos pueden dar cuenta de lo valioso que fue este proceso.
Bueno, eso es lo único que tengo yo por mi parte.
Sabemos, que hoy tenemos la presentación de doña Lady, simultáneo. Pero como estamos con la sesión, no vamos a poder escuchar. Entonces, será verla en diferido.

De los Miembros:

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Nada más hacerle un comentario. Eso que usted estaba diciendo, no sé, si ya lo están haciendo a nivel del SINAES, sería importante rescatar todas estas opiniones y todas estas apreciaciones hasta de los mismos estudiantes en pequeños cortos, tal vez de promoción y comunicación del SINAES a la comunidad nacional. Porque esto puede ir dando sensaciones en videos para promocionar la importancia y así promulgar más la actividad que hace el SINAES. ¿No sé si ya se está haciendo? Pero sería importante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Eso podría estar en comunicación como una tarea, porque no es solamente promocionar sino posicionar socialmente el SINAES. Incluso ahí en un apartado estuvimos viendo y lanzamos la idea de que qué bonito sería tener una actividad de entrega de certificados que pudiera resonar más a nivel nacional, con toda la gama de carreras y eso podría ser muy interesante.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días, lo mismo que comentó doña María Eugenia, ayer estuvimos en ceremonia en la UTN. También que hoy es la transmisión de COMAEM a las 12:00 m.d.

Me interesa, el siguiente punto para hacerles llegar la invitación a la ceremonia con la agencia de AAPIA, sería el 26 de junio a las 9:00 a.m. Y contamos también con la presencia de ustedes para que le comuniquen a Marchessi, sobre quiénes estarían acompañándonos a la entrega del acuerdo de reconocimiento a la agencia de AAPIA. Eso sería básicamente.

Artículo 4. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 20.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 20.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 20.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Elena Rivera Heredia, de México, como revisora del ILPEM del Proceso 20.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales como revisor del ILPEM para el Proceso 20:
   - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, de Chile.
   - Dr. Francisco Díaz Bretones, de España.
   - Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, de Colombia.
   - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez, de México.
   - Ph.D. Josiane Pawlowski, de Costa Rica.
   - Dra. Martina Ramírez Chávez, de México.
   - Dra. Patricia Calvo Cascante, de Costa Rica.
   - Dr. Pablo Castro Carrasco, de Chile.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 08 (Guanacaste).**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Costa Rica, Sede de Guanacaste, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de junio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Seguir con los procesos de mejora en cuanto a la información y transparencia entre todos los interlocutores que concurren en la carrera.
    - Continuar utilizando múltiples canales de comunicación para asegurar que la información sobre los trámites y requisitos de ingreso llegue de manera efectiva a todos los interesados.
    - Seguir fortaleciendo el currículo y que corresponda con el contexto tanto nacional como internacional.
    - Fortalecer las estrategias de vinculación y aumentar la participación estudiantil en actividades prácticas y de acción social.
    - Fortalecer la formación multilingüe de la carrera, promoviendo su integración a los cursos.
    - Implementar más mecanismos que favorezcan el desarrollo profesional del personal académico.
    - Mejorar el seguimiento y la evaluación continua del desempeño del personal administrativo, con planes de mejora que permitan alinear su trabajo con los objetivos de la carrera.
    - Diseñar estrategias para favorecer el uso de recursos bibliográficos y las bases de datos electrónicas.
    - Actualizar y ampliar los equipos de cómputo, tratando de garantizar el acceso y condiciones adecuadas para el uso de la población estudiantil.
    - Incrementar la plantilla docente a tiempo completo, y reducir los nombramientos de interinazgo y, por consiguiente, garantizar los nombramientos en propiedad.
    - Implementar estrategias para la evaluación de los aprendizajes prácticos en los cursos con horas prácticas. Seguir incentivado mejoras en las metodologías de enseñanza para ofrecer una formación de calidad.
    - Aumentar el tiempo de dedicación y el número de personal académico y administrativo.
    - Aumentar la dedicación, a fin de incrementar la investigación en sus diferentes manifestaciones para mejorar la calidad de la carrera. Diseñar estrategias para asesorar al personal docente en la realización de actividades de investigación.
    - Se sugiere el aumento de la proyección social y extraclase en diferentes manifestaciones con el entorno.
    - Difundir adecuadamente la normativa relativa a discapacidad.
    - Cumplir con la devolución de resultados por parte del personal docente al sector estudiantil según estipula la normativa. Se han de observar los plazos establecidos en los reglamentos internos de actuación y mejorar la calidad.
    - Seguir incentivando competencias que se ajusten al mercado laboral.
    - Estimular al personal de tiempo parcial a publicar los resultados de sus investigaciones en fuentes indexadas.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de junio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:40 a.m. a 10:46 a.m.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 103.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas y Licenciatura en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de junio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Bibliotecología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Implementar un nuevo plan de estudios, a partir de 2027, puntualizando una transición con el plan anterior que atienda todas las necesidades de los conglomerados de las carreras.
   - Crear cursos teórico-prácticos y prácticos en contextos reales del ejercicio profesional.
   - Incorporar bibliografía en otros idiomas y seguimiento en cada asignatura sobre la comprensión de las lecturas por parte de los estudiantes.
   - Desarrollar una estrategia de aprovechamiento y adecuación de los espacios de laboratorios y aulas que requieren implementos especiales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de determinadas asignaturas.
   - Sistematizar las actividades y los registros de datos en cada actividad de investigación y acción social para su seguimiento y difusión a través de diversos canales institucionales.
   - Garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados de la acreditación anterior.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de junio de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 62.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Microbiología y Química de Clínica, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de junio de 2029.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Microbiología y Química de Clínica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Fortalecer la participación de los alumnos a través de la Asociación de Estudiantes.
   - Fortalecer la formación en el área de microbiología industrial. Fortalecer la relación entre la carrera y la industria.
   - Requerir nuevos espacios extracurriculares para estudiantes y docentes así como nuevos espacios de atención de estudiantes e instalaciones que se adecuen a las normas y necesidades actuales de los laboratorios propios de la carrera.
   - Actualizar equipos y comunicar a los estudiantes sobre el servicio del laboratorio de informática.
   - Fortalecer el desarrollo de la profesionalización docente y la investigación educativa en la carrera; en este momento se encuentra incipiente.
   - Mejorar los mecanismos de comunicación sobre todo con los estudiantes y a través de la asociación de estudiantes.
   - Mejorar los tiempos de ejecución del trabajo de graduación y la conexión permanente con los egresados a través de correos y otros espacios de difusión.
   - Mejorar las condiciones de higiene en la infraestructura de la carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de junio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 274.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 274 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 274.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las

siguientes acciones de mejoramiento que el proceso 274 habrá de realizar en el plazo otorgado.

- Revisar y actualizar el plan de estudios considerando el mercado, el contexto y la evolución de la disciplina, incorporando cursos estratégicos en áreas emergentes y eliminando asignaturas redundantes
- Modificar el perfil del egresado para alinearlo con la nueva malla curricular y visión especializada.
- Desarrollar y presentar un plan de mejora exhaustivo y viable que atienda las debilidades identificadas en la evaluación.
- Mejorar la relación de la carrera con los estudiantes y fortalecer el desarrollo profesional de los profesores.
- Implementar un reglamento de evaluación del profesorado para mejorar la dirección de la carrera.
- Abordar y mejorar el clima laboral identificado en la evaluación.
- Ampliar y sistematizar la participación de empleadores, egresados y organizaciones del sector laboral en los procesos de evaluación y diseño.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 13 de diciembre del año 2026.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1863-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

INVITADAS ESPECIALES

Sra. Johanna Jiménez Bolaños, representante de CONARE en el MNC-CE-CR.
Sra. Melba Fallas Zúñiga, coordinadora del MNC-CE-CR.
Sra. Ana Elissa Monge Figueroa, representante de CONARE en el MNC-CE-CR.
Sra. María Yolanda Sánchez Víquez, representante del CONESUP en el MNC-CE-CR.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-009-PUNIV-010: M.Sc. Jazmín Chaverra Márquez de Colombia, Ph.D. Elsa Cárdenas Sempertegui de Ecuador y Ph.D. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1863.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 17 de junio del 2025. En la sesión 1863. Ustedes tienen ahí la agenda. Quienes estén de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor.
Se aprueba agenda 1863 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1863.
2.	Aprobación acta 1862.
3.	Presentación Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación (MNC-CE-CR)
4.	Proceso de Acreditación.
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. PUNIV-009-PUNIV-010.
5.	Informes:
	5.1. Presidencia
	5.2. De los Miembros
	5.3. De la Dirección
6.	Proceso de Acreditación.
	6.1. Decisión de Acreditación:
	6.1.1. Proceso 120-275.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1863. 2. Aprobación acta 1862. 3. Presentación Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación (MNC-CE-CR). 4. Modificación de agenda 1863. 5. Presentación de Informe Final del Proceso PUNIV-009-PUNIV-010. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-009-PUNIV-010, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-009-PUNIV-010; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Informes. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 120 - 275.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1862.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1862. Marchessi nos hizo llegar las últimas revisiones que se hicieron. Si gustan. Votamos el acta 1862. Muchas gracias.
Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Presentación Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación (MNC-CE-CR).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos, en este caso, la participación que nos había solicitado la comisión que dio origen y que da seguimiento al Marco Nacional de Cualificaciones, para las carreras de Educación. Ya hace varios años, viene desarrollándose y se ha aplicado en muchos de sus capítulos. Esta comisión le ha dado seguimiento en las distintas formas de aplicación que han tenido, con sus avances en algunos aspectos, unos más que otros, más los cambios que se

SINAES SECRETARIA INTERNA

avizoran ya o actualizaciones. Y ellos por su propia iniciativa, hace esta presentación al Consejo, ellos mismos son quienes han solicitado este espacio para hacernos esta presentación a través de doña Catalina Perera, quien es la coordinadora de la Comisión. Entonces, de ahí abrimos este espacio para su presentación. Marchessi, si tenemos a las personas de la comisión conectadas, podemos hacerlas pasar.

Sra. Johanna Jiménez Bolaños:

Hola, buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola, doña Johanna ¿Cómo está?

Sra. Johanna Jiménez Bolaños:

Muy bien gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a las personas que componen la Comisión del Marco Nacional de Cualificación para las Carreras de Educación. Estamos aquí en pleno, los miembros del del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Para nosotros, es un gusto recibirlas hoy, en la presentación que ustedes nos han solicitado. ¿No sé, quien coordina esta participación? Ustedes me informan, quienes nos acompañan o si gustan nos presentan a quienes nos acompañan hoy. Un gusto verlas y quedamos a disposición de ustedes.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Muchas gracias, doña Lady. Muy agradecidas por la oportunidad que nos dan de participar en este espacio el día de hoy.

Nos acompañan, la compañera María Sánchez, es la representante del CONESUP en las comisiones del Marco Nacional de Cualificaciones, doña Johana Jiménez y doña Ana Elissa Monge, quienes son representantes del CONARE investigadoras de la División académica de CONARE y mi persona Melba Fallas, soy la Coordinadora del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación.

Agradecerles este espacio. Nos, ha parecido muy importante como actor fundamental del proceso de diseño del Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación que fue el SINAES, es importante, una rendición de cuentas de que hemos hecho durante todo este tiempo. Así es que informarles lo que hemos hecho y las actividades hemos implementado.

Vamos a iniciar con la presentación. Doña Johana inicia y posteriormente finalizo yo. Muchísimas gracias.

Sra. Johanna Jiménez Bolaños:

Muchísimas gracias, por el espacio en la agenda. Antes de empezar la presentación que voy a permitirme compartirles, disculpar a doña Catalina Perera. Ella es la jefa de la División Académica y también la coordinadora de la Comisión Interinstitucional del Marco de Cualificaciones, en representación de la Presidencia del CONARE. Entonces, lastimosamente fue convocado a último momento y no pudo estar aquí con nosotros. Para avisarles de la ausencia de Doña Catalina, entonces me voy a permitir compartir una pequeña presentación.

Esta presentación, tiene el propósito de ponerlos un poco en contexto e información general del Marco de Cualificaciones y también hablarles un poco de la implementación que hemos tenido en los últimos años.

En esta diapositiva, quisimos resumir lo más que pudimos, la trayectoria del desarrollo que ha tenido el Marco desde el 2018, por decirlo así.

Cuando empezamos con toda esta iniciativa, el CONARE en el 2018, acuerda que el Marco de Cualificaciones a nivel centroamericano, sea un referente para la formulación de los planes de estudio. Esto quiere decir, que todas aquellas carreras que son creadas y rediseñadas por las universidades estatales deben considerar los resultados de aprendizaje

a nivel del Marco centroamericano para la formulación de sus planes de estudio. Este Marco de Cualificaciones es a nivel general, por decirlo así, de todas las disciplinas. Eso lo estamos haciendo desde el 2018.

Posteriormente, en el 2019 se presenta el Gobierno de la República, un documento que se llama Desafíos de la Educación Costa Rica. Este documento fue solicitado por los señores Rectores al Programa del Estado de la Educación y la idea era poder tomar los resultados de los informes del estado de la educación que se tenían y poder elaborar este documento, esto para poder documentar todos los retos nacionales en el campo educativo.

En uno de los compromisos de este documento, es el área de las Políticas Docentes y se establece desde ahí la creación de un Marco de Cualificaciones. Es allí, cuando ya el CONARE empieza a realizar una convocatoria con las instituciones que estaban involucradas en la parte de educación. Porque, si bien es cierto y como todos sabemos, un Marco de Cualificaciones no puede operar ni ser coordinado solamente por una institución, sino que se requiere del esfuerzo y el compromiso de todas las instancias. Allí, CONARE ya empieza la convocatoria del equipo técnico y se conforma la Comisión Interinstitucional con representación de las instituciones que participaron en ese momento, que ahorita se los voy a mencionar.

En el 2020, se elabora el diseño de este proyecto y se presenta a nivel nacional en febrero del 2020. De una vez, empezamos con la construcción de los resultados de aprendizaje, con una metodología muy robusta y de iniciativa nacional.

En el 2021, continuamos con esa construcción. En diciembre de este año se presenta a nivel nacional los resultados de aprendizaje de 12 carreras, que inicialmente tiene el marco.

En el 2022, ya se define como una estructura para poder desarrollar toda la parte de la implementación. Se firma un convenio.

Este Marco de Cualificaciones no es por Ley ni por Decreto, sino que es por un convenio. Ahora doña Melba más adelante se los va a explicar.

Este convenio, es firmado por la presidencia del CONARE por el Ministro de Educación, del que estaba en ese momento en representación tanto del Ministerio de Educación como del CONESUP.

En el 2023, nosotros veníamos trabajando en la implementación a nivel de este trabajo interinstitucional y se da la firma del acuerdo de adhesión por parte del Colypro, con base en los criterios de adhesión que habíamos definido, firma su adhesión al marco.

En el 2024, veníamos nosotros ya trabajando en la implementación, pero elaboramos un documento más formal, que es el Plan de Implementación 2023-2025. Y seguimos con el trabajo de todas las instituciones.

Y ya en este año, concretamente tenemos que actualizar el Plan de Implementación, porque ya empezamos con el Plan de Implementación 2026-2029.

También, estamos trabajando y enfocados en la Implementación de la Metodología, para poder incluir nuevas carreras en el Marco de Cualificaciones.

Como les decía antes, este proyecto ha sido una iniciativa a nivel nacional, dónde han participado y han estado comprometidos estas instituciones que ustedes pueden ver aquí en la diapositiva, en la elaboración de este marco, apoyándonos en todas las etapas de manera rigurosa. Las instituciones son: el Estado de la Educación, el CONESUP, el Consejo Superior de Educación, Servicio Civil, el Colypro, el SINAES, UNIRE, CONARE y el Ministerio de Educación Pública.

¿Cuáles son los objetivos del MNC-CE-CR? Los objetivos, que hemos perseguido siempre han sido promover la calidad de la formación, orientar esta formación y brindar criterios para la contratación, evaluación y el desempeño de los docentes.

¿Qué es el MNC-CE-CR? Bueno, de manera general podemos decir que es un conjunto de aspiraciones denominadas resultados de aprendizaje, que orientan la formación de las personas profesionales en Educación de cara al aseguramiento de la calidad. Cabe resaltar,

SINAES AUDITORIA INTERNA

que estos resultados de aprendizaje que hemos definido son los mínimos de formación que esperamos, pero igual las universidades pueden ir muchísimo más allá. Eso sería lo ideal. Los resultados de aprendizaje son enunciados de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, de comprender y demostrar. Una vez que ha terminado todo su proceso de aprendizaje.

Hemos puesto en la presentación, características generales de lo que son resultados de aprendizaje, orientan la formación, permiten la innovación, permiten enfrentar los retos y realidades, contribuyen al aseguramiento de la calidad y son una herramienta indispensable para el diseño curricular.

Estos resultados de aprendizaje se han organizado en cinco descriptores. Estos cinco descriptores son los hemos tomado de referente del Marco a nivel centroamericano, que les explicaba al principio.

El Marco a nivel Centroamericano, toma en cuenta estos cinco descriptores, y de ahí nosotros tomamos también estos, para el Marco de carreras de Educación.

Estamos hablando de saberes, que ese dominio integral de todos los fundamentos teóricos y metodológicos. Tenemos la aplicación, es la capacidad para poder aplicar los conocimientos, esas habilidades. La parte de la autonomía es la capacidad para poder tomar decisiones a nivel personal, profesional, social. La comunicación, el poder comunicar las ideas de manera clara. La interacción, es la capacidad para poder interactuar, liderar.

Las 12 carreras que les que les mencionaba antes, que conforman inicialmente el Marco de Cualificaciones, son: Primera Infancia, Educación Primaria, Educación Especial, Enseñanza del Español, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica, Enseñanza de las Ciencias, Enseñanza del inglés, Enseñanza del francés, Orientación, Administración Educativa y Docencia. Para estas carreras, hay resultados de aprendizaje a nivel de Bachillerato y Licenciatura, solamente, en el caso de Administración Educativa y de Docencia tenemos resultados de aprendizaje solamente a nivel de Licenciatura.

Doña Melba, les va a hablar un poquito sobre las acciones de implementación que hemos tenido.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Gracias, doña Johana. Sí, los procesos de implementación, como doña Johanna les explicaba hace un momento y de la misma manera en que se dio el proceso de diseño del Marco de Cualificaciones, no puede estar en manos de una sola institución y en este caso es una acción conjunta de los distintos actores, que se sienten especialmente comprometidos con la calidad de la formación, tanto inicial como continua de los profesionales en Educación.

En este momento, el proceso de implementación está a cargo de las comisiones, ahorita les explico cuáles comisiones son, dónde participa el CONARE, Colypro, CONESUP y del Ministerio de Educación Pública, en este momento.

El Convenio de Coordinación Interinstitucional, establece una estructura organizativa para la implementación del Marco Cualificaciones.

Primero establece una Comisión interinstitucional, que es la Comisión este de máximo nivel, las personas que forman parte de esta comisión son el Ministro o Ministra de turno o su representante, así como el Presidente o Presidenta del CONARE y un representante de máxima autoridad de cualquiera de los sectores que se pueden adherir al Marco Nacional de Cualificaciones.

En este momento, forman parte de esa Comisión Interinstitucional, la representación del MEP, del CONARE y de Colypro. También, existe una figura de coordinación del Marco Nacional de Cualificaciones que es nombrada por CONARE.

Posteriormente, hay dos comisiones: Una Comisión técnica y la otra Comisión Técnica Consultiva. Estas dos comisiones, son comisiones técnicas operativas en donde se van

organizando e implementando todas aquellas acciones que permiten desde el punto de vista técnico, la implementación del Marco de Cualificaciones. En estas hay participación del Ministerio de Educación Pública, de CONARE, de Colypro y del CONESUP. Así como de cualquier otro de los sectores que se puedan unir al Marco Nacional de Cualificaciones. El plan de implementación, que les hablaba doña Johanna. En esta primera etapa que finaliza este año. Se organizó, en estas áreas de implementación.

Consideramos, importante realizar acciones en relación con la formación inicial de los profesionales en educación, con el desarrollo profesional de docentes que tiene que ver con la educación continua de los docentes en ejercicio, con actividades relacionadas con divulgación y sensibilización en relación con el uso del marco de cualificaciones, con relación con empleabilidad, que tiene que ver con aquellos aspectos relacionados contratación, evaluación del desempeño y con estrecha relación con el desarrollo los profesionales en educación en ejercicio.

Un área importante de la inclusión de nuevas carreras. Ustedes vieron que son 12 carreras que conforman el Marco Nacional de Cualificaciones y no son sólo 12 las materias de, digámoslo así, que comprenden el currículum nacional. Por lo tanto, es importante volver a ver otras áreas de conocimiento en dónde la formación inicial y continua de los profesionales es fundamental.

Hay un área de investigación y un área que definitivamente es muy importante, que significa, darle seguimiento y evaluación al Marco Nacional de Cualificaciones como tal para mantenerlo en continuo mejoramiento y actualización. De acuerdo con las demandas de la sociedad.

En relación, con cada una de estas áreas de divulgación, se han hecho una serie de actividades.

Las dos áreas que más hemos implementado tienen que ver con la divulgación, sensibilización y el acompañamiento a expertos responsables de carreras, a quienes hemos dado una serie de recursos o inclusive talleres o sesiones de acompañamiento para que puedan utilizar el Marco cualificaciones como referente, ya sea para la creación o para el diseño de las carreras de educación.

Se han realizado, una serie de actividades de conferencias, charlas de divulgación. Inclusive el año pasado iniciamos en el 2023, con un ciclo de charlas por carreras que fue muy importante, porque en ellas se socializaron las acciones que habían realizado en distintas universidades para la actualización de carreras utilizando el Marco de Cualificaciones como referente.

Participaron expertos de carreras, tanto de universidades públicas como de universidades privadas, socializando su experiencia al utilizar el Marco de Cualificaciones.

Cómo parte de la formación inicial de profesionales en educación. Además de la implementación de los talleres de acompañamiento, hemos hecho una serie de documentos que pueden orientar a las personas que necesitan utilizar el Marco de Cualificaciones para actualizar sus planes de estudio. Entonces, existen la producción de una guía orientadora para el uso del Marco Nacional de Cualificaciones como referente en actualización precisamente de carreras. Hay otro documento en dónde se indican una serie de orientaciones para la verificación e inclusión de las tendencias de formación, los descriptores y resultados de aprendizaje del Marco de Cualificaciones. Hay, una guía de trabajo para el planteamiento de resultados de aprendizaje.

Existe, un boletín que cada semestre publicamos, con una serie de actividades que vamos realizando.

Se publicó, un artículo en relación con la experiencia del diseño del Marco Nacional de Cualificaciones. Hay un plan de actualización de carreras, en el que esperamos que una las distintas carreras, tanto universidades públicas como privadas y según el estatus de la carrera, formen parte de un proceso de actualización de las carreras como tal.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En Desarrollo profesional docente, hemos tenido actividades con responsables de procesos de capacitación y acompañamiento a profesionales en ejercicio. En relación, con la inclusión de nuevas carreras. Ya existe una metodología para la inclusión de nuevas carreras, lo que hicimos en este proceso fue revisar y mejorar la metodología utilizada para el diseño del Marco de Cualificaciones, que dicho sea de paso, es una metodología que decimos que es nuestra, es decir, para Costa Rica, para la realidad de las carreras de educación basada en experiencia, tanto en el Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana como en el Marco de la Educación Técnica Profesional, pero también en experiencias a nivel internacional. Lo importante, de acuerdo con nuestra realidad, elaboramos y ahora mejoramos para efectos de la inclusión de nuevas carreras, una metodología propia.

En cuanto a investigación, se han establecido alianzas con la Fundación Yamuni Tabush, con los institutos de investigación de las universidades públicas. Y hay una iniciativa pendiente con el ONEI, para efectos de consideración de la inclusión en los resultados de aprendizaje de todas las carreras. Me corrige doña Lady, si lo dije mal. En relación, con la Fundación Yamuni, en este momento se encuentra auspiciando una investigación que tenemos con el INEE, que está desarrollando una investigación, sobre el tema de lectoescritura.

Con relación a empleabilidad, hemos tenido procesos de inducción a funcionarios del Ministerio de Educación Pública, encargados de lo que tienen que ver con la prueba de idoneidad, que conocieran el Marco de Cualificaciones, así también, el saber cómo utilizarlo para un referente en esos procesos.

En relación con el Diccionario de competencias, estuvimos presentes en procesos de dar a conocer el Marco y de validación de las acciones que venían realizando, para efectos de la elaboración y finalización de este diccionario competencias.

Sabemos, que ha sido utilizado como referente en las etapas del proceso para lo que tiene que ver con pruebas de idoneidad.

Cómo parte de todas estas acciones, hemos implementado una serie de producción académica que están estrechamente relacionadas con estas actividades. El plan como tal, la guía orientadora y una serie de recursos que se han elaborado, trípticos y otros documentos que tienen a disposición las personas encargadas responsables de los procesos de actualización e implementación de planes de estudio, para que utilicen el Marco de Cualificaciones como referente. Se encuentran a disposición en la página de la del Marco y están al alcance de todo el que lo requiera.

El boletín semestral es un recurso. Las charlas de divulgación están a disposición en el canal de YouTube, son transmisiones que se hicieron con la colaboración de la UNED, y están a la disposición para que conozcan las experiencias que han tenido y a partir, de estas puedan aprender a utilizar el Marco de Cualificaciones como referente en los procesos de actualización de planes de estudio.

Hay conferencias internacionales, que hemos venido implementando a lo largo de los años de creación e implementación del Marco, y están a disposición también. Las conferencias, están relacionadas con temáticas que son tendencias de formación y que se visualizan en los distintos documentos del Marco de Cualificaciones y también la página web a disposición para toda la población.

Y ahora, de manera muy especial, les hacemos una invitación como parte del Convenio de Coordinación Interinstitucional. Los distintos sectores, pueden adherirse al Marco de Cualificaciones para estos procesos de implementación.

Esta adhesión, se ha concebido como una acción manifestada mediante un acuerdo unilateral en el que el sector declara su adhesión al Marco de Cualificaciones según sus propias atribuciones, competencias, intereses, finalidades y compromisos que adquiere.

Cómo un actor importante, el SINAES en el proceso de diseño. Extendemos esta invitación a este Consejo, para efectos de que se pueda materializar esa adhesión del SINAES, como parte de estos actores en este proceso de implementación. Y cómo lo dice, según sus propias atribuciones, competencias, intereses, finalidades y compromisos.

Para estos efectos, se establecieron una serie de criterios de adhesión que están estrechamente relacionados con el Convenio de coordinación. A partir de estos, cada sector establece sus propios criterios en esa carta de adhesión unilateral. Entre los criterios que podemos mencionar, son: Debe pertenecer al sector, en este caso al sector de acreditación de carreras de educación superior, manifestar de manera escrita su interés por adherirse al Marco, mediante un acuerdo unilateral. Indicar los objetivos institucionales que fundamentan el interés por adherirse al Marco. Manifestar su compromiso de participar de manera proactiva, propositiva en la Comisión Interinstitucional. Indicar el tipo de apoyo que brindará para el éxito de la implementación del marco. Señalar compromiso por brindar aportes académicos mediante recurso humano idóneo que fortalezca la implementación del Marco y manifestar su compromiso por aportar recursos humanos y de otra índole según las necesidades de implementación del marco.

Definitivamente, el trabajo conjunto es fundamental. En este momento, formamos parte de este proceso de implementación, el Ministerio de Educación Pública, el Colypro, el CONESUP, CONARE.

Creemos, que es fundamental que el SINAES, también se nos una a estos procesos de acuerdo con sus objetivos, con su ámbito de competencia, que forma parte de este proceso. Así como fue de la misma manera, un actor fundamental en el proceso de diseño del Marco de Cualificaciones.

Y aquí están, los referentes para que ustedes puedan tener acceso a toda esta información. La página web, la dirección de correo y el canal de YouTube.

Muchísimas gracias y estamos con la mejor disposición de escucharlos. Cualquier consulta, cualquier comentario, estamos para servirles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Entonces, de alguna manera podríamos nosotros interpretar la visita de ustedes, como una necesidad de apoyo a formar parte del convenio, en este caso para la fase de implementación y como una continuidad de que hemos sido parte ya de todas maneras en el proceso de diseño, y que ahora ustedes quisieran que SINAES, también formara parte de este proceso de implementación.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Así es, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Compañeros ¿Quiénes tienen consultas? ¿Comentarios? Yo podría iniciar aquí con unas consultas y algunos comentarios, mientras los compañeros van elaborando sus consultas.

La primera, ustedes hablan de cada sector, pero en realidad, yo veo esto como desde el punto de vista de Planificación Nacional. Educación, de por sí, es un sector como tal, entonces yo no vería esto como cada sector, sino más bien como unificar las distintas partes del sector o los distintos componentes del sector educación, mediante un convenio que unifique el tema de educación en la educación superior.

Y lo otro, ¿Por qué ustedes hablan de un convenio unilateral y no multilateral? En el sentido de que estamos tratando de unir las distintas partes con sus áreas de acción, desde ahí multilateral, porque son varias partes, pero con un propósito en este caso que es la implementación de los propósitos del marco, que a mí me parece que más bien sería multilateral, porque cuando algo es unilateral, no tiene mayor sentido hacer un convenio, porque ya va por una única línea y no tiene mayor sentido hacer un convenio. Esa es una de las consultas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y otra, es que hay algo que de todas maneras, por lo menos yo me fijo mucho y es cuando las carreras se presentan aquí para un proceso de acreditación, mencionan en el plan de estudios o les mencionan a los pares evaluadores que ellos siguen para la elaboración del plan de estudios, los criterios o los resultados de aprendizaje del Marco Nacional de Cualificación, solicitan para orientar ellos planes de formación. Para mí eso es muy importante y lo tomo mucho en cuenta para las decisiones de acreditación. Pero yo sí quisiera preguntarle a María, ¿Cuánto pesa esto para el CONESUP? En el momento de la autorización de carreras o del análisis de actualización de planes de estudio, en el CONESUP ¿Cuánto pesa realmente el que estén tomando en cuenta o no el Marco Nacional de Cualificación en las carreras? Esos son mis comentarios por ahorita.

Sra. María Yolanda Sánchez Víquez:

Un gusto conocerlos. Soy Yolanda Sánchez, analista técnico y curricular del CONESUP.

Desde un inicio, con la participación de la doctora Grettel Alfaro en estos procesos, fue ella junto con los compañeros que están ahora en el Marco. CONESUP, asumió este compromiso de forma muy seria, porque teníamos la situación de muchas carreras en educación que no habían sufrido ningún tipo de modificación en años, desde que dieron origen, algunas de los años 80. Entonces, la situación de CONESUP era grave para nosotros y nosotros podíamos sugerir, recomendar y todo. Pero no podemos exigir que las universidades se pusieran al día en esas actualizaciones y en el progreso en la educación, que es fundamental. Entonces, para nosotros participar, siempre fue un compromiso y más que un compromiso lo veíamos casi que como un deber, porque era una forma en la que nosotros motivábamos e incitábamos y fomentábamos esa modernización y esa actualización de carreras que era necesaria, en realidad. Entonces, nos hemos dado a la tarea de eso desde que se asumió el Marco de socializarlo, de capacitar a ciertas universidades que ya han pedido la colaboración, ya sea a la Comisión del Marco o a nosotros como CONESUP. Entonces, sí hemos hecho eso, muchas universidades, gracias a Dios se han apuntado a esa actualización. Después, de estos procesos lo han hecho con base en modificaciones de carrera que llamamos sustancial, o sea, casi carreras nuevas que han podido ir estudios a Colypro que también han pasado por todo este proceso, inclusive que se han acreditado por SINAES, como algunas de la Universidad Hispanoamericana.

Para nosotros, ha sido un avance significativo y de ahí el compromiso que tenemos y que tiene el Director Ejecutivo, por estar presente en todos estos procesos. Y en realidad sí es de gran importancia para nosotros.

Muchas carreras, se han modificado desde la fundamentación y el cambio ha sido notorio. Sí, falta más impulso y también motivar a otras universidades a este cambio. Lo están asumiendo poco a poco algunas. Pero, es una labor que ahí llevamos, que si no hubiese sido por este proceso, tal vez estuviéramos con esas carreras del 89 y el 92 que en realidad alarman. Y, no están alineados con la actualización de los procesos educativos que son fundamentales y se piden a nivel Nacional. Todos los informes y estudios reflejan esa gran necesidad que tenemos de actualizar. Entonces por ahí es este compromiso del CONESUP.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

En el caso doña Lady, de la otra consulta. Voy a hacer referencia al proceso que tuvimos en el último semestre de la elaboración del Marco de Cualificaciones, previo a la presentación de este a la comunidad Nacional.

Se realizó, una Comisión de Asesores Legales, para establecer el instrumento legal más conveniente dadas las características de la educación superior en Costa Rica, para efectos

de darle sostenibilidad y gobernanza al Marco de Cualificaciones y Sostenibilidad a su implementación.

La recomendación legal, en ese momento fue la elaboración de un convenio que fuera un Convenio Interinstitucional, de coordinación del proceso como tal de implementación con la inclusión de la posibilidad de adhesión, cómo se llama en el convenio, los sectores de acreditación de universidades privadas y de colegios profesionales.

El Convenio, fue firmado de manera conjunta por el Ministerio de Educación Pública y CONARE. El Ministerio de Educación Pública o el Ministro, en ese momento en representación del MEP y del CONESUP.

Se dice, una adhesión unilateral, en ese proceso de elaboración del Convenio Interinstitucional, fue realmente difícil, establecer en un sólo instrumento legal las particularidades de cada uno de los sectores de acuerdo con su ámbito de competencia. Entonces, la recomendación legal, es que fuera una adhesión en dónde cada sector estableciera las particularidades desde su ámbito de acción y de su ámbito de competencia de acuerdo con sus objetivos, para que estableciera por ese recurso y por la forma en que se adhería y lo que iba a hacer sus compromisos en ese proceso de adhesión al marco.

El convenio es interinstitucional, la adhesión es en ese sentido, para que se una a ese Convenio Interinstitucional, pero desde sus objetivos y ámbitos de competencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo ¿Tenemos algún otro comentario? Bien, yo creo que nosotros este desde el punto de vista de convenio como tal, es algo que estaría siendo analizado desde la Asesoría Legal, desde el SINAES, para poder tener mucho más claro cuál sería la participación de SINAES, que hasta ahorita ha estado siendo parte de la Comisión, con todo lo que ha sido el diseño y cómo ha caminado hasta ahorita el Marco Nacional de Cualificación.

Posiblemente, no haya mayor complicación en continuar participando con el Marco desde la competencia del SINAES. En este momento, viene un nuevo modelo de evaluación para la acreditación, para las carreras de grado. Y en ese sentido, en lo que tiene que ver con las carreras de educación, tratar de alinearse a lo que es el Marco Nacional de Cualificación, al menos, en las carreras que están incluidas en este momento dentro del Marco, que yo creo que no hay nada que nos desalinee en este momento como tal, dentro de lo que está planteado en las pautas de la evaluación. Creo, que vamos exactamente por el mismo camino, pero que quede planteado por escrito en ese convenio.

Posiblemente, va a ser de mucho beneficio para todos, porque cómo ustedes saben y como lo decía doña Yolanda, estamos comprometidos, en este caso desde la acreditación de la calidad, y si CONESUP está comprometido y si están todas las carreras en la misma línea, en este caso de educación, pues va a ser mucho más sencillo. Si todos, vamos a estar solicitando requerimientos similares desde todas las instituciones que tenemos que ver con educación. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Un saludo para las estimadas compañeras que nos están presentando este avance tan importante. A mí me parece, que ha sido estratégico el que se haya escogido el área de educación, para iniciar este proceso. Pero, me queda la duda, si hay procesos paralelos en otras áreas del saber o si los avances que tienen hasta ahora van a poder facilitar que se puedan incluir otras áreas de una manera un poco más acelerada, porque en esa línea de tiempo, empezaron en el 2018 y ya estamos en el 2025, se tomó bastante tiempo. Es totalmente entendible por todos los detalles que tenían que ser coordinados.

En síntesis ¿Cómo sería el avance de las siguientes áreas para este Marco Nacional de Cualificaciones? ¿Cómo está integrándose el trabajo que se está haciendo a nivel Nacional con los otros procesos que se están llevando a cabo a nivel Regional y a nivel Global? ¿Y

SINAES AUDITORIA INTERNA

cómo se compara el avance que se ha tenido en Costa Rica con otras regiones geográficas? Eso sería, muchas gracias.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

En el caso de este Marco, comprende las carreras de educación definitivamente como un compromiso, como se los explicaba doña Johanna al inicio, que asumió el CONARE y las universidades públicas, como parte de esa contribución para la mejora de la calidad de la educación general del país.

El Marco de Cualificaciones, comprende 12 carreras y nos encontramos en este momento en proceso ya de inicio de la ejecución de la metodología para la inclusión de otras áreas de conocimiento relacionadas precisamente con el ámbito educativo como tal.

El otro Marco cualificaciones, es el de Educación Técnica, que comprende la formación técnica profesional con todas las disciplinas que corresponden.

En otras áreas de conocimiento, a nivel de educación superior, no hay otra experiencia. No sé, si doña Johanna o doña Ana Elissa, tienen conocimiento de alguna otra experiencia que esté iniciando en el país, pero no hay otra experiencia en alguna otra área de conocimiento, excepto el Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana, cómo también les explicaba doña Joanna, es un referente a utilizar por acuerdo de CONARE, para actualización o creación de otras carreras. Inclusive, este Marco el MCESCA, comprende no solamente los resultados de aprendizaje generales porque son para todas las carreras, sino que comprende todos los niveles de formación, incluyendo Diplomado, Bachillerato, Licenciatura y Posgrados. Entonces, este un referente que se utiliza para todas las carreras.

Específicamente, por especialidad, área de conocimiento o por disciplina, creo que no hay otra experiencia que se haya iniciado en el país. Sin embargo, hay buenas intenciones en términos de que sí podrían realizarse procesos de este tipo.

Yo podría decir, que a la fecha de lo que se ha trabajado en el Marco de Cualificaciones para carreras de Educación, que como les dije, prácticamente es una metodología que creamos en todo este proceso y a partir de la experiencia, no sólo a nivel de Centroamérica, sino a nivel este Internacional. Es un buen referente, una buena práctica a seguir para efectos de otros procesos de elaboración de Marcos de Cualificaciones, claramente, tomando en consideración particularidades de cada una de las áreas de conocimiento, ya sea ingenierías, medicina, entre otras, con sus particularidades. Creo, que sí es una buena experiencia que se puede tomar en cuenta.

A nivel regional, podríamos decir que el Marco de Cualificaciones, viene a ser una buena práctica que nace a partir del MCESCA, y que es un buen ejemplo a seguir a nivel regional. ¿Por qué? Porque al final de cuentas tomamos como sombrilla, podríamos decirlo así, el MCESCA, el para efectos del diseño e implementación del Marco de Cualificaciones.

La implementación, la elaboración del Marco, al final de cuentas, insisto es una creación nuestra, para la realidad costarricense, con base en experiencias internacionales. Y una de esas experiencias, es la experiencia que inclusive muchos compañeros previos a nosotros en ese proceso de trabajo con el MCESCA, iniciaron desde mucho antes. Desde entonces, la experiencia se ve en el trabajo con ese Marco de Cualificaciones.

Costa Rica, es una buena práctica en relación con esto, no solo a nivel de educación superior con el Marco de Cualificaciones para carreras de educación, sino también a nivel de educación técnica, con el Marco de Cualificaciones que se encuentra en este momento en proceso también de implementación. Es un ejemplo para la región. Podemos, decir que a nivel internacional, hemos tomado como referentes otras experiencias como Chile. Tuvimos, participación de expertos, inclusive de la Comunidad Europea para efectos de la validación del Marco y es la relación más allá de la región que hemos tenido, en relación con el Marco de Cualificaciones. ¿No sé si hay algo más al respecto?

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muy buenos días a todos. Especialmente un agradecimiento a ustedes, por la exposición. Yo quisiera hacer una pregunta, que probablemente no tenga mucho que ver con lo que ustedes nos han expuesto, pero en todo caso me interesa saber si ustedes tienen alguna información o si tienen algún papel que jugar. Es el asunto del bullying, ya que ustedes están con las carreras de educación y en particular dentro de esas 12 carreras que tienen ahorita, esta orientación. Además, de que han estado colaborando en mejorar los programas que ven estas carreras.

Costa Rica, está dentro de esos países con mayores problemas en el mundo. Creo que México, China, Estados Unidos y ahí no muy lejos está Costa Rica. Con frecuencia tenemos noticias tristes, hace menos de 15 días, una niña de 11 años se suicida por acá.

Yo como abuelo, a veces me paso yendo a traer mis nietos y me relaciono con algunos profesores de colegios cercanos y escucho cosas muy tristes. Los profesores se sienten muy mal, pero no los dejan hacer nada. Otros dicen que los profesores a veces se meten como a favor del bullying, más bien.

Yo conozco, casos de víctimas a quienes la escuela o colegio los retiran en vez de retirar al victimario. Y lo conozco con nombres y apellidos.

Los colegios o escuelas, no asumen la responsabilidad. Y en ocasiones uno escucha a madres por ahí lloran, porque van al colegio o la escuela y las profesoras que están ahí al frente, las orientadoras ni siquiera les dan oportunidad de ninguna manera de hablar con el Director o Directora, le dicen que hasta ahí pueden llegar. Entonces, ¿Yo quería saber si esto puede llegar a ser parte del trabajo de ustedes hacen o lo tienen en cuenta? ¿Han hecho algo o simplemente que estoy fuera de orden? No importa. Pero saber si alguien, en algún momento en este país va a ayudar a resolver este problema. Porque realmente es serio. ¿Qué va a pasar con esta cantidad de niños, de niñas, de adolescentes en general en el futuro? Porque son bastante afectados. Yo diría, en nuestra época, por lo menos en la mía, no era tanto el problema y en la que siguió existía, pero de alguna manera se hacía algo, pero hoy día como que cada vez va peor.

Entonces, ¿Si tienen alguna información yo les agradecería? ¿Hay alguna entidad, alguna otra institución que vaya a asumir esta responsabilidad en algún momento? Muchísimas gracias. Esa es la curiosidad que tengo.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Gracias, don Walter. En realidad, lo que le puedo decir en relación con el Marco de Cualificaciones, un aspecto que fuimos celosas de tener presente en el proceso de elaboración de los resultados de aprendizaje, fue la inclusión de un enfoque Derechos Humanos. A lo largo de la construcción de los resultados de aprendizaje, cómo parte de todo ese enfoque Derechos Humanos, desde el punto de vista de género, desde el punto de vista de este respeto en todo su alcance de los Derechos Humanos y desde la visión del Ministerio de Educación Pública.

Procuramos, que el planteamiento de sus resultados de aprendizaje fuera de una manera integral. ¿Qué significa eso? Que pudiésemos incluir aspectos valóricos y actitudinales que fueran fundamentales en la formación de ese docente, de esa docente, de ese profesional en educación. Entonces, específicamente quizá el tema de bullying no lo vamos a encontrar como tal, en el planteamiento de los resultados de aprendizaje. Realmente, en este momento se me escapa si alguno de la cantidad de resultados de aprendizaje que hay a lo largo de todas las carreras. Exista como tal explícitamente, pero sí aspectos que tienen que ver con respeto y con la formación de valores en docentes. Para que los docentes los promuevan en sus aulas. Eso sí, está presente, procuramos que estuviera ahí. No podría decir que está al 100% ni que hicimos lo máximo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Siempre, hay que ser vigilantes de que todo esto se implemente de la mejor manera posible. Entonces, sí son temas importantes, que podría ser que de alguna manera se toquen en procesos de sensibilización para el uso del Marco de Cualificaciones, por ejemplo, en la formación continua de docentes o de otros profesionales en educación. Sí, podría ser un tema que pudiésemos tener presente para efectos de alguno de los procesos de participación con expertos internacionales, tanto para docentes como para profesores universitarios de las carreras de educación. Pero, creo que hasta ahí podríamos llegar como Marco de Cualificaciones.

Ahora, sí le puedo asegurar que estaríamos vigilantes y que estuvimos vigilantes en esos resultados de aprendizaje, la formación de los profesionales se pudiera visualizar desde una perspectiva integral, en dónde temáticas de este tipo pudieran ser tocadas como parte de los procesos de formación, no sólo de formación inicial sino de formación continua.

Usted tiene razón, ese tema y otros relacionados con derechos humanos, con respeto, conductuales principalmente, son un problema tremendo en nuestra realidad.

Yo, lo que le puedo decir, es que vamos a tomar nota para ver que podríamos hacer desde la implementación del Marco de Cualificaciones.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Importante en orientación, pero también en Administración Educativa.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Realmente, en todas las áreas. Y este planteamiento, los resultados de aprendizaje desde una visión integral, en dónde se tomaron en cuenta aspectos de Derechos Humanos, valores y actitudinales. Fuimos vigilantes en todas las carreras que están en el Marco de Cualificaciones.

Parte de los procesos que siguen, es continuar evaluando lo que está planteado para efectos de mejora y visualizar si esas temáticas que conforme va avanzando el tiempo van siendo una necesidad o se hacen una necesidad en la sociedad, pues que se puedan ir haciendo más explícitas en el Marco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Difícil. Además, es parte de la cultura nacional. Cómo se va infiltrando en todo.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Y que se escapa de nuestras manos, lo que tiene que ver con la atención de la problemática "in situ"

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradecerles muchísimo, compañeras. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es algo, muy pequeño reiterar el agradecimiento que ya don Walter señaló y doña Lady plantearon con respecto a la exposición. A mí me queda la duda, ahorita escuchándoles el diálogo.

Quisiera, conocer expresamente de parte de ustedes, porque uno como Consejo, si nos podemos imaginar cuál puede ser nuestro papel y valorar la pertinencia o no de una adhesión. Pero me gustaría saber expresamente en el proceso de implementación ¿Cuál es la expectativa que tienen ustedes de la participación de SINAES?

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Es muy importante que SINAES, se vea en los espacios de divulgación, en los espacios de acompañamiento.

Precisamente, porque de manera definitiva, cuando hay interés en la mejora de una carrera y con miras a acreditación, entonces van a decir ¡Ah, mirá esta SINAES! Es muy importante que esté SINAES. Vigilante, de que también se cumpla con todas estas estas aspiraciones de mejora que visualizamos desde el Marco de Cualificaciones. Siempre, concebimos el

Marco de Cualificaciones, importante para efectos de la calidad de la formación de los profesionales en educación. Entonces, que SINAES es un protagonista es importante y que se vea en las acciones. Inclusive, en la organización de actividades que tienen que ver con la invitación de expertos que en general las hemos hecho principalmente virtuales. Siempre la figura SINAES muy importante, acompañando ese proceso.

Es muy importante, también el trabajo desde SINAES, en términos de cómo podríamos visualizar la implementación del Marco para efectos de los procesos de acreditación y de la implementación de un modelo de evaluación, con miras de acreditación en los procesos de autoevaluación.

Creo que la voz de SINAES, es importante en las comisiones del Marco de Cualificaciones, para que podamos tomar en cuenta en esos procesos en las actividades que se implementan de lo que tiene que ver desde SINAES también. Y todo lo que SINAES, pueda estar ahí presente, es muy importante,

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Yo quiero agradecerle no sólo la presentación, sino desde el día uno, lo que ha hecho el Marco Nacional de Cualificación para las carreras de Educación. Y creo, que es un parteaguas en educación lo que ha hecho el Marco, porque si analizamos lo que eran las carreras antes y después y lo que se ha estructurado de lo que eran las carreras, antes en enfoques o carreras sin enfoque, sin niveles y sin orden ni concierto en muchos aspectos.

Yo diría, en definitiva, que hemos caminado en muchos aspectos en lo que respecta la estructuración, en muchas líneas. Y eso, se lo debemos, en gran medida al Marco hasta el día de hoy.

Entonces, muchas gracias, no sólo por tomarnos en cuenta, venir hoy a hacernos esta presentación y la invitación, sino también por todo lo que el Marco ha hecho.

Les agradecería, comunicarle a doña Catalina, que nos haga llegar formalmente esta solicitud por escrito, sobre la participación en el Marco, con esta síntesis a partir de la consulta que doña Susan ha hecho ¿Cuál sería esa solicitud que ustedes aspiran con la participación del SINAES? Para que nosotros, también podamos analizar, cuál podría ser ese compromiso que como institución pudiéramos estar asumiendo en ese proceso de implementación.

Sra. Melba Fallas Zúñiga:

Muchísimas gracias. Así lo haremos, doña Lady. Gracias por escucharnos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a ustedes. Y saludos a doña Catalina y al resto de compañeros.

Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, buenos días. Doña Lady. No sé, si aprovecho la oportunidad del tema para comentarles un poco lo que ha sido ese trámite en SINAES, por lo menos dentro de la administración porque ahorita no recuerdo las razones por las cuales no se ha visto en el Consejo.

Después, de la fallida convocatoria que hubo de todos los abogados de varias instituciones públicas y de los colegios profesionales, dónde se planteó la firma de un convenio de todos los colegios profesionales. Me parece que en las universidades privadas, no aceptaban firmar. Eso fue en el año 2022, entonces en el año 2023, lo que comentaron las señoras, se firmó un convenio entre CONESUP y CONARE.

Voy a compartir, un minutito nada más para que ustedes vean los instrumentos que nos han proporcionado desde el Marco de Cualificación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ellos, nos habían pasado en el año 2023, el convenio que se había firmado y todas las condiciones en que CONESUP, CONARE y el Ministerio de Educación habían llegado para llevar a cabo este convenio. Después, como no se firmó por las demás partes que estaban involucradas, se establecieron unos criterios de adhesión al Marco de Cualificación, para que ya no fuera por medio de un convenio.

Esos criterios del Marco de cualificación, aquí nos dicen cuál es el trámite a seguir y nos dicen: "En este documento se describen criterios de adhesión que se tomarán en cuenta en los procesos que se desarrollarán las instituciones, de los sectores mencionados." Y para adherirse, había que presentar una carta indicando si aceptábamos o no, porque claramente son criterios de adhesión.

Posteriormente, hicimos un análisis técnico desde lo legal y desde las áreas de las Directoras, revisamos los criterios y yo hice aquí una propuesta de análisis y establecí cuáles eran los criterios que se establecían y cuál era la condición que presentaba SINAES, ante cada uno de los criterios y ahí se elaboraron estas recomendaciones desde lo técnico y legal, para saber cómo impactaba el acoger o no estos criterios. Y posteriormente, de este análisis se hizo una propuesta final. Ya en el 2023 quedó ahí, no se volvió a manejar el tema hasta ese cuadro.

En el 2024, doña Catalina nos volvió a consultar ¿Que había pasado con la posibilidad de que SINAES se adhiriera al convenio? Y se hizo, esta propuesta de carta de adhesión, que fue también además revisada por las Directoras. Yo la monté de acuerdo con los criterios que se habían analizado. Estos son algunas recomendaciones que al final hizo doña Sugey, cuando se revisó ya la versión final.

En aquel momento, se nos proporcionó la carta que ya había firmado Colypro, que es el único que se ha adherido. Con base en esa carta, hicimos esa propuesta de adhesión.

Eso, fue lo último que se presentó. Se hizo el 27 de mayo del 2024, hace un año. Y ahí quedamos con el tema. Ya a lo interno de la administración, no volvimos a trabajar con este tema, pero les quería comentar que tenía estos instrumentos que se han trabajado, se ha analizado y se ha avanzado desde lo técnico, legal y la Administración para el análisis de esta posible adhesión. Entonces, se los envío para que lo analicen, los revisen. Y doña Lady, me indicará como lo manejaron.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Susan ¿Querías decir algo?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí. A mí, me parece que por la respuesta que yo le escuché a doña Melba. Sí, debería ser importante puntualizar o analizar expresamente, cuál va a ser en concreto la participación a nivel estratégico que va a tener SINAES, no es una presencia por porque las carreras nos vean o por una cuestión solamente de estar ahí. Yo creo que es muy importante asumir un "ganar, ganar".

En el Marco de las Microcredenciales, los Marcos de Cualificaciones, son un ámbito fundamental y significativo. Entonces, sí creo que es importante tener una especie de adhesión para poder construir, y muy bien, que doña Sugey haya hecho recomendaciones, porque eso nos da una línea de quién puede sugerirnos cuáles podrían ser papeles o productos o resultados concretos de esa relación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, hubiera sido importante doña Kattia, que dado a que este tema estaba en agenda, el haber sumado esos documentos a los insumos para esta reunión y así estar al tanto, de cuál habría sido nuestra participación previa.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. De hecho, doña Susan. Los criterios de adhesión, justamente, lo que buscan es que indiquemos en qué vamos a colaborar.

En las reuniones, en que yo he asistido, siempre la intención ha sido como de que nosotros incluyamos dentro de los procesos de acreditación como esa obligación de que las carreras se acrediten, tengan ya implementado el Marco de Cualificación, como una característica a evaluar. Es esa intención, que siempre he escuchado que se tiene, pero vamos a esperar. Doña Lady, le voy a hacer llegar esta documentación, para que la tengan a mano.
Y si, no recordé que era una necesidad para esta reunión, porque realmente no tenía claro a que venía la presentación.
Pero este tipo de temas, si se ha trabajado desde el 2022. SINAES, ha estado participando, siempre muy activo. De hecho, doña Laura, en aquel momento y don José Miguel, siempre han sido parte de la Comisión del Marco de Cualificaciones y yo estuve en la propuesta que se había planteado, de que estuvieran todas las asesorías buscando la forma de que todas las instituciones firmaran el documento desde un en principio. Pero bueno, hasta ahí, hemos avanzado con esto y me parece que nunca se ha visto en el Consejo estos los temas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días a las personas que no he saludado. Me parece importante y necesario que SINAES sea parte y cómo ya lo ha sido hasta ahora, que esté presente en todo este proceso.
Sí, creo que debemos analizar exactamente cuáles serían nuestros compromisos. A mí me preocupa un compromiso de requisito para acreditación. Porque, creo que lo que nosotros debiéramos buscar, es que nuestro manual de acreditación tome en cuenta los elementos del Marco, esa sería es una manera indirecta de asegurarnos que aquellas carreras que se presenten vayan por esa línea.
Me preocupa, porque yo creo que ni el mismo Marco en este momento es obligatorio por lo que me parece entender, sino que se ha ido ampliando con posibilidades de que cada una de las carreras y universidades lo asuma. Pero eso, será una discusión para otro momento. Creo, tal vez que valdría la pena, que se hiciera y yo sé que se hizo pero no sé con qué profundidad, ver los criterios del manual que está por aprobarse, de qué manera empatan con las características del Marco Nacional de Cualificaciones, en el campo de la de la educación. Esa sería, una manera de ir de alguna forma, obligando a algunas de esas cosas en otras áreas del conocimiento también cómo bien lo decía don Ronald. Pareciera que en ese momento no está en el radar de corto plazo, sino que es lógico que ellos se concentren en el tema de educación hasta poderlo trabajar hasta el final.
Creo, que cuando analicemos eso, sería interesante ver hasta dónde podemos llegar nosotros a la hora de asumir esos compromisos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo, que lo que está en el Marco es prácticamente obligatorio, pero es básico. Cada carrera, luego de lo básico podrá incluir todo lo que identifique a la carrera por su naturaleza, hasta dónde ellos deseen llegar. Pero, sí al menos incluyan lo que está en el Marco como base y ojalá que nosotros pudiéramos conocer también el manual del MCESCA, para aplicarlo en las otras disciplinas y que es lo que no tenemos nosotros. Bueno, si lo tenemos a disposición, porque el manual MCESCA está a disposición en todas las áreas. El tema, aquí sería que ojalá los colegios profesionales lo tuvieran en cuenta, para ellos también solicitarlo para las otras carreras. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy rápidamente. Doña Lady en ese último comentario suyo, me parece muy interesante, porque lo que deberíamos de evaluar es como se compara lo que se pide en el marco de cualificaciones versus lo que nosotros estamos pidiendo actualmente en nuestro modelo, si más bien sería bajar un poco nuestra línea base. Entonces, eso hay que verlo con mucho cuidado, no vaya a ser más bien que pongamos nosotros esas condiciones mínimas y que

SINAES AUDITORIA INTERNA

más bien están bajando el nivel. Hay que tener cuidado con eso, tendríamos que estar muy claros, de cuál es nuestro nivel que vamos a exigir en nuestros procesos de acreditación. Y si este Marco, nos ayuda en eso o no. Habría que ver eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Viera, que eso fue precisamente cuando yo vi las primeras pautas que nos presentaron a nosotros y que nos dijeron que ya estaban validadas para arrancar como en el 2021, algo así. En ese momento, yo estaba trabajando el área o el capítulo de Educación especial para el Marco Nacional de Cualificación, ahí es donde yo me asusté mucho porque vi que estaban evaluadas como de baja o mediana. No recuerdo qué era lo que decía, era como el nivel de exigencia de la pauta y era algo demasiado elemental, para lo que era el Marco, en ese momento. Entonces, ahí fue donde yo me sorprendí y consideré que deberíamos empezar a elevar el nivel. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Buenos días a los que no he saludado. Yo pienso, que lo primero que nosotros debemos hacer es precisamente contrastar nuestro modelo contra el Marco de Cualificaciones, precisamente porque de pronto estamos pensando si no cumple. Yo, estoy plenamente segura, que estamos más arriba en el nivel de exigencia que el Marco. Habría que hacer esa tarea, para ver que tanto nuestro modelo responde a ese Marco, de manera que estemos seguros.

Ahora, lo que me llama mucho la atención, también, es que ellas mencionen que hagamos un convenio unilateral, pero como si hubiéramos estado ajenos por completo a ese Marco. Y en realidad el SINAES, se comprometió en algún momento con ellos cuando este proceso empezó. De hecho, ellos hicieron una exposición, no recuerdo en qué fue, pero en aquel momento doña Josefa Guzmán, era la que estaba bastante involucrada en el tema. Entonces, como si hubiéramos estado ajenos, pero en realidad absolutamente ajenos no hemos estado.

Ahora, tampoco vi que doña María, fue tan clara en qué es lo que espera del SINAES, en la respuesta que le dio a doña Susan, no fue clara. Y eso, lo deja a uno pensando.

Creo, que es un tema que hay que retomar y hacer los pasos necesarios, para saber qué es exactamente lo que lo que ellos esperan. También, en qué nos afecta a nosotros versus el modelo. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Sonia. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un comentario y una consulta a doña Kattia.

El comentario, en este momento me parece que estamos entrando en una segunda etapa. SINAES, fue parte del proceso de elaboración, ahora está el proceso de implementación, que es en dónde me parece, que es lo que están buscando estas adhesiones. Si yo estuviera del lado de las personas que están administrando el Marco, el interés más fuerte que tendría yo en que SINAES participe, es utilizar la acreditación como un elemento que impulse a las carreras adherirse y a comenzar a utilizar el Marco. Me parece que desde esa perspectiva, nosotros tenemos que hacer el análisis y saber realmente qué significa para SINAES. Eso es lo que yo quería decir, no lo van a decir directamente. Para mí eso es, el interés más grande es que las carreras digan: SINAES se está poniendo como requisito, estar adheridos al Marco y por eso tenemos hacerlo. Es como un elemento de "presión", además del tema de la educación.

Y lo otro, es una consulta a doña Kattia, me pareció entenderle que en toda esta discusión para la firma del convenio original, hubo una oposición sobre todo de parte de los Colegios Profesionales ¿Podría darme un poco más de información sobre que fue el tema principal de eso? Para saber el estado que está, en ese sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo. Le damos la palabra don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Dos cosas puntuales.

Sobre la participación, no sé, si ustedes se fijaron que en la presentación ellos pusieron que el aporte de Recurso Humano. Entonces, yo me imagino que lo que pretenden también es ver las posibilidades de nosotros de asignar un técnico del SINAES, al trabajo que ellos están realizando. Yo, lo que pensaba en ese momento es ¿Cuáles son las posibilidades reales del SINAES, de utilizar recurso humano asignado a ellos en algún tiempo?

Lo otro es si queremos ver, tal vez, un poco más de fondo el nivel que tiene en este momento el Marco de Cualificaciones sería importante ver el representante, entiendo que hay un representante del SINAES en el Marco y que ha venido participando. Entonces, ¿Cuál ha sido la visión de esa persona en el Marco de esa actividad? ¿Cuál ha sido el aporte real que ha brindado ese representante? ¿Cómo está en este momento el nivel del Marco con respecto al nivel del SINAES? Esto, para poder hacer una apreciación técnica al respecto. Eso solamente. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Yo creo que incluso, puede que esto esté incluido hasta en la planificación de esa persona, individual. Entonces, me parece que la etapa de diseño ya está superada. Habría, que ver si es una persona que también ingresaría a esta etapa de implementación o si cabría otra persona. Entonces, habría que entrar a analizar todo, como dice doña Sonia, para para ver cuál sería nuestro mejor papel en ese proceso. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Rápidamente. Desde el 2021, se conformó una Comisión Interinstitucional donde participaron algunos actores que estaban promoviendo la implementación de este Marco de Cualificación. En esa primera etapa, estaba don José Miguel y Doña Laura, ellos estaban redactando toda la documentación y todo lo que esto era previo, . Después, definieron hacer una comisión de sólo abogados de cada una de las instituciones, para que se elaborara ese convenio Marco, que iban a firmar todas esas instituciones y se trabajó por varios meses. Pero al final, cuando llegó la hora de definir la fecha. De hecho, nosotros íbamos a participar, don Julio iba a ser el maestro de ceremonias, de esa actividad que fue en la Universidad UNA.

Al final se dio, pero sólo firmó CONESUP, todos los demás, se echaron para atrás.

Los motivos, don Gerardo, básicamente era que no querían comprometerse, no tenían claridad de que sí tenían que aportar dinero. Ahí, se hablaba en términos generales de que se requerían recursos económicos y humanos. Entonces, no tenían claridad y no querían comprometerse por el tema de presupuesto.

Con relación, al equipo humano, era para diferentes actividades, no había que designar a alguien específicamente para que trabajara sólo con ellos, sino que fuera eventualmente, cómo asistir a esas reuniones o parte de lo que ya hacía don José Miguel y doña Laura, en aquel momento.

Esos, fueron los motivos por los cuales la mayoría de los participantes, estaban los Colegios Profesionales y los representantes de UNIRE, dijeron que no iban a firmar.

Por nuestra parte, don Francisco, en ese momento era el Presidente y tampoco estaba tan claro de las responsabilidades que tenían. Los jerarcas de cada una de las instituciones si tiene una participación más amplia. Tampoco, teníamos claro hasta dónde llegaba esa responsabilidad.

Entonces, se hizo el acto inaugural, firmó sólo CONESUP y CONARE.

Después, para que no se sintieran tan presionados, se hicieron unos criterios de adhesión. Son criterios de adhesión unilaterales, claro está. ¿Cuáles son los elementos que está solicitando esos criterios? Ellos establecen el objeto de la adhesión, que es reconocer el

SINAES AUDITORIA INTERNA

Marco Cualificación como un referente nacional, participar en la implementación de este Marco, asignación de recursos y designación del personal profesional o técnico, no necesariamente tiempo completo, pero sí debe aportar. En realidad, son esos cinco criterios que ellos están estableciendo.

A pesar, de que son adhesión, en las recomendaciones desde lo técnico hay una modificación en el texto.

Básicamente, don Gerardo, la historia de lo que generó. Y don Álvaro, sobre esa participación del personal no era a tiempo completo, era una representación. Yo sí, sé que ellos participaban en asesoría directa con el contenido de lo que se estaba haciendo, pero ahorita desconozco la posición clara del documento de SINAES, en ese momento yo sí sé, por ejemplo, que este planteamiento de la carta de adhesión, yo se la envié a don José Miguel y sé que tiene algunos comentarios de oposición. En algunos de los planteamientos que hace el Marco de Cualificación. Ahorita, no tengo la argumentación clara de cuál es la posición exacta que ha tenido, por lo menos la parte técnica.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un segundito nada más. Escuchando estas respuestas, creo que la pregunta que usted hizo doña Lady de primero adquiere muchísima importancia, la diferencia entre un convenio que realmente establezca cuáles son los elementos de un equipo y el aporte que individualmente se pueda dar es muy diferente. El hecho de que no se haya podido firmar el convenio de la forma en que se esperaba, hace que la única manera sea a través de adhesiones individuales. Si la cabeza no me dice qué es lo que necesita, yo difícilmente le puedo ir dando lo que debo dar. Entonces, es cómo decir "yo doy tanto, yo doy tanto". Y más bien es al revés, como que los que aportan individualmente son los que van a definir qué es lo que se va a hacer. Creo, que por ahí habría que trabajar un poco más, en ese sentido, para que realmente todo ese esfuerzo que se ha hecho pueda seguir adelante y obtener los mejores resultados que se puedan.

Pero, yo lo que creo, es que más bien lo que se debió haber hecho, desde mi perspectiva, era revisar el convenio de acuerdo con los criterios que externaron todos estos abogados y tratar de elaborar un convenio en el cual se pudiera haber llegado a un acuerdo. Y no decir, lo firmamos tal y como está entre dos, y después los que quieran se adhieran. Eso, es lo que me parece que estamos en este momento. Pero ya seguiremos hablando de eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo, don Gerardo, que lo que se dio fue una confusión, porque no había una línea clara de cuáles eran los requerimientos de la implementación. Si se hubiera tenido algo claro, por ejemplo, decir: "Para la implementación se necesita A, B, C y D". Entonces, se dio una confusión entre lo técnico y lo político, en el sentido de decir: "Para que técnicamente se pueda dar la implementación se necesita esto, pero tiene que haber voluntad política para poderlo aplicar y en esa voluntad política se necesita que estas y estas autoridades pongan de su parte en esto, y esto y esto". Ahí, es dónde se necesitaba un convenio o una carta de intenciones, algo que dijera "Que esa institución iba a tener la voluntad de hacer esto, esto y esto", para que en la parte técnica pudiera funcionar con lo que hacía falta para implementar las cosas. Pero como la parte de implementación no estaba muy claramente establecida, entonces la parte política no podía ceder a algo que estaba por ahí, como una nebulosa y porque era un riesgo que no se podía jugar. Entonces, ahí fue donde entró en "una estira y encoge", que no se alcanzó y tenían toda la razón. Yo creo, que ahorita, lo que se trata es de que por medio de la adhesión quede más claro, que es lo que cada uno puede poner, pero que también me parece que ya han avanzado suficiente para saber qué es lo que van a hacer en la implementación. Es un momento, más propicio como para llegar a acuerdos. Esperemos, que todo camine más fluidamente.

Artículo 4. **Modificación de agenda.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos a la moción en este momento, sería pasar al punto 5.1, la Presentación del Informe Final, previo al punto 4, que sería el de Informes. Si están de acuerdo en modificar ese punto en la agenda, por favor, sírvanse votar.
Marchessi, vamos a hacer ese cambio en la agenda.
Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1863.
CONSIDERANDO QUE:
1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1863.

SE ACUERDA:
1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1863, en la que se adelantará la Presentación de Informe Final del Procesos PUNIV-009-PUNIV-010 y continuar después con Informes.

Votación unánime.

Artículo 5. **Presentación de Informe Final del Procesos PUNIV-009-PUNIV-010.**

M.Sc. Jazmín Chaverra Márquez, Ph.D. Elsa Cárdenas Sempertegui, Ph.D. Arnoldo y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:40 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del PUNIV-009-PUNIV-010, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

M.Sc. Jazmín Chaverra Márquez, Ph.D. Elsa Cárdenas Sempertegui, Ph.D. Arnoldo y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:15 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-009-PUNIV-010; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de las carreras del Proceso PUNIV-009-PUNIV-010 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:15 a.m. a 11:24 a.m.

Artículo 8. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Primero, agradecerle a doña María Eugenia, el haber coordinado la sesión anterior.

Tambien, la participación junto con doña Yorleny. Y me disculpa doña Yorleny, pero no sé quién más estuvo en la ceremonia de la UTN en Atenas. Sé, que lo mencionaron en la sesión anterior, dónde comentan que estuvo bastante concurrido e interesante esa participación. Agradecerles mucho por esa representación.

Tambien, nos llegó una solicitud de IAC. El IAC, es el Instituto Internacional de Aseguramiento de la Calidad. Es un instituto privado chileno, que antes se dedicaba a hacer acreditaciones solamente en el área de administración, pero ahora hace acreditaciones en todas las carreras.

Una, de las cosas que más me parece interesante, es que ellos en el 2022, anunciaron que iban a ser modelos para todas las carreras y todos los niveles, resulta que en tres años lo tienen listo. En tres años, ya tienen los modelos, las guías y las publicaciones para aplicar esto.

El segundo, nos envían la información, para que nosotros les brindemos nuestro criterio de qué nos parecen los instrumentos que ellos están desarrollando. Son instrumentos, imagínense para las distintas disciplinas y para todos los niveles.

Están, solicitando nuestro criterio, para que ustedes vean lo que se puede hacer en tres años. Y nosotros estamos haciendo una guía para nuestro modelo de grado.

No recuerdo, el nombre de esta persona ¿Don Ronald, usted los recuerda? Él estuvo en la asamblea de RIACES, un señor de pelo blanco. Creo que se llamaba Pablo, pero no recuerdo el apellido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que sí. Tengo alguna idea. Voy a buscar en mis notas, a ver si lo logro ubicar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Para que sepan, que tenemos este material por si alguien le interesa revisarlo y dar su criterio, porque nos están pidiendo nuestra revisión y nuestro criterio para este material. Ellos, en este momento, ya acumulan 50 carreras acreditadas en América Latina, sobre todo de Perú. De Chile, no, porque en Chile están obligados a acreditarse con el CNA de Chile, entonces me imagino que por esta razón no.

Prácticamente, se convirtieron en agencia de Perú, en este momento.

El tercer informe, es sobre la participación en la ceremonia de COMAEM. Yo aquí quisiera, dedicarle un ratito a esto, porque me parece que es fundamental.

Yo creo, que tal vez nosotros no teníamos la visión tan clara de la importancia que para COMAEM, tenía esta ceremonia o el acto en sí, de haber sido una agencia autorizada por SINAES.

COMAEM, al haber sido elegida por la Federación Mundial de Educación Médica. Uno de los requisitos, es ser aceptado oficialmente por las agencias de los países. Y dentro de esto, ellos alcanzan un nivel muy importante, sobre todo en la región.

Para nosotros, también es igualmente importante, haber adquirido esta relación con COMAEM, que tal vez en su momento no teníamos tan claro el alcance de esa alianza. Cuando, estuve en México, yo tenía muy claro lo que doña María Eugenia nos decía, de la relevancia que ellos le dan a estas actividades y el nivel de protocolo que le imprimen.

Pero esto, iba más allá de un interés o algo propiamente cultural. Realmente, tenía un significado sobresaliente. Esto, yo lo medí, sobre todo por el nivel de participación que ellos lograron atraer y el poder de convocatoria.

Había, autoridades que representan a las escuelas y a las facultades de formación médica de todo México. Estaban, decanos de las facultades de Medicina de todos los estados de México. También, fueron personas que tuvieron que viajar en avión, desde todos los estados, con un mal clima, que les costó aterrizar porque había tormenta en todo México. Aun así, las personas llegaron. Estas personas, ocupaban puestos en hospitales o en centros médicos muy importantes. Incluso, estaba el decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Landívar, de Guatemala, también el Presidente de la Federación de Asociaciones y de Agrupaciones médicas de todo México. Que eso es mucho decir porque son muchos. También, estaba el Presidente de la Federación Mundial de Educación Médica, con sede en Londres. Para que ustedes, más o menos midan el alcance y la importancia que para ellos tenía esta participación y alianza que ellos lograron con Costa Rica, y que nosotros logramos también con ellos.

Estaba COMAEM, con todos los miembros del Comité Directivo, que son personas que también viven en otros estados de México, no todos están en el Distrito Federal y también tuvieron que viajar desde otros estados, para participar en esta actividad.

Tuve muy linda atención, desde que puse el pie en el aeropuerto. Me llevaron hasta el hotel. En todo momento, estuve acompañada y muy bien atendida por el Presidente de COMAEM y por todas las personas que nos acompañaron.

Me facilitaron, poder reunirme con el Presidente de la Federación Mundial. También, estuvieron presentes, las personas de SEAES, que es el Sistema de Acreditación de México, la Coordinadora general, con quien me reuní también el sábado por la mañana.

Personas del Ministerio de Educación, del Gobierno de México y del Ministerio de Salud del Gobierno de México, que estuvieron presentes durante la ceremonia. Entonces, COMAEM, a nivel latinoamericano en este momento, es la única agencia que la Federación Mundial ha reconocido en condición de elegibilidad. Y eso quiere decir, que ellos reconocen que COMAEM tiene la capacidad de evaluar la calidad de las carreras de medicina, que en América Latina tienen un alto nivel de formación, para que además las personas que se forman de esas carreras puedan continuar estudios o seguir estudios, ya sea en nivel de posgrado o porque no han concluido su carrera en Costa Rica, en cualquiera de los otros países que cuyas agencias están siendo acreditadas por la Federación Mundial.

Todavía, estoy tratando de entender detalles. Son personas, que pueden trabajar en esos otros países, que tienen que ver con la Federación, pero que tienen que cumplir con otros requisitos, por supuesto, que pone cada país para el ejercicio de la profesión en esos otros países, pero el requisito fundamental es haber superado el cumplimiento de la calidad que va a estar certificado por ese sello, en nuestro caso el de COMAEM, que es el que está reconocido por la Federación Mundial. Repito, no es el único requisito, pero es el esencial dentro de los distintos países que están representados en la Federación. Ese requisito es precisamente solicitado por el Comité de Educación Médica para estudiantes o para graduados extranjeros en los Estados Unidos ((ECFMG).

Si las personas que son graduadas en medicina, en Costa Rica, quieren trabajar en alguno de esos países, aunque no es el único requisito que les van a pedir, están salvando el requisito más importante, que es el de haberse graduado de una carrera de calidad, según, lo que ya está establecido por la Federación Mundial y que para nosotros estaría mediado por COMAEM.

Entonces, lo que hemos firmado a través de esta alianza y esta autorización que hemos dado a COMAEM, ha sido algo muy importante. Pero que no lo tenemos establecido por escrito en alguna parte. Es algo, que lo conoce quien ha trabajado hasta ahora más cerca y quizás nosotros no lo hemos tenido tan diáfano, como ha sido doña Andrea Fonseca, que ha trabajado más cerca con COMAEM.

Yo le solicité a don Jesús Hernández, que es el Presidente, si nos podía por favor dar por escrito, tanto las responsabilidades que SINAES tenía para con COMAEM, cómo también esos beneficios que las carreras acreditadas ganaban en este proceso de acreditación. Entonces, él muy amablemente, me dijo que por supuesto, sólo que le solicitáramos específicamente, lo que queríamos conocer, para ellos detallarnos por escrito y que nosotros lo tuviéramos tanto para nuestros expedientes, cómo para que lo pudiéramos divulgar a las distintas universidades y carreras, en qué consistían estos beneficios de contar con el sello COMAEM.

COMAEM, a su vez, tiene que estar rindiendo cuentas a la Federación anualmente y reacreditarse cada tres años con la Federación, para que COMAEM no pierda este privilegio, porque nos haría perder en cadena el privilegio a quienes dependemos de COMAEM. Por ahí, va la cadena de requisitos y pertenencias.

Es algo muy importante, porque si nosotros, quisiéramos pertenecer directamente a la Federación, tendríamos que tener disponibles alrededor de $70,000. Porque cuesta $60,000 la adhesión, más los costos de hospedaje y demás de los evaluadores que tendrían que venir. Eso sin contar, que deberíamos tener un modelo específico de formación de evaluación para la acreditación en formación médica, que no lo tenemos, desde hace bastantes años, que deberíamos haberlo tenido. Entonces, pues no cumplimos los requisitos en este momento para pertenecer de manera directa a la Federación. Pero tenemos el privilegio de hacerlo a través de COMAEM. Tal vez, no lo hemos valorado en todo lo que cabe, porque no lo hemos conocido tan claramente como lo tenemos ahora.

Valió mucho la pena, esta participación, el haber estado en esta ceremonia realmente tan de altura, porque así lo percibí y espero pronto estarles compartiendo la respuesta que nos enviaría el Presidente de COMAEM, don Jesús Hernández Tinoco, para que tengamos todos claro de qué se trata y que beneficio hemos tenido con esta alianza y también lo podamos divulgar en todo lo que cabe. Ese es el informe que yo les tenía en relación con lo de COMAEM. ¿Tienen alguna consulta? Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Cuando yo estaba en la presidencia, tuve la oportunidad de ser invitado por UCIMED al acto en el cual COMAEM les daba el reconocimiento. No sé si es la única carrera de medicina que está acreditada por COMAEM, pero sí fue la primera. En ese tiempo, no recuerdo si don Jesús era el Presidente, pero tuvimos conversaciones en esa actividad, que iban sobre esta línea.

Yo hice el informe en aquel momento, vino la pandemia, pero SINAES tampoco tenía la apertura para el reconocimiento de otras agencias. Para mí, fue muy claro y para los compañeros a los que yo les hice el informe de esta participación, sobre la importancia de que COMAEM, tuviera ese vínculo con la Federación Mundial y lo que significaba para las carreras que estuvieran acreditadas por COMAEM.

Eso de manera lamentable, no sé si desgraciadamente no se dio, para poderlo lograr antes Ahora, Doña Lady, tengo una consulta específica ¿Cuáles otras agencias estuvieron? ¿COMAEM tiene el interés de tener más agencias que los reconozcan a ellos en otros países además de SINAES? Pareciera, que el interés de ellos es tener una especie de red a nivel latinoamericano, en los cuales ellos sean la cabeza representante de la Federación. Entonces, ¿me podría contestar si usted tuvo oportunidad de ver eso? ¿Usted pudo ver cuántas carreras de medicina están acreditadas por COMAEM de Costa Rica, en este momento?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ellos lograron, esta elegibilidad con la Federación en el 2020.
Es interesante, porque cuando UCIMED empieza la relación con COMAEM, todavía ellos no tenían este beneficio con la Federación, sino hasta después.
Nosotros, en este momento tenemos ocho carreras de medicina en el país, de las cuales seis están acreditadas con nosotros y estas mismas seis están acreditadas con COMAEM. Las que faltan de acreditar son, UIA y la Federada San Judas Tadeo, que también faltan con ellos. Entonces, lo que le entendí a doña Andrea Fonseca, están haciendo las dos acreditaciones al mismo tiempo, solicitando la nuestra y solicitando la de COMAEM al mismo tiempo.
Sobre las agencias, son poco don Gerardo, ahorita no lo tengo, pero entrando a la página de COMAEM, se lo puedo averiguar. Sé que Panamá y otras, pero son pocas las que están. Posiblemente, todavía no han identificado el valor que esto tiene.
Sí creo, que lo que hemos logrado ha sido muy importante. Sobre todo, sortear este paso directo a la Federación y que en este momento hubiera sido imposible para nosotros. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Escuchándola, el hecho de que seis carreras estén acreditadas por SINAES, y el hecho de que nuestro modelo no es un modelo específico en temas medicina específicamente, me pone a pensar, que estas carreras, además de cumplir con nuestro modelo general, básico, también tienen la capacidad para cumplir con el modelo de COMAEM.
Una de las cosas que pensaría, es sobre la necesidad de hacer un modelo de nosotros específico en medicina, o sí de otra forma podríamos hacerlo a través de COMAEM, eso podría ser una manera de simplificar. Yo asumo, que las dos que faltan podrían accesar a COMAEM, y después COMAEM nos solicite a nosotros hacer el reconocimiento recíproco. No recuerdo como es ese término.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De equivalencia sustancial.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Equivalencia sustancial, que también lo podríamos hacer. Sería interesante hacer ese análisis, si realmente ya por tener nosotros ese reconocimiento, ya hemos dicho que el tener otras agencias reconocidas por nosotros para acreditar podía de alguna manera alivianar el peso que en momentos tenemos. Pero, sí realmente creemos en el modelo de COMAEM, y consideramos que es un modelo suficientemente estricto, rígido, reconocido por la Federación, y ya nosotros los reconocemos a ellos como agencia acreditadora, tal vez, la línea que podríamos hacer, tal vez no abiertamente, porque sería muy raro que nosotros renunciemos a acreditar carreras, pero sí podría ser una línea por la cual podamos llegar al 100% de las carreras de medicina acreditadas en el país. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo, que habría que hacer un análisis, si hay algún complemento que esté haciendo falta como modelo general nuestro, al modelo específico de ellos ya como país, que nosotros estuviéramos solicitando y que sería lo que las carreras deban cumplir, algo así, pero no todo el modelo. En fin, habría que hacer un análisis de cuál sería ese requerimiento, sobre qué debemos nosotros solicitarles a las carreras, que tal vez no sea cumplir modelo y modelo, sino tal vez un modelo específico con algún complemento o algo así.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, el trabajo que hemos hecho nosotros o que hicimos en el tema de medicina y el reporte, olvido el nombre de la persona que nos hizo esa consultoría.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La doctora Sancho.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que, sí recuerdo es que la doctora Sancho debe conocer el modelo de COMAEM a fondo, porque ella en ese momento estaba en UCIMED. Probablemente, parte de las recomendaciones que nos haya hecho, algunas se alineen con el modelo de COMAEM, muy probablemente por la experiencia que ella tenía. Así que es importante que se haga ese análisis.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ella, lo hizo con base en los estándares de la Federación. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muchas gracias. Recordarles la actividad. Ahora que estamos hablando de ceremonias. De la actividad de AAPIA, que es la agencia del CFIA, va a ser el 26 de junio, a las 09:00 a.m. En las instalaciones del CFIA.

La invitación es para que estén presentes. Doña Lady, va a estar por allá. A los demás compañeros del Consejo, ojalá nos vayan a acompañar. Solamente le avisan a Marchessi o a mi persona para tomarlos en cuenta.

Hay un encuentro virtual, este jueves a las 10:00 a.m. Está participando, doña María Eugenia, el Director del CONESUP y la Rectora del Tecnológico.

Solamente tendría eso. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:00 p.m.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 120-275.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Biología con énfasis en: Biología Tropical, Biología Marina y Biotecnología, Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad (plan vigente), Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales (plan terminal), Licenciatura en Biología Marina (plan vigente), Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas (plan terminal) y Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional, Sede Central Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de junio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Biología y Biotecnología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Mayor interacción y comunicación con los estudiantes, docentes, graduados.

- La Infraestructura debe ser considerada como prioritaria tanto en lo que se refiere a aulas fundamentalmente como a la accesibilidad de las personas con discapacidad. Se deben de acometer las obras necesarias.
- Fomentar la carrera investigadora de los docentes con acciones claras.
- Favorecer la movilidad de docentes investigadores para la presentación de resultados en eventos científicos.
- Nuevas estrategias para aumentar la producción científica del personal académico. Mejora de visibilidad en investigación científica.
- Atención especial a la mejora del clima laboral.
- Revisar el plan de estudios sobre la carga académica en segundo año del tronco común y asegurar su congruencia con las demandas del mercado laboral.
- Desarrollar estrategias para que los estudiantes puedan adaptarse a los cambios tecnológicos en el mercado laboral.
- Realizar una evaluación de la satisfacción de los empleadores y egresados para asegurar que el perfil de salida de los profesionales cumple con las expectativas del mercado.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de junio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1864-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03: Dr. Pedro Valenzuela Gruesso de Colombia. Acompañante Técnico: MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1864.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 20 de junio del 2025, en la sesión 1864. Ustedes tienen ahí la agenda ¿Tienen alguna observación? No. Por favor, votamos la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1864 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1864.

2.	Aprobación acta 1863.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.1.1. CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.
	4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.2.1. Proceso 9.
5.	Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.
6.	Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos.
7.	Aprobación de las guías de control interno: Guía para el establecimientos y funcionamiento del SEVRI y guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1864. 2. Aprobación acta 1863. 3. Informes. 4. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Pedro Valenzuela Gruesso. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 9. 8. Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025. 9. Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos. 10. Aprobación de las guías de control interno: Guía para el establecimientos y funcionamiento del SEVRI y guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1863.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1863. Se enviaron algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna otra observación al acta? Si no, se vota el acta 1863, por favor.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Doña Lady, una consulta nada más. En el acta decía que el receso era más de una hora. No sé, si se estila mientras se discute. En acta dice: Receso de 11:15 a.m. a 12:24 p.m. No sé si fue un error.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si debe haber sido un error.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Marchessi ¿Usted podría verificar?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, permítanme un momento para proyectarles. Ya estoy abriendo el documento. Un momento, por favor.

Sí, hay un error en el texto. Denme un momento para proyectarles y voy a revisar mis anotaciones. El receso fue de 11:15 a.m. a 11:24 a.m. Fue un error de digitación.

Aquí ya se visualiza el receso real, que hubo. Muchas gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Con gusto. No sabía, si era que se estilaba poner toda la discusión como receso.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, es el receso que en efecto tuvieron. Diez minutos.

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y ahora sí, con la corrección, vamos a ratificar el acta 1863, si son tan amables. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1863 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Tengo dos informes. El primero, el día de ayer se llevó a cabo el encuentro virtual con un panel sobre el tema de la situación General de la Educación Superior Costarricense. Alrededor de tres preguntas sobre el tema derechos humanos y la educación superior costarricense. La otra, sobre internacionalización.
¿Doña María Eugenia, usted recuerda la otra?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La conveniencia o no, de un Sistema de Educación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. En el Sistema de Educación Superior participó doña María, la Presidenta del CONARE y Rectora del TEC, don Juan Ricardo Wong, Director del CONESUP y don Gilberto Alfaro, como moderador. Yo sustituí a doña María Eugenia como parte del SINAES. Estuvo muy interesante, cada uno hizo su participación.
Creo que lo más interesante fue el final, las preguntas del público que estuvieron muy atinadas y hubo oportunidad de dar respuesta a esas preguntas, que a veces no hay mucho tiempo para contestar preguntas. Fue muy interesante.
Además, de una participación de casi 150 personas de distintos países, fue muy llamativo, porque al ser un tema centrado en Costa Rica, creímos que no iba a llamar la atención de otros países, pero curiosamente sí hubo participación también de otros países. Por si alguien le interesa, recuperar la grabación.
También, tenemos un tema fundamental para nosotros. Doña Yorleny, nos envió la propuesta que hace la DEA, sobre la programación de la implementación del Modelo. Viene, ajustada a la solicitud que hicimos y también estuvo de acuerdo con el Auditor Interno en las recomendaciones que nos hace. Y ellos, realizaron una reprogramación a partir de ahí. De mi parte, le brindé a doña Yorleny algunas sugerencias que me parecía que todavía podía ajustarse más y doña Yorleny tiene algunas observaciones, que ahora nos las va a comentar en su espacio de la Dirección.
Esto también, para que ustedes lo revisen. Si tienen algunas observaciones a esa propuesta de programación y si creen que todavía puede ajustarse más para llegar a lo que queremos. Entonces, esperaremos que ustedes las hagan llegar.
Tengo la fe de que las Universidades respondan positivamente, porque es un Modelo definitivamente mucho más acotado, posiblemente los que estén pendientes en estos próximos meses de tener que enviar o de tener que hacer su autoevaluación y después evaluación externa, quieran hacerlo con este nuevo Modelo. Porque definitivamente es más corto y quieran hacerlo con este nuevo Modelo y de pronto nos estemos incorporando a esta nueva versión. Pero, habrá que hacer las consultas del caso.
Entonces, estamos sobre este proceso para que nos colaboren en lo que sea posible.
Luego, doña Yorleny, en su espacio, se referirá al punto.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Primero, agradecer a doña Lady, que tan atropelladamente aceptara mi sustitución en el panel. No logré asistir por las razones que ya ustedes conocen.
Creo, bueno, que ella lo asumiera ya que la integración del panel consideraba a los altos jerarcas del CONESUP y CONARE. Mejor que ella, representando como Presidenta al SINAES.

En realidad, el panel trataba sobre los aportes que da en este caso el SINAES a la educación y al país. Creo, que es un tema que vale la pena en algún momento también transparentar nosotros para tenerlo como parte del discurso.

El sistema, es un tema que también tenemos que afinar ¿Por qué nos consideramos un sistema? ¿Cómo funciona el sistema? Y la conveniencia de tener o no un sistema nivel nacional de Educación Superior.

Y finalmente, el tema de aporte que hace la internacionalización a la mejora de la educación profesional a nivel de Educación Superior. Eso quería resaltarlo.

Ahora, que doña Lady mencionó lo de la guía, esos documentos que nos enviaron a través de doña Yorleny y de la DEA. Yo me hacía la pregunta ¿Realmente tiene sentido esa propuesta, si no la puedo contrastar con una programación previa?

Desconozco, si el inventario de actuaciones que reportan ¿Correspondieron a una planificación y a un cumplimiento de esa planificación? Porque, si no, se debe hacer un inventario de lo que se ha hecho, sabiendo todos que estamos súper atrasados y que nos digan que es lo que falta que hacer y nos sometamos de nuevo a una improvisación de tiempos. A mí, me parece que eso no es correcto.

Quería preguntarle ¿Hubo una planificación que podamos nosotros decir que todo eso que hicieron, lo hicieron en tiempo? Porque, no tiene sentido quejarnos de que el Modelo ha tardado tanto. Eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Gracias. Relacionado con la implementación ¿Cómo lo vamos a manejar? Doña María Eugenia, mencionó la planificación previa, pero más que eso ¿Cómo lo vamos a manejar? ¿Nos van a brindar una exposición de este tema? Sé, que doña Yorleny se va a referir del tema.

Obviamente, hay una serie de pasos que faltan, pero 2027, a mí se me hace lejísimos. Dos años más, para que entre en vigencia este nuevo Modelo.

Sin embargo, habría que analizarlo y ver qué posibilidades existen de poder aligerar esos plazos, porque en dos años más a mí me parece demasiado, sinceramente. Eso es lo quería preguntarle doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Quiero recordarles que originalmente, cuando las pautas del Modelo se aprobaron. Recuerdo, la consulta de don Francisco a doña Angélica ¿Si, en seis meses la guía podía estar? Y doña Angélica, dijo que podían hacer todo lo posible, pero que no le prometían nada ya que no sabían cuánto había que modificar y todo el trabajo se debía de hacer de manera conjunta con los procesos de acreditación.

De seis meses, se habló en ese momento, vamos por tres años. Entonces, el asunto se fue prolongando. Yo creo, que en esos tres años tuvimos una nebulosa de no saber sobre una programación ni una proyección de hacia dónde apuntaba y lo último que nos enteramos fue que iba a iniciar en el 2027. Sucedió, cuando nosotros empezamos a intentar que se cerrara la guía en la entrega del 30 de junio y de ahí en adelante empezar con el proceso de capacitación.

Los compañeros entregan esta propuesta hasta este momento y es lo más ajustado que tenemos a lo que nosotros solicitamos.

Vamos a escuchar a doña Yorleny, para saber qué le comentaron los compañeros a ella y a analizar hasta dónde nosotros podríamos aspirar a algo más corto.

Doña Yorleny, si gusta ¿puede aprovechar el espacio de informe de la Dirección incluyendo este punto, por favor?

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Buenos días y disculpas. Mi cámara no está funcionando.
Efectivamente, lo que se hizo fue la propuesta de implementación.
Si ustedes visualizaron el cronograma. A partir del segundo semestre del 2025, es actualmente cómo estamos, a lo que vendría la proyección de acciones que se tendrían que hacer.
Yo, voy a aprovechar para compartir un momento e irles explicando de una manera más rápida y con más claridad.
En esta implementación, se contemplaron varias etapas que agrupan una serie de acciones.
En la primera parte, es la elaboración, la construcción y la revisión de los documentos e incorporar observaciones. Podríamos, decir que es la etapa en la que estamos actualmente.
Ya las compañeras de la DEA me hicieron llegar la guía, yo la estoy revisando para observaciones, espero enviárselas lo más pronto posible.
Ellas, también se encuentran trabajando en los finiquitos de esa guía. Esperamos, que ya para la otra semana, este Consejo ya lo pueda estar evaluando.
En esta el primer parte, se contempla en el mes de junio, es dónde estamos con las revisiones de la guía que son: Los anexos y todo lo necesario al Modelo.
La segunda parte, vendría ser la aprobación por parte de ustedes. Nosotros, estamos contemplando que no solamente sea en el mes de junio que ustedes lo reciban, sino se les está dando incluso o se dejó un tiempo entre julio y agosto, para que se haga la revisión y análisis por parte de ustedes. Así, como también la comunicación oficial y demás.
Esperaría, que esté antes de agosto y ya para el mes de julio se pueda estar viendo desde el Consejo y con su aprobación.
A cómo visualiza, viene muy bien estructurado y creo que cumple con todas las solicitudes que se han hecho.
Con respecto a la recopilación de información. En el momento, que las guías queden listas y aprobadas, ya podríamos dar el banderazo de capacitaciones, por decirlo así, de salida. Tendríamos, que empezar a preguntarles a las universidades ¿Cuáles consideran que se van a quedar trabajando con el modelo anterior? ¿Cuáles asumirían el nuevo modelo para el próximo año? Por qué, hay universidades que ya están trabajando sus sistemas de e incluso pueden tener los procesos de acreditación muy avanzados, ya han aplicado los instrumentos a graduados, ya les han aplicado instrumentos a empresarios. Entonces, posiblemente estas universidades nos respondan en el mes de setiembre.
Se debe dar un mes, porque tienen que hacer consultas en todas las facultades, en las carreras y demás. Y saber, si se quedarían con este modelo para el próximo año para poder tener en vista, con cuáles universidades vamos a tener que seguir atendiendo bajo el 2009, que ya iniciaron y saber cuáles estarían entrando a lo que las universidades consideran, que van a iniciar con acreditación.
Una de las recomendaciones, es que si se inicia con acreditación, lo ideal es que sea con el nuevo modelo para ir guiándolos, orientándolos hacia ese nuevo modelo.
La otra parte, sería la modificación de documentación interna. Si ustedes notan, estamos trabajando a nivel paralelo con todo lo demás, porque esta modificación interna son lineamientos de evaluación externa que es el seguimiento de agendas. También, incluye Asesoría Legal, la DSAG y Dirección Ejecutiva, relacionado con los contratos y demás, es paralelo.
No son documentos que vamos a utilizar en este momento, sino que se van a utilizar a partir de la implementación de las primeras carreras, las primeras visitas de pares.
Se está dejando, la parte administrativa para que se trabaje entre setiembre y octubre.
La parte, que tiene que ver con lineamientos, evaluación externa, seguimientos y agendas, que es propiamente la DEA y Dirección Ejecutiva, sí se está extendiendo hasta diciembre para tener un tiempo prudente, porque ellos estarían paralelamente trabajando las

capacitaciones y las consultas. Además, del trabajo propio que tiene la División. Considerando, que son muchas funciones agrupadas. Por esa razón, se está extendiendo hasta diciembre esa parte.

Luego, vendrían las capacitaciones, aquí las capacitaciones se están hablando de agosto y setiembre. Asumiendo, que en julio esté el modelo aprobado por ustedes. Y ya se podría empezar a convocar.

Incluso, les comento, el diseño de la capacitación y el diseño contenidos para pares. A pesar de que lo estamos poniendo entre agosto y setiembre ya se está trabajando. Ya los compañeros están en eso.

Sin embargo, previniendo un colchón de tiempo, para que no vaya a quedar compromisos en el que después no podamos cumplir, preferimos extenderlo.

La implementación de esas capacitaciones, serán de manera presencial, están entre los meses de octubre y noviembre.

Luego, vienen los términos de referencia para las capacitaciones virtuales de los pares, que se tienen que hacer en el muro. Esto, es algo que en algún momento ha estado en los presupuestos y se tenido que modificar del PAO y también la modificación presupuestaria.

Se van a hacer los lineamientos, los términos de referencia para el próximo año. Ahí, sí tendríamos que cumplirlo el próximo año. Contratar las consultorías, también de lo que son el ajuste a los informes de autoevaluación y demás, que haya que hacer en ese momento.

La implementación de las capacitaciones a los pares, estaría empezando a partir de enero en el primer semestre del 2026. Porque, tendríamos primero que capacitar universidades y después comenzar a capacitar la parte de pares, que son los que iniciarían con las nuevas visitas.

Las implementaciones, de estas capacitaciones también serán virtuales, porque vamos a tener primero capacitaciones presenciales. Aquí, la idea es tratar de llegar a todas las unidades de calidad y a todas las universidades para aclarar de una manera más amplia ese uso del modelo. Y posteriormente, que serán virtuales, tanto a pares como a las mismas universidades.

Por último, la transición. Sé que suena que es por un largo tiempo. Lo que sucede es que recordemos que el 2026, es un año de transición, en realidad el modelo inicia el 2026.

Lo que sucede, es que tenemos universidades que aunque sea una universidad que me diga que ya empezó, nosotros tenemos que recibirla en el 2026, tenemos que dar asesorías todo este 2026, para las que quieran, pero la vigencia del modelo total, considerando que ya no quedó nadie por fuera, de que todos están con este modelo, estaría en el 2027. Porque en el 2026, todavía estaríamos trabajándolo de manera complementaria los dos, haciendo el cierre del modelo del 2009, más el nuevo modelo de implementación que ya algunas universidades estarán acatando.

Básicamente, esta es la idea con la que se está trabajando. Se está plasmando en un plan de trabajo, y mientras llevemos un seguimiento adecuado a este plan de trabajo se va a cumplir. Así se está visualizando.

Los compañeros de la DEA, están sumamente comprometidos y ellos están muy conscientes de la necesidad de que esto se lleve a cabo y se cumpla cabalidad con las fechas que se están planteando en este cronograma.

El otro documento, que ustedes tienen amparando es el cronograma, en la parte textual, la parte de prosa. Lo que hace es amplificar un poco más todos los procesos que se están incorporando y lo que se ha venido haciendo con un antecedente, desde dónde viene toda la información.

El cronograma, que se les presenta es a partir del mes de junio. Estaríamos, dando el banderazo de salida, con el inicio del nuevo modelo en el año 2026. Y en totalidad, todas las carreras deberían de estar para el 2027.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo le decía a doña Yorleny, de que julio y agosto consideraba que para el Consejo era mucho tiempo. Si es posible, que lo que corresponda al Consejo sea lo más pronto posible. Y las cartas de consulta a las universidades, yo, sinceramente sigo sin ver la razón de por qué tendrían que esperar hasta setiembre. Porque, por ejemplo, preguntarles a las universidades que, si en este momento ellas están haciendo la revisión con el modelo anterior, no tiene nada que ver ni siquiera con el nuevo modelo. Ni siquiera, les estamos consultando nada que tenga que ver con el modelo nuevo. Perfectamente ellas podrían dar respuesta eso.

En el segundo caso, también sería un trabajo hipotético, en el que se les podría consultar, en el caso de que venga el modelo nuevo "¿Ustedes preferirían ir con el otro? Sin darle ninguna seguridad" Uno podría preguntarles e ir sondeando y tener por adelantado sin tener que esperarse hasta setiembre para esas respuestas de las universidades e ir ganando terreno al menos. Vamos a ver, si es posible. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias doña Lady. Una pregunta, doña Yorleny ese mes que tienen las universidades para determinar si se pasan a un nuevo modelo o no ¿Con qué criterios lo harían? ¿Únicamente con la lectura del nuevo modelo? Porque, no tendrían criterios para poder valorar si han venido con un modelo ¿Cuáles son las implicaciones de cambiarlo? Si, es que hay cosas que se hicieron y ya no se van a hacer o si hay nuevas cosas que hay que presentar. Lo que pienso, es en la in situ ¿Cuál es el criterio que tiene una unidad de calidad, para determinar si se queda como modelo o se pasa? Porque, me parece que es un criterio nada más de lectura y no van a estar muy convencidos.

Pensaría, en primera instancia, en cambiarse de modelos y si eso va a implicar mayor trabajo. Entonces, es para saber la efectividad de un mes, para que puedan determinar si se pasan o no. Gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Precisamente, esa es la razón por la que nosotros lo dejamos para setiembre. Yo, participé en la visualización de este cronograma.

Si ustedes, aprueban las guías y demás en julio, nosotros podríamos decir perfectamente que va a salir a la luz pública. Ya lo podemos dar a conocer a las universidades y tendrían un respaldo de uno o dos meses, para que lo vean y lo busquen.

Además, muchas universidades nos han estado enviando consultas de cuando se hará el nuevo modelo, han hecho la consulta a la Dirección Ejecutiva, a la DEA y también a los demás departamentos, porque el nuevo modelo es una expectativa.

Entonces, estos meses de aprobación a que nosotros hagamos la consulta, puede funcionar para la universidad y lo vaya investigando, observando que cambió, como vienen las dimensiones.

Doña Lady, me comentaba algo que es muy cierto. El nuevo modelo es mucho más fácil de trabajar, mucho más bonito, tiene más cosas positivas.

Posiblemente, todas las universidades que vayan a iniciar van a querer acomodarse en el nuevo modelo. Pero en el mes de setiembre nosotros lo contemplamos en la respuesta que vamos a esperar de la universidad. Asumiendo, en el momento en que las guías ya están revisadas, vamos a saber que el modelo está aprobado. Sin embargo, las guías, son las que van a salir.

Yo en algún momento, he estado en el otro panorama, esperando de calidad que llegue toda la información para empezar a leer y a ver cómo lo vamos a acomodar.

Entonces, esos meses de julio y agosto sería el tiempo que le daremos a las universidades para que lo visualicen y lo piensen. Esto, para que cuando nosotros hacemos la consulta ya nos tengan preguntas planteadas.

Muchas universidades, en el mes de agosto van a empezar a decir: "Mirá, pero el Modelo dice tal cosa ¿Cómo se va a trabajar esto?" Entonces también nosotros podamos ir

haciendo ese intercambio de información, esa realimentación del proyecto que está por implementarse.

Contemplando, que esta consulta es de aquella carrera que ya empezó y se queda, a menos de que la carrera decida volver a reelaborar todo su trabajo y pasarse al nuevo Modelo. Precisamente, eso le va a permitir a la Unidad de Calidad en esos meses (julio y agosto), poder analizarlo cuando se tengan los documentos y nosotros mismos en actas vamos a aprobar. Y con esto podríamos empezar a socializar con aquellos que lo soliciten y demás.

Incluso, en el cronograma se está estipulando que se haga una comunicación oficial y todas las universidades estarían visualizando este tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Solamente quería preguntar, por un asunto de orden. Si esto que se está viendo aquí como información ¿Lo vamos a resolver aquí? O ¿Si la discusión la vamos a tener en un momento más amplio y podamos hacer referencia a las situaciones procedimentales? Por lo que voy apreciando, hay mucha suposición y creo que se podría resolver a través de un pilotaje, por ejemplo. Pero como estamos en este momento en informes, yo diría que no es el espacio para entrar en una deliberación del tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. La intención era informar de que se había enviado esta información para que ustedes la revisaran. No estábamos en la intención de darle detalle. Por eso no estaba en agenda. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Dependiendo, del momento en que vayamos a discutir. A mí lo que me preocupa, independientemente de lo que habíamos hablado. Es que todo modelo debería tener un plan de modelaje aplicado.

Doña María Eugenia, hablaba del pilotaje. Yo pensaba en una muestra para poder determinar nosotros, porque estaríamos aplicándolo o aprobándolo en frío. Entonces ¿Cuáles serían aquellos detalles que podría tener un modelo a la hora de aplicarlo? Porque, si yo me traslado a las comisiones en las que he estado y en las que estoy. Hay muchas cosas que se ven el momento en que se aplica. Entonces, ahí podría ser el pilotaje o en la aplicación de un modelo que podamos determinar para perfeccionarlo.

Sé, que no va a salir 100% perfecto. Pero al final de cuentas pueda salir lo mejor posible porque estaríamos aplicándolo en frío sin esa prueba, eso pensaría. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que conocemos poco sobre la metodología y necesitamos una explicación más en detalle.

Por ahorita, como les contaba, era informarles sobre la propuesta para que le echemos un vistazo y todas estas observaciones que ustedes tienen, anotarlas para hacérselas llegar a los compañeros de la DEA. Esto, para que cuando llegue el momento de que nos lo presenten, ellos tengan las respuestas a estas consultas. Adelante, doña Yorleny, por si hay algo más de la Dirección.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Rápidamente, también para comentarles que ya se inició con las entrevistas la sustitución de puesto a la compañera Grettel, es la gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, que ella sale por licencia de maternidad.

Tuvimos, el miércoles pasado la ceremonia de acreditación en la Universidad Fidélitas, en Bachillerato y Licenciatura de Ingeniería. De hecho, felicidades a la Universidad.

La doctora Lady, nos acompañó, así como también doña Angélica y doña Sugey.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y este punto, creo que es uno de los más esperados. Doña María Fernández, la secretaria de INQAAHE, nos respondió la consulta que le hicimos y nos indica que el Comité está revisando el informe y estará tomando decisión a nivel del Board Form próximamente. Eso quiere decir, que todavía no tenemos luz verde de resultados.
La capacitación de Salud Ocupacional, para el resto del personal que estaba haciendo falta, y es un trabajo que ha hecho la Comisión de Salud Ocupacional, está programado para el lunes.
Por último, recordarles la ceremonia de entrega del acuerdo de autorización de la agencia APIA del CFIA, será el jueves a las 09:00 a.m. En el Colegio de Ingenieros del CFIA. Igualmente, recordarles si alguno va a requerir ir, por favor, ponerse en contacto con nosotros para tomarlo en cuenta.

Artículo 4. **Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.**

Dr. Pedro Valenzuela Gruesso y MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:36 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Pedro Valenzuela Gruesso revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Pedro Valenzuela Gruesso.**
Terminada la presentación por parte del Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

Dr. Pedro Valenzuela Gruesso y MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 10:04 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Pedro Valenzuela Gruesso sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso CONV.I-01 CONV.I-02 CONV.I-03 de forma virtual.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 9.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 9.
CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 9.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 9.
2. Nombrar al Dr. Pedro Gil Madrona, de España, como par evaluador internacional del Proceso 9.
3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, como par evaluadora nacional del Proceso 9.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 9:
   - Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia.
   - Dra. Marlene Fermín González, de Chile.
   - Dra. Pilar Andrea Uribe Sepúlveda, de Chile.
   - Dra. Teresa Nilda Pucuhuaranga Espinoza, de Perú.
   - Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, de Chile.
   - Licda. Katherine del Pilar Masip Cuevas, de Chile.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dra. Claudia María Marín Gutiérrez, de Costa Rica.
   - Dra. Patricia Marín Sánchez, de Costa Rica.
   - Mag. Lupita Páez Fernández, de Costa Rica.
   - Mag. Adriana Soto Chavarría, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto de agenda, sería el nombramiento de la persona experta. Como ustedes saben, habíamos tenido anteriormente un acuerdo en el que habíamos propuesto a la Dra. Ariana De Vicenzi, que era la persona que teníamos como experta para asumir la Conferencia Magistral, Flexibilidad Curricular y Microcredenciales. Pero esta persona declinó por un tema personal.

Entonces, necesitábamos volver a hacer un análisis de oferentes y en este caso dentro de las personas que nos habían recomendado don Ronald, había algunos nombres. Doña Yorleny se dio a la tarea de buscar, hasta que logró localizar a estas dos personas que son doña Mónica Marquina, de Argentina, y don José Antonio Pérez, de la Calle, de España.

Nos enviaron, ambas reseñas para que hiciéramos una revisión y tomáramos una decisión. En lo personal, me fue difícil identificar, por lo menos dentro de esas reseñas algunos aspectos más relacionados con la temática que nos interesa. Sobre todo, en el caso de don José Antonio Pérez de la Calle. Me hubiera gustado tener más tiempo para tratar de buscar por el ORCID o por el Identificador de Publicación. Algunos otros temas. Pero don José Antonio, no nos procuró ese código, lo que sí hizo doña Mónica.

Con en los referentes de doña Mónica, si logramos ubicar algunos aspectos. Un capítulo de un libro y un artículo que tuvieron que ver con Flexibilidad Curricular y participaciones en algunos paneles de la UNESCO, sobre el tema de microcredenciales.

SINAES AUDITORIA INTERNA

No sé, si ustedes lograron ubicar algunos otros aspectos. Los escucho. Adelante doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El señor José Antonio, me hizo llegar el currículum el día de ayer. Él me facilitó primero un resumen y el currículum ya lo tengo.

Don José Antonio, me comenta que tiene experiencia en el área de las microcredenciales. Con doña Mónica, en algún momento habíamos trabajado con ella desde el SINAES. Entonces, es una posibilidad también de los dos.

En ambos casos, se les estuvo contactando y se les solicitó la colaboración y se les comunica que se les brinda el traslado. No se les está ofreciendo pago, debido a que son internacionales y no están incluidos en SICOP, para que lo tomen cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Les voy a leer lo que tengo como referencia de don José Antonio, dice: La vinculación clave con respecto al tema de las microcredenciales, es que él es el coordinador de enseñanza instituciones en ANECA, que ha estado directamente involucrado en la gestión técnica y el desarrollo del programa de microcredenciales de esa agencia.

Como un perfil general, dice: Pérez de la Calle, es una figura central en la implementación práctica de los programas de evaluación de ANECA. Su conocimiento no es sólo teórico sino operativo. Es la persona ideal para explicar en detalle los criterios de evaluación que ANECA aplica, los procedimientos que deben seguir las universidades para obtener el sello de calidad para una microcredencial, Y los desafíos comunes, que se han identificado en las primeras convocatorias.

Su participación sería invaluable para un público de administradores, académicos, directores de calidad y personal docente interesados en el proceso de diseño y acreditación.

Ese es el perfil general que yo había pasado como referencia, sin ver más detalles del currículum. Eso es lo que logré identificar a través de internet. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, doña Lady. Dentro del tiempo que tuve para ver la información. El currículum de la señora Marquina, me gustó mucho. Me gustó, en el sentido de que aprecio una formación muy global en temas que de alguna manera pueden estar incidiendo en microcredenciales y en flexibilidad curricular.

En el caso de las microcredenciales. Ella estuvo invitada en el último evento que se dio en mayo, en Paraguay, como conferencista. Ahí estuvo doña Sugey, me imagino que ella debe conocer algo.

Tiene, varios capítulos de libros en dónde está trabajando el tema.

Ahora, el hecho de que ella tenga en su currículum anotadas experiencias y trabajos en la gobernanza, en la transformación y en el aseguramiento de la calidad me parece, que son temas que están totalmente vinculados con la implementación de estos nuevos trayectos formativos, que se convierten en una innovación, pero que requieren también ser introducidos en contextos tradicionales, el conocimiento de la cotidianidad. Y eso es importante para los procesos de transformación.

No sé, qué tan amena sea. Recuerdo, de un señor que trabajó conmigo, que era una excelente persona, pero no había que oírlo, había que leerlo. Porque uno no lo oía, se dormía. Entonces, esas cualidades no se pueden apreciar en un currículum cuando desconoce a la persona.

Por currículum, es una persona altamente formada y sin ser especialista exclusiva en las microcredenciales, tiene todo el caudal cognitivo para poder trabajar el tema del cual da

cuenta en esto. Por ejemplo, selección de invitaciones como panelista y conferencista. Y aparece aquí dos intervenciones, una en febrero de 2025 en Montevideo y la otra en mayo del 2025, también con el tema de microcredenciales en setiembre del 2024, en RIACES, fue un evento organizado en línea.

Por ejemplo, el tema de la democratización es un tema totalmente vinculado al tema de las microcredenciales, en tanto abre panoramas de continuidad formativa.

En fin, fuera de esa otra observación, yo no conozco cómo sea ella para un auditorio físicamente o en línea. Yo diría, que ella me gusta mucho. Nada más, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Marchessi, nos indica, que colocó en el drive el currículum del que nos hablaba doña Yorlenny, de don José Antonio.

Doña Yorleny ¿Cuándo estuvo doña Mónica en SINAES?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Ella, estuvo en algún momento contratada para algo en específico en el departamento de expertos.

Y por lo que veo, Marchessi nos colocó por acá. Doña Mónica, estuvo en el SINAES en el 2023 de visita en Costa Rica. Entonces de ahí la conocen.

De hecho, doña Sugey fue la que me ayudó a obtener el contacto y doña Angélica fue quien la sugirió, ella ha trabajado con CONESUP. Eso es lo que tengo de doña Mónica.

En el caso de don José, fue una recomendación que dio don Ronald, logramos tener contacto con él por medio de ANECA. Y él me indicó que ha tenido experiencia, igual que doña Mónica.

Ambos, decían que tienen la capacidad de poder interactuar con el tema de la cátedra. En el caso de don José, me comentó que con él sería de manera personal la cátedra, no como representante de ANECA. Me envío los documentos un poco tarde, pero ya se encuentran en la carpeta.

Esas son las dos personas que hemos contactado hasta el momento. Aclaro, desde que don Ronald me envió la lista. Hemos hecho una larga búsqueda y los que hemos logrado hasta el momento han sido ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Doña Yorleny, las dos personas están claras en que no recibirían honorarios?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En el caso de don José, sí lo dejé muy claro, porque hablé con él directamente. En el caso de doña Mónica, no lo pude hablar directamente. Pero no se le indicó, ningún ofrecimiento de pago hasta el momento. Nada más, le pregunté si le interesaba ser parte de la cátedra. Con don José, sí lo dejé muy claro. Le estipulé que no había un pago, nosotros nos hacíamos cargo de los traslados y del hospedaje. Y eso sería el reconocimiento por la participación en la cátedra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Dado, lo que dice Marchessi, que es el 2023. Doña Mónica, si estuvo recientemente.

Dado, que es la persona que más la conocemos institucionalmente, creo que es la más conveniente y sobre todo por el análisis que hizo doña María Eugenia sobre el currículum. Me parece, que sería la persona más adecuada. Yo me inclinaría por ella. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Otra ventaja que logro identificar es que al haber sido invitada por IESALC, posiblemente, tenga una visión más regional de lo que puede estar significando las microcredenciales en el campo latinoamericano, tiene una visión distinta a lo que está sucediendo en este momento en Europa.

También, desde cómo lo está viendo UNESCO, en este momento y cómo se está tratando de unificar el tema de la acreditación de las microcredenciales a nivel regional y que Costa Rica está intentando participar en esa forma de reconocimiento de credenciales en microcredenciales, valga la redundancia.
Creo, que es más conveniente para nosotros conocer esa visión, que conocer una visión de pronto más europea. Desde ese punto de vista, sin dejar atrás los méritos que pudiera tener Don José Antonio, me parece que podría ser más conveniente para nosotros que sea doña Mónica en este caso.
Importante, aclararle en todo momento el tema de los honorarios.
Y en este caso, como una segunda posibilidad a don José Antonio, en el caso de que doña Mónica no acepte. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Era eso lo que iba a plantear, porque igual quedamos con la duda de si ella acepta o no. Básicamente, plantear un orden de prioridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, podríamos plantearlo de esa manera. Queda doña Mónica como titular y don José Antonio como suplente. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería referirme un poco a ciegas. Porque no conozco físicamente a la persona, pero cuando tuvimos la conferencia de doña Sonia Marta, sobre cuáles son las ventajas de tener una persona de una amplia trayectoria en campos bien amplios que permiten tener una visión mucho más futurista y asentada también en las situaciones reales. Es lo que yo aprecio del currículum de doña Mónica por todo lo que ella documenta, es una mujer con una perspectiva internacional y de todos los sectores donde hay incidencia de lo educativo. Entonces, eso no deja de ser una garantía para el armado teórico práctico que ella tiene que hacer en la conferencia. Si esa fuera la opción.
Doña Lady, creo que valdría la pena que la Presidencia, pueda entablar una conversación con ella para poder dar los referentes sobre de qué es lo que se espera, cuál es el auditorio, por qué lo hacemos, para tener más certezas. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hay varios videos de ella, dando conferencias internacionales en YouTube y se pueden encontrar en internet, muy interesantes.
Creo que es una persona muy amena y conocedora. La podemos ver en internet por si están interesados en esa faceta que mencionaba doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Voy a aprovecharme de meterme otra vez a opinar. Recordemos, que en agosto se presenta el informe de Estado de la Educación. Entonces, octubre va a ser un mes en el que ese tema educativo va a tener cierta resonancia en el país. Es importante que ella ya lo conozca. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias. Don Ronald nos está enviando en el chat algunos enlaces sobre algunas participaciones de doña Mónica, por si alguien las quiere revisar.
La propuesta sería, doña Mónica, como titular. Brindándole la información sobre el tema de los honorarios y don José Antonio como suplente. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda en relación con el nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.
2. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 16 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. El insumo técnico con propuestas de temas para la Edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
4. Que en el Acta N°1848, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será: "Flexibilidad curricular y microcredenciales".
5. En la sesión 1848, celebrada el 25 de abril de 2025 el Consejo designó a la Dra. Ariana De Vicenzi como la conferencista de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, sin embargo, por motivos personales declinó la invitación.
6. El análisis de los de los candidatos a expositor de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la PhD. Mónica Marquina, como expositora internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Designar al Mag. José Antonio Pérez de la Calle, como primer suplente para ser el expositor internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, en caso de que la PhD. Mónica Marquina decline la invitación.
3. Proceder a coordinar con la PhD. Mónica Marquina lo relativo la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, a realizarse bajo la modalidad híbrida (presencial y virtual) el día jueves 16 de octubre del año en curso a las 9:00am, según lo acordado en el Art. 10 del Acta N°1848.
4. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación de la PhD. Mónica Marquina, como expositora de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
5. Informar a la persona designada a realizar la exposición internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad que el servicio sería Ad honorem.
6. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:29 a.m. a 10:40 a.m.

Artículo 9. **Revisión del instrumento para utilizar en el proceso de acreditación en respuesta al informe de evaluadores externos.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, los dos aspectos que vienen. El siguiente lo va a presentar doña Kattia. Tal vez, quede un tiempo para comentar un tema del calendario. Si les parece, nos podemos quedar un ratito, yo creo que será antes de las 12:00 m.d. Porque los dos puntos que vienen son rápidos. Entonces para que nos quedemos y organizarnos un poco con ese tema. Después de que concluyamos la agenda, por favor.

Así es que adelante doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Voy a compartirles pantalla para que se haga más fácil. De paso, quiero presentarles el fondo de pantalla que está corriendo en todas las computadoras de los compañeros. El fondo tiene los valores en la parte de abajo y está institucionalizado.

La idea, es ir cambiando en algún momento estos diseños e incluso ir haciendo una representación, por ejemplo, el mes de setiembre incluir algo con respecto a la patria, incluir un fondo que esté relacionado con la cátedra. Estos aspectos son parte de la motivación que se puede dar a la hora de trabajar con los diseños.

Este es el documento que les comentaba doña Lady, en algún momento ya lo teníamos en las carpetas y lo estuvimos viendo.

Me parece que nos puede ayudar muchísimo a la hora de que lleguen las respuestas de la universidad a la observación de los informes de pares, porque sería hacer una estandarización de la manera que ellos lo presentarían, en dónde nos colocarían en una primera columna, lo que es la dimensión o el componente.

En la siguiente columna, el estándar. Luego, lo que los pares indicaron. La respuesta que la universidad estaría dando a esa indicación y la evidencia con la que fundamentan del informe de autoevaluación. Porque no es que agregan evidencia. Por ejemplo, si ellos dicen que los pares no vieron que había un laboratorio, entonces, en qué parte del informe de autoevaluación se indicó, ya sean en la página tal, el enlace, la evidencia, de que si existía un laboratorio para este tema o para este curso.

Es un formato estándar que se le facilitaría las universidades en el momento que se le envía el informe de pares, en ese mismo momento se le facilitaría el otro archivo y se le indicaría, si nos van a realizar observaciones, por favor, las hagan llegar en este formato.

Es más, para un conocimiento de ustedes y que estén de acuerdo en que se trabaje de esa manera para poderlo socializar con la Directora de la DEA y que ellos lo bajen con los gestores para la información correspondiente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny ¿Hay alguna observación o consulta? Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece muy bien. Yo creo que eso nos ayudaría muchísimo en la parte de la decisión de acreditación para contrastar lo que los padres han dicho y lo que la universidad menciona.

Estando en un cuadro, nos ayudaría bastante, ya que esa parte que ha sido muy compleja porque siempre decimos ¿Quién tiene la razón?

Cuando los padres ya han entregado su informe y resulta que de la universidad dice otra cosa. Me parece muy apropiado el formato.

Efectivamente, va a ayudarnos muchísimo en la decisión, así como también con las reconsideraciones. Porque recuerden, que muchas veces las reconsideraciones vienen amparadas por esas observaciones al informe final de pares y muchas veces las carreras han dicho ¿Por qué no se toma en cuenta esa réplica que ellos hacen? Y es difícil en los últimos días ya que analizando un poco las evidencias, uno más o menos decía, tienen razón o no tienen razón.

En ocasiones, realizan observaciones y comentarios, pero en ocasiones dicen "No estoy de acuerdo con el insuficiente" o "Es un satisfactorio por esto y esto".

Es muy importante el asunto de las evidencias, porque decir "Que tienen razón" Pero si las evidencias no están en el informe de autoevaluación, entonces ya lo podríamos desechar, por decirlo de esa manera. Entonces, creo que sí es una gran ayuda. Muy buena la expectativa doña Yorleny. Es muy compleja esa parte para la decisión. Ese es mi comentario, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En la misma línea de doña Sonia. Creo que es un formato sencillo y tiene los elementos que nosotros necesitamos y la ventaja de que nos estandariza la información y el esquema mental.

Nosotros, para ver los documentos que no son pocos, nos acostumbramos a un formato que cuando le cambian se vuelve muy complejo de entender si realmente tenía o no el fondo lo que nos están diciendo. Pero, ya con este formato creo que nos va a ayudar muchísimo. La felicito, doña Yorleny a por la iniciativa. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Porque recibimos muchos formatos que la universidad se le ocurre para enviarnos esta información. Cómo dice doña Sonia, algunos con evidencias otros sin evidencias y para nosotros es muy difícil de analizar.

Posiblemente, los gestores van a tener tiempo para corroborar.

Definitivamente, va a facilitar mucho el procedimiento.

Entiendo, que nosotros no tenemos que aprobarlo, era simplemente, si teníamos alguna recomendación u observación y demás.

Agradecerle doña Yorleny, ya que es un esfuerzo muy importante. Nosotros, lo habíamos solicitado durante los tres años anteriores y no lo conseguimos.

Doña Yorleny, en ese esfuerzo y posterior a la solicitud también de la auditoría, logró esto desde la DEA. Sinceramente, se lo agradezco mucho y sé que no debe haber sido nada sencillo.

Nosotros, seguimos presionando para cortar más el tiempo. A la misma vez le deseamos el mejor de los éxitos en esas presiones. Muchísimas gracias a doña Yorleny.

Artículo 10. **Aprobación de las guías de control interno: Guía para el establecimientos y funcionamiento del SEVRI y guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El otro punto, que tenemos sería la aprobación de las guías de control interno.

Se trata de dos guías. Una guía, es para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, es algo que le he escuchado mucho a doña María Eugenia, sobre el tema de control de riesgos.

Y la Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno del SINAES.

Estas, dos guías fueron contratadas a la empresa Strategos y ellos entregaron en el diciembre pasado, pero no habían sido presentadas al Consejo.

Doña Kattia nos contará. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días. Inicio hablándoles un poco sobre de antecedentes. Cuando SINAES era programa de CONARE, se regía por todos los instrumentos de control interno que tenía CONARE. Pero en la separación, ya teníamos que construir nuestros propios instrumentos para la gestión de control interno.

Como, se los coloqué en los considerandos sobre del posible acuerdo desde finales noviembre del 2021, SINAES aprueba la política de control interno y establece la comisión que de acuerdo con la Ley de Control Interno, debe dar seguimiento y promover el control interno.

Durante los años 2022-2023, estuvimos estableciendo capacitaciones, hicimos el reglamento de la comisión y se ha ido fortaleciendo el conocimiento de lo que es el control interno de la institución, porque no se tenía con tanta claridad sobre de cuál era la función de cada uno de los compañeros con relación a la necesidad de fortalecer el control interno. Posteriormente, tratamos de empezar aplicar los instrumentos y que la Contraloría General de la República establece estas gestiones. Pero si fue un poco difícil desde la Comisión poder completar la información y tener todos los instrumentos que solicitaba la Contraloría. En julio del 2024, se nos dio un presupuesto, para que contrataremos una empresa y coadyuvar en ese proceso y poder completar los instrumentos que legalmente se tienen que contener cada institución y poder aplicar la autoevaluación, que todos los años se debe aplicar para ver cómo está el conocimiento del control interno de la institución.

La misma empresa, les expuso a ustedes, cómo se identificaron los riesgos actuales del sistema.

En este momento, estamos trabajando en proyectar cómo se puede solventar esos riesgos. Incluso en algunas Divisiones, se tendrán que incluir en el PAO del próximo año, para ir solventándolos.

Hemos, avanzado bastante en este tema y hemos estado trabajando con estos instrumentos. Estos, instrumentos nos coadyubó la empresa, pero se hizo en conjunto con la Comisión y requieren de la aprobación del Consejo, porque es parte de la normativa del control interno que tiene la institución, por esa razón, es que se los estamos presentado acá.

Teníamos, claro que teníamos que presentárselo a ustedes, pero se nos había olvidado como comisión. Entonces, se los presentamos con el fin de contar, por favor, con la aprobación de todos ustedes y ya tenerlo completamente oficializado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Alguno de ustedes tienen alguna observación? Yo, tengo claro que habían sucedido en varias ocasiones varias llamadas de atención. Sobre todo, en el tema de riesgo financiero y demás ¿Con esto quedaría satisfecho ese seguimiento? O ¿Todavía quedarían pendientes? Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo leí el documento. Las dos guías las encuentro, adecuadas desde el punto de vista del concepto general de control interno y de control del riesgo. Creo que en su construcción se tomó en cuenta a la organización excepto al Consejo, porque no nos tomaron en cuenta para eso. Y si estamos involucrados directamente. Pero a pesar de eso, desde el punto de vista conceptual, está bien diseñado.

Le agregaría, tal vez un instrumento que se utiliza sobre todo en control del riesgo, que se llama matriz de riesgo. Tal vez, ustedes ya lo tienen, si no, yo tengo algunos modelos que son interesantes para dar seguimiento.

Es importante que nos mantengan informados sobre los aspectos que se tomen cuenta, desde el punto de vista de control de riesgo y que el Consejo pueda tener una voz para poder levantar la mano, cuando veamos que hay algún riesgo que debe ser incluido en ese control.

También, se está tomado en cuenta la Ley. Es una Ley de la República sobre el control interno y control de riesgo. Eso me pareció importante.

Pero en general, me parecen bien las guías desde el punto de vista teórico y metodológico. Yo estoy en disposición de aprobarlo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. El instrumento me pareció muy bien. Yo tengo algunas sugerencias de forma, un poco relacionada con los dos instrumentos para hacerlos concatenados en

algunos aspectos que uno se derive del otro, en cuanto a la aplicación práctica. Pero, les parece que se las traslade a doña Kattia, únicamente como sugerencias para que las puedan valorar. Porque si lo hago aquí, tal vez, no sería lo más propicio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Álvaro. Le agradecemos mucho. Yo tengo dos consultas, tal vez, más por ignorancia que de sugerencias. Esto recibió en diciembre del 2024, en este transcurso del primer semestre del 2025 ¿Que se ha aplicado de estas guías? ¿Que se ha identificado? Podemos, estar al pendiente en ese semáforo de algunos aspectos que ya hayan sido tomados en cuenta. ¿A qué tenemos que estarle poniendo atención? Específicamente, en la guía de control interno, cuando se menciona el Concejo Municipal y luego viene en blanco. ¿Qué quiere decir? ¿A quién debemos acudir? ¿Qué relación tenemos con el Concejo Municipal? Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Don Ronald, parte de lo que pretende la comisión, es ir apoyando a las direcciones para que establezcan sus metodologías para poder ir valorando sus riesgos y supervisando su cumplimiento. No se ha definido ninguna matriz en este momento.

Yo tengo experiencia en el cuadro de Mando Integral, pero me parece que está superado. Entonces, sí debemos buscar esas referencias y entonces le agradecería su apoyo.

Igualmente. Don Álvaro, por favor, ha sido bastante difícil. Doña Gisela y mi persona, tenemos una especialidad en control interno y formamos parte de la comisión. Pero, los demás compañeros han tenido mucha dificultad para entender el proceso del control interno. Ha sido difícil desde las direcciones.

Todas las sugerencias que ustedes nos puedan brindar son bienvenidas. Porque realmente, hemos tenido observaciones tanto de las auditorías externas como la interna de la falta de control interno. De hecho, la única auditoría que nos ha hecho el auditor interno no encontró ningún instrumento y ni ningún procedimiento que se refiriera al control interno. Eso es bastante preocupante, esperamos que la próxima auditoria podamos cumplir con todos los requerimientos. En ese sentido, sí le vamos a agradecer muchísimo el apoyo.

Doña Lady, nosotros hicimos un plan piloto y construimos un SEVRI basados en esta información. El SEVRI, identificó en cada una de las áreas, una serie de riesgos. Por dicha, ningún riesgo está en rojo, excepto algunos temas de tiempos y de algunas tareas que tiene que ver con las cargas laborales. Eso se tenía que revisar cuando ya terminábamos el proceso de carga laboral, no lo hemos hecho todavía. Vamos, a entrar justamente a trabajar con las directoras, cada uno de esos puntos.

Como les comentaba, dependiendo del nivel de riesgo, tendríamos que ponerlo en el PAO del 2026 o ver cómo hacemos para solventarlo lo más pronto posible, porque si hay muchas actividades que salieron de riesgo. Sobre todo, en la DSAG, así como también el DEA, con las guías.

Vamos a ir trabajando con el SEVRI, para analizar si realmente quedaron evidenciados los riesgos o si son riesgos que de la persona que lo iba llenando le parecía y al final no era tanto el riesgo. A partir, del mes de julio vamos a trabajar con las directoras para ir identificando esos riesgos.

Con respecto al comentario de don Ronald, efectivamente cuando el Consejo, aprueba la política, traslada la responsabilidad de la dirección Ejecutiva del seguimiento y del control interno. Y la Dirección Ejecutiva tiene que estar brindando los reportes sobre cómo vamos avanzando.

Realmente, en estos dos años ha sido bastante complejo el avance.

La Dirección Ejecutiva, nos había solicitado un reporte cada seis meses de cómo íbamos avanzando. En este momento, estamos construyendo el primer semestre del 2025.

Efectivamente, esa comunicación tiene que ser directa desde la Dirección Ejecutiva, que es la responsable de acuerdo con la ejecución y la supervisión de este control interno.

Doña Lady, es parte en blanco es un error. Yo tengo la guía corregida. Eso fue el machote que utilizó la empresa cuando lo montó y dejó lo de la Municipalidad, porque me imagino que ellos dentro de la experiencia que tienen, también trabajan en la implementación de control interno en municipalidades. Pero yo tengo la guía nueva, disculpen, estoy observando que les envié la primera, pero ya eso está corregido. Entonces, no tiene nada que ver ese punto de la Municipalidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Gracias. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba pensando una serie de cosas. Yo he tenido la idea por las descripciones que se hacen el manual de puestos, por el desglose que se hace de funciones en el Reglamento Orgánico y por las respuestas que se van dando de las divisiones a una serie de solicitudes. Incluso, esto que vimos hace un rato de la implementación de las guías para el modelo nuevo. Yo tengo la hipótesis de que la gestión del SINAES, está sumamente fragmentada y me ponía a pensar si esto no tiene que ver también con una incidencia en el riesgo que puedan tener la propia Organización.

Cuando, vinieron a darnos un informe de una empresa y nos hablaron de la sobrecarga laboral, a mí me da la impresión de que pudiera haber alguna correlación importante entre esa fragmentación de la gestión, que para todo es una cadena de permisos y permisos y permisos. Que pudiera ser ese, un fenómeno propio del procedimiento que genera el riesgo por sí mismo.

No sé, si es eso se considera en el análisis que ustedes realizan. Sería un punto interesante a debatir.

Si nos ponemos analizar en detalle una actividad, por ejemplo, preguntarles a las universidades en qué etapa están de la autoevaluación, si ya comenzaron o no comenzaron. Sólo esa tarea se le está dando mucho de tiempo y a veces uno se pregunta ¿Será necesario eso para un proceso que se está llevando de otra forma? Es decir, son actividades que de pronto están fragmentadas, diluidas en el total de la gestión y eso pudiera contribuir a un riesgo ¿Cuál riesgo? El de ser efectivos o eficientes, en tardar demasiado en dar una respuesta, como lo han demostrado justamente las mismas guías. Esa sería mi observación. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña María Eugenia. Tomó nota de su comentario.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, estamos por una parte, en un momento de mucho provecho, que es contar tanto con don Ronald como también con Don Álvaro, que pueden hacer ese tipo de aportes a la planificación y valdría la pena que todos esos instrumentos quedaran ya sistematizados dentro de la gestión.

Quisiera saber ¿Cuándo quedaría organizada la entrega de esos informes de gestión del riesgo? Para la toma de las acciones de mitigación que se vayan a tomar por parte de la Dirección o de a quien corresponda tomar las acciones y se hagan de manera metódica, que no se deba esperar a que haya tiempo para hacerlo, sino que realmente estén planificados esos informes de gestión del riesgo, me parece que es fundamental.

También, que las próximas auditorías que vengan que lo encuentren ya formando parte de la gestión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si me permite, doña Lady. El SEVRI, se debería aplicar anualmente. Y durante el año, con alguna de esas matrices de riesgo que recomienda Don Ronald, se le brinda el seguimiento

para que una vez que se vuelva realizar la revisión del SEVRI, se establezca si se cumplió o no con esa mitigación de riesgo.

En ese seguimiento, que se le debe dar con la matriz, es cuando se identifican cuáles son las acciones que debe hacer la Administración y si se requiere el acompañamiento del Consejo. Y es ahí donde las Directoras deberían identificarlo y hacer la solicitud al Consejo, en caso de que se requiera decisión, presupuesto o alguna gestión que ya sea del jerarca. De lo contrario, ellas tienen que ir dándole seguimiento. Usualmente, mes a mes. No sé si hay otras herramientas que se viven con menos plazos. Y realizar un cronograma de trabajo, porque hay que ir mitigándolo. Se supone que finalizado el año, cuando se va a hacer la nueva revisión del SEVRI y se va a establecer los nuevos riesgos, los que ya se habían señalado ya estén superados.

La Comisión, que lidera la Dirección Ejecutiva, entregaría cada seis meses el informe de lo que ha hecho la Comisión. Pero el seguimiento SEVRI y el control interno en general, está a cargo de la Dirección Ejecutiva y las Directoras de cada División, que son las responsables de que esa mitigación y esa identificación de los requerimientos para mitigar y solventar el riesgo que se está planteando.

Ahora, lo que vamos a hacer es justamente plantear en esa matriz, el cómo vamos a manejar esos riesgos, sobre todo los que están en rojo.

Ya realizadas esas reuniones, le estaríamos dando reporte a la Dirección Ejecutiva para que se presente con ustedes y ustedes también lleven el control. Porque evidentemente, cuando se haga una auditoria y no estemos cumpliendo, la auditoría a quien le dirá que no se cumple, será al jerarca, en este caso al Consejo Y ustedes tienen que estar atentos a eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. ¿Hay alguna recomendación específica que debamos identificar para dar respuesta a la Auditoría de que ya estarían aprobadas esas guías?

Licda. Kattia Mora Cordero:

La Auditoría, aún no nos ha hecho la observación. Más bien, cuando estuvimos trabajando en la Comisión, me di cuenta, de que no teníamos el acuerdo del Consejo. La Auditoría, todavía no ha hecho ninguna manifestación, excepto aquella auditoría que no se hizo en el 2021. A la fecha, no ha hecho ninguna manifestación.

La Auditoria, participó de los instrumentos, participó de las capacitaciones que dimos el año pasado, con relación a la construcción y el comprender todo sobre el SEVRI. Pero, no se ha manifestado al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entiendo, que sería un sólo acuerdo para la aprobación de ambas guías.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Asumiendo los ofrecimientos de don Ronald y de don Álvaro, con relación a los instrumentos. Quiénes estén de acuerdo con la aprobación de las guías, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

La Comisión de Control Interno remite para aprobación los siguientes documentos: Guía para el establecimiento y funcionamiento del SEVI y Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES, que son herramientas esenciales para la gestión eficaz y responsable del control interno institucional.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con la Ley de Control Interno, es responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados de la institución el establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno de cada área o unidad institucional y compete a la

administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

2. Como parte de sus deberes cada jerarca y titular subordinado deben asegurar que dicho sistema sea al menos aplicable, completo, razonable, integrado y de conformidad con las competencias y atribuciones que le corresponde como parte de la institución.
3. Mediante acuerdo CNA-080-2021 tomado en la sesión del 27 de abril de 2021, Acta 1491-2021 se aprobó la política de Control Interno de SINAES y se crea la Comisión de Control Interno.
4. La Comisión de Control Interno tiene como fin fomentar y promover el conocimiento en materia de control interno, así como coadyuvar con el jerarca y los titulares subordinados de la Administración en el mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional aplicando la normativa de ley y desarrollando las normas internas para la institución.
5. Las Guías para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) y la Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno son herramientas esenciales para la aplicación del Sistema de Control Interno de la institución. La primera, SEVRI, ayuda a identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales. La segunda, la Guía de Control Interno, establece un marco para asegurar que las actividades y operaciones de la institución se realicen de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con las políticas y objetivos establecidos.
6. De conformidad con el artículo 12 de la Ley No. 8256 "Ley de Creación del SINAES" inciso a) establece que:
   ***Artículo 12º**—El Consejo Nacional de Acreditación tendrá las siguientes funciones y atribuciones:*
   a) Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general.

ACUERDA:

1. Aprobar la Guía para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) elaborada en diciembre del año 2024.
2. Aprobar la Guía para la Gestión del Sistema de Control Interno SINAES elaborada en diciembre del año 2024.
3. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Control Interno para lo que corresponda.

Acuerdo firme.
Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1865-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1865.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 24 de junio del 2025 en la sesión 1865. Ustedes tienen ahí la agenda. Si están de acuerdo, sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1865 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1865.
2.	Aprobación acta 1864.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Decisión de Acreditación:
	4.1.1. Proceso 80.
5.	Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.
6.	Modificación del Plan Anual Operativo 2025.
7.	Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE).
8.	Receso de sesiones del Consejo Nacional de Acreditación.
9.	Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
10.	Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.
11.	Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1865. 2. Aprobación acta 1864. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 80. 5. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES. 6. Votación de declaración confidencial. 7. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES. 8. Modificación del Plan Anual Operativo 2025.

Temas que no se lograron ver por falta de tiempo: 1. Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE). 2. Receso de sesiones del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. 4. Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior. 5. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1864.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1864. Recibimos algunas observaciones de forma ¿Alguien tiene alguna observación adicional? No, entonces ratificamos el acta. Muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En los informes de presidencia. Solamente tengo uno. Es la aceptación de doña Mónica Marquina de participar como la conferencista principal ad honorem en la Conferencia Magistral, no hizo falta acudir con don José Antonio.
Doña Mónica, será la conferencista.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 80.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:
1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Especial, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 24 de junio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación Especial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Incrementar y distribuir los tiempos de asignación al personal académico para investigación y extensión, además de recursos financieros que impacte en publicaciones.
    - Continuar con la actualización del equipo tecnológico asignado al personal académico que impacte en mejorar las condiciones en el desarrollo de la labor profesional y en el desarrollo académico de la carrera.
    - Continuar el impulso que se ha iniciado con publicaciones en revistas indexadas que eleven criterios de calidad, donde los profesores de tiempo parcial tengan mayor participación.
    - Asignar los recursos necesarios al personal académico para el desarrollo de actividades como investigación y extensión, así como continuar el impulso relevante a las publicaciones en revistas indexadas.
    - Establecer indicadores en el Compromiso de Mejora que permitan cuantificar avances en los objetivos planteados e impacto de los mismos.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de junio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES. Doña Yorleny ¿Llamamos a los compañeros de presupuesto? O ¿Usted lo va a presentar? Nos indica por favor.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo me encargo de presentarla. Si existiera alguna duda podemos contemplar en llamar a los compañeros. Creo que puedo manejar el tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Les voy a proyectar. Básicamente, esta modificación presupuestaria, este cuadro se encontraba en el documento. Incluso, alguien de ustedes hizo un comentario de que algo no se ajustaba con respecto a la cantidad del monto especificado. En el cuadro está corregido, únicamente falta hacer el intercambio en el documento.

Esta tabla es un resumen general, donde se visualiza dónde se disminuye el dinero y a dónde va el dinero. Lo que está en amarillo son las cuentas que estamos alimentando. Este presupuesto, se han hecho cuatro y que ustedes han autorizado.

Desde que estoy con la Dirección Ejecutiva, lo hemos estado sosteniendo para presentarlo cuando ya tengamos una cantidad cuantiosa para poder modificar.

Hacer el uso óptimo de los recursos de manera que podamos sacarle el máximo provecho e invertirlo adecuadamente.

Algunas divisiones han sido alimentadas con menos dinero a razón del presupuesto anual y también es una razón por el cual hemos tomado estas modificaciones.

Acá les señalo en amarillo lo que aumenta, porque de donde disminuye está en los salarios que hemos contemplado para las remuneraciones de la plaza de Asesor Legal. Todos los meses que hemos estado sin esa contratación, es dinero que está quedando libre, por decirlo así, en este momento para poder utilizarlos.

Además hay algunos que llamamos remanentes de dinero, son saldos que sabemos que no van a ser utilizados. Estamos limpiando las cuentas para dejarlas en cero y hacer uso de este dinero trasladándolos a cuentas con más necesidades. Un ejemplo, hay saldos pequeños como este de ₡161,854.5 en alquileres, eso fue lo que se le paga CONARE por el alquiler. Sin embargo, se hizo la cancelación y sabemos que ese dinero va a sobrar, limpiamos la cuenta. Tomamos el dinero para alimentar otra más necesidad.

Visualizando el cuadro, les voy a brindar la explicación punto por punto.

La Dirección Ejecutiva es la parte donde está contemplado las remuneraciones de la contratación del Asesor Legal, estas remuneraciones han acumulado ₡11.000.000, entre todo lo que contemplan las cargas sociales y demás. Por lo tanto, estamos utilizando ese dinero.

También se tenía un dinero que fue previsto para un proyecto y que dicho proyecto no ha establecido un plan de trabajo y se había previsto para una sistematización de procesos en la Dirección Ejecutiva. A mi llegada determiné que no era necesario, ese dinero de ₡2.500.000 se estarían tomando para pagos de seguros al exterior. Se trabajó con una contratación abierta.

Este ₡1.000.000 queda libre porque al tener la contratación ya no debemos tener ese millón en esta línea. En prestaciones legales, se realizó el cálculo y se modificó y quedó este remanente.

¿Dónde estamos limitando el dinero de la parte que estamos rebajando? Estoy proponiendo, que nos autoricen ₡1.500.000 para invertir en publicidad y propaganda. Tenemos que hacer una visión más de la marca SINAES. Una estrategia de mercadeo sería lo más importante.

Podríamos trabajarlo con alguna contratación de una empresa que nos mueva medios de comunicación, por ejemplo, posicionar al SINAES en redes sociales.

En las últimas entrevistas de trabajo me di cuenta de que las personas que llegaron para el puesto de Gestor de Transferencia de Conocimiento del INDEIN, mencionaban que vieron el puesto en la red social de LinkedIn, es una red social que podríamos mover con

publicidad. Hay muchas redes sociales que podemos llegar y no tenemos fondos para esto. Entonces, esta es una propuesta.

También, tenemos que incrementar en ₡1.000.000 para la creación de los lineamientos en el Área de Comunicación y contratar un profesional para esta área.

Les menciono, nuestro Departamento de Comunicaciones está formada por dos funcionarios: Don Julio y doña Cindy. Sin embargo, hay mucho el trabajo acumulado y recae en dos personas y eso se ve afectado en la labor diaria del Departamento de Comunicaciones, al contar con otra persona en esta Área, nos permitiría avanzar más.

También estoy proponiendo ₡1.000.000 adicional para un diseñador gráfico y poder contemplar artes adicionales que debemos tener, con más razón, al tener publicidad y propaganda vamos a necesitar la creación de artes para ser posteados y exhibirse en la parte de mercadeo.

En cuanto a transportes, estoy previniendo la entrega de RIACES, en Río de Janeiro y estaríamos contemplando los gastos que esto representaría. Además, tenemos que esperar también si viene alguna otra invitación o incluso el mismo INQAAHE, tendríamos que contemplarlo en dado caso. Entonces, estamos alimentando la cuenta Viajes al exterior en ₡3.800.000.

Los útiles (textiles) ₡500.000. Esto, porque viene la Expo U y tenemos que estar presente en el stand. Será en los días 06 y 07 de agosto.

Para esta actividad sería bastante lucido si el SINAES y los que vamos a participar. Y digo vamos, porque las Directoras adquirieron un compromiso de ir ayudar, aunque sea medio día. Se le pudiera entregar al personal que esté en esa actividad una camiseta del SINAES, y que todos los que vayamos en esos días nos identifiquemos con el SINAES, nos apropiamos de nuestra marca. Entonces, estamos pensando hacer esas camisetas para todo el personal que nos va a ir a colaborar y no sólo en esta actividad, en todas las actividades que tengan que ver como un signo externo al SINAES, podamos contar con esa camiseta que nos identifique, No sería de entrega al personal, sino que únicamente sería como proyecto tentativo para los que vayan a colaborar en las ferias.

Luego, en la División de Evaluación y Acreditación. Lo que hicimos fue eliminar la línea presupuestaria ₡2.900.108, esto igual es un tema de remuneraciones quedan sobrantes, por ejemplo, al salir de una plaza y estar en otra. Eso van acumulando el dinero. Entonces, aprovechamos para trasladar ese dinero de una vez

La División de INDEIN está contemplando una necesidad urgente que tiene el SINAES en cuanto al área de investigación. No hemos logrado dotar de una plaza de investigador, estoy haciendo la propuesta para que nos autoricen a gestionar por medio de servicios especiales, la contratación de un investigador durante el segundo semestre de este año para que pueda colaborar con algunos proyectos que se tienen ya gestionados desde la INDEIN y son de gran necesidad para nosotros.

Entonces, contemplando esta necesidad se estaría aumentando el valor de remuneraciones en ₡11.000.000. Acá, no sólo estamos viendo el salario, sino que también lo que tenemos que tomar en cuenta lo que conlleva con esto las prestaciones legales de la caja, seguros y demás.

Luego en Servicios de Apoyo en Gestión, es un diferencial cambiario, no se contemplaron los pagos de las contrataciones en dólares. Debemos alimentar la cuenta con ₡1.000.000, para estar seguros de que se puedan realizar.

Así mismo, los seguros. En este caso a seguros de riesgos del trabajo a la contratación de servicios especiales, tenemos que alimentar esta cuenta.

Por último, en las actividades de capacitación, está el encuentro de Buenas Prácticas con el convenio que tenemos con COLYPRO, el INDEIN está en colaboración. Necesitamos, llevar a cabo el proyecto e invertir en el medio de transporte del gestor, el salón y demás,

esto conlleva ₡3.800.000. Ya se hizo el presupuesto y ya se analizó con estudio de mercado y demás.
Las prestaciones legales, eventualmente requiere la persona que vamos a contratar como gestor de investigación por servicios especiales.
En la División de Apoyo a la Gestión, se limpiaron los remanentes que estaban quedando en remuneraciones en el alquiler de maquinarias, en servicios de auditoría y contrataciones médicas que se había hecho. Están sobrando esos dineros. Mantenimiento de computación, pinturas y diluyentes, materiales y suministros diversos. Se realizó el análisis. Son dineros que no se están utilizando, no se van a utilizar, no hay previsto ningún proyecto ni gasto que pudiera conllevar.
Por lo tanto, se limpiaron las cuentas para hacer uso efectivo del dinero y de los fondos públicos adecuadamente.
En la parte de auditoría, igualmente tenemos un remanente que ya había quedado ₡778.000, que también lo estamos utilizando para el máximo uso de estos recursos. Esta es la propuesta de Modificación Presupuestaria que les tengo planteando para valorar la aprobación de ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Yorleny. Agradecerle en primera instancia, ya que no estábamos acostumbrados a esto, a que doña Yorleny decidió dentro de su gestión realizar un análisis mensual de los remanentes del presupuesto e ir reacomodando de una vez y no dejar que pase el tiempo para tratar de ir organizando el presupuesto en atención a las prioridades.
Me parece que es una forma más controlada para ir viendo el movimiento del presupuesto e irlo ajustando más adecuado al momento en que se va dando.
Quiero hacer tres aclaraciones. Algunas de estas propuestas necesitan un poco más de justificación.
La primera es en el tema de comunicación, porque se habla de una contratación para lineamientos. En este punto, les comento que doña María Eugenia y mi persona hemos estado intentando trabajar en el tema de Política de Comunicación, como ustedes saben, esto se trabajaba desde el área de comunicación y se ha intentado traer. Además, de analizar el contenido traía el texto como tal, ir un poco más allá y tratar de entender ¿Por qué era necesario realmente tener una política de comunicación? Por otro lado, empezamos analizar cuáles eran las políticas establecidas y si era necesario en esta institución tener esas políticas ¿Cuáles si y cuáles no?
En el análisis identificamos, por ejemplo, que era necesario tener la Política de Calidad por la naturaleza de la institución, también tener la Política de Internacionalización, ya que no tenemos ningún otro lineamiento, ni reglamento que determine los propósitos ni la línea que tenga que seguir la internacionalización. Teniendo mucha relación con agentes externos y que necesitamos darles una línea de relación mucho mejor reglamentada, ahí si necesitamos esa política.
Pero en las otras áreas, somos una institución pequeña y realmente una política no nos establece con claridad el saber cuál es la línea seguir.
De pronto está en duplicidad con un lineamiento que de todas maneras existe. Entonces, hay como cosas que no era necesario.
Y en el caso, por ejemplo, de una Política Curricular que anda por ahí la idea dando vuelta, nosotros decíamos ¿Por qué el SINAES debe tener una política curricular si nosotros no somos un centro de formación? Creo que de plano es algo que tenemos que traer para eliminar esa idea que no tiene mucho propósito.
En el caso de la Política de Comunicación, analizándola. Doña María Eugenia y yo definimos que en realidad no era una política, sino que lo que nosotros necesitamos tener son lineamientos en el Área de Comunicación que nos permitan definir tanto lo que se debe de seguir como comunicación interna, que de todas maneras nos parece que doña Yorleny,

lo había determinado en el análisis que realizó de reglas o normas que se debería seguir con la comunicación interna.

Por otro lado, todo lo que es la comunicación hacia afuera, en procesos de divulgación de las decisiones o los acuerdos propios de la institución, como en la comunicación que tenemos más allá de las fronteras, hacen falta lineamientos de cómo hacerlo.

Ante el debilitamiento que tenemos del departamento de Comunicación por las razones apuntadas, le propongo a doña Yorleny contratar a alguien para que nos colabore a hacer esos lineamientos de comunicación.

Porque la realidad que tenemos, en esta Unidad es difícil que con el elemento humano que tenemos o que contamos en este momento donde están el 150% con ceremonias y otros temas. Entonces, la posibilidad sería que alguien nos colabore con los lineamientos de comunicación y tener ya establecido este tema.

Doña Yorleny nos está colaborando con una esa modificación presupuestaria para realizar esa contratación para lineamientos.

El otro punto, quisiera aclarar en el tema de plazas, es algo que hay contemplar doña Yorleny, porque los miembros del Consejo lo desconocen.

El Departamento de Talento Humano realizó un análisis de plazas por prioridad a nombrar y estableció un orden en el que se deben ir nombrando esas plazas. Y doña Yorleny, ha ido presentado los nombramientos en ese orden en el que se estableció. Creo que primero tendríamos que conocerlo para que entendamos la lógica de por qué se vienen trayendo esas plazas. Y una de esas es esta modificación presupuestaria que se está pidiendo para el investigador del INDEIN, por ejemplo.

El otro tema que el Consejo también debe conocer es qué ha sucedido con el convenio de COLYPRO. Es un tema que se tendría que tratar de manera confidencial ya que tiene un comportamiento muy particular.

Pareciera, que el convenio con COLYPRO no puede continuar por una decisión unilateral de COLYPRO y nosotros vamos a tener que acoger los compromisos que ya teníamos. Uno de estos es el encuentro del INDEIN y ya estaba ese compromiso.

Entonces, de ahí la justificación con respecto al convenio de COLYPRO, por si apoyan en el tema de la modificación presupuestaria. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tenía la consulta sobre COLYPRO, pero ya usted lo mencionó.

Me gustaría conocer qué fue lo que sucedió, porque lo que entiendo es que se eliminan del convenio una serie de acuerdos que se tenía con COLYPRO, sobre todo desde el punto de vista financiero. Creo, que desde esta perspectiva valdría la pena ahora que estamos en el proyecto terminarlo, pero analizar si realmente debemos continuar con ese convenio hacia el futuro. Solamente, lo planteo como una manera de análisis.

Lo otro que también por dicha usted lo mencionó, es tener información para analizar las prioridades. Estamos en el mes de junio y estamos en la modificación presupuestaria mensual número cinco. Me parece bien la metodología que estamos siguiendo, pero me gustaría de previo saber ¿Cuáles son las prioridades establecidas por la Administración? No solamente en plazas.

En este caso es muy claro que esta modificación favorece el tema de las necesidades de una de las Divisiones, no tengo duda que se necesite. Pero me gustaría conocerlo, creo que nosotros como Consejo, tendríamos que decir o por lo menos analizar si en nuestro criterio estamos de acuerdo con las prioridades que ha establecido la Administración. Al final de cuentas, nosotros somos quienes aprobamos el presupuesto y aprobamos los planes de trabajo de la institución. Por lo tanto yo quisiera solicitar nuevamente, ya que lo he solicitado en varias ocasiones que a partir de este momento se nos presenten cuáles serían las prioridades para todas las modificaciones presupuestarias que faltan en el año. Sé que podrán aparecer otras de aquí al fin de año. Debemos, nosotros como institución

SINAES AUDITORIA INTERNA

tener bien definidas esas prioridades, eso facilitaría mucho el análisis que hagamos de estas solicitudes de modificación presupuestaria.
Por último con respecto a Comunicación. Definitivamente, lo que necesitamos son lineamientos. En esta institución no hay lineamientos de comunicación. No sé si en la política hace falta, podría ser una política sencilla, muy general. Pero los lineamientos definitivamente son necesarios.
Me parece estar escuchando a doña Marta hablando de la reacción que ella siempre tenía y no sé si doña María Eugenia también lo mencionó alguna vez cuando aparece la palabra "propaganda", se nos dijo que no la podemos quitar porque así es como viene en el sistema que debemos seguir.
Pero la palabra "propaganda", en lo personal es una palabra que no se escucha bien para una entidad como la de nosotros. Me gustaría, mejor observar otras palabras como convencimiento, promoción. Pero propaganda, suena como anuncios pagados. Creo, que ese no debe ser jamás nuestro lineamiento.
La inversión se debe tomar en cuenta más que aparecer en medios de prensa, visitas. No hay nada para mí más importante que poder mantener contacto con las entidades, con los lugares en donde nosotros tenemos que llegar, cada una de las instituciones y lograr ese convencimiento. Por lo menos con las instituciones de educación superior, que son nuestros socios primarios.
Entonces, esos lineamientos son importantes. Me encantaría, que viniera alguien de afuera, además de las razones que nosotros tenemos, pero una visión externa en ese sentido creo que es refrescante y sería muy importante que nosotros lo podamos tener. Más bien la pregunta es ¿Con el monto que está en la propuesta podemos lograr lo que estamos esperando? Por lo menos creo que debiéramos comenzar por esa línea.
Esos serían mis comentarios. Yo estoy de acuerdo con la aprobación tal y como está presentada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si gustan pasamos a confidencialidad para comentarles un momento del tema de COLYPRO. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, lo que iba decir lo puedo decir en la confidencialidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Si gustan compañeros, procedemos a votar la confidencialidad, porque es un punto que tenemos que tocar de manera más privada. Si gustan votar, por favor. Muchas gracias.

Artículo 6. **Votación de declaración confidencial**
Se analiza el punto de agenda sobre la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

2. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda de la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial de aquí en adelante el punto de agenda Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 7. **Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025, según lo que se discutió y lo que el acuerdo está indicando. Aprobar Modificación Presupuestaria N°5 de 2025, no menciona qué es lo que se va a solicitar.

Solamente, dice solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de autoridad presupuestaria. En relación con la modificación, me imagino, esta parte siempre se debe mencionar como de oficio en estos casos.

No sé, si en ese acuerdo hace falta instruir a la Administración para que proceda con las acciones que han sido presupuestadas con base en esta modificación. Porque, no lo indica en ninguna parte.

Ustedes que tiene más experiencia en eso, les agradezco que me orienten. Lo que quiero decir, es que se están proponiendo nuevas acciones que no necesariamente estaban planificadas para que sean ejecutadas con base en el presupuesto que se les está asignando a partir de esta modificación presupuestaria. Entonces, si en el acuerdo debe aparecer instruir a la Administración para que ejecute las acciones que se están presupuestando con base en esta modificación ¿Eso debe aparecer en el acuerdo?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Si, se puede agregar al acuerdo doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Doña Lady ¿Cuáles acciones nuevas?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que se está presupuestando, por ejemplo, es hacer el lineamiento de comunicación, la compra de las camisetas, todas esas cosas deben ser ejecutarlas. Mi duda es si en la parte del acuerdo se deben ejecutar esas acciones que fueron presupuestadas o si se da por default ya que aparece adicional el documento de modificación en el expediente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que estamos planteando con esas acciones es una modificación a los planes de trabajo. Debe haber una modificación al PAO, para la cual estamos dando presupuesto.

El orden para realizar estas modificaciones de planes de trabajo es el siguiente: Primero, debemos tener los fondos disponibles, con esta modificación presupuestaria lo que estamos haciendo es brindar presupuesto para que se ejecute lo que se propone.

Lo que se procede de ahora en adelante, es hacer una modificación al PAO. Sólo que no sé a quién corresponda, porque la INDEIN no se debe hacer ninguna modificación porque las actividades estaban establecidas. A menos, de que tengan alguna nueva actividad que se pueda aprovechar para hacer. Pero en el caso de lo demás, por ejemplo, de comunicaciones, en este punto, sí se debe dar una modificación al Plan Anual de Trabajo porque es una actividad nueva que se va a establecer.

Lo que estamos haciendo, en este caso, es aprobando la disponibilidad presupuestaria.

Todo lo que tenga que ver con contratos y demás es por aparte y lo único que estamos haciendo es asignar fondos presupuestarios para las actividades que se están planteando, me parece que esa es la línea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Tendríamos que decir aprobar unas cosas y otras no, porque de hecho hay unas que ya estaban planificadas que necesitaban presupuesto y otras nuevas. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En la parte de comunicación teníamos planificado la compra de signos externos. Entonces, lo que son las camisetas podemos considerarlo dentro de esta línea del PAO, en algún momento ya se había contemplado. En el caso, de la contratación del gestor no es un

proyecto que va en el plan anual propiamente, se está haciendo para apoyo a la gestión, más que todo. Los demás elementos que se están aumentando, son relacionados con las remuneraciones propias de la contratación del gestor,
viáticos, viajes, entre otros. No, es necesario que tenga que haber una relación directa con algunas líneas del PAO.
El acuerdo del presupuesto viene en la misma línea en la que han estado todos los acuerdos anteriores. Es el mismo solamente se realizó el ajuste al acuerdo número cinco.
Estoy de acuerdo con la opción que doña Lady menciona, sobre indicar el instruir a la Administración para que se realicen las acciones pertinentes y se logre contratar lo que se está indicando.
Lo que es la comunicación a la Contraloría y Hacienda, si hay que hacerlo porque si se modifica la parte presupuestaria tenemos que comunicárselo a ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sólo para aclarar lo que estamos haciendo en este momento y es lo único que podemos hacer ahora, es aprobar una modificación presupuestaria. Todo lo demás se desprende de nosotros.
Estamos aprobando el dinero para hacer esa contratación, no creo que debamos traerlo nuevamente para aprobar la contratación.
Son dos cosas diferentes. En este caso, lo que nos corresponde en este momento es aprobación de la Modificación del Presupuesto y la Administración tiene conocimiento que hay presupuesto. ¿Qué sigue después? Si se quiere contratar se debe tener la aprobación del Consejo y nos presentan, por ejemplo, hay dinero y esta es la forma en que se va a hacer. Aunque sea por servicios especiales, se nos informe cómo se va a hacer.
Porque, en una modificación presupuestaria nosotros no podemos aprobar el nombramiento de una plaza, lo que estamos haciendo únicamente es aprobar el recurso financiero para poder hacer esas cosas. Ninguna de estas cosas a las que estamos brindando dinero quedarían aprobadas con la aprobación de la Modificación Presupuestaria. Lo único, que estamos aprobando son fondos para que esas cosas se realicen.
El procedimiento debe seguir la línea, por ejemplo, si vamos a hacer una contratación para una persona al INDEIN, no sé si en este caso debe venir al Consejo o no. Pero presentarnos, la forma en que se hará esa contratación, informarnos si se va a abrir un concurso interno o externo. La forma en que sea, pero ya es un proceso diferente y posterior a la aprobación del presupuesto.
Recuerden, nosotros no podemos hacer modificaciones que no tengan contenido presupuestario. Aquí lo que estamos haciendo es dar contenido presupuestario a estas cosas.
A partir de ahora esta modificación presupuestaria sí debemos proceder de la manera en que lo tengamos que hacer. Y le corresponderá a la Administración presentarlo al Consejo para nosotros aprobar las cosas que tenemos que aprobar. Por ejemplo, se cuenta con el dinero y la administración nos presenta qué es lo que debemos hacer, esa sería mi forma de hacerlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, doña Lady. Rápidamente, con esta modificación presupuestaria va en dos vías. Ustedes, están estratégicamente aprobando acciones para que la administración haga y le dan contenido presupuestario.

Esas acciones que van a partir de este contenido presupuestario desde la Administración, en su mayoría son acciones administrativas que no necesariamente vienen al Consejo, incluso si es una contratación de servicios especiales, eso no viene el Consejo porque ese mandato ya se le había dado a la Dirección Ejecutiva.

Entonces, lo que son acciones nuevas o cambios de formas de estratégica se debe gestionar la Administración y se brinda el contenido presupuestario y la Administración tiene que ejecutar.

El punto tres del acuerdo es innecesario porque ya el contenido de la Modificación Presupuestaria da la obligación de ejecutar directamente con la Administración.

Me parece que, en todos los casos ninguno viene al Consejo, porque todas las contrataciones de SICOP son de menor cuantía, eso quiere decir, que no tienen que venir al Consejo y la contratación por servicios especiales, se había dado mandato a la Administración de que la Dirección Ejecutiva lo asumía como parte de las funciones que le da el Reglamento Orgánico.

Ustedes están claros que esa la dirección que llevaría la Administración. Claro, cuando hacen la liquidación presupuestaria o los resultados de los objetivos cumplidos, pues ahí vendría la información.

En este caso particular no vienen al Consejo las acciones que van a ejecutar ya que están dadas a partir de este acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Eliminando el punto tres del acuerdo, procedemos a la votación del acuerdo. Tal cual como se muestra en la propuesta del acuerdo. Quienes estén a favor de la modificación presupuestaria con todas las indicaciones dadas, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la información en relación con la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Que las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. Que el jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Que según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (…).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°5, periodo 2025 del SINAES.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°5.
3. Acuerdo en firme.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:16 a.m. a 11:27 a.m.

Artículo 8. **Modificación del Plan Anual Operativo 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El punto que continúa es el punto número cinco. Trata sobre la modificación al PAO 2025. Este punto está a cargo de la Dirección Ejecutiva. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Quería ver la posibilidad de declararlo confidencialidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Declaramos confidencial el punto cinco, referente a la Modificación del PAO 2025. Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo.

Dra. Susan Francis Salazar:
Perdón. Yo quiero hacer una pregunta antes. El argumento, que hemos estado utilizando para establecer la confidencialidad es cuando hay procesos o bien cuando hay cuestiones de orden personal. Me podrían aclarar ¿Cuál sería el argumento en ese caso para declararlo confidencial?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Todo lo relacionado con los planes o proyectos que se establecen tanto en la División de Gestión como en la DEA y la Dirección Ejecutiva, están relacionados con los procesos de acreditación. Entonces, en este caso, si se puede ligar este punto al artículo que nos ampara para la confidencialidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No me queda claro, a menos de que en la discusión vayamos a entrar en temas que tengan que ver con funcionarios, con elementos personales.
El hecho de que hablemos de la DEA, y se incluyan elementos que tenga que ver con procesos de acreditación es tangencial.
Lo que vamos a hablar en este momento es de números, no vamos a hablar de ningún proceso en particular, como para que podamos apelar a la confidencialidad. No vamos a hablar de procesos sobre una carrera, por ejemplo.
Si la discusión que se vaya a tener son solicitudes que se están haciendo con algunos elementos que doña Yorleny considere que deben ser tratados de forma confidencial, por ejemplo, que tengan que ver con funcionarios, trabajos no realizados adecuadamente o una justificación que usted considere que esa discusión la tenemos que llevar al plano de la confidencialidad.
En la forma que se está presentando, ningún análisis es sobre el trabajo que se está realizando, lo que se está solicitando es realizar algunas modificaciones en el Plan de Trabajo y se dan las razones por las cuales se están haciendo las solicitudes.
Observando, los insumos tal y como se presentaron, no encuentro la razón para declararlo confidencial.
Doña Yorleny, usted que conoce de fondo si es posible plantearnos ¿Cuál es la razón de declararlo confidencial? Se lo agradeceríamos.
Doña Susan tiene razón. No hay que utilizar la confidencialidad para otras cosas de las cuales no están dada a la confidencialidad.
Habrá discusiones que tendremos que tomar, cuando se trate de nombramientos, cuando se trate de solicitudes de funcionarios, donde se debe analizar la parte personal de alguno

de los funcionarios. Para mi criterio, sí cabe la confidencialidad, pero este punto es un asunto más institucional. La escucho, doña Yorleny para saber ¿Cuál sería la razón por la cual usted solicita la confidencialidad? Gracias.

Gracias. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En realidad es un tema que lleva sus controversias en cuanto a lo que se conversó en la sesión pasada. Por lo tanto, para tener más apertura de explicación y demás, fue que solicité la confidencialidad. Sin embargo, no veo ningún problema que no sea confidencial. Es un tema que, tiene que ver con las operaciones de la empresa, sin embargo, está muy ligado a situaciones planteadas específicamente con procesos de acreditación. Esa es mi razón por la cual lo consideré. Lo dejo en manos de ustedes como Consejo. Toda la información ya la observaron, es la misma información de las sesiones pasadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Compañeros, me indican ¿cómo lo consideran ustedes? Tenemos varias posiciones importantes. Una es, si el tema de la planificación y de las modificaciones en la planificación tiene que ver con un incumplimiento o no de esa planificación y por esa razón se trasladan las tareas y de alguna manera pueda haber alguna costumbre dentro del staff y se deba resolver dentro del Consejo por un cambio en la planificación, de alguna manera es una duda que se planteaba y no era ninguna afirmación, por supuesto. Y analizar cuál fue la reacción del personal ante esa posibilidad.

Lo otro, por ejemplo, si en una sesión que le solicitamos a doña Yorleny de tener con doña Kattia y el auditor, para analizar si era necesario traer esta discusión de los cambios que se hacían intra anuales al Consejo, en tanto no implicaban ningún cambio presupuestario.

Doña Yorleny, doña Kattia y el Auditor se reúnen y ellos me indican que se debe presentar al Consejo porque la decisión se tomó con un POA y esos tractos los incluía, sobre tiempos aprobados en los que se iban a ejecutar las acciones y eso se está modificando y eso ya lo habíamos aprobado. Entonces, por esa razón se presenta al Consejo.

También se conversó, sobre la posición de los funcionarios para analizar si ellos son los responsables o no de los cambios que hacen las universidades en cambios en los procesos de acreditación, valorar si los van a traer o no, lo están posponiendo o no.

Entonces, las implicaciones que esto tiene sobre la planificación individual y sobre todo en la evaluación del desempeño de cada uno de esos funcionarios de manera particular. Porque si bien tienen que ver con procesos de acreditación al fin y al cabo impacta sobre la evaluación particular del desempeño de los funcionarios. Esto es un pequeño resumen sobre la discusión y cuál fue la reacción de ellos cuando doña Yorleny conversa con ellos sobre esta situación.

El no declararse confidencial, muchos de estos puntos de lo que se habló quedarían en acta. Ese es el punto de la confidencialidad. Entonces, si ustedes están de acuerdo en queden publicados, lo continuamos y si no lo declaramos confidencial. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La impresión que, tengo a este tema es sobre el cuidando del clima laboral, siempre es muy enaltecido para cualquier comentario que salga del Consejo y de la Dirección Ejecutiva. Doña Yorleny creo que esa es la razón, de proteger un poco los asuntos personales la exposición en actas.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Es correcto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es mejor hablarlo claramente. Es decir, son tan reactivos que por un asunto personal y para no hacer más grande la situación, lo votamos confidencial. Eso es lo que yo creo que se está proponiendo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Correcto, ya que puede traer controversia incluso en la parte del clima laboral.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Esa parte la entiendo. Sin embargo, hay que ser transparentes en que el recurso de la confidencialidad cuando fue analizado en sesiones atrás se mencionó que no se puede utilizar indistintamente.
Considero, con respecto a lo que se comentó la sesión anterior, se tuvieron dos conclusiones importantes. Una de ellas tenía que ver con los elementos que tenemos que considerar nosotros en la próxima planificación, por ejemplo, cuándo hay situaciones que SINAES no puede controlar. Entonces, cómo podríamos planificar todo lo que se debe hacer relación con las universidades, sobre todo, cuando son las que toman la decisión de entrega o no entrega. Y saber, qué es lo que sí se puede planificar desde el SINAES, eso quedó transparente en la sesión anterior.
Lo otro, me gustaría preguntarle a doña Kattia, dado que este punto podría eventualmente traer consecuencias en la evaluación del desempeño docente de los miembros del staff. ¿El argumento se podría permitir que se declare confidencial? Dado que cualquier alteración de esto podría impactar de alguna manera esa evaluación. Ese es el único punto veo a esta situación.
Es para tratar, de cuidarnos nosotros como Consejo de que el instrumento de la confidencialidad no nos traiga después un efecto boomerang.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, doña Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Bueno, el tema como tal, no requiere que sea confidencialidad. Pero puede suceder que eventualmente a la hora del análisis y la discusión pueda permear un poco la gestión que puedan hacer los funcionarios o Directores.
No necesariamente deba rozar dentro de los límites de la confidencialidad, si es un argumento que se debe analizar dentro del seno del Consejo. Sabemos, que hay reacciones, lejos de sumar, restan a la Administración.
Podría suceder que, haya un preámbulo que se pueda definir como confidencial antes de entrar en el desarrollo del tema específico y ustedes puedan justificarlo de esa forma y no el tema en sí.
Porque el tema está publicitado y las modificaciones igual van a ser publicitadas, después del resultado no habrá una protección de la información, ya sea por confidencialidad o por datos sensibles.
Un preámbulo al tema sería el análisis previo, como no son conclusiones o acciones específicas, más bien llevan hacer esa reflexión del manejo de este tipo de instrumentos. Podría eventualmente considerarse confidencial mientras lo analizan, porque no es una decisión que se vaya a tomar en el mismo momento.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Estamos hablando de algunas cosas diferentes. Desde la sesión pasada, yo expresé mi criterio sobre acomodar metas en el sentido de buscar una mejor evaluación, y no me parece lo que nosotros vamos a hacer.
Cuando realizo un plan de trabajo, tengo que tratar de hacerlo lo más certero posible en cuanto a la posibilidad de que se ejecute. Eso no significa, que se tiene que ejecutar el 100%, el hecho de que no se ejecuten al 100% puede tener diferentes razones y esas razones pueden ser válidas e incluso pueden servir para que una evaluación las tome en

cuenta la hora de analizar el trabajo que se realizó. Pongo un ejemplo, si yo tenía 35 procesos y esa fue mi propuesta, pero las universidades me presentaron 30, eso no debe ser atribuible a SINAES ni a los funcionarios que se supone que estaban haciendo ese trabajo. Al final del año, se podrá decir que la meta no se alcanzó por esto y esto, ahí es donde debemos tener cuidado a la hora de hacer esa evaluación.

No se pudo haber alcanzado por elementos externos, no manejables por nosotros o por elementos internos y si manejables por nosotros. Cuando se presentó la situación de un dinero que se tenía y se trasladó para otra cosa. Bueno, esa fue una decisión que tomamos nosotros en algún momento. Entonces, no se puede pedir ahora que quitemos la meta porque nos quedamos sin dinero. Eso suena como que fuera de un elemento externo, es interno, donde nosotros tomamos una decisión. Esa decisión debe afrontada por quien corresponda.

Pero lo que me preocupa es estar pensando en el tema de la evaluación y no me gusta, tener que hacer modificaciones para que las evaluaciones salgan bien.

Perdón, entiendo el tema del clima laboral, pero más bien, creo que hacemos mal en evitar este tipo de discusiones para fortalecer un clima de trabajo, que ya sabemos que es un clima de trabajo de autoprotección y lo seguimos alimentando. Entonces, no vamos a seguir haciendo los cambios para que no reclamen y para que el clima de trabajo que sabemos que no va a mejorar bajo esas condiciones. Básicamente, es un sistema de que yo me protejo, todo lo que está en contra el statu quo y la forma en que yo trabajo, lo voy a rechazar.

Desgraciadamente, eso es lo que sucede, no en todos los casos, pero en los casos tal vez más fuertes, que nosotros tenemos. Entonces, yo quisiera ver esta modificación pero sin la razón de cómo va a afectar las evaluaciones. Ejemplo, si me indicaron que tenía que hacer 39 cosas y estaban distribuidas en 5,6,7,8 pero al final voy a hacer 34 y llego a las 39. No tendría ningún problema con hacer una modificación de ese tipo porque el resultado es el mismo y al final se alcanza.

Doña Yorleny, en el caso del trabajo que usted hacía había una razón de peso para que eso no se cumpla. Pero no debemos quitarlo del plan. Dejémoslo y al final justificamos porque no se cumplió. No quiero en el Consejo se preste para a eso.

Esa es mi posición y la mantengo, si hay algunas modificaciones y si en lugar de 35 fueron 34, eso para mí es mínimo. Pero cuando se buscan cosas para tapar, se podría llamar como un error, porque se dio por contrataciones, o algo por el estilo, dejémoslo al final y lo justificamos, porque de eso lo aprendemos para los planes de trabajo posteriores. Si los eliminamos no hay historia. Si los eliminamos, nadie puede decir es que esto fue lo que pasó y no lo cumplimos. Salimos bien con todo. Entonces, la planificación del año entrante, no tomo en cuenta esos errores o esas cosas que tenemos que modificar. Yo me opongo a esas modificaciones. Estoy de acuerdo que un PAO lo tenemos que modificar si decidimos incluir una actividad nueva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que ya estamos entrando a discutir el tema, decidamos qué vamos a hacer primero con el tema de la confidencialidad. La razón por la cual se estaría solicitando la confidencialidad es porque afectaría de alguna manera la evaluación del desempeño que es un tema sensible, como tema personal. Esto podría afectar las relaciones, sobre todo de tipo laboral entre la Dirección Ejecutiva y el personal ¿Están de acuerdo en declararlo confidencial por esa razón? Quienes estén de acuerdo en declararlo confidencial levanten la mano. No estamos de acuerdo en declararlo confidencial. El tema se trata abiertamente. Doña Yorleny, nada más tener el cuidado de no mencionar nombres propios para que no quede en actas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En este caso se deroga el acuerdo anterior donde habíamos levantado la mano para votar la confidencialidad en ese momento. Doña Yorleny, procede a exponer el tema. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Este tema está relacionado con lo que ya habíamos analizado en las sesiones pasadas. Recordar que, el plan anual operativo es la ruta que nos planteamos desde la parte operativa a menos de un año para poder ejecutar tomando en cuenta lo que ya históricamente hemos visto y lo que consideramos que en nuestras posibilidades de tiempo espacio y cargas laborales podemos ejecutar.

Los planes anuales operativos, se llevan a cabo en conjunto con la dirección de cada División. No es algo que se impone, siempre ha sido un trabajo que se hace conjunto. Por lo tanto, todos los funcionarios sabemos exactamente qué es lo que se contempla en este plan.

Evidentemente, una modificación en el plan operativo implica que yo estoy modificando también el Delphos, es con el cual se hace la evaluación del desempeño del funcionario. Si yo no hago esa modificación en el plan operativo, el Delphos, a la hora de hacer los cortes trimestrales, no va a señalar el cumplimiento de una meta y afecta en la evaluación del desempeño del funcionario. No en gran cantidad, pero sí se ve afectado en un porcentaje de acuerdo con la cantidad de metas que no se vayan cumpliendo.

A razón de eso, me reúno con doña Kattia y don Alfredo, fue la solicitud que hicieron ustedes como Consejo. Determinamos que, todas las modificaciones que se tengan que hacer sean en tiempo, sea de un trimestre a otro, o de una meta o incluso personas responsables tienen que venir ante ustedes para su modificación, porque cuando se aprueba, se aprueba en conjunto. Por lo tanto, cuando se modifica de la misma manera contemplando de que tenemos que hacerlo llegar este tipo de planes a Hacienda y a la Contraloría.

Entonces, les voy a hablar sobre las modificaciones que plantea la División de Apoyo a la Gestión, la División de Acreditación y Evaluación e incluso ya reformulando algunos elementos, la Dirección Ejecutiva que, debe de hacer algunas modificaciones en su Plan Operativo.

Les voy a compartir para recordarles rápidamente qué era lo que estábamos proponiendo en las modificaciones.

En este caso, sobre esta modificación traté de hacer un cuadro comparativo de ambas modificaciones, de lo que había y de lo que se tienen. En amarillo está lo que se está tratando de modificar.

Esta modificación que está acá, únicamente está afectando las fechas, la meta si se está cumpliendo, debemos modificar las fechas porque nos hemos atrasado.

Una modificación como esta que ustedes no la aprueben, lo que sucedería eventualmente es que la evaluación del desempeño del compañero algo se le puede ver afectado, porque está la fecha de inicio y la fecha de finalización, no se cumplieron. Sin embargo, la meta del cuarto trimestre si se va a cumplir. Ese es el tema que hay que tomar en cuenta la hora de analizar la modificación.

La siguiente modificación ya se llevó a cabo, tiene el respaldo del presupuesto. En la modificación presupuestaria número uno, ustedes aprobaron que se realizara esta modificación.

Inicialmente, teníamos el desarrollar dos flujos tanto para la DEA como para la INDEIN, son dos flujos automatizados.

El dinero correspondiente a esos flujos de la DEA. Considerando que no se había aprobado las guías para el modelo, se movieron en la primera modificación presupuestaria. Por lo tanto, nosotros les planteamos la modificación y solicito que se apruebe indudablemente porque ya no tiene presupuesto, ya se movió el dinero presupuestariamente.

Únicamente, dejamos presupuesto para la INDEIN, este proyecto si continuara porque fue el que se había visualizado que se podía cumplir.
El siguiente, también es relacionado con fechas en el de apoyo a la gestión e igual manera afecta algunos indicadores. Acá estamos involucradas todas las directoras.
Es un plan de trabajo que se realizó para la mejora del Clima Organizacional. Todas las directoras se comprometieron desde principio de año. Esto fue algo que se sabía que estaba en el plan y que se tenía que cumplir, era una actividad en el primer trimestre y dos en el segundo trimestre. Sin embargo, no se ha logrado llevar a cabalidad.
Evidentemente, el no aprobar esta modificación conllevaría que la evaluación del desempeño de todas las directoras se vea afectados.
Reitero cuando planifico tengo que visualizar todas aquellas aristas y situaciones externas y no externas que me puedan permitir desarrollar o no este plan operativo. Poner una acción en el primer trimestre y saber que la tenemos en el plan anual y no moverme para poderla cumplir. Es también parte de mi responsabilidad tratar de ver qué faltó, ver que no he llevado a cabo en ese plan. Entonces, es ahí donde la modificación debo presentarla ante ustedes, para pasar las metas al tercer y al cuarto trimestre para que dé tiempo de ejecutarse. Tomando en cuenta que, en el segundo trimestre ya hemos realizado dos metas de esas. Sin embargo, modificar los valores del indicador entre los periodos, también implica modificarlos en las fechas. Acá no se estarían modificando los responsables, sin embargo, se debe colocar desde la Dirección Ejecutiva en su momento. Esto es con respecto a la modificación de la División de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Podemos parar un momento, para hacer comentarios. Doña Yorleny, eso que acaba decir usted, es lo que no acepto. No acepto, que tengamos que hacer una modificación a un PAO para que la evaluación final salga bien, porque la forma en que se planificó no fue la correcta. Lo que estamos haciendo, es maquillando un PAO para que la evaluación final salga bien.
Usted lo acaba decir, fue responsabilidad de las personas que hicieron esta planificación. Yo no estoy de acuerdo y no votaría la aprobación. Porque me parece que va sobre esa línea y es una línea, perdón que utilice la palabra, es charlatanería.
Es decir, no se cumplió el trabajo que se tenía que cumplir, entonces los premiamos haciendo una modificación en el Plan Anual de Trabajo.
Ahora, si me dicen que la razón por la cual no se va a cumplir sea de una razón de peso, que yo ni siquiera conozco cuales son las razones por las cuales no se dieron. ¿Que conlleva esto? Más cuidado a la hora de planificar los planes.
Lo he mencionado muchas veces, en otras organizaciones hacer un plan de trabajo es un "copy paste". Yo agarro el del año 2024 y lo paso al 2025 y lo pongo dos cositas más, de eso no se trata. Se trata de hacer una evaluación y la idea de hacer una evaluación a final de año. En el sector público, es precisamente para eso, para que la persona tome conciencia que no se pueda seguir planificando de las maneras en que se ha planificado y si lo que planificó no lo hizo bien. Bueno, será un año en donde su evaluación no salga de la manera correcta. Sólo quería hacer ese comentario, porque me parece que esto es un ejemplo claro que nosotros como Consejo debamos aceptar Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Hago una aclaración. Mi deber como Dirección Ejecutiva es analizar todas estas modificaciones o propuestas de modificaciones y traer aquellas que yo considere pertinentes o no. Yo hice ese análisis, aquellas modificaciones que estuvieran ligadas a presupuesto o comprometieran el presupuesto, deberían de haber venido. Aquellas que

SINAES AUDITORIA INTERNA

debían ser únicamente por fechas, deberíamos tomarlas en cuenta, porque nunca vamos a tener una planificación real mientras no veamos los efectos de lo que estamos haciendo. Si muevo las modificaciones del Plan Anual Operativo, para ajustarlas a una evaluación del desempeño, históricamente no me va a mostrar en el tiempo qué cosa no estoy cumpliendo o qué cosas sí, porque al final siempre vamos a tener una modificación acorde con lo que se esperaba en ese momento y que se terminó y se cumplió.

Aun así, el año pasado unos compañeros de la de DSAG no tuvieron el 100% en la evaluación del desempeño por un aspecto que no les dio tiempo de traer a modificar y que no era inclusive ni de ellos, tuvo que ver o estaba relacionado con otra División pero que la otra división no lo pudo cumplir, sí modificó y ellos no pudieron. Entonces, a razón de esto, yo me reúno con las Directoras y les hago saber que hay algunas modificaciones que no deberían de proceder y que no deberían de darse, sino que deberíamos decir las enfrentamos, planificamos en el tiempo no consideramos algunos elementos y para el próximo año nos ponemos las pilas y lo vemos de una manera diferente para poder ir alineando una planificación estratégica realmente como debe ser.

Sin embargo, se me externó es el temor a la evaluación del desempeño. Las Directoras afectadas son conscientes de que no se están cumpliendo, sea por aspectos externos o por aspectos propios de la gestión que se está realizando.

Decido traer todas las modificaciones y que sean ustedes los que decidan, porque acá pueden analizar uno por uno las modificaciones planteadas, cuáles van y cuáles no van a aprobar.

De la División de Apoyo a la Gestión, la única que yo sí solicito que se apruebe es el flujo del sistema no puede llevarse a cabo porque ya incluso existe una modificación presupuestaria. Por lo tanto, no tengo el dinero para poder ejecutarlo y no vamos a poder cumplirlo. Es uno de los ejemplos, perfectamente podríamos justificar y decir ya no está el dinero que lo apoye como un proyecto de gestión.

Los otros dos son efectos de fechas, son efectos de cumplimientos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Yorleny ¿Por qué se eliminó ese dinero?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque nosotros lo eliminamos.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Pero ustedes se los trajeron.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo eliminamos, totalmente de acuerdo ¿Quién justificó esa eliminación? Me imagino que era en una modificación presupuestaria en donde se trasladó el dinero de aquí a otro lado.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto. Es lo que usted comentó antes. No hubo una línea.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al final, el origen es el mismo. El origen de una decisión de la Administración de quitar el dinero y ahora como no está dinero, modificamos el Plan Operativo.

Debo decirlo otra vez, modificaciones a los presupuestos no implican cambios en los planes anuales operativos. Entendámoslo, una modificación presupuestaria lo que está haciendo es dar recurso financiero para que se ejecuten algunas cosas. Pero no es que lo estamos haciendo inmediatamente, porque entonces una modificación presupuestaria sería más que modificar el presupuesto, sería aprobar modificaciones en los planes anuales operativos.

En el tema de la Administración, es claro, no se puede ejecutar nada que no tenga presupuesto y no puedo traer una plaza que no tenga el presupuesto. Entonces, por orden lo que se hace es que se la somete al Consejo, en este caso hacer las modificaciones presupuestarias, pero hasta ahí no quiere decir que porque modificamos el presupuesto, inmediatamente estemos modificando planes anuales operativos. Tiene que haber otro

momento, en que se nos diga: Ahora sí ya pasamos dinero de aquí para allá. Ahora sí aprobemos una modificación al PAO para hacer las cosas de las cuales sí tenemos presupuesto y antes no teníamos.

Creo, que todo esto va sobre la misma línea de justificar las evaluaciones salgan bien al final. Insisto, no me gusta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay un punto más importante de que si existe interés de los compañeros en mover cosas de aquí para allá con el fin de que las evaluaciones salgan bien.

También hay un interés de que la planificación no es en el aire ni es por la evaluación de los compañeros. La planificación es para que se ejecuten aquellas acciones institucionales en favor de la razón de ser de la institución. Entonces, creo que, en primer lugar, nosotros deberíamos pensar que la modificación en la planificación favorece el cumplimiento de aquellas acciones que nos van a llevar al final a cumplir la función central de la institución. Y para mí, es primordial y más importante.

Ahora, en el camino, quién no hizo lo que tenía que hacer tendrá que afrontarlo por no haberlo hecho. Y quien sí lo hizo, aunque modificara las cosas, ahí se verá como quedó justificado ese tema.

Para nosotros lo importante es que lo planificado se cumpla, porque al fin y al cabo, los destinatarios finales de la labor que nosotros hacemos no pueden salir afectados porque nosotros estemos aquí en un estire y encoge con el Delphos, y tener casos, como por ejemplo, como lo tenía que hacer en el primer trimestre, entonces no se lo aprobamos para el segundo trimestre, o si la persona va a sentir que nosotros le estamos favoreciendo o no, por esto y por lo otro.

Creo que debemos pensar en quienes son nuestros destinatarios finales.

Si tenemos que tomar medidas internas para mejorar la eficiencia del personal, tenemos que tomarlas, pero no a costillas del destinatario final, ni de la función primordial del SINAES. Creo que tenemos que estar claros en qué es lo que estamos haciendo.

Lo otro, doña Yorleny que me preocupa es el tema del gestor documental. El gestor documental es un proyecto, se viene hablando desde hace varios años.

Se le da un presupuesto y ese presupuesto ha venido ejecutándose por etapas, por cada una de las instancias, se distribuyeron y después los costos que se le han ido sumando en el camino, se tomó para cosas que se han ido remendando y no resultaron ¿Qué pasa con ese proyecto? Sinceramente, tengo una nebulosa muy importante y creo que hay cosas que del todo no se planificaron bien. Creo que no se planificó en función de procedimientos. Al final ha ido saliendo como un partido de improvisados y no de profesionales. Hemos perdido más que lo que hemos ganado con este proyecto, pero necesitamos una evaluación profunda sobre qué pasó, con todos sus detalles. Porque, cada vez que viene algo dentro de la planificación y tiene que ver con gestor documental, veo que todavía viene detrás de eso una modificación y dice que no se va a cumplir una parte y otra si y yo digo, pero ¿Qué pasó con esto? Porque si a mí me dicen no se puede desarrollar un flujo automatizado del gestor documental, porque todavía el modelo de acreditación no ha salido ¿Por qué no se puede hacer un gestor documental? El modelo está ahí, entonces el gestor documental se puede hacer. Lo que no se puede hacer es introducir, el último contenido porque vendrá en camino.

Pero el gestor documental como herramienta informática se puede diseñar ¿Cómo es posible que no se pueda ejecutar? Hay cosas que yo sigo sin masticar.

Vemos que, hay otras cosas que resolver detrás de, propiamente, de lo que se aprueba o no en una modificación de un POA.

Entonces, dos cosas. Una, no sacrifiquemos resultados institucionales por tomar algunas previsiones en beneficio de una mejor eficiencia individual de los funcionarios. Son dos cosas aparte y tenemos que analizar cómo sacamos las dos de la mejor manera posible.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La otra, hay algunos fantasmas dando vueltas que tenemos que ponerle nombre y apellido. Entonces, es ver cómo sacamos esa tarea. Adelante, doña Susan.

Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:15 p.m. por problemas técnicos.

Dra. Susan Francis Salazar:
Ligado al comentario inicial que hizo doña Lady. En efecto, nosotros no podríamos colocar la planificación y sus posibles resultados en la cuerda floja por una cuestión de percepción de cuál es el impacto a nivel individual de los miembros que conforman el staff.
Quisiera, hacer los siguientes comentarios. Uno, la gran mayoría que se mantiene de la propuesta de la sesión anterior, lo que están buscando es modificar la dosificación de resultados de las metas según los periodos que se establecieron. Propongo, que la Administración registre las razones por las cuales no se pudieron dar en los periodos previos y se registren, como mencionada don Gerardo, en términos de factores externos y factores internos. Argumentos que sean válidos y que por lo tanto resulten de un proceso evaluativo como corresponde. Creo que ese elemento ayudaría muchísimo cuando se trae una modificación. Quisiera poner el ejemplo, del punto número siete, esa eliminación se vincula con una cuestión de incapacidad de la persona que estaba cargo de eso. Y lo único que refleja es una incapacidad de gestión que tiene la misma División, en este caso para resolver una situación como esas.
Somos más de 30 personas, todas, en cualquier momento nos podríamos incapacitar y entonces eso sugiere que si alguno se incapacita, todos los procesos se detienen y todos los procesos habría que modificarlos en el plan.
Entonces, me parece que ahí no se ofrecen alternativas de colaboración entre las civisiones.
Lo que decía doña Lady, en la parte de la política curricular, que de pronto no es un objeto que tengamos que prestarle atención, pero, si fuese un objeto significativo y estratégico para el SINAES, a mí me parece que encontrar alianzas de colaboración entre las divisiones podría generar el cumplimiento de la meta.
Esperaría que, en el punto ocho se pudiera aclarar que esa famosa capacitación que ahora ya no es para la PCPE, se oriente y se diga que es para el "nuevo" modelo de acreditación y que todos los elementos puedan entrar en consonancia con una ruta estratégica hacia lo que realmente necesitamos. Creo que eso ayudaría muchísimo más a ver una modificación del plan en términos más estratégicos que en términos de si afecta o no los resultados de una evaluación desempeño. Esa sería como mi sugerencia. Yo estaría a favor, doña Lady de aprobar la modificación, pero sólo si se realizan esas previsiones, de registro, de evaluación. Aunque, se aprueben mover todas esas metas hacia adelante, o sea, que haya un registro oportuno y que se pueda dar cuenta de por qué este no se logró en los periodos correspondientes y que haya argumentos válidos que sean resultantes de una evaluación. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Operativo no individual. Adelante, doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo me voy a inclinar por la posición de doña Lady, considero que es el reflejo de la falta de gestión que nosotros hemos venido acumulando por tiempos y que ahora le está tocando a doña Yorleny, en este pedacito de tiempo que está nombrada y tener que atender.
Siento que, ha habido fallas tanto del Consejo como de la Administración. Y todo esto que estamos hablando tiene que resolverse pronto. Tengo la esperanza de que la Comisión de Pertinencia contribuya con todo el equipo del Consejo a que nosotros podamos tener una institución mejor planificada, mejor gestionada para bajar esas fragmentaciones que se han

hecho por una división y una escalada de funciones que le ponen a cada persona, eso es lo que estamos recogiendo una fragmentación total.

Don Gerardo lo menciona y yo lo retomo, nosotros tenemos que dar un giro sustancial, estamos gastando minutos para tratar de resolver un asunto que es producto de la carencia de planificación que nosotros hemos venido arrastrando en los últimos tiempos.

Entonces, se debe buscar una salida inteligente, considerar esas opiniones que se han dado tan importantes de doña Susan y de don Gerardo. Pero esto no puede venir a una próxima reunión con otra modificación o con otro ajuste del PAO.

Tenemos que, resolverlo porque ya esto es corresponsabilidad. Muchas veces se dice coadministremos, pero al final tenemos que meternos en cuestiones de administración, porque nosotros nombramos a la gente que administra y tenemos que aprobar un montón de procedimientos.

Me parece que, para sacar provecho y no desgastarnos más. Con las opiniones que se han vertido y que muy significativas, a la vez ponen en evidencia un hueco que hay que atender en brevedad. Me quedo con su propuesta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que, si algo viene al Consejo para que se modifique es porque de alguna manera la institución no puede avanzar si no se hace esa modificación. Si lo que viene acá es porque el presupuesto está vinculado a ese desfase que se hizo en el cumplimiento de una meta o cosas así, tendría sentido que lo traigan. Pero si lo que tenemos que hacer es cambiar fechas simplemente porque una cosa no se cumplió y eso va a tener algún efecto secundario, eso a nosotros no nos debería de servir como justificación para realizar esos ajustes.

La pregunta que yo quería hacer es ¿Cuál es la razón por la cual se traen estas modificaciones? Viéndolo desde la perspectiva de la posibilidad de que la institución se vaya a atrasar porque esto está vinculado al presupuesto. Si no está vinculado al presupuesto, por ejemplo, no tiene por qué venir acá. No hay otra razón por la que debería de venir una solicitud de este tipo.

Si hubo una planificación y no se cumplió, como bien lo dijo doña Susan, eso se documenta y se toma en cuenta como insumo para el siguiente proceso de planificación. Pero si la institución no se va a ver afectada en su discurrir normal y si el presupuesto va a cubrir esas actividades aunque no se cumplían la fecha, pero lo vamos a poder hacer en otra fecha. ¿Por qué lo traen acá? No tiene sentido.

Hacer cambios simplemente para que el PAO no se vea afectado en el cumplimiento de sus fechas. Sin que tenga ese otro trasfondo ya operativo, no tiene sentido.

Lo otro, habrá que documentarlo muy bien sobre ¿Por qué fue que no se cumplieron las fechas? Es la única manera como podemos ir mejorando nuestros procesos de planificación.

Desde mi punto de vista no deberían de venir estas solicitudes acá, salvo que tenga que ver con temas presupuestarios. Así es como lo veo, creo que es muy sencillo. Entonces, si así se viera ya las consecuencias que tengan del no cumplimiento. Ya eso es algo externo al Consejo, porque entonces no se están poniendo en un predicado complicado, el tener que recibir solicitudes para que nosotros modifiquemos cuando no está afectando el discurrir normal de la institución.

Ese es el argumento fundamental que, nosotros tenemos que analizar para saber si aprobamos o no algo. Si eso no se ve afectado, no lo deberíamos de aprobar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Ese fue mi argumento inicial para solicitarle a doña Yorleny que se reuniera con el auditor y con doña Kattia, para que decidieran si era necesario traer al Consejo o no esa discusión.
Cuando ellos se reúnen y concluyen que, en efecto, tiene que venir al Consejo, porque cuando nosotros aprobamos el PAO ya viene planteado con sus metas junto con el periodo en que se van a cumplir esas metas, con sus responsables y su presupuesto particular y total. Eso quiere decir que estamos aprobando la totalidad, pero también la particularidad de cada uno de los aspectos que están incluidos en el PAO y cada vez que haya una modificación de esas particularidades, se supone que también nos corresponde a nosotros atender, esa es la razón por la que eso viene aquí.
Para mí debería ser resuelta por parte de la Dirección Ejecutiva y cuando sea una modificación total anual debería ser resuelta por el Consejo. Los compañeros deciden que no, y me imagino que por algún análisis propio de la gestión institucionalidad pública, que yo sinceramente desconozco. Esa es la razón, por la que estamos asumiendo el tema. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nosotros somos una institución donde nuestro objetivo principal es buscar la calidad, en este caso de las carreras y tratar de pretender que dentro de las universidades y dentro de las carreras haya procesos de mejora continua.
Pareciera que nosotros tenemos un techo de vidrio grandísimo, en ese sentido, si nosotros hacemos un símil con lo que le solicitamos a las carreras, el compromiso de mejora del año pasado, nos sacamos varios 1 y ahora lo que estamos tratando de hacer es modificarlo para que nos saquemos un 3.
Nosotros tenemos la Comisión de Pertinencia o lo que corresponda, pero tenemos que buscar cómo esta institución, mejora su sistema de gestión para que seamos cada vez mejores en todo lo que hacemos y eso inicia al hacer una buena planificación. Primero un conocimiento de lo que tenemos que hacer y segundo con una buena planificación. Al final, debemos ser garantes de esta institución y que esté desarrollando un proceso de mejora continua.
Cada año debemos ser mejores en lo que hacemos. No recuerdo que tengamos un sistema de evaluación que nos lleve a eso.
Ahora por lo que entiendo, aunque no conozco Delphos, el problema con la evaluación Delphos es que hace cortes trimestrales. Entonces, no es suficiente con que el objetivo final se cumpla a diciembre de este año. Porque, si fuera una planificación por objetivos normal, no me importa que se cumpla en el primero, en el segundo, en el tercero si al final lo cumplimos. Pero como los cortes son trimestrales, entonces eso que se nos está presentando es para que los trimestres se adecúen a lo que Delphos va a calificar. Volvemos a lo mismo. Estos cambios, lo que significarían es que Delphos cuando vea el primer trimestre con esta modificación que hicimos, va a decir así se cumplió, se cumplió en la versión dos, que es la que quieren que nosotros modifiquemos, pero no se cumplió en la versión uno, que era la planificación original. Eso es todo el conocimiento que nosotros estamos dejando perder. O nos hacemos la vista gorda y decimos no importa y seguimos lo mismo. Entonces, acomodémoslo para el segundo trimestre para Delphos en el corte que haga en el segundo trimestre todos salgamos bien, o en el tercer trimestre o en el cuarto trimestre. Tampoco, es cierto el número al final va a ser el mismo.
Toda esta modificación que se nos está presentando, perdón que lo diga, tiene un objetivo y el objetivo es que la evaluación por Delphos se haga trimestralmente de acuerdo con lo que nosotros esperamos y que se cumplan todas esas metas.
Tenemos que modificar muchas cosas, tenemos que modificar gestión, tenemos que planificar y los funcionarios tiene que ser consciente que se va a evaluar y deben tener una responsabilidad con el trabajo que hacen.

Lo que decía doña Yorleny, y recuerdo muy bien lo que pasó el año pasado, aunque no se pudo modificar, se nos informó a este Consejo, sobre algunos compañeros de DSAG no podían cumplir las metas porque otra División no cumplió. Pero a lo que me llevó pensar en aquel momento, de que somos una institución que funciona como islas.

Porque, si funcionamos de manera coordinada, esos elementos tienen que tomarse en cuenta. Yo planifico tomando en cuenta que lo que tengo que hacer me llegar a alguien más y lo que yo hago se traslada alguien más. No es correcto que cada División es un mundo aparte. Para mí fue un error de no haber tomado en cuenta lo que otros podían o no podían darme, porque lo planifiqué desde mi punto de vista y no con una visión institucional.

Todos estos son elementos de aprendizaje. Insisto, mal haríamos en hacer estas modificaciones para que externamente todo se vea bien. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Rápidamente. También, se debe considerar que una planificación nunca va a salir exactamente como se planificó. Siempre van a haber desviaciones y es normal. No tiene por qué tratar de moverse todo el sistema para que se ajuste a lo que se planificó vía modificaciones de este tipo. Ahora, la justificación o no justificación de por qué no se cumplió. Eso es otra cosa. Habrá que escuchar razones, como bien lo dijo antes en el ejemplo de doña Yorleny. Hubo un caso, de alguien que no cumplió su meta por razones que no le correspondían. Se justifica por las razones que fueran y no le debería de afectar. No entiendo cómo funciona el sistema Delphos, pero debería de ser flexible que pueda la persona que va a ser evaluada, poder explicar por qué razón no cumplió la meta y esa razón es aceptable. Y si está bien justificada.

Esa situación no debería de obligarnos a nosotros a tratar de hacer modificaciones que no tienen sentido, porque si el sistema no permite hacer eso, entonces no podemos ser víctimas de un sistema de ese tipo.

Recuerdo cuando realizaba esas evaluaciones y no lo veía tan rígido. Pero bueno, tal vez en otros niveles que no me correspondía evaluar es diferente, pero me parece que no es tan rígido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Lamentablemente, el instrumento es rígido, cuantificable y es un desmenuzamiento de tareas. Además de eso, la justificación que se puede hacer del no cumplimiento no minimiza la calificación. No es de mucha ayuda en mejorar porque no hace una retroalimentación que permita que la próxima vez lo hagamos mejor. Porque, es una puntualización simplemente de cumplimiento de tareas. Lo peor es no poder evitar ese instrumento y proponer algo que valga más la pena en lo que es la evaluación del desempeño, me parece que es lo peor que he visto en evaluación del desempeño y lamentablemente no nos lo podemos quitar de encima.

Lo único que provoca es ansiedad en los funcionarios y no le da ninguna retroalimentación que beneficie, sinceramente. Ahí está y hay que cumplirlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, disculpe que la interrumpa. Eso es otra cosa. Si es que por Ley tenemos que utilizar un sistema tan absurdo, entonces ahí sí nos mete en otra dimensión. Ya entiendo por qué es que nos están trayendo tan insistentemente estos cambios. Entonces, desde ese punto de vista, la única salida justa, porque estoy tratando de buscar una salida que no coloque en entredicho a las personas que van a ser evaluadas y hasta en una situación de indefensión, tampoco se vale eso. Entonces, desde ese punto de vista, la única salida será hacer modificaciones cuando la situación lo obligue. Esa parte yo no la había entendido.

Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Hacer un registro, don Ronald, con instrumento de esa naturaleza. El registro, es lo único que salvaría y les permitirá a los funcionarios una posibilidad de poder defender el porqué de su desempeño bajo. Perdón que lo interrumpa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón, doña Susan. Y ahora entiendo por qué usted planteaba lo del registro. Apoyo la propuesta de doña Susan, de que se pueda registrar como justificación sobre qué fue lo que pasó y la única salida que tenemos es hacer las modificaciones con el registro correspondiente. Apoyo lo que dice doña Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El tema es realizar el registro y justificar contra el objetivo de la planificación no en contra de Delphos ni de la meta. Analizar si se está haciendo o no un cumplimiento de un trimestre que se va a pasar a otro o si del todo no se va a cumplir, pero que esté dentro de esa justificación.

Creo que, al final para nosotros esa justificación es la que nos va a permitir decidir que no es porque la persona está ansiosa por el Delphos, sino porque realmente es que afecta o no afecta en general el cumplimiento.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y que sean justificaciones válidas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Adelante doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Básicamente, esa fue la conclusión a la que llegamos a la reunión que estuvimos con don Alfredo y con doña Yorleny.

El Delphos como herramienta, se supone que la empresa que se contrató es la más destacada y la que más se ajusta a las normas establecidas tanto en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que viene a hacer modificaciones al tema de la evaluación del desempeño como se debe de tratar. Porque aunque ha existido toda la vida en la Administración Pública, esta Ley hace algunos apuntes importantes que se deben de aplicar e ir ajustando ese modelo que se traía de la evaluación del desempeño y lo remata la Ley de Empleo Público, que tiene todo un capítulo de cómo debe ser la evaluación del desempeño. Para ajustarnos a eso, habíamos hecho un proceso de contratación externo y esta es la empresa que más de experiencia tienen en el tema y nos da este instrumento.

El instrumento tiene por supuesto que su forma de modificar, pero el departamento de Talento Humano ha sido estricto con el manejo de las fechas y de las metas que se han establecido, porque lo que viene justamente a buscar es que se vaya cumpliendo conforme se ha planificado. Por ejemplo, no se hace en enero, se puede hacer en julio, porque se me olvidó o porque tuve otro trabajo o lo que sea. Entonces, para que tuviésemos una herramienta de ese tipo.

El estar modificándolas desde una posición de Dirección, permite que no se establezca realmente hacia las personas que están a cargo esa responsabilidad, porque al final cuando se revisa el Delphos, se da cuenta que no se hizo tal cosa u otra y es como se modifica.

Si ustedes observan todas las modificaciones vienen atrasadas, no vienen en tiempo porque se ha hecho un análisis previo de cumplimiento.

En esa reunión se determinó que hay que buscar otras formas, no necesariamente tiene que venir siempre al Consejo esas modificaciones.

Hemos, conversamos con doña Yorleny de esa responsabilidad que tiene la Dirección Ejecutiva, sobre esas previsiones como instrumento de planificación, tienen que ser previas y no cuando se me alcanzó el plazo. Entonces, para no quedar mal, necesito que me lo cambie. Porque, esa es la argumentación que se ha utilizado en los últimos tres años desde que nosotros implementamos el Delphos y no ha habido ninguna modificación estratégica que permita que eso no se aborda de esa forma.

En aras del cumplimiento y el trabajo que se debe de hacer a ese instrumento y para lo que sirve el PAO, es un poco la dirección y las recomendaciones que se le dieron a doña Yorleny a futuro. Siempre y cuando se justifique, sea previo y todo lo demás. Con eso se podrá valorar qué es lo que impacta o no al PAO. De lo contrario, cada uno debe asumir su responsabilidad y se tomen las medidas necesarias. Si ese fuera el caso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Kattia una pregunta. Doña Yorleny mencionó el otro día que esto podría solucionarse. No completamente, pero por lo menos en parte. No hacer evaluaciones trimestrales y hacerlas semestrales. ¿Eso sería posible?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Como hemos venido trabajando. A mi parecer no sería posible, porque llegaría el semestre y no hice nada en enero, febrero ni en marzo, podría ser que suceda lo mismo que ahora se está dando ahora. Tendremos, que analizar cómo lo van a plantear estratégicamente para ver ese cumplimiento. Pero es un cumplimiento de seguimiento, quiero decir, definitivamente es una función de seguimiento desde las Direcciones. Así lo hemos valorado.

Estuve conversando con don Alfredo y cuando estuvimos con doña Yorleny, también conversamos de esa dificultad que se estaba teniendo. Efectivamente es un caos, es un estrés para nosotros como funcionarios, por ejemplo, nos dan algunas metas que deciden las Direcciones y cuando nos encontramos haciendo el trabajo dependemos directamente de otra persona y esa persona no ha gestionado lo que a mí me llega. Entonces, si hay un tema de seguimiento muy importante desde la planificación que se establece y desde ahí podrían modificarse las formas, Delphos lo permite, pero no sé si se llegaría a solventar la situación que se está presentando hoy y no es nueva, porque además de los tres años y todos los años pareciera que es el mismo comportamiento y en las mismas circunstancias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Interesante el tema del flujo documental, porque los flujos no calzan con el Delphos. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es un problema de planificación. Lo que acaba de plantear doña Kattia, me preocupa que las metas la estén poniendo las Directoras solas, y que no haya una consulta con los funcionarios y que no sea un proceso colaborativo cuando se realiza un plan de trabajo.

M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:40 p.m. por problemas técnicos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estoy muy preocupada de que no decidamos este punto, me parece que necesitamos votar y definir qué queremos mejorar.

En todo lo que tiene que ver con planificación, siempre se debe ajustar algo.

Quisiera, que en este caso, votemos positivamente o no, se incluya la columna de justificaciones de cara a los objetivos de la misma planificación y que se pueda llevar el registro de los avances y cambios. Luego hacer una justificación en atención a esos registros, porque es lo que necesitamos cuando se debe presentar una modificación, pero que esa modificación cuando se nos presente sea estrictamente necesaria.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo y don Walter, se salieron de la reunión. Somos cinco, apenas para tomar una decisión con quorum. Si gustan hacemos la votación, porque urge y con esa salvedad de las justificaciones en caso de votarlo positivamente.

Quienes estén de acuerdo con la aprobación de las modificaciones del PAO 2025, incluyendo las justificaciones en los términos indicados, sírvanse manifestarlo, por favor. Le damos firmeza si son tan amables, para que la Administración proceda. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la información en relación con la modificación del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó en la sesión 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024, el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2025 y el Presupuesto Ordinario 2025 del SINAES.
2. Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación realizan un análisis sobre la propuesta de modificación al Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presentada del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.
2. Delegar a la Dirección Ejecutivo los trámites administrativos sobre la modificación del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta aquí llegamos. Les envío por correo la propuesta del receso y los otros puntos quedarían para la próxima sesión. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1866-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

MAP. José Miguel Rodríguez García.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-013: Ph.D. Cris Bravo Monge, de Canadá, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México y Ph.D. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1866.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 27 de junio del 2025, en la sección 1866. Ustedes tienen allí el orden del día en la agenda que se les envió. Si están de acuerdo, sírvanse votarlo, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1866 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1866.
2.	Aprobación acta 1865.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Modificación del PAO de la Dirección Ejecutiva al expediente del artículo 8 "Modificación del Plan Anual Operativo 2025" de la sesión 1865 del 24 de junio de 2025.
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. PUNIV-013 (Diplomado en Dirección y Administración de Empresas – CUC)
	5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.2.1. Proceso 208 (Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales y Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional y Calidad y Buenas Prácticas – UNA)
6.	Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE).
7.	Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
8.	Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.
9.	Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1866. 2. Aprobación acta 1865. 3. Informes. 4. Modificación de agenda. 5. Incorporación de la Modificación del PAO de la Dirección Ejecutiva al expediente del artículo 8 "Modificación del Plan Anual Operativo 2025" de la sesión 1865 del 24 de junio de 2025. 6. Presentación de Informe Final del Proceso PUNIV-013. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 208. 10. Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE).

Temas que no se lograron ver por falta de tiempo: 1. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. 2. Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior. 3. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1865.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1865. Recibió correcciones de forma ¿Alguien tiene alguna observación adicional? Ratificamos entonces el acta 1865, por favor. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Discúlpeme. Yo quisiera nada más hacer un comentario. En el acta aparece y realmente sucedió así, que me retiré de la sesión antes de que se hiciera la votación del último punto y eso es cierto. Lo que quisiera aclarar es que no me salí voluntariamente. Tenía todo el interés de participar y de votar.
Ustedes conocieron mi posición durante la sesión, desgraciadamente el internet no me permitió y me sacó en el momento en que se dio la votación.
Quisiera, que quedé en acta de que mi decisión no fue voluntaria de salir, sino que fue un asunto técnico por el cual tuve que retirarme de la sesión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Me parece que, también a don Walter le sucedió algo similar, porque se nos desapareció repentinamente para esa votación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
En realidad. Yo duré varios minutos tratando de reparar el daño y al final logré entrar, pero en ocasiones no los escuchaba bien o yo los escuchaba, pero ustedes no me escuchaban. No podía haber diálogo en absoluto, el video también me falló. Creo que ya ahora se estabilizó la situación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, muchas gracias. Marchessi, si es posible hacer una anotación de este tipo de situaciones dentro del acta.
Se aprueba agenda 1865 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Seguimos con la definición de la reunión del personal, porque tuvimos una dificultad con la reserva de la sala y nos están dando otra alternativa para el 16 de julio, ahora nos está dando otra alternativa. Entonces, se los envío por correo o si nos queda algún espacio al final de la sesión podríamos tratar de discutirlo, porque ahorita estamos un poco ajustados de tiempo.
Lo otro es para comunicarles que ayer tuvimos la ceremonia de AAPIA para la entrega del certificado de autorización.
Estuvo concurrido por las autoridades de las universidades por supuesto el CFIA y las personas en general del Colegio de Ingenieros de las distintas agrupaciones que componen el CFIA y el CONESUP.
También, estuvieron presentes los compañeros del SINAES, don Álvaro y doña Yorleny nos acompañaron.
La agencia estaba muy agradecida por esta alianza. Ellos están muy bien conectados en este momento, han hecho un gran trabajo para las conexiones internacionales con distintas agencias. Es algo que, a nosotros también nos conviene mediante esta alianza que hemos establecido con ellos.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Para comentarles que el lunes fue la capacitación de Salud Ocupacional, que se ha venido dando en temas de ergonomía para todo el personal, y esta capacitación era para cubrir con el personal que faltaba.
Ha sido una labor que, ha tenido la Comisión de Salud Ocupacional y nos ha ido muy bien.
Con respecto a la Conferencia Magistral, ya se contactó a la experta y confirmó asistencia, también se le hizo llegar el acuerdo. Y se está coordinando con ella los detalles de las fechas para los tiquetes y demás.
También, se están haciendo los lineamientos para subirlo al SICOP con lo que respecta el Hotel.

Con los artes ya estamos en el proceso de diseño, para luego seguir con el proceso de las invitaciones.
La guía del modelo ya los compañeros de la DEA la tienen lista, prácticamente están en los últimos detalles de revisiones, así que espero ya para la otra semana presentársela.
Por último, solicitarles que por efectos de tiempo en la sesión anterior, el artículo de la Modificación del Plan Operativo de la Dirección Ejecutiva, no se logró exponer y no se vio. Es importante esa revisión, por premura de tiempo ya que hoy se vence el plazo para que los compañeros puedan alimentar el Delphos. Rápidamente, les voy a compartir, son puntos muy sencillos y pequeños.
En realidad, el PAO de la Dirección Ejecutiva era muy pequeño.
En cuanto, a lo que era la Política de Calidad, tenemos fechas en las que contemplaban que se iba a comunicar la Política de Calidad en el mes de enero, sin embargo, fue aprobada hace poco.
Entonces, tenemos que modificar estas fechas que son las de revisión del índice de calidad y demás. Estamos, trabajando ya desde el Área de Calidad con la compañera Gisela. Lo que se propone es la modificación de fechas.
Además, tenemos que organizar unos convenios y alianzas estratégicas, se plantean puntualmente o tres organizaciones, que la Dirección Ejecutiva anterior había propuesto. Sin embargo, a estas alturas no hemos logrado hacer contacto con ellos, pero sí tenemos contacto con otras instituciones u organizaciones e incluso tenemos ya adelantadas alianzas y conversaciones.
Por lo tanto, quisiéramos solicitar que se nos permita eliminar el nombre de estas instituciones y que lo dejemos abierto para poder trabajar con todas aquellas que se nos están acercando de interés con el SINAES.
En última instancia, se tenía que hacer una modificación en tiempo de un plan de trabajo que, estaba para diseñarse con la DEA y la Dirección Ejecutiva y no se ha podido llevar a cabo. Lo que solicito es cambiar fechas para poder extender el plazo al tercer trimestre del periodo.
Por último. Este punto final lo estoy solicitando eliminar, porque está relacionado con fortalecimiento de alianzas. Pero este punto es el mismo que está en la parte superior que les acabo de comentar de hacer convenios, están relacionados. Entonces, no tiene sentido que tengamos esta parte acá.
En el PAO que se les envió, está este Excel y los puntos que acaba de comentarles están contemplados en color amarillo las fechas y los aspectos que estoy solicitando autorizar. Así como también, incluir dentro del expediente de la sesión anterior dónde se vio lo que fue la modificación del Pan Anual Operativo del SINAES. Eso por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny.

Artículo 4. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que, este último punto que propone doña Yorleny implicaría tomar un acuerdo. Entonces, estaríamos poniéndolo como un punto adicional de agenda para poder tomar un acuerdo en este punto. Si les parece, votamos el incluir este elemento para poderlo votar.
Si están de acuerdo, por favor, votamos este punto adicional en la agenda.
Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidencia propone realizar una modificación de agenda en la sesión 1866, para incluir el punto "Modificación del Plan Anual Operativo 2025".

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1866, incluyendo un nuevo punto en agenda la Incorporación de la Modificación del PAO de la Dirección Ejecutiva al expediente del artículo 8 "Modificación del Plan Anual Operativo 2025" de la sesión 1865 del 24 de junio de 2025.

Votación unánime.

Artículo 5. **Incorporación de la Modificación del PAO de la Dirección Ejecutiva al expediente del artículo 8 "Modificación del Plan Anual Operativo 2025" de la sesión 1865 del 24 de junio de 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a someterlo a votación ¿Hay algún comentario adicional? Bien, entonces si están a favor de sumar estas modificaciones al POA que solicita doña Yorleny. Entonces sírvanse votarlo, por favor.

Informa la Directora Ejecutiva que, por un error involuntario, en la sesión 1865, cuando se analizaba el punto de agenda número 8, en la explicación de las modificaciones del PAO omitió referirse a las modificaciones del área que supervisa la Dirección Ejecutiva, que como se ha indicado, se basa aspectos de las fechas de entrega de los productos planteados en éste. Por tal motivo y una vez aclarado que la modificación sigue la misma línea analizada y autorizada en la sesión anterior, solicita autorice a la Secretaría incluir el documento que respalda las modificaciones del PAO de la Dirección Ejecutiva específicamente y se pueda remitir en conjunto con las demás Divisiones a Talento Humano para lo que corresponda.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1865 celebrada el 24 de junio de 2025, se analizó la propuesta de modificación del PAO institucional para el año 2025.
2. Por un error involuntario, en el análisis del punto de agenda, no se incluyó las modificaciones del área que es supervisada por la Dirección Ejecutiva.
3. Es indispensable que las modificaciones aprobadas se remitan al área de Talento Humano para su actualización.
4. El Consejo analiza la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva y considera que la propuesta es viable para alcanzar los objetivos institucionales.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de la Dirección Ejecutiva para que se incorpore al expediente presentado del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES, en la sesión 1865 celebrada el 24 de junio de 2025.
2. Remitir la información completa de las modificaciones del PAO 2025 a la Dirección de Servicios de Apoyo a la gestión para lo que proceda.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo ¿Quiere justificar su voto en contra?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Durante la sesión anterior, donde se discutió lo del PAO, fue muy extensa mi posición sobre esta modificación del PAO, me parece que lo que hacen es acomodar para que al final el trabajo de la evaluación de los funcionarios resulte positivo. Yo no estoy de acuerdo con este procedimiento y por lo tanto, no estoy de acuerdo en los cambios.

No pude votar en la sesión anterior porque el sistema me sacó de la sesión. Pero en este caso, al igual que lo hubiera hecho en la sesión anterior, me opongo a esas modificaciones de la manera en que se están planteando. No me opongo a modificaciones del PAO, pero no de la forma en que se está planteando en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces tendríamos seis votos a favor y uno en contra. Muchísimas gracias.

Artículo 6. **Presentación de Informe Final del Proceso PUNIV-013.**

Ph.D. Cris Bravo Monge, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, Ph.D. Arnoldo Araya Leandro y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno, ingresan a las 9:28 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Ph.D. Cris Bravo Monge, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, Ph.D. Arnoldo Araya Leandro y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno se retiran a las 9:48 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 80 de forma virtual.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 208.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 208.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 208.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 208.

2. Nombrar al Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 208.
3. Nombrar a la Dra. Haydee Tiffer Sotomayor, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 208.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 208:
   - Dr. Alberto Francisco Torres García, de México.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, de España.
   - Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva, de Colombia.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Licda. Yorleny Jiménez Rojas de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente punto es sobre la vinculación de SINAES con ENAEE. En este punto tenemos la participación de los compañeros de la DEA.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Correcto, don José Miguel es el que está para exponer el día de hoy. No sé, si Marchessi lo puede incorporar de una vez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Doña Angélica también? O ¿Solo don José Miguel?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Doña Angélica se encuentra en una cita médica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Un momento, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si gustan podemos conversar un poco en generalidades. Esto es una vinculación a una agencia Europea, pero tiene alcance mundial, tiene la potestad de adherir agencias de todo el mundo sobre ingenierías. Hay un interés en participar con esta agencia, según lo que se está proponiendo.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 10:05 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ya tenemos a don José con nosotros. Buenos días, don José.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
Buenos días, señoras y señores ¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien ¿Y Usted?

MAP. José Miguel Rodríguez García:
Bien, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ustedes ya analizaron los documentos, que nos habían colocado como insumo y don José nos va a presentar el tema. Adelante, don José.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Muchas gracias. Voy a compartir la pantalla.

Bueno, como ustedes saben esta es una solicitud para participar tanto en el Congreso de LACCEI como en el Taller de Expertos de Aseguramiento de la Calidad.

Esto es parte de uno de los proyectos de la DEA, voy a contarles rápidamente.

En general, además de contarles sobre el proyecto me parece muy importante contarles los antecedentes del porqué lo estamos haciendo. Por esa razón, voy a hacer creo que una rápida revisión de varios elementos importantes para tener presente.

Como introducción, lo más relevante es que estamos presentando una solicitud de este proyecto y el objetivo general es integrar el SINAES a la Red Europea de Acreditación de Ingeniería en ENAEE.

El objetivo más específico de esta solicitud tiene que ver con que en el proyecto hay una primera etapa que se llama "Capacitación y Diagnóstico" para alcanzarlo necesitamos capacitarnos específicamente de los estándares del ENAEE, ahora me voy a referir a ello.

Para avanzar en eso, tuvimos una reunión con el presidente de la Red, si ustedes recuerdan, participó con nosotros como evaluador en el proceso de autorización de la agencia de Ingeniería y él nos extendió una invitación para participar en este proceso de capacitación.

Es un proyecto que tiene presupuesto asignado y que fue aprobado por el Consejo.

Antecedentes importantes, en el 2023, en nuestro plan estratégico establecimos un objetivo estratégico, tiene que ver con el desarrollo de modelos e instrumentos de evaluación y como parte de esos objetivos estratégicos, se definió una iniciativa que habla definir modelos específicos de acreditación.

En el 2024, empezamos a hacer un estudio que busca responder a la pregunta sobre si hay que hacer modelos específicos de acreditación. La primera pregunta es ¿Cuáles serán modelos específicos de acreditación que vale la pena desarrollar?

En ese sentido, lo que hicimos fue un pequeño estudio sobre las consideraciones sobre la necesidad de contar con modelos específicos de acreditación para el SINAES ¿Cuál es ese panorama? ¿Cómo se define un modelo específico? ¿Qué características hay en el mundo? Entre otros

Después de hacer esa revisión, llegamos a la conclusión de que efectivamente en Costa Rica deberíamos tener un sistema de acreditación que cuente con modelos específicos de acreditación. Sin embargo, esta la parte importante de la conclusión. Pensamos, que sólo en los casos donde tales modelos representan un beneficio objetivo, es decir, concreto y adicional para las universidades y los estudiantes, es que vale la pena hacer este esfuerzo.

Hacer un esfuerzo de crear modelos de evaluación y acreditación es un esfuerzo muy importante para una agencia.

Cuando se hace de una manera ideal, un modelo de evaluación no solamente lleva un gran trabajo para su formulación, sino que hay que prevenir situaciones como ¿Cuál va a ser el seguimiento que se le va a dar? ¿Cuál va a hacer su mecanismo de actualización? Entre otras cosas.

Es un esfuerzo muy grande. Es importante que, si se realiza tanto de parte del SINAES a la hora de formular eso como de parte de las universidades y carreras, al responder estos modelos específicos, deberían ser relevantes en términos objetivos tanto para estudiantes y universidades.

Esa fue la primera conclusión y a partir de eso se hace una búsqueda de cuáles serían esos modelos específicos nos ofrecerían ese tipo de ventajas para estudiantes y universidades.

Dentro de esos modelos se identifican que, los sistemas de acreditación que pertenecen a redes mundiales son específicamente aquellos que les ofrecen a las agencias de

acreditación como el SINAES, la posibilidad de dar acreditaciones que a su vez van a ser reconocidas por estas redes. Ahí, se identificó el caso de Ingeniería y Medicina, son redes muy conocidas a nivel mundial.
Se avanzó en este 2024, con la reunión del ENAEE, esta reunión tenía un objetivo muy fundamental que nosotros conocíamos de los procedimientos del ENAEE. Pero era muy importante conocer de voz del Presidente, cuáles eran las probabilidades o las posibilidades reales del SINAES en nuestro contexto de formar parte.
En el 2025, teniendo mucho más clara la información, se formuló el proyecto inicial, con estas etapas y en la que estamos analizando la primera.
La primera etapa, se presentó el 01 de abril a la Dirección Ejecutiva, esta solicitud que es la que estamos viendo hoy.
Esos serían como los antecedentes inmediatos. Información general sobre qué es ENAEE. Escuché que ya doña Lady les estaba haciendo un adelanto.
En general, ENAEE es una organización sin fines de lucro creada en el 2006 en el marco del proceso de Bolonia para garantizar la calidad de la educación en ingeniería en Europa y otros países.
Su objetivo, fortalecer los sistemas de acreditación de ingeniería de Europa y del mundo, promover el sello EUR-ACE, que es el sello de calidad que certifica la calidad de los programas, además de coordinar y apoyar a las agencias nacionales de acreditación, facilitando revisiones periódicas.
¿Cómo funcionan ellos? Ellos establecen los estándares de su modelo de acreditación en ingeniería, que son criterios aplicables a programas, instituciones y agencias de acreditación.
Ellos no acreditan programas directamente, sino que autorizan agencias, también tienen un proceso de autorización. Entonces, autorizan a agencias para que otorguen el sello EUR-ACE a programas que cumplan con sus estándares.
En la actualidad, tienen 22 agencias que están autorizadas y que han firmado un acuerdo de reconocimiento mutuo, aceptando las decisiones de acreditación entre sí. El costo de la membresía anual a esta red es de € 2.900 al año.
¿Qué beneficios trae a Costa Rica? Bueno, el sello EUR-ACE es reconocido en toda Europa y más allá, y ya cuenta con varios países fuera de Europa, lo que facilita la movilidad de estudiantes y graduados, así como el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales.
Aquí, tal vez, lo que es importante tener en cuenta es que en el contexto europeo donde hay una serie de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los países que conforman la Unión Europea, uno de los elementos que utilizan para completar el requisito académico que usted se graduó de una carrera, no importa qué país de la Unión, pero que sea reconocido. Es el tema que pase por la acreditación.
En ese sentido, EUR-ACE, al ser un organismo europeo reconocido en Europa, las personas o los graduados que tienen un sello veraz en su título cumplen ya para términos europeos, el requisito académico. Por ejemplo, para efectos de posgrado las universidades no deberían cuestionar si el candidato cuenta con las competencias necesarias, porque ya hay una red europea que lo certifica, igual en términos laborales, eso cumpliría para todos esos países el requisito académico de la formación y lo que habría que cumplir con otras cuestiones más prácticas del ejercicio de la profesión. Entonces, eso hace que se facilite el vínculo laboral, profesional y estudios de posgrado en diferentes partes del mundo a través de este sello.
Otra gran ventaja para nosotros es que los estándares del SINAES de ingeniería, que serían los de EUR-ACE, estarían ligados a niveles de calidad internacionales. Por lo tanto, ese esfuerzo que yo les decía antes de estar atentos actualizar el modelo, realimentarlo, es una tarea que estaría desde la EUR-ACE.

La pertenencia a la red ENAEE facilita la cooperación y el intercambio académico con otras agencias e instituciones de educación superior en Europa y a nivel global que vincularía al SINAES, le daría mucha proyección.

¿Cómo fue la reunión con el Presidente? Esa reunión la tuvimos, con el objetivo de ver qué tan plausible era la incorporación del SINAES a esta red. Y la tuvimos en el contexto de la evaluación que ya les mencioné, sobre la actualización recién pasada.

Los temas consultados fueron sobre todo la posibilidad de ingreso del SINAES al ENAEE, y se confirmó que al ser nosotros una agencia Nacional de Acreditación con experiencia específica en ingeniería que tenemos un modelo de acreditación en ingeniería. Se cumple con los requisitos para formar parte de eso. También consultamos si la coexistencia con AAAPIA podría representar algún obstáculo. Nos dijeron que no había ninguna dificultad con eso, dado el estatus del SINAES como ente rector.

Eso tampoco imposibilita que la AAAPIA, por ejemplo, en algún momento quieran ellos formar parte de la ENAEE. Eso tampoco sería para ENAEE una dificultad.

El mecanismo de incorporación, él lo que nos planteaban es que es muy necesario que las personas de la agencia conozcan exactamente cuáles son los estándares del ENAEE, cuáles son las normas y los métodos de evaluación específicos que ellos solicitan.

El resultado clave fue que nos enviaron una invitación a participar en el taller.

Una breve descripción de las dos actividades. Uno es el Taller para Expertos de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación Internacional, es un taller que se enfoca en preparar expertos de acreditación y aseguramiento de calidad con los estándares europeos de acreditación.

Busca como resultados de aprendizaje de quienes participen, es que conozcan los principios avanzados del Sistema Internacional de Acreditación de EUR-ACE, conozcan los criterios y los procedimientos de acreditación, analizar informes de autoevaluación de programas y sea capaz de evaluar un programa educativo de ingeniería. Basándose, en esos criterios de estándares educativos de ingeniería.

Si me permiten, me tomo un par de minutos para explicar qué es lo que tiene de diferente ese modelo con respecto a otros modelos de evaluación

Tal vez, la clave es que el modelo de acreditación del ENAEE su rasgo distintivo y particular es que se enfoca en la evaluación de los resultados de aprendizaje de las ingenierías.

El tema de los resultados de aprendizaje representó hace unos cinco años toda una revolución en las agencias de acreditación europea que cambiaron todos sus modelos de acreditación para incorporar de forma obligatoria la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Ese cambio que ocurrió de hace algunos años se ve reflejado aquí. Por lo que el nuevo modelo de ellos, siendo además internacional, no es necesario preocuparse demasiado por los requisitos o contextos de los programas, sino que se preocupa sobre todo por la evaluación de los resultados de aprendizaje.

¿Cuáles sí deberían ser trazables a nivel internacional? Bueno, desde el punto de vista de nosotros como agencia, la formación lo que nos indica es que entendamos cómo utilizar esos criterios y cómo se hace la evaluación y qué diferencias hay con el equipo de pares.

Como complemento, este el taller, es el taller Pre-Congreso de esta Conferencia Internacional de la LACCEI es Ingeniería de Educación y Tecnología, es una multi conferencia. Entonces, en realidad son varias conferencias juntas, ustedes pueden lograr ver que hay diferentes talleres, por ejemplo, educación de ingeniería e investigación en ingeniería. Pero el que sería interesante, participar es en la conferencia de Educación en Ingeniería, donde se van a abordar temas como el tema de la acreditación, evaluación doble titulación, programas, certificados, equivalencia y titulaciones de ingeniería.

Este probablemente, sea el tema más relevante de todos los que podamos escuchar ahí, porque precisamente se trata de cómo van a ser las agencias de acreditación de ingeniería

SINAES AUDITORIA INTERNA

para enfrentar el tema de las microcredenciales, que es el otro tema que está en el ambiente. Entonces, es interesante conocer, cómo desde la ingeniería se está planteando eso.

Otros temas que, se van a tocar tiene que ver con la evaluación de química y matemáticas y física en la formación en ingeniería, la mejora de la formación universitaria y del currículum, ética y sociedad. Hay toda una variedad de temas relevantes sobre la calidad en la educación de ingeniería.

¿Qué esperamos de todo esto? Bueno, que la persona que vaya quede certificada por LACCEI, ENTER y la OEA, en las competencias validadas que se necesitan para estas instituciones para poder continuar con el proceso de integración.

Vamos a tener una actualización en temas claves de ingeniería como acreditación, evaluación, doble titulación y equivalencias que les mencionaba antes.

Terminaríamos, con la etapa uno, permitiendo completar el diagnóstico para la vinculación con el ENAEE.

Lo que buscamos es construir un diagnóstico que nos permita responder a la pregunta ¿Qué tiene que hacer el SINAES en su modelo, en sus mecanismos de capacitación para ajustarse a los requerimientos de la red? Y por supuesto, esto va a fortalecer nuestras relaciones con el ENAEE.

Los productos, se va a presentar un informe escrito y un informe general de la experiencia.

Lo más relevante, va a suceder luego, sobre como continúa el proyecto.

El objetivo, como les mencionada antes de esta primera etapa, es lograr construir ese diagnóstico que nos va a decir que es exactamente lo que tenemos que modificar y cómo hacerlo para ajustarnos.

El objetivo de la etapa dos se enfoca en ofrecer las soluciones necesarias para que los procedimientos y herramientas del SINAES logren estar en sintonía con lo solicitado por ENAEE. Es decir, una vez que tenemos claro qué es lo que hay que modificar, hay que hacer una propuesta de cuáles son esas modificaciones, el contenido específico que habría que poner y ya se puede prever que tales cambios se tendrán que integrarse con los elementos específicos de ingeniería del modelo de grado, por ejemplo, esos que tienen que ver con los resultados de aprendizaje. Necesariamente vamos a tener que hacer algunas modificaciones en la conformación y la capacitación de los pares, es decir, revisar el perfil de los pares de ingeniería y hacer algunas modificaciones en las capacitaciones que hoy en día les damos para ajustarnos a la parte ingeniería.

Finalmente, ajustes de las guías y procedimientos de este eventual modelo específico para que detalle exactamente qué es lo que ocurre ahí.

Los productos pasarían para revisión y finalmente aprobación del Consejo.

Una vez teniendo un modelo ajustado a estas necesidades, podemos entrar a la siguiente etapa del proyecto es donde nosotros podemos hacer las gestiones para la integración formal a la red. Entonces, hay que completar una serie de documentos y procedimientos que se siguen en este proceso.

El proceso de autorización. Finalmente, pasa por una evaluación externa similar a la que nosotros hicimos con nuestros procesos de autorización con agencias aquí en Costa Rica. Es decir, hay un equipo del ENAEE que viene y nos entrevista, revisa los programas acreditados, hace un análisis de nuestro modelo, entre otros.

Los costos de este proceso de evaluación no lo pagamos los solicitantes. Eso fue algo que me sorprendió mucho, ya que lo paga la red. Es parte de los servicios que cubre la red con lo que pagan sus afiliados.

Finalmente, los costos de participación en el taller y en el congreso. El taller es en realidad lo que es más oneroso, cuesta $2.000 y el congreso cuesta $550, son precios para organizaciones que no somos miembros de LACCEI. Por cierto, ser miembro de LACCEI podría ser algo que el Consejo en algún momento podría valorar.

Además, por supuesto habría que considerar gastos de transporte y hospedaje. Pero eso está regulado por los gastos de la Contraloría y que están definidos. Señoras y señores eso sería el resumen apurado de la presentación. Quedo atento si tienen algunas consultas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don José ¿Consultas para don José? Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don José por la información. Yo quería preguntarle lo siguiente ¿Qué pasos ha dado AAPIA sobre este asunto?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

De lo que yo estoy enterado, en el momento en que hablamos con el doctor Cuadrado, que es el Presidente de la Organización, nosotros ya estábamos enterados, a través de don Daniel y a través de él, que AAPIA estaba interesada también en formar parte de esta red y por eso cuando nos reunimos con él hicimos esa consulta ¿Si era un problema o no? Cuánto habrán avanzado desde esa época que yo hablé con don Daniel a finales del año 2024 no sabría decirle. Pero entendería que debe ser un objetivo estratégico de ellos.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Don Daniel ya no está?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, señor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Este el modelo, aunque ellos no acreditan carreras, se parece muchísimo al de CEAB. De manera que los ajustes que haya que hacer no serán muchos.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No serían muchos. Yo les decía que el foco de esto está en los resultados de aprendizaje, es un conjunto, un listado de elementos que además tiene un nivel de generalidad muy grande. Porque se trata de las diferentes ingenierías y eso sería lo que hay que agregar.

Cada país, cada agencia de acreditación tienen sus intereses particulares a la hora de hacer la acreditación de una carrera y el ENAEE lo entiende.

A ellos, lo que les va a preocupar es que nosotros sí utilizamos los criterios de los resultados de aprendizaje que ellos establecen.

El SINAES podría, ampliar el modelo, incluyendo otros elementos que también a la agencia le parezcan relevantes.

Para efectos del ENAEE, lo fundamental es estar en sintonía con esos y con la forma de evaluarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días, don José Miguel. Mi consulta o comentario tiene también que ver con AAPIA, independientemente del momento en el que ellos estén, más que todo es la parte nuestra del SINAES con nuestra relación con AAPIA. Si nosotros hacemos como pareciera que al final tendríamos que hacer algunas modificaciones en nuestro modelo de ingeniería ¿Eso significaría que nosotros tengamos que replantear nuevamente nuestra relación con AAPIA? Porque en el proceso de AAPIA, varias de las cosas que nosotros analizamos era que tanto el modelo de AAPIA estaba similar al de SINAES. Si nosotros incluyéramos modificaciones, eso significaría que tendríamos que decirles a los señores de AAPIA: Señores de AAPIA, nuestro modelo se modificó mucho o poco, no sé cuánto se tendría que hacer. Y ahora eso significa que tendremos que replantear nuevamente la autorización y el reconocimiento que nosotros les hemos dado. Porque, para mí tiene que ver con el futuro, no con relación a AAPIA sino de lo que nosotros queremos hacer como SINAES, me parece que es importante.

Yo estoy más interesado en un elemento estratégico sobre esa línea, porque la participación en el seminario me parece que es importante y generará una serie de conocimientos ¿Qué es lo que vamos a hacer nosotros después como SINAES?
Hablo tanto en el tema de ingenierías como el tema de medicina. Nosotros hemos reconocido a AAPIA y a COMAEM, y en este caso siento que debiéramos tener estrategias para trabajar con ellos también.
No solamente es el reconocimiento, sino que podría significar la manera en que podría ayudarnos a nosotros y más que a SINAES, a las carreras tanto de ingeniería como de medicina en el país, el tener esta relación con esas dos agencias. Por lo menos en el caso de COMAEM tiene la relación con la federación mundial.
En este caso, muy probablemente AAPIA lo vaya a tener también, que definitivamente será de su interés. Entonces, más bien mi consulta va sobre esa línea ¿Qué estamos pensando nosotros? Y si debemos hacer algunas modificaciones, ¿significará esto que en algún momento tendremos que replantear entonces el procedimiento y volver a evaluar a AAPIA para asegurarnos de que su modelo cumple con el nuevo modelo que ahora tendríamos nosotros? Gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Don Gerardo, muy buena la consulta. Desde mi punto de vista no sería necesario repetir la evaluación, la naturaleza de toda agencia de acreditación debería ser que sus modelos de evaluación estén en constante revisión, incluso que tengan fecha límite de existencia. Para que se garantice que hay un proceso constante de actualización, eso implica necesariamente que cada uno de esos modelos adquiere como una vida propia, por decirlo así.
En la consulta que usted me plantea, SINAES puede modificar sus modelos, por ejemplo, arquitectura, es su naturaleza y deberá hacerlo y actualizarlos. Pero no significa que una agencia que nosotros hayamos autorizado, por ejemplo, un año antes queda invalidada su autorización. Yo creo que sigue siendo válida su autorización y cuando esa agencia tenga que reautorizarse con el SINAES al final de su período, su nueva solicitud tendrá que responder con el modelo vigente del SINAES en ese momento. Si no, creo que lo que generaríamos es una situación de mucha incertidumbre para las agencias de acreditación que se autoricen con nosotros, porque que dependerían de cualquier cambio que haga el SINAES.
Ahora, la otra pregunta que me parece todavía más de fondo, que es ¿A largo plazo cómo vemos esto? Cuando yo les presentaba el mecanismo de autorización que posteriormente fue aprobado y ahora está funcionando. Yo les decía que ese mecanismo de autorización no significaba varias cosas, por ejemplo, no significaba que estas agencias que estamos autorizando sean las únicas que puedan acreditar en esas en esas disciplinas. De hecho, esperaríamos que otras agencias, por ejemplo, de ingeniería que existen y actúan en el país, pronto se unan a estos procesos de autorización. Y así con cualquier otra que se quiera presentar.
Con eso lo que les quiero decir es que, AAPIA o COMAEM no es que tengan una exclusividad en Costa Rica sobre las acreditaciones en esa disciplina.
La otra cosa que, yo les mencionaba sobre este mismo tema para complementarlo es que tener mecanismos de autorización no significa que el SINAES deba renunciar a la responsabilidad de ofrecer acreditaciones de calidad en ingeniería, medicina o en cualquier otra cosa.
Obsérvese, que al participar con COMAEM o participar con AAPIA, sólo en términos de costos implica un costo mucho más importante para las carreras de las universidades que los costos con el SINAES.

Las carreras, por ejemplo, de medicina o de ingeniería que decidan seguir acreditándose con el SINAES, nosotros deberíamos ofrecerles una acreditación tan buena como cualquier otra y tratar de avanzar en eso.

Creo que la idea sería continuar fortaleciendo el SINAES en todas sus áreas, por ejemplo, en ingeniería y en medicina. Ofrecer a las universidades la misma acreditación que se ofrecen otros lados, pero realizada por el Estado y con costos diferentes.

Todo esto, siempre fue realizado pensando en que las universidades tengan oportunidades y opciones. En ese sentido, les estamos dando opciones de agencias de acreditación a las carreras de ingeniería, de medicina, entre otras. Pero el SINAES también es una opción y deberá dar una opción suficientemente sólida, respetable como las demás. Por lo menos esa es mi visión, don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don José, una pregunta. Ayer conversando precisamente en la actividad con doña Ana Grettel, ella nos confirmó que pertenecen a ENAEE, quiero decir, que son miembros autorizados y ya ellos lo comunicaron a las distintas carreras de ingeniería. Y las carreras de ingeniería irían por medio de AAPIA, a recibir los beneficios de esa participación. Entonces, viendo el número de carreras que hay en Costa Rica y que nosotros no podríamos competir con AAPIA en ese sentido, siento yo que no tendríamos nosotros algún valor agregado que darles a estas carreras a partir de que AAPIA tiene ese beneficio.

A partir de esa autorización de agencia, yo me siento de alguna manera formando parte de esa autorización también que ellos recibieron por medio del ENAEE al haber nosotros también autorizado a AAPIA a que esas carreras que ellos reconocen, nosotros también las vamos a reconocer. No sé si me entiende esa amplitud que yo logro identificar ahí, por medio de la autorización.

No logro encontrar, el sentido en por qué nosotros iríamos a buscar también esa vinculación directa con el ENAEE cuando de alguna manera la tenemos por medio de AAPIA. De todas maneras, la única razón de esto es ofrecerles un valor a las carreras que de todas maneras ya lo adquirieron por medio de AAPIA, entonces no tendríamos algo adicional que ofrecerles.

Es algo similar, a lo que sucede con COMAEM, porque COMAEM al estar autorizado también de manera particular por la Federación, cuando nosotros autorizamos a COMAEM las carreras de Medicina de Costa Rica, también están autorizados para presentarlas a reconocimiento, porque ellos ya las reconocieron. Igual, ellos heredan ese beneficio de la Federación.

Nosotros, aunque tuviéramos los $ 70.000 que implica el asociarse directamente a la Federación de Medicina, además de tener un modelo específico no podríamos brindarles algo adicional a lo que ya COMAEM de por sí les brinda.

Yo consultándole al doctor Ricardo León el presidente de la Federación ¿Qué veía él de diferente entre que nosotros perteneciéramos a la Federación por medio de COMAEM y que perteneciéramos de manera directa a la Federación? El mismo presidente de la Federación me decía que, la única diferencia que él observa es que dependemos de la voluntad de COMAEM, en el sentido de que si COMAEM, por ejemplo, fallará en alguno de los requisitos, falla toda la cadena. Si COMAEM tiene que presentar un informe anual, por decir algo y no lo presenta, también Costa Rica se ve afectado, pero es muy difícil que COMAEM no lo presente, porque COMAEM no va a afectar a todas sus organizaciones de medicina. Entonces, no se van a ver afectados todas las demás. Esto dicho por el mismo presidente de la Federación.

Me parece que en este caso funciona similar.

Ahora, por ejemplo, escuchando al señor de CINDE que en dos años hicieron todos los modelos nuevos de grado, pregrado y posgrado, además con sus guías.

Él justifica, por ejemplo, por qué es importante hacer modelos generales y no modelos específicos y sólo en casos muy particulares ellos harían modelos específicos solamente en las áreas de Ingeniería, Salud y Derecho.
Me imagino que, cada uno también justificará lo que ha hecho de la manera que mejor les convenga.
Nosotros, el tiempo que tenemos tratando de hacer un sólo modelo general con la guía, se nos ha llevado tres años más. ¿Cuánto más se nos va a llevar a hacer modelos específicos que ya de todas maneras están siendo hechos o autorizados por otras vías con las que estamos estableciendo relaciones estrechas?
En el plan estratégico, por ejemplo, tenemos pendiente el modelo institucional, el modelo para universitarios, el modelo de posgrados y ajustados al nuevo modelo. Entonces, siento que el nivel de eficiencia de nosotros para diseñar modelos no está claramente establecido como para que generemos confianza, decir que primero vamos a hacer estos que tenemos en el plan estratégico institucional, posgrados y demás, como para después, muy pronto, tener modelos específicos en áreas que de todas maneras pareciera que ya están establecidos por organizaciones con los que ya tenemos alguna relación.
Para mí es difícil en este momento por estas justificaciones, encontrar ese valor suficiente como para justificar por una parte esta vinculación que ya la tiene AAPIA, que de todas maneras ya tiene englobadas a todas las ingenierías en esta relación con ENAEE.
Por otra parte, no estoy tan segura de que nosotros debamos dedicarnos a hacer este modelo específico cuando ya lo tiene AAPIA.
Otra cosa que, creo que tenemos que definir con mucha claridad es ¿A qué deberíamos dedicarnos nosotros con toda claridad en términos de modelo y en términos de evaluación de aquí en adelante? A partir también de esas autorizaciones que me parece que es algo que tenemos que definir todos con toda claridad. Entonces, hay algo que sí me parece importante y es que ese conocimiento agregado o esa participación de poder traer ese conocimiento de ese curso, a mí me parece muy importante y fundamental. No necesariamente, por el hecho de la vinculación con ENAEE en sí, sino por el hecho de el crecimiento de conocimiento que eso puede significar en términos de evaluación y de conocimiento, pero no necesariamente por la por la vinculación. Como experiencia me parece fundamental, pero no en sí por el hecho propio de la vinculación. Eso sería lo que puedo hilar en este momento.
Don José Miguel, tengo a doña María Eugenia y a don Walter ¿No sé si quiere contestar esto primero o le damos paso a los demás miembros?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Si me permite. Me refiero a eso que usted acaba de mencionar. Algo muy puntual, porque creo que todo esto que nos explica tiene que ver con la pregunta con la que usted iniciaba su intervención, que es fue ¿Qué es lo nuevo que le traería esto si ya existe la AAPIA y COMAEM autorizados? Este proceso de autorización se hizo con el fin de darle oportunidades a las universidades, oportunidades de que puedan escoger entre el SINAES o cualquier otra agencia de acreditación autorizada por el SINAES, eso supone que las opciones son igualmente interesantes y por eso las personas pueden escoger.
Analizando en la situación que usted nos plantea, creo que eso más bien se limitaría y pasaríamos a una situación diferente. Porque, si decimos que el SINAES debe renunciar a tener un modelo de calidad internacional en ingeniería porque la AAPIA lo tiene y está autorizada por SINAES. Entonces, necesariamente todas las universidades van a tener que irse, como usted mencionó por AAPIA, pero no porque AAPIA sea mejor, sino porque nosotros no estamos haciendo un esfuerzo por tener una oferta de igual calidad.
Sucede lo mismo con medicina, sería algo así como entregarle el mercado a COMAEM y a AAPIA o renunciar nosotros a ello. Cuando, más bien creo que es nuestra responsabilidad darles a esas carreras una opción de acreditación con las mismas condiciones de alcance

internacional. Pero claro, a un precio nacional con condiciones costarricenses que es más favorable para las carreras de las universidades.

Pienso que brindar todas las alternativas y las posibilidades a estas agencias que acabamos de autorizar es a la vez quitárnosla nosotros y quitarle la oportunidad a las universidades para que puedan elegir. Porque, quedarían sin opciones de elección.

Entiendo que, es un tema de los modelos específicos el Consejo tiene que valorar.

Yo ahora les decía y bien menciona doña Lady, las experiencias recientes en la elaboración de modelos de acreditación han sido la más exitosa por la duración y el tiempo.

Creo, que no puede ser considerado el estándar, sino que más bien hay que reflexionar sobre este proceso, analizarlo y ver cómo se hace.

La elaboración de los modelos de evaluación no tendría que ser una situación tan tortuosa. Probablemente, deba ser manejado como un proyecto seguido y aprobable

En síntesis, yo lo que creo doña Lady lo que le estamos dando al país son oportunidades, sobre todo a las carreras de elegir al SINAES y de elegir cualquier otra, pero elegir en las mismas condiciones, porque nosotros estaríamos ofreciendo un servicio de calidad y creo que es lo que nos toca.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. Tengo algunos comentarios, pero los voy a dejar para otro momento en relación con este tipo de vinculaciones. Pero quería saber ¿Cuáles países de América Latina tienen alianza directa con esta red? ¿Usted tiene esa información? Básicamente, he encontrado que solamente Chile.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No recuerdo. Pero hay una nota al pie de página donde yo lo señalo. Creo que ahí bien dice en Chile y Perú, me parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, Perú lo tiene.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo hacía la pregunta de los pasos que había dado AAPIA. Porque AAPIA siempre va un paso adelante, sin importar los que vayan a la par, así lo ha hecho. Muchos del Consejo desconocen un poco la historia.

El SINAES y AAPIA, iban ser candidatos paralelos o hermanos para formar parte del acuerdo de Washington, en ese entonces don Arturo Jofré, don Guillermo Santamaría y mi persona, estuvimos invitados a una comisión ante el colegio. Y se nos invitó a trabajar juntos en un pequeño documento y presentarlo juntos para entrar al acuerdo de Washington.

La sorpresa fue que, el colegio Federado o AAPIA nos deja absolutamente por fuera. Trabajan sus cosas rápidamente, lo presentan solos y en teoría con el apoyo del SINAES. En realidad, si SINAES hubiera querido boicotear esto, lo hubiera podido hacer ante el acuerdo de Washington y en este momento AAPIA no sería miembro del acuerdo.

Sin embargo, como decía don Miguel, la verdad que nosotros como agencia acreditadora nacional nos interesa luchar por este país y por nuestros profesionales. Por esa razón no dijimos nada.

AAPIA siguió y se hizo miembro del acuerdo Washington ¿Cómo lo hizo? Con un modelo que había hecho en un tiempo corto, al igual que lo hizo SINAES. En esto hay que ser claros, SINAES se realizó un modelo de ingeniería en un plazo que yo no me atrevería a

decir cuánto, pero estoy seguro de que debe ser menos de tres años y también lo hizo AAPIA en ese entonces.
Yo no estaba todavía en el SINAES, desde luego, pero estaba en formando parte. Yo era parte del colegio y fui miembro evaluador en ese entonces cuando AAPIA no era agencia, Canadá lo hacía directamente.
El modelo canadiense fue el modelo que siguió el SINAES y el modelo que siguió AAPIA. Y obviamente, cuando AAPIA presenta su modelo ante el acuerdo de Washington no hubo que hacer nada. Estaba totalmente acuerpado por CEAB y ABET ya que eran miembros.
En este momento, igualmente son modelos válidos y viendo el marco de la ENAEE en cuanto a conocimientos, comprensión, análisis, diseño, investigaciones, prácticas de ingeniería y habilidades transferibles, en eso se fundamenta. Y claro que hay diferencias. Hay ciencias de la ingeniería propia, que es lo que hace la gran diferencia entre una ingeniería y otra.
En ese entonces tanto CEAB como el ABET de Estados Unidos, aglomera las famosas ingenierías tradicionales. Ahora se han ido involucrando muchas otras, pero esas muchas otras deben tener cosas comunes. Pero lo que es el conocimiento propio y la comprensión de esa ingeniería es la que hará la gran diferencia, lo demás es parecido. De modo, que los ajustes no son importantes en este caso. Y vean que así es que AAPIA, unos meses después forma parte del ENAEE y ellos no han hecho ningún cambio importante en su modelo, de ningún tipo.
Son agencias que, tienen sus políticas y sus lineamientos que obviamente agrupan una serie de agencias en el campo de la ingeniería cuyos modelos no son idénticos entre sí. Para nosotros sería sencillo también ingresar en eso, sin hacer grandes cambios en nuestro modelo y si es de hacerlos siempre es bueno, pero no que sea un requisito indispensable para poder pertenecer o para que nadie nos reconozca como agencia y nos dé la posibilidad de utilizar ese ese sello.
Nosotros, nos quedamos fuera del acuerdo de Washington, claro, como dice doña Lady, dichosamente habiendo autorizado AAPIA, nos sentimos mucho mejor, más seguros. Pero yo diría, obviamente tenemos que discutirlo más profundamente, pero como SINAES, no nos conviene quedarnos afuera.
La educación sobre las ciencias de la salud e ingeniería han sido las prioridades en este país y nosotros deberíamos de estar fuertemente en esto.
Creo que, la posibilidad de que nosotros tengamos autorización del uso de ese sello nos da mucha más apertura a muchas otras universidades, tanto nacionales como internacionales. Y ahí iremos estrechando ese espacio que hay entre AAPIA y el SINAES. Es una manera de pensar a futuro y es importante.
Luego, tendremos que ver los problemas económicos, porque uno se enfrenta en situaciones donde la parte económica no ayuda para tomar las decisiones, pero hay que verlo un poco con ese enfoque en el momento que lo discutamos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Walter. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Escuchándolos a ustedes, específicamente a don José Miguel, me preocupa, el hecho de que se piense de que SINAES renuncia a algo. Yo no creo que nosotros debamos renunciar a ser cada vez mejores en lo que hacemos.
Sin embargo, eso no significa que debamos ser parte de Organizaciones. Me explico. Yo creo que aquí nosotros debemos ir por partes.
La primera parte, es asegurarnos de que tenemos la información a través de este Congreso y a través de esta capacitación para conocer tendencias nuevas en ingeniería. Y a partir de ahí, nosotros mismos a lo interno analizar qué significaría en nuestro modelo de ingeniería implementar algunos elementos y en ese momento tomar la decisión de si adherirnos o no

adherirnos. Es que yo no la juntaría, porque creo que ese es el ruido que tenemos en este momento, por lo menos el que yo entiendo.

De hecho, en esta propuesta no se nos está presentando unirnos a ENAEE, lo que se nos está solicitando es la aprobación para que don José Miguel, en este caso participe en una actividad que lo va a preparar a él para tener mayor criterio en hacer un análisis de nuestro modelo de ingeniería y actualizarlo en los elementos que se considere que debe ser actualizado, para que cumpla con las tendencias modernas a nivel internacional y nuestro modelo de calidad podría llegar a ser mejor que el de AAPIA, desde el punto de vista de calidad. Pero lleguemos hasta ahí nuestro modelo.

Ahora, cuando tenemos ese modelo podríamos analizar si nosotros tiene justificación de que nos vayamos a ENAEE o no tiene justificación.

Creo que, primero es el crecimiento para llegar a ese conocimiento que nosotros necesitamos sobre los modelos de ingeniería. Decíamos eso ahora, démonos tiempo para analizar el modelo de ingeniería. Yo no sé si ese irá primero que los otros ya eso es una parte de planificación institucional que nosotros tenemos que hacer. Si esto debiera ser prioritario con respecto al modelo institucional o no, esa no es una decisión de este momento.

Pero es sobre esa la línea que tendríamos nosotros que ir. Si esa fuera la línea yo plantearía que, como uno de los resultados de la capacitación, en este caso específica de don José Miguel, él nos presente después un análisis, no solamente el hecho de que haga un informe, sino que haya una responsabilidad de la persona que se va a capacitar sobre esos elementos, de hacer un análisis de nuestro modelo de ingeniería a nivel general y decir bueno, nuestro modelo necesita fortalecerse en A, B, C, no que lo haga todavía. Pero que sí nos diga, basado en las nuevas tendencias sobre qué es lo que tendríamos nosotros que incluir.

Eso es lo que yo pediría que se planteara en el acuerdo y que nosotros tomemos para que haya una responsabilidad más puntual sobre esa línea de trabajo. Gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Si me permiten. Nada más para decirle algo a don Gerardo. Usted tiene toda la razón en ese enfoque que acaba decir y es lo que es, el producto aquí, además de mi informe oral, es terminar la etapa uno que es el diagnóstico y el diagnóstico es eso, es responder ¿Qué necesitaríamos? ¿Cuánto nos costaría? ¿Qué cambios hay que hacer? Ese sería un informe que con mucho gusto yo les presento.

La otra cosa que, quisiera rápidamente referirme es que se ha hablado de los otros dos modelos, el institucional, de posgrado y el de para universitarias. No quisiera que se entienda que esos no se están haciendo, por estar haciendo esto.

De hecho, hay proyectos para cada uno de esos modelos y entiendo que tienen un nivel de avance. Yo no estoy a cargo de todos ellos, pero todos avanzando. Eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Primero, agradecerle a don José Miguel por la exposición. En la línea que don Gerardo estaba planteando, cuando hice la lectura y el análisis del insumo lo que distinguí en no sólo lo que ya ustedes han señalado, sino también que había un cuerpo de elementos que se pueden vincular con otros temas que hemos estado trabajando. Y don José Miguel hizo énfasis, con respecto a la categoría de resultados de aprendizaje.

Esta categoría se relaciona muchísimo, con las nociones de marco de cualificaciones que ya vimos que el grupo de CONARE y el Marco de Cualificaciones en Educación nos trajo.

Entonces, también estaría agradeciendo que haya de alguna manera un enfoque de transferencia de conocimientos y aprendizajes de parte de don José Miguel a la DEA, en este caso, sobre esos temas que son tan particularmente en este momento tendencias

como lo son microcredenciales y resultados de aprendizaje. Por lo menos en el caso particular, yo sí estaría muy interesada en conocer como agencias de corte europeo y con tanta trayectoria están haciendo o están definiendo sobre temas como microcredenciales. Entonces, no sé si necesariamente para efectos del Consejo será transferencia de aprendizajes, pero sí vería de manera muy importante la posibilidad de conocer que a nivel ejecutivo se está haciendo en estos espacios.

Quisiera que, prestemos atención a que este tema de resultados de aprendizaje tiene esa vinculación con estas otras relaciones que estamos tratando de colocar y que podría irnos aclarando también el panorama sobre qué papel tienen este tipo de categorías en la proyección de los modelos de acreditación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don José Miguel.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Gracias. Doña Susan, interesantísima su consulta y su comentario. Efectivamente, les decía que desde hace ya varios años las agencias cambiaron sus modelos de acreditación a modelos basados como el nuestro actual o como el nuevo que va a salir, que es basado en el análisis de recursos y condiciones. A centrar, todas las baterías de la evaluación en la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Eso es posible, porque a nivel mundial, en muchas partes del mundo se definieron lo que usted dice los marcos de cualificaciones.

Los marcos de cualificaciones, lo que tiene adentro son los resultados de aprendizajes específicos para cada de la disciplina o subdisciplina.

En Costa Rica, tenemos tres marcos de referencia importantes.

Tenemos, el marco de del de Resultados de Aprendizaje Centroamericano, que nos habla de los niveles generales, nivel de posgrado, licenciatura, bachillerato, entre otras. Además, fue acordado por las universidades públicas y privadas de Costa Rica y por el CONARE.

Tenemos el de Educación, con el que SINAES tuvo una participación súper intensa, de hecho, yo fui miembro del equipo técnico que formuló los resultados de aprendizaje para educación. Específicamente, concentrado en el tema de matemáticas y otras áreas. Entonces, tenemos una vinculación muy grande porque los desarrollamos.

Sin embargo, no hemos dado el paso de incorporar eso que parece tan necesario a nivel internacional en nuestros modelos.

A propósito del modelo de posgrado se están desarrollando y si toman en cuenta la evaluación de resultados de aprendizaje. Pero bueno, eso es algo que todavía se está trabajando

Sí creo que el nuevo modelo del SINAES, para que sea más nuevo tendría que responder a esas otras necesidades a nivel internacional

Sobre la forma de hacerlo, es complicadísimo. Tienen años de estar discutiendo sobre ¿Cómo la agencia de acreditación demuestra que efectivamente se cumplieron resultados de aprendizaje? El gran problema que reside es en nuestro análisis es a nivel de institución o departamento de programa, mientras que los resultados de aprendizaje es una categoría individual, que se mide a nivel individual. Entonces, esa dificultad que hay ahí, las agencias de acreditación han venido sorteando la de alguna manera, que es solicitándole más bien a la universidad que le demuestre cómo es que si alcanza ese resultado de aprendizaje. No es la agencia la que trata de hacer un examen, sino que le pide a la universidad que lo demuestre y finalmente, es la más responsable en demostrar lo está logrando. Eso en términos generales.

Pero, el tema que usted nos plantea es importantísimo y el tema de las microcredenciales también, que creo que es algo que también SINAES debe ponerse al día.

La discusión hoy en día, sobre el tema de las microcredenciales ya ni siquiera pasa por el tema de la evaluación, sino por cosas como el uso de blockchain. Son cosas que hay que abrir la mente y empezará a ver todo ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don José, quedamos claros en que su participación no nos obliga a seguir el proceso de vinculación, no porque no queramos, sino porque lo sentimos muy temprano para tomar esa decisión en primer lugar.

Segundo, que quedaríamos a la espera de que en el caso de que se apruebe, dentro del informe o dentro de las acciones que haría en devolución por tu participación es el análisis de cuáles serían las modificaciones fundamentales que habría que hacer al modelo. Porque, sí habría que hacer una modificación según mi criterio absoluta.

Don Walter, AAPIA si tuvo que cambiar todo el modelo, porque no lo tenía por resultados de aprendizaje, lo tenía casi que por contenidos en distintas áreas y tuvieron que cambiar todo para poder pertenecer a ENAEE. Entonces, en ese caso yo creo que nosotros pues tendríamos que hacer lo mismo.

Don José Miguel, yo le pediría algo más y es lanzando vías a esa estrategia, es ¿Cuál sería el valor agregado que SINAES podría plantear con un modelo específico en ingeniería con respecto a lo que ya ofrecería AAPIA y con el que nosotros podríamos "competir" para una propuesta de acreditación en este país? Quiero decir ¿Qué adicional le vamos a ofrecer nosotros a las carreras de ingeniería para que vengan a acreditarse con el SINAES? Me parece que, sería una cosa estratégica que podría ser parte de ese informe suyo de participación.

Me parece que, la riqueza que podríamos ganar de ese aprendizaje sería muy interesante. Y como decía doña Susan, esto ligado ya de por sí a lo que el MCESCA ofrece en temas de ingeniería en resultados de aprendizaje ya estaría hecho por lo menos de resultados de aprendizaje, sería muy interesante. Muy bien, yo creo que eso sería don José y muchísimas gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Muchas gracias a todas y todos. Hasta luego.

EL MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:06 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El tema es que, el punto que está planteado en la agenda dice vinculación SINAES con la Agencia Europea. No habla, de la aprobación de la participación de don José Miguel en ese encuentro. No sé, si podemos votar esto y eso lo incluye o si habría que hacer una modificación del punto ¿Qué hacemos? Porque si esa participación habría que decidirla hoy, las fechas están muy cerca y no creo que se podrían hacer todos los trámites necesarios. Entonces, ustedes me indican o doña Kattia me ayuda ¿Cómo se resolvería? Perdón. Tengo a doña María Eugenia consultando.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, doña Lady. Yo me reservé para hacer una participación. Y perdonen si se hace un poco extensa en relación con este punto. Tal y como yo lo leí la agenda, tal y como viene, lo que había que analizar era el vínculo del SINAES con esa red europea y de la solicitud concretamente se deriva lo siguiente: El objetivo general del proyecto es definir y ejecutar todos los pasos requeridos para integrar el SINAES a la Red Europea de Acreditación de Ingeniería ENAEE.

En la primera etapa de este proyecto, denominada Capacitación y Diagnóstico, tiene como meta formar el talento humano conforme a las especificaciones de la ENAEE, para que con este conocimiento poder formular un diagnóstico de los cambios o ajustes necesarios para que el SINAES pueda ser parte de la Red Europea de Acreditación de Ingeniería.

Cuando, leo los documentos anexos que vienen ahí y es una de las cosas que siempre me molestó y me sigue molestando, es el hecho de que este tipo de alianzas o vínculos se establecen desde una Dirección Ejecutiva con una Dirección, en este caso de la DEA, pero no pasa por una consulta preliminar para ver si esa vinculación es posible hacerla o no, sino que esta fue una tarea que hizo doña Laura con doña Angélica, hicieron su proyecto, lo pusieron como parte del PAO y nosotros quedamos hasta ahora conociendo las cosas como son.

Si se analiza el proyecto que se ha presentado, es un proyecto personal donde lo que se quiere es capacitar a una persona para que tenga incluso el título de experto propio de esa agencia.

Ahora, en el marco de las reflexiones que yo he hecho en la Comisión de Internacionalización y por aparte, tengo algunas preocupaciones.

Creo que en el campo de las vinculaciones con redes y agencias internacionales, el SINAES, debe ser sumamente cuidadoso en el sostenimiento de su identidad en los procesos de acreditación.

Este es un tema muy vulnerable, en el contexto de la internacionalización que a la vez es muy estimulada por los procesos de globalización.

Considero que, el SINAES tiene acuerdos con COMAEM México y AAPIA Costa Rica, que son agencias como se ha demostrado ahora reconocidas en el ámbito de la acreditación. De manera que afiliarse a ENAEE, podría implicar adaptaciones adicionales que consumirían tiempo y recursos que ya se invierten en los acuerdos actuales.

También, considero que los acuerdos con estas dos agencias (COMAEM y AAPIA) apuntan a una armonización y reconocimiento mutuo de la calidad de la ingeniería a nivel regional. Estamos hablando de América Latina y el Caribe que es un ámbito en el cual el SINAES, debe poner mucha de su energía para posicionarse ahí. Y esto puede ser más pertinente para la movilidad de profesionales y el reconocimiento de títulos en el contexto latinoamericano. Porque la ENAEE, por su parte, se enfoca en el espacio europeo de educación superior.

Otra preocupación, está en el riesgo que hay que cuidar ante una estandarización que podría llegar a ser incluso excesiva, aunque se diga que es poco lo que hay que hacer, pueden conducir a una pérdida de las particularidades nacionales.

Los requerimientos del mercado laboral en Costa Rica y de América Latina en general, sin ser yo experta en ingeniería, pueden diferir significativamente de los europeos.

Los estándares del ENAEE, aunque son globalmente reconocidos, están diseñados con un enfoque europeo y adaptarlos de manera dependiente podría obligar al SINAES a adaptar sus criterios y procesos de una forma que no se ajuste óptimamente a las realidades y necesidades del país, diluyendo su relevancia en el propio modelo de acreditación.

También, considero que para el SINAES mantener la autonomía en el diseño y aplicación de los estándares de acreditación le permite responder de una manera más ágil y precisa a las particularidades de la ingeniería en Costa Rica, incluyendo las demandas específicas de la industria locales, las innovaciones pedagógicas propias de la región y la formación de profesionales con un perfil adaptado a los desafíos nacionales. De manera que la afiliación a una red internacional como la de ENAEE, probablemente también implicaría el pago de cuotas de membresía y otros costos asociados a la participación en reuniones, capacitaciones como esta que devengaría $2.500 y procesos de evaluación. Y estos recursos podrían ser mejor invertidos en el fortalecimiento de los procesos internos del SINAES, a los que ya doña Lady le hizo referencia cuando se pronunció en relación con el nuevo modelo o en la expansión de sus convenios regionales. Esa es una tarea que tenemos pendiente de seguir analizando sobre los convenios que tenemos en este momento.

Mencioné, en alguna oportunidad la conveniencia de que usemos recursos para ir pensando sobre la acreditación institucional, que la veo mucho más relevante que meternos en este campo de capacitar a una persona y forzar un poco las cosas como para que vaya al taller y ver si eso sirve. Eso para mí no va.

También, me preocupa que la adaptación de los procesos del SINAES, a los requisitos de ENAEE, podrían generar una carga administrativa y burocrática adicional, desviando el enfoque de la mejora continua de la calidad hacia el cumplimiento de las normativas externas que podrían no ser las más eficientes para el contexto costarricense.

Creo que, en lugar de afiliarse a una red europea, SINAES podría fortalecer y expandir sus alianzas con agencias de acreditación en América Latina. Y por qué no pensar en otros en otras latitudes.

Creo que, en este caso, no estoy convencida de que esa una de las vías prioritarias ni que vaya a traer demasiado insumo.

También opino que, el SINAES tiene un valioso recorrido y una identidad consolidada en acreditación de la educación superior en Costa Rica y desviar el enfoque hacia una homologación con estándares europeos podría restar energía a la consolidación de sus propios modelos, a la investigación sobre la calidad educativa en el contexto costarricense y al desarrollo de herramientas de evaluación innovadoras adaptadas a las realidades locales.

De manera que, si la globalización y la búsqueda de reconocimiento internacional son importantes, en la decisión de afiliarse al ENAEE se deben sopesar cuidadosamente los beneficios frente a los riesgos de perder autonomía, duplicar esfuerzos y diluir la identidad de los procesos de acreditación del SINAES, especialmente cuando ya existen convenios que pueden estar cumpliendo objetivos similares en un contexto más afín y desde otra perspectiva más pertinente con nuestra ubicación geográfica.

Creo que es bueno que nosotros recordemos que la educación superior nunca es neutra culturalmente. Las realidades socioeconómicas, las necesidades del mercado laboral local, los desafíos específicos del desarrollo y la diversidad cultural de una región dictan qué tipo de profesionales se necesitan y qué competencias son prioritarias.

Una agencia con un fuerte desarrollo identitario, como aspiro yo, que siga siendo el SINAES, es capaz de establecer estándares de calidad que reflejen estas particularidades, asegurando que la educación superior sea verdaderamente relevante para su contexto en el caso costarricense.

A mí siempre me ha preocupado, la adhesión acrítica a redes extranjeras, porque puede llevar a una dependencia de las metodologías, criterios y prioridades. Esto debilita de alguna forma la capacidad de una nación para definir su propia política educativa y para responder de manera autónoma a los desafíos que enfrenta la educación superior.

Los endulzamientos, llamo yo a estas invitaciones y a estas alianzas porque las conozco bastante.

A través de mi experiencia diplomática, aprendí mucho de eso y las promesas de reconocimiento internacional, de acceso a redes exclusivas y asistencia técnica y la percepción de un sello de calidad superior puede tener acciones dentro del SINAES que pueden ser más promisorias para desarrollar estrategias multifacéticas.

En este momento, yo no daría mi voto para que don José Miguel fuera, en este caso don José Miguel, porque es el que hace la presentación de su propio proyecto, pero no por las razones que he mencionado, no creo que sea adecuado y pertinente. Eso sería mi participación doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña María Eugenia. Adelante, don Álvaro

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Yo estaba considerando algunas cosas con respecto a todo lo que se ha conversado, muy puntualmente, pensaba en la génesis de esto como nació, desde el punto de vista, ¿Cuál fue el interés del SINAES para efectos de empezar ya a trabajar en esto directamente? Porque para mí debería haber una política ya direccionada en relación con esta situación o con situaciones análogas. Porque el autorizar esto o el empezar esto, ya es ir en vía hacia eso. No es indagar posibilidades, porque para eso creo que es bastante la inversión desde el punto de vista de si apenas vamos a explorar, me parece como que no sería prudente desde el punto de vista de que, si autorizamos esto es porque lo que se considera desde el punto de vista de la política, entonces vamos con todo desde el punto de vista de ya ir formalizando. Obviamente, va a ir en unión al presupuesto que se tenga para esto, no sé qué tanto el SINAES está en capacidad de no solamente visualizar esta participación, sino lo que viene después, porque para que invertir en algo que consideremos que después no se va a materializar. Esto va en relación un poco con lo que estuvimos conversando ayer doña Lady doña Kattia y yo, que a mí me causa un poco de ruido con respecto a que lo mencionó don Walter, sobre la alianza con AAPIA, que está muy bien, pero ¿Cuál es el plus que tiene el SINAES con respecto a una agencia que está en términos coloquiales compitiendo con el SINAES? Entonces, al final de cuentas estamos saliéndonos con alguien que va a acreditar sus carreras de ingeniería y que nosotros le vamos a dar el aval y le vamos a dar el sello de SINAES.

Entonces, muy posiblemente estas carreras pues van a preferir dos sellos a la vez que uno solo del SINAES ¿Qué gana el SINAES con respecto a eso? Yo sé que la parte de imagen y de alianzas, creo que eso está muy bien. Pero en el fondo, estaríamos alimentando competidores. Suena muy feo, pero es así, porque si el día de mañana vienen para otras carreras y otras agencias, entonces al final de cuentas, el SINAES a mediano o largo plazo se va a quedar con pocas carreras, no vamos a necesitar tanto personal ni vamos a necesitar tanta estructura, porque no van a ser tantos los proyectos de acreditación que vayamos a analizar. Eso tal vez podría ser para otra ocasión que podamos analizar esto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Don Gerardo, ya le doy la palabra para tratar de enderezar un poquito, porque es mucho el tema y se nos puede ir por muchas partes.

Lo que está como punto en la agenda originalmente es la vinculación del SINAES con la Agencia Europea, pero nos acomodan unos insumos que son para la participación de don José Miguel en esta actividad y de hecho así se justifica. Implica ser la primera etapa en esa posible vinculación, así está.

¿Qué es lo que tenemos que determinar aquí? En primer lugar, para mí ir a la planificación, porque en este momento no podríamos decir, como dice don Álvaro, a la política, porque la política de internacionalización va un poquito para atrás, que venían paralelamente y no la hemos presentado. Entonces, nos guiamos por la planificación.

En este caso la planificación estratégica, en relación con este tipo de participaciones. Doña Yorleny, quisiera que usted nos recordara ¿Qué es lo que dice en relación con la participación en otras redes o aprobación en otras agencias? Y también, este tipo de alianzas o la participación incluso del personal en procesos de actualización o de capacitación y demás. Donde pudiéramos vincular algo como esto dentro de la planificación. Porque me parece que, cuando uno presenta este tipo de propuestas, lo primero que debería venir son los vínculos al objetivo estratégico dentro de la planificación al que estaríamos asociando esta actividad y de donde estaríamos tomando. Porque ¿Cuál es el presupuesto que le queda a ese rubro para saber si tenemos además presupuesto para justificar esa participación de lo que estamos discutiendo? Porque si no, ni discutirlo porque ni siquiera lo tenemos dentro de la planificación ni tenemos dinero para poderlo llevar a cabo.

Ahora, eso no amerita que tampoco no nos permitamos de vez en cuando ante las tendencias y lo que venga conocer cosas. Porque tampoco es que estamos amarrados a la planificación y no podemos pensar en que haya cosas que de vez en cuando vienen y dejarlas pasar. Pero es un hecho de que eso viene ahí.

En el caso, en el que encontremos esa posibilidad dentro de la planificación, yo diría que habría que traer para la próxima sesión el punto de participación del compañero en esta actividad, pero ya planteado con esa declaración como tal en el punto de agenda, para poderlo votar con esa justificación y con esa vinculación. Porque a como está en este momento, de lo que hablaba era de la vinculación del SINAES a la agencia y no de la participación del compañero en un congreso con una capacitación. Entonces, no podríamos votar el punto como está. Espero y me entiendan mi lógica dentro de esto.

Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, totalmente de acuerdo, doña Lady. Yo desde la sesión pasada que no vimos este punto, yo lo advertí. Yo mencioné que lo que venía como nombre del punto y el insumo eran dos cosas totalmente diferentes, porque el insumo al final la propuesta era aprobar la participación de una persona, y lo que se dijo en ese momento en la sesión es que iba a haber una presentación para justificar de alguna manera o hablar más sobre la vinculación del SINAES.

Son dos cosas totalmente diferentes. O sea, sería muy extraño, aunque yo estaría probablemente de acuerdo en analizar las ventajas que podrían tener ese tipo de capacitación para nosotros, pero presentado así y no presentado amarrado a una vinculación.

Si nosotros queremos seguir creciendo en calidad en cuanto a nuestros modelos específicos y reconocemos que el modelo específico de ingenierías que es un modelo que varias ingenierías todavía lo siguen utilizando con SINAES, porque la realidad es que con AAPIA se han ido la gran mayoría de las ingenierías tradicionales ingeniería eléctrica, mecánica, civil, no sé si arquitecturas también, pero todas las otras ingenierías que han salido ingenierías en sistemas e ingenierías en todo lo que uno se imagine, porque ahora ponerle el prefijo de ingenierías es como muy interesante, sin que realmente las carreras siempre sean ingenierías desde el punto de vista formal y estricto de lo que es una ingeniería. Yo creo que seguiremos recibiendo solicitudes nosotros.

Así que, yo en estos momentos yo no veo como votar eso que no está en el en el título, o sea, no es el punto de discusión, el punto de discusión no era aprobar una participación.

Ahora, si lo traemos para la sesión del próximo martes, que es el martes primero, no sé si dará tiempo, esto es del 14 al 18, semana y media para ir a México, pero me imagino que las compras son iguales, sea México o sea Yugoslavia, hay que pasar por el mismo tipo de procesos, y probablemente ya no del tiempo. No quiero decir que eso signifique que no tengamos que votar innecesariamente ahora.

Y, el otro elemento al que me refiero es que debemos analizar muy bien y esto ha sido, por lo menos desde mi punto de vista, otra decisión que nosotros debemos tomar, por lo menos en lineamientos, es poder identificar cuando se nos solicita una actividad de capacitación o de formación, poder identificar en cada uno de ellos cuál es el beneficio para SINAES, porque sí, porque puede haber una tendencia muy particular, muy específica, de que alguien diga bueno, yo quiero tener esto porque me da, qué sé yo, un título, me nombran como experto, pero bueno, tiene ventajas. No estoy diciendo que en este caso no lo sea, pero yo creo que en todos los casos.

Por aquí han pasado solicitudes que hemos aprobado de apoyo a funcionarios para hacer estudios superiores, sin que eso signifique necesariamente, o no lo hayamos analizado en ese momento, signifique un beneficio inmediato para SINAES, sino que el beneficio más

SINAES AUDITORIA INTERNA

obvio es una formación y mejoramiento de la capacitación de una persona en particular y no necesariamente de la institución.
Es un poco difícil y complicado hablar de esto porque pueden ir de la mano y se podría decir que entonces estaríamos denegando la posibilidad de que la institución tiene de capacitar a su personal.
Pero, también yo creo que no debemos, no digo que lo estemos haciendo, pero no deberíamos convertirnos en una organización como muchas que se escucha muchas veces que lo que hacen es entonces favorecer a alguien para que sea experto en esto o que tenga un doctorado en esto, ese elemento creo que no existe, por lo menos claramente cuando se nos hacen presentaciones.
Este es un caso muy particular. O sea, hay un interés particular válido de José Miguel de seguirse capacitando en esto.
José Miguel dentro de esta institución es la persona que más ha trabajado en los temas de los modelos en todo sentido, y yo creo que nosotros si creemos que eso va a favorecernos debiéramos seguir impulsando su capacitación.
Pero, como digo yo, a menos de que Kattia nos diga que nosotros podemos darle la vuelta y aprobarlo, yo no veo cómo podemos entrar a votar algo que no esté en agenda, no sé si esto es ser demasiado apegado a las palabras y poco pragmático, pero eso en otros casos nos ha llevado a tener que modificar agendas para poder aprobar lo que realmente se está planteando.
Insisto, creo que debemos analizarlo como la posibilidad de capacitar a uno de nuestros funcionarios en un área que a nosotros nos interesa, y eso sería la parte que yo vería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronal Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Bueno, yo creo que esto desgraciadamente se complicó por la forma como se presentó, ya se ha dicho. El punto no era analizar la posible ventaja para el SINAES de ser parte de esta agencia, sino más bien era aprobar una participación particular que podría darnos luces para lo segundo como una segunda etapa.
Entonces, la discusión que ha provocado es interesantísima, pero me parece que nos ha dejado un poco descolocados en temas de lo que tenemos que aprobar, como bien lo ha apuntado don Gerardo. Yo creo que aquí hay un tema de planificación que no tenemos claro entre nosotros.
Ayer veíamos en la Comisión de pertinencia los resultados del ejercicio que acabamos de tener y creo que valdría la pena que leamos eso, porque fue lo que nosotros mismos dijimos y que nos permite tener una idea un poco más unitaria de cómo está pensando el Consejo como unidad y no en forma particular cada uno de nosotros.
Los resultados ahí están, yo los invito para que los vean, yo voy a bajar todos los documentos es una enorme cantidad. Realmente, hay que tomar mucho tiempo para leerlos, pero créanme que vale la pena leer cada uno de esos resultados para que podamos tener una idea de cómo nosotros estamos pensando como Consejo, porque yo creo que nos está haciendo mucha falta tener esa unidad. Un poco lo que mencionaba también Álvaro en su intervención, que si tenemos una referencia de una planificación podríamos ayudarnos a nosotros mismos a tomar decisiones no solo de este tipo, sino de muchos otros tipos, y eso es lo que está provocando es que tengamos que entrar en discusiones porque estamos tratando de e ir armando en el momento esa falta de planificación que no tenemos. Hay un plan estratégico, yo sé, pero como que pocas veces hacemos miradas a ese plan estratégico y yo creo que, más bien lo que dijimos y esos resultados que aparecen ahí nos podrían ayudar, porque es la forma como estamos pensando en este momento.

Yo creo que tenemos que aterrizar la decisión que tenemos que tomar, no sé si legalmente lo podemos hacer tal y como está planteado, creo que Kattia nos puede ayudar en eso.
Pero centrar la decisión en la participación que sería del SINAES, no de una persona sino del SINAES, esa persona nos va a representar, nos va a traer información que a mí me parece valiosa, lo puntualizó muy bien Susan en los aspectos que considero que valdría la pena y doña Lady también en otros aspectos.
El tema de la evaluación de modelos de evaluación por el resultado me parece que es algo que tenemos que considerar hacia el futuro y por qué no, en esta oportunidad ahí podríamos tener información valiosa, microcredenciales, los aspectos de lo que significaría ajustar el modelo hacia el futuro. Yo creo que todo eso valdría la pena. Solo eso valdría la pena la participación de esta persona.
Pero, yo creo que eso es lo que tenemos que aprobar la participación o no de esta persona que nos va a representar y lo otro, será una segunda decisión.
Yo les voy a hacer llegar esos documentos para que ustedes los puedan ir viendo y en su momento pues ya tengamos, eh, la oportunidad de discutirlos entre nosotros. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo le agradecería muchísimo que nos hicieran llegar esos resultados. Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muy rápidamente. Nada más para compartirles es en los documentos que se presentan en el expediente están tres documentos, el análisis de la vinculación del ENAEE y también está el documento de la solicitud del Congreso, donde viene todos los objetivos, especificaciones y hasta la propuesta de acuerdo del Congreso. Eso está en el expediente.
Este es uno de los documentos que están ahí en el expediente, en donde el plan de trabajo que estipula el documento dice "Para alcanzar el objetivo general de formular un proyecto que permita definir todos los pasos requeridos para integrar el SINAES a la red europea se debe contar con un primer paso que es capacitación y diagnóstico, que es ahí donde se fundamenta lo del Congreso, por eso el título como tal no es Congreso, porque en realidad es el primer paso para la formulación de proyecto.
Ahora bien, en el PEI tenemos que uno de los objetivos estratégicos es Modelos e Instrumentos de Evaluación, se habla de una definición de modelos específicos de acreditación, más no se dice ni en qué áreas, ni cuáles, ni ninguna vinculación específica con esto.
Entonces, el Plan de Trabajo Estratégico de la Institución sí tiene implementación de modelos de acreditación institucional, contempla incluso fortalecer alianzas que por acá lo tienen otro, una alianza institucional estratégica de acreditación y demás, pero no específicamente habla de instituciones, porque esa sería la ruta que tiene que darse a seguir en el proyecto. Acá son objetivos más estratégicos de alianzas.
Esto es para que supieran que todo lo del Congreso sí está en el expediente, en un documento por aparte que se incorporó al principio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, voy a proyectar documento que estaba revisando del expediente que presentan en punto, que efectivamente, como dice Yorleny, consta de varios insumos y uno de ellos se llama Solicitud al Taller del Congreso de LACCEI y Taller para Experto en Aseguramiento y viene el análisis que constituye el insumo que se ha pretendido que se presente cada vez que se va a justificar un viaje de tipo. Voy a pasar rápidamente porque ahí viene toda la justificación que él da, pero al final trae una propuesta de acuerdo. Bueno, aquí dice cuántos son los costos de la participación, los resultados y productos que él traería en virtud de ese

SINAES AUDITORÍA INTERNA

congreso y los productos esperados, él tendría que hacer un informe escrito de la experiencia de la capacitación, así como las oportunidades, el informe oral de la participación en el taller en el Congreso y la propuesta de acuerdo.
Esta propuesta de acuerdo, esta solicitud se basa en el Reglamento del artículo 21 que es como la base para poder justificar tipo de proyectos. Aquí dice que también el Reglamento de Actividades de Capacitación y Desarrollo Profesional establece cuáles son los objetivos que se debe cumplir para poder obtener, la autorización a tipo de eventos, los criterios del otorgamiento para los beneficios, que la Dirección Ejecutiva del CNA podrán otorgar total o parcialmente beneficios de capacitación, él lo está viendo así, como una capacitación. Pareciera que, aunque tiene proyección a nivel institucional, sí es más para beneficio personal por el tema como lo está estableciendo.
Entre los considerandos está también, el artículo 20, la promoción de actividades a nivel internacional. El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público y se acuerda designar el gestor de evaluación Acreditación, José Miguel Rodríguez, a participar en el taller. Autorizar a la Administración para que tramite todos los gastos. Solicitar al señor que presente el informe de resultados.
Ahora, ¿Por qué considero que el título es vinculante? Porque esta capacitación es para empezar con un proceso de poder relacionarse o afiliarse con esta organización y ese es el primer paso, como lo decía Yorleny.
Entonces, si ustedes dentro del análisis de la discusión y de toda la presentación que hace José Miguel, consideran que es pertinente por lo menos llevar esta primera etapa para conocer si hay un interés institucional o porque han determinado que hay un interés institucional, estaría para mí definido el título versus la autorización que van a hacer, así yo lo podría complementar para que el acuerdo que salga sea congruente con el nombre del punto de agenda, que es sumamente importante porque nos pueden ser aislados y tendríamos que conectarlo con los considerandos dentro de los cuales ustedes establecen que hay un interés, del Consejo o institucional para poder entender cómo se podría organizar para pertenecer a esta organización.
Y lo otro sería modificar, tomar un acuerdo de modificación en la agenda en virtud de que el análisis que ha llevado esta información no considera ustedes que sea congruente con el título de la agenda entonces modificarla o ampliarla, porque podríamos decir vinculación de ENAEE para la autorización de asistencia al Congreso y así tomamos el acuerdo, porque lo que yo entiendo, la necesidad de esto es que por los plazos de contratación es necesario que inicie la próxima semana a más tardar para que se pueda contratar los pasajes de avión. Gracias, Kattia. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Vean, yo tengo como dos niveles de reflexión en momento. El primero es que a mí me gustaría saber y esa consulta le haría directamente a Yorleny, si ¿Existe presupuesto? Porque no son solo $2550, sino $2.550 más el tiquete de avión más los viáticos que corresponde. Entonces, primero yo estaría por consultar si hay presupuesto para ello.
Dado que Kattia está señalándonos que existe una posibilidad y usando un poco el argumento que ahora decía don Álvaro de que si existe una voluntad expresa del Consejo para para poder hacer el cambio, se puede hacer.
Yo estaría planteando que el cambio del título sea "Actividad del proyecto PA-DEA 01 Análisis de la vinculación del SINAES con la Red Europea de Acreditación de Ingeniería ENAEE fase uno. Entonces, uno sí puede entender ahí la solicitud que está haciendo José Miguel. Creo Kattia que lo que está colocado en el insumo de solicitud como considerando referido al Reglamento, el Reglamento es un instrumento para poder concretar la planificación de la institución, por lo tanto, yo sí creo que es necesario que exista alguna relación de proyecto con la planificación estratégica. De lo contrario, estaríamos viendo

posiblemente que la institución tiene actividades más de corte individual y no de corte estratégico. Yo sí creo que es importante que esa vinculación se dé.

El otro ámbito que estoy pensando es que el SINAES, si bien es cierto es una institución con todas las responsabilidades que ya describió doña María Eugenia, no puede abstraerse de una estructura en red que existe en este momento y que por lo tanto es necesario ser partícipe activo y yo anotaría crítico de todo grupo de actividades que existen.

Si somos evaluadores no existiría de otra manera forma de decidir si hay posibilidades o si es viable o no participar con esta red si no se obtiene información con respecto a ella. Por lo tanto, yo sí creo que es importante que existan canales formales de participación activa y crítica para establecer si existe una posibilidad o no de participar en ella.

Y, yo comparto plenamente lo que ya dijo don Ronald es que solo los temas que están definidos como objetos de tratamiento en dichos talleres van a ser un insumo sustantivo y fundamental para poner al día o para seguir en el proceso de actualización que lleva el SINAES.

Por eso, yo hablaba en mi participación anterior de que no nos quedemos solo con el informe y con definir si es viable o no, sino que haya una transferencia de conocimiento de parte de José Miguel a toda la institución, porque sí es necesario que empecemos a entonar nuestros esfuerzos estratégicos en relación con cómo vamos a ir actualizando modelos, guías, prácticas, temas, etcétera. Esa sería mi participación. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Miren, yo considero que en realidad la riqueza de la educación de los costarricenses sobre todo a nivel superior, precisamente son las influencias que hemos tenido tanto del continente americano, del europeo y de alguna manera también del asiático. Esas son experiencias que hemos tenido en este país sobre todo en las universidades públicas, y que de alguna manera a veces han contribuido muchísimo a nuestra formación personal y yo particularmente, creo que en el desarrollo de la educación de las ingenierías y la administración que ha impartido por ya bastantes años el Tecnológico ha sido rica precisamente por todas esas influencias.

La mayoría de los ingenieros egresados del Tecnológico tienen de alguna manera la formación de muchos profesionales graduados a nivel de maestría, doctorado europeos y también de muchos europeos que han sido traídos para enseñar acá y de esa manera, en Costa Rica hemos sido capaces de a adaptar toda esa formación a los intereses del país. De manera que, yo sí creo que nosotros estamos en capacidad de analizar, de criticar, de ver la formación que se da y que se exige por parte del ENAEE sin ningún problema y podemos hacer algunas modificaciones a nuestros modelos, sin que eso signifique gran cosa ni que nos distorsione para nada la formación que nosotros en este momento tenemos en las diferentes carreras que acreditamos.

Sin embargo, sí creo que todo esto ha sido muy atropellado, definitivamente. Y yo cuando leo cinco o seis documentos en donde las referencias el 100% son de la misma persona, a mí me asusta eso, y vean que no hay una sola, creo que no hay una sola referencia bibliográfica que no sea de don José Miguel. Eso no es nada interesante.

Aquí, nosotros para los planes estratégicos hemos tenido experiencias de personas que en general no son del SINAES, se contratan específicamente para eso, algunos trabajaron unos cuantos meses y de pronto ellos terminaron haciendo los planes estratégicos. Luego, se contrataron empresas externas, pero nunca ha salido un plan estratégico de este Consejo. Esos son los errores con los que hemos vivido hasta el momento. Y, esto entonces no es de extrañarnos.

Resulta que mucho de la planificación hasta de las decisiones provienen del interior del SINAES y no del Consejo. Y vean que aquí nos presentan unos documentos que ya están

muy maduros y que prácticamente se presentan en un momento dígase oportuno para algunos y automáticamente, la única persona candidata a estas cosas es José Miguel, cuando en esto deberíamos de pensar en posibilidades que tengamos candidatos de universidades públicas y por qué no privadas, que hayan desarrollado cierto currículum, cierta experiencia en estos asuntos que nos pone a pensar en momento ver las características de ellos y nombrar a alguien responsable y que se afilia al SINAES como persona, como un experto que tenemos ahí, representante nuestro que no necesariamente se ha empleado nuestro, y hay muchas personas. Y, yo diría que para los temas que tienen ahí la persona debe ser una persona de cierta edad, me refiero 40 a 50 años que sea del área de las ingenierías, además, para que fácilmente absorba eso que se va a enseñar.

Entonces, yo no me siento bien, porque a mí me gusta la idea de estar relacionado con el ENAEE, pero cuando nos casi obligan, nos acorralan que tengamos que tomar una decisión por una persona sin que eso signifique que yo no lo creía capaz, pero creo en otras características importantes que debe tener ese candidato o candidata, pero que lo hagan incluso de tal manera que estamos a 15 días o tomamos la decisión o quedamos por fuera en esto, pues eso no me gusta para nada.

Yo creo que la relación con ENAEE podríamos definirla no hoy ni dentro de 15 días, puede ser dentro de un mes o dos meses, porque si no, lo que nos está obligando es a nombrar a una sola persona que ya es candidato único. Y eso, pues deberíamos manifestarlo con más calma si conviene o no. Eso es, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quiero brevemente ratificar mi posición precisando lo siguiente, no veo ni un solo argumento en la justificación que diga el ENAEE ¿Por qué es importante que Costa Rica esté ahí y el SINAES en particular? Es decir, todos los razonamientos son de tipo personal del candidato que se está proponiendo el mismo.

Segundo, no me gusta la génesis con la que esto salió. No me gusta porque esto no fue una decisión del Consejo, sino que son esas reuniones que se hacían sin ningún criterio, yo no sé cómo funcionaban, pero a mí eso no me gusta.

Y, en tercer lugar, es muy fácil hilar fino y darle la importancia a los temas y al contenido del taller, pero ese no es el punto, el punto es que la agenda dice del tema de la vinculación con el ENAEE y eso no ha salido de nosotros y todo lo que viene el taller asociado es un taller que se da en el marco de esa vinculación.

Así es que, nosotros por inventarnos razones tenemos muchas académicas para decir por qué es importante que una persona en el SINAES, o como dice don Walter de otras universidades, pudiera ir y estar mejor representado con conocimientos y formación en el área de la de la ingeniería.

Pero no es el caso, y esto ya Susan lo había dicho desde el principio de que ella ya se incorporó, que era muy importante que nosotros tuviésemos siempre predefinido ¿Para qué queremos que la persona vaya a X actividad? Tiene que haber una vinculación, una claridad de parte del Consejo y del SINAES como totalidad del aprovechamiento que se va a hacer, pero, aquí es todo al revés.

Yo coincido con don Walter, yo esto lo veo como un asunto totalmente personal y no me gusta, no me gusta.

Yo creo que tenemos que ser muy claros, muy directos en las cosas como deben ser y que las agendas se construyen con una intención y la intención no tiene por qué cambiarse en el camino por conveniencias de un funcionario.

Y, en este caso, yo rechazo totalmente la participación de él, la vinculación y si se hace una modificación para que él vaya, me parece que eso es atropellado y que eso moralmente conmigo no va. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Bueno, tenemos dentro de la justificación, él pone que la solicitud que se plantea en este documento forma parte del proyecto vigente para el 2025, PA-DEA 01 que se llama "Análisis de la vinculación del SINAES con la Red Europea de Acreditación de Ingeniería en ENAEE" y que este proyecto es una continuación del trabajo realizado en el 2024 en el proyecto "Consideraciones sobre la necesidad de contar con modelos los disciplinares de acreditación" y que el proyecto fue aprobado como parte del PAO 2025 mediante el ACUERO-CNA-339-2024 del 10 de septiembre de 2024 del Consejo Nacional de Acreditación y cuenta con presupuesto asignado.
O sea que, en términos de planificación este proyecto dentro del PAO 2025 supuestamente mediante un acuerdo nosotros lo aprobamos y además le asignamos presupuesto. Entonces, solo para que lo tomen en cuenta. Doña Yorleny.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Voy a compartir un momentito lo que dice el PAO de la DEA que fue lo que aprobaron en el Consejo en ese acuerdo.
El PAO de la DEA presenta efectivamente como una meta, un informe presentado el CNA sobre el análisis de la vinculación del SINAES con la red europea al mes de septiembre. Presentar el informe sobre la vinculación del SINAES a la red europea. Esos informes podríamos decir que son parte de lo que está en el expediente. Una reunión con el ENAEE. Un análisis de la información y una elaboración y presentación del informe con su respectiva propuesta.
Eso es lo único que tenemos aprobado en el PAO de la DEA que incluso tampoco se modifica y queda igual, con las modificaciones aprobadas, no hay nada más allá que esté vinculante, ni los proyectos, en realidad del 2024 fueron los análisis de los insumos que ustedes tienen, que algunos de ellos tienen hasta la fecha que fueron realizados en el 2024 y el proyecto del 2025 es esto un informe al CNA sobre el análisis de la vinculación del SINAES. Para aclarar esa parte.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cuál es el presupuesto que dice que tiene asignado? Perdón, Yorleny.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Porque cuando se toma al inicio de año, cuando se hacen los presupuestos, se toman en cuenta los dineros para capacitaciones y para tiquetes.
Entonces tenemos dinero en tiquetes, en viajes, que es una contratación abierta y tenemos dinero en capacitaciones que podrían cubrir los $2.000-$2.500.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por eso, pero es que lo que él dice aquí textualmente es "El proyecto fue aprobado como parte del PAO 2025 mediante ACUERDO-CNA-339-2024 del 10 de septiembre de 2024 y cuenta con presupuesto asignado. O sea, como si el presupuesto asignado fuera de manera específica para ese proyecto.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Está tomando en cuenta con el presupuesto, pero no específicamente para el proyecto. De hecho, vea que el proyecto nunca ha venido a ustedes, hasta ahora están escuchando sobre esta vinculación.
Entonces, lo que se plantea como proyecto para la DEA era el análisis y el Congreso, la participación del Congreso se toma en presupuesto, se le avisa al encargado de la parte presupuestaria y en la línea presupuestaria tenemos dinero sí, para poder cubrir lo que fue la capacitación y para poder cubrir los dineros de tiquetes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Pero no es entonces que en el PAO en la línea de presupuesto de cada acción venga un presupuesto asignado a este proyecto?
Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí, en relación sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En eso mismo que acabás de presentarnos ahí, de compartirnos en ese documento, cuando uno le pone el presupuesto asignado en la última columna. ¿Hay algún presupuesto asignado en ese proyecto?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí está asignado, pero no se hace específicamente porque cuando armamos el presupuesto anual tomamos en cuenta las necesidades de lo que cada departamento ha proyectado en su plan operativo. Entonces, no es que estos 2 millones o 5 millones están exclusivamente para esto. Se tomó en cuenta dentro del rubro de capacitaciones porque era una capacitación y se toma en cuenta dentro del rubro de viajes porque podría implicar un viaje, pero no es asociado específicamente a que yo tenga después que decir la plata o el dinero del proyecto tal tengo que quitarlo y moverlo ahora porque no está asociado específicamente, sino que si se le dio contenido a esa línea del PAO a como se le ha dado contenido a las acreditaciones, se le ha dado contenido a las contrataciones que puedan ser, que sucedan o que no se den.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, don Gerardo. Gracias, Yorleny.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Hay demasiados temas que se nos están juntando aquí y cada una descubre elementos en donde nosotros tenemos que ser más estrictos.

Vamos a ver, por lo que leyó doña Lady, pocas veces he visto una propuesta que se nos haga con tantas justificaciones de aprobaciones nuestras y de estar en el PAO y de estar en el DEA y que exista el presupuesto.

Desde esa perspectiva, yo considero que la presentación que se hace, independientemente de otros elementos, está planteada como un proyecto que se viene desarrollando, un proyecto que está incluido en el PAO en términos generales, etcétera.

A diferencia de otras cosas que hemos aprobado aquí. ¿Cuántas veces hemos aprobado este año participaciones en actividades sobre microcredenciales? ¿Dónde están en nuestro presupuesto microcredenciales? ¿Hay alguna planificación estratégica que dijera que en 2025 íbamos a trabajar en microcredenciales?

Pero, entonces yo lo que estoy diciendo aquí es que en algunos casos somos muy estrictos. Es clarísimo de que esto es un interés particular de un funcionario nuestro de seguirse capacitando en un área en la que él ha trabajado y que le ha generado a esa institución una serie de beneficios. Eso es claro, pero por lo menos está abierto, planteado.

Otras veces se han presentado algunas cosas que pareciera que con mano izquierda nos llevan a que hagamos aprobaciones sobre participación de algunas personas en actividades. Entonces, yo por lo menos desde ese planteamiento, yo no castigaría el interés de un funcionario de participar en una capacitación.

Yo lo que vería si realmente a SINAES le interesa. Si no nos interesa en estos momentos modificar, si decimos vean señores, en estos momentos el modelo de ingeniería no es prioritario y todo lo que tiene que ver con eso, entonces lo dejamos en "stand by" y eso significa que no vamos a capacitar a nadie en nuevas tendencias de modelos de ingeniería y lo debemos decir.

Nuestra planificación, ya lo dijo Walter, ¿cuál plan estratégico pasa por este Consejo? ¿Cuándo hemos tenido un capítulo en el plan estratégico del Consejo? ¿Cuándo hemos dicho nosotros que estas son las prioridades?

Nosotros lo que hemos dicho y creo que hemos planteado como cuatro o cinco líneas estratégicas, esa es toda la participación de este Consejo y a partir de ahí, entonces la administración toma y trabaja.

Si una de las líneas estratégicas es establecer convenios con organizaciones, pues la administración comienza y trabaja bajo ciertos criterios y ven que esto es importante, puede ser muy importante de acuerdo con los criterios que se manejan dentro de la administración. Pero, entonces, cuando nos llega a nosotros, estas cosas ya nos llegan muy adelantadas y eso no debiera ser la forma.

Pero insisto, yo creo que lo que debemos nosotros en este momento, independientemente si lo podemos votar dentro de este punto, no lo podemos encontrar dentro de este punto. ¿Le interesa a SINAES modificar modelos específicos? Y, en este caso ¿Nos interesa meternos a nosotros con el modelo de ingeniería? Porque, así como hemos dejado en "stand by" otras cosas, esto puede quedarse en "stand by" y decidir estratégicamente que todos los esfuerzos se van a ir como está ahí en el plan estratégico, también hacia un modelo institucional que ni siquiera tiene fecha, pero sí se decía que en 2025 se iba a completar y yo no he visto, bueno, se dice que sí se está trabajando, pero ¿En dónde estamos?

Entonces, yo creo que esos son los elementos que nosotros como Consejo tenemos que preocuparnos, ya lo he mencionado varias veces. Cojamos cuatro puntos y digamos esto es la prioridad para el Consejo, estas son las prioridades de SINAES.

Vean, Ronald ha mencionado varias veces que como resultado de este trabajo que se está haciendo son el pensamiento del Consejo. No, Ronald, esos son los pensamientos individuales de cada uno de nosotros, pero eso no quiere decir que ahí esté plasmado el del Consejo. Este Consejo no tiene decisiones en muchas cosas y esto yo espero que sea una herramienta que nos lleve realmente a eso.

Pero, eso no es el pensamiento del Consejo, es el pensamiento de ocho miembros de este Consejo que no lo hemos aglutinado y no lo hemos podido aglutinar en un criterio único porque probablemente nunca vamos a pensar todos iguales, pero yo creo que sí debiéramos encontrar las cinco o seis áreas en las que todos estamos de acuerdo y ponernos entonces a trabajar de lleno en eso.

Y, cómo Consejo decir estas son las cinco prioridades institucionales, trabajemos en esto más que en otras cosas.

Es que es muy difícil llegar a este tipo de decisión, pero la pregunta que yo me haría en esos momentos ¿Le interesa a SINAES o le interesa ese Consejo invertir en capacitar a alguien para modificar o analizar nuestro manual específico para ingeniería o no? Si la respuesta es sí, capacitemos a alguien. Si la respuesta es no, se acabó la discusión. Ni siquiera tenemos que seguir ahí sobre sobre esa línea. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que creo don Gerardo es que, también planificamos nosotros para que en este momento debamos tener a una persona que se vaya a capacitar sobre este modelo para ver si estamos cumpliendo de manera acorde con los tiempos esa planificación para que esa persona vaya y entonces tendríamos que autorizarla para que vaya porque estaríamos cumpliendo con lo que está planificado.

Entonces, aquí el tema es que, yo por lo menos siempre estoy tratando de defender la posición o los intereses más institucionales, no en función nuestra, sino en función de a quienes nos debemos que es a las universidades, a las para universidades y a la calidad de la educación superior.

Y, en este caso, para mí es importante, me parece importante que entre más conozcamos de las últimas tendencias de lo que está pasando para nosotros es mejor y nos favorece a todos. Pero, tampoco quiero hacerlo de manera atropellada, pasándole por encima la planificación ni pasándole por encima los recursos que tenemos, y menos por hacer favorecimientos personales ni específicos.

Entonces, yo sí creo que en este caso podríamos o yo sería de la idea de favorecer la participación de una persona que viniera a hacernos esa devolución y ganancia para todos.

Pero, me preocupan las formas en las que esto se esté planteando. ¿Por qué? Vean, les estoy leyendo eso. ¿Por qué se los estoy leyendo? Porque ahí dice que nosotros, en ese acuerdo aprobamos ese proyecto, pero resulta que usted lee lo que nosotros aprobamos y fue otra cosa, porque lo que el PAO dice no habla ahí del proyecto específico, ni habla ahí de pagarle un viaje a una persona para que vaya aquí, ni habla ahí de esas cosas.
Y, además aquí claramente dice -me siento yo que me están torciendo el brazo donde dice- "Y cuenta con presupuesto asignado", porque tampoco es cierto que cuenta con presupuesto asignado.
A ese proyecto no se le asignó un presupuesto específico, sino que habrá que buscar dentro del presupuesto asignado en general para todo si hay un presupuesto todavía disponible para poder financiar esta acción.
Entonces, decirlo así específicamente como si hubiera sido aprobado como tal a la letra y además de eso, con un presupuesto asignado de manera directa, cuando no fue así, me parece que es forzar las palabras para tratar de llevarnos a una aprobación directa que para mí ya me había convencido sin necesidad de tener que echar mano de este tipo de cosas. No sé si me entienden, pero me parece que no deberíamos justificar este tipo de acciones cuando no es necesario.
Entonces, yo diría que por una parte, para mí siempre son primero los fines institucionales pero cuidado con querer torcer la voluntad con ese tipo de acciones. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Tratando como de resumir un poco las posiciones, me parece que hay mucho ruido en relación con el asunto, hay poco poca seguridad, poco convencimiento de lo que de lo que viene o de lo que podría venir.
Entonces, yo lo que plantearía es no cerrar la puerta totalmente a una posible participación futura que en este momento tal vez no es lo más prudente, porque haríamos tal vez una decisión sin esos convencimientos y para ver qué pasa en el futuro, sino, dejarla postergado a esa participación, que no creo que sea la única en el año o no sé cada cuanto tiempo será, de manera tal que podamos analizar en profundidad los convencimientos, los pluses, etcétera y tener alguna sesión particularmente para esto y así tomar una decisión respecto a la integración y a una futura participación de un funcionario o de dos, o de los que sean, de manera tal que también no cerrar la puerta, porque veo que es una situación que tal vez viene de antes y tampoco, menospreciar el trabajo que ha hecho el funcionario ni mucho menos, sino pues agradecerle el trabajo que ha venido realizando, pero que en este momento la participación de él en el taller requiere un poco más de análisis y convencimiento del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Álvaro. Yo no sé ni siquiera que llevar a votación, porque en primer lugar, como el punto es la vinculación, tendría que llevar a votación el punto de la vinculación que creo que estamos como muy verdes para para pensar en eso y no tenemos los insumos para ese análisis. Y, en segundo lugar sería la participación del compañero. Vamos a ver, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Yo lo que propondría es tal vez, denegar por el momento la vinculación que eso conlleva en sí mismo la participación del funcionario y postergarlo para otra sesión de análisis con respecto a las bondades o privilegios que le podría dar al SINAES de la vinculación planteada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. O sea, lo que podríamos decir es que en este momento, o sea, ni siquiera votar el punto en el sentido de que no contamos con todos los insumos necesarios o con toda la información necesaria para poder hacer un análisis de los beneficios que podrían traer para el SINAES la vinculación con esta agencia y, por lo tanto, a consecuencia la participación

también del compañero dentro de esto, lo que no implica que en un futuro no pudiéramos estar analizando bajo mejores insumos o mayor comunicación esa posibilidad ¿Así o les parece que lo llevemos a votación? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que propondría es dado el título que aparece en la agenda que aprobamos, es simplemente dar por conocido el tema de la vinculación del SINAES con la agencia, nada más. Se supone que todo lo que viene por dentro simplemente lo dimos por conocido. No tenemos que aprobar nada porque el punto de agenda no dice aprobación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero es que incluye una propuesta de acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La puede incluir pero nosotros simplemente la damos por conocida, pero no estamos aprobando ahí nada. No sé si es necesario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver. Yo creo que tenemos que tomar una decisión y la decisión tiene que ser clara. A mí me parece que decir que no aprobamos la vinculación porque no tenemos criterio es casi como una falacia, porque el criterio nos lo va a dar la participación de un funcionario que nos traiga más información. Entonces, ahí está totalmente amarrado. O sea, nosotros no podríamos decir no aprobamos porque no tenemos información. Se nos está diciendo que se va a ir esos talleres y se va a participar en una capacitación precisamente para traer esa información y completar los documentos que hagan falta para nosotros tomarlo en cuenta.

Yo la única manera que vería para decir que no, es decir que en estos momentos no consideramos importante la modificación de nuestro de nuestro modelo y que por tanto, todo lo que esté relacionado con eso lo postergamos para otro momento, independientemente si la forma en que se presentó o es la forma en que se debió haber presentado o no.

Aquí es claro de que hay un proyecto con fases y que está muy bien presentado. Nos guste o no nos guste, está muy bien presentado. Hay una fase y la primera fase significa irse a capacitar. La única manera, es decir no nos interesa el proyecto en términos generales, ya, pero no porque no tengamos información, sino porque consideramos en estos momentos que no es conveniente, porque decir que no tenemos información, para mí no es una justificación porque la propuesta que se nos está haciendo, es yo voy a participar para traer información o SINAES va a participar para entregar información.

Que está personalizado, totalmente de acuerdo, como hemos recibido muchas otras veces solicitudes específicas de funcionarios que quieren capacitarse en algún caso y han sido vistas por nosotros y han sido analizadas por nosotros y han sido aprobados.

Entonces, no es la primera vez, ni es extraño tampoco que en organizaciones suceda esto, cuando una persona se ha ido especializando u orientando hacia el trabajo en ciertos elementos, bueno en SINAES sucede lo mismo.

Hay personas que se han ido moviendo hacia ciertas áreas y que uno asumiría que son las personas que debemos capacitar más para que su trabajo sea el mejor.

Pero, entonces, podemos decir que no, pero tenemos que decirlo directamente porque consideramos que este proyecto lo vamos a dejar en "stand by", porque queremos revisar las prioridades, porque este Consejo quiere analizar si el modelo de ingenierías es lo más importante para nosotros y las prioridades institucionales se alinean, calzan y entonces dejamos todo en "stand by". Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronal Álvarez González:
Yo creo que ya tenemos que ir enfilando hacia una decisión. A mí me parece que, la propuesta que hace Gerardo de que tenemos que primar el beneficio institucional sobre sobre cualquier otra cosa para poder tomar una decisión, me parece que esa es la correcta.
A mí me parece que, sí necesitamos los insumos de esta participación para tener más claridad sobre nuestra posible vinculación con esta agencia.
A mí me parece que, las que los temas de vinculación son importantes en potencia. Queremos tener más detalles para terminar de definirlo, pero en potencia desde el punto de vista de la organización creo que son importantes.
Y, yo estaría de acuerdo en que lo pongamos a votación en ese sentido, la participación del funcionario y que la parte de la vinculación quedaría para una segunda etapa.
Yo creo que ese debería de hacer el orden. Creo que tenemos los insumos. Si no se aprueba o se aprueba eso será ya la decisión que al final se va a dar.
Pero, sí tenemos que tomar una decisión y yo lo trataría de ver en esa línea que es la que ha planteado don Gerardo. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, ¿Están proponiendo que se lleve a votación de manera particular? O sea, en relación con la vinculación, damos por un hecho todos, a no ser que aquí alguien diga lo contrario y si así es por favor diga lo contrario, nadie está de acuerdo con el tema de la vinculación en este momento. ¿Es así?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Así es.
Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, y si ¿Se cambia el punto y se señala el nombre del proyecto? O no, ¿No es viable hacer el cambio o en el acuerdo sugerir que como parte del proyecto se ve tal cosa y que la vinculación quedará como tema de análisis en un siguiente momento una vez que se recabe la información pertinente? No sé, es que el asunto está en que cómo votarlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que hablar de que el tema de la vinculación como un todo este Consejo considera que no es el momento para poder entrar en esa discusión. No obstante, la primera etapa de ese proyecto que consiste en "esto y esto y esto" puede ser asumido y por lo tanto se vota, entonces es cuando se discute.
Entonces, ¿Quiénes están de acuerdo con la participación del compañero en esta capacitación para que traiga más información que a la vez de que se capacita con esa intención, traiga más información sobre el tema que después pueda servir para analizar esa vinculación? Entonces, sírvanse votar, por favor.
Voy a repetir, perdón, para no equivocarnos. ¿Quiénes están en favor de la participación de la solicitud de José Miguel de participar en la etapa de capacitación de este de este proyecto? Sírvanse votar, por favor.
Tres votos. A favor de la participación del funcionario: Dra. Susan Francis Salazar, Dr. Ronald Álvarez González y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
¿Quiénes están en contra de la participación?
Cuatro votos. En contra de la participación del funcionario: Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Ing. Walter Bolaños Quesada y Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Los miembros del Consejo analizan la vinculación del SINAES con la Red Europea de Acreditación de Ingeniería (ENAEE), así como, el Congreso de LACCEI y el Taller para Expertos en Aseguramiento de la Calidad.
CONSIDERANDO QUE:
1. La División de Evaluación y Acreditación presenta los insumos relacionados con la solicitud para la participación al Congreso de LACCEI y el Taller para Expertos en

Aseguramiento de la Calidad, análisis de la vinculación del SINAES con la Red Europea de Acreditación de Ingeniería (ENAEE) y el informe del proyecto "Consideraciones sobre la necesidad de contar con modelos disciplinares de acreditación".

2. El punto de agenda se denominó "Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE)", sin embargo, dentro de los mismos documentos se presenta la participación en el Taller para Expertos en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación Internacional EUR-ACE de Programas de Educación en Ingeniería y en el Congreso 23rd LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology, que se realizarán en la ciudad de México del 14 al 18 de julio de 2025.
3. La única propuesta de acuerdo incluida en los insumos en la postulación del MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación a participar en el Taller para Expertos en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación Internacional EUR-ACE de Programas de Educación en Ingeniería y en el Congreso 23rd LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology, que se realizarán en la ciudad de México del 14 al 18 de julio de 2025.
4. La presentación realizada del MAP. José Miguel Rodríguez García a los miembros del Consejo.
5. El SINAES realizó el proceso de la autorización de la Agencia de Acreditación de programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA) recientemente, la cual ya tiene una vinculación directa con ENAEE.
6. Los miembros del Consejo realizan un análisis en relación con los insumos presentados como parte del punto de agenda.

SE ACUERDA:

1. Posponer la discusión de la vinculación del SINAES con el ENAEE debido a que se requiere de más análisis a nivel institucional.
2. Denegar la participación del MAP. José Miguel Rodríguez García para participar como representante del SINAES en el en el Taller para Expertos en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación Internacional EUR-ACE de Programas de Educación en Ingeniería y en el Congreso 23rd LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology.

Votación:

Tres votos a favor de la participación por parte de la Dra. Susan Francis Salazar, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Dr. Ronald Álvarez González.

Cuatro votos en contra de la participación por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Dr. Álvaro Mora Espinoza y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Yo justifico en el sentido de que no es per se que el funcionario no participe, es que no tengo los elementos suficientes para vincularlo con los intereses institucionales y considero que la participación conlleva una serie de gastos y de situaciones que no sabemos si al final de cuentas eso es lo que vamos a querer como SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Don Walter, ¿va a justificar su voto?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo. Es que, como yo les decía hace un rato, yo participo en la importancia de que el SINAES en algún momento participe de esta idea con el ENAEE. Sin embargo, el cómo se planteó en este momento, o sea, nos está obligando en realidad a que solo hay un candidato en donde no tenemos nada más que hacer. Si lo votamos tenemos que votar por él. Y yo considero que esto debe plantearse con otros candidatos, o sea, donde nosotros tengamos la oportunidad de decidir si es él o es otro, porque pueden haber mejores y que

SINAES AUDITORIA INTERNA

estén relacionados precisamente con el área de ingeniería que compete en este caso. Esa es mi razón.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, además de las razones que he dado, me parece que por la forma y el fondo, el punto y los insumos no son coherentes. Considero que no hay priorización en SINAES respecto a este vínculo en particular, lo cual no quiere decir que el vínculo por sí mismo no tenga importancia en otro contexto y en otro momento. Y por la forma, me preocupa mucho cómo se gestó, cómo se trajo y cómo se argumentó. Entonces, yo no estoy de acuerdo en esa participación, por ahora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y yo también. Yo creo que hay una vinculación estrecha entre lo que es definir esto como la etapa de un proyecto macro en el que estaríamos determinando nuestra vinculación con una agencia de gran importancia y que desvincular esa acción de toda esa participación me parece que no iría acorde con lo que está planificado en este momento dentro del plan estratégico y dentro del POA. Y, además de eso, me parece que, posteriormente si tomamos esa decisión de esa vinculación, vendrán otras capacitaciones donde venga ya en orden asociado esa participación de capacitación que pueda ser aprovechada por la persona que se elija como parte de todo ese macroproyecto de vinculación, entonces será el momento oportuno para esa participación. Esa sería mi justificación.

Entonces, en una votación cuatro por tres, pues se vota negativamente también la participación.

Entonces así quedaríamos compañeros. Nos siguen quedando pendientes tres puntos y les mando ahorita el correo con el tema de la organización del calendario. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más quisiera sugerir que el último punto del informe de gestión de don Francisco, en este caso supongo que lo que tenemos que hacer es darlo por recibido.

Yo lo leí, me pareció muy interesante, pero yo no sé qué otro elemento tenemos. Nunca los hemos discutido, nunca los hemos planteado. Por lo tanto, lo que podemos decir es que se da por recibido el informe de don Francisco. Ya lo sacamos de la agenda, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, habría que empezar por votarle a la moción de cambio de agenda y todo. Yo creo que mejor lo vemos próximamente. De todas maneras ya no alcanzamos a ver los otros puntos, tampoco. Doña María.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Era en relación con la propuesta de Gerardo que si iba, me parecía a mí importante que ese informe pase a la comisión de pertinencia para considerar aspectos que son necesarios. Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso iba a recomendar. Es más, iba a plantear cuáles puntos, entonces me parece que se podría prolongar un poquito la conversación.

Entonces, yo creo que llegamos hasta aquí y muchísimas gracias.

Voto disidente en el artículo 5 del acta: **Incorporación de la Modificación del PAO de la Dirección Ejecutiva al expediente del artículo 8 "Modificación del Plan Anual Operativo 2025" de la sesión 1865 del 24 de junio de 2025.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Voto disidente en el artículo 10 del acta: **Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE).**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Ing. Walter Bolaños Quesada

Dr. Álvaro Mora Espinoza.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1867-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1867.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Estamos hoy 01 de julio del 2025, en la sesión 1867. Tienen ahí la agenda. Si gustan votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1867 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1867.
2.	Aprobación acta 1866.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 172.
	4.1.2. Proceso 162.
5.	Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.
6.	Lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES.
7.	Análisis de la Política de Internacionalización del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1867. 2. Aprobación acta 1866. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 172. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 162. 6. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora. 7. Lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES. 8. Análisis de la Política de Internacionalización del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1866.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El acta 1866 recibió algunas observaciones y se hicieron las modificaciones solicitadas. Si gustan ratificar el acta. Muchas gracias.
Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tengo varios. Primero, desde la presidencia tenemos la solicitud de la calendarización de julio, que originalmente, como ustedes saben, era incluyendo la sesión del 16 de julio de forma presencial y adicional. Pero resulta que después nos dijeron de CONARE que, la sala no se podía usar es día. Nos brindaron otras dos fechas posibles que son 17 de julio y 23 de julio.
Lamentablemente, las dos son miércoles, sabemos que tanto a doña Susan como a doña Sonia les queda complicado por el tema de la restricción vehicular, pero intentando salvar eso vamos a ver cómo lo resolvemos.
La mayoría de los compañeros estuvo de acuerdo en que fuera la segunda opción y que dejaba el viernes 04 de julio libre. Pero, también don Álvaro el día 17 de julio no podría asistir por un tema de salud.
Doña Yorleny, ¿sería posible tomar la otra posibilidad que nos brindaron que era la fecha del miércoles 23 de julio para realizar la sesión presencial?
De tal forma, las sesiones que estaríamos trabajando serían 01, 08, 11, 15, 18, 22, 23 y 29, siendo el 23 la sesión presencial, que igualmente es un miércoles, lamentando que tenemos esa dificultad, pero ahí estaríamos contando las ocho fechas y además salvando el 25 de julio que es feriado. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Solamente, para comentarles que, en la semana del 07 de julio al 18 de julio, la restricción vehicular está eliminada por el tema de las vacaciones escolares en Costa Rica. Entonces, si era el 17 de julio no había problema.
Para el 23 de julio me están verificando la fecha para confirmarles.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Adelante don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ese era mi comentario. Que durante los 15 días de vacaciones no hay restricción.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Adelante don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias. El 23 de julio, inician las clases en la Universidad Nacional. Me corresponde dar clases miércoles de 8:00am a 12:00md, es la primera clase. Entonces, voy a ver qué puedo hacer para ponerme de acuerdo con los estudiantes. Todavía no sé quiénes son porque no está aún la matrícula. Tendría que ver si es posible, aún no tengo certeza, pero voy a hacer todo lo posible para poder cambiar la clase de alguna forma y poder asistir.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchísimas gracias, don Álvaro. Perdón un segundito, es que Marchessi me está indicando el tema de la fecha.
Si, Marchessi es mejor ver si se puede trasladar esa actividad. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, doña Lady ¿Quedaríamos en que este viernes 04 de julio no habrá sesión?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto. Quedaríamos para el miércoles 23 de julio. Y don Álvaro, nos hace el gran favor de hacer ese movimiento con los estudiantes.
Con respecto a los archivos. Don Ronald, muchísimas gracias. Muy importante ese análisis, está bastante prolijo, se debe ver con mucho detalle, ojalá con bastante tiempo. Pero creo que, también analizar todo lo que la inteligencia le sumó.
Pero finalmente, quedando lo que sí nos interesa, pero muy interesante, sobre todo las conclusiones de hacia dónde nos van llevando esas principales recomendaciones, sobre todo en el tema de comunicación, me parece muy interesante.
El otro informe, como ustedes vieron, recibimos finalmente el modelo, que se prometió para el 30 de junio y se cumplió. Entonces, son varios documentos que vienen en enlaces, habrá que analizarlos con todo detalle.
Voy a ver de qué manera viene organizado para que nosotros también nos organicemos con en el análisis, porque necesitamos sacarlo en el tiempo que nosotros ofrecimos hacerlo, con nuestra eficiencia, para que los compañeros puedan cumplir con lo que estamos solicitando.
Por otro lado, la buena noticia que recibimos es sobre la nueva acreditación de INQAAHE. Ya tenemos esa experiencia interesante de evaluación conjunta que hicimos RIACES INQAAHE, terminó siendo favorable para el SINAES.
Doña Yorleny, solamente tengo el correo ¿Ellos devuelven el informe con recomendaciones? Porque no lo tengo.
Entonces, habría que sumar esas recomendaciones a las que hizo RIACES.
De todas maneras, creo que todas van siendo coincidentes, lo que va surgiendo de tanto del análisis interno que nosotros estamos haciendo, con las sospechas que ya teníamos, más esto que ellos nos recomiendan y al final puntualizar ¿Qué es lo que tenemos que trabajar? Creo que son cuatro puntos muy claros que todos los tenemos presentes, sobre lo que hay que trabajar.
De los miembros:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Nada más, quería que quede claro, que sobre el resultado de esos documentos es el trabajo de la Comisión. Hay muchas horas de discusión interna, de orientación de la Comisión sobre cómo debíamos orientar las preguntas sobre cuál era el enfoque teníamos que dar.
Quiero reconocer el trabajo que, aportó cada uno de los miembros de esa Comisión: Doña María Eugenia, quien es la coordinadora de la Comisión, doña Laura en su momento, también nos hizo muchos comentarios y aportes, ahora doña Yorleny que forma parte de la Comisión y doña Kattia, por supuesto.
Entonces, sí quiero reconocer el trabajo arduo y tenaz que hemos tenido a lo largo del tiempo que tenemos de estar reuniéndonos y que por supuesto, que quedamos a la orden para seguir facilitando este proceso. Eso era nada más. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Por supuesto que sí. El agradecimiento a toda la Comisión. Yo mencioné a don Ronald. Disculpen, porque fue él quien nos envió los documentos. Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días, para todos y todas. Quiero unirme al reconocimiento que se está haciendo sobre la Comisión de Pertenencia, asumo que junto con los informes de RIACES y si hay algún tipo de informe de parte de INQAAHE, serán un importante insumo, me parece a mí, para el trabajo que estamos desarrollando con miras a la perspectiva de SINAES. Entonces, quería unirme a ese reconocimiento.
También, quería agradecer el envío que hiciese la doctora Sugey Montoya sobre, el informe de su participación en la reunión de Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina, el nombre era un poco más largo. Pero quiero expresar el agradecimiento por la síntesis que ella expuso, pero me interesa de sobremanera retrotraer el acuerdo que nosotros como CNA solicitamos. Fue en este caso, la importancia de evaluar las posibilidades del SINAES en el ámbito de microcredenciales. El acuerdo, señala solicitar que además de presentar un informe, producto de la asistencia esta reunión, también ella hiciera un análisis del valor estratégico del tema para SINAES. Entonces, a mí me parece importante y en este caso sería como solicitarle a doña Yorleny, la posibilidad de contar con ese análisis del valor estratégico.
Yo leí las recomendaciones que se realizaron a SINAES, pero no encontré en ellas un elemento asociado a esto.
Lo planteo sobre todo por lo que se espera para la Conferencia Magistral de este año y sobre la claridad que deberíamos tener no solo el CNA, sino también la institución en general, sobre lo que van a ser las microcredenciales. Quería hacer ese subrayado. Muchísimas gracias. No te escucho, Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Muy pertinente su recomendación doña Susan, de cara a la conferencia, pero sobre todo de cara a nuestra posición al tema que es fundamental. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo mío es una consulta. Yo no estuve presente en la sesión en la que se habló, valga la redundancia, de la sesión presencial y quisiera conocer ¿Cuál es el tema? ¿Quiénes estarían participando? Si me lo aclara le agradecería mucho, porque no sé si esa discusión se dio por fuera de actas, porque tampoco en el acta aparece. Entonces, si me pudiera informar, yo le agradezco. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Creo que, desde hace bastante, antes de que entrara doña Yorleny, los funcionarios quieren hacer algún encuentro con nosotros. Yo le propuse a doña

Yorleny que fuera un encuentro técnico y que no entráramos en conversaciones de cosas más personales. Sino más bien algo que nos uniera, que era precisamente ese trabajo conjunto. Y vemos que por ahí van saliendo mucho de esos análisis de pertinencia del trabajo colaborativo como una estrategia de unificación.

En esa posibilidad de reunión, pensamos en que fuera todo el personal junto con el Consejo y sobre un punto técnico y es lo que más nos debería unir en este momento y para que ellos lo conozcan. Es precisamente este análisis que está haciendo la Comisión de Pertinencia.

Entonces, quedamos en que don Ronald nos podía coordinar, con los compañeros también del SINAES, una discusión sobre el valor.

El primer bloque que se tuvo que contestar para este tema del análisis de pertinencia porque es imposible que, en esa sesión pudieran ellos analizar todos los bloques. Pero por lo menos el primer bloque fuera el que más se compartiera con ellos, para que también ellos participaran en este primer análisis de este primer bloque y sumarlo a lo que ya veníamos analizando. Don Ronald, nos hará el favor de asumir esa primera parte.

La segunda parte es sobre el nuevo modelo, donde más bien los compañeros de la parte técnica, presentarían en general el modelo y lo que ellos trabajaron como guías, porque muchos del personal no lo conocen, lo conoce únicamente la DEA. Entonces, será el momento para presentarlo también a toda la institución.

Serían esos dos puntos, vamos a ver como lo denominamos para tratar de unificarlo en un sólo título, para quede bajo sesión extraordinaria como un sólo objetivo. Comúnmente, para sesiones extraordinarias solo se puede tratar un tema. Entonces, vamos a ver si es necesario hacerlo extraordinario. Eso sería, don Gerardo, no sé si le quedó claro.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me quedó totalmente claro, le agradezco. Recomendaría, que antes de esa sesión del día 23 de julio, don Ronald nos pudiera hacer esa presentación también a nosotros para que nosotros como Consejo lleguemos conociendo esa parte, y no nos vayamos a hacer preguntas que no tengan sentido, quiero decir, que no nos dejemos en evidencia que no lo hemos visto.

Yo sé que se nos ha circulado los documentos, tal vez sería conveniente, en unos 15 minutos, en alguna de las sesiones antes del día 23 de julio, conocer un poco el tema para que tengamos el punto de vista del Consejo como tal. Eso sugiero. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Un poco el resumen que nos ha pasado don Ronald. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Recordarles, que ese era el acuerdo que íbamos a tener. En este caso, si la sesión es el 23 de julio, el 18 de julio, por si acaso tuviésemos que comentar algo más. Podríamos, tener ese espacio que está mencionando don Gerardo y que ya lo habíamos considerado. Pero totalmente de acuerdo, porque así estamos todos en la misma página y también podríamos hacer sugerencias, sobre que incluir en la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces sería el 18 de julio, dejémoslo de una vez definido y que Marchessi nos haga el favor de anotarlo para que quede incluido en agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Solamente, agregar a las palabras de don Ronald que ha conducido sobre todo el trabajo dentro de la Comisión en el manejo de los resultados del método Canvas, hay un pendiente para todos nosotros que, es tener como una especie de resumen de todos los documentos que se ha enviado, algo mucho más sintético que nos pueda dar una perspectiva concreta de lo que hemos obtenido. Creo que la Comisión este jueves va a poder valorar eso. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias a la Comisión por todo el trabajo que está haciendo.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Igualmente, quiero comentarles que el día de ayer les entregaron a ustedes la guía con los instrumentos. Ya podemos comenzar con la revisión de los mismos.

Compartirles las buenas noticias también que les compartió doña Lady. Les comparto pantalla para que puedan observar el certificado. El correo entró el día de hoy a las 4:00 a.m. Nos están comunicando la alineación con los estándares internacionales y las directrices de INQAAHE, hasta el 25 de junio del 2030.

Esto es un gran logro para el SINAES y para ustedes también como Consejo. Felicitaciones.

Para el 01 de setiembre tenemos que entregar el Plan de Mejora ante la Secretaría de INQAAHE. El informe con las recomendaciones no venía adjunto. Ya estamos haciendo los contactos para verificar.

El 30 de junio del 2027, tenemos que entregar el informe del progreso intermedio, es dentro de dos años. Es un trabajo que comienza en este momento, la mejora continua.

También, comentarles que el día de ayer se cerró el Delphos, ya estamos en la revisión y en la evaluación de competencias con el personal. Entonces, en las próximas dos semanas vamos a estar trabajando en las autoevaluaciones y evaluación del personal en cuanto a lo que son competencias del segundo trimestre. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Por iniciativa de doña Yorleny, también contactó a la empresa que diseña este instrumento para hacer un análisis y ver la posibilidad de que se realice algo más digerible para la naturaleza de la institución y que minimice la ansiedad de los funcionarios. Y la planificación no esté alrededor de eso si no alrededor de lo que realmente debe ser y son los objetivos de trabajo. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente doña Lady, se me olvidó comentarles ese punto. La reunión la tenemos en estos días para ver hasta dónde podemos flexibilizar.

También, un tema interesante con las gestiones de DSAG, se contactó a la empresa Copilot quienes hacen el enlace de inteligencia artificial con la aplicación Microsoft 365.

Lo ideal es analizar cómo podríamos implementarlo dentro del SINAES, por ejemplo, los costos que esto tendría, pero sería de gran utilidad. En este momento estamos en las clases demostrativas del instrumento. Para luego, analizar si se puede tomar alguna decisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias por la iniciativa doña Yorleny.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 172.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 172.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 172.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 172.
2. Nombrar al Dr. Walfredo González Hernández, Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 172.
3. Nombrar a la Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 172.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 172:
   - Ph.D. Albert Sangrá Morer, de España

- Dr. Issac Aviña Camacho, de México
- Dra. Adriana Domínguez Saldívar, México.
- Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, Perú.
- Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, España.
- Dra. Pilar Colás Bravo, España.
- Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia.
- Dra. Claudia Alejandra Mazzitelli, Argentina.
- Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía, México.
- Dra. María Teresa Machado Durán, México.
- Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, México.
- Dra. Ariana Hebe De Vincenzi Zemborain, Argentina.
- Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, Brasil.
- Dra. Estela María Miranda, Argentina.
- Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, España.
- Dr. Juan Antonio Morales Lozano, España.
- Dra. Hilda Ruby Vizcarra Rebolledo, Chile.
- Dr. Milton Fernando Trujillo Losada, Colombia.
- Dra. Analia Ghío, Argentina.

5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dra. María Giselle Garbanzo Vargas, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 162.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 162.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 162.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 162.
2. Nombrar al Dr. Josep María Fort Mir, de España, como par evaluador internacional del Proceso 162.
3. Nombrar a la Mag. Sulma Julieta Castro Pacheco, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 162.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 162:
   - Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez, de Paraguay.
   - Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, de México.
   - Mag. Carmen Adriana Pérez Cardona, de Colombia.
   - Dr. Jorge Paricio García, de Estados Unidos De América
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:55 a.m. a 11:00 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es el informe de don Francisco, sería darlo por recibido. Pero si alguien quisiera comentar, lo puede hacer con todo gusto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente, quería referirme a este informe porque me parecen importantes algunos señalamientos que él hace para tenerlos presentes.

El primer punto, él reconoce que la institución tiene un valor público estratégico, pero en este momento reviste de un perfil bajo poco apreciado. Creo que, coincide mucho con lo que la Comisión de Pertinencia ha registrado en los datos que obtuvimos del modelo Canvas.

Después, me parece importante este contexto que él señala sobre el periodo que le tocó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la pandemia, Ley Marco del Empleo Público y una actitud cuestionable sobre la titular en el Ministerio de Educación, en su momento, para conversar directamente con el SINAES.

Me llamó la atención el cuadro, sobre las carreras que están acreditadas por primera vez, las reacreditadas y los procesos de autorización de agencias. Es bueno ver la evolución histórica y me preocupa lo que tenemos hasta el momento en el 2025 respecto a otros periodos, concretamente el 2021.

Me gustó mucho, las dos prospectivas que él propone al final. Es el considerar ir apuntando hacia la evaluación de resultados y también el tema de la obligatoriedad de la acreditación. Ese un tema que nosotros no nos hemos sentado realmente analizar más en profundidad. Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Quiero suscribirme también al agradecimiento y reconocimiento por la sistematización que hizo don Francisco en el SINAES. Particularmente, de su participación dentro del CNA.

Me parece fundamental, considerar las propuestas y las valoraciones en el trabajo que ahora uniéndolo también creo que sería un insumo muy interesante para la Comisión de Pertinencia, recordar que en algún momento en este seno se ha planteado la posibilidad de invitarlo a sesiones que vayamos a tener, dónde el objeto de análisis sea justamente el análisis de la prospectiva.

También, hacer un reconocimiento en términos de la sugerencia que él hace hacia la proyección Centroamericana como instancia acreditadora, creo que es un elemento que se puede analizar con más detalle, en el momento en que se analice la Política de Internacionalización, si se da el tiempo, sería un tema que podríamos valorar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Precisamente, a la luz de esto, quería proponerles invitar a don Francisco a la sesión del 23 de julio. Porque tanto en la primera parte en la que él participó como para publicar el tema del modelo, porque fue producto de su gestión y me parece que ha esperado mucho y valdría la pena que él reciba los detalles, después de haber trabajado tanto en este proceso.

Una alta coincidencia entre las recomendaciones de don Francisco y también soy de la idea en que debemos hacerlo cuanto antes, es el tema de la acreditación institucional, ahora que tenemos el modelo y se nos indica que se está trabajando ya en el de posgrado y de pregrado. Pienso que, no hay que darle muchas vueltas y pensar en resolver este tema de la acreditación institucional.

Lo otro es analizar, cómo se resalta por él, el tema de la comunicación con grupos de interés como proyección nacional, ya que es una de las cosas que terminan siendo un nodo

importante en ese análisis de la Comisión de Pertinencia, con ese trabajo que se ha hecho y es un trabajo que también don Francisco lo destaca de la Comisión y el de la reorganización del Reglamento Orgánico.
Sobre las otras cosas, ojalá, logremos establecer en algún momento la discusión sobre el tema de la acreditación obligatoria y de ese papel de SINAES como agencia en el contexto centroamericano.
Recogiendo, estas recomendaciones, creo que serían fundamentales también para la Comisión de Pertinencia, las tengan para su análisis. Damos por recibido el informe de don Francisco. ¿No sé si este tema se vota o simplemente lo damos como recibido? Solamente, se da por recibido. Don Álvaro menciona que no.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perdón. Me parece que no se debe votar ¿Qué sucedería si se acuerda que no? No tiene sentido votar algo que si mismo no tiene que ser aceptado o no. Pienso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Solamente para hacer un comentario. Previamente, se ha votado acuerdo y se envía el acuerdo de confirma a la persona que lo elaboró, por ejemplo, el informe anterior de doña Laura como Directora Ejecutiva, a ella se le envió un acuerdo, se le da por recibido. También, en su momento, a doña Marta se le envió acuerdo formal y se le da recibido. Sin embargo, lo dejo a su consideración.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perdón. Sí, puede ser un acuerdo de dar por recibido y de agradecimiento, pero no se acuerda votar a favor o en contra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí debemos votar y darlo por recibido, porque es un requisito. Cuando una persona sale y presenta un informe debiera quedar constancia de que este Consejo lo recibió como tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo, lo escuchamos en algunas partes. Lo que yo le entendí, me indica si no. Como es un requisito que está establecido incluso por el Reglamento. Cada miembro que sale debe dejar un informe de gestión y el Consejo lo debe votar ¿Eso es lo que usted considera?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Votar el recibido. Concuerdo con don Álvaro que no estamos aprobando el informe como tal, sino el recibirlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Vamos a hacer una votación haciendo constar que estamos dando por recibido el informe de don Francisco Sancho de su gestión. Sírvanse votar.
Muy bien, damos por recibido el informe de Don Francisco y tomamos muy en cuenta sus observaciones y recomendaciones dadas en este informe.
Se conoce el Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora del periodo 02 de junio del 2020 al 01 de junio de 2025.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.
2. Agradecer al M.Sc. Francisco Sancho Mora. por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 7. **Lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente, los lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES. Doña Yorleny, nos explica, pero esto es algo que básicamente se da como por default, porque tenemos que aprobar esto ya que trae un calendario, se nos va presentando la aprobación del presupuesto y del PAO.

Estos lineamientos vienen dados por Hacienda, nosotros lo que prácticamente votamos es dar como recibido esos lineamientos de Hacienda y el cronograma.

Doña Yorleny, usted me indica si es así o si estoy diciendo algo que no es. Adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente así es. Muchos de los aspectos que se colocan en los considerandos y en la parte del acuerdo es información que hemos recibido del Ministerio de Hacienda.

Voy a compartirles rápidamente, porque hice un ajuste en el punto del final y que doña Marchessi les envió temprano por medio de un correo.

Los considerandos están estandarizados, desde que estamos con la regla fiscal, éstos nos recuerdan que para los efectos de la formulación del Plan Anual Operativo como del Presupuesto Ordinario, deben ir ligados. Tomando en cuenta las normas técnicas que trabajamos nosotros relacionado a las fechas de formulación y demás.

El acuerdo es emitir los siguientes lineamientos. ¿Cuáles son estos lineamientos? Recordando, que el presupuesto del 2026 debe estar de acuerdo con la Ley de Finanzas Públicas, no podemos sobrepasar el 5.81% de aumento. Esto según el último oficio que recibimos de Hacienda que fue el 26 de marzo del 2025.

También, bajo este mismo oficio la disponibilidad presupuestaria debe estar en la ejecución de acciones planificadas de la actividad ordinaria. Ahí es donde tiene que ir la primordial parte del dinero.

Luego, para el 2026 en el caso que se requiera crear una plaza nueva tiene que pasar por parte del Consejo su aprobación para una plaza de personal.

Quienes tengan un salario compuesto. Recordemos que nosotros en el personal tenemos dos tipos de salarios: el salario global y el salario compuesto. De los compañeros que tienen el salario compuesto, en temas de aumento no podrán ser considerados hasta que este monto sea igual al del salario global. Esto es importante recordarlo, de acuerdo con la Ley del Marco de Empleo Público.

No hemos recibido aún, comunicado de Hacienda con respecto al porcentaje de incremento en los salarios. Estamos esperando un supuesto de que sí habrá, porque el producto interno bruto está por debajo del 60% y esto era una de las aplicaciones de la ley que indicaba que si se bajaba el 60% podríamos recibir incrementos salariales. Luego, los recargos de funciones se van a trabajar de acuerdo con el Reglamento Autónomo.

En el proyecto del presupuesto, se toma en cuenta el costo de vida para el salario global de acuerdo con lo que nos llegue en el comunicados que nos hará Hacienda.

Luego, se toma en cuenta la capacitación y los recursos presupuestarios. Recordemos que, nosotros trabajamos con un plan anual de capacitaciones para todo el personal del SINAES, que también se toma dentro del presupuesto ordinario.

Las prestaciones legales, se realiza una previsión tomando en cuenta una reserva de aquellas posibles situaciones que puedan darse.

En el presupuesto del 2026, tenemos lo que es incorporar el impuesto al valor agregado, no lo podemos dejar por aparte, igual cualquier otra obligación tributaria que se tenga. Todo esto va de la mano con la Ley de Finanzas Públicas.

Incorporar los recursos para lo que es auditoría externa, también tenemos que tomarlo en cuenta.

Tomar en cuenta las limitaciones que hemos tenido para las evaluaciones presenciales en las carreras. Aún ahora que tenemos nuevo modelo.
Tengo una idea, pero se las plantearé en el momento que hagamos la estructura del presupuesto, de acuerdo con los remanentes que nos vayan quedando después de haber cubierto todas las actividades ordinarias.
En el presupuesto, tenemos que tomar en cuenta los planes de trabajo y esto es por obligatoriedad de la Comisión de Salud Ocupacional y de la Comisión de Control Interno. Esto es por obligatoriedad que, nosotros tenemos comisiones de esos dos ámbitos y también darles un presupuesto.
Los ingresos. Nosotros recibimos por los ingresos por servicios de los pagos que nos hacen por las acreditaciones que también se deben de tomar en cuenta dentro del presupuesto.
En cuanto a las competencias, la Dirección Ejecutiva en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, hace la formulación del PAO y del presupuesto, obviamente, tomando en cuenta todos los lineamientos y todas las necesidades que así se vayan reflejando.
Primer paso, estamos realizando es el Plan Operativo anual. Este viernes tenemos la primera reseña de trabajo entre todas las direcciones para analizar hacia donde lo van a ir orientando e irlo unificando.
La Dirección Ejecutiva y las Directores de cada División van a establecer estas metas y estos objetivos del 2026, de acuerdo con el Plan Estratégico.
Según el Plan Estratégico, se llevará a cabo el presupuesto ordinario para que se dirija en una línea de trabajo para control.
La metodología. El último punto, fue el agregué sobre el documento que ya ustedes tenían. En cuanto al PAO y al Presupuesto Ordinario se elaboran según los objetivos y metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional.
Al PAO y al Presupuesto se realizó un cronograma que va presentando estos lineamientos, según los anexos. Este aspecto está relacionado con lo del Delphos.
La idea es que las metas y los indicadores del Plan Anual Operativo tengan un corte de manera semestral para que tenga una mayor flexibilidad en cuanto a la hora de hacer los cierres del Delphos, que son los que nos afectan bastante en movimientos. De ahí muchas de las modificaciones al Plan Anual Operativo. Entonces, este último punto es para trabajarlo a partir del próximo año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Nada más una aclaración, si ¿el porcentaje del 5.81% es sobre lo presupuestado del año anterior o sobre lo ejecutado? Lo podrías aclarar, por favor.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El 5.81% es del incremento del presupuesto anterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Yorleny por la exposición. Solamente, quisiera hacer una observación. Entendiendo que es un procedimiento que tenemos que aprobar porque tiene fechas, tiene plazos, pero me llamó poderosamente la atención que son lineamientos para la formulación del PAO y del presupuesto, pero sólo encuentro lineamientos o un énfasis impresionante sobre la parte presupuestaria, echando de menos los lineamientos estratégicos sobre la planificación que va a orientar el PAO. Esto lo menciono, sobre todo, por lo que estuvimos viendo justamente sesiones anteriores sobre los famosos cortes, sobre la necesidad de una planificación colaborativa.
Ahora que escuchaba a doña Yorleny diciendo, "vamos a analizar cada División por dónde va a orientar las metas". Pensaba en ese momento ¿Cuál es la conjunción entre las

SINAES AUDITORIA INTERNA

divisiones? ¿Cuáles son las metas conjuntas? ¿Cuáles van a ser las líneas estratégicas que para el próximo año? Eso no lo observo en este documento.
Sí observo mucho, sobre la carga presupuestaria que evidentemente hay que distinguir por lo que Hacienda señala.
Solamente como una observación de que posiblemente esta ausencia o estas omisiones son las que hacen que posteriormente tengamos que hacer los cambios en las planificaciones y entrar en las discusiones que ya tuvimos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias doña Susan. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Escuchando a doña Susan, estoy de acuerdo en que los lineamientos han sido muy desde el punto de vista presupuestarios, y no necesariamente se reflejan con los planes anuales. Tan es así que, la competencia principal recae en la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, son quienes coordinan todo este proceso de elaboración de planes de trabajo y de presupuesto.
En algún momento, cuestioné si realmente esa deba ser el área adecuada para la coordinación de los planes de trabajo. Me parece que, la coordinación de los planes de trabajo debe venir de otra forma, tratando de eliminar un poco si existe la tendencia de que haya poca participación de los funcionarios en la elaboración de sus planes de trabajo. De acuerdo de un comentario que se hizo hace un par de sesiones, dónde se decía que el peso fundamental de los PAO lo llevaban las Direcciones, tal vez no necesariamente deba ser así. Creo que hay que revisar de alguna manera esto. Tal vez, clarificar y si es del caso separar, ya que son procesos diferentes pero complementarios.
Un buen presupuesto, definitivamente, va a depender de un plan de trabajo muy bien desarrollado. Siempre se ha dicho que el presupuesto es el reflejo numérico de un plan de trabajo. Por tanto, ese plan de trabajo es la base de la elaboración del presupuesto.
Todos estos lineamientos que están aquí son todos financieros, está bien, pero si hablamos del Plan Anual Operativo, creo que debiéramos revisarlo. No sé si este será el momento porque ahora estamos apretados en tiempo. Es un cronograma bastante apretado para poder llegar al mes de setiembre principios de octubre con esto aprobado, pero definitivamente es parte de lo que nosotros debemos revisar, todo el proceso de planificación institucional tiene que ser revisado con nuestra participación y como Consejo en el plan Estratégico.
Una vez que el Plan Estratégico está establecido, debemos saber cuál va a ser el proceso interno para que ese plan de trabajo realmente refleje lo que está establecido en el Plan Estratégico, y que al final el presupuesto sea el reflejo de que el Plan Anual Operativo. Tal vez, no se la mejor forma en que lo hemos trabajado. Pero si vale la pena que hagamos alguna revisión de esto, en algún momento.
Sin embargo, no sé si será en este el momento para hacerlo o si tendremos que esperar un año más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Estoy tomando nota de todos sus comentarios. Podríamos, perfectamente, ampliar todo lo que se va a trabajar con el Plan Operativo y dar algunas pautas a seguir.
Cuando doña Susan menciona, efectivamente, de que cada División, siempre ha sido así, en los últimos años que cada División realiza su Plan Operativo.
Es una de las cuestiones que yo he estado conversando con Talento Humano, ellos son los que están más de lleno también con lo del PAO, el ¿Por qué tuve que traer la modificación de planes operativos de cada División, como si fueran islas? Cuando en realidad el SINAES es una sola institución. Entonces, como muchos de los trabajos se han venido realizando

de la misma manera que se ha venido haciendo en los últimos años, hemos ido cambiando algunos elementos, por ejemplo, el día el viernes vamos a realizar, yo le llamo el peloteo inicial, de analizar ¿Qué es lo que cada División pretende para su próximo año? Porque el próximo trabajo que tenemos en conjunto y en algún momento le comenté a doña Lady y estoy detrás de eso, es un trabajo de conjunto de las Directoras junto con las personas que nos están guiando en la elaboración del PAO, pero en donde lo vamos a exponer entre todas nosotras y saber ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué queremos darle línea? Para que posteriormente cada Directora lo presente a con su equipo de trabajo y luego lo podamos volver a encontrar.

He visto en estos meses que tengo por acá, por ejemplo, una División no sabe que la otra División tiene un proyecto, donde a la de menos hubieran trabajado en conjunto el mismo proyecto y se enteran en el camino.

Efectivamente, la idea es unificar y lo estoy tratando de hacer. Es un cambio, como todos los cambios de visión y de cultura organizacional llevan su proceso. He tratado de establecerlo.

Efectivamente, los lineamientos del PAO no vienen muy detallados, es más orientado a la parte presupuestaria y puedo trabajar perfectamente estos lineamientos para agregarle un poco más de sustento a la parte del Plan Operativo Anual.

La decisión quedaría en ustedes si lo trabajo y lo vuelvo a presentar o si lo hago como un anexo posterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad creo que, esto viene porque de alguna manera también el POA se menciona dentro de los lineamientos de Hacienda, con la intención de que no se incluya en el POA nada que no venga presupuestado, pero lo que se envía comúnmente son los lineamientos financieros. Lo que es el POA, el diseño con todos sus detalles, es algo más resorte de la Dirección Ejecutiva y me consta que doña Yorleny está detrás de un mejoramiento importante en esa forma de planificación.

Creo que confiando en doña Yorleny en esos nuevos lineamientos que ella plantearía y que están todavía algunos de camino en relación con el POA, lo que nos correspondería es aprobar esto de los lineamientos financieros que envía Hacienda, sobre todo para no retrasarnos en ese cronograma y tratar de que esté todo a tiempo. Si les parece, procedemos a la votación de los lineamientos y a la espera de que doña Yorleny nos presente posteriormente, esas ideas de cómo ella replanteará la planificación propiamente anual.

Quienes estén de acuerdo con los lineamientos y el cronograma, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan los lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
2. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.

3. El SINAES se encuentra en fechas previas al inicio de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2026, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.
4. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2026, resulta importante la emisión de lineamientos que orienten el respectivo proceso, así como la gestión institucional y el uso de sus recursos disponibles en el ejercicio económico del 2026, todo sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables.
5. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el "Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES".

SE ACUERDA:

1. Emitir los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2026:

Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2026

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten los siguientes lineamientos para su formulación.

1. El Presupuesto 2026 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635 y las correspondientes disposiciones sobre esta materia emitidas por el Ministerio de Hacienda, que disponen que el crecimiento del gasto corriente tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2026, de las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar el 5.81% (oficio MH-DM-OF-418-2025, Ministerio de Hacienda), recibido el pasado 26 de marzo 2025.
2. En el presupuesto 2026, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0418-2025, según la disponibilidad presupuestaria se priorizan los recursos para la ejecución de acciones planificadas relativas a la actividad ordinaria del SINAES y debidamente alineadas al Plan Estratégico Institucional.
3. Para el periodo 2026 en caso de que se requiera crear una plaza nueva se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria de corto y mediano plazo.
4. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global. (Ley Marco de Empleo Público N°10.159).
5. Las previsiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo disponen los artículos 12 y 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES, respectivamente. Además de lo establecido en el decreto N 42798-H "Medidas para control y reducción del gasto público", artículo 5.
6. Se proyectará en el presupuesto 2026 el pago por concepto de costo de vida para el régimen de salario global. Este rubro queda sujeto a la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Púbicas N°9635, Ley Marco de Empleo Público N° 10159.
7. En el presupuesto 2026, los recursos presupuestarios para capacitación del personal deben estar asociados al plan anual de capacitación y desarrollo profesional del SINAES (según la disponibilidad presupuestaria), conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
8. Se incluirán recursos en el presupuesto 2026 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal.
9. El presupuesto 2026, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que

correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 y otra normativa aplicable.

10. El presupuesto 2026 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2025 del SINAES.
11. En el presupuesto 2026, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio de Ministerio de Hacienda MH-DM-OF-0418-2025 y según la disponibilidad presupuestaria se podrán considerar recursos para realizar evaluaciones presenciales tanto de carreras, programas, instituciones y agencias en tanto exista posibilidad económica.
12. En el presupuesto 2026, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas, según la disponibilidad presupuestaria y a partir de los Planes de trabajo de las Comisiones de Salud Ocupacional y de Control Interno se considerarán recursos para la ejecución de acciones planificadas por ambas comisiones para el periodo 2026 según autorización de la Dirección Ejecutiva.
13. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de procesos a recibir durante el 2026 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

DE LAS COMPETENCIAS

1. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2026, e instruirán a las distintas divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).
2. La Dirección Ejecutiva y los Directores de cada división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el período 2026, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos misionales del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior).
3. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2026, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

DE LA METODOLOGÍA

1. El PAO y el Presupuesto Ordinario 2026, se deberán elaborar según los objetivos y metas contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
2. El PAO y el Presupuesto 2026 se realizarán conforme al cronograma presentado en estos lineamientos, establecido en los anexos de estos lineamientos.
3. Los objetivos, metas e indicadores del PAO 2026, se formularán de manera semestral.

Votación unánime

Artículo 8. **Análisis de la Política de Internacionalización del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan, tenemos 26 minutos, ustedes nos dirán si es suficiente tiempo para conocer la política. Bueno, ya lo leímos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Podríamos, proceder a la exposición. No sabría, si dará tiempo para la discusión. Creo que si nos da tiempo ¿Doña María Eugenia usted qué opina?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, claro. Yo nada más quería, tomar dos minutos para efectos de don Álvaro, principalmente hacer alguna referencia rápida. No voy a proyectar nada, simplemente lo que tenía proyectado lo voy a decir con palabras. Es dar una idea del círculo histórico que hemos tenido en el tema de la Internacionalización, que arranca efectivamente en el año

2000, cuando ya comienza a funcionar el Consejo Nacional de Acreditación. Hay tres décadas. Del 2001 al 2010 tenemos, diferentes momentos, les voy a pasar esta presentación donde inicia el interés conceptual por la internacionalización en el SINAES, y se ve la necesidad de la presencia internacional, la asistencia eventos, monitoreo de lo que ocurre en otros países. Se dice que es importante tener un boletín electrónico, la actualización del sitio web con herramientas para la internacionalización y se había aplicado un FODA, donde quedó evidencia que era necesario conocer las tendencias nacionales e internacionales que desmerecen a veces los procesos de acreditación.

En la segunda década, que sería del 2010 al 2020, ahí se encuentran dos momentos especiales, uno en el 2012, dónde no se pudo concretar una propuesta de política y en el 2013 se genera un documento importante llamado Clarificaciones Conceptuales sobre el SINAES, donde se manifiesta más activamente la necesidad de una ambiciosa y prudente Política de Internacionalización.

Finalmente, del 2020 a lo que llevamos del 2025 es donde podemos encontrar un papel mucho más activo y orientado hacia una política de internacionalización que comienza con el papel activo de la INDEIN en su trabajo con las IES. Luego unas propuestas que presentó doña Rosa Adolio en el 2021 y 2023, hasta el momento en el que estamos ahora con el último documento que hemos producido. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Pueden observar la presentación?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí,

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto. Muchísimas gracias por el espacio para presentarles lo que ha sido el resultado de la Comisión, la cual ha venido trabajando una propuesta para presentarles a ustedes una Política de Internacionalización del SINAES.

Esta Comisión de Internacionalización fue creada por el Consejo, en el acuerdo CNA-199-2023, en la sesión 1683 del 14 de julio del 2023.

Importante, señalar que la Comisión estuvo conformada por doña Marta Picado, doña María Eugenia Venegas y doña Rosa Adolio Cascante. Posteriormente, yo me incorporo en el momento que doña Marta Picado se retira partir de este año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, doña Susan. Marchessi está preguntando ¿Incorpora a doña Rosa a la reunión?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Yo le solicité que la incluyera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Voy a esperar a que doña Rosa se incorpore. Es muy importante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Para efectos de don Álvaro, mientras se incorpora doña Rosa. El año pasado hicimos una presentación al Consejo de una propuesta política, tuvo bastantes observaciones. Volvimos a retomar cuando doña Marta se retiró, incluimos a doña Susan.

A partir de ahí, tomando todos los insumos, se hizo este trabajo que es el que estamos presentando.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Ya está con nosotros doña Rosa?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, ya está doña Rosa.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Perdón. Esta fecha que están presentando. Sesión 1865 del 21 de julio de 2023. La sesión de hoy es la 1867 y estamos en el 2025.
Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias, don Walter. Voy a revisar ese detalle.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresa a las 11:38 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Saludamos a doña Rosa. Bienvenida.
Dra. Susan Francis Salazar:
Bienvenida, doña Rosa.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Buenos días. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. El resultado del trabajo de la Comisión que actualmente viene trabajando el tema. Les presenta a ustedes un documento que incluye una introducción, la declaración de la política, su alcance y aplicación, elementos del seguimiento de evaluación y elementos formales de aprobación y firma.
Importante, comentarles que la Comisión también se ajustó al esquema de políticas que se había aprobado por este Consejo. Sin embargo, considero importante introducir algunos elementos sustantivos para no sólo ubicar el tema en la perspectiva estratégica, sino también para reconocer cuál ha sido el recorrido que este tema ha tenido dentro de la institución.
Ustedes tuvieron oportunidad de ver el documento, yo lo que voy a presentarles a continuación, son algunos elementos que consideramos que son ideas nodales importantes para entender la importancia de la Internacionalización para nuestra institución y la necesidad de tener una política fuerte que permita proyectar las acciones futuras.
En particular, como ya señaló doña María Eugenia se utilizaron diferentes fuentes de información, pero fue sustantivo tomar en consideración las dos leyes que cobijan al SINAES, el análisis y las deliberaciones sostenidas por el Consejo de manera específica con las aportaciones de las sesiones que están citadas dentro del documento y que aquí traigo a colación, que son la 1569 del 2022 y la 1583 del 2022. También, hubo un trabajo importante de la Comisión de Política Internacionalización, que se creó como bien se dijo, se tomó como último insumo las palabras que don Ronald presentó en la entrega de certificados de la Universidad Veritas, justamente versaron sobre la importancia que tenía para el SINAES, sus vínculos con instancias y con redes de calidad.
Esta propuesta, toma en la parte introductoria de manera muy importante el hecho de que SINAES se crea y ha tenido desde el inicio un enfoque global.
Sus estrategias han sido variadas y diversas. Han reconocido la importancia que tiene el vincularse académica y estratégicamente con otros, sobre todo cuando estos otros, están asociados a la mejora continua de las instituciones de la Educación superior. Entonces, se reconoce el involucramiento del SINAES en la participación de redes globales, se reconoce también los mecanismos de confianza que ha querido proponer el SINAES a partir de poderse reconocer, evaluar y colocarse en relación con redes y con agencias internacionales.
Se identifican las alianzas que, el SINAES ha tenido con otras instancias. También, es importante distinguir como SINAES ha sido reconocido internacionalmente y ha sido validado. Tenemos, como última noticia, lo que INQAAHE nos otorgó recientemente.

También, se ha reconocido la importancia que ha tenido el intercambio tanto estudiantes como profesores han tenido dentro de las instituciones de Educación superior y cómo esto ha funcionado para proponer o para proyectar la calidad y la excelencia en las instituciones. Han sido criterios sustantivos en el otorgamiento de acreditación.
La evaluación de universidades que, no son del contexto nacional pero que han servido como experiencia importante para reconocer elementos y valores que en otros ámbitos geográficos reconocen del SINAES.
El reconocimiento de acreditaciones, recientemente tenemos ya dos instancias que hemos autorizado.
Los programas de cofinanciamiento han funcionado para implementar proyectos de mejora.
Lo que ha sido de orden muy práctico y reconocible, últimamente el valor de los encuentros académicos para reunir a diferentes personas que trabajan en el ámbito de la calidad educativa.
También, dentro de los antecedentes de la internacionalización en SINAES, se toma muy en cuenta cuáles han sido las prioridades que consideró este Consejo para efectos de trabajar este ámbito. Se reconocen entre ellos las nociones de movilidad entrante y saliente, el intercambio de experiencias, el liderazgo institucional, la presencia en Centroamérica, la posibilidad de proyectos conjuntos, una participación internacional que permita el reforzamiento de vínculos, la importancia de alinear y armonizarse con referentes y normas internacionales que den acceso a recursos externos, que nos tengan al tanto de la revolución digital sobre la educación transfronteriza, las nociones de investigación e impacto, la noción de armonización de criterios, el otorgamiento de utilidad a la acreditación nacional, el reconocimiento internacional de la agencia para establecer justamente cuál es el valor y cuál es el nivel en el que estamos y la relación con otras agencias y organismos internacionales.
Se reconoce de forma muy sustantiva, como todas estas experiencias de intercambio permiten la formación y capacitación del Talento Humano del SINAES, por lo tanto, nos colocan en una posibilidad de estar al día con respecto a los temas.
El análisis de estos aspectos nos ha colocado desafíos y proyecciones, por ejemplo, la homologación de acreditaciones, lo que es el esfuerzo por la adaptación a la revolución digital. Ahora que, Don Ronald nos mostraba todas las bondades que tiene la inteligencia artificial.
Elementos que tienen que ver con los desafíos y las proyecciones nos plantean el hecho de que en términos de internacionalización es fundamental el reconocimiento de políticas de pensamiento crítico o de validación de los elementos que vamos considerando sobre la inteligencia artificial y cómo estos elementos se practican en contextos que son internacionales.
La colaboración con universidades extranjeras, la articulación estratégica de acciones para el impulso de la internacionalización es otro punto importante, porque supone que el entender la internacionalización como un nodo central de la toma decisiones del SINAES va a implicar tomar sus indicadores, tomar sus componentes para poder establecer ¿Cuál es el rumbo queremos darles a esas decisiones? De ahí, la importancia y el desafío que supone la aprobación de una Política de Internacionalización para el fortalecimiento del trabajo cooperativo y colaborativo con otras instancias, particularmente con otras agencias.
Es así como se presenta en este documento. El propósito de esta política que estamos presentando el día de hoy, es que sea un marco lógico y consistente articulado e integrado con la misión, visión, objetivos y procesos estratégicos del SINAES. Sobre todo, para lograr atender áreas de interés en términos de un trabajo integrado, eficiente, eficaz y pertinente.
El planteamiento es que la internacionalización sea un eje articulador de las labores que realizamos dentro del SINAES.

De ahí, los objetivos particularmente que les proponemos a ustedes, sean ocho. El primero de ellos, posicionar al SINAES como un referente en acreditación de calidad a nivel mundial, en un marco de interrelaciones e interacciones globales mediante proyectos y programas conjuntos, así como lograr una legitimación nacional e internacional y liderazgo iberoamericano.

Este objetivo, si lo observan y lo analizan, tiene un antecedente importante en todos los esfuerzos que es SINAES a lo largo de su historia ha hecho y sobre todo al papel significativo y estratégico que cumplió SINAES en las vinculaciones con instancias como RIACES, SIACES e INQAAHE.

En el segundo objetivo, plantea promover el mejoramiento continuo de los procesos de acreditación con una integración reflexiva de estándares y prácticas internacionales.

El tercero, implica el impulso de prácticas de difusión, divulgación y promoción del SINAES mediante un uso estratégico de recursos tecnológicos, plataformas multilingües y materiales digitales que faciliten el acceso a información sobre los procesos de acreditación y estándares de calidad.

El cuarto, fomentar la colaboración con organismos internacionales, universidades y redes académicas para el intercambio y promoción de la innovación en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas educativos acreditados.

El quinto, impulsar la movilidad académica y la formación internacional como un mecanismo desarrollo y actualización profesional del personal del SINAES.

El sexto, promover la armonización y coherencia de los procesos y criterios en los modelos de acreditación del SINAES y su instrumental con las tendencias globales en educación superior.

El séptimo, plantea consolidar la participación de pares internacionales, es fundamental porque desde el nacimiento de SINAES, esto es lo que particularmente ha expresado una voluntad y un espíritu global. Por ello, se espera la consolidación de la participación de ellos en procesos de acreditación y actividades estrategias del SINAES, así como su evaluación periódica fortaleciendo la diversidad, calidad y cantidad de mecanismos de colaboración sistemática de formación y construcción de comunidades internacionales de buenas prácticas y en evaluación con fines de acreditación.

Finalmente, promover la construcción de consensos regionales y el establecimiento de rutas de cooperación institucional en Centroamérica, Panamá y el Caribe, que permitan avanzar conjuntamente en los procesos de evaluación y acreditación en educación superior, fortaleciendo la calidad académica y consolidando una cultura regional de calidad.

De estos objetivos queremos hacer notar que hay términos claves que son fundamentales en el espacio de la internacionalización. Por un lado, la parte de estrategia que implica tener un plan general de acción para poder alcanzar los objetivos de la internacionalización. De ahí, la importancia de vernos como una instancia con interacciones, no en islas, sino la posibilidad de trabajar de manera colaborativa entre los diferentes componentes de la institución.

La noción de actualización es uno de los elementos fundamentales de la internacionalización, que tiene que ver con la posibilidad de mantenerse al día en los campos de trabajo y mejorar con ello las condiciones, los conocimientos y habilidades. El proceso formativo, que es ese proceso de construcción de los perfiles para un mejor desempeño en el área o campo particular. En este caso, hablamos de lo que tiene que ver con los perfiles asociados a la evaluación y en procura del mejoramiento constante de las instituciones de educación superior.

La capacitación, como ese conjunto de actividades para mejorar en acciones específicas el trabajo. Y el fortalecimiento como el proceso mediante el cual los miembros SINAES, desarrollamos de manera conjunta. Volvemos a subrayar la noción de integración e

interrelaciones, consciente y crítica, acciones de crecimiento y transformación organizacional.

La Declaración de la Política de Internacionalización, este grupo se basa en la definición de la internacionalización como un campo de interacciones e interrelaciones entre los distintos sectores, grupos de interés y actores que provienen de distintas latitudes del mundo, para potenciar nuevas formas de pensar y actuar. Sobre todo, de atender todas las transformaciones y exigencias que los cambios que se generan a nivel del contexto mundial nos provocan.

En este sentido, se propone como política, que todas las acciones que realice el SINAES, en relación con la internacionalización estén asociadas a las vinculaciones académicas en redes nacionales, regionales e internacionales, las alianzas estratégicas con socios institucionales con reconocimiento internacional, que posibiliten más y mejores relaciones de colaboración y cooperación interinstitucional e internacional, teniendo una especial atención siempre en el marco de objetivos comunes con países de la región centroamericana y del Caribe.

Acciones que puedan impulsar una cultura de calidad y mejoramiento continuo desde la armonización e incorporación de criterios estándares y buenas prácticas internacionales en los procesos asociados a la acreditación.

Acciones orientadas a la aplicación de modelos de acreditación que reconocen las buenas prácticas y las tendencias internacionales en procura de la calidad y el mejoramiento para el impulso de un entorno académico global favorable al intercambio de ideas, colaboración, movilidad y la excelencia académica que contribuya con la transformación y el mejoramiento de las universidades que están afiliadas al SINAES.

También, acciones que permitan la consolidación del posicionamiento internacional del SINAES como un organismo de acreditación con presencia, liderazgo y visibilidad como referente de la gestión del mejoramiento continuo en las instituciones de la educación superior.

Acciones sinérgicas en la planificación y ejecución de actividades de internacionalización con instituciones de educación superior afiliadas.

La diversificación de perfiles internacionales, para aumentar la participación de pares de distintos sistemas educativos y áreas geográficas para asegurar así, la representación de países con sistemas que están consolidados en términos de la calidad de la educación superior.

Finalmente, acciones que permitan la promoción de la colaboración sistemática en evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica, Panamá y el Caribe, estableciendo mecanismos formales de cooperación que faciliten procesos de acreditación binacional o multinacional, para contribuir a una visión compartida de excelencia académica en la región.

El alcance y la aplicación de esta política, implica la generación de estrategias que permitan justamente su concreción. Por eso, en el documento se propone que las estrategias sean de colaboración entre organismos internacionales, reconocimiento mutuo de acreditaciones internacionales, acreditación de programas académicos internacionales, divulgación internacional de procesos de acreditación, capacitación y desarrollo profesional internacional, previsión presupuestaria, de tomar como espacio de mayor cercanía y de mayor viabilidad en la región Centroamericana, Panamá y el Caribe y de la participación activa mediante alianzas y convenios internacionales.

Estas estrategias, estamos orientándolas a la posibilidad de que las diferentes áreas y actores que conforman el SINAES estén involucrados y para ello estamos pensando que sería importante y les proponemos la designación de parte de este Consejo de un Comité de Internacionalización, que considere las estrategias que pueda llevar el pulso y el seguimiento de los elementos que aquí se están destacando.

Consideramos que, en este caso los actores serían todos los miembros del SINAES, todos tendrían una participación dentro de estas estrategias y dentro del impulso de la internacionalización.
Concebimos, como áreas la movilidad profesional, la investigación, innovación, evaluación, acreditación, cooperación, la actualización en evaluación y acreditación, el intercambio académico y la producción y difusión científica.
Evidentemente, el ámbito geográfico y temporal lo asumimos desde lo nacional, centroamericano, regional, iberoamericano y mundial.
Uno de los elementos que, prestamos bastante atención fue ¿Cómo hacer que esta política se concrete? Recuerdan, dentro del espacio que en el que tuvimos la reunión con el Comité Externo de Evaluación o el panel de INQAAHE y RIACES. Una de las preguntas tenía que ver justamente con ¿Cómo nosotros evaluábamos la internacionalización? Así que, nosotros hemos establecido mecanismos de monitoreo e indicadores desempeño. Les proponemos que entre los mecanismos de monitoreo esté la indicación de acciones y metas en el plan anual para su revisión y visto bueno.
Esa indicación, provendría de la Administración activa y sería planteada y revisada en conjunto con el Comité de Internacionalización para que, este comité pueda hacer análisis de los avances, retos, logros y los costos. De esa manera informar al Consejo cuáles son los avances en términos de la política.
Entre los indicadores desempeño, estamos proponiéndoles a ustedes que se considere el número de colaboraciones internacionales establecidas, las actividades desarrolladas mediante convenios internacionales, los indicadores que generan las actividades de formación y desarrollo académico, la cantidad de programas acreditados con una perspectiva internacional, el número de acciones que reflejan el impacto de la Política Internacionalización del SINAES en la calidad de la de la educación en las instituciones que estén acreditadas.
Asumimos, una frecuencia razonable de revisión de esta política es la anual, justamente por la dinámica que se proyecta cuando estamos hablando de tendencias internacionales.
Con esto, doña Lady, estaríamos llegando al final de lo queremos compartir como ideas significativas y estratégica de la propuesta que estamos haciendo al Concejo para su consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a toda la Comisión por el enorme trabajo realizado y sé que también tuvo mano de doña Marta Picado en su momento. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Leí el documento anoche y tengo que confesar que realmente fue una grata sorpresa el trabajo tan cuidadoso y las propuestas tan interesantes que ustedes están haciendo y finalmente tenemos una propuesta y me parece que es un avance para fortalecer ese aspecto tan importante para el SINAES como es la Internacionalización.
Entonces, me puse a pensar de qué manera podía hacer algún aporte sobre lo que ustedes plantean y se me ocurrió producir un documento que en el que se hiciera algún análisis un poco más detallado de lo que ustedes proponían, utilizando la inteligencia artificial. El análisis está basado en primer lugar, la correspondencia con el marco legal y normativo.
Hay una excelente noticia, porque por todo lado arroja ese análisis una congruencia con la ley 8256, sobre la creación del SINAES, explícitamente le otorga la potestad a vincularse al SINAES con entidades externas y lo puntualiza en el artículo 5, inciso e.
Establece, cómo uno de los objetivos del SINAES, formar parte de entidades internacionales, académicas y de acreditación. Hay otros aspectos relacionados con eso que fortalecen esta iniciativa y que por todo lado está bien sustentada.
Hay una adopción de estándares internacionales, también dentro de ese mandato, hay una participación de partes internacionales que está bien indicada en el documento, luego se

los voy a pasar, por supuesto, viene todo el detalle de ese análisis, una estructura organizacional adecuada para que esta propuesta tenga sustento.
En conclusión, la propuesta no crea nuevas potestades, sino que organiza estructura y da un marco estratégico a las funciones de internacionalización que el SINAES posee por Ley.
Es un paso a la habilitación legal y a la ejecución estratégica, eso me pareció muy interesante.
Luego, el documento del análisis tiene aspectos más destacados de la propuesta. Dentro de los aspectos más destacados está la formalización de una práctica existente, el paso de una participación pasiva una activa, enfoque geográfico estratégico, énfasis en rendición de cuentas.
Luego, tiene un análisis sobre posibles dificultades de implementación y viene algunos aspectos sobre esas dificultades posibles, para que las anticipemos. Entre ellos está la sostenibilidad financiera, la complejidad del reconocimiento mutuo, capacidad y cultura organizacional, medición del impacto real.
Finalmente, tiene un apartado sobre recomendaciones para fortalecer la propuesta. Se habla de desarrollo de un plan financiero detallado, proponer un plan de implementación por fases, definir con mayor claridad los indicadores de impacto con varias propuestas al respecto. Se plantea involucrar explícitamente a las instituciones de educación superior.
Es un documento de cuatro páginas, no es tan largo, pero lo que quería era darles algún aporte, a la luz del documento que me pareció realmente interesante y las felicito a doña María Eugenia, doña Susan, doña Rosa y por supuesto a doña Marta que en su momento formó parte de esta comisión. Me siento muy contento con la propuesta. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Ronald.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias, don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Antes que nada, quisiera consultar ¿Vamos a sesionar un rato más? Tengo algunos comentarios, pero no sé si la idea es seguir una media hora ¿Cuál es el planteamiento? Porque, son las 12:10 p.m. Dependiendo de eso, haría algunos comentarios generales y después los haría más específicos. Pero no sé cuál es el planteamiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias. Yo estoy de acuerdo con don Gerardo, tal vez, para ser más responsables con la propuesta que están haciendo, que es bastante profunda, darle el tiempo que requiera. Propondría que en la próxima sesión dar un espacio mayor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, si las compañeras que son las principales proponentes de esto están de acuerdo, cosa que a mí me parece muy razonable por todo lo que requiere. Lo estaríamos planteando de esa manera. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quisiera, aprovechar para agradecer todas las colaboraciones que se han dado, porque aquí no solamente está el trabajo de nosotras, sino las intervenciones que a lo largo de toda la vida del SINAES, han dado personas que están ahorita en el Consejo y las otras que ya no están. Considero que, el trabajo amerita una discusión más a fondo también y podríamos tener el documento de don Ronald también como un aporte, porque yo estaba mirando posibilidades para el Comité que estamos proponiendo, muchas de las de las propuestas podrían ir ahí.

Estoy segura de que doña Rosa, que ha trabajado incansablemente desde hace muchísimos años en el tema de las propuestas, también estaría de acuerdo en que lo dejemos para otra oportunidad. Hoy era nada más presentarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Nada más para aclarar un punto que Marchessi nos envió. Sobre la numeración de la sesión que se presentó, el error fue que se invirtieron los números y no era 1865 sino 1685. Si ustedes gustan en la próxima sesión, retomamos la discusión ya sea tanto para enriquecer lo que las compañeras nos han presentado o para destacar las virtudes del documento, como gusten, así como también para tomar la decisión. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Rápidamente. Gracias por este tiempo. Básicamente, lo que sí quisiera decir en esta sesión es el agradecimiento por el trabajo. Me parece un trabajo muy bien desarrollado, muy bien planteado. Analiza los diferentes elementos que debe contener una política. Creo que ya nos vamos acercando a lo que son desarrollo de políticas institucionales. Hemos tenido discusiones sobre otras políticas que se nos han presentado. Me parece que esta es la más completa en cuanto a su presentación, su análisis, sus explicaciones.

Lo que quisiera solicitar que, no se nos olvide ponerlo en la próxima sesión. En ocasiones nos sucede. Hace dos sesiones, teníamos dos puntos que era de aprobación, unas modificaciones y se pierden. Yo entiendo, estuve en las presidencias y nos sucede de que a veces uno espera en la sesión siguiente como encontrar algo quedó pendiente y no apareció. Pero nada más lo hago como ejemplo, ojalá que, para la sesión del próximo martes, porque este viernes no vamos a tener sesión, iniciemos con ese análisis porque es importante dar algunos criterios.

De mi parte, tengo algunos comentarios generales y otros específicos, que tiene que ver más con forma que con fondo. Entonces, lo dejaríamos para esa sesión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias. Nada más para aclarar, don Gerardo, es que los puntitos que tenemos arrastrados son de doña Katia y el día de hoy se encuentra en vacaciones, entonces no se logró traer a esta sesión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápido. Nada más quiero aclarar que no les hice llegar este documento antes, porque lo terminé anoche muy tarde. Por eso, no se los hice llegar, pero se los voy a enviar ahora para que lo puedan evaluar. Y por supuesto, si ven que hay puntos que no aplican o que haya que cambiar, con toda la libertad lo pueden hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald por todos los aportes además adicionales del día de hoy. Muchísimas gracias a todos. Entonces, el viernes ya saben que no hay sesión. Nos vemos el próximo lunes. Yo me voy hoy a Bolivia al Congreso, regreso el domingo.

Dra. Susan Francis Salazar:

El mejor de los éxitos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buen viaje.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias doña Rosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego. Nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1868-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 153: Dr. Harol Hütt Herrera, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 280: Dr. Jonathan Hermosilla-Cortés, de Chile, Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia, Mg. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1868.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos. Estamos en la sesión 1868, hoy 8 de julio del 2025. Ustedes tienen ahí la agenda. Si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1868 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1868.
2.	Aprobación acta 1867.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.1.1. Proceso 153.
	4.2. Presentación de Informe Final:
	4.2.1. Proceso 280.
5.	Análisis y decisión de la Política de Internacionalización del SINAES.

6.	Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
7.	Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1868. 2. Aprobación acta 1867. 3. Informes. 4. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Harol Hütt Herrera. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 280. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 280, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 280; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis y decisión de la Política de Internacionalización del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. 2. Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1867.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El Acta 1867, recibió algunas observaciones de forma. Si tienen alguna observación adicional al acta me indican. Procedemos a ratificar el acta, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1867 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En aspecto de informes, como les indiqué en la sesión anterior, invitamos a don Francisco a la sesión del miércoles 23 de julio, él aceptó. Con gusto va a estar con nosotros para enterarse de los avances y los aspectos en los que él tanto trabajó.
Ustedes recibieron una carta del INDEIN, con una invitación al tercer encuentro de intercambio de buenas prácticas. La inauguración del encuentro será el 05 de agosto de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
Me solicitan del INDEIN dar unas palabras de inicio, pero esa fecha es un martes. Entonces, también a ustedes le están enviando la invitación. No sé, si alguno de ustedes desea participar de esta inauguración, será en el Hotel Radisson, el 05 de agosto de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
Si alguien más desea participar, para ver cómo nos organizamos. Ya que habría que trasladar la sesión para otro momento o si nadie va a participar y se continúa en sesión, podría dar las palabras de inauguración y luego buscar la forma de conectarme nuevamente a la sesión, ya sea de ahí mismo o dejaría la sesión en manos de doña María Eugenia, en caso de continuar con la reunión.
Sólo para que lo tengan presente, no me tienen que responder en este momento. Hay tiempo para que lo piensen y me comuniquen para ver qué decisión tomamos en relación con esto.
En relación con lo del tema del viaje a Bolivia, les hago nada más un leve repaso la actividad, luego les envió el informe en detalle.
Fue un congreso de dos días muy intenso. En primer lugar, se trató sobre el tema del derecho a la educación superior, como bien público y de educación superior de calidad.
Introductoriamente, participaron las personas sobre temas de derechos y de inclusión en educación superior.
Posteriormente, el tema de calidad, con la invitación de dos agencias. Me invitaron para hablar sobre el tema de inclusión, como ponente y luego como parte de un panel ya en agencias de acreditación invitaron a CACES de Ecuador y a SINAES.

Fue muy interesante, porque cuando ellos introducen y explican las razones de por qué invitan a SINAES, ellos dan un reconocimiento de la trayectoria que ha tenido ininterrumpida el SINAES, a lo largo de los 26 años de evaluación de carreras y programas y que no necesariamente las agencias más consolidadas de América Latina han tenido ese paso ininterrumpido en la acreditación, cuentan algunos aspectos interesantes que yo desconocía, por ejemplo, de CNA de Chile o de otros países que han tenido sus idas y venidas y no han estado realmente con una trayectoria tan continua como la que ha tenido SINAES.

También, reconocen nuestro modelo y mencionan que a pesar de ser tedioso, largo y reiterativo. Esa reiteración, obedece a una confirmación de triangulación de los discursos de las personas que participan en esa evaluación porque no necesariamente es un proceso cuantitativo, ellos lo reconocen de esa manera.

Curiosamente, CACES de Ecuador está haciendo un proceso inverso al nuestro. Ellos tenían un modelo más acotado cuantitativo y en este momento están pasando a un modelo más prolongado en aplicación y más cualitativo. Entonces, estuve conversando con la señora de Ecuador cosas positivas y negativas, tratando de aprender una de la otra de ambos procesos, eso fue muy interesante.

Bolivia hace 30 años lanzó la Ley para tener una agencia de acreditación y no han podido ponerse de acuerdo para ejecutarla. Esto por la condición plurinacional dividida por etnias y geografías que hay en Bolivia, más una división que yo diría que prácticamente es un cisma entre la educación pública y la educación privada.

Entonces, conciliar ambos sectores para llegar a un acuerdo, ha sido para ellos muy complicado y vienen elecciones. Ellos quisieran ver si dentro de las nuevas elecciones encuentran la voluntad política para poderlo hacer. Incluso, el Congreso cierra con la participación de candidatos presidenciales de forma presencial para consultarles acerca de este tema, fue muy interesante.

Realmente, admiré el poder de convocatoria que tiene la Universidad Franz Tamayo para haber atraído hasta candidatos presidenciales a un Congreso supuestamente de orden académico. Así cerró y fue muy interesante.

Al día siguiente se trató el tema de tecnologías educativas y de internacionalización también, fue muy interesante porque en el área de tecnologías educativas hay redes de tecnología en educación coordinadas por personas, una de Canadá, otra de Alemania y Chile. Y se me acercaron para contarme que nuestras universidades están afiliadas a estas redes y que ellos están trabajando en esto y que pronto incluso hay una reunión que viene y que va a ser en Costa Rica, situación que yo no sabía. Ellos muy admirados y casi que felicitándome porque las universidades nuestras pertenecen a esas redes y yo ni siquiera estaba enterada de eso. Pero bueno ¡Qué bien!

También, el reconocimiento a nuestras universidades, yo me sentía muy bien. A pesar de desconocer estas acciones. Así es que tenemos un mejor reconocimiento, diría yo, que a veces el que nosotros mismos nos damos y nos apreciamos dentro del mismo terruño, eso es muy interesante.

También, se trató el tema de internacionalización. Aprendí un nuevo concepto para que lo tomemos en cuenta para la aprobación de la política y es la Internacionalización IN HOME. No sé, si las compañeras en el estudio que realizaron lo vieron. Son cursos o capacitaciones certificadas en las que participan personas de otros países pero que se realizan dentro del país, pero es para la población no nacional, entonces se hace la internacionalización. Por ejemplo, las personas están en Costa Rica haciendo su formación para participar en procesos internacionales, se llama IN HOME porque se hace desde el territorio, pero las certificaciones vienen de afuera.

Es un concepto nuevo, de esos conceptos que se hacen virales en el mundo de la academia, vale la pena pensar en si lo asumimos o no lo hacemos.

El Congreso cierra con esta reunión de candidatos a la presidencia, las elecciones son el 17 de agosto.
Muy interesante la posición de estos países con los candidatos presidenciales, realmente son extremos en ideología. Son candidatos de extrema izquierda, extrema derecha y otros de centro, cada uno con su posición, de fondo uno diría, no hay mayor diferencia en la posición que tienen sobre educación. De pronto, independientemente de la ideología con la que se les distingue, podrían sin mayor dificultad ponerse de acuerdo para al menos sacar algo en común que podría hacer esa fundación de la Agencia de Acreditación. Coloqué al SINAES, a las órdenes de ellos para cualquier otra orientación que les pudiéramos brindar. En general, eso sería lo que les tenia de información.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días a todos. Con respecto a las acciones que estamos realizando durante todas estas fechas, el PAO 2026 lo estamos estructurando. Estamos en sesiones de trabajo. Tengo que agradecerle a la división de DSAG, en su representación de don Jeffrey y don Pablo ellos son los que han estado con nosotros de la mano en esta construcción e igual doña Andrea, ha estado muy involucrada.
En esta semana, tenemos dos sesiones más de trabajo para ir terminando y presentarlo a tiempo con los cronogramas.
Estamos, en la semana de la Evaluación del Desempeño, realizando la realimentación a los compañeros con respecto a lo que es la evaluación de las competencias, tenemos toda esta semana y con las jefaturas estamos en este proceso con los demás funcionarios.
Luego, hay una invitación de la UPAZ para participar en un evento que se llama Voces de Paz, la actividad es el jueves 10 de julio en la Universidad propiamente de UPAZ de 1:30 p.m. a 3:00 p.m. Si alguno está interesado en participar presencial, me lo hace saber para realizar el comunicado.
Tenemos una circular. Don Ronald el día de hoy me envió el audio y estuve detrás de la información. Logré conseguir la circular ya que no nos había llegado al SINAES, sin embargo, contactando el MICITT me la hicieron llegar directamente.
El MIDEPLAN emite la circular junto con el MICITT, sobre las medidas mínimas que debemos de tener de seguridad en relación con implementación de lo que es el doble factor de autenticación y la restricción por geolocalización en los servicios de VPN.
La circular indica, si no se tienen estos elementos de doble factor y geolocalización inmediatamente, debemos devolvernos a trabajo presencial y se suspende el teletrabajo.
Los compañeros de tecnología de información están detrás de eso. Cumplimos con todos los elementos, en la circular nos solicitan que hagamos una respuesta al MICITT con relación al cómo lo estamos implementando. Tenemos las propuestas de la respuesta, estamos terminando de analizar junto con la DSAG y los compañeros de tecnología, porque efectivamente sí cumplimos con todo lo que es el doble factor.
Estábamos, realizando algunos ajustes, esta semana que pasó precisamente se estaba trabajando en eso, para poder garantizar estos eventos de seguridad informática y de la ciberseguridad que nos solicitan para seguir en nuestras funciones de teletrabajo.
Uno de ellos, está relacionado con el uso únicamente del equipo que sea propio de la institución y se llega a eliminar el uso de equipo personal.
Nosotros en este caso no tenemos problemas, porque todos los funcionarios contamos con equipo tecnológico propio del SINAES. Entonces, empezando por este punto que es el principal, lo demás son efectos de ciberseguridad que se están implementando y con algunos se hicieron actualizaciones para estar más seguros de que se diera. Por el momento eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Solamente, para confirmarle a doña Yorleny, indirectamente sin haberlo hecho a propósito. Puse a prueba nuestro sistema de ciberseguridad en cuanto a geolocalización y sí funciona, porque yo tengo un VPN y estaba conectado como si estuviera en otro país y no pude ingresar de ninguna manera a la cuenta del SINAES. Entonces, me parece que es una prueba de que sí cumplimos esa parte.
En relación con la ciberseguridad y de los aspectos que tenemos que cumplir, en otros ámbitos, en la Comisión de Pertinencia se estuvo comentando un poco sobre el manejo de información que puede ser sensible en relación con la inteligencia artificial.
Yo le quería proponer a doña María Eugenia, si el jueves vamos a tener sesión de esa Comisión.
Adelanté información con una investigación que realicé y quería ver a nivel de la Comisión si podemos analizar una propuesta sobre el uso de inteligencia artificial en la institución, porque me parece que nos puede evitar problemas hacia el futuro, incluso en aspectos que se puedan convertir en debate y en peligro institucional.
Creo que es un riesgo que tenemos que prever, para que la Comisión pueda hacer una propuesta al Consejo sobre una política de uso de inteligencia artificial. Me parece que son aspectos en los que tenemos que ir adelante y están también relacionados un poco con este con este tema. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Con respecto a este tema, cuando vi el mensaje que nos envió don Ronald, hice un comentario sobre la participación nuestra como miembros del Consejo.
No estoy totalmente seguro de que todos usemos equipos institucionales para estar conectados. De hecho, hay algunos que ni siquiera lo solicitaron. Recuerdo, don Francisco nunca solicitó el equipo institucional.
Yo particularmente, en ocasiones me conecto con mi equipo personal porque el equipo que se me dio en SINAES en ocasiones es muy lento y me da algunos problemas de conexión. Es más, en este momento estoy conectado con mi equipo personal y nadie me dijo que no, logré entrar sin problemas.
Con esto me refiero a nosotros miembros del Consejo, porque creo que nosotros tenemos menos control de parte del SINAES que el control que tienen sobre todo los funcionarios.
Sobre eso, me gustaría que se nos dieran algunas recomendaciones en el caso que se deban hacer algunas actualizaciones en los equipos, por ejemplo, la laptop que me dieron, no recuerdo hace cuanto fue, creo que hace tres o cuatro años probablemente. No sé, si le hace falta algo, más memoria RAM, algo que le permita trabajar de una manera más rápida ya que en ocasiones se pone muy lenta, se me desconecta cuando estoy trabajando. Si me paso a la computadora personal, no tengo esos problemas.
Le pediría a doña Yorleny conversar con don Geovanni, para que individualmente, con cada uno de nosotros comencemos a hacer el análisis a ver si realmente nosotros ocho, de alguna manera estamos poniendo en riesgo este proceso. Eso quería plantear. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Muy importante y relevante la recomendación. En mi caso por lo menos nunca he usado el equipo de la institución.
Perfectamente, podemos atender cualquier recomendación que nos den del departamento de informática y si hay que renovar equipo o lo que haya que hacer, que nos tomen en cuenta también dentro de esa renovación.
Quiero agregar una cosita que olvidé mencionarles. Ustedes recibieron el informe de INQAAHE, veo que viene de manera muy cercana el informe que RIACES nos entregó con recomendaciones.

Recibimos, dos invitaciones adicionales de INQAAHE. Una es para participar en una actividad de intercambio de experiencia, ellos quisieran que nosotros les narráramos sobre la experiencia de la evaluación ¿Cuáles son nuestras impresiones ante esta nueva experiencia de la evaluación conjunta con RIACES? Porque para ellos es importante.
Don Álvaro, un poquito de contextualización. Cuando nosotros estábamos realizando las gestiones para volver a hacer una acreditación con INQAAHE, es la agencia más grande a nivel mundial. Aparece una posibilidad de hacer una evaluación conjunta con INQAAHE y a la vez con RIACES, es una red más regional. A la vez esto abarataba los costos porque ya no era lo mismo que pagar una y pagar otra evaluación, los ítems eran muy similares. Entonces, ellos lo que hacen es una adecuación de su modelo para que funcione para ambas acreditaciones. Nosotros entramos como primera agencia, que acepta esa evaluación conjunta.
Pasamos por el proceso y luego ellos envían una decisión por aparte, cada agencia nos aprueba las dos acreditaciones y cada una nos entrega un pliego de recomendaciones.
Entonces, ellos quisieran tener ese feedback, sobre cuál fue nuestra experiencia ante esta primera vez.
Nos invitan, sobre todo al personal que participó en toda la elaboración del informe y demás. Entonces, ellos van a proponernos participar en esa reunión, si no pueden todos, cualquiera que pudiera dar esa síntesis de nuestra experiencia y también hacer un video para INQAAHE, sería una entrevista sobre ese mismo tema ¿Cuál consideramos nosotros que fue esa experiencia?
Ellos lo que están recabando es evidencia para fundamentar si esa acción debe continuar o debe ser reforzada en algunos aspectos o si continúan cada agencia por su lado, como lo venían haciendo anteriormente.
Para nosotros, la acreditación doble sigue siendo válida independientemente de la decisión que ellos tomen de aquí en adelante. Adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Quería simplemente acotar a la sugerencia que hace don Ronald, sobre el tema de la inteligencia artificial, tengo algunas preocupaciones en cuanto al manejo que estamos haciendo a nivel de todo el SINAES y la comprensión que sobre ella podamos estar haciendo individualmente o a través de las divisiones.
Compartí con la Comisión el jueves pasado, sobre algunas preocupaciones en relación con la naturaleza confidencial de nuestra información y el cuidado que hay que tener. Don Ronald, nos explicó algunas cosas importantes.
Además, he estado leyendo el libro de Adela Cortina. Recordemos que Adela Cortina es una filósofa contemporánea, muy leída y valorada sobre ética o ideología de la inteligencia artificial. Se llama el "Eclipse de la Razón Comunicativa en la Sociedad Tecnologizada" ¿Por qué menciono esto? Porque, me enteré de que el equipo del SINAES no el Consejo, recibió capacitación sobre inteligencia artificial. Ignoro cuál fue el enfoque que se les dio ¿Cómo la están manejando? Hasta donde nosotros podríamos usarla en procesos de acreditación o no.
De tal manera, hago la excitativa para que en algún momento, aunque fuera de manera informal, el Consejo se diera a la tarea de tener una deliberación sobre lo que estamos nosotros entendiendo por inteligencia artificial y sus alcances, porque llegó para quedarse. No vamos a poder escapar de eso y tenemos que asumir una posición sólida para muchas de las actividades que tenemos.
Don Ronald, creo que con esto pueda anticiparle la respuesta a lo que usted mencionó. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don María Eugenia. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta sobre el informe de INQAAHE ¿Qué participación tendrá el Consejo en la elaboración del compromiso de mejora que nosotros tenemos que presentar? Porque parte de eso nosotros, no sé si era para el 01 de setiembre no recuerdo la fecha, pero pronto nosotros debemos presentar nuestro compromiso de mejora sobre ¿Cuáles van a ser las actividades para el trabajo?

Recuerdo que hace cinco años, fue un tema de amplia discusión en el Consejo después del primer análisis que se realizó del personal, fundamentalmente de la DEA, y las recomendaciones que se nos hicieron. Pero al final la aprobación fue el Consejo. Solamente, llamar la atención para que tengamos suficiente tiempo y no vayamos a tener que pegar una carrera en las últimas semanas de agosto.

Setiembre, está a la vuelta de la esquina, esto para hacer un buen trabajo. Tanto que nosotros hablamos de los compromisos de mejora de las universidades, que nuestro compromiso de mejora sea realizable, sea pertinente con la realidad.

Doña María Eugenia, con respecto al tema de inteligencia artificial. No me gusta hablar de políticas, pero nosotros debemos fijar una posición institucional ¿Hasta dónde se puede utilizar? ¿Cuándo se debe utilizar? ¿Por qué se debe utiliza?

Hay una tentación altísima de utilizar inteligencia artificial para todo, por ejemplo, lo más sencillo como ChatGPT hasta los más complejos, a ver qué recomendación nos da.

Creo, que como agencia seria, debemos analizar ese tema seriamente. No digo que no lo vamos a utilizar, pero yo no quisiera ver a nuestros funcionarios realizando aplicaciones, utilizando respuestas que puedan conseguir a través de inteligencia artificial para una decisión que nosotros tomemos. Sobre esa línea, no sé qué que habrán hecho otras instituciones.

Me parece, que don Ronald es el que está más involucrado en estos temas a comparación de los demás. Valdría la pena, realizar un análisis de instituciones similares a la nuestra, sobre cómo lo están trabajando ¿Lo están utilizando? ¿Como lo hacen? Porque como bien lo dice doña María Eugenia, ya está y nosotros lo hemos utilizado como Consejo.

Vale la pena, que institucionalmente se tomaran algunas medidas para asegurarnos de la utilización, sobre el tema ético que nosotros estamos haciendo.

Normalmente, la información que se utiliza pudiera ser la información que ya está disponible. Pretendería, que cuando yo le hago una consulta a la inteligencia artificial, la inteligencia artificial busque aquellos documentos públicos que están disponibles y a partir de ahí realice los análisis. Lo peligroso es que nosotros le demos a la inteligencia artificial, documentación que no sea pública y que sea información que manejamos hacia lo interno, ahí sí podemos estar entrando en un tema que sea complicado. Solamente, lo menciono porque entre las cosas que tenemos que hacer, creo que esto es una nueva arista que se nos presenta también para para trabajar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Doña Yorleny, sé que hay fechas que nos brinda RIACES para entregar un avance y en cambio el otro es más a una línea de plan de mejora y se revisara también a los dos años.

Creo que esa calendarización vale la pena entregarla en una tabla y presentarla a nosotros, para analizar las fechas y quiénes serán los responsables de trabajarla para estar nosotros tranquilos de que vamos al día con el seguimiento de esos informes y a esas acreditaciones. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Rápidamente. Creo que, si en la Comisión de Pertinencia lo revisamos y estamos de acuerdo, lo podemos presentar para la próxima sesión que sería el viernes. Dos documentos borrador para que el Consejo los pueda utilizar como punto de partida para las discusiones de los dos aspectos que se han planteado.

Por un lado, un documento borrador de una propuesta de plan de mejora de INQAAHE, repito, sería un borrador que nos da una un buen punto de partida, incluso con una calendarización de cómo dar respuesta a los aspectos que el documento nos ha planteado.
Un segundo documento borrador en referencia a como el Consejo visualiza desde la perspectiva de lo que ya dijimos en la aplicación que hicimos del modelo Canvas, el uso de la inteligencia artificial para que podamos tener una respuesta adecuada a la naturaleza de la institución. Si ustedes les parece que eso puede ser un punto de partida adecuado, lo podemos tener para el viernes.
Tengo algunos insumos listos, con lo que hemos conversado en la comisión. El jueves lo veríamos en la comisión y estaríamos en disposición de presentarlo el viernes. Si nos dan espacio. Si no, para otra sesión.
Creo que son dos aspectos con los que podríamos ganar tiempo, para poder tener una respuesta adecuada a las dos cosas en un tiempo razonablemente corto. Y no tomarnos demasiado tiempo como en ocasiones nos ha sucede, para decidir aspectos que en realidad son necesarios para la institución y que después no nos vaya a sorprender con iniciativas que pueden venir de otras partes, es mejor ir nosotros un paso adelante. Eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias por el ofrecimiento don Ronald. Solamente, que el tema propiamente de lo que es el compromiso de mejora, sería tanto el de RIACES como el de INQAAHE. Entiendo, que la administración ya lo está trabajando. Doña Yorleny nos indica, es cómo se ha destilado. Entonces, habría que analizar, si lo nuestro viniera a ser un aporte a lo que la DEA estaría trabajando.
Como lo mencionó don Gerardo, creo que fue él, anteriormente la DEA lo trabajaba y nosotros solamente aprobábamos. En este caso, sería proponer ese trabajo conjunto y que analizar lo que la DEA está avanzando con esto para realizar una sola propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, doña Lady, disculpe que la interrumpa y que atraviese aquí el uso de la palabra. Entonces, el jueves lo podemos coordinar con doña Yorleny, porque ella forma parte también de la Comisión y le brindamos el insumo a ellos para que lo utilicen como parte de lo que están preparando, si les parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Le agradezco mucho. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Sólo quería retrotraer algunos elementos que logré, inclusive compartir con ustedes en el informe de mi participación en el evento de INQAHHE con relación a la inteligencia artificial.
Es un poco más complejo de lo que hemos estado hablando en este momento. Estamos hablando de quienes la usan y para qué la usan. Dentro del espacio de intercambio de prácticas que se logró revisar en este evento de INQAHHE, quedó muy claro que es necesaria una política, para establecer los límites de uso de la inteligencia artificial.
Nosotros estamos pensando, si los funcionarios lo están usando, si nosotros la usamos o no la usamos, pero también los evaluadores externos la pueden usar y en ese momento entran elementos que tienen que ver con la confidencialidad, con la ética, con el uso de la información, el resguardo de la información, la protección de datos, entre otros. Es necesario, plantear una política de uso entre las experiencias intercambiadas.
En el evento se señaló, que el uso por lo menos más generalizado, es de validación de información, nada más, con ciertos principios de limitación en su uso.
Me gustaría, inclusive intercambiar algunas de esas ideas con quienes vayan a trabajar en ello, porque no es una cuestión de quien usa la inteligencia o quién no la usa, o si nos parece utilizarla. Tiene ciertas consecuencias importantes en términos de su aplicación. No

es, si lo usamos nosotros o los funcionarios, es que los evaluadores externos también la pueden usar y la podrían estar en este momento utilizando y nosotros no sabemos. Me parece importante subrayar la noción de la política. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchísimas gracias. Luego de la participación de doña María Eugenia, entramos al siguiente punto, don Harold hace ratito nos está esperando. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En relación con el último punto, que estaba mencionando sobre el compromiso de mejora, derivado del informe de INQAAHE y de RIACES.

Estoy revisando este informe profundamente. Sinceramente, hay una serie de observaciones delicadas que realiza el panel de expertos en relación con funciones que son complejas entre la Dirección Ejecutiva y el Consejo.

Si bien es cierto, la práctica ha hecho algunas cosas se hicieran de X forma, eso no quiere decir que se sigan haciendo.

Comparto con don Gerardo, plenamente la preocupación de que el Consejo tiene que estar más involucrado en asuntos que finalmente son decisiones que tiene que tomar, porque los informes a estas organizaciones no se van con la firma de la DEA, DSAG, INDEIN, ni con la firma de la Dirección Ejecutiva, se van con el aval del Consejo.

Creo que hay que tomar una posición más activa y a mí particularmente no me gusta para nada, que se esté tomando ya decisiones en relación con la respuesta, cuando el informe nosotros no lo hemos leído con la rigurosidad que se tiene que leer. Yo he marcado en el informe en verde cosas sumamente delicadas, incluso hay apreciaciones que hace el panel que no son ciertas. Comienza diciendo, por ejemplo, que Costa Rica tiene un sistema de educación superior y eso no es cierto ¿Por qué?

Porque esa es la información que se le da desde el SINAES y no desde el Consejo, sino desde la Administración. Entonces, yo sí llamaría la atención a que este trabajo se organice de otra forma, que tengamos una deliberación respecto a cómo vamos a abordar el compromiso de mejora cuando hacemos un trabajo como este. Porque partiendo de este informe que se hizo y era muy diferente al informe que se había presentado en el 2019.

Nosotros no tuvimos ningún espacio para discutirlo, simplemente doña Laura lo presentó y se tuvo que votar porque ya la fecha no daba. Y así no se puede trabajar. Esa es mi posición. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, doña María Eugenia. Doña Yorleny está tomando nota y sé que ella estará organizando esta acción de la mejor manera, para que todos tengamos participación.

Artículo 4. **Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153.**

Dr. Harol Hütt Herrera y M.Sc. Andrea Fonseca, ingresan a las 9:56 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Harol Hütt Herrera revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del Proceso 153, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Harol Hütt Herrera, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Harol Hütt Herrera.**

Terminada la presentación por parte del Dr. Harol Hütt Herrera, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

Dr. Harol Hütt Herrera y M.Sc. Andrea Fonseca, se retiran a las 10:33 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Harol Hütt Herrera sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 153 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 280.**

Dr. Jonathan Hermosilla-Cortés, Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, Mg. Ana Isabel Solano Brenes y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 10:41 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 280, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Dr. Jonathan Hermosilla-Cortés, Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, Mg. Ana Isabel Solano Brenes y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 11:27 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 280; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 280 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:27 a.m. a 11:43 a.m.

Artículo 10. **Análisis y decisión de la Política de Internacionalización del SINAES.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, una consulta. ¿Se convocó a doña Rosa para este punto de agenda? Supongo que no.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perdón, estaba silenciada. El día de hoy estamos presencial en la oficina y también doña Rosa ¿Le puedo comentar?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, por favor.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos, reanudando mientras se conecta doña Rosa. En la sesión habíamos quedado en ampliar este tema de decisión de la Política de Internacionalización para mayor discusión. Igual si hoy no alcanzamos porque el tiempo otra vez se nos estrechó, lo prolongamos si es necesario, pero al menos démosle continuidad en estos 15 minutos que nos quedan de sesión. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Sólo quería hacer referencia al comentario que inicialmente doña Lady planteó en su informe de Presidencia, sobre el concepto de internacionalización IN HOME, es un concepto que data en los periodos 2010-2015. Fue muy impulsado por las universidades durante esa época y por eso el concepto de internacionalización evolucionó a trascender la noción geográfica y más bien situar la internacionalización como un proceso de interacciones e interrelaciones.

Esa es la explicación por la cual, este grupo les propuso a ustedes como concepto de internacionalización un campo de interacciones e interrelaciones entre distintos sectores, grupos de interés y actores provenientes de distintas latitudes del mundo.

No ubica necesariamente, la internacionalización señalando una salida, para decirlo de alguna manera. Entonces, el concepto ya lo incluye y el mismo SINAES es reflejo justamente de cómo se puede potenciar la internacionalización IN HOME. Solamente, para hacer esa referencia a este concepto que en efecto potencia bastante e impulsa muchísimo la noción de interacción con otras latitudes. Muchas gracias.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresa a las 11:44 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, muchas gracias. Buenos días doña Rosa.

M.Sc.Rosa Adolio Cascante

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias. Buenos días doña Rosa. Quería hacer algunos comentarios, algunos un poco más de fondo y varios de forma. Voy a comenzar más bien de abajo para arriba del documento. Me parece que, si estamos trabajando en una política nueva, como dije en la sesión anterior, me parece que este documento toma en cuenta una serie de elementos sobre los que hemos venido conversando por mucho tiempo sobre las políticas que debamos tomar como Consejo y aclara muchos de los elementos que hemos planteado de dudas.

Hay uno que, particularmente siento que podríamos mejorar y es el tema de los indicadores de desempeño. En los indicadores que se plantean en la política, casi ninguno busca medir el impacto de las acciones realizadas. Son en algunos casos, desempeño numérico, número de colaboraciones internacionales, cantidad de actividades desarrolladas, indicadores generados en las actividades de formación y desarrollo académico, la cantidad de programas acreditados con una perspectiva internacional, número de acciones que reflejen el impacto de la política. Se habla de este último, pero nosotros podríamos intentar en esta parte buscar un acercamiento al tema de medición de impacto, no es fácil. Lo hemos hablado en muchas ocasiones, es uno de los elementos más complejos a la hora de revisar el desempeño.

Me parece, por lo menos de la manera en que está planteado aquí en el documento, pareciera que son desempeño por número de actividades, cantidad de cosas y pocas de ellas nos llevarían a medir el impacto de las acciones. Ese es un comentario.

El segundo tiene que ver con el Comité de Internacionalización, que se plantea desarrollar y crear. Creo que, debiéramos aclarar, por lo menos a mí me gustaría saber ¿Cómo estará conformado este Comité? ¿De quién va a depender el Comité? ¿A quién responde el Comité? Me parece que, ante la ausencia de una unidad de internacionalización dentro de SINAES, es una buena opción. Pero, tal vez se debiera definir con más claridad, la manera en que funcionara.

En el documento del punto estrategia B6. Me parece que, hace falta una palabra porque dice "Implementación de las acciones de la política de internacionalización". No sé, si falta acciones derivadas de la política de internacionalización. Se podría incluir.

El otro tiene que ver en la estrategia B5. Cuando se habla de promoción de interrelaciones académicas a partir de los encuentros, dice únicamente impulsados por la INDEIN. SINAES hace encuentros impulsados por otras entidades, no solamente INDEIN. Creo que, lo que se debe decir "Habrá encuentros impulsados por SINAES", no definirlo solamente como una de las áreas, porque las demás podrían hacer también estos esfuerzos de planteamiento.

En la estrategia B2, por lo menos en el documento que tengo, el segundo punto que dice "Promoción de la movilidad académica internacional", después hay algo que dice "Red de reconocimiento y validación de títulos", no me queda claro. Hay una C y unos paréntesis. No sé, si es para que lo discutamos nosotros o tal vez, no baje el documento que corresponde.

En el B3, también dice "Las estrategias es evaluación y acreditación de programas académicos que tengan un componente internacional en sus currículos, como los que incluye movilidad estudiantil o convenios con instituciones extranjeras". Bueno, es un criterio que está presente en los manuales de calidad del SINAES. Por lo tanto, debe aplicarse en todos los casos, es un elemento que ya estaría cubierto.

El otro. "Dentro de su estrategia, el respaldo a la creación de programas académicos conjuntos entre universidades de diferentes países para ofrecer formación dual o programas de doble titulación con acreditaciones de calidad correspondiente". Mi consulta en este caso es ¿Esto es función de SINAES o de las universidades? ¿Qué tanto podemos nosotros incidir en eso? Se dice respaldo, obviamente, nosotros como SINAES vamos a respaldar todas las acciones que se den ese caso.

Tenía alguna otra observación de forma. Cuando se plantean los ocho objetivos, todos están muy relacionados con la parte de internacionalización. Pero en el objetivo tres, hace falta en la descripción, relacionarlo con la internacionalización. Dice "Impulsar prácticas de difusión, divulgación y promoción de SINAES a través del aprovechamiento de recursos tecnológicos y fondos académicos, mediante el uso estratégico de recursos tecnológicos, plataformas multilingües y materiales digitales que faciliten el acceso a información sobre los procesos de acreditación y estándares de calidad". Me parece, pero me hace falta incluirlo a la internacionalización.

Todos los demás hablan de prácticas internacionales, programas educativos internacionales, organismos internacionales.

Por lo demás, insisto, es un esfuerzo. Tal vez, les solicitaría que si hiciéramos un análisis para analizar si es posible introducir el elemento de medición de impacto en las acciones que se realicen. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Primero, agradecerles a las personas que hicieron este esfuerzo por sistematizar de alguna forma las ideas de las políticas.

De forma general, me parece que las políticas están muy bien, bastante estratégicas y oportunas.

Considero que, todo esto va a estar unido en la materialización de las actividades que se puedan realizar. En el fondo es el posicionamiento del SINAES a nivel internacional y de las relaciones que se puedan acortar y va a estar unido a las acciones o las ejecuciones y hasta posibles reformas reglamentarias que necesitemos para materializarlo.

Concretando, habría que determinar la previsión presupuestaria ¿Qué es lo que implicaría? ¿Cuáles acciones son las que vamos a ejecutar la priorización de esas acciones para establecer las fuentes de financiamiento? Y analizar si requieren financiamiento, porque a veces son alianzas que no se materializan o que son alianzas únicamente formales, pero no tienen esa capacidad desarrollo propio.

Por otro lado, me parece que podría establecerse el control interno para unir de alguna forma el CEBRI con estas políticas, porque de una matriz de planificación operativa.

En conclusión, establecer cuáles son esas acciones que requieren esas políticas, porque la es política general o la política a lo aspiracional que pretendemos hacer. ¿Pero cuáles son las priorizaciones de las actividades que se van a realizar para lograr e ir analizando lo que son los indicadores? Como mencionó don Gerardo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Hay muchos de estos temas que, están vinculados con iniciativas que se están llevando a cabo en las redes a las que pertenecemos. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con reconocimiento de títulos, con portabilidad de títulos. Hay iniciativas que se están consolidando y estructurando con agencias europeas, con iniciativas a nivel latinoamericano.

En SIACES, sobre todo, es donde las he visto más desarrolladas. No sé, si doña Lady nos puede informar en base a sus últimas participaciones.

Recuerdo, cuando me tocó participar había muchas iniciativas, muchas de ellas relacionadas con el uso de tecnología para poder hacer viable, por ejemplo, el tema de la portabilidad de títulos en relación con blockchain. Es algo que ya está en desarrollo. Creo que, eso se debería de haber reflejado en la propuesta de un plan de implementación en términos generales se hace, en el informe que ustedes nos han compartido, pero esa comisión a la que ahí se menciona que se debe de crear, le tocara dar seguimiento.

Una recomendación sería que, se mantenga muy vinculados a esas iniciativas, porque muchas de estas cosas tienen sentido en esa dimensión de seguimiento a esos esfuerzos, porque nosotros solos no tendríamos capacidad para poderlo implementar adecuadamente. También, a nivel nacional hay iniciativas que valdría la pena que conozcamos de universidades que forman parte del sistema del SINAES y que también realizan ellos sus propios esfuerzos para lograr estos efectos positivos y se vean reflejados sobre todo para los estudiantes, para que puedan continuar con programas en otros países para el reconocimiento de títulos y del grado de carreras acreditadas tengan valor en otros países, en temas como las alianzas que hemos hecho con COMAEM y con el Colegio de Ingenieros, tienen relación con esto. Por lo que significa la pertenencia Washington Acord o el organismo mundial de las universidades del sector de Ciencias de la Salud, también tendría que ser tomado en cuenta para el diseño de ese plan de implementación que le corresponderá a esa Comisión. Eso es. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias. Sé que todavía no hemos terminado el análisis, pero quisiera ir adelantando el agradecimiento de las observaciones. Estoy segura de que, doña María Eugenia y doña Rosa también lo piensan.

Sobre la propuesta de don Gerardo, en efecto, cuando se estuvo analizando la parte de la evaluación, se procuraba la idea de cómo trabajar la medición del impacto de los procesos de internacionalización. Me parece, muy importante esa idea de cómo ir transitando hacia eso.

Me parece que, una posibilidad es que este Comité inicie con el establecimiento de una línea base, porque si no, no podemos hacer ningún tipo de medición de impacto. Entonces, creo que por ahí don Gerardo sería una muy buena alternativa para poder trabajar ese conjunto de indicadores. Tal vez, en la parte de evaluación no señalar solamente los indicadores, sino la estrategia de evaluación particular a través del Comité, podría ser una forma de resolver, cómo medir el impacto del proceso de internacionalización. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Tengo una observación, creo que también nosotros deberíamos aclararnos un poquito la diferencia, por ejemplo, entre orientaciones, lineamientos, política, porque tenemos una combinación interesante de cosas.

En este documento de Políticas de Internacionalización, me parece que, trasciende lo que uno podría esperar de políticas, en el sentido de que posiblemente ante la ausencia de esa recopilación de antecedentes y de una serie de aspectos, ustedes, hicieron ese trabajo de muy buena manera, recogen toda la trayectoria del SINAES en temas de internacionalización para luego intentar darle una estructura y organizar cada una de las dimensiones que tienen que ver con internacionalización dentro de la institución.

Ahora, comúnmente las políticas están más asociadas a esto que decía don Álvaro ¿Cuáles son las acciones relacionadas con la política? ¿Cuál es la viabilidad de esas acciones en términos presupuestarios a un plazo determinado? Cuando se hablaba de políticas y de planificación, por ejemplo, el plan estratégico de un POA, entonces se decía que las políticas pueden cambiar en función de esa nueva planificación, porque va a depender de las condiciones y de los recursos disponibles para ese momento histórico en el que se establece esa política y esa política de alguna manera se cierra en el momento de evaluar ese proceso de planificación. Entonces, ahí se vuelve abrir una nueva política que va a darle sentido al nuevo periodo de planificación.

Me parece que, este documento que ustedes realizaron trasciende a la política en el sentido de que se convirtió en los lineamientos institucionales para orientar las políticas del SINAES de internacionalización de aquí en adelante. Eso está muy bien, porque en este momento

reúne dos cosas, reúne los grandes lineamientos y reúne también esa relación con la política que, en este momento estaríamos ejecutando en función de lo que está planificado. Por ejemplo, cuando se evalúe, ya sea evaluación del POA o evaluación del plan estratégico como tal. Habría que, identificar qué de este documento vendría a ser lo que se modifica o se amplía o se cambia, para la próxima planificación en virtud de lo que esté en tendencia o la necesidad que esté siendo prioritaria para ese momento en el próximo periodo. Es lo que se podría, por decirlo de alguna manera, la parte modular de este planteamiento que ustedes nos están haciendo. No sé si me doy a entender, pero en términos de política comúnmente si es algo más ejecutable en función de la planificación vigente o de la planificación que viene. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, no resulta sencillo llegar a una política de internacionalización cuando desde la lectura de los diferentes insumos que hemos tenido y propuestas que se han dado, nos damos cuenta de que la internacionalización es casi como un cordón umbilical del mismo SINAES. Es decir, está presente, es como como un ADN, recorriendo la totalidad del SINAES, porque el SINAES nace y se va desarrollando con esa visión de lo que está pasando en otros lugares, con esas necesidades que pone la globalización y con el claro consentimiento de que la visión internacional va a estar en los mismos procesos de acreditación.

Estaba, tratando de buscar la palabra alineamiento para tratar de entender a doña Lady y entender lo de la política.

Doña Lady, está entendiendo que la política viene siendo como unos enunciados muy específicos y de unas orientaciones respecto a lo que se aspira en internacionalización. A usted, le da la idea de que este documento tiende más a ser lineamientos en el tanto acciones de las cuales se pueden derivar un conjunto de procedimientos que, se pueden presupuestar y programar.

Quedo un poco confundida en ese sentido. Efectivamente, cuando hicimos este trabajo incluso dudamos si poner o no poner los antecedentes. Llegamos a la conclusión de que los antecedentes, aunque no estaban en el formato de política, era necesario considerarlas por la naturaleza de la internacionalización en el SINAES.

Por otra parte, nos llevó a considerar la propuesta de estrategias, el hecho de que, si bien reconocemos un conjunto de acciones de internacionalización, lo cierto es que, el SINAES no tenía una organización conceptual de cómo se tenía que ver la internacionalización y fuimos recogiendo todos los insumos que se han presentado a este Consejo desde hace años.

Ahora, leyendo el informe de INQAAHE me sorprendió que, todo lo internacionalización está evaluado de una manera magnífica. Es decir, todo lo que nosotros hacemos para ellos está correcto, para mí carece de ese sentido de unidad y de orientación, incluso de orientación presupuestaria, que no la tenemos y que INQAAHE no lo observa. Pero, ellos sí hacen la observación de que es necesario que el SINAES tenga una política de internacionalización. Entonces, con estas intervenciones que ustedes han dado, me queda la preocupación ¿Qué es lo que estamos entendiendo por política? ¿Qué es lo que realmente queremos decir con la política? Será un conjunto de enunciados específicos que, podíamos extraer del mismo documento y dejar las estrategias y todo lo demás como un anexo que permite la implementación de esas líneas conceptuales llamadas políticas de internacionalización.

Coincido, con don Gerardo en el tema de los indicadores de impacto, pero creo que esta es una tarea pendiente en todo el SINAES.

Los indicadores de impacto nosotros no los tenemos definidos. Por ejemplo ¿Cuál es el impacto que ha tenido la acreditación? No hemos medido eso.

Nos dejamos llevar por las opiniones que nos dan los rectores o en los discursos o lo que se dice normalmente. Pero, si ustedes van leyendo con cuidado el informe de INQAAHE, hay una serie de recomendaciones muy específicas que nos van diciendo a nosotros que el impacto hay que ponerle mucha atención. Eso no es sólo de la Comisión de Internacionalización.

Al Consejo le caen cualquier cantidad de llamadas de atención de ese informe de INQAAHE.

Partiendo del formato que nos dieron a nosotros para las políticas lo más novedoso podría ser ese Comité de Internacionalización, pareciera que es una unidad necesaria que el SINAES la tenga.

Don Gerardo, no pensamos a dónde tenía que estar ubicada y aquí nos cruzamos con el tema de la Comisión de Pertinencia de la organización, de alguna forma va a tener que tocar asuntos de estructura. Por ejemplo, la Política de Comunicación, en estos momentos están en alitas de cucaracha, respecto a la organización que hemos tenido y estamos cuestionándonos si conviene tener una política de comunicación o lineamientos para la comunicación. También, valorar a dónde debe estar colocada esa unidad.

Le diría don Gerardo que, nosotros propusimos esa unidad, pero no sabríamos decir dentro de esta dinámica que se está gestando, a dónde debería estar.

Son procesos que estamos creando, corren paralelos a otras creaciones que estamos haciendo desde el SINAES.

Me parece que, el esfuerzo que se realizó sobre las estrategias permitió imaginar el funcionamiento de la Política de Internacionalización. Pero si para ustedes eso no sería lo correcto y nos tendríamos que limitar a los objetivos y a la declaración de las políticas, podríamos dejarlo y ahí tendríamos que ver que el documento se machetee un poco y haya insumos que podría tomar el Comité de Internacionalización.

Me interesaría, conocer si ustedes ven pertinente, potable, necesario, la existencia de un Comité de Internacionalización. Ese sería un primer punto, porque si ustedes ven el documento que nos mandó don Ronald, sobre el análisis que hizo de la política que nosotros propusimos, vienen unas sugerencias para el fortalecimiento. Muchas de esas sugerencias podrían ser material insumo para ese Comité, quiero decir que, el documento de política no tendría por qué tener las estrategias, pero las estrategias ya diseñadas podrían ser un insumo para que arranque el Comité, yo lo vería así.

Para resumir, estamos en una tesitura un poquito compleja. Al estar varias instancias trabajando sobre una organización, una funcionalidad, una conceptualización del nuevo SINAES.

En cuanto a los indicadores de impacto, efectivamente, necesitamos nosotros verlo como SINAES para todo, porque no se vale estar haciendo indicadores de impacto de cosas separadas, sino que el SINAES podría considerar un cuerpo de indicadores que pudieran valorar la totalidad del trabajo.

Ese es mi parecer este momento. No sé qué tan pertinente sea, presentarlo a una decisión de aprobación o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Vamos a ver para dónde va esto. Me parece, interesantísimo y muy útil lo que hicimos. Ahora, pensar también si ese tema de los indicadores no es más bien propio de la planificación estratégica y con los indicadores que van en la Planificación Estratégica, vamos a ver año a año y quinquenio a quinquenio ¿cuál ha sido el impacto en función del cumplimiento de los indicadores de esa Planificación Estratégica?. Aquí todo va en camino al mismo tiempo y es lo que le da complejidad, pero es muy retador. Creo que lo estamos logrando. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo estamos hablando y escuchando con la participación de doña Lady, estoy totalmente de acuerdo con que el documento que se presenta trasciende alguna manera el tema de las políticas y entra a elementos que tienen que ver con implementación. Si leen la primera parte del documento, dónde dice "Por tanto consolidará acciones que la impulsen de manera estratégica para el cumplimiento de sus fines, objetivos y misión de las instituciones afiliadas". Para eso impulsará como política, y se ponen siete políticas, hasta ahí, para mí el documento establece cuáles serán las políticas.

La primera es vinculaciones académicas nacionales, la segunda es el impulso de una cultura de calidad de mejoramiento continuo, la tercera es la aplicación de modelos de acreditación, y las demás.

A partir de ahí, el documento entra analizar alcances y aplicaciones y de ahí ya nos involucramos en cómo se van a realizar las cosas.

Entiendo, perfectamente cómo se llegó ahí, porque es un Comité que ha venido haciendo análisis y hace un aporte hacia lo que sigue. Y lo que sigue podemos discutirlo también. Como decía don Álvaro ¿Cuáles son las acciones específicas? Por esa razón, hace un poco de ruido que se hable de medición de impacto. Porque el impacto, normalmente se mide sobre actividades específicas y sobre políticas generales. Pero en el momento en que, están establecidas esas actividades se pueden plantear, como muy bien lo menciona doña Susan, el hecho de arrancar con medir líneas base para poder determinar el crecimiento del impacto.

Un poco ante la consulta de doña María Eugenia, creo que nosotros podemos aprobar políticas, pero llegar hasta las políticas y no meternos en este momento a los alcances y a las aplicaciones que ya es más operativo, eso le corresponderá al Comité.

Con respecto al Comité, me preocupa, obviamente se desprende un poco de la forma en que nosotros accionamos en la institución, el hecho de que existan tantos comités y comités importantes. Pero, no sé si la formación y la gestión de una institución como SINAES debiera ser desarrollada con base en el trabajo que realicen diferentes comités.

Los comités importantes para portar información, pero no son suficientes cuando estamos hablando de una entidad. Nosotros, tendremos que hacer el esfuerzo de modificar la estructura del SINAES en aquellas áreas en las que nosotros consideremos que necesitamos reforzar con más personal de planta, porque la participación sobre todo estos comités mixtos, como en este caso, donde tenemos la participación de dos o tres miembros del Consejo con funcionarios de la entidad.

Llegará un momento en que, esa no pueda ser la manera en que nosotros trabajemos, no podemos seguir haciendo comités que incluyan miembros de este Consejo para todo lo que nos hace falta.

Tendremos que, hacer un esfuerzo financiero para reforzar a esta entidad. Una de las áreas que nosotros deberíamos plantear es el área de planificación institucional, porque si tuviéramos un área planificación institucional, ahí recaerían muchas de estas cosas que estamos tratando de resolver o que estamos buscando resolver con la creación de comités. Entonces, esa área de planificación vería muchos de estos elementos, la parte de políticas, el cómo se van a implementar, la medición de lo que nosotros estamos planteando.

Para resumir, creo que las políticas están claras y estoy de acuerdo. Se plantean en el primer parte del documento los objetivos de la Política de Internacionalización y cuáles serían esas declaraciones de políticas, que son esos siete puntos que están ahí.

A partir de ahí podríamos decir: Terminemos aquí, revisemos a ver si estas son las políticas y estamos de acuerdo. A partir de acá, veamos la segunda parte que, como bien decía Álvaro, hay que comenzar a hacer la implementación de estas políticas. ¿Cuáles son estrategias? ¿Cuáles serían las acciones que se desprenden? Ahí seguimos, con toda la parte del desarrollo de proyectos específicos en cada una de las áreas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que, el documento que nos presentaron tiene muy bien definidas las políticas. Yo incluí ¿Cuál es la diferencia entre una política organizacional y los lineamientos? Los lineamientos son derivados de la política y la política es a un nivel mayor.

Este documento lo llamaría Política de internacionalización y lineamientos generales. Y está bien ¿Qué faltaría? Aterrizar un poco más esos lineamientos para la implementación respectiva. Entonces, me parece que en términos generales el documento es muy valioso, es un punto de partida fundamental. Tenemos por lo menos un documento de referencia, creo que ese fue el resultado del esfuerzo de esta Comisión, invirtiendo bastante tiempo y esfuerzo logró sistematizar todo lo que había desperdigado en el SINAES a lo largo de 25 años de existencia.

Es interesante, el análisis que resulta de la comparación del documento a la luz de las leyes fundacionales y al final de cuentas el resultado efectivamente está implícito.

Está muy bien lo que ustedes dijeron, está en el ADN del SINAES, porque está en las leyes fundacionales y hay una puntualización muy clara en qué parte de la de esas leyes está definida la necesidad de esta Política de Internacionalización que ustedes nos están planteando. Me parece valiosísimo.

Hicieron un poco más, porque hicieron unos planteamientos generales y me parece que hay que aterrizarlos un poco más para puntualizar indicadores y demás.

Habría que analizar el tema del financiamiento ¿Cuánto de presupuesto se le se le va a poder dedicar a todo lo que cubre esa política? Hay que partir de un hecho fundamental, en las leyes fundacionales del SINAES está la internacionalización definida y estamos obligados a dar respuesta a eso. Esto no es un asunto banal porque está de moda y acojámoslo porque está muy bonito para el SINAES. No, tenemos que dar respuesta. Por ley estamos obligados. Me parece que, desde ese punto de vista tenemos que dar toda la prioridad que el tema merece, pero tampoco está en el vacío. El SINAES ha tenido a lo largo de los años muchas iniciativas e injerencia, con altos y bajos. Analicemos, lo que nos dice doña Lady del reconocimiento a nivel internacional que el SINAES tiene.

Hay todo un tema histórico de participación, hemos tenido presidentes del Consejo que han sido presidentes de RIACES y de otros organismos internacionales. Creo que tenemos una historia que tomar en cuenta. Por eso, me parece importante que la Comisión se mantenga y ya está conformada, debe ser la misma que tenga la continuidad y que siga adelante con el trabajo.

Me parece que, esta Comisión ya nos plantea un documento de partida y tiene los insumos para saber con más claridad qué es lo que hay que agregarle. También, puede solicitar ayuda a otras instancias para que esas otras instancias desarrollen insumos para finalmente tener unos lineamientos más aterrizados, es lo que nos hace falta. Aquí ya vamos, no tenemos que hacer una comisión más porque ya la tenemos y esta Comisión continúe con el apoyo del resto de la organización. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Adelante doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Me parece muy interesante. Tienen toda la razón, cuando hablan de los niveles de especificidad que deberíamos aclararnos y precisar dentro del Consejo.

Nosotros, como Comisión tomamos en cuenta el esquema de políticas que este Consejo aprobó, este Consejo aprobó un esquema que contiene alcance, actores y evaluación. Entonces, en la descripción de esos dos niveles entra lo que nosotros incluimos como estrategias y evaluación. Esa es la razón por la cual aparecen esos dos.

De hecho, los otros insumos que teníamos del trabajo que venía haciendo la Comisión previa a mi ingreso tenía acciones inclusive planificadas, ya establecidas puntualmente.

Hecho el análisis se planteó que, no podríamos entrar a ese nivel de especificidad porque era una política.
Lo que habría que, revisar es si estamos de acuerdo como Consejo, seguir con ese esquema que incluye alcance de actores, acciones que hay que realizar, porque nosotros quisimos ser lo suficientemente generales y además plantear la política en esos términos de estrategia para no entrar en acciones puntuales, me parece que es un elemento de forma.
El documento intenta organizar un ámbito que le es propio al SINAES y que necesitaba ponerse en términos de blanco y negro para la institución. Entonces, yo creo que en el marco de la discusión que estamos teniendo en este momento, a mí lo único que me parece que es necesario, es decir, seguimos con el esquema que este Consejo aprobó o eliminamos esas dos últimas partes y se lo cedemos a la parte administrativa activa para que ejecute y nosotros aprobamos si el presupuesto existe o no.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Nosotros acogimos el formato que aquí se discutió. Ahora ¿No entiendo qué es lo que teníamos que hacer?
Dra. Susan Francis Salazar:
Doña María Eugenia, me parece que, si cumplimos con el objetivo de presentar una propuesta, en eso no estaría de acuerdo con vos. Lo que creo es que el documento que nosotros presentamos incluye actores, alcance y evaluación. Me parece que el componente del diálogo que estamos teniendo en este momento, sitúa la necesidad o la pertinencia de esos dos elementos.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pero estaban en el formato, doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Estamos de acuerdo, es ahí donde se discute. Yo no podría decir que no sabemos qué era lo que había que hacer y si lo que hicimos está bien o no. Creo que hay un elemento que ya se aportó, se propuso y que la discusión está en esos dos últimos elementos. Nada más, me parece.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que, el formato que se plantea presupone un formato o unos lineamientos mayores, de los cuales partir para entrar en ese formato.
Me imagino que, cuando ustedes intentaron hacer eso, al no contar con ese documento mayor o esos antecedentes tuvieron que empezar armar de lo que existía como los antecedentes y demás.
Tenemos un combinado importante, interesante y necesario. Fue toda esa sistematización que menciona don Ronald de los antecedentes y de lo que había para tratar de darle forma, porque si era muy difícil llegar a políticas específicas sin contar con todo eso que ustedes ya hicieron. Me parece importantísimo y valiosísimo todo eso que ustedes hicieron.
Ahora, por ejemplo, hacia donde yo voy un poco a lo que don Gerardo llama implementación y don Ronald llama lineamientos específicos. Tal vez, sin ponerle nombre para no complicarnos la existencia. Tomar ese listado de políticas que ustedes colocaron en el documento, verlo a la luz del Plan Estratégico, verlo al revés de como debió haber sido, porque el Plan Estratégico surgió antes que la política, por ejemplo, ver esa Planificación Estratégica y ver a qué políticas de las que ustedes anotaron está apuntando el Plan Estratégico actual o si coinciden o no, y si ese Plan Estratégico actual es viable o es posible cumplirlo de aquí al 2007, está planteado con los recursos que nosotros contamos, o si la realidad nos fue llevando por otras acciones de internacionalización en el camino que, de pronto no son las que están planteadas en el Plan Estratégico por obvias razones.
Entonces, esa derivación, según mi entender, esa derivación que ustedes están planteando de las políticas que ustedes definieron hacia la Planificación Estratégica, es el hueco que

sigue existiendo, es a lo que yo le llamo política específica. Es tomar de esos grandes lineamientos y hacer la política dentro de la planificación para los próximos cinco años y tratar de cumplir y que sea viable en función del presupuesto que se le está asignando, de los responsables que se están definiendo, de los indicadores que después habría que medir para ver ¿Cuál fue el impacto de esa política?
Ese es el ejercicio intermedio que está haciendo falta, no es porque ustedes no hicieron bien el trabajo, todo lo contrario, es porque ustedes ante la ausencia hicieron todo lo demás que no estaba establecido.
Mi criterio, desde el punto de vista de planificación sería tomar esas políticas que ustedes indican y de ahí llevarlas hasta la planificación para analizar cómo estamos en esa implementación específica. Doña Susan.

Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:28 p.m.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, pero ahí estamos entrando en el campo de evaluar desde esta política que está siendo propuesta después del plan, si lo que se ha hecho obedece o no a un ámbito de internacionalización o va a lograr cumplir elementos de internacionalización. Retomo lo que don Ronald está colocando en el chat. La política es una declaración de intenciones y compromisos, eso es lo que nosotros estamos proponiendo en el documento.
Si fuese que, la política es un conjunto de acciones que deben ser planificadas dentro de, creo que, el concepto de política no está. Entonces, nosotros no estamos trabajando en consonancia con él. Yo sí creo que, tomar las acciones del Plan Estratégico en este momento y valorar si estas son consistentes o no, con esta prota que estamos haciendo nosotros, ya sería una evaluación de lo que estamos nosotros proponiendo. Eso es lo que, a mi parecer estaríamos haciendo.
Deberíamos, precisar qué llamar política, porque si tengo como mi duda.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Veámoslo así ¿Ustedes podrían poner indicadores a este documento que hicieron? Por ejemplo, lo que solicitó don Gerardo.
Eso que estás diciendo, por supuesto que puede ser una evaluación, sería muy interesante porque no resultaría en una evaluación, pero lo interesante es que estaríamos construyendo lo que debió haber existido antes del Plan Estratégico que no existió, que fue la política específica derivada de esa política general que nos iba llevar a la planificación actual. Pero ahí hay un hueco que no existió.
A lo que, me estaba refiriendo es hacer el ejercicio de construir o de tratar de llenar ese espacio que no se hizo anteriormente, para analizar si la lógica que vamos llevando es o no adecuada. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quiero reforzar lo que dije anteriormente. Me parece que el documento es un documento muy valioso, probablemente lo que tendremos que revisar es el manual de políticas, el que nosotros aprobamos para analizar el tema de alcance y aplicaciones.
La política es una declaración de lo que nosotros como institución queremos hacer en un área. En el área de la internacionalización, declaramos que la intención nuestra son los siete puntos que están planteados en la primera parte del documento, antes de entrar al alcance y aplicaciones.
Cuando yo veo esas siete, me doy cuenta de que por lo menos en cinco de esas, nosotros hemos venido trabajando muy bien. Por eso no me extraña que INQAAHE, cuando nos evalúa, nos evalúe bien.
En el punto cinco, tenemos que trabajar más porque probablemente no tengamos nada en el Plan Estratégico, es el impulso desarrollo de acciones sinérgicas en la planificación y

ejecución de actividades de internacionalización con instituciones de educación superior. Ahí fallamos nosotros, no solamente en este campo, sino en otros, de trabajar con nuestros socios estratégicos.

El número siete, es la promoción de colaboración sistemática en la evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica, estableciendo esa parte de acreditación binacional, multinacional. Pero los otros cinco que están ahí son cosas que estamos haciendo. Vinculaciones académicas con redes nacionales, lo estamos haciendo. Impulso de la cultura de calidad de mejoramiento con estándares y buenas prácticas internacionales, lo estamos haciendo. Aplicación de modelos de acreditación que reconocen las buenas prácticas, lo estamos haciendo. Consolidación del posicionamiento internacional del SINAES, hacia eso vamos, nos lo reconocen todas las actividades a las que nosotros vamos. La diversificación de los perfiles internacionales, vamos en ese proceso.

Creo que, un análisis de nuestro Plan Estratégico contra esto probablemente vamos a encontrar muchas de las cosas que estamos haciendo caben dentro de esta política, que está bien.

Lo que quiere decir es que, hemos hecho las cosas bien, que no estaban oficialmente planteadas en una política, estamos de acuerdo.

Si nosotros como Consejo y como institución determinamos que esos siete elementos son la declaración de principios de políticas que, nosotros tenemos como institución en el área de internacionalización, creo ya es un paso importante, porque van a estar escritas, van a estar determinadas y a partir de ahí toda planificación estratégica que hagamos tendrá que hacer esa referencia.

Creo que, si es una evaluación o un análisis, difícilmente encontremos acciones que están en nuestro Plan Estratégico que no se refieran algunas de estas siete políticas que están aquí. Más bien ¿Cuáles otras tenemos que colocar en el futuro para completar lo que estamos haciendo?

Lo del alcance de la aplicación, no creo que ni yo ni nadie de los que hemos estado hablado las estemos acusando que se metieron en cosas que no tenían que hacer. Ustedes se refirieron al documento que existe de políticas y ahí se habla de alcance de aplicación. Tal vez, ustedes centraron más y parezca que ese alcance de aplicación ya es de operacionalización, que tampoco me parece mal.

Si estamos de acuerdo con la primera parte de políticas es un avance para lo que sigue que, es el alcance de aplicación.

Mi duda, es si un documento como tal de política debe contenerlos o no debe contenerlos. No que, se tengan que desechar de ninguna manera. Son muy importantes.

Doña Susan, tiene toda la razón de que, si hay un documento que es una guía para hacer las políticas y habla de alcance de aplicación, más bien lo que tenemos que revisar es si estamos de acuerdo en que ese documento y esa guía sea lo conveniente. Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pensando un poco en la hora, creo que lo que aquí se ha mencionado, reviste la necesidad de que la Comisión analice las diferentes posturas y lleguemos a una explicación de lo que por lo menos nosotros entendíamos que teníamos que hacer y de los insumos que a lo largo de todas las propuestas de políticas de internacionalización que este Consejo ha conocido, no el de actual, sino todos los Consejos. Era lo que teníamos que hacer.

Nosotros en ningún momento visualizamos que, este era un camino para evaluar el PEI. Más bien lo consideramos, como un insumo para el nuevo PEI que debe hacerse en el 2016.

Tampoco, tenía porqué tener políticas totalmente nuevas, porque como he señalado, el ADN del Consejo tiene la internacionalización desde su gestación, de manera que no teníamos por qué negar lo que se ha hecho. Vamos a revisarlo.
Creo que, doña Rosa en algún momento me dio la sensación de que levantó la mano. Pero sí vamos a valorar, porque siento que hoy se han dado algunas percepciones con las que no comulgo, en términos del formato que nos dieron para trabajar y que nos permitió a nosotros llegar a esto.
Siento que, hay unas apreciaciones que difieren totalmente de las intenciones nuestras y puede hacer una valoración mía personal, pero creo que debemos de ponerla en contexto para que ustedes nos orienten a qué formato nos acoplamos. Porque el formato que estamos trabajando fue el que este mismo Consejo aprobó este año.
Con ese se aprobó la Política de Calidad. Bueno, ya muy tarde creo que no agotaríamos el tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Rosa ¿Usted quería participar?

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Gracias. En realidad, había levantado la mano y la bajé porque doña Susan y doña María Eugenia habían señalado en sus últimas intervenciones lo que iba decir.
Solamente, acotar que en efecto a lo largo de la historia el SINAES ha presentado varias políticas.
Cuando, estuve en la Dirección, se hizo. No se aprobó en ese momento. Pero recordarles que, desde el año 2020 se presentó el primer documento que era un documento de 100 páginas y recogía una gran cantidad de antecedentes y justificaciones. A partir de ahí, ustedes han venido solicitando un documento cada vez más acotado.
Antecedentes, ha habido muchísimos y ese primer documento es uno de sus fuertes.
Lo otro, es rescatar que el PEI actual tiene una iniciativa estratégica que, es el número cinco, precisamente tiene que ver con el tema de internacionalización y recoge un poco lo que esos primeros documentos de Política de Internacionalización se hicieron.
De hecho, esos documentos se le enviaron al consultor, fue quien elaboró ese PEI, él recoge dentro de esa iniciativa estratégica cinco, algunos elementos.
Entonces, no quiere decir que no esté en el PEI, por supuesto es mínimo lo que ahí está. Por qué los documentos que llegaron a ustedes, en su momento, no fueron aprobados. Ese era el elemento que yo quería rescatar y por supuesto unirme a lo que ha dicho doña María Eugenia y doña Susan.
Cuando, realicé los primeros documentos no existía un formato, ustedes no habían aprobado un formato para presentar políticas. Este qué les presentamos se ajusta a ese formato, precisamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que, estamos más de acuerdo que lo que hemos interpretado. Bueno, dada la hora, si gustan, abrimos un nuevo espacio de discusión o no sé si la Comisión quiere hacer algún análisis previo y lo volvamos a traer o dejarlo tal cual.

Dra. Susan Francis Salazar:
No sé qué, plantean doña Rosa y doña María Eugenia, pero yo necesitaría inicialmente escuchar al Consejo en las precisiones del esquema de política antes de ir al Comité a revisar lo que hicimos. Me gustaría, primero establecer con qué guía vamos a revisar lo elaborado.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Totalmente de acuerdo. Es necesario que, se precisen estas observaciones que ustedes han hecho y que las miremos de cara al formato que nosotros aprobamos aquí como Consejo, para tener una base para discutir las observaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver. No creo que, eso sea necesario, ni que convirtamos esto en un enfrentamiento entre lo que se hizo y lo que se debió hacer. Ustedes, hicieron lo que la guía establece que se haga.

Y si eso es así, hay una guía aprobada por nosotros, entonces seamos más bien más prácticos, aprobemos el documento tal y como está. Si consideramos y tomemos las políticas que son siete, entendiendo que una cosa son políticas y otra cosa ya son estrategias, porque para mí las políticas son esas. Ya lo que viene de abajo se desprende esas siete políticas y podemos llegar a un nivel detalle cada vez más grande.

Toda esta discusión que, tuvimos sobre el formato para las políticas también nos llevó mucho tiempo. Cuando lo logramos hacer ahora, pareciera que es demasiado.

Lo que, planteo es que no sobra en el entendido de que estemos de acuerdo con que el documento plantea políticas. Y si a nosotros nos piden cuál es la política de internacionalización de SINAES, son esos siete elementos, esa es la política. Todo lo demás ya no es política, es más que la política, se desprende acciones, elementos, ahí se entró en operacionalizar la política. Entonces, si lo entendemos de esa manera, yo no creo que tengamos ningún problema en que el documento quede tal cual, porque el mismo documento lo dice se plantea como política las siguientes políticas y hay siete políticas. Después, entra en otro apartado del documento que está de acuerdo con el formato que ustedes recibieron.

No creo que, ninguno de nosotros se oponga a que esa sea la Política de Internacionalización de SINAES, porque esos son los elementos con los que nosotros hemos venido trabajando y dos o tres que son nuevos, en los que tenemos que establecer acciones.

Ya aprobamos un formato, en el momento en que lo aprobamos consideramos que ese formato era adecuado. Ahora, conforme se van aplicando las cosas, uno puede tener un pensamiento diferente, o uno puede decir, tal vez es que estamos entrando en elementos que no necesariamente son elementos de política, sino que trascienden otras cosas.

Imagínense que, ahora lo que se está planteando es que este Consejo decida si el formato es el adecuado, se lo devolvemos a la Comisión y que la Comisión lo haga. Vamos a perder dos meses o probablemente dos semanas en algo que tal vez no debiéramos perder.

Estamos de acuerdo con que, el documento incluye las políticas e incluye más que las políticas. Entonces a la hora de que nosotros establezcamos la política, tenemos que tomar del documento lo que consideramos que es la política pura, por llamarlo de alguna manera, y lo demás la implementación a través de acciones y demás.

Esa sería, una manera en que lo podríamos hacer. No quisiera que quede por lo menos desde mi punto de vista y de mi participación que, quede la idea de que la Comisión no hizo bien su trabajo.

La Comisión hizo un magnífico trabajo, recopilando información, haciendo un análisis, planteando las políticas y siguió unas normas que están establecidas por nosotros mismos. Entonces, tenemos que ver la manera en que el documento lo tomamos en cuenta, partirlo en acciones, pero que no se revise y vayan otra vez a hacerlo. Me parece que, sería echarnos para atrás y dedicar muchísimo más tiempo en algo que no requiere de más tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Rápidamente. Apoyo totalmente lo que está diciendo Gerardo. Creo que el documento siguió el formato que se había aprobado. Puede ser que, haya hecho algunos aportes

adicionales y eso está muy bien. Por eso yo diría que lo podemos llamar Política y Lineamientos Generales.
Creo que, le falta todavía aterrizar un poco más en cuanto algunos aspectos específicos, pero eso ya será posterior.
Si tenemos que votarlo y aprobarlo en este momento, estoy listo para hacerlo. No creo que por temas de definiciones semánticas debamos de atrasar una aprobación de un esfuerzo que ya está más que listo para ser aprobado.
Creo que, ha sido uno de los aspectos que nos ha complicado la vida en el pasado. Entonces, aquí la bola está en el punto de penal. Metamos el gol. Aprobémoslo y listo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Nada más, quiero aclarar que yo empecé diciendo que el documento iba más allá todavía de lo que se había solicitado, no que no traía lo que se había solicitado, en primer lugar.
A lo que me refería, era derivado de aquí, hay un espacio entre esto y la planificación, que es el que habría que llenar en el momento de establecer una Planificación Estratégica y que, si era eso lo que querían averiguar, hiciéramos ese ejercicio. Pero en ningún momento he dicho yo que este documento no cumple.
Mis palabras fueron, por si quieren revisar, esto fue más allá todavía de lo que se había solicitado. Y la discusión no sé dónde empezó, porque nadie nunca dijo que esto no cumplía con lo que se había solicitado.
Entonces, si estamos conformes con lo que se solicitó y con lo que las compañeras trabajaron elocuentemente, mucho más allá, incluso de lo solicitado. Este documento va a ser fundamental para orientar claramente la planificación de políticas más específicas de aquí en adelante.
Si ustedes están de acuerdo, votamos el documento. Quienes estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano de aprobación de este documento. Muchas gracias. Se da por aprobada la política como la quiso bautizar don Ronald, Política General

Dra. Susan Francis Salazar:
Yo la llamaría Política de Orientación.

Dr. Ronald Álvarez González:
Política de Orientación. Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ok. Políticas de Orientación sobre la Internacionalización, que sería la única modificación que se estaría haciendo y eso es lo queda como política.
Los miembros analizan la Política de Internacionalización del SINAES con su respectiva propuesta.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley No. 8256, establece en su artículo 21, que el SINAES puede suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación.
2. El SINAES constituye parte del Sistema de Educación Superior Costarricense y como tal le compete trabajar en pro de la calidad, siendo uno de los aspectos fundamentales la internacionalización.
3. La relevancia de la internacionalización es un hecho que incluso ha sido incorporado en la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible– los ODS en adelante- propiamente en el ODS 4 educación de calidad, al reconocerse que "La educación permite una movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza" (ONU, 2021), siempre que esta también sea de calidad".

4. El SINAES ha tenido claro desde su fundación la importancia de la mirada internacional en los procesos de evaluación con fines de acreditación; tomando esto forma en la participación de al menos dos pares evaluadores internacionales y que éstos en la evaluación deben pronunciarse en su informe final en relación con el estado de la profesión o disciplina en el plano internacional.
5. La participación del SINAES como miembro pleno y activo en la red internacional INQAAHE, RIACES y SIACES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido la Propuesta de Política de Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)..
2. Aprobar la Política y Lineamientos de Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Propuesta de la Políticas y Lineamientos de Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Comisión de Internacionalización
Creada por acuerdo CNA-199-2023
en la sesión 1865 del 21 de julio de 2023.

Ma. Eugenia Venegas Renauld
Susan Francis Salazar
Rosa Adolio

Junio 2025

Contenido

1. Introducción .....
Antecedentes de la internacionalización en el SINAES
Propósito de la Política .....
Objetivos Generales .....
Términos Clave .....
Siglas y abreviaturas .....
2. Declaración de la Política .....
3. Alcance y aplicación .....
Áreas y actores involucrados .....
Ámbito geográfico y temporal .....
4. Seguimiento y evaluación .....
Mecanismos de monitoreo .....
Indicadores de desempeño .....
Frecuencia de revisión .....
Mecanismos de reglamentación .....
5. Aprobación y firma .....
Aprobación Oficial .....
Fecha de aprobación .....
Fecha de próxima revisión .....

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la política de internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES). Su formulación se sustentó en los análisis y deliberaciones sostenidas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en distintos momentos, y de manera específica en las aportaciones en las sesiones 1569-2022 y 1583-2022. Contó con el trabajo de la Comisión de Política de Internacionalización creada mediante el acuerdo CNA-199-2023 en la sesión 1865 del 21 de julio de 2023. Diversos documentos acompañaron las deliberaciones y propuestas en materia de internacionalización al interior del CNA, hasta concluir con la propuesta de esta política que, tal y como se prevé, será objeto de revisión periódica para su seguimiento, actualización y evaluación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La trayectoria seguida por el SINAES desde su creación da cuenta de la diversidad de actuaciones en el ámbito de la internacionalización: consultas, intercambios, presencia en eventos y conferencias internacionales, consolidación de alianzas, convenios y movilidad académica de carácter internacional. Su registro necesario se describe en un apartado específico en este documento.

El SINAES como organismo encargado de planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a los procesos de acreditación que garantizan calidad de las carreras y los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior costarricense (Art. 1, Ley 8256), ha tenido desde su nacimiento una vocación internacionalista. El SINAES nace y se desarrolla como una organización internacionalizada, al contar desde su inicio con la presencia de pares internacionales en los procesos de evaluación externa; consideró marcos de referencia de la acreditación de carreras de otros países; valoró la internacionalización curricular colocando en su modelo de autoevaluación criterios específicos reconocidos a nivel internacional; formuló el planteamiento de objetivos y metas específicas de internacionalización en su Plan Estratégico; ha firmado convenios internacionales, promovido y desarrollado programas y actividades de actualización docente, investigación e innovación con cobertura iberoamericana.

Antecedentes de la internacionalización en el SINAES[1] .

La internacionalización de la educación superior ha adquirido una importancia estratégica en un mundo globalizado donde la calidad académica y el reconocimiento de titulaciones son factores determinantes para la movilidad académica y profesional. Es, por tanto, un proceso clave para fortalecer la calidad académica, fomentar la movilidad estudiantil y docente, e impulsar la cooperación internacional. En Costa Rica, la internacionalización ha sido reconocida como un factor estratégico en las universidades públicas y privadas, con esfuerzos orientados a establecer convenios, redes de colaboración y programas de doble titulación. La educación superior costarricense busca expandir su presencia global mediante alianzas con instituciones extranjeras y la incorporación de referentes internacionales en los procesos de evaluación y acreditación (Didou, 2017).

Desde su fundación, el SINAES ha reconocido la importancia de la internacionalización en los procesos de evaluación y acreditación de programas académicos en Costa Rica. Esta visión se ha materializado a través de diversas estrategias que han fortalecido la relación del sistema con referentes internacionales, fortaleciendo su reconocimiento. Lo anterior se ratifica con hechos que han marcado el accionar del SINAES; a saber:

Un Enfoque Global desde sus Inicios. Desde su primera evaluación externa, el SINAES ha incorporado la participación de pares evaluadores internacionales. En el año 2000, el CNA destacó la importancia de contar con un banco de expertos internacionales para fortalecer el proceso de evaluación (CNA, Acta 53, 2000). Además, en 2001 se estableció la necesidad de que las pautas de evaluación consideraran referentes internacionales, asegurando la homologación de criterios con las mejores prácticas a nivel mundial (CNA, Acta 94, 2001).

Estrategias desarrolladas para el impulso de la Internacionalización. El SINAES ha implementado varias estrategias para fortalecer la internacionalización, entre ellas:

1. Participación en Redes Internacionales: La afiliación a la Red Mundial de Agencias de Acreditación (INQAAHE) en 2002 y a la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en 2003 ha permitido el intercambio de experiencias y la armonización de criterios de acreditación (CNA, Acta 162, 2002). Más recientemente el SINAES en el año 2022 se constituyó en miembro del Sistema Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior - SIACES-
2. Mecanismos de generación de confianza. A lo largo de sus 25 años de existencia, SINAES, ha buscado mecanismos para generar confianza en su accionar y garantizar su calidad interna, y es así como se ha sometido –al igual que se lo solicita a las instituciones de educación superior–, a evaluaciones externas con organismos internacionales. En el año 2008, se presentó a evaluación externa ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), cuyo cuerpo directivo ese mismo año acordó conferir al SINAES la acreditación por cinco años. Este hecho convirtió al SINAES en la primera agencia de Centroamérica y el Caribe con calidad internacionalmente certificada. En sintonía con ese propósito de asegurar la calidad interna de la agencia oficial nacional, el SINAES en el año 2010 se presentó a una evaluación externa ante INQAAHE y obtuvo el reconocimiento de atender las Buenas Prácticas en el aseguramiento de la calidad. En el año 2019, el SINAES revalidó este reconocimiento internacional (INQAAHE, 2019) y en este año 2025 volvió a presentarse a evaluación externa ante este organismo y se encuentra a la espera de la decisión final. En este último proceso de evaluación externa ante INQAAHE, SINAES se sometió, en forma paralela y

SINAES AUDITORIA INTERNA

conjunta, a la certificación de RIACES. Asimismo, desde el año 2013 pertenece al proyecto europeo MULTRA 2013 con el cual se sometió a una revisión externa.

3. Alianzas con Agencias Internacionales: En 2002, el CNA analizó la pertinencia de establecer acuerdos con otras agencias para ampliar la cobertura del SINAES y evitar la proliferación de nuevas agencias de acreditación sin estándares claros (CNA, Acta 141, 2002). En esta línea, la organización ha suscrito una importante cantidad de instrumentos de cooperación con agencias de acreditación y con diversos organismos. En la actualidad mantiene relaciones con 27 organizaciones tanto nacionales como internacionales; a partir de los cuales ha realizado acciones de intercambio de información, capacitación y participación de expertos en el registro de pares del SINAES, entre otros. Esto le ha permitido tener variadas y buenas relaciones, tanto con instituciones nacionales como del ámbito internacional. Con ellas ha podido desarrollar proyectos y acciones conjuntas de naturaleza variada.
4. Reconocimiento Internacional: SINAES como miembro de RIACES asumió la presidencia de ese organismo en el periodo 2010-2011. En junio 2011, el SINAES fue sede de la VIII Asamblea General de RIACES y Sede del VI Seminario Internacional, atendiendo en esa Asamblea a las delegaciones de las agencias miembros de RIACES. SINAES, asimismo, en el marco de las conferencias de la Cátedra Enrique Góngora, en dos oportunidades ha tenido el tema de la internacionalización. La primera de ella realizada el 25 de setiembre, 2012, cuya expositora fue la Dra. Gemma Rauret Dalmau (España), cuyo título versó sobre "Aseguramiento, internacionalización y mejora de la calidad de la Educación Superior: la experiencia europea y perspectivas para América Latina" y el 21 de octubre del 2021, el Dr. Hans de Wit, (Holanda), analizó la temática relacionada con la "Internacionalización de la Educación Superior".
5. Movilidad Académica y Formación: El SINAES ha promovido pasantías para funcionarios en agencias internacionales y ha recibido personal de países como Panamá, Uruguay, Nicaragua y Argentina para compartir conocimientos y mejores prácticas (CNA, Acta 638, 2010). Durante el período 2008–2014 el SINAES mantuvo una intensa participación en talleres, seminarios, encuentros con sus pares de la región Iberoamericana, principalmente patrocinados por RIACES y en los seminarios internacionales convocados por INQAAHE.
6. Evaluación y Acreditación de Universidades Extranjeras: Desde 2009, el SINAES ha recibido solicitudes de acreditación de universidades en Guatemala, Panamá, Belice y República Dominicana. En el caso de Guatemala, se firmó un convenio con la Universidad de San Carlos que sigue vigente (CNA, Acta 706, 2011). Al amparo de este convenio se han presentado al SINAES 7 carreras y/o conglomerados.
7. Reconocimiento de las acreditaciones. Un aspecto importante que SINAES ha planteado en su quehacer es buscar el reconocimiento de las decisiones de acreditación con otros países. Así, participó en los años 2006-07 de un proceso de acreditación regional experimental, organizado por la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación cuyo propósito fue avanzar en procesos de acreditación regional y fortalecer las actividades de agencias en cada país, con la carrera de Agronomía de la EARTH, que estaba acreditada por el SINAES y se presentó a reacreditación ante el mecanismo experimental RIACES. El proceso de evaluación externo se realizó en el 2009 y la decisión de acreditación fue tomada en el año 2010. El mismo se llevó a cabo, con base en los criterios definidos por RIACES, por lo tanto, siguió un proceso de autoevaluación con el modelo de RIACES.
8. Los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior (IES). Las universidades públicas costarricenses han desarrollado políticas específicas para fortalecer la internacionalización. En el marco del PLANES 2021-2025, se ha establecido como un eje transversal que abarca la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Entre las estrategias implementadas destacan la atracción de estudiantes internacionales, la movilidad de docentes y estudiantes, la internacionalización del currículo y la participación en redes de cooperación académica (CONARE, 2020). Estos esfuerzos buscan posicionar a Costa Rica como un destino educativo de calidad en el ámbito global. En el caso de las IES privadas, la mayoría tiene procesos de intercambio estudiantil con otras universidades de otros países, principalmente porque son instituciones que forman parte de consorcios educativos. Por esta misma razón, tiene acogida en sus instituciones de estudiantes extranjeros.

Aspectos relevantes de internacionalización analizados en el CNA, 2000-2021. El SINAES a través de su historia ha considerado relevante la internacionalización. Los elementos más significativos que ha destacado se muestran en el cuadro N°1.

Cuadro N°1. Aspectos prioritarios considerados por CNA en la Internacionalización del SINAES

ASPECTOS	
Movilidad entrante y saliente	Intercambio de experiencias
Liderazgo institucional	Presencia en Centroamérica Proyectos conjuntos
Participación internacional	Reforzamiento de vínculos
Referentes y normas internacionales	Acceso a recursos externos Revolución digital Educación transfronteriza Investigación e impacto
Armonización de criterios	Otorgamiento de utilidad a la acreditación nacional
Reconocimiento internacional de la agencia	Reconocimiento de la acreditación nacional
Relación con otras agencias y organismos internacionales	Formación y capacitación del recurso humano del SINAES

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de Actas del CNA.

Desafíos y Proyecciones. El CNA ha reconocido que la internacionalización de la educación superior implica retos como la homologación de acreditaciones, la adaptación a la revolución digital y la colaboración con universidades extranjeras. En el año 2013, se enfatizó la necesidad de desarrollar una política de internacionalización ambiciosa y prudente para mantener el liderazgo de SINAES en Iberoamérica (CNA, Acta 798, 2013).

En 2021, el CNA aprobó la incorporación del tema de internacionalización en su política de comunicación, reafirmando la importancia de la movilidad académica, la cooperación internacional y el impacto de la investigación en un contexto globalizado (CNA, Acta 1389, 2021).

Aunque el SINAES ha realizado esfuerzos relevantes para promover la internacionalización —como su participación en redes internacionales, la incorporación de pares evaluadores internacionales y la generación de confianza mediante evaluaciones externas—, todavía presenta ausencias significativas en esta dimensión. Un elemento crítico pendiente es la aprobación formal de una política de internacionalización, lo cual limita la articulación estratégica y sostenida de sus acciones en esta área. Sin una política clara, las iniciativas de internacionalización se desarrollan de manera fragmentada, sin una dirección unificada que potencie la interacción regional e internacional de manera más estructurada y consistente.

Además, a pesar de los esfuerzos en movilidad académica, alianzas y participación internacional, persisten oportunidades de mejora en el fortalecimiento del trabajo cooperativo con otras agencias, así como en el reconocimiento mutuo de acreditaciones, la educación transfronteriza y la integración más activa de la revolución digital. Estas brechas limitan el potencial del SINAES para posicionar más sólidamente la calidad de la educación superior costarricense en el escenario global. En el tema de alianzas en particular es necesario un que el trabajo colaborativo y cooperativo con otras agencias y organismos internacionales aporten mayor valor a las acreditaciones del SINAES.

Propósito de la política

La política de internacionalización constituye un marco lógico y consistente articulado e integrado con la Misión, Visión, Objetivos y los procesos estratégicos del SINAES para su acción actualizada y reflexiva en contextos complejos, dinámicos, diversos, multidimensionales, inciertos y desafiantes, los cuales expresan de manera permanente, las interacciones e interrelaciones entre los seres humanos y las organizaciones y los procesos de globalización que determinan e influencian esas dinámicas en todos los planos de la vida colectiva.

Como política, procura atender áreas de interés para el trabajo integrado, eficiente, eficaz y pertinente del SINAES: claridad conceptual, investigación de impactos de las acreditaciones y tendencias culturales, registro y valoración de los convenios y alianzas internacionales, recursos para la internacionalización, soluciones para el mejoramiento de modelos de acreditación, formación profesional, mejoramiento de la formación personal y profesional de las personas, fortalecimiento de la educación superior y vinculaciones estratégicas con otras organizaciones académicas y de aseguramiento de la calidad de la educación.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Objetivos generales

La internacionalización hace parte de la acción y prospectiva del SINAES, por cuanto,

A. Constituye una estrategia clave para abordar los desafíos emergentes dado el **contexto actual**, que se caracteriza por un **dinamismo constante** y las distintas exigencias de ajuste y adaptación a los desarrollos científico, tecnológico y cultural y a la globalización.

B. Fortalece las acciones de reconocimiento, valoración y armonización de los criterios y estándares de calidad en un marco global, de tal forma que, la acreditación que se impulsa en la educación superior costarricense consolida la **confianza y legitimidad** de las instituciones y programas académicos, al asegurar su eficiencia, relevancia y pertinencia en el ámbito educativo y profesional y favorecer la movilidad académica y la colaboración interinstitucional.

C. Promueve el impulso de una **cultura de calidad y mejora continua**, mediante la promoción de prácticas innovadoras, la formación de redes académicas y la generación de conocimientos con impacto internacional, así como la conexión desde **formas diversas con actores globales**, mediante intercambios académicos y culturales, proyectos conjuntos y convenios con organismos internacionales.

D. Contribuye al abordaje crítico de las **mejores prácticas internacionales**, lo que permite la adaptación y contextualización de modelos exitosos con las realidades propias, sin perder la identidad ni la pertinencia local en el impulso de la mejora continua y la calidad educativa, para consolidar una presencia en el ecosistema global; en los ámbitos mundial, de Iberoamérica, Centroamérica y el Caribe; con una clara incidencia en la sociedad costarricense y en la formación de personas profesionales y ciudadanos que ella demanda.

Desde estas consideraciones, se proponen como objetivos generales de la presente política de internacionalización los siguientes:

Objetivo 1: Posicionar al SINAES como un referente en acreditación de calidad a nivel mundial, en un marco de interrelaciones e interacciones globales mediante proyectos y programas conjuntos, así como lograr una legitimación nacional, e internacional y liderazgo iberoamericano.

Objetivo 2: Promover el mejoramiento continuo de los procesos de acreditación con la integración reflexiva de estándares y prácticas internacionales.

Objetivo 3: Impulsar prácticas de difusión, divulgación y promoción del SINAES mediante el uso estratégico de recursos tecnológicos, plataformas multilingües y materiales digitales que faciliten el acceso a información sobre los procesos de acreditación y estándares de calidad.

Objetivo 4: Fomentar la colaboración con organismos internacionales, universidades y redes académicas para el intercambio y la promoción de la innovación en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas educativos acreditados.

Objetivo 5: Impulsar la movilidad académica y la formación internacional como un mecanismo de desarrollo y actualización profesional del personal del SINAES impulsor de la mejora continua de la organización.

Objetivo 6: Promover la armonización y coherencia de los procesos y criterios en los modelos de acreditación del SINAES y su instrumental con las tendencias globales en educación superior.

Objetivo 7: Consolidar la participación de pares internacionales en los procesos de acreditación y actividades estratégicas del SINAES, así como su evaluación periódica fortaleciendo la diversidad, calidad y cantidad de mecanismos de colaboración sistemática, de formación y construcción de comunidades internacionales de buenas prácticas en evaluación con fines de acreditación.

Objetivo 8: Promover la construcción de consensos regionales y el establecimiento de rutas de cooperación institucional en Centroamérica, Panamá y el Caribe, que permitan avanzar conjuntamente en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, fortalecer la calidad académica y consolidar una cultura regional de calidad.

Términos clave

• Internacionalización	
• Estrategia	Plan general de acción para alcanzar un objetivo.
• Actualización	Proceso continuo de aprendizaje y desarrollo que una persona realiza para mantenerse al día con los avances en su campo de trabajo y mejorar sus condiciones, conocimientos y habilidades.
• Formación	Permanente construcción del ser de la persona. En el campo laboral se refiere al

	proceso de construcción de un perfil para el desempeño en un área o campo en particular.
• Capacitación	Conjunto de actividades que realiza una persona para su mejora en acciones específicas de su trabajo.
• Fortalecimiento	Proceso mediante el cual los miembros de un grupo o comunidad desarrollan de manera conjunta, consciente y crítica, acciones de crecimiento y transformación organizacional

Siglas y abreviaturas

CCA:	Consejo Centroamericano de Acreditación
CNA:	Consejo Nacional de Acreditación
CONARE:	Consejo Nacional de Rectores
EARTH:	Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda
INQAAHE:	Internacional Network for Quality Assurance Agencies in Higher Educacion
IES:	Instituciones de Educación Superior
MULTRA:	Multilateral Agreement on the Mutual Recognition of Accreditatión Regarding Join Programmes
PLANES:	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal
RIACES:	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad o de la Calidad en la Educación Superior
SIACES:	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SINAES :	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

2. Declaración de la política

Para el SINAES -en tanto organismo de acreditación-, la internacionalización se plantea como el campo de interacciones e interrelaciones entre distintos sectores, grupos de interés y actores provenientes de distintas latitudes del mundo, para potenciar nuevas formas de pensar y actuar desde la generación de procesos y logros de aprendizajes, innovaciones e investigación, redes de colaboración, alianzas, intercambios culturales y movilidad académica, en atención al contexto actual de transformaciones y exigencias de cambio. Por ello, requiere armonizar constantemente los procesos y criterios de acreditación con las tendencias globales en educación superior, en procura del mejoramiento continuo, el posicionamiento internacional y el aseguramiento de la calidad de la educación costarricense.

Asimismo, el SINAES priorizará el establecimiento de convenios estratégicos de colaboración con organismos y agencias de acreditación internacionales, asegurando que estas alianzas se traduzcan en acciones conjuntas con resultados medibles, y no en vínculos simbólicos o pasivos. El SINAES participará activamente en redes, grupos técnicos y proyectos regionales e internacionales para fortalecer su presencia y contribuir al desarrollo de la calidad de la educación superior.

Por tanto, consolidará distintas acciones que la impulsen de manera estratégica para el cumplimiento de sus fines, objetivos y misión y de las instituciones afiliadas. Para ello impulsará como políticas:

1. Las vinculaciones académicas en redes nacionales, regionales e internacionales, las alianzas estratégicas con socios institucionales con reconocimiento internacional, que posibiliten más y mejores relaciones de colaboración y cooperación interinstitucional e internacional; teniendo una especial atención siempre en el marco de objetivos comunes con países de la región centroamericana y del Caribe.
2. El impulso de una cultura de calidad y mejoramiento continuo desde la armonización e incorporación de criterios, estándares y buenas prácticas internacionales en los procesos asociados a la acreditación.
3. La aplicación de modelos de acreditación que reconocen las buenas prácticas y las tendencias internacionales en procura de la calidad y el mejoramiento continuo para el impulso de un entorno académico global favorable al intercambio de ideas, la colaboración, la movilidad y la excelencia académica que contribuya con la transformación y el mejoramiento de las universidades afiliadas

4. La consolidación del posicionamiento internacional del SINAES como un organismo de acreditación con presencia, liderazgo y visibilidad y como referente de la gestión del mejoramiento continuo en las instituciones de educación superior.
5. El impulso del desarrollo de acciones sinérgicas en la planificación y ejecución de actividades de internacionalización con las instituciones de educación superior.
6. La diversificación de los perfiles internacionales, para aumentar la participación de pares de distintos sistemas educativos y áreas geográficas y asegurar así, la representación de países con sistemas de consolidados en calidad de educación superior.
7. La promoción de la colaboración sistemática en evaluación y acreditación de la educación superior en Centroamérica, Panamá y el Caribe, estableciendo mecanismos formales de cooperación que faciliten procesos de acreditación binacional o multinacional, para contribuir así a una visión compartida de excelencia académica en la región.

3. **Alcance y aplicación**

A continuación, se presentan las principales estrategias y sus acciones propuestas para implementar la internacionalización del SINAES desde las instancias que lo conforman:

b.1. Estrategia: Colaboración con Organismos Internacionales.

- Identificación de los criterios que sirven de marco de referencia para establecer colaboraciones con organismos internacionales.
- Establecimiento de vínculos formales con organizaciones internacionales que acreditan programas educativos de educación superior y las redes de acreditación regionales e internacionales.
- Participación activa en eventos internacionales y congresos sobre acreditación de calidad educativa.
- Adopción y adaptación de buenas prácticas y estándares internacionales de acreditación, pertinentes con las particularidades del contexto nacional.
- Establecimiento de convenios de colaboración e intercambio con organismos y redes vinculadas al aseguramiento de la calidad de la educación superior.

b.2. Estrategia: Reconocimiento Mutuo de Acreditaciones Internacionales.

- Desarrollo de acuerdos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras de otros países para facilitar el aseguramiento de la calidad entre instituciones de diferentes regiones.
- Promoción de la movilidad académica internacional en una red de reconocimiento y validación de títulos.

b.3. Estrategia: Acreditación de Programas Académicos Internacionales.

- Evaluación y acreditación de programas académicos que tengan un componente internacional en sus currículos, como los que incluyen movilidad estudiantil o convenios con instituciones extranjeras.
- Respaldo a la creación de programas académicos conjuntos entre universidades de diferentes países para ofrecer formación dual o programas de doble titulación, con la acreditación de calidad correspondiente.
- Creación de una plataforma digital interactiva que facilite la colaboración y el intercambio de información entre las instancias internas del SINAES y organismos o redes de acreditación.

b.4. Estrategia: Divulgación Internacional de la Acreditación.

- Desarrollo de plataformas digitales y materiales promocionales multilingües que permitan a las universidades y programas internacionales acceder fácilmente a la información sobre los procesos de acreditación y los estándares de calidad.
- Participación permanente en redes sociales y foros internacionales donde se discuten las mejores prácticas y las tendencias emergentes en la educación superior y la acreditación.

b.5. Estrategia: Capacitación y Desarrollo Profesional Internacional.

- Desarrollo de programas de formación continua para el personal del SINAES, desde la asistencia a cursos, talleres y seminarios internacionales sobre acreditación de calidad en la educación superior.
- Consolidación del modelo de participación de expertos internacionales en los procesos de formación y evaluación, para contribuir con la creación de un ambiente de aprendizaje global.

- Establecer un programa de formación y actualización en conjunto con otras agencias de acreditación reconocidas, para homologar criterios, fortalecer capacidades y asegurar que los pares internacionales conozcan y apliquen adecuadamente los estándares del SINAES.
- Formalizar una red permanente de pares internacionales aliados al SINAES, quienes participen regularmente en actividades, actualizaciones y seminarios, para reforzar un sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Promoción de interrelaciones académicas a partir de los encuentros académicos por la Cátedra Enrique Góngora y otras actividades.
- Evaluación y ajuste anual de los procesos de internacionalización para garantizar que la organización continúe alineada con las mejores prácticas internacionales y responda a las necesidades del entorno educativo global.

b.6. Estrategia: Previsión Presupuestaria.

- Definición de los recursos económicos necesarios para garantizar la implementación de las acciones de la política de internacionalización definida.
- Evaluación de los resultados de la inversión económica de cara a los resultados efectivos de la política de internacionalización

b.7. Estrategia con Centroamérica, Panamá y el Caribe.

- Consolidar espacios de reflexión y diálogo técnico con los países de Centroamérica, Panamá y el Caribe; establecer acuerdos formales para el reconocimiento mutuo de estándares de calidad; e implementar rutas de cooperación binacional y multinacional que impulsen procesos conjuntos de acreditación y fortalezcan alianzas estratégicas para el desarrollo de la educación superior en la región.

b.8. Estrategia: Participación activa mediante alianzas y convenios internacionales.

- El SINAES promoverá alianzas estratégicas que incluyan la firma de convenios formales de colaboración organismos internacionales, agencias de acreditación y universidades. Estas alianzas no deben limitarse a relaciones protocolarias o de observación, sino implicar una participación activa y propositiva del SINAES en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos conjuntos. Se impulsará la participación en comisiones técnicas, grupos de trabajo, programas de movilidad y redes de innovación educativa, garantizando que el SINAES actúe como un actor clave en la toma de decisiones y la articulación regional.

Para garantizar el éxito de esta política de internacionalización, el CNA designará un **Comité de Internacionalización** responsable de la implementación, monitoreo y evaluación de esta política.

Áreas y actores involucrados

Actores. De acuerdo con la estructura y funcionamiento del SINAES, los actores involucrados comprenden a todos los funcionarios del SINAES, CNA incluido que de acuerdo con sus funciones contribuye o se hace indispensable para la operacionalización de esta política.

Se incluye, además, al conjunto de instituciones afiliadas al SINAES en sus vinculaciones específicas, así como las organizaciones con las que el SINAES mantiene por convenio o alianzas relaciones particulares.

Otros actores nacionales e internacionales que se incorporen en las actividades en materia de internacionalización.

Áreas:

- Movilidad profesional
- Investigación
- Innovación
- Evaluación
- Acreditación
- Cooperación
- Actualización en evaluación y acreditación
- Intercambio académico
- Producción y difusión científica

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ámbito geográfico y temporal
Nacional, centroamericano, regional, iberoamericano, mundial.

4. **Seguimiento y evaluación**
Se establece como un proceso permanente de evaluación y ajuste anual de los procesos de internacionalización mediante la revisión de indicadores estratégicos, asegurando su coherencia con los objetivos establecidos y adaptabilidad al entorno global; según las siguientes acciones.

Mecanismos de monitoreo
Anualmente el Comité de Internacionalización solicitará a la Dirección Ejecutiva del SINAES la presentación de las acciones y metas según el Plan Anual Operativo, para su revisión y visto bueno.

Cada año, el Comité de Internacionalización presentará al CNA un informe detallado sobre los avances, retos, logros y costos de la política, con recomendaciones para su mejora.

Esta propuesta es un marco flexible que puede adaptarse a las particularidades y características de la organización, asegurando que las acciones tomadas sean coherentes con sus objetivos estratégicos y misión.

Indicadores de desempeño

La efectividad de la política será monitoreada a través de indicadores clave asociados a una evaluación de impacto, tales como:

- El número de colaboraciones internacionales establecidas.
- Las actividades desarrolladas mediante convenios internacionales.
- Indicadores generados en las actividades de formación y desarrollo académico.
- La cantidad de programas acreditados con una perspectiva internacional.
- Número de acciones que reflejen el impacto de la política de internacionalización del SINAES en la calidad de la educación de las instituciones acreditadas.

Frecuencia de revisión
Anual

Mecanismos de reglamentación
A cargo del Comité de Internacionalización

5. **Aprobación y firma**

Aprobación oficial: martes 16 de julio de 2025

Fecha de aprobación: martes 8 de julio de 2025

Fecha de próxima revisión: julio 2026

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Cerramos aquí la sesión, porque ya no alcanzamos los otros dos temas. Marchessi, lo que pasa es que son las 12:51 p.m. Ya no hay alternativa de seguir viendo los demás temas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1869-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Dra. Susan Francis Salazar
M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1869.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a dar inicio hoy a la sesión 1869, 11 de julio del 2025. Ustedes tienen allí la última versión de la agenda ¿Tienen alguna observación? No, entonces votamos la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1869 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1869.
2.	Informes:
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Ampliación al ACUERDO-CNA-173-2025: Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.
4.	Autorización de costos asociados a la participación de la Dra. Ana Iglesias Rodríguez al III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2025.
5.	Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
6.	Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.
7.	Procesos de Acreditación:
	7.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 95.
	4.1.2. Proceso 173.
	7.2. Decisión de Acreditación:

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1869. 2. Informes. 3. Ampliación al ACUERDO-CNA-173-2025: Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025. 4. Autorización de costos asociados a la participación de la Dra. Ana Iglesias Rodríguez al III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2025. 5. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. 6. Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 95. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 173. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-09.

Artículo 2. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo dos informes. Uno, la Contraloría desestimó las denuncias que había por la plaza de Asesoría Legal. Entonces, no procede y continuamos con el procedimiento de nombramiento.

En este momento, tenemos cinco candidatos que fueron los seleccionados de todas las personas que participaron, van a entrar próximamente a una prueba técnica. Esta prueba técnica fue elaborada con la ayuda de don Álvaro y Talento Humano. Las pruebas serán presenciales.

Para esta evaluación nos está colaborando doña María Eugenia, don Álvaro y su servidora. Vamos a trabajar esas pruebas de manera presencial con los cinco candidatos que quedaron al final de esos primeros escrutinios. Es sumamente, importante contar ya con la plaza.

El segundo informe, se respondieron los oficios a la Universidad Nacional que habíamos mencionado, pero el 07 de julio hubo cambio de autoridades, entonces esos oficios los había enviado el Vicerrector de Docencia anterior y en este momento se le están respondiendo a la nueva Vicerrectora de Docencia. Imagino que, ella estará tratando de acomodarse apenas en el puesto y tratará de entender qué fue lo que le respondimos. Vamos a dar un tiempecito a ver qué sucede con esos oficios. Eso es lo que yo tenía para informarles.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a sus informes, quisiera saber si es posible que nos compartan los nombres de las cinco personas que han llegado al proceso, para saber quiénes son.

Con respecto al segundo informe. Cuando recibí copias de ese intercambio que se dio, me pareció entender que en una de las respuestas la Universidad dice que no, y que nos vuelve a urgir a que le contestemos. No sé si fue eso lo que sucedió, pero en la lista que nosotros le enviamos y que ellos dijeron que no iban a presentar una solicitud de reconsideración, y nos volvían a solicitar que le contestaremos las preguntas.

No sé si se va a responder o si nos quedamos con la primera nota que le hicimos llegar y ellos entiendan qué es lo que tienen que hacer. Nada más una aclaración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo le dije a Marchessi que esperemos porque la respuesta que nos enviaron fue por correo y fue una sola persona, la encargada de la Unidad de Evaluación, pero ni siquiera nos ha respondido la Vicerrectora de Docencia que fue a quien se le envió directamente la nota.

Creo que, habría que esperar una reacción más amplia de la Universidad para nosotros responder, porque ni siquiera fue nadie de la carrera. Creo que fue un poquito parcial y apresurada esa respuesta de la Universidad. Entonces, diría que hay que esperar un poco más.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con relación de las personas que están participando. Doña Yorleny, en este caso sería hablar con Talento Humano para que nos indique quiénes son las personas. También, compartirles a los compañeros, cuáles son los instrumentos que se estarían aplicando en la prueba técnica, para que estén enterados de cómo va el proceso.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

De acuerdo.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Quiero comentarles que, se llevó a cabo una reunión para gestionar los detalles con el proveedor de LESCO, nos va a asistir en todo lo que falta del segundo semestre del año. Se determinó, con él algunos aspectos técnicos porque se cambió proveedor en este segundo semestre.

Luego, el comunicado al personal se enviará día de hoy con respecto a lo que son las acciones referentes a ciberseguridad, relacionadas con lo que fue la circular que se recibió de MIDEPLAN y MICITT.

También, se envió un oficio a la Junta Directiva de Colypro, indicándoles que nosotros SINAES nos vamos a hacer cargo del tercer encuentro de intercambio de Buenas Prácticas. El encuentro será el 05 de agosto, se extiende la invitación a ustedes.

Además, se está gestionando los últimos detalles de todo lo que es el material de signos externos para atender la Expo U, siempre hemos estado presentes. Es uno de los eventos más grandes en cuanto a estudiantes. Estamos con estos detalles.

Por último, comentarles y brindar un sentido pésame a los compañeros de ETAI porque el Gerente General de la institución, don Carlos Mauricio Wauthion Delgado, falleció y estamos haciendo las esquelas para enviárselas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Yorleny ¿Podría repetir el nombre de la persona que falleció?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Don Carlos Mauricio Wauthion Delgado, es el Gerente General de ETAI. Eso sería por el momento.

Artículo 3. **Ampliación al ACUERDO-CNA-173-2025: Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto, se trata de la ampliación del ACUERDO-CNA-173-2025, dónde se nombra a la nueva experta, posterior a la declinación de doña Ariana De Vincenzi, a la señora Mónica Marquina, porque en ese acuerdo original no venía en detalle, decir que, los trámites que aprobamos incluían la compra del boleto y demás viáticos para la estadía.

Los compañeros de DSAG, indican que necesitan ese detalle para proceder. Entonces, hubo que solicitar esta ampliación al acuerdo.

En la solicitud, hice una consulta o aclaración, con respecto a esa propuesta de acuerdo. Comúnmente, según doña Kattia nos ha indicado, cuando hay una modificación de acuerdo permanece el acuerdo original y se realiza una indicación de cuál es el agregado que se hace al acuerdo, por lo tanto, en caso de que sea un agregado o una eliminación de algún punto. Dice "Léase de tal manera", se copia el acuerdo completo más lo que se modifica. Pero, ustedes me indican ¿Es así o si va de otra manera? Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Quiero hacer una consulta, en el caso de la señora Marquina, se le quiere comprar seguro. Y en el caso de la señora Iglesias, se le dice que ella compra el seguro ¿Por qué la diferencia entre una y otra?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Igualmente, le quería consultar a doña Yorleny, porque anteriormente, nos indicaron que la empresa que está en este momento es la que está haciendo la compra de los boletos del SINAES, ofreció la inclusión del seguro viajero, cuando se le compra a ellos los boletos. Entonces, me pareció extraño que a la señora Iglesias se le estuviera solicitando que pagara ese seguro, cuando se supone que está incluido dentro del servicio. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Doña Lady, con respecto a su comentario, yo lo vi con doña Kattia el día de hoy, en horas de la mañana. Realizamos la corrección de ajuste al instrumento. Se los voy a compartir rápidamente, para que vean como quedaría en el insumo esta ampliación.

Quedaría, ampliar el acuerdo "XX" en el punto 4, para que en adelante se lea, es el único aspecto que necesitamos ampliar.

Acá, estamos incluyendo la compra del tiquete, hospedaje, alimentación, traslados y seguros. En este caso, se le incluye el seguro a la señora porque a ella la estamos contactando Ad honorem. El intercambio que hicimos en esta contratación fue el hospedaje, comida, alimentación, tiquetes, seguros, para que ella venga y nos de la conferencia en la cátedra.

En el caso del siguiente, es una ampliación, también, para poder autorizar la compra, porque originalmente se había autorizado a la persona para que fuese contratada y diera la conferencia. Sin embargo, al cambiar las condiciones de que nosotros vamos a realizar el encuentro, tenemos que hacerle la compra también de los tiquetes. Esa es la razón, por la que a ella se le dice que revise su seguro viajero. Porque en las contrataciones, cuando nosotros hacemos contrataciones no podemos incluir el seguro viajero en esas contrataciones propiamente, porque eso es un servicio profesional que ellos nos dan y por consiguiente el seguro viajero es un requisito para ellos como profesionales para venir a ejecutar su trabajo. Esa es la diferencia.

En el otro acuerdo, también como lo estamos mencionando, es para lograr comprarle los tiquetes y demás a la persona que estaría trabajando con nosotros como conferencista en el evento de Buenas Prácticas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny, pero sería posible corroborar con Natalie, ya que hasta donde entiendo, la compra del tiquete por parte del SINAES incluye el seguro viajero.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

De acuerdo, lo voy a revisar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una aclaración. Doña Yorleny, la diferencia en ambos casos es que, la persona de la Conferencia Magistral no le estamos pagando y a la otra persona sí. Quiero decir, doña Ana Iglesias está recibiendo pago y por tanto ella debe hacerse cargo de su seguro.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, para no confundirnos, por ahorita estaríamos en el primer punto que sería el de la ampliación del acuerdo punto cuatro, para que se indique en detalle que los trámites incluían la compra de los tiquetes, seguros, hospedaje y traslados internos para la señora

Mónica Marquina y la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión pueda proceder. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor.
Agradecería si le damos firmeza para que puedan proceder los compañeros. Muchísimas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Una consulta para doña Yorleny ¿Los considerandos quedan iguales en la propuesta? ¿Lo único que cambia es el acuerdo?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Correcto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la ampliación de ACUERDO-CNA-173-2025 en relación con el nombramiento de la expositora de la Conferencia Magistral SINAES 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°1864, Art. 8 del 20 de junio del año en curso el Consejo Nacional de Acreditación acordó nombrar a la Ph. D Mónica Marquina como expositora internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. La División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del SINAES, requiere que se especifique el tipo de costos adicionales en que se incurrirá a raíz de la participación presencial de la PhD. Mónica Marquina como expositora internacional de la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el ACUERDO-CNA-173-2025: Nombramiento experto para la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Flexibilidad curricular y microcredenciales" edición 2025, tomado en el Artículo 8 de la sesión 1864 del 20 de junio de 2025 para que incluya el siguiente punto:

   "Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del SINAES para proceder con los trámites asociados a la compra del tiquete aéreo, hospedaje, alimentación, traslados y seguros requeridos por la PhD. Mónica Marquina, para participar de manera presencial en la edición 2025 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad".
2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 4. **Autorización de costos asociados a la participación de la Dra. Ana Iglesias Rodríguez al III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente punto, era precisamente a este mismo al que nos estábamos refiriendo, la autorización de los costos asociados a la participación de la doctora Ana Iglesias Rodríguez, en el encuentro de Buenas Prácticas. Cómo es de conocimiento de ustedes saben, esto se debe al cambio que hubo de las condiciones del convenio con el Colypro, es con quien más estamos relacionados con el tema del encuentro al cambiar los términos cambia también esto.

Teníamos, la necesidad de contratar a la persona y de las cosas que originalmente se había hecho cargo Colypro, debemos asumirlas ante el compromiso con el encuentro. Una de esas es este tema.
Doña Yorleny, será posible aclarar antes ese punto del seguro, porque estaríamos votando con esa mención, no sé si es correcto.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Estoy haciendo la consulta, para estar seguros. Sin embargo, no me han respondido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mientras tanto, vamos a escuchando la participación de los compañeros. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Quería hacer una consulta. Estoy de acuerdo, con la modificación. Mi consulta es ante de la negativa de Colypro de seguir trabajando con nosotros ¿El encuentro se debe seguir llamando SINAES-Colypro? O lo sacamos de una vez y se llamará solamente SINAES, porque me parece que ellos fueron los que lo dejaron botado al tomar la decisión que tomaron.
No me parece que siga apareciendo su nombre cuando decidieron no apoyar en el encuentro. Mi sugerencia, sería que, a partir de ahora, si esa es la decisión, con todo lo que tengamos que hacer ya sea información, documentación, se elimine el nombre de Colypro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Doña Sugey, hizo los ajustes y en las últimas invitaciones que se están enviando al personal externo, solamente está el SINAES. Así también, la declaratoria de interés del evento, cuando se dio desde el Ministerio de Educación, se le otorgó al evento como tal organizado por SINAES.
Siempre ha estado SINAES presente en todo lo que es la articulación del evento, también se eliminó el logo, por la misma razón.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy lamentable. Es algo que difícilmente podemos entender, pero son las difíciles realidades que últimamente debemos asumir. Esperemos un momento, parece que ya le están respondiendo a doña Yorleny, porque si ustedes analizan la propuesta de acuerdo, incluye ese punto y tal vez sea innecesario. Para no tener que hacer alguna modificación al acuerdo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Hago la aclaración. Efectivamente, el seguro viene incluido en los tiquetes, cuando es para eventos del personal. En ese caso, ustedes cuando han viajado va incluido el seguro entre los tiquetes, cuando es en el caso de servicios profesionales, el seguro viajero es algo que tiene que pagar el propio profesional porque va a ir a prestar un servicio y está recibiendo una remuneración a cambio. Entonces, no podríamos hacernos cargo de ese seguro. Esa es la razón, por la cual tenemos que incluirlo para doña Ana Iglesias, revise esa condición de su seguro y tenga muy presente que tiene que hacerse cargo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entendido. Muy bien, si no hay más observaciones a este punto. Quienes estén de acuerdo en asumir este nuevo punto para el tercer encuentro de Buenas Prácticas. Sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Agradecería si le damos firmeza para que puedan proceder. Muchísimas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En relación con este evento. El evento inicia un martes. Yo no voy a estar presente en esa apertura, pensando en que alguien tiene que asumir la sesión y si la sesión va a tener el quorum para poderla hacer. Quería que lo tomáramos en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. En la sesión pasada, les solicité que me indicaran quiénes iban a querer participar en la apertura del encuentro para analizar con cuántas personas contamos.
Una de las alternativas es cambiar la hora o cambiar la fecha de la sesión. Si la mayoría va a estar presente en la sesión, cómo la apertura es a las 08:00 a.m., a mí me corresponde dar las palabras de inauguración. A las 9:00 a.m., posiblemente, esté disponible para la sesión.
Lo que haría es solicitarle a doña Sugey que me brinden un lugar dónde me pueda conectar y desde ahí coordinar la sesión. No habría mayor novedad.
En el caso que tuviera que quedarme y no pudiera hacer eso, entonces, sí le estaría solicitando a doña María Eugenia asumir la coordinación
Hasta el momento, nadie ha comunicado participar en el encuentro, creo que vamos un poco como por esa línea de solicitarle a doña Sugey un espacio para poder conectar y coordinar la sesión desde el Hotel Radisson.
Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la autorización de costos asociados a la participación de la Dra. Ana Iglesias Rodríguez al III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el PAO 2025 de la INDEIN se tiene como meta "Desarrollar el tercer encuentro para el intercambio de buenas prácticas".
2. En el convenio de colaboración entre el SINAES y el COLYPRO se acordó "Desarrollar de forma conjunta actividades académicas nacionales e internacionales, presenciales y/o virtuales, para el fortalecimiento de la acreditación y de las competencias de los profesionales en educación en sus diferentes disciplinas, con el fin de apoyar el mejoramiento de la calidad de las carreras y programas de enseñanza de educación" y "Desarrollar de forma conjunta acciones, programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el campo de la Educación."
3. La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i del SINAES participaron en la sesión de la Junta Directiva del COLYPRO del 3 de junio 2025, en la cual se presentó al SINAES el cambio en la políticas y líneas estratégicas académicas del COLYPRO, que modifican la colaboración que han venido sosteniendo ambas instituciones en el marco del convenio suscrito.
4. Que el acuerdo ACUERDO-CNA-005-2025 se aprobó nombrar a la Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España, designada como la persona experta internacional titular que se contratará para participar en el III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2025, con la elaboración y presentación de la conferencia inaugural y reflexiones de cierre los días de la presentación de las ponencias virtuales y la elaboración de un documento que presente un análisis.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del SINAES para proceder con los trámites asociados a la compra del tiquete aéreo, hospedaje, alimentación y traslados requeridos por la Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España, para participar de manera presencial en el III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES 2025.

2. Solicitar a la Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España, adquirir su seguro de viajero, previo a su participación en el III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas; Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES 2025.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto, modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración. Doña Yorleny, nos va a presentar.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Esta propuesta se origina desde el mes de diciembre, cuando se reformó el Reglamento del Recurso de Reconsideración, al reformarse el reglamento también hubo un cambio en los procedimientos.

Anteriormente, el Recurso de Reconsideración se dirigía a los compañeros gestores lo revisaban, volvía al Consejo, el Consejo lo volvía enviar. El tiempo y la agilidad, no era igual a como lo estamos haciendo en este momento.

En este momento es mucho más rápido, más eficiente y por lo tanto también tenemos que cambiar el artículo en el reglamento, porque anteriormente se decía que se contaba con 45 días hábiles. Estamos proyectando el tiempo a 15 días hábiles, ese es el único cambio que necesitamos incluir en el Artículo 7 de este reglamento, para que sea más expedito el todo el proceso de los recursos de reconsideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si ustedes se fijan tanto en las recomendaciones del último informe de RIACES como INQAAHE, esta es una recomendación específica, el agilizar el espacio de apelaciones que tienen los usuarios sobre este servicio.

Lo que, sí quisiera estar segura doña Yorleny sobre ¿Cuál es la línea de comunicación? Para nosotros estar seguros de que en esos 15 días vamos a resolverle a las universidades para no incumplir este artículo que estaría siendo modificado. Porque, me preocupa que en el ir y venir de los correos del SINAES y que esto le llegue a Marchessi en un momento en el que tengamos ya las sesiones ocupadas con otras acciones, no podamos resolver en el tiempo que se indica. Y eso es lo que a mí me preocupa. Pero si ustedes tienen claro el procedimiento, me indican. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenas. Estuve considerando esos plazos, sin embargo, considero que es un plazo muy corto para efectos del proceso total, contando nosotros con nuestras decisiones. ¿Por qué? Porque, si hay que dar audiencias como el mismo reglamento lo permite, se nos haría demasiado corto, además de que estamos supeditados al procedimiento interno que tendría el SINAES.

El hecho de tener un plazo mayor no quiere decir que agotemos todo ese plazo, sino que tengamos hasta 30 días, 40 días y si lo tenemos antes, perfecto. Sé que es para efectos de agilizar y daría muy buena imagen. Siendo realistas, a efectos de las posibilidades que puede tener en su máxima expresión un recurso en audiencias, en estudios, nos estaríamos limitando demasiado en ese cumplimiento.

Cuando, hablamos de un acto administrativo fuera de plazo, estaríamos hablando de que no hay nulidad del acto administrativo, pero sí podría caber responsabilidad de quienes tenían que sacarlo en ese plazo y no lo sacaron. Entonces, nosotros mismos estaríamos metiéndonos a esa imposibilidad material en algunos de los casos, no en todos, pero en algunos de los casos.

Pienso que, podríamos bajarlo de 45 o 30 días hábiles ¿Cómo consideran ustedes? Pero si me parece que 15 días es escaso para efectos totales del acto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Considero al igual que un máximo de 30 días, será mejor para nosotros. Como dice don Álvaro, si se resuelve antes, perfecto.

Ahora, lo que sí quisiera aclarar, es que en la redacción dice: "...Determine a partir del momento en que el Consejo determine que el expediente de la reconsideración se encuentre completo para el dictado de la resolución de punto".

Asumo, sin tener experiencia, que eso significa después de que haya pasado todo. Quiero decir, si vamos a audiencias eso no estaría incluido dentro de ese plazo que nosotros damos, si nosotros damos una audiencia, la documentación, eso es lo que quisiera que se me aclare, debería ser incluida en el expediente.

Entonces, a partir del momento en que nosotros digamos: Ya estamos listos para tomar la decisión y el expediente está completo, a partir de ahí correría el plazo, sean 15 o 30 días. Nada más aclarar eso.

Don Álvaro, si usted lo lee igual que yo y si usted considera, que es lo mismo que yo estoy diciendo y estaría de acuerdo que pongamos no dentro de los 15 días hábiles, sino como máximo en los siguientes 30 días hábiles o algo así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que sería la palabra "hasta" es la que resuelve un poco el asunto. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Cómo dice don Gerardo. Es hasta, pero de ya la decisión total, con todos los insumos, porque si lo contamos con audiencias y todo eso sí sería demasiado corto. Pero si 15 días o 20 días "hasta" desde que ya tengamos la posibilidad decisión, entonces sí podría ser. Pero el límite, nosotros teniendo todo para decidir, nada más decidir.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero la redacción tal y como está ¿Sería eso como lo estamos pensando? Sería decisión, una vez que esté ya todo completo en el expediente.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Voy a revisarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Alguien nos pueda compartir? Tal vez Marchessi o doña Yorleny, alguien que lo tenga más a mano la propuesta de acuerdo. Por favor.

Me gustaría escuchar la opinión de Marchessi que está más al corriente de las solicitudes de lo que ingresa al Consejo, si ella considera que ese periodo es adecuado.

Ahí tienen el documento, dice: Resolución final del recurso de reconsideración. El recurso de reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación. Hasta ahí habría que corregirlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En un plazo de hasta 30 días hábiles siguientes al momento. Puede ser así, de acreditación en un plazo de hasta 30 días hábiles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Siguientes al momento en que el Consejo determine que el expediente de la reconsideración se encuentre completo para el dictado de la resolución de fondo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón, doña Lady. Precisamente, ese segundo párrafo es el que confunde que esos 30 o 15 días estarían dentro de las audiencias que se puedan dar, si se considera.

Ahí lo que se podría analizar, es que nosotros digamos que está completo, pero necesitamos una audiencia nueva, por ejemplo. Entonces, esa audiencia es la que nos puede retardar la decisión final.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Actualmente, el reglamento está de esta forma. Aquí está el artículo anterior en el que tenemos para modificar. Lo único que estábamos cambiando era el tiempo, que dentro de los 45 días hábiles siguientes al momento en que el Consejo determine que el expediente se encuentre completo e igual el Consejo tendrá la facultad, por sí o a solicitud del gestionante. Entonces, lo único que se estaba incorporando era este término de tiempos. Sin cambiar la redacción del artículo, estábamos dejando el mismo artículo del Reglamento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Así como está y como está la propuesta, interpretaría que esos 45 días estarían comprendidos con una nueva audiencia, si nosotros lo consideramos, por el segundo párrafo, que habla primero de los 45 días y después dice el Consejo tendrá la facultad, para mí estaría dentro de esos 45 días, de por sí o a solicitud del gestionante, para acordar una comparecencia, para mí sería nueva. Así lo interpretaría yo.

Por eso les decía, que para mí 15 días, con esas posibles comparecencias, que no será siempre, pero son posibles, estaría muy corto esos 15 días para dar nuevas comparecencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Viéndolos desde afuera, no nosotros. Las universidades o carreras, así como está escrito, no van a tener claro cuándo será el momento en que el Consejo determina que el expediente se encuentre completo, eso es importante contemplar. Porque, precisamente por eso hemos tenido algunas diferencias en algunos recursos que han presentado las carreras o alguna queja, en algún momento determinado, porque no es suficientemente claro esta redacción. Para ellos, debería ser más explícito. Cuál es ese momento cuando todos los aspectos estén completos, tal que el Consejo emita una resolución de fondo.

No sé, cómo lo ven los demás compañeros, pero me parece que tal vez nosotros lo tenemos muy claro, pero no sabría si las carreras o las universidades, les quedara suficientemente claro. Ese es mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia, estoy de acuerdo con usted. Me parece que, ese el segundo punto, sería algo que tendría que venir antes como parte del procedimiento donde se indique, de ser necesario las carreras, ya sea por iniciativa o a solicitud del Consejo, se procederá a una audiencia o a una solicitud de ampliación de información o lo que sea. Y colocar este artículo que el plazo de los 30 días hábiles o el periodo que sea, se cumpla a partir de que el expediente esté completo. Lo que quiere decir, es que ya han sido satisfechas todos los requerimientos anteriores para la recolección de información. Ahí es, cuando el Consejo, está dispuesto a hacer la resolución de fondo.

Pero, no sería posible decir que estamos haciendo una resolución de fondo y al final agregarle que vamos a pedirle más información. Entonces, creo que eso tendría que ir al frente.

Habría que hacer una corrección, también antes de llegar a ese artículo. No sé, si ustedes consideran que saquemos este punto, para que se haga la corrección completa de la modificación que habría que hacer al reglamento, porque en este caso sería al reglamento para analizar dónde iría ese punto y luego dejar limpio este artículo dónde solamente se incluya el plazo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Pregunto ¿Cuánto es el plazo que tendrían técnicamente el SINAES para analizar el recurso? Y a partir de ahí, del expediente total, tengamos el otro plazo para nosotros. ¿Cuánto es lo que necesita el SINAES de tiempo para hacer todo el análisis? No sé, si está contabilizado ¿Cuánto es lo que tardaría el SINAES para ello y a partir de ahí la decisión final?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que, la crítica estaba planteada sobre los 45 días, que era el tiempo que tenía propiamente el Consejo para la resolución final habría que analizarlo mejor.
También, quisiera que Marchessi participara, porque una cosa es que entre a la corriente del Consejo y otra es que ya estemos nosotros resolviendo el tema. Esto se está contabilizando a partir de que entra a la corriente del Consejo o si es a partir de que entra ya en sesión. Debemos, analizar cómo lo podemos interpretar. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Vamos a ver esto último que usted plantea, doña Lady. Creo que, es algo que tendremos nosotros que analizar con la Secretaría. Hay cosas que tienen plazo a las que hay que darle prioridad en el momento en que ingrese. Otros no tienen plazo, por ejemplo, los acuerdos de acreditación no tienen plazo.
Creo que, ante un momento en el plazo que sea, pero en un momento en que nosotros nos veamos contra el tiempo, las agendas deben ser elaboradas dándole prioridad aquellos puntos que tienen un plazo. Tendremos que verlo de esa manera y creo que se ve de esa manera. Eso sería la forma de resolverlo.
Ahora, hasta donde yo lo entiendo, cuando hemos hablado de estos temas, doña Kattia, siempre se refiere a que los expedientes estén completos y que los plazos inician a partir de que un expediente esté completo.
Para mí, que un expediente esté completo significa que están todos los documentos. O sea, si nosotros le damos audiencia a alguien que consideramos que es necesaria esa audiencia, hasta que la audiencia no se dé y no tengamos más información que incluir en el expediente, el expediente no va a estar completo. Entonces, siento que el punto a partir del cual nosotros como Consejo debemos definir cuánto vamos a tardar en la decisión, debe ser hasta que el expediente esté completo, entendiendo de que ese expediente no va a estar completo mientras no se resuelvan estas reuniones, que son como don Álvaro lo dice y por la experiencia nuestra, muy pocas.
En la gran mayoría, no somos nosotros los que pedimos la audiencia, sino que es el gestionante el que dice que quiere presentar más información. Yo lo entendería que es así, en el momento en que el expediente esté completo.
Me parece que, si lo entendemos así, 30 días es más que suficiente, porque 30 días son ocho sesiones del Consejo, creo que perfectamente dentro de esas ocho sesiones podemos buscar el campito para tomar la decisión de aprobación. Eso es lo que yo considero.
La otra pregunta que tengo es ¿El segundo párrafo es necesario colocarlo? Si es necesario colocarlo, me parece que no es en ese lugar. Cómo bien lo dice doña Lady en donde debe estar, sino en otra parte en dónde se mencione las posibilidades que tiene tanto SINAES como el gestionante de solicitar información, pero no es en dónde está, porque ahí en donde está, definitivamente causa ruido que, nos está causando a nosotros y con más razón le causaría a alguien que lo lee desde afuera.
Estaría de acuerdo, Doña Lady que lo saquemos de agenda mejor y se le dé otra revisión, que lo traigamos. Es un tema rápido de resolver. Mientras tengamos la claridad de esto que estamos hablando. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, doña Sonia.

SINAES AUDITORIA INTERNA

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Son 30 días hábiles. Entonces es mes y medio. Son diez sesiones, porque son hábiles. No son naturales.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Una cuestión pequeña. Si lo vamos a traer en una próxima sesión, sería importante o recomendable que, contemos con una línea de tiempo sobre los días que requieren las otras instancias y Marchessi, para poder tener eso como un insumo para tomar la decisión, para estar más tranquilos de que los 30 días es un tiempo suficiente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Dado que, no sería el único punto que habría que modificar del reglamento, sino otros, también. Y no se ajusta a la propuesta de acuerdo que tenemos en este momento a eso que estamos solicitando, entonces, habría que sacar el punto de agenda a necesidad de otras modificaciones y de mayor análisis. Por esa razón, no estaríamos estableciendo un acuerdo hoy sobre este punto de modificación al Artículo 7 del Reglamento de Reconsideración.

Artículo 6. **Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente punto, también son modificaciones de artículos, pero en este caso son de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación, también era una solicitud que este Consejo había hecho, porque tal cual estaba establecido en el Reglamento de Afiliación, indicaba que, para poder proceder con la afiliación la universidad estaba obligada hacer el pago desde el inicio que planteaba la solicitud fuera que esta se consideraba positiva o negativa al final.
Para tratar de evitar trámites innecesarios y demás, se le solicitó a la abogada que hiciera alguna modificación para que esto no sucediera de esa manera, sino que más bien la universidad hiciera el pago correspondiente al final del proceso, una vez que este había sido declarado positivo.
No sé, si doña Yorleny, quiere agregar algo a este punto.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
En este punto, precisamente fue a razón de uno de los casos que nos llegó con solicitud de afiliación, nos dimos cuenta. Voy a compartirles.
Ustedes, lo observaron en el expediente en el Artículo 3 del Reglamento de Afiliación. El Artículo 3, son los requisitos de afiliación al SINAES. En el último punto de afiliación al SINAES, como requisito, menciona el comprobante de pago del aporte de afiliación, según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación ¿Esto qué significa? Que la universidad, revisa que tiene todos los requisitos y por automático dice: Tengo que hacer el pago, para presentar el comprobante. Entonces, nos llegan con el comprobante ya listo.
Sin embargo, esta solicitud va revisión por parte del Consejo. También, va a revisión desde la DEA y analizamos si cumple o no con todos los requisitos de afiliación.
Por lo tanto, si la universidad no cumple con los requisitos no debería de realizar el pago, simplemente, hay que extenderles que no se cumple.
Lo que se está solicitando, es que el último aspecto, el punto G, pase al Artículo 4.
El Artículo 4, quedaría con exactitud igual, solamente incluir: El notificado el acuerdo de afiliación, a la Institución de Educación Superior procederá a cancelar el aporte de afiliación, según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación y lo remitirá a la Dirección Ejecutiva. Y se propone colocar un plazo de 8 días hábiles posterior a la aprobación. Esa es la solicitud que estamos haciendo con este insumo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Por qué a la Dirección Ejecutiva? Sería el SINAES, porque es la cuenta del SINAES.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
A la Dirección Ejecutiva, porque con el acuerdo del Consejo de aprobación, es la que le da el carácter de afiliación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero está aquí, lo que se le está indicando es que tiene que pagar la tarifa. Pero parece que dice que lo que tiene que pagarle es la tarifa a la Dirección Ejecutiva.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Ya le entendí. Notificado el acuerdo de afiliación, a la Institución de Educación Superior procederá a cancelar el aporte de afiliación, según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación y remitirá el comprobante de pago a la Dirección Ejecutiva en un plazo de 8 días hábiles posterior a la aprobación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A la Dirección Ejecutiva del SINAES.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
De acuerdo. Eso sería, el cambio que tendría en el Artículo 4. Y eliminarlo del Artículo 3 y ese artículo quedaría hasta el punto F, dónde se les solicita que ellos entreguen los documentos que demuestran en forma fehaciente que cuentan con la de información solicitada.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Yorleny. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. La consulta que me surge es ¿Cuál es la razón de este cobro? ¿Este cobro lo hacemos nosotros para cubrir parte de los gastos en los que la institución incluye al hacer este proceso o ser afiliado tiene un costo? Porque, si es lo segundo me parece que está bien lo que estamos haciendo, pero si es lo primero no tiene sentido.
Nosotros estamos cobrando como un mecanismo para recuperar un porcentaje del personal, tiempo, nuestro y demás. Cómo lo hacemos con lo que cobramos a las carreras cuando presentan solicitud de acreditación. Sabemos, por los cálculos que hemos hecho, que un proceso de esos nos cuesta como ₡12.000.000. La última vez que lo hicimos, creo que cobramos $600.
Pero el objetivo es resarcir de alguna manera el costo en el que incluye la institución. Si eso es así, me parece que no tiene sentido lo que estamos haciendo, porque hacemos el gasto, el trabajo y al final si no se acredita, no se recupera. Si se acredita, entonces sí se recupera esa parte.
Es más bien aclararlo, si es que hay un monto que nosotros tenemos establecido para todas las instituciones que sean parte. No me queda claro.
No me opongo al reglamento si está planteado de esa manera, de que es una tarifa que existe por ser miembro de una institución. Es como cuando uno se afilia a un colegio profesional y entonces se presentan todos los documentos, en el momento en que lo aprueban comienzo a pagar una mensualidad. Si es así, no tendría problema, pero si es lo otro me parece que no tendría sentido. Nada más quisiera esa aclaración. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias don Gerardo. Adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece un buen punto lo que Gerardo acaba de plantear. Sé que hay una gran diferencia de procesos, pero cuando una carrera se presenta a acreditación y no se acredita, nosotros no le devolvemos el dinero de lo que la carrera canceló, sino que lo consideramos como parte de un costo que absolutamente subvencionado, por supuesto, para el proceso.

Creo que, es importante darle un poco de pensamiento a esto, porque de otra manera si ya se incurrió en los costos relacionados. En buena teoría, no deberíamos hacerlo de esa manera. Pero bueno, es algo que tenemos que analizarlo. Gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Creo que está muy bien la observación de don Gerardo, porque si nosotros no pensamos en que hay un costo asociado a pensar en una posible afiliación. Puede ser que esto abra la posibilidad para que recibamos una gran cantidad de solicitudes de organizaciones que no miden si realmente tienen posibilidad o no de cumplir con los parámetros mínimos de calidad que el SINAES podría exigir.

No deja de ser una especie de filtro para que las organizaciones piensen antes de solicitar la afiliación, si realmente van a cumplir, porque van a tener que invertir en un primer costo que sería el de la afiliación.

Creo que, está bien pensado como está hasta ahora no deberíamos de cambiarlo. Efectivamente, hay unos costos costes asociados que la institución tiene y que nosotros tenemos que tomarlo en consideración.

Por lo tanto, me parece que tenemos que pensarlo muy bien, si quitamos este pago de inicio y lo dejamos como parte de ese proceso y las instituciones analicen si realmente tienen posibilidad de tener éxito en su solicitud. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe que intervenga otra vez, doña Lady. Tuvimos, una experiencia muy reciente. Pero fue diferente, porque hasta donde tengo entendido, se adelantó algún criterio de que cumplía con los requisitos y nos dimos cuenta de que no tenía cinco años y demás. Entonces, eso ya es otra cosa, porque ahí se adelantó criterio y se tuvo que reembolsarle a la universidad el monto, es muy diferente a esto que podríamos estar aprobando ahorita. Definitivamente, viéndolo bien, me parece que se quede así, porque como bien lo acaba de notar don Ronald es un filtro de alguna manera. Imagínense, tener algunas solicitudes que no cumplan requisitos y nos hagan incurrir en costos, finalmente no se logra que el proceso llegue a buen término. Creo que, hay que darle un poquito más de pensamiento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Quiero indicar que, estamos discutiendo dos cosas a la vez. Una es, si se cobra desde antes o si se cobra si se ha resuelto positivamente.

Lo otro es, lo que don Gerardo está sometiendo, si hace falta, independientemente de si se resuelve positiva o negativamente cobrarle una tarifa las universidades por la afiliación. Porque, puede que no sea necesario en el sentido de que, al fin y al cabo, cuando se resuelve una afiliación se hace con los mismos servicios de la institución, que de todas maneras son ya pagos por remuneración de servicio público, si hace falta cobrar una tarifa. Yo lo diferenciaría de las carreras que se acreditan o no, en el sentido de que, estamos haciendo el pago de pares evaluadores y eso no lo podríamos cumplir con el presupuesto propio del SINAES, porque no sería suficiente. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pienso que, no sería un asunto de la terminología de decir que el pago es por el trámite o por la solicitud, no por la afiliación, porque daría como entender que ya estoy pagando por afiliarme, voy a pagar por hacer el trámite. No sé, si el trámite va a conllevar finalmente a la afiliación. Entonces, el término podría estar la situación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que, tal vez aquí hace falta, incluyendo algo que doña María Eugenia siempre nos recomienda, ir al espíritu con el cual fue establecido este punto en el reglamento, el cobro

de la tarifa ¿Con qué fin se estableció que fuera esa y de esa manera? Porque, tratando de recuperarlo, podríamos entender por qué se cobra o no se cobra.
En este caso, entiendo que se cobra por la solicitud, no se cobra por la afiliación. Entonces, estamos en esa duda.
Doña Yorleny ¿Tiene algún conocimiento de esto?
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Lo que, siempre he recordado y se mencionó en la última vez que se presentó el Reglamento de Afiliación para aprobación es que, este dinero eran ingresos que se requerían en SINAES y era como un cobro simbólico, por lo que representa el proceso de poder ir a hacer la inspección al lugar y demás.
En otra parte, hay que considerar que, si lo dejamos como algo voluntario y lo dejamos abierto, podría también tener sus riesgos. Entonces, esto nos puede asegurar que la persona que realmente llega y presenta la documentación es porque realmente quisiera estar con SINAES, más aún de que ellos adquieren un compromiso cuando se afilian. Y es que, en los siguientes dos años tienen que presentar alguna carrera a acreditación, no es solamente afiliarme para decir soy afiliado de, sino que tengo que afiliarme proyectando un trabajo que viene y que es lo que les permite a ellos incursionar en el tema de lo que significa SINAES.
Obviamente, afiliarse voluntariamente los somete a los principios de excelencia académica y demás dentro de la institución, porque ya son parte de nuestro sistema como afiliados.
Recordemos que, nosotros hacemos una diferencia entre lo que son los miembros asociados y los miembros plenos. Cuando decimos asociados, es cuando tienen una carrera acreditada o dos, cuando ya se tiene más de dos carreras acreditadas, pasamos a ser miembros plenos. En este momento hacemos esa otra diferenciación también. Por eso, se habla de la afiliación como un proceso de cobro, con todo el trámite que lleva.
En su momento, fue aprobado en el Reglamento de Afiliación cuando se presentó ante el Consejo, evidentemente, no estaban todos ustedes, pero así es como se ha trabajado. Sin embargo, es una decisión que puede cambiar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Yorleny. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Voy a referirme, a otra arista del tema. Recordando la posición de don Francisco en cuanto a la obligatoriedad por la que él apostaba de los procesos de acreditación. Siento que, las condiciones en las cuales se tomaron estas decisiones al inicio de la creación del SINAES y el marcaje de su trayectoria, generaba condiciones que llevaron a ese tipo de requisitos y podían tener funciones diversas desde un fortalecimiento de las finanzas, así también como una especie de compromiso con la calidad. Digamos que, es un primer trayecto de calidad.
Ahora, si nos ponemos a pensar en el momento actual, ese rubro puede ser un impedimento para que carreras con oportunidad de ser consideradas de calidad no puedan participar. Es decir, los momentos también cambian y entonces es una situación que conviene ambientarla en el momento y en el contexto en el que estamos. Esto no quiere decir que, yo esté en contra de que se pague una cantidad por afiliarse, lo podría ver como un prerrequisito. Sin embargo, en una arista de igualdad de oportunidades y de equidad, la discusión no es tan sencilla.
Otra arista que, quiero compartir, es que también puede dar cavidad a que se diga que la acreditación es un filtro jerárquico que no nos garantiza igualdad de oportunidades para aspirar a la calidad. Nada más, gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ahora, es importante, por un lado, que la carrera no es exactamente la que paga, la que paga la universidad y de alguna manera con esto yo diría que la

universidad está dando fe de que está apoyando a sus carreras para que se sometan a procesos de aseguramiento de la calidad y que la universidad se está comprometiendo a que lo que se les solicite a las carreras para ser mejor ellas también lo están asumiendo como autoridades. Eso es una cosa diferente a que las carreras pudieran hacer por sí mismas el trámite ante el SINAES.

Creo que, aquí estamos asumiendo que las universidades con ese pago están asumiendo un contrato de honor con el SINAES, que no necesariamente lo podríamos medir en colones. Una cosa no lleva la otra, me parece a mí, la responsabilidad de la universidad con respecto al pago, creo que serían dos comportamientos distintos.

Vale la pena discutir acerca de si realmente deberíamos cobrar a las universidades o no por su afiliación y es dónde analizo que habría que echar para atrás para ver históricamente cuál fue la razón que llevó a las primeras personas que hicieron el Reglamento, para ver si era o no necesario hacer este cobro.

Doña Yorleny, el Reglamento que nosotros aprobamos era una modificación al reglamento original, la última versión que nosotros aprobamos. Entonces, habría que irse hasta el primer reglamento, para intentar entender cuál fue la razón que los llevó a cobrar e incluso a establecer la tarifa.

No sé si en este momento estamos dispuestos a ir hasta esa reflexión o ante cualquier afiliación que pudiera venir próximamente hacer nosotros esta modificación y luego entrar más a profundidad en esa otra reflexión de la tarifa y demás. Porque, creo que a razón de resolver lo que tenemos en agenda en este momento, sería prácticamente esa modificación que versa específicamente en traer el pago de las universidades solamente cuando ya han sido aprobadas su afiliación.

Estamos en ese tema, porque lo aprobamos hoy y luego continuamos con la discusión o profundizamos en la discusión y ampliamos el acuerdo que tenemos que tomar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estaba cuando se aprobó el Reglamento por primera vez, pero me parece que todos estos cobros que nosotros establecemos por procesos son para tratar de resarcir en parte el costo que tiene SINAES, de una manera mínima. Porque nunca vamos a cobrar el costo, pero ese fue el espíritu por el cobro que nosotros hacemos, el cobro que hacemos por todos los procesos o los servicios que nosotros le brindamos a las universidades, dentro del trabajo que estamos haciendo.

Si es así, creo que debiéramos dejar el artículo tal y como está. Porque, así como está, lo que estamos planteando es que la universidad en este caso va a iniciar un proceso que requiere de una inversión o un trabajo de parte del SINAES y por tanto nosotros les solicitamos que hagan el pago, es un compromiso.

No creo que sea el filtro, porque el monto realmente es muy bajo, no creo que una universidad que esté convencida de que pueda ser miembro de SINAES no vaya a hacer la solicitud porque tiene que pagar el monto que tiene que pagar. Pero si eso es así, mi recomendación sería que el artículo quede igual.

Ahora, si lo queremos revisar nuevamente en otra sesión ya tendríamos que hacer un análisis diferente. Tendríamos que, pensar ¿Cuáles son las razones para los cobros que nosotros hacemos? Pero para todos, porque en este caso estamos viendo uno en específico, pero vean que todo el tema de cobro que nosotros hacemos por nuestros servicios ha sido un tema de discusión muy amplio y este Consejo ha sido, yo me permitiría decir, muy indulgente en cuanto a los montos que les cobramos a las instituciones por los procesos de acreditación. Eso era muy válido, ahí estoy de acuerdo con doña María Eugenia que tenemos que pensar, "cuando nos sobraba el dinero", quiero decir, cuando recibíamos el equivalente al punto 0.05% del FEES, en dónde nosotros podíamos darnos

el lujo de meterle la cantidad de dinero que nos cuesta nosotros en un proceso de acreditación.
En estos momentos es totalmente diferente. Vean que, si nosotros les cobramos a las carreras el costo real, podríamos traer a los pares, porque ese costo de ₡12.000.000 incluía las visitas presenciales. Ese análisis en algún momento lo tenemos que hacer.
El monto de $22.000 que cuesta el proceso ¿Cuánto le cobramos a una universidad? Creo que $600, es que lo hemos venido bajando y bajando. La pregunta que me hago ¿Estamos en la capacidad de subvencionar ese costo? No digo que subamos a $20.000, porque eso haría que muchas de las carreras ya piensen en la acreditación. Pero, es importante que hagamos ese análisis.
Mi recomendación, por el momento es que no modifiquemos ese acuerdo, lo dejemos tal y como está y más bien en algún momento discutamos la razón de todos esos cobros que nosotros hacemos, que son esos ₡35.000.000 que nos reportan en el presupuesto anual, es lo que recuperamos nosotros por los pagos que nos hacen las universidades como ingreso a SINAES y que veamos realmente la razón de ser. Siempre hemos dicho que esos ₡35.000.000 no significan gran cosa para nosotros, pero ahora creo que si, tal vez los ₡35.000.000 no significan gran cosa, pero lo que debiéramos cobrar probablemente sí signifique más. Es un análisis que debemos hacer, si la situación financiera se mantiene similar creo que nosotros no debiéramos seguir subvencionando de una manera tan alta a las universidades por los procesos que nosotros realizamos. Ese es mi criterio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Creo que, tendríamos que revisar con un poquito más detalle el tema de redacción, porque lo que dice el artículo en el punto G es comprobante de pago del aporte de afiliación, no dice solicitud. Lo que le entiendo a don Gerardo y que está defendiendo es que desde la solicitud se haga el pago, que es lo que se estaba cobrando en este momento. Entonces, hay algo que no calza.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Son dos cosas diferentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto. Entonces, tal cual está en este momento. Lo que usted pide que no se modifique, es en el punto G, que dice: Comprobante de pago del aporte de afiliación según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación. Pero en este momento lo que se está cobrando es la solicitud no la afiliación, desde ahí está mal planteado.
En el Artículo 4, como nos mostró ahora doña Yorleny, dice lo siguiente: Notificado el acuerdo de afiliación la institución de Educación Superior procederá a cancelar el aporte de afiliación, según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación y lo remitirá a la Dirección Ejecutiva en un plazo de tantos días. Entonces, o dividimos el artículo y por un lado hablamos de la solicitud y hablamos en otro artículo propiamente de la afiliación, serían dos figuras distintas. O aclaramos qué es lo queremos cobrar y qué lo que no queremos cobrar, es dónde veo la dificultad.
Según lo que entiendo, de lo que se está solicitando en la modificación del artículo es tratando precisamente de aclarar esto, en que una vez sacado el punto G, de ahí lo que se estaría cobrando es el aporte de afiliación y no de la solicitud.
Y en el Artículo 4, el agregado estaría indicando lo que se estaría cobrando es la afiliación una vez resuelta positivamente.
En este momento, lo que se está solicitando es una modificación a los dos artículos del Reglamento, para quede claro que lo que se estaría cobrando es el derecho a la afiliación. Si lo que se pretende es cobrar la solicitud, en ese caso habría que hacer otra modificación distinta al Reglamento, porque se está cobrando sin que eso fuera lo que decía el Reglamento, fue mi discusión desde el inicio. No sé, don Álvaro, si nos ayuda en esto.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pensaría que, habría dos pagos, el de solicitud y el de la afiliación. Sin embargo, lo que dijo doña Yorleny me parece importante en el sentido de que esa solicitud conlleva otro espíritu más que es el de compromiso. Entonces, si es solamente solicitud, no conllevaría ese compromiso, porque es solamente solicitud.

Pero, ahí estaríamos en una dicotomía, o le cobramos por un proceso integral en cuanto a que no es sólo una solicitud, sino todo un proceso, o le cobramos por solicitud y después por afiliación. Ahí estarían las dos propuestas. Sería la solicitud que no conlleva ese compromiso o integralmente un proceso que puede o no conllevar a una acreditación o no, pero es el compromiso de la universidad, en el cual si debe cobrarse desde el principio. Pero que quede aclarado.

Pienso que, la norma tendría que ser más clara, que se le va a cobrar a la universidad por un proceso que puede o no conllevar a una afiliación final, pero que entienda la universidad de que es un pago simbólico. Don Gerardo, tiene razón en cuanto a que es simbólico, al final de cuentas no conlleva una retribución total del esfuerzo que hace el SINAES por esa solicitud, porque no solamente decir si o no recibo la solicitud. Es todo un estudio que conlleva un costo administrativo muy alto para el SINAES. Pero que la universidad comprenda que al someterse a esa solicitud le puede o no conllevar una afiliación, pero que desde ese momento se compromete a ese proceso de afiliación. Entonces, pienso que sería modificar la norma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Sonia ¿Quería decir algo?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pienso que, es mejor traer en la próxima sesión las dos opciones. Una de dos, se cobra por la solicitud o se cobra por afiliación o ambas. No me parece ambas.

Diría que, se cobre por la solicitud y resarcir un poco los costos en que se incurre independientemente de la decisión que se realice después del proceso. Pero los dos al mismo tiempo no me parece. Diría, traer esas dos posibilidades para analizar finalmente que hacer.

Definitivamente, me parece importante una revisión de las tarifas que existen en los procesos porque una cosa era en aquellos tiempos dónde el presupuesto era otra cosa para el SINAES que hoy en día. Creo que, todos tenemos una cuota de sacrificio aquí. Cuando entré al SINAES el costo eran $7.000 de cada carrera que se presentaba. Hoy día creo que ni el 10% de eso. Es algo importante para revisar. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Leyendo, tal y como está en el documento. Nosotros siempre nos hemos referido a una tarifa de afiliación y esa tarifa de afiliación es uno de los elementos, nosotros nunca hemos hablado de una tarifa y por eso hacía la pregunta inicialmente, porque es una tarifa de afiliación, no es una tarifa de proceso de afiliación para llamarlo de alguna manera. Ahora, la forma en que podemos englobarlo es una tarifa que incluya todo el proceso de afiliación, en el entendido de que ese proceso puede ser positivo o negativo y la carrera sabe que tendrá que pagarlo en todo ese proceso, pero se paga desde antes, parte del compromiso. Y si al final la carrera no se acredita, no se acreditó y ese fue el costo de la carrera por hacerlo. Si se acredita ya queda completo el proceso con la afiliación. Esa podría ser una forma de verlo.

Pero, tal y como está en estos momentos, nunca hemos hablado de una tarifa por la solicitud y otra tarifa por la afiliación. Tal y como está, es una tarifa de afiliación, lo que sí debiéramos es aclarar esa tarifa tal y como está en ese momento. Esa tarifa se cancela de previo a someter los documentos y cubre todo el proceso. Si al final se acredita, perfecto, si no se acredita ya el pago se dio.

Esa es la manera en que ha estado funcionando hasta ahora y de la forma en que se está proponiendo.
Hay una gran diferencia, de la forma en que se está proponiendo ahora. Se nos presenta la solicitud, hagamos la investigación, traigamos a la gente, hagamos la visita y si se aprueba, le cobramos. Y si no se aprueba no le cobramos. Me parece muy extraño. No sé, si como dice doña Lady, estamos listos para votar esto, si todavía creemos que haga falta más discusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Las palabras juegan un papel muy importante en los imaginarios de las personas y en las valoraciones que hacen las personas
Me preocuparía mucho que, un cambio se pueda ver como una especie de mercantilización a la que podría estar entrando el SINAES y este cobrando como por tractos. Me da la sensación de que el Consejo no está todavía claro, respecto a qué es lo que realmente estaría incluyendo. Lo que normalmente se ha venido haciendo es cobrar por una afiliación.
Me inclino más por la propuesta de doña Sonia, de darle un poquito de pensamiento para que el imaginario que se forme en las instituciones sea un imaginario consecuente con la naturaleza del SINAES de búsqueda de calidad y que no se mire como un proceso que se comienza a cobrar y a separar para tener ingresos de diferentes.
Cómo dijo doña Lady, la palabrita que yo a veces uso, el espíritu. El espíritu de esto hay que volverlo a redefinir y decir, estamos de acuerdo en mantenerlo como se creó o conviene darle un sentido, pero un sentido que sea como de una lógica y de una invitación para que las personas se sientan atraídas.
Son muchas las universidades que no están afiliadas al SINAES, en ese sentido también hay una especie de gancho, muy feo decir la palabra publicitario. Pero sí, yo siento que vale la pena algo de que no me van a estafar, que no estoy pagando caprichos y cuotas que se definieron sin saber exactamente el alcance de lo que cubre. Tengo mejores opciones de que la gente se pueda sentir atraída.
Yo llamaría la atención a que esto amerite una discusión más a fondo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Pienso igual que doña Sonia y doña María Eugenia. Me parece que, vamos a tener que tomarnos un espacio un poco más holgado para precisar más los términos y los elementos que están acá.
En primera instancia, porque he entendido que la afiliación es de las universidades y aquí hemos estado hablando entre las diferentes participaciones, afiliación de carreras. Entonces, ahí yo me perdí un poco, creo que esta cuestión de esa imprecisión nos está llevando tal vez a reinterpretar cosas que no existen.
Yo soy de la posición de que, pensáramos que este proceso de afiliación tiene una primera fase de admisibilidad que se paga para poder iniciar ese proceso de afiliación. De pronto, hay que establecer un nivel técnico de lo que es este proceso de afiliación para poderlo llevar al Reglamento de manera más transparente, más clara, para lograr con esa precisión establecer el costo y esté involucrado en lo que inicialmente don Gerardo llamó costos de operación para poder desarrollarlo.
Me parece que, necesitamos conversarlo para transparentarlo a nivel de sus fases, de los términos en los que nos podemos apoyar, ligados a lo largo de la evaluación y la calidad para que las instituciones puedan tener esa confianza que ya doña María Eugenia señaló.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Empezando por aclarar en el contexto mismo del texto, la diferencia entre afiliación y solicitud que sería lo que estamos cobrando en este caso, porque también hay otro que es reafiliación y que también se cobraría.
En el caso de las tarifas, con base en qué se establece la tarifa e incluso echar para atrás para recuperar el espíritu original de esto. Pero también, diría que en términos operativos, poniendo los pies en el suelo, en este momento hay una consideración de ingreso, me imagino será mínima porque no son muchas, está proyectada de cuántas afiliaciones se reciben por año, que estaría incluida en la organización del presupuesto anual.
Si nosotros, en este momento no tomamos una decisión y definimos esto, por decirles algo, pasado mañana viene una universidad y hace esta solicitud ¿A qué se acoge esta universidad? ¿A cuál Reglamento? Habría que, analizar si le vamos a cobrar desde el inicio o no les vamos a cobrar desde el inicio, porque en este momento estaríamos ausentes de Reglamento para hacer esa recepción de la solicitud de esa universidad, o simplemente lo dejamos tal cual está, pero el tal cual está, es impreciso. Entendemos que es impreciso en tanto habla de afiliación y no habla de solicitud. No solamente sería impreciso, sino contradictorio ante la acción que acabamos de ejercer sobre una universidad a la que no se le aprobó pasar por el proceso y por lo tanto se le hizo devolución de dineros. Estaríamos entrando en una contradicción.
De manera operativa, en este momento tenemos que definir algo, me parece, por lo menos para aclarar, de aquí a que tengamos esa discusión mayor ¿Qué es lo que va a proceder? Para luego nosotros tomar esa decisión. Pero yo sí creo que, aunque lo trajéramos la próxima sesión no creo que estaríamos en posibilidad de tomar una resolución lo antes posible.
Si me preguntan, yo estaría dispuesta en este momento a aprobar esta modificación al Reglamento que se está proponiendo para que a partir de mañana sea eso lo que proceda, porque eso aclararía e incluso los términos que están incluidos y los procedimientos hasta tanto no hagamos esa discusión de mayor profundidad, con el compromiso de la Presidencia de traerlo cuanto antes a discusión, pero no dejar vacíos del Reglamento los procedimientos de aquí a que eso se pueda realizar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, lo primero que tendría que decir es que en estos momentos no hay un vacío. En estos momentos hay un Reglamento aprobado que está tal y como está.
Por un caso que se dio y por razones que no son las normales, tuvimos toda la discusión que nos está llevando a recibir esta propuesta. Me preocupa, realizar un cambio ahora y después de la discusión llegamos a otro acuerdo, tener que modificar otra vez.
Tal y como está en estos momentos, lo que las universidades entiendan que para afiliarse a SINAES tienen que pagar un monto y ese monto cubre todo el proceso, sea aceptada la afiliación o no.
Hemos tenido otras universidades, pocas a las que se le ha denegado la afiliación y nunca tuvimos ese problema y que yo recuerde, nunca le devolvimos el dinero. No sé, si se devolvió, pero si se devolvió fue porque se consideró que se había adelantado criterio.
Me parece que, no tiene mucha lógica que cambiemos un Reglamento que es entendido en este momento por todas las universidades, tal y como está. Por un caso fortuito que se debió a un error material y no a lo que está escrito en el Reglamento. Entonces, más bien doña Lady, propongo es quede tal y como está y si la universidad viene mañana, se le aplica el Reglamento tal y como está. Tiene que pagar lo que tiene que pagar, en el entendido de que ese proceso cubre desde el momento en que hacen la solicitud hasta el final.
Si aprobamos para la universidad la afiliación, se afilia, si no se aprueba no se le aprobó y ahí está. Ya el pago se hizo, no se piensa en devolver.

Lo otro es que, en la discusión que vayamos a tener para ver si realmente estamos haciendo, creo que es una decisión que debemos tomar con mucha seriedad, que es la del costo que tenemos nosotros y de lo que estamos cobrando. Hemos hablado muchas veces y nos lo dicen los pares, nos lo dicen algunas de las carreras que se presentan, no todas. Algunas universidades nos dicen que añoran las visitas presenciales.

No hemos logrado hacer las visitas presenciales, porque presupuestariamente SINAES no tiene la capacidad para traer a los pares, pero seguimos cobrándole a las carreras un monto que para mí es simbólico, de $7.000 que cobrábamos antes y tampoco cubría el costo total, pero que esos $7.000 por lo menos nos permitían traer a los pares. Creo que esa era la razón por la cual se estableció ese monto, porque se pagaban los tiquetes de dos personas, los viajes internos, eso costaba alrededor de ₡3.500.000. Por qué no pensar en que, si realmente eso de traer a los pares a que hagan las visitas presenciales nos permite mejorar la calidad del proceso de evaluación ¿Por qué no pensar en que las carreras deben contribuir a que nosotros podamos hacer eso? Lo digo porque si vamos a discutir, no discutamos solamente la tarifa de afiliación, discutamos nuevamente todas las tarifas que nosotros cobramos por acreditación y veámosla con esa visión, ya no con la visión de que, si aumentamos un poquito las universidades, porque son las que ponen al final el dinero y las carreras van a decidir no acreditarse.

Me dolería mucho pensar que una carrera no se somete a mejorar su calidad porque no tiene el dinero para el proceso. Creería que, si una carrera está convencida en que hay un proceso de mejora continua que debe seguir, y que el proceso pasa por la acreditación de SINAES, debe buscar los fondos que necesite para cubrir con los costos de este proceso.

Hay agencias acreditadas que cobran $30.000- $40.000 por una acreditación. Bueno, son empresas privadas que obviamente tienen un margen de ganancia, pero ese margen de ganancia o ese monto les permite cubrir todos los costos. Nosotros no debiéramos ser tan magnánimos en este momento en que no tenemos el dinero y que por no tener ese dinero probablemente no estamos haciendo los procesos de la forma en que los debiéramos estar haciendo para asegurar un mejor proceso de análisis de la información de parte de los pares. Entonces, creo que debemos hacerlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Quizá una buena consulta directa a las universidades no vendría nada mal, porque ellas son quienes más claro tienen su presupuesto y su viabilidad para los futuros procesos. Adelante, Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Solamente, recordarles el Reglamento de afiliación dice que, la tarifa se cobra por afiliación y es para la universidad, no por carrera.

En este caso, lo que confunde o lo que lleva al error y lo que pretendemos con este insumo es hacer el cambio en el Artículo del 3 al 4, porque la carrera en su primera etapa se puede considerar que ella sí cumple con todos los requisitos y nos presenta toda la documentación junto con el pago, porque ella considera que si los cumple según lo que establece el Reglamento.

Nosotros hacemos una primera revisión, esto llega desde la DEA y desde Dirección Ejecutiva, se revisan los documentos para verificar si se cumple con los requisitos en el momento que la universidad no cumple con uno de los requisitos. No se presenta ante ustedes porque ni siquiera llega analizarse la afiliación porque no lo tiene.

Si dejamos este punto G dentro del Artículo 3, la carrera automáticamente daría por hecho que entrega todos los documentos más el pago y si no cumple con los requisitos para afiliarse tenemos que decirle no se puede afiliar y se debe hacer la devolución del dinero porque no tenía los requisitos.

Entonces, el cambio que les estamos proponiendo es para que en el Artículo 4 la carrera dé por enterado que si cumplió con los requisitos y el Consejo lo aprobó, ahora se procede

con la afiliación y se realiza el pago en el momento que se tiene el conocimiento de que todos los requisitos están completos y si es posible de la afiliación. Más que todo, por el último caso en el que era un requisito lo que hacía falta y la universidad por ende lo daba por entendido de que lo tenía. Sin embargo, no cumplía con este requisito.
Quedó atenta, a la decisión de ustedes para saber si presenta el insumo posterior ya sea con más información o con más propuestas de cambio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Yorleny, estamos claros. Lo que me preocupa es el punto G ya que dice a la letra, comprobante de pago del aporte de afiliación según la tarifa vigente en el caso de afiliación y de reafiliación.
Resulta que, nosotros le respondemos negativamente y la carrera dice: Pero ya pagué la afiliación, porque eso es lo que dice el punto G. La universidad puede decir: Ustedes me dijeron que yo pagaba la afiliación ya la pagué, estoy afiliado, no me pueden decir que no. Hay una contradicción conceptual.
O cambiamos el concepto o cambiamos el punto, porque las dos cosas no se pueden quedar porque son contradictorias. Si yo como universidad me entero de esto, perfectamente podría poner una reconsideración o una denuncia de que me cobraron por una afiliación y al final dicen que no estoy afiliado, pero no me devolvieron el dinero porque eso es lo que dice el documento.
Entonces, cambiamos el punto o cambiamos el concepto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Estaba pensando en el alcance jurídico de la palabra adhesión. Porque de alguna manera, si yo lo viera en términos de actores, hay un actor que tiene supremacía respecto al otro, que es el SINAES respecto a la universidad que solicita o aspira a la adhesión y analizar si el mismo Reglamento que nosotros tenemos, está estableciendo abusos en algunos artículos que bien podría estar presente.
Estoy de acuerdo en que, hay un vacío y es un vacío conceptual que hasta ahora lo estamos identificando. Bueno, nunca es tarde para hacerlo, pero no se puede resolver de la noche a la mañana. Insisto, en ver el alcance jurídico que tiene una adhesión.
Me gusta el término, admisibilidad como una posibilidad que da idea de algo preliminar, podría llevar asociado algunos costos y sobre eso se trabaje sin que eso suene abusivo y luego valorar si conviene cobrar por un proceso que para algunas universidades puede incluir una gran cantidad de carreras y para otras unas pocas. Eso también hay que sopesarlo, porque con la propuesta que hace don Gerardo hay un valor de dinero que no cubriría la totalidad, por ejemplo, de los pares que pudiera uno invitar si fueran muchas las carreras que se van a acreditar de una institución.
Reitero, no estamos preparados todavía para definir realmente este asunto y que sí hay una contradicción evidente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A mí lo que, me preocupa es que cobremos por algo que no deberíamos cobrar. En este caso, el proceso de afiliación y las funciones inmersas en el proceso de afiliación, por lo menos para el personal de SINAES, son propias de su función como funcionario público, lo cual ya estaría siendo pago supuestamente en el mejor de nuestros imaginarios por la remuneración propia que tiene como funcionario público.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Son abusos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto. No estaríamos incurriendo en gastos adicionales. En el caso de la acreditación de las carreras sí, porque estamos contratando pares evaluadores y sabemos que los fondos con los que cuenta la institución no son suficientes para hacer eso y son acciones que están fuera de las funciones que cumplen los funcionarios internos del SINAES. Pero en el caso

de la afiliación no. Entonces ¿Qué estamos pagando con eso? ¿Qué es lo queremos cobrarles a las universidades de manera adicional? Eso me preocupa mucho, a no ser que hagamos un procedimiento adicional que incluya una contratación de alguien de afuera donde va a observar la universidad para analizar si cumple o no cumple con lo que se indica y a partir de esa nueva valoración nosotros vamos a tomar la decisión, pero en este momento sinceramente, no sabría que estaríamos cobrando.
Tenemos que resolver esto. Si ustedes me preguntan qué hacer, en este momento si lo que estamos cobrando es la afiliación resuelve conceptualmente y resuelve el procedimiento de esta solicitud de modificación al Reglamento mientras se lleva una discusión posterior. Y si no, quedamos en el riesgo inicial. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Pensaría que, es un asunto de integralidad, es todo un proceso para mí, que conlleva, como decía doña Susan, la admisibilidad o solicitud más todo el proceso posterior, pero que tampoco garantiza una finalización positiva.
Entonces, es un proceso al cual yo me someto como universidad, pero tampoco sé cuál es el resultado final, pero ya me sometí a un proceso. No estoy cobrando por una actividad propia del SINAES, sino que estoy cobrando por todo un concepto. Pero con la con la aclaración a la universidad de que, puede conllevar a una aprobación o no, de y lo que pagué fue por todo ese proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Esa aclaración ¿Dónde iría, don Álvaro?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
En la misma norma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Igual requiere una modificación a la norma.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Sí. O pienso que, lo que se podría hacer también, es aclararlo mediante una interpretación auténtica que hace el mismo órgano del artículo.
Los órganos que emiten normativa pueden hacer aclaraciones auténticas, no necesariamente reformando la norma, sino interpretando auténticamente lo que se debe entender en la norma. Esa sería otra opción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En primer lugar, tendríamos que tomar un acuerdo. En segundo lugar, tendríamos que declararlo en alguna parte, para ser comunicado a las universidades.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Para mí sería mediante un acuerdo, una resolución donde se interpreta auténticamente el artículo tal, en tal sentido que se está interpretando. Luego, normalmente se incluye en el Reglamento como una nota de la norma, dónde se menciona que el acuerdo se interpretó auténticamente este artículo, en tal sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cómo se lo comunicamos a las Universidades?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Mediante, el acuerdo dónde se realizó la interpretación auténtica del artículo 2, 3 o 4 del Reglamento tal y en tal sentido. El cual se incorpora, como nota aclaratoria en el Reglamento. Esa es la forma en que se puede comunicar, como interpretación auténtica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, en este momento estaríamos igualmente reiterando el punto de un acuerdo, para que se realice una propuesta de acuerdo para esa interpretación y que posteriormente lo votemos ¿Les parece?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Parece bien a mí.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien. Muchas gracias, don Álvaro. Retiramos, este punto para hacer esa nueva redacción de propuesta de acuerdo de interpretación sobre el punto de la ley.
Estaremos, próximamente trayéndo a una discusión más profunda el término de costos y tarifas establecido hasta este este momento. Para tomar nuevas decisiones al respecto y a la luz de lo que está pasando también en el contexto y los temas presupuestarios de nuestros destinatarios, no los podríamos dejar por fuera como contraparte para las decisiones que tengamos que tomar.

Se realiza un receso de 10:54 a.m. a 11:05 a.m.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 95.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 95.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 95.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 95.
2. Nombrar a la Dra. Isabel Crespo Cabillo, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 95.
3. Nombrar al Mag. Adrián Coto Portugués de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 95.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 95:
   - Dr. Alberto T. Estévez de España
   - Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México.
   - Dr. Joseph María Fort Mir, de España.
   - Dra. Virginia Cabrera Becerra, de México.
   - Dra. Isabel Crespo Cabillo, de España.
   - Mag. Víctor Franco López, de Argentina.
   - Mag. Miguel Ángel Balandra, de México.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Susana Araya Ramírez, de Costa Rica
   - Lic. Siyyid Ali Barboza Ortega, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 173.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 173.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 173.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Josep María Fort Mir de España, como par evaluador internacional del Proceso 173.

2. Nombrar a la Dra. Virginia Cabrera Becerra de México, como par evaluadora internacional del Proceso 173.
3. Nombrar a la Mag. Susana Araya Ramírez de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 173.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 173:
   - Dr. Alberto T. Estévez, de España.
   - Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México.
   - Dra. Isabel Crespo Cabillo, de España.
   - Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, de Argentina.
   - Mag. Víctor Franco López, de Argentina.
   - Mag. Miguel Ángel Balandra, de México.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Adrián Coto Portugués, de Costa Rica.
   - Lic. Siyyid Ali Barboza Ortega, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-09.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Doctorado en Educación, Sede Central, de la Universidad de la Salle por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 11 de julio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar al programa a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Fortalecer la internacionalización del programa mediante el incremento en la oferta académica de cursos, seminarios y otras actividades con ponentes académicos internacionales. Paralelamente, se impulsará un aumento considerable de la movilidad académica internacional e interinstitucional, producto de la cual deben presentarse estadísticas de dicha participación.

- Incorporar cursos, seminarios, conferencias, videoconferencias y otro tipo de actividad académica presencial o virtual en una segunda lengua dentro del proceso formativo del programa para los estudiantes.
- Activar el aprovechamiento de convenios para que el programa, incluyendo a su personal docente y estudiantil, participe y se beneficie plenamente de ellos. Mantener la realización de las pasantías de los estudiantes en países diferentes al de origen. Evidenciar métricas.
- Mejorar las guías y orientaciones de los cursos dirigidas a los estudiantes
- Incrementar la participación de profesores extranjeros en el desarrollo del programa, como parte de la política de internalización del mismo.
- Dotar al programa de un núcleo de docentes que, además de la docencia, dispongan de tiempo suficiente para labores de investigación y extensión, y establecer métricas para evaluar dicho desempeño. Asimismo, se debiera ampliar la cantidad de docentes con dedicaciones superiores a la definida por un curso, que se desempeñen adecuadamente en la modalidad no presencial, que dominen una segunda lengua y que formen parte activa del sistema de educación superior.
- Evidenciar una estrategia institucionalizada, sistemática y progresiva de formación de investigadores y el desarrollo de competencias para la investigación académica en los estudiantes
- Ampliar el tiempo para la coordinación del Programa a un medio tiempo y contar con el personal administrativo necesario.
- Nombrar una comisión para monitorear la infraestructura tecnológica, espacios comunes y ambientes de aprendizaje.
- Continuar con el proceso de digitalización de la totalidad de tesis defendidas en el programa e incorporar al CRAI en una política de difusión de esta producción. Diseñar un plan de difusión.
- Monitorear el uso de los doctorandos y doctorandas del CRAI, ofreciendo métricas del uso al servicio.
- Monitorear la eficacia en el cumplimento de las metodologías de enseñanza-aprendizaje fundamentadas en pedagogías complejas, holísticas, innovadoras y transformativas por parte del estudiantado.
- Incrementar el tiempo dedicado a la coordinación de los docentes en el desarrollo de los cursos para que tengan coherencia entre sí e implementar un órgano colegiado de apoyo a la gestión del programa, conformado por un equipo académico según áreas de interés del programa.
- Incrementar la investigación, sustentada en una revisión y actualización de las líneas de investigación (construidas con metodologías científicas), que reflejen los intereses colectivos del programa, con la participación significativa de docentes y estudiantes y visibilizar la producción científica en revistas de impacto internacional ofreciendo biométricas al respecto.
- Continuar atendiendo el rezago en la culminación del plan de estudios, así como la atención a la deserción estudiantil, que incremente las tasas de graduación oportuna desde la eficacia terminal y acompañar con un plan integral debidamente definido, que incluya entre otros aspectos los recursos necesarios para su implementación.
- Desarrollar un plan integrador que al menos el 50% del estudiantado de cada cohorte defienda la tesis en el tiempo previsto.
- Mejorar el seguimiento periódico y eficiente del trabajo final de investigación del estudiante en el tiempo previsto en el plan de estudios, así como la existencia de cursos, seminarios y conferencias de interés para dichos temas de investigación.

- Elaborar un plan de desarrollo estratégico propio del programa que oriente acciones a mediano y largo plazo.
- Establecer mecanismos de seguimiento de la producción científica de los y las doctorandas, presentar esos resultados en eventos académicos nacionales e internacionales e incentivar su publicación, ofreciendo métricas al respecto
- Incrementar la participación de los estudiantes en redes de investigación y en comunidades científicas /tecnológicas.
- Implementar un plan integral de seguimiento del desempeño de las personas graduadas, así como de formación continua y/o actualización, interacción y retroalimentación, sistematizando los resultados, la efectividad de las estrategias, que incluya la medición de impacto.
- Establecer un plan de acción orientado a visibilizar la proyección de los resultados de investigación del personal docente y del estudiantado más allá de las redes de las Universidades de La Salle, incluyendo publicaciones en revistas científicas, que permita un impacto de los resultados en el contexto inmediato, nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo del programa y a su proyección social, documentado en bibliometrías al respecto y realizando estudios de impacto.

4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de julio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
   - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 11 de julio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter del programa oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1870-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Dra. Susan Francis Salazar
M.Sc.Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.
Lic. Jeffry Serracín Flores, Talento Humano

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1870.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy buenos días. Estamos hoy 15 de julio del 2025, en la sesión 1870. Ustedes tienen allí la agenda. Me informan si tienen alguna observación a la agenda. No. En ese caso procedemos a votar, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba la agenda 1870 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1870.
2.	Aprobación acta 1868 y 1869.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 63.
	4.2. Decisión de Acreditación:
	4.2.1. PUNIV-009 y PUNIV-010.
	4.3. Análisis de la situación actual del Proceso 165.
5.	Anáiisis de la prioridad de la cobertura de plazas institucionales.
6.	Participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1870. 2. Aprobación acta 1868. 3. Aprobación acta 1869. 4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 63. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-009 y PUNIV-010. 7. Análisis de la situación actual del Proceso 165. 8. Análisis de la prioridad de la cobertura de plazas institucionales. 9. Participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.

Artículo 2. **Aprobación acta 1868**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos, dos actas que hay que aprobar. Primero, vamos a ratificar el acta 1868. Se hicieron algunas correcciones de forma.
La Comisión de Internacionalización adjuntó el documento final de políticas con las inclusiones de modificación que se había solicitado y como producto final del excelente trabajo que realizó la Comisión, a la cual volvemos agradecer ¿Tienen alguna observación? Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días. Es una observación de forma. Permítanme compartirles un momento el documento de la Política de Internacionalización, porque hay dos objetivos con número tres. Y es para saber ¿Si se cambia la numeración o se queda así? Cuando estaba organizando el acta lo percibí.

Dra. Susan Francis Salazar:
El día de ayer, lo corregí. Hay que eliminar el primer objetivo número tres, hay que eliminarlo. No sé si me explico.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí.

Dra. Susan Francis Salazar:
Ayer, había hecho la corrección.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Se elimina el primero?

Dra. Susan Francis Salazar:
Exactamente.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Listo, era esa mi observación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Quienes están de acuerdo como quedó el acta 1868. Sírvanse votar, por favor.
Muchas gracias.
Se aprueba acta 1868 de manera unánime.

Artículo 3. **Aprobación acta 1869**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Procedemos al acta 1869, es con relación a la sesión anterior ¿Tienen alguna observación? ¿No? Procedemos a votar el acta 1869, por favor.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, doña Lady. Nada más quiero preguntar si doña Sonia hizo la revisión con respecto al proceso que analizamos en la sesión anterior.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Efectivamente, hice la revisión. Don Ronald, me envió un documento muy valioso generado por él y de alguna manera contrastamos algunas cosas.
Cuando hago una revisión de estas, incluyo los aceptables. Muchas veces los pares no los incluyen como oportunidad de mejora, algunas veces si otras no. Entonces, lo que hice fue incluir los aceptables.
En algún momento, me hubiera gustado que ustedes vieran era lo de investigación. Recuerden, se tenía que dar un enfoque en el punto 14. Yo lo revisé y cambié un poco la redacción porque si había líneas de investigación. Ellos decían que había que crear líneas de investigación, pero revisando los documentos, sí había.
Lo que hice, fue redactarlo de la siguiente manera: Incrementar la investigación sustentada en una revisión y actualización de las líneas de investigación. Ya de aquí en adelante lo dicen los pares: Construidas con metodologías científicas que reflejen los intereses colectivos del programa. Los siguiente lo incluí yo: Con la participación significativa de docentes y estudiantes visibilizar la producción científica en revistas de impacto internacional, ofreciendo biométricas al respecto.
Entonces, como eran puntos de un mismo tema, lo que hice fue incluirlos en cada uno de ellos. En general, hice una revisión bastante exhaustiva del tema. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias doña Sonia. En esos trabajos hay que ser muy minucioso y dedicarle bastante tiempo para lograr hacer esta selección. No sé, si las compañeras que hicieron las observaciones acerca de enfatizar en investigación ¿Quedaron satisfechas con esa recomendación? ¿Quisieran agregar algo más? No.
Perdón, se interrumpió la votación sobre el acta. Quisieran hacerme el favor y volvemos a votar la ratificación del Acta 1869. Muchas gracias.
Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Recibimos una invitación a presentar ponencias para la conferencia anual del Consejo de Acreditación de la Educación Superior de Washington D.C. Viene la invitación y los grupos temáticos que ellos van a recibir con esta conferencia. En general, trata de acreditación en Educación Superior y la invitación está abierta.
Ahora, esta invitación es para todo el personal, perfectamente podemos circularla. Lo que no quisiera es abrir expectativas en el personal si no tenemos recursos para acompañar la iniciativa de alguno que quisiera participar.

Doña Yorleny, lo comparto porque así se nos envió y con esa intención. Pero quisiera que usted nos indique si es posible divulgarlo con esa libertad y si tenemos realmente los recursos o no. Para estar seguros, por si alguno de los miembros del personal enviara alguna ponencia que fuera aprobada, pudiéramos acompañarlo con recursos, esto para no sembrar expectativas y si no divulgarlo haciendo la debida aclaración de que no es posible, al menos en esta ocasión, ofrecer los recursos por si alguien desea ir, tendría que ir por sus medios. Ese es el informe que tengo.

Lo otro, es que enviamos un comunicado con las ceremonias de agosto, son tres. Una es en UCIMED y otra en el CUC y otra en UISIL, para que quienes nos deseen colaborar. Marchessi, yo podría asumir la de UCIMED, quedarían la del CUC y UISIL para ver quién de los compañeros nos colabora. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

La ceremonia de UISIL es en Pérez Zeledón.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si don Ronald ya está en UCIMED, perfecto. Más bien, agradecerle muchísimo su colaboración. Las otras dos siguen pendientes para quienes deseen participar. Y si no, ustedes se lo comunican a Marchessi directamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quisiera, hacer un comentario sobre el primer informe que usted hizo. Creo que, este es un tema que de alguna manera lo podemos ir ligando al tema de internacionalización, tomar ese tipo de decisiones ¿Qué vamos a hacer con ese tipo de invitaciones? Porque creo que si es una actividad importante, e importante que SINAES esté presente, y si algún funcionario elaborara un tema que nosotros consideramos importante que se discuta, deberíamos hacer todo el esfuerzo por darle financiamiento, no hacerlo al revés. Para eso necesitamos tener ese análisis de cuáles son esas líneas.

Además, ya tenemos la política, pero ¿Cómo atendería este tipo de temas? Me parece que es una oportunidad importante. Si hay algún tema que a nosotros nos parezca importante, esa apertura tiene que ser de alguna forma alineada más bien a los intereses institucionales. Y esos intereses los ponemos nosotros.

Creo que debiéramos poner algunos lineamientos y si alguien está interesado en irse por esos lineamientos, podríamos hacer el esfuerzo para atenderlo y para financiarlo. Vamos a ver, estamos financiando una serie de eventos con participación de miembros del Consejo, bastantes. Creo que, también sería importante que parte del presupuesto se designara también para atender este tipo de actividades, en otros en miembros de la organización.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Precisamente, creo que aquí no está en la conformación del comité que se propone dentro de la misma Política de Internacionalización y ese comité. Yo les envié un correo a la Comisión para ver si ellos nos podían brindar un insumo inicial de la conformación de ese Comité, para traerlo a punto de sesión para conformar el comité y que ese comité empezara a trabajar lo antes posible con lineamientos y con estas primeras tomas de decisión de lo que viene en camino. Entonces, les envié el correo como última actividad y el favor que les quería solicitar a la Comisión. Sé que cerramos con el producto fundamental, pero esto es solamente como un insumo para que nos funcione para la discusión.

En cuanto la Comisión nos envíe ese insumo que me imagino será prontísimo, lo estaremos viendo como punto para la conformación del Comité que a mí me parece medular para de aquí en adelante tener esa figura que sea a la que nosotros podamos confiar esta toma de decisiones y que a la vez sea quien maneje a través de doña Yorleny, cuál sería el presupuesto disponible que hay para este tipo de acciones para cuando nosotros tomemos una decisión, hacerlo con toda la claridad de que la persona va a algo que es de interés institucional, qué ganancias va tener el SINAES a partir de esa participación y que además

esté financiado sin ninguna incomodidad y que todo va fluir con toda claridad. al respecto. Eso sería, para informarles de ese punto.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 63.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 63.
CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 63.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Enrique Delgado López, de México, como par evaluador internacional del Proceso 63.
2. Nombrar a la Ph.D. Delfina Trinca Fighera, de Venezuela, como par evaluadora internacional del Proceso 63.
3. Nombrar al Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 63.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 63.
   - Dra. Noelia Principi, de Argentina.
   - Ph.D. André Luiz Carvalho da Silva, de Brasil.
   - Dr. Roberto Bustos Cara, de Argentina.
   - Dr. Agustín Olmos Cruz, de México.
5. Se designa el siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-009 y PUNIV-010.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Diplomado en Contabilidad y Finanzas y Diplomado en Administración de Empresas, Sede Central, Santa Clara de San Carlos, de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 15 de julio de 2029.
2. Manifestar a la institución paraunversitaria la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Contabilidad, Finanzas, Administración contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Instar a las carreras a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Incorporar mecanismos para definir el perfil de ingreso de los estudiantes y establecer criterios de admisión, orientación vocacional y actividades de nivelación alineados con el perfil de ingreso y condiciones de equidad.
   - Actualizar periódicamente el análisis del contexto y la evolución del campo profesional para mantener la pertinencia de la propuesta curricular, mediante la consulta sistemática a docentes y a actores claves externos: sector productivo, social y gubernamental.
   - Incluir en el plan de estudios una sección explícita de mapas de competencias y resultados de aprendizaje que relacione cada programa de cursos con las competencias y el perfil profesional definido, sustentado en las opiniones y evaluaciones de los docentes y egresados, fortaleciendo así la transparencia y claridad del currículo.
   - Fortalecer la difusión de acciones que promuevan igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.
   - Implementar un programa de actualización y desarrollo docente, evaluación y retroalimentación sistemática del desempeño, garantizado en aspectos pedagógicos, del modelo curricular o disciplinares; como la metodología activa y buenas prácticas. Así como un programa de capacitación continua para el personal técnico y administrativo.
   - Realizar diagnósticos periódicos sobre condiciones de salud ocupacional, formalizar y difundir protocolos específicos para el manejo de residuos peligrosos y precursores, además de asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional en todas las instalaciones y en todos los programas.
   - Ampliar y actualizar el acervo bibliográfico y bases de datos digitales, además de monitorear la interacción de profesores y estudiantes con los recursos; así como explicitar el protocolo de mantenimiento y actualización de los equipos y materiales tanto de tecnología como de uso en laboratorios.
   - Incorporar indicadores que permitan evaluar los distintos procesos de gestión.
   - Desarrollar un plan de actividades para vincular a los estudiantes (periodo de práctica) con las empresas de manera formalizada y generar bolsas de empleo para que tanto estudiantes como graduados tengan acceso a la empleabilidad.
   - Ampliar la cobertura y difusión de los servicios de apoyo administrativo, de bienestar a los estudiantes y asesoría, además de establecer un sistema de monitoreo del uso, efectividad e impacto de estos servicios en el rendimiento académico.
   - Llevar información sobre la permanencia de los estudiantes en periodos mayores a los estudios de las carreras y elaborar acciones pedagógicas que favorezcan la eficiencia terminal.
   - Establecer mecanismos de seguimiento a egresados y su desempeño profesional.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 15 de julio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II,

punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de las carreras.
- Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 15 de julio de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la institución parauniversitaria los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la institución parauniversitaria en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis de la situación actual del Proceso 165.**

Los miembros del Consejo valoran que las autoridades universitarias del Proceso 165 se comunicaran con el SINAES para externar la situación que presenta la carrera, dado que ha sufrido una baja considerable en matrícula debido a los avances tecnológicos y por esta razón, la Universidad ha decidido replantear toda la carrera y posponer el proceso de reacreditación.

Se genera un espacio de análisis en el que se destaca que la acreditación es voluntaria, por lo que no es necesario tomar un acuerdo, pero sí responder a través de oficio a la Universidad.

Existe un consenso en delegar a la Dirección Ejecutiva dar por recibido el oficio enviado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad indicando que se toma nota de la situación y se agradecen las observaciones enviadas. De igual manera, se le comunicará a la Universidad que la carrera del Proceso 165 será eliminada de la lista de acreditaciones automáticamente al no presentar el informe de autoevaluación para la reacreditación en el tiempo establecido.

Se realiza un receso de 10:40 a.m. a 10:52 a.m.

Artículo 8. **Análisis de la prioridad de la cobertura de plazas institucionales.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En esta parte, tenemos la colaboración de la compañera Diana de Talento Humano que nos dará la presentación. Marchessi, usted nos indica cuando ya esté doña Diana.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Doña Lady. Perdón, también va a estar don Jeffrey y doña Andrea la Directora de la DSAG, que nos va una acompañar también.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el Lic. Jeffry Serracín Flores, ingresan a las 10:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Buenos días, doña Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Buenos días. ¿Cómo están?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, gracias. Buenos días, doña Diana.
M.Sc. Diana Alfaro León:
Hola muy buenos días. Un gusto todos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hola, don Jeffrey ¿Qué tal?
Lic. Jeffry Serracín Flores:
Buenos días. ¿Cómo están?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien ¿Y usted?
Lic. Jeffry Serracín Flores:
Bien. Por dicha.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estamos dándole la bienvenida a los compañeros de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, específicamente a la Unidad de Talento Humano.
Esta presentación, obedece a una solicitud que hicimos porque siempre ha sido interés de este Consejo, cuando se nos traen nuevas plazas una aprobación o cubrir alguna plaza que sabemos que está de todas maneras aprobada pero que no ha sido ocupada y siempre hemos tenido la inquietud sobre si se establece en un orden de prioridades según el interés institucional.
En este caso, se le solicitó a Talento Humano a través de la Dirección, realizar ese análisis para estar tranquilos en que lo estamos haciendo en función de las necesidades detectadas y del orden que se debe llevar según la prioridad. Los compañeros realizaron ese análisis. En primer lugar, se presentó la plaza de Asesor Legal en su momento que alguien incluso quiso cuestionar. Esta fue una de las razones por las que esa plaza se presentó en primer lugar e iba en la lista de las prioridades.

Ahora, es lo que quisiéramos conocer en detalle la metodología y saber ¿Cómo se organizó? Nos enviaron una presentación, incluso que ustedes la tienen en los insumos y tengo entendido que la compañera Diana es la que nos va a presentar ¿Doña Andrea quisiera hacer alguna introducción?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias doña Lady. Primero que todo agradecerles por el espacio que nos asignan para ver este tema. Siempre para nosotros como DSAG, es sumamente importante todas las aclaraciones que se puedan hacer ante las consultas que ustedes tengan y así tengan un panorama claro a la hora de tomar decisiones.

Este fue un trabajo que se realizó el año pasado, cuando estábamos en el planteamiento del PAO para el año 2025. Como ustedes saben, la plaza de Asesor Legal está en el presupuesto del ejercicio que realizamos el año anterior y eso fue un trabajo que hicimos de forma colaborativa con Talento Humano y con las Direcciones. Fue un trabajo realizado de manera colaborativa entre todas las áreas y requirió una serie de reuniones, análisis y trabajo específico para poder llegar a los resultados que el equipo de Talento Humano va a presentar y además tiene su sustento legal. Doña Diana, si nos ayudas con la presentación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Andrea.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muchas gracias. De nuevo, buenos días a todos. Es un gran gusto verlos por acá. Vamos una iniciar un poco con el tema de antecedentes. Quiero explicarles que, la planificación a nivel general en una institución tiene antecedentes muy importantes, tanto desde el punto de vista administrativo, legal y el punto de vista estratégico. Específicamente, desde lo legal en la Ley Marco de Empleo Público, establece una estructura bien clara sobre la planificación del talento humano, donde nos indican las herramientas que debemos de tener para asegurarnos una gestión técnica consistente con este Marco Legal. En la ley, se menciona en el artículo 5 y en el Reglamento a la Ley también habla sobre esta planificación del empleo público.

Desde lo administrativo es súper importante que toda plaza debe estar respaldada presupuestariamente. Y desde lo estratégico también es muy importante la alineación entre el PAO, el PEI los cuales estos documentos justifican la necesidad de las plazas. Partimos, desde el año pasado sobre esta base legal y fue cuando dimos pie a empezar una revisar insumos y nos vimos en la necesidad de revisar información que emite MIDEPLAN, ya que MIDEPLAN es la institución que emite lineamientos técnicos, manuales, directrices y demás documentos que estandarizan la planificación de los recursos humanos.

Obtuvimos, una guía para establecer esta vinculación entre el PEI institucional con la planificación de talento humano y a su vez también contamos con una matriz. Entonces, fue a partir de estos lineamientos técnicos de MIDEPLAN.

Talento Humano, desde el año pasado empezamos a trabajar la alineación ya estratégica propia de SINAES. Lo que tenemos en el PEI, cuando se elaboró el PAO 2025, alinearlo con el personal que tenemos actual y las necesidades del personal.

Analizando los puestos, haciendo una proyección de personal y priorizando las plazas. Porque al priorizar las plazas, ahí es donde nos damos cuenta del personal necesario para la institución.

A partir de eso, Jeffry va a comentarles y explicarles un más cómo fue el proceso que manejamos el año pasado.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Muchas gracias, doña Diana. Efectivamente, cuando estuvimos trabajando el proceso de planificación de Talento Humano, esta matriz no solicitaba hacer un inventario en esos términos lo establecía, sobre el talento humano disponible y el talento humano necesario

para cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional. Aquí fue donde se derivó este subproducto, si se quiere llamar así, del proceso de planificación del talento humano, que fue la priorización de plazas.
Doña Andrea, nos adelantó la manera de trabajarlo fue en talleres coordinados por Talento Humano, en el que participaron las Directoras de División y la Directora Ejecutiva.
En este taller se construyó un instrumento que fue una matriz y lo que buscaba era establecer y obtener datos cuantitativos de esas necesidades de plazas en términos de prioridad. Aquí utilizamos criterios, esos criterios tenían factores y venían ponderados. Otro punto importante de este ejercicio fue completado en todo SINAES, Doña Lady lo completó, don Alfredo por Auditoría Interna, la Directora Ejecutiva y las Directoras de las Divisiones.
Este ejercicio de priorización de clases buscaba una base técnica para orientar la toma decisiones en el ejercicio de formulación presupuestaria. Porque algo que ocurría es que en el momento de formulación del PAO teníamos necesidades de plazas de todas las divisiones, pero no las teníamos juntas, por eso había que identificar esa prioridad y ese orden. Eso era lo que se buscaba con este ejercicio.
¿Cuáles criterios se utilizaron? Los criterios del instrumento son estos cinco que vemos en la matriz. Todos estos criterios tenían su descripción, también tenían algunos aspectos para considerar en el momento en que se completaba y cada criterio tenía una escala. El instrumento contemplaba estos cinco criterios. Por ejemplo, si la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, que fue uno de los casos, dónde se solicitó un profesional en tecnología de información. El instrumento le iba facilitando cada uno de estos criterios, su descripción, aspectos a considerar y en la escala. Por ejemplo, si la contribución del puesto para el logro de los fines y objetivos del SINAES establecidos en las dos leyes era mínima, moderada, significativa o crucial y según la opción seleccionada, nos iba dando un porcentaje según la ponderación que se estableció en el momento de elaborar el instrumento.
Después de aplicar todos estos instrumentos en cada una de las divisiones, el resultado que se obtuvo de ese ejercicio es lo que les muestro a continuación.
Una vez que, se tenían todos los datos completos, lo revisamos en una reunión con la Directora Ejecutiva y con las Directoras de las Divisiones. Esa es la presentación, les voy a dejar la diapositiva con los resultados. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. En primer lugar, agradecerles mucho a los compañeros de Talento Humano y a la Dirección el trabajo realizado ¿Comentarios, consultas? No.
Quisiera, hacer una consulta por si me pueden colaborar doña Kattia y también don Álvaro ¿Será necesario establecer un acuerdo? Si estamos de acuerdo de que este es el orden, pero será necesario establecer un acuerdo en que estamos aceptando que este sea el orden en que se vaya planteando la presentación de las plazas para su ocupación, en el sentido de que esto nos dé un apoyo para cuando alguien quiera hacer alguna objeción al acuerdo que se tome sobre el nombramiento de nuevas plazas, presentar nosotros este acuerdo fundamentado en este estudio técnico para el nombramiento como una justificación de las acciones que estaríamos haciendo. Para que esto no se entienda como que estaríamos favoreciendo alguna conveniencia en particular. Sino que esto obedece a un estudio técnico ¿Será necesario tomar ese acuerdo para darle más formalidad? O simplemente lo damos por recibido y asumimos que este va a ser el orden que se va a ir tomando. Ustedes me indican. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias a los compañeros por el estudio. Pienso que, sería conveniente tener el acuerdo porque eso nos da legitimación de cualquier decisión que se tome con respecto a las plazas y fundamentado en un estudio muy serio y responsable con respecto a la priorización. Es conveniente para efectos futuros y externos también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias don Álvaro. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sólo tengo dos consultas para los compañeros, es que recuerdo ¿Esto se había presentado para la aprobación del PAO 2025? ¿Estaba dentro de los lineamientos presupuestarios el orden de nombramiento que ustedes siempre presentan para poder hacer el presupuesto? Porque a lo que entiendo, eso se hizo para el presupuesto desde que estamos ejecutando ahorita, no sé si ya lo habían presentado y se había quedado aprobado esta sí esta definición de cómo iban a hacer los nombramientos de esas plazas desde el PAO del año pasado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, ¿lo suyo también es una consulta? Si no, para permitirle a doña Andrea responder antes de darle la palabra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, es un comentario con respecto al acuerdo. No es sólo el hecho de aprobar un acuerdo, sino que tenga haya claridad de que eso podría modificarse porque las condiciones institucionales pueden variar.

Lo me preocupa es que tomemos un acuerdo y después no nos podamos mover. Cualquier acuerdo que nosotros tomemos puede ser modificado, eso está claro. Pero el espaldarazo que le demos nosotros le dará muchísimo más formalidad, podría ser que sea más complejo hacer modificaciones, sobre todo cuando alguna de las áreas pueda sentir que con alguna modificación pueda ser perjudicados si nosotros después decidimos hacer una modificación.

Creo que, primero debemos analizarlo entre nosotros para analizar si estamos totalmente de acuerdo. Yo particularmente tengo algunos comentarios que hacer, pero son comentarios muy personales. No tuve la oportunidad de participar en esto, no se me consultó por eso haré algunos comentarios que me parecen importantes desde mi óptica. Estaría de acuerdo en que lo recibamos y que acordemos que esa es la prioridad al día de hoy. Podría ser modificada si las condiciones institucionales variarán. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros

Muchas gracias, doña Lady. Primero, comentarles esto fue un instrumento que se elaboró a finales del 2024 y fue un insumo del PAO del 2025, en este momento era la parte de los auxiliares de respaldo del ejercicio que se realizó el año anterior. Cómo un acuerdo como se está mencionado en este momento no se tomó.

Dentro de los lineamientos presupuestarios del año pasado, lo que estaba incluido era el considerar la contratación del Asesor Legal y es lo que está incluido en presupuesto. Me parece muy bien que ustedes tomen el acuerdo por la legitimidad que le da esto al documento, como lo mencionaba Don Álvaro.

También, tenemos el tema del estudio de cargas que se está realizando con la Dirección Ejecutiva, estamos realizando también unos análisis sobre las posiciones, sobre las cargas, sobre el cómo podemos trabajarlo, esto es un análisis que posteriormente, por medio de doña Yorleny vamos a estar también conversando. Pero sí podría suponer algunos cambios cuando se hagan los análisis respectivos.

Cómo bien lo menciona Don Gerardo, es un hecho según las condiciones de la institución y el momento, podría haber algún cambio que en su momento lo vamos una poder analizar. En este momento, lo único de las plazas que se citan en el orden de priorización que se ha considerado para un proceso de reclutamiento e incluso esta semana tenemos el proceso de la prueba técnica, es el de Asesor Legal y el resto de las plazas no han no han sido consideradas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Andrea, tal vez en un rato nos recuerda cuáles estaban para 2025.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros

Para el 2025 únicamente esa fue la quedó en presupuesto por un tema presupuestario y por los costos que esto representa. Cada categoría profesional tiene un costo asociado y que tenemos identificado.

Cuando se estableció el presupuesto del 2025, la única que se estableció para contratación fue la de Asesor Legal y estaba considerada desde el mes de enero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo al igual que don Gerardo, tengo cosas que aclararme. Una primera pregunta, porque tampoco fue considerada mi opinión respecto al puesto como es el de profesional en planificación para el Consejo Nacional de Acreditación y el otro puesto gestor de relaciones externas. No me queda claro esos dos puestos.

Mi pregunta ¿Ustedes parte de DSAG en algún momento se han planteado la posibilidad de otros escenarios presupuestarios que tengan que ver con la contratación de personal? Por ejemplo, la movilidad laboral podría ser eso un mecanismo que eventualmente oxigene los recursos humanos que se requieren.

Sigo pensando que, es necesario fortalecer ciertas áreas que tienen que ver con lo esencial del SINAES como es la evaluación, la acreditación y la investigación.

Tengo esas dos inquietudes de momento. El gestor de relaciones externas propuesto para la Dirección Ejecutiva y el profesional en planificación, así conocer si ustedes están trabajando con el escenario que hay en este momento y de ahí nos hemos movilizado a valorar otros escenarios. Eso sería Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. El de relaciones externas era el de internacionalización. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias a los compañeros que nos acompañan. También tengo algunas inquietudes al respecto. Específicamente, sobre el profesional en planificación, es un tema fundamental.

Doña Yorleny, no participo ya que esto fue del año pasado. Me interesa mucho, saber que piensa doña Yorleny del puesto de profesional de planificación. También ¿Qué elementos se tomaron en cuenta para que este puesto quedara en el último lugar?

Creo que, este documento es uno de tantos insumos importantes para la toma decisiones, pero no el único. Y puede ser modificado a la luz de lo que ya se planteó presupuestariamente hablando.

Sin embargo, creo que es un documento que lo recibimos con el interés de priorizar las plazas, en este momento. Pero no como un acuerdo, sino tomarlo como un insumo y de ahí en adelante trabajarlo. Y tomar a consideración varios elementos.

Nuestro qua hacer de alguna manera se ve modificado por lo que sucede externamente.

Como les decía, me gustaría mucho verlo también desde el punto de vista del CNA y de la Dirección Ejecutiva debido a la planificación. Ese sería mi comentario. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Voy sobre la misma línea. Mi preocupación fundamental es que este análisis para mí arroja la poca importancia que se le da institucionalmente al tema de planificación. O sea, el hecho de que la plaza de planificación quede de última significa que las personas que participaron no le dan al tema de planificación la importancia que por lo menos para mí tiene.

Muchas de las cosas que tenemos que mejorar en esta institución tienen que ver con planificación. No hemos tenido una persona interna que nos ayude en los procesos de

planificación. Hemos contratado algunas personas para procesos específicos, pero creo que fundamentalmente el tema de la planificación, desde mi punto de vista, debería estar varios puntos arriba del que está.

Más que cuestionarlo me preocupa que dentro de la cultura de la institución y de las personas que participaron dentro de este estudio y este análisis, el tema de planificación no sea considerado como prioritario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Yo les quería recomendar que al igual como lo indicó don Álvaro, este es un tema sumamente importante que debe de tener respaldo, porque la planificación y la apertura de plazas son un tema que es resorte del jerarca. Tiene que ver con esa estrategia que busca para complementar los objetivos institucionales y cumplirlos.

Me pareció entender que como se había realizado como insumo para este presupuesto debió haberse visto antes de que se establecieran cuáles eran las plazas o cómo se iban a ir incluyendo. Entonces, me parece importante que ustedes lo verifiquen, lo analicen, revisen si técnicamente se ha establecido esa priorización y si cumple con los objetivos institucionales, se apruebe también que sea ese instrumento de respaldo para ir justificando el por qué se debe de ir dotando el presupuesto de acuerdo con lo que ustedes han estado estableciendo.

Es fundamental que tenga acuerdo, sobre todo por la experiencia que tuvimos anteriormente, de que uno de los argumentos era que se había establecido esas prioridades. Entonces, tenemos el insumo técnico, pero no tenemos el visto bueno del jerarca que al final es quien tiene la responsabilidad de los nombramientos de las plazas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. No obstante, pienso que cuando se aprueba el POA, si lo está aprobando el Consejo va incluido ese acuerdo. Doña Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Jeffry me ayudas por favor a colocar en pantalla la imagen ponderación.

Quisiera, referirme un poco cómo fue la metodología. Cuando empezamos a trabajar esto, cada una de las jefaturas o las personas que tienen el reporte de las plazas fue las que hicieron esta ponderación ¿A qué me refiero con esto? Por ejemplo, yo realicé la ponderación de cuáles eran las necesidades de la DSAG y desde la matriz que nos explicó Jeffry cuál era el orden de relevancia. Y así para cada una de las áreas. Cuando obtuvimos el resultado de cada una de las Divisiones, tuvimos unas conversaciones al respecto de hecho analizamos, por ejemplo ¿Cómo estaba por perfil de puesto? ¿Cómo se estaban dando los resultados? Si bien es cierto, el puesto de profesional de planificación, su resultado está al final de la tabla y sabemos la importancia que esto tiene para la institución e incluso es una de las cosas en que en que venimos trabajando y que tenemos que mejorar.

Incluso, en las últimas semanas hemos estado trabajando junto con doña Yorleny de cómo crear una perspectiva distinta de lo que se ha venido trabajando en los últimos periodos.

Ahora, los puestos que reportan a al Consejo, puntualmente, porque está tenemos una lista de puestos, como es la auditoría, el personal de la Secretaría del Consejo, si bien es cierto, no se trabajó en una sesión puntual con todo el Consejo.

Tal vez, doña Lady recordará que se había trabajado directamente doña Diana con doña Lady, en ese momento ya era la presidenta del Consejo. Hay posiciones que como lo pueden ver en la presentación, abarcan todas las Divisiones, no se está contemplando sólo una División, sino de manera generalizada.

La parte de Asesoría Legal que da un resultado más alto, de un 95%. Después tenemos tres plazas de tres Divisiones que tienen el mismo orden de necesidad. Cuando nos

podemos discutir una por una, tienen fundamentos que tienen que ver con el desarrollo de la institución y los planes que tenemos para el crecimiento del SINAES. Esto es importante que se considere, esto ya fue algo que se había consensuado podemos ver el detalle, por eso no hay ningún problema ya sea una sesión del Consejo o en una sesión aparte, dónde ustedes conozcan el detalle de cómo está la distribución de cada uno de los puntos.
Como les mencioné, esto fue uno de los insumos que se trabajaron el año pasado para ser considerado en el PAO de este año. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Andrea. Quisiera, recordar que de los puntos que presentó Jeffry hay puestos que corresponden al Reglamento Orgánico, que ya estaban establecidos que nunca se han cubierto y eso era prioridad por encima de cualquier plaza nueva. Aunque nosotros tengamos muy identificada la necesidad.
Están las plazas que por ley corresponde crear como institución pública y que no las teníamos contempladas, y también eso está por encima de cualquier otra cosa que nosotros podamos definir.
Si ustedes me preguntan por el de planificación, yo diría que es fundamental, si ustedes le preguntan a don Alfredo, para él la persona que está haciendo falta es desde la Auditoría Interna y que posiblemente esto acarree riesgos, que él siempre lo pone en rojo. En esto tiene mucho que ver muchas cosas.
Tal vez, Jeffry y compañeras, valdría la pena tomar en cuenta que la próxima vez que se plantee la encuesta se realice para todos los miembros del Consejo y después sacar de pronto un ponderado de los miembros del Consejo y que sea la que participe en la medición final y estar claros en que estamos tomando en cuenta la opinión de todos. Pero, tener claro cuál es la metodología, porque hay prioridades establecidas estatalmente sobre cómo ir cubriendo las plazas de una institución pública que no es tan fácil como decir que tenemos una institución privada y ordenamos las plazas en nuestro propio interés. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Primero agradecerles a los compañeros de la DSAG por la presentación que han realizado. Quedo con la duda de si podemos o no, votarlo y convertirlo, mi temor, como ya lo dijo don Gerardo, es que se convierta en una especie de camisa de fuerza y que no nos permita realizar algunos ajustes a futuro.
Si le estoy entendiendo bien a doña Andrea, esto es como un insumo para el PAO de este año. Por lo cual estaría pensando que al menos en el segundo semestre estaríamos revisando nuevamente a partir de lo que ella señaló que, articulado con el estudio de cargas podría ser una nueva propuesta o revisión de esta prioridad. Lo cual me mantendría un poco más tranquila.
Ceo que, nosotros estamos en un conjunto de momentos críticos que son necesarios de revisar a la luz de esta planificación que se está presentando y me preocupa que estén desarticulados.
Por un lado, tenemos todo el ejercicio que nos ha planteado la Comisión de Pertinencia que supone también el establecimiento de un conjunto de posibles nuevos escenarios o roles, para decirlo de alguna manera. Me parece que, el informe de auditoría fue muy transparente en términos de cuál es el peso o hacia dónde está la organización en este momento trabajándose y la precaución que debemos tener en términos de nuestro objeto de acción.
Por lo tanto, creo que sería recomendable retomar nuevamente esta propuesta que se está presentando el día de hoy y analizarla en el segundo semestre a la luz de lo que podría ser el PAO del próximo año.
Considerando doña Lady, lo que usted acaba de señalar cuáles son esos puestos prioritarios que por ley no nos podemos saltar. En la exposición que acabamos de ver no se señalan cuáles son.

Coincido que, en este seno hemos estado discutiendo la urgencia de la necesidad de alguien que nos oriente en planificación, porque pareciera que esa es la raíz de varios de los elementos que no nos dejan trabajar de manera fluida. Así que, estaría pensando, si fuese posible revalorar un acuerdo en el segundo semestre, con todos esos insumos que ya señaló doña Andrea del estudio de cargas, lo que doña Lady acaba de señalar y lo que la misma Comisión de Pertinencia nos ha venido apoyando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Nada más para aclarar que esto no trae ninguna propuesta de acuerdo, fue una consulta que yo hice, sobre si sería prudente tener y conveniente plantear esto como un acuerdo para darle mayor legitimidad. No obstante, no trae ninguna propuesta de acuerdo porque venía a una discusión.

También, tomar en cuenta lo que nos adelantaba doña Andrea. Y es que, cuando nosotros acordamos el PAO, ahí va un acuerdo también que traería implícito ese orden. Entonces, y que prácticamente habría que renovarlo año a año, en función de las prioridades, pero al menos tendríamos un insumo como referente para echar mano. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Voy en la misma línea de doña Susan. Lo que ella ha dicho era lo que yo iba a plantear. Me parece que, nosotros no podemos alimentar nuestras decisiones en un sólo insumo, creo que aquí confluyen una serie de actividades las que tenemos que realizar y son actividades cíclicas de revisión del PEI y del PAO.

Valoro mucho en esta presentación y el trabajo que se realizó, que nos deja una metodología que ya han planteado y esa metodología me parece que está bien.

Es una metodología de ponderación objetiva y técnica de las necesidades, tomando en cuenta las necesidades desde toda la institución, me parece que es un avance. Pero es un sólo insumo. A esto le hace falta otros análisis que deben ser tomados en cuenta, porque si no se convierte en un insumo aislado, no sólo aislado, sino desligado de otras perspectivas que tenemos que tomar en cuenta.

Hemos ido avanzando un poco en este año, con la creación de la Comisión de Pertenencia la Comisión de Internacionalización. Estamos, también planeando a la luz de los análisis que se han hecho, seguir avanzando en esa línea con actividades que toman en cuenta todo el personal. Creo que, eso hace que algo tan sensible como las necesidades de personal tiene que ser analizado y renovado porque es algo muy cambiante.

Desde ese punto de vista, tomaría este insumo como un dato importante pero que tenemos que revisarlo nuevamente.

Incluso, los datos que vemos ahí nos lucen desactualizados. ¿Por qué? Porque se vieron a finales del año pasado. Vean que solo han pasado seis meses. En esta época seis meses es un periodo muy prolongado. Cambian muchísimas las cosas de las instituciones y aun siendo una institución pública con un marco de referencia establecido, con unas leyes determinadas y demás. Aún en ese contexto cambian mucho las realidades, creo que desde ese punto de vista lo que asumiría es que tenemos una referencia de la información que se nos dio seis meses atrás, pero tenemos que actualizar esa información.

A lo interno de la institución tenemos que establecer procesos y no digo una sola actividad, sino que esté acompañada de varias lecturas de la realidad de revisión de la situación de los planes estratégicos del PAO porque todo eso es muy cambiante.

La situación en este momento del SINAES, me parece que reviste una lectura muy cuidadosa. Nosotros estamos ante escenarios que nos dan muchas oportunidades, pero también muchas amenazas y tenemos que tomar todo eso en cuenta.

En este momento, temas estratégicos como uso de tecnologías emergentes, temas estratégicos que tienen que ver con la mejor forma de invertir los pocos recursos que no son necesariamente suficientes y temas que tienen que ver también con aspectos de

decisiones estratégicas que tocan muchas vertientes técnicas, políticas, entre otras. Tenemos que tomarlas en cuenta con mucho cuidado.

Entonces, un resultado de hace seis meses por haber pasado por un proceso que acompañara esa lectura me parece que hay que verlo con cuidado y eso es lo que nos está saltando en este momento cuando leemos esa priorización que ya se nos hace insuficiente, que ya vemos que necesariamente requiere de una revisión para poder actualizar. Eso era nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Don Ronald. Doña Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Varias cosas, primero el instrumento es un auxiliar del PAO 2025.

Recordemos que, las fechas de PAO cortan el 30 setiembre. Entonces, nuestra planificación a lo interno es que estamos presentando el ejercicio para el otro año, a finales del mes de agosto.

No es que nos podemos acceder al total del rango del segundo semestre, porque ya en realidad estamos a mes y medio de tener los resultados listos.

Este fue un insumo que se elabora para el PAO 2025, la planificación y todo este tipo detalles lo iniciamos por lo general en el mes de mayo del año anterior, quiero decir, que en mayo 2024 empezamos con todo este tema.

También, quiero referirme un poco, no quiero extenderme, pero sí quiero traer a contexto cómo se construye el presupuesto desde la base numérica.

Aquí hay varios miembros del Consejo que ya conocen el ejercicio de arriba para abajo porque ya tienen muchos años de estar acá y nuestro presupuesto anda alrededor, quitando el margen de regla fiscal en ₡1.800.000.000. De esos ₡1.800.000.000 ₡1.200.000.000, hablando de números aproximados, son planilla. Nos quedan ₡600.000.000 para operación y de ahí tenemos que contar los contratos fijos, lo que es sólo el contrato de CONARE, son más de ₡100.000.000. Entonces, cuando nosotros vamos a incluir una plaza, debemos tener todos estos datos que afectan planilla, el primer dato que yo debo tener porque debo recortar esa proporción de alguna otra partida.

Ciertamente, para la elaboración del año 2026, no vamos a tener tope de regla fiscal en gasto de capital, pero en gasto operativo seguimos teniendo tope. Eso significa que, para el otro año debo tener ya considerada en mi base de presupuesto del 2025 el monto que corresponde al abogado, que son aproximadamente ₡45.000.000 en el año. Pero si nosotros decimos vamos a considerar para el otro año, por ejemplo, el del planificador, es un dato que nosotros necesitamos conocer con urgencia. Si queremos hacer un trabajo adicional porque queremos que esto sea considerado dentro del presupuesto del 2026. Necesitamos tener esa claridad como administración porque es un número que tenemos que contemplar dentro de los escenarios, porque derivado a eso vamos a decir: Dentro de la proyección de los procesos de acreditación en todas sus etapas corresponde tanto, para la INDEIN corresponde tanto, contratos fijos es tanto. Y ahí empezamos ajustar.

Normalmente, cuando se hace el ejercicio de presupuesto, nosotros salimos de la base de lo queremos y llegamos a lo que nos alcanzó. Y esto es algo que, lastimosamente con la estrechez presupuestaria que nosotros tenemos a partir de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, hemos tenido que trabajar de una manera muy restrictiva. Entonces, es muy importante conocer este detalle de si vamos a incrementar temas de plazas para el otro año, porque tenemos que considerarlo dentro de los preliminares de lo que esto nos puede significar en términos de lo que es la distribución de los recursos para el presupuesto 2026.

La otra cosa a la que, quiero referirme es sobre el hecho de que esto fue un ejercicio que se hizo de consolidación de información ¿Por qué? Porque sabemos que si no iban a llegar

insumos diferentes de cada una de las Divisiones dónde nos iban a decir, como decía doña Lady ahora. Dependiendo a quién le pregunten, así va a decir esta es la plaza que más urge. Para mí, puede ser que urja una para don Alfredo urge otra para y así sucedería con cada una de las Divisiones. Entonces, lo que hicimos fue estandarizar la metodología y consolidar la información para tener un sólo instrumento de información.

Ahora, me había quedado pendiente el comentario que hizo doña María Eugenia, sobre el tema de que si había otros escenarios.

El tema de movilidad laboral, creo que más allá de un escenario, también tiene mucha parte de contexto legal y es algo que tendríamos que verlo primero desde la parte legal. Si bien es cierto, si nosotros nos queremos referir al detalle de lo que es el peso de las remuneraciones en el presupuesto, hay variación en las mismas categorías de puestos, porque nuestra planilla está compuesta por salario único y salario compuesto y hay variaciones en salario compuesto que son significativas en términos de lo que corresponde a los salarios asignados, en lo que son las categorías de salario único.

Me gustaría que, sobre este tema doña María Eugenia, podemos conversar un poco en algún momento adicional a la sesión para que usted me explique la idea que usted tiene y lo podamos manejar desde la parte de la administración y contextualizarlo con números. Pero, para decir vamos a hacer un escenario en este sentido, tenemos que también ver lo que es la parte legal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Andrea. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Viendo este listado de los resultados del ejercicio, con el tema del Asesor Legal ya estamos trabajando en eso. Creo que nosotros como Consejo debiéramos tener claridad en las primeras tres o cuatro y tomar un acuerdo porque ¿vamos a ver qué sucede si de casualidad tenemos un ingreso extra o vemos la posibilidad de establecer una plaza para el año entrante? ¿Sería la de gestor de evaluación acreditación? O ¿La del profesional 1 en tecnologías de información? O ¿La de gestor curricular? Porque numéricamente las tres terminaron con el mismo porcentaje y sabemos que es casi imposible tener fondos para más de una plaza nueva, probablemente con las restricciones que tenemos.

Creo que, si nosotros como institución, y probablemente el Consejo deberá dar el espaldarazo final, nosotros debiéramos tomar la decisión de cuál es la segunda prioridad, dado que la primera de Asesor Legal ya está de camino. Eso me parece. Sobre todas las demás podemos seguir discutiendo y hay muchas discusiones.

Mi comentario fue un comentario más que todo con visión institucional. Vean que las dos últimas plazas son las que tienen que ver con internacionalización y con planificación, son áreas globales de la institución. Si yo estoy en una Dirección, probablemente no me afecte tanto. Si a mí como Director de una Dirección me consultan, obviamente voy a tener como prioridad mis plazas. El instrumento, si bien es cierto, nos arroja muy buenos resultados y nos da un insumo muy interesante. Debiera, también considerar esos elementos no numéricos, esos elementos más de análisis hasta filosófico de lo que nosotros pretendemos hacer y lo que nosotros queremos hacer.

Sí creo que como resultado de este insumo, nosotros no sé si hoy o en algún otro momento podemos decir ¿Cuál es la plaza que sigue? Por lo menos esa decisión. Nosotros vamos a tener dinero como para ir metiendo una plaza cada dos años, a menos de que sucedan cosas diferentes, pero no bajo los lineamientos financieros que tenemos hoy. Y ahí si el Consejo debiera tomar esa decisión, no hay un segundo lugar, hay tres plazas que podríamos nosotros determinar.

Esa decisión es importante para tomarlo en cuenta y para trasladárselo a las personas que van a hacer el ejercicio presupuestario para los próximos años, ahora para el año 2026.

Lo demás, creo que el insumo nos da información para poderlo seguir analizando y seguirlo pensando. Pero lo prioritario para mí es ¿Qué es lo que sigue ahora?
Fui uno de los miembros que insistí en conocer este listado, porque este listado además de esto me da una radiografía del pensamiento de la institución y de las personas que fueron consultadas. Con base en eso, es que estoy exponiendo mi criterio.
Claramente, si dirijo una unidad dentro de SINAES es mi prioridad, va a ser la prioridad de mi unidad. Entonces, ahí se conjuga con otros elementos. Pero el tema global institucional debiera ser incluido en esto.
Hay otro tema que, también de alguna manera es injusto que nosotros lo traigamos a colación aquí. Estamos hablando de la Comisión de pertinencia, pero esa Comisión no ha dado información más que algunos datos a nosotros mismos, difícilmente podría ser tomado en cuenta la hora de hacer un análisis de este tipo.
La de Internacionalización o la otra comisión, ha sido información que todavía se maneja a nivel de este Consejo y no ha sido ni siquiera socializada con los demás miembros de la institución y por tanto, yo no esperaría que haya sido tomada en cuenta en un análisis que se hizo hace varios meses. Que deben tomarse en cuenta, probablemente sí, pero eso ya sería más adelante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Creo que, está más avanzado de lo que nosotros mismos nos imaginamos, porque esta reflexión que traerá próximamente la Comisión de Pertinencia nos va a dar muchas luces sobre ¿Cuáles son nuestras áreas fundamentales de atención? Y dentro de esas analizar, si tenemos dentro del personal las personas idóneas para cumplir con nuevos propósitos. Entonces, creo que sí será pronto.
A no ser que la Comisión diga lo contrario, incluso hasta en este marco de la planificación hacia el 2026, espero que pronto lo veamos.
En este momento, como dice don Gerardo, tener muy presentes cuáles son esas plazas que están en el orden de prioridad. Y analizar las que están compitiendo todas con el 88%, para hacer nosotros un análisis de cuál puede ser realmente la más urgente ¿Cuál es la 88.5%? Por decirlo de alguna manera, que nos dé una luz en ese sentido.
Agradecerle muchísimo a la Dirección y a la unidad de Talento Humano, tanto por la presentación como por la información que nos arroja y a analizar también para quienes consideramos que podría haber otros instrumentos adicionales que complementen esto ¿Cuáles serían? Para dar la información con elementos más claros.
Nos queda un tema más por tratar, por favor, para que lo podamos tratar lo antes posible.
Muchísimas gracias a los compañeros. Seguramente, pronto los estaremos consultando sobre lo que viene. Agradecerles mucho el trabajo realizado y haber atendido esta solicitud del Consejo en su momento.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Diana Alfaro León y el Lic. Jeffry Serracín Flores, se retiran a las 11:45 a.m.

Artículo 9. **Participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que nos queda es la participación en la XXII Asamblea General de RIACES. Según doña María del Carmen Terrientes de Benavides, que es la presidenta de RIACES y de CONEAUPA, nos indica que se nos estaría haciendo entrega de la certificación de Buenas Prácticas por parte de RIACES. La actividad, como indica la agenda que les enviamos, se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de setiembre.

El 03 y 04 de setiembre es el seminario un seminario académico. En ese seminario académico se van a tratar una serie de temas que ustedes pueden consultar en la agenda que se les envió.
Y el día 05 de setiembre es la Asamblea, en el punto donde dice OBP, que está planteado para las 12:00 mediodía, es la entrega del certificado de Buenas Prácticas que en este caso es para nosotros, aunque desconocemos si hubo alguna otra agencia que también se presentó y a la que también se le estaría entregando ese certificado.
Para el día 06 de setiembre, ellos lo incluyen dentro de la agenda, hay una actividad cultural, lo que se acostumbra es llevar a una visita por universidades o por agencias o por la ciudad a algo más cultural a las personas que todavía permanecen para el último día.
Si ustedes consideran necesaria la participación y si esa participación fuese sólo para una persona del Consejo que reciba el certificado o incluso puede ser una persona del personal que pudiera ir una a beneficiarse de los conocimientos propios del seminario.
En la asamblea sólo participa con voz y voto una de las personas del Consejo o un delegado. Incluso, nosotros podríamos designar a alguien del personal y esa persona vaya y reciba el seminario e incluso reciba el certificado el último día y hace la votación como miembro delegado del Consejo para lo que se vaya a votar dentro de la asamblea, también esa sería una opción. Esa sería la discusión que habría que dar. Doña Yorleny.

MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 11:47 a.m.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Para que lo tomen cuenta. Con la modificación presupuestaria se alimentaron las cuentas necesarias para que haya participación de dos personas. Por si, así lo decidían ustedes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias por la información. Como ustedes lo vieron, la participación sería en Río de Janeiro. Escucho sus comentarios al respecto. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Por la experiencia que me tocó ver en las participaciones que me correspondieron y sobre todo tomando en cuenta que en esta ocasión hay una entrega de una certificación para la institución por haber aprobado y ya confirmada la entrega de esa certificación. Propondría que, sea la persona que está en la presidencia, en este caso doña Lady y además porque mantiene el vínculo que se ha creado en otras participaciones y también la participación de la persona que está en la Dirección Ejecutiva. En estas actividades creo que son las dos personas ideales para que nos representen.
Entonces, estaría proponiendo que sean esas dos personas las que nos representen esta ocasión. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Como doña Lady planteó, es una actividad que tiene dos elementos diferenciados. Una es el seminario técnico, en el cual se van a llevar adelante una serie de temas que nosotros hemos venido viendo, por lo que revisé rápidamente de la ampliación del insumo que se nos envió. Hay temas de micro credenciales, hay temas de internacionalización, hay una cantidad de seminarios que se van a plantear, y lo que yo siempre he considerado es que a ese tipo de actividades deben asistir miembros del staff, que son los que tienen más permanencia en la institución, y son los que básicamente irán a participar en la elaboración de propuestas, documentos y demás. Como lo hemos hecho en el pasado.
El otro elemento es de una representación más formal, ahí sí considero que la presidencia, en este caso doña Lady debiera continuar con ese tipo de trabajo de representación que ha venido haciendo. Es un hito importante lo que va a suceder en esa asamblea, con el hecho

de que somos una de las primeras organizaciones en que lo recibimos. Creo que hay que sacarle provecho, en el sentido de que ojalá pudiéramos lograr que se nos diera hasta alguna participación.
Pero si tenemos presupuesto para dos personas, creo que lo que debemos analizar es realizar el análisis de ver ¿Cuáles son los temas? ¿Quién de los funcionarios personas que están en la institución podría sacarle más provecho a esa información? Porque me preocupa y debo mencionarlo, un altísimo porcentaje de ese presupuesto lo estamos gastando entre nosotros, quiero decir, entre nosotros miembros del Consejo y poco porcentaje de eso vaya dentro de una Política de Internacionalización a otras partes de la organización que también deben ser parte de ello.
Insisto, hay un elemento formal por el cual creo que es importante que asista ya sea la Presidencia, Vicepresidencia o lo que la Presidenta designe, pero sí debe haber una representación del Consejo.
Pero el segundo, si hay dinero, creo que debiera ser analizado más desde la perspectiva de conveniencia de atraer esa información técnica que se va a discutir hacia la organización.
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Si ustedes gustan podría repasar los temas del seminario. Dice: Buenas prácticas en procesos de autoevaluación institucional, Formación y Empleabilidad Indicadores Egresados y Desempeño estudiantil, Evaluaciones in situ, Condiciones de oferta y formación, Impacto de la Inteligencia artificial en los procesos de Evaluación y Acreditación, Rol y reconocimiento de las micro credenciales en la Educación Superior, Efectividad de los sistemas de aseguramiento de la calidad de aseguramiento interno en las instituciones de Educación Superior de Iberoamérica, Impacto de la educación híbrida en los estándares de calidad, Estado del arte de la acreditación en Centroamérica. . Básicamente, esos son los temas. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Sería para sugerir que, valoremos en este caso ya que por los temas que acaba usted de enlistar, podría ser eventualmente una persona de la DEA. Y estaría pensando que por la cobertura de los temas podría ser doña Angélica, como una opción para valorar.
También, pienso que cuando hay tal abanico de temas, una persona que pueda cubrir todos los temas puede hacer la sistematización de las correspondientes referencias y poner en contacto con los materiales a las personas a quienes en la institución tengan vínculo con esos temas, para no estar pensando en una sola instancia, en este caso este por la naturaleza de estas actividades, por lo menos en la experiencia reciente que tuve. El abanico es tal que, de tomar una instancia particular de la institución, me parecería también un poco como limitante. Se podría uno valorar esas dos opciones y estoy completamente de acuerdo de que la persona que vaya a recibir el certificado y nos represente formalmente sea la Presidenta. También por la experiencia previa, yo vi que la formalidad de la entrega de este tipo de reconocimientos y de avances de las instituciones implica una presencia de personas de alto nivel y a mí me parece que sí sería fundamental que en este caso seamos representados por la Presidencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Pareciera que hay una claridad en que sean dos personas, parece que es algo que ya podríamos estar de acuerdo en ese punto.
Por otro lado, que haya una representación del Consejo que sea desde la Presidencia en recibir el certificado. Y lo que habría que definir más claramente es de pronto quién del staff estaría siendo seleccionado para que recabe de mejor manera y más comprensiva los conocimientos que se puedan adquirir propiamente en el seminario para que haya una evolución efectiva. Entonces vamos aclarando el panorama. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que, el razonamiento que planteaba don Gerardo en cuanto a buscar alguien del staff tiene sentido en otro tipo de organizaciones. Pero esta es una red de agencias y una red de instancias que apoyan a las agencias. Y además con una actividad académica con muchos contenidos. El encontrar a una persona del staff que llene esa participación más adecuada por la naturaleza de los contenidos de la parte técnica me parece que va a ser muy difícil, porque es muy amplio el panorama de aspectos que se van a tocar.
Considerando que, es un espectro amplio de contenidos y que es una actividad que tiene mucho aspecto, llamémosle de relacionamiento institucional. Por eso yo sigo creyendo que es la Dirección Ejecutiva la más adecuada para que nos represente. Respetando mucho lo que dice Gerardo, porque efectivamente la participación cuando es una actividad muy específica, si debe ser canalizada para una persona que maneje bien esa temática, pero dadas esas circunstancias, creo que lo mejor sería que sea la Presidencia y la Dirección Ejecutiva cuando son este tipo de instituciones que también hay que considerarlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En la misma línea de don Ronald. Creo que, en esta oportunidad el conjunto de la temática da perfectamente para que una persona como la Dirección Ejecutiva tenga una perspectiva global.
Además de esto, creo que este tipo de situaciones que estábamos deliberando hace ver la importancia de tener el Comité de Internacionalización que, ligado a un proceso de actualización del personal, pueda permitir esas planificaciones y esa reglamentación, de manera que no se vean como privilegio si no que se vean realmente como parte de todo el proceso. Dado que el Consejo de acuerdo con la política que se aprobó, es el responsable de nombrar ese comité esta sería una valiosa catapulta para impulsar la creación de ese comité que comience a funcionar desde ahora y nos permita ya ir tomando estas decisiones y no entrar en este planteo de que si va fulano o zutano.
Entiendo muy bien lo que don Gerardo dice y lo ha venido diciendo en muchas oportunidades. Pero el entender la naturaleza de un evento es el que nos puede dar idea de quien es la persona correcta para ir una X situación.
También, abogo mucho en la línea de don Gerardo porque el personal más joven, sobre todo el que tiene más posibilidades de permanencia en el SINAES, sea quien se comience a foguear en esas actividades. Siempre hay que dar esas oportunidades, de que la gente se enfoque y que lo aprendido le sirva para mucho de su trayecto profesional. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Me preocupa que esté doña Yorleny presente en un momento en que estamos nosotros haciendo una discusión sobre su participación o no participación en una actividad.
Sin embargo, voy a exponer mi comentario. Yo puse mucha atención a los temas que están ahí. Precisamente, mi comentario se hace sobre eso, para mí son temas técnicos que deben ser analizados por gente técnica. Así como para la actividad en Uruguay, decidimos que doña Sugey era la persona que tenía que ir por la cercanía con algunos de los temas, así, yo en este caso me iría más por la propuesta de doña Susan, que sea doña Angélica por su trabajo, por su función, por su responsabilidad directa en la aplicación de la gran mayoría de los temas que se establecen ahí.
Así que, yo sin que sea nada contra doña Yorleny, pero haciendo el análisis de realmente qué es lo que se va a discutir ahí. Porque no es un asunto de representación, para representación tenemos a la Presidenta y me parece que va a hacer el trabajo y lo va a

hacer muy bien para la interacción con las autoridades, todo lo que se tenga que hacer a ese nivel.
Pero, para poder traer a la institución temas técnicos que puedan ser después volcados. Vean que la relación de la Dirección Ejecutiva en la parte específica del trabajo diario sea quien sea la persona que está ahí, es muy limitada. La función de la Dirección Ejecutiva es más global de análisis institucional.
Por lo tanto, creo que debe ser una de las Directoras, en este caso la que más se acerca a los temas que están es doña Angélica. Entonces, si tuviéramos que tomar la decisión en estos momentos yo votaría por que fueran doña Lady y doña Angélica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Comparto totalmente lo que acaba decir don Gerardo. Doña Lady nos puede representar perfectamente, nadie mejor que ella en el recibimiento del reconocimiento. Hago un paréntesis aquí para los nuevos, doña María José Lemaitre fue la segunda persona contratada para que trabajara nuestro nuevo modelo y el que ahorita estamos concluyendo está fundamentado en el primer trabajo de don Gilberto Alfaro y en el segundo que fue doña María José Lemaitre, tiene poco tiempo de fallecida, por cierto. En cuanto a los temas. Si fuera un tema en particular nos llevaría a buscar la persona más afín de los gestores, pero como son variados, la persona que llevaría mejor esto mejor es doña Angélica.
No dudo que, doña Yorleny pueda hacerlo, pero por la posición en este momento es mejor para el bienestar del ambiente que sea doña Angélica.
Al estar dando salida sólo al miembro del Consejo y la Dirección Ejecutiva, como se ha hecho ya por bastante tiempo. En la mayoría de los casos se ha justificado así sin problema. Pero, cómo les mencioné, si fuera un sólo tema me gustaría pensar en alguien más, pero son varios temas.
Desde luego, hay que formar a los más jóvenes como dice doña María Eugenia. Pero por la variedad concluye que una representante con toda la capacidad, voluntad y ha demostrado capacidad de trabajo, así como también incentivarla, seria doña Angélica. Comparto esa primera recomendación de doña Susan Francis. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Nada más para recordar, por si ayuda en algo. En alguna ocasión anterior también hemos dejado esta decisión en manos del mismo personal, donde la Dirección Ejecutiva se reúne con las Directoras de las divisiones y entre ellas deciden quién podría ser analizando la agenda para elegir a la persona que mejor represente a la institución desde el punto de vista técnico y se toma la decisión. Eso lo hemos hecho en otras ocasiones, porque de pronto nosotros también desde aquí no tenemos la misma visión que puedan tener ellas de cómo le van dando seguimiento a los temas, que es algo que podría ayudar.
No tenemos de manera inmediata la propuesta de acuerdo, estamos sondeando de manera general para traer esa propuesta de acuerdo. Entonces, cuando traigamos la propuesta de acuerdo, no sé si será la próxima sesión o la que sigue, ya venga con los detalles de quien sería la persona que participa o las personas que participan. Nada más como para que pensemos en esa alternativa. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más para anotar, cuando hemos tomado esa decisión doña Lady, es cuando hemos decidido que vaya alguien de una unidad, por ejemplo, decimos que vaya alguien de la DEA y entonces decidimos que la Directora de la DEA, hace la escogencia, o que vaya alguien del INDEIN y que sea la directora; en este caso diría que es un poco diferente.
Es cierto que no tenemos que tomar la decisión. De hecho, ni siquiera está planteado así en la agenda, pero considero que es importante que se haga ese tipo de análisis. No sé,

si algún otro miembro del Consejo quiere externar su pensamiento de sobre sobre el tema, porque me parece que es importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, creo que es algo que podemos decidir a la luz de cuando tengamos la propuesta de acuerdo del punto.

Hasta dónde hemos visto, estamos claros en que, si vamos a participar, era lo primero que había que definir y estamos claros en que sean dos personas. Alguien del Consejo y alguien del staff, entonces en esos términos podemos traer la propuesta de acuerdo si les parece, sobre de quién sería la persona del staff que participe y discutirlo en ese momento en que ya se tome el acuerdo del punto, porque si ya estamos también pasados de hora y la intención de hoy era básicamente definir un poco si estábamos de acuerdo con la participación.

Y lo que doña Yorleny nos aclara del presupuesto para dos personas y de ahí en adelante tomar esa decisión ¿Les parece? Porque igual hoy podríamos definir la persona, pero tampoco tenemos la propuesta de acuerdo como para tomar.

Entonces, con esto trayéndolo próximamente y como una propuesta de acuerdo, estaríamos cerrando la sesión y pronto lo traemos a decisión definitiva para un acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, nos vemos el viernes. Que estén muy bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1871-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1871.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy buenos días a todos y todas. Estamos hoy 18 de julio del 2025, en la sesión 1871. Tenemos una agenda bastante variada. Me indican si están de acuerdo con la agenda para votarla ¿Alguien tiene alguna moción? Bien, entonces procedemos a votarla. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1871 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1871.
2.	Aprobación acta 1870.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1. Proceso PUNIV-011
5.	Acuerdo sobre la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.
6.	Participación en el XV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.
7.	Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
8.	Análisis y aprobación de la Guía de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1871. 2. Aprobación acta 1870. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-011. 5. Acuerdo sobre la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES. 5.1. Cantidad de personas representantes de la institución para participar en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES. 5.2. Acuerdo sobre la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES. 6. Participación en el XV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026. 7. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la Guía de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1870.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1870. Tenía algunas observaciones de forma. Yo reformulé las recomendaciones al proceso que se analizó, porque observé que estaban colocadas todas las recomendaciones tal cual estaban en el informe de los pares e hice una síntesis Marchessi, ¿alcanzó el tiempo de realizar las modificaciones?
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días a todos y todas. Sí, señora, implementé las nuevas observaciones que están en el drive y observé que se reformularon los puntos. Si gustan les proyecto. Acá están.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Recuerdan, la carrera había realizado una réplica donde nos indicaba un par de temas que ellos tenían ya superados. Entonces, los saqué de la lista luego los agrupé porque iban y venían, el plan de estudio estaba arriba, plan de estudio más abajo.
Lo que hice fue agrupar y tratar de sintetizar las recomendaciones que eran muchas y las agrupé más o menos por temática para que no fueran todas las que estaban ahí, algunas como muy macro, otras muy micro. Esa fue como la lógica que intenté darle a todas las recomendaciones. Fue el cambio más significativo del acta lo demás de forma. Si ustedes están de acuerdo con esto, procedemos a ratificar el acta. Por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1870 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos lo siguiente. Viene otra vez, el tema de internacionalización, para que por favor estemos atentos.
Tenemos una invitación, en este caso de INQAAHE, del 03 al 06 de febrero se lleva cabo el fórum de INQAAHE en el 2026, en este caso en Sudáfrica.
Nos indica doña Ariana De Vincenzi que en esta actividad se nos entregará el certificado de Buenas Prácticas por parte de INQAAHE. Entonces, por favor hagamos un esfuerzo importante por no faltar a esta actividad, del 03 al 06 de febrero para que lo tomen en cuenta. Posiblemente, pronto les estaremos trayendo como una propuesta de acuerdo para que votemos esa participación.
Lo otro que les quiero contar es que gracias a un trabajo muy detallado en el que nos colaboró don Álvaro para construir la prueba técnica del puesto de Asesor Legal. Recursos Humanos la pasó la prueba técnica y nosotros colaboramos en una de las partes que fue la participación oral, don Álvaro, doña María Eugenia y una servidora. Participaron, tres personas de las cuatro que finalmente habían quedado y posiblemente esas tres personas son las que van a venir con los resultados para que nosotros hagamos la selección final del puesto de Asesor Legal en el momento que Recursos Humanos entregue el consolidado ya de las calificaciones que las personas obtuvieron en cada una de las etapas.
Por otro lado, como ustedes vieron, recibimos otro oficio de la UNA, en este caso ya venía firmado por la nueva Vicerrectora de Docencia, refiriéndose a la respuesta que habíamos dado sobre el tema de conglomerados. Va a haber que atender esa respuesta sobre los conglomerados.
Aquí hay un tema muy importante. Uno es que, lo que más les llama la atención a ellos del acuerdo que les enviamos, fue que se adicionan aquellos puntos por recomendación de don Ronald, sobre todo, y era algo que satisfacía una inquietud que teníamos todos, sobre ¿Como complementar esos requerimientos que se solicitaban para definir qué era un conglomerado o no?
En este caso, fue un conglomerado que se votó positivamente pero además se les solicita a las carreras del conglomerado complementar con alguna información. Pareciera que, ellos no están muy conformes con la información adicional que se solicita porque no aparece en el manual de conglomerados. Entonces, solicitan una explicación del ¿Por qué se les está pidiendo esa información? Porque eso implica un trabajo mayor de las carreras que iría sumado al informe propiamente de autoevaluación.
Creo que, sí nos faltó precisar y es algo que tenemos que definir y analizar cómo nos ponemos de acuerdo para esto ¿Dónde iba a ir esa información? ¿Qué tan extensa debería ser esa información? ¿Cuándo queríamos esa información? Ya como parte del informe de autoevaluación o este si iba ser anexo a lo que ya habían solicitado como parte de la composición del conglomerado. Es algo que, hay que definir ¿Alguno tiene algunas recomendaciones al respecto? Nos informan para que doña Yorleny y yo podamos construir esa respuesta. Se los agradeceríamos mucho porque estas son las dudas más importantes que plantean las carreras y también para darles una respuesta más en detalle porque creo que se merecen las universidades y quedemos ambas partes complacidas con la comunicación y dar por concluido este tema con la UNA. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Estuve conversando con la encargada de los procesos de la Universidad Nacional y ellos están totalmente de acuerdo que no es un recurso de reconsideración. Ellos no quieren una reconsideración sobre el asunto, sino una explicación para poder procesar esa información a efectos de trabajar en ello ya que les quedaron una serie de dudas que quisieran hacerlo en la ampliación y con aclaración por parte del Consejo
No amerita ninguna revisión desde el punto de vista de la decisión sino con respecto a la ampliación de la explicación básicamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Eso quiere decir que estamos orientados en lo que se quiere. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Un comentario. Ahora que se menciona el tema de los conglomerados, tengo una preocupación, hemos venido entre nosotros, sin que haya ninguna modificación o ningún acuerdo, mencionando algunos elementos que deben cambiar en el tema de conglomerados y por eso no se ha formalizado.
Me preocupa más aún, pues doña Lady me solicitó que revisara el documento de la guía y el documento de la guía tiene toda una sección que habla de conglomerados y en toda esa sección que habla de conglomerados se refiere al conglomerado tal y como lo manejamos nosotros hasta ahora, sin ninguna modificación, ni ampliación. Es una de las notas que estoy haciendo y quedé con doña Lady de enviarle mis primeras impresiones, posiblemente a principios de la semana entrante.
Pero, el tema de los conglomerados es un tema que se nos ha quedado y me preocupa que estemos aprobando una guía para un nuevo modelo cuando todavía tenemos varias dudas sobre el tema de los conglomerados.
Cuando uno observa la guía y trata de entenderlo, el más complejo es el caso dónde las evaluaciones son más complejas por el hecho de que puede haber diferencias que no están totalmente claras en la conformación de un conglomerado.
Vamos a ver, lo digo mejor de otra forma. Están totalmente claras desde el punto de vista de lo que nosotros consideramos que es un conglomerado ahora, pero todos esos otros elementos que hemos venido haciendo y hasta los hemos ido incorporando en algunas de nuestras decisiones como esta, porque colocamos algo que va más allá en búsqueda de aclaraciones, no está oficializado por nosotros.
Lo menciono porque hasta donde voy de la lectura es uno de los temas que más me llamó la atención. En esa guía también se refieren a otras cosas que han estado dentro de nuestra agenda para revisarlos y cambiarlas que son algunos formularios y formatos, pero el más claro, para mí en este caso es el que se refiere a los temas de los conglomerados.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Precisamente, ellos nos envían esta información para que nosotros la aprobemos. El hecho de que nosotros la aprobemos depende precisamente que podamos hacer correcciones o inclusiones para que vaya tal cual nosotros estemos conformes.
Nosotros, hicimos estas recomendaciones a la Universidad Nacional y creo que esa base es la que nos puede servir para redactarlo dentro del apartado de conglomerados en la guía y sería lo que sumaría para complementar lo que nosotros quisiéramos solicitar ya como lo que conformaría un conglomerado. Tal vez, no con la punta tan fina como quisiéramos, pero no quiere decir que no podemos seguirlo trabajando en un futuro, mejorar y hacer rectificaciones en el camino.
Creo que, es medular y perfectamente lo podemos recomendar en la modificación de la guía para que se apruebe con esa modificación. Esos eran los informes que tenía.
De la Dirección:
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días, para comentarles que todo el personal está en este momento con un cambio de equipo tecnológico. Hemos estado de manera progresiva. Esperamos, estar terminando en las últimas semanas de este mes y quedaríamos todos con lo que llamamos la parte de las computadoras y demás accesorios actualizados.
Luego, tuvimos una reunión con el CDA es la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de Salvador. Ellos están analizando el poder someterse a reconocimiento como agencia con nosotros y también en querer hacer algún tipo de

convenio. Doña Kattia me acompañó en esa reunión y estuvimos analizando las solicitudes que nos hicieron.
Estamos trabajando en un borrador para propuesta con ellos y esperando también la solicitud que nos quieran hacer de seguir con el proceso de reconocimiento. Por ahora eso es lo que tengo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo que habían conversado ellos, doña Yorleny, sobre que nosotros también les ayudáramos a acreditar programas y carreras.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Eso es parte de lo que se vio del convenio con doña Kattia. Lo que queremos es enviarles el borrador, conversarlo y verlo con más profundidad para luego analizarlo con ustedes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Una pregunta en este caso ¿Cómo funcionaría con esta agencia el reconocimiento? ¿Sería una agencia que podría acreditar carreras en el país al igual que hicimos con AAPIA? ¿Eso es lo que andan buscando?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Autorización.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Es autorización para que ellos entren acreditar carreras nacionales?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ellos acreditan instituciones. Ellos no acreditan carreras.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok. Serían instituciones en el país. Gracias
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Sobre la última aclaración ¿Bajo qué consideraciones nosotros estaríamos autorizando si todavía no tenemos ningún tipo de línea base sobre acreditación institucional?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que, lo que estaríamos recibiendo por el momento es la información para analizar ¿De qué se trata la solicitud que ellos quieran hacer? Para nosotros analizarla y responderles si podemos o no.
Dra. Susan Francis Salazar:
Entiendo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Yorleny.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Le doy el pase a doña Kattia. Creo que es de lo mismo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Adelante, doña Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días a todos. En realidad, la conversación que tuvimos y el interés que tiene esta agencia es el intercambio técnico, apoyo de buenas prácticas, acreditación de carreras y en pasantías. Esos son los ítems que se estuvieron analizando y que podrían estar incorporados en un convenio.
Eventualmente, el reconocimiento de agencias fue también una opción que se conversó, pero ellos querían ver la guía, saber de qué se trataba y analizarla, pero en ese sentido no se determinó que fuera un elemento que viniera en el convenio. Básicamente, ellos tienen mucho interés de saber cómo trabajamos. Si alguien pudiera venir a participar de los

procesos de acreditación para conocer cuáles son los trámites, en apoyo de buenas prácticas porque eso es algo que lo tienen totalmente definido. Entonces, una vez que conocen todo el rol, analizar si pueden hacer acreditación de carreras con nosotros.
Esos fueran los ítems que se valoraron en la conversación y en lo que va a hacer la propuesta de convenio para analizar cómo lo acomodamos con ellos.
Del reconocimiento, doña Yorleny les envió la guía de reconocimiento para que la analizaran y ver si podíamos hacer algo.
Básicamente, eso fue en lo que quedamos. El próximo paso es que la próxima semana yo les envío esa propuesta de borrador para ir trabajando en conjunto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Kattia. Doña Yorleny ¿Quería agregar algo más?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Gracias. En la próxima reunión que tenemos, cuando ya vemos el borrador. Ellos también, nos van a externar si quieren someterse al reconocimiento de autorización de agencia y procederíamos con el paso de convocar las reuniones con los departamentos de la División de Acreditación y Evaluación para que los orienten y los guíen en el proceso que tendrían que realizar.
Por ahorita, únicamente estaban conociendo la guía y analizándolo a lo interno de ellos, al igual que nosotros, esperando el borrador que doña Kattia está preparando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, porque como dice doña Susan, si esto pasa por una equiparación de modelos, nosotros no tenemos un modelo en este momento de evaluación institucional y no tendríamos que someter a equivalencia sustancial. En ese caso, habría que hacer un convenio en otra línea.
Muchísimas gracias.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-011.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PUNIV-011.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PUNIV-011.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la a la Dra. Rosimeri Ferraz Sabino de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV-011.
2. Nombrar al Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera de Honduras, como par evaluador internacional del Proceso PUNIV-011.
3. Nombrar a la a la Mag. Mahalia Rodney Swan de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PUNIV-011.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PUNIV-011:
   - Mag. Arnaldo Rodríguez Rivera, de Puerto Rico.
5. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Leonardo Salas Quirós de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Acuerdo sobre la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora el punto siguiente, ya lo habíamos iniciado en la sesión anterior. Me llamó la atención que, nuevamente venía el punto sin una propuesta de acuerdo y quedábamos en la misma posición de la vez pasada. Entonces, Marchessi incluyó una propuesta de acuerdo. Pero, para serles sincera, no la he visto. Marchessi ¿La podemos compartir?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con mucho gusto. Un momento, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Listo ¿Doña Lady gusta que la lea?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Marchessi, nada más corregir la fecha porque es 03, 04 y 05 de setiembre.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Faltaría un día de incluir. Esta es la propuesta de acuerdo. Marchessi incluye en el primer punto las dos personas juntas, dice: Punto 1. Designar a XXX y XXX como representantes oficiales del SINAES, a participar en la XXII Asamblea General de RIACES y en el Seminario Internacional de 2025: Transformación Digital y nuevas Rutas para la Acreditación a realizarse el 03, 04, 05 y 06 de setiembre del 2025 en Río de Janeiro, Brasil. Punto 2: Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de los representantes oficiales del SINAES en la XXII Asamblea General de RIACES y en el Seminario Internacional de 2025. Esto incluye boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros. Marchessi, eso de viáticos sería como lo mismo.

Se autoriza que las personas representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para viajar.

Luego solicitar que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación e informar a la Dra. María del Carmen Terrientes de Benavides, Presidenta de RIACES, que en representación oficial del SINAES, asistirán a las actividades que se realizarán en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, los días 03, 04, 05 y 06 de setiembre del año 2025.

Entonces, aquí prácticamente habría que definir las personas que participarían. En la discusión anterior ustedes estaban de acuerdo en que participara la Presidencia, sobre todo porque tenemos incluida la entrega del certificado de Buenas Prácticas.

¿Marchessi, está considerado dentro de los considerandos? Vamos a revisar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Está en el punto cinco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces ahí se encuentra la designación. Los escucho. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. En la sesión pasada hubo un acuerdo de que la Presidencia asistiera. Y se analizó la posibilidad, porque hay presupuesto, para que asista una segunda persona. En el análisis de esta segunda persona se escucharon dos razones para la asistencia de esta segunda persona.

La primera razón que se esgrimió fue el hecho de que esta segunda persona pudiera participar en las actividades de capacitación que están anexas dentro del programa, en

donde se tratan algunos elementos. Eso fue una de las visiones que, la persona que asistiera pudiera extraer información y esa información poderla trasladar al resto de la organización en las áreas que correspondan.

Una segunda visión sobre la participación de esa segunda persona y que la expuso don Ronald muy rápidamente. En ese tipo de actividades, normalmente en los temas de capacitación no son muy profundos se tocan de una manera general como complemento de la actividad principal, y que por esto si se nombrara una segunda persona, esta segunda persona fuera más bien para participar desde el punto de vista político. Se dio una discusión en ese sentido y se habló de dos funcionarios que podrían participar. Creo que, la participación de esos dos funcionarios estaba ligada, o por lo menos a mí me parece a lo que nosotros quisiéramos hacer.

Una de las personas estaría más ligada a traer ese conocimiento para la institución y poderlo trasladar al resto de la organización. Y la otra persona que se mencionó es más para la participación en la parte política de la reunión, sin que esto no signifique que las dos personas pueden participar en las actividades de capacitación. Creo que, eso es lo que debemos definir. Primero tomando en cuenta lo que sería el objetivo general de esta segunda participación, yo podría tomar un acuerdo.

Si se trata de que lo que buscamos en esta actividad es extraer información específica técnica para poderla transmitir a la institución yo me quedo con mi propuesta que ya había hecho de que fuera doña Angélica, porque es la persona que tiene una relación más directa. Pero, si lo que buscamos es lo segundo, la participación de alguien que vaya fundamentalmente a establecer relaciones políticas, contactos con las organizaciones, además de doña Lady, entonces, se podría pensar en que la persona que vaya a ir ahí sea una persona diferente. En ese caso, se habló de doña Yorleny.

Pero, lo primero que debemos aclarar es el primer punto, porque el objetivo es diferente para cada una. Quisiera que, hablemos un poco sobre eso, porque para mí esto que acaba de mencionar es lo que inclinaría mi voto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Con la nueva información que discutiéramos hoy. Me parece que, sin duda alguna, doña Lady está en plena capacidad de recibir la información que no es con profundidad académica que quisiéramos y que es algo político de RIACES. Entonces, ella podría hacer los dos papeles perfectamente. Siendo así, yo preferiría que vaya sólo doña Lady y así nos ahorremos el gasto, aunque tengamos ahora un presupuesto para eso es posible que nos pueda hacer falta para otras cosas donde podamos aprender mucho más del tema y que después pueda exponerse acá. Para bien de todos los funcionarios del SINAES. Esa sería mi participación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es para respaldar lo que don Walter acaba de plantear. Me parece bien que, únicamente sea doña Lady.

Para el segundo semestre vienen varias participaciones que, creo que se pueden aprovechar para que las personas puedan asistir. Yo acuerpo la opción de don Walter. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias ¿Doña Yorleny qué tenemos en el segundo semestre? Creo que sólo tenemos lo de RIACES, porque lo otro es para inicios del 2026. Adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sostengo tal y como lo manifesté en la sesión pasada la propuesta de que doña Yorleny, como Directora Ejecutiva que podría estar en funciones en ese momento o no, pero como miembro del SINAES puede perfectamente acompañar a la Presidencia y no solamente la relación o las relaciones a nivel de política institucional pueden estar presentes. No podemos negarle a una persona el resto de los aprendizajes que pueda tener y que siempre van a formar parte de su caudal cognitivo y cultural.

En otras oportunidades, este Consejo no ha puesto ningún tipo de reparos a la Dirección Ejecutiva o a otros funcionarios cuando hay posibilidades de usar esos recursos que se establecen y que se valoraron para que pudieran ser utilizados. No estamos en esa situación de ahogamiento. De manera que, siempre veo como una utilidad profesional y personal. Los que han viajado saben que siempre, por más apretadas que sean las agendas, siempre hay ámbitos de aprendizaje que trascienden lo eminentemente académico. De manera que, mi posición es proponer a doña Yorleny para que pueda ir. Como segunda opción. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. En la sesión anterior planteé dos escenarios. Sobre todo, valorando el abanico de los temas que se estaban dando. Por esa razón, yo sugería que doña Angélica pudiera estar presente, en virtud de que ella podría ser la persona para abordar ese abanico y proyectarlo luego hacia las diferentes personas.

Ahora, escuchando un poco el resumen que hizo don Gerardo, creo que, si en el ámbito de este tipo de encuentros tiene un carácter más político-académico, aunque, me parece que no termina de ser solamente político, sino que hay un elemento académico importante también, podría revalorar mi posición sobre todo y vean que yo he insistido esto en varias sesiones, creo que, el asunto de que haya estas posibilidades para el personal y para nosotros como miembros del SINAES, está en la posibilidad de retribuir de un ganar, ganar, para decirlo de alguna manera. Entonces, estaría pensando, que la Dirección Ejecutiva podría estar siendo la persona designada para que pueda traernos en términos generales, no sólo el informe, sino un análisis de la posición estratégica que cumple este abanico de temas. Estableciendo, un conjunto de aportaciones en términos de la generación de contactos, de los ámbitos de profundización, de la identificación de buenas prácticas. Pero en términos más estratégicos, no de que contacte a tal persona, sino dónde se colocan estratégicamente dichos temas y cómo el SINAES puede aprovecharlos a partir de las exposiciones que hayan existido.

Entonces, me parece que eso podría ser una forma de resolver que la naturaleza de este encuentro sea más política, entiendo que doña Lady podría y tiene sobrada capacidad para poder traer toda la información y la síntesis. Pero dado el abanico de temas, no me imagino como doña Lady podría cubrir la gran mayoría de posibilidades que este tipo de encuentros dan.

Generalmente, aquí hay actividades simultáneas, el mejor aprovechamiento que puede hacer la institución en este momento y si hay posibilidades de que vayan dos personas es de que en este caso, estaría pensando si es tanto político-académico que sea la Dirección Ejecutiva, pero eso sí, con algo que trascienda el informe, algo que venga más allá de su crecimiento de posibilidades, de poder aprender, sino ¿qué es lo que el SINAES en este caso, está en capacidad de aprender y aprovechar? Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. En la misma línea que acaba de resumir doña Susan y doña María Eugenia. Creo que, en estos eventos hay dos niveles de participación político-académica, como menciona doña Susan, que me parece muy bien esa definición.
Desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva, se les da seguimiento a iniciativas que ya se habían tenido o se pueden iniciar otras de cooperación entre agencias.
Recuerdo de haber estado participando en una reunión, por ejemplo, con la agencia de Acreditación de Chile, en dónde se dio un diálogo muy interesante sobre iniciativas conjuntas que podríamos tener y aprender un poco nosotros de la experiencia de ellos como acreditación obligatoria que es algo que nosotros no tenemos pero que podría ser en el futuro que lleguemos a tener. Ellos estaban muy interesados en aprender de nosotros con nuestra experiencia de nuestros equipos de pares mixtos entre internacional y nacional que, para ellos eso era novedoso.
Ese tipo de cosas, me parece que es muy valioso. Se habló también de la posibilidad de hacer intercambios de staff, de personas colaboradoras de las dos agencias para poder obtener beneficio de la capacidad técnica y de conocimiento que los staff tienen y que se podría también llegar a algún tipo de aprovechamiento en esa línea. Creo que, ese tipo de cosas es muy valioso y por eso a mí sí me parece que lo podemos aprovechar en esta ocasión. dado que tenemos la posibilidad para que la Dirección Ejecutiva también acompañe a la Presidencia.
De mi parte yo sí estaría de acuerdo en aprobar esa doble participación en esas dos personas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Doña Yorleny, nos pudo aclarar el punto que en el segundo semestre sólo tendríamos lo de RIACES y las otras invitaciones que tenemos en este momento son para 2026, que entrarían en presupuesto 2026 y no 2025 ¿Nos aclara? Por favor.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí señora. Efectivamente, por el momento no ha llegado ninguna otra invitación que sea del segundo semestre a nivel internacional. A nivel nacional sí, tenemos varias.
Lo que es 2026, yo lo tengo incluso anotado. Por ejemplo, ahorita lo que comentamos de la decisión que ustedes puedan tomar de Sudáfrica y el próximo que vamos a analizar ahora, que serían para el próximo año 2026. Eso iría en el presupuesto contemplado para 2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Se mantiene, lo que usted nos indicó del segundo semestre que está disponible para dos personas?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, porque nosotros realizamos la modificación presupuestaria que ustedes aprobaron. Siempre pensando en que ustedes pudieran tomar la decisión de que fueran dos personas. Entonces, aun así, queda un remanente todavía en los saldos presupuestarios por si existiera algún otro evento, en algún lugar cercano que se pudiera asistir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias por la aclaración. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Pareciera que la respuesta a mi pregunta inicialmente, además de interés en como llama doña Susan temas político-académicos, siempre en la parte académica. Escuchándolos, me parece que es lógico que según la persona que asista, si está en la Dirección Ejecutiva pueda ayudar, cómo bien dijo don Ronald, en la implementación, en las conversaciones y se puedan tener posibilidades de establecer convenios, alianzas, intercambios, colaboraciones y que esa persona al regreso pueda como Directora Ejecutiva, seguir planteando y dándole seguimiento a eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Mi preocupación y siento que tengo que plantearla, es que el nombramiento de doña Yorleny, como Directora Ejecutiva está hasta el 22 de agosto. Y el 22 de agosto, nos daremos cuenta de que es lo que sucederá. Entonces, no hay seguridad de que doña Yorleny continúe como Directora Ejecutiva, por tanto, los argumentos que tendría la Dirección Ejecutiva para darle seguimiento a todos esos contactos no son tan fuertes. Ese es un tema que a mí me preocupa, dentro de la decisión que se tome. Quería mencionarlo porque creo que es una posibiliad que se vale. No estoy adelantando ningún criterio, nada más estoy adelantando que es una posibilidad que existe.

En este caso, me iría más por la propuesta que realizaron don Walter y doña Sonia de que fuera una única persona. Y que sea la Presidencia y ese dinero se puede utilizar en algunas otras cosas. Ese es mi criterio.

Pareciera que, lo que había secundado con la propuesta inicial de doña Susan que, fuera doña Angélica, que eran temas más académicos que pudieran trasladarse, pero pareciera que no tiene ya el peso, por lo menos en nuestra discusión, que tenía cuando lo vimos en la sesión anterior. Pero si analizo esa opción y lo planteo como una posibilidad de que eso se dé así.

Creo que, sería que sería diferente la forma en que lo debiéramos ver. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Voy a dar mi posición como miembro. En este caso, diría en primer lugar que, estaría de acuerdo en que fueran dos personas. Tanto como indica doña Susan y como lo indicó don Ronald con más experiencia en esta participación.

Es importante, tanto desde el punto de vista de relaciones como de actividades que haya dos personas si se pudiera más, mucho mejor. Vieran que, a veces llama la atención que van delegaciones, de los que más dinero tienen envían más delegaciones, porque ellos de esa manera se aseguran en que las distintas actividades siempre tener un representante de la organización. Y con eso ganan.

Nosotros, a lo más que podemos llegar es a dos y eso es ganancia.

Yo soy de la idea, que vayan dos personas y cada una vaya atendiendo lo que sea posible atender, tanto en relaciones como en conocimiento académico.

Comúnmente, dentro de esa delegación, el Director Ejecutivo o el Coordinador Administrativo tienen distintos nombres en distintas agencias. Es una persona que suele asistir, además de las personas de la Presidencia o un delegado de los Consejos Directivos.

Me parece que, independientemente de si doña Yorleny esté o no en la Presidencia Ejecutiva, ella, estará siendo parte del SINAES, en la función que esté cumpliendo en ese momento. El informe que tendrá que cumplir o la capacitación que tendrá que dar dependiendo de la tarea que se le asigne como consecuencia de su participación, podrá hacerla desde cualquier puesto que esté ocupando y lo hará con el conocimiento ya adquirido de estos meses en la Presidencia Ejecutiva y así lo difundirá, porque ya tiene precisamente esa impronta de haber estado en la Dirección y saber lo que eso significa y participar en esa actividad, desde esa perspectiva y poderlo proyectar una vez que esté aquí, independientemente de si continúe o no en el puesto.

Entonces, me parece que siempre puede ser ganancia esa participación. Con esto no quiero decir que, si fuera doña Angélica o si fuera cualquiera de las otras personas funcionarias del SINAES, pudiera tener también una ganancia y una participación activa importante, porque cualquiera de las personas de nuestro staff, más allá de cualquier cosa que se pueda decir desde el punto de vista ya propiamente de clima organizacional, son personas profesionales, muy preparadas y que tienen la capacidad de adquirir cualquier conocimiento atinente a la actividad esencial del SINAES y también personas que han participado directamente, por ejemplo en la adaptación del instrumento y la construcción del informe de Buenas Prácticas para RIACES, son personas que, perfectamente podrían adquirir un conocimiento que luego pudieran proyectar aquí. Quiero decir que, no hay una

sola persona que yo podría decir no es apta para estar en esta actividad. Pero a razón de elegir, diría que, por los antecedentes de participación y por esa categorización de acción política-académica, para mí sería doña Yorleny, la persona más apta en este caso. Según, también nos ha indicado don Álvaro que serían unos criterios para seleccionar la persona que pudiera participar. Y si en este momento tenemos los recursos, al menos acercarnos con la mayor cantidad posible de personas a esas participaciones. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me sumo, totalmente a lo que Doña Lady acaba de expresar y agregaría además lo siguiente: Creo que, la condición de interinazgo o permanencia del puesto de la Dirección Ejecutiva en este caso, no es un razonamiento sólido que me diga personalmente que esa es la razón fundamental. Imagínese que, estuviéramos ahorita con una Dirección Ejecutiva que, no conoce al SINAES nueva que, vino de afuera, entonces ¿qué? Tampoco la podemos mandar, porque no conoce al SINAES.

Considero que, la capacidad que tiene en este momento la Dirección Ejecutiva, sobre todas las condiciones en las que está, que es una funcionaria a tiempo completo y permanente en el SINAES la hacen ser una persona elegible para las funciones que pueda realizar, como doña Susan ha señalado, y las derivaciones de naturaleza político-académica.

Por otro lado, quiero apoyarme en que no ha sido costumbre, por lo menos en los dos años y dos meses que tengo yo de estar aquí negar o rechazar la participación de la Dirección Ejecutiva con ningún tipo de cuestionamiento y dado que se ha enfatizado mucho lo que es político-académico, creo que es la persona pertinente para ir, esté o no esté en el cargo.

No sé, si vamos a tener la oportunidad de aquí a setiembre o antes de que se haga el nombramiento de la persona de otra gente nueva. De manera que, yo ratifico lo que les había comentado en algún momento y avalo la propuesta de doña Lady, si hay recursos y no estamos en una condición de estrecheces económicas que ameriten que no se pueda ir, que esta persona sea la que vaya, aproveche, se actualice y traiga todo lo que considere oportuno dentro de su ejercicio, ya sea como Directora, como funcionaria del SINAES, creo que, doña Yorleny está en la DEA, si mal no recuerdo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias, doña Lady. Oyendo las consideraciones de ustedes y partiendo de que todo fondo público, hay que justificarlo y debe tener un razonamiento real y práctico.

Dichosamente, hay presupuesto para esto y ojalá hubiese mucho más presupuesto para internacionalización, porque no es solamente la capacitación o las actividades propias, sino también la visión de mundo que abre la perspectiva de cualquier funcionario o de cualquier miembro de una organización y en este caso pública.

Consideraría que, si en las funciones de doña Yorleny están también ese tipo de contenidos que se van a analizar en la actividad y que no necesariamente tiene que ser 100% académica, puede ser también política. Bueno, ahí habría un efecto reproductivo posterior en la actividad que se realice aquí en el SINAES. Entonces, en concreto, si las actividades a las que se van a realizar pueden tener contenidos académicos, políticos, de estrategia, como lo decía ahora doña Susan, se debería establecer una agenda previa para analizar qué se puede hacer más allá de lo que está establecido en el contenido del programa.

Pienso que la Directora Ejecutiva, independientemente de si va a estar a futuro o no, y tiene dentro de sus contenidos de su puesto normalmente en el SINAES, pues estaría comprendido las dos opciones. La parte de su quehacer normal y ahora en su calidad de Directora Ejecutiva.

Esto, para efectos de que también pueda tener siempre el compromiso de reproducir todo aquello que vaya a obtener y que sea una persona muy comunicadora en cuanto a que lo que vaya recepcionar lo pueda aquí reproducir, al final de cuentas eso es el objetivo de

302 SINAES AUDITORÍA INTERNA

cualquier actividad académica internacional. No es ir a pasear, no es ir a una actividad solamente por montarse en un avión. Si no es ¿Qué es lo que voy a ir a hacer? ¿Para quién lo voy a hacer? ¿Cómo lo voy a hacer? Desde esa perspectiva, yo estaría de acuerdo con que fuera doña Yorleny. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Primero votemos, si es una o dos personas para estar claros. Y una vez que tengamos esa decisión, votamos por la persona, si les parece.

Artículo 5.1. **Cantidad de personas representantes de la institución para participar en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quienes estén de acuerdo con que sea una persona. Sírvanse manifestarlo, por favor. Tres votos a favor. Quienes estén en contra de que sea una sola persona, sírvanse manifestarlo, por favor. Cinco votos a favor.

Eso quiere decir que, las personas que están en contra de que fuera una sola persona. La única opción que, nos queda es que sean dos personas, porque sólo para esa cantidad tenemos recursos.

Eso quiere decir que, serían cinco personas a favor de que vayan dos personas, esa sería la justificación Marchessi, no tenemos otra dentro de la lógica. Serían dos personas las que irían.

Los miembros del Consejo analizan si es necesario que asistan una o dos personas como representantes del SINAES en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. RIACES envía al SINAES la invitación para participar en la XXII Asamblea General de RIACES 2025 en la que se entregará el certificado de buenas prácticas al SINAES y al Seminario Internacional RIACES 2025: Transformación Digital y Nuevas Rutas para la Acreditación a realizarse el 03, 04, 05 y 06 de setiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil.
2. Se cuenta con el presupuesto institucional para que asistan dos representantes por parte del SINAES a las actividades académicas organizadas por RIACES.

SE ACUERDA:

1. Autorizar que asistan 2 representantes por parte del SINAES para participar en la XXII Asamblea General de RIACES 2025 en la que se entregará el certificado de buenas prácticas al SINAES y al Seminario Internacional RIACES 2025: Transformación Digital y Nuevas Rutas para la Acreditación a realizarse el 03, 04, 05 y 06 de setiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil.

Votación:

3 votos a favor de que asista solamente una persona.

5 votos en contra por parte de: Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Dra. Susan Francis Salazar, Dr. Álvaro Mora Espinoza y Dr. Ronald Álvarez González de vaya solamente una representante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Soy de la idea, que vayan dos personas y cada una vaya atendiendo lo que sea posible atender, tanto en relaciones como en conocimiento académico.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ratifico lo que les había comentado en algún momento y avalo la propuesta de doña Lady, si hay recursos y no estamos en una condición de estrecheces económicas que ameriten

que no se pueda ir, que esta persona sea la que vaya, aproveche, se actualice y traiga todo lo que considere oportuno dentro de su ejercicio.

Dra. Susan Francis Salazar:

Reiteré en mi participación anterior que la naturaleza de este tipo de actividades es político-académica y por lo tanto reconsidere mi posición con respecto a quién podría ser la persona que podría valorar y analizar los insumos de este tipo de actividades. También dije que, la estructuración de este tipo de actividades no permite que una sola persona pueda tener el aprovechamiento sobre todo que planteamos estratégico, que requerimos de los elementos que se vayan a ver en este tipo de actividades.

También, considero que lo que se ha señalado en términos de que doña Yorleny tiene un plazo y que no sabemos si ella se va a mantener en la Dirección Ejecutiva, pero sí sabemos que se mantiene en el SINAES. Y si nosotros queremos proyectar una instancia que se fundamenta en interacciones en trabajo colaborativo, que doña Yorleny lo ha demostrado, en capacidad de poder socializar los aprendizajes. Quisiera, insistir institucionales. Entiendo que, la actividad provoca eventualmente el aprendizaje personal, pero por eso mi insistencia en que ojalá podamos en el acuerdo señalar ¿Cuál es el insumo que va a traer la Dirección Ejecutiva para que el aprendizaje sea de carácter institucional? También, don Álvaro lo señaló.

Aquí estamos viendo no la persona, sino el valor que tiene el perfil que cumple esa persona en la institución para poder traer a la institución los elementos necesarios.

Ese es el razonamiento por el cual voté de que fueran dos personas o voté en negativo, de que sólo fuera una persona. Insisto que, la actividad no sólo se está considerando dos personas por el presupuesto, aunque eso es un punto importante, sino por los otros tres elementos que, creo que el peso del diálogo ha estado más en ellos que en el presupuesto. Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Voto a favor de que puedan ir dos personas, en el entendido de que: primero haya presupuesto para ello, segundo: que según lo que expresaron respecto a la importancia de la actividad, tanto académica como política, sea conveniente que otra persona pueda ir, acompañando a la Presidenta quien tendrá su propia agenda en beneficio del SINAES. De allí que esa otra persona pueda asistir para recepcionar todo lo que sea capacitación y formación académica para reproducir luego en la actividad del SINAES, sino también en su roll actual de Directora Ejecutiva pueda llevar una agenda que produzca beneficios reales para el quehacer del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece que, está más que justificado que las dos personas que hemos autorizado puedan realizar esa labor de relacionamiento y de continuación de actividades que ya están en curso y que me parece que la organización necesita mantener ese vínculo con este tipo de organizaciones.

Artículo 5.2. **Acuerdo sobre la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si ya ustedes definieron que sea la Presidencia que ocupe una, sería elegir a la otra persona que ocupe la segunda plaza.

Quienes estén de acuerdo en que sea la Dirección Ejecutiva la que ocupe esa segunda plaza. Por favor, sírvanse manifestar. Cinco votos a favor.

Quienes estén en contra de que sea la Dirección Ejecutiva que ocupe esa segunda plaza. Sírvanse votar. Tres votos en contra.

Doña Yorleny, sería quien ocupa la plaza.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los miembros del Consejo analizan la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2025 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro de RIACES.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de RIACES.
5. Se extiende invitación de parte de RIACES al SINAES para participar en la XXII Asamblea General de RIACES 2025 y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.
6. Se realizará el Seminario Internacional RIACES 2025: Transformación Digital y Nuevas Rutas para la Acreditación.

SE ACUERDA

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. como representantes oficiales del SINAES, a participar en la XXII Asamblea General de RIACES y en el Seminario Internacional RIACES 2025: Transformación Digital y Nuevas Rutas para la Acreditación, a realizarse el 03, 04, 05 y 06 de setiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. como representantes oficiales del SINAES en la XXII Asamblea General de RIACES y en el Seminario Internacional RIACES 2025: Transformación Digital y Nuevas Rutas para la Acreditación, a realizarse el 03, 04, 05 y 06 de setiembre de 2025 en Río de Janeiro, Brasil (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Río de Janeiro, Brasil y se retiren de Río de Janeiro, Brasil con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
3. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación y además que, elaboren una agenda de trabajo según programa de las actividades que contemple contactos, una proyección académica para un mayor aprovechamiento y ámbito de profundización durante y posterior a la participación.
4. Informar a la Dra. María del Carmen Terrientes de Benavides, Presidenta de RIACES, que en representación oficial del SINAES, asistirán la la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. a las actividades que se realizarán en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, los días 03, 04, 05 y 06 de setiembre del año 2025.

Votación: 5 votos a favor y 3 votos en contra por parte de M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte Ing. Walter Bolaños Quesada y MAE. Sonia Acuña Acuña.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En este caso, me iría más por la propuesta que realizaron don Walter y doña Sonia de que fuera una única persona. Y que sea la Presidencia y ese dinero se puede utilizar en algunas otras cosas. Ese es mi criterio.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
En lo que estoy de acuerdo es que, vaya usted solamente porque puede representar perfectamente al SINAES en las dos actividades y traer suficiente información para nosotros y porque es importante hacer la inversión de los fondos públicos de manera responsable.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Mi posición es que vaya una persona, en este caso doña Lady, podría representarnos y cumplir con lo que se requiere en esa representación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Sí, gracias, doña Lady. Podría quedar en los mismos razonamientos, que no es solamente por estar en la Dirección Ejecutiva, no es por el por el puesto en sí, sino que es por las funciones que realiza y por la estrategia que puede eso significar para el SINAES. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Tenemos a don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. En la línea de lo que dice don Álvaro. En realidad, como usted lo pone, es como obligar a justificar nuestro voto en contra de Yorleny y no es el caso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cómo lo haría usted don Walter? Disculpe.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
En lo que estoy de acuerdo es que vaya usted solamente porque puede representar perfectamente al SINAES en las dos actividades y traer suficiente información para nosotros y porque es importante hacer la inversión de los fondos públicos de manera responsable.
En el caso de que haya alguna otra actividad que, puede ser sobre el mismo tema y que no necesariamente hay que estarlo esperando en el SINAES, lo podemos buscar si nos interesa. Es muy diferente la actitud de simplemente ver si llega algo porque tenemos fondos, o si nos interesa el tema y lo podemos buscar y gastamos responsablemente esos fondos.
Quiero externarle a doña Yorleny. Sé que usted puede hacer perfectamente esa labor y lo podría hacer otra persona de manera cercana y puede ser que usted lo supere perfectamente, no veo por qué no. Pero mi razonamiento es diferente a eso.
Aquí se ha buscado como estar tratando de ir en contra de alguien. Por lo menos no es mi actitud. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, don Walter. No es mi actitud tampoco. Fue posiblemente la forma de dirigir la votación porque no encontré otra. Pero a mí me queda muy claro que la intención de ustedes era porque ustedes no estaban de acuerdo en que fuera una segunda persona, porque ustedes estaban defendiendo su votación. O sea, independientemente de la segunda persona que se hubiera propuesto ustedes no iban estar de acuerdo. Eso a mí me quedó claro. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hago mías las palabras de don Walter, por supuesto. Mi posición es que vaya una persona, en este caso doña Lady, podría representarnos y cumplir con lo que se requiere en esa representación.
Doña Yorleny, por supuesto que, usted está en toda su capacidad para para cumplirlo. Nada más, ese es el punto. Independientemente, doña Yorleny o cualquier otro miembro del SINAES. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Quiero referirme primero a la primera votación en dónde cinco miembros votaron en contra de que fuera una persona. Dicho de otra forma, votaron a favor de que fueran dos personas. Y me preocupa que la única justificación que se dio para eso es que había dinero. Creo que, eso habría que justificarlo mejor y debe quedar así. Bueno, vamos a mandar a la segunda persona porque hay dinero y eso tiene mucho que ver con la posición de don Walter y la de doña Sonia y mi posición, en el sentido de que esa primera votación se deje claro que el pensamiento de esos cinco miembros va más allá de que hay dinero.

En la segunda votación, mantengo mi posición en esta actividad, en esta sesión. Sigo manteniendo mi preocupación por el tema y que no tiene que ver con la capacidad de doña Yorleny, pero tiene que ver con la situación. Obviamente, cualquier persona que pueda asistir va a tener crecimiento personal y ese crecimiento personal es muy importante y puede ser aplicado.

Pero, mi pensamiento más que personal es institucional. Pensaría que las personas que asistan a cualquier tipo de actividad, más que tener la capacidad de ampliar su conocimiento de forma individual, tengan la posibilidad, en este caso, de que ese conocimiento sea transmitido al resto de la institución. Y me parece que la forma en la que se presentó en esto es por su posición como Directora Ejecutiva, y mi posición es que eso podría o no ser cierto al regreso de ella de esa actividad. Lo quiero volver a plantear por si acaso no quedó claro. No es duda de la capacidad de doña Yorleny y nada que tenga que ver con que la Dirección Ejecutiva asista o no asista.

Las Direcciones Ejecutivas que asistieron antes eran Directores Ejecutivos, no solamente en el caso de doña Laura sino las anteriores, que tenían nombramientos en propiedad por varios años. Ese es mi punto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo voy a hacer uso de mi espacio para justificar y para aclarar porque voté como voté. Reiteré en mi participación anterior que la naturaleza de este tipo de actividades es político-académica y por lo tanto reconsidere mi posición con respecto a quién podría ser la persona que podría valorar y analizar los insumos de este tipo de actividades. También dije que, la estructuración de este tipo de actividades no permite que una sola persona pueda tener el aprovechamiento sobre todo que planteamos estratégico, que requerimos de los elementos que se vayan a ver en este tipo de actividades.

También, considero que lo que se ha señalado en términos de que doña Yorleny tiene un plazo y que no sabemos si ella se va a mantener en la Dirección Ejecutiva, pero sí sabemos que se mantiene en el SINAES. Y si nosotros queremos proyectar una instancia que se fundamenta en interacciones en trabajo colaborativo que doña Yorleny lo ha demostrado, está en capacidad de poder socializar los aprendizajes. Quisiera, insistir institucionales. Entiendo que, la actividad provoca eventualmente el aprendizaje personal, pero por eso mi insistencia en que ojalá podamos en el acuerdo señalar ¿Cuál es el insumo que va a traer la Dirección Ejecutiva para que el aprendizaje sea de carácter institucional? También, don Álvaro lo señaló.

Aquí estamos viendo no la persona, sino el valor que tiene el perfil que cumple esa persona en la institución para poder traer a la institución los elementos necesarios.

Ese es el razonamiento por el cual voté de que fueran dos personas o voté en negativo, de que sólo fuera una persona. Insisto que, la actividad no sólo se está considerando dos personas por el presupuesto, aunque eso es un punto importante, sino por los otros tres elementos que, creo que el peso del diálogo ha estado más en ellos que en el presupuesto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy rápidamente, para también justificar mi votación sobre este tema. Básicamente, el mismo argumento que doña Susan ha expresado. Creo que, el esfuerzo que hacemos como institución para autorizar la participación de dos personas que nos representen, cada una con una misión muy bien definida en cuanto a sus participaciones y conociendo la naturaleza de estos eventos. Me parece que está más que justificado que las dos personas que hemos autorizado puedan realizar esa labor de relacionamiento y de continuación de actividades que ya están en curso y que la organización necesita mantener ese vínculo con este tipo de organizaciones. Desde ese punto de vista, justifico mi votación en esa línea y la verdad es que lo que más me complace es que ha quedado totalmente claro que aún los compañeros y compañeras que votaron en contra están aclarando que obviamente no tienen ningún tipo de consideración por la participación específica de una persona en particular, sino que también ellos, desde su punto de vista muy respetable, están viéndolo desde un punto de vista más estratégico. Repito, totalmente respetable, pero yo lo justifico de esta manera. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Creo que, una de las ventajas de las actas literales es que tienen esa capacidad de recoger todo lo dicho. Creo que, más argumento claro que más allá de lo presupuestario no puede haber quedado en esta acta, entonces con eso me quedo tranquila.
Lo que, sí quisiera decir al punto tres. Marchessi, tal vez del acuerdo para complementarlo, porque sí me parece que queda corto en relación con lo que pudiera darnos un poco más de proyección en lo que queremos decir y justificar en el aprovechamiento de la actividad.
Entonces, colocar en el punto tres: Solicitar a las personas que participen, que presenten un informe de resultados al Consejo. Aquí lo importante, me parece a mí, en primera instancia, colocar lo que recomienda don Álvaro y es ir con una agenda previa o paralela a la agenda propia de la actividad que indique las intenciones propias del SINAES.
Y lo otro es que, más allá del informe de resultados también una proyección más académica de ¿Cuáles fueron esos conocimientos adquiridos? Y ¿Cuáles son aquellos aspectos que se dieron ahí que deberían ser de seguimiento propio del SINAES? Para su mejor aprovechamiento. Sería un aprovechamiento durante y posterior a la participación.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perdón, doña Lady. Y las estrategias de futuras alianzas o un futuro socio estratégico. Sería importante también considerarlo.
Dra. Susan Francis Salazar:
Y ámbitos de profundización. Cómo decían ahora, se pueden ir a buscar otros espacios justamente de formación y esos ámbitos podrían ir señalando la priorización de esos elementos que se requieren capacitar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tal vez, en aprovechamiento. Un mayor aprovechamiento y ámbito de profundización.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpe, doña Lady ¿Un mayor aprovechamiento?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y ámbitos de profundización.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que, eso permitiría ampliar para saber los aspectos a solicitar a las personas. Marchessi, creo se podría sustituir las "XXX" por los nombres directos de las personas que participarán.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Se estaría eliminando el punto tres que habla del informe? Porque no tendría que presentar informe.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, eso queda.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Ahorita lo completo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que, eso ya se podría completar porque viene en la ratificación.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Así, claro.

Artículo 6. **Participación en el XV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente punto es otra participación. Es una solicitud para participar en el XV Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026, este Congreso se realizará del 09 al 13 de febrero, en La Habana, Cuba.
Es una invitación que, viene a mi nombre y la envían directamente desde Cuba, es un Congreso que realiza anualmente el JAN de Cuba, es la Junta de Acreditación Nacional de Cuba, hacen esta invitación directa.
Lo único que ofrece esta organización es la alimentación y el pago de la inscripción al Congreso, lo demás tiene que ser pagado por la agencia.
Según me indicaron, es un congreso muy renombrado entre las agencias de acreditación. Se tocan temas muy relacionados con acreditación en Educación Superior y los temas más en boga y suelen participar la mayoría de las redes de agencias relacionadas con acreditación en la región. Esa es la única información que tengo hasta este momento. Entonces, lo dejo a su consideración. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quisiera conocer si tenemos más información del contenido para ver si se podría pensar en enviar a una segunda persona también.
La invitación que se hace a la Presidencia es como ponente de uno de los foros, pero no sé la urgencia que se tenga de nombrar en este momento dado que esto es hasta febrero ¿Se podría esperar a tener un poco más de información para analizar si hubiera posibilidad y conveniencia, por todo lo que se habló anteriormente, de nombrar a una segunda persona que fuera a capacitarse? Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Adelante, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Observo que, la invitación viene muy dirigida a la participación de doña Lady en el foro.
Me gustaría saber su propia perspectiva, doña Lady ¿Ve esta participación importante y estratégico? Me parece que cuando hay una invitación de este tipo y se está realizando porque se está reconociendo su importancia como líder en el mundo académico y en el mundo de la acreditación la organización debe de apoyar ese interés que se está demostrando en su participación.
Algo muy importante es conocer cómo lo valora usted, si es estratégico, si lo ve importante. Porque desde ese punto de vista podríamos analizar el resto de las cosas, como el analizar si tenemos recursos o no. ¿Cómo lo valora usted en lo personal? Eso sería. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. En un momento le comento, escuchemos a los compañeros. Doña Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Solamente, les quería recomendar que valoren un elemento muy importante, que es una invitación que requeriría presupuesto, pero es del 2026. En este momento no tenemos el presupuesto aprobado del 2026. El principio presupuestario menciona que, no puede ser compromiso si no se tiene contenido presupuestario. En ese sentido, me parece que es importante que se analice ahora esa viabilidad, el acuerdo de participar específicamente que va a requerir de contenido. Sí, tendríamos que dejarlo para después de setiembre, o eventualmente podríamos tomar el acuerdo dónde en uno de los puntos del acuerdo que, quedaría sujeta la previsión presupuestaria del 2026. Entonces, para que lo tengan en consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿A partir de cuándo es, doña Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nosotros, aprobamos el presupuesto en setiembre, porque tiene que estar como fecha límite en la Contraloría el 30 y ellos nos envían el comunicado de que está aprobado usualmente en diciembre, pero si tenemos previsión presupuestaria, podríamos decir que tiene contenido. Entonces, o le colocamos este punto al acuerdo de que queda sujeta la previsión presupuestaria del 2026 o lo dejamos para resolver hasta octubre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De manera correlacionada con este tema, recibí de parte de doña Lady y los demás miembros de la Comisión de Internacionalización, una solicitud para que pudiésemos dar algunos insumos relacionados con el funcionamiento del Comité de Internacionalización que, de acuerdo con el documento, es competencia la designación por parte del Consejo.

Escuchando, en el transcurso de la sesión de hoy en estos puntos, el tema de si se va, o si no se va, si hay presupuesto. Me parece que, estos insumos hay que irlos considerando para que ese Comité que se va a formar tenga criterios sólidos relacionados con las recomendaciones para la asistencia a numerosos eventos. Porque, lo que yo aprecio es que va a continuar llegando una gran cantidad de invitaciones, pero por otro lado también nosotros tenemos que proponer actividades hacia el exterior. No es solamente estar recibiendo invitaciones, sino también proponer actividades. Sí en consecuencia con el documento de internacionalización queremos ser protagónicos y tomar liderazgo en la región iberoamericana, cosa que también señalan los informes que hemos recibido de las recientes evaluaciones entonces, para no caer en eso de que me llegó este paquetico y me invitan y me voy o no me voy, yo estoy de acuerdo y mando, no mando. También, tomemos en cuenta ¿Cuáles son nuestros intereses? ¿A dónde podemos colocar nuestros recursos? No esperar a que nos financien todo. Esto lo quería traer como una cosa paralela.

Yo estaría de acuerdo, de manera presupuestaria. añadir al acuerdo el adendum como un punto más de que queda sujeto a la definición presupuestaria del 2026, tal y como lo ha señalado doña Katia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Para responder un poco la consulta que hacían. En la página se compone de seis simposios. El primero, es la Educación Superior y los retos para el futuro e integración en la región. La educación de calidad y su sostenibilidad en la gestión del posgrado y el capital humano. Extensión universitaria. Compromiso y transformación social para un desarrollo sostenible. Formación de profesionales competentes desde una perspectiva equitativa e inclusiva por un desarrollo sostenible. Universidad, conocimiento e innovación para el desarrollo sostenible. El último es la relación universidad empresa motor impulsor de la ciencia, la innovación, la pertinencia de la Educación Superior y el desarrollo sostenible.

306
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Tiene una cuota de $230 la inscripción y una persona acompañante $120. Esos son los costos. En la página vienen todos los detalles.
Lo que les puedo indicar es que doña Marcia Noda, es la Presidenta, me indica particularmente es que, se ha ido forjando algún conocimiento dentro de las agencias de mi trabajo en el tema de inclusión, desarrollo sostenible, del trabajo de universidad inclusiva, equitativa y de calidad en el marco de un desarrollo sostenible. Es un poco del tema que me solicitaron desarrollar ahora en Bolivia. Por esa razón, ella me solicita participar con esa temática en el foro. A eso obedece la invitación particularmente. Es
la única información que tengo más esto que les comenté.
Si gustan, mientras recabamos más información y se da el presupuesto. Lo presentamos en el momento más oportuno, para que nos dé tiempo de tener además de más información y la disponibilidad presupuestaria con más claridad sobre los objetivos de internacionalización y la perspectiva para estar claros de que cumplimos con esta participación y con los propósitos institucionales en el año. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Estoy totalmente de acuerdo totalmente en que usted pueda asistir. Sobre todo, porque en este caso va como ponente. Entonces, puede hacer un papel muy importante en las relaciones internacionales, ya que van a asistir muchas agencias. Además, se va a dar a conocer desde su ponencia, sin duda, el papel de Costa Rica y eso es muy importante.
Lamentablemente, Cuba desde el año 90, ha ido bajando mucho la parte educativa. Fue toda una potencia en la región, pero tecnológicamente ha sufrido muchísimo porque ya no tiene los fondos que tenía.
Sin embargo, es bueno saber la situación que se tiene ahí y sobre todo poder abrir relaciones con todas las demás agencias que participen en este congreso. De modo que, con la coletilla que nos decía doña María Eugenia, sobre que esté sujeto aquella aprobación presupuestaria para una actividad como esta.
Estaría de acuerdo en que vaya y que se plantee aquí cuando corresponda. Para darle la aprobación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Igualmente, estoy de acuerdo en principio en que doña Lady vaya a la actividad. Pero sí creo que la votación debiera darse hasta que el presupuesto esté aprobado. O sea, yo no estaría de acuerdo en que tomemos un acuerdo con una coletilla que sujeto a que haya presupuesto, porque no es esa la forma en que se aprueban las actividades. Creo que, si esperamos a octubre todavía hay suficiente tiempo para preparar y organizar el viaje.
Otra de las cosas que uno pensaría es que cuando lo invitan como ponente, uno esperaría que pongan más, ya como ponente en actividades que colaboren un poco más en las actividades. Sabemos qué, probablemente en este caso sea más difícil que tengan presupuesto, pero yo creo que eso es parte también del posicionamiento que las agencias puedan tener, en el sentido de que sería más fácil, desde el punto de vista presupuestario aprobar una solicitud que ya venga con parte del presupuesto resuelto. Pero bueno, eso va a depender de cada de cada invitación que recibamos, pero estaría de acuerdo con dejarlo para finales del mes de setiembre, principios del mes de octubre para traerlo nuevamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. S les parece, trasladamos este punto para la decisión a finales de setiembre o la primera semana de octubre y comunicamos esto mientras tanto a la señora de Cuba. Muchísimas gracias.

Se realiza un receso de 10:35 a.m. a 10:45 a.m.

Artículo 7. **Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es uno que traíamos de la vez pasada, fue necesario hacer una modificación a los insumos que doña Kattia nos hizo el favor y queríamos ver si quedaba a satisfacción, según lo que doña Kattia trabajó o si hay alguna otra forma de que todavía quede mejor. Los escuchamos.

Tenemos el cambio. El punto es la modificación a los artículos 6 y 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración, contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el CNA.

Recuerden que, el propósito era modificar el plazo que tenía el Consejo para establecer la resolución con la intención de minimizar ese tiempo para que los procesos sean todavía más cortos y dar una respuesta más ágil y pronta, sobre todo a las universidades.

Doña Kattia, nos explica qué fue lo que hizo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Quería comentarles algunos antecedentes de previo para poder entender un poquito por dónde vamos y por qué estamos haciendo este trabajo.

El Recurso de Reconsideración tiene un reglamento que, estuvo vigente hasta el diciembre del 2014, tenía un procedimiento para atender los recursos que presentaban las universidades que requería que la interposición del recurso entrara primero el Consejo. El Consejo verificara que cumplía con los requisitos, lo admitía y le devolvía a la universidad para que en 5 días ampliar a los argumentos. Y así, iba el procedimiento. Ese proceso, era un poco como lento en tiempos. Porque entre ir y venir sumaba tiempos.

Además, en este proceso de especialización que tiene SINAES, que es la acreditación. Conlleva la necesidad de que para resolver este tipo de recursos se tenga que contratar a un revisor, lo que significa que además al análisis del recurso propiamente de los argumentos, se le tiene que sumar dos meses básicamente, que es lo que dura la contratación del revisor y la revisión que hace ese revisor. Entonces, esta última reforma que se le hizo al reglamento que fue integral. Se modificó ese procedimiento y se determina que la admisibilidad la va a ser DEA y que una vez que ya ha cumplido con todos los requisitos, ingresa a conocimiento al Consejo.

No sólo porque había una necesidad de agilizar el proceso ya propiamente dicho, que no viniera tanta cosa al Consejo, sino porque además en los últimos años hemos tenido algunas recomendaciones tanto de INQAAHE, como de los resultados de algunos procesos de reconsideración que nos han permitido ver algunos argumentos sobre el proceso que, se tenía que modificar y que agilizar.

En los últimos dos procesos que se interpusieron, uno de los alegatos era que duraba mucho tiempo el SINAES en resolver. Hubo uno de esos casos en que, efectivamente se llevó un año para resolver.

En aras de mejorar esos tiempos, se modifica el proceso, como les indiqué en esta nueva reforma que se aprobó en diciembre, pero se mantuvo en el artículo 7, que el plazo que tiene el Consejo para resolver, resolver significa que, ya la decisión final para tomar la decisión final. Es decir, que ya todo el procedimiento se llevó a cabo es de 45 días.

Cuando nosotros estábamos revisando el procedimiento de este reglamento, se trabajó con los compañeros de la DEA, que son los que llevan el proceso y también se trabajó con la compañera de calidad que es la que lleva a cabo los procesos. Empezamos a contabilizar y a modificar tiempos que, la DEA no durara tanto tiempo. Había unos plazos que eran de 10 días y en el compromiso de mejorar los tiempos se bajaron a 5 días y demás. Pero, quedó que en el reglamento habla de 45 días de tiempo de resolución.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El proceso ahorita está durando y sin considerar estos 45 días, está durando 2 meses y medio. Logramos ajustarlo, pero con esos 45 días ya se nos pasaría casi 4 meses y medio. En cambio, si modificamos este plazo, considerando y teniendo en cuenta que el expediente viene listo para que ustedes decidan, nada más, si pudiéramos modificarlo, eso aportaría a esa disminución de los tiempos.

En principio les había este propuesto 15 días. Entiendo que, una de las dudas que se pudieron generar el viernes cuando se dio este tema es si eso era muy atropellado para el quehacer de la agenda del Consejo y eventualmente eso lejos de ayudar podría producir algún retraso importante que sea imputable a ustedes como Consejo.

Se consideró 15 días, porque son 15 días hábiles y tomando en cuenta que son hábiles, entonces estaríamos hablando de casi tres semanas específicamente, con dos días de sesiones que eventualmente, si no se ve en esa fecha o si se tiene que modificar que, parece que hay amplitud desde mi perspectiva, por supuesto, en que ustedes puedan conocerlo sin generar ningún riesgo para el cumplimiento que ustedes deben tener. En ese sentido, se les propone que en lugar de 45 días para que sea resuelto el recurso, sean de 15 días.

Por otro lado, el viernes cuando ustedes vieron el tema, se encontraron con este párrafo. En principio, efectivamente, pareciera que no está tan claro y pareciera que, dentro de esos 45 días la universidad o la carrera para solicitar una comparecencia o ustedes también.

En aras de que esto quede más claro, este párrafo del artículo 7, se traslada al artículo 6, que el artículo 6 responde a lo que es el proceso de análisis del recurso.

Cuando, se ha superado la etapa de admisibilidad del recurso, que es lo que revisa DEA, lo traslada al Consejo para que el Consejo ya empiece a verificar si los argumentos que da la universidad o la carrera sean necesario que los analice un revisor. O bien, si ustedes eventualmente lo podrían resolver ahí mismo.

Se nos han presentado casos, por ejemplo, de que son errores o argumentación que efectivamente se puede corroborar ahí mismo y ustedes lo resuelven. Y hay otros que son más de fondo que, tiene que ver con el análisis propio de la documentación que vieron los pares y entonces se requiere del revisor.

Una vez que, se ha admitido el recurso, ustedes revisan los agravios y determinan si se requiere un criterio técnico para completar el análisis de fondo. De proceder ese criterio técnico, se nombrará un profesional revisor externo que presentará las conclusiones técnicas al Consejo Nacional de Acreditación para resolver en forma definitiva.

Pero, además el Consejo tendrá la facultad, por sí o a solicitud del gestionarte, para acortar la comparecencia de los representantes de la carrera solicitante y los expertos que estimen necesarios, antes del dictado de la resolución de fondo, según sea el caso.

Lo conveniente, de acuerdo con esta redacción, es que este párrafo que estaba en el artículo 7 y que la semana pasada ustedes lo visualizaron así, lo traslademos al artículo 6 que sea parte de este proceso, porque es en ese momento en el que ustedes determinan, si prefieren hablar con la universidad o con los expertos o cualquier otra necesidad que tengan. Y hasta que ya esté todo resuelto y esté listo, entonces ya entramos al artículo 7, que es cuando ustedes ya tienen que hacer la resolución final o la resolución de fondo y ya a partir de ese momento se establecen esos 15 días.

Podrían ser 30. Mi pretensión es que sea lo más reducido de tiempo, pero ustedes determinan, si todavía consideran que es muy amplio se podría dejar en a 30 días, pero no dejarlo en 45, porque si suma muchos días y eso siempre nos ha jugado en contra, por lo menos en la argumentación de las universidades.

La propuesta en concreto es modificar el artículo 6 para incorporar el último párrafo del artículo 7 y que el artículo 7 sólo quede con el tema del plazo y que este plazo para resolver el Recurso Reconsideración sea de 15 días hábiles. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, doña Kattia. Tengo dos comentarios. El primero, ya con el artículo 7 planteando el que se está proponiendo dice, "dentro de los 15 días hábiles siguientes al momento en que el Consejo determine que el expediente de la reconsideración se encuentre completo para el dictado de la resolución de fondo". Eso es algo que en el Consejo nunca hemos hecho. Nosotros nunca hemos dicho que ya está listo el expediente. Alguien nos tiene que decir a nosotros el expediente está listo.

Estoy tratando de operacionalizar a partir de cuándo comienzan a contar. Entiendo que es claro, mi pregunta en este caso es ¿Dentro del expediente ya debe estar incluido el insumo que nos presenta la administración? Porque en el momento en que el insumo se nos envía, a partir de ahí debiera correr el tiempo para que nosotros lo revisemos y tomemos la decisión, yo lo entiendo así, pero aclarar que el expediente no solamente incorpora documentos externos, sino que también incorpora todos los documentos internos necesarios. Y lo último es el insumo que presenta el gestor o que presenta la DEA, para que sea nuestra consideración.

Pero, no sé, si en algún momento alguien nos dice a nosotros que aquí está el insumo y a partir de ahora nosotros consideramos que el expediente ya está completo y comienzan a correr los tiempos.

Lo otro, son los tiempos. Conociendo un poco la mecánica de nuestro funcionamiento, que a veces tenemos dificultades yo no diría 30 días, pero sí por lo menos pondría otros 5 días más que nos da otras dos sesiones, es decir, hasta los 20 días siguientes. Si podemos hacer dentro de los 20 días hábiles. Eso significa que lo podemos decidir antes de esos 20 días hábiles.

La recomendación sería, buscar algo que nos dé un poquito más de tiempo para trabajarlo. Y la aclaración, si somos nosotros los que determinamos que el expediente se encuentra completo o si es la administración la que nos dice a nosotros, de acuerdo con todo lo que ha pasado el expediente ya está completo y a partir de ahora corre el plazo que hayamos dado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Haciendo una aclaración, estos son recursos ordinarios. Esto está sustituyendo el recurso de revocatoria con apelación que, cuando está establecido en una doble instancia se hace revocatoria por el órgano que decidió y apelación en el órgano superior. Aquí, como es un sólo órgano decisorio, el Consejo es el que decide, hay reconsideración o reposición. Desde la génesis del artículo en mención, hay alguna imprecisión ahí que me parece, por ejemplo, admitido el recurso, pero la admisión es para estudio, no se admite de entrada el recurso, porque si no estaría ya diciendo que está admitido. No, se admite para estudio. Entonces, a partir de ahí se admite para estudio a la instancia técnica que fue la que fundamentó técnicamente el acuerdo para que dé los insumos correspondientes de la contestación por parte del Consejo, y que llegue al Consejo completo, que es lo que decía ahora don Gerardo.

¿Cuánto tiempo hay desde que se admite para estudio el recurso hasta que llegue completamente desarrollada las fundamentaciones de la reconsideración que se esté pidiendo? Entonces, ahí yo tendría el primer plazo, el último que estaría técnicamente cuando ya tengamos los argumentos y a partir de ahí nosotros tenemos un plazo, es dentro de ese plazo que contaríamos la posibilidad de que no estemos de acuerdo con las reconsideraciones que técnicamente nos esté dando la parte de la DEA, sino que nosotros podríamos decir bueno, no estoy de acuerdo con eso, y contratemos un asesor externo para que valore esas consideraciones técnicas que nosotros no estemos de acuerdo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Porque sí estuviésemos de acuerdo con esas consideraciones, no sería necesario ningún criterio externo, pienso que sería la mayoría de las veces, porque técnicamente, el técnico sabe qué fue lo que hizo y cómo lo hizo y daría las explicaciones correspondientes a la universidad.

Para concretar, desde el momento en que técnicamente nos envían todas las consideraciones, insumos y valoraciones correspondientes, para nosotros decidir si reconsideramos el acuerdo o no lo reconsideramos, estaríamos hablando, en este caso que está proponiendo doña Kattia de 15 días hábiles. Yo pensaría un plazo mayor porque como lo indiqué el viernes, es un plazo de hasta. No quiere decir que, tengamos que gastarlos absolutamente todos. Y en última instancia, si nosotros nos pasamos de ese plazo, no incluye la nulidad del acuerdo, sino lo que significaría es una responsabilidad personal de los miembros por haber pasado el plazo mayor, si fuera injustificado. Ahí podríamos valorar si los 45 días es mucho, ciertamente, es mucho, pero 15 días sería restringirnos demasiado nosotros, pero que, dentro de esos 15 días o 20 días o 30 días, consideremos que, en el caso, dado que necesitemos un tercer criterio, además del criterio técnico que tengamos, porque, tal vez no estemos de acuerdo o consideremos que el gestor no tiene razón y que podríamos tener otras valoraciones técnicas. Entonces, hay que considerar que dentro de esos 20 días haya que contratar un asesor y ahí sí me parece que la contratación, el tiempo que tiene el técnico externo y las valoraciones no van a dar para 15 días, o 20 días o 30 días, posiblemente nos llevemos más tiempo que eso.

Hay tres plazos, el primero, para que a nosotros técnicamente nos den los insumos para la resolución final, antes de la resolución final la posibilidad de contratar externamente un segundo criterio técnico y finalmente el plazo para que el Consejo resuelva en definitiva. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me confunde un poco el asunto de los plazos, porque la carrera no tiene claridad ¿Cuál es el plazo total? No sé, si estoy afirmando algo correcto.

Ahí el único plazo que, se da es para la resolución final, tengo entendido que la carrera no tiene claridad de un plazo máximo de todo el proceso. Desde que ellos entregan todos los atestados hasta que se toma la resolución. Eso desde el principio confundía muchísimo porque se hablaba de los 45 días, solamente para tomar la decisión, pero detrás de eso, había una gran cantidad de procesos antes.

Eso me confunde un poco, el cómo la carrera va a tener la claridad de hasta cuantos días tendrá para resolver el recurso completo, no sólo la decisión del CNA.

Luego, definitivamente el CNA no es el que dice que el expediente esté completo. Al CNA llega y asumimos que está completo. Creo que, son otras instancias las que nos darían esa condición ¿Cómo nos damos cuenta nosotros que el expediente está completo? Porque viene un insumo del cual no se habla para tomar la decisión. Podríamos poner que, se cuente con el expediente completo y el insumo necesario para tomar la decisión final, por decirlo de alguna manera.

También, me sigue poniendo en duda los días, me parece un mes para tomar la decisión, pero siento que las carreras les hace falta más información del plazo máximo que va a durar su proceso de reconsideración, es complicado, porque hay que nombrar un revisor. Casi siempre lo hacemos y eso lleva un proceso, como lo mencionó doña Kattia.

Esa es mi consideración y la duda que me queda al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solamente una observación, en cuanto a un acento. Dónde está el artículo 6, en el segundo renglón dice: Determinará sí requiere de un criterio técnico. Ese sí, es un si condicional y está tildado en las cuatro veces que aparece. Uno en la página uno, dos en la página dos y dos veces en la página tres. Es importante que se corrija, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo tres puntos. Uno, ahí se menciona carrera. Tenemos que recordar que puede ser una carrera, un programa, la universidad la que interponga el recurso o puede ser también un conglomerado. Hay distintas figuras que no necesariamente es una carrera. Habría que, buscar como un genérico que lo defina para no tener que mencionarlos a todos, pero carrera sería sólo una de las posibles figuras gestionantes. Entonces, para analizar si se puede modificar.

Lo otro, quería leerles las recomendaciones que tanto RIACES como INQAAHE nos dan en relación con este tema, porque fue tema de queja, posiblemente de las personas que acudieron a la evaluación que ellos hicieron.

Hay tres recomendaciones al respecto, quisiera que las escuchemos para ver si sentimos que están tomadas en cuenta o si todavía habría algo más que podamos hacer para mejorar este tema.

Punto número uno: Revisar el procedimiento de reconsideración para definir claramente el tiempo y decisiones hechas por el Consejo, para reducir los retrasos. Punto número dos: Definir mecanismos dirigidos a mejorar los procesos de toma de decisión, ambos en términos de las apelaciones de reconsideración que afectan la conclusión de algunos procesos de acreditación, así como también la aprobación de nuevas herramientas de evaluación.

Punto número tres: Clarificar los mecanismos disponibles para la réplica y retroalimentación por parte de las instituciones evaluadas, asegurando que el procedimiento esté definido, comunicado y disponible en los canales oficiales de manera accesible.

Esas tres recomendaciones están planteadas. No sé, si nosotros tenemos que comunicar las decisiones de reconsideración dentro de la de la página web, si debe existir en términos de transparencia algo como eso o no, pero está por lo menos planteado dentro de las recomendaciones, sólo para que lo tomemos en cuenta.

Lo otro, esto que dice don Álvaro, de que cuando llegue al Consejo necesitamos todavía más información y habría que sumarle tiempo. A mí, lo que me parece es que lo que estaríamos es considerando que el expediente no está completo. Entonces, sería trasladar esto a la primera etapa y me parece que, eso no le sumaría ni le restaría al plazo que el Consejo tiene para tomar la decisión, sino que eso pasaría al primer periodo y en ese primer periodo que se debe completar el expediente. Una vez que, ingrese al Consejo empiezan a contar los 20 días o los 15 días lo quede establecido. No puede ser que entre en el periodo de revisión del Consejo, se busque más información y que eso amplíe el plazo disponible ¿No sé si me entienden? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Vieran que, estoy confundido en este momento y tal vez valía la pena aclararme. Anteriormente, y no sé si eso se modificó con el último cambio que hicimos, pero el procedimiento era que la carrera que sentía que debía presentar un recurso de reconsideración, le enviada una nota al Consejo, en dónde daba unas razones muy generales, donde decía quería presentar una reconsideración por A, B y C. Nosotros lo recibíamos, admitíamos ese recurso y le devolvíamos a la carrera o a quien lo presentó explicándole y le dábamos 5 días hábiles para que presentaran toda la información, con los considerandos, todo lo que ellos tienen. Eso regresaba a la DEA. La DEA, nos hacía un insumo con esos elementos y en ese momento nosotros decidíamos.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Pero, para aclaración, la DEA nunca nos ha hecho recomendaciones sobre estos temas. La DEA, lo que nos dice: "Esto es lo que presentó la carrera" y estos son sus argumentos para la reconsideración. En ese momento el Consejo, tal y como se ha mencionado, decía: "Está muy claro lo que la carrera dice, hubo un error, modifiquemos" y lo resolvíamos. O aquí hay elementos que están contraposiciones entre lo que dijeron los pares que, son los más frecuentes y lo que la carrera está diciendo y nosotros no tenemos la capacidad por la información que manejamos de poder decidir quién tiene la razón y nombramos a un revisor que haga ese trabajo por nosotros.

Eso va durante todo ese plazo, que para mí es el plazo que nosotros nunca le hemos podido poner tiempo. En el momento en que llegue toda esa información, por ejemplo, si contratamos un revisor, el revisor nos manda el documento, el documento llega a la DEA, la DEA nos presenta un informe. Hasta ese momento es cuando nosotros podemos tener control sobre el tiempo como Consejo y es ahí donde podemos establecer 15 días, 20 días o 25 días.

Con las otras etapas, tenemos más o menos tiempo. No sé, cuánto tiempo le damos a la carrera inicialmente para que presente su solicitud. No sé, si son hasta 30 días después de la decisión, creo que, existía un tiempo en donde se decía que después del acuerdo del Consejo, la carrera puede solicitar en un plazo de tanto. En el momento sí se aprueba en principio la admisión, se le otorgan 5 días más, para que presente la información. Eso es otro plazo que nosotros tenemos que tomar en cuenta.

Pero, el momento en que llega esa información de la carrera, hasta el momento en que el Consejo considera que está completo el expediente, ese es un tiempo que nosotros no hemos manejado y no hemos tratado de establecer ¿Cuánto tiempo va?

Sobre eso, doña Lady, me parece que va en el lineamiento de INQAAHE, que demos más claridad.

Si asumimos que, en casi todos los casos contratamos un revisor externo que como nos dice doña Kattia, ese es un proceso que dura solamente la firma del contrato y todo puede durar hasta dos meses, más el tiempo del revisor ya tenemos tres o cuatro meses desde el momento en que recibimos. Pero, ese plazo intermedio, creo que es el que nosotros no hemos tenido hasta este momento la facultad de poder determinarlo, y colocarlo dentro en un plazo.

Obviamente, desde el momento en que el expediente esté completo, para mí que esté completo significa que, si contratamos un revisor, el revisor mandó su informe, que ese informe fue a la DEA y que el gestor lo incorpore en un insumo y nos lo devuelve a nosotros ya como un insumo para decisión. A partir de ahí, yo sí creo que 15 o 20 días es más que suficiente para que nosotros tomemos la decisión.

Pero entendiendo que, hay un tiempo que nunca hemos podido definir o que le podemos poner un plazo de 3 meses. Conociendo, un poco la experiencia. Doña Kattia, mencionó y probablemente el trabajo que ustedes hayan hecho de la revisión que hayan hecho, podrían sacar un promedio del tiempo que ha pasado en las últimas cinco o seis reconsideraciones, desde el momento en que la carrera nos presentó la documentación hasta el momento en que nosotros recibimos ya el insumo para la toma de decisiones. Ese es el plazo que, nunca hemos podido definir y probablemente ese es el plazo que la carrera o quien presenta el recurso, sienta que deberían tener más claridad. Eso es lo que, creo que se está dando.

Si hay alguna modificación a ese procedimiento que se me diga. Ahora, doña Kattia decía que ya no llega al Consejo, que ahora la admisibilidad la da de una vez la DEA. Nos estamos ganando un poquito de tiempo, pero siempre nosotros tenemos que llegar a recibir un insumo que contenga los puntos que nos da la carrera y en ese momento decidimos si en primera instancia, podemos decidir nosotros o si debemos contratar a un revisor externo. Y ahí ese es el plazo que, todavía no tenemos claridad y en esto que se nos está presentando no se plantea.

Entiendo lo que, decía don Álvaro que, es como la segunda parte de la revisión que él hizo de plazos en dónde no hay nada establecido en ese momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Para mí, sí deben estar establecidos a efectos del administrado, todos los plazos posibles que tiene la Administración para resolver, porque eso es parte de la seguridad jurídica.

La admisibilidad, se debe dar al órgano, para mí, al órgano que resolvió. Entonces, entra el recurso al Consejo. El Consejo, por medio de la Secretaría o por medio de la Dirección Ejecutiva, dependiendo como considere. Analiza los requisitos de admisibilidad ¿Qué podría ser para rechazarlo? Que sea extemporáneo, por ejemplo, que no tenga los requisitos que debe tener el recurso, y para ello tienen que estar establecidos cuales son esos requisitos. Entonces, se le dan tres días al apelante para que subsane aquellos defectos que haya tenido su recurso.

Pasados esos tres días, hay dos opciones o se archiva el recurso porque no se presentó la subsanación o se procede ya a analizar el recurso.

El Consejo, le solicitaría el criterio a la DEA y me parece a mí que, también sería importante un criterio jurídico, porque muchas veces no solamente está la parte técnica sino la parte jurídica para efectos de darle, no sé, un mes, dos meses, lo que se considere pertinente a la parte técnica, para que tenga el resultado del estudio del recurso de reconsideración interpuesto.

Llegado ese insumo jurídico y técnico al Consejo. A partir de ahí tendríamos el plazo que estamos señalando y se podría poner que dentro de esos 15 días, los primeros dos días o cinco días, el Consejo determine que requiere como prueba para mejor resolver, un criterio externo, técnico. Y que le dé a ese criterio técnico un mes, dos meses, con posibilidades siempre de prórrogas debidamente justificadas para efectos de no incurrir en responsabilidades por sobrepasar los plazos.

Después de ese criterio técnico externo que, dure un mes. A partir de ahí, sí tendríamos ya que resolver en una, dos o tres semanas, indefectiblemente. Porque ya tendríamos tanto el criterio técnico de la DEA, el criterio jurídico que sea correspondiente y el criterio externo para resolver. Ya ahí, no tendríamos ninguna justificación para solicitar más pruebas, ni para extender más el plazo.

En concreto, establecer el plazo de admisibilidad del recurso para estudio en tres días, me parece oportuno, trasladarle en tres días a la universidad para que haga la subsanación si corresponde. A partir de ahí, un plazo a la parte técnica y jurídica para que den los insumos correspondientes, no sé si ustedes consideran que un mes sea oportuno y técnicamente viable. Y a partir de ahí, los 15 días o 20 días, sujeto a la consideración en uno o dos días de que se requiere un criterio técnico. Este experto, que también habría que darle un plazo y a partir de ese plazo, ya los 15 días por parte del Consejo, siempre con posibilidades de prorrogar, si técnicamente se justifica.

Recuerdo, cuando era Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Universidad, había que solicitar un peritaje, por ejemplo y eso podía retrasar, pero no era culpa del órgano. Entonces, hay posibilidades de prorrogar si justificadamente se argumenta en el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Escuchamos a doña Susan y luego le damos la palabra a doña Kattia para que nos responda, hasta donde le sea posible, por el tiempo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. La sesión anterior se habló de la importancia de utilizar un recurso gráfico para poder esquematizar justamente estas cuestiones. Ahora don Álvaro decía que, todos los plazos deben estar debidamente explicitados. Entonces, por qué no usamos un recurso

SINAES AUDITORIA INTERNA

gráfico de línea de tiempo para ver todo ese flujo de situaciones y establecer todos esos plazos.

Ahora escuchando a don Álvaro, por qué no un flujograma y así todos quedemos con la claridad necesaria para saber ¿Qué es lo que se tiene que integrar dentro de la normativa? ¿Cuáles son los plazos con los que vamos a jugar?

En la sesión anterior, solicité la línea a tiempo, pero no sé si ese recurso se utilizó o no. Eso, me daría muchísima claridad de qué es lo que estamos decidiendo y cómo lo estamos decidiendo dentro del espejo de la normativa. Entonces, yo agradecería muchísimo ese respaldo, sobre todo ahora que escuché a don Álvaro que, hay tantas salidas posibles en términos del curso que puede tomar un recurso de reconsideración. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. También, le funcionaría a la Secretaría, porque tendría que dejar de lado cualquier otra cosa para darle prioridad a los recursos. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Muy bien. Bueno, vamos a ver. Es muy interesante, don Álvaro, voy a empezar por ahí, pero es un comentario general porque sí ha costado mucho reestructurar la cultura y los procedimientos que hay en SINAES.

Nosotros estamos hablando de una institución de 26 años con una organización completamente diferente a la que venía de cinco años y por lo menos este recurso de reconsideración que fue lo primero que yo vi cuando entré hasta el 2024 se pudo hacer algo más amplio como para que estuviera como más sustento, pero evidentemente tiene mucho todavía por trabajarse, sobre todo porque antes del 2019 en apariencia y por ahí hay un informe que yo les voy a volver a trasladar, los recursos de reconsideración no eran un trabajo como como en la actualidad. No se interponían. ¿Por qué? No había, todo se acreditaba y lo que no se acreditaba se daba de decisión diferida, pero era todo como muy armonioso. Últimamente no, pero, no le puedo explicar por qué será que no se ve así.

Y, efectivamente, en los últimos años es donde más afluencia de recursos se han venido interponiendo, y entre más pasa el tiempo les quiero decir, bueno, en esto doña Lady, que es la que más ha tenido contacto con los insumos, los argumentos son muchísimo más pesados, ya sí son legales es que anteriormente ni siquiera eran argumentos legales si no eran propios de que no me realizaron una prueba y esto.

Pero, ahorita las últimas dos universidades y universidades que interpusieron un recurso que estaba bastante amplio, ya estaban utilizando sus recursos legales y nos estaban interponiendo alegatos, como por ejemplo que no estábamos aplicando la Ley General de la Administración Pública.

Aquí bueno, hay que hacer una anotación de que nosotros tenemos un proceso especializado que requiere de algunos elementos que suman que nunca podríamos cumplir con lo que dice la Ley General de la Administración Pública, pero en aras de eso es que hemos querido venir ajustando.

El recurso de reconsideración o por lo menos el planteamiento que se hizo la última vez, se ajusta, don Gerardo con respecto a su consulta de lo que usted decía, cómo lo veníamos trabajando, que entraba, venía aquí, se devolvía, eso se simplificó y les comento, el recurso de reconsideración entra por la recepción y se remite directamente a la DEA y se le traslada al gestor que lleva el proceso.

Entonces, en ese sentido, el reglamento para repasarlos y rápidamente, establece que son normas que vienen a regular el procedimiento.

El que está legitimado es el que las instituciones de educación superior y las personas físicas o jurídicas que ostenten ese derecho subjetivo legítimo y de acuerdo con los requisitos quien interpone el recurso es el Rector, o sea, es la universidad, no es la carrera propiamente, porque debe tener esa legitimación para presentar el recurso.

Por ahí voy a revisar entonces, doña Lady, a propósito de lo que usted comentó, porque en realidad nosotros deberíamos referirnos a la Universidad porque es el Rector en su investidura quien presenta el recurso.
Los actos sujetos a reconsideración son esos actos que emite o que acuerda el Consejo propiamente como órgano jerárquico y como es la única instancia, pues entonces lo que se aplica es el recurso de reconsideración o reposición, pero bueno, aquí le pusieron reconsideración.
De hecho, era muy interesante porque el reglamento anterior no decía reglamento del recurso de reconsideración, sino de la solicitud de reconsideración, tenía como un estatus, ellos no lo veían, no lo suponían como una herramienta como un instituto legal que tiene sus particularidades y sus formalidades sobre todo.
Aquí están los actos de sujetos a reconsideración y las causales para fundamentar el recurso.
Entonces, las causales que son admisibles para poder presentar el recurso es demostrar que los acuerdos que han tomado bajo interpretaciones erróneas, falta de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías o disposiciones que regulan al SINAES y a los diferentes procesos.
Y, usualmente, los argumentos vienen sustentados en esto, no consideraron esta prueba, no aplicaron, la guía dice tal cosa.
Que lo que los acuerdos carezcan de motivación, que fundamenten la decisión. En los últimos años, o por lo menos los que yo conozco este es el principal alegato, el principal argumento, porque en realidad, básicamente la en su mayoría sí se ha considerado con todos los elementos, pero bueno, como no da el resultado entonces, se establece que la falta de fundamentación.
Ahí nosotros tenemos que hacer un trabajo mayor todavía en los acuerdos, que bueno que en los últimos años, doña Lady y el último presidente hemos tenido con don Francisco y don Ronald hemos tratado de sustentarlo mejor y sostenerlo más, pero bueno, yo creo que todavía se puede hacer un trabajo ahí.
Y, que las omisiones incurridas al considerar o evaluar los documentos de la carrera solicitante hayan sido oportunamente incorporados al proceso de acreditación.
Entonces, con estas causales se establece cuál es la admisibilidad, que es el cambio principal.
Entonces, don Gerardo ya no viene el Consejo, entra por recepción, lo recibe la DEA y esta persona, bueno, que ya en la DEA definieron que posiblemente es la gestora de información, la que va a ser la admisibilidad y entonces, debe considerar que se presenta dentro de los 15 días calendarios siguientes a la notificación, que debe ser presentado por el representante legal y debe indicar con precisión la petición del recurrente por escrito, foliado, dirigido al Consejo de Acreditación, indicando las señas generales de la carrera, programa o proyecto y el respectivo acuerdo que está impugnado. Entonces, ahí se establecen esas características.
Eso antes para los compañeros, don Álvaro, por ejemplo, esa información venía, ustedes la revisaban, bueno, la revisaban porque la DEA siempre va a ser un insumo donde le dice que sí cumple o no cumple, usted lo verificaban y le decían que sí y bueno, y era todo el proceso.
Ahora, vamos a ver, aquí está el proceso de análisis del recurso. Entonces, ahí volvemos al tema del artículo 6 y ya pasado este plazo DEA presento un insumo que ustedes revisan y entonces, ya ustedes ahí revisan los argumentos y establecen si requieren de una revisión técnica, que ese es el especialista, el revisor que se contrata y si no pues lo resuelven de una vez. Y sí, además la carrera ha pedido que les den una audiencia o lo que sea, también se ve en este momento y después se hace la resolución en términos muy generales del recurso.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Les voy a enseñar es que este es el formato que estuvimos trabajando porque no lo encontré en versión final, pero este es el formato del procedimiento que se lleva a cabo en SINAES. Cómo es que se tramita, cómo es que este recurso se tramita y aquí si se establecen los plazos en el procedimiento, pero no están afuera, están dentro del procedimiento.

Entonces, por ejemplo, que la recepción recibe el recurso de reconsideración y se lo pasa a todas estas personas, la revisión de los requisitos de admisibilidad, comunicación, archivo, entonces, el gestor realiza la verificación del escrito, prepara un insumo que es en F01.

En este procedimiento, don Álvaro a su consulta, si hay alguna omisión de alguno de los requisitos que no sea el extemporáneo, se hace un oficio que firma DEA y se le notifica a las partes para que completen esa información y se le otorga un plazo de 5 días a la universidad para que subsane la omisión para poder pasárselo a ustedes. Si ellos no cumplen en este plazo se archiva el expediente y se le notifica a la universidad, si lo cumplen, pues se traslada al Consejo para que ustedes revisen si requieren o no. Posteriormente, la DEA informará a la carrera sobre el archivo, igualmente, la DEA debe informarles si no cumplió con el plazo, si lo cumple, pues entonces la DEA o el gestor prepara un insumo técnico usando el formulario tal que para eso también hay un formulario que ya revisamos y modificamos también, y en ese formulario, pues incluso le hicimos unos cuadros para que ustedes tengan esa comparación que nunca han tenido de los argumentos versus lo que nosotros resolvimos.

Y, para todo este proceso de admisión de los 5 días, del insumo que tiene que hacer la DEA y mandárselo al Consejo, establecimos establecen 11 días hábiles ya debidamente corroborado con los compañeros de la DEA.

Dice que, el gestor tendrá 2 días hábiles para realizar el análisis de admisibilidad, y en caso de que haya que solicitar ajustes, la DEA tendrá 2 días para informar a la carrera. Bueno, ahí está todo lo establecido, la parte operativa.

Después viene el análisis de del recurso. Entonces, dice que el CNA, bueno, ya aquí no revisan los argumentos si no revisa la fundamentación para determinar si requiere o no de un criterio técnico adicional, de proceder el criterio técnico, ahí mismo, en este insumo que hace DEA va el nombramiento de un profesional que es el que ustedes revisan, que es ese trabajo que deciden si lo lleva o no y para esto tiene un formulario que es el PR.

En caso de que el CNA determine que no es necesario el criterio técnico adicional resolverá el recurso en ese momento indicando si mantiene el acuerdo inicial o no y debe ser comunicado a la carrera.

Ahí terminaría el recurso, de lo contrario seguiríamos porque posteriormente y para esa etapa se supone que, en ese sentido, pues sí hay que coordinar bien con la Secretaría, porque eso tiene que entrar directamente a que ustedes lo vean.

Después, la elaboración del informe del profesional, la presentación al CNA, todos los recursos de reconsideración tienen una audiencia con ustedes, con el profesional que les expone los resultados de ese análisis que hace y que se supone que es la argumentación versus la revisión del expediente para verificar si incumplimos o si omitimos alguna verificación de un dato, y para esto se tiene, vamos a ver cuál es el plazo que se puso ahí, bueno, ahí son los 2 meses, que es la contratación y la presentación, porque el profesional tiene un mes para presentar, 46 días hábiles pusieron ahí, tiene 20 días para presentar el informe y dentro del contrato se dice, por ejemplo, que si la persona tiene la fecha límite que es el 17 de julio, la presentación sí o sí es el 18 y eso ya está previamente coordinado, Marchessi tiene esa información y ella le dice a la presidencia para para el 18 hay tantas presentaciones porque ya está preestablecido.

Y, posteriormente de que se hace esta presentación, si ustedes tienen alguna observación se la hacen al profesional, el profesional presenta el informe técnico y se lo presenta a la

DEA. El gestor hace el informe que el informe no es más que llenar una matriz. también está establecida donde saca la información preliminar del informe técnico del revisor y lo llena de una documentación o un formulario que hay y para eso se están dando 15 días, ah no, esto es lo de los 15 días del Consejo que hemos establecido, para esto están dentro de los 46 días.
Una vez recibido de satisfacción el informe, porque recuerden que ustedes pueden decirle al revisor no, le falta información, tiene que darnos tal cosa, tiene que modificarlo. Una vez recibido a satisfacción, el gestor remitirá al CNA el insumo técnico correspondiente elaborado que es este formato y el Consejo resolverá el recurso de reconsideración y decidirá si mantiene o no la decisión.
Una vez que el profesional revisor entrega el informe, el gestor tiene 5 días para hacer este insumo y presentarse a la Secretaría.
Don Gerardo para su consulta y ¿cuándo está listo el expediente? Está listo el expediente cuando el gestor presente este insumo que es el F03, que incluye toda la información presentada en el proceso y el resultado del informe técnico que hace el revisor. Eso lo presenta ante la Secretaría y ese ya sería el insumo final para resolver.
Ese es el momento en el cual entra la Secretaría, que nosotros tendríamos que estar pendientes porque empieza a contabilizar los 15 días.
Esto no lo dice el reglamento, porque esto es procedimental, pero bueno, yo considero que si eso hay que modificarlo y meter los plazos ahí para que se vean.
Y bueno, nosotros aquí pensando en estos 15 días para hacer el trámite de los cálculos y dice el tiempo total, desde la recepción hasta la resolución del recurso y la comunicación contemplando los 15 días, sino los 45 serían 82 días hábiles, aproximadamente 4 meses. Y esto de 4 meses, porque necesariamente ocupamos un mes para el proceso de contratación, si no podrían ser 3, pero bueno, ya esto está establecido así por otro procedimiento.
Entonces, así es como queda don Gerardo. Entonces, ¿cuándo está listo el expediente y que incluye? Cuando ya esté ese insumo de la DEA, efectivamente, donde ya viene toda la documentación y donde ustedes ya no tienen ninguna duda de toda la información que se les ha proporcionado e incluso el insumo que presentó el informe que es el revisor.
Bueno, los tiempos. Cuánto tiempo hay desde que se ha admitido y cuánto tiempo desde para efectos de establecer si es esos 15 días, don Álvaro, usted me había preguntado si tenía que hacer toda esa revisión.
Prácticamente, yo considero que el proceso de recurso de recursos de reconsideración tiene tres etapas, esa etapa de admisibilidad donde se le dan algunos plazos a la universidad, el segundo plazo, que es el de revisión de los requisitos y el nombramiento del del evaluador y el último plazo, que es el de resolver, que es cuando ya todo esto está y la definición, el punto de partida desde el punto de que finaliza, donde se puede determinar si ya está listo el expediente o no, pues es ese insumo que presenta la DEA ya indicando que aquí está todo para ser resuelto.
Eso se puede devolver en caso de que ustedes, ya lo hemos hecho, en caso de que ustedes consideren que no tiene toda la información y no se nos empieza a contabilizar esos 15 días.
Bueno, don Walter, me dijo, sí hay que modificar.
Doña Lady, sobre adecuar el uso del término de universidad. Bueno, yo tengo que revisar a ver qué es exactamente si es que hay una confusión de eso o es que en cada caso es específico.
Lo de los plazos de la seguridad jurídica y los plazos. Este procedimiento está en la web, no se le pasa a la universidad, pero bueno, a lo interno si tenemos esa rigurosidad de los plazos y es por lo que podemos decir que duramos cuatro meses. Pero, yo sí considero

SINAES AUDITORIA INTERNA

que este formato del reglamento podría ser todavía muchísimo más completo y transformarlo en un poco más ajustado a lo que son los términos legales.
Y, bueno, lo del recurso gráfico, la línea del tiempo, el programa viera que este mismo documento, doña Susan tiene esto, es que esto nosotros no se los hemos podido pasar a ustedes. Ya está revisado por DEA porque tenemos el tema de esos 15 días, que si ponemos 45 porque nos cambiaría.
Esto pues ustedes lo conocerían también y esto es lo que ha hecho la compañera. Por ahí está el documento, inicio va y viene, por ahí está, pero este como estamos pendiente de ese artículo, de ese cambio, esa modificación, pues, no se los hemos pasado para que ustedes vean cómo quedaría formalmente.
Y, les quiero comentar además, que el día de ayer entró ya el primer recurso que se aplicaría con este procedimiento nuevo, porque como esta reforma se hizo en diciembre de 2014 y se comunicó en enero de 2025, todo lo que ya estaba presentado pues se trabajaba con el reglamento anterior, pero ya este primero que entró ayer ya debería aplicar este formato, el del reglamento.
Entonces, ya tendríamos como el primero que vendría en esa línea, lo que pasa es que tendríamos que verificarlo de los 15 días nada más para poder terminar el procedimiento.
Y bueno, eso me parece que fue básicamente lo que me consultaron. No sé si doña Lady tienen algo más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, lo que yo decía es en lo que estaba marcado en amarillo que le sumaste o que lo trasladaste al artículo seis y que dice "Así mismo el Consejo Nacional de Acreditación tendrá la facultad por sí o a solicitud del gestionante para acordar la comparecencia de los representantes de la carrera solicitante". Ahí es donde no sé si habría que poner de la universidad o parauniversidad solicitante. No sé qué es lo que hay que poner ahí.

Licda. Kattia Mora Cordero:
De los representantes, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y lo otro es que, este documento procedimental nosotros nunca lo tuvimos, entonces no teníamos ni idea de todo ese procedimiento que era lo que la página de atrás que no conocíamos. Pero, a mí sí me parece que, si las universidades tampoco lo tienen, pues difícilmente ellos van a poder tener conocimiento de los plazos y estarían en indefensión con respecto a cuántos días ellos tienen derecho para una cosa o la otra, entonces sí tendrían que aparecer los plazos en el reglamento como tal, a no ser que se les sume a ellos el manual de procedimientos al documento. Me parece a mí.
Y, lo otro es que tal vez si lo único que nosotros tendríamos que aprobar en este momento básicamente es el traslado de un párrafo para el otro lado y el plazo que es algo que sí podríamos hacer en este momento, porque eso implicaría que ya ellos cierren el manual de procedimientos, digamos, y que Kattia pueda hacer esas modificaciones propiamente al reglamento para ya proceder.
Entonces, si ustedes gustan sometemos a votación el plazo. Creo que la mayoría está como por la idea de los 20 días y lo sometemos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, este documento que presentó Kattia aclara, por lo menos a mí, una gran cantidad de información que no es que no conocía, pero por lo menos no tenía la claridad de que ya estaba a ese nivel de decisión con plazos en cada uno de los casos.
Eso resuelve de alguna manera hacia lo interno, por lo menos una o dos de las solicitudes de INQAAHE, lo único es que, como bien lo dice doña Lady, mientras no se lo comuniquemos a las universidades de alguna manera, no sé si con ese documento, con otro, las universidades van a seguir diciendo lo mismo que ellos no lo conocen, o sea, ya lo conocemos nosotros hacia lo interno, pero no se ha comunicado hacia afuera.

Y mi duda en este momento es ¿por qué se nos trae a nosotros modificar este plazo de 20 días? Y todos los otros plazos que están ahí fueron puestos por alguien. O sea, será que es porque es el único plazo que nos atañe a nosotros en el Consejo o porque en el documento hay 46, 11, 15 plazos que están ahí.

O sea, yo creo que lo mejor sería que nosotros en algún momento aprobemos ese documento tal cual, con los plazos que están ahí establecidos. Y ahí irían los 15 o los 20 que discutamos ahora. Pero todos esos plazos que ya fueron establecidos por ustedes, o sea, me resulta extraño que a nosotros se nos haga este para establecer un plazo de 20 días si en el procedimiento hay una cantidad de plazos que fueron establecidos por alguien más, por la administración, que no han sido cuestionados porque son plazos dentro que me imagino que la administración se compromete a poderlo hacer en esos días.

Yo, o sea, si lo que tenemos que votar es esto nada más, pero me parece que debiéramos tener una estrategia de juntar toda esa información para que nos diera algún documento que sea de muchísimo más claridad, porque lo que nos está presentando Kattia ahora es un procedimiento interno como muchos procedimientos que tenemos nosotros dentro de la organización.

O sea, es el procedimiento que se sigue, quién lo toma, quién se lo pasa, cuáles son los días.

Esta información, cuando yo la sumo nos da el plazo que se nos está sugiriendo por parte de INQAAHE y RIACES que nosotros debemos tener, pero no está comunicado.

Entonces, no sé, me queda la duda si con resolver esto ya resolvemos todo o si tenemos que tomar alguna otra decisión que permita aclarar más, sobre todo hacia lo externo, los plazos que se nos están sugiriendo.

Y, me preocupa sobre todo el hecho de que ya lo vamos a poner en práctica, porque ya hay un recurso que entró y que tiene que atenderse con esos plazos, por el tiempo en que nosotros lo informamos.

Entonces, tener claridad, si todos esos plazos que hasta ahora los conoce el Consejo, nosotros los estamos aprobando o si no nos corresponde aprobarlos. Si esos son plazos a los que se compromete la administración hacerlo y que este último es el único plazo que nosotros debemos aprobar porque es un compromiso nuestro como Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que nosotros aprobamos el reglamento. Ahorita lo que estamos aprobando es una modificación al reglamento, que lo que modifica básicamente son esos 45 días, pero además, estamos encontrando otra ausencia en el reglamento que entonces se va a modificar que es esa inclusión del resto de los plazos, que no es que está ausente, sino que está en un documento adicional.

Entonces, una vez que nosotros aprobamos el reglamento se construyó, entonces entiendo ese manual de procedimientos que está ahí, que es donde están esos plazos adicionales que nosotros no conocíamos y que pues quién los ha establecido es la administración porque son ellos quienes están calculando cuánto duran ellos en cada operación.

Ahora, nos están enviando a nosotros este porque es tratando de que nosotros midamos cuál es el plazo que nosotros duramos haciendo nuestro trabajo, por decirlo de alguna manera.

Entonces, yo creo que estamos pensando en que esos 20 días hábiles son lo que es viable para nosotros y lo que puede ser presentable ante las universidades en lo que podemos cumplir.

Lo que yo sí creo Kattia, también es que en aras de cumplir con el compromiso de mejora que debemos establecer o con la mejora, independientemente de que tengamos que responderle a alguien, es informar toda esta acción realizada. ¿Qué economía hicimos? O sea, en qué ganamos con todo esto para poder nosotros también informar el avance o la mejora real que tuvimos con esta acción.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, me parece que pasar en limpio todo esto para poderlo tener, eso me parece a mí que debería ser. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

A mí sí me parece muy importante hacer una diferencia con relación a los tiempos. Por seguridad jurídica, las personas a las que nosotros le damos el servicio, a nuestros usuarios y por el recurso de reconsideración deben tener claridad, como ya lo dijo don Álvaro, de a qué se atienen, cuándo yo puedo interponer un recurso, cuándo yo puedo interponer una queja, en qué momento puedo yo accionar como usuario del servicio público que nosotros damos, y esos plazos son por ejemplo, cuando ya nosotros le dimos el primer plazo, que son los 15 días de los 30 días, para poder interponer su disconformidad con la resolución final que da el Consejo, y posteriormente, cuando sea la admisibilidad, pues hay un plazo ahí para que se pueda de alguna forma si hay alguna omisión o alguna falta de la información que la pueda incorporar, esos plazos son para que nuestros usuarios actúen y no después digan nunca me dijeron nada, yo no sabía que podía hacer eso, o no lo hice o si lo hice y no me respondieron a tiempo.

Y, los otros plazos son los que se establecen los procedimientos internos. ¿Por qué? Porque bueno, los procedimientos existen porque hay una necesidad de asegurar y uniformar la eficiencia de cada uno del trabajo y de los roles que tenemos los funcionarios, entonces, ya per sé, don Gerardo, cada procedimiento que se establece no solo va a permitir saber cuál es el paso a paso que se debe dar en cada actividad que hace internamente u operativamente la institución, sino también cuánto tiempo va a durar, porque si no, imagínese si yo tuviera que hacer un documento y no tengo plazos, pues posiblemente ahí lo haré cuando pueda, si no me ponen el plazo.

Entonces, esos 45 días y 11 días se han venido estableciendo a lo interno de cuánto podría durar esa actividad tomando en cuenta la eficiencia, tomando en cuenta el control interno, tomando en cuenta la gestión de conocimiento, pero no es necesariamente porque se lo tengan que aprobar alguien, si no es que, obviamente, el procedimiento tiene que decir para dónde va y cuánto tiempo va a durar.

Entonces, son dos cosas diferentes, la que yo les mostré y las que debería tener el reglamento. En este caso, el que nos ocupa en este momento es un plazo donde nuestro usuario pues debe de saber cuánto tiempo debe de esperar para poder tener una resolución final. Pero bueno, nosotros lo vemos desde que ustedes ya tienen la información, pero eso hay que modificarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Lady. Ahora lo que ha señalado Kattia me parece excelente el trabajo que han hecho con la procedimentalización. Sin embargo, lo que estoy notando es que hay algunas cosas de procedimiento que son de la norma reglamentaria. Entonces, lo que me está derivando esto es que para mí sería necesario como una revisión integral del reglamento para ver aquellas falencias que siento que hay en el reglamento y aprovechar esta oportunidad para hacer un cuerpo normativo más ajustado a nuestras realidades como SINAES y con los plazos reales de cuánto tarda la parte técnica en un análisis concienzudo de las valoraciones que hacen las universidades apelantes, cuánto tiempo, etcétera. O sea, como un análisis real del tiempo máximo que vamos a ocupar desde que entró el recurso hasta que salió. Que sea real, que sea efectivo, que no ponga en entredicho la validez técnica que se está haciendo o la necesidad de una prueba para mejor resolver, etcétera.

Entonces, yo lo que propondría es que lejos de hacer ahora una reforma así como maquillada por un plazo, entremos, tal vez haga un análisis integral para hacer una reforma más ajustada, me parece a mí.

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿E incorporar los tiempos en cada etapa?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Y como revisar otras normas del procedimiento que podrían meterse dentro del reglamento. ¿Por qué? Porque el reglamento es el documento oficial que tenemos tanto para nosotros ajustarnos a él como el administrado de saber a qué se atiene.

Entonces, que los plazos con posibilidades, reitero, con posibilidades de prórroga justificadamente establecidas, nosotros podamos establecer un plazo máximo total y ya el procedimiento sea ya en la cuestión interna de a quién se le pasa, si a la DEA o si a jurídica o etcétera, ya eso sea entre nosotros con un procedimiento que también está a nivel público, por supuesto, pero que el reglamento sea más claro, más, más contundente en cuanto al derecho que tienen y cómo se procesa ese derecho.

Me parece a mí que, tal vez correr en esto nos pueda hacer trastabillar en el sentido final, que es un reglamento bien hecho, no digo que esté mal hecho ni mucho menos, pero en el tiempo se haya necesitado de hacer ajustes, porque estoy entendiendo que fue el 2014, ya lleva 11 años.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, este que está ahorita acabamos de hacerlo porque cambiamos el procedimiento pero no se amplió porque bueno, si hay una o había y eso es lo que tenemos que analizar, que lo podemos conversar, don Álvaro, es porque falta la parte de legal ahí, el paso de la revisión legal, pero, siempre se me dijo que esto no había que judicializar porque era más esa oportunidad, porque esto no, no necesariamente tenía que ir a esas instancias.

Pero, el tema es que ya ahora sí lo estamos viendo, o sea, sí ya se está reclamando, tal vez antes se consideraba que no era una opción, llevarlo hasta ahí, porque para no deslegitimar me dijeron esa voluntariedad y esa acción de lo que significaba la calidad versus asuntos más legales.

Pero, bueno, yo sí creo que ya los tiempos y los argumentos nos llevan a eso. Entonces, sí hay que hacer un análisis también de incorporar esas también áreas, esos conceptos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, yo sí creo que tal vez sí sería posible que nosotros estableciéramos esos 20 días, a no ser que alguien piense lo contrario como para el plazo más adecuado para el Consejo.

Y, esto se los digo porque sí me parece mejor, porque hay un imaginario en las universidades de que esos más de cuatro meses se los lleva el Consejo. O sea, esas recomendaciones que nos da INQAAHE no son gratuitas, sino es porque así lo expresaron las universidades en el proceso de evaluación, y así se lo han expresado funcionarios del SINAES a miembros de las universidades. O sea, que las cosas ahí se retrasan porque es el Consejo el que las atrasa como si fuera que los más de cuatro meses de la resolución se los lleva el Consejo, cuando no es cierto y por lo tanto, me parece que debe quedar muy claramente establecido a quién corresponde cada plazo en la acción.

Entonces, Kattia, sí, yo creo que haciendo esas correcciones y estableciendo tal vez ese ese periodo, luego nosotros ya en su totalidad acordaremos la modificación al reglamento en su totalidad. Me parece. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, haciendo eco de lo que usted está diciendo, doña Lady. Entonces, esos 20, a partir de que tengamos completo el expediente contando tanto la parte técnica interna como el externo que pueda haber.

Y, yo ofrecería que tal vez con Kattia podamos trabajar y ella me haga el análisis más integral y yo pueda trabajar con ella directamente en algunas cosas que le pueda ayudar y colaborar con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Sí, por supuesto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si me permite, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo creo que tal vez, sí es importante estos 20 días para que el proceso se pueda decir que tiene una duración de tanto.

Pero, a mí me parece muy importante que se vaya en un solo documento la incorporación, porque incluso eso que podríamos modificar desde arriba, desde la admisibilidad para poner plazos podría incluso permitirnos hacer una redacción diferente de este artículo, de este último.

Entonces, yo creo que sí tal vez, ya de por sí el que entró, el recurso que entró, pues como no está modificado esto ya entró, se va con los otros 45 días, pero eso no significa que debemos de apegarnos a eso si sale antes, pues muchísimo mejor.

Entonces, tal vez si me dan este un plazo, no sé, tal vez unos 15 días, para yo hacer ese planteamiento y verlo con don Álvaro, porque sí, me parece que es necesario e incluso podría permitirnos hacer unas redacciones más ajustadas y claras para el usuario.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón, que interrumpa. Y, con todo el sentido de colaboración, porque aquí el criterio técnico y profesional es de Kattia, o sea que, respetando obviamente todo el trabajo excelente que ha hecho yo le podría ayudar y aportar, pero el criterio técnico es el de Kattia con todo profesionalismo. Más bien, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro, y además, así entonces se trae completo la reforma al reglamento y eso sería lo que estaríamos votando y acordando. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando, no sé si a lo que estamos llegando es dejarlo tal y como está y traerlo ya completo para votarlo, porque el término que está ahora "dentro de 45 días", que es como está, eso no significa que tenemos que entregarlo a los 45 días. Si nuestro interés es hacerlo rápido, hagámoslo hacia el interno y asegurémonos de que en el momento en que esté listo el insumo, o el expediente esté completo, se nos traiga a nosotros para poderlo resolver y probablemente lo resolvamos en esos 20 días.

No nos metamos a hacer un cambio ahora que yo diría que no es necesario, porque si dijera en un plazo de 45 días, entonces, eso sí, pero si dice hasta 45 días, eso nos permite a nosotros trabajar durante todo ese rango.

Entonces, lo que escucho que se está planteando es traer el reglamento revisado completo para poder incluir otras modificaciones, no solamente este cambio y redactar los artículos de una manera diferente y este proceso que ya ingresó, pues lo resolveremos con lo que tenemos en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esa es la intención.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias. No alcanzamos a ver el otro punto que de todas maneras igual nos iba a llevar bastante tiempo posiblemente de discusión. Entonces, quedamos hasta aquí. Deseándoles que descansen mucho. Feliz fin de semana y gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, una consulta. Ya la semana entrante tenemos la sesión del 23 que es la sesión.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El miércoles.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es el miércoles y habíamos hablado de que se nos iba a hacer una presentación a los miembros del Consejo de parte del Comité de Pertinencia, como para por lo menos presentarnos qué es lo que se va a presentar, porque supongo que siempre seguimos con la misma idea de hacer esa presentación.
O sea, mi comentario lo hago en el sentido de llegar preparado a lo que va a suceder, o sea, yo no quisiera llegar a esa sesión a recibir información por primera vez, información del Consejo por primera vez que uno diga bueno, yo no conocía esto, independientemente si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo; pero habíamos quedado que dos sesiones antes y creo que era hoy, se nos iba a hacer una presentación de lo que se iba, valga la redundancia, a presentar en la sesión conjunta. Todavía tenemos la sesión del martes, que no se si siempre lo vamos a hacer o no.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sería la del martes.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más recordarlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña María Eugenia, Adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Justamente este lunes en la tarde la comisión se va a reunir con la idea de precisar esos aspectos que se los haríamos conocer directamente a través de doña Lady. Nada más.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Entonces ¿quiere decir que no lo veríamos en sesión, doña María Eugenia? ¿En la sesión del martes no se nos presentaría?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Déjenos reunirnos el lunes para ver qué decisión tomamos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que es algo muy puntual de pronto, don Gerardo, no sé si porque es presentarle al personal lo que ya nosotros tuvimos oportunidad de conocer con los bloques de Canvas para que ellos a su vez lo puedan trabajar. Entonces, no hay mayor diferencia.
Y, la segunda parte es la DEA exponiendo a todos el nuevo modelo, entonces no hay mayor misterio, no hay, no hay nada que sea algo ni metodológicamente extraño, ni temáticamente. Entonces, no sé si hará falta eso. Ustedes me indican si quieren saber algo más. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo concuerdo con don Gerardo en el sentido de que sí valdría la pena que comentemos un poco qué es lo que vamos a hacer porque yo creo que lo queremos hacer bien y no queremos recibir sorpresas y si las recibimos, estar preparados para atenderlas. Entonces, de mi parte, respeto por supuesto, lo que los demás digan, pero de mi parte yo sí estoy de acuerdo en que tengamos un tiempito aquí en el martes para presentar qué es lo que vamos a proponer y lo discutamos entre todos. Totalmente de acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces, doña Lady, solicitarle que nos pueda poner ahí unos diez 15 minutos en la agenda del próximo martes, por favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Claro que sí. Muy bien. Muchísimas gracias. Entonces. Eso sería.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Que estén bien, feliz fin de semana.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar:
Nos vemos. Hasta pronto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Feliz fin de semana.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Que la pasen muy bien. Hasta luego.

Voto disidente en el artículo 5.1 del acta: Cantidad de personas representantes de la institución para participar en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Susan Francis Salazar

Dr. Álvaro Mora Espinoza

Dr. Ronald Álvarez González

Voto disidente en el artículo 5 .2 del acta: Acuerdo sobre la participación en la XXII Asamblea General de RIACES y entrega del certificado de buenas prácticas al SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1872-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1872.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, tengan todos ustedes, compañeros y compañeras del Consejo. Vamos a iniciar el día de hoy con la sesión 1872, correspondiente al martes 22 de julio del 2025. Estaré presidiendo por un ratito, mientras doña Lady se incorpora en virtud de que ella está atendiendo una convocatoria a la Junta Directiva de SIACES de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. Entonces, en el momento en que ella se incorpore presidirá la sesión.

El día de hoy, ha sido circulada y puesta en conocimiento de ustedes la agenda que tiene fundamentalmente siete puntos.

El primero, es la aprobación de la propuesta de agenda. Quería hacer la propuesta, valga la redundancia, de sacar el punto número cinco que dice: Presentación de la participación de la Comisión de Pertinencia en la sesión extraordinaria. Esto atendiendo a que los aspectos que podrían ser de conocimiento los esquemas circulados vía correo electrónico para atender la sesión del día de mañana. Entonces, quisiera someter a aprobación esta propuesta de agenda, eliminando ese punto número cinco. Si ustedes están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Muy bien, entonces con 6 votos a favor queda aprobada la agenda.

Se aprueba agenda 1872 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1872.
2.	Aprobación acta 1871.

SINAES AUDITORIA INTERNA

3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2025.
5.	Análisis y aprobación del Manual de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.
6.	Procesos de Acreditación:
	6.1. Decisión de Acreditación:
	6.1.1. Proceso 35 (Ingeniería en Topografía y Catastro con el grado de Bachillerato e Ingeniería en Topografía y Geodesia con el grado de Licenciatura – UNA). Sesión Ordinaria del 6 de junio de 2025. Acta 1860.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1872. 2. Aprobación acta 1871. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2025. 5. Análisis y aprobación del Manual de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 35.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1871.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tenemos, también circulada el acta 1871 a la que le hemos hecho individualmente algunas observaciones de forma. Llamaría la atención porque siempre lo hemos hecho y es importante recordar que estos documentos son de naturaleza pública y hay que sacar el tiempo para revisar sobre todo la puntuación, porque muchas veces un punto hace la diferencia entre en una idea ya que cuando es una idea corrida y al colocar un punto nos da otras interpretaciones u otras narrativas. Entonces, me llega el acta y observo que algunas personas han corregido, pero otras no. Al final el acta queda con lo que queda.

¿Hay alguna observación en relación con el acta? Si no, la sometería a votación para darle su aprobación. Sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con aprobar el acta. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1871 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería señalar en este punto una observación. La agenda de mañana hay que corregir el nombre de la Comisión de Pertinencia. No es Pertenencia, es Pertinencia. Y esas dos palabras tienen que estar correctamente puestas. Marianella, por favor, realizar ese cambio para la agenda de mañana, para que la llevemos lista.

En virtud de que se me se me solicitó que presidiera el día de hoy. No tengo ningún informe adicional en carácter de Presidencia.

De los Miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. El día de ayer recibí una llamada de doña Mónica Chinchilla la Rectora de la Universidad Internacional de las Américas. Quería hablarme de una preocupación que tenía sobre la carrera de periodismo, recientemente habíamos escuchado el informe del par, don Harold Hütt. Hace poco lo vimos, fue la presentación de un ILPEM.

Ella me externó lo siguiente. Primero que, ellos habían solicitado primeramente la no aceptación del par evaluador, simplemente porque no era un profesional en periodismo, sino en relaciones públicas y el SINAES le responde que no, porque eso no es un motivo para cambiar el par. Eso les pareció muy extraño.

Ustedes saben que, el primer argumento que nosotros utilizamos fundamentalmente para seleccionar los pares es precisamente que sea un profesional en la carrera que se va a

estudiar y después otras características también muy importantes, pero la primera es que sea profesional en el campo o en el caso de que no hubiera que sea lo más afín posible. Sin embargo, se les le negó.
Luego, le indicaron que ellos habían resuelto fundamentalmente, todas las solicitudes que el Consejo Nacional de Acreditación les solicitó que solucionaran a raíz del compromiso en estos 18 meses, y así se lo hicieron saber a don Harold Hütt.
Sin embargo, le sorprendió mucho que la información que recibieron no fue lo que expuso don Harold al Consejo. El informe no decía exactamente eso, para nada.
Por último, me dijo que el día de ayer estaban enviando una nota al SINAES, le interesaba mucho porque era una especie de argumentación sobre esto, pero que la universidad le interesaba que el Consejo lo viera. Puesto que esa información al fin y al cabo tiene que tomarse en cuenta para la decisión correcta de una acreditación o no de una carrera.
Dijo que, obviamente no es un argumento nuevo o cosas que han hecho nuevas recientemente, simplemente es una nota haciéndonos saber ciertas cosas, que posiblemente sea parte de esto que me conversó.
Sin embargo, se le dijo que esa nota no se le hacía llegar al Consejo Nacional de Acreditación, eso lo veían ellos, nada más. Fundamentalmente eso es lo que me dijo. Entonces, yo quería hacérselo saber y tal vez ahora que está con nosotros doña Yorleny pueda aclararnos algunas cosas, porque si son un poco preocupantes o que veamos a ver si tienen toda la razón acá. Eso es. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Parece un tema delicado porque tiene que ver con la naturaleza de las carreras. Don Gerardo, tiene la palabra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo que yo sugeriría en este caso, es que nos aseguremos que en el insumo que recibimos cuando nos toque tomar la decisión sobre acreditación o no de esta carrera, venga esa nota, no solamente que se coloque en el expediente, sino que sea algo importante que se ponga en el insumo, porque me parece que de otra manera se podría quedar ahí en el expediente sin que nosotros la conociéramos.
No estoy adelantando criterio, pero creo que hicimos algunos comentarios luego de la presentación del revisor en ese momento.
Me parece importante que, nos aseguremos que ese documento sea parte de los insumos que recibamos el día que nos corresponda tomar la decisión sobre acreditación de la carrera. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, estaba justamente anotando que me llamaba la atención que no conociéramos nosotros ese detalle por parte de la persona gestora y llegara posterior al proceso de revisión del ILPEM. Creo que la observación de don Gerardo debe quedar bien puntualizada para tenerla presente cuando toque analizar la acreditación.
Si no hay otra participación de los miembros, aprovecho para saludar a doña Sonia que se nos acaba de incorporar.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, ingresa a las 9:14 a.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días a todos y todas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días.

De la Dirección:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

217 SINAES AUDITORIA INTERNA

Pasamos al punto de la Dirección Ejecutiva, quizás usted doña Yorleny pudiera referirse a algo de lo que nos acaba de comentar don Walter, si tiene información al respecto. Gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Con respecto a lo que comentó don Walter, nada más recordarles que para las elecciones de los pares se trabaja una serie de características y rangos que se establecen y se envía a consultar a la universidad la anuencia del par.

Entre las cosas que una universidad puede refutar en el par, puede ser que haya estado trabajando con la carrera en los últimos dos años o que esté vinculado a la universidad y a la carrera y que por ética no se le permitiría.

Sin embargo, no conozco la profundidad de la consulta como se hizo a la universidad y la respuesta y demás. Entonces, ya aquí lo tengo anotado don Walter, para consultarle a doña Angélica y ver incluso la documentación que hay de respaldo al respecto para traérselo a ustedes y hacer la comunicación antes de que llegue el proceso de decisión final de parte del Consejo. Para que ustedes puedan tener todavía una validación más clara en este tema.

Luego, para comentarles que esta semana tuvimos una reunión con el CNA de Chile, la Comisión Nacional de Acreditación de Chile. Ellos están muy interesados en retomar algo que en algún momento habían iniciado y no se continuó. Era un convenio con nosotros también, doña Kattia estuvo en la reunión y estuvimos realizando desde ya los apuntes necesarios para establecer esta alianza estratégica en ambas instituciones. Algo importante es que a ellos les interesa muchísimo el tema de pasantías. Entonces, es uno de los puntos fuertes que quieren incluir dentro del documento, además de algunos otros enlaces que puedan hacerse de beneficio para ambos.

Por último, comentarles que para la reunión de mañana tenemos todo listo, entre ellos, el personal tiene una capacitación que nos va a impartir JUPEMA va a ser a las 08:00 a.m. El tema va a ser el cortisol y el ejercicio físico, vamos a aprovechar que todo el personal estará presencial para poder también darles un ratito de esparcimiento y además de esto de algunas otras técnicas y tips necesarios para esos momentos que deben hacer de corte, pausas activas que debemos tener en la continua labor que llevamos. Así que por el momento eso sería.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, doña Yorleny. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Me llama la atención esta reunión con la Agencia de Acreditación de Chile porque precisamente creo que en la sesión anterior yo lo había mencionado. Fui uno de los participantes junto con doña Laura en aquel momento, con esta agencia y realmente fue muy interesante lo que conversamos. Ellos tienen algunas cosas que a nosotros nos puede interesar, sobre todo, la experiencia de que se ha convertido la acreditación en Chile como una actividad obligatoria para cierto grupo de carreras. Entonces, esa experiencia de cómo ellos han tenido que manejar eso, los inconvenientes que han tenido, lo que han avanzado, lo que han desarrollado institucionalmente y demás.

Creo que, es una experiencia que vale la pena escuchar y tener presente, por aquello de que en algún momento nos tocara.

También, se habló mucho de las pasantías, en el sentido de que el staff de ellos pueda venir acá para conocer un poco nuestros procesos y a la inversa, que también parte de nuestros compañeros y colaboradores puedan ir a tener experiencias de las fortalezas que ellos tienen, que a nosotros nos interesa aprender.

Entonces, creo que sí es muy interesante que se reactive esa esa conversación y ojalá que pueda dar frutos para beneficio de las dos agencias. Me parece que. para nosotros sería una experiencia muy positiva porque siempre se habla de este tipo de actividades y nunca se aterriza. Y ya que ellos han tomado la iniciativa o nosotros, no sé quién la tomó para

darle seguimiento, creo que valdría la pena que podemos hacer y aprovechar esas iniciativas, que a veces no terminan de aterrizar.
Con respecto a la actividad de mañana, preparé un link con los materiales que vamos a utilizar. Doña Yorleny, usted me había dicho que se lo enviara, ya lo tengo listo, ahora en el transcurso de la mañana yo se lo hago llegar. Eso sería. Muchas gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias a usted, don Ronald. Interesante este tema de las pasantías, mientras lo estaba planteando doña Yorleny ahora y que lo amplió don Ronald, me parece que es un concepto que podría se podría innovar para mirar las pasantías no solamente como un intercambio que se va, se aprende, sino más bien colaborativo en doble vía y que nos pueda permitir desarrollar otras actividades paralelas para el aprovechamiento de la pasantía. Pero bueno, con el Comité de Internacionalización, cuando nos toque verlo, podrá ponerse algunas sugerencias.

Artículo 4. **Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2025.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pasamos al punto cuatro de la agenda. Estoy observando en este momento porque no lo vi cuando revisamos la propuesta de agenda, que el título es Presentación del Informe de Estado Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2025. Pero en los insumos viene una propuesta de acuerdo, entonces debería leerse ese punto como presentación y aprobación del informe. Hago le pregunta doña Kattia ¿Tenemos que hacer una votación para este cambio en el nombre de la agenda o simplemente lo dejamos así? Que se nos hizo. Bueno, si alguno de ustedes.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Bueno, la consecuencia de la presentación es la toma del acuerdo. Perfectamente, podríamos modificarlo y si no, que lo devuelvan, que no lo vayan a aprobar. Entonces podríamos dejarlo así y la consecuencia de la presentación es el análisis que ustedes hacen y el consecuente acuerdo. Pero en las próximas agendas vamos a considerarlo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si, mejor para ir bien claros en eso. Para este punto, si doña Yorleny me indica ¿Quién lo va a presentar? ¿Va a venir las personas de la DSAG o usted se va a encargar de hacer la presentación de este informe?
Dra. Yorleny Porras Calvo:
No, estábamos que doña Kattia es la que nos va a apoyar con la presentación de esto junto con doña Lady.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, doña Lady no está, pero yo igual estoy al detalle y es un poco largo. Entonces, pasaríamos con doña Kattia para que nos haga la presentación de este Informe de Estados Financieros y de Ejecución.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Perdón. No, no.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Es doña Andrea.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, me desubiqué en la agenda. En este punto viene doña Andrea, don Pablo y don Alejandro.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, me llamó la atención. Yo dije, qué raro, por qué doña Kattia. Llámelos, por favor, para que ingresen.
Dra. Yorleny Porras Calvo:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, Marianella nos está haciendo el favor de convocarlos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es un documento muy grande. Estas cuestiones de números me generan una cadena de gorilas en la espalda. No es un tema muy agradable, pero bueno, al final uno termina entendiendo todos los vericuetos que hay en los asuntos económicos para los cuales algunos miembros del Consejo tienen mejores habilidades, como don Gerardo, don Ronald.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:31 a.m.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Ya se encuentran conectados doña Andrea, don Alejandro y don Pablo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. ¿Cómo están?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, doña Andrea. Muchas gracias, también por la presencia de Alejandro y de Pablo. Aprovecho para saludarlos en este día tan ventoso por estos lares.

Estamos, en el punto de la presentación del Informe de Estados Financieros e informes de Ejecución Presupuestaria con el corte al 30 de junio de este año. Hemos conocido los insumos que nos hicieron llegar y ahora estaríamos entrando a la presentación de los aspectos que ustedes consideran relevantes. Nos han puesto en agenda 30 minutos para esto, de manera que podríamos tener unos 15-20 minutos para la presentación y luego atender las consultas del Consejo. Tienen ustedes la palabra. Adelante doña Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias doña María Eugenia. Buenos días a todos, gracias por este espacio. Como ustedes saben, semestralmente nosotros tenemos que presentar los informes a Contabilidad Nacional y a Contraloría y para eso es importante y es uno de los requisitos de presentación que sea de conocimiento del jerarca.

Nosotros, tenemos que enviarlo con acuerdo de conocimiento y de aprobación de la información. Mensualmente, nosotros enviamos todos los estados financieros y los miembros del Consejo que han estado en la Presidencia saben de esta actividad que realizamos mensualmente porque va firmado por la Presidencia y semestralmente va también con acuerdo.

Vamos a proceder de igual manera que lo hemos realizado siempre para este tipo de ejercicio. Vamos a iniciar con la información contable y posteriormente con la información presupuestaria y estamos abiertos a cualquier consulta que tengan en relación con la información que se ha presentado. Al cierre del trimestre anterior también habíamos hecho un corte y ya ustedes tienen un poquito de conocimiento de cómo va la tendencia de los números. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ya se encuentra lista la presentación ¿Quién inicia?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Va a iniciar presentando Alejandro y Pablo según corresponde. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De acuerdo.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Buenos días. Tomo la palabra. Agradecerles ante todo por el espacio que nos están brindando. Aprovecho para darle la bienvenida a don Álvaro, como nuevo miembro del Consejo es la primera vez que tenemos la oportunidad de conocernos.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Mucho gusto. Como bien lo mencionaba mi compañera Andrea, hoy traemos un poco lo que es la información financiera con corte al 30 de junio, sería la mitad de año. Son dos informes en total.

Tenemos el informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria. Estos informes se elaboran mensualmente y son reportados mensualmente a las entidades de la contabilidad nacional y la Contraloría General de la República. Sin embargo, cada trimestre se necesita que sean de conocimiento de los jerarcas y que lleven el acuerdo respectivo, eso por normativa del sector público.

Como nos indicaron, tenemos 30 minutos. Vamos a tratar de ir un poco más rápido con la presentación para poder cumplir con ese tiempo.

Algunas generalidades que tenemos, recordar que los estados financieros deben ser presentados al 30 de junio a las entidades respectivas, se necesita el acuerdo. Como tenemos feriado del 25 de julio y no hay sesión. Entonces, si para el día de hoy estaría, sería muy importante para nosotros que se pudiera dar el acuerdo.

En los formatos de los estados financieros, explicarles que los informes que se le han compartido han sido un poco extensos. Como pueden ver, algunos de los informes, especialmente el de contabilidad, son alrededor de 200 páginas, pero igual recordarles y especialmente para Don Álvaro, que es el de nuevo ingreso. Ya la estructura del documento viene predispuesta por parte de la Contabilidad Nacional. Entonces, nosotros no podemos variar mucho de la estructura del documento, únicamente lo que podemos cambiar es la redacción, la parte numérica, los datos. Sin embargo, la estructura del documento ya viene predefinida, entonces eso sí es parte del documento, aunque sean así de extensos, aunque tengan tanta información, ya es una solicitud de los entes reguladores.

Tenemos dos metodologías de registro, es normal que vayan a ver diferencias entre la contabilidad y el presupuesto. Esto porque el presupuesto se maneja de forma diferente a la contabilidad.

El presupuesto es de efectivo, únicamente toma en cuenta las salidas de dinero e ingresos de dinero y la contabilidad es algo más financiero y económico. Se toman en cuenta, condiciones de devengo que generan diferencias menores. Pero si no van a ser los mismos datos entre ambos informes.

Recordarles que, toda la información contable y presupuestaria está en la página web del SINAES, posterior a ser expuestos esos informes serán cargados. También, pueden encontrar tanto los informes de auditoría como los informes de años anteriores. Tenemos aproximadamente del 2019 en adelante. Todo está debidamente regulado y cargado en las páginas web del SINAES.

Entramos, directamente con lo que son los estados financieros. Nada más, recordarles que nosotros estamos implementando todo lo que es un proceso de normativa contable. El proceso inició a partir del 2019, sin embargo, en el 2023 nosotros estábamos utilizando la versión de la normativa contable de 2014. Sí, hubo un cambio por solicitud para todo el sector público y a partir del 2024 hicimos la transición a la versión 2018 y esa transición fue finalizada con éxito. Estamos cumpliendo el 100% de la normativa contable. Hemos recibido la aprobación de las auditorías conforme a esas normativas y también hemos recibido la aprobación de la Contabilidad Nacional conforme el cumplimiento de estas normativas.

Para el 2025, tenemos la inclusión de unas nuevas normativas. Vamos a incluir lo que son las NIIF. Dos NIIF, en específico la NIIF S1 y la NIIF S2 que son sobre Sostenibilidad y Clima. Estas NIIF en realidad no impactaría en la información financiera como tal, pero sí harían un poco más grande los estados financieros se van a agregar, además de los estados financieros, un informe adicional, lo que es el cumplimiento de la sostenibilidad a largo plazo y lo que es el cumplimiento del clima y nuestro apoyo con el medio ambiente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Acá, tenemos los datos de los estados financieros. Si bien los informes son muy extensos, lo más importante es la parte numérica, que es lo que les traemos el día de hoy.
Tenemos, el estado de situación financiera con los activos, los cortes a junio del 2025 y el comparativo junio del 2024, con sus respectivas variaciones porcentuales.
Esas son las principales cuentas. Recordar que, somo un poco pequeños y nos dedicamos únicamente al tema de servicios y las cuentas que tenemos son muy concretas.
Tenemos lo que, es efectivo y equivalentes de efectivo es todo el dinero que tenemos en nuestras cuentas bancarias. Aquí, hay un dato importante para este periodo tenemos en nuestras cuentas bancarias ₡7.545.000.000, estos datos están representados en millones de colones para una mejor comprensión. Si bien, el dato es bastante grande y ha habido un aumento del 3.000%, bastante significativo comparado al periodo anterior. Esto se debe a una situación especial que es el vencimiento de las inversiones.
Para este periodo, esos estados financieros, las inversiones se encuentran vencidas debido al cumplimiento de la nueva Ley de Liquidez del Estado. Dónde menciona que queda prohibido para el sector público seguir adquiriendo inversiones. Entonces, nosotros, a partir ya abril del 2025, hemos concluido con las inversiones y no se van a volver a renovar.
Este dinero, del vencimiento de las inversiones pasó a formar parte de nuestra cartera de bancos. Entonces, sí está reflejado en los equivalentes de efectivo y de esto se debe el crecimiento del 3.000%.
Como lo mencionaba, la cuenta de inversiones ya venció y no se va a renovar, por lo que para este periodo ya está reflejado el 0%. No tenemos ningún saldo en inversiones.
En lo que son servicios a cobrar, corresponde a todas las facturas que nos deben las universidades por los procesos de acreditación. Para este periodo tenemos ₡14.000.000 de facturas pendientes de pago. Si bien, hay un crecimiento importante comparado al año anterior. Cabe destacar que nosotros este año hemos facturado más y además las tarifas van aumentando de forma escalonada hasta el 2026, donde vamos a recuperar los porcentajes de tarifas que teníamos antes de la pandemia. Dicho esto, todas las facturas que están pendientes de cobro están dentro del margen respectivo. Tienen menos de 30 días, fueron emitidas en el último mes. Entonces no tenemos ninguna factura con mayor de 30 días, ni tampoco incobrables. El proceso se mantiene bastante estable en lo que es el tema de cobros.
Tenemos las transferencias por cobrar, es todo lo que nos debe el MEP para el giro de los recursos. Según la Ley de Fortalecimiento del SINAES, para este periodo tenemos ₡881.000. 000, es lo pendiente que nos va a generar el MEP de aquí a diciembre. Normalmente, el mes nos gira unos ₡200.000.000, en promedio por mes. Ahí va a estar resguardado el dinero que vamos a utilizar para el resto del año.
Como pueden observar, hay un crecimiento del 5% es por el crecimiento del presupuesto normal para el año 2025, no hay ninguna interrogante para este punto.
En lo que es anticipos a corto plazo, que son los viáticos. Tenemos un único viático pendiente de cobro e inferior a ₡1.000.000. De hecho, son ₡80.000 lo que tenemos pendiente de cobro que, se dio en el mes anterior, ese monto ya quedó saldado, pero como el corte es al 30 de junio, aún sale pendiente para esta fecha.
Cómo mencionaba anteriormente, no tenemos incobrables en nuestra cartera de cuentas por cobrar. La única factura que, teníamos como incobrable era una gestión con la Universidad de Guatemala, pero ya fue saldada este año y por lo tanto tenemos la disminución y la anulación de esta cuenta para este periodo.
Gastos a devengar, son las licencias y seguros que son todos aquellos que nosotros compramos de forma adelantada y se van devengando en el transcurso de tiempo, tenemos ₡16.000.000.

En lo que son activos no corrientes, que es todo el capital de la institución en lo que es propiedad, planta, equipo y normalmente, conformado por los bienes informáticos, por los muebles de oficina, tenemos ₡69.000.000.
Los bienes intangibles que, son los softwares que hemos adquirido por ₡23.000.000, para un total de activos no corrientes, ₡92.000.000, el total de activos ₡8.549.000.000.
Si bien, hay un crecimiento pequeño, pero si podemos ver que el grueso y la gran mayoría corresponde al dinero que venía de las inversiones que ahora está concentrado en nuestras cuentas bancarias.
Aquí, vemos un poco el comportamiento de los bancos. Como lo mencionaba, todo el dinero de las inversiones cayó en la cuenta del Banco Popular. El Banco Popular tiene al día de hoy ₡7.242.000.000. Según el acuerdo que tomó el Consejo, este dinero se va a ir trasladando, alrededor de un 5% cada semestre hasta cumplir cinco años de acuerdo con la normativa de la Ley y va a ir siendo trasladada a la cuenta de la Tesorería Nacional de Caja Única.
Ya hicimos el primer traslado. Estos ₡300.000.000 corresponde al primer traslado Caja única de las inversiones y se van a ir trasladando cada semestre alrededor de un 5% y 10% según el cronograma que ya está planteado.
Nuestras cuentas bancarias ya operativas que son para el pago de facturas y proveedores y planillas. Tenemos la cuenta bancaria del Banco Nacional de igual de caja única con ₡119.000.000 y otras cuentas que son para pagos menores como la de Banco Nacional, donde recibimos los ingresos de las facturas, el Banco Citi donde hacemos los pagos a proveedores internacionales y demás que tienen saldos menores de ₡1.000.000 y ₡11. 000.000 respectivamente.
También, vemos un poco el comportamiento de las inversiones durante los últimos cinco años. Vemos que nosotros iniciamos las inversiones en el 2019, con ₡5.500.000.000. Año a año fuimos adquiriendo cada vez más inversiones, reinvirtiendo los intereses que ganamos. Al 2025 cuando cerramos este proceso, porque ya no se puede renovar más inversiones producto de la Ley de Liquidez, finalizamos con ₡7.384.000.000.
Vemos un poco el comportamiento de los ingresos, tuvimos una ganancia en las inversiones de ₡1.832.000.000, lo que corresponde a un crecimiento del 33%. El crecimiento anual fue del 6% aproximadamente, en promedio.
Estos ₡1.800.000.000 siguen resguardados por SINAES y va a ser trasladados a la cuenta de caja única, según el cronograma.
Un poco el comportamiento de los activos, con este vencimiento de las inversiones, nuestro dinero en banco se concentra el 88% del total de los activos. Seguido las transferencias del MEP por cobrar de un 10% y las otras cuentas un 1%. Entonces, aquí desequilibra un poco nuestros estados financieros, debido a la gran cantidad de dinero que se concentra en nuestras cuentas bancarias.
Tenemos los pasivos que, son todas las deudas por pagar, las tenemos divididas en deudas comerciales. Esos son todas las facturas a los proveedores, como pueden ver, es inferior a ₡1.000.000, corresponden a una única factura que son de ₡300.000. Nosotros manejamos una muy buena cartera de pagos, de hecho, todos los pagos que están casi que pagados al mes como pueden observar. Solo tenemos una única factura que nos quedó pendiente. Aquí nos echamos flores, porque si realizamos una muy buena gestión de pagos y tratamos de mantener siempre las facturas y a los proveedores cancelados a los ocho días después de haber recibido la factura.
Deudas sociales y fiscales son las deudas que tenemos a los proveedores y Hacienda respectivamente, por temas de impuestos, tenemos ₡88.000.000.
Estas deudas siempre van a quedar pendientes de un periodo a otro porque son deudas que tienen una fecha de cancelación, normalmente menor a un año, pero nunca dentro del mismo periodo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo que, son garantías a cobrar, tenemos ₡1.000.000. Hemos reducido mucho las garantías, han ido finalizando las contrataciones administrativas de forma exitosa y por lo tanto hemos hecho el reintegro a los proveedores de las garantías que ellos habían pagado a nosotros. Otros fondos a terceros, no disponemos.

Provisiones a corto plazo que, son las vacaciones a los funcionarios, tenemos ₡45.000.000 que debemos a los funcionarios. Estas provisiones o vacaciones, es normal que se mantengan dentro de estados financieros. Es una cuenta que nunca va a estar en cero, va a subir y bajar según vayan adquiriendo o gastando las vacaciones los funcionarios.

Ingresos a devengar. Si bien, esta cuenta es de mayor importancia en los estados financieros, el tema de pasivos con ₡881.000.000. Sin embargo, esta cuenta tiene un efecto meramente contable, porque es el efecto de las transferencias del MEP. Se registra tanto como un activo y también como un pasivo, en cuanto se vaya reconociendo el uso de este dinero y se vaya devengando. Esto se hace para no afectar los estados financieros, porque si se reconoce directamente como un ingreso y posteriormente hay cambios o modificaciones en el presupuesto pueden generar ajustes muy importantes, quiero decir, se reconoce como un ingreso y se va devengando conforme el MEP nos vaya haciendo el giro. Este dinero siempre va a estar con saldo cero al final del periodo en diciembre. Entonces, nada más para aclarar que esta cuenta, a pesar de que tiene una materialidad muy importante en términos cuantitativos, pero es meramente un movimiento contable que al final de periodo va a quedar siempre saldado.

Aquí, vemos el comportamiento de los pasivos, son todas las deudas forma más desglosada, tenemos la deuda a los proveedores donde está única factura de ₡300.000 colones que les mencionaba.

Las deudas sociales, son todo lo que le debemos a los funcionarios, como el salario escolar que se paga en enero del otro año, el aguinaldo que se paga en diciembre, la caja que se paga al mes siguiente. Otras deducciones a la caja y los impuestos que también pagamos al mes siguiente, eso conforma ₡89.000.000, aproximadamente. Vemos el comportamiento de los pasivos. Nuestras deudas fiscales y sociales es la de mayor importancia con 65%. Aquí excluyo las transferencias porque es un movimiento de devengo. Las vacaciones a los funcionarios y lo que son deudas comerciales a proveedores, un 0% a las garantías y otros fondos a terceros que andan inferior al 1%. En lo que es el patrimonio de la institución, estas cuentas normalmente tienen muy poco cambio y poca variación.

En el capital inicial, no posee cambios durante el tiempo, las incorporaciones al capital tampoco, que es el dinero que mantendríamos en inversiones. Acá nada más rescatar que, los movimientos de estas dos cuentas son los resultados del periodo.

Tenemos, como resultados de periodos anteriores un acumulado de ₡1.861.000.000, esto en su gran mayoría está conformado por los intereses ganados de las inversiones porque todo el dinero que a nosotros nos sobra normalmente lo estamos devolviendo como superávit al Ministerio de Hacienda a excepción de las inversiones que, es lo que se mantiene en esta cuenta.

Tenemos resultados del ejercicio, es el dinero que nos ha sobrado o el superávit que tenemos al cierre de la fecha de corte del 30 de junio con ₡93.000.000.

Vemos un poco el comportamiento. Las incorporaciones de capital siguen siendo la cuenta de mayor importancia de nuestro estado financiero con 64%, seguido de los resultados de ejercicios anteriores y los resultados de este ejercicio del capital inicial inferiores al 1%.

Hasta aquí, tenemos los datos más importantes de lo que es la información de nuestra situación financiera. De seguido vamos a ver lo que son los ingresos y gastos de forma detallada, pero a nivel presupuestario. Le doy la palabra a mi compañero Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. Vamos a dar un repaso a nivel presupuestario de lo más relevante, pero el detalle está en el informe y cualquier duda pueden hacer la consulta al final de la presentación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Primero, los ingresos como pueden observar el comportamiento tenemos lo que es ventas de servicios, ingresos por los pagos que realizan las instituciones de educación superior para los procesos de evaluación ya sean acreditaciones, reacreditaciones inclusive los compromisos de mejoramiento. Después tenemos la transferencia del MEP ya Alejandro lo citó.
Para este periodo, realizamos el ingreso a presupuesto por ingresos del superávit del periodo anterior, que correspondía a ₡125.000.000 en total.
Para este primer semestre han ingresado ₡1.028.000.000 que es el 52% de lo que se tiene presupuestado del monto anual.
De esa venta de servicios que, así lo titulan tanto Contraloría como Ministerio de Hacienda. Los ingresos corresponden a este total de proceso que son tres acreditaciones nuevas, 25 reacreditaciones a 18 ACCM, para un total de 46 para este periodo, estos primeros seis meses del año.
El comportamiento del porcentaje de la relación de los ingresos 84% corresponde a lo que ha girado el Ministerio de Educación, 12% de superávit y únicamente 3% de acreditación. Si eliminamos lo que es el superávit, la relación se mantiene como históricamente se ha mantenido en 97% y 98% MEP, el restante corresponde a ingresos por venta de servicios.
En cuanto a los egresos o el gasto, tenemos que en este primer semestre 2025 hemos ejecutado ₡900.000.000. Si lo comparamos con los periodos anteriores, en el 2023 ejecutamos ₡1.163.000.000. Ahí hay una nota donde se indica que en ese periodo se hizo una devolución de superávit 2022 por un monto de ₡470.000.000, era un monto que impactaba. El año pasado fueron ₡728.000.000 lo que ejecutamos en este mismo periodo.
El comportamiento mensual histórico, es un comportamiento como ya lo he expresado en otras ocasiones. La ejecución en realidad es bastante estable en el SINAES, mes a mes. Tenemos picos en enero y diciembre, un pequeño bajón al finalizar el primer trimestre del año, pero desde el año anterior donde se ha logrado agendar procesos de evaluación a los primeros meses del año hemos podido incrementar el gasto o lo correspondiente a pagos por honorarios.
Entonces, si observan lo que es 2024 y 2025, hemos logrado ejecutar un poquito más en estos primeros meses que no la costumbre en años anteriores. Si lo desglosamos por partida presupuestaria tenemos, por ejemplo, remuneraciones que se ha ejecutado al ₡580.000.000 y servicios ₡108.000.000, son las más representativas.
La que le sigue o la que puede generar un poco de ilusión en las transferencias corrientes, pero aquí se carga lo que es esta los ₡125.000.000 de devolución del superávit. Entonces, eso puede alterar un poco los datos. Pero lo más representativos, como es costumbre en SINAES y dado el tipo de institución que somos, son remuneraciones y servicios, para porcentajes de ejecución en remuneraciones del 47%. Esta relación de remuneraciones no es 50% por semestre. Recordemos que, el aguinaldo es un monto mayor que el salario escolar, entonces la proporción por semestres es más alta el segundo semestre.
En servicios, si bien se ha hecho mejoras para incrementar la ejecución o llevar a cabo los procesos de evaluación en este primer semestre, queda muy recargada para el segundo semestre, por lo cual llevamos un 30% ejecutados.
La relación es el 64% de lo que se ha gastado en estos primeros seis meses del año corresponden a remuneraciones y 20% a transferencias corrientes, con esa pequeña advertencia lo que corresponde superávit y el 12% de servicios.
Aquí, se los presentamos desglosado por División. Dirección Superior con una ejecución del 55%. Evaluación Acreditación 40%. Investigación, desarrollo e innovación de un 30%. Gestión de apoyo un 42% y Auditoría Interna 48%. Nada más recordar que, son montos ejecutados, en el informe se detalla, pero tienen que considerar todos los recursos que están ya comprometidos presupuestariamente. Si bien, es cierto son procesos o proyectos que se están ejecutando en estos momentos, ya la reserva presupuestaria está, pero las

SINAES AUDITORIA INTERNA

entregas de productos o los trabajos finales se realizará a partir del mes de julio. Es importante destacar.

Para finalizar este estudio, los porcentajes de ejecución en los últimos cuatro años del primer semestre. En realidad, como ven, hay cierta estabilidad del 40% al 50% y este año con un 45%, en realidad es bastante alto. Eso es toda la presentación, quedamos atentos a alguna consulta. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchísimas gracias, don Alejandro y don Pablo en compañía de doña Andrea por esta presentación y por los documentos que nos han enviado. Seguidamente, voy a dar la palabra a los miembros del Consejo que quieran ampliar, preguntar o comentar. Don Álvaro, tiene la palabra.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña María Eugenia. Agradecerle a don Alejandro, don Pablo y doña Andrea por la exposición. Realmente, es un gusto oírlos, traté de leer detenidamente y me parece muy bien el informe.

Solamente, unas dudas muy puntuales, pero son por desconocimiento del presupuesto del SINAES, se las menciono una por una y ya luego ustedes me contestan, para no crear discusión, sino nada más aclaración.

La primera es sobre las inversiones. Entiendo que, la Ley establece que no se pueden hacer inversiones. La pregunta es si ese tipo de dinero que se tiene en cuentas bancarias que van a estar ahí bastante tiempo al parecer por las entregas que se tienen que ser programadas ¿Hay alguna forma de recuperar en cuenta bancaria algún tipo de interés? En el sentido de que no se pierda totalmente la posibilidad de recuperar algo de esa no inversión que, me parece un poco irracional de parte del legislador, no establecer un tipo de inversión y que se vaya a perder esa posibilidad, porque al final de cuentas es una depreciación del dinero que en el tiempo va a perjudicar.

En cuanto a los activos, si los activos incluyen la depreciación, me imagino que anualmente debe tener algún porcentaje de depreciación ¿Se incluyen los bienes en desuso? Porque, qué pasaría con aquellos bienes en desuso que haya que gestionar en donaciones o algún tipo de trámite para sacar aquellos bienes que no están ya contablemente desde el punto de vista activo.

Me llamó la atención que, el presupuesto de vacaciones, no comprendo si es que hay sustituciones de las vacaciones, porque las vacaciones estarían comprendidas dentro de la parte salarial o si es que se pagan aparte las vacaciones por alguna sustitución. También, no sé si es que habría que hacer provisiones de jubilaciones o si eso sería hasta la programación posible de jubilaciones que haya que hacer esas provisiones, no sé si habrá alguna jubilación pronta de los funcionarios.

Lo último sería, si la ejecución presupuestaria del segundo semestre que es mayor la que falta a la que ha pasado ¿Daría tiempo para hacer esa ejecución y que no haya superávit? Porque estaríamos hablando de que los superávit los perdemos. Esas serían mis consultas puntuales. Muchísimas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Álvaro. Vamos a oír todas las consultas para un mayor aprovechamiento del tiempo y no reiterarnos. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Agradecer el trabajo siempre tan eficiente que nos enseñan y que llevan ustedes tres: doñas Andrea, don Alejandro y don Pablo y que siempre escuchamos con atención.

Lo que, les quería preguntar ¿Cómo se maneja el tema del superávit? En el sentido de que si el Estado nos obliga a tener que hacer esas devoluciones en un momento determinado o si nos puede ayudar al final de año como un colchón para el inicio complicado del siguiente

año ¿Cómo se maneja eso? ¿Nosotros tenemos algún grado de libertad para poderlo administrar? Sobre todo, ahora que ya no contamos con ninguna otra posibilidad de ingresos transitorios, porque sabemos que al inicio del año siempre es complicado.
La segunda pregunta es ¿Cómo están estimando ustedes el tema del tipo de cambio? ¿Qué impacto han visualizado con respecto al tipo de cambio? Porque, sabemos que eso tiene un impacto en el presupuesto ¿Cómo lo visualizan?
En el sentido de que estamos a mitad de año ¿Qué perspectivas le han visto? ¿Qué esperan hacia la segunda mitad del año en términos del efecto de tipo de cambio? Esas serían las preguntas. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días y muchísimas gracias por la presentación. Agradezco siempre estos informes. Cuando estuve de Presidente me acostumbré a leerlos de cabo a rabo.
Son bastante completos, siempre he mencionado que el informe y los informes que ustedes presentan son la realidad lo que sucede en la institución, o sea, son la realidad financiera y contable de lo que sucede en la institución. Y a mí más que eso, me parece que está muy bien presentado, a veces lo que hago es sacar algunas preguntas o conclusiones de la información que se nos presenta, voy a decirlo muy rápidamente, porque no quisiera llevarme mucho tiempo, pero son dudas que hemos expuesto que no tienen que ver con el informe, pero sí tiene que ver con las finanzas de la institución como tal.
Una de las dudas y creo que, lo hablé en unas de las semanas anteriores y son los montos que nosotros cobramos por nuestros servicios y que yo creo que debiéramos revisarlo nuevamente. Cada millón que podamos recibir cuenta ya no es como hace varios años que teníamos y alguien podría decir que ese porcentaje por servicios es poco comparado con lo que recibimos del MEP, pero es alto, si de ₡35.000.000 pudiéramos subir a ₡60.000.000 o ₡75.000.000 por poner un número, eso sería un incremento importante. Independientemente, del monto que cobramos nosotros por acreditaciones que bajó y ha bajado.
Observando, las tablas que se presentaron en uno de los informes, me llama la atención y dudas que, tal vez yo he presentado anteriormente, pero que me gustaría que en algún momento las analizáramos ¿Por qué cobramos menos por una reacreditación? Si el proceso de acreditación es el mismo. Por una acreditación cobramos $3.200 por la reacreditación $2.400 ¿A qué se debe? ¿Tiene esto un interés de promover de que haya reacreditaciones? Cobramos un 25% menos en las reacreditaciones que en la acreditación.
La otra pregunta que he hecho también, si el proceso es igual y sobre todo en contrataciones de pares ¿Por qué le cobramos tan poco a las para universitarias? Para una carrera universitaria por acreditarse cobramos $3.200 y para una para universitaria cobramos $480. Esto es una diferencia importante que debiéramos analizarlo también nosotros, porque el proceso es el mismo para nosotros a lo interno ya que tenemos que hacer el mismo trabajo, tenemos que contratar sus pares. Vean que, en este caso ni siquiera alcanza para el pago que le hacemos a uno de los pares. Nada más lo dejo ahí, porque creo que este tema es importante.
Me parece interesante y se ha planteado que estamos más o menos en el promedio de ejecución del gasto que teníamos en los años anteriores.
Otra cosa que, me llamó la atención, tiene que ver con operación que lo amarro a un comentario que hice en la sesión pasada. Cuando veo la ejecución detallada por partida, me llama la atención, tremendamente que en actividades de capacitación sólo hemos utilizado un 5%. O sea, hay casi ₡35.000.000 que están ahí, que no utilizamos en el primer semestre y no sé si hay planes para ejecutarlos en el segundo semestre. A esto me refiero, nuevamente, porque siento que en este tema no hemos sido proactivos, no esperar a que

SINAES AUDITORIA INTERNA

nos llegue la invitación, no esperar a que nos digan que sí hay un proceso. No nos pueden decir que no hay dinero para capacitarnos. La ejecución es muy baja y es un elemento que debiéramos ponerle atención.

Estos, son los temas que planteo, porque creo que, son interesantes y podamos hacer un análisis del por qué se está dando y que podamos analizar si realmente vale la pena hacer ese ese análisis sobre los costos de nuestros servicios y sobre ejecuciones en algunas de las áreas que son bajas comparadas con el resto. Me llama la atención ese 5% en actividades de capacitación.

Solamente, eso quería mencionar. Insisto, no tiene que ver con el informe en sí, pero son datos que saco del informe y creo que es importante que lo analicemos en algún momento. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Gerardo. Permítame, doña Andrea, porque tal vez con la participación suya podemos hacer el cierre antes de entrar nosotros a analizar la parte de la aprobación. Quisiera, guindarme un poco de lo que dijo don Gerardo, esto último de la capacitación, que solamente el 5% este se destina a eso. Si uno relaciona este tema con el tema de lo que se gasta en remuneraciones en el global del SINAES. Uno lo que quiere es tener el mejor personal, el más excelente, el mejor formado, con los mayores niveles de actualización, de formación y demás. Son temas que, conviene pensarlos no solamente al interior del Consejo, sino de la misma División.

En lo que he insistido mucho es en el tema del análisis de escenarios, no simplemente verificar los gastos y presupuestar, sino también poder mirar esas posibles relaciones como se ha hecho en este caso que son insumos para la reflexión y la deliberación. Bueno, pasaríamos con usted doña Andrea para que nos comente sobre las intervenciones de los miembros del Consejo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchísimas gracias doña María Eugenia y a todos los miembros. Voy a empezar de atrás para adelante.

Primero voy a hacer una aclaración. Financieramente, todas las instituciones tenemos un manual de cuentas contables que es generalizado para todas las instituciones. Eso contablemente le llamamos como un catálogo. Dentro de ese catálogo se agrupan tipos de actividades en cuentas madre que me agrupa todo lo relacionado a esta actividad es esta cuenta. Entonces, por ejemplo, con las capacitaciones no nos referimos sólo en capacitaciones del personal. Ahí está incluido la cátedra que se celebra en octubre, la actividad de Colypro que se celebra en agosto que son los dos eventos grandes que vamos a tener durante este año y que todavía no se han ejecutado.

Además de esto, por la Ley de Marco Empleo Público y los cambios de normativa que ha habido. Todo lo relacionado a capacitaciones se paga, es decir, lo ejecutamos hasta en el momento en que termina la capacitación.

Constantemente, en este primer semestre hemos venido haciendo contratos de capacitación para el personal según las necesidades y según la detección de necesidades que hicimos el año pasado.

Cuando se está haciendo el plan anual operativo, las direcciones hacemos el levantamiento de las necesidades que tenemos. Por ejemplo, cuando se dio el cambio de la ley de compras, tuvimos que meter muchísima capacitación en este tema porque necesitábamos que el personal relacionado al cambio de normativa estuviera enfocado en eso. También, tenemos lo que nos arroja la evaluación del desempeño cuando vemos que hay alguna persona que está teniendo alguna debilidad o un área de oportunidad de mejora en algún área y ahí la incluimos.

Nosotros, hacemos este levantamiento de necesidades que la institución tiene. Esto se hace anualmente y se revisa periódicamente.

Normalmente, este levantamiento nos toma aproximadamente ₡50.000.000, es un monto bastante alto que no podemos cubrir esa demanda que tenemos, lo que normalmente en los últimos cinco años hemos venido invirtiendo en capacitación, rondan en aproximadamente ₡15.000.000 de capacitación al personal.
Actualmente, como le digo, esto es una de las actividades que en proveeduría se mantienen más activos, porque hay muchísimas capacitaciones que están en tránsito constantemente, lo que pasa es que las vemos reflejadas en el estado financiero hasta que terminen, por ejemplo, cuando hay una capacitación que dura varios meses, el dinero queda comprometido, pero hasta que no presenten el certificado de que concluyeron la capacitación, nosotros no hacemos el pago al proveedor. Esto es algo que no se ve reflejado en esta cuenta. Eso sobre el comentario de doña María Eugenia y don Gerardo.
Sobre el tema de la venta de servicios, creo que sí es importante. Voy a hacer un contexto histórico para los que no estuvieron en el 2019-2020, pero cuando se da el tema de la pandemia, habíamos hecho una reducción de tarifas al 20% a partir del 2023, se tomó el acuerdo que se iba a ir haciendo nuevamente los aumentos graduales de un 20% para llegar en el 2027 a lo que era la tarifa que teníamos en el 2019.
Ahí, no se hizo un análisis de si debíamos de subir los montos de las tarifas según el proceso, en las diferentes etapas de la acreditación, sino que apenas estamos llegando a devolver a lo que teníamos en el 2019.
Ahora, aquí hay algo muy importante y es la naturaleza de los ingresos del SINAES. El SINAES tiene una sola bolsa que se llama ingresos, como lo explicó don Pablo, pero viene en dos fuentes. Una fuente es la transferencia y otra fuente es la venta de servicios.
Ahora, nosotros tenemos regla fiscal que nos viene a decir que tenemos tope de gasto. Nuestro presupuesto es igual el ingreso con el gasto, porque se supone que vamos a llegar a un superávit cero. Ahora, si yo aumento mi venta de servicios, actualmente la tendencia ha sido 97% corresponde a transferencia y 3% venta de servicios. Si nosotros reducimos aumentamos la venta de servicios a un 10%, por decir cualquier número. Lo que significa es que, yo al MEP le voy a pedir que me gire el 90% del monto que tengo aprobado en transferencia. No me va a dar un margen mayor para yo poder gastar. Al MEP le va a dar un margen menor de giro de transferencia ¿Por qué? Nosotros por regla fiscal, voy a hablar de números redondos, no voy a hablar de un número detallado con decimales, por transferencia por Ley nos corresponden ₡2.900.000.000, de lo cual por regla fiscal podemos presupuestar alrededor de ₡1.800.000.000. Entonces, ese margen que nosotros tenemos ahí de ₡900.000.000 queda congelado dentro del superávit que refleja el MEP.
Si ustedes recuerdan, no sé, si es este tema llegó el año pasado a todos los miembros del Consejo o solo a doña Lady, que lástima que en este momento no nos está acompañando acá.
El año pasado recibimos una solicitud del MEP de que le autorizáramos utilizar esa porción de la transferencia que no nos giraban para otros proyectos.
Aquí me voy a ir al contexto de la pregunta que me hicieron de tipo de cambio el año pasado, fue algo que el SINAES no autorizó y en el último trimestre que tuvimos todavía hay impactos más fuertes, con el tipo de cambio. Tuvimos que, presentar un presupuesto extraordinario donde se solicitó al MEP girar la porción adicional de la transferencia que no íbamos a percibir por la venta de servicios. El año pasado el presupuesto lo teníamos como a 510. Este año no lo recuerdo ahorita ¿Pablo me recuerda el monto del tipo de cambio del presupuesto que se hizo el ordinario?
Pero estamos pagando a 505-510 en este momento el principal pago de lo que corresponde a dólares vienen dos fuentes, es lo que nos impacta, principalmente el tipo de cambio. Es lo que corresponde a la compra de equipos tecnológicos. Todo lo que se genera de gastos de capital son dólares.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La principal compra la hicimos ahorita, estamos finalizando con el tema de cambio de equipos, fue una compra muy grande que se hizo y esa era la principal cobertura de lo que corresponde a gastos de capital.

Para agosto, tenemos claridad de cuánto fue ese impacto cambiario. En este momento nosotros tenemos una estimación, pero necesitamos terminar de pagar facturas, porque eso es al tipo de cambio del día. En el momento en que paguemos sabemos cuál es el tipo de cambio que realmente nos impactó.

El otro tema, son los pares internacionales. De hecho, esta semana estuve revisando ese tema con Pablo.

Ustedes recordarán que, cuando nosotros establecemos el presupuesto ordinario y aquí hago un paréntesis, porque yo sé que algunos de los miembros de Consejo no estuvieron el año pasado y en esa etapa, como doña Susan y don Álvaro.

Normalmente lo que se hace es una estimación. La DEA elabora una proyección de los procesos, esa proyección de los procesos nosotros la llevamos a números y de esos números por la tendencia que hemos visto de los últimos años, la cobertura siempre está aproximadamente en un 80%. De esa proyección que ellos hacen, nosotros estimamos el 83% del presupuesto y es lo que se gira en la partida de los proveedores para pares de los procesos de acreditación.

En este momento del año, esa cobertura del 83% nos cubre lo que es la proyección que la DEA tiene para finalizar el año, que en este momento está de 89 procesos. Y estamos de 46 en las diferentes etapas de los procesos de acreditación. Entonces,

vamos bien, todavía no hay un tema de riesgo que nosotros digamos que aquí se puede liberar un monto fuerte de presupuesto.

El año pasado lo tuvimos, esa visibilidad la tenemos en agosto ¿Por qué? Porque en agosto ya sabemos que lo que no nos está llegando ya es muy difícil que lo logremos ejecutar.

Yo siempre digo, para mí el año termina en mayo. En realidad, mis años son muy cortitos porque ya en mayo estoy viendo el final del año y cómo vamos.

Ahorita, nosotros estamos haciendo un trabajo que se hace en conjunto con la compañera Priscilla de la DEA, con Pablo, hacemos esa proyección y ese seguimiento mensual de cómo van los procesos, cómo están en las diferentes etapas, porque las diferentes etapas significan un monto distinto en términos numéricos.

De momento lo que es cobertura de tipo cambio estamos bien, estamos bien porque estamos, como le digo, con la DEA, las proyecciones han bajado, pero el presupuesto tampoco se asignaba al 100% porque sabemos que esto es una tendencia que no se ha llegado a cubrir en los años ese 100%. Y desde las cosas que hemos visto a nivel presupuestario, sabemos que hay partidas donde van liberando recursos.

Si fuera el caso que, en el tercer trimestre nosotros necesitamos ₡10.000.000 más para cubrir procesos de la DEA, es mejor asignarlos en ese momento que, tener el remanente ahí en la partida presupuestaria.

Ahora, venía la consulta también de don Ronald, de cómo se maneja el superávit por la norma.

Antes de la entrada de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, nos daban dos años a partir de la certificación del superávit. Entonces, si la certificación la recibimos, que nos pasó en el 2020, creo que fue. La recibimos en setiembre, a partir de la fecha de esa certificación teníamos dos años para devolverla, pero después entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que nos cambió el panorama en todo y la parte del superávit fue uno de los cambios.

Nosotros, en buena y sana teoría, tenemos que devolver el superávit apenas inicia el siguiente año.

Vamos a hacer reales y claros con lo que pasa en el SINAES. La transferencia en enero se recibe entre el 26, el 30 de enero, cuando nosotros tenemos pago de planilla el 13 de enero

¿Qué es lo que pasa? Nosotros debemos tener un dinero en la cuenta para poder cumplir las obligaciones, principalmente con el personal de la primera quincena e incluso nosotros dejamos la cobertura para cubrir todo lo que corresponde a salario, lo que corresponde a primera quincena, segunda quincena.
El salario escolar, en realidad el monto se excede muchísimo, tendríamos que tener un superávit muy alto para poder cubrirlo, porque estaríamos hablando que son casi ₡250.000.000, lo que tendríamos que tener de superávit para en enero poder pagar con anticipación.
El superávit que, tiene que quedar en la cuenta del año debe ser aproximadamente ₡100.000.000, No debería de ser así, yo debería de poder empezar el 06 de enero o el 03 de enero con el dinero en la cuenta. Pero, en las reuniones que he tenido con el área de planificación del MEP, lo que pasa son los cierres anuales de las instituciones, porque no sólo se cierra el SINAES, sino que cierran todas. Entonces, ellos están también empezando operación y la transferencia.
Este año nos dijeron que, este año lo más que no la pueden adelantar es aproximadamente el 24 de enero. O sea, de igual manera nosotros no llegamos para el pago de la transferencia.
Yo en el primer trimestre lo mencioné en los momentos que estuve en reunión con ustedes, vamos a devolver el superávit en el momento que la cuenta esté equilibrada, cuando ya sé que financieramente no vamos a poner en riesgo la operación de la institución que, eso ha sido uno de los debates que también he tenido con el MEP, porque todas las instituciones funcionan distintas. El MEP me dice, son ₡120.000.000 le damos tanto al mes. A nosotros, eso no nos sirve porque todos los meses somos distintos.
Una de las cosas que, negocié para a partir de este año con el MEP fue que nosotros teniendo el presupuesto ordinario aprobado, nosotros les enviamos a ellos el flujo de caja del siguiente año para que ellos también dentro de sus números incluyan cuánto vamos a necesitar en cada trimestre. Porque, nosotros tenemos un pico alto en enero y febrero que fue lo que nos sucedió el año pasado, no nos querían girar y tuvimos que pagar intereses moratorios porque el monto que nos giraba no nos permitía pagar todas las obligaciones. Entonces, esas son situaciones con las que tenemos que jugar y maniobrar para poder cumplir con las obligaciones, principalmente del primer trimestre.
Si el primer trimestre el MEP me gira la transferencia como lo estamos solicitando ya yo equilibró la cuenta. Ya sé que, el SINAES camina bien y podemos hacer la devolución para que quede reflejado en el primer semestre. Este año lo hicimos de esa manera y nos ha funcionado bien.
Sobre los comentarios de don Álvaro. Lo primero era sobre el tema de las inversiones. Si gusta don Álvaro, podemos tener un rato en algún momento para explicarle la naturaleza de dónde viene todo este dinero. Pero comentarle que, nosotros estamos haciendo el giro únicamente del 5%. Y el 95% que tenemos en la cuenta del Banco Popular, si está ganando intereses, está ganando aproximadamente ₡13.000.000 al mes de intereses.
Si nosotros lo trasladamos la porción que tenemos en la caja única, eso no nos genera. Recuerden que, el Banco es el Ministerio de Hacienda en una cuenta a nombre del SINAES, si en términos del Ministerio de Hacienda tiene ese dinero invertido que probablemente sí y ganan los intereses, lo ganan directamente ellos. Pero lo que nosotros reflejamos en nuestra cuenta es la transferencia únicamente.
Activos, nosotros hacemos un inventario anual donde tenemos identificadas las depreciaciones de los activos, los activos en desuso que se han producido a partir de la separación del 2019 han sido equipos tecnológicos. El primer lote fue donada a una escuela de bajos recursos y ahorita cuando terminemos el cambio de los equipos, porque en realidad esto es un proceso que dura varias semanas limpiar los equipos, ver cuales están

SINAES AUDITORIA INTERNA

bien que puedan ser donados para otras instituciones de educativas, probablemente escuelas. Si están considerado lo que es el número de las depreciaciones.
El tema de las vacaciones fue una recomendación de la Auditoría Externa que hacemos de forma anual para el auditaje de los estados financieros, donde se materializa el monto de cuánto representarían las vacaciones. Normalmente, no hay sustitución, no se pagan, pero en el caso que tengamos que liquidar alguna persona, ahí está la provisión de vacaciones que corresponde. Pero eso fue por un tema de la auditoría, sobre una de las recomendaciones que se hizo hace dos años, me parece.
La ejecución presupuestaria para el segundo trimestre. Nosotros anualmente hemos venido cerrando con una ejecución que ronda entre el 93% 98% del presupuesto. Como hay cosas que, se saben que no van a quedar ejecutadas por un tema de las contrataciones que traslapan a un año y otro. Pero además tenemos que dejar el margen de cobertura que, como les decía, tenemos que asegurar que queda un superávit que permita arrancar la operación el otro año, porque el dinero nos queda directamente en la cuenta. Entonces, ahí podemos hacer ese movimiento.
Eso sería todo ¿Queda alguna pregunta adicional? Si no, con mucho gusto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
La Dirección siempre es muy anuente a colaborar con información. Y esto especialmente para don Álvaro y doña Susan, pueden acercarse a ellos y evacuar dudas. Bueno, agradecerle a doña Andrea y a su equipo que le ha acompañado en la presentación de este informe para pasar nosotros a deliberar acá en relación con lo que prosigue. Muchísimas gracias don Alejandro, don Pablo que, tengan un lindo día. Doña Andrea que, la pase muy bien. Muchísimas gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Hasta luego. Nos vemos mañana.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Hasta luego.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:26 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, compañeros. Entre los insumos tenemos una propuesta de acuerdo. Tal y como lo había señalado al inicio, si ustedes miran estaría para incorporarlo una vez que nosotros la hayamos votado.
Este acuerdo trae cinco considerandos relativos al cumplimiento de normas de acuerdo con las leyes y con las disposiciones que tienen las instituciones y que debemos acatar, así como la propuesta de acuerdo que es dar por conocido y aprobar los informes de los estados financieros y el informe de evaluación y ejecución semestral con corte a 30 de junio del año 2025, esto de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas técnicas sobre presupuesto públicas emitidas por la Contraloría y la Norma Interna.
La segunda parte del acuerdo estaría en encomendar a la Presidencia y a la Administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados. Recordando, desde luego, lo que nos hizo ver doña Andrea que, tienen tiempo hasta el 30 de julio y dado que el 25 de julio es feriado, conviene hacerlo lo antes posible.
¿Alguien tiene alguna observación respecto a la propuesta de acuerdo que se nos ha circulado? Si estuviéramos de acuerdo con esa propuesta, la someto a votación. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de acuerdo que nos han circulado, sírvanse levantar la

mano. De acuerdo que nos han circulado. Muy bien. Doña Kattia ¿Necesitamos acuerdo firme?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si, señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De acuerdo. Por favor si estamos de acuerdo en ratificarlo. Sírvanse levantar la mano. Muchísimas gracias. Con esto, hemos cubierto el punto de agenda correspondiente al punto número cinco.

Se conocen los informes: Estados Financieros, Informe de evaluación y ejecución del primer semestre 2025

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.5.16, 4.3.17, 4.3.18. 4.3.19 y 4.3.20.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley Nº 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar los Informes: Estados Financieros con corte al 30 de junio del año 2025, Informe de evaluación y ejecución semestral del año 2025 con corte al 30 de junio de 2025; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y aprobación del Manual de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pasamos al Análisis y aprobación del Manual de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES. Es un punto que venía desde la semana pasada, desde el viernes ya lo teníamos en agenda y está previsto con un tiempo de 60 minutos. No sé si será tan largo, pero bueno, eso es lo que tenemos de tiempo disponible. Entonces, doña Kattia, si usted fuera tan amable de ilustrarnos en este tema, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Antes de abordar directamente el manual que se elaboró como Talento Humano, quería comentarles un poco sobre los antecedentes de este trabajo y lo que se debe de reorganizar de esta manera.

El personal de SINAES que viene de CONARE es un personal que tiene salario compuesto y por tanto tiene el plus de dedicación exclusiva. Importante, nosotros hicimos la investigación de previo de que cuando se contrata este personal en CONARE, el puesto en sí no trae la dedicación exclusiva, no es intrínseca esa labor, sino que posteriormente se les otorga ese beneficio. Eso es importante porque no es que la contratación venía directamente con ese porcentaje adicional.

Cuando SINAES se separa de CONARE en el 2019, este nuevo SINAES establece un régimen salarial de salario único. Es el régimen salarial que tiene SINAES a partir del 2019 y por ende todo el personal que ingresa a partir del 2019 ya no tiene la posibilidad de tener esta modalidad de beneficio, ya que el salario único global no lo contempla. Sin embargo, en la transición todo el todo el personal que viene de CONARE, se les mantiene las condiciones con las que fue contratado. Entonces, ellos se mantienen con el salario compuesto y los que tenían esa dedicación exclusiva, mantienen esa condición.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en esta Ley establece un título tercero que tiene que ver con todas las partes de recursos humanos o todo lo que tenga que ver con la parte de salarios. Se dispone en esta Ley que las disposiciones que se venían trabajando en el régimen de dedicación exclusiva se iban a modificar.

En primer lugar, establecen porcentajes diferentes a los que se venían trabajando. Y en segundo lugar, también establece que todos aquellos contratos que tenían dedicación exclusiva que, no tenían una fecha definida de vencimiento se le debían establecer un plazo y que la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se establecían cinco años para que toda la administración pública hiciera esa transición de establecerle plazo a los contratos que no tenían fecha de fin.

SINAES en el 2019, no realiza ese trámite, no se analizan esos contratos que ya estaban vigentes y que estaban ya en funcionamiento y no aplicamos esa norma. Desde esa fecha hasta ahora, no lo hemos hecho.

Sin embargo, SINAES había establecido un procedimiento o una forma de trabajar la dedicación exclusiva y mediante un acuerdo que tomaron en el 2019, establecieron que para analizar cada una de las solicitudes de dedicación exclusiva, se iba a conformar una comisión que iba a estar conformada por el Director del área del solicitante, la Dirección de la DSAG y el área de Talento Humano. Ellos debían realizar un informe analizando las nuevas disposiciones, porque además la Ley traía unas nuevas disposiciones para el análisis de lo que era la dedicación exclusiva y posteriormente le pasaban ese informe del Consejo y el Consejo analizaba si se otorgado o no la dedicación exclusiva.

Les quiero comentar que, durante el periodo del 2019, dos personas que ingresaron a la DEA solicitaron la dedicación exclusiva y en ese momento se les rechazó porque las de la definición del nuevo manual de perfil de puestos no sumaba para poder dar la dedicación exclusiva. Estas dos personas que ingresaron a DEA, en ese momento, una renunció y la otra permanece todavía que es la compañera Tatiana, ella se pasó al régimen salarial de salario global. Ella no tiene salario compuesto, la única que no tiene salario compuesto de la DEA, en cuanto a los gestores.

Esos antecedentes son importantes, porque a partir de ese momento no se volvió a hacer ningún movimiento con relación a los temas de dedicación exclusiva, porque los que tenemos salario global no lo podemos solicitar y los que lo tienen se ha venido manteniendo. Sin embargo, en algún momento una compañera solicita incorporarse nuevamente a este régimen y dentro del análisis se percata al Consejo de que no se ha hecho esa transición de los contratos y previo a hacer toda esta gestión se solicita que se realice un manual, una guía o unos lineamientos que establezcan cuál es esa forma de trabajo que debe tener el régimen de dedicación exclusiva en SINAES para posteriormente realizar los trámites que la Ley ya nos había establecido. Esos son los antecedentes que fundamentan esta presentación de este Manual de disposiciones del régimen de dedicación exclusiva que con lo que se compone es de todas estas normas que ya están preestablecidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, además de algunas disposiciones que también ha emitido el Servicio Civil y también el Ministerio de Planificación a propósito de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.

Nosotros, habíamos hecho una propuesta anterior a esta, le hemos puesto normas y con la revisión de don Álvaro hicimos otro análisis, recogimos cada una de las observaciones que nos hace don Álvaro y le cambiamos el nombre a esta norma que son disposiciones que se van a empezar a regular el Régimen de Dedicación Exclusiva en SINAES denominándolo manual. Además, también se han incorporado las observaciones de don Álvaro en el fondo de algunos de los artículos.

Básicamente, lo que este manual pretende es aclarar ¿Cuál es ese procedimiento? ¿Cómo es que cualquier funcionario de SINAES puede acceder a este beneficio? Y en caso de que proceda de acuerdo con el análisis que se realice de su cargo de trabajo y cómo debería de hacerlo.

En ese sentido, este documento establece cuál es el objeto que pretende que, es regular el régimen de dedicación exclusiva, establecer los requisitos, los derechos, las obligaciones, el ámbito de aplicación es para los funcionarios destinados siempre que sus funciones sean de naturaleza profesional, porque ese es uno de los requisitos primarios, no es cualquier puesto y que tengan un nivel de bachillerato y licenciatura. Aquí, hacemos una definición de lo que es la dedicación exclusiva, los cargos que están sujetos. Nuevamente, establecemos aquí que el requisito académico para poder ingresar al régimen de dedicación exclusiva debe tener bachillerato, licenciatura, no la persona como tal, sino el cargo que se requiera de este nivel académico.

Los requisitos de admisibilidad que, se están estableciendo ahorita, necesariamente debe tener una jornada laboral de tiempo completo, tiene que un nombramiento en propiedad, ocupar un puesto para el cual se requiera un grado académico de bachillerato y licenciatura, la carrera sea de una profesión liberal en su ejercicio.

Otro de los requisitos es que no se esté recibiendo compensación por concepto de prohibición, la naturaleza del trabajo que desempeña el funcionario esté acorde con el título que ostenta, estar incorporado al colegio.

Y los requisitos de fondo para el trámite es el hacer la solicitud al área de Talento Humano, indicando cuáles son las funciones del cargo y justificando las razones por las cuales amerita la incorporación al régimen de dedicación exclusiva. Ahí es donde se debe fundamentar por qué considera que esas funciones que realiza podría tener eventualmente esa dedicación exclusiva.

El procedimiento se mantiene, lo que es la Comisión que analiza esta solicitud y esta Comisión va a estar formada por el Talento Humano por el jefe de la División solicitante y el jefe de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

La Comisión se activará cada vez que se solicite un ingreso al régimen de dedicación exclusiva.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La Comisión va a analizar los requisitos de admisibilidad y también el análisis de la solicitud de fondo y ese informe ya no se traslada como lo habíamos planteado en inicio y como estaba trabajando, si no, se traslada directamente el Director Ejecutivo, que es el que analiza si procede o no de acuerdo con la recomendación y emitiría la recomendación o la decisión final.

El procedimiento, Talento Humano, procede con la verificación, después la Comisión la analiza, tendrá un mes de plazo para analizar esta solicitud. Posteriormente, el Director Ejecutivo dictará la resolución final y si el Director Ejecutivo rechaza esta solicitud o el funcionario no queda conforme con esa decisión, podrá interponer un recurso de revocatoria o de apelación ante el Consejo según sea el caso.

Por recomendación de don Álvaro, en el artículo nueve de los recursos se amplía estableciendo cual es el procedimiento. A toda resolución final de la incorporación, un funcionario régimen de dedicación exclusiva, podrá interponer los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación o de forma subsidiaria de revocatoria con apelación en subsidio. El plazo para interponer la revocatoria es de tres días Posterior a su notificación, ante la Dirección Ejecutiva, quien contará con ocho días para resolver.

En caso de rechazo el recurso de revocatoria tendrá la opción de acudir al Consejo Nacional de Acreditación como superior jerárquico mediante el Recurso de Apelación que se podrá imponer en forma conjunta o separada en un plazo de cinco días posterior a su notificación. El Consejo Nacional de Acreditación contará con 15 días para resolver. Esos dos últimos plazos, tratar de ajustarlos a lo que establece la Ley General de la Administración Pública.

En cuanto a la formulación, una vez que haya pasado todo este proceso de análisis y de autorización al ingreso del régimen de dedicación exclusiva se elaborará un contrato que deberá confeccionar Talento Humano con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y este contrato tendrá una vigencia de un año sin prórrogas automáticas, porque así lo establece la Ley General de la Administración Pública. Cada año se tendrá que analizar si continúa con la dedicación exclusiva o no.

Además, establece que el funcionario es el responsable de solicitar dos meses antes de que venza su contrato esa prórroga.

Se establece cuáles son los compromisos que adquiere el funcionario al acoger este Régimen. Se compromete a no ejercer en forma remunerada e independiente su profesión liberal ni profesiones relacionadas con el cargo, con el cargo que ejerce, con las excepciones establecidas en el presente documento, porque hay algunas excepciones.

La remuneración está acorde con lo que establece la Ley de Finanzas Públicas, que es un 10% sobre el salario base en aquellos casos en los que el requisito del cargo sea grado académico de bachillerato y un 25% en caso de que sea licenciatura.

En este artículo doce, es importante también aclarar que, se les aplicaría a casos nuevos porque la Procuraduría ha establecido que las personas que ya tenían posterior a la entrada en vigencia de la Ley de Finanzas Públicas en el 2018 el anterior porcentaje, lo mantienen, que es un 30% y 20%.

La aplicación de la remuneración, la persona funcionaria que sea remunerada bajo el esquema de salario compuesto deberá considerar las siguientes disposiciones. Aquí hay algunas excepciones o formas de aplicar la remuneración en caso de dedicación exclusiva, porque la Ley de Empleo Público establece que mientras el salario compuesto esté por debajo del salario global que se ha establecido en la institución, podría mantener este porcentaje de dedicación exclusiva. Pero, si llega alcanzar el tope del salario global no podría tener más beneficios de este tipo. Entonces, aquí se establece que es el salario bruto ordinario compuesto es inferior al salario global definido, pero en una misma categoría, podrá solicitar el ingreso al régimen. Sin embargo, si al autorizarse el ingreso, el salario bruto ordinario mensual que devengaría alcanza o supera el salario global definido para su

misma categoría, se trasladará al esquema de salario global. Es lo que pretende la Ley de Marco de Empleo Público. Que todos estén en un mismo régimen salarial, que es el global.
Después, tenemos la observación de los contratos firmados antes de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, van a mantener el porcentaje que es un 15% para bachillerato y un 30% para licenciatura.
Recuerden que, los nuevos tendrían un 10% para bachillerato y un 20% para licenciatura.
Y esto dice que, si una persona funcionaria ingresó al régimen de dedicación exclusiva antes del 04 de diciembre del 2018, que es la fecha en que entró en vigencia la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Cuando ingrese a su puesto luego de un ascenso o permiso sin goce de salario, mantendrá el reconocimiento del 15% o el 30%. Era lo que les indicaba, por ejemplo, del SINAES todos tendrían este porcentaje antiguo, porque ellos ya lo tenían previsto antes de esta Ley.
Después los plazos de los contratos firmados antes de la entrada de vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, indica que todos aquellos contratos que estaban vigentes y sin fecha de vencimiento deben estar sujetos a una periodicidad, por lo que se elaborará un adendum en el que se consigne la fecha de vencimiento, de hasta cinco años como máximo contados a partir del momento que es refrendado ese adendum.
La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas establece estos cinco años. Eso se debió haber aplicado a partir del 2019. Nosotros no lo hemos aplicado y por recomendación de Talento Humano nos solicitada, si es posible que mantuviéramos este plazo máximo en aras de no desajustar a los compañeros que tienen ese beneficio y que vayan entendiendo que, posterior a esos cinco años la vigencia de su contrato podría variar. Una vez vencido el plazo de estos cinco años la persona funcionaria deberá realizar la solicitud correspondiente para ingresar nuevamente al régimen.
La rescisión del contrato dice: La persona funcionaria puede renunciar al régimen de dedicación exclusiva, comunicándolo por escrito a la jefatura inmediata, según corresponda, y podrá solicitar el reingreso del régimen hasta un periodo de dos años después de haber presentado su renuncia.
La jefatura inmediata deberá emitir al Director Ejecutivo de la comunicación respectiva y simultánea a Talento Humano para formalizar el proceso, en el caso de que sea antes del vencimiento del año, porque, si vence y no hacen la solicitud de prórroga ya quedaría finalizado ese contrato.
También, tenemos dentro de este manual las prohibiciones la persona que tiene el régimen de dedicación exclusiva. Dentro de las prohibiciones esta ocupar en otras instituciones u organizaciones algún puesto, cargo, nombramiento parcial o total de manera interina, permanente, remunerado o no, afín a la profesión o profesional relacionadas con el cargo que ejerce, con dedicación exclusiva en SINAES.
También, está prohibido ejercer la profesión de forma independiente, excepto cuando se trate de prestar servicios en forma gratuita para sus necesidades personales, o de su cónyuge ascendentes, descendientes hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, siempre y cuando la actividad emanada de dicho interés no conlleve propósitos de lucrar con los de los familiares aquí mencionados. En estos casos deberá comunicar esta situación ante su superior jerárquico.
También, está prohibido dar asesoramiento, sea remunerados o no y está prohibido para los profesionales liberales tener bufete, laboratorio, clínica, empresa de asesoramiento, consultorio o cualquier otra actividad similar, o ser parte activa de ellos.
Dentro de las excepciones que tiene la persona con dedicación exclusiva que se podría hacer es siempre y cuando no exista superposición horaria, podría realmente realizar producción académica de obras de interés institucional y nacional, que genere o no derechos de autor. También, podrá realizar el ejercicio de funciones de interés institucional en comisiones, asociaciones y juntas directivas de los colegios profesionales o instituciones

SINAES AUDITORIA INTERNA

educativas nacionales o internacionales, inclusive aquellas que no sean de educación superior, públicas o privadas, culturales, deportivas, científicas; con remuneración o sin ella y que se ha autorizado previamente para determinar el interés institucional, porque ahí dicería que puedo lo voy a hacer, sino que de previo tiene que haber un análisis de ese interés y que sea autorizado para poder formar parte de estas comisiones.
También, podría ejercer labores docentes en otras instituciones de educación públicas o privadas, siempre y cuando no haya superposición a nadie en su jornada ordinaria de trabajo y hasta un cuarto de tiempo que sí es establecido mediante la Sala Constitucional.
Aquellas actividades con remuneración o no que a juicio de SINAES se consideren de interés institucional y sean aprobadas mediante un convenio o carta entendimiento previamente.
También, podría formar parte de no más de dos juntas directivas en sociedades anónimas de conformación familiar, con el propósito de proteger o mantener la unidad de los bienes familiares. La anterior disposición rige también para la participación de fundaciones, asociaciones y cooperativas.
Para acogerse a esas excepciones, la persona funcionaria deberá comunicarlo por escrito al jefe inmediato con copia a Talento Humano, así como las fechas de inicio y finalización de la prestación del servicio y su ubicación. El Director Ejecutivo, deberá avalar estas autorizaciones.
El artículo 19, habla de la vigilancia de los superiores jerárquicos sobre el cumplimiento de cada una de estas disposiciones y que en caso de incumplimiento del contrato por parte del funcionario se deberá realizar el debido proceso y aplicar las sanciones que establece el Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES y se le comunicará por escrito al interesado la resolución de su contrato de dedicación exclusiva.
En cuanto a las disposiciones finales, cualquier interpretación que se tenga que dar a estas normas lo tendrá que realizar la Dirección Ejecutiva.
Este documento entra en vigencia a partir de su publicación y divulgación entre los funcionarios de la institución y que a partir de estas normas se derogan todas las disposiciones que se habían establecido con anterioridad.
Esto sería, en términos generales, las disposiciones que se estarían estableciendo y que deberíamos de seguir todos los funcionarios en caso de que se requiera o que quieran obtener este beneficio de dedicación exclusiva. Esto sería solamente para funcionarios de salario compuesto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchísimas gracias, doña Kattia por su amplia explicación con el documento de fondo. Pide la palabra don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias, doña Kattia por la explicación y por los antecedentes que creo que son muy importantes y la explicación de lo que tenemos acá.
Leyendo el documento tengo algunas dudas de procedimiento. Me queda muy claro lo que se está estableciendo, pero sí tengo algunas dudas.
Cuando hablamos de la definición dice que, la dedicación exclusiva surge por iniciativa y bajo potestad discrecional de la administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostenta un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva. Cuando yo leo esto, lo que entiendo es que cada institución, en este caso SINAES determina de previo cuáles son, asumo yo los puestos, no las personas que de acuerdo con el análisis que se haya hecho, requerirían dedicación exclusiva. Entonces, eso significa que en este caso SINAES debe tener un listado en donde diga, voy a poner ejemplos, los gestores, las personas que estén en el área legal. Y esto es lo que yo entiendo cuando leo esto.
Después dice que, las personas podrán optar. Al principio me causó poco ruido, que si la decisión se institucional, como se planteaba que las personas podían optar. Lo que asumo

es que, si yo ingreso a un puesto que de previo fue determinado por SINAES como un puesto que debiera tener las características que se plantean en la definición. Entonces, cuando entro a ese puesto, si tengo los requisitos que se plantea más adelante solicitando y obviamente tomando en cuenta la diferencia régimen salarial. Quedando claro de que sería sólo en régimen compuesto. Esa es una primera aclaración ¿Es así como funcionamos? Si realmente es potestativo nuestro el poderlo definir ¿Cómo se aplica esa potestad?

Algunas otras de las cosas tienen que ver con redacción. En el artículo 11, cuando se habla de compromiso se dice, en el primer párrafo con las excepciones establecidas en el presente documento. En el segundo párrafo, se dice en todos los casos la persona funcionaria sujeta al presente régimen, no podrá laborar simultáneamente con otras instituciones públicas o privadas. Entonces, esta redacción cuando la leo, lo primero que me pregunto ¿Las excepciones que están más adelante aplican solamente si se labora en la misma institución? Porque estamos dejando por fuera en la primera parte de la redacción, no podrán laborar simultáneamente. Pongo un ejemplo, en las excepciones se dice que la persona puede dar clases, en el caso de SINAES si fuera esto así, tendría que dar clases dentro de SINAES, en este caso no aplica.

Me imagino que esto tiene que ver con universidades en donde podría dar clases en la misma institución. Entonces, esa redacción me parece que la debiéramos consultar.

Lo otro, tiene que ver con una aplicación. Nada más hago la consulta en el artículo 12 de remuneración, el último punto dice que este sobresueldo no modifica los restantes componentes salariales. Yo quisiera tener la seguridad de que así lo estamos aplicando en SINAES, si le metemos un 10% o un 25% solamente sobre la base y que no se aplican las otras cosas, eso es lo que yo entiendo. Pero me gustaría tener calidad sobre ese punto.

Con respecto a los plazos, aquí es en donde viene mi duda más importante de esto. El primero establece y esto lo leí con mucha claridad, para las personas que no tienen contrato y creo que ninguno de nuestros funcionarios que están gozando de este beneficio, tienen contrato porque como bien lo dijo doña Kattia, después de cinco años nunca lo hicimos. Estas personas siguen laborando sin contrato, hasta donde yo entiendo.

Se habla de hasta cinco años máximo. Lo que le entendí a doña Kattia es que Talento Humano está solicitando que apliquemos el plazo máximo de cinco años y eso me preocupa. Me preocupa, porque en el artículo diez menciona que cuando una persona ingrese al régimen el contrato será un contrato por un año. Entonces, lo que me parecería es que estos nuevos contratos debieran tener lo mismo, debiera ser por un año. Yo no veo por qué cinco años, eso sería seguir perpetuando un error, una diferencia que nosotros no hemos aplicado desde hace cinco años, porque estaríamos dando a estos funcionarios cinco años más de seguir gozando de estos beneficios. Yo particularmente, no estaría de acuerdo que fueran a cinco años. Me gustaría saber cuáles son las razones que plantea Talento humano para tirarlo al plazo máximo de cinco años. Me parece que, no habría equidad en este reglamento. Si le planteamos a una persona nueva que entra y tiene que ser un año y tiene que renovarlo cada año y los que lo vienen gozando le decimos que hasta cinco años entrarían en este procedimiento.

Después, en el artículo 17, cuando se habla de prohibiciones. En el inciso b menciona, ejercer la profesión en forma independiente. Luego viene toda una parte que dice excepto cuando se trate de prestar servicios, mi consulta es ¿Esa excepción no debiera ser parte del artículo 18? Es en donde se habla de las excepciones y no ponerlo dentro de las prohibiciones.

También, con respecto a este inciso, quisiera una clarificación ¿Qué significa necesidad personal? No entiendo cuando me dicen ¿Qué significa prestar servicios en forma gratuita para sus necesidades personales? Particularmente no lo entiendo, no sé si todos lo entienden, pero creo que en una guía de este tipo debiera estar claro. Esos son mis

SINAES AUDITORIA INTERNA

comentarios. Algunos son de forma, pero el de fondo que tienen para mí es la aclaración de si nosotros realmente tenemos esa definición y que a partir de ahí trabajamos. Y segundo, la vigencia de esos contratos o esas adendas que se harían a los contratos para poder establecer el tiempo a partir del cual ya tenían que meterse dentro de ese procedimiento. Muchísimas gracias.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 10:30 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias, don Gerardo. Le doy la bienvenida a doña Lady que ingresa y a la vez le paso también la batuta para que continúe con la con la conducción de la sesión. Muchas gracias a los compañeros que me han ayudado en esto. Doña Lady, le damos la palabra doña Susan y después seguiría usted.

Dra. Susan Francis Salazar:
Bienvenida doña Lady. Primero agradecerle tanto a doña Kattia como a don Álvaro y al personal que estuvo vinculado con esto, porque tal como lo contextualizó doña Kattia, en el proceso estuvimos vinculados y reconocimos que esto había que con urgencia resolverlo. Así que, me parece importante este trabajo que nos presentan el día de hoy. Visto que es un manual, solamente quisiera hacer una consulta, tiene que ver justamente con el primer punto que señaló don Gerardo, quisiera saber ¿Es procedente en un manual señalar justamente que la institución tiene que establecer los criterios de asignación? ¿Quiénes van a estar a cargo de la configuración de ese conjunto de criterios? Comparto lo que dice don Gerardo a priori, porque si no, entonces todos tendríamos oportunidad de solicitarlo con plena libertad de creer que los criterios que tenemos a nivel personal son los válidos. Entonces, quisiera primero saber si en un manual de esta naturaleza se debe designar quiénes y en qué momento se definen esos criterios para establecer la posibilidad de que yo opte o no por la dedicación exclusiva. En ese mismo sentido, siento que la dedicación viene remarcándose que es una categoría de interés institucional, por lo tanto, es la institución la que tiene que establecer y develar el ámbito que considera que por su naturaleza es sensible a esta categoría. No obstante, veo que en la comisión que se está señalando como primer filtro, hay una especie de sobrepeso de miembros administrativos y no así, de miembros que podrían establecer una naturaleza del ámbito específico. Por ejemplo, podría decir, si fuese alguien de la DEA, solamente tendría la representación de la Dirección de la División como miembro que podría justificar o no, analizar o no, si realmente aquella solicitud tiene justificación. Entonces, de la misma manera lo coloco como duda, no lo coloco como una posición de estar en contra o no de lo que se colocó, sino como duda en términos de cuanta aclaración tiene que llevar eso de los criterios, por un lado y segundo del peso que tiene en esa comisión el personal de la DSAG en este caso que serían dos miembros frente a una persona que es de la Dirección de la División. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Muchas gracias a doña María Eugenia, por haber asumido la batuta de la mañana. Quiero agradecer a doña Kattia y a doña Diana por haber asumido esta tarea de la elaboración de este trabajo, así como también a don Álvaro que entró de emergente al final y realizar una labor muy importante de revisión de este manual. Sinceramente, lo analizo desde dos vertientes. En primer lugar, lo analizo y lo asumo desde dos papeles, uno como Presidenta del SINAES, creo que es una labor muy necesaria, porque desde la institucionalidad era necesario hacerlo ya que todas instituciones tienen que hacerlo por mandato de Ley y porque tienen que asumirlo según lo que se identifica.

Y como miembro de este Consejo, debo decirles que tengo dos posiciones diferentes, completamente dicotómicas, una desde la Presidencia y otra como miembro del Consejo, porque desde la Presidencia asumo por mandato de Ley de que había que hacerla, pero otra totalmente contraria como miembro del Consejo y con mi pensamiento particular.
Desde la Presidencia, este manual derivado de la ley y lo que está ahí. Como miembro del Consejo, analizo y consultando con un apersona de cómo y cuándo nace este concepto de dedicación exclusiva. Fue una persona que trabajó para el Servicio Civil desde sus inicios y me comenta que la dedicación exclusiva nace como un símbolo de apreciación para aquellas personas que tenían una formación excepcional y no tenían con qué pagarle la entrega fuera de serie que hacían al Estado Costarricense y para que no hubiera una fuga de cerebros y para que las personas permanecieran trabajando más allá de lo que podían pagarle según la categoría salarial existente. Se abre esta categoría de dedicación exclusiva para poderle pagar un poco más de lo que originalmente se le pagaba, como un símbolo de apreciación a lo que esas personas daban y no se fueran a trabajar a otra parte. Esta categoría se fue extendiendo y de alguna manera se fue vulgarizando, por decirlo de alguna forma, y se fue asignando a todo el mundo como un plus salarial que no tenía mayor diferenciación entre a quien se le daba y a quien no. Sino que, simplemente se fue asignando indistintamente de a quien se le asignaba. Entonces, casi que era propio del puesto, fuera realmente relacionado con una exclusividad o no relacionado con una exclusividad.
Nosotros podríamos asignar una exclusividad o no a los puestos que, en este momento, por ejemplo, en el SINAES tienen una dedicación exclusiva. Pero aparte de eso, como tal, lo que en este momento está establecido a la letra como dedicación exclusiva y lo que la Ley dice por dedicación exclusiva en este momento es lo que a mí me permite cuestionar y decir qué es lo que en este momento están pidiendo que se haga en cada una de las instituciones, porque sinceramente, me parece una burla ¿Por qué? Porque no hay uno solo de los montos de salario compuesto que no sobrepase al salario global y por lo tanto, si usted le suma cualquier propuesta de dedicación exclusiva asignada que no sobrepase al salario global por lo tanto no va a poder recibir dedicación exclusiva ¿Para qué hacer un manual de dedicación exclusiva si no lo va a poder recibir? Entonces, tienen a todas las instituciones públicas haciendo manuales de dedicación exclusiva para nada porque, al fin y al cabo, ninguna institución pública va a poder asignarle dedicación exclusiva a ningún funcionario público de este país, porque todos los funcionarios públicos que lo podrían recibir son aquellos que tienen salario compuesto y todos los salarios compuestos superan al salario global. Entonces es una burla ¿Qué fue lo que hicieron? Hicieron unas normas hechas para quitar la dedicación exclusiva. La hacen de esta manera para eliminar la dedicación exclusiva, que fue algo que se hizo en su momento para fortalecer la institucionalidad de este país dentro de las ganancias de la función pública para una apreciación de bonos para ciertas formas de apreciación de algunos funcionarios. Al fin y al cabo, en este momento es una forma de eliminar esas formas. Si bien, no se utilizaron bien históricamente, en este momento pudieron haberse empezado a utilizar de buena manera, pero lo que hicieron fue borrarlas, pudieron haberlo hecho limpiamente también, y decir que ya no se utilice más la dedicación exclusiva, haberlo hecho honestamente en lugar de poner a todo el mundo a jugar de baboso y poner a todo el mundo a perder el tiempo para que al fin y al cabo no se pueda aplicar.
Sinceramente, me parece una burla. Vean lo que estamos haciendo nosotros ahora, todo el tiempo que invirtieron los compañeros haciendo esta redacción y nos tienen a nosotros tomando esta decisión para que al fin y al cabo no se pueda aplicar y los compañeros esperando si se les aplica o no, si pueden firmar un contrato o no. Eso me da mucha tristeza,

SINAES AUDITORIA INTERNA

sinceramente, que los compañeros estén en esa angustia también y para que seamos nosotros los que tengamos que decirles no, cuando en realidad de fondo es la Ley la que les dice a ellos que no.
Sinceramente, yo me abstengo a votar esto, porque no soy yo la que estoy diciéndoles que no. Debería ser la Ley la que dé la cara y diga que son ellos los que no quieren asumir esta realidad. Ustedes deciden. Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Justamente, doña Lady. Esa era lo que yo quería traer aquí a colación porque yo lo que sentí, efectivamente es que, al estar ellos con salario compuesto y al estar muchísimo más arriba del tope que se decide, si se da aumento, si no se da aumento, yo decía nadie va a calificar. En el momento en que, hagamos los contratos de la vigencia máxima que se supone que era de 2018, 2023 máximo y que eso no se cumplió.
Me deja un mal sabor, porque lo que siento, efectivamente, es que es eliminar la dedicación exclusiva. Una forma elegante entre comillas, de eliminarla y de aplicar una Ley y es algo que tenemos que hacer porque no nos queda otra. Tenemos que, aplicar la Ley como institución y como responsables de esto, pero si lo deja uno con un sinsabor en realidad porque sí lo veo igual como lo ve doña Lady, es una burla.
Se hace un trabajo importante que había que hacerlo, muy bien hecho y muchas gracias a doña Kattia y don Álvaro, pero en el fondo aplicarlo o hacer otra ¿Cómo lo vamos a aplicar? Es prácticamente imposible que alguien califique bajo esta condición. Me declaro, simplemente, sin armas. Nada más aplicar la Ley y punto.
Pero, lo que hay detrás de este asunto es una eliminación de ese plus, básicamente. Así lo veo yo. Ese es mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias doña Lady. Antes de darle la palabra a doña Kattia, que podría ampliar muchísimo más, porque fue la gestora de las normas, yo lo que hice fue sugerencias. Hay que tener presente dos regímenes. Uno es el de prohibición y otro es el de dedicación exclusiva. Tal vez, para aclararle a don Gerardo ya que puede haber una confusión lógica.
La prohibición es inherente al puesto. El puesto ya tiene per se la prohibición de que el funcionario pueda dedicarse a cualquier actividad liberal o particular. Entonces, la persona que accede al puesto accede ya con esa condición.
La dedicación exclusiva se creó, como decía doña Lady, el espíritu del legislador, tal vez no fue ese, la práctica muy probablemente fue para ampliar salarios y para dar mayores privilegios o algún plus que le pudiera beneficiar salarialmente el funcionario. Pero, nació para establecer algunas personas que pudieran dedicarse exclusivamente a las instituciones públicas. Entonces, por eso la dedicación exclusiva no es inherente al puesto, sino a la persona que por interés institucional. Por eso es que hay que aclarar muy bien que, siempre la dedicación exclusiva va a ser en el interés de la institución, no en el interés del funcionario, porque desgraciadamente la práctica ha venido a prostituir, como decía doña Lady, el régimen de dedicación, ya era inherente. De hecho, en los concursos se ponía en las publicaciones dedicación exclusiva ya per se, por lo tanto, entonces ya el funcionario contaba con ese plus salarial y le aumentaba el salario.
Sin embargo, la filosofía de la dedicación es que la institución es la que debe valorar si le interesa que el funcionario se dedique exclusivamente a su trabajo o no le importa que yo pueda ejercer, por ejemplo, como abogado y que pueda hacer mi actividad en un bufete particular y lo abra después de que salga del trabajo, por ejemplo. Entonces, teniendo claro que es, si nos interesa como institución tener funcionarios de dedicación exclusiva, entonces ahí van a estar los criterios. Primero presupuestarios y segundo podría ser que solamente un funcionario de un departamento tenga dedicación, los demás no, porque no

le interesa la institución. Visto esto, habría que considerar las nuevas regulaciones que, lo que viene ciertamente, es decir: "Como hay un salario global tenemos que respetar todos los salarios compuestos que haya. Y dentro de esa composición está la dedicación exclusiva. Entonces, regulen ustedes instituciones públicas la dedicación que le están pagando a los funcionarios, que siempre fue definida por años". Lo que pasa es que no se hicieron en ninguna institución, no solamente el SINAES. En instituciones, nunca se hicieron contratos y era indefinido. Entonces, el funcionario y en cuenta yo, lo tenía desde que entré a la Universidad Nacional en la dedicación exclusiva y nunca hubo problema con eso. Con la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público. Entonces ahora sí dice la institución. Bueno, ahora tenemos que regular esto porque no puede ser indefinido, en los salarios compuestos, va a tener que ser en el plazo establecido y al año, por ejemplo, decirle yo mire usted, a mí no me interesa que don Álvaro Mora esté dedicado exclusivamente a la universidad y por lo tanto le dejo de pagar.

Ya hay jurisprudencia en los tribunales de que no es un derecho adquirido y por lo tanto, en los tribunales se han discutido demandas en las que se ha rechazado que, el funcionario mantenga eso al perpetuo y sea un derecho que yo tenga de exigirle a la institución eso. Entonces, en interés de la institución puede decir al año no me interesa, a los dos años no me interesa o a los tres años no me interesa, porque va a ser valorado, en este caso por la comisión, de decir bueno, me interesa que todos los funcionarios de salario compuesto que ya lo tengan, sigan manteniéndolo.

Creo que, aquí el espíritu de este manual es precisamente respetarles a todos los que han tenido esa dedicación exclusiva y que se les mantenga por lo menos cinco años, pero a los cinco años muy probablemente se pueda prorrogar. O sea que, la valoración en este momento tal vez no sea de la necesidad institucional, sino más bien de protegerle ese plus que contaron en su salario y que lógicamente sería un perjuicio muy fuerte a su patrimonio que se lo quiten de un momento a otro, como establece la Ley. Sin embargo, pienso que este manual de normas viene como a protegerles esa esa situación y a procedimentalizar una Ley que nos decía quítenselo.

Pero claro, las instituciones y no sólo es el SINAES, las instituciones lo han hecho así, por ejemplo, hay instituciones en cuenta las universidades que, lo han hecho mediante resolución, ni siquiera manual. Por eso es que le había recomendado a doña Kattia no hacerlo como reglamento, porque se había planteado como reglamento. Pero no es necesario un reglamento. De hecho, no va a haber situaciones nuevas, según entiendo, porque ya los que están, están y muy probablemente terminen y finalicen con ese salario. Entonces, los nuevos que entren no van a tener la posibilidad de pedir dedicación exclusiva, no es necesario una reglamentación específica para eso. Entonces, se planteó como un manual porque podría ser hasta como una resolución nada más. "Resolución a Álvaro Mora, respeto su dedicación exclusiva por un plazo de cinco años".

De hecho, yo le había mencionado a doña Kattia que la costumbre ha sido de un año a nivel institucional, pero me explicó que era mejor ampliarlo y todo lo demás. Bueno, eso también es potestad de la administración plantearlo en los años que considere. En ese sentido, pienso que más bien estamos protegiendo a los trabajadores de que no se les quite abruptamente en razón de la Ley, por supuesto del principio de legalidad, pero lo estamos más bien haciéndole un contrato para que se le pueda proteger durante ese plazo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Álvaro, allí indica siempre y cuando una vez sumado esa dedicación exclusiva el salario no supere el monto del salario global y resulta que en todos los casos el monto supera el salario global. Ellos por default lo perderían desde el momento en que ellos firman ese contrato, lo perderían desde ya. Entonces, no tiene sentido.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Comprendo. Quiere decir que, sumados actualmente ellos están ganando más que el salario global.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En realidad, no tengo mucha experiencia en esto porque trabajé 30 años en el Tecnológico y de casualidad en el Tecnológico, durante esos 30 años casi no hubo dedicación exclusiva. Simplemente, si alguna persona se requería más tiempo, la persona lo hacía sin salario extra, nada de eso.

Probablemente, en esos primeros años del Tecnológico los salarios no eran tan bajos comparativamente con los salarios de la empresa que, es esa motivación que da doña Lady y que sin duda estoy totalmente de acuerdo.

Cuando en la década de los 80 y 90 empiezan a aparecer salarios altos en las empresas, las instituciones de educación superior tienen que dedicarse a pensar cómo hace para retener algunas personas.

Las normas eran las siguientes. Yo se los expresé a ustedes hace pocos días, pero ustedes lo han dicho ahorita. Cuando la institución tiene interés y en beneficio de la misma pueden darle esa dedicación exclusiva, se justifica y la da por un periodo determinado, pero a interés de la institución y para bien de la institución. Nunca hay interés del funcionario o beneficio del mismo.

Cuando yo leí esto y me pareció excelente el trabajo de ustedes. Cuando se mantiene esta situación de que debe ser en beneficio de una institución pero se mantiene también la posibilidad de que el funcionario solicite esa dedicación exclusiva, me parece muy contradictorio, si es interés de la institución no tiene porque ningún funcionario solicitarlo. Es la institución la que define si una persona determinada requiere para beneficio. Entonces es un solo camino.

Por lo demás, siento que de hecho la Ley nos está obligando hacerlo, no hay mucho derecho a maniobrar con el asunto.

Insisto, en que no es el empleado el que deba solicitar esa dedicación exclusiva es la institución que debe definirlo. En todo caso, una Dirección de División juntamente con la Dirección Ejecutiva, conversan de la situación porque tiene una persona que tiene cierta capacidad y que le puede producir mucho y entonces adelante. Eso se podría resolver. Básicamente, eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No quiero ser reiterativa en absoluto, pero sí decir que mi lectura de la dedicación exclusiva parte de mi propia experiencia personal. A mí me tocó tener dedicación exclusiva, pero no porque la institución me la pidiera a mí, sino porque había toda una tendencia a veces en las mismas escuelas, compañeros que le decían a uno ¿Por qué no solicitas la dedicación exclusiva? Eso te va a mejorar el salario, sobre todo cuando uno no tenía otros ingresos adicionales y confiada en que tenía también algún prestigio, por lo menos responsabilidad, solicité la dedicación exclusiva y la daba el rector. Había que pasar por todo un proceso.

Escuchando a doña Lady, a don Gerardo y al final a don Walter. Creo que, hay dos asuntillos que por lo menos a mí me molesta y me hacen sentirme muy mal al verme obligada a tener que dar un voto o no.

La expresión dedicación exclusiva ha sufrido un proceso de degeneración y contradicción, lo vemos en el mismo manual, se supone que la administración es la que decide pedirle a alguien que se mantenga con exclusividad y después es la persona la que tiene que hacer toda la consulta y la solicitud. Aunque, como es una relación contractual obliga a tener compromisos, deberes y derechos. Pero si uno se pone a analizar toda la exclusión de

posibilidades de desarrollo humano que le hacen a uno través de una dedicación exclusiva, es como antinatural. Porque todo se ve en función económica del que administra.
Recuerdo que, sí yo tenía una evaluación internacional que me llegaba, tenía que ir a pedir un permiso y justificar el porque era importante que la universidad me diera el permiso manteniéndoles la dedicación exclusiva, es decir, lo ponían a hacer a uno como trampa, eso no es moral. De tal manera que, eso ha hecho que, mucha gente se vea cuando le quitan esos asuntillos, ya lo vean a título personal como un derecho que tienen y porque le van a quitar la plata y porque le van a quitar esto y hasta se establecen como ciertas jerarquías en los mismos grupos. Entonces, yo me siento mal de tener que venir aquí a votar algo en lo que realmente no creo. Porque si bien participé de eso en mi época y un poco por ignorancia y de madurez de entender ahora el significado de las palabras, lo cierto es que estamos en unas épocas donde vamos viendo la obsolescencia de las normativas que se generan, pero la obsolescencia muchas veces ligada a los intereses económicos.
Tiene razón doña Lady, es una burla para un Consejo como el de nosotros vernos obligados a esto. Y una pena que tengan que haber problemas también de personal pidiendo derechos que de pronto por todos lados se los cortan. Nada más era eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un par de comentarios, escuchándolos a ustedes. Para mí es claro el objetivo de la Ley. Esta ley, lo que ando buscando es una reducción del gasto público desde el punto de vista de los salarios y eso queda totalmente claro. Llevando a todas las instituciones establecer un salario único que, normalmente es menor que los salarios compuestos, porque los salarios compuestos han venido acumulando una serie de cosas.
Para mí, el espíritu de la Ley desde un principio es totalmente claro, desde esa perspectiva, nosotros debemos decidir si aceptamos o si estamos a favor de cumplir con lo que la Ley nos pide que cumplamos, independientemente de los pensamientos que podamos tener sobre si es justo o no justo y la forma en que afectaría el bolsillo de aquellos funcionarios que lo están recibiendo.
Me preocupa mucho, el hecho que, como ya lo dijo muy claramente don Álvaro, esto no se ha considerado como un derecho, porque no ha sido considerado un derecho y así hasta los tribunales lo han planteado. Sigamos viéndolo como un derecho adquirido. Y que entonces ese sea el punto para decir, lo mantenemos por cinco años o no.
Hasta donde sé y no conozco los casos individuales, SINAES nunca hizo un análisis específico de cada una de las personas que están recibiendo dedicación exclusiva para determinar si esto lo requería la institución o no, como se ha planteado aquí. Nosotros heredamos esas dedicaciones exclusivas de los funcionarios que venían de la relación contractual con CONARE.
A mí, no me parece mal que nosotros hagamos ese análisis. A ver, si las personas que dentro del SINAES que tienen esto, son aquellas personas que deberían tenerlo. Y me parece que es muy lógico, independientemente de la otra trampa que pueda estar ahí, de si pueden o no pueden hacerlo. Habrá gente, como en el caso nuestro, que tienen 25 años de estar gozando esto de estos sobresueldos o como lo estamos diciendo, privilegios. Y que por tanto su salario va a ser muchísimo más alto que el salario compuesto, bastante más alto y desgraciadamente no podrán estar ahí.
Habrá muchas personas que, ingresaron con dedicación exclusiva con menos años de estar en la institución y que probablemente su diferencia en el salario compuesto sea menor. Es más, se habló de un caso y doña Kattia lo mencionó en su exposición de uno de los funcionarios que al final entiendo que lo que hizo fue trasladarse al salario único. Entonces, a mí me parece que este es un ejercicio que las instituciones tienen que hacer y nosotros lo tendremos que hacer.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Me alegra que, don Álvaro concuerde conmigo en que el plazo de esos contratos que vayamos a firmar sea de un año. Porque, para mí extenderlo a cinco años es seguir extendiendo un derecho adquirido, sin ningún análisis. Y cada una de esas personas lo debe estar recibiendo.

Por último, me gustaría que cuando tengamos que hacer estas votaciones expongamos nuestra razón para votar sí o no.

No sé, si estábamos en sesión todavía o no. Escuché a don Álvaro decir algo que en los grupos colegiados las abstenciones no aplican. No debieran aplicar. Así que nosotros debemos votar si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

Yo esperaría que, esta decisión, como en muchas decisiones hemos tomado, votemos de acuerdo con nuestro pensamiento. Sí, decidimos votar a favor de algo que la Ley, nos guste o no nos guste, nos pide que hagamos.

Creo que, es algo que las instituciones deben hacer. Casi ninguno puede aplicar, este era el objetivo inicial, se veía venir desde un inicio y probablemente por eso es que nosotros hemos tardado cinco años en tomar una decisión respecto a esto y hayamos sido omisos en llegar a tomar una decisión. Y ahora, hemos sido mizos cinco años y estaríamos extendiendo un beneficio por cinco años más.

Particularmente, creo que esto debiera hacerse tal y como nosotros lo hemos visto aquí, firmar el adendum, que el adendum sea por un año y que al año se vea la realidad de cada uno de los funcionarios. Es muy triste, muy duro que, los funcionarios que están con nosotros se vean en esto, pero eso no es un problema de SINAES. O sea, yo lo veo de otra manera, no es que nosotros seamos los que estamos condenando a que esto suceda. Hay una Ley superior que, nos está solicitando que la cumplamos. Eso viene desde arriba y no somos nosotros los que estamos solicitándolo, sino estamos cumpliendo con algo que se nos está solicitando por Ley. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Estoy haciendo conexiones para ver soluciones. Habría que corroborarlo, creo que podríamos hacerlo. Por eso les decía que las instituciones están actuando mediante resolución, porque quiero pensar que las situaciones de las personas que han venido disfrutando, gozando o teniendo la dedicación exclusiva, al no tener derechos adquiridos, pero en cierta forma no había contratos escritos, ni con plazo. Se les podía mantener durante un nuevo plazo, por ejemplo, las universidades. Las universidades no han cambiado la dedicación exclusiva porque si hemos firmado contratos y esos salarios han sido mayores a los del salario global. Por eso no nos hemos pasado. Entonces, quiero pensar, ahí tendría que pedirle ayuda a doña Kattia para corroborar en las instituciones, si lo que se les ha mantenido es como un tipo de derecho adquirido para no perjudicarlos haciéndoles un contrato, aunque superen el salario global.

A esas personas que, ya los habían venido disfrutando con anterioridad a la vigencia de la Ley. Entonces, estas normas podrían ser válidas para los nuevos que no tengan salario global que, tengan salario compuesto y que pidan hasta ahora la dedicación exclusiva. Entonces, podríamos pensar en corroborar la resolución, no que apliquen en este reglamento, en este manual, esos que ya han venido gozando, sino que mediante la resolución a ellos se les mantenga, aunque superen el salario global. Me parece que, sí es posible. O sea, no aplicarles esto ahora, sino dentro de uno o dos, o los años que definamos ya cambiar esa situación.

Pero, por ahora por esa situación histórica que han tenido y todo el problema que ha habido en la Ley de Empleo Público, se les pueda mantener, aunque lo superen para para estar todos mejor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si me permiten. Así es como se debe hacer y ahorita les explico el artículo 13, tal vez no se ha comprendido bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Las últimas leyes que se han emitido en el país y que tiene que ver con todo lo que es financiero, no necesariamente todos nos gusta. Pero algunos tenemos que aplicarlos. Y en ese sentido es lo que tenemos que trabajar porque es lo que nos toca.

Don Gerardo, la definición que está aquí establecida, se extrae de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la explicación que tiene es que, sí hay algunas instituciones que cuando hacen su manual de cargos y analizan cada uno de los perfiles de los puestos, establecen de una vez si esa debe tener pluses o no, por ejemplo, la dedicación exclusiva por el riesgo que podrían correr. Por ejemplo, el de las municipalidades, que hay algunos puestos que son de emergencia, que deben tener ahí dedicación exclusiva y todo lo demás.

En nuestro caso nosotros no lo hicimos, pero dice alguna resolución del Servicio Civil, que eventualmente podría ser que, aunque no se haya visualizado como una dedicación exclusiva, el trabajo que está haciendo la persona funcionaria podría determinar que se está dando un trabajo excepcional o adicional que podría permitir ese plus y que en ese sentido es cuando el mismo funcionario hace ver a la administración que se están haciendo actividades tales y tales, se está haciendo esto y lo otro, y eso podría caber dentro de esa posibilidad del reconocimiento del régimen de dedicación exclusiva y por tal, entiendo que la definición establece que aunque es potestativo de la administración, usted puede hacer ver a la administración que está haciendo una función que requiere de ese beneficio.

Entonces, nosotros lo que estamos haciendo aquí y ponemos la referencia que es el artículo 27, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y así es como se ha trabajado.

Don Gerardo, en cuanto al compromiso en el artículo 11, podríamos poner ahí y aquí lo tengo anotado. En todos los casos la persona funcionario sujeta al régimen, no podrá laborar simultáneamente en otras instituciones públicas o privadas, considerando las excepciones del artículo 14 que, tenemos más adelante. Podría ser esa modificación en la redacción que no permita que haya una prohibición expresa y que después haya una excepción más abajo y no se contemple.

Con el artículo 18, de bajar a excepciones, voy a revisarlo con doña Diana para que queden todas las excepciones en un mismo artículo.

Doña Susan, me preguntaba sobre los criterios del análisis que debe tener el manual. Se podrían incorporar, porque el manual podría tener esa facultad.

El artículo 30 de la Ley de Finanzas Públicas, establece que son las condiciones que debe tener un análisis para determinar si se puede otorgar el régimen de dedicación exclusiva o ese porcentaje. Nosotros lo podríamos incluir, pero siendo completamente honestos y como ustedes ya lo vieron, a futuro no va a haber nadie que venga a solicitarlo.

En la actualidad, los compañeros que lo tienen cuentan con contratos que no tienen vigencia todavía y se les está pagando mes a mes esa dedicación. Y a los nuevos que han solicitado y se les ha rechazado es porque dentro de las funciones que dicen que hace adicionales, concuerdan plenamente con las funciones oficiales del puesto, no hay nada adicional. Ese es el análisis que se hace.

No sé, si podría determinar algo, podría salirse de un análisis desde la perspectiva de la solicitud. No sé, qué tan viable o qué más bien pueda ser someternos a una situación que después no nos permita ser flexibles. Pero habría que, analizarlo en ese sentido. Doña Susan, la Comisión se conforma con esta lógica, la jefatura inmediata del puesto que debe de avalar sí, sí o no las condiciones que se están planteando son excepcionales o son adicionales a su prestación oficial de acuerdo con el cargo o el perfil que tienen. La Dirección de la DSAG, por un tema presupuestario, porque siempre tiene que haber esa

SINAES AUDITORIA INTERNA

visión presupuestaria a la hora de otorgar un beneficio de este tipo, porque es un compromiso que se adquiere económicamente. Se supone que, Talento Humano, aunque aquí en SINAES está dentro de DSAG. Ellos tienen un papel neutral de revisión de requisitos, de que no se le aplique injustamente o no se les vaya a proteger sus derechos, ellos son la parte técnica. Además, en línea de principio son los que hacen los perfiles de los puestos, ellos podrían también tener ahí una valoración técnica de que, si lo que se está indicando como esa labor adicional que se está haciendo, que requiere de dedicación exclusiva es viable o no. No sé, si más bien se requiera de alguien más, pero la técnica que es Talento Humano no debería verse de DSAG propiamente dicha, sino como esa asesoría que permitiría hacer ese equilibrio dentro de lo que ya está hecho con lo que se propone. Así es, como entiendo que se definió hacer la Comisión.

Coincido, plenamente con doña Lady, lo interpreto coloquialmente como la crónica de una muerte anunciada. Aquí nadie al final va a tener nada y lamentablemente es un mandato de Ley. Así como nos ha pasado con la regla fiscal y esto, hay cosas que debemos de asumir y de aplicar, aunque no necesariamente sea de nuestra conveniencia o no tengamos esa credibilidad de que podamos hacerlo de otra manera. Sobre todo, a los que ya teníamos experiencia en el sector público que se trabajaba de otras formas o teníamos otros beneficios. Vemos esto como muy restrictivo e injusto.

Quería comentarles sobre el artículo 13, que a mí me parece que es muy importante y la interpretación que hemos hecho desde el área técnica de Talento Humano y mi persona. La aplicación de este artículo 13, está establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y también lo retoma la Ley de Empleo Público. Desde mi perspectiva, la misión y la función principal de la Ley de Empleo Público es llevar a que todos los salarios sean del mismo rango, sean iguales. Entonces, hubo una interpretación de la Procuraduría sobre esta aplicación, eso fue el año pasado. Nosotros debemos entender que, estas normas aplican para todos los funcionarios que hacen la solicitud de ingreso al régimen de dedicación exclusiva a partir del día que se apruebe.

Pero, también se debe de entender que hay algunas excepciones que se les aplica y que se mantienen para los funcionarios que tenían o que venían ya con ese derecho previo a la entrada incluso de vigencia de la Ley de Finanzas Públicas, que es el caso que nosotros nos ocupa. Entonces, esto que lo está estableciendo la Ley de Empleo Público dice: La persona funcionaria que sea remunerada bajo el esquema salario compuesto deberá considerar las siguientes disposiciones: Si su salario bruto ordinario compuesto es inferior al salario global definido para su misma categoría puesto, podrá su ingreso al régimen; sin embargo, si al autorizarse el ingreso, el salario bruto ordinario mensual que devengaría alcanza o supera el salario global definido para su misma categoría o puesto, se trasladará el esquema de salario global. Aquí lo que entiendo es que, se pretende en este caso la norma es que se vayan ajustando rápidamente esos salarios que están por debajo del salario global que se ha impuesto ¿Para qué? Para que en el menor tiempo posible se pueden equiparar.

No es el caso que, nos toca a nosotros ya que, en primer lugar, cualquier funcionario que entra hoy, entra con salario global ya establecido. Y cualquier funcionario que tiene salario compuesto en SINAES es superior al salario global establecido en SINAES. Entonces, no lo aplicaría.

Dice: Si su salario bruto ordinario compuesto es superior al salario definido para su misma categoría puesto, no podrá solicitar su ingreso al régimen. Esos son para los que vienen, porque los que ya están en otras condiciones.

Ahora, sí les tengo que decir que, los que ya están en otras condiciones, al momento que se le ponga el plazo podrán disfrutar de esos contratos hasta que termine ese plazo y posiblemente cuando lo vuelvan a pedir ya están fuera. Es una salida automática. Pero bueno, eso es lo que nosotros estamos pensando. ¿Por qué no se les puede aplicar hoy a

los compañeros de antigüedad? Porque ellos tienen una condición diferente y ellos tienen contratos firmados antes de la entrada en vigencia a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y estos contratos firmados que, no tienen un plazo de vigencia establecido, son indefinidos. Es lo que la ley ha dicho que, a la entrada en vigencia de esta Ley de Fortalecimiento estamos hablando del 2018, los contratos vigentes y sin fecha de vencimiento deben estar sujetos a una periodicidad, por lo que se elaborará un adendum que se consigna la fecha de vencimiento, hasta de cinco años. Puede ser un año, pero en este caso particular para ponerles fecha podría ser hasta cinco años.

Una vez, finalizado eso cinco años ya tendrían que volver a solicitar el análisis de su condición y ahí es donde tendríamos estos elementos de exclusión ya sea superior al salario global, o que el puesto no cumpla con los requerimientos. Además, ya sería a un año porque estaríamos ya aplicando esta norma.

Me preguntaban ¿Por qué cinco años y no un año? Porque ciertamente en un inicio, cuando el funcionario entra, que en este caso particular de SINAES el funcionario no venía intrínseco esa dedicación en el rol de trabajo que ellos tienen, sino que se le establece o se le determina posterior. Ellos sabían que, prácticamente al no tener plazo definido, era por siempre, quiero decir, hasta que terminaran la relación laboral siempre iban a tener la dedicación exclusiva.

Al hacer el cambio que ya no es para siempre, sino ahora la Ley nos está obligando a ponerles un plazo y nos está dando el máximo ¿Por qué no darles el máximo? Ahora bien, esto debió haber sido desde 2018. Entonces, como lo estamos aplicando es un error administrativo, porque nosotros no aplicamos la norma desde un principio, entonces otorgarle esos cinco años y ya ha pasado esos cinco años, veremos en qué condiciones queda.

Pareciera que, efectivamente, se les elimina el régimen, pero si no, habría que ver si se alcanzó el salario de global o si más bien el puesto lo requiere o no lo requiere.

Estos cinco años de esta primera adenda que, estamos haciendo lo estamos haciendo derivado de esta norma. No analizando si es el puesto tiene dedicación exclusiva o si tiene salario compuesto es superior al global. Es aplicando este mandato que se dio en aquel momento.

Lo otro, don Álvaro sí se podría. Creo que, estas normas de para cumplir con la Ley y para tener todo establecido y lo que requeriría una institución. Pero, podríamos ver cada caso concreto de los compañeros para ir haciendo este cambio y ponerle fecha y plazo a la adenda.

Creo que, con ese artículo 13 y ese artículo final, nosotros podríamos perfectamente hacer la conversión de inmediato y que después se entienda, que finalizado esos cinco años ya aplica estas normas. ¿Alguno tiene alguna duda?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Coincido, totalmente con doña Kattia. Resumiendo, estaba pensando, pero ya el artículo 15 lo establece. Un transitorio para establecer que las personas actuales son las que no se les va a considerar diferente, lo que ha explicado doña Kattia.

Con ese artículo, quedaría claro de que a estas personas automáticamente se les prorroga la dedicación exclusiva, aunque su salario supere el global. Eso sí, dentro de cinco años, va a haber que valorar si se les hace por un año o no se les hace. Entonces, ahí propondría que los futuros o los que entren ahora nuevos de salario compuesto que quieran dedicación exclusiva, sea por un año. Y en ese sentido, para los nuevos que haya que considerar en este momento pagarle la dedicación exclusiva, porque en frío, dentro de mediano plazo nadie va a tener dedicación exclusiva. O sea, nadie se va a dedicar exclusivamente a la institución y eso tendríamos que tenerlo muy claro a efectos de que pueden ser funcionarios que tengan profesiones liberales y que ejerzan liberalmente la profesión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Para adicionar, es muy importante que nosotros como institución, don Álvaro, no hacemos reclutamiento con las dos vías de salarios, sólo con el régimen salarial global. Entonces, siquiera alguien que venga y pueda tener salario compuesto vendría con esa posibilidad porque, aunque vengan de la administración pública, vienen y entran con salario global de una vez. Entonces, pierde interés incluso las normas. Pero bueno, para cumplir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y en los cinco años no puede cambiar de puesto. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quiero resumir que, estoy de acuerdo con lo que se está planteando. Lo único que no estoy de acuerdo es que sean cinco años y lo hablo en términos de equidad con otros funcionarios que han solicitado ingreso al régimen y se les ha denegado. Y lo acaba de decir doña Kattia que, la razón por lo que se ha denegado es porque las funciones que están realizando están dentro del manual de puestos. O sea, no hay una función exclusiva que uno diga que está haciendo más. Eso para mí significa que a dos personas que se les rechazó, se les está tratando diferente, porque muy probablemente las otras cinco personas que casi todas están en los mismos puestos. No sé si todas. Los estaríamos tratando de una manera diferente pero no estamos cuestionando nada. Lo que quiero decir es que, si nosotros hiciéramos un análisis de cada uno de los casos, probablemente el resultado sería muy similar, a menos de que haya diferencias que, en estos momentos no veo. Pero es algo que, yo particularmente no estoy de acuerdo. O sea, yo no puedo estar de acuerdo porque para mí no hay equidad en el trato y perfectamente los funcionarios a los que no se les aplicó eso o que más bien se les aplicó de acuerdo con lo que la institución considera que debiera ser en este caso dedicación exclusiva, ya entendida, no como un privilegio, no entendido como un abuso, sino entendido desde el punto de vista de lo que la institución define. A dos personas ya les hemos hecho un análisis y se ha decidido que no y hay otras personas que les vamos a decir probablemente no, pero entonces síganlo gozando por cinco años.

Creo que, debemos tomar una decisión. Es que para mí esto es patear la bola. Disculpen, el 2018 no quisimos tomar una decisión, no porque no pudiéramos, sino porque no queríamos enfrentarnos probablemente a lo que estamos enfrentando ahora. Y ahora vamos a hacer lo mismo, vamos a volver a decir, no lo vamos a decidir ahora dentro de cinco años lo decidimos.

No creo que el plazo debiera ser más. Entiendo que es un beneficio, obviamente, para los funcionarios, si se tiene que eliminar va a ser un recorte probablemente importante en sus ingresos, pero o lo aplicamos o no lo aplicamos.

No veo estas otras salidas. Es más, se podría extender a un plazo de dos años, pero no extenderlo a cinco años.

Me parece que, la razón por la cual lo estamos haciendo para mí no es una razón de peso, es una razón de mantener un statu quo que no necesariamente es lo que la Ley está planteando y dicho de otra manera hasta se nos podría acusar o alguien podría decir que nosotros estamos perpetuando algo que debiéramos definir ya. No lo estamos perpetuando, pero lo estamos tirando hacia los cinco años. Mi posición es esa.

Estoy de acuerdo en la forma en que se está planteado, el único artículo en el que no estoy de acuerdo es el que plantea los cinco años. Creo que, debiera ser un plazo menor. Y si en otro artículo se habla de un año para las personas que ingresan al régimen que, sabemos que difícilmente alguien va a ingresar a ese régimen dentro de SINAES, pero que debe estar planteado ahí. Si se plantea un plazo de un año, no veo porqué en los otros casos el plazo debe ser superior a uno. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Don Gerardo, me permito diferir de su posición y le voy a justificar porque aquí no hay una falta de equidad. Los compañeros que tienen contrato dedicación exclusiva lo tienen desde su ingreso al CONARE. Y eso fue antes del 2018, con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que fue en diciembre del 2018.
En el año 2019, SINAES se ajustó a la nueva normativa y cuándo creó por medio de un acuerdo, la Comisión y se entendió que todas las nuevas solicitudes deberían ajustarse a la nueva normativa, no le aplican los anteriores, aplica de ahí para adelante.
Las dos personas que, se les ha denegado es porque se les aplicó la nueva normativa. Las circunstancias son diferentes, las situaciones son diferentes. Si no está en las mismas condiciones, no se pueden equiparar y no se pueden decir que hay discriminación.
Eso es un argumento que, se ha utilizado ya en la institución y nosotros les hemos dicho que, no hay punto de comparación. 2018 para atrás es una cosa y 2019 para atrás es otra cosa.
Aquí a las personas que se les ha analizado las solicitudes, ha sido posterior a esa fecha, entonces nosotros no podríamos decidir eso.
Los cinco años, no se están inventando. No somos nosotros los que estamos queriendo prorrogar más de la cuenta o no tomar una decisión lejos de eso, estamos tomando la decisión que se planteó en el 2018 que era: Señores, los contratos que no tienen vigencia póngales una vigencia y hasta de cinco años.
La norma nos da la posibilidad y eso no lo hemos hecho, pasa el tiempo y pasa el tiempo.
Si está establecido, si es una posibilidad, es una situación en la que nosotros podríamos tomar sin ninguna actitud que nos podría perjudicar como órgano en la toma de decisiones, no estaríamos incurriendo ni en una ilegalidad ni en una mala decisión, porque ya está plenamente establecido en esta norma.
La Procuraduría, reiteradamente ha hecho su posición y también está en el artículo 30 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No es algo que nosotros estamos inventando, no es que queremos beneficiar a los demás, no es una posibilidad que se tiene y en sentido estricto sí es el plazo máximo es un plazo que es totalmente permitido y que nosotros nos podríamos acoger a eso para empezar los procesos ya de ir cerrando este capítulo.
Quisiera que quede eso bien claro, no es algo que no está plenamente establecido, que no fue una forma de resolver este tipo de temas y está amparado por la Ley. Es una decisión que ustedes a bien la que tienen que tomar, pero sería bastante conveniente para el SINAES en temas de este tipo de trámites y para ir resolviendo lo que es la dedicación exclusiva en SINAES. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De todas maneras, don Gerardo, aquí lo que estaríamos definiendo o aprobando es el manual y no los contratos individuales de las personas. Creo que, saber si estamos de acuerdo con este manual y posteriormente, si se aprueba el manual habrá que realizar un contrato con cada persona ¿Sería así, doña Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Si, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo primero será someter este manual. Lo otro, entiendo que quedó pendiente lo de la Comisión de Pertinencia por definir para mañana y ya son las 12:04 p.m. Adelante don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
¿Hay alguna opción de hacer un estudio?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estudio ¿De qué?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

SINAES AUDITORIA INTERNA

De los casos que tiene la dedicación exclusiva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. Habrá que entrar con cada uno.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si este estudio, nos dice que se requieren definitivamente, se le puede dar el plazo de los cinco, tres, dos o uno año. Pero, así como está, vamos a tener casos de personas que realizan la misma función y unos tienen la dedicación exclusiva y otros no. Eso no es justo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Incluso, creo que es voluntario, si la persona que no lo quiere firmar, no lo firma y ya

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Lo recomendaría es que, hagamos un estudio, si tenemos tiempo hagamos el estudio de cada caso. A ver, si se requiere, si la institución realmente se beneficia con eso y desde luego que el funcionario también se beneficia. Pero si no se requiere, me parece que no debe tomarse la medida así tan sencilla.

Primero, como decía doña Kattia, eso es una herencia que viene de todos los funcionarios del CONARE que se trasladaron al SINAES. En esos años el presupuesto del SINAES era muy alto. Entonces, nadie se preocupaba mucho de esos gastos. Con tal de que estuvieran ahí la gente produciendo. Pero hoy en día, la situación es muy diferente. Creo que, nosotros debemos estudiar las cosas con más calma. La situación de hoy día es muy diferente a la de esos años.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quiero hacer una propuesta, basada un poco en el criterio de los males el menor. Creo que, lo peor que podemos hacer nosotros es no definir un manual y no comenzar a firmar contratos con tiempo. Nosotros, debiéramos definir y aprobar un manual ahora que nos obligue ahora sí, a comenzar a firmar esos contratos. Y durante ese tiempo don Walter, podemos hacer todos los estudios que llegamos a hacer.

Sigo sin estar de acuerdo con el plazo lo considero muy alto, pero en beneficio de que podamos aprobar un mecanismo que nos permita a nosotros, la semana entrante, después de que esto sea aprobado y que ya lo hayamos visto en el acta. Ahí sí, ya va a haber una línea que le vamos a decir a Talento Humano, ahora sí, ya está establecido en este manual. Siéntese usted con cada una de las personas y firmen un contrato a plazo y no como ahora que seguirían teniendo contrato por tiempo indefinido.

A mí, me encantaría que el tiempo fuera menor, pero si los demás compañeros consideran que cinco años. No tengo la menor duda de que todos los contratos se van a firmar a cinco años. Ya doña Kattia nos adelantó que Talento Humano lo está solicitando, de alguna manera hay adelanto de criterio, en ese sentido. Aunque a mí no me guste, y que considere que el plazo es muy alto. Yo iría más bien el beneficio de que establezcamos esta norma y le demos la directriz al Talento Humano, de que a partir de la aprobación y la ratificación de este acuerdo, entonces comiencen a firmar los contratos a la brevedad posible y que se deje tal y como está. Aquí no está diciendo si deben firmarse por un año, se dice por un plazo de cinco años. Es lo que establece la Ley, entonces que se deje así. Lo que va a suceder, es que muy probablemente todos los contratos van a tener ese plazo máximo que se está estableciendo ahí en la norma, pero al menos vamos a tener contratos firmados. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solamente, proponer que siguiendo la misma propuesta de don Gerardo, tal vez en la parte del manual se podría incorporar lo que don Walter ha señalado, hasta por un plazo de cinco

años, previo estudio. Se me ocurre, de tal manera que eso asegure que la cantidad de años que se les está prorrogando o se les está dando, tiene algún tipo de base o fundamento para justificar la cantidad de años y que no sea nada más porque se señala que alguien dijo que cinco años para que todos estén contentos. No sé, se me ocurre una salida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como dice, Kattia, sería ponerlo en el artículo 15.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, es lo que yo estaría proponiendo. Tiene razón, don Walter, en este momento no se nos ha dado un criterio de por qué hasta cinco años con un fundamento y don Walter tiene razón de que tiene que ser algo más cuidadoso, algo que asuma inclusive el presupuesto, ya don Walter lo señaló, los presupuestos han cambiado, algo que señale inclusive el ámbito de aporte que están haciendo adicional a las labores, se me ocurre, no sé, pero yo creo que ahí es donde debería plantearse ese estudio que don Walter ha propuesto y nada más. Eso implicaría que se empiecen a afirmar, en efecto y que se generen los estudios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es porque así se tomó el título tercero, nada más. Pero, tal vez si lo puede poner.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Pero disculpen a los que están con la mano levantada, es que la norma lo que establece es eso, todos los que no tienen fecha firmen un contrato ya, pero no se está haciendo un análisis de si es viable o no ese contrato, eso es hasta terminado el plazo como diciendo yo ya le di usted la dedicación exclusiva, yo no voy a cuestionarlo ahorita, pero sí le tengo que poner fecha, entonces, le voy a poner esta fecha y una vez terminado ese contrato lo vengo a cuestionar, bueno, no lo ocupa o sí lo ocupa, pero en este en este momento que establece este artículo 15 de ponerles fecha no es para revisar si es viable o no es porque ya vienen con ese contrato, verdad, con ese "derecho", y entonces yo le tengo que parar esa creencia de que es para toda la vida. No, mire, usted tiene ahorita un beneficio y ese beneficio no tiene fecha de vigencia, le tenemos que poner, le voy a poner 5 añitos, 3 añitos, un añito.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero Kattia, ahí dice, usted como abogada lo ha señalado toda la exposición, hasta por cinco años, o sea, yo podría estar entonces de acuerdo con don Gerardo y decir es un año.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Claro, estamos totalmente de acuerdo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, ¿Cuál es el argumento? ¿Cuál es la base para decir 1, 2, 3, 4 años? Entonces, don Walter sugiere y a mí me parece lo más lógico que ese 1, 2, 3, 4, 5 esté fundamentado en un estudio, en algo que diga bueno, mire, es que lo que usted viene haciendo es lo mismo que vienen en sus funciones, entonces le vamos a dar esto hasta un año, hasta dos años, eso es lo que yo estaría sugiriendo, porque en ningún lado dice que tiene que ser de cinco años, ese es el asunto y es nada más como resguardando. Y yo creo, coincido plenamente que como SINAES, nosotros deberíamos resguardarnos y tener un criterio fundamentado de por qué estamos diciéndole a una persona si hasta cinco años, si hasta cuatro años y no dejarlo solo porque se nos ocurrió que como talento humano dice mejor cinco años para que nadie se enoje. Eso es lo que yo sí creo, yo concuerdo plenamente en ese argumento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia, es que no dice quién establece el plazo, si el empleado o la institución.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, es la administración no es el empleado.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Claro.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Licda. Kattia Mora Cordero:
Es la administración.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sonia está pidiendo la palabra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Es complicado este asunto porque me queda muy claro lo que dice Kattia, también. O sea, esto es para decir, se le acabó a usted la perpetuidad.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Así es.
Licda. Kattia Mora Cordero:
De aquí en adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tiene cadena perpetua.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta cinco años, hasta tres, hasta uno, hasta lo que sea, pero me pongo a pensar, los que tienen esta cuestión ya pensando específicamente en nuestro caso, los que tienen estos contratos tienen un mismo puesto, es el mismo puesto que están desempeñando, entonces, con qué criterio nosotros le vamos a decir si es el mismo puesto, son las mismas funciones a usted uno, a usted tres, a usted cuatro, todos están prácticamente en la misma condición y realizan las mismas funciones. Entonces, eso es lo que no comprendo bien, o sea, qué tipo de estudio si la realidad nuestra es esa. Todos hacen lo mismo, todos desempeñan la misma función. ¿Con qué criterio, entonces le vamos a diferenciar un plazo? Que podamos decir que, a todos uno, que, a todos tres, que a todos cinco pero que, a uno uno, que al otro dos y al otro cinco, yo creo que ahí no aplica, definitivamente, eso, por un lado.
Y, lo otro tal vez Kattia revisar lo del artículo 17, lo que mencionó Gerardo, de las necesidades personales que eso no queda claro a qué se refiere eso.
Y, luego también, esto del artículo 11, lo del compromiso que Gerardo también lo mencionó que no podrá laborar simultáneamente en otras instituciones públicas o privadas, cuando sí lo podría hacer bajo cierta condición que ya se aclara por ahí en otro lado, entonces un poco eso.
Pero sí a mí me preocupa eso del plazo, o sea, yo creo que si es un plazo es un único plazo para todos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y las condiciones no van a cambiar de un año a otro, es lo mismo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No, Exactamente, ese es el punto. Eso sería, doña Lady. Mi comentario.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo creo que la decisión de cuántos años y del acuerdo que tomemos la única justificación que yo veo es por mantener el beneficio durante 1, 2, 3 o 5 años, es la única, no hay ninguna otra. Entonces, es ¿Qué tanto tiempo estamos nosotros dispuestos a mantener un beneficio que probablemente debiera ser revisado antes? Y ¿Por qué lo vamos a mantener durante cinco años?
Y lo que estableció la ley, vamos a ver, esta ley es del 2018 y esta ley lo que pretendía era que no se hiciera de la noche a la mañana y le dijéramos a los funcionarios en 2018, mire señores, a partir de mañana ya no gozan de este beneficio. Entonces, en el 2018, hace siete años, las instituciones tenían que sentarse y tomar una decisión que no se tomó y entonces un grupo de funcionarios han seguido con ese beneficio.

Estamos hoy, siete años después, analizando si ese beneficio lo extendemos automáticamente por cinco años más, porque no se va a hacer ningún estudio. Entonces, la única razón por extenderlo en ese caso es por mantener ese beneficio y no afectar financieramente a nuestros funcionarios. Ese es, o sea es la única.
Ahora, ¿Debemos tomar esa decisión así? ¿No vamos a hacer un análisis financiero? ¿Cuánto significa presupuestariamente eso? Lo pongo y por otro lado, podemos decir bueno, esto podría significar que los compañeros a los que se les aplique esto no estén de acuerdo y decidan salir de la institución. ¿Y cuánto podría sufrir la institución si se tuviera una demanda?
Yo creo que eso es, pero no es hacer un análisis, ya lo dijo Susan, yo no quería usar esa palabra, vamos a extenderlo por cinco años porque pobrecitos. O sea, porque para no perjudicarlos financieramente.
Yo siento que el análisis que se debe hacer es eso y repito, yo aprobaría esto, que firmen un contrato y si se pusiera un estudio o cualquier estudio que concuerdo con Sonia, que el estudio debe ser uno porque todos están en la misma posición y todos hacen el mismo trabajo, la única diferencia es que unos son desde el punto de vista, unos pueden ser licenciados o pueden ser master, otros puedan ser doctores, pero esa es básicamente la diferencia que se ponga un plazo y que se diga que entonces ese estudio se haga en un plazo de un mes, porque si no vamos a perpetuar la firma de los contratos mientras se hacen los estudios y no se terminan de hacer los estudios y nunca se firman los contratos. Para mí, lo importante es que el contrato se firme.
Y bueno, si en esa norma no debemos decir por cuánto que quede hasta por cinco años, porque es lo que se establece.
Yo quisiera que en ese momento, entonces cuando se vayan a firmar los contratos, que nosotros como Consejo tuviéramos algo más que decir y que no fuera solamente talento humano el que hiciera un análisis, sino que se hiciera una consulta, ya, ahora sí, cuando se vayan a establecer que se apruebe la norma tal cual, con un hasta, pero que cuando se vaya a tomar la decisión de si va a ser por uno, por dos, por tres, por cuatro, por cinco, que se le toma el criterio al Consejo, entonces, para determinar, que se nos dé las razones, que se venga, que se analice y que se nos diga la propuesta es tanto tiempo, por esto, esto y esto y que nosotros lo veamos. Eso sería mi criterio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que cuando esta ley nos dice que tengamos la posibilidad de firmar o que firmamos un contrato con un plazo de hasta cinco años, automáticamente significa estudien la situación y decidan el plazo, a veces se va a justificar.
En nuestro caso es muy sencillo, sí, todos los funcionarios están en un puesto similar, el estudio ese se simplifica mucho, en otras instituciones debe haber muchos casos diferentes con soluciones diferentes.
A mí no me dejan de sonar algunas palabras de cuando estaba doña Marta en el Consejo diciendo ¿Qué pasaba con la gente de la DEA? Que pasaban a veces en vacaciones, no pasaba nada, nadie trabajaba tiempos extras con esa dedicación y recibía un salario alto, etcétera.
Ella pidió un estudio de los puestos, de las funciones de cada uno de esos puestos, el problema es que eso se hace en una oportunidad y todo el mundo está ocupadísimo, a las personas que se les pregunta son a ellos mismos.
Pero, yo sí creo, para el beneficio de la institución, para una tranquilidad de conciencia nuestra. Nosotros estamos administrando fondos públicos y si este estudio nos dice que debemos firmarle por cinco años, perfecto, yo ahí no me negaría en absoluto en darles el voto en eso. Pero, creo que sí deberíamos de hacer el estudio y si a todos les corresponde

SINAES
AUDITORIA INTERNA

dos años, perfecto y si a todos les corresponde cinco años, perfecto, también. Pero justifiquemos esa decisión, así como está simplemente ampliemos cinco años a todo mundo parejo no tiene ningún sentido eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Oyéndolos. Vamos a ver. Es que ciertamente la prórroga va a responder a un respeto a la expectativa de derecho que tenían esos funcionarios. Entonces, se les pone 2, 3, 4, 5 automáticamente, pensaría que sí, cinco pueden ser muchos, podría ser tres.

Yo no trasladaría ningún estudio, casi pronosticaron que el estudio va a decir que no necesitan la dedicación exclusiva. ¿Por qué? Porque hoy en día las funciones las tiene que realizar son tareas asignadas con plazos, por ejemplo, los funcionarios, tienen un horario determinado. Entonces, ¿qué le interesa? Objetivamente hablando y legalmente hablando, ¿Qué le interesa la institución que yo no tenga un bufete abierto? Bueno, si yo cumplo con lo que tengo que cumplir o cumplo el horario no le importaría que ejerzan.

Entonces, no es porque tengan sean dos funcionarios que tienen y los otros no, porque realmente lo que estaríamos aquí es prorrogando una expectativa de derecho a estos y después vemos a ver el estudio ya propiamente dicho, si le interesa.

Casi que diría yo que en administración pública son muy pocos los puestos que como persona no al puesto requerirían dedicación exclusiva.

Aquí lo que pagan las instituciones en el dado caso son la disponibilidad cuando necesita que un funcionario esté fuera de horas de trabajo dedicado, no sé, al OVSICORI o la estación meteorológica, cosas que sí necesiten que el funcionario esté dispuesto fuera de su horario normal o que el funcionario se le paguen horas extraordinaria o normalmente, porque necesita más trabajo del normal. Entonces, si yo necesito un contador, por ejemplo, que el contador me diga no, yo estoy en horas de mi labor personal y no puedo, en cambio con una dedicación exclusiva podría solicitarle, cosa que tampoco es obligación.

Y, en razón de los servicios personales, para aclararle don Gerardo, esto es, por ejemplo, que yo soy abogado, tengo dedicación exclusiva y un familiar necesita una autenticación con dedicación exclusiva yo no podría hacer la autenticación, pero sí hay esa excepción, a mi hermana le podría autenticar un escrito, por ejemplo. Entonces son esos casos, me imagino de situaciones personales que necesite de sus servicios profesionales.

Entonces, concretando, pensaría que en que el manual está bien y eso sí, definir si son cinco, tres o dos sin estudio, porque el estudio casi que les podría decir que va a venir sin justificar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que en ese caso don Álvaro, ¿Para qué manual? ¿Para qué manual en el sentido de que al fin y al cabo este no se justifica para nadie? Porque al final no se va a justificar la dedicación exclusiva para ninguno.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón, doña Lady, es que sería el manual para aplicarlo en su dimensión completa en el momento en que termine esta prórroga que se está dando y por si acaso, alguno de los que están actualmente en salario compuesto que no tengan dedicación exclusiva, se ajusten a este procedimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero es que según lo que dice de los de salario compuesto los nuestros no tienen derecho a aplicar a la dedicación exclusiva.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, depende del salario.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

En tanto no superen el salario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, no, pero los de salario global después que serían los únicos que queden no pueden aplicar a la dedicación exclusiva tampoco.
Licda. Kattia Mora Cordero:
No, señora.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
O sea, sería para los que en este momento tengan salario compuesto que no tengan dedicación exclusiva y que al solicitarla hoy o mañana o en estos días o futuro no aumente mayor al salario global. Eso es lo que lo comprendo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por eso, pero no va a quedar ninguno.
Licda. Kattia Mora Cordero:
No, señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por eso, entonces es un saludo a la bandera.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora. Es un cumplimiento de la norma que no es aplicable en SINAES ni va a tener ningún beneficio, ni tampoco ningún perjuicio.
Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady y tal vez, asumiendo lo que se planteaba, o sea que, una vez que la administración haya determinado el número de años que se le tome criterio al Consejo, que quede eso nada más como una cuestión de que bueno, ahora vamos a aprobar el manual y cuando venga la determinación del número de años que se presente al Consejo los fundamentos de la cantidad de años que se les va a dar y que nosotros tengamos capacidad de participar en esa toma de decisiones. ¿Si queda así nada más? Porque visto que el estudio también va a ser infructuoso, una opción podría ser esa, o sea que se traiga aquí al Consejo una vez que ya se tengan los fundamentos de la cantidad de años.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:28 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo que yo digo es que nada más es como viendo la lógica en la cantidad de años que estaría por las funciones que realiza, por decir algo, las funciones que realizan por poner un ejemplo son las mismas que realiza Tatiana que las que realiza Sandra. Sandra tiene dedicación exclusiva, Tatiana no tiene, porque una es de salario compuesto y la otra es de salario global, pero hacen exactamente lo mismo. A una le estaríamos justificando tres años por las funciones que realiza y a otra nada. ¿Injusto? Sí, pero eso no lo definimos nosotros, lo definió la ley. Entonces, la culpa la tiene la ley y no nosotros y nosotros estamos estudiando por asignarle a alguien por algo que nosotros no tenemos criterio, la verdad, en el fondo no tenemos criterio.
Dra. Susan Francis Salazar:
Entonces, bajo ese argumento, doña Lady, sería un año. No podríamos perpetuar la injusticia por cinco años.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Exactamente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por eso, entonces no deberíamos ni un año.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ni un año.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para reducirlo al mínimo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, para no crear como dijo bien don Álvaro, una reducción de una expectativa. Pero yo creo que, bajo ese argumento, estaríamos perpetuando la injusticia. Así que entonces un año.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si siempre la perpetuamos, unos meses, aunque sea.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Otra cosa que tal vez si me permiten. Yo no lo vería en comparación de los que tienen y no tienen, sino esto debe ser un análisis de los que tienen hoy, porque se los otorgaron desde que ingresaron a trabajar y que la norma los viene a perjudicar y en ese sentido, no importa puede ser un año, pero en realidad aquí la fundamentación única que existe es que los que ya tenían ese "derecho" o ese beneficio, mejor, ese beneficio, porque se les otorgó así y no se les estableció un plazo de vigencia, sino que, se les hizo creer a la persona que ese beneficio lo iban a tener hasta el último día de trabajo, se le tiene que hacer una modificación y esa modificación no puede ser de inmediato y dejándolos en esa situación de incertidumbre desde la situación que genera eso económicamente.
Entonces, la misma norma, la misma ley dijo el legislador, dijo "Ok, no puede ser para siempre", ya tiene que ponérsele un alto y ese alto además después tiene que analizar bien, porque no es nada más porque se quiso, porque en muchas instituciones era voy a dar la dedicación exclusiva o quiero, sí, désela. Entonces, para hacer un alto en eso se dijo, usted que tiene un beneficio, que se le dijo que se le va a dar, que va a ser parte de su salario y que va a ser por toda la relación laboral, ya no va a ser por esa relación laboral se la vamos a cortar y lo vamos a dejar por un año, por dos años, por tres años y finalizada eso vamos a poner en orden, de acuerdo con lo que dice la norma y la norma dice, vamos a hacer un estudio para ver si lo que realmente usted hace requiere o no de este beneficio, y si no, ya no se la damos nunca más, así, la relación laboral se mantenga por 20 años más. Eso es lo que quiere decir ese artículo de la Ley de las Finanzas Públicas y por el hecho de que se planteó que se le diera eso sin ningún tipo de análisis ni nada, simplemente como para establecer verdad esa esa expectativa que tenía la persona y en ese sentido, entonces ya sabemos, como lo dije anteriormente, esto es una crónica de una muerte anunciada. Cualquiera que lo tenga hoy en el SINAES mañana ya no lo va a tener, porque ya la misma norma y con la entrada en la Ley de vigencia de la Ley de Marco de Empleo Público, todavía la posibilidad que pudo haber tenido en algún momento ya se esfumó y entonces prepárese, le vamos a dar un año, esta dedicación exclusiva ya no la va a tener más, ese 30% que usted está ganando de más en un año ya no lo va a poder ver reflejado y eso es como para darle ese chance a la persona que incluso económicamente se acomode, porque si uno tiene una expectativa, un ingreso, uno ahí lo gasta, porque uno no es que lo guarda todo, entonces o lo deja de guardar si es que lo ahorra o lo deja de gastar y si tiene una deuda tiene que ver cómo hace para ver dónde consigue ese 30% de salario.
Así en términos claros, lo que significa es de esa prórroga que se les va a dar y sí, efectivamente, no habría una justificación técnica, es una justificación dada desde la parte humana.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hay que prepararse.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero, yo diría que tal vez porque no lo hemos pensado muy bien, pero yo no sé si ustedes tienen guardadas en la alacena gestores de evaluación, yo no. Para mí es una justificación técnica muy clara, son personas muy exclusivas y que no están preparadas de la noche a la mañana. Yo diría que son gestores muy exclusivos y que la verdad tanto valen los que tienen dedicación exclusiva como los que no lo tienen en estos momentos y si ustedes me lo dicen a mí, todos deberían tener dedicación exclusiva en este momento.

Lo que pasa es que nos hemos tragado también la historia del salario global y como los que entraron con salario global no les ha quedado más que tragárselo en este momento porque les tocó una historia de este país que no les ha quedado otra. Y, además de eso, ahora los de salario global, si no lo tengo yo, que no lo tenga nadie, también, la dedicación exclusiva. Entonces ¿Qué les pasó? Les pasó que les tocó quedarse con esa condición, entonces nosotros también, si la dedicación exclusiva, ahora que no la tengan y que queden parejito todos, a mí me parece una condición muy ingrata, más bien, deberían de tenerlo todos porque tenemos una situación de un personal técnico que la verdad es que son exclusivos porque no se consiguen en cualquier pulpería.

Pero, lamentablemente, más bien estamos a punto de que los poquitos que tienen ese reconocimiento la pierdan, también, y con la complicidad nuestra. Y, bueno, ¿Qué le vamos a hacer? Porque así se definió y nosotros también estamos a punto de decidir que así sea. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no quiero sentirme cómplice, doña Lady, yo lo que quiero es cumplir con una ley que me está planteando qué tengo que hacer, porque mi otra opción entonces es para no sentirme cómplice renuncio al Consejo Nacional de Acreditación y me voy porque no quiero tener esa complicidad, pero básicamente estoy cumpliendo con un requisito legal que se me está presentando para hacerlo.

Tal vez, cuando yo utilicé la palabra equidad, tal vez no la utilicé bien, pero ahora han venido utilizando la palabra justicia. Si es justo o no es justo con las personas que están haciendo el mismo trabajo.

Y es cierto, en ese momento, por decisión nuestra de una comisión que nos hizo una propuesta y que fue aceptada por nosotros, a dos funcionarios que hacen ese mismo trabajo decidimos que no requerían dedicación exclusiva.

Y, Álvaro lo dijo muy claro, lo dijo Álvaro, no lo dijimos nosotros, si se hace un estudio ahora, muy probablemente ese estudio lo que va a decir es que no se requiere dedicación exclusiva. Que en aquel momento se dio, y se ha venido y eso hay que respetarlo y se está respetando, se les está dando el tiempo en que pueden acomodarse.

Vieran que yo pensando, yo quisiera que si aprobamos esto de una vez quedara con un tiempo, por el tiempo por el cual se van a firmar esos años. No quisiera que quedara a interpretaciones de alguien o de alguna persona y que nosotros más bien decidamos y que quede en el manual que la extensión se va a hacer por 1, 2, 3, 4 o 5 años.

Y, pensando un poco en no perjudicar por mucho tiempo más, porque van a ser perjudicados en algún momento desde el punto de vista financiero, yo podría plantear aquí que de una vez en ese manual se establezca de que esos contratos van a ser firmados por dos años, que está dentro de los cinco años que plantea, y ya de una vez definirlo y ya de una vez los compañeros que están en esto ya van a saber el tiempo que tienen para seguir recibiendo este beneficio que están recibiendo, porque tampoco se vale que lo aprobemos y ¿Por cuánto me lo van a extender? ¿Me lo van a extender por 1, por 2 o por 5?

Si vamos a aprobar esta norma, aprobémosla con un plazo de una vez definido, que esté dentro de los cinco años, pero en el que estemos nosotros de acuerdo en definirlo por razones humanas, por razones financieras, por razones técnicas, por lo que nosotros queramos y que lo planteemos, tres años.

Si quiere venir en que venga si quiere venir en una próxima sesión, si quiere venir Diana a hacernos un planteamiento de lo que esto significa que venga y que nos lo plantee y que al final sea un acuerdo nuestro para que no quede entonces a discreción para cada uno, porque lo que sí está claro en nuestro caso es que, todos los funcionarios hacen el mismo trabajo.

Entonces, el análisis que se haga de uno es el análisis que se va a hacer a todos y lo que se aplique como uno se va a aplicar o se debería aplicar con todos. Entonces, ese plazo

SINAES AUDITORIA INTERNA

debe estar establecido y ojalá quedara establecido de una vez en la norma que estamos aprobando para que no haya opciones de que unos más, otros menos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. No sé también si alguien podría alegar que la ley dice hasta cinco y si nosotros podemos poner menos que eso. Don Álvaro.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Claro, significa que puede ser desde un día hasta cinco años.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, pregunto. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente para aclarar que yo dije que, en mi criterio personal, a nivel de las administraciones públicas, muchísimos de los que están en este momento con dedicación exclusiva podría ser que no necesite la administración de eso, porque yo parto de la necesidad institucional, no de la necesidad del funcionario.

Pero, si ustedes consideran con la experiencia que ustedes tienen en el SINAES que perfectamente podría justificarse en todos los que tienen en este momento dedicación en exclusiva por sus labores, que es conveniente se puede pedir el estudio.

Yo lo digo desde mi perspectiva, pero ustedes son los que tienen la experiencia de saber si estas personas que tienen que no sé si todos son gestores, son realmente válidos en cuanto a la dedicación a la institución.

Lo único es que yo lo decía para no prorrogar más el asunto, pero si ustedes consideran que se puede pedir el estudio para justificar que sean cinco años, o tres o cuatro o dos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que por cualquier arista que se toque esto vamos a encontrar inconsistencias, posiciones diversas.

En una oportunidad, yo pasé a ustedes un documento de la Sala Constitucional de ciertos criterios que se pueden manejar para hacer las interpretaciones de manera que sean favorecidas más las personas que perjudicadas.

Y, yo creo que aquí no vamos a llegar a estar satisfechos si se pone un año, se ponen cinco o hasta cinco, pero tenemos que tomar una decisión para salir porque vean la hora que es y aquí estamos pegados con esto y lo volvemos a traer y vamos a volver a estar en el mismo punto, no vamos a salir de esto.

Entonces, ninguno va a quedar satisfecho, ninguno, pero tal vez buscar un punto medio que nos permita conciliar los extremos de las posibles situaciones que se dan, porque cada persona es distinta, nos pueda permitir salir adelante.

A mí me agrada más la idea de ser consecuente con lo que el manual propone que sea un año, porque no me estaría sintiendo en contradicción después como con un tiempo mayor. Lo dejaría ahí, lo sometería a votación. Es que no nos vamos a poner de acuerdo. No todos vamos a quedar contentos. Yo les veo la cara a cada uno de ustedes, hace rato estoy en ese proceso semiótico de estarle revisando la cara y la verdad es que ninguno queda satisfecho.

Entonces, o somos muy legalistas, literales o somos un poco más flexibles al entender las circunstancias, los contextos y las particularidades de la gente. Ahí es donde la capacidad de decisión humana es fundamental, más que la norma pura y dura. No sé si los abogados están de acuerdo conmigo, pero hay circunstancias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia, me parece a mí o no, que es que hay un lugar donde dice que lo tiene que renovar cada año.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces da lo mismo que diga hasta cinco, si igual lo tiene que renovar cada año.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, es que son dos cosas diferentes. Una es lo que ya se empieza a regular. Todos los contratos son a un año y otra cosa es la excepción que se da por el beneficio que tiene la persona por estar con el régimen de dedicación exclusiva antes de 2018.

Nosotros estamos en dos situaciones diferentes y esto regula las dos situaciones diferentes. La primera, cualquiera que hoy pida un régimen de dedicación exclusiva se somete a esto y se somete a lo que ya dijo la Ley de Finanzas Públicas y a lo que diga la Ley de Empleo Público.

Pero, todos aquellos funcionarios que antes de la entrada en vigencia de la ley de las finanzas públicas tenían otros beneficios, se les trata diferente, porque esa anterioridad, ese tiempo que tenían sin ningún tipo de norma ni control, porque así era, pues tiene su rédito, o sea, les beneficio en el sentido de que, número uno, les benefició porque les mantienen el 30% y no el 25% a los licenciados, les benefició, ¿Por qué? Porque no le aplica la Ley de Empleo público y de ipso facto, sino hasta que vuelva a terminar su contrato y se le vuelva a revisar, y número tres, que no es que tiene que entrar a aplicársele de una vez, podría tener hasta una ventaja de cinco años con ese beneficio que traía antes, pero vencido de ese plazo ya tiene que someterse a lo que viene, se le mantiene el porcentaje, pero ya debería tener siempre un estudio de previo que eso es lo que no se hacía antes y una un plazo definido de un año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, ya entendí, perdón. Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, yo sin ninguna otra justificación que no sea humana y que las personas se acomoden y se organicen, yo propongo tres años, ni cinco, ni uno, sino tres. Tres con esa única razón, la persona se organice para saber que va a tener una disminución salarial importante. Eso básicamente, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y que vaya en el texto.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y que vaya en el texto del manual que hasta tres años. Eso es lo que yo, y no hay ninguna otra justificación que no sea esa, porque no existe ninguna, salvo esa, que ellos se organicen personalmente en sus finanzas, porque si es un golpe fuerte a las finanzas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nos deberían pagar a nosotros dietas después de que salimos, tres años para equilibrarnos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, estamos de acuerdo en eso todos. Entonces, ya podemos votar. Por una moción de orden, pero yo creo que nos comprometimos a escuchar después de que terminara la sesión a don Ronald y a doña María Eugenia. Yo me voy a mantener para escucharlos, pero por ahora, yo creo que sí deberíamos ya definitivamente tomar la decisión. Yo estoy de acuerdo con doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. ¿Tres años en total o hasta tres años?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, tres años en total.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De una vez.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tres.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Licda. Kattia Mora Cordero:
Si yo lo modifico aquí, entonces quedaría "Se le consigna la fecha de vencimiento a tres años plazo". ¿Quedaría así?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Correcto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Vea, doña Sonia, el poder de manejo suyo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Vamos votando de una vez. Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar el manual ahí con esa corrección, más otras que se habían solicitado ahí en algunos detalles. Sírvanse votar, por favor. Creo que Don Walter ya se fue.
Perdón, es que, ahorita que quite Kattia el compartir, porque es que no veo las manitas. Perdón, ¿Por ahí tengo a Nela todavía? ¡Qué pecado!
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo estoy con hambre, ya
Tec. Marianella Mora Mora:
Aquí estamos. Sí, señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hola, Nela. Perdón.
Tec. Marianella Mora Mora:
Tranquila.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón. Me votan otra vez. Disculpen. Tengo seis a favor. Marianella.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Y el suyo?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El mío en contra.
El Consejo recibe para análisis y aprobación el Manual de Disposiciones del régimen de Dedicación Exclusiva para su análisis y aprobación.
CONSIDERANDO QUE:

1. La dedicación exclusiva es un régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión liberal ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un periodo de tiempo definido. Es de carácter potestativo y únicamente podrá ser otorgada a los funcionarios del sector público que firmen el respectivo contrato. Su compensación económica se otorga dependiendo del grado académico y las características del puesto. (artículo 27 Titulo III Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas).
2. El artículo 28 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635), indica que:
   "el pago por dedicación exclusiva se otorga mediante un contrato entre la Administración y el funcionario, con un plazo mínimo de un año y máximo de cinco. Este pago no constituye un beneficio permanente ni un derecho adquirido, por lo que la Administración no está obligada a renovar el contrato al finalizar su plazo.
3. El dictamen número C-153-2020 de la Procuraduría General de la República del 24 de abril del año 2020, se establece con carácter vinculante que:
   (...) De modo que, por imperativo legal, afirmamos que no podría subsistir un régimen de Dedicación Exclusiva permanente que no se justifique y desarrolle dentro de los límites legales impuestos por la Ley No. 9635. Por lo que debieran de

valorarse por parte de la Administración, al menos dos opciones, a fin de regularizar o normalizar aquellos anteriormente suscritos a plazo indeterminado o sin fecha de vencimiento, o en el peor de los casos, rescindirlos. Entonces, de conformidad con las potestades exorbitantes implícitas o inherentes en materia de contratación administrativa y de su privilegio de autotutela , como primera opción sugerida, admitimos que "la Administración activa podría valorar introducir por adenda una modificación unilateral del plazo de los contratos de Dedicación Exclusiva que fueron originariamente suscritos sin límite de tiempo o a término indeterminado, y así lograr su sujeción a un período de tiempo definido, que podría ser de 1 a 5 años, conforme al nuevo régimen legal instaurado. Modificación que, a modo de convalidación, no cambia la naturaleza ni impide su funcionalidad y que, por el contrario, ajusta el contrato dentro de los límites fijados por el Ordenamiento Jurídico (arts. 3, 4 y 12 de la Ley de Contratación Administrativa,No. 7494, y 208 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo No. 33411; arts. 9, 167, 168 y 187 de la Ley General de la Administración Pública); la cual en todo caso deberá ser motivada (art. 136 de la LGAP).

4. El artículo 12 inciso a) de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" del 2 de mayo de 2002, indica que dentro de funciones y atribucion168 y CNA se encuentra:
   a) *Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativo en general.*

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Manual de Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.

MANUAL DE DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES).

INTRODUCCIÓN

La dedicación exclusiva es un régimen de naturaleza contractual, que surge por iniciativa y a interés de la Administración, cuando se determina la necesidad de que una persona funcionaria ejerza un cargo de manera exclusiva en beneficio del interés público. Esto implica que la persona no podrá ejercer su profesión liberal ni actividades relacionadas con su puesto en ninguna otra institución u organización, ya sea pública o privada, durante un período determinado.

Este régimen tiene carácter potestativo y su otorgamiento requiere que el jerarca correspondiente mediante resolución administrativa debidamente fundamentada acredite la necesidad institucional y se justifique la conveniencia del contrato, considerando tanto las funciones asignadas como el beneficio que representa para el interés público.

La dedicación exclusiva puede concederse únicamente a personas funcionarias nombradas en puestos profesionales (con bachillerato o licenciatura). La compensación económica correspondiente, se otorgará una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, conforme a los porcentajes estipulados en la normativa vigente y según las condiciones particulares de la persona funcionaria solicitante.

En años recientes, el régimen ha sido objeto de diversas reformas. Inicialmente, mediante el Título III de la Ley N.°9536 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y a partir de 2023, con la entrada en vigor de la Ley N.°10159 "Ley Marco de Empleo Público", la cual introdujo cambios sustanciales en su regulación.

Esta compensación salarial se otorga únicamente a quienes perciben salario compuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público N.°10159.

El presente documento establece las disposiciones internas que, en atención a las normativas vigentes, regulan la adecuada aplicación del régimen de dedicación exclusiva en el SINAES.

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 1: Del objeto
Las presentes disposiciones tienen por objeto regular el régimen de dedicación exclusiva para los funcionarios del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) estableciendo los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos aplicables.

Artículo 2: Ámbito de aplicación
Estas disposiciones aplican a las personas funcionarias de SINAES siempre que sus funciones sean de naturaleza profesional (bachillerato o licenciatura), devengue salario compuesto y que las labores del cargo requieran un compromiso exclusivo, a criterio del interés institucional.

Artículo 3: Definición[1]
La dedicación exclusiva es un régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa y bajo la potestad discrecional de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público, se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión liberal ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución u órgano público o privado, por un periodo de tiempo definido. Es de carácter potestativo y únicamente podrá ser otorgada a los funcionarios del SINAES que firmen el respectivo contrato.

Artículo 4: Cargos sujetos al régimen de dedicación exclusiva
Los cargos con requisito académico de profesional bachiller o licenciado podrán optar por el régimen de dedicación exclusiva, siempre y cuando las personas que los ocupan sean remuneradas bajo el esquema de salario compuesto, su salario bruto mensual ordinario compuesto sea inferior al salario global definido para su misma categoría, estén incorporados al colegio profesional respectivo y, exista disponibilidad presupuestaria.

Artículo 5: Requisitos de admisibilidad de la solicitud[2]
Toda solicitud de ingreso al régimen de dedicación exclusiva deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Jornada laboral de tiempo completo en SINAES.
b) Nombramiento en propiedad.
c) Ocupar un puesto para el cual se requiera el grado académico de bachillerato, licenciatura y el ejercicio de una profesión liberal.
d) Que no estén recibiendo compensación por concepto de prohibición del ejercicio profesional u otros incentivos de similar naturaleza.
e) Que la naturaleza del trabajo que desempeña el funcionario esté acorde con el título profesional que ostenta.
f) Estar incorporado en el colegio profesional respectivo y estar al día con las cuotas de colegiatura correspondiente

Artículo 6. Requisitos de fondo para el trámite.
La solicitud de incorporación al régimen deberá presentarse por escrito al área de Talento Humano del SINAES, indicando las funciones que realiza en el cargo y justificando las razones por las cuáles amerita la incorporación al régimen de dedicación exclusiva, con la finalidad de que la Administración finalmente determine si procede la solicitud y darle trámite.

CAPITULO II
Del procedimiento

Artículo 7: Comisión AD-HOC [3]
Para el análisis de cada solicitud, el régimen de dedicación exclusiva de SINAES contará con una comisión para tal fin, integrada por un miembro del área de Talento Humano, el jefe de la División del solicitante y el jefe de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

La Comisión se activará cada vez que surja una solicitud de ingreso al régimen de dedicación exclusiva.

La Comisión debe revisar que la solicitud cumpla con los requisitos de admisibilidad y procederá con el análisis de la solicitud, emitiendo el informe con las conclusiones y recomendaciones de cada caso, según lo indica la normativa correspondiente.

---

[1] Artículo 27 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
[2] Artículo 2 de las normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la UCR / Capítulo IV, artículo 31 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
[3] ACUERDO-CNA-001-2024

Este informe será trasladado al Director Ejecutivo quien procederá con la revisión de la recomendación y emitirá la decisión final de incorporación al régimen de dedicación exclusiva.

Artículo 8: Procedimiento [4]
Recibida la solicitud formal, Talento Humano procederá con la verificación de admisibilidad y comunicará a los miembros de la Comisión la nueva solicitud.

La comisión contará con un plazo de un mes para realizar el análisis, la verificación de la disponibilidad presupuestaria y emitir las recomendaciones respectivas al Director Ejecutivo.

El Director Ejecutivo, mediante resolución debidamente razonada, resolverá en el plazo de un mes después de recibida la recomendación de la Comisión, la solicitud presentada por la persona funcionaria.

La resolución del Director Ejecutivo que admita o rechace la solicitud de incorporación de un funcionario al régimen de dedicación exclusiva tendrá Recurso de Revocatoria y subsidiariamente el Recurso de Apelación ante el Consejo Nacional de Acreditación de según sea el caso.

Artículo 9: Recursos
A toda resolución final de incorporación de un funcionario al régimen de dedicación exclusiva se le podrá interponer los recursos ordinarios de revocatoria y apelación o de forma subsidiaria de revocatoria con apelación en subsidio.

El plazo para interpones el recurso de revocatoria es de 3 días posterior a su notificación, ante la Dirección Ejecutiva, quien contará con 8 días para resolver.

En caso de rechazo del recurso de revocatoria tendrá la opción de acudir al Consejo Nacional de Acreditación como superior jerárquico mediante el Recurso de Apelación que podrá interponer de forma conjunta o separadamente en un plazo de 5 días posterior a su notificación. El Consejo Nacional de Acreditación contará con 15 días para resolver.

CAPITULO III
Formalización y vigencia del ingreso

Artículo 10: Del contrato y su duración [5]
El contrato específico que suscribe cada persona funcionaria que ingresa al régimen de dedicación exclusiva, lo confecciona Talento Humano. La suscripción se realiza una vez se reciba la aprobación del Director Ejecutivo.

El contrato tendrá una vigencia máxima de un año, sin prórrogas automáticas. El funcionario es el responsable de solicitar prórroga dos meses antes de que se venza su contrato.

Artículo 11: Compromiso[6]
La persona funcionaria que se acoja al Régimen de Dedicación Exclusiva, se compromete a no ejercer en forma remunerada e independiente, su profesión liberal ni profesiones relacionadas con el cargo que ejerce, con las excepciones establecidas en el presente documento.

Artículo 12: Remuneración [7]
El porcentaje se otorgará según el requisito académico exigido por el cargo:

a) Un 10% sobre el salario base en aquellos casos en los que el requisito del cargo sea grado académico de bachillerato universitario.

---

[4] Capítulo IV, artículo 29 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas / Artículo 8 del Reglamento del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

[5] Capítulo IV, artículo 28 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas / Artículo 7 del Reglamento del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

[6] Capítulo IV, artículo 32 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

[7] Capítulo IV, artículo 35 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SINAES AUDITORIA INTERNA

b) Un 25% sobre el salario base en aquellos casos en los que el requisito del cargo sea grado académico de licenciatura universitaria o superior.

Este sobresueldo no modifica los restantes componentes salariales.

Artículo 13: Aplicación de la remuneración

La persona funcionaria que sea remunerada bajo el esquema de salario compuesto deberá considerar las siguientes disposiciones:

g) Si su salario bruto ordinario compuesto es inferior al salario global definido para su misma categoría o puesto, podrá solicitar su ingreso al régimen; sin embargo, si al autorizársele el ingreso, el salario bruto ordinario mensual que devengaría alcanza o supera al salario global definido para su misma categoría o puesto, se trasladará al esquema de salario global.

h) Si su salario bruto ordinario compuesto es superior al salario global definido para su misma categoría o puesto, no podrá solicitar su ingreso al régimen.

Artículo 14: Contratos firmados antes de la entrada a vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas [8]

La persona funcionaria que ingresó al régimen de dedicación exclusiva antes del 4 de diciembre de 2018 mantendrá el porcentaje vigente en ese momento; específicamente, el porcentaje del 15% y 30%, según corresponda.

Si una persona funcionaria ingresó al régimen de dedicación exclusiva antes del 4 de diciembre de 2018, cuando regrese a su puesto luego de un ascenso (en salario global) o permiso sin goce de salario, mantendrá el reconocimiento del 15% o 30% sobre su salario base, según corresponda, siempre y cuando se mantenga dentro del esquema de salario compuesto y su contrato esté vigente. Lo anterior salvo que alguna de las partes deje sin efecto el contrato, informando a la otra, por escrito con al menos treinta días naturales de antelación.

Artículo 15. Plazos de los contratos firmados antes de la entrada a vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas [9]

Los contratos de Dedicación Exclusiva firmados antes de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, vigentes y sin fecha de vencimiento deben estar sujetos a una periodicidad, por lo que se elaborará un adendum en el que se consigne la fecha de vencimiento, de tres años contados a partir del momento que es refrendado con base en el artículo 30 del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N°9635).

Una vez vencido el plazo estipulado en cada adenda, la persona funcionaria deberá realizar la solicitud correspondiente.

Artículo 16. Rescisión del contrato

La persona funcionaria puede renunciar al régimen de dedicación exclusiva, comunicándolo por escrito a la jefatura inmediata, según corresponda, y podrá solicitar el reingreso al régimen hasta un período de dos años después de haber presentado su renuncia.

La jefatura inmediata deberá remitir al Director Ejecutivo la comunicación respectiva, y simultáneamente, a Talento Humano para formalizar el proceso.

CAPITULO IV
Prohibiciones y sanciones

Artículo 17: Prohibiciones [10]

La persona funcionaria que esté incorporada al régimen de dedicación exclusiva debe observar las siguientes prohibiciones:

---

[8] PGR-C-218-2024 y artículo 5 del Reglamento del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

[9] Dictamen número D-153-2020 de fecha 24 de abril del 2020 de la Procuraduría General de la República / Artículo 6 del Reglamento del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

[10] Artículo 9 de las normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la UCR

c) Ocupar, en otras instituciones u organizaciones, algún puesto o cargo de nombramiento parcial o total, de manera interina o permanente, remunerado o no, afín a la profesión o profesiones relacionadas con el cargo que ejerce con dedicación exclusiva en SINAES.
d) Ejercer la profesión en forma independiente; dar asesoramiento, remunerado o no.
e) Para las profesiones liberales tener bufete, laboratorio, clínica, empresa de asesoramiento, consultorio y cualquier otra actividad similar, o ser activa de ellos.

Artículo 18: Excepciones[11]
Siempre que no exista superposición horaria, se exceptúan de las prohibiciones:

a) La producción académica de obras de interés institucional y nacional, que genere o no derechos de autor.
b) El ejercicio de funciones de interés institucional en comisiones, asociaciones y juntas directivas de los colegios profesionales o de instituciones educativas nacionales o internacionales, inclusive aquellas que no sean de educación superior, públicas o privadas, culturales, deportivas, científicas; con remuneración o sin ella y que sea autorizada previamente para determinar el interés institucional.
c) Prestar servicios en forma gratuita para sus necesidades personales, o de su cónyuge, ascendientes, descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, siempre y cuando la actividad emanada de dicho interés no conlleve propósitos de lucrar de los familiares aquí mencionados. En estos casos deberá comunicar esta situación a su superior jerárquico
d) Ejercer labores docentes en otras instituciones de educación públicas o privadas, siempre y cuando no haya superposición horaria con su jornada ordinaria de trabajo del SINAES y hasta por un cuarto de tiempo.
e) Aquellas actividades con remuneración o no que a juicio de SINAES se consideren de interés institucional y sean aprobadas mediante un convenio o carta de entendimiento previamente.
f) Formar parte de no más de dos juntas directivas de sociedades anónimas de conformación familiar, con el propósito de proteger o mantener la unidad de los bienes familiares. La anterior disposición rige también para la participación en fundaciones, asociaciones y cooperativas.

Para acogerse a estas excepciones, la persona funcionaria deberá comunicarlo por escrito al jefe inmediato con copia a Talento Humano, así como las fechas de inicio y finalización de la prestación del servicio y ubicación.

Para avalar las excepciones mencionadas estas deben formalizarse mediante una resolución razonada emitida por el Director Ejecutivo donde se evidencie que no se afecte el horario ni las labores que realice para la institución.

La persona funcionaria es responsable de informar de inmediato y formalmente a su superior sobre cualquier situación que varíe lo estipulado en el contrato.

Artículo 19: Vigilancia de los superiores jerárquicos
Es obligación de la jefatura, velar por el cumplimiento de estas disposiciones, informando de inmediato al Director Ejecutivo el incumplimiento detectado, asimismo, para que se proceda, si es del caso, a interrumpir la pertenencia al régimen de dedicación exclusiva.

Artículo 20: Incumplimiento del contrato
En caso de incumplimiento comprobado mediante el debido proceso, de lo establecido en estas disposiciones, se considerará como falta grave aplicando lo que establece el Reglamento Autónomo. La Dirección Ejecutiva comunicará por escrito al interesado la resolución de su contrato de dedicación exclusiva.

CAPITULO V
Disposiciones finales

Artículo 21: Interpretación
Cualquier duda en la interpretación del presente documento será resuelta por la Dirección Ejecutiva.

Artículo 22: Vigencia
El presente documento entrará en vigor a partir de su publicación y su divulgación entre los funcionarios de la institución.

Artículo 23: Derogatoria

[11] Capítulo IV, artículo 34 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realice los trámites de comunicación respectivos.
3. Acuerdo firme

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mi justificación es que estoy en contra de un planteamiento de este Manual, porque no tiene una justificación lógica, porque está obligando a la administración a hacer una eliminación de la dedicación exclusiva mediante un manual que en realidad lo que hace es justificar esa eliminación.
Don Ronald, disculpe, yo creo que podemos proceder si usted gusta entiendo que fuera de sesión. Marianella, entonces cerramos sesión.

Voto disidente en el artículo 5 del acta: Análisis y aprobación del Manual de las Disposiciones del Régimen de Dedicación Exclusiva del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Tec. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1873-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JULIO DE 2025 EN EL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTITRÉS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

M.Sc. Francisco Sancho Mora, ex miembro del Consejo Nacional de Acreditación

PERSONAL DEL SINAES INVITADOS ASISTENTES

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
M.Sc. Diana Alfaro León
Dr. Carlos Ariñez Castel
MBA. Andrea Arroyo Matamoros
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano
Lic. Natali Bolaños Ballestero
Bach. Fabio Camacho Villalobos
M.Sc. Juanita Castro Tato
M.Sc. Geovanni Chavarría Mora
MAP. María Angelica Cordero Solís
Licda. Graciela Cordero Solís
Dra. Gisela Coto Quintana
Dra. Mayela Dabdub Moreira
M.Sc. Cinthia Espinoza Prieto
Téc. Flor Flores Sequeira
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera
Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Lic. Alfredo Mata Acuña
Dipl. Carolina Montero Segura
Dra. Sugey Montoya Sandí
Tec. Marianella Mora Amador
MAP. José Miguel Rodríguez García
Licda. Cindy Salgado Sanabria
Licda. Shirley Sánchez Cervantes
Lic. Jeffry Serracín Flores
Licda. Jessica Torres Chavarría
Licda. Natalia Umaña Bonilla
Licda. Priscilla Zamora Peña

PERSONAL DEL SINAES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.A. Grettel Araya Segura
Lic. Luis Alejandro Camacho Vargas
Licda. Pamela Cerdas Arce
Mag. Julio Oviedo Aguilar
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1873.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy 23 de julio de 2025, en la sesión 1873 con solamente dos puntos que tenemos en agenda y para esto hemos también invitado al personal que nos acompañe, porque son dos puntos de sumo interés para todo el personal. Entonces, tenemos el primer punto relacionado con la producción de la Comisión de Pertinencia y el segundo punto que es la presentación del nuevo modelo de grado a todo el personal que estará a cargo de la DEA.

Sin más preámbulo, vamos a invitar a pasar a todo el personal y dejamos la presentación en manos de don Ronald para que inicie con la actividad.

Se aprueba agenda 1873 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1873.
2.	Presentación de aspectos de pertinencia institucional:
2.1.	Aplicación del instrumento para el análisis de la pertinencia institucional.
2.2.	Nuevo modelo de acreditación e instrumentos complementarios del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1873.2. Presentación de aspectos de pertinencia institucional: Aplicación del instrumento para el análisis de la pertinencia institucional y Nuevo modelo de acreditación e instrumentos complementarios del SINAES.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora y el personal del SINAES, ingresan a las 9:26 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Agradecerles mucho haber acogido nuestra invitación. Agradecerle mucho también a don Francisco que nos visita después de haber estado un buen tiempo también siendo miembro del Consejo.

Quiero contarles que lo que nos motiva a estar aquí con ustedes, bueno, creo que es la primera vez que nos reunimos todos juntos después de mucho tiempo, por lo menos, de cinco años y resto que tengo yo de estar aquí, es la primera vez que los veo a todos aquí, con excepción de algunos que creo que están incapacitados o de vacaciones. Por lo menos sé que Julio, Grettel y Sandra que me escribió que está de vacaciones y no sé si algunos otros que estarán de vacaciones o tal vez incapacitados, pero casi todos están aquí.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Les agradezco muchísimo haber acogido nuestra invitación porque lo que les queremos compartir son cosas que son del interés de todos. Son innovaciones en las que ustedes nos han solicitado incursionar, que son producto de las investigaciones que la misma institución a través del INDEIN han venido estableciendo como parte de sus hallazgos, son parte de las solicitudes que se nos hacen en las recomendaciones de los distintos informes de las agencias de segundo nivel, son cosas que nos han solicitado las universidades en sus distintas participaciones, que los pares nos han pedido en sus visitas y en sus informes, también cosas que hemos escuchado y estudiado como parte de las tendencias en las agencias de acreditación. En fin, cosas que nos han venido por las distintas fuentes.
Entonces hemos querido en este análisis obligado que tenemos del Reglamento Orgánico. Más allá del Reglamento Orgánico hemos pensado entonces en un análisis, en una reflexión del papel del SINAES y de hacia dónde debe ir el SINAES en un futuro próximo, porque también es la inquietud que ustedes nos han presentado y queremos hacerlo a través de una dinámica que don Ronald ahora les explicará.
Y, en una segunda parte también queremos presentarles para las personas que no están directamente ligadas con la DEA, y no han tenido oportunidad de conocer el modelo que se va a presentar a las universidades, el Modelo de Evaluación de Grado para que lo puedan conocer más en detalle.
Entonces, esas son las dos actividades que tenemos que compartir con ustedes y los dejo entonces con don Ronald para iniciar la actividad.
Y, muchísimas gracias a don Ronald y a la Comisión de Pertinencia que ha estado bajo la coordinación de doña María Eugenia por todo este trabajo que han tenido para con nosotros y nuevamente bienvenido don Francisco.

Artículo 2. **Aplicación del instrumento para el análisis de la pertinencia institucional.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Lady. Realmente es muy agradable vernos presencialmente, podernos dar un abrazo, darnos un buen apretón de manos, eso nos hacía falta.
Yo creo que tenemos que seguir repitiendo estas actividades porque al final de cuentas nos terminamos convirtiendo como en una existencia a través de una pantalla.
Yo creo que eso no es lo que todos pretendemos y yo creo que somos una institución pequeñita porque prácticamente cabemos aquí en un salón, pero con una gran trascendencia a nivel nacional y créanme que a nivel internacional.
Se ha venido corroborando que en otras latitudes, las redes a las cuales el SINAES pertenece, nos reconocen trabajo, trayectoria de 25 años y en el pasado se han hecho méritos para ello, pero lo seguimos haciendo y nos siguen dando muchos reconocimientos por muchas partes.
Para ir al grano, dado que el tiempo es importante, yo creo que el segundo punto nos va a tomar mucho tiempo, porque es la culminación de un esfuerzo que la institución ha invertido por mucho tiempo, yo creo que ya al final se cuaja y vamos a poder salir a hablar con nuestros grupos de interés que están muy expectantes de que finalmente podamos mostrar ese modelo tan ansiado por todo el mundo.
Yo me voy a concentrar a explicarles un poco una decisión del Consejo en el sentido de que consideramos que era un buen momento para empezar a pensar, a ver hacia el futuro, con luz corta, mediana y de largo plazo, para no vernos en carrera en los procesos de planificación en los que vamos a tener que participar y se tomó la decisión de conformar una comisión que se ha llamado Comisión de Pertinencia Organizacional.
A mí me gusta llamarla para abreviar como CPO, Comisión de Pertinencia Organizacional, que esperamos que tenga una permanencia larga y que no solo esté conformada por las dos personas que de parte del Consejo se nos ha encomendado la tarea de participar en el inicio de la Comisión sino que también está representada en la Comisión la Administración

activa por medio de la de la Dirección Ejecutiva y de la persona que está a cargo de la Asesoría Legal, o sea, en palabras más simples, por Yorleny y por Kattia.
Entonces, la Comisión está conformada por nosotros cuatro, pero constantemente estamos invitando a diferentes personas para poder conocer su opinión al respecto. Entonces, se conformó esa comisión.
Y, ¿qué significa pertinencia organizacional? Bueno, en primera instancia se había pensado en que nosotros hiciéramos una revisión del Reglamento Orgánico pensando en si el Reglamento Orgánico realmente responde a los retos organizacionales que tiene el SINAES a la luz de sus dos leyes fundacionales, la Ley de Creación del SINAES y la Ley de Fortalecimiento.
Nosotros en la comisión y luego conversando con el resto del Consejo, porque nosotros nos consideramos una extensión, una parte del Consejo y vamos trabajando en estrecha relación con el Consejo, llegamos a pensar en que para poder pensar en si este trabajo de pertinencia del Reglamento Orgánico era importante y si podíamos dar algún insumo al respecto, pues llegamos a la conclusión de que teníamos que ir más allá, que teníamos que pensar un poco en cuáles son los alcances que tiene el SINAES a la luz de las leyes que nos gobiernan como nuestro marco de referencia y también otros insumos que nos puedan ir llegando.
Uno de esos insumos viene por el lado de las evaluaciones que el SINAES está teniendo, ya tuvimos una de SIACES y acabamos de tener otra de parte de RIACES y de INQAAHE. Entonces, tomando en cuenta todos esos insumos, ya empezamos a acumular documentos y atestados para poder ir evaluando qué es lo que el SINAES tiene como en perspectiva y aquellos aspectos en los cuales el SINAES tiene que mirar hacia el futuro. Entonces, nos propusimos una meta, nos propusimos un objetivo.
El objetivo es pensar no solo si el Reglamento Orgánico realmente responde a los retos y el rol que el SINAES debe cumplir, sino que, también pensamos en cuál es el modelo organizacional que tiene el SINAES y cuál es al cual podemos aspirar dentro de ese marco de referencia.
Entonces, empezamos a trabajar con respecto a eso y después de analizar varias opciones, llegamos a la conclusión de que existe un recurso que ya se ha utilizado en el SINAES en el pasado, que es lo que se llama el modelo Canvas.
El modelo Canvas es un instrumento que se inventó por dos autores, uno se llama Osterwalder y otro se llama Pigneur y que en primera instancia se utilizaba en organizaciones privadas.
Pero, lo empezamos a investigar y resulta que encontramos evidencia teórica en el sentido de que ha sido ajustado y ha sido adaptado para que también nos ayude para poder buscar modelos organizacionales e instituciones públicas.
Nosotros trabajamos con bastante rigurosidad en el sentido de que los pasos que fuéramos dando estuvieran totalmente coordinados en el sentido de que incluso hasta la forma como íbamos a hacer los análisis estuvieran protegidos, porque yo un poco en forma de broma digo que nosotros podemos poner muchas cosas a la luz pública estamos obligados a ponerlos a la luz pública, pero solo lo ponemos a la luz pública una vez que los productos han sido analizados, aprobados y una vez que eso está aprobado, ya es público. Pero para poderlo preparar tiene que estar realizado en entornos de mucha rigurosidad de manejo de datos. Entonces, eso también lo manejamos cuidadosamente.
Y, de parte de la Comisión les queremos mostrar un poco el resultado de los insumos que hemos logrado desarrollar y, a partir de ahí, también contarles que la Comisión tiene como meta poder llegar a final de este año por ahí del mes de noviembre con un modelo organizacional al que todos hayamos ayudado a construirlo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Cuando digo todos, me refiero al Consejo, me refiero al personal y me refiero a otros grupos de interés, porque en el modelo Canvas se habla de los stakolders y los stakolders son los grupos de interés.

Entonces, nosotros visualizamos tres momentos de preguntar a los grupos de interés cuáles son aquellos elementos y cuáles son las opiniones que estos grupos de interés tienen sobre cómo debe ser ese modelo organizacional.

Iniciamos con el Consejo porque ahí teníamos que ajustar parte de la metodología que escogimos utilizar, etcétera.

Y, ustedes son el segundo momento. Hoy lo vamos a iniciar. El modelo Canvas ya lo vamos a ver el modelo Canvas es un modelo construido en nueve bloques y esos bloques se construyen a partir de una serie de preguntas que están incluidas en cada uno de sus bloques.

Lo que hoy esperamos hacer con ustedes es trabajar con uno de esos nueve bloques, porque requiere que todas las preguntas que se hacen sean pensadas meditadas por los informantes, o sea, esto no es una encuesta, lo que les vamos a pedir como opinión no es una encuesta, está conformada por preguntas todas abiertas, sin límite de respuesta. Ustedes pueden poner ahí todo lo que ustedes quieran elaborar como parte de sus opiniones respecto a lo que cada una de esas preguntas les va a consultar.

El bloque con el cual vamos a trabajar el día de hoy es el bloque que se llama propuesta de valor, o sea, ¿cuál es la propuesta de valor que cada uno y cada una de ustedes considera que hace el SINAES como institución?

¿Por qué pensamos empezar por ese bloque? Porque todas las demás preguntas están relacionadas con la propuesta de valor. Entonces es como el bloque central. Por eso vamos a empezar el día de hoy con eso y esperamos que en un lapso de ocho días lo logramos medir, por lo menos en el ejercicio que hicimos con el Consejo, que en ocho días las respuestas las podíamos tener sin mayor problema.

O sea, sí requiere un poco de tiempo sentarse, ojalá bastante desestresado, uno para poder sacar el rato y poder meditar las respuestas de todos los demás bloques que ya los vamos a ver. Pero hoy trabajaríamos en este rato con esa propuesta de valor.

Si hoy se queda pendiente algo, no importa, no vamos a ver los resultados hoy mismo, así que, si alguien se le queda algo pendiente no es ningún problema, lo pueden terminar, pero les daríamos de tiempo de hoy en ocho días, hoy es miércoles, esperamos que el miércoles de la semana entrante ya ustedes hayan completado todas las preguntas, en ese lapso.

¿Cómo lo hemos analizado? Hemos usado un recurso muy sencillo y es que a cada bloque le hemos conectado un cuestionario a través de Google Forms.

Entonces, por eso ustedes van a tener ahí el link para que puedan ingresar a cada una de las preguntas y eso va a ir quedando depositado en una matriz de Google Forms, que luego nosotros la vamos a poder procesar para poder finalmente tener el resultado de cada uno de los bloques y, finalmente analizar todas esas respuestas para ver cuál es el modelo organizacional que los colaboradores del SINAES nos están diciendo con sus respuestas.

Esa es a grandes rasgos la dinámica y la metodología que hemos escogido. Ahora, no sé Marchessi, si usted me puede proyectar esta presentación para que ellos vean un poco los insumos, porque yo creo que sí vale la pena que ustedes puedan conocer también lo que la Comisión ha puesto como insumos y que ustedes puedan analizarlas y que puedan incluso hasta enriquecerlas y nos comenten y nos digan y no me parece esto, aquello sí me parece, esto lo podemos hacer de otra manera. Eso que van a ver está en construcción, pero ya ha pasado por bastante trabajo. Esperamos tener suficiente ancho de banda para que todos lo puedan ver.

Me dice doña María Eugenia que el formulario permite guardar y continuar después, como siempre se puede hacer en Google Forms.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Fabio a ver si usted nos da asistencia. Pónganlo en modo de presentación y ahí le funciona el link directamente, Marchessi. Sí, pero póngalo usted para irlo viendo en la pantalla. Eso es un Power Point, lo pone en modo de presentación y ahí el link.
Bien, eso que están viendo ahí en la pantalla es la presentación en donde hemos recopilado los productos de análisis que les comentaba, entonces, por ejemplo, acá en esta parte vean que dice Reglamento Orgánico y Matriz de Correspondencia y Análisis de Riesgo, esto que aparece acá tiene un insumo que es este que ustedes ven. Esto es un análisis que se hizo de las de las dos leyes, la Ley de Creación y la Ley de Fortalecimiento y nosotros hicimos un análisis de qué posibles riesgos a la luz de cómo están incorporadas estas leyes, se reflejan en el Reglamento Orgánico y si existía algo que no estuviera contemplado correctamente.
Ahora no voy a hacer la presentación, pero ustedes pueden analizar ese insumo porque ahí se hace un análisis de riesgo de si el reglamento orgánico realmente cubre lo que se debe de ver reflejado o si no lo cubre, entonces, ese es uno de los de los productos que se analizaron.
Luego, está la estructura del SINAES desde el punto de vista de las leyes, y ahí, lo que van a ver es cómo se entrelazan las dos leyes, qué es esto que está aquí, ustedes ahí lo pueden ver en detalle cada uno. Esta es la interrelación que hay entre las dos leyes, la de creación y la de fortalecimiento, y ahí pueden ver el contenido de cada uno de los artículos. Es un recurso que pueden utilizar para hacer análisis, etcétera. Pero, lo interesante es que ustedes pueden darse cuenta de que hay ciertas áreas estructurales que están contenidas en las leyes y que de alguna manera esas leyes se entrelazan y se relacionan entre sí. Es como un análisis de convergencia y cómo unas leyes tienen sinergia unas con otras. Eso es otro de los de los productos que está ahí. No se trata ahora de presentarlo, ustedes lo pueden ver con más tiempo.
Destacamos dos propuestas que hemos planteado, una es un marco de referencia de agilidad organizacional y un marco de referencia de la gestión por proyectos que consideramos que puede ser una aspiración hacia el futuro del SINAES, y acá, hay un micrositio sobre formulación de misión y visión en instituciones públicas de Costa Rica, que también puede ser otro insumo que podamos utilizar hacia el futuro. Aquí está concentrado un análisis de cómo las organizaciones públicas de Costa Rica han utilizado recursos de ese tipo y con ejemplos.
Y, acá hay tres ejemplos de cómo se utiliza este modelo Canvas pero el que más les recomendamos que vean es este primero porque este es el modelo de negocios en organizaciones públicas. Esto es un webinario que se dio en una organización de Colombia quien nos da muchas luces sobre las razones por las cuales el modelo Canvas está siendo muy utilizado en organizaciones públicas para poder definir el tema de cuál es el modelo organizacional.
Entonces, aquí ustedes pueden tener esos recursos, en el futuro se pueden incorporar algunos otros que ustedes nos quieran sugerir, pero, yo le llamo esto como la caja de herramientas que hemos ido construyendo en este tiempo que tenemos de estar trabajando en la Comisión y que estamos seguros de que ahora que ya lo estamos abriendo a la consideración de todo el personal, ustedes también nos ayuden a enriquecerlo para poder agregar más recursos.
Entonces, con base en eso nosotros les presentamos el modelo Canvas. Ese es el modelo Canvas clásico. el modelo que se utiliza para hacer estas aplicaciones y cada uno de estos bloques tiene un link.
Todos están desconectados, salvo este del regalito del centro, que es la propuesta de valor. Cada uno de estos bloques tiene una descripción general. Vean que, si ustedes se posicionan ahí, les va a indicar qué significa propuesta de valor. Ese bloque dice aquellos aspectos o servicios que se ofrecen a los principales grupos de interés y usuarios y que les

SINAES AUDITORÍA INTERNA

permiten resolver problemas o satisfacer necesidades. Eso es la definición general de este modelo de propuesta de valor.

Todos los demás están desconectados, vean que, si yo hago clic acá, lo que me va a salir es un mensaje de que el enlace está desconectado. Pero, este sí tiene conexión, entonces si ustedes hacen clic ahí les aparece el formulario. Entonces de nuevo aquí les dice propuesta de valor, les da la definición y si bajan ahí están las preguntas. En este caso estamos hablando de una, dos, tres, cuatro preguntas que son las que nosotros pretendemos trabajar con ustedes el día de hoy.

¿Qué es lo que tienen que hacer en forma individual? Lo que nos interesa es la opinión de cada una y cada uno de ustedes, la opinión personal, la respuesta que ustedes dan a estas preguntas.

Entonces la primera pregunta dice ¿Qué valor aportamos a nuestros grupos de interés? Aquí hay una pregunta que surge bueno, ¿Qué valor le aportamos a nuestros grupos de interés en términos generales actualmente o es lo que queremos aportar hacia el futuro? Esa es una pregunta que naturalmente surge. Ustedes pueden hacerlo de las dos maneras o ponen lo que actualmente le aportamos, porque ustedes interpretan que ese es el valor general que el SINAES aporta pero que creen que se debe transformar y ahí en la redacción lo ponen o pueden ponerlo hacia el futuro y decir pues no estoy satisfecho con lo que aportamos y yo creo que lo que deberíamos de aportar y lo hacen en esa forma. O sea, pueden redactarlo como mejor les parezca.

La pregunta es abierta, no tiene límite de respuesta pueden elaborarlo todo lo que quieran y la respuesta se recopila como se hacen usualmente en Google Forms en una matriz que recopila los datos y luego eso se procesa.

La siguiente pregunta dice ¿Qué problemas de nuestros grupos de interés estamos ayudando a resolver?

La siguiente ¿Qué paquetes de productos y servicios ofrecemos a cada grupo de interés? y ¿Qué necesidades de los grupos de interés estamos satisfaciendo?

Una vez que lo tienen lleno le dan a enviar y con eso se cierra la participación de la recopilación de las respuestas de ustedes.

Lo que les pediríamos es que lo hagan en forma individual, o sea, aquí de por sí no hay nada que copiar. por suerte, esto no es un examen ni es una encuesta, lo que nos interesa es la opinión de cómo ustedes interpretan esas preguntas. Y eso es a grandes rasgos la dinámica para el día de hoy.

Doña María Eugenia me recuerda que les diga que esta otra parte, estos otros enlaces que ahora aparece que el enlace no está activado, serán activados para que a partir de mañana ya ustedes puedan trabajar todo el resto de los diferentes bloques.

Vean que los bloques son socios claves. ¿Qué significa socios claves? Aquellas personas u organizaciones que colaboran mediante relaciones externas para generar valor al SINAES, proveedores, aliados estratégicos, etcétera.

Actividades claves, son las principales acciones que debe realizar el SINAES para desarrollar las funciones que le han sido asignadas por ley.

Recursos claves, los recursos esenciales para que el modelo organizacional del SINAES funcione, humanos, tecnológicos, financieros. Propuesta de valor, la que ya vimos.

Relación con usuarios, medios por los cuales los usuarios interactúan para obtener los servicios brindados.

Canales, se refiere a las vías y o medios mediante los cuales se entrega la propuesta de valor a los usuarios.

Segmentos de grupos de interés y usuarios. Sectores y personas que hacen uso de los servicios del SINAES.

Estructura de costos, los costos más importantes de la estructura organizacional del SINAES, ya se van a dar cuenta que estos bloques tampoco son así como tan cerrados, son preguntas que van más allá de una respuesta cajonera.
Y, fuentes de ingresos, lo mismo, pues los ingresos definidos para el SINAES en sus leyes, pero ya van a ver también que hay más interacción y no es tampoco respuestas cajoneras.
Bien, entonces, tomando en cuenta todo eso, no sé si tienen alguna duda, alguna consulta que quieran hacer para de otra manera abrir el espacio para que ustedes inicien entonces elaborando sus respuestas a el bloque de propuesta de valor.
Me dice doña Lady que tenemos media hora para que ustedes terminen esas preguntas, así que creo que en media hora tienen suficiente tiempo para hacer una buena elaboración de cada una de las preguntas.
No sé si tienen consultas, comentarios y si no abrimos el espacio para que trabajen con esas preguntas. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tal vez antes de que comiencen a trabajar en eso. Yo quería aparte de saludarlos y darle las gracias, indicarles que este es un insumo más, porque hay otra serie de insumos que incluso ya se habían construido por parte de trabajos que se hicieron en las divisiones.
Tenemos insumos provenientes de las conferencias magistrales de los últimos cinco años y los insumos que mencionó don Ronald relativos a los procesos de evaluación y otra serie de cosas.
Entonces, que sientan que esto es una parte de todo ese proceso y estaremos dándoles devoluciones cuando consideremos necesario hacerlo.
Bueno, suerte.

El personal procede a completar el instrumento Canvas según indicación previa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Para las personas que ya terminaron y deseen tomarse un cafecito, pueden pasar allá, a la mesa, y así, no se sienten mal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, muchas gracias por la participación. En este momento entramos al receso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Nada más para concluir, recuerden, yo voy a conectar los otros links para que en el resto de la semana puedan llenar el resto de las preguntas de los diferentes bloques en la vía hacia definir algunos temas que han estado pendientes, como por ejemplo, la revisión del Reglamento Orgánico.
También, queremos aclararles que hubo un trabajo que se realizó a través de las direcciones de cada una de las divisiones en donde también participó todo el personal, eso lo tenemos como un insumo también importante a considerar, o sea, no crean que es un trabajo que se hizo y que no lo vamos a tomar en cuenta, también lo estamos tomando en cuenta.
Y, estaremos muy pendientes a recibir sus respuestas, las estaremos cerrando de hoy en ocho am a las 12:00 de la noche, de ahí en adelante ya eliminamos de nuevo los links para empezar el proceso de análisis de la información y les estaremos haciendo llegar los resultados para que ustedes también los conozcan.
No, eso fue un trabajo que ya se había hecho sobre el Reglamento Orgánico en el pasado. La dinámica yo la desconozco, pero sí nos hicieron llegar el insumo.
Muchas gracias por la colaboración y esperamos de veras con mucho interés las opiniones que han quedado ahí establecidas. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se realiza un receso de 10:29 a.m. a 10:33 a.m.

Artículo 3. **Nuevo modelo de acreditación e instrumentos complementarios del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a los compañeros de la División de Evaluación y Acreditación tanto por todo el trabajo realizado en relación con el modelo como con la guía y todos los anexos y es importante que todo el personal conozca el nuevo modelo, porque será en los próximos años alrededor de este nuevo modelo que todos tendremos que trabajar y encontrar sentido a lo que hacemos y no solo este modelo, sino posiblemente otros instrumentos también de evaluación que estarán relacionados con este nuevo modelo, entonces es muy importante que todo lo conozcamos y esa es la razón de esta segunda actividad.

Entonces, dejamos en manos de los compañeros de la DEA esta presentación. Entonces, Angélica nos indica cómo van a presentar.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, doña Lady. Muy buenos días, estimados miembros, compañeros, compañeras.

El día de hoy vamos a estar presentando el modelo de acreditación. Como ustedes recordarán, a finales del 2022, se aprobaron unas pautas que dieron pie al modelo, esa es una parte del modelo.

Hoy vamos a estar presentando tanto generalidades del modelo como la guía de evaluación que nos indica cómo realizar el trabajo con las pautas ya aprobadas.

Dentro de este trabajo, ha sido un trabajo de la División de evaluación acreditación como menciona doña Lady, hemos trabajado los compañeros en las diversas etapas y a cargo de este proyecto como los proyectos de la división tenemos compañeros encargados, tengo a doña Rosa, quien ha estado coordinando el trabajo del nuevo modelo.

Sin más le doy la palabra a doña Rosa para que nos haga una presentación y podamos atender las consultas al final si les parece para para poder terminar la presentación. Gracias.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Muchas gracias. Buenos días a las señoras y señores del Consejo y por supuesto a mis a mis compañeros y compañeras.

Como dice Angélica, este es un trabajo que a pesar de que yo coordino y voy a hacer hoy la cara visible, en realidad es un trabajo de toda la División de Evaluación y Acreditación y hemos participado todos desde las compañeras asistenciales hasta los compañeros gestores que tenemos a cargo sobre todo los procesos de evaluación y acreditación.

La presentación la dividimos en dos grandes temas. El primero tiene que ver con el modelo, el nuevo modelo de grado y la segunda parte es propiamente la guía que es lo que operativizar la gestión del modelo.

Muy bien, empecemos con algunos antecedentes que nos pareció que eran importantes que todos conociéramos, porque este ha sido un trabajo realmente largo de construcción de las pautas, como decía Angélica, de que son ese referente con el cual las carreras se miran ellas mismas y se ven cuán cerca o cuán lejos están de ese de ese referente. Y, luego vienen los equipos de pares que hacen su propia valoración.

Entonces, esas pautas se aprueban el 25 de octubre del 2022 en el acta 1629 y el acuerdo lo que dice es que se instruya a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de elaboración de la guía e instrumentos de evaluación de las carreras de grado, una vez aprobado ese acuerdo, el Reglamento de Afiliación y la propuesta de seguimiento.

Entonces, vean que ahí ya el acuerdo nos pone de alguna manera un límite en cuanto a lo que nosotros podemos seguir haciendo.

A partir de octubre, nosotros hacemos varios talleres con el equipo de la DEA y generamos una primera versión de guía el 18 de abril de 2023, es decir, desde el 25 de octubre hasta

el 18 de abril generamos una versión de guía, que es esa versión que está fechada con ese día del mes de abril y ese año.
¿Qué había pendiente? ¿Por qué no podemos seguir con la elaboración de la guía? Bueno, había un Reglamento de Afiliación que estaba en análisis, ese se aprobó casi un mes después de las pautas, un Reglamento de Reconsideración que se aprueba el 15 de noviembre de 2024, un proceso de seguimiento que es el que ustedes ponen en el acuerdo del 25 de octubre que se aprueba o es comunicado el 21 de febrero de este año. Y, además, paralelamente se había venido trabajando en una propuesta que se trajo al Consejo en algunas ocasiones sobre el tema de ampliar la cobertura de la acreditación o lo que nosotros llamamos la acreditación total, en nombre corto, ¿Cómo hacer para que las instituciones, las universidades no nos presenten una carrera, sino que nos presentaran la carrera en todas sus sedes y en todas sus modalidades? Pensando, por lo menos desde la DEA, los compañeros gestores lo veíamos como un tema de equidad.
Pero, bueno, finalmente esa otra parte que nos parecía que era importante no solamente tener de parte del Consejo la decisión, porque eso necesariamente impactaba toda la guía. Finalmente, ustedes deciden que por ahora eso no va a hacer y entonces, ese por ahora lo que significa es que vamos a continuar como hemos trabajado hasta el momento.
Bien, parte de lo que yo le digo que se ha venido trabajando es que también las pautas, ese es el referente que les digo yo, sobre todo a los a los compañeros, tal vez más del área de administración que ven poco, digamos, ellos tienen mucho que ver con el tema de las contrataciones y sin ellos imposible no podríamos hacer nada, pero a lo mejor, cuando hablamos ya de las pautas que tal vez no lo tengan tan claro.
Las pautas, cada una de las pautas del modelo se asocia a lo que nosotros en la DEA llamamos evidencias, que es como lo llamamos en el modelo actual, es decir, cómo la carrera demuestra que efectivamente si dice que cumple la pauta, la está cumpliendo.
Entonces, el SINAES, cuando define una pauta también le dice a la carrera esto es lo mínimo, con lo cual usted me demuestra que efectivamente cumple con ese criterio.
Este tipo de evidencias que ahora cambiamos y ya no lo vamos a llamar evidencias, sino que lo vamos a llamar fuente de información en el nuevo modelo se constituyen de diferentes tipologías de evidencias.
Algunas tienen que ver con documentos, por ejemplo, es decir, qué sé yo, la política que tiene la institución sobre el tema de género. Bueno, ese es un documento, pero hay otro tipo de evidencias, algunas serán cuadros, estadísticas y hay unas muy particulares que son de opinión. Entonces, hay algunas de las fuentes de información que tienen que ver con opinión y opinión de cinco grupos específicos estudiantes, docentes, el personal administrativo-técnico de apoyo, empleadores y graduados. ¿Y eso qué significa? Que entonces el SINAES también les da esos cuestionarios. Es decir, ahí donde la pauta dice "Opinión de los estudiantes sobre si la carrera entrega en los primeros ocho días el programa del curso", esa es una opinión y entonces tenemos que construir un cuestionario para recabar esa opinión.
Entonces, nosotros también hicimos la construcción de esos cinco cuestionarios, de esas cinco poblaciones, y eso pasó por todo un proceso. Es decir, no fue que el equipo de la DEA se sentó y elaboró las preguntas y ya ahí están, sino que pasó por todo un proceso.
Primero hubo una elaboración, es decir, para esto, con la instrucción de Angélica se creó una comisión de la DEA que estuvo conformada por tres gestoras Juana Castro, Tatiana Barboza y mi persona, y de esta comisión, entonces lo que hicimos fue en un primer momento barrer todas esas pautas que tienen opiniones y a partir de ese barrido empezar a generar preguntas. ¿Cómo puedo yo, a través de una pregunta indagar sobre lo que la fuente de información está pidiendo? Ese fue un primer trabajo que hicimos las tres.
Después de eso vinieron talleres para consolidar un solo documento, porque teníamos tres, teníamos que llegar a un acuerdo de uno.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Cuando tuvimos uno, nos fuimos a una consulta con cinco expertos nacionales. Estuvimos en una sala aquí en CONARE, reunidos con ellos durante todo el día, donde fuimos revisando punto por punto o pregunta por pregunta con ellos para esas cinco poblaciones porque no perdamos de vista que son cinco poblaciones.

A partir de ahí vuelve a la comisión. Volvemos a partir de esa consulta a sacar de nuevo un cuestionario por población. Eso se lo mandamos a pares internacionales, a 118 pares internacionales. Tuvimos una respuesta muy grande, tuvimos cerca de 80 respuestas y eso nos implicó ir revisando respuesta por respuesta para cinco poblaciones para generar nuevamente cinco cuestionarios y nos fuimos al taller de validación con las unidades de calidad donde participaron en ese momento 28 universidades afiliadas al SINAES en ese taller.

A partir de ahí, de nuevo de todas las observaciones, volvemos a generar un documento y esos cinco documentos, esos cinco cuestionarios los llevamos a un taller de validación interno, donde ahí estuvieron presentes estuvimos todos los gestores de evaluación, estuvo la compañera de gestión curricular, en ese momento era Mayela y estuvo su Sugey como directora de la INDEIN.

De ahí volvemos a sacar los otros cinco cuestionarios y ahora sí, ya estábamos listos para una prueba piloto de esos cuestionarios. Y la prueba piloto implicó entonces, ya ir afuera y probar cada uno de los cuestionarios.

A través de Tatiana y de la Escuela de Estadística de la UCR, solicitamos que nos asesoren para ver cuántas universidades era estadísticamente válido hacer la prueba. Nos dicen que cinco universidades y nos dicen que dos públicas y tres privadas. Y dentro de esas cinco escogemos universidades muy pequeñitas en privadas y universidades privadas muy grandes. Y en las públicas, se escoge una universidad muy grande y una universidad que tiene una metodología de trabajo diferente al resto. Entonces, ya ustedes más o menos se imaginan cuál es esa universidad y de ahí nos vamos a los talleres.

Entonces, eso significa que con cada universidad teníamos que hacer al menos cinco talleres.

Le pedimos a cada universidad, denos nombres, por ejemplo, de empleadores, nombres de graduados, nombres de estudiantes, de docentes y de personal administrativo y con ellas nos fuimos. Es decir que estamos hablando de 25 talleres.

En algunos casos tuvimos que hacer más porque no lográbamos, por ejemplo, que todos los estudiantes pudieran estar el mismo día a la misma hora. Entonces, tuvimos que ahí en algunos casos hacer dos o tres talleres.

Entonces, esto lo que significa es que también tenemos los cuestionarios para esas cinco poblaciones debidamente probados. Nosotros creemos que están debidamente probados porque han pasado todas las pruebas. Seguramente saldrán algunas siempre, pero creemos a veces que hay que seguir avanzando y empezar a probar para ver qué tal se comportan.

Esto es un cronograma que el Consejo lo conoce. La DEA se lo envió a la Dirección Ejecutiva del 6 de junio, y a su vez, la Dirección Ejecutiva lo remite al Consejo que tiene estos antecedentes que les he contado, pero sobre todo tiene ¿Cómo es que vamos a seguir? Entonces, ahí está planteado en qué momento estamos ahora y qué es lo que viene, que es lo importante en este caso para implementar. No me voy a detener aquí porque lo voy a analizar al final nuevamente.

Finalmente, nosotros el 30 de junio, digo nosotros, la DEA, a través de Angélica, le envía a la Presidencia y a la Vicepresidenta, la Guía de Evaluación del Nuevo Modelo que incluye esa guía, todos los documentos que van anexos, todos los formatos, que todas son propuestas, por supuesto. Por ejemplo, van todos los cuestionarios de los que les he hablado y todo eso está adjunto a eso que llamamos guía.

Ahora sí, entrando al modelo propiamente. Este es un cuadro de la diferencia que tenemos con el modelo que viene y el modelo actual, que es un modelo del año 2009.
Yo le decía el otro día Angélica, que me ha tocado dos veces en de forma distinta trabajar en el modelo porque el del 2009 me correspondió a mí también trabajar recuerdo con José Miguel, Juanita y Andrea, que estaban en ese momento la propuesta final del modelo e implementarla.
Y, bueno, ahora de nuevo eso que a lo mejor hubiera querido no estar en este nuevo proceso, pero bueno, así es la vida.
Pero vean, el nuevo modelo tiene seis dimensiones, el modelo vigente tiene cuatro. El nuevo modelo no tiene componentes, el modelo que tenemos actualmente tiene 21 componentes. El modelo que viene son 59 pautas, el actual 171 criterios. O sea, vean que es muy distinto al actual. El que viene cero estándares, el vigente 34 estándares.
Algo que es muy importante en este modelo que viene es que cada pauta incorpora un criterio de evaluación. El actual no lo tiene. Es decir, el actual dice invento, no sé, la carrera debe de informar a los estudiantes de manera transparente cómo hace su proceso educativo, estoy inventando. El que viene, dice la carrera tiene que de manera pertinente, informar, etc. Entonces, incluye eso que el Consejo llamó criterio de evaluación, y eso hace un cambio sustantivo en la forma no solo en que la carrera se va a mirar con esa pauta, sino en la forma en que los pares claramente van a hacer su evaluación, porque ahora van a tener eso que les va a decir cómo es que tienen que valorar esa pauta que antes no estaba.
Tenemos 137 fuentes de información y el modelo actual son 348 evidencias. Entonces, no solamente hay cambios que son de fondo en el modelo, sino cambios que uno puede decir que son de forma.
El modelo es significativamente más reducido y eso no necesariamente implica que la rigurosidad se haya disminuido.
Una de las cosas que nos acusaron mucho con el modelo vigente, es lo reiterativo de algunos criterios. Bueno, creemos que una parte importante ahora se ha disminuido.
Esta es la foto. Eso que les he dicho está en esa fotografía, simplemente para que ustedes vean la simplificación que ha tenido el nuevo modelo, que es el que el que viene.
Y recuerden que aquí estamos hablando del modelo para evaluar carreras de grado, es decir, hablamos además, universidades estamos hablando del modelo para las instituciones de educación superior que son universidades y estamos hablando del grado y el grado en Costa Rica va desde el diplomado o la salida lateral que tienen algunas carreras universitarias hasta la licenciatura. Este es ese modelo, entonces aquí no estamos hablando ni posgrado ni de para universidad.
Entrando en el nuevo modelo, entonces ya, con algún nivel de detalle, vean que este nuevo modelo va a aplicar para carreras presenciales y no presenciales. Y esto ya también hace una gran diferencia con la actualidad, porque el modelo actual es un modelo para evaluar carreras presenciales. El que viene ya no hace ese distingo, es decir, la institución cuándo se analiza a la luz de la pauta, ella misma se va a declarar y entonces ella misma se va a decir, bueno, yo soy una carrera presencial, entonces mi lectura de las pautas de claramente es presencial, pero si es una carrera no presencial, donde tenemos además un abanico que puede ser muy grande también la carrera se va a definir, hay carreras que dicen ser bimodales, por ejemplo, una parte presencial y otra parte la dan a través de modalidades virtuales, o el caso de la UNED, que es muy particular y que aquí desaparece el modelo, porque ahorita tenemos un modelo para evaluar carreras a distancia, con esto eso desaparece porque nos permite precisamente al decirle a la institución ustedes defínanse y a partir de esa definición usted haga su relato. Entonces, el nuevo modelo nos permite eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

¿Qué otras cosas interesantes tienen este nuevo modelo? Bueno, un sistema de pesos y esta información está en la guía y está en el modelo, es decir, aquí no se le está ocultando nada a la carrera.

Entonces, todas las pautas tienen una categoría que va desde la A hasta la D y cada una de esas categorías la carrera cuando hace su proceso de autoevaluación, la carrera misma va a ir diciendo si ella cree que en la pauta 20 su análisis le da que es conforme y esa conformidad es cuando se alcanza satisfactoriamente el criterio y ahí si eso es así, se gana 2,50 si esa pauta es categoría A, pero si esa pauta es categoría D lo que se gana es 1 y así sucesivamente.

Eso va a ser para cada pauta y por lo tanto, eso nos genera un peso al final, es decir, al final lo que estamos diciendo, lo que el Consejo aprobó es que al final no nos gusta decirlo así, pero más o menos al final es como sacarse una nota, porque todo eso se va a llevar a un porcentaje o a una nota.

Bueno, la forma en que las carreras y los pares van a ir evaluando cada una de las pautas va desde la conformidad hasta la no conformidad y el punto intermedio es esa conformidad parcial, ahí entre que lo cumplo y lo cumplo medianamente.

Eso es el final de esa nota es estos porcentajes que esa es otra innovación que no está actualmente, es que el Consejo, estos señores y señoras, decidieron ellos mismos también limitarse en su decisión. ¿Limitarse en qué sentido?

Bueno, en que hay tres rangos aprobados. Entonces, las carreras que caigan en el rango de 80% o más, la decisión es que la acreditan. Eso lo decidió el Consejo. Entonces, eso es lo que significa es que ahí, cualquier miembro del Consejo puede debatir mucho, pero a no ser que se devuelvan y le cambien la nota a la pauta, difícilmente van a poderle decir que no a una carrera y difícilmente van a poderle decir que sí, si la carrera la nota que saca es de 70 para abajo, entonces, ese rango 1 y rango 3 están limitados y donde el Consejo tiene toda la flexibilidad es en el rango 2, es decir, esas carreras que saquen entre una nota entre 80 y 70, ahí pueden acreditar, pueden diferir la decisión o pueden no acreditar.

Entonces, esto es algo que ahorita no existe y esto también lo vemos como una innovación.

Entrando un poco más en detalle de la guía, algunos aspectos relevantes que tiene esta nueva guía es que primero, actualmente nosotros tenemos las guías partidas por etapa, entonces tenemos una guía para la etapa de autoevaluación, tenemos una guía para la evaluación externa y tenemos una guía para lo que ahora llamamos seguimiento, pero que ya no se va a llamar seguimiento. Entonces, aquí ya le estoy poniendo el nuevo nombre que sería mejoramiento la etapa de mejoramiento.

Esta guía con este nuevo modelo es un solo documento, entonces ya no tenemos tres documentos que no deja de crear ciertos riesgos porque a los pares le mandábamos solo el de evaluación externa, a las carreras solo el de autoevaluación. No significa que todos los documentos están en la página web y cualquiera los puede descargar o verlos, pero bueno, siempre hay algunos que dicen, yo como par solo voy a ver lo que me corresponde que es evaluación externa. Bueno, aquí se elimina eso porque está en un solo documento.

La guía además incorpora otros aspectos que son relevantes informativos tanto para las carreras como para los pares y para cualquiera.

Por ejemplo, el tema de la información sobre el registro de expertos en la guía viene por supuesto que es información condensada, pero bien información sobre ese registro. Además, en la guía se ponen todos los criterios sobre los cuales se califica a los pares y eso se hace totalmente transparente, entonces ya queda ahí mismo, para las carreras y para los mismos pares cuáles son las variables que le puntean o que no le puntean.

Por ejemplo, hay información sobre el OneDrive que el SINAES le facilita a las carreras para que ahí suban toda la información de su proceso de autoevaluación y etcétera. Otra información que nosotros la llamamos más administrativa, más de gestión, por ejemplo, vienen temas que tienen que ver con el proceso de contratación, también.

Además, se establecen orientaciones que actualmente no existen para cada reunión que va a tener el equipo de pares con los actores involucrados. Es decir, una vez que la carrera presentó su informe y el SINAES coordina la evaluación externa dentro de esa etapa que nosotros llamamos evaluación externa hay tres días ahí que los pares se reúnen con diferentes actores, incluyendo esos cinco que les decía yo, donde hay cuestionarios, pero además hay reunión con las autoridades de la carrera y reunión con la comisión de autoevaluación, hay reunión con autoridades universitarias, etcétera.

Bueno, ahora vienen indicaciones, orientaciones de qué es lo que va a ocurrir en cada una de esas reuniones y además, lo decimos, es decir, qué temáticas del modelo deberían de verse en esa reunión. Puede ser que no todas, porque puede ser que la información que generó la universidad sea lo suficientemente clara como para que no haya necesariamente que repasar en una reunión toda esa información, pero sí le decimos sobre esto es lo que debe versar la reunión.

Además, en la guía se tipifica y se dan orientaciones para los diferentes esquemas de acreditación y le decimos a las instituciones, cómo es que debería definir su objeto de evaluación. Es decir, sabemos que el objeto de evaluación es la carrera y yo les decía anteriormente que antes de que pudiéramos avanzar con la guía hubo dos aspectos, importantes o sustantivos que requeríamos tener aprobación del Consejo.

Uno tenía que ver con la parte de seguimiento y otra tenía que ver con esa acreditación total.

El Consejo a lo de seguimiento nos dice que sí y al tema de acreditación total dice por ahora no vamos por ahí, en un futuro tal vez, pero por ahora no.

Entonces, yo les decía, eso significa que seguimos como estamos, pero eso seguimos como estamos, se requiere, o sea, a nosotros nos pareció que era necesario puntualizar y dar orientaciones, porque entonces el seguimos como estamos es que las instituciones voluntariamente van a seguir decidiendo si presentan una carrera o si presentan un conglomerado. Así lo interpretamos nosotros como se ha venido trabajando, porque recuerden que la propuesta era hacer lo obligatorio, la propuesta iba en el sentido de la obligatoriedad para las instituciones. Usted no puede decidir, SINAES le dice si usted presenta la carrera de Trabajo Social en la Sede Central y la tiene en Limón, tiene que presentar las dos. Consejo dice no, obligatorio no, seguimos como estamos.

Entonces, lo que sí hacemos es dar orientaciones y entonces vienen orientaciones y es si la institución decide presentar solo Trabajo Social en su Sede Central, le decimos cómo debe ser su proceso de autoevaluación, cómo es la evaluación externa y cómo va a ser ese proceso de mejoramiento.

Pero, si la carrera decide presentar la esa misma carrera Trabajo Social en sus dos sedes, entonces le decimos cómo debe ser eso, y entonces ahí empezamos a recoger las discusiones del Consejo en diferentes sesiones y básicamente, se recogen en un elemento que se va diversificando, pero que tiene que ver con que la carrera desde su proceso de autoevaluación tiene que ir identificando si presenta Trabajo Social en dos sedes, tiene que ir identificando para cada sede cómo le fue con su pauta, porque puede ser que en San José el tema de infraestructura está muy bien, pero puede ser que el Limón no, entonces ahí empieza a identificar desde su proceso de autoevaluación cómo es eso. Y, entonces también significa que los pares tienen que hacer ese mismo ejercicio. Entonces, en su proceso de evaluación externa van a tener que ir identificando para cada sede las diferencias.

Y, lo podemos complejizar tanto como se quiera, es decir, puede haber una carrera que además podría ser presencial y podría ser virtual, es decir, Trabajo Social es presencial y es virtual. Y, a partir de la pandemia y después de la pandemia, ha ocurrido mucho. Es decir, por ejemplo, en universidades privadas hay carreras, hay universidades que después de la pandemia decidieron mantener una oferta virtual, que ya muchos estudiantes no

SINAES AUDITORIA INTERNA

quieren ir a una clase presencial, pero hay algunos otros que sí les gusta lo presencial y entonces han decidido mantener dos ofertas de la misma carrera. La universidad podría decidir voluntariamente, yo voy a presentar mis dos modalidades. Ahí de nuevo, las diferencias por modalidad, es decir, todo lo que es presencial se valora la carrera, se auto evalúa, pero también todo lo que es virtual lo hace y así lo hacen los padres también.

Y, podemos llevar esa complejidad, por supuesto, pasando por la metodología de conglomerado que el conglomerado implica dos o más carreras que tienen afinidad y entonces, nosotros revisamos toda la metodología de conglomerados para revisar todo ese tema de afinidad. Entonces, definimos para cada una de las fuentes de información dónde sí necesariamente tienen que ser afines. Es decir, ahora sí le estamos diciendo no como ccurre ahora, que es un porcentaje, lo seguimos llevando a un porcentaje, pero ahora le decimos ojo, esta fuente de información es afín, esta es afín, esta es afín, esta es afín.

Hay otros que van a ser diferentes, es decir, una parte del cuerpo docente va a ser distinta, ahí no hay afinidad. Y hay otro tipo que introducimos, que le decimos va usted a definir la similitud, es decir, le decimos a la carrera, va a definir usted la similitud, pero le decimos, pero ojo, ese definir similitud debe tener al menos un porcentaje igual, y entonces eso nos lleva al final a ese análisis de afinidad donde se va a ver ahora sí efectivamente qué tanto efectivamente son un conglomerado o no.

Pero aún, aunque sean un conglomerado, volvemos a lo mismo, que era lo que el Consejo discutía en varias sesiones, que es sí son afines y son conglomerado, pero me tiene que dar su mirada interna por carrera y los pares me tienen que dar su evaluación por carrera y lo podemos complejizar, complejizar tanto como queramos. Es decir, podríamos tener un conglomerado, ya hemos tenido algunos que se dan en varias sedes y además no lo hemos tenido, pero podría haber un conglomerado, además, no solo que se da en varias sedes, sino que hay dos modalidades.

Entonces, nosotros tratamos esos esquemas de acreditación que damos ahí y vamos dando esas pautas, esas orientaciones para que le sirva a la carrera, pero también a la parte de evaluación externa.

¿Dónde vienen cambios sustantivos? A partir de las discusiones del Consejo que tiene que ver con eso que yo les llamaba la etapa de seguimiento.

Aunque los primeros acuerdos del Consejo se les llama seguimiento, a partir de las reuniones que tenemos con el Consejo nos damos cuenta de que en realidad esos cambios que el Consejo quería en la etapa de seguimiento tienen repercusión en la evaluación externa. Entonces, nos tenemos que devolver también a la evaluación externa y por supuesto que eso tiene repercusión en la etapa de autoevaluación porque mucho de lo que decimos que va a ocurrir en la evaluación externa las carreras lo tienen que prever desde su etapa de autoevaluación. Entonces, esta es la etapa que tiene una mayor cantidad de cambios.

La etapa uno y dos, que es preselección y contratación, sigue siendo la misma etapa. La fase dos, que es la evaluación documental individual que hace cada uno de los pares. Una vez que los contratamos y una vez que le habilitamos la información sigue siendo la misma, la coordinación que hacemos con la carrera de la agenda. La etapa tres es esas reuniones que yo les decía que van a ocurrir en ese mes de trabajo en dos o tres días, que es esa fase que sigue siendo la misma con cambios sustantivos, ahora lo vamos a ver. La etapa cuatro que se ese análisis derivado de la evaluación externa. La etapa cinco, eso es nuevo, eso no existía, que es un análisis conjunto que van a hacer la carrera con el equipo de pares y una fase seis, que es la decisión de acreditación.

Entonces, en la etapa cuatro que es análisis de la información derivada de la evaluación externa, ahí uno de los principales cambios tiene que ver con lo que yo les decía antes, el

sistema de pesos, es decir, esa categorización de cada una de las pautas y entonces ese peso que tiene cada una de las pautas que va a estar asociado.
En esta fase de análisis de la información derivada de la evaluación externa vamos a tener un informe de pares que ahora le estamos llamando informe colegiado. ¿Por qué le estamos llamando informe colegiado? Bueno, porque se ha presentado en algunas ocasiones, la verdad que no mucho, pero sí se ha presentado en algunas ocasiones que alguno de los pares quiere dar un informe por separado, que no logran llegar a consenso entre el equipo de pares y cuando el SINAES forma un equipo es un equipo, es un equipo de pares. Entonces, la riqueza del equipo es que debatan, que discutan todo lo que quieran, pero que acuerden y entonces, para evitar que quiera alguno dar un informe por separado, ahora se llama Informe colegiado final. Y, este en esta fase cuatro, ese informe colegiado final todavía tiene el carácter de preliminar. ¿Por qué tiene el carácter de preliminar? Bueno, porque ese informe nosotros se lo vamos a mandar a la carrera, actualmente se hace así, una vez que los pares presentan su informe al Consejo, la DEA agarra ese informe y se lo manda la carrera, la carrera tiene ocho días para mandar observaciones. Eso lo vamos a seguir haciendo, solo que ahora lo vamos a hacer antes de que llegue al Consejo. Entonces, le vamos a mandar ese informe a la carrera y le vamos a decir lo mismo, analice ese informe, ve a ver, haga sus observaciones si las tiene. Y además, le vamos a decir una segunda cosa, tome ese informe y tome las recomendaciones que hacen los pares al compromiso de mejora que ustedes presentaron y re elabore su compromiso de mejora a la luz de lo que ya saben que dicen los pares, van a tener los mismos ocho días para hacer su esa revisión, ese análisis y le van a mandar de nuevo a la DEA, las observaciones, la reelaboración del compromiso de mejora final y si hay cosas que ellos dicen no, mire esto yo no lo voy a incluir en el compromiso de mejora, porque no, jamás esto es una barbaridad, es decir, me están pidiendo que construya un edificio de diez pisos en cuatro años no lo puedo hacer, qué sé yo. Entonces, le vamos a decir, además tiene que argumentar. Es decir, cada cosa que usted no ponga finalmente en el compromiso de mejora tiene que decir por qué y argumente.
Esos documentos, el SINAES se los envía de nuevo al equipo de pares para que los analice y que los tenga ahí para lo que va a ocurrir en la etapa cinco, que es ese análisis conjunto y ese análisis conjunto es una reunión que va a ser la carrera, el equipo de pares, donde va a estar el SINAES, va a estar el gestor a cargo de eso y en esa reunión se van a volver a ver las caras, la carrera y el equipo de pares. Y entonces ahí van a discutir las observaciones que hace la carrera al informe final y ahí la carrera va a decir, mire señores pares, es que ustedes lo que normalmente recibe el Consejo, es que ustedes me califican aquí con no conformidad y dicen que eso es así porque no estaba la evidencia "X" y mire, aquí estaba en la documentación que yo mandé, etcétera. Y, también se va a ver el compromiso de mejora final y se van a ver esos argumentos.
La idea es que de esta reunión salga humo blanco, es decir, que haya más o menos un acuerdo. Es decir, nosotros le decíamos al Consejo no podemos garantizar 100% de acuerdo, podría haber cosas en las que terminen no estando de acuerdo, pero puede haber muchas cosas de interpretación, etcétera que se puedan discernir ahí.
Entonces de esa reunión se analiza, se debate, estos entes hacen una minuta, nosotros por supuesto vamos a estar ahí como garantes y teniendo entonces esta minuta, que es donde se acuerda lo que va a generarse después, la carrera debe remitir el compromiso de mejora final al SINAES y el equipo de pares debe enviar el informe colegiado ahora sí final, y podría ser que esas dos cosas sean iguales a las anteriores porque no hubo acuerdo, pero podría ser que sean muy distintas.
Esa documentación entonces, es la que ahora sí nosotros se la vamos a mandar al Consejo, que es ahora lo que hacemos, una vez finalizada la carrera, nosotros le enviamos todo el informe final, el informe de autoevaluación, todo lo que se generó se lo mandamos al

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Consejo y ellos lo tienen ahí disponible el día en que los pares hacen su presentación oral y luego vendría, ya actualmente, que es la presentación oral al Consejo y nosotros decimos y toma decisiones porque en realidad ya ahí el Consejo tiene todos los elementos para tomar la decisión. Algunos cambios ahí, nosotros le vamos a pedir al equipo de pares que se refiera a las fortalezas identificadas, actualmente, se hace, a las oportunidades de mejora, se está introduciendo que se refieran explícitamente a la pertinencia del plan de estudios, este ha sido un tema que en el Consejo ha generado mucho debate el tema del plan de estudios. También, ahora sí se tienen que referir en específico al compromiso de mejoramiento final, es decir a ese que la carrera vuelve a enviar resultado de la reunión. Entonces, ahora sí los pares de nuevo tienen que revisar eso y le van a decir a ustedes, sí a nosotros nos parece que la verdad es que la carrera sí está en la vía correcta, lo que está poniendo ahí, etcétera, etcétera, lo que ellos quieran y por supuesto, ustedes van a tener disponible la minuta. Ellos tienen que seguir haciendo la recomendación final que le hacen a ustedes sobre si consideran o no, nosotros creemos que ya esto no es necesario, excepto que ustedes quieran la recomendación en el rango dos, porque el rango uno y tres, ese es los pares, tampoco se pueden salir. Así como yo les decía que ustedes difícilmente se pueden salir de los pares no, si le dio menos de siete o siete, la recomendación es no se puede acreditar.

Entonces, nosotros creemos que ahí, excepto en ese rango tres, si ustedes quisieran tener una recomendación es válida, de lo contrario ya incluso podría desaparecer esa recomendación del equipo de pares, que incluso si me permiten, les genera a ustedes incomodidad porque cuando ustedes deciden ir por otro lado y la carrera reconsidera, lo primero que pide es el expediente y ahí entonces tiene qué fue lo que los pares recomendaron, pero eso es decisión de ustedes.

Y, en el caso de reacreditación, que ahora vamos a ver que hay algunos cambios en reacreditación tiene que referirse al cumplimiento de ese compromiso anterior y recuerden que yo les decía que la guía además tiene asociados un montón de documentos y formatos. Entonces, cuando yo me refiero a que tienen que referirse al cumplimiento del compromiso de mejora anterior, es que hay un formato en el informe de pares que les dice cómo tienen que referirse a ese compromiso de mejora anterior, que también tienen que valorarlo. Entonces, hay una presentación ante ustedes y volvemos a caer en la misma toma de decisiones, que son los tres rangos que vimos anteriormente.

Y, en el caso de carreras que se presentan por primera vez y vamos a ver que hay una diferencia en reacreditación es el rango de decisiones que existen en este momento, acreditar, no acreditar o diferir la decisión.

Mejoramiento continuo, la última etapa. Eliminamos la revisión a los dos años por parte de un revisor externo del informe de avance. Sin embargo, eso no quiere decir que la carrera no tenga que presentar informes. La carrera presenta ahora anualmente un informe que nosotros llamamos de logros y hay un formato también para ese informe de logros, que es lo que queremos que nos presente año con año la carrera.

Estos informes de logro anuales serán analizados a profundidad por el equipo de pares en el próximo periodo de evaluación y esto se recoge en el informe de pares para carreras en reacreditación. Entonces, está en ese formato que es parte de la guía.

Y, finalmente cambios en la etapa de reacreditación. Entonces, primero que nada, es que un proceso de reacreditación requiere un nuevo proceso de autoevaluación y en este caso seguimos usando las mismas pautas, es decir, las 59 pautas. Aquí no hay diferencias, José Miguel ha hecho muchísima revisión del estado del arte y él puede ahondar en eso, pero en general en la mayoría, si no decir el 100% de las agencias, no hay un modelo diferente para la reacreditación. Es decir, recordemos que como está conceptualizado el proceso de calidad es un mejoramiento continuo y entonces de lo que se trata es de que yo cada cuatro años vuelva a pasar por el mismo ciclo para revalidar lo bueno que tenía y ver qué tanto

avance en aquello que no estaba tan bien. Entonces, partimos de ese supuesto que es el mismo actual, es el mismo modelo.
Ahora sí vamos a valorar con profundidad los logros del periodo anterior, que esa era otro de los grandes debates de ustedes.
Por supuesto va a venir un nuevo proceso de evaluación externa. Además, se van a valorar la sostenibilidad de las fortalezas que se encontraron en el proceso anterior, porque también esto es un riesgo y en algunos procesos de evaluación los hemos visto, es decir, cosas que eran fuertes en el periodo anterior, en un nuevo periodo anterior encontramos alguna debilidad y no debería de ser. Es decir, la institución se debe comprometer a que ahí donde encontramos fortalezas, eso lo mantenga en el tiempo, a no ser que ocurre una catástrofe, no deberíamos regresar, no deberíamos dar pasos atrás y eso se va a valorar, y por supuesto, va a venir un nuevo compromiso de mejoramiento.
La toma de decisión para la reacreditación, entonces, va a ser el resultado del proceso de evaluación anterior, igual los tres rangos esos de los que he venido hablando, pero le agregamos estos dos elementos que ahora no existen para la reacreditación, que es el resultado de la valoración de los logros alcanzados en el proceso anterior y la sostenibilidad de las fortalezas.
Y eso es como se traduciría en porcentajes, eso que les estoy comentando aquí atrás, esos tres resultados.
La propuesta es que se traduzcan así, entonces, el resultado del proceso de evaluación externa, el actual, eso va a valer un 40%.
Y ahí vean que tenemos una diferencia, 80% más la carrera queda acreditada, menos de 80 la carrera, ustedes la pueden acreditar o no acreditar, y aquí me faltó el tercer rango que sigue siendo posible, la no acreditación, pero en este segundo rango se elimina la decisión diferida. O sea, acuérdense que en el segundo rango ustedes tenían las tres decisiones cuando hay reacreditación ahí, acreditan o no acreditan ya la diferida no vale, entonces eso ya no, ya no existe.
Los logros del plan de mejora anterior valdrían un 40% y también hay una propuesta de cómo se califican cada uno de esos logros y si no logro cómo se castiga la carrera, etcétera.
Y, el mantenimiento de las fortalezas un 20%. Eso es para carreras en reacreditación.
Y, este es el cronograma que yo les decía al principio, que se los puse y que la idea era ustedes no lo ven y yo tampoco, pero más o menos me acuerdo.
La primera parte de ese cronograma. El cronograma parte ya de ese 21 de febrero de este año, cuando ustedes aprueban y no aprueban lo que les dije, entonces ahí lo que lo que está en ese en ese primer momento es la elaboración de la guía y la revisión de esa revisión de la guía, sobre todo por parte de la Dirección Ejecutiva, que en este caso le correspondió a Yorleny, porque en el caso de Angélica ha estado en todo el proceso, pero ahí hubo una revisión de parte de la Dirección Ejecutiva y está el envío al Consejo de esa guía con todos los documentos.
La segunda línea morada lo que tiene ahí es el proceso de revisión de ustedes. Entonces, ahí nosotros no le pusimos fecha porque claramente no les podíamos imponer un tiempo, aunque hubiéramos querido decirles cuánto tiempo, pero ahí nosotros estamos partiendo de dándoles a ustedes un margen de dos meses y dijimos julio y agosto a lo mejor es suficiente y ahí estamos, ustedes tienen la pelota de su lado.
¿Qué viene después? Bueno, después de que ustedes nos digan sí o no, o estos cambios o vamos por aquí o por allá, etcétera, no sé cómo lo irán a hacer, pues vienen una serie de otras fases que son necesarias. Por ejemplo, nosotros tenemos que empezar a revisar una gran cantidad de lineamientos que hasta ahorita no lo hemos hecho, porque muchos de esos lineamientos, por ejemplo, le van a tocar a la parte de contratación. Una de las cosas que cambia es el contrato y ahí entra también Kattia, entonces eso varía.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Vean que yo les decía, en eso que les hablaba de los cambios en la etapa de evaluación externa, todo eso que yo les decía que le mandamos a los pares y que los pares tienen que volver a valorar y que esa otra reunión al final nada de eso existe ahora. Entonces, todo eso hay que incorporarlo en un nuevo contrato. El tiempo se amplía, ahorita a los pares nosotros les decimos a ustedes los contratamos a partir de yo qué sé, del 1 de agosto y ustedes terminan su contrato el 15 de septiembre, ahora, eso se amplió. Entonces tenemos que hacer una serie de revisiones.

Paralelamente, también, nosotros como DEA vamos a tener que empezar a modificar. Por ejemplo, nosotros tenemos cursos de capacitación en Moodle para pares e instituciones. Todo eso lo tenemos que modificar, todo eso cambia. Entonces, eso significa que tenemos que hacer términos de referencia, la gente de la DSAG nos tiene que apoyar con contrataciones, entrar a los cambios en los contenidos, pero paralelamente además nosotros vamos a tener mientras viene lo de Moodle, vamos a ir generando capacitaciones no en Moodle, entonces vamos a generar los contenidos para esas capacitaciones.

Y, finalmente viene una etapa de transición que es de cuándo entra obligatoriamente a regir el nuevo modelo, es decir, cuándo efectivamente dejamos atrás el modelo 2009.

Entonces, nosotros decimos bueno, lo que resta de este año, que ya estamos en el segundo semestre y básicamente nos queda agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, por lo menos para contrataciones, Andrea no me deja mentir.

Entonces, estamos hablando de cuatro meses, en esos cuatro meses es revisar contratos, lineamientos, etcétera, nosotros hacer contenidos, etcétera para que el otro año a principios podamos iniciar procesos de contratación y hacer todos los ajustes a los cursos, lo que tiene que ver con cursos.

Entonces, nosotros decimos la implementación obligatoria del nuevo modelo difícilmente podemos decirles a las universidades que va a estar en enero de 2026, a no ser que ustedes me digan lo contrario y que consideren que todos podemos, no sé, hacer magia.

Entonces, lo que nosotros decimos ¿Por qué no dejamos el otro año como un año de transición? ¿Y qué estamos proponiendo? Bueno, no es que en ese año de transición no vayamos a tener carreras con el nuevo modelo, es que le vamos a decir a las instituciones este año ¿Cuáles carreras ya iniciaron procesos de autoevaluación? A esas carreras creemos nosotros que ustedes no le pueden decir ya ustedes iniciaron, salados y si entra en vigencia el nuevo modelo, boten todo, que no es botar todo, pero más o menos y empiecen de nuevo con un nuevo modelo.

Entonces, nosotros decimos 2026 es un año de transición, pero vamos a tener entonces carreras con el modelo 2009 y vamos a tener carreras con el modelo nuevo, porque desde la DEA vamos a hacer un ejercicio de enamorar y yo creo que van a haber muchos que van a querer pasarse al nuevo modelo, es decir, quién va a querer 171 criterios a 59.

Entonces, yo creo que más bien vamos a tener muchas carreras que van a decir de hecho, yo sé que hay una carrera, por lo menos yo estuve en una charla que me pidieron que diera con ellos y están esperando que nosotros le digamos sí, pueden hacer, tipo plan piloto que no va a ser así con el nuevo modelo.

Entonces, vamos a tener también una cantidad importante de instituciones y carreras con el nuevo modelo y además, esto nos va a permitir en la práctica ir probando todo esto que les he dicho. Es decir, por ejemplo, esa famosa reunión que no está actualmente, eso tenemos que ir probando en la práctica cómo se produce, cómo se va dando, qué cambios hay que empezar a dar para que eso ocurra.

Bueno, y eso es, si quieren entrar en detalle, yo puedo abrirles el modelo, no lo vamos a poder ver en detalle, podemos ver la agenda o podemos ver partes de la guía, pero me parece que sería mucho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos queda un ratito para todas las consultas y los compañeros que quieran participar, hacer preguntas, comentarios. No sé, don Francisco, que tanto esperó este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Saludar a los que no había podido saludar y agradecer a doña Lady en nombre del Consejo que me invitara a esta sesión.

Yo obviamente ya me había retirado hace mes y medio, lo tengo contado y he estado obviamente desconectado. Sin embargo, cuando yo me meto en las temáticas, obviamente, recuerdo todas las discusiones nuestras.

Este es un tema complejo porque lleva muchos años. Bueno, ya Rosa lo dijo muy claramente, ella estuvo en el proceso anterior 2009, y efectivamente, poder llegar a donde hemos llegado, a donde se llegó fue muy complejo.

Yo no he entendido todavía el por qué se duró tanto en este proceso, porque yo pensé que era un proceso sencillo. En el 2022, efectivamente nos costó aprobar las pautas.

A partir de ahí ha habido una serie de discusiones e incluso si abriéramos la discusión, hay motivo de muchas discusiones y dudas en relación con el tema.

Pienso que todos esperábamos algo acabado, un documento acabado, pero obviamente estos son documentos y propuestas vivas que están mejorándose cotidianamente.

Yo creo que son pasos importantes que hay que dar, todavía hay dudas. O sea, yo hoy me voy con dudas. No debería llevarme ninguna, pero hoy me voy con dudas de qué va a pasar con algunos procesos, como el tema ese que planteas vos porque lo planteamos nosotros de la ampliación de la discusión de los pares con las comisiones sé cuál va a ser el resultado, debemos tener pares con criterios muy bien definidos para que no haya presiones, para que no haya cambios de criterios, qué sé yo.

Hay muchas dudas que pueden nacer a la luz de la implementación. Yo lo que sí creo es que hay que implementarlo, me parece que es importante, hay que retomar algunos aspectos. Yo sí me casé con la lógica de la acreditación total, me parecía que era una forma de jalar las sedes regionales que están muy rezagadas en relación con los centros, pero bueno, es parte de esta discusión que nosotros dimos y que estos compañeros van a tener que seguir dando, porque viene la etapa más compleja, que es la etapa de la acreditación, y eso es lo que le podría decir y desearle lo mejor.

Yo ya estoy retirado. Desearle lo mejor. Me parece que el valor social del SINAES, sin responder a la pregunta que me hiciste, es estratégico para este país.

En este país hay una incertidumbre muy grande de qué es lo que va a pasar, yo no sé si a ustedes les pasa, pero los temas importantes no se están discutiendo, se está discutiendo si se extrae a una persona o no se extradita, quiénes van a seguir en la lista de extraditables, pero los temas fundamentales no se están discutiendo y yo creo que SINAES tiene un espacio fundamental porque tiene que ver con la educación, que ha sido el soporte fundamental de esa diferencia o ventaja comparativa que hemos tenido con la región y pareciera ser que estamos quedándonos un poquito cortos en ese tema.

De tal suerte que para mí SINAES es estratégico, o sea, sin duda alguna es estratégico y tiene que ver con la institucionalidad, pero tiene que ver con algo que para nosotros es importante, los que estudiamos economía bajo una visión más humanista que es los seres humanos, o sea, la posibilidad de la movilidad social ascendente en este país tuvo que ver mucho con el tema de la educación y tiene que ver mucho con el tema de la educación.

Y yo he dicho que en este país como que ya nos olvidamos de estudiar, o sea, la gente ya no quiere estudiar. Basta con ver los indicadores de los que están ingresando a las universidades es un porcentaje bastante bajo, entonces esa es una preocupación.

Pero bueno, lejos de ser pesimista, creo que hay que ser optimista y buscar ruta rutas de cómo abrir el espacio para meternos en la discusión y aportar en lo que se tiene que aportar.

Eso es lo que les puedo decir, doña Lady, y muchísimas gracias de nuevo por haberme invitado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Además, yo no me despedí de un montón de gente porque no tiene sentido despedirse, porque creo que nos vamos a volver a encontrar en otros lados. Entonces es un hasta luego. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Y yo creo que hay muchas cosas que hasta que no las pongamos en práctica no vamos a poder registrar qué de esto funciona y qué no funciona para irlo mejorando. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días a todos y a todas. Creo que saludé a la mayoría, pero a los que no los saludo ahora.

Un par de cosas básicamente. Primero, un agradecimiento a Rosa por la presentación, y a los compañeros que trabajaron en todo esto. Esto es un primer resultado, porque como se dice todavía faltan etapas, y que ha sido muy esperado por nosotros a lo interno y también por las instituciones de educación superior.

En todo este proceso yo podría decir que en todas las discusiones que se han tenido a lo interno del Consejo, conversaciones que hemos tenido con funcionarios, discusiones que hemos tenido con funcionarios en algunas de las presentaciones, básicamente lo que lo que hemos buscado es lograr encontrar un instrumento que refleje mejor las condiciones de los procesos en los que nosotros estamos, y que aseguren en lo posible que el procedimiento refleje la calidad o no de las carreras que están siendo evaluadas.

Una de las cosas que probablemente le llame más la atención a las personas que conocen más del proceso, que están inmersas en el proceso, es esta famosa última reunión que se tiene,

durante las discusiones por las cuales salió esto, no es que fue una ocurrencia o decir bueno, pongámosla para que sigan hablando. Es que hay una realidad que causaba una gran preocupación al Consejo, y era que como Consejo nos veíamos, y voy a usar una palabra de alguna forma "descubiertos" a la hora de que los pares enviaban el informe, y la carrera respondía cuando ya no teníamos a los pares. Entonces nos veíamos nosotros con un documento de 85 páginas en donde la carrera, o hubo otros de más de 85 páginas, en donde la carrera respondía, y con todo su derecho, a decir vea es que no estamos de acuerdo con este criterio, porque nosotros presentamos a los pares esta evidencia, y nosotros decíamos ¿a quién le consultamos ahora? ya los pares se fueron.

Entonces, la idea era que existiera esa oportunidad que como bien dice doña Rosa, no sabemos si se van a llegar hacer cambios o no van a llegar a hacer cambios, de que, entre ellos, después de hacer un análisis, pudieran revisar realmente ese criterio. Y no es que obligatoriamente se tengan que poner de acuerdo, puede terminar en que en alguno se mantenga la divergencia.

Pero, sí consideramos que muchas de las cosas que nos llegaban a nosotros en esas notas, probablemente ya no van a llegar, ya sea que los pares dicen no, están de acuerdo con la carrera o ya sea que la carrera dice no, los pares tienen razón. Y en el documento que nos envíen ya viene eso de alguna manera resuelta en el compromiso de mejora.

De acuerdo con lo que leí yo, porque yo tuve oportunidad de revisar la guía con bastante detalle, este procedimiento incluye, no sé, 35 días más o 40 días más dentro del proceso. Pero eso alguien podría decir, bueno, pero es que estamos extendiendo, pero esperaríamos nosotros de que reduzca la cantidad de discusiones.

Muchas de estas discusiones terminaban después, porque vamos a ver, nos llegaba el documento 95 páginas, nosotros tomamos una decisión de acreditación o no acreditación, y la carrera entonces no estaba de acuerdo porque decía a ver, es que nosotros les presentamos eso, entonces hacían un recurso de reconsideración y esos recursos de reconsideración duran dos meses, tres meses, contratamos a un par que venga a evaluar el recurso de reconsideración.

Nosotros esperaríamos que haya algunos cambios en eso que faciliten, y también yo creo que es de justicia que la carrera y los pares tengan la oportunidad de tener ese encuentro en donde se puedan aclarar algunas de las cosas que tal vez no quedaron claras. Eso quería comentarlo.
Y tal vez, doña Rosa, una aclaración que no tengo en este momento. A la hora de tomar la decisión, para mí es muy claro que cuando una carrera se presenta por primera vez, al no haber compromiso de mejora, como usted lo dijo, la cancha está marcada, o sea, si es más de 80, si es menos de 70, y entre 70 y 80.
Pero, en el segundo elemento cuando es reacreditación entra el compromiso de mejora a puntuar. Entonces, de la tabla que usted presenta no me queda claro ese 40%. Si la carrera por la evaluación de los pares, digamos que fue mayor de 80, ¿ese mayor de 80 es un porcentaje de 40%?, o sea, ahí ese segundo elemento, ese es otro 40% no me queda claro, porque si no, no tendría sentido la revisión del compromiso de mejora.
O sea, ¿si vamos con el mismo criterio de cuando se presenta por primera vez, si ese ese porcentaje es mayor de 80, ya se acredita?
En este caso decimos es mayor de 80 y ¿cómo corresponde con ese 40%? O más bien, ¿cómo corresponde el segundo 40% del compromiso de mejora? ¿Cómo entra a funcionar? Porque hay muchos casos, que por lo menos nosotros hemos visto, en donde la calificación de los criterios que se da de la evaluación actual es muy alta, pero sin embargo hay muchas deficiencias en el cumplimiento del compromiso de mejora. Entonces, no necesariamente el hecho de que cumplan un alto porcentaje de las pautas de una buena manera signifique que si el compromiso de mejora no ha sido cumplido, que deba ser acredita. Es que esa tabla es la que me gustaría que por lo menos a mi particularmente me explicara un poco más.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

La valoración del compromiso de mejora anterior es lo que llamamos logros, esa línea donde estamos llamando logros. Eso tendría un peso de 40%, es decir, suponiendo una nota de 100, eso va a tener un peso máximo de 40.
El proceso nuevo igual va a tener un peso máximo de 40. Lo que pasa es que en ese 80, vamos a ver, usted tiene razón en el sentido de que si la carrera obtiene menos de 70 no existe ese peso. O sea, la pregunta suya me parece que es ¿Cómo se llega a ese 40 en la segunda línea? ¿No?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que la carrera puntuó muy alto, y que al final puntuó en un 85% con la evaluación que se hace, pero eso no significa en el caso de reacreditación que si tiene 85% va a ser acreditada. En ese caso, ya no es tan automático.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Ya no es automático. Exactamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso era lo que quería. Que todos estuviéramos en la misma.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Sí, ya no es automático.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más quería contarles que acabo de estar en una actividad en Bolivia y un señor de Canadá presentó una investigación que hizo sobre los modelos de acreditación en América Latina y habló sobre el modelo de Costa Rica.
Y entonces dijo que el modelo de acreditación de Costa Rica era muy largo, muy reiterativo y muy aburrido.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Eso él lo dijo recogiendo las impresiones de las universidades y que Costa Rica estaba trabajando en un nuevo modelo, tratando de superar esas impresiones que tenían en las universidades.

Y, a mí me llamó mucho la atención eso y que después él se fue e hizo un estudio del modelo de Ecuador y que en Ecuador, las universidades más bien dudaban de la rigurosidad del modelo de Ecuador porque era muy corto y parecía que no evaluaba todo lo que tenía que evaluar entonces, que más bien era como lo contrario al modelo de Costa Rica y que entonces más bien, CACES de Ecuador estaba evolucionando hacia un modelo, pero que más bien les había quedado muy largo y muy reiterativo y que era más cualitativo y que en Costa Rica le habían dicho que nuestro modelo era muy reiterativo y muy largo porque también era cualitativo y necesitaba hacer una triangulación de los discursos y que por eso era muy reiterativo.

Entonces, él veía que Ecuador iba como en un modelo inverso al que nosotros habíamos seguido y que la recomendación de él era que Costa Rica y Ecuador se conversaran porque parecía que estábamos como en modelos invertidos y que tal vez que nos contáramos unos a otros la experiencia que habíamos tenido con dos modelos que iban y venían, que en primer lugar nosotros teníamos uno cualitativo y largo y parece que íbamos hacia uno cuantitativo y corto y que Ecuador lo iba haciendo de manera inversa.

Así es que, vale la pena conversar con Ecuador a ver qué pasa y cómo nos va con la experiencia. No sé, Andrea ¿Querías decir algo?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Yo quería hacer un comentario. Primero agradecerles por la presentación, porque también desde el área administrativa nosotros vemos otra parte del proceso y no conocemos este nivel de detalle. Entonces, agradecerles la presentación.

Pero también quería hacer una mención al momento en el que estamos, porque según el calendario que Rosa nos proyectó se están estableciendo dos meses para la revisión del documento, que ustedes hagan las observaciones y se defina cuál es el modelo final.

Pero si nos apegamos a este calendario y a los 45 días que dijo Gerardo que hasta que me dio el susto porque estamos en un proceso, en el momento en el año donde estamos planificando la actividad del otro año.

Entonces, si hay impactos dentro de la gestión, que me parece que sí en la parte de contratación de pares, porque tendríamos que ver si al incrementar el proceso del contrato en 35, 40, 45 días más, varían honorarios. Si tenemos la capacidad operativa para poder, porque ya los gestores van a estar cubriendo más días cada proceso, entonces si tenemos la capacidad operativa para seguir con las proyecciones que estábamos estimando dónde vamos en una tendencia creciente que Angélica ha mencionado en muchos momentos o si más bien, esto va a representar que vayamos a tener una baja en los procesos para poder cubrir la actividad, porque en términos de lo que presupuestariamente estas decisiones lleguen a la conclusión que lleguen nos impactan en los números.

Entonces, me preocupa el tiempo de dos meses porque estamos hoy 23 de julio, dos meses estamos hablando que es 23 de septiembre y el presupuesto tiene que estar en Contraloría el 30 de septiembre.

Entonces, para nosotros tomar la distribución de los recursos, recordemos que el presupuesto y bueno, los miembros del Consejo saben que yo siempre hago las menciones de que las partidas más fuertes remuneraciones y la segunda más fuerte es el pago de pares. Entonces, nosotros debemos tener esa visibilidad para poder asignar recursos a los demás proyectos y demás necesidades de la institución.

Entonces, sé que los dos meses y como decía la compañera Rosa, ellos hubieran querido tal vez que sea menos. Pero, también es importante que visualicemos los tiempos en términos de la planificación y el presupuesto porque si el 23 de diciembre ustedes nos dicen

bueno, sí esto es o esto no es y cambian la proyección de los pares, tenemos que deshacer todo el presupuesto prácticamente.
Entonces, sí es muy importante que tengamos estas fechas a la mano para la hora que ustedes van a analizar el documento y también la comunicación que tengamos tanto con la DEA como con nosotros, con la de DSAG, porque tenemos que traducir esto en las cifras.
Entonces, nada más para dejarles ahí el comentario, para que cuando lo estén analizando se acuerden de nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nosotros tenemos el calendario que nos entregó la DEA. Nuestro propósito es no tardar más allá del mes de julio en lo que corresponde al Consejo y eso implica hacer una devolución a la DEA con nuestras observaciones.
La DEA analizará nuestras observaciones para ver qué de eso es posible tomar en cuenta y que no es posible tomar en cuenta, y de ahí en adelante comenzará a correr la viabilidad de cada una de las de las acciones.
Entonces, yo pienso que de ahí será trabajar ustedes de manera conjunta para ver dentro de lo que es posible en presupuesto y de lo que es posible en las acciones que hay que seguir de ahí en adelante para empatar todo y tratar de ser lo más eficiente posible y tratar de no decir no se puede, sino tratar de decir qué es lo que sí se puede, y de ahí en adelante poner el acelerador a todo lo que sea posible con la máxima eficiencia posible.
Ese es el lema nuestro y ese es el lema con el que yo intento también poner a funcionar el Consejo y que no se diga nunca más que es por culpa del Consejo que las cosas no caminan.
Entonces, espero que también sea la visión de la administración, también.
Lo que pasa es que esto va de aquí nuevamente para la DEA, entonces ya sí sería de la DEA para allá para ver cómo nos ponemos de acuerdo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Entonces, nosotros lo vemos con Yorleny para ver cómo lo vamos a coordinar de parte de nosotros el compromiso de siempre para que las cosas salgan, porque cómo se visualizaba en el calendario, se dieron dos meses a partir de ahorita. Pero, perfecto, entonces.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Tal vez, doña Lady para aclarar que no son dos meses a partir de ahora, son dos meses a partir del 30 de junio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Del 30 de junio que nos lo pasaron a nosotros.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Ya pasó julio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Y lo otro es que, por lo menos la recomendación de la DEA que habíamos discutido en el Consejo es que no hay un aumento en el pago de los pares. Entonces, no hay impacto en el presupuesto.
Nosotros estamos diciendo que, al ser un modelo más acotado, creemos nosotros que no es necesario aumentar el monto de los honorarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo que hay que cambiar son los contratos que eran los números de días.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
También, para tomar en cuenta que sí se van a tomar las previsiones presupuestarias y es lo que hemos estado hablando las directoras en los planes operativos anuales que estamos en este momento implementando. Ahí se va a tomar en cuenta en presupuesto las capacitaciones y todo lo que requiera, también los ajustes a los modelos que tenemos en

SINAES AUDITORIA INTERNA

virtual. Y eso es algo que doña Angélica lo contempló ya en el PAO y en las reuniones los hemos visto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Que eso ya está listo.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Yo nada más quería agradecerle a los señores y señoras del Consejo este espacio, porque en realidad desde la DEA hemos trabajado ya desde hace vario tiempo en este modelo, un trabajo serio y riguroso que es importante que también los otros compañeros y compañeras conozcan, porque como decía Rosa, aquí todos estamos de una u otra forma involucrados. De forma que agradecerles por la paciencia, porque si era una exposición larga pero importante.

Y, comentarles que con CACES de Ecuador ya hemos tenido una serie de reuniones virtuales, tanto para explicarles el modelo de grado, el modelo de posgrado y recientemente con Juana nos reunimos con ellos para compartir la experiencia de recopilación y sistematización de información para INAQQHE, porque tenemos entendido que ellos están preparando su informe. De modo que sí estamos ya en esa línea con CACES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y algo de medicina, me dijeron, también.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Si estaban interesados en conocer si teníamos en este momento criterios específicos, pero le aclaramos que en este caso carreras de salud aplica el modelo general.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Rosa.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Solamente un mensaje final, porque si no Juana me mata. Es importante recordar que todo lo que ustedes finalmente terminen aprobando del modelo de grado va a repercutir en parauniversitaria y en posgrado. Y, Juana está encargada coordinando el tema parauniversitaria y Miguel está encargado del tema posgrado, entonces, eso impacta en el tiempo también que ellos tengan para para producir todo eso que corresponde.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Así es. Bueno, muchísimas gracias y muchísimas gracias también a la Comisión de Pertinencia y los dejamos encargados ahí de verdad para que nos respondan esas consultas de los bloques, porque eso tendrá mucho que ver también con los cambios a futuro también de manera institucional y muchísimas gracias por haber atendido a la reunión.

Muchas gracias a don Francisco por haber acudido a esta invitación y ojalá que tengamos más encuentros de estos y vernos más a menudo y que les vaya muy bien y que coman rico ahora en el almuerzo y nos vemos en el camino. Que les vaya muy bien. Muchos éxitos Feliz feriado el viernes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1874.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy en la sesión 1874, hoy 29 de julio del 2025. Ustedes revisaron la agenda 1874 ¿Tienen alguna observación a la agenda? Entonces procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1874 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1874.
2.	Aprobación acta 1872 y 1873.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Decisión de Acreditación:
	4.1.1. Proceso 35.
	4.1.2. Proceso 280.
5.	Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.
6.	Análisis de la conformación de la creación del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1874. 2. Aprobación acta 1872. 3. Aprobación acta 1873 4. Informes. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 35. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 280. 7. Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: Análisis de la conformación de la creación del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1872.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy tenemos dos actas. El acta de la sesión extraordinaria y la anterior. Tenemos la 1872 ¿Tenían alguna observación?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo un comentario, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cuando se copia el manual de disposiciones del régimen. Ayer hice el comentario, pero se quedó igual. Cuando se coloca lo del plazo, me parece que la votación que hicimos fue por tres años exactos, y en el texto dice: "Se consigne la fecha de vencimiento de tres años como máximo" y quedamos que no iba a ser así, por lo menos lo que yo recuerdo. Habíamos dicho que quedaba fijo. Entonces, debiera ser que se consigne la fecha de vencimiento de tres años y se quitaría ese "máximo" contado a partir del momento en que es refrendado. También, para quede en el acuerdo. No revisé el acuerdo, pero me imagino que ahí sí quedó correcta la información del plazo de 3 años.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo ¿Solamente sería eso, don Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si solamente esa. Los otros dos comentarios que había hecho de movimientos, me parece que si se incluyeron.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo ¿No hay ninguna otra observación a la 1872? Marianella si nos hace el favor haciendo esa corrección. Entonces, procedemos a ratificar el acta 1872, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1872 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1873.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1873, es el acta de la sesión extraordinaria ¿No sé si hay alguna observación? Bien. Entonces, ratificamos el acta 1873 si son tan amables. Muchas gracias. Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 4. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como ustedes observaron, tenemos cuatro oficios de la Universidad Nacional. Se les dio respuesta a dos de los oficios que habían enviado y hay dos oficios nuevos. Uno es el oficio donde ellos cuestionan lo de la confidencialidad la manera en que se determinó. Y entonces una respuesta que se le había dado a uno de los procesos de la UNA con base en ese acuerdo de confidencialidad. Entonces hay que responder, pero como ellos lo que objetan es un tema prácticamente de inconstitucionalidad primero, se le derivó a la asesoría legal para que dé respuesta a esa parte y posteriormente, con base en eso tendríamos que atender el tema del proceso específicamente. Pero primero está en manos de doña Kattia para que pueda atender ese punto.

Ahora, doña Kattia nos cuenta un poco sobre el contenido que tiene que ver con el tema de confidencialidad.

El otro oficio es extenderse en la respuesta, un poco parecido a uno que ya respondimos que se le solicita hacer un ILPEM, pero no fuimos muy precisos al parecer en las observaciones o en las recomendaciones que dimos a la carrera. Y entonces la carrera está solicitando que, por favor les expliquemos ¿Qué es lo que propiamente tienen que poner en ese ítem? Porque fuimos muy extensos en lo que les solicitamos y para 18 meses consideran que es muy poco tiempo ya que en realidad es mucho lo que se le está pidiendo. Creo que sí, no fuimos muy precisos en esa solicitud y debemos dar una explicación más clara de hasta donde llegamos con las recomendaciones. Eso en el caso de los oficios de la UNA.

Luego, agradecerles a los compañeros que aceptaron la participación a las ceremonias. Tenemos a don Ronald que aceptó la de la UCIMED, doña Sonia tendrá la del CUC, doña Susan del Tecnológico y yo me encargaré de la UISIL.
Recordarles que, el martes 05 de agosto es el encuentro de Buenas Prácticas yo tendré que estar ahí junto con doña Yorleny, porque estarán autoridades del Ministerio de Educación y demás. Ya que nosotros somos los organizadores y no habría autoridades ahí, entonces, estaremos acompañando al INDEIN tanto doña Yorleny como mi persona. Ahí sí, doña María Eugenia estaría coordinando la sesión de ese día. Esos son mis informes. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Refiriéndome, creo que a la última nota que usted mencionó, en dónde hacen una solicitud de aclaración de lo que solicitamos para el Plan Especial de Mejoras.
Me pareció que usted dijo que habría que revisarlo para ver cómo lo aclaramos. En ese caso, al ser eso resultado de un acuerdo, cualquier modificación que hagamos tendríamos que modificar el acuerdo, me parece. Porque lo que nosotros pedimos en el ILPEM queda como parte del acuerdo que tomamos en esa sesión. Entonces, una vez que tengamos la aclaración, y si consideramos que pedimos más de lo que teníamos que pedir o no, aclaramos lo que teníamos que pedir. De cualquier forma, creo que lo que corresponde sería una modificación del acuerdo para que quede dentro de los términos del mismo. Nada más quería hacer ese comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. En realidad, no vi donde tenemos que modificar, nada más hice la lectura del oficio, pero voy a analizarlo y a intentar ver qué modificaciones habría que hacer para ver si hay que tocar el acuerdo o no. Entonces lo estaríamos trayendo para analizarlo. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles que doña María José Abarca es la nueva compañera que tenemos, está en sustitución de doña Grettel. Ella inició la semana pasada y doña Grettel ya tuvo a la bebé. Entonces, estamos con el equipo del INDEIN completo.
Luego, el encuentro virtual, se realizó el jueves. Tuvimos una presencia de 165 personas. El tema era metodología es una experiencia de aprendizaje que CENFOTEC nos presentó en Educación Superior, estuvo bastante interesante. Recordarles que, está en YouTube y está en transmisión en vivo que se hizo con SINAES en las redes sociales.
Posteriormente, el miércoles y jueves vamos a tener dos talleres que están a cargo de los compañeros de la División de Acreditación. Es la validación del modelo de acreditación para universitarias en las horas 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Van a estar las compañeras por allá presentes en el auditorio de CONARE y se esperan 35 personas con expertos de educación técnica, es la validación del modelo.
El jueves vamos a tener la participación del SINAES representado por algunos compañeros de la División de Acreditación, en un conversatorio que organizó el COLFAR para las escuelas, algunas facultades de farmacia, así como docentes. Y el tema es sobre acreditación y los beneficios. Eso sería por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Estuvo muy interesante esa metodología de CENFOTEC para la Educación Superior y la evaluación por competencias. Una didáctica muy interesante y tuvo muchísima aceptación entre todos los participantes. Agradecerle a CENFOTEC por esa participación. Creo que, está entrando por la puerta grande con esa afiliación y con esa participación. También, muy buena colaboración para el SINAES.
Doña Kattia, buenos días. Podría contarnos un poquito sobre el análisis del cuestionamiento al tema de confidencialidad ¿Qué es lo que procede?

SINAES AUDITORIA INTERNA

Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días a todos. Doña Lady, no he revisado el documento, Marchessi me lo envió el jueves, pero ayer no pude analizarlo a fondo. Prefiero, hacer primero el análisis, la revisión y posteriormente comentarles que sigue.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias. Tenerlo muy presente por el tema de los tiempos.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora. Yo los enviaría el jueves para verlo el viernes en la sesión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenos días. Para que doña Kattia lo tenga presente en el estudio que vaya a realizar. Yo analicé la solicitud y los fundamentos del dictamen legal que hizo la Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional.
En el fondo y a manera genérica, no especifica pienso que, ciertamente hay elementos con respecto a la motivación del acto administrativo. Viendo algunos casos anteriores, sí me llamaba mucho la atención que los acuerdos no tenían la fundamentación total técnica con respecto a lo que se estaba comunicando a la universidad. Entonces, para efectos de poder las universidades tener los recursos correspondientes y los fundamentos requieren un menudo el asunto de lo técnico de manera tal que, puedan tener toda la argumentación y fundamentación que tuvo el SINAES para una u otra decisión.
De manera genérica, porque ya después sería específicamente el estudio que haga doña Kattia. El asunto es que, si bien la confidencialidad es un principio que tenemos que resguardar, sin embargo, la confidencialidad no es directamente para la parte que está siendo o beneficiado o afectada. Entonces, habría que ver el canal de comunicación, porque me acuerdo de que en alguna oportunidad me decían en la universidad que antes tenían las actas completas donde se discutía todo el asunto y que después ya no, como que no tenían los argumentos.
Yo desde el punto de vista jurídico, sí considero que para poder apelar, pedir una reposición o reconsideración de un acuerdo, pues necesita los elementos técnicos desmenuzados a efectos de poder decir bueno, estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, ante esto, hay alguna u otra argumentación, entre otros. Entonces, para efectos del estudio sí sería importante analizarlo desde la relación que hay de acuerdo con la parte interesada.
Ciertamente, ante terceros tiene que haber una confidencialidad, pero ver ese canal de comunicación del acuerdo fundamentado nosotros para poder dárselo al administrado porque, ciertamente todo acuerdo desde el punto de vista de acto administrativo tiene que estar motivado y tiene que estar fundamentado, es un principio de cualquier acto administrativo y podríamos revisar si nuestros acuerdos en su totalidad tienen esa fundamentación. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Kattia ¿Querías decir algo?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, doña Lady. Muchas gracias, don Álvaro. Es muy interesante, le comento que esta argumentación no la he revisado a fondo, pero ya se nos ha presentado. Efectivamente, nosotros cuando empezamos con la implementación de la Ley que obliga la literalidad, hicimos un plan piloto y ese plan piloto de tres meses incluía absolutamente toda la discusión que usted ya conoce que se da en cada uno de los procesos, que no necesariamente dentro del proceso se habla del mismo proceso porque da pie para que se hagan referencia a otros temas.
Aquí lo interesante y nosotros hemos venido contestando, es justamente hacer esa diferenciación don Álvaro, donde nosotros debemos de establecer si lo que están

requiriendo ellos es más información para interpelar lo acordado, porque no concuerda con el expediente, porque recuerde que nosotros lo que hacemos aquí es una revisión íntegra del expediente y valorar cada uno de los elementos en el expediente para resolver. Entonces, habría que ver si está orientado a eso o que, si por el contrario se dio una "mala costumbre" de que la información que llevaba esas actas se empezó a interesar más en la deliberación que, en el propio acuerdo como tal. Entonces, pasó que algunas universidades venían e interponían un recurso de reconsideración interpelando el argumento de fulano, eso no es lo que es recurrible aquí. Nuestros recursos tienen que ver con fundamentación de fondo.

Ahora, estoy de acuerdo con usted que podríamos revisar un poco, pero si nos basamos en el hecho de que es un análisis integral del expediente y que íbamos a encontrar respuesta, no podría haber en absoluto un argumento que me diga no sé lo que dijo don Álvaro, no sé lo que dijo Kattia y que por eso me siento indefenso. Ahí no podría haber una argumentación que se sostenga. Y en ese sentido es que hemos venido resolviendo, porque se interesaban más en qué decía fulano y qué decía zutano para ver si estaban a favor o en contra que el resultado final, que es lo que resuelve. Incluso, una de las argumentaciones que usamos con la UCR fue decirles: La interpretación o la argumentación que de cada uno de los miembros por separado no constituye la decisión final, porque eso es un órgano colegiado y lo que vale es el acuerdo final. Entonces, por ahí debería de ir, de acuerdo con lo que medio leí. Pero no quisiera adelantar nada porque uno puede encontrar algo ahí que efectivamente pues podamos estar errando y es lo que debo de cubrir.

Básicamente es eso, se ha venido haciendo la argumentación tanto de las universidades públicas como las privadas, y por eso es que nosotros tenemos que hacerles ver que no es que se les está impidiendo conocer los elementos propios del expediente, porque ahí están y el acuerdo los debe de tener. Pero si quieren entender ¿Por qué resultó eso? Tienen que irse al expediente, no a lo que dijo uno u otro, que al final es lo que viene a mover la decisión final. Pero más o menos es así como se ha venido trabajando. Pero cualquier cosita lo molesto don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Con mucho gusto. Totalmente de acuerdo. Ahí tal vez sería revisar el acuerdo que tenga incorporado expresamente los informes técnicos correspondientes, de manera tal que, si quieren argumentar algo, sea del informe técnico que está adherido al acuerdo y ya las consideraciones propias" no son importantes" a efectos del acuerdo final. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Gracias, doña Lady y señores.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que, hay una creencia de las universidades de que hay dos versiones de acta, una la que se les entrega a ellos y otra es la que nosotros tenemos. Y en realidad eso no existe. Las actas que ellos tienen son las mismas que nosotros tenemos, es la única versión de acta que hay y cuando ellos dicen que no se les entregan las actas, no es verdad. O sea, las actas se les entrega y eso es lo que hay.

Por otra parte, ahí se alega y ponen como ejemplo que, es como si un estudiante fuera a hacer un examen y que después no tiene derecho a recibir ese examen para hacer una reclamación. Pero aquí es exactamente lo mismo, los pares evaluadores van a hacer la visita y ellos reciben el informe completo de los pares evaluadores. Ellos tienen el informe completo y si ellos quisieran reclamar algo sobre esa visita, ellos hacen una carta inicial y después pueden hacer un recurso de reconsideración sobre todo el informe. No hay manera de alegar indefensión porque en realidad tienen todo el informe.

Y posteriormente, cuando el Consejo igualmente hace sus recomendaciones, las hace basándose en las mismas recomendaciones que hacen los pares evaluadores, no se está inventando recomendaciones más allá de las que están ahí. Hay algunos imaginarios de lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

que pasa, posiblemente dentro de la discusión de las sesiones que ellos consideran que deberían ser recusables esos alegatos de la discusión de los miembros del Consejo, que al fin y al cabo son las que deciden, cuando en realidad es el trasfondo de los documentos de evaluación a los que ellos tienen acceso.
Creo que, todo eso es lo que debería quedar muy claro en esa respuesta.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Si, señora.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 35.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Ingeniería en Topografía y Catastro con grado de Bachillerato e Ingeniería en Topografía y Geodesia con grado de Licenciatura, Sede Central, Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de julio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería en Topografía, Catastro y Geodesia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Fortalecer la actualización sistemática del currículo, involucrando activamente al sector productivo y considerando tendencias internacionales emergentes.
    - Ampliar y sistematizar las oportunidades de participación estudiantil en proyectos de impacto social y profesional, asegurando que un mayor porcentaje del estudiantado participe activamente.
    - Mejorar la sistematización y frecuencia de la retroalimentación con la comunidad académica, egresados y empleadores para incidir en la mejora continua del programa educativo.
    - Ampliar y diversificar los convenios académicos, especialmente internacionales, para potenciar el intercambio académico y profesional de estudiantes y docentes.
    - Reforzar la formación en prospectiva y adaptabilidad ante cambios disruptivos en el sector, integrando este enfoque en cursos específicos del currículo.
    - Profundizar la integración explícita de referentes universales y corrientes del pensamiento en el currículo, articulándolos mejor en los cursos específicos.
    - Mejorar la sistematización del seguimiento y retroalimentación con graduados y empleadores, utilizando los resultados para la mejora curricular y de servicios.
    - Ampliar la oferta y la difusión de actividades de actualización profesional para graduados, asegurando su pertinencia ante los cambios del sector.
    - Incrementar la producción académica indexada entre el personal docente a tiempo parcial y diversificar los espacios de divulgación y colaboración internacional.

- Fortalecer la sistematización de la retroalimentación y seguimiento al desempeño estudiantil, especialmente para estudiantes en riesgo académico o social.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando a las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según el cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de julio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de julio de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 280.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera con sus énfasis está con recientes ajustes curriculares (30% aceptado por CONESUP) después de 20 años y, por lo tanto, se le debería dar un tiempo razonable para que muestre resultados de todas las acciones emprendidas en los últimos años, que permita evaluar los logros con resultados concretos, una vez terminado este proceso de transición.
2. Es imperioso llevar a cabo un rediseño curricular completo de las carreras para actualizar su perfil de egreso y sus planes de estudio, considerando los referentes universales y los avances de la disciplina.
3. Es importante aclarar su propuesta de proyecto educativo, si está transitando a una educación virtual, más allá de las consideraciones legales de autorización de modalidades alternativas a la presencialidad completa.
4. Se debe aumentar la dedicación horaria a la gestión de la carrera, como también incorporar docentes a tiempo completo, lo que permitirá dar un salto cualitativo en la investigación y en la extensión.
5. Debe seguir avanzando en su plan estratégico.

SE ACUERDA:

1. Informar a la carrera del Proceso 280 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 280 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 280.
3. Señalar a la carrera del Proceso 280, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 280 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 280 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:42 a.m. a 10:50 a.m.

Artículo 7. **Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que tenemos es el análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial. En este caso, la tarea que nos corresponde a nosotros como Consejo, es la aprobación de

la guía del modelo para que la DEA pueda continuar con las tareas siguientes que tienen que ver con los procesos de capacitación para poder echar a andar el nuevo modelo. Entonces, va a depender de nosotros y la agilidad con la que hagamos esto para que ellos puedan continuar con lo siguiente.

La guía, comprende un sinfín de detalles y tareas. Algunas con la inclusión de algunas recomendaciones que ya previo habíamos dado.

Yo le solicité a don Gerardo que, si nos podía hacer ese análisis de la guía. Don Gerardo hace un análisis muy minucioso y va señalando punto por punto cada uno de los aspectos. Dentro de todas las cosas, creo que hay algo que nosotros no le habíamos indicado a la DEA, era propiamente lo que tiene que ver con reacreditación.

Ellos nos hacen una propuesta muy interesante, nos la presentaron el día que doña Rosa lo expuso y yo había hecho un trabajo también en el tema de reacreditación. Le solicité a Marchessi que, sumara el insumo ahí para ver si a ustedes les parecía y al final entonces yo se los presentaré también.

Quiero dejar a don Gerardo. Mi intención es poder sacar hoy un producto, aunque sea preliminar, de algo que le podamos enviar a la DEA y que nosotros podamos priorizar, porque si no podemos hacer todos los cambios que quisiéramos, por lo menos proponer los cambios más importantes y los otros irlos haciendo paulatinamente porque va a ser una guía virtual a la que se le van a poder integrar cambios en el camino que, luego nada más se comunican a las universidades que se van integrando cambios. Entonces, poner los que nos parezcan más relevantes y luego ir modificando. Tratar de hacerlo con la máxima eficiencia posible. Así es que, adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Voy a tratar de ser lo más rápido posible en esta revisión.

Bueno, lo que procedí fue hacer una revisión y traté de ser lo más exhaustivo posible revisando desde redacción, que corregí algunas cositas de redacción, hasta asegurándome de que la información que venía y los anexos estuvieran bien, que se pudieran abrir, que se pudiera entender lo que se dice.

Sin más preámbulo, voy a iniciar y me voy a detener en aquellos puntos en donde encontré algunas cosas.

Este es un comentario general que hice en esta parte, porque aquí se basa en el modelo de acreditación y había puesto como una nota para esto era un recordatorio para que lo revisemos todos nuevamente, las pautas las aprobamos hace como dos años probablemente y los que no han tenido que trabajar en algo del modelo probablemente no lo han vuelto a abrir, pero sí vale la pena de que lo hagamos en ese caso. Entonces, aquí básicamente es más bien hacia nosotros.

Este manual habla del proceso de acreditación de carreras de grado. Recuerden lo que nos dijo doña Rosa, que luego se están trabajando guías para parauniversidades y para los posgrados.

En las condiciones previas necesarias para realizar el proceso de acreditación, hice un comentario, dice la guía: "El proceso de afiliación de instituciones de educación superior es voluntario y se guía por el Reglamento de Afiliación, el cual está disponible en la página web". El comentario que yo hago en este caso es que nosotros tenemos pendiente todavía la actualización de este reglamento. Entonces valdría la pena que, si va a quedar ahí como un anexo o si va a estar como dice aquí en la página web del SINAES, valdría la pena que nosotros lo revisemos. Si mal no recuerdo, los que estábamos ahí todavía en la modificación del reglamento, era si se cobraba o no se cobraba o el costo de la afiliación. No recuerdo exactamente, pero quedamos discutiendo algún tema que dijimos que lo íbamos a traer nuevamente y no ha sido traído. Valdría la pena que saliera.

Aquí habla de bachilleratos universitarios de origen y ahí puede ser mi desconocimiento, pero yo no entiendo, no sé si todos los demás entienden ¿Que son bachilleratos

SINAES AUDITORIA INTERNA

universitarios de origen? Porque, dice: "El SINAES llama la atención de manera especial en lo referente a los criterios de admisión a la carrera definidos por estos organismos con respecto a los bachilleratos universitarios de origen". Creo y recuerdo que esto tiene que ver con aquellas licenciaturas que reciben estudiantes de áreas que son de otro bachillerato. Me parece que, por ahí anda, pero no tengo la seguridad de que sea así y no sé si a todos los demás les irá a quedar claro o no les queda claro, o si se puede hacer alguna referencia a lo que nosotros entendemos por eso, para que las universidades no lo puedan ver.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Gerardo, esas son observaciones quedan ahí y que perfectamente para que la DEA las revise. No es nada que tengamos que modificar nosotros ¿Verdad?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Puede quedar ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo les estoy presentando el documento tal y como se los envié a ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Después, se habla que el primer elemento es un formulario de solicitud de acreditación, aquí hay varias consultas o algunos comentarios que yo hago.

Cuando abro esta guía me parece muy pertinente con lo último que hablamos. La definición dice: Esta guía es un documento que tiene como propósito orientar a las carreras de grado universitario que se imparten en "modalidad presencial y no presencial", eso es lo que dice la guía. Sin embargo, en el formulario de solicitud de acreditación cuando se habla de modalidades se mencionan presencial, a distancia y virtual, me parece necesario unificar terminología utilizada y aclarar el tema de la virtualidad. Todo esto que acabamos nosotros de hablar.

En el formulario se le pide a la carrera que mencione las modalidades en las que está, dice: Modalidad de la carrera o programa presencial, a distancia, virtual: Explique el tipo de modalidad aprobada. Ahí se hace una referencia al reglamento y la aprobación por CONESUP. Eso para mí debiera quedar tal vez más claro para nosotros. Siento que, eso es un tema de como hablábamos anteriormente, de que nosotros mismos tampoco lo hemos definido. Yo no sé si en nuestro manual explicamos exactamente qué entendemos por virtualidad y creo que sí hicimos ese esfuerzo, pero no estoy tan seguro de que se pueda hacer.

El otro comentario que, yo tenía sobre este documento en esta parte: "Se solicita presentar el comprobante de pago por visita de evaluación externa". Esto nada más un comentario que yo puse aquí, porque en aquella discusión que tuvimos cuando estábamos hablando de afiliación, debía aclararse si este cobro era por la visita tal y como dice el formulario o si cubre todo el proceso de afiliación. Creo que, eso era el tema que habíamos discutido y ese es uno de los elementos que no se ha modificado.

Una cosa que probablemente funciona, pero me llamó la atención, es que cuando se solicitan las evidencias, y se dice ahí que se deben presentar las evidencias en los anexos del informe de autoevaluación, se indica que el tamaño máximo de 2GB y la consulta mía es ¿Cómo y por qué se determinó esto? ¿Qué pasa si la cantidad de evidencias y anexos sobrepasa ese tamaño? Estamos hablando de que puede haber cinco carreras entre sedes y si vamos a trabajar tal y como se está planteando aquí, independizando criterios para ciertas carreras pudiera ser que 2GB no sea suficiente. Es bastante, pero valdría la pena analizarlo.

Después, hay una sección en este formulario exclusiva para carreras parauniversitarias. El formulario pide información sobre la cohorte más reciente de graduados y específicamente la fecha de la misma. Sin embargo, no se solicita en ninguna parte del formulario información que permita verificar esa información para las carreras de grado. Se menciona en el formulario, se saca y se dice. Pero, no sé, si en algún momento también debe de solicitarse para las carreras de grado, porque esa es información importante que nosotros debiéramos tener, no veo por qué la diferencia en que se le pida a las parauniversitarias y no para las de grado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Gerardo ¿Por qué en parauniversitarias, si se está haciendo un modelo específico para para universitarias?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El formulario de solicitud de acreditación pareciera que es uno sólo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya entendí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

La guía lo pone como un anexo. Y el anexo es un anexo general para cualquier carrera que solicite la solicitud de acreditación. Creo, importante que se coloque también para las carreras de grado ¿Cuál fue la última corte y la fecha?

Cuando entra en la etapa de autoevaluación, yo comienzo con ciertos cuestionamientos.

El primer paso para la planificación de un proceso de autoevaluación es la definición del objeto de evaluación, en términos generales se refiere a una o más carreras que ofrecen los grados terminales de bachillerato licenciatura que además pueden contar con énfasis y/o salidas laterales como Diplomado o Profesorado. Dice también que, el SINAES "recomienda" que estas carreras presenten un informe de autoevaluación que analice la realidad de todos los grados, de tal manera que los beneficios se irradien sin distinción a todos los estudiantes. Creo que, más que recomendar para mí es un requisito. Hemos estado hablando que cuando haya carreras diferentes grados o diferentes énfasis y cuando haya diferencias. No sé si esa recomendación, lo que significaría es que uno lo hace y otros no lo hacen. Y cuando en una guía uno pone recomienda lo deja abierto eso.

Después, dice: Sin embargo, en tanto esa decisión sigue siendo voluntaria. Aquí hago una nota ¿A qué decisión se refiere? Debemos aclarar entre nosotros a qué elementos aplica el concepto de voluntariedad, ya que algunas veces decimos que la ley establece que la misma solamente es para la decisión de las IES de afiliarse a SINAES. Pero aquí en este modelo, parece que nos estamos refiriendo a que la voluntariedad también incluye la decisión de acreditar carreras o programas. Siento que eso es algo que debemos nosotros definir, si todos estamos en la misma línea. Si voluntariedad aplica también para las carreras o si, como lo he escuchado en algunas sesiones, que, se dice que la ley solamente dice cuando habla de voluntariedad, habla de la voluntariedad de las universidades y no de las carreras. Eso es otro elemento.

Y aquí vuelvo a poner otra vez el mismo mensaje, cuando se habla de inclusión de sedes. El SINAES "recomienda" que las carreras presenten un IA analice la realidad de todas las sedes. Me parece que, debiera ser más que una recomendación, lo mismo cuando se habla de las modalidades, de las sedes en estos casos.

El punto de inclusión de más de la carrera, se hace una referencia a los conglomerados sin que se haya hecho la evaluación pendiente de esa figura. Aquí a partir de abajo hay muchos comentarios que entran a hablar de los conglomerados. Obviamente, esta guía está desarrollada bajo el modelo conglomerado que nosotros tenemos.

Yo hablaba con doña Lady y ella me decía que en este caso es muy difícil que hagamos todo de una vez. Creo que, a eso se refiere cuando decía que podríamos ir nosotros priorizando. Pero si estamos hablando de que puede haber modificaciones en la definición

SINAES AUDITORIA INTERNA

que nosotros tenemos sobre conglomerados, ahora ya sería muy tarde hacer eso para incluirlo en la guía. Pero creo que, sí es una llamada de atención a nosotros en el sentido de que, si nosotros aprobamos esta guía tal cual, y todo lo que se plantea aquí abajo que tiene que ver con más de una carrera en conglomerados, pues debemos ser conscientes que se está haciendo con la definición de conglomerado que nosotros tenemos en este momento.

En la tabla 1 de los esquemas de acreditación, también es importante. En la tabla 1 se indica que, para esquemas de acreditación diferentes a la acreditación individual, o sea, cuando haya más de una carrera o más de una sede, en el informe de autoevaluación debe presentarse información general y específica por sede, modalidad, conglomerados y demás modificaciones. Esto es fundamental para que el proceso de evaluación contenga información individualizada que permita tomar decisiones diferentes entre carreras, sedes y modalidades, tal como se indica en esta misma tabla. Sin embargo, cuando se revisa el formato y las instrucciones para la elaboración del informe de autoevaluación que se presenta en la página 17, se determina que solamente en una de las secciones, en la que se habla de valoración de pauta, se incluye espacio para diferenciar la conformación de estas y esto se hace incluyendo columnas para hasta cuatro carreras. Sin embargo, en el resto de las secciones la información vuelve a presentarse en forma agregada. Estas secciones son las de Síntesis por dimensión, en donde se incluyen las fortalezas y las debilidades, y el Compromiso de Mejora, en donde se incluyen las oportunidades de mejora. Por tanto, me parece a mí que no hay forma de que los evaluadores ni el Consejo puedan hacer los análisis individualizados que se necesitarían para la toma decisiones por carrera, sede y modalidad que se propone. Me parece que, en este caso debiéramos revisarlo para asegurarse de que hay claridad en la forma en que se debe presentar.

Recuerdo que, cuando hablamos y no sé si fue en alguna de las presentaciones que nos hizo don José Miguel, me pareció escuchar que él decía bueno, es que si la carrera siente que tiene que poner más columnas, que las ponga. Ahí no estoy de acuerdo, porque ahí dejamos a la discrecionalidad de las carreras hacerlo o no hacerlo.

Y cuando me refiero a esa tabla vean que, cuando dice en la parte de acreditación individual incorporando diferentes sedes: Se elabora un único IA con datos generales y específicos por sede. La decisión de acreditación puede diferir entre sedes. Aquí, cuando hablamos de modalidades y análisis diferenciados por modalidades y se dice la decisión de acreditación sea la carrera según la modalidad.

Finalmente, por conglomerado específicas por carrera. La evaluación externa abarca todas las carreras haciendo las diferencias y contrastes necesarios para cada carrera. La decisión de acreditación se da por carrera y vuelve otra vez al conglomerado con diferentes sedes.

Voy a abrir el formato 1 que, para mí es uno de los elementos que a mí particularmente me llamó más la atención. El formato 1 es el formato para el informe de autoevaluación que le damos a la carrera. Vean que, en este que es la valoración de pautas, es el primero en donde aparecen todas las pautas que nosotros tenemos en el nivel de cumplimiento que es conformidad, no conformidad menor y no conformidad mayor. Tal como se nos explicó en la reunión se hacen columnas. Aquí si hay varias columnas se dice: Carrera uno y se repite la misma carrera dos, carrera tres, y carrera cuatro. En este caso, cuando se está haciendo el informe de autoevaluación, se le estaría pidiendo a la carrera que, si consideran que hay carreras diferentes, modalidades diferentes o sedes diferentes, se haga el análisis individual para cada una de las carreras, de los criterios. Eso me parece que está bien.

Sin embargo, cuando pasamos a esta segunda otra que es la Dimensión de la Síntesis, vuelven a aparecer otra vez todos los criterios. Aquí ya aparecen fortalezas y debilidades, otra vez juntas, sin distinciones como debería de ser.

Me parece que si vamos sobre la misma línea, debieran aparecer fortalezas de la carrera tal y debilidades de la carrera tal, fortalezas de la carrera tal en la sede tal. Si eso es lo que

yo entiendo que estamos pidiendo, porque esa es la única manera de que un par pueda hacer evaluaciones independientes y que nosotros pudiéramos tomar decisiones.
Lo peor es que en el compromiso de mejora también, cuando le damos este el formato que acabo de poner, en el compromiso de mejora volvemos a poner todas las pautas y nada más colocamos una columna para oportunidades de mejora y aquí ya sigue todo el proceso que es el objetivo, el indicador y las fechas de cumplimiento.
A mí, me parece que es eso, o no estoy entendiendo bien ¿Qué es lo que significa esa individualización que le estamos pidiendo en el informe de autoevaluación a las carreras? O este formulario formato que se está presentando no obliga a la carrera a que se hagan esas diferenciaciones por sede y por carrera como pareciera que lo estamos pidiendo en la tabla.
Esto es, probablemente lo que siento que podría ser el de más peso, porque creo que cuando nosotros enviamos un formulario, ese formulario debiera ser único y debiera contener todos los elementos, que si hay algunos que no se deben llenar, que no se llenen, pero no dejarles la discrecionalidad a las carreras, que si necesito más columnas las pongo y que entonces si son más carreras o no son más carreras. Este es el que me llamó un poco más la atención en este caso.
En la comunicación al SINAES sobre el inicio del proceso, hay algunos comentarios míos. En la encuesta de planificación de los procesos es un formulario muy claro y recoge la información que se necesita.
Después, viene el formulario de solicitud de acreditación. Vuelvo a decir que: Estos dos formularios están claros y la información es fácil de aportar. Solamente habría que tomar en cuenta los comentarios realizados para el formulario de solicitud de aclaración que coloqué arriba, era aquel que tenía que ver con las parauniversidades y otras cosas.
Los roles, me parece que están bien. Básicamente, el rol del SINAES en cada una de las fases del proceso y los gestores lo que tiene que ver.
En la tabla número 3 se hace una presentación del informe de autoevaluación y se habla de los diferentes elementos, dice: Descripción de la carrera, esto que está en rojo lo puse yo, dice: "En cada proceso en particular se deberá valorar cuál es la información más relevante que se debe incorporar como evidencia de cada fuente de información solicitada en el manual". No estaba de esa manera. Nada más llegaba hasta que se debe incorporar. Y creo que, esto explica un poco más.
Después, se hace una explicación muy grande y me parece importante. Pero cuando hablamos de Oportunidades de Mejora, no ponemos nada. Yo creo que aquí debería colocarse una descripción de lo que se espera que sea el compromiso de mejora. Así como ponemos lo que se espera de resultado debiéramos nosotros poner qué esperamos de las oportunidades de mejoramiento y luego los anexos que vienen.
En los procesos donde se acredita más de una carrera universitaria, más de una carrera universitaria, o más de más de una modalidad en un mismo proceso de evaluación, el análisis de las pautas estará referido en algunas ocasiones al conjunto de carreras evaluadas, y en otros casos las pautas deben responderse evidenciando las particulares de cada una de las sedes. Para estos casos el SINAES indica cuáles pautas deben ser respondidas en forma compartida en una sola respuesta para abarcar el conjunto de sedes, carreras o modalidades esto está escrito. Sin embargo, se habla de la matriz de topología y aquí ahora tipología de evidencias. Me van a disculpar, pero ayer hice una revisión y tenía todo, pero en esta matriz, no sé si aparece más adelante en donde nosotros le decimos a las carreras en cada una de las pautas nosotros decimos para la evidencia tal, si es una sola sede debe ser única o debe ser compartida, porque ahora se debe poner si es pauta a, si es pauta b. Déjenme ver si de camino nos aparece esta matriz de tipología, porque tenía algunas dudas. Bueno, sigamos adelante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En la tabla 4, pone un ejemplo de tabla resumen del cumplimiento de pautas, fue la que abrí anteriormente. Una pauta, se dice conformidad, la fortaleza y si hay o no hay oportunidades de mejora, en ese caso. Se habla de la valoración integral de las carreras y luego se hace una descripción del compromiso de mejora. Aquí vuelvo a hacer el mismo comentario, dice: "Este formato presenta la información agregada, no permite hacer diferencias (en caso de que las haya) entre diferentes carreras, sedes y modalidades". Que fue el mismo comentario que hice anteriormente.

En el punto de la revisión del Compromiso de Mejoramiento, se habla por primera vez de la famosa reunión conjunta, el equipo de pares evaluadores y el SINAES, la última que se está haciendo.

Aquí está, la matriz de tipología de evidencias a la que hice referencia anteriormente. Me parece que, es muy interesante y ponerle atención para ver si estamos de acuerdo en todo. Primero, lo quería mencionar es que me parece que, hacen falta las dos primeras pautas, arranca de la pauta número tres.

Segundo, lo vi por primera vez y si no lo hubiera abierto no lo hubiera entendido. Como ejemplo, la pauta tres que dice: Las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación para los aprendizajes son pertinentes para el logro del perfil académico profesional. Esa es la pauta.

Pero pedimos tres fuentes de información y en el caso de que sea sedes diferentes se dice que el perfil académico sea compartido. La otra fuente de información que es la tabla de contenido del perfil académico profesional y las estrategias de enseñanza sean compartidas, o sea, que sea una sola para toda la sede.

Y la opinión de los graduados de los últimos cuatro años, esa si sean diferentes y se hace el mismo ejercicio para las modalidades, cuando se trata de una modalidad que el perfil académico sea compartido, pero que las tablas de contenido de perfil académico y la opinión de los graduados sean diferentes. Y en el caso de los graduados se pide que todo sea diferente, quiere decir que, haya una diferenciación de fuentes de información para cada caso. Si bien es cierto, el modelo es más pequeño en cuanto a pautas, esto va a hacer que las carreras tengan que trabajar más a la hora de hacer esta tipificación.

Hay algunas que yo podría, y creo que más adelante lo menciono, como que el perfil académico que sea compartidas. Recuerdo, haber escuchado, no sé si fue a doña Marta o alguna de ustedes que han trabajado en la Universidad de Costa Rica, decir que en algunos casos los planes de estudios de una misma carrera en diferentes sedes son diferentes. Entonces, ahí no sería compartida, no sé, si es solamente en la UCR. Sé que, las universidades privadas están tratando de que sea el mismo plan de estudios en todos los recintos, pero sí este compartida yo lo puse, por lo menos en mi mente, en ese momento.

Estas son tablas que, vienen a darnos información de los tipos de fuentes cuando son A, B, C y D, en donde está en cada uno de esos casos.

Aquí, entra a hablar de las diferentes fuentes de información, como para el plan de estudios en normativa y se dan algunos ejemplos.

En la primera tabla se plantean que hay cuatro tipos de fuentes de información y se explica cada una, que son: Fuentes documentación institucional, fuentes de análisis de información, fuentes para presentación de datos y fuentes para percepción de los actores. Aquí habla de cada uno de los casos con ejemplos.

En el tipo II: Análisis de información que son descripciones, diagnósticos, políticas, estrategia.

En el tipo III, no incluye los cuadros que el modelo de evaluación indica que se deben aportar en el cuerpo del IA. El formato no está para ser abierto, pero dice: "En este formato elaborado en hoja de cálculo, define a las fuentes de información solicitadas, pero no a un formato único para presentarlas. Cada carrera decide como lo hará". Este es un comentario en búsqueda de ver si podríamos de alguna manera que haya un poco más de

homogeneidad en la presentación de las fuentes de información, porque son muy diferentes en esto son: La lista de proyectos, actividades y acciones de investigación, listados de acciones de inducción, datos de tasa de aprobación y demás. No sé, si se podrá establecer un formato único o no.
El tipo IV, tiene que ver con percepción de actores, son básicamente todo lo que tiene que ver con opiniones de graduados, estudiantes, y otros.
La guía metodológica para la aplicación de los cuestionarios para cada población es muy importante y doña Rosa hizo una referencia. Voy a abrir el cuestionario. Aquí pueden ver, si es para empleadores, para funcionarios, para graduados, etc.
Supongo que, es una recomendación, no sé, si todas las carreras deben utilizar el mismo.
Este cuestionario creo que fue en los cuestionarios que mencionó doña Rosa Adolio en los que estuvieron trabajando y pidieron ayuda a estadística de la Universidad de Costa Rica para ya lo que sería el análisis de los mismos. Para mí queda bastante claro.
En la tabla, tipo IV también es información, en donde se mencionan aquellas pautas que son tipo cuatro, o sea, cuáles son las pautas que deberían ser consideradas con en esta categoría de tablas de información tipo cuatro sobre todas las pautas que están en el modelo.
La acreditación especifica por sede universitaria. Se hace un comentario con el que yo no estoy de acuerdo, dice: "Un elemento adicional de tener en cuenta es que la acreditación incorporando más de una sede, es una noción vinculada principalmente a las modalidades de educación presencial, donde la infraestructura tiene un rol relevante y suele ser un aspecto diferenciador entre sedes. En las modalidades de educación no presenciales, como puede ser la educación a distancia en la enseñanza virtual o en línea, el concepto de sedes universitarias deja de ser relevante, ya que estas alternativas no suelen integrar en los procesos la participación de sedes".
No estoy totalmente de acuerdo en que, el único diferenciador para una carrera sea la infraestructura. Entre diferentes sedes, puede haber muchas otras diferenciadoras, pueden ser los profesores, lo hemos hablado mucho, no todas las sedes tienen el mismo tipo de profesores. Puede haber diferencias también como lo hablamos anteriormente sobre algunos programas de estudio. Si bien, es cierto muchas de las diferencias fuertes se dan en infraestructura, hay otras que yo creo que debieran ser tomadas en cuenta. Lo que me preocupa es que, se diga: "para la enseñanza virtual o en línea el concepto de sede universitario deja de ser relevante". Eso, deja de ser relevante porque está siendo virtual, pero de donde se origine esa virtualidad yo creo que sí podría ser relevante, porque si estamos entendiendo virtualidad como alguien que desde la sede tal monta su plan y se lo presenta a los estudiantes virtualmente, pudiera ser que esa persona sí haga una diferencia.
Aquí, hice una pregunta que he tenido siempre, en la parte de cuando se habla del número máximo de se desea incluir en un proceso de acreditación. Esta fue otra discusión que tuvimos y se hizo una presentación que yo creo que fue de doña Juanita y no sé si al final lo aprobamos. La Guía en este punto dice: "La cantidad máxima de sedes que pueden ser incluidas en un proceso de autoevaluación con fines de acreditación está definida por las posibilidades prácticas de llevar a cabo el proceso de evaluación externa apropiadamente. Esas posibilidades prácticas incluyen consideraciones como mayor complejidad de la agenda de la evaluación logística entre sedes, entre otros. Adicionalmente, es importante señalar que la gestión interna de las universidades de procesos con autoevaluación con más de una sede es más demandante en labores de gestión e implica conformar comisiones de autoevaluación en cada una de las sedes en el proceso y una organización. Considerando estos elementos organizativos se ha definido que el máximo de sedes que pueden ser evaluadas en un proceso de acreditación de una carrera es de 6".

SINAES AUDITORIA INTERNA

Recuerdo que, en algún momento vimos eso y probablemente aprobamos que fueran seis, pero la pregunta mía siempre ha sido con la UNED. Obviamente, eso no aplicaría a la UNED o alguna otra universidad a distancia. En la UNED, cuando nosotros analizamos una carrera, analizamos todas las sedes o los recintos que pueden ser, no sé la cantidad que haya en el país. Entonces, no sé si habría que hacer ahí alguna aclaración ¿Cómo se justifica esta excepción? Tal vez, no justificar la excepción, eso fue un comentario que puse para mí, pero si se debiera hacer alguna mención a esto en la guía, porque, pareciera que hay una excepción que vale la pena mencionarla en algún momento.

Bueno, aquí está la matriz con las tipologías de evidencias y aquí es en donde está el comentario que, hice que cuando la abrí, algunas fuentes que se clasifican compartidas para las sedes, sobre todo las relacionadas con los planes de estudio, perfil académico profesional, necesidades de actualización profesional y otras. De la manera en que está planteado se asume que el plan de estudios es el mismo en todas las sedes, así como el equipo de profesores, lo que no es necesariamente cierto. Esto lo que hace es reforzar lo que les dije anteriormente.

En la clasificación de fuentes de información para la autoevaluación incorporando modalidades, habría 80 fuentes de información compartidas y 57 diferentes. De esta matriz que está aquí se hace una tabulación de cada una de las posibilidades que hay. Cuando se incorporan varias sedes hay 74 compartidas y 63 diferentes de acuerdo con esa tabla y cuando se habla de modalidades hay 80 compartidas y 57 que debían ser diferentes.

En las características de la metodología de acreditación por conglomerado, aquí viene todo lo que mencioné anteriormente sobre los conglomerados, porque aquí entra en toda la discusión de los conglomerados ya en detalle de la página 34 a la 37, habría una propuesta para revisión de conglomerados, debemos discutirla para ver si se hacen cambios o no. Todo lo que está aquí, está bien planteado, se plantea con la definición que tenemos de un conglomerado. Entonces, al final de los conglomerados tenemos las fuentes de información 31 serían compartidas, 68 serían diferentes y 38 se debe definir similitud en fuentes de información, quiere decir que, obliga si se utiliza una misma que se justifique porque son similares.

Después, entra el otro capítulo de la etapa de la evaluación externa, lo que se plantea ya lo que sabemos, básicamente el único cambio que se realiza, como ya lo explicó doña Rosa el otro día, era en la fase cinco y un poquito en la fase seis. Aquí, hay muy pocos comentarios de mi parte.

Aquí, se habla de las variables del perfil individual del par académico, los pesos relativos de la calificación que se le da, dimensiones para la conformación de equipos que debe haber diversidad institucional, disciplinaria, visión sensible al género, renovación de evaluadores, visión multinacional, experiencia de acreditación. Son los elementos que se toman en cuenta. Me preocupa que esté tan bien planteado y que a veces cuando tenemos que pasar a un segundo o un tercero por prioridades, o cuando alguien nos dice que no puede, no estoy tan seguro de que esta evaluación que se hizo basándonos en estos criterios por la primera vez se mantenga cuando ya pasamos a los suplentes. Pero eso es algo que no tiene que ver con la guía.

Cantidad de pares con procesos de evaluación externa, confirmación, ellos deben confirmar que se aceptan, se contratan, después los productos que se le piden a los evaluadores.

Se habla de una evaluación de realimentación que, no sé si la estamos haciendo, dice: "Con el fin de obtener información que permita valorar el desempeño del equipo de pares externos y el proceso de acreditación en general, incluyendo sus instrumentos, el SINAES aplica una herramienta de evaluación. La información obtenida se emplea para realimentar y perfeccionar el proceso y el modelo de acreditación, así como la mejora de los servicios de acreditación". No sé, si esto lo estamos incluyendo ahora, como algo nuevo que vamos a hacer. Pero me suena a la evaluación 360 o la evaluación, que también ha estado dando

vueltas por ahí. No sé si estamos listos, como para que quede en una guía, porque la pregunta que yo tengo ¿Se aplica en todos los casos?, ¿quién y cómo la aplicaría? Se asume que, se aplica dentro de SINAES, supongo.
Se habla del código de ética, no sé si nosotros al final aprobamos el código de ética de SINAES. Nuestro código de ética es del 2007. Creo que en algún momento entramos en esos problemas en que, entramos y se nos queda y ya no volvemos a ver el punto. Creo que el tema que teníamos que discutir era si el código de ética la Auditoría Interna se tenía que meter dentro del código de ética de SINAES o si eran códigos de ética diferentes, por lo menos recuerdo las conversaciones.
Pero lo que, sé es que pareciera que nos estaríamos yendo con el Código de Ética del año 2007. Hasta donde yo recuerdo, es el último que fue aprobado por nosotros.
En el formato cuatro dice exactamente ¿Qué es lo que se espera de los pares evaluadores? Cuando hacen su primer análisis que es el individual. Se habla de la reunión de inducción, esto es interesante ojalá lo puedan ver. Básicamente, se hace con la reunión de inducción ya con el equipo de pares. Entiendo que, nosotros tenemos un formato de capacitación para pares, creo que, hasta se les da un cartoncito cuando lo terminan. Pero me imagino que esto es diferente. O sea, es en donde está el equipo de evaluadores y el gestor que, es cuando ya se entra a ver las diferentes partes del desarrollo de la actividad y de observación. Aquí hice una pregunta ¿Por qué el evaluador coordinador debe ser uno de los evaluadores internacionales? ¿Por qué no puede ser nacional? No recuerdo quién lo definió, pero esto dice: "El evaluador coordinador debe ser uno de los evaluadores internacionales". Esto niega de entrada la posibilidad de que sea un par nacional y no sé por qué. Siempre cuando vienen es un evaluador internacional y ahora entiendo, debe ser que hay una alguna indicación que se les da a ellos de que el coordinador de pares sea un extranjero. Por eso me hago la pregunta de ¿Por qué no puede ser un par nacional? Hemos tenido pares nacionales muy buenos.
La agenda de la visita de evaluación externa, me parece que está muy claro, hay cierta información. Los gestores dejaron muy claro que ellos solo pueden participar de 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Está como tres veces en la guía, me llamó mucho la atención, dice: "En las reuniones el GEA del SINAES participa en un horario de 07:30 a.m. a 4:00 p.m. según lo dispuesto por la administración". Entonces, si se hace una reunión fuera de esas horas, ellos no participan.
Se hacen una serie de comentarios, sobre ¿Quiénes deben participar? ¿Quiénes no deben participar? Por ejemplo, estudiantes con cargos administrativos, en la carrera solo participan en la reunión con estudiantes, aspectos de logísticas.
Las reuniones durante la evaluación externa, hay un listado de todas las reuniones que se dan. Aquí entra un detalle de cada una de las estas reuniones ¿Quiénes participan? ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuáles son los contenidos generales? El contenido, si se trata de una reacreditación, el desarrollo de la actividad, si se hace presencial o no presencial.
Esto se hace y se repite en la guía para cada una de las reuniones, para la reunión con estudiantes, personal académico, personal administrativo, lo que cambia es el contenido, porque los participantes casi son los mismos, para la reunión de la revisión del compromiso de mejora preliminar, los logros alcanzados del compromiso de mejora anterior. Esto solo para carreras en reacreditación.
Los detalles de la reunión con la dirección de la carrera, los detalles de la reunión con las autoridades universitarias.
Aquí viene una tabla nueva, o por lo menos una tabla que responde a la última reunión que, es el detalle de la reunión para la revisión de los observadores al Informe Colegiado Final preliminar y el Compromiso de Mejora. Aquí se habla de quienes participan.
Cuando se habla del desarrollo de la actividad, dice: "Evaluación presencial, los representantes de la carrera hacen una breve presentación del compromiso de mejora

SINAES AUDITORIA INTERNA

propuesto a la luz del ICF y presentan sus observadores al ICF". Lo que propongo aquí es variar el orden. Primero, presenten las observaciones que puedan tener y después puedan decir que, basados en estas observaciones ese es nuestro compromiso, porque podrían decir una de estas observaciones no estamos de acuerdo y por tanto no la incluimos. Es un asunto de orden, pero también es de lógica a la hora de hacer la presentación.

Después viene el informe oral, que es el informe que nos hacen a nosotros del informe colegiado. Es interesante, dice: La presentación oral podrá ser presencial o virtual según se haya definido. Los pares realizan una presentación oral hace al CNA, refiriéndose a las principales conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe final, su valoración sobre el compromiso de mejora final que propone la carrera y sobre las resoluciones acordadas en la reunión número ocho, que es la famosa reunión en la que va a salir un documento en el cual se firma y se dice qué fue lo que se discutió.

Para las evaluaciones de pares presencial está planteada, está bueno que se tenga en la guía, aunque ya no hacemos esto, pero por si se vuelven a hacer.

Se presenta de forma separada los aspectos logísticos y los lineamientos para evaluaciones presenciales y evaluaciones en modalidad virtual.

En el punto de establecimiento de juicio de valor para cada pauta por parte del EPE, son elementos que tienen que ver con la última reunión en donde se establece los nuevos plazos para la presentación del informe final. Aquí se comienza a plantear, se hace un ejemplo de evaluación externa de la agenda y vean que viene con horas, minutos, tiempos, menciona quien lo coordina. Casi todos los casos lo coordinan la carrera.

Pero a partir de los días 03,04,05,06 y 07 entran los cambios que se hacen debido a la inclusión de esta última reunión, porque aquí ya se habla de un trabajo de pares de cinco días. El día 03,04,05, 06 y 07 para que los pares se pongan de acuerdo en el informe final que le van a mandar a la carrera.

Un día para el envío a la DEA, la DEA envía a la carrera el informe colegiado final de los pares, la carrera remite a la DEA observaciones, la DEA envía al equipo de pares externos las observaciones de la carrera y la propuesta de compromiso final.

Después, en los días 21 y 24 los pares hacen una revisión y la reunión número ocho es el análisis de los pares en conjunto con la carrera, donde se analiza la propuesta de compromiso mejoramiento final y las observaciones al informe.

Después, en los días 28 y 29, el equipo toma el informe final y hace cambios que considere pertinentes, se pronuncia finalmente la relación con el compromiso final.

Es interesante el montón de cosas que se plantean, porque los pares les envían nuevamente a las autoridades, las autoridades envían a la DEA el compromiso final con los cambios acordados. En caso de que mantengan observaciones siempre al informe final de los pares deben poner las observaciones.

El gestor envía a los pares el compromiso de mejora final. Y después de todo esto, más o menos 35 días después, se hace la presentación a nosotros.

Lo que está marcado en amarillo en esta tabla es lo que se incluye en el procedimiento a partir de nuestra decisión de que se haga esa última reunión.

Me parece que, está claramente expuesto ahí, me parece que está bien.

El análisis de la evaluación externa, hice un comentario y aquí todo esto nosotros lo hemos visto, pero es una duda. Cuando nosotros establecimos pesos, nosotros definimos que les íbamos a dar para cada pauta una ayuda para que nosotros tomamos la decisión. Sin embargo, esta guía incluye los pesos y pone hasta ejemplos. Esto significaría que, los pares evaluadores primero y las carreras van a conocer el peso que tiene cada pauta.

Podemos, hablar de transparencia y me parece que desde el punto de vista de transparencia eso es positivo, pero me preocupa que pudiera ser en el caso de los pares, porque a los padres les decimos esta pauta está, pero ustedes tienen que calificarla con 1.50 y entonces el resultado al final para la fórmula mágica es que, si una pauta vale 3 y la

calificaron con 1 el valor que se le da es 3. Si la calificaron con 0.5 es 1.5, y si no es 0. Lo que, me preocupa es que se comience a jugar en la etapa de análisis de parte de los pares, con todo esto porque vean que de aquí en adelante todo está muy claro. Se habla de la categoría, se habla de las que existen y se comienzan a plantear, hay categoría A, la conformidad vale 2.50, la no conformidad parcial porque los pares dirían que es 1.25 y no conformidad mayor.

Mi pregunta es ¿Los pares nada más debieran llegar a decirnos conformidad, no conformidad? Y la aplicación de la fórmula la hacemos nosotros, nada más.

Recuerdo muy bien que, cuando doña Rosa Adolio nos estaba haciendo la presentación, cuando se refirió a esto dijo, las carreras y los pares lo van a conocer.

No sé si en nuestras discusiones cuando hablamos de esto, hablamos de la conveniencia o no, de que toda esta información fuera conocida o no. Pero lo dejo como un comentario.

Porque en la tabla 24 de escala de conformidad por categoría se comienzan a poner ya ejemplos.

Imagínese que, este informe preliminar ya va a llegar con la calificación, porque de la conformidad ya va a ser 2.5 y la carrera ya lo va a recibir y va a estar demasiado difícil que nosotros podamos tomar alguna otra decisión al final.

En la fase 5, se habla del análisis conjunto y consenso entre la carrera para analizar en conjunto las observaciones que tuvieron los pares y la propuesta final.

En la fase 6, es la reunión número ocho. en donde se habla básicamente qué es lo que se debe tomar en cuenta.

Para la decisión de acreditación entran las tablas. Por eso, le hice la pregunta a doña Rosa ¿Cómo entrar? Porque en el sistema de pesos en las pautas del modelo nos da una pauta, dice: Las pautas con categoría A cuenta con un peso 2.5; las B tiene un peso 2, las C un peso de 1,5 y las pautas categorizadas como D tienen un peso de 1. En la tabla 25 se presenta la distribución de las pautas categorizadas dentro de las dimensiones del modelo. Aquí, está la tabla donde indica cuantas A, B, C, D hay en cada dimensión

En resultados de la evaluación externa, dice: Como resultado del proceso evaluación externa el CNA puede otorgar una decisión positiva de acreditación o una decisión negativa de acreditación. Si la carrera recibe una decisión positiva de acreditación, la carrera queda acreditada por cuatro años. La decisión negativa de acreditación implica que la carrera no ha cumplido con las pautas de evaluación que establece el SINAES para la acreditación, por lo que la carrera no sigue.

Una segunda alternativa decisión negativa de acreditación está disponible exclusivamente para las carreras que se presenten por primera vez de acreditación. Y aquí habla de la opción de diferir las carreras. Tal y como está planteado aquí solamente podríamos de ahora en adelante basados en esta guía, diferir carreras que se presenten por primera vez. Ya no podríamos tener la opción de diferir carreras que se presenten para una primera acreditación, como lo hemos venido haciendo.

Diría que esto fue el objetivo original de las decisiones de diferir una carrera. Cuando se habló por primera vez se decía que para aquellas carreras que se presentaran por primera vez, que estaba muy cerca pero que no cumplían y que por tanto se les da un tiempito más. Pero nosotros lo hemos venido ampliando y ahora de hecho lo planteamos en otras opciones. Y aquí lo coloco como comentario: Es importante porque no es necesariamente lo que estamos haciendo ahora.

La tabla 26 de resultados de la valuación externa y decisiones posibles de acreditación, me dejó varias dudas y le hice la consulta a doña Rosa, pero yo todavía no lo entiendo. Vamos a ver, no sé, la tabla que presentó doña Rosa era diferente.

Si la carrera presenta 80% más, está automáticamente acreditada. Si presenta entre 70% y 80%, se dan las tres opciones. Y si presenta menos de 70% no se acredita. Eso lo tenemos claro, porque esta fue la discusión que nosotros tuvimos.

364
SINAES
AUDITORIA INTERNA

No creo que esta sea la tabla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es el cuadro de reacreditación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es la de reacreditación, tienen razón. Pero está clara y es lo que nosotros hemos definido hasta ahora. Más de 80% que se acredita, menos de 70% no se acredita entre 70% y 80% se toma la decisión. En el caso, de carreras que se presenten por primera vez se podría diferir la carrera.

Esta el punto de la duración estimada de la etapa de la evaluación externa.

Otra cosa que, se plantea aquí que lo definimos en la Comisión, es que en este acto en la ceremonia de acreditación y el compromiso de mejora personal es firmado por la máxima autoridad universitaria y el Presidente del CNA. Lo que estaríamos planteando es que se vuelva a incluir dentro de las ceremonias de entrega la firma del compromiso de mejora.

En la etapa de mejoramiento continuo, se refieren al formato 2. Vuelvo a hacer el primer comentario que, no se da espacio para diferenciar entre diferentes carreras o diferentes sedes, en algunos casos.

Se habla del ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación. Se menciona también el hecho de que se elimina el informe a mitad del período, y que en lugar del informe que ya no va a existir, las carreras tienen que hacer un informe anual y debe enviarlo al SINAES y ese anual lo recibe la DEA y tengo entendido que, lo que pasa es que lo incluyen dentro del expediente. Hasta donde yo veo no se revisa por parte de nadie, ni el gestor ni a nadie más. Y cuando viene el final, esos cuatro informes anuales quedan dentro del expediente y los pares lo reciben como parte de la información que deberían analizar anualmente, si se cumplió, no se cumplió.

En los logros alcanzados en el proceso de mejoramiento, habla de esos informes anuales. La carrera elabora un análisis valorativo en relación con el logro de su compromiso de mejora, la carrera discute cuál es el impacto que han tenido durante ese periodo, la carrera remitirá anualmente este informe y el SINAES incorporará esos informes al expediente de la carrera, los cuales formarán parte de la documentación que SINAES habilitará al nuevo equipo de pares evaluadores en el proceso. Entonces, queda ahí durante tres años y hasta que comience el proceso.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:03 p.m.

En las autoevaluaciones con fines de acreditación, se habla de tal y como está en estos momentos. Yo tuve oportunidad de ver lo que se envió ayer en la noche sobre que se presentaría una modificación importante a esto, pero tal y como está hasta a este momento es lo que nosotros hemos hecho, se hace el mismo trabajo, la evaluación externa con fines de acreditación se hace igual, el informe final de pares es igual. Aquí no hay cambios hasta la toma decisión en el proceso de acreditación. Donde el equipo de pares realiza una evaluación de todos esos informes y lo calificaría como sobresaliente, suficiente, aceptable e insuficiente.

Aquí, se pone aceptable y también esto es otra aclaración. Es la primera vez que nosotros le ponemos un porcentaje a lo que se considera que es aceptable o hasta donde puede ser aceptable, dice: "Aceptable: Se detectan deficiencias en la ejecución del compromiso de mejora programado en no más del 30% de las acciones propuestas". Por primera vez, también nosotros establecemos que un aceptable tiene connotación negativa que no siempre ha sido así. Esto ha sido una discusión en donde para algunos de nosotros el aceptable era como neutro, pero en este caso ya se les da a los pares esa instrucción.

Suficiente es que, se logró el 100% de lo que estaba planteado, aceptable es hasta el 30%, insuficiente es que no cumplieron el 70% de lo que estaba planteado. Y eso también es algo que se está planteando en la guía.

Esta es la tabla en la que me había enredado anteriormente. Esta tabla 28, aquí hay un peso de 40% en resultado del proceso de evaluación externa, un peso 40% en logros del plan de mejora anterior y un peso de 20% de mantenimiento de las fortalezas. Esos son porcentajes máximos que se pueden alcanzar en cada una de esas. Entonces, vamos a decir, el resultado del proceso de evaluación externa puede tener un máximo de un 40% ¿Pero cómo aplicamos nosotros ese 40%? Me imagino, con eso que se decía anteriormente, si es suficiente, si es insuficiente. Pero eso de alguna manera habría que plantearlo, porque este 80% más, no necesariamente tiene que ver con el cumplimiento de mejora, esto lo que tiene que ver es con el cumplimiento de las pautas. Yo tengo dudas con eso, no sé si ustedes lo entendieron o no lo entendieron, pero ¿Cómo aplica después el mantenimiento de las fortalezas? Es importante saber ¿Cómo se va a evaluar ese mantenimiento de las fortalezas?

Ahora que estaban discutiendo en uno de los procesos de acreditación. Es interesante, como se decía que, la evaluación del compromiso de mejora anterior no había comentarios, no se hacían dudas, como diciendo el compromiso de mejora anterior lo cumplió, pero la evaluación externa de este proceso sí colocaba deficiencias.

Eso quiere decir que la carrera bajó, porque ya lo había cumplido y si en el nuevo proceso en estos cuatro años, quiere decir que, sí hago observaciones y puedo decir que hay cosas que se deben hacer y en el compromiso de mejora anterior terminó y lo cumplió. Esas son las dudas que tengo. Con lo demás, pude encontrar alguna lógica y sentido a la mayoría de lo que está en esta guía. Pero aquí, no sé.

Recuerdo que, en las discusiones dijimos, démosle un peso al logro del compromiso de mejora anterior y aquí se le está dando un peso de 40%, que es un peso bastante alto junto con el mantenimiento de las fortalezas, lo que estamos diciendo es que ahora el resultado del proceso o la evaluación externa en este momento tiene un peso altísimo y es lo que muchas veces se le da más presencia a lo que los pares nos dicen. Ahora se reduce a un peso de un 40%. Estamos incrementando pesos. Y esto a mí, no me queda claro. Yo creo que hasta aquí llegué.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, ahí creo que ellos incluyeron ese criterio nuevo que es ese de mantenimiento de fortalezas, nunca lo habíamos tenido. Cuando ellos ponen los porcentajes en esos dos puntos que usted marca en amarillo es porque en las decisiones de acreditación positiva nosotros ponemos esas dos posibilidades que son: Los que tienen más de 80% y los quedan en ese rango medio podrían ser tres posibilidades de acreditación, hay una que es una posibilidad de que sea acreditada, entonces, ellos la meten ahí como esa posibilidad de ser una decisión positiva y habría que ponderar con las otras dos, por eso la están poniendo ahí.

En lo que me quedo dudando es en ese tema de mantenimiento de las fortalezas, porque estaría doblemente ponderado junto con el primer punto. Si yo hago un análisis del resultado de la evaluación externa, esas fortalezas ya fueron evaluadas en la evaluación externa y entonces quedarían doblemente ponderadas con ese 20% adicional.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y también en el cumplimiento de mejora, habría una doble ponderación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Usted sabe que, en los compromisos de mejora se hacen con base en las oportunidades de mejora, no con base en las fortalezas. Entonces, uno por lo menos sabe que estaría liberando las fortalezas y que se hizo con base en las oportunidades de mejora. Pero las

SINAES AUDITORIA INTERNA

fortalezas sí estarían en el primero. Entonces, para mí ese mantenimiento de fortaleza no tenía mucho sentido.

Ahora, qué les parece si lo dejamos hasta aquí. El otro insumo era una propuesta que yo había hecho para el tema de reacreditación y se los quería proponer también, pero lo podemos dejar para la próxima. Para que podamos seguir hablando de este tema y para tomar alguna decisión de prioridades y poder responderle lo antes posible a la DEA. Ya más o menos me voy ordenado con el orden de las prioridades. Doña Susan había levantado la mano. Adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pensé que, lo íbamos a dejar para la próxima sesión. Pero voy a aprovechar. Lo primero quería hacer era agradecerle muchísimo a don Gerardo por la lectura tan minuciosa que hizo. Debo ser muy transparente, la lectura la hice y el apoyo que recibí de las interacciones que tenían don Gerardo con el texto más la exposición que hizo doña Rosa me ayudaron bastante. Así que, le agradezco muchísimo por el trabajo hecho.

Un poco como en la línea de lo que está planteando doña Lady de cómo priorizar. Yo lo que encuentro sobre todo tomando en consideración las dudas que iba exponiendo este don Gerardo, hay algunos elementos de redacción que él está planteando que hay que aclarar. Entonces, me parece que un primer barrido es exactamente sacar todos esos elementos de redacción que están creando confusión y plantearse una mejor forma de expresarlo para que no quede una duda y creo que habría que hacer como tal vez una propuesta de redacción y demás.

Hay algunos aspectos de fondo que don Gerardo señaló y me parece que el más importante en términos de esa priorización, tiene que ver con cómo evidenciar la diversidad cuando los procesos están asociados a diversidad de carreras. Me parece que, ese es el punto focal en el que concentró un poco el espacio por lo menos de diálogo que acabamos de escucharle.

Con respecto a si las personas deben o no conocer las ponderaciones y los evaluadores y las carreras. Las tendencias en evaluación señalan que los actores de los procesos evaluativos deben conocer todos los elementos que entran en juego dentro de ella. Y en ese sentido, estoy de acuerdo no sólo por transparencia, sino porque el proceso de evaluación supone una posición con respecto al rol que estoy jugando yo dentro de la evaluación. No conocer ese tipo de aspectos me pondría en una posición más bien de no conocer exactamente ¿Cuál es el proceso de evaluación en el que estoy entrando? ¿Cuáles son mis requerimientos? Tal vez lo que podríamos hacer cuando se expone o cuando la DEA y se hagan todos esos procesos de capacitación es a la carrera colocarla en una posición crítica en cómo responde frente a esos pesos y qué es lo que podría hacer sobre esos pesos.

Creo que, si en algún momento se señaló que la decisión diferida fuera solo para las carreras que se presentan por primera vez, habría que recuperar ese acuerdo porque yo lo vería como viable. Y me parece que, una carrera que nosotros mandamos a diferir después de un proceso de reacreditación y tomando en cuenta lo último que dijeron, quiere decir que no mantuvo sus fortalezas, quiere decir que su gestión no permitió que ese proceso de aseguramiento de calidad se sostuviera. Y yo sí creo que, dentro de la valoración no necesariamente evaluando doblemente las fortalezas, pero sí debería haber un criterio que plantee cómo la carrera logró sostener en su proceso de acreditación la calidad que tenía. O sea, tiene que haber alguna forma de valorarla. Don Gerardo, yo sí entendí el cuadro, entendí lo quería plantear. Tal vez, habría que ponerle algún tipo más detalle para que lo que yo entendí sea lo mismo que está proponiendo la DEA. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Susan, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Preliminarmente y dada la hora -que ya nos toca cerrar- creo que aquí hay dos tipos de actores haciendo la interpretación de una guía que viene siendo una propuesta sobre algo irreal, porque es el modelo que ni siquiera hemos implementado. Están ustedes, los actores que estuvieron gestionando este modelo que lo pensaron y que lo echaron a andar y estamos otros que, somos tres que no lo conocemos, simplemente lo hemos leído y escuchamos las observaciones. Entonces, la interiorización de la guía también tiene sus niveles de reducción de la interpretación.
Por otro lado, nada más mencionar que, me hace falta en esa guía el papel del gestor, dado que el gestor es la persona que lleva a cabo el proceso prácticamente de acompañamiento, porque ahí está como un acompañante, pero debe estar en la inducción y en la recolección de todos los insumos que nos deben llegar. Ese papel del gestor no existe dentro de la guía y debe estar, porque ellos son los mediadores con nosotros.
Bueno, hay otra serie de cosas que observo que se da para el momento en que podamos hacer ya un análisis.
Una cosa importante, el documento se vuelve denso, pesado, porque no tiene ningún tipo de diagramación. La diagramación es fundamental para ilustrar ideas y porque representa formas de valoración de alto nivel. En esta guía no hay diagramas de ningún tipo. Entonces, la guía tiene que leerse en todo el texto y asimilarlo porque la interpretación que usted va haciendo no está reforzada con ningún diagrama. Las tablas son importantes, pero no logran resolver del todo. Como ocurre con los manuales que le dan a uno, cuando uno compra un mueble para armar un refrigerador, un aparato complicado, el carro, le dan un manual y vienen con ilustraciones para que uno pueda entender, porque yo aquí sinceramente tengo que leérmelo como tres veces para entender un montón de cosas. Bueno, nada más, debo retirarme. Que tengan feliz tarde.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:20 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante doña Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, doña Lady. Nada más quería hacerles ver que, en esta guía es la operatividad del servicio que da SINAES para cumplir con el fin público y en este se está incluyendo horarios laborales que es pertinente en reglamentos y en guías se pueden establecer para determinar un poco esa definición, control de cumplimiento y seguimiento de horarios.
Sin embargo, la preocupación que me genera y para que ustedes lo valoren, es que nuestros usuarios no necesariamente se pueden ajustar a estos horarios y para nosotros cumplir ese fin que ese servicio que le estamos ofreciendo deberíamos tener esa flexibilidad. Si bien, es cierto ahorita no hay pluses ni hay ningún contrato de disponibilidad con los gestores que, tendrían que ajustarse a otros horarios, que así es en la realidad. Ahorita lo que, tenemos son cambios de horario, entonces si ellos tienen que atender una gestión posterior de las 4:00 p.m. entran más tarde, eso es pertinente también. Entonces, valorar si se establecen los horarios y si son los horarios que tienen que cumplir, posiblemente después ese horario no se va a poder atender a nadie más del servicio que da SINAES, entonces no genera esa flexibilidad de acuerdo con los usuarios que tenemos. Eso quería hacerles ver. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y que, los destinatarios no se sientan restringidos por ese horario a presentar una acreditación, porque ellos no lo pueden cumplir dentro de ese horario.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Eso también, si señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Creo que, no valdría la pena poner eso ahí, si está en otros medios de información. Sigamos, la discusión en la próxima sesión y tomamos esa decisión. Yo creo que iría por ahí donde dice doña Susan que, es precisamente aclarar aquella redacción porque si nos aclara a nosotros, le aclara mejor a todas las otras personas que lo vayan a leer. Y por último, este tema de los conglomerados o de las sedes con la información particularizada de cada uno que, sería lo esencial para mí. Y lo demás, son cosas que perfectamente pueden ir entrando paulatinamente, porque también va a depender de que nosotros analicemos lo del código de ética, el reglamento de afiliación y otras cosas. Hasta que, nosotros no definamos eso difícilmente lo vamos a poder incluir y no vamos a atrasar el que esto salga por esas definiciones. Creo que, vamos más o menos por ese lado.
Nos veríamos el viernes para tratar de llegar a esa conclusión, si les parece.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok, perfecto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Gerardo.

Dra. Susan Francis Salazar:
Hasta luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VENTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1875-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1875.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 1 de agosto del 2025, en la sesión 1875. Tienen ahí la agenda ¿Me indican si tienen alguna modificación o si están de acuerdo tal cual quedó? Entonces, votamos la agenda, por favor.
Se aprueba la agenda 1875 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1875.
2.	Aprobación acta 1874.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 73
	4.2. Nombramiento revisor reconsideración:
	4.2.1. Proceso 273
5.	Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.
6.	Análisis de la conformación de la creación del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1875. 2. Aprobación del acta 1874. 3.Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 73. 5. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273. 6. Resultado del Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273. 7. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 273. 8. Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la conformación de la creación del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Artículo 2: **Revisión y aprobación del acta 1874.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la ratificación del acta 1874 ¿Hay alguna observación? Yo hice una modificación a las observaciones que se hicieron al proceso 280. Marchessi ¿Usted lo tiene por ahí? Muchas gracias.
Esto traía otra redacción inicialmente ¿Lo recuerdan? Entonces, yo lo que hice fue tomar lo mismo que habían puesto los pares y dividirlo en los párrafos y numerarlos, eran las razones que ellos daban para emitir todas las recomendaciones. Me parece que, quedaba más claro que lo que originalmente se había colocado, es el proceso 280. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tengo una observación en relación con ese considerando, donde habla sobre las autoridades que han sido nombradas hace menos de un año. Me parece que, ese tema no debería ser obstáculo para cualquier implementación que haya que hacer de mejoras. Simplemente, las autoridades incluso que se proponen deben conocer los procesos que se están dando y no sería una justificación para detener procesos que ya están en camino. Eso fue lo que pensé que, debiera decir la carrera con sus énfasis está con recientes ajustes curriculares después de 20 años, ese debe ser el fondo y no que las autoridades hayan sido nombradas, porque podría generar un antecedente para justificar cualquier atraso en función de nombramientos recientes de autoridades.
¿Qué piensan ustedes? O es necesario dejarlo. Ellos lo ponen como un causal, pero yo no lo veo como un causal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

De acuerdo. Incluso, la guía del manual actual indica que el cambio de autoridades no es una justificación para no haber desarrollado los otros compromisos de mejora. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Siento que el comentario de los pares más bien positivo, en el sentido no de que por eso no se debe aprobar, sino que más bien que las nuevas autoridades están con mucho interés en continuar con el trabajo. Yo más bien lo leí como una ventaja y no como una desventaja. No sé si queda de esa manera. No es necesario hacer esa mención.

Cuando leo el informe de los pares, a mí me parece que el hecho de que haya autoridades nuevas que ingresaron con mucha fuerza a trabajar en el proceso, y que por tanto ellos consideran que hay que darles más tiempo a esas personas para que finalicen lo que están haciendo, más que un causal para decir que no. Pero tal vez no valga la pena dejarlo así, sino que más bien están en ese proceso de renovación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, lo que estamos indicando son los considerandos para justificar la no acreditación, no suena eso como un considerando. Entonces, mejor quitarlo. De acuerdo, con ese cambio realizado más otros ahí de forma que se hicieron. Si están de acuerdo con ratificar el acta, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba el acta 1874 de manera unánime

Artículo 3. **Informes.**

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me gustaría que, de alguna manera la INDEIN supiera que el próximo martes 05 de agosto que se realiza la actividad de Buenas Prácticas, va a estar la Presidencia y el Consejo sigue sesionando y no podemos estar presentes por razón de programación de sesión. Ojalá ellos pudieran entender eso, porque podría verse de otra forma y me parece que sería necesario aclarárselo doña Lady y que usted también lo haga en el discurso de apertura.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así será, doña María Eugenia, muchas gracias. Yo lo tenía contemplado. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Me permito informarles que, el miércoles anterior participé de la entrega de los certificados a la carrera del Bachillerato de Informática en Computación del TEC de las cinco sedes. Fue una actividad bastante emotiva y muy concurrida, sobre todo por personal de la comunidad educativa del TEC. Incluse, incluyó profesores jubilados, estudiantes y otras personas.

El discurso de la rectora, quien además ahora es presidenta del CONARE fue de un gran reconocimiento, sobre todo porque esta entrega representa 15 años de sostener un proceso de aseguramiento de calidad. Entonces, fue realmente una actividad muy buena e interesante y me sirvo comentarles que fue realmente muy aplaudida la participación también de los estudiantes con respecto a la entrega.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias, doña Susan por el informe ¿Alguien más? No.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles, en línea de lo que doña María Eugenia dijo. El próximo martes tenemos la inauguración del tercer encuentro de Intercambio para Buenas Prácticas. El encuentro será en el Hotel Radisson a las 8:30 a.m.

Luego, Expo U inicia el próximo miércoles y jueves. SINAES va a estar presente apoyando no solamente en una labor de difusión del SINAES, sino también a todas aquellas

universidades que son parte de nuestra amplia gama de universidades afiliadas y miembros plenos.
Vamos a estar trabajando de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Le agradezco de antemano al personal que nos ha apoyado esta vez. Tenemos buena cantidad de compañeros que vamos a estar allá haciendo entrega de la información del SINAES a los estudiantes y la importancia de la escogencia de carreras acreditadas. Las Directoras vamos a estar presentes en diferentes días para acompañar al personal en esta labor.
También, el miércoles y jueves de esta semana, se llevó a cabo los talleres de validación por parte de los compañeros de la DEA. Tengo que agradecerles también, una gran labor de ellos en participación. Aproximadamente, 30 personas estuvieron a cargo de validar esos instrumentos. Doña Juana, ha estado a cargo en el modelo parauniversitarios y fue un éxito. Agradecerle también a todo el personal que estuvo en ese momento, a todos los expertos nacionales que estuvieron presentes.
La ceremonia que, comentó doña Susan el miércoles estuvimos en el TEC en la ceremonia de acreditación de la carrera de Bachillerato de Ingeniería y Computación. Es cuarta reacreditación que estarían teniendo con SINAES. Felicitarlos por este éxito. Solamente, sería eso. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Yorleny ¿Dónde va a ser la Expo U?
Dra. Yorleny Porras Calvo:
En Pedregal de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Vamos a estar cubriendo el horario completo que también tiene el evento.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Excelente, Muchísimas gracias.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 73.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 73.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 73.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 73.
2. Nombrar al Dr. Marcos Mora González, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 73.
3. Nombrar al Ph.D. Fabián Echeverría Beirute, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 73.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 73:
   - Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia
   - Dr. Jairo Castaño Zapata, de Colombia.
   - Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz, de Colombia.
   - Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, de Chile.
   - Dr. Hernán Jorge Trebino, de Argentina.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Anthony Valverde Abarca de Costa Rica
   - M.Sc. Alfonso Rey Corrales, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273.**
Se procede a tomar una decisión sobre si se nombra a un revisor, en relación con los argumentos de la solicitud de reconsideración presentados por la carrera del Proceso 273.
SE ACUERDA

1. Resolver el recurso de reconsideración del Proceso 273 a través del nombramiento de un revisor.

Votación unánime.

Artículo 6. **Resultado del Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 273.**
Se conoce el oficio UNA-R-OFIC-1412-2925 con fecha del 27 de junio de 2025, suscrito por el M.Ed Francisco González Alvarado, Ex Rector de la Universidad Nacional, en la cual presenta los argumentos de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Acta 1853-2022, Artículo 9 del 13 de mayo de 2025.
CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante el oficio UNA-R-OFIC-1412-2025 con fecha del 27 de junio de 2025.
3. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Dar por recibidos los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 9 del Acta N°1853 del Proceso 273 por parte del ex Rector de la Universidad Nacional.

Votación unánime.

Nota al margen: El acuerdo correspondiente al Artículo 6 del acta 1875 no fue comunicado debido que rige el nuevo reglamento de reconsideración y esto ya no forma parte del procedimiento.

Artículo 7. **Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 273.**
CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional mediante el oficio UNA-R-OFIC-1410-2025 con fecha del 27 de junio de 2025, suscrito por el M.Ed Francisco González Alvarado, ex Rector en torno a la decisión de acreditación del Proceso 273, Artículo 9, Sesión celebrada el 13 de mayo de 2025, Acta 1853-2025.
2. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
3. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Sonia Angélica Mora González, de Costa Rica como revisora de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 273
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 273:
    - Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
    - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España.
    - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela, de España.
    - Ph.D. Macedonio Alanís González, de México.
    - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia.
    - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
    - Mag. Yarima Sandoval Sánchez, de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.

4. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente tema es la continuación del análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial. Don Gerardo nos había expuesto los distintos puntos a los que habría que hacer observaciones, modificación o discutirlos nosotros un poco más para que vayan dentro de la guía. Pero también sabemos que, no todos los cambios que queremos hacer pueden ir de una vez, tratando de que esto vaya lo más ágil posible al campo para que se pueda aplicar. Entonces, teníamos una propuesta de doña Susan, por ejemplo, era que los cambios de redacción que, de todas maneras, no son tan complicados de hacer para que se entendiera con mucha más claridad toda la guía en cada una de sus indicaciones.
Luego, tenemos el tema de conglomerados que es el que sigue teniendo una serie de observaciones importantes.
Tenemos, el tema de reacreditación, hay que definir si estamos de acuerdo con esa propuesta más otra propuesta adicional que yo les traía.
Tenemos, el tema que es si se valida diferir la decisión solamente para la primera acreditación, pero no para los procesos posteriores. Si nosotros estamos de acuerdo con eso o si consideramos que diferir la decisión sigue siendo un recurso importante para los procesos de acreditación.
Y por último, está incluir la recomendación de los pares o no incluirla en ese proceso final. O sea que, esa recomendación que nos dan los pares de acreditar o no acreditar, si nos ayuda o no nos ayuda o si más bien puede crear alguna diferencia con las universidades y que nos puede traer alguna complicación. Esos son los puntos que tengo anotados como los preponderantes dentro de todas las observaciones que habría que tratar de sacar algún acuerdo para ver qué comunicamos directamente a la DEA como primeras acciones. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo había hecho un par de observaciones la vez pasada en relación con la guía. Primero, es un documento muy extenso y escrito en una narrativa que hay que revisar indiscutiblemente, pero yo hacía la observación de que incluir algunos diagramas de flujo que permitan ver lo que se está discutiendo en cada una de las secciones podría facilitar la comprensión de los procesos. Eso, por una parte.
Creo que, hay condiciones para hacerlo y nosotros podemos colaborar también. Y hay recursos informáticos que permiten. Doña Susan nos había sugerido en la Comisión de Pertinencia uno que se utiliza para hacer diagramas. Yo lo usé para el modelo Canvas del Consejo y me dio resultados importantes.
Y la otra es que, mencioné que sería importante que la guía también aclarara el papel que tiene el gestor y lo ampliara, porque solamente se ve como un acompañante, aparece en las propuestas de agendas y todo. Las universidades deben tener claridad de que el gestor cumple un papel como mediador con nosotros, al ser el responsable de la preparación de los insumos y del acompañamiento informado y resolutivo que tiene. Ese papel del gestor o de la gestora, creo que debe estar mejor definido dentro de la guía.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hay varias observaciones, tengo bastantes anotadas. Vamos a ver como priorizarlas. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Doña Lady, no sé si la escuché bien, pero había un elemento en el cual doña Susan también estuvo de acuerdo, y es en el formato del insumo de autoevaluación que se presenta para tener la seguridad de que hay información en todas las secciones, que se incluye información individualizada de cuando son varias carreras, cuando son sedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, lo tengo en el tema de conglomerados.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, pero no solamente en el tema de conglomerados, es más bien la forma en que estamos presentando el documento para ese insumo. No es solamente para conglomerados, puede ser para sedes, para diferentes carreras. Es asegurar que el insumo que nosotros le estamos dando a las carreras tengan definido y claro la opción para que dé una vez las carreras viertan la información pormenorizada en todos los aspectos a la hora de hacer las recomendaciones, a la hora del compromiso de mejora y no solamente cuando se hace el análisis de las pautas que es en la primera sección de ese insumo. Después, ya aparece la información agregada, es para que haya información desagregada en todos los casos.

Para mí, en este momento, además de lo que usted mencionó de hacer algunas correcciones en cuanto a la forma en que está el desarrollo, es de lo más importante.

Coincido con doña María Eugenia de que, el documento es un documento pesado. Yo sí creo que lleva una cierta narrativa lógica de las partes del proceso y de la manera en que nosotros lo vemos, en cuanto a los tiempos en que se va desarrollando. Pero sí coincido totalmente con usted. Por mi formación en ingeniería, me manejo muchísimo más fácil cuando tengo esquemas, diagramas que me permiten tener muchísimo más la lógica que se presenta en los documentos.

Sin embargo, mi preocupación es que una solicitud de ese tipo pudiera llevar un montón de tiempo, porque no es la costumbre en cuanto a la elaboración de los documentos por parte de SINAES. Normalmente, la elaboración de documentos por parte del SINAES siguen un esquema muy parecido a este que se nos está presentando. Entonces, mi preocupación sería que al tratar de meter eso vaya a tardar más tiempo. Primero que todo al hacerlo haya una reacción y segundo que si se hace va a llevar más tiempo de lo que quisiéramos nosotros.

La otra opción es que, lo hagamos nosotros y lo presentemos como una alternativa. No sé, si habrá posibilidad que nosotros hagamos ese tipo de análisis con esa herramienta que mencionó doña María Eugenia y eso pudiera dar luz a que sea más bien una recomendación o un aporte nuestro. Y más que esperar que sea hecho por parte de la DEA. Pero eso es lo que yo comentaría en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que, además de eso se tendría que incluir un diseñador gráfico, porque no cualquier diagrama cabe en cualquier texto y eso implicaría hacer algún análisis importante en términos de recursos, si tenemos la persona, si podemos contratar, si además el resto de la guía va a llevar un diseño gráfico y entonces podemos pedirle al diseñador gráfico que al cierre de cada capítulo haga una diagramación o una infografía o una síntesis de algo. Una cosa así, eso podría ser algo que se podría analizar. Perfectamente, nosotros lo podemos incluir dentro de las recomendaciones y que la DEA nos lo devuelva y nos diga si se puede hacer o lo podemos hacer después de esta parte, por ejemplo. Pero que nosotros tratemos de decir cuáles son nuestras prioridades y que ellos las anoten y las analicen en función de los recursos disponibles y nos digan lo hacemos en una segunda parte o lo hacemos a largo plazo, por ejemplo. Pero que podamos tener esas posibilidades. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, es que se me olvidó. Con el último comentario que hace doña María Eugenia, estoy muy de acuerdo con que eso tiene quedar claro. Pero creo que tiene quedar claro primero entre nosotros, eso ha sido una estira y encoge que hemos tenido con los gestores. En

algunos casos, ellos han considerado por mucho tiempo que su papel es de acompañamiento no más.
En los últimos meses, hemos logrado que haya un compromiso mayor en el desarrollo del proceso como tal, pero nada ganaríamos con ponerlo nosotros si no hay un acuerdo.
Esto tiene un origen muy claro, por lo menos con mi con mi visión y que aparece a partir del cambio de nombre que se le dio a este puesto. Desde el momento en que este puesto que pasó a llamarse gestor, nosotros consideramos que su función era de gestión Y eso, de alguna manera ha quedado no sólo en el imaginario, sino en la realidad del trabajo que se realiza por parte de los gestores. Si nosotros consideramos que esto debe cambiar, no sería un cambio de nombre nada más, sino que es un cambio de la función que la persona, sea cual sea el nombre del puesto, tenga que desarrollar.
Lo he mencionado en muchas ocasiones, el gestor debe asumir un rol más crítico que nos ayude a nosotros a la hora de tomar nuestras decisiones, también que se comprometa de alguna manera ahondar más en los procesos.
Pareciera que, es tomar de lo que viene de los informes y transcribirlo. O sea, un "copy paste" del mismo insumo y presentarlo a nosotros. Sino que debiera haber un análisis un poco más de profundidad que hasta nos advierta nosotros de algunas incongruencias que puede haber en los informes y demás. Creo que no es así como lo entienden los gestores. Para ponerlo en una guía deberíamos tener nosotros esa discusión y ese convencimiento a estos funcionarios de que deberían asumir un rol de más profundidad. Esto no se ha dado. Algunos gestores se enteran un poquito más, otros siguen haciendo la función de acompañamiento, asistir a las sesiones, asegurarse de que las cosas se ven bien y demás. Es más, ni siquiera de asegurarse de que la documentación llegue, porque ese control no lo llevan los gestores, sino se lleva en un proceso anteriormente. Entonces, sí queremos incluir cambios en eso, significaría tener esa discusión o ese análisis con ellos y con ellas para para aclarar lo que se debe hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Eso es una discusión importante que tenemos que dar. Lo que, no creo es que sea muy oportuna en este momento para la guía. Lo que, sí creo es que también le entiendo a doña María Eugenia, es que no hay un apartado que diga ni lo que hacen ahora, ni lo que deberían hacer a futuro, según nuestro criterio. Entonces, más bien que haya ese apartado donde se diga ¿Cuál es el papel del gestor en este momento? En función de la guía que está elaborada. Y nosotros posteriormente, cuando traigamos el tema a discusión, si se modifica en algo esa lista que ya de por si aparece ahí, modificarla también. Pero por el momento que al menos aparezca esa básica que, sería lo que les va a permitir implementar la guía que se está ofreciendo. Eso es lo que le entiendo a doña María Eugenia, ¿Así sería, doña María Eugenia?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Cuando pensé eso, no solamente lo pensé, estoy convencida de que así es. Efectivamente, don Gerardo nos ha venido llamando la atención de manera muy reiterada sobre ese papel y hay una preocupación de fondo.
Definitivamente, se necesita un apartado de por lo menos se vean las líneas generales en el papel que cumple el gestor, puede ser interesante y revalidar un poco ese trabajo que hace. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Muchas gracias. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Nada más para comentarles, con respecto a lo que es diseño gráfico, ya tenemos contemplado en presupuesto e incluso estoy viendo con la gestión de calidad la línea gráfica para que esta guía pueda también llevar el mismo diseño del año pasado que fue con PCPE para ir buscando lo que es en línea, color y demás más de diseño.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pondríamos, ver el tema de la diagramación perfectamente con la persona que nos está trabajando el contrato de arte. Entonces, en esa parte pueden estar tranquilos que se puede trabajar. Habría que, ver cómo lo podría plantear en el proyecto la DEA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más para abonar un poco la conversación. Me pregunto si ¿Hay alguna posibilidad de hacer una revisión filológica del texto final? Porque, he encontrado cosas que, me parece importante analizar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Igualmente, tenemos en el presupuesto la línea filológica para llevarlo en el momento en que ya esté terminada y con el visto bueno de ustedes estaríamos pasando la guía a esa revisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. En el chat coloqué varios elementos, entre los que incluí justamente el que don Álvaro acaba de señalar. Y con respecto a la forma, considerar una tendencia que existe de usar, por ejemplo, el formato de caja de herramientas que, lo que significa es dosificar documentos en tipo fascículos que ayudaría muchísimo a la comprensión del proceso y al mismo tiempo a la focalización de información.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Marchessi ¿Me podrías hacer el favor de recuperar del chat las recomendaciones de doña Susan? Para que no se nos pierdan.

Si gustan, les puedo presentar la propuesta que tenía sobre la reacreditación para que ustedes lo vean y lo sumen a la información que tenían, por si les interesa y si no lo dejamos de lado.

Recuerden que, en el apartado de reacreditación lo que viene es una modificación, donde se incluyen tres aspectos a evaluar que son: Nuevamente volver aplicar el modelo y tomar una decisión de acreditación que, eso tiene un peso. Luego, viene el análisis del cumplimiento del compromiso de mejora anterior que tiene un peso y algo nuevo que, ellos le llaman mantenimiento de las fortalezas y que tiene también un peso y todo eso finalmente se suma.

Cuando, nosotros teníamos las quejas muy interesantes de las distintas universidades con respecto a ¿Por qué seguir repitiendo la aplicación del mismo modelo? Cuando ya se sabía que ellos cumplen con una serie de criterios. Entonces, desde ahí ya veníamos con una idea de que había que cambiar el tema de la reacreditación para hacerlo más aceptable o que fuera más motivador para las universidades. También, tengo otras justificaciones para una propuesta y es que en los distintos eventos en los que hemos participado, hay una solicitud a las agencias de acreditación para que hagamos un requerimiento mayor a las universidades como criterio de calidad, del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y cuando se analiza el modelo se nota que es muy escaso en esta solicitud. Siento, de pronto que hasta las universidades hacen más por esto que lo que nosotros mismos somos capaces de registrar a partir de una evaluación con el modelo. Eso es una solicitud.

La otra justificación, en la Ley 8256, si bien no se permite la acreditación por más de 4 años, no podemos darle a una carrera que tenga un muy buen nivel de cumplimiento 8 años de acreditación, pero si le podemos decir que no tiene que presentar en la próxima acreditación una autoevaluación con todo el modelo porque ya ha dado muestra sostenible de cumplir

con una serie significativa de pautas o con la mayoría de las pautas. Entonces, una forma de premiar a esa carrera ya que no le podemos dar más años de acreditación, sería que no necesariamente tenga que volver a pasar por todo el modelo cuando se evalúa.
La otra justificación es que, sigue siendo la investigación y la innovación áreas débiles en la mayoría de nuestras universidades por más bien que estén siempre es el área más crítica. Entonces, una forma de acercarse a eso es que nosotros pudiéramos, por ejemplo, para las carreras que alcanzan un 90% o más cuando son evaluadas durante el proceso de acreditación que ellas mismas decidan si para el próximo proceso de reacreditación quieran volver a pasar por todo el modelo de autoevaluación y los mismos criterios por los que se evalúan los demás o si quiere modificar esa evaluación con el modelo para dar cuenta del cumplimiento de un proyecto de innovación en desarrollo sostenible en todos los objetivos de desarrollo sostenible y nosotros pudiéramos evaluar ese proyecto como parte de los criterios de acreditación de la calidad junto al cumplimiento del compromiso de mejora anterior. Es darle un peso al resultado de ese proyecto de innovación de un 60%. Eso es una propuesta que podemos definir y los logros del plan de mejora anterior de un 40%.
Incluí, una rúbrica de ¿Cómo evaluar un proyecto de innovación? ¿Cuáles son comúnmente las dimensiones que se evalúan en un proyecto de innovación? ¿Cuáles pueden ser algunos de esos criterios? En una rúbrica para que se evalúe esa primera parte y se haga equivaler con ese 60%. Posteriormente, a eso sumarle el cumplimiento de los logros del plan de mejora anterior. En síntesis, es la propuesta para sumar y motivar a las carreras de más alta calidad que son las que tienen más de 90%, incluso podrían ser 80% para arriba, no está escrito en piedra, ni está justificado que sea por alguna razón. Esto podría ser sumado a la propuesta de reacreditación que dan los compañeros. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Me parece muy importante que busquemos formas de entusiasmar estos procesos para que no caigan en la rutina y la repetición al infinito de un mismo modelo. Eso, a mí me parece que es importante que lo consideremos. Sin embargo, no podemos dejar descuidada la parte de cumplimiento básica que tiene que ver con el tema de la sostenibilidad de los logros, creo que eso no lo podemos abandonar.
En algún momento, se podría hacer de forma alterna, en el sentido de que en un momento determinado se puede abrir este tipo de propuestas pero que a la siguiente si se tiene que hacer la evaluación completa para no abandonar esa parte de sostenibilidad.
Con respecto al cumplimiento de los ODS que, me parece que no le podemos dejar de poner la atención. Hay algunas experiencias en otros modelos y en otras latitudes que nos pueden ayudar. En algún momento me ha tocado conversar sobre cómo enfrentan este tipo de cumplimientos en el Washington Accord, tiene que ver con nuestro reconocimiento de acreditación de la agencia que está velando por este criterio y que está siendo reconocida por nosotros como es AAPIA, me contaban que en el consenso de Washington lo han hecho de una manera muy simple. Todas las carreras que son acreditadas están obligadas a cumplir con el ODS que directamente tienen que ver con esa carrera. El ámbito de mayor impacto de la carrera define cuál es el objetivo de desarrollo sostenible más directamente involucrado y debe demostrar cuáles son las actividades que contribuyen a ese impacto positivo. Y poco a poco en futuras acreditaciones se vayan ampliando a otros objetivos, tal vez, no tan directamente involucrados, pero no de golpe exigir cumplimientos muy extendidos a muchos objetivos de esos. porque se vuelve muy complejo para las carreras el poderlo cumplir. Entonces, podría ser interesante ver los criterios que de manera simple le pongan atención al cumplimiento de esta agenda tan importante de sostenibilidad, pero sin que se convierta en algo que va a ser muy difícil que lo cumplan. Hay que tener un equilibrio en eso para que no pongamos cosas que se conviertan en algo muy complejo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Al final de mi propuesta aparece una nota donde dice: El proceso que haya optado por esta modalidad (opción #2) deberá elegir la modalidad que incluye autoevaluación y evaluación externa para el siguiente periodo, quiere decir que, sería alterno, no podría ser consecutivo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy interesante la propuesta. Sobre todo, en la búsqueda de que nuestras universidades se orienten más hacia el cumplimiento de los ODS.

Particularmente, me preocupa el hecho de que una carrera elimine totalmente su autoevaluación. Considero que la autoevaluación que hacen las carreras no es solamente para cumplir con un requisito de SINAES, la autoevaluación debe ser un ejercicio continuo de las carreras para asegurarse de que están en un proceso de mejoramiento continuo, y decirles que no lo hagan, una gran mayoría van a escoger si les damos estas opciones, escogerán la opción B por asuntos de tiempo. Me preocupa, porque durante esos 8 años que sería en este caso, no se haga ese proceso.

Preferiría en este caso, no sé, si alguna vez hemos hecho ese análisis, pensar en un modelo diferente para la reacreditación y que sea un modelo más simple. De esa manera, las carreras no nos digan, "es que es muy repetitivo", pero sí un modelo que nos asegure el mantenimiento de la calidad de esa carrera en aquellos temas o en aquellos puntos que sean totalmente importantes para nosotros.

Con respecto a los ODS, creo que la mejor manera de asegurarnos de que hay un cumplimiento es que las pautas los tomen cuenta, porque hacer un proyecto que puede ser muy, bueno, un proyecto aislado y no significa que la carrera que hizo ese proyecto esté en cumplimiento con los ODS. Preferiría que revisemos, y que creo que de alguna manera lo hemos hecho, las pautas que nosotros solicitamos y que nos aseguremos para el cumplimiento de esas pautas sean congruentes con la ODS. Así nos aseguramos de que no es un tema que podría ser aislado, sino que está metido dentro todo el proceso de calidad que tiene la carrera. Esos serían mis comentarios.

Pero el principal y el que me preocupa es el tema de parar todo el proceso de autoevaluación. Durante 4 años la carrera no se somete a eso, se concentra en hacer un proyecto que puede ser muy interesante pero no tenemos ninguna seguridad, si se mantiene el cumplimiento del compromiso de mejora.

Lo último que quería mencionar es que, si al final algo así se aprobara, creo que debiéramos dejarlo como para una segunda o una tercera reacreditación. Yo no lo aplicaría de una primera reacreditación.

Una primera reacreditación es muy temprano para identificar que saquen 90% o 95% y la carrera ya es excelente. Recordemos que, un proceso de estos es una fotografía de lo que sucede en un momento en que se hace todo este análisis, muy diferente a lo que es un proceso de mejora continua. Un proceso de mejora continua debe tener más tiempo. En caso de que algo así se aprobara, no estaría de acuerdo con aplicarlo desde la primera reacreditación. Lo plantearía partir de la segunda o la tercera reacreditación en donde se haga, y que se mantenga ese 90% o ese 95% que dice doña Lady, en dos o tres procesos consecutivos, eso a mí me diría que la carrera ha alcanzado un nivel en donde la mejora continua está más arraigada en el proceso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más un detalle en el tema de las pautas. Don Gerardo, si nosotros nos ponemos a cambiar ahora alguna pauta se desarma todo el modelo y habría que empezar por modificar toda la guía y se nos hace una complicación.

Me parece muy interesante el análisis de don Ronald, porque nosotros lo que podríamos hacer es pedir de manera obligada en todos los compromisos de mejoramiento, la inclusión de esas acciones para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible o al menos de ese objetivo más cercano a la disciplina y aparte de eso, todas las otras acciones

relacionadas con el desarrollo de las oportunidades de mejora en vez de modificar las pautas, porque ahí sí se nos cae todo el naipe. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Interesante esta discusión. Estaba sacando unas notas que había escrito a raíz de una revisión que he hecho de los aportes que han dado diferentes miembros del Consejo y otros que ya no están, sobre la reacreditación. Había anotado que, para la acreditación vería como una jerarquía, en eso coincido con don Gerardo de que, la primera reacreditación tenga un enfoque sobre el aseguramiento de la calidad que dio la primera acreditación, porque no todas van a tener 90%, habrá unos 70%, 80%. Entonces, esa primera reacreditación podría ser sustentada como un aseguramiento de la calidad que le permita a las carreras volverse a ver en todos esos procesos de debilidades y de posibilidades de mejora. Podríamos, incluso pensar en que el informe de autoevaluación fuera más acotado, estuviera más en la línea del logro de sus compromisos de mejoramiento.

Para una segunda o tercera reacreditación, tengo algunos comentarios o sugerencias. Me parece muy importante si tomamos la Ley como referencia. La calidad se convierte en esa aspiración de una cultura de excelencia de las propias carreras y de la institución. Eso demanda un posicionamiento de la misma carrera que no sea de estar dando cuenta, sino de reflexionar sobre sí misma con base en los resultados que ha obtenido de una acreditación y una reacreditación. Por lo tanto, el proceso de autoevaluación podría tener un giro para que sea un proceso autogestionado y que ellos puedan valorar el impacto que están teniendo sus propios procesos de mejora en la carrera y en la institución. Fíjense que nosotros nunca tenemos información sobre el impacto que ha generado la acreditación en la propia carrera y que nos digan: Miren, nosotros hemos sentido que hemos cambiado aquí, hemos mejorado en tal cosa, entre otras. Nosotros lo podemos incluir, pero no tenemos esa versión directa de parte de ellos y también el impacto pueden ellos estar apreciando que se genera de su experiencia en otras carreras. Esta autoevaluación podría ser un proceso más reflexivo, más autónomo que les permita a ellos pensar su calidad y aseguramiento, y no como una cuestión de cumplir requisitos para nosotros.

Luego, en esa autoevaluación que para mí sería importante, estaría el hecho de que ellos pudieran identificar las áreas donde se están volviendo exitosos, porque de alguna manera, nosotros no tenemos una sola carrera en el territorio nacional a cargo de un sector, sino que una carrera se repite en muchos sectores y ámbitos del territorio nacional y proviene de otras instituciones. Pero cada carrera puede ir haciendo un inventario donde yo soy fuerte, en donde yo soy excelente. Eso es parte de su bagaje y esa introspección de su valía debe ser argumentada. No debe ser simplemente por opinión, debe tener referentes claros que permitan decir ¿Por qué soy exitoso? Incluso, en el informe de autoevaluación, bajo esa perspectiva que estoy planteando, sería muy interesante que la opinión de los estudiantes pudieran recogerla para ir valorando el impacto de resultados, que es un tema en el que nosotros no nos hemos metido mucho, pero que a la carrera le tiene que interesar. Desde, el Informe del Estado de la Educación siempre se hace referencia a la falta de datos de los sectores, sobre todo el privado que, es el que más cuesta, pero sería muy interesante dado el papel que juega tan significativo en la oferta educativa nacional que las carreras comiencen a decir de manera más transparente qué están diciendo sus estudiantes de esa calidad y que no sea simplemente un número o un título, porque incluso eso hace que hasta que se comercialice la acreditación. Pero si los ponemos a pensar en sí mismos y a tener una actitud crítica y reflexiva de lo que están logrando, eso supera cualquier proceso de mercantilización de la calidad a través de acreditaciones y los pone en un verdadero camino de mejora y de aseguramiento de la excelencia, una cultura de calidad. Esas serían mis observaciones respecto a la reacreditación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Creo que, lo que está planteando doña María Eugenia es muy importante. Y nos lleva a otro tema conectado, en el que tenemos una deuda y en el que tenemos que trabajar que, es el modelo de acreditación institucional, en donde ahí sí cabría mucho de lo que ella está planteando. Poder hacer esa auto reflexión y poder crear esa cultura de mejora continua, es el ideal al que tenemos que aspirar.
Hay referentes internacionales con modelos de evaluación institucional que nos podrían dar algunas luces sobre ¿Qué podríamos pensar a lo interno del SINAES en esa línea? De que la carrera pueda reflexionar en la forma como ha alcanzado sus logros, en donde son fuertes. Pero, también ¿Cómo está relacionado con una cultura institucional que de alguna manera favorezca ese tipo de logros y de reflexiones? Entonces, diría que eso lo deberíamos de pensar en esa línea.
Me parece muy importante, pensando y tratando de aterrizar en nuestro objetivo de analizar las guías y el proceso en el que tenemos que aterrizar es que, me gustó lo que planteó doña Lady, en el sentido de que vayamos haciendo notas de los posibles aspectos que podemos ir corrigiendo en el camino, pero que vayamos buscando una aprobación de un nivel básico de las guías, la propuesta que se ha hecho, pensemos ¿Cuáles serían los cambios indispensables que habría que hacer? Tal vez, hacer una clasificación entre los indispensables, en los que en una segunda instancia pensaríamos que se deben de incluir y tal vez una tercera instancia para que en el futuro se plantee un camino a seguir para la mejora con el tiempo de estas guías y hasta ponerle un tiempo determinado a esas correcciones, llamémosle así, hacia el futuro.
Creo que, es urgente que aterricemos en aprobar una primera versión de las guías para que podamos avanzar, porque no podemos quedarnos discutiendo mucho esto y que se nos vaya a atascar el proceso otra vez, dado que ya estamos en un punto en el que no nos falta tanto para que podamos echar andar este nuevo modelo y que todo mundo está esperando. Creo que, es fundamental que nosotros lo terminemos ya de aprobar. Eso era. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. He ido tomando nota de todas las cosas e intentando ver qué podría ser el más cercano. Con respecto a esto de reacreditación, creo que tenemos la primera decisión, sería si estamos de acuerdo con esa tabla que ellos nos presentaron y la distribución de pesos y después ver estos otros puntos que le podríamos agregar, no es nada complicado y dejar las otras cosas que estamos conversando para incluirlas posteriormente, porque esto de doña María Eugenia me parece interesantísimo las propuestas de ella y ver cómo incluirlas e irlas pensando en otras evaluaciones a posteriori o de acreditaciones.
Voy a tratar de compartirles la tabla ahí y recordar que se están tomando en cuenta tres aspectos para que recordemos. Uno es el resultado del proceso de evaluación externa, dice: A ese proceso del resultado de evaluación externa en reacreditación le dan un 40%. Luego, a los logros del plan de mejora anterior le dan otro 40%. Y a un rubro que le llaman mantenimiento de fortalezas le dan un 20%. Eso habría que ver si estamos de acuerdo o qué opinamos con respecto a eso. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Refiriéndome a esta tabla, me parece que tienen lógica en analizar los tres aspectos, porque son aspectos a los cuales nosotros les hemos dado importancia.
El primero, es el resultado del proceso de evaluación externa, es el resultado de la evaluación de la autoevaluación del trabajo los pares y demás.
La segunda parte de los logros del plan de mejora anterior por lo que significa es el proceso de mejora que han tenido durante los 4 años comparado con el proceso anterior. Aquí hay

una diferencia importante es el hecho de que puedan haber resuelto algunos elementos que se tenían planteado.
Y el tercero, es la primera vez que lo planteamos, pero para mí es importantísimo que, si es 40%, 40% 20% o 50%, 30%, creo que podríamos analizarlo. No me disgusta el 40%, 40%, 20%, pero cuando veo una tabla así, al final tengo que llegar a un resultado. Y lo primero que me pregunto es ¿Cómo vamos a medir los logros del plan de mejora anterior? ¿Se puede medir? O sea, hay todo un procedimiento, los pares nos dicen y podríamos llegar a un número entre el cumplimiento. Pero en el tercero, que es algo que se presenta por primera vez, ahí es en donde yo tengo dudas ¿Cómo llegamos a darle ese valor a ese 20%? Que repito, me parece importantísimo que lo veamos.
Ahora lo segundo, si ese 40%, 40%, 20% me llega dar un 100%, asumo que cuando tenemos esos porcentajes vamos a decir al final que para que sea reacreditada debe tener un mínimo de 80% otra vez. Cuando veo esta tabla y ahí era donde yo tenía la primera duda, son porcentajes que se van a ir sumando. Si la carrera en el resultado del proceso de evaluación externa salió con un 90%, eso quiere decir que sería un 90% del 40%, quiere decir que tendría 36% de ese 100% final. Así es como yo voy sumando. Si salió tallado con 80% le dio 32%. En la discusión si está entre el 70% y 80% y en la discusión que nosotros tenemos decidimos que es acreditable. Digamos que le dio 70%, pero decidimos que la vamos a acreditar aún con ese mínimo entre 70% 80% sería 28% del 40% y así tendríamos que ir aplicando en el otro.
Tenemos que lograr encontrar si vamos con un proceso numérico ¿Cómo vamos a darle un peso al plan de mejora anterior? Igualmente tendríamos que llegar a un valor que podamos multiplicar por el 40% y en el tercero tendríamos que llegar a un número que podamos multiplicar por el 20% y al final sumamos y eso nos dio 85% o 72%, porque puede haber una carrera que salga muy bien, digamos que salió con 100% en el resultado del proceso de evaluación externa y ya tiene ese 40%, pero en los otros dos está muy bajo al final el resultado le dé la suma de todo eso, le da un 75%.
Cuando, veo esa tabla siento que hacia eso nos lleva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso es.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero, todavía no tengo claro cómo vamos a llegar. El primer aspecto si lo podemos medir o cuantificar más bien de esa forma numérica. En el segundo, podríamos acercarnos, le estamos pidiendo a los pares en la revisión del compromiso de mejora anterior y eso puede llevarse a una cuantificación. Pero en el tercero, no veo cómo lo vamos a medir. Me parece importantísimo medirlo, pero ¿Cómo lo vamos a medir?
Creo que, la idea es buena. Menciona los tres elementos, pero quisiera tener seguridad de que es algo que lo podemos hacer con la información que nosotros tenemos en estos momentos o la que podemos recibir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Me encanta este tipo de discusiones. Estoy fascinada con la sesión del día de hoy. Miren, estuve observando esa tabla y me puse a pensar en una especie de ecuación de regresión. Si tomamos, por ejemplo, como producto final la calidad, la ecuación estaría dada y ahí vendría el aporte que da la evaluación externa, el aporte que se puede lograr del plan de mejora anterior y el mantenimiento de las fortalezas. Entonces, valorando eso, me puse a hacer un punteo un poco más profundo y dije esos porcentajes que están ahí a mí no me dicen nada. Si yo lo viera directamente desde la ecuación de regresión ¿Qué tanto valor tiene realmente el trabajo de los pares? Altísimo. Podría pensar que puede ir entre un 40% y 50%, por ejemplo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los logros del plan de mejora es un rubro que yo lo bajaría a 20% ¿Por qué? Porque incluso los logros del plan de mejora anterior están considerados en los criterios de evaluación que hacen los pares. Entonces, estaríamos calificándolo doble, dándole un porcentaje tan alto.

Yo a ese le bajaría de 15% a 20%. Y coincido con don Gerardo que, el mantenimiento de las fortalezas es crucial ¿Cómo se puede medir? Bueno, es cuestión de generar algunos indicadores a esa categoría, porque fíjense que incluso yo lo pensé así. Mantenimiento y crecimiento de las fortalezas. Es decir, lo hemos visto en los procesos de reacreditación, sobre todo, qué cosas que eran fortaleza de pronto se ven disminuidas en el criterio de otros pares.

En esta evaluación tuvimos estas fortalezas y así lo han significado y lo han dicho los pares. Estas fortalezas tenemos que sostenerlas en una cultura de calidad, pero tenemos que aumentar. Entonces, hay aceptables o criterios de logros ya de acuerdo con el nuevo modelo que, podrían estar sujetos a muy pocos requisitos para convertirse en una fortaleza significativa. A ese tercer rubro yo le daría un valor alto, casi que invertiría la propuesta que está ahí de 40%, 40%, 20% y pondría 40%, 20%, 40%. Siempre y cuando se tenga que hacer el ejercicio de desmenuzar los indicadores que nos hablan de ese porcentaje. Esa es una tarea que, perfectamente la podemos hacer por consenso aquí en el Consejo, en un tallercito donde tratemos de resignificar esos indicadores.

Esa sería mi propuesta. Cambiar el nombre de mantenimiento y crecimiento de fortalezas para darle un valor más alto y a logros del plan de mejora bajarlo a 20%. Invertir los números que están puestos ahí e incluso subir el primero de la evaluación a un 50% para no perder ese plus internacional y nacional que siempre ha sido característico de SINAES. Y adecuar las otras dos escalas porcentuales. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. En relación con las dos participaciones tanto de don Gerardo como doña María Eugenia, sugerir que el último punto pudiera cambiar el nombre a proceso de consolidación de cultura de excelencia, tal vez eso es lo que nos lleva a la idea de cómo se van manteniendo las fortalezas y cómo se va asegurando las dinámicas de gestión para asegurar la calidad.

Creo que, lo que plantea don Gerardo es muy importante ¿Cómo llegar a esa medición que va a permitirnos tomar la decisión? Ahí estaría proponiendo que valoráramos el proceso de generación de estándares, como se califican por ejemplo, en bandas los dominios lingüísticos. Ellos tienen descripciones sucintas de qué es lo que cada nivel significa y uno podría establecer que cada uno de esos tres puntos tiene niveles. Y se les da una calificación que nos permita llegar a ver cuál de todos llega justo al porcentaje que está señalado en la tabla. Ese sería mi aporte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Estoy de acuerdo con la tabla, tal cual está, por la siguiente razón. Durante mucho tiempo, estos logros del plan de mejora anterior han estado de lado. Conforme el tiempo que ha ido pasando, se le ha dado la importancia que verdaderamente tiene eso. Para mí ahí está el mejoramiento continuo de la carrera. Entonces, qué hago yo con que tenga un 100% en el proceso actual y haya hecho muy poco en los procesos que tienen pendientes. No 100, porque ahí se volvería otra vez los pares a decir lo mismo que, prevalecen de debilidades de los procesos anteriores. Pero podría tener una valoración alta y sigue eso. Entonces, ahí discrepo y me parece que ese logro del plan de mejora anterior,

por primera vez le vamos a dar un peso importante en los procesos de acreditación. Desde ese punto de vista yo lo dejaría, así como está.
Luego, en eso del mantenimiento de fortalezas, si es nuevo, como bien don Gerardo lo apuntó. No tengo total claridad de cómo aplicar ese 90%. Ahora en esos logros del plan de mejora anterior, recuerden que tenemos 0,1,2,3 con el 0 y con el 3 estamos muy bien, pero con el 1 y con el 2, para valorar un puntaje absoluto de esa valoración, habría que ingeniárselas y ver cómo hacerlo para que ese dato se multiplique por el punto cuatro. Entonces, ¿Qué tanta valoración tiene el 1 en el alcance? ¿Qué tanta valoración tiene el 2 en el alcance? Y también, tener muchísimo cuidado, porque nos hemos enfrentado a eso, de que los pares hagan ese trabajo bien claro y que no nos pase de que incluyen cuestiones del proceso anterior o a veces 12 que nos parecen 13, es una cosa que sí hay que trabajarla fuertemente para poder tener un número claro.
Tengo entendido, del total que salga de estos tres puntos también hay que hacer intervalos, no sé si aplican los mismos intervalos que están en la valoración de la primera para de la evaluación externa.
Para mí, es fundamental el logro del plan de mejora anterior. Ahí está nuestra razón de ser de los procesos de reacreditación. Eso es lo que yo considero. Gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Quisiera, referirme un poco sobre unas palabras que dijo doña Rosa en la exposición y que a mí me asustaron un poco, la verdad, pero que no deja de ser verdad lo que ella dijo y es que claramente nos expresó que la reacreditación exigía un trabajo mucho mayor al de la reacreditación. Relacionando, esto con las opiniones de las universidades, resulta ser complejo.
Ustedes saben que las universidades siempre han luchado un poco para que la reacreditación sea más simple, porque el tema de la acreditación más reacreditaciones termina siendo muy pesado para las carreras y preocupante, porque les sale caro en cuanto al personal que destinan a estas labores continuamente. Creo que, eso es importante tomarlo en cuenta.
Sin embargo, estoy de acuerdo con lo que decía doña Rosa, porque obviamente se debe hacer una autoevaluación que se califica con el modelo, ya sea el que está vigente o el que vayamos a tener, pero que a la reacreditación se le debe agregar su trabajo continuo en cuanto a la mejora que se le pide a raíz de lo que diga el Consejo y digan los pares evaluadores.
Yo le hacía ver a doña Rosa en la salida que, era muy importante la manera de cómo presentar esto a las carreras, muchas veces hay que presentarlo con otra cara, aunque sea mucho más trabajo y no desmotivar a la gente, porque ya de hecho están desmotivados.
Sin embargo, un poco lo que decía don Ronald de cuando ya hay un trabajo fuerte en la institución como para pensar en una acreditación institucional, eso le va a dar mucha fortaleza la carrera de una institución que viene fogueándose y madurando en ese tema, porque no es lo mismo llegar a exigirles a una carrera que haga investigación, que haga extensión, si la universidad como tal no la apoya.
Realmente, es importante que la institución apoye esas acciones que tenga una administración bien madura que sepa bien cómo va resolver los problemas estudiantiles, son cosas que una evaluación institucional tiene que tomar en cuenta no solo la calidad de los profesores, el apoyo a los cambios en los planes de estudio, cuando se debe, administre adecuadamente que les tenga una buena infraestructura, buenos equipos de laboratorios a las carreras que lo piden y que esté dispuesto a disponer de algún presupuesto para ver de qué manera evita la deserción estudiantil y les apoye en sus problemáticas personales,

SINAES AUDITORIA INTERNA

de orientación, de finanzas, de cómo evacuar dudas ante materias que son de alguna manera filtro y demás. Por eso, creo que lo que decía don Ronald tiene mucho sentido.
Además, quisiera decir que se había hecho un trabajo del compromiso de mejoramiento por una comisión en donde alguna manera se pensó en que el compromiso de mejora debe estar enfocado en algunos 6,7,8 temas importantes y que sea sobre eso el compromiso de mejora, de manera que se haga más claro y no se tenga que andar buscando detallitos que son menos importantes al fin y al cabo, pero que distrae muchísimo en toda esa labor y que exigiría muchísimo trabajo de parte de los miembros de la carrera y del apoyo que tengan en la entidad para asesorar la carrera en lo que es la formación académica y la evaluación de los currículos y demás.
Una vez, definidas esas cosas por nosotros será más fácil ponerles porcentajes a estas cosas.
Estoy de acuerdo, en ese mantenimiento de las fortalezas. Sí el mantenimiento de la fortaleza se da, cada vez se va haciendo más fácil el trabajo de ellos para una segunda, tercera y cuarta acreditación. Y cada vez que, vayan mejorando la universidad como institución en otras áreas que no sea el quehacer propiamente de la carrera, pues también se va facilitando la acreditación y las reacreditaciones a futuro. De manera que, me parece que debemos también ahondar o trabajar primero estos detallitos y después trabajar esto, como igual debemos pensar nosotros en definir exactamente ¿Qué es lo que vamos a tomar como conglomerado? Y después darle porcentajes o exigencias dentro de todo este documento. Me parece que, es mejor entrarle a esos detalles primero y según los tengamos y veamos la necesidad, le entremos a ponerle porcentajes o a llenar tablas. Es un poco lo que yo quería decir en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto, al tercer aspecto sobre el mantenimiento y el mejoramiento de las fortalezas. Si nosotros vamos a entrar a partir de ahora hacer este tipo de análisis, yo creo que tenemos que tener a lo interno un mecanismo que nos permita en algún momento darle peso o darnos cuenta si en cada uno de los elementos ha habido una mejora a través del tiempo ¿Qué significa esto? Estamos hablando de mejora continua, pero nosotros nunca hemos tenido una posibilidad real de contrastar totalmente el proceso anterior con el proceso actual. Y una forma que no es complicada y que nosotros podríamos hacer es que en el expediente de esa carrera se ponga una tabla en donde diga: Esta fue la valoración de las 57 pautas que se tuvo en el proceso uno, aquí salió aceptable, aquí salió satisfactorio, aquí salió deficiente, aquí salió tal. Y cuando viene un nuevo proceso lo comparamos y ahí puede salir. Si nosotros pensamos es una manera muy simple, pero es una manera lógica de que podamos decir en estas pautas hubo crecimiento, en estas hubo decrecimiento, en esta se mantuvo igual ¿Por qué esa revisión nunca la hemos hecho nosotros?
Dudo que las carreras las hagan, pero comencemos haciéndolas nosotros, no veo que sea tan complicado. Es un documento nuevo que, se adjunta al expediente de cada proceso y en el año 2026, resultó que esta fue la valoración que hicieron los pares. Tendremos que, discutir si esa valoración es pública o no es pública para que no influencie de alguna manera el criterio de los pares. Yo preferiría, en principio mantenerla para nosotros y cuando viene la valoración del proceso actual, se hace un análisis y decimos bueno, en el 32% de las pautas hubo decrecimiento o el 50% se mantuvo igual, o en el 75% aumentó o lo que sea. Es una manera simple de poder ver si se mantienen o no se mantienen, en el caso de las pautas, eso podría ser una opción. Después le podemos dar los pesos.
Con respecto a los porcentajes de 40%, 40%, 20%. Yo partiría la diferencia, porque me parece que tan importante es los logros de mejora anterior como el mantenimiento de la fortaleza. Yo me inclinaría por un 40%, 30%, 30%, bajarle un poquito, porque si bien es

cierto los logros del plan de mejora anterior son importantes y le hemos venido dando cada vez más peso. Este tercer punto del mantenimiento de las fortalezas para mí es el que refleja si hay cultura de mejora continua en la institución, por lo que yo le subiría un poquito y podría ser un 40%, 30%, 30%, pero me quedo más con la forma en que uno podría medir si es posible utilizar ese término. Si las fortalezas se mantienen o no se mantienen y para eso tenemos que poder tener un mecanismo de comparar lo que pasó en los procesos anteriores y nunca lo hacemos.

Siempre hemos dicho que eso es una tarea que nosotros tenemos pendiente, podemos agarrar una carrera y revisar ¿Qué ha pasado en los últimos 20 años, en esta carrera? ¿Cómo se ha ido comportando cada uno de los criterios o de los estándares? O la manera que nosotros queremos hacer esa evaluación. Repito, eso no es nada complicado de hacer. Eso es porque la información la tenemos, nos la dan, la separamos, la guardamos y decimos en la próxima vamos a hacer ese análisis a ver cómo nos va. Sería, muy interesante agarrar uno, dos o tres procesos y hacer un plan piloto para ver qué tan complicado es eso, ver procesos que vengan por una tercera reacreditación e irnos a la documentación anterior, deben estar en nuestros expedientes, los informes de los pares y hacer una revisión de cómo se ha mantenido ese crecimiento o ese mantenimiento o ese decrecimiento en algunas de las áreas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Solo dos cositas. Una, es que nosotros en realidad no tendríamos que determinar puntajes ni porcentajes, porque hasta donde entiendo eso va a venir dado en los insumos finales, porque todo viene calculado en función de la evaluación que los pares van a hacer. Los pares hacen una evaluación, eso por default lo calcula una aplicación y cuando a nosotros nos llega, vienen los puntajes.

Nosotros, lo que tenemos que definir es ¿Qué peso le vamos a dar a cada uno de estos rubros? Y si estamos de acuerdo con estos rubros.

Como decía doña Sonia, la mejora continua es un enfoque y ese enfoque de manera continua se define a partir de la atención que las carreras o las instituciones, dependiendo de lo que estemos evaluando, le haya dado a la superación de las oportunidades de mejora descritas en ese plan de mejora o en ese compromiso de mejora. Por eso, en la reacreditación los compromisos de mejora deben tener un peso fundamental. Y a veces, ni siquiera en alguna agencias se vuelve a aplicar el modelo, sino que lo único que se evalúa es el cumplimiento de ese compromiso de mejora, porque la mejora continua lo que implica es esa superación de las oportunidades de mejora ya identificadas. De ahí, el peso que debe tener el cumplimiento del compromiso de mejora anterior, en este caso.

Para mí el mantenimiento de las fortalezas ya está evaluado en el resultado de la evaluación, otra vez y va a tener el proceso de la evaluación externa. Si ustedes quieren, se queda ahí, pero habría que darle unos procedimientos, como dice don Gerardo, que no están planteando.

Ahora, según entiendo, las recomendaciones que se dieron, o al menos parte de las recomendaciones están incluidas y aparecerían en ese nuevo formato de evaluación del compromiso de mejora. Lo que pasa es que aquí dice formato dos que, es al que se supone que deberíamos entrar para ver, pero yo entro y me dice que no tengo permiso para entrar al formato. No sé, si en su momento cuando don Gerardo revisó la guía y logró entrar, yo no pude entrar al formato para verlo.

Si por mí fuera, sinceramente le daría 20% al resultado del proceso de evaluación externa y le daría más peso a los logros del compromiso de mejora anterior que, me parece fundamental, es donde está el tema de mejoramiento continuo y para mí eso sería lo fundamental.

Quisiera, irme con una claridad de esta distribución porcentual y no nos preocupemos si después alguien se saca un 35% ¿Qué significa? Porque se supone que eso está planteado

SINAES AUDITORIA INTERNA

dentro de la evaluación que están haciendo los pares. Eso sería como lo que nos tendríamos que llevar claro en términos de la recomendación que le podemos dar a la DEA sobre este tema en particular. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Oyéndolos, definitivamente es un gran aprendizaje sobre estas situaciones. Un punto sobre la reacreditación, habiendo vivido los procesos de acreditación y de reacreditación, por lo menos en los que yo he estado, ha sido un poco más factible o más no fácil, porque esto no es una cuestión de facilidad o no, sino ya está montado todo un engranaje, está montado una estructura y por lo tanto se facilita las comisiones de calidad la reacreditación, o por lo menos todo el proceso del mantenimiento de las mejoras y el lograr las mejoras que se hayan establecido en la acreditación. Pienso que, el mantenimiento de las fortalezas es valorable, ciertamente, pero no debería tener el mismo peso que el logro de las mejoras que se vayan a obtener de acuerdo con las debilidades que se hayan planteado. Pienso que, los porcentajes podrían estar radicados en ese sentido. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Olvidé decirles que en la mejora continua es fundamental esto otro de lo que hablaba don Gerardo de poder tener un histórico de cuál ha sido precisamente la evolución que la carrera ha ido teniendo en procesos anteriores. Eso, lo he solicitado reiteradamente y algunos de los evaluadores ahora dentro del insumo que nos están enviando hay una primera línea donde ellos están poniendo un link. Si uno entra ese link lo que viene es ese histórico solicitado o por lo menos vienen los detalles del proceso anterior, por si no lo han identificado, esa información al menos algunos de los gestores nos la están ofreciendo.

¿Qué hacemos con este tema? Porque, necesitamos hacer esta devolución con un acuerdo claro sobre los puntos. Al menos pareciera que, estamos de acuerdo en que se evalúen los tres aspectos en una reacreditación.

Ahora, lo otro es cambiar un poco ese concepto de mantenimiento de las fortalezas para ver si se va transformando como decía doña María Eugenia, hacia Mantenimiento y Crecimiento o incluso un poco más allá como lo solicitaba doña Susan que es Proceso de Consolidación de la Cultura de Calidad y eso se entienda en parte como este tema del mantenimiento de la fortaleza. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más para referirme a su consulta. Sí logré abrir el formato dos y es el formato del compromiso de mejora, tiene cuatro secciones. Primero, es la presentación del compromiso de mejora en su totalidad durante los 4 años y después tiene cuatro secciones más, en donde son la medición que dijimos que se va a hacer anualmente del cumplimiento de ese compromiso de mejora y esa es la información que se envía al SINAES. Eso, es lo que plantea ese formato dos, básicamente se concentra en el compromiso de mejora, tal y como lo hemos solicitado, cada una de las pautas, objetivos, responsables y cuatro pestañas más. Cada pestaña de esas es el avance anual que se tiene para cada uno de los elementos planteados en el compromiso de mejora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, lo que nos estaría haciendo falta es instrumentar ese tercer rubro que, es el del que no tenemos ningún procedimiento de cómo se haría el análisis del mantenimiento de fortalezas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, pareciera que todos estamos de acuerdo que eso es muy importante. Pero, no veo cómo se instrumentaliza, al menos que usemos el mismo porcentaje que utilizamos en el aspecto 1 para el aspecto del aspecto 3. Para mí, si podemos encontrar un número en el resultado del proceso de evaluación externo, se nos va a dar, porque ya tenemos la calificación y

tenemos los pesos que le estamos dando y la combinación de eso nos va a dar un criterio del proceso de evaluación.
Con los logros del plan de mejora anterior, podemos convertir de alguna manera el 1,2,3,0 en algún número que nos permita aplicar ese 40%.
En el tercero es el que no tenemos todavía, pero eso no significa que sea no importante. Por lo que, yo mencionaba que ese histórico puede ser una manera medir si realmente ha habido un crecimiento. La otra manera sería concentrarnos, y aquí me refiero al comentario que hizo don Walter que, ojalá lográramos compromisos de mejora más orientados hacia aquellas pautas que son consideradas con más peso. Recuerden que, el trabajo que hizo la Comisión del Compromiso de Mejora mencionó el hecho de que nosotros hayamos identificado 17, 18 pautas de las 57 con la categoría A, significa que nosotros consideramos que le damos un peso más alto y esas deberían estar reflejadas sí o sí en los compromisos de mejora que son las fundamentales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si a la priorización.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, ahí creo que haciendo alguna combinación de eso podríamos llegar a buscar algún mecanismo de valoración que debiéramos basado en el comentario que se hizo sobre mi consulta o mi duda de si todos estos porcentajes debieran estar en la guía, debiera estar totalmente claro, por lo que yo entendí de que las reglas del juego debieran quedar totalmente claras aquí en la guía. Y si decimos que eso va a tener un 20% o 30%, debiéramos decir ¿Cómo lo vamos a medir?
Creo que, podríamos seguir adelante, pero poner a trabajar a la DEA sobre esta duda de ¿Cómo hacer esa medición? Porque, no vi ningún comentario en la presentación que hizo doña Rosa de la forma en que se harían estas estas mediciones.
Como digo, el aspecto uno y el dos sí, pero el tres todavía no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahí, se termina y después no habla más de eso. Sinceramente, estaría de acuerdo. Si hacemos un punto medio de lo que hemos discutido, volvemos a llegar a esta misma escala que ellos nos presentaron. Además, para mí se vuelve determinante el cumplimiento del compromiso de mejora anterior, en el sentido de que si no lo cumplen tiene un peso bastante importante en la decisión y es lo que me interesaría en realidad, y es lo que hemos venido cuestionando a lo largo de todo este tiempo.
No sé ¿Si estarían de acuerdo con esto? o ¿Si alguien insiste en que ese peso hay que modificarlo? Porque, doña María Eugenia tiene otra distribución y creo que doña Susan estaba de acuerdo con esa distribución de doña María Eugenia ¿Lo votamos? Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Lo que se trata es de llegar a consensos en el Grupo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo sigo pensando que, el proceso de autoevaluación externa reconoce parte de los logros del plan de mejora. Entiendo la posición de doña Sonia, creo que no solamente la puedo entender, sino que su argumentación me permite darle apoyo. Y estoy de acuerdo con don Gerardo en el mantenimiento de las fortalezas a la que yo le agregaría e incremento. Entonces, el punto estaría en los porcentajes, podríamos mediar con los porcentajes de la segunda y tercera categoría. Hubo una propuesta de 30% 30% que no la vería mal y equilibra bastante bien las tres categorías. Esa sería mi propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Vamos a votar en ese orden. Primero con la propuesta. Adelante, don Gerardo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón. Vamos a ver, si al final nosotros vamos a utilizar la misma tabla en los mismos rangos, al final el resultado de esta tabla nos debe decir que para que la carrera sea reacreditada debe tener, si le da 80% se reacredita, si le da entre 70% y 80%, estoy utilizando el mismo criterio que utilizamos para una primera acreditación. Si le da menos de 70% no se acredita.
No creo que una carrera que salga muy bajo en los logros de mejora anterior, en el aspecto dos, vaya a salir muy alto que en el aspecto tres, creo que hay una correlación de alguna manera entre los aspectos dos y tres, de alguna forma debiera haberlo. Para que una carrera llegara ese 80% ¿Qué es lo que debería pasar? Que tenga un 40% porque salió en un 100% en la primera.
Yo fui, el que propuse el 40%, 30%, 30%, creo que es un término medio que nos permitiría comenzar a trabajar en este proceso, es manejable, perfectible.
Vean que, antes no le dábamos ningún peso a los logros de mejora anterior, ahora le estaríamos dando 30%, pero estaríamos metiendo ese otro 30% al mantenimiento de las fortalezas. Yo creo que, de alguna manera es ponderar la importancia que tienen el segundo y el tercero que se están incluyendo ahora para darles ese valor. Entonces podría ser 40%, 30%, 30%.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sinceramente, lo que veo es que el mantenimiento de las fortalezas está de todas maneras incluido en el primer punto. O sea, si en el primer punto las fortalezas no se mantienen, no van a traer una evaluación positiva por parte de los pares, eso se va a ver evidenciado ahí o al contrario, se va a ver reevidenciado en ese tercer rubro. Entonces, va a ser doblemente evaluado, era lo que yo decía la vez pasada. Y el problema del doblemente evaluado no es tanto para los que les va bien, sino como para los que les va mal, porque cuando el mantenimiento de fortalezas disminuye arriba, también disminuye abajo, se castiga doblemente y eso es perjudicial para la carrera que se evaluó. Es beneficio para el que le aumenta, porque salió positivo, las mantiene arriba, saca el 40%, las mantiene abajo, tiene un 60%. El compromiso de mejora, más o menos, muchas cosas no las hizo, pero igual acreditada porque le dimos mucho peso al mantenimiento de las fortalezas con un 30%, tiene un 40% por allá, ya tiene un 70%, con un 10 que es la tercera parte del compromiso de mejora ya se acreditó la carrera. Si nosotros, no le damos el peso realmente al compromiso de mejora que debe tener, no se vuelve determinante en una reacreditación que es fundamental y estamos evaluando doblemente algo que no debería. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Pensando un poco, en el fundamento técnico que esto ha tenido a través del proceso de consulta que, tuvo la misma DEA para hacer el planteamiento.
Primero, sería importante conocer el criterio directamente de explicación que tenga la DEA sobre este punto en particular.
La otra opción sería, pensar que en este plazo que haya de capacitación, de consulta nuevamente a las universidades y demás. Podamos establecer con criterios más fundamentados el porcentaje, creo que es el problema que estamos teniendo en este para el consenso. Entonces, tener esos criterios que tuviesen su momento para establecer estos porcentajes, porque no creo que hayan nacido sin esa consulta en el proceso que tuvo la DEA.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. No estoy tan seguro, doña Lady, de que el punto tres ya está considerado en el punto uno y que haya una doble calificación. Para que, eso fuera cierto, los pares tendrían que hacer esa comparación con el histórico del proceso anterior. Y hasta donde sé, no lo

hacen. Un par nos puede decir que en el criterio tal o en la pauta tal salió muy bien en este proceso, pero no lo comparan con el proceso anterior y la única manera de ver si hay un mantenimiento, un crecimiento, es haciendo ese comparativo histórico. Entonces, si fuera así, ni siquiera lo pondría en el aspecto tres. El hecho de que se lo estemos poniendo es para asegurarnos de que se esté haciendo.

Cuando, veo los informes de los pares, los pares se concentran en la evaluación de este periodo y nunca dicen bueno, es que este fue tal, pero en el anterior fue tal. La única manera en que nosotros medio medimos eso es cuando le hacemos la pregunta al par que estuvo en un proceso anterior de que ¿Cómo considera él o ella que la carrera ha avanzado en ese proceso? Lo que obtenemos es una generalidad que nos dice sí, considero sí que, está mejor que en el proceso anterior. Esa es la única vez que nosotros medimos eso. Entonces, para mí haberlo diferenciado para ponerlo en ese aspecto tres significa que, en el aspecto uno no se está midiendo o que debiera medirse de otra forma.

Habiendo dicho eso, al final si se deja 40%, 40%, 20%, no tendría ningún problema con que sea así, tal vez, no valiera la pena.

Ahora, hasta donde recuerdo, nosotros nunca discutimos esos porcentajes. Lo que dice don Álvaro es interesante. Sería preguntarle a la DEA ¿Por qué lo establecieron ellos? Ver que nos responden y decirles que nosotros hemos estado analizando la posibilidad de modificarlos o de mantenerlos a larga con un criterio que nos convence y que nos dice, es debe ser 40%, 40%, 20%. Esa podría ser una consulta que se haga más que decidirlo nosotros.

Don Álvaro, tiene razón en el sentido de que nosotros podemos aprobar esto y entrar en todo un proceso de consulta. En ese proceso de consulta ya con las carreras nos llegarán otros elementos y deberemos en algún momento tomar en cuenta, porque lo que estamos aprobando aquí es una guía que va a ser sometida consulta, hasta donde yo entiendo, no es una guía final. Es una guía que va a ser sometida, presentada a consulta, o tal vez estemos equivocados y esta guía ya se presentó a las carreras, creo que no, hasta ahora se nos presenta nosotros. Si ya se consultó con las carreras, sería un problema de que se haga esa consulta antes de que nosotros no lo hayamos visto. Pero aclarar eso, también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no lo definimos, quedaría verlo nuevamente. En relación con las carreras, lo que entiendo es que lo que va a haber es una capacitación y posiblemente dentro de la capacitación las universidades lo que planteen será su acuerdo, su desacuerdo también con algunos aspectos y eso habrá que tomarlo en cuenta en su momento. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente, esta guía la trabajaron las compañeras de la DEA, pero no ha sido sometida a validación con las carreras, ni mucho menos. De acuerdo con la aprobación, iríamos directamente a una capacitación con las universidades y también recordemos que no se implementó y no está en la propuesta un plan piloto del modelo, sino que lo haríamos en el transcurso del próximo año, con aquellas carreras que se quieren someter a este nuevo modelo de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Coincido plenamente, las cosas no están pétreas, no necesariamente tienen que estar ya definidas plenamente porque hay un proceso, al ser una guía nueva hay un proceso de adaptación y de transición. Entonces, en ese proceso puede haber muchas enseñanzas que nos alimenten y nos den insumos para mejorar el instrumento. Pienso que, es prudente dar ese espacio con criterios bien planteados por parte de las universidades, por los mismos técnicos que hicieron el instrumento para analizar con todos esos insumos, pienso que sería

SINAES AUDITORÍA INTERNA

prudente también dando un mensaje de que es una guía muy planteada, bien elaborada pero que puede sufrir en un plazo determinado mejoras sustanciales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Están de acuerdo en que, la recomendación sea prestar atención a la distribución porcentual de esos elementos en función del criterio que las universidades tengan al respecto, o en revisión también de los procesos y recomendaciones anteriores dadas, tanto por las universidades como por pares evaluadores y que ellos tienen esa realimentación o que desarrollen una mejor justificación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. No quiero que, se me olvide una sugerencia que tenía para la guía, en el sentido de que se acompañe de una nota que diga que se revisará periódicamente, porque siempre habrá que hacer ajustes que puedan estar saliendo en el camino, tanto de parte nuestra como de parte de las carreras que se sometan a la evaluación con ese modelo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Lo que, voy a hacer es tratar de trabajar una lista con las recomendaciones dadas hasta ahora, en relación con la distribución porcentual.

Me parece que, no tenemos nada tan contundente que nos convenza a todos, por lo tanto, nos quedamos como está. Lo que, sí está claro es que hay que agregar los procedimientos de ese tercer rubro, porque no están y cómo sería evaluado para poder establecer ese o cualquier otro que, sea el porcentaje que se le otorgue.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

También, porque estamos dando interpretaciones a cada aspecto de manera no consensuada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Disculpen, no hubo receso. Creo que, el último punto igual nos quedará otra vez por definir.

Pero hay algunos aspectos que, tal vez sean más sencillo, vamos a ver. Uno es, ¿Estamos de acuerdo en incluir o no la recomendación de los pares en el informe de los pares? ¿Mantenerlo o quitarlo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿La recomendación de los pares?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La recomendación final de los pares de que, ellos dicen: Recomiendo que se acredite o recomiendo que no se acredite, si nos aporta o nos aporta, o más bien compromete o no compromete. Ellos dicen para que las carreras no anden intentando identificar esa tendencia de los pares. Entonces, saber si para nosotros era mejor eliminarlas y al fin y al cabo nosotros no la vamos a tomar en cuenta para nuestra propia decisión. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady y compañeros, pienso que eso más nos perjudica que nos ayuda.

Yo diría mantenerla como está, porque recuerden que a veces las carreras tienden a creer que esa es la última palabra y entonces nosotros tenemos que aceptar lo que los padres digan por ser ellos los expertos. Estoy diciendo esto como muchas carreras lo ven. Yo lo dejaría como está, me parece que más que ayudar, más bien perjudica. Ya ustedes saben que en algunos momentos los argumentos de las carreras, aunque se dicen que no conocen eso. De alguna manera, nos han dicho que cómo es que los padres dicen que, si y nosotros decimos que no, pero la última palabra la tiene el Consejo, ese es uno de los insumos a tomar en consideración y para muchas carreras ese es el único insumo. Y si los pares dicen sí, es sí, entonces siento que mejor dejarlo así. Ese es mi pensar, doña Lady y compañeros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pienso que, si está por porcentajes ellos van a tener en todo caso el porcentaje de que ya es acreditación. El único valor discrecional que tendríamos es de 70% 80%, me parece que es el criterio de discrecional. Otra cosa que, podría ser es que ese criterio único de los pares sea únicamente como insumo al Consejo sobre la valoración final que puede dar un par con respecto al trabajo que hizo. Y como es un acto preparatorio, todavía no estaría contenido en el informe final que se le comunica las universidades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se supone que, no la conocen y que no se comunica. Eso siempre se les dice a los pares, pero alguno se le zafa o igual la carrera lo infiere por la actitud de los pares. Y después es donde viene el tema. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que, que ese criterio de los pares que, nos van a dar y la misma calificación que vayan a hacer es por llamarlo de alguna manera, más vinculante o tiene un mayor peso cuando se trata de una primera acreditación, porque es casi que lo único que vemos. Cuando son reacreditaciones, entran a jugar estos otros dos elementos que nosotros estamos viendo en la última tabla. Entonces, pudiera ser que el criterio de los pares y el resultado del proceso de evaluación externa sea muy bueno, pero los otros dos no salgan también.

Preferiría quedarnos como estamos que, si los pares lo ponen su informe final, eso nos envía la carrera, como lo estamos haciendo ahora, que sea elemento que tomamos en cuenta a la hora de tomar la decisión. Mucha de esa información a veces es porque se infiere o por una u otra razón, hemos tenido carreras que nos dicen, es que los pares dijeron que se acreditara y nos quedamos nosotros en el aire de donde se obtuvo esa información, pero prefiero que se mantenga de la manera en que lo hemos trabajado hasta ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Concuerdo con eso. Creo que, es mejor que se mantenga como lo tenemos ahora, porque puede ser que se pueda inferir, pero cuando ya está en blanco y negro eso adquiere mayor fuerza. Si lo infieren, ni modo, pero creo que es mejor que no se ponga en forma explícita. Aunque, hay que recordar que estamos agregando una etapa que existió en el pasado y ahora no, es la conversación entre la carrera y los pares.

Creo que, en ese momento los pares no deberían de tener todavía un criterio de si recomiendan o no, porque todavía falta la conversación con la carrera. Pueda ser que, en ese momento se dé ese diálogo y ellos terminen llegando con alguna conclusión. Ya sea que, sigan manteniendo el que no se recomiende la acreditación o que sí. Pero me parece que, desde ese punto de vista, en el nuevo proceso vamos a tener esa fase adicional que puede ser que nos termine dando un criterio más informado y consensuado entre los pares y la carrera. Pero sí, me parece que no debería de cambiarse esa condición que tenemos en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me perdí, como la vez pasada tuve que ausentarme antes ¿Los pares van a tener siempre las escalas? Porque, en algún momento habíamos dicho que ellos asignaran la calificación o la valoración a la pauta en sí, pero no el cálculo final. Ahí, es donde me quedo pensando y me confundo un poco. Quería que me aclararan, ellos tienen absolutamente toda la información completa para decir, 80% o 90%, y recomiendo la acreditación, o lo que sea. En algún momento hablamos de que ellos no tuvieran algunos de los elementos finales para el cálculo de eso, pero mejor me aclaran porque me perdí un poquito. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES SECRETARÍA INTERNA

En la guía viene todas las equivalencias en puntaje de cada una de las decisiones. Entonces, don Gerardo proponía que, eso no se le diera los pares, sino que fuera solamente una información nuestra para tener el puntaje final. Doña Susan, explica que en materia de evaluación la transparencia implica que el evaluador conozca todos los detalles del proceso cuando entra un proceso de evaluación y eso implica todas las categorías y todas las consecuencias que puede traer cada uno de los aspectos que vaya a calificar también en puntaje y que todos los aspectos conocidos por los evaluadores llegan al final y a nosotros también, nosotros tomamos la decisión con todo lo que tenemos. Entonces, tenemos esas dos posiciones.

Yo por lo menos, soy de la idea de que aparezca todo, me pongo en el papel de los evaluadores y me sentiría mucho más satisfecha conociendo todo el proceso en el que estoy participando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo. Gracias, doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con gusto. Tenemos la posición de doña Sonia y es que no aparezca y que eso en realidad no nos aporta. Y el resto que, se mantenga tal cual que, sea para nosotros únicamente la información, pero que no aparezca el porcentaje y que por supuesto que, no se les dé a las carreras previamente, esa decisión.

Ahora, no sé qué les parece a ustedes, si más bien sea algo de lo que nosotros tomemos nota durante la presentación de los pares al Consejo, pero que no venga por escrito dentro del informe, porque igual al final ellos van a pedir el expediente completo y ahí se van a dar cuenta de qué fue lo que los pares dijeron. No sé, si será una manera de resguardar ese aspecto, o sea que, sea una consulta de rigor dentro de la presentación oral de los pares, pero no necesariamente en un rubro dentro del formato.

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, esa puede ser una opción. Nosotros, tenemos la información y cuando los pares presentan nosotros tenemos confidencialidad y tal vez, creo que sería la manera de preservar esa información, porque me parece que nos puede traer más inconvenientes que beneficios. Me parece que, esa es una buena opción. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Qué estamos entendiendo por decisión de los pares? Porque, con base en lo que nosotros estamos planteando, si los pares conocen la tabla y si se sabe que cada pauta tiene un peso y ellos saben que le pueden dar conformidad o no y que eso vale 1, 0,5 o 0, lógicamente van a hacer los números y ellos lo que nos van a presentar a nosotros es: Si aplico esta tabla, esta carrera salió con un 78%. Porque, si nos presentan eso a nosotros, nosotros después tomamos ese número a la hora de hacer el análisis. Es más, viéndolo de otra manera, los pares ya no van a tener que hacernos una recomendación. La recomendación, de alguna manera está implícita en esa calificación que ellos nos están dando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Excepto la diferida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el rango intermedio, no.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

El rango intermedio es donde nosotros entramos al criterio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, pero igual, si da un 85%, eso es lo que nos tiene que decir ellos. Ellos no nos tienen que decir: Dio 85% y por tanto nuestra recomendación es acreditar. Lo que nosotros le iríamos a pedir de ahora en adelante a los pares es ese número. Ellos nos dirán, de acuerdo con la calificación de todo el proceso, nosotros aplicamos la conformidad parcial, no conformidad y de acuerdo con los pesos que tiene la tabulación que nos da a nosotros es 82% y ahí se acabó. Después, nosotros tomamos eso y aplicamos la tabla que nosotros tenemos y decimos: Mirá, fue más de 80%, entonces se acredita, fue entre 70% y 80% entramos a discusión, fue menor de 70% tomamos la decisión.
Ya la decisión de los pares pierde, si lo vemos desde esa perspectiva, el comentario que ellos hagan o la decisión que den, pierde valor porque el valor que ellos están dando es una clasificación numérica de acuerdo con lo que nosotros les estamos planteando y la carrera lo va a tener igual. Cuando el informe que va a recibir la carrera, lo va a recibir con la conformidad, no conformidad o conformidad parcial, y ellos van a hacer sus números, también. Van a decir: Bueno, los pares dijeron que nosotros salimos calificados con un 78% o con 82%. Eso es lo que entiendo.
Tengo que retirarme, me disculpan. Tengo que irme unos cinco minutitos antes porque tengo que estar a las 12:30 en otro lugar. Me retiro en este momento, pero estoy de acuerdo con mantener el 40%, 40%, 20% y las otras cosas que se han ido planteando, me disculpan y nos vemos el próximo martes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, hasta luego.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 11:54 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sería, simplemente decir a los compañeros que eliminen el espacio donde los pares emiten su recomendación. Dado que, igual va a estar orientada por la calificación. Pero, me intuyo que ese rango intermedio va a seguir siendo un dolor de cabeza, porque una cosa es sacarse un 75% y que no lo acrediten y otra cosa es sacarse un 75% y que lo acrediten y otro sacarse un 75% y que le den una diferida, estarán pidiendo una justificación muy clara sobre ese rango.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
O un 79% y una diferida.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Correcto.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ahí sí, depende los elementos. Lo de la diferida, está muy complicado.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Diferir la decisión, es algo que también tenemos que definir, porque según la DEA ellos están acotando la posibilidad de diferir la decisión sólo para el proceso de acreditación, pero no para la reacreditación. Entonces, nosotros tendríamos que decidir si también es una herramienta que, ha sido útil o no para la reacreditación. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Considero que, esta opción debería aplicar tanto para la acreditación como para la reacreditación. Cada caso es muy particular, ustedes lo están hablando, por ejemplo, no es lo mismo un 79% que, un 75%. Hay muchos más elementos que tomar en cuenta para tomar una decisión como esa.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Me parece que, aplica igual a una reacreditación que a una acreditación. Yo estaría de acuerdo en que funcione para ambas, dependiendo de una serie de elementos que tendríamos que analizar al respecto. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me tengo que retirar, doña Lady. Pero tengo una inquietud de fondo. Vean aquí los niveles de interpretación de esta guía, en función de un modelo en los que tres de las personas que están acá no participamos y que tenemos que tomar decisiones amerita, a mi juicio, una puesta en común para poderla interiorizar y tener en la interpretación de la guía y en las sugerencias por lo menos un nivel lo más parecido.

Se me hace mucha confusión, cuando tenemos que estar remitiéndonos a esas pautas y a esos porcentajes, porque no tengo esos datos tan interiorizados como los pueden tener quienes construyeron el modelo y para mí eso es una limitante importante. Y lo veo en las personas que están participando, muchos nos tenemos que quedar callados, porque no tenemos tan interiorizado todos los detalles como ameritaría ya valorar aspectos procedimentales. Quería compartir esa inquietud y disculparme porque debo retirarme casi que en dos minutitos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Pero este tema de diferir la decisión es sobre el antiguo modelo, porque en realidad esa es la experiencia que tenemos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Diferir la decisión, nace solamente para la acreditación. Y así lo utilizó el SINAES durante los primeros años, no para reacreditación, porque los argumentos de la primera acreditación eran que la carrera nunca había tenido la experiencia. Pudo haberse entendido, no tan claramente todo lo que había que entregar a la universidad, en qué profundidad y demás. Entonces, se dijo que para las carreras que tenían casi todo bien, pero había un detallito importante que corregir y que se consideraba que un periodo de 18 meses lo podían hacer e incluso no tenían que volver a hacer ningún informe, excepto esa parte en la que había quedado alguna deficiencia. Entonces, la presentara cuando quisiera o cuando estuviera en capacidad en cualquier mes hasta el mes 18 de esa decisión de postergación. Facilitando un poco y atrayendo a la gente para no darle una mala noticia de que no se está acreditando, estando muy cerca de serlo. A los que estaban lejos de serlo no había ningún problema, pero los que faltaban detalle pequeño se le podía dar. Es más, creo que ya se lo he dicho, pero fui la primera persona que recibió esa noticia de parte del SINAES, estando en la Universidad Latina y fue la carrera de Medicina, ellos consideraron que les faltaba poquito y que podía hacerse un esfuerzo, se hizo y fue acreditada posteriormente, pero sólo se definió, por lo tanto, para carreras que por primera vez presentaban su solicitud.

Dado el argumento, no se aplicaba en las reacreditaciones, porque ya había experiencia, ya tenían clara un primer trabajo arduo.

La Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retira a las 12:00 p.m.

La Téc. Marianella Mora Amador, ingresa a las 12:00 p.m.

Sin embargo, no hay duda de que esta facilidad que da al Consejo de diferir la decisión y asegurarse de que la decisión de acreditación fuera más precisa, a veces conviene tenerla en las reacreditaciones, porque las cosas no son tan claras y hay cositas que uno considera que, son esenciales pero que no cumplieron, pero que andan muy cerca de la acreditación y por eso se hizo la costumbre y se aceptó diferir la decisión en caso de reacreditaciones. Esa es la historia, lo que pasó y no hay que hacer estudios muy profundos para esto. Ahora

que, ahora que hablábamos de una carrera que estaba en cuarta reacreditación y que tenía 15 años, vean que el promedio que se dio ahí es claramente de acreditación no de 4 años, sino de 5 años, porque tres veces se acreditó y duraron 5, 5 y 5 para empezar la cuarta después del año 15.
Pero bueno, esa es un poco la situación y me parece que doña María Eugenia tiene razón. Es bueno, incluso para nosotros que el tiempo ha pasado y el asunto de las pautas, los criterios ya no confundir con los estándares y esas cosas. Es interesante, reactivar eso en nuestra mente para digerirlo mejor y tomar mejores decisiones. Esto, hace más lento el asunto, pero me asusto cuando sabemos que tenemos que hacerlo no sólo a lo interior, sino después llevarle esto a alguna de las carreras.
Este cuento, es un cuento de nunca acabar. A veces, me pongo a pensar ¿Cuántas universidades están haciendo este tipo de trabajo, realmente consultan a todo mundo?

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:02 p.m.

Para mí, esto es como cuando uno le pregunta al estudiante ¿Cuál sería el programa que usted recomendaría para un curso X de cualquier carrera? Los chiquillos a esa edad no saben nada, entran a la universidad nada más, que le va a pedir uno opinión sobre eso. Todavía, los egresados y los empleadores, desde luego. Para mí que, un estudiante tenga que participar en la decisión de ¿Cuál es el plan de estudios que tiene la carrera? Me parece que, aporta muy poco y los metemos en muchos enredos y responsabilidades. Prefiero esperar un poquito en esto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Digo algo muy sencillo que dice mi papá: "Cuando algo se usa es porque sirve". Creo que, si nosotros echamos para atrás ¿Cuántas veces hemos dado una reacreditación diferida? Creo que, la hemos usado más para procesos que hemos acreditado que por primera vez, porque a veces, con los que acreditamos por primera vez tenemos cierta consideración a sabiendas de esa falta de experiencia y le damos la acreditación y le ponemos un buen compromiso de mejora, lleno de recomendaciones. Entonces, a veces, nos funciona más con las reacreditaciones que con las acreditaciones, en realidad. También, soy de la idea de mantener esto como una herramienta para esos casos en los que nosotros sentimos que sí, por ejemplo, esto de mantenimiento de fortalezas, por ahí se quedó botado por alguna razón, cambio de administración y el nuevo administrador no le metió candela como decimos a las cosas y tal vez, con un poco más de esfuerzo vuelve a salir y no tiene por qué esperarse 4 años para que eso suceda. Es muy ingrato, desmotiva mucho a las carreras y con suerte la perdemos para los próximos 4 años. Entonces, creo que es una herramienta que nos ha servido, así es que yo por lo menos no la desecharía.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Hay experiencias positivas. La carrera de Enseñanza de la Matemática del, Tecnológico fue una de esas, cualquiera de las dos decisiones era interesantes y darle 18 meses o no acreditarlo del todo. Con una buena motivación, aunque se diga no se acredita, pero se le da una buena motivación. Esa gente se pone a luchar duro. Si no, me equivoco, Derecho en la Universidad de Costa Rica, tuvo una experiencia parecida o no ¿Don Álvaro?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Más o menos. Hubo una acreditación, pero no hubo interés realmente. Eso fue hace varios años, creo que por la decanatura que estaba en ese momento. La otra vez se habló de eso, me que parece doña Lady y hasta tuve la intención de conversar con la decana para ver qué expectativas habría a futuro, o por dónde andaba el asunto. Porque, eso fue en Asamblea, pero desde hace varios años que, en la Asamblea se decidió que no se continuaba y se estuvo ahí tratando con una agencia española y al final creo que, no fructificó. Ni siquiera está en un tapete de estudio.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es interesante. Eso fue en San Pedro, porque en otras sedes sí se ha aprobado.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Sí, claro. Y me llamó mucho la atención y me cuestiona el hecho de que no estemos ni siquiera en vías en este momento de lograr volver al asunto. A raíz, de que estoy aquí, pienso que podría ser prudente hablar con doña Marcela, a ver qué posibilidades hay y ofrecerle toda la colaboración desde el punto de vista de la estructura del SINAES, para para que vuelvan otra vez a tratar.
Pero sí me acuerdo, porque en ese momento, tal vez no estaba muy metido con las Asambleas, sí hubo mucha discusión y creo que había bastante reticencia con respecto al SINAES, en aquel momento. Lo estoy hablando, creo que fue antes de pandemia. No sé ¿Cuáles fueron las valoraciones? Tendría que preguntarlas nuevamente para ver cómo se concluyó el asunto. Lo que, sí es un hecho es que no se reacreditó, ni siquiera entrar al proceso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Habría que, analizar porque es interesante con respecto a las otras universidades que están acreditadas en sus carreras y van ganando terreno y a veces se quedan. Y como decimos, algunas universidades se quedan con glorias pasadas, viendo solo el nombre. Eso hay que cuidarlo mucho.
Bien, nos queda un punto grueso de esto y es el punto de conglomerados, pero yo creo que en conglomerados ahí es como de quitarle, ponerle cosas, como al apartado que trata sobre eso y de cómo se ve reflejado en ese formato del que hablaban doña Susan y don Gerardo, sobre que le faltan unas casillas para que realmente todas las carreras puedan indicar sus particularidades en ese formato. Pero, lo voy a revisar y para la próxima sesión, voy a enviar el pliego como de recomendaciones de lo que logramos sacar hoy para la DEA y ver si puedo sintetizar este tema del apartado de los conglomerados para que ustedes lo revisen el martes. Recuerden que el martes no estamos doña Yorleny, ni una servidora. Entonces, por si ustedes logran llegar a un acuerdo con ese pliego, le sumamos ya el acuerdo, dónde podríamos decir que, se solicita hacer estas recomendaciones o acoger estas recomendaciones en la modificación de la guía y aprobarla con esas recomendaciones, para que entre en proceso ya de modificación y de capacitación. Entonces, para el martes será insumo para la discusión.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
De acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, muchas gracias.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias, buenas tardes.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1876-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Dra. Susan Francis Salazar
M.Sc. Gerardo Mirabelli Blamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1876.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, compañeros y compañeras del Consejo. Vamos a iniciar la sesión el día de hoy 5 de agosto 2025, correspondiente a la sesión 1876. Como estamos enterados, esta sesión la tendré yo a cargo en este momento dado que, nuestra Presidenta se encuentra abriendo la actividad de Buenas Prácticas que ha organizado la INDEIN. Tampoco se encuentra presente la Dirección Ejecutiva que también está acompañando el evento.

De manera que, agradezco de antemano a todos ustedes sus buenos oficios para desarrollar esta agenda que seguidamente vamos a conocer en calidad de propuesta. Vamos a pasar al punto número uno, es la revisión y aprobación de la agenda 1876 ¿Tienen alguna observación ahí que quisieran señalar? Si no es así, les agradezco por favor levantar la mano para votarla. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1876 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1876.
2.	Aprobación acta 1875.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso CONV.I-04
5.	Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.
6.	Análisis del oficio UNA-R-OFIC-1586-2025 y criterio legal UNA-AJ-DICT-303-2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1876. 2. Aprobación acta 1875. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos Proceso CONV.I-04. 5. Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial. 6. Análisis del oficio UNA-R-OFIC-1586-2025 y criterio legal UNA-AJ-DICT-303-2025.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1875.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Vamos a proceder al segundo punto que, es la aprobación del acta 1875. Contamos con esa acta que fue enviada con las observaciones correspondientes de todos nosotros. De manera que, si no hay observaciones la sometería a votación. Sírvanse levantar la mano, por favor.
Se aprueba acta 1875 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En el tercer punto de la agenda tenemos el punto de informes. En el caso de la presidencia no tengo ningún informe en particular. Conocemos algunos correos que nos ha circulado la Presidencia en relación con un punto de esta sesión que es sobre la guía. Doña Lady recogió una serie de observaciones y nos mandó un compendio de sus iniciativas para ese punto. Pero no tengo nada más en particular.
Aprovecharía en este caso, manifestar mi alegría de que el SINAES, a través de la INDEIN esté celebrando el Tercer Encuentro de las Buenas Prácticas, porque es un espacio que le permite a numerosas instituciones, a través de sus funcionarios académicos, presentar los productos que tienen reflexivos o de investigación. De manera que, dejamos constancia, por lo menos desde la Presidencia la satisfacción que nos produce ese evento.
De los Miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pasamos con los informes que ustedes puedan tener como miembros del Consejo. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Nada más quería reportar la actividad de entrega de reacreditaciones que se dio el día ayer en la UCIMED que me tocó atender. Estuvimos, doña Yorleny por parte de la Dirección Ejecutiva y doña Angélica por parte de la DEA. Fue una actividad muy lucida y tuvo dos características particulares. Una, se trataba de tres reacreditaciones, una segunda reacreditación de la carrera de Farmacia y una primera reacreditación de Microbiología.
El segundo aspecto importante, es que coincidió con una primera reacreditación de la carrera de Medicina por parte de COMAEM. Entonces, en el mismo evento se dieron la participación de las dos agencias, COMAEM por el lado de Medicina y SINAES por el lado de Microbiología y Farmacia.
En el caso, de las reacreditaciones del SINAES, significaba que este era un evento oficial de SINAES y COMAEM participó, tomando en cuenta que teníamos este evento y se juntaron las dos entregas de las dos agencias.
Fue muy celebrada las entregas de las dos certificaciones. Por un lado, sabiendo que íbamos a tener esta coincidencia, yo preparé unas palabras más orientadas a destacar las ventajas de la acreditación con el SINAES, sabiendo que COMAEM iba a esgrimir las ventajas de las acreditaciones de ellos. Y creo que, quedó muy bien compensado porque ellos tienen sus buenos argumentos. Y de parte del SINAES, también quedó bastante bien reflejada las ventajas que habíamos recuperado en otro momento y que ya habíamos expresado en otro acto. Yo diría que, bastante bien recibidas esos dos mensajes.
Por parte de COMAEM participó el Dr. Jesús Hernández, yo lo conocía de otras actividades en las que habíamos coincidido. Es una persona muy jovial y respetuosa, muy identificado con el SINAES.
Hicimos referencia al acuerdo, tanto él como yo, del reconocimiento de las acreditaciones de COMAEM por parte del SINAES. Hicimos énfasis en que el SINAES es la agencia oficial por Ley de Costa Rica. Tomamos esta decisión para beneficio de los estudiantes en el

sentido de que, lo que estamos haciendo es facilitar cualquier ventaja que puedan derivarse de otras agencias, como en este caso.
Don Jesús, hizo énfasis a que UCIMED fue la primera universidad que recibió una acreditación de medicina por COMAEM fuera de México. La primera en Latinoamérica y para ellos esto fue un paso importante para poder tener este tipo de actividades y que otras carreras de medicina también han seguido ese camino en la región.
Don Jesús, le envía a nuestra Presidenta, doña Lady un caluroso saludo y al Consejo también. Creo que, por ese lado fue una ceremonia bastante lucida y muy celebrada, el auditorio estaba bastante lleno de participantes. Eso era lo quería compartir.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Entonces, ¿sería la primera vez que el SINAES tiene en una ceremonia de entrega de certificados de acreditación, la participación de otra agencia entregando certificados también?
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Interesante ¿Alguna otra persona que quisiera dar algún informe? No.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-04.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-04.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso CONV.I-04.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a la Mag. María Lorena Gartner Isaza, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-04.
2. Nombrar a la Dra. María Noel Míguez Passada, de Uruguay, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-04.
3. Nombrar al Mag. Pablo Carrasco Páez, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-04.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-04:
    - Dra. Raquel Méndez Villamizar de Colombia.
    - Dra. María del Mar Fernández Martínez de España.
    - Mag. Ana Cristina Quesada Monge de Costa Rica.
    - Dra. Karina Alejandra Gatica Chandía de Chile.
    - Dra. Sara Aliria Jiménez García de México.
    - Mag. María Lorena Gartner Isaza de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
    - Mag. Nidia Esther Morera Guillén de Costa Rica
    - Lic. Cristian Otey Águila de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial.**

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Seguidamente, tenemos el punto número cinco que, es el Análisis de la propuesta de la Guía del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado que se imparte en modalidad presencial y no presencial. Estuve revisando, los materiales que nos habían llegado primero a doña Lady y a mí, por parte de la DEA donde se nos daba toda la explicación del proceso que se había seguido a partir de la construcción del modelo en el año 2022, todo lo que la DEA ha hecho y la explicación que nos dio doña Rosa el día 23 de julio, que recogía bastante de ese proceso. Me di también a la tarea de revisar las discusiones que hemos tenido en el Consejo en relación con el tema y el documento que don Gerardo trabajó.
Me pasó algo curioso que lamenté mucho porque ya tenía todo el inventario de todas las recomendaciones de los 38 comentarios al margen que don Gerardo había puesto más los comentarios en el texto, más los resaltados y las numerosas observaciones de forma. Y resulta que, alguna tecla apreté y no pude recuperar el documento. Se me borró totalmente. Una cosa terrible. Casi me siento a llorar.
Fue muy importante realizar ese trabajo y luego contrastar con el documento que doña Lady envió, que tiene un conjunto de observaciones. Además, de ese trabajo, tenemos todas las observaciones particulares de los miembros del Consejo desde que se hizo la presentación ese día 23 de julio, recién pasado.
Las observaciones de doña Lady son nueve. Leyendo esas observaciones y ustedes tienen que haberla leído, porque es parte del correo que ya nos envió, prácticamente recogen todos los aspectos que nosotros de alguna manera estuvimos discutiendo. Ahora, con base en eso, hay dos posibilidades que Marchessi planteó en una propuesta de acuerdo y que doña Lady de alguna forma también lo sostiene. Una posición que es decir, bueno, tenemos todo este conjunto de observaciones y por un voto de confianza, le pasamos esto a la DEA para que lo incorpore y nosotros votamos que estamos de acuerdo con la guía. La otra, es pasarle todas las observaciones a la DEA, darle un tiempo determinado para que las cubran y traerlo al Consejo para garantizar su votación. Ese es el dilema en el que estamos.
De mi parte, tengo algunas observaciones, pero voy a darle la palabra a los demás miembros, para que se expresen. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. También tuve la oportunidad de revisar el documento que preparó doña Lady y me parece que recoge por lo menos los puntos fundamentales que yo planteé de mi preocupación, además de los otros temas que están en el documento y que se les va a pasar. Me parece que, están claros.
Si este documento de observaciones se va a pasar a la DEA, en el punto siete B lo que dice es "revisar que todos los formatos y formularios sean de autoevaluación, evaluación externa o mejora, incluyan todos los apartados que permitan vaciar la información…". Lo que sugiero que, se diga: "Incluyan los espacios que permitan vaciar la información para cada una de las carreras…". Lo que estoy planteando es que estos formularios ya lleven espacios específicos, lleven las columnas. Al igual que en la primera sección de ese documento del informe de autoevaluación se da espacio para hasta tres o cuatro carreras o sedes, así sea también cuando se hable del compromiso de mejora, que también haya ese espacio de una vez en el formulario para tres o cuatro carreras y que no quede, como pareciera que es la idea de quienes elaboraron este documento de que, si la carrera considera que hay que hacerlo, entonces incorpore las columnas. Prefiero que los formatos vayan completos y aunque no se vaya a utilizar, que esté ahí de una vez, para que sea un recordatorio constante a las carreras. Si son carreras diferentes o sedes diferentes o conglomerado sepan que tienen que verter la información ahí. Ese es el que más me parece a mí importante que se establezca.
Tal vez, el otro elemento que quisiera mencionar y que no está totalmente claro en este documento para que sea entendido por la DEA, es sobre el de reacreditación. Nosotros,

tuvimos una discusión muy amplia. Es más, nos llevó casi una hora, sobre la famosa tabla de la reacreditación del 40%, 40%, 20% y hablamos muchísimo lo que considerábamos de eso. En este comentario dice nada más lo siguiente: "Debe contar con una descripción de lo que se trata". Estoy hablando del punto 9 A, este rubro de mantenimiento fortalezas del 20%. "Además, de los procedimientos que influyen a las carreras sobre dónde y cómo mencionar o enfatizar esta información, así como a los pares sobre cómo evaluaría para alcanzar el 20% indicado". Me parece que, esto fue lo que hablamos y no sé si quedará claro.

Con respecto al acuerdo, no encuentro ninguna disyuntiva. Para mí debe ser la opción 2, aunque nos lleve un poquito más de tiempo.

Vean que, estamos hablando de que esto va a entrar a principios del 2027. Tenemos tiempo suficiente para resolver estas cosas y la experiencia nos dice que, muchas veces cuando confiamos en que todas las cosas se hacen, no se hacen. No porque no se quieran hacer, sino porque no se entendieron o no fuimos claros y al final no se hace.

Prefiero dar un tiempo. Yo me ofrezco porque así se lo dije a doña Rosa cuando terminó la reunión, si es del caso, ya que se menciona mi nombre ahí con el documento, a reunirme con ella o con las personas que sea y a conversar sobre las cosas que nosotros encontramos y con alguien más, ojalá doña Lady para poder tener una reunión de entrega de esta información con ellos, para que aclaremos de lo que se trata y el demostrar que nosotros no estamos tratando de hacer que el proceso sea más lento o más complicado, sino que el proceso que nosotros definamos. Después un año y medio estar esperando esta guía, sea un procedimiento que nos asegure que las guías sean claras, entendibles y que sobre todo vayan en la línea que a nosotros nos interesa. Creo que, aquí tenemos que trabajar un poquito.

Lo podemos devolver si queremos, para cumplir con el plazo que se puso ahí en el cronograma de dos meses. Podemos, enviarlo tal y como está y a partir de ahí establecer un procedimiento que nos lleve a no ahondar en diferencias, porque eso es muy normal y desgraciadamente sucede, cuando entramos en estas discusiones. Sino para buscar las soluciones, así como nosotros intentamos en las dos o tres sesiones que lo vimos, hacerlo con las personas a cargo en la DEA.

El documento que nos presenta doña Lady, me doy por satisfecho.

Con respecto al acuerdo, me iría con la opción 2. No plantearía en un plazo de tantos días hábiles. Mi planteamiento sería, devolverlo y establecer una reunión de trabajo entre la DEA y dos o tres miembros del Consejo que tengan interés. Yo me ofrezco como dije anteriormente a ser parte de ese grupo, para tratar de llegar a algún consenso y poder al final no perder más tiempo más, tal vez podamos resolver las cosas de una manera muy rápida. Ese es mi criterio. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Gerardo. Yo sumaría a esas observaciones y comentarios que usted ha hecho un tema que usted también propuso la última vez, cuando mencioné que era importante que el papel del gestor quedara un poco más descrito en la guía y usted mencionaba que primero teníamos que ponernos de acuerdo todos en el Consejo sobre ¿Cuál es el papel que debe tener el gestor? Entonces, doña Lady lo pone en las observaciones.

En mi caso, me inclino más por la segunda opción del acuerdo que, sería devolver este trabajo a la DEA y don Gerardo está planteando la solicitud de elaborar un taller donde se pudieran consensuar y darle más agilidad a las diferentes observaciones y comentarios que hemos hecho. Eso podría alivianar cualquier desencuentro que pudiese haber ahí con el personal que tanto le ha costado llegar a esto.

Sí soy de la idea de que, hay que dar un plazo porque la experiencia nos dice que desde el 22 de julio hasta la fecha, no logramos concretar lo que hasta ahorita sí ya estamos viendo que toma un poquito más de fuerza. Doña Susan.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Quisiera apoyar la idea de don Gerardo, sobre una reunión para hacer la entrega de las observaciones del Consejo. Yo no le entendí que fuera un taller, le entendí más bien que, es una forma de entrar a informar a la DEA, cuáles fueron los temas que generaron duda, requieren aclaración o requieren de alguna manera consolidarse dentro del documento. En ese sentido, creo que esa es una forma, como bien lo dice doña María Eugenia, de alivianar esa posible tensión que se pueda estar creando de la expectativa que se tiene sobre ¿Qué vamos a decidir? Yo estaría de acuerdo que esa reunión se pueda desarrollar y que pueda justamente limar cualquier tipo de aspereza entre lo que la expectativa plantea.

Hay tema que, no lo pudimos trabajar en la sesión anterior, tiene que ver con lo de conglomerados. Si bien, es cierto, eso llevaría muchísimo tiempo y la idea no es que nosotros alarguemos más. Si creo que, debería haber como una especie de nota aclaratoria a la DEA en relación con ese tema. O sea, señalando que un tema queda pendiente y que será necesario ir aclarando en el futuro es el tema de conglomerados en la guía. Creo que, nosotros no lo discutimos.

Hay varias observaciones que don Gerardo planteó dentro del documento. Los que hicimos la lectura pudimos observar que hay elementos que entran en confusión.

Cuando quiero precisar algo, hago un ejercicio y digo ¿Qué no es un conglomerado? A mí me costó un poco encontrar la en términos de precisión, que no era conglomerado, porque hay tantos elementos donde entra una, dos, tres carreras, o una o dos o tres sedes que podría uno perderse. De la misma manera que, posiblemente las carreras y las universidades podrían también perderse.

Creo que, esa aclaración sí debería ser importante hacérsela a la DEA. No sé, si dentro del acuerdo, pero sí me parece que es importante. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, doña Susan. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ese punto de conglomerado es mi gran duda al igual que doña Susan. Si aquí preguntamos ¿Cuál es el concepto de cada uno de nosotros sobre el conglomerado? Probablemente, salen siete diferentes tipos de conglomerado y eso es muy fregado.

En alguna ocasión, puse el ejemplo de las ingenierías ¿Cómo analizan los señores del SINAES, cuando hay una solicitud de parte de una universidad para que se consideren un conglomerado? Estoy seguro de que cualquier facultad de ingeniería envía carreras como la Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Química e Ingeniería Agrícola. Y cumple perfectamente con lo que se tiene ahorita en el SINAES con el tema del conglomerado y hace que esa definición de conglomerado del SINAES sea poco válida, porque por si, nadie se atreve a presentar las carreras de una facultad de Ingeniería con conglomerado. O tal vez, quieren darle más seriedad al asunto y presentan una por una. Es tan diferente a un conglomerado que existen agencias como AAPIA y otras internacionales que se dedican solo a las carreras de ingeniería. Pero sin la menor duda, todas las carreras de ingeniería tradicional cumplirían en este caso. A partir de eso, creo que sí requerimos tiempo para definir exactamente ¿Qué debe ser un conglomerado para nosotros?

Incluso, separarlo de las situaciones de las sedes que, son otras cosas también y de un proceso en que, realmente los pares puedan hacer un análisis que permita tener calidad en la salida, porque cuando uno agarra un montón de carreras así es muy difícil llegar a dar un dictamen que sea categórico, eso es muy complicado. Entonces, caemos por razones ahí, ya sea por precio o como se quiera decir, por aumentar carreras acreditadas y por hacer el trabajo más rápido, caemos en lo contrario de lo que nosotros queremos hacer que, es hacer un trabajo de alta calidad y darle un valor a ese diploma que se les da.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. La idea mía de aprobar la opción dos y definir sobre si es un taller o una reunión. Me parece que, los considerandos del acuerdo están muy bien, se presenta toda la historia que hemos hecho y el último considerando que establece el análisis que hicimos en las tres sesiones anteriores y en la de hoy, de todos estos documentos.
En la parte de la opción 2 de las propuestas de acuerdo, pondría lo siguiente: "Remitir las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación para que en un plazo de X días hábiles, se revise en conjunto la Guía para el proceso de acreditación de carreras de grado universitario en modalidad presencial y no presencial, con el fin de presentarla para su aprobación final". Esto se realiza en conjunto, sería entre nosotros el Consejo y funcionarios de la DEA, puede ser en una sesión, lo podemos llamar taller. Pero sí creo que debe haber una devolución personal y en esa devolución podamos, si el tiempo nos da, poder llegar a algunos acuerdos, tal vez no, pero por lo menos dejar bien claro ¿Cuáles son nuestras ideas? Y esperar la devolución. Pero sí, que se haga ese análisis conjunto entre el Consejo y la DEA de las observaciones que nosotros estamos planteando. Eso sería la pequeña modificación que yo le haría a la opción dos. Y en el otro del documento de doña Lady, en el punto siete se incluyan los espacios que permitan vaciar la información para cada una de las carreras. Esos sería mis únicos dos comentarios.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Estaríamos, partiendo de que la propuesta de acuerdo que nos envió Marchessi en el tema de los considerandos no hay observaciones adicionales, sino que eso se encuentra de acuerdo con nuestras expectativas y sería la opción dos, modificada con las sugerencias que se han dado en este momento de que, la reunión para revisar las observaciones derivadas del Consejo sea en conjunto con la DEA y definir un plazo, no hemos dicho cual plazo, sería la opción por la cual el acuerdo podría ser aprobado. Si estoy en lo correcto, le pediría a don Gerardo que me volviera a leer su propuesta de acuerdo. Tengo entendido que es: Remitir las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación en una reunión conjunta.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Para que, en un plazo, pondría el plazo que se nos dio al Consejo. En un plazo de 15 días hábiles, estaríamos dentro del mes de agosto y a larga podríamos cumplir con lo que está establecido en el cronograma que presentó la DEA, o en un plazo de 10 días hábiles, para que sean dos semanas y se revise en conjunto la guía para el proceso de acreditación de carreras de grado universitario de manera presencial y no presencial, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien, sin los comentarios que ha hecho en el medio, para efectos de quede bien escrito esa opción, repítamela, por favor, para quede ya en firme esa propuesta.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Remitir las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación para que, en un plazo de 10 días hábiles, se revise en conjunto la Guía para el proceso de acreditación de carreras de grado universitario en modalidad presencial y no presencial, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien. Ahora estaríamos partiendo de que, las observaciones que nosotros vamos a mandar son las que doña Lady nos remitió, con la ampliación de lo que don Gerardo ha señalado respecto al punto dos, donde debe indicarse que deben existir los espacios

SINAES AUDITORIA INTERNA

correspondientes para llenar la información que se requiera. Y también el documento de don Gerardo que, se menciona ahí en el documento de doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña María Eugenia. Me entra una duda, en esa información ¿Qué significa se revise? Significa que, tomen en cuenta todas las observaciones o que simplemente en conjunto, como lo planteó don Gerardo. ¿Se va a contrastar de alguna manera la información? Quiero decir que, ellos van a tomar en cuenta todas estas observaciones porque de pronto el "se revise". No sé, qué es lo que quiere decir eso, ellos tienen que tomar en cuenta todas las observaciones o va a haber ahí un proceso de negociación, porque ya conocemos que muchas veces esto se convierte de alguna manera en una negociación. Entonces, en ese caso me parece que 10 días hábiles es muy poco tiempo, incluso tomando en cuenta las diagramaciones que se piden, parece también que es que es poco tiempo, pero sí me confunde el "se revise en conjunto" ¿Que significa eso? Va a ser vinculante estas observaciones del Consejo o no lo van a hacer, va a haber una negociación, no la va a haber. Me queda esa duda y también el plazo. Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A usted, doña Sonia. Adelante doña Kattia, tiene la palabra. Bienvenida.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Buenos días a todos. En la misma línea, doña Sonia, cuando sólo hacen un punto donde dice remitir la documentación a la DEA y que en un plazo de 10 días se haga una reunión. ¿Qué tendría que hacer la DEA con esa documentación? Porque, no se le está dando ninguna instrucción. Si lo que buscan es una reunión, deberían de concertar por ejemplo la fecha.

A mí, particularmente me queda esa duda, será más adecuado dividir exactamente ¿Que espera el Consejo que hagan con esa información? Porque, cuando escuche la propuesta de don Gerardo, veo que podría haber dos acciones en un mismo punto o es nada más, remitir la información para que ellos lo conozcan, previo a que ustedes se reúnan nuevamente. Ese es mi comentario. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, doña Kattia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Propondría que, analicen e incorporen las observaciones que hizo el Consejo y de tener alguna otra consideración, se vea en la sesión conjunta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba pensando, oyendo a doña Kattia y conociendo un poco la cultura de la DEA, se podría agregar remitir para su conocimiento, información y análisis las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación para que en un plazo tal, se revise e incorporen en conjunto con la DEA las observaciones a la guía con el fin de presentarla para su aprobación definitiva. Es decir, no nos vamos a reunir solo para oírlos a ellos lo que dicen, sino que es para llegar a un consenso. Es ver la incorporación, porque todo ese trabajo que hemos hecho decir cosas, no hay ninguna observación que nosotros hayamos dicho esta no cabe, excepto la de conglomerados. Pero la idea, es que ellos reciban eso, la conozcan, estén informados, las analicen. Luego, tener la reunión donde en esa reunión vamos a ver las incorporaciones que se van a hacer a la guía. Esa guía es la que se va a traer con esas incorporaciones para su aprobación definitiva y que lo quedaría sería el plazo que les tenemos que dar. El plazo va a ser insuficiente, pero si hay que presionar un poquito, porque las observaciones y todo lo que es de forma, tendrá que hacerlo por medio de una revisión filológica. Ya lo habíamos acordado ahí o se había sugerido y las otras cosas de ampliación. Bueno, son seis gestores los que están ahí trabajando, no es una sola persona. Es un equipo de gestores que pueden avanzar en eso, tenemos que ser eficientes.

Si están de acuerdo con lo que he propuesto, el plazo sería el tema. Si 15 días hábiles son suficientes para que ellos analicen e incorporen. Posteriormente, nosotros nos reunimos para consensuar esa incorporación en la guía definitiva que nos va a llegar. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Me parece que, el plazo tal y como dijo don Gerardo, debería estar dentro del marco del calendario que está en este momento corriendo. Entonces, como bien dijo don Gerardo, hasta 10 días o 15 días estaría dentro del mes de agosto y todavía estaría dentro del marco del calendario propuesto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Entonces ¿10 días hábiles?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

15.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

De acuerdo, 15 días hábiles. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me preocupa que, nosotros entreguemos esto y que ellos lo trabajen y después lo revisemos en conjunto, ahí vamos a tardar tres semanas. Creo que, lo que nosotros debemos hacer es presentarlo y trabajarlo en conjunto con ellos, porque así podríamos aclarar dudas de una vez. Me parece que es la forma más propositiva de poderlo hacer directamente con ellos en la búsqueda de acuerdo. Tal y como dijo doña María Eugenia, en el análisis que nosotros hicimos y creo que tenemos suficientes razones para considerar que esas cosas deben incluirse. Pero podemos estar equivocados en algo, no creo que tengamos la verdad absoluta y muchas veces los gestores, por el tiempo que tienen de estar en esto, pueden estar viendo algunas cosas que nosotros no estamos viendo. Creo que, se debe analizar de una manera abierta.

Sobre ese planteamiento creo que, en esas tres semanas, lo que debe suceder es que tengamos, como dice doña Kattia, tener primero una reunión en donde nosotros del Consejo expongamos las razones que nosotros analizamos, el por qué, el cómo, qué fue lo que vimos y que nos den ahora la oportunidad a nosotros de hablar. Así, como escuchamos a doña a doña Rosa haciendo la presentación, que seamos nosotros los que hagamos una presentación del ¿Por qué? y ¿Qué es lo que estamos viendo?

Y después, en esa misma reunión podemos comenzar a hacer análisis, puede ser que en algunas cosas lleguemos muy rápidamente a acuerdos, en otros no lleguemos a acuerdos y al final no todas se vayan a incluir. Si hay algunas que no se incluyen, nosotros entendamos que hay razones por las cuales no se deben incluir y llegar a ese consenso.

Lo demás, de que hay que hacerle un análisis filológico y que hay que diagramarlo, eso lo dejo de lado porque no entra inicialmente en esa discusión. Cualquiera que sea el texto aprobado, va a ver que hacer esas dos cosas. Para mi ese sería el procedimiento, nosotros enviemos la nota y que fijemos de una vez, si es posible, una reunión. Seamos proactivos, estamos enviando la nota en el acuerdo y que la semana entrante, el día tal, proponemos una reunión en donde vamos a conversar con los funcionarios de la DEA que, quieran estar. Para conversar sobre el tema y arrancar, esperaría que nos lleve a lograr acuerdos de ese procedimiento. No sé, si habrá que ponerlo de esa manera, pero eso es lo que veo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En este caso, si aceptáramos esa propuesta de don Gerardo, sería: "Remitir en reunión presencial para su conocimiento e información las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación, para que en un plazo de 15 días hábiles, se revise y se incorporen en conjunto las observaciones a la Guía para el Proceso de Acreditación de carreras de Grado universitario en modalidad presencial y no presencial, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva" ¿Sería así? Es decir, estaríamos pensando en tres reuniones, en una donde hacemos la devolución de todas las

SINAES AUDITORIA INTERNA

observaciones, le damos tiempo a la DEA de 15 días, nos volvemos a juntar para hacer un consenso de las incorporaciones que hay que hacer y traer la guía a su aprobación al Consejo ¿Sería eso?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece bien.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, puede haber asuntos pequeños de redacción que los podemos pulir en el transcurso de la transcripción del acta. Pero, sería fundamentalmente eso, lo repito: Remitir en reunión presencial para su conocimiento e información las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación, para que en un plazo de 15 días hábiles se revise y se incorporen en conjunto las observaciones a la Guía para el Proceso de Acreditación de carreras de Grado universitario en modalidad presencial y no presencial, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva en el Consejo.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña María Eugenia, no sería, reunión conjunta y luego para que se revise, se analice y se valore la incorporación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sería ¿Quitar lo de presencial y poner reunión conjunta?

Dra. Susan Francis Salazar:
Entiendo que, el espíritu es que la reunión sea conjunta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si, conjunta para su conocimiento e información las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación, para que en un plazo de 15 días hábiles se revise y se incorporen en conjunto las observaciones a la guía tal y tal y tal, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva en el CNA ¿Queda claro?

Dra. Susan Francis Salazar:
Lo que yo decía es que, se revise y se analicen las incorporaciones. Es que, queda como que se revise, se incorpore y la idea es que ellos también puedan establecer bajo qué criterios se incorporan esas observaciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces, para que se revise y ¿Qué más?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Revisen, analicen y se incorporen.

Dra. Susan Francis Salazar:
Exacto, como dice doña Sonia.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perdón ¿La revisión no implicaría el análisis?

Dra. Susan Francis Salazar:
Sería quitar revisión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Seria ¿Para qué se analicen e incorporen?

Dra. Susan Francis Salazar:
Correcto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Muy bien. Quedaría de la siguiente manera: Remitirá en reunión conjunta para su conocimiento e información y las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación, para que en un plazo de 15 días hábiles se analicen e incorporen en conjunto las observaciones a la guía tal y tal y tal, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva en el Consejo ¿Así está bien?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña María Eugenia, sólo para saber ¿Si a doña Kattia le queda claro esa propuesta?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, don Gerardo. Yo la entiendo súper bien, esperemos que afuera también lo entiendan. Pero bueno, me parece que ahora está mucho más claro.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Perfecto. Procedamos, por favor a votar esta propuesta de acuerdo, manteniendo los considerandos que venían en la nota. Sírvanse levantar la mano. Entonces tenemos por unanimidad la aprobación y el acuerdo correspondiente.
El Consejo Nacional de Acreditación, una vez analizada la Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, así como todos los documentos e instrumentos asociados a la misma, y
CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 12 de la Ley No. 8256, es función y atribución del Consejo, entre otras, *aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento.*
2. Que el documento Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, junto con los instrumentos vinculados, recopila los lineamientos y decisiones adoptadas por este Consejo en diferentes sesiones.
3. Que en la sesión No. 1629, celebrada el 22 de octubre de 2022, se aprobó el documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado en Modalidad Presencial y No Presencial.
4. Que el 6 de junio de 2025, la Dirección de Evaluación y Acreditación remitió a la Dirección Ejecutiva el cronograma de implementación del nuevo modelo, el cual fue conocido y comentado en la sesión No. 1864-2025, celebrada el 20 de junio de 2025.
5. Que el 30 de junio de 2025, la Dirección de Evaluación y Acreditación remitió al Consejo Nacional de Acreditación el oficio SINAES-DEA-227-2025, mediante el cual entregó el documento denominado Modelo de Acreditación: Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, junto con los diversos instrumentos y documentos asociados.
6. Que en la sesión No. 1873, del 23 de julio de 2025, la División de Evaluación y Acreditación expuso Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado en Modalidad Presencial y No Presencial y para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, incluyendo sus antecedentes, fundamentos conceptuales, diseño de instrumentos asociados y cronograma de implementación.
7. Que el análisis por parte de los miembros del Consejo se ha desarrollado en las sesiones No. 1873 (23 de julio de 2025), No. 1874 (29 de julio de 2025), No. 1875 (1 de agosto de 2025) y en la presente sesión.

SE ACUERDA:

1. Remitir, en reunión conjunta, para su conocimiento e información, las observaciones realizadas por los miembros del Consejo a la División de Evaluación y Acreditación, para que en un plazo de 15 días hábiles, se analicen e incorporen en conjunto las observaciones a la Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, con el fin de presentarla para su aprobación definitiva.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:35 a.m. a 10:45 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Análisis del oficio UNA-R-OFIC-1586-2025 y criterio legal UNA-AJ-DICT-303-2025.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ahora, pasamos compañeros y compañeras al último punto de la agenda que es un análisis de un oficio enviado por la rectoría de la Universidad Nacional y a conocer el criterio legal de su dictamen jurídico.

De acuerdo con lo que nos han enviado tenemos como insumos el oficio de la Universidad y el dictamen jurídico que ella adjunta en su oficio más dos documentos adicionales. Uno hace referencia a un oficio enviado por la Presidencia de este Consejo a todas las instituciones de educación superior relativas a los acuerdos tomados por el tema de la confidencialidad y donde se menciona el primer acuerdo que tomamos en el 2023 y posteriormente la ampliación que hicimos de ese acuerdo y es el que recurre de alguna manera la UNA.

Luego, tenemos un documento que es el criterio de la Asesoría Legal del SINAES, en relación con el caso.

Hay una serie de aspectos que, son los que la Universidad Nacional está solicitándonos y es la revisión de ese acuerdo comunicado por el SINAES en el oficio CNA-2025, dice: Por afectación a derechos constitucionales de la Universidad Nacional. Todo el detalle lo tienen ustedes ahí y quisiera hacer una aclaración, porque se la hice en consulta a Marchessi el día de ayer. Cuando revisé el oficio de la UNA, donde dice: Revisión del acuerdo SINAES-CNA-20.2925 dije ¿Cuál es ese acuerdo? Y no, hay una equivocación y Marchessi la consultó directamente en la Universidad. Este es un oficio, no es un acuerdo, sino que en el oficio SINAES-CNA-20-2025 se hace alusión a los acuerdos que se habían comunicado en relación con la literalidad y la confidencialidad de las actas. Entonces, haciendo esa aclaración, convendría doña Kattia también que, se tome en cuenta ese detalle a la hora de llamarlo así en el documento que usted nos ha enviado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vamos a darle a doña Kattia la palabra, para que ella en lo más resumido posible y atendiendo los aspectos esenciales, nos concentre ese criterio legal y luego pasaríamos a escucharlos a ustedes. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña María Eugenia. Me voy a permitir hacer unos comentarios previos a entrar al documento, porque sí me parece que es importante para los señores que ingresaron después del 2022-2023, tener los antecedentes que permitieron realizar esos acuerdos que se tomaron en ese oficio que se remite a las universidades.

En primer lugar, este documento es muy delicado a pesar de que lo presentan como una solicitud, no es un recurso ni están reconsiderando directamente los acuerdos específicos y nos hacen unas solicitudes muy importantes. Esa interpelación que nos hacen de alguna u otra forma los argumentos que pretenden hacer ver que, los acuerdos que toma el CNA son acuerdos que no se ajustan al derecho y eso es realmente muy delicado. También, pareciera de pronto que hacia afuera este tipo de interpretaciones subjetivas que le dan a esos acuerdos hacen ver que esas restricciones de derecho que ellos alegan de los usuarios tienen como una suerte de abuso de poder de pronto que nos pueden endilgar y de eso tenemos que cuidarnos mucho, porque en realidad esto no ha sido así.

Quería comentarles en primera instancia que SINAES a lo largo de sus 26 años, antes del 2019, si ustedes ven, bueno doña María Eugenia que, ha leído todas las actas, se da cuenta que las actas eran bastante escuetas. Tenían nada más los puntos de agenda y los resultados de cada proceso y nada más si se acredita o no.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En el 2019, cuando SINAES se separa de CONARE, se empiezan a analizar otros elementos, se ha pretendido desde ese momento ir modificando sus acuerdos de manera tal que, se pueda entender realmente que fue lo que se estaba discutiendo, cómo es que llegan a esas conclusiones y que tengan una mejor ampliación para que el acto esté motivado. Eso ha sido un proceso, no ha sido tan sencillo SINAES tiene una característica muy particular que, al hacer cambios no es como una disposición que se tenga plena, tienen que irse modificando. Además, se ha venido sumando los recursos de reconsideración y algunas objeciones que se tienen reuniones con las universidades usuarias.

A pesar, de que se han hecho esos intentos de ir modificando la estructura del acta. En noviembre 2022, entra en vigencia la Ley N°10053 que reforma algunos artículos de la Ley General de la Administración Pública, específicamente la que habla de órganos colegiados y obliga a que, a partir noviembre del 2022, los órganos colegiados o las juntas directivas deben de grabar en audio y vídeo sus sesiones de trabajo y además que el acta debe ser literal. Nosotros encontramos órganos colegiados que, son de decisión popular como los Concejos Municipales y Asambleas que las actas son literales, pero en estos órganos colegiados de las instituciones como el que nosotros estamos hoy, no necesariamente son literales o eran literales. Incluso, nosotros tenemos la potestad de que las sesiones son privadas Así lo tenemos regulado en nuestro el reglamento del Consejo. Entonces, las actas no eran literales y a partir de la aplicación de esta norma nosotros empezamos a tener nuestras actas de forma literal. Eso, también fue un proceso, nosotros previo a noviembre del 2022 hicimos un plan piloto de unos tres meses para ir acostumbrando a la Secretaría, porque eso significaba un gran trabajo para ellas e incluso lo recordarán los señores que estaban en aquel momento que, las actas llegaron a tener casi 100 hojas de una sesión, era una cosa inmanejable. Entonces, ahí empezamos a tomar decisiones, empezamos a analizar.

Llegó la hora en que esto era obligatorio, llegó noviembre 2022 y poco habíamos hecho en ayudarnos con relación a como debíamos de cumplir la Ley para hacer un buen manejo y el uso de la palabra, los tiempos en que se tenía la intervención, porque eso tenía mucho que ver con relación a las actas. Llegamos a noviembre 2022, seguimos en la misma dinámica y en todo el año de 2023. Por supuesto que, para los usuarios y los lectores de nuestras actas fue un cambio radical de lo que tenían y a lo que no tenían.

Las actas, empezaron a tener elementos muchísimo más sustanciosos que, permitían entender ¿Por qué se llegaba o no a un acuerdo? Incluso, nosotros sabemos que entre la dinámica de trabajo que ustedes tienen los procesos deliberación, se traen a colación otros temas que de alguna u otra manera podrían ilustrar el camino que ustedes van a tomar para decidir, pero no necesariamente tiene que ver específicamente con el caso. Pero bueno, así es nuestra dinámica y eso se empezó a ver como un derecho que tenía el usuario de saber qué pensaba cada uno en forma individual.

Posteriormente, de eso empezamos a tener reuniones, nos empezaban a solicitar reuniones para reclamar, porque el miembro tal había dicho una cosa y porque el miembro tal había dicho otra. Debido a esto, nos pusimos a analizar con profundidad ¿Cuáles eran los límites que podíamos tener con relación a la aplicación de esta norma? ¿Hasta dónde podíamos llegar? ¿Qué podíamos hacer diferente para que no se malinterpretara las intervenciones? Para que, no se empezar a utilizar la información individualizada en pro de obtener un beneficio las universidades, en este caso. Se hicieron criterios legales. Hay un criterio previo de la Auditoría Interna. A partir de esos criterios legales que habíamos hecho, desde la auditoría procedimos a hacer una consulta a la Procuraduría General de la República de manera tal que, tuviéramos un respaldo porque las actas teníamos que limpiarlas de alguna forma. Sobre todo, en el carácter que tiene de protección la confidencialidad de los procesos, eso nos podía dar esa posibilidad de que se pudiera

SINAES AUDITORIA INTERNA

restringir un poco ahí la información o la deliberación que, ya de por sí, tiene otro tipo de protecciones para la libertad de expresión.
Este dictamen de la Procuraduría nos da cuenta de que, estos cambios que se le hacen a la Ley General de la Administración Pública, específicamente los artículos que tienen que ver con los Órganos Colegiados o las Juntas Directivas, se deriva de un caso específico que tuvo la Asamblea Legislativa que fue una investigación para analizar el problema de las Finanzas Públicas, que generó un hueco fiscal y que cuando iban a ver las Juntas Directivas y los Órganos Colegiados que habían sumados de esa cantidad de millones y que no tenían respaldo, no encontraban justificación de ¿Por qué habían tomado esa decisión? Entonces llegaron a esta conclusión.
Pero la Procuraduría fue clara, y tuvo la posición de que esto no puede afectar la buena marcha de la gestión que debe ser un Órgano Colegiado y tampoco puede paralizar la toma decisiones.
Yo les quiero recordar y a los señores que no estaban que, en algún momento ya los miembros no querían hablar, no querían hacer sus intervenciones porque eso les estaba causándoles un perjuicio. Incluso, nosotros tuvimos un recurso de reconsideración que, parte de los alegatos y las amenazas era casi que se iban a ir en contra de alguno de los miembros que no habían votado a favor de esa resolución. Y en ese sentido nosotros hicimos un trabajo de respaldo, de análisis, seguimos un poco la línea de lo que establecía la Auditoría Interna y también las recomendaciones que nos dio la Procuraduría General de la República en ese dictamen que se estableció y lo que nos dijo la Procuraduría, ese fue el elemento más fuerte y lo que motivó al Consejo posteriormente a que se tomara esos acuerdos que se comunican en ese Oficio. Eso es muy importante.
Nosotros tomamos los acuerdos, en aras de la transparencia y todos los principios que deben de regir, les comunicamos cómo iba a ser esa notificación. Y cómo iba a ser la recolección de la información que iba a estar plasmada en el acta cuando se tomaba un acuerdo y que estaba blindado por la confidencialidad y la protección de datos.
En cuanto a las recomendaciones que nos dan, este es el documento que la Procuraduría nos envía. Ellos dicen que, efectivamente la reforma que se le hace a esos artículos establece que: Obliga a los órganos colegiados a grabar en audio y video las todas las sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Dice que: A partir del artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública y de los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados e interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice la limpieza del texto ni desvirtúa la obligación de los órganos colegiados de resguardar la información de carácter confidencial y privada que deban discutir durante las sesiones, especialmente aquella que tienen fuero de protección especial como los secretos de Estado, secretos comerciales, industriales o económicos, información sobre de giro comercial, estados financieros, crediticios, información que legalmente sea calificada como confidencial por razones de interés público, los datos sensibles, entre otros.
Nos dice también que: El SINAES por disposición de su ley, se encuentra obligado a resguardar la información confidencial de las instituciones de educación superior. De ahí que las grabaciones de las sesiones de levantamiento de las actas por parte del órgano colegiado del SINAES, no puede ser en perjuicio derechos de terceros que deben protegerse ni de la información que debe ser resguardada por disposición y constitución legal. En aras de los principios de publicidad y transparencia, también de rango constitucional, el SINAES debe adoptar un acuerdo motivado declarando la confidencialidad de la información que tenga fuero especial de protección y dejar consignado en el acta respectiva los motivos por los cuales suprima dicha información de la grabación y del acta.

Debido a estas conclusiones, el SINAES toma los acuerdos que se comunican en ese oficio SINAES-CNA-20-2025 ¿Y por qué son varios acuerdos? Cuando nosotros determinamos que lo que tiene confidencialidad son los procesos de acreditación, encontramos que los procesos de acreditación tienen estos varios tipos de acuerdos. Tiene el acuerdo de acreditación o no acreditación, tiene los acuerdos en aquel momento de las PCPE, acuerdos de los ACCM, tienen los acuerdos del ILPEM. Entonces, como la idea era que nuestros usuarios supieran cómo va a llegar esa información que, no va a estar transcrita literalmente, se hicieron los acuerdos, se hizo un machote de formato que pudiera permitir que, era lo que iba a tener la información y que esa información era la permitía entender, si se acreditaba, no se acreditaba o qué era lo que tenía que hacer nuestros usuarios.

Importante destacar que, nosotros eso sí lo podíamos determinar, como que tenía la protección, pero que había otros temas en el Consejo que podían tener una suerte de protección de confidencialidad, de protección de información sensible y que no permitiera que estuviera abierta, pero para cada uno de esos casos había que tomar un acuerdo previo de motivación y por eso la práctica y la dinámica que hemos tenido en esos procesos. Por ejemplo, la intervención de doña Susan cuando dice, si este tema no puede o sí puede, porque justamente eso se trata, de justificar plenamente para que las personas no se sientan en indefensión, no se sientan que estamos abusando de nuestro poder en ese sentido para esconder que es lo que eventualmente podrían sentir las personas cuando no se les da esta información clara y transparente.

Teniendo estos antecedentes, no recuerdo si hay alguno otro, pero tengo un cuadro comparativo de toda la documentación que se había emitido previo a tomar estos acuerdos. Por aquí se los voy a mostrar y se los voy a pasar para que ustedes lo tengan ahí.

Tenemos los cambios de la ley en este cuadro, en la primera ventana de lado izquierdo, después los criterios legales que fueron dos que se emitieron, el criterio de la Procuraduría, los acuerdos que el Consejo ha tomado con relación a esto y el criterio de la auditoría que, también nos hacen las observaciones de que siempre y cuando tengamos claro los temas en que se van a ser de confidencialidad, se tuviera esa previsión. Ahí tenemos desde mi perspectiva, basta un respaldo que nos permite entender que esta toma de acuerdos y toma decisiones, no fueron antojadizo, no tienen ningún respaldo que les permita garantizar que la decisión está ajustada al derecho.

Vamos a revisar, rápidamente las solicitudes directamente, porque así es como lo hacen ver ellos, las solicitudes que nos hace la Universidad Nacional y que además nos invita a que los consideremos para nuestras tomas decisiones en caso de que, sea necesario.

Un poco los antecedentes que recibimos el oficio el 22 de julio de 2025, realizando la solicitud de revisión del acuerdo SINAES-CNA-20-2025 indicando que el mismo afecta a los derechos constitucionales de la universidad ya que al no permitir el acceso a los fundamentos que sustentan las decisiones del Consejo, compromete el ejercicio derecho defensa y el derecho del debido proceso.

El oficio SINAES-CNA-20-2025, responde a un comunicado oficial que hace el SINAES a las instituciones de educación superior, recordando los diferentes acuerdos que ha tomado el Consejo relacionados con la protección a la confidencialidad de los procesos, a la que está obligado el SINAES por mandato de ley. No es un acuerdo en sí mismo.

En el documento que les envío, les incorporo el documento que se les hace llegar a las universidades.

Posteriormente, voy a conversar con la Secretaría y ahora que pronto tendremos al Asesor del Consejo, ya se pueda dedicar a revisar todos estos documentos, porque en realidad fueron dos acuerdos, los acuerdos originales que se tomó y hubo uno en donde se hicieron algunas modificaciones y lo que se está pasando son esas modificaciones. Pero en realidad, cuando se hace este tipo de comunicados no debería ir así, sino debería irse la

388
SINAES
AUDITORIA INTERNA

información en limpio. Pero bueno, son temas aparte que son importantes que se le puedan dar seguimiento.

Cuando abro el documento, las consideraciones previas, me preocupa de alguna forma que la universidad alegue de que se siente indefensa y que el hecho de que no conozca el detalle de la deliberación, no le permite tener los elementos para poder accionar en defensa de sus intereses y que no se está cumpliendo el debido proceso. Me preocupa montones, porque nuestro manual de acreditación, la guía. Establece las etapas que tiene el proceso y en cada una de las etapas de la universidad participa y si bien es cierto, no tiene el detalle sobre ¿Qué pensaron cada uno de los miembros cuando estuvo analizando esa documentación? Lo cierto es que, la discusión versa sobre la documentación que ya consta en el expediente. No debería haber elementos fuera de lo que se debe recurrir o lo que se debe de analizar. En ese sentido, me parece importante tomar en consideración que, no debería haber de pronto una sensación de estado de indefensión, cuando toda la información consta en expediente que está a disposición sólo de cada una de las partes titulares. El expediente no se le entrega a cualquiera, tendría que demostrar un interés que le permitiera poder obtener esta información. Pero esta información es sólo de la carrera, para la carrera y por la carrera. Es preocupante que, 26 años después eso no se entienda con esa claridad. Los alegatos que, interpelan la universidad son básicamente que ellos consideran que hay una restricción el acceso de las actas y deliberaciones, dice: Los alcances de dicha medida, especialmente en lo relativo a la confidencialidad generalizada de la información contenida en los documentos, incluso para la institución evaluada. Esto es referente a la aplicación que hacemos de la confidencialidad

A esas disposiciones o acuerdo que nosotros tomamos, dice: Al no permitir el acceso a los fundamentos que sustentan las decisiones del CNA, compromete el ejercicio defensa y el derecho del debido proceso. Impide a la Universidad conocer las razones técnicas, académicas o administrativas en las que se basan las decisiones que afectan directamente, lo que limita la posibilidad de presentar argumentos pertinentes en los mecanismos de revisión previstos. Impide a la Universidad acceder a información clave sobre su propio proceso de evaluación. Contraviene la Ley General de la Administración Pública (artículos 132 a 136), que exige la motivación clara y suficiente de los actos administrativos. Desconoce el estatus especial de las universidades públicas, que no pueden ser tratadas como terceros externos.

Solicitan específicamente que: Se diferencie claramente entre la información que debe permanecer confidencial ante el público general y aquella que la Universidad, en cuanto a su parte evaluada, debe pleno acceso. Se garantice el acceso institucional a las deliberaciones y fundamentos que sustentan los acuerdos del CNA, en aras de la transparencia, la equidad procesal y la mejora de la calidad continua.

Básicamente, son sus pretensiones y cuando hago el análisis respectivo de cada uno. Me resulta que, no llevan razón de ninguna manera, hay una interpretación subjetiva y creo que, este tema se debería de manejar directamente con la universidad y no sé, si hay algunas otras posibilidades que podríamos contemplar, para que ellos no se sientan desamparados, porque ellos sí tienen interés de conocer estas deliberaciones y que eso queda cerrado para los terceros, procedimentalmente, es complejo.

Cuando, nosotros estuvimos analizando y ustedes recordarán que los primeros meses no se transcribía en el acta, pero sí se grababa, tuvimos un alegato de una universidad donde decía que era obligación darles esas grabaciones, si existían. Entonces, nos devolvimos al documento de la Procuraduría, donde decía que quitáramos la grabación y recuerdo que don Gerardo decía: Apliquemos eso, entonces eliminamos la grabación y solo queda la transcripción para efectos secretariales. Pero, ahorita no sé, si se está transcribiendo también.

Lo que se acordó es que, los considerandos son los que deben dar cuenta de ese análisis técnico, académico y administrativo, como dice ser la universidad ¿Cuáles son? ¿Qué documentación analizaron para dar pie al acuerdo? E indicarles a las universidades que hacen y que no hacen. Entonces, desde el primer alegato que habla universidad donde dice que restringe el acceso a las actas y las deliberaciones, y que esa medida generalizada de la confidencialidad no les permite a ellos tener la información. Eso no es cierto.

Primero, las actas se publican en nuestro sitio web, las actas están disponibles y al día, en otras instituciones no la tienen al día. Pero bueno, eso no es para que nosotros nos alegremos, es nuestra obligación de tenerlas al día. Nuestras actas, están disponibles tanto físicas como virtuales. Si cualquier persona quiere ir a ver el libro de actas, la Secretaría tiene la obligación de sentarse con ellos y vean las disposiciones. Entonces, no hay una restricción del acceso.

Por otro lado, cuando hablan de esa confidencialidad generalizada, es un poco lo que les comentaba, de esa dificultad para unos si y para otros no. En tanto se debe observar que la documentación que se está analizando y lo que ustedes pueden deliberar está dentro del expediente, entonces no habría necesidad de hacer esa diferenciación que ellos están planteando aquí. Dice: Esta disposición al no permitir el acceso a los fundamentos que sustentan las decisiones del Consejo, compromete el ejercicio del derecho a la defensa y el debido proceso. En la justificación, si se utiliza las disposiciones que ya la normativa administrativa jurisprudencial constitucional ha indicado sobre la función deliberativa sobre este ejercicio de libertad de independencia con la que puede analizar y responder cada uno de los miembros.

Lo más importante es que, las decisiones no se toman individualmente, sino de forma colegiada y los acuerdos se toman en mayoría. Entonces, a pesar de que las discusiones son individuales, eso es lo que hace es formalizar ese criterio que al final todos están de acuerdo y lo que no se elimina es la votación. Está clarísimo quienes votan y cuando es un voto en contra, se justifica. No es cierto que, nosotros comprometemos el ejercicio del derecho defensa y del debido proceso, porque si se da y entonces eso tampoco es admisible esa deliberación.

Aquí, pongo lo que dijo la Procuraduría General de la República en ese dictamen que es propio, es nuestro, nosotros lo consultamos.

También, dice: Impide a la Universidad conocer las razones técnicas, académicas o administrativas en las que se basan las decisiones que le afectan directamente, lo que limita la posibilidad de presentar argumentos pertinentes en los mecanismos de revisión previstos.

Cada uno de los considerandos, yo estaba revisando, por más escuetos que parecieran se hacen a la luz de los documentos que presenta el informe de autoevaluación, el informe de pares evaluadores final, incluso en algunos casos, yo que estoy presente en las sesiones, de los argumentos que presenta la Universidad posterior a la que se les pasa el informe de pares. Entonces, no es cierto que no conozcan esas razones técnicas académicas. Ahora, si comparo las actas cuando estaban literales en esos puntos de discusión y las de ahora, por lo que no se conoce es la posición individual. Pero, no quiere decir que no tengan los suficientes elementos para poder recurrir. Y tampoco es válido poder admitir nosotros que no puede las universidades conocer esas razones técnicas y que, por supuesto no limitan en ese sentido su libertad y su posibilidad de presentar los recursos de reconsideración que son bastantes los que nosotros tenemos en el Consejo.

También, mencionan: Impide a la Universidad acceder a información clave sobre su propio proceso de evaluación.

Tampoco es cierto, si lo vemos desde el punto general, tenemos todas las etapas del proceso. Ellos participan, tienen un gestor además que los acompaña en cada uno de los procesos y que pueden consultar, e incluso en este mismo Consejo se les ha dado la

SINAES AUDITORIA INTERNA

apertura o tienen de la obligación y así se ha dado de recibirlos en las mismas sesiones para que ellos expongan sus consideraciones y escuchen ustedes también sus posiciones o lo que los llevó a tomar ese acuerdo.
Dicen: Contravienen la Ley General de la Administración Pública, que exige la motivación clara y suficiente de los actos administrativos.
Considero en este caso que, las actuaciones de los miembros del CNA, del personal de SINAES, así como, cada uno de los acuerdos y procedimientos establecidos en SINAES, responden al mandato de dichos artículos, acuerdos y cumple con todas las características y su estructura. Más adelante hay una recomendación de que podríamos analizar y si podemos sustanciar un poquito más. Pero, la estructura está y existe. Y no es que no exista o que no sepan del todo del por qué no se les acreditó, en el caso hipotético.
También, dice: Desconoce el estatus especial de las universidades públicas, que no pueden ser tratadas como terceros externos en procesos que afectan directamente su quehacer académico.
Aquí, discrepo completamente de esa posición. El Consejo siempre ha sido sumamente cuidadoso en la forma y es parte de lo que siempre ustedes han comentado de ¿Qué es lo que se les puede exigir o no? Respetando siempre esa autonomía.
Cuando dice que, se les trata como terceros, en realidad ellos tienen un trato diferenciado. Cualquiera que, quisiera venir a pedir una información de una carrera específica que no es parte de esa carrera. A la universidad se le tiene ese gestor, un expediente y tiene la información disponible. Me parece que, desde esa perspectiva de lo que se considera esa autonomía, no la estamos de ninguna manera violentando.
Revisado el criterio legal, porque además nos adjuntan un criterio legal, donde viene esas justificaciones del porque ellos consideran que nosotros de alguna forma estamos tomando puertos de que esas decisiones podrían rozar con la inconstitucionalidad y hacen este test de proporcionalidad. Me parece que, la respuesta de alguna forma es subjetivas y que no tienen de antemano todos esos antecedentes que, permiten entender un poco esa definición específica de cómo vienen los acuerdos.
Con relación, a lo que dice el criterio, me parece que no es cierto que no haya acceso a la información, porque ellos tienen acceso al expediente completo, participan de todas las etapas del proceso, pueden hacer consultas e incluso cuando los pares evaluadores emiten su informe final, es remitido a la universidad y tienen también un espacio para que ellos puedan refutar en caso de que lo consideren.
La confidencialidad de las deliberaciones responde el derecho que otorga el principio de colegialidad, que permite la protección especial en el proceso deliberación, el deber de reserva sobre las discusiones internas, protección de la libertad de expresión para evitar presiones externas y que las decisiones se adopten por mayoría. Además de lo que ya había mencionado la Procuraduría que, no puede haber una paralización en la toma decisiones.
El dictamen PGR-C-229-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, dice: En aras de los principios de publicidad y transparencia, también de rango constitucional, el SINAES debe adoptar un acuerdo motivado declarando la confidencialidad de la información que tenga fuero especial y dejar consignado en el acta los respectivos motivos. Eso lo hicimos y se les fue comunicado mediante un oficio.
Los acuerdos cuentan en los con los considerandos donde se establecen las razones técnicas, académicas y administrativas que permiten justificar la parte expositiva del acuerdo.
De pronto, leo esta documentación y me hace sentir que nuestra acta nada más dice proceso tal, no se acredita o si se acredita. Y si tiene información que permite de alguna forma a ellos entender las razones por las cuales se lleva a la conclusión.

Hay un acompañamiento técnico desde SINAES a la carrera. Quiere decir que, no es que la información entra aquí, es hermética y no saben nada hasta cuando donde llega el acuerdo, donde les dice si acreditaron o no. Pareciera que, ellos sienten que eso es así. Definitivamente, no.

Se notifica cada uno de los acuerdos, se publicitan las actas y se resguarda hay un resguardo de la información protegida ante terceros. Yo siempre he dicho que la información que se pueda generar desde un proceso de acreditación podría utilizarse para la competencia, y eso nosotros lo resguardamos. A ellos no los estamos manejando como si fueran terceros externos a su interés personal, porque para su información si está, pero no está abierta para todos los demás.

La recomendación que les hago, desde mi perspectiva no es necesario suspender, porque la solicitud dice, suspender la aplicación de estos acuerdos para que se analicen la mejor forma. Para mí, no es necesario suspenderlos ya que contienen la estructura y condiciones esenciales establecidas en la normativa y se han llevado a cabo las gestiones internas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de acceso a la información, la transparencia en las actuaciones y la publicidad de los actos.

En cuanto a la pretensión de la Universidad, para esta asesoría no es procedente que se suspenda la aplicación de los acuerdos cuestionados, por cuando los mismos no infringen principios constitucionales, sin embargo, considera oportuno revisar la incorporación de un párrafo explicativo antes de la descripción de los considerandos, así como reforzar estos en cuanto a su contenido y justificación del acto administrativo. Anoche, me ponía a pensar ¿Cómo podríamos hacer los considerandos más amplios? Ahí buscaremos, porque esta casuística, cada caso tiene su condición. Me parece que después, cuando decimos artículo tal, proceso tal, incluir ahí algo como el Consejo analiza cada uno de los documentos que bla, bla, como un previo ahí y seguir adelante como estamos.

En cuanto a la universidad, analizar la posibilidad de facilitar una asesoría técnica proactiva para cada proceso de acreditación y propiciar una reunión periódica para facilitar la comprensión de las decisiones de cada proceso.

De pronto, me parece que ellos no encuentran nada en las actas que les facilite, pero bueno, ahí tienen su expediente.

Anoche le envié tarde la documentación, porque desde el viernes pasado empecé a trabajar la respuesta a la UNA, pero vieran que tenía otro documento anterior. Cuando empecé a hacer ese trabajo y empecé a contestar una solicitud del proceso 274 e hice un análisis de los considerandos con lo que ellos decían a la luz del informe técnico y vieran que no me parece que no tengamos una descripción bien clara en los acuerdos para que ellos puedan analizar. Puede ser que ellos, de pronto necesiten que SINAES los acompañe con más tiempo, no sé, que es exactamente lo que requieran. Pero, pareciera que en términos generales no encuentran dentro de nuestras actas, dentro de nuestras resoluciones esa información, pero la información sí está, si existe.

En ese sentido, sería contestarles a ellos de manera que se les pueda, no sé, tal vez desde la DEA, dar un espacio para que puedan analizar cada una de sus dificultades que tienen en el comprender las condiciones que se le están planteando, para que puedan seguir adelante con el proceso de mejoramiento de la calidad.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias doña Kattia, por su explicación. Miren, tenemos exactamente 34 minutos para poder hablar sobre este tema. Para un efecto, más bien de orden, porque sobre este tema hemos venido conversando en sus momentos, tanto en el 2023 como en el 2024, cuando vimos el asunto de la literalidad y la confidencialidad. Creo que, podríamos referirnos fundamentalmente a la respuesta que da doña Kattia. Hay muchos aspectos que están de por medio. Yo, por ejemplo, considero que el cuestionamiento viene asociado al conjunto de reclamos y de solicitudes que nos han hecho, sobre las decisiones que hemos

390
SINAES
AUDITORIA INTERNA

tomado o las recomendaciones que hemos dado en procesos de acreditación, tal vez, esto les ha permitido decir "No estamos de acuerdo con las respuestas que nos dan, necesitamos ver un poquito más las respuestas individuales de la gente". Pero también en el ámbito conceptual de lo que es un Consejo, las decisiones son colegiadas y como lo dice doña Kattia muy claramente, ese principio de colegialidad nos define y tiene el alcance suficiente para las personas que no estén de acuerdo con una votación o algo, lo digan.
Recuerdo muchas intervenciones, fundamentalmente de don Gerardo y de doña Sonia, han insistido en la necesidad de que los acuerdos de las recomendaciones que se dan a las carreras sean mucho más descriptivas para evitar interpretaciones que no son las adecuadas y creo que también don Álvaro, lo ha venido mencionando. Que la fuerza del acuerdo, tanto los considerandos como el acuerdo en sí, deben tener un mejor desarrollo y no quedar tan generales, porque eso es lo que, les da a ellos, como esa necesidad de saber qué opinó cada uno de los miembros, y ahí, es donde entramos en ¿cuál es el respeto que tengo yo a la deliberación? Las decisiones del Consejo no son robóticas, son colegiadas, pero nos permiten un ámbito de expresión que no puede estar violentado por una idea de que, tenemos que dar cuenta de todo lo que podemos pensar y aprobar.
Voy a dar la palabra, no nos extendamos demasiado. El oficio viene dirigido al Consejo y tenemos que dar una respuesta. Probablemente, la dará doña Lady, en calidad de Presidencia, pero con nuestros argumentos nuestros.
Voy a darle la palabra a don Álvaro. Recordemos el tiempo, por favor. Gracias.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Espero ser concreto. Me parece muy bien el dictamen. Felicito a doña Kattia por la fundamentación y estoy muy de acuerdo con él.
Sin embargo, habría que hacer algunos matices para la generalidad y unido a lo que decía doña María Eugenia.
El acuerdo en sí, y analizando un poco la lógica del abogado o abogada que esté del otro lado que esté asesorando a las universidades para impugnar acuerdos que no estén, valga la redundancia, de acuerdo o que quieran ejercer una apelación, es importante tomar en consideración que el acuerdo esté bien fundamentado en el órgano que lo toma, no importa cómo se haga. Pienso que, está muy bien hacer un resumen de las consideraciones que apoyan el informe técnico de los pares evaluadores y que estemos de acuerdo. También podría ser incorporar el dictamen de los evaluadores en el acuerdo final, para que estamos totalmente de acuerdo, eso sí señalando en los considerandos el por qué se acredita.
Aquí el problema vendría en la no acreditación, porque el informe puede decir que se acredite y nosotros decimos que no, entonces ¿Cuáles son los argumentos que fundamentan técnicamente por parte del Consejo para decir que no estamos de acuerdo con los pares evaluadores? Por lo tanto, que no se acredite, por ejemplo.
Otra duda que me surge es con respecto a aquellos acuerdos que no tengan la unanimidad. Entonces, estamos de acuerdo cinco y dos dicen que no, salvan el voto. Esos argumentos sí tendrían que aparecer, aunque sea diferenciado. Y estoy de acuerdo con el principio de colegialidad; sin embargo, tendríamos que fundamentar el acuerdo del sí, con los argumentos para decir que estamos de acuerdo con eso y el no, porque puede darse el salvar responsabilidades de un miembro que diga por ejemplo: no, es que esto podría llegar a darse un juicio contencioso y van a condenar, entonces yo salvo mi responsabilidad con mis argumentos. Pero en el caso de los que no son minoría, tienen que fundamentar argumentos en favor o en contra de la situación.
En conclusión, me uno a lo que decía doña María Eugenia que los acuerdos, tengan un poco más de fundamentos, pero claro, cuando es el estar a favor estamos de acuerdo, es el incorporar el informe final técnico y decir algunas consideraciones del por qué estamos de acuerdo con el estudio que hicimos de esa recomendación. Entonces, los considerandos

no serían muchísimos, ni muy amplios, ni nada por el estilo, sino que, visionemos ¿Qué podría apelar la universidad ante eso?
Si es de acuerdo, como les decía, no va a tener ningún problema, porque nadie va a apelar un acuerdo positivo. Van a apelar las diferidas y van a apelar las no acreditaciones. Entonces, ahí es donde deberíamos tener un resumen de las consideraciones del ¿Por qué no? Y plasmarlas en el acta. Esa sería mi intervención. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, don Álvaro. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Primero, agradecerle a doña Kattia, por todos estos análisis que se han venido haciendo y por este último documento que nos presenta. Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento tanto de doña María Eugenia y don Álvaro. Cuando el acuerdo es a favor de la universidad, difícilmente la universidad va a mandarnos una nota diciendo que quiere aclaración. Puede ser, de que haga alguna solicitud, pero normalmente se da en los casos en donde la decisión de no acreditar.
Sobre todo, en eso concuerdo totalmente con don Álvaro, en que no necesariamente somos claros en nuestros acuerdos, sobre todo en aquellos casos en que leyendo el informe de los pares que está en el expediente que recibe la carrera, pareciera que los pares están de acuerdo con que la carrera merece acreditarse, aunque ellos no reciban la decisión de acreditación o la decisión que toman los pares sobre si se acredita o no. Cuando uno lee el informe dice bueno, este informe es positivo y resulta que al final el Consejo decide no acreditar.
En esos casos, es en donde creo que nosotros debemos recoger esos elementos que nosotros planteamos y decir por mayoría, por unanimidad o por cinco o seis miembros del Consejo, decidieron que esa carrera no es acreditable, por esto, esto, esto y esto. No siempre son los elementos que ponemos a veces en los acuerdos, que son las recomendaciones que hacen los pares para incluir en el compromiso de mejora. Esos pueden ser, son parte, pero muchas veces nuestras deliberaciones no quedan en el acta y eso la carrera no lo sabe, si no lo ponemos en el acuerdo.
Nosotros encontramos razones de peso para decir que no y podemos decir fue por el plan de estudios o podemos concentrarnos en que es la tercera acreditación y que todavía tiene problemas en A, B y C. Son muy pocas las diferencias entre lo que nosotros discutimos en todas nuestras deliberaciones. Pero, más que limitarnos o dejar de hacer lo que estamos haciendo, creo que tenemos que enriquecerlo.
Aunque la carrera al final no nos diga ¿Díganme entonces qué fue lo que pasó? Jugando un poco de abogado del diablo, digo: Mirá, esta carrera recibió un informe de los pares y nosotros lo hemos visto, en donde los pares recomiendan acreditar y al final tienen 85% de criterios, tienen 90% de tal y tal cosa. Y al final, a través de nuestra deliberación, encontramos elementos que nos llevan a decir no, la carrera no se acredita.
Estos elementos, no individualizados, sino bien fundamentados, deben quedar en el acta, porque decirles que ahí está el informe es cierto, ahí está el informe, pero la lectura del informe pareciera que debieron ser acreditados. Es un análisis que tenemos que hacer. El hecho de que, tengamos estos machotes me parece bien. Pero, como mencionó doña Kattia, de que cada caso es diferente y en cada caso debemos asegurarnos, ya sea en los considerandos o en el acuerdo de que, la carrera tiene claro la justificación de por qué este Consejo en forma colegiada, decidió lo que decidió. No sé si esto debiera ser parte de la respuesta. Yo creo que, es algo que nosotros tenemos más bien que ejercitar a favor nuestro, hacia lo interno, más que irnos a lo externo.
Hemos mejorado, nuestros considerandos son más amplios, pero creo que todavía lo podemos hacer mejor. Todavía, debiéramos hacer ese análisis y hacerlo.

SINAES AGENCIA INTERNA

Con respecto, a los casos de salvar el voto o los que votan en contra, creo que ahí todavía podemos trabajar un poquito más. Me confundí un poco, cuando don Álvaro hizo una mención de ¿Por qué debían justificar el voto en contra? Nada más debemos, debemos aclararlo. Como es de costumbre en este Consejo, cuando se manifiestan votos en contra de una decisión, mencionan la razón por las cuales estuvieron en contra, pero también los que votaron a favor debe quedar claro, sobre el porqué se llegó a ese acuerdo.

Repito, no debemos hacer cambios fundamentales en cuanto al procedimiento. El procedimiento debemos mantenerlo, debemos mantener lo que hemos estado haciendo con las actas.

A veces, nosotros tenemos una discusión de 50 minutos, volvemos al acta y en el acta nada más hacemos la votación. En el acta decimos: Ya analizamos, entonces los que estén a favor y los que estén en contra, eso es lo queda en el acta como tal. Creo que, debe haber más fundamentación de las razones por las cuales tomamos nosotros la decisión. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Gerardo. Estuve leyendo un dictamen de la Procuraduría en relación con esto de los Consejos y recuperan una cita de Renato Alessi, un poco vieja, pero con validez de 1970, dice: Se llama colegiado al órgano integrado por varias personas físicas que se encuentran en un plano que se puede llamar horizontal, de manera que sea la manifestación ideológica, voluntad o juicio colectivamente expresadas por todas esas personas la que se considere manifestación del órgano. Entonces, leyendo el oficio de la UNA, me daba la sensación de que, se está cuestionando un poco nuestra confidencialidad en la disertación, porque consideran que, lo que se acuerda, no da cuenta de lo que ellos quieren conocer. Así lo dicen. Tratando de buscar un sentido lo más propositivo de este oficio y tomando como antecedentes las últimas solicitudes que nos han hecho de ampliaciones o que les expliquemos ¿Qué quiere decir exhaustivo? o ¿Qué quiere decir X cosa? pienso que, efectivamente tenemos ahí un vacío de información que debemos ampliar pensando en la interpretación que van a hacer los miembros de la carrera cuando nosotros damos un informe, porque estos usos machoteros de pronto sean muy cuadrados para meter toda la voluntad o toda la justificación de un proceso que es sometido a nuestro conocimiento. Entonces, sí vale la pena recuperar la buena fe de que el Consejo en aras de seguir mejorando, tratará de hacer una mejor explicación de los considerandos y una explicación más técnica que dé cuenta del sentido que tiene una recomendación o una solicitud.

Ahora, esto me lleva a relacionarlo también, con el insumo técnico del que hemos hablado. Si nosotros contamos con un insumo técnico mejor estructurado que no sea una copia de todos los aspectos que se dan en el informe de pares, nosotros podríamos avanzar más claramente a formular considerandos y acuerdos que tengan ese sustrato. Pero, que nosotros tengamos que vernos limitados en nuestra expresividad, no me parece. Porque cuando uno delibera en la narración que uno hace, no solamente se vincula con los aspectos que están siendo objeto de conocimiento, sino que puede traer experiencias, conocimientos anteriores y tiene que sentirse como en una cierta libertad para poder relacionar información. Entonces, no podemos nosotros tener unas literalidades para unos y unas literalidades para otros. De tal manera, sugeriría que dada la recomendación que nos hace don Álvaro, de esos dos aspectos que considera, se pueden añadir y que lo conversara con doña Kattia, se pusieran de acuerdo para mejorar ese documento que parece tener una buena aceptación. No veo, más manos levantadas, para que sea ese el documento que se envíe como respuesta a la UNA en una forma respetuosa, apertura, de que ellos no nos sientan reactivos al 100%, no es esa la idea. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Don Álvaro, recopilando lo que usted estaba sugiriendo. Cuando el miembro vota de forma negativa, por ley tiene que justificar el voto negativo. Justamente lo que viene es

a no tener esa responsabilidad. Ya nosotros lo hacemos, puede ser escueto, pero ahí se da la razón del porque no está de acuerdo con la decisión colegiada. Entonces, la pregunta mía es ¿Usted estaba sugiriendo que fuera como más estructurado? Como en las resoluciones judiciales que, viene en un apartado esa descripción o ¿Solamente la justificación? Porque, a cómo se hace hoy en el acta, se toma el acuerdo, viene la parte de la votación, dice cuántos a favor y quién es en contra y ese contra, inmediatamente viene la justificación del ¿Por qué votó en contra? Pero no sé, si es en la estructura o en la argumentación que debería haber un cambio.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pienso que, la forma está bien, no hay problema. No tiene que ser toda una consideración. Sin embargo, sí pienso que, si voto en contra, por ejemplo, de una no acreditación y lo que quiero dejar constando es que haya acreditación, tendría que decir los fundamentos técnicos por los cuales yo lo considero y muy probablemente de ahí se tome argumentos por parte de las carreras para hacer apelaciones.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Claro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Entonces, hay que tener el fundamento y saber ¿Por qué estoy en desacuerdo? Por eso es que los argumentos son importantes cuando es más bien la mayoría la que dice, no se acredite. Cuando los pares, por ejemplo, recomendaron que sí, es de donde van a tomar las universidades argumentos para extraer de ahí todos los elementos para poder impugnar, siendo un derecho del administrado el poder impugnar. Yo como abogado me sometería a lo que dijeron para decir, mire, ustedes no están de acuerdo con esto, esto y esto, pero esto, tal cosa. Esos son los argumentos más importantes que tendría el acto administrativo para poder defenderse.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Lo otro que, les iba a comentar. A pesar de que el acuerdo ha salido positivo, sí hemos tenido reconsideraciones, porque no están de acuerdo con aspectos que se les ha mencionado y que deben de incorporar en el CM, por ejemplo. Entonces, si reconsideran y dicen no, pero no estamos reconsiderando la decisión, estamos reconsiderando que no se ponga esto, porque ya eso está superado, por ejemplo. Entonces, no solo en decisiones negativas hay reconsideraciones. Eso es lo quería comentar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que, con conocer cada una de las deliberaciones, dada la naturaleza del órgano colegiado, no va a resolver el conocimiento que la carrera quiere tener. Entraríamos, en un asunto casi que de persona a persona. Pero si tenemos que hacer un mejor esfuerzo en sustentar de la manera más descriptiva posible las decisiones que tienen que ver con el acuerdo, tanto los considerandos como las recomendaciones que se dan, justificarlas muy bien y ahí si vamos a tener que hacer un trabajito más grande. Entonces, le solicitaría a don Álvaro que pudiera juntarse con doña Kattia para mejorar esa respuesta legal que, sea la que nosotros compartamos con doña Lady para hacerla llegar a la universidad ¿Don Álvaro quiere agregar algo?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Con mucho gusto. En realidad, es lo mismo, validando totalmente el informe de doña Kattia, es nada más como matizar que a pesar de que todo está bien y se hizo bien como correspondía legalmente podemos considerar una mejora en las argumentaciones para el beneficio de las interpretaciones que puedan dar las carreras.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Excelente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Doña María Eugenia. este es un punto de agenda y el documento se lo envía todo el Consejo, entonces, debería tener un acuerdo. No hice la propuesta de acuerdo, quería escuchar también a ver si teníamos que hacer algunas modificaciones, porque si el documento si está dirigido al Consejo Nacional de Acreditación y por eso se pone en agenda, entonces debería tener un acuerdo. Podría, trabajar en el acuerdo con esta información y luego lo incluimos en la agenda, sólo para votar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, me parece que ya teniendo el acuerdo elaborado verlo en la próxima sesión para aprobarlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
La propuesta de acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Exactamente. Dejar este punto en stand by mientras tanto.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, compañeros y compañeras, muchísimas gracias por su valiosa colaboración. Don Gerardo, hoy estuvo muy comedido. Me gustó mucho su actitud. Nos vemos, si Dios quiere el próximo viernes y les deseo una feliz tarde y un rico almuerzo. Que pasen bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1877-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1877.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 8 de agosto del 2025, en la sesión 1877. Ustedes tienen ahí la agenda. ¿Tienen alguna observación a la agenda? ¿No? Entonces, aprobamos la agenda. Si son tan amables, votamos. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1877 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1877.
2.	Aprobación acta 1876.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.1.1. Proceso 281
5.	Aprobación de respuesta al Oficio: UNA-R-OFIC-1586-2025.
6.	Nombramiento cargo Asesor Legal RA-01-2025.
7.	Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.
8.	Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1877. 2. Aprobación acta 1876. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 281. 5. Aprobación de respuesta al Oficio: UNA-R-OFIC-1586-2025. 6. Votación de declaración confidencial. 7. Nombramiento cargo Asesor Legal RA-01-2025. 8.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización. 2. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1876.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1876 ¿Tienen hay alguna observación al acta? Entonces, votamos para ratificar el acta, por favor. Muchas gracias.
Quería hacerles una aclaración. En la tarde ese día, estuve analizando toda la grabación de la sesión y luego las anotaciones en el acta y también los apuntes que me envió doña María Eugenia sobre la sesión. Yo les envié un correo tratando de aclarar algunos de esos puntos. Lo envié en dos ocasiones, porque no tuve reacciones a la primera, pensé que no lo habían recibido. Entonces, lo volví a enviar. Donde, les hago una lista de aspectos que sí han sido contemplados en la nueva guía, tanto en el tema de la forma en que se seleccionan los pares y los criterios, como en aspectos relacionados con conglomerados y que ya las personas toman en cuenta algunos de esos temas en la nueva guía.
Quería que, lo analizáramos porque me pareció que había algunos comentarios donde se decía que reiteradamente hemos hablado de esos temas y que no se han contemplado. Y me parece que, si hay al menos una buena parte de eso, que sí ya ha sido tomado en cuenta, al menos para empezar con el nuevo modelo, con esa visión. Dentro del acta, no se apreciaba eso. Entonces, yo sí lo quise anotar ahí, para que lo tomáramos en cuenta que hay cosas que, si vienen ya tomadas en cuenta dentro de esa guía del nuevo modelo, pero que también hay otras que tenemos que seguir trabajando. También, tendremos que entrarle a modificar un poquito esa guía del establecimiento de los conglomerados, con otros aspectos como los que tomamos en cuenta cuando don Ronald nos colaboró también con algunos otros criterios para definir esos conglomerados. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días a todos y todas. Sobre el correo, me voy a disculpar por no haber reaccionado con al menos darle un acuse de recibo. Yo lo leí con mucho detenimiento y al respecto quisiera hacer tres reflexiones. Creo que, son dos temas. Uno, son los criterios de selección

39 SINAES AUDITORIA INTERNA

de pares evaluadores, que no necesariamente fue un tema dentro del contexto de la guía sino que fue dentro de la selección. Ahí, yo realmente agradecí el recuento que usted presentó en el correo del histórico, porque como bien doña María Eugenia lo ha señalado en otras ocasiones, quienes estamos de recién ingreso dentro del Consejo, ese histórico nos ayuda a ubicar contextualmente el origen de ciertos elementos que permiten en este momento tomar acuerdos.

Llama la atención, sin embargo, frente a esos acuerdos que usted presentó sobre la selección de pares, todavía se presenten casos como los que se presentaron en la sesión anterior, donde parece que hubo caso omiso a esas indicaciones del Consejo. Lo cual, reitera de alguna manera lo que en esa misma sesión se dijo que en algunas ocasiones parece que las propuestas no asumen los criterios del Consejo.

La segunda reflexión, con respecto al tema de los conglomerados que, sí tiene que ver con la guía y el manual, a mí, la única duda que me asalta de lo que usted nos presentó, es el hecho de que la propuesta que hiciera la DEA por medio de don José Miguel que, ellos llamaron acreditación total, pareciera que ellos lo presentan como la única forma de resolver lo de conglomerados. Creo que, habría que pensar en otros escenarios particularmente, sobre todo cuando se hablaron de las limitaciones que podría tener esa figura de acreditación total, pero igual me parece que es un tema que en la sesión anterior quedó en definitiva como un tema que hay que retomar, no es para en este momento limitar lo que sería en este caso, la aprobación o no de la guía del próximo modelo.

Y la tercera reflexión que, tengo es justamente, esa explicación que usted nos esbozó en el correo yo la extrañaría o la pediría casi en un insumo. Esa forma en la cual usted nos presentó la información le permite a uno llevar la línea de tiempo, la línea de acuerdos y conocer el flujo de elementos que le permitirían a uno tomar una decisión, sobre todo en este momento, porque uno no fue parte de esas discusiones o uno no fue parte de ese momento específico en el que se tomaron. Yo sí valoraría muchísimo, al menos que los insumos que tienen que ver con este tipo decisiones, ojalá pudieran tener esa estructura y ese elemento histórico que usted detalló con tanto elemento y aspecto, sobre todo referido a actas y acuerdos. Eso la lo quería compartir y agradecerle, por supuesto, la aclaración que hizo, porque para mí, a nivel personal fue muy importante en términos de ubicarme dentro de las decisiones actuales tanto del modelo como la selección de pares evaluadores. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. También lo que, sí aclaro es que pareciera que la posición de la DEA, no obstante, se haya tomado en otro momento o los hayan recibido y con anterioridad. Pareciera que, para ellos la decisión es aplicarlo con el modelo que viene y no necesariamente con anterioridad a como los hayan recibido. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. En realidad, yo le hice a doña Lady una anotación de los puntos que se habían tocado a raíz del nombramiento de pares y que me parecieron que respondían a una recolección de inquietudes.

Doña Lady, ignoraba, para serte franca, esa respuesta que nos diste en términos de las decisiones que se habían tomado con anterioridad. Y ahí, es donde yo creo que un repositorio de la normativa es una tarea pendiente, sobre todo para las personas que llegamos después, porque uno podría ir viendo la evolución que tienen ciertas decisiones que se toman y nosotros carecemos de eso. Si alguien, como usted no nos dice eso, yo paso totalmente desatendida de eso, porque tampoco ha sido un tema que las personas que han estado más tiempo aquí lo hayan mencionado. Llamaría la atención sobre esos repositorios que uno tiene que estar viendo cómo localiza las diferentes modificaciones que se hacen a algún instrumento o algo, porque no hay una continuidad histórica a la que uno pueda echar mano. Eso sería. Muchas gracias por la aclaración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ahí está el acuerdo que se hizo en la elección de pares. Pero como les digo, lo demás se supone que viene a partir de la guía. Vamos a ver cómo funciona. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. También leí el comentario que mandó doña Lady. Me pareció bien y aclaraba algunas cosas. Nada más, quiero decir que yo he sido repetitivo y en la sesión anterior lo mencioné, tal vez no mencioné un número de actas y todo, pero yo sí mencioné en la sesión anterior y en otras sesiones lo que este Consejo había decidido. Mencioné, también el caso omiso que se nos está haciendo. No es que no se haya mencionado, los que hemos estado y los que participamos en toda esa discusión por mucho tiempo, lo hemos mencionado y ha quedado en actas. Así es que, tampoco se diga que no lo hemos dicho. Tal vez, no se ha puesto atención a lo que decimos. Pero, si revisan el acta de la sesión anterior yo lo dije, lo mencioné y dije que se habían tomado esas decisiones y que no se le habían hecho caso, repetidamente lo habíamos mencionado, en una sesión con los funcionarios también lo hicimos así. Nada más quería hacer esa aclaración, para que no parezca que los que hemos estado no hacemos relación a lo pasado. En ese momento no tenía el número de acuerdo, ni el número de actas, pero sí lo mencioné. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Creo que, es el acuerdo que aparece ahí anterior del 21, que es el que tal vez, no se mencionó. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, doña Lady. En realidad, es un poco para enfatizar eso. Es que, creo que los acuerdos se han tomado, pero no se han ejecutado, tal cual. Ese es el punto.
Ahora, por supuesto que, nosotros lo que hablamos no fue a la luz de la guía, sino a la luz de lo actual ¿Por qué? Porque, repetidamente e incluso en ese acuerdo 2021, se dice claramente ¿Cuáles son los requisitos que debería haber en una conformación de pares externos? Sin embargo, se tomó el acuerdo, se dice, pero no se ejecuta.
Ahora, está en la guía, magnífico. Esperemos que, efectivamente se siga ¿Cuántas veces hemos recibido la conformación de pares sin ver la parte género, sin ver un par que repite? Por ejemplo, ahí dice, múltiples nacionalidades, pero aquí casi que somos tres las que les decía que, se repiten que son: Colombia, España y México.
En realidad, creo que lo que se dijo no fue a la luz del nuevo modelo, sino a la luz de la realidad de lo que ha ido sucediendo a través del tiempo. Haya acuerdo, o no haya acuerdo. Ha habido discusiones reiteradas de lo mismo, pero las cosas no se han resuelto, más que todo en función de eso.
Creo que, la discusión fue una realidad, independientemente de los acuerdos que este Consejo haya tomado.
Me excuso con doña Lady, porque no le puse el recibido al correo, pero sí lo leí detalladamente.
Entonces, no es una cuestión de acuerdo, tomado o no, sino de lo que verdaderamente ha sido llevado a la práctica, lo que se ha ejecutado, más que todo en ese sentido. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias. En el acuerdo, no están explícitamente estos criterios que nosotros tomamos en cuenta, esos criterios son los que se desglosan más bien en la guía. Entonces, lo que yo también les anoto ahí es la importancia de hacer una ampliación a ese acuerdo del 21, donde podamos dar ese desglose que sí aparece en la guía, porque ese desglose de los criterios que aparecen la guía, los dijimos reiteradamente y se los mencionamos varias veces a doña Laura en la sesión, pero no aparecen en acuerdo como tal. Tal vez, ampliar el acuerdo con ese desglose para que quede establecido dentro de esa

SINAES AUDITORIA INTERNA

política de definición de evaluadores, que también esos criterios forman parte de esa política. Es lo que yo estaba anotando ahí, que le solicitaba a Marchessi tomar nota, para que lo traigamos como una propuesta de ampliación de ese acuerdo del 1477 del 2021 que aquí no haya discusión de que eso está solicitado, acordado y que es política y así tiene que ser. Eso es un poco del criterio.
En relación con el conglomerado, sí hay aspectos que han sido tomados en cuenta, no podríamos decir que no, pero como lo reitero, se supone que, a partir del nuevo modelo, porque es lo que aparece en la guía. Bien, eso era una aclaración sobre el tema del acta, para que lo tomáramos en cuenta.
Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Participamos tanto doña Yorleny las directoras de División y otros compañeros funcionarios así como una servidora en la inauguración del evento del tercer Encuentro de Buenas Prácticas. Estuvo muy concurrido e interesante las conferencias que se dieron y la verdad que nos sentimos muy complacidos de que no obstante las carreras del final por la modificación que hubo que hacer ante el retiro del COLYPRO y el apoyo del Consejo para que las cosas salieran. La verdad que eso no se notó, sino por nosotros que fuimos los que tuvimos que correr. Bueno, nosotros les digo yo, en realidad la INDEIN y con el apoyo de doña Yorleny para que eso saliera oportunamente y la verdad es que los participantes no lo notaron.
Fue muy interesante, esa primera parte con una participación multinacional que llamaba bastante la atención, mucha gente de los Estados Unidos, México y de otros países participando. Por supuesto, también las personas de Costa Rica.
Luego, en los días posteriores que, son en línea, igualmente, una participación muy interesante de varios países y también de Costa Rica.
Me indican del INDEIN que, los trabajos presentados han sido de una altísima calidad y la participación de las personas con consultas han sido muy interesantes y han hecho crecer también la calidad de las participaciones. Creo que, un año más en el que la INDEIN pareciera que es un equipo de muchísimas personas, porque tiene una capacidad enorme de organización y para plantear también un evento académico de alta calidad de mano del SINAES, merecen nuestra más sincera felicitación y un agradecimiento también al personal adicional que colaboró con este evento.
Doña Yorleny, si nos hace el favor de hacer extensivo ese agradecimiento para todo el personal y de manera especial al INDEIN.
Luego, contarles que firmamos el convenio con la Universidad Católica de Honduras, es la universidad con la que habíamos iniciado conversaciones ya hace algún tiempo y ellos están ya en disponibilidad y parece que ya han avanzado en el tema de autoevaluación y van a presentar pronto su primera carrera de esa universidad para que sea acreditada por vía del SINAES.
También, ya les contará más doña Yorleny, estuvo presente SINAES en la Expo U.
Agradecerle mucho a doña Sonia que, nos colaboró con la respuesta al otro oficio que teníamos pendiente también de la Universidad Nacional, sobre el proceso 274.
Estamos en la elaboración del oficio de respuesta, no ha sido nada sencillo porque

pareciera que nos faltó argumentación clara en las recomendaciones que se enviaron, pero estoy tratando de hacer un poquito más extensa esa explicación.
Ustedes, tienen por ahí otro correo mío y de don Alfredo, es una respuesta con la conclusión del trabajo por parte de don Alfredo, sobre la relación de hechos que se había planteado, en el que se le estaba solicitando a la Auditoría Interna esa colaboración. Entonces, para que por favor la analicen, porque sería para traerlo a análisis y discusión en la próxima sesión.
Les envié, un correo adicional a eso porque don Alfredo me solicitó una reunión. En la reunión, él me amplía algunos temas que se los pongo en el correo. Entonces, para que lean también el contenido del correo junto con el material enviado por don Alfredo ¿Hay alguna consulta? Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Este último correo que, usted me dijo en la reunión con don Alfredo ¿Usted ya lo había enviado? Lo que vi fue la relación de hechos ¿Va en ese mismo o no?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, uno es el que envió don Alfredo y otro el que envié yo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez, fue que no lo vi. Lo otro es con respecto al proceso 274 que, doña María Eugenia hizo también un análisis muy completo y yo me imagino que entre las dos observaciones, se podría contestar el oficio de la Universidad Nacional, pero sí, doña María Eugenia, vi en la mañana un trabajo muy complejo al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cuándo doña María Eugenia? No lo tengo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón. doña Lady. Es que había traspapelado ese correo y ayer Marchessi me lo recordó, entonces, me comprometí a trabajarlo en la noche con unos apuntes que yo tenía, volví a ver toda la transcripción y le hice un informe que mandé anoche mismo, es el que se refiere doña Sonia, punto por punto del oficio tal y como se envió.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ah, bueno, muchísimas gracias doña María Eugenia. Sinceramente no lo vi.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tranquila.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
También, lo redacté ayer tarde el borrador de respuesta, por supuesto no había contemplado su colaboración, pero lo regresamos nuevamente para analizarlo con ese complemento. Y muchísimas gracias a ambas por el apoyo, porque no ha sido nada fácil atender este oficio de la Universidad Nacional.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Para comentarles que, esta semana el SINAES ha tenido bastante movimiento, hemos tenido bastantes actividades y desde el lunes que tuvimos una ceremonia con UCIMED en la reacreditación de las carreras de Farmacia y de Microbiología, extenderles las felicitaciones a ellos.
El martes estuvimos con el evento, como lo comentó doña Lady del tercer Encuentro de Intercambio de Buenas Prácticas. Aquí cabe resaltar que a pesar de que tuvimos que asumir nosotros desde el SINAES toda la organización y demás solos, 115 personas estuvieron presentes en la inauguración y tuvimos el respaldo del Ministerio de Educación

SINAES AUDITORIA INTERNA

le extendemos el agradecimiento por haber compartido con nosotros, tanto presencialmente como habernos dado también la declaratoria de interés a esta actividad. Entonces, le rescato esa parte al Ministerio el apoyo que hemos tenido con ellos.
Luego, estuvimos el miércoles y el jueves hemos tenido las ponencias, la parte del encuentro virtual de este tercer encuentro virtual, el miércoles tuvimos la participación de 342 personas y el jueves tuvimos casi 300 personas.
El día de hoy, en este momento están conectados en el cierre del encuentro, igualmente tenemos una cantidad considerable de personas no sólo Costa Rica, sino a nivel de todos los países que nos han apoyado siempre en los encuentros virtuales.
En la inauguración, tuvimos dos conferencias internacionales y una conferencia nacional. En este caso, la agencia de AAPIA se nos unió y nos hizo una charla de buenas prácticas en cuanto al proceso y lo que ellos incluyen como sostenibilidad dentro del modelo de acreditación.
Les voy a compartir brevemente un video que hice, para que ustedes puedan por lo menos tener algunas imágenes de lo que fue este tercer Encuentro Buenas prácticas, en donde la exponente doña Ana Iglesia. Tuvimos, la participación cultural del Conservatorio Castella que nos aportó. Como lo pudieron ver rápidamente, estuvimos presentes todas las Directoras y personal del SINAES, apoyando en el evento y agradecerles como dijo doña Lady al personal también.
Además de este evento, miércoles y jueves estuvimos también en Feria de Expo U en Pedregal y esto también ha sido un agradecimiento a los compañeros que estuvieron sumamente cansados. Dentro de mi línea, considero que no puedo pedirles a las personas que ayuden si yo misma no doy el ejemplo y si las mismas Directoras no lo dan, porque tenemos que hacer así.
En esta ocasión, no sé en años anteriores, pero en esta ocasión que participamos en Expo U, las tres Directoras estuvieron presentes, se pusieron literalmente la camiseta, como decimos, y fuimos a trabajar también atendiendo estudiantes que eran los que estaban recibiendo información acerca del SINAES. Yo estuve por allá colaborando miércoles y jueves con ellos, muy cansado. Hay algunas compañeras que andan afónica y doña Kattia estuvo con nosotros también. Se entregaron más de 10.000 brochure.
Les voy a compartir un video, rápidamente, tiene por lo menos las partes principales. Ese es el stand en el que estuvimos, estuvimos repartiendo salveques, brochure. Estamos los compañeros del día de ayer y del día del miércoles, doña Sandra, doña Priscilla de la DEA, estuvieron por ahí doña Pamela, doña Angélica, doña Sugey, doña Andrea Arroyo, el equipo que estuvo el miércoles, el equipo que estuvo el jueves presente. Logré que estuviéramos todas las Directoras. También, tuvimos un espacio para poder compartir con el SINAES.
Las camisetas que, pudieron ver son de las últimas adquisiciones que se hicieron, fue precisamente para apoyar en ese día. Me di a la tarea de buscar a los medios de comunicación que andaban por ahí y atraerlos al stand. Logramos algunas entrevistas con algunos medios. Esto da pie, para una propuesta de proyecto dentro del PAO del próximo año. Contemplar esta participación nuevamente en Expo U, esta vez fuimos invitados, pero a un nivel un poco más grande, más visible. Fue muy satisfactorio ver a los compañeros, tanto de la división de la DSAG, DEA y de la Dirección Ejecutiva, inclusive de INDEIN, a pesar de estar con el evento, una de las compañeras estuvo con nosotros dos días trabajando, doña Shirley, también le agradezco porque fue muy cansado los dos días seguidos, pero fue sumamente satisfactorio. Creo que cumplimos una misión de vocear quien es SINAES, había muchachos que no sabían que era una acreditación, les explicábamos.
Posteriormente, les pasaré un video para que puedan ver la calidad de los stands que habían de las universidades y en muchos de ellos sobresalía el logos SINAES, dentro de

las imágenes que se colocaban. Llama la atención que, tenemos ese posicionamiento dentro de las universidades también dentro de Expo U, no solamente con nuestra presencia. Es un agradecimiento extensivo a todo el personal, porque de verdad fue un apoyo muy grande y se sacó la tarea, como decimos hoy. También, agradecerle a doña Cindy que, ha estado detrás de toda la logística y estuvo los dos días presente desde el miércoles llevando el stand y hasta el día de ayer. Por hoy, esos serían los informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Quiero felicitar a todo el personal y sobre todo a doña Yorleny, doña Sugey y doña Lady que, han estado haciendo parte de estas actividades que son muy necesarias para el SINAES. Nada más, quería saber si es posible que para el próximo año y en adelante podamos organizarnos un poco, para que podamos liberar la agenda de la semana, por lo menos en la parte de las actividades académicas. Esa actividad de Buenas Prácticas de la INDEIN, me parece que es muy importante que nosotros podamos participar. Entonces, tal vez como mover la sesión cuando se inaugura para otro día o hacerla en la tarde para que nosotros también podamos estar ahí presentes, porque no es lo mismo que nos cuenten a que podamos participar. A mí, me tocó participar en una de esas, cuando estaba en la Presidencia y realmente esta actividad es muy esperada por parte de la comunidad académica y creo que nosotros podríamos también colaborar en la medida de nuestras posibilidades, en una actividad de tanta trascendencia para la institución. Entonces, para ver, si para el año entrante nos organizamos y liberamos el espacio para que podamos también ser parte de eso y que no nos cuenten, porque no es lo mismo. Reitero las felicitaciones para todo el personal. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Nada más, recordarles que yo consulté previamente, quienes iban a participar del encuentro para tratar de ver, si éramos bastantes, intentar mover la sesión, pero no obtuve respuesta. Entonces, creo que tuvimos la oportunidad y tal vez no la aprovechamos. Tal vez, coordinado con el INDEIN lo podamos lograr. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más, me parece que lo tenemos que planear con tiempo. Uno está pensando en que bueno, sí me gustaría participar, pero tenemos la sesión, no planificamos eso. Tenemos que, planificarlo con más tiempo y movemos la sesión y ya sabemos que vamos a liberar el espacio, eso es lo que yo quería decir. Me parece que lo podemos pensar mejor para el próximo año. Ojalá que, tengamos el evento el próximo año, porque es un evento que se ha venido consolidando y que la comunidad académica lo espera. Eso es. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos, también el ofrecimiento del CEFIA y también tenemos otros colegios profesionales que, en su momento se han acercado y yo creo que vale la pena acercarlos como sponsors a esta actividad para que también ellos nos puedan colaborar con sus recursos y que no quede todo en espaldas del SINAES esta organización. Es algo que, de lo cual sé que doña Sugey tomó nota durante el evento.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 281.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 281.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 281.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Nombrar al Dr. Ruy Fernando Bórquez Lagos, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 281.
3. Nombrar al Dr. Anthony Valverde Abarca, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 281.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 9:
   - Ph.D. Juan de Jesús Taylor Preciado, de México.
   - Ph.D. Carlos Eugenio Solarte Portilla, de Colombia.
5. Se designa el siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - M.Sc. Alfonso Rey Corrales, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Aprobación de respuesta al Oficio: UNA-R-OFIC-1586-2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es sobre la aprobación de respuesta al Oficio: UNA-R-OFIC-1586-2025, no obstante, lo que se nos presenta es una propuesta de acuerdo, porque doña Kattia considera, entiendo yo, la necesidad de ese acuerdo más que directamente la respuesta. Entonces, doña Kattia y entiendo que también don Álvaro, colaboró con esta revisión. Ustedes, nos indican cómo procedemos con esto. Muchas gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Conversaba con Marchessi, esto es un oficio que entra directamente al Consejo, se pone en agenda y por ende requiere de un acuerdo de resolución. En principio el acuerdo, debería de contemplar los elementos que viene en la consulta o la solicitud, pero en realidad lo que hacen es una solicitud y así se resuelve. Yo, no lo vi como una respuesta que diera la Presidencia en razón, primero del tema que es muy delicado y segundo porque va dirigido a todo el Consejo y lo pusimos en agenda. Yo elaboré una propuesta de acuerdo que, fue revisada por don Álvaro y él realiza unas correcciones e incorporaciones de información que es sumamente importante y que sustenta muy bien. Marchessi, ya subí al Drive, por esta última versión, donde se incluyen todas las observaciones de don Álvaro.

Les quería comentar que, esta primera parte, creo que ya lo están viendo. Habíamos, hablado el martes que era importante hacer alguna referencia general cuando los acuerdos están en confidencialidad. Yo hice esto en virtud de los antecedentes que les di a los señores y aunque no repasamos los acuerdo directamente, pues ahí estaban. Quería mostrárselos, para ver si, en adelante la Secretaría podría tomar como base una redacción más o menos así. Y si ustedes consideran además que eso podría de alguna forma introducir a los considerandos para que nuestros lectores y los interesados en ese de acuerdo propiamente, sientan como de que tienen alguna base. Pienso que, en un proceso de acreditación podríamos poner: Ustedes revisaron el informe final, el informe de autoevaluación, poner detalles, no sé si fuera necesario, que están en el expediente y que constan con fecha tal o visibles a los folios tal, si fuera que se pueda tener esa información. Después, vienen los considerandos, también don Álvaro le había incluido información. El primer punto es general, haciendo ver el estatus de SINAES. Esos dos incisos del artículo 2 que son sumamente importantes, refuerzan un poco el quehacer de ustedes. El tercer artículo, es sobre el documento que yo les hice y que les pasé, donde venía el análisis que se revisó. También, una argumentación que se discutió y permite justificar un poco porque no se toma la solicitud tal cual la presenta la Universidad y porque nosotros creemos que,

si estamos haciendo bien el trabajo, es parte de lo que se discutió y todo lo que incorpora don Álvaro, en una redacción muchísimo más justificada.
El acuerdo como tal, dice: Dar por recibida la solicitud de la Universidad Nacional. Aclara que los acuerdos finales adoptados por el Consejo, en atención a las solicitudes presentadas por las instituciones de educación superior para la acreditación, se encuentran debidamente argumentadas y justificadas. Señalar que, dada la naturaleza colegiada del SINAES, que es uno de los elementos que más permiten respaldar la decisión de mantener los acuerdos que ya están, y la confidencialidad de los procesos sometidos a su consideración, no resulta jurídicamente procedente transcribir literalmente las argumentaciones particulares de cada uno de los miembros del Consejo. En su lugar, en cada acuerdo consta la fundamentación de la posición mayoritaria integrada y en caso de existir un criterio divergente, este se hará constar con sus respectivas consideraciones. El cuarto acuerdo, en relación con las pretensiones planteadas por la Universidad Nacional en su petic ón, se acoge su espíritu en cuanto a que los acuerdos finales del Consejo amplíen las argumentaciones y fundamentos que motivan el acto administrativo definitivo, a fin de coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos que asisten a los administrados solicitantes. En adelante, se ampliará la información contenida en los considerandos de cada acuerdo, de manera que las carreras y programas cuenten con elementos suficientes para su adecuada comprensión y se facilite la respectiva ejecución. Instruir a la Secretaría para que, en los casos en que una votación de un proceso se registre en votos negativos, la justificación correspondiente se fundamente en criterios debidamente sustentados, que permitan comprender las razones por las cuales se aparta del criterio colegiado. En este caso particular, nada más recordar que, no se esté haciendo, pero que la recomendación dentro de la deliberación que se dio el martes es que esa argumentación sea un poco más amplia, en el sentido de que, si no se está de acuerdo, que se indique ¿Por qué no se está de acuerdo? Hablábamos de que, podrían ser elementos que tomen las universidades para hacer los recursos de reconsideración, si eso es posible, pero es así como nuestro sistema permite este tipo de procesos. Entonces, así quedaría. Doña Lady, esta sería la respuesta que se le enviaría a la Universidad. Todo acorde a lo solicitado por ellos en su escrito. Eso es.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Kattia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenas. Totalmente avalada la fundamentación legal que había dado doña Kattia. No quise modificar la forma del acuerdo, porque así ha venido siendo costumbre. Sin embargo, reitero la recomendación que había dado anteriormente, de poner resultandos, porque el resultando sería un insumo para la legalidad del dictamen. Sería incluir en ellos, las disposiciones de ley, el reglamento, el dictamen de la Procuraduría, en realidad, los insumos. Por otra parte, los considerandos, serían las valoraciones nuestras con respecto al caso en particular y el por tanto, al resultado a lo que se llega. Esa era la recomendación que yo les había mandado, hasta un machote de estructura que facilita, no es porque tiene que ser así. Mientras, la forma tenga el sustento y el contenido, no importa. Sin embargo, eso puede facilitar la toma de decisiones, no solamente para este caso en particular, sino para las acreditaciones, para las negaciones que se realicen. Para cualquier acuerdo, facilita tener los insumos como resultandos y los considerandos como argumentaciones que motivan el acto administrativo. Entonces, en este caso en particular, lo que se trata en la especie es decirle a la Universidad: Mire, nosotros no tenemos por qué modificar en el fondo, no hay por qué modificar los acuerdos anteriores. Hay toda una fundamentación jurídica de que no tienen que estar transcritas literalmente las argumentaciones y lo que está es suficiente para que usted pueda ejercer su derecho. Sin embargo, en aras de coadyuvar a su aclaración y a su fundamentación, de aquí en adelante trataremos de

397
SINAES
AUDITORIA INTERNA

hacerlo más amplio, de manera tal, que no quede a interpretaciones de las universidades, el acuerdo, sino que quede bien clara la decisión final y que cualquier cosa puedan ejercer sus derechos, en particular en este caso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Voy a preguntar primero y lo coloco como una posible recomendación. Creo que, el espíritu de la respuesta debe ir en términos muy pedagógicos, planteando también ¿Qué significa confidencialidad? ¿Cuáles son sus alcances? Cómo el SINAES lo está asumiendo, a partir de las prescripciones que tanto la Ley, como la Procuraduría y todas las aclaraciones que se han hecho, le da y, por lo tanto, me parece que el punto cinco, reitero; lo hago como pregunta y lo hago como recomendación; más allá de colocar en primer lugar que, nosotros tenemos una protección por principio de colegialidad, pareciera ese punto cinco como que nosotros nos estamos defendiendo de eso. Creo que el punto fundamental ahí, es que las decisiones son colegiadas, los miembros tenemos que respetar el principio de la mayoría y esas decisiones se llegan a ellas a partir de una discusión donde los miembros estamos protegidos en la función deliberativa por el principio de colegialidad. Por eso les digo, es una pregunta y es una recomendación, porque creo que en la carta debe prevalecer es el principio de que las universidades vayan aclarándose como la confidencialidad se trabaja en el órgano de SINAES y ¿Por qué a partir de ciertas restricciones se desarrolla de esta manera? Lo dejo hasta ahí, como les digo es una pregunta y es una recomendación. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. En realidad, tuve más o menos la misma sensación que nos está explicando doña Susan.

A mí me parece que, no debemos defendernos de un hecho que es un aspecto inherente a este Consejo y más bien lo que debemos hacer es explicar ¿Por qué es que nosotros actuamos de esa manera? No estamos tratando de ir en contra de la transparencia, porque tanto las leyes fundacionales del SINAES, como los principios de colegialidad nos asisten. Entonces, a mí me parece que caeríamos en una trampa, si tratamos defender algo que no tenemos que defender, es un hecho y que más bien deberíamos de exponerlo de esa manera. Estaría en la misma línea que, ella ha planteado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias ¿Qué piensan? Porque sí creo que el análisis jurídico que hace la Universidad es de una interpelación directa.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Realmente, no comprendo cómo podría ser una respuesta sin que, se sienta que se están defendiendo, porque realmente lo que nosotros tenemos en ese documento que no lo hacen en una versión de apelación, sino lo hacen como una solicitud. Lo que hay es una interpelación de nuestras actuaciones, con un tinte de acusación de que además de abuso de poder, no estamos haciendo nuestro trabajo conforme a derecho y eso es sumamente grave. Definitivamente, no podríamos tolerar que se nos cuestione nuestra toma decisiones máxime que, en este caso particular, hubo un gran análisis previo hasta tomar esta decisión final que, incluso nos llevó a hacer la consulta a la Procuraduría para poder tener esos respaldos. De ninguna manera, podría entender yo que no se les pueda decir a ellos que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo conforme nuestras justificaciones acostadas a derecho, con el respaldo correspondiente. Considero, por supuesto desde la práctica que podría tener un abogado litigante que, esta respuesta más bien es súper "polite" porque realmente podríamos ir directo al grano y decir esto tal cual como les hice el cuadro, pero

entiendo que no es una apelación, no es un recurso, hay que matizarlo, como decía don Álvaro la semana pasada, para que de pronto ellos entiendan que no estamos trasgrediendo límites legales, tenemos nuestra justificación, pero podríamos eventualmente considerar y agradecer esa recomendación para nosotros ir mejorando, en ese sentido. No podemos perder de vista que, lo que quieren son las grabaciones de ustedes, cada uno diciendo que es lo que consideran y al final de cuentas, si bien es cierto, de esa deliberación es muy importante para armar el criterio colegiado. Lo que no es cierto es que yo pueda como universidad decir "es que Kattia dijo y Kattia está equivocada". El órgano no analizó el documento visible en la página 15, donde dice que nosotros sí cumplimos. Eso debería ser un recurso, así se debería sustentar una apelación de parte de ellos, pero no decir, cómo ya nos lo dijeron en un recurso. Es que don señor dijo que esto, que lo otro y él está equivocado. No se trata de interpelar cada una de las personas, sino del acuerdo colegiado como tal o de la resolución final que ustedes toman como Consejo.
¿Don Álvaro, cómo podríamos darle más matiz a esto? Incluso, fui más directa y don Álvaro lo adorna con una expresión que permite decir lo queremos decir, pero más políticamente correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Vamos a ver. Doña Kattia, escuchándola, casi que yo tendría razón, diciendo que, esto no es un recurso, es una solicitud, acudiendo a la noción de matiz. Sugiero que, coloquemos como primera idea, eso que dice: Las decisiones se adoptan por mayoría y los miembros deben respetar. Y una segunda idea es lo que estoy recomendando, es colocar que los miembros estamos protegidos por el principio. Eso es matizar como don Álvaro dice, yo le preguntaría a don Álvaro ¿Ese cambio de orden va a restarle en alguna medida ese matiz? Creo que es muy importante, como usted lo dice doña Kattia, tiene que quedarle claro a la comunidad académica que, como órgano colegiado la decisión es colegiada y que por lo tanto no son las fracciones de las deliberaciones lo que debe tomarse en cuenta para poder hacer algún tipo de recurso o inclusive para interpretar cómo se llegó a la decisión. Esa era mi recomendación. Te escucho y voy de nuevo, parece que tengo razón a la hora decir, no nos pongamos de frente, sino expliquemos que somos un órgano colegiado. Esa era mi recomendación.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora. Le entiendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Voy un poco en la línea de doña Kattia, en el sentido de que hay una especie de cuestionamiento muy explícito al trabajo que nosotros estamos realizando. Me preocupa mucho el no tener libertad en la deliberación y esa libertad de expresión, esa libertad de narración de poder en la conversación traer experiencias, hacer relaciones, incluso de cambiar de opinión a la luz de comentarios de compañeros que se ponga en manos de todo el público nos puede traer muchas complicaciones, cuando la decisión final del Consejo tiene que ser por mayoría, tiene que ser una decisión no de suma de individualidades, sino de un total.
Ahora, me preocupa que esta Universidad ha venido con otras solicitudes, aprecio una especie de malestar que, viéndolo desde una perspectiva también constructiva, yo podría decir, sí pueda que nos esté haciendo falta ser más técnicos a la hora de justificar las recomendaciones que damos a los procesos de acreditación. Pero lo que las universidades sí tienen que entender y por academia deberían de entenderlo, es que en la deliberación implica la libertad de expresión y nosotros no podemos entrar en un camino donde "Ay

SINAES AUDITORIA INTERNA

como me van a leer cierro la lengua y no digo esto ni digo lo otro". Eso es sumamente peligroso y es sumamente peligroso también en un contexto como el que tenemos actualmente, donde el silencio es lo que se impone o el mejor quédese callado, porque si usted habla le pueden recriminar o lo pueden calificar de X o Y manera.

El análisis jurídico va en esa línea, sí creo que debe quedar claro a la Universidad que nosotros actuamos con responsabilidad, podemos tener algunas debilidades y que tenemos la capacidad de mejorarlas y atender esas recomendaciones porque se impone el diálogo, pero también respetemos los espacios y nuestras normativas. Entonces, la diplomacia a veces es muy buena, pero hay momentos en que "Al pan, pan y al vino". Yo soy en esa línea, porque si no seguimos abriendo portillos y portillos para que cada cosa que uno escriba se la reclamen y le comiencen a pedir ¿Quién lo dijo? ¿Por qué lo dijo? Y no sabemos los alcances de eso.

Respeto mucho a la Universidad y me ha extrañado sinceramente esta situación. Hubiera preferido que, nos pidieran una cita y nos dijeran de tú a tú, lo que ellos están sintiendo, antes de llegar a este tipo de planteamientos con análisis jurídicos de por medio y con esas solicitudes. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Siendo concreto, lo que dice doña Susan me parece perfecto. Es únicamente volver a matizar el asunto como para darle la parte académica que indica, eso no alteraría en absoluto el fondo ¿Cuál es el fondo? Ellos lo que están es planteando que nosotros volvamos a las actas donde se transcribe literalmente. Se los digo porque eso ya me lo habían planteado mucho antes de estar yo en el SINAES, porque estaba en la Comisión de Acreditación y por lo tanto ya lo habían planteado. Ayer precisamente en una actividad con la Universidad de Costa Rica, me lo señaló el Vicerrector de Docencia y la persona encargada sobre eso de las actas. Entonces, creo que es que estaban acostumbrados a que antes era literal y podían conocer que pensaba don Álvaro Mora o que pensaba doña Susan, por ahí, tal vez podían establecer orientaciones, ideologías o posiciones. Es claro que, hay una potestad nuestra al ser un órgano colegiado, establecer criterios en las actas. Lo que se les está diciendo en el acuerdo es que: tenemos esa potestad; sin embargo, perdonando la expresión, ustedes desean en los acuerdos "carnita académica", entonces van a tener mayores fundamentos académicos para que ustedes puedan tomar los aspectos técnicos de argumentación, para que puedan apelar lo que quieran apelar. Pero, en eso yo sí reconocería la necesidad jurídica que tienen las entidades para decir, bueno, sobre estos argumentos voy a decir tal cosa o voy a contraargumentar. Entonces, lo que necesitan es ese argumento de motivación del acto administrativo que, sí pienso que podría ser mayor y ahondar un poco más en eso. Pero ya con eso, estaríamos nosotros solventados en nuestra obligación o responsabilidad. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señor, comprendo bien. Voy a hacer la modificación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Escuchando las últimas participaciones, ese cambio de orden de alguna manera de la forma en que estamos planteando el acuerdo, me parece que al final no lesiona el fondo de la decisión que estamos tomando y creo que es muy importante la decisión que estamos tomando aquí, en este acuerdo de trabajar para poder asegurarnos nosotros y asegurarle a las carreras que nuestros acuerdos quedan muy bien fundamentados y dar las razones por las cuales estamos tomando esos acuerdos, que no siempre ha sido así. Hemos ido mejorando, hemos ido construyendo algunas cosas, pero eso va a significar que

probablemente en la redacción de los acuerdos vayamos a tener que participar más los miembros del Consejo y no dejar eso en manos de la Secretaría, como muchas veces sucede injustamente, tiene que tratar de ver qué es lo que agarra por aquí, esa claridad debe quedar.

En algún momento, yo y algunos otros dijimos que nosotros somos muy dados a decir: Sí aprobémoslo y después cuando venga el acta, lo revisamos. Me parece que esos acuerdos deben quedar listos en la misma sesión. Nosotros debemos quedar en lo posible de acuerdo en cuál va a ser la motivación, tener la seguridad de que los votos en contra también justifican el por qué. Muchas veces en tres días, entre una sesión y un acta se nos quedan cosas, se nos olvida el énfasis que le dimos. Entonces, para mí eso es algo muy fundamental hacia el interno, hacia lo que nosotros tenemos que tomar en cuenta.

Ahora, lo que quisiera preguntar, estando de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia ¿Lo que nosotros vamos a aprobar hoy es ese acuerdo y eso es lo que le vamos a remitir a la carrera? O sea, no va a haber una respuesta a la carrera. La respuesta a la carrera va a ser, con base en su nota tal y tal y tal, le trasladamos el acuerdo y nada más ¿A partir de ahí no vamos a entrar en ninguna otra discusión? Eso era lo quería aclarar. Y estoy de acuerdo con eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más una cuestión de forma, será necesario poner donde vamos a decir que vamos a ampliar la información que diga que sea a partir de este acuerdo, porque si no ya me imagino que van a empezar a mandar de manera retroactiva todos aquellos acuerdos anteriores en los que ellos quieren que se amplíe. Entonces, para que les ampliemos los considerandos, no sé.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón, doña Lady. Precisamente lo acaba de marcar doña Kattia, en adelante se ampliará. Se incluyó eso para que no fuera retroactivo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Y la forma sería que, si mandamos un oficio, pero el oficio es básicamente de presentación del acuerdo, sin más contenido que ese. Porque la argumentación necesaria estará en ese contenido, para poder tener nosotros un consecutivo de archivo que pueda tener además relación con esa consulta, según entiendo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quería hacer una recomendación en el punto 4. Doña Kattia ¿Podría mostrarme el punto 4?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Dice: En relación con las pretensiones planteadas por la Universidad Nacional en su petición, ellos hacen dos peticiones específicas. La primera que, se suspenda los acuerdos y se cambie la forma de trabajo. Y la segunda, la acabo de olvidad, bueno eran 2. Entonces, aquí con relación a eso se acoge su espíritu en cuanto a que los acuerdos finales del Consejo amplíen las argumentaciones. Ese era, porque el primero no estamos suspendiendo, en razón de lo que dijimos arriba de la colegialidad. Aquí decimos se acoge su espíritu en cuanto a que los acuerdos finales del Consejo amplíen las argumentaciones y fundamentos que motiven el acto administrativo, porque ellos nos acusan de que no se cumple con lo que establece la Ley General de Administración Pública, a fin de coadyuvar el pleno ejercicio de los derechos que asisten a los administrados solicitantes. Esto, porque ellos hacen una aseveración donde dicen que, al no tener ese contenido, no tienen elementos para defensa y entonces se sienten que están en indefensión, más o menos. Decimos, en adelante a partir de ahorita, se ampliaría la información, más o menos lo que decía don Álvaro, teniendo esa capacidad de poder nosotros ir mejorando la información contenida en los considerandos de cada acuerdo, de manera que las carreras y los

SINAES AUDITORIA INTERNA

programas cuenten con elementos suficientes para su adecuada comprensión y que facilite la respectiva ejecución.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quería hacer una recomendación, tal vez sustituir la palabra "ampliará" por "revisará". Es que si decimos se ampliará, estamos reconociendo de alguna manera en que hemos sido cortos y que tenemos que ampliar por fuerza. Creo que, si utilizamos la palabra "se revisará la información contenida, de manera que las carreras y programas cuenten con elementos suficientes" más que decir, se ampliará, se revisará la información contenida. Tal vez significa lo mismo, pero no nos estamos comprometiendo a hacer una ampliación, sino hacer una revisión que nos lleve a asegurarnos de que hay elementos suficientes para la adecuada comprensión. Quería hacer nada más esa recomendación, si están de acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, si me permite. Esas son argumentaciones que nos han planteado otras universidades. Les hemos contestado a la UNA oficios donde efectivamente ampliamos la información. Entonces, por supuesto que, ustedes deciden cuál es la mejor palabra que va ahí, pero yo creo que el ejercicio sí es ampliar. Incluso, la estructura del acuerdo que, ya le dije a Marchessi que nos reuniéramos para ir incorporando de aquí en adelante los resultandos y poder decirles a los compañeros de la DEA ¿Qué significa un resultando? Para que vayan metiendo la información, porque ellos nos hacen las propuestas, pero ustedes deciden.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Kattia, estoy de acuerdo en que ese primer "amplíen" sí quede, ese sí, en el que se amplíen las argumentaciones, porque eso es lo que ellos nos están solicitando. El espíritu es que ampliemos; pero es cuando se dice: "En adelante se ampliará la información". No necesariamente se tiene que ampliar siempre, lo que digo es: "Se revisará la información" contenida en los considerandos. De manera que nos asegure de que es la que se necesita. No hacer un compromiso de que siempre vamos a estar ampliando, puede ser que en algunos casos si y en otros casos no. Pero con esa revisión lleguemos a asegurarnos de que las carreras cuentan con los elementos suficientes para la adecuada comprensión. Eso es nada más. El de arriba sí, porque el de arriba es el espíritu que nosotros estamos acogiendo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ya le entiendo. Sí señor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Me parece excelente la palabra revisión, porque ciertamente no nos estamos comprometiendo a que no ha habido argumentaciones. Las ha habido, pero tal vez no ha sido suficiente para ellos. Pero bueno, vamos a revisar para ver una argumentación. Por eso, es que también le pusimos la palabra coadyuvar al pleno ejercicio, porque lo que vamos a hacer es apoyarlos, ayudarlos, colaborar con ellos. No, es que estamos reconociendo, ni mucho menos que se ha hecho algo mal, sino nada más darles cariño en el sentido que, tengan todos los argumentos posibles para que estén claros y si no están de acuerdo lo puedan cuestionar. Tal vez, es la forma de comunicación, es que, en virtud del recibo del oficio de la Universidad, se transcribe en contestación el acuerdo tal. Muy posiblemente, ellos van a querer también el dictamen legal del SINAES, entonces que se les pueda también adjuntar, es más, hasta posiblemente puedan querer oír la grabación para ver los argumentos que se esbozaron, porque en este momento no estamos en confidencial. Entonces, muy posiblemente hasta quieran ver la grabación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Vieran que, me quedo pensando en el punto cinco. Es que el punto cinco, así como está redactado, pareciera que no se han registrado los votos negativos la justificación correspondiente. Entonces, es casi como aceptando que no han habido justificaciones de peso de parte de las personas que se apartan del criterio colegiado. No sé, si es un asunto de redacción, esa es la impresión que me da en la lectura en ese punto que dice: Instruir a la Secretaria para que, los casos en que la votación se registra en votos negativos, como si nunca lo hubiéramos hecho. No sé, si hay que ampliarlo, hay que revisarlo, darle un poco de revisión a esa parte. Pero no, así como está, porque pareciera que nunca se ha hecho. Esa es la duda que me queda, en ese sentido ¿Cómo lo ven ustedes?
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perdón, doña Lady, que le interrumpa y a doña María Eugenia que tiene la mano levantada. Nada más, como propuesta al final del punto cuatro poner: Y en los casos de votos diferentes, siempre constarán las razones correspondientes. Algo así, para que quede claro de que siempre ha habido y se recuerde que nosotros estamos argumentando, en cualquier caso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero, entonces no sería en adelante.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
No, en adelante no.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sería, subir en los casos y eliminar el cinco.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si, para dar por hecho que eso se ha dado. Nada más, vamos a tener más cuidado a quede bien sustentado.
Licda. Kattia Mora Cordero:
El punto cinco se elimina.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Doña Kattia, que diga, en los casos en que una votación de un proceso se hace un voto negativo, la justificación siempre constará, como para decir que siempre ha constado.
Dra. Susan Francis Salazar:
De la justificación que siempre ha constado.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Exactamente. Y hacerlo de una vez para no ahondar mucho en el asunto, si les parece.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Se fundamente.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Correcto. En criterios debidamente sustentados. Me parece mejor.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Y a lo interno, tener claridad de que la Secretaría tenga ese cuidado, de solicitar que esa justificación sea amplía.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Quería proponer que, la palabra ampliará o la palabra revisará sea sustituida por verificará. Siento que, tiene mejor contenido, porque nos da la responsabilidad de asumir que nosotros vamos a ser cuidadosos en que esos considerandos de cada acuerdo sean no sólo suficientes, sino también requeridos todos, porque la suficiencia podría cuestionar. Es decir, para nosotros no son suficientes los elementos requeridos para su adecuada comprensión. Ahora, es mi criterio que el tema de la justificación de los votos negativos no aparezca, porque ellos no están cuestionando la justificación de los votos y además la votación ya

SINAES AUDITORIA INTERNA

individual de cada persona negativa es un asunto de responsabilidad de cada persona. Cualquier cuestionamiento no es responsabilidad del Consejo, es responsabilidad de la persona que votó negativo y que da la respuesta. Pero como responsabilidad completa del Consejo está el acuerdo y la parte del voto negativo no la pondría para nada, porque siempre lo hemos hecho y cada uno asume lo que pone y se tendrá que defender si hay algún cuestionamiento individual en esos términos. Para eso es que se justifica. Era eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Lo que pasa ahí es que, como nos ha indicado don Álvaro, también anteriormente, en relación con los recursos de reconsideración y demás, vendrán sobre las decisiones negativas y parte de aclararse los fundamentos de ¿Por qué las decisiones fueron negativas? Será esa justificación del voto en contra, donde ellos podrían encontrar algún argumento, tanto para reconsiderar como para tomarlo en cuenta en su compromiso de mejoramiento o lo que tengan que hacer. Entonces, ahí es donde yo le encuentro razón de ser a reforzar ese punto. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Lo que tengo como inquietud es que, los criterios cuando se ha votado de manera negativa siempre han estado debidamente sustentados. Pareciera que, la redacción alude a que es a partir de ahora. Tal vez eso es lo que está creando alguna incomodidad. No sé, si es posible que se diga algo así: La justificación que siempre ha constado, permita comprender las razones por las cuales se aparta de..., y quitar ese se fundamenten criterios debidamente sustentados, que es algo que me parece siempre ha prevalecido en los diálogos y inclusive cuando nos ponen a firmar hay que revisar nuevamente todo eso y las actas así lo señalan. Creo que, eso ayudaría bastante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

"La justificación que siempre ha constado, permita comprender..." y lo demás.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

También, la palabra revisará, nosotros revisamos eso cuando leemos el acta, cuando nos la mandan. Así como está es como decir que nosotros no revisamos. Se verificará.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso ya lo anotó doña Kattia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que no está.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La puse aquí abajo, cuando vaya en limpio, se verá con verificará, si lo aceptan así.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, poner, en la parte de siempre ha constado permita comprender las razones y lo demás.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Perdón. Si tiene razón. Permita comprender las razones por las cuales se aparta del criterio colegiado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, un segundito doña Kattia. Los dos puntos que ellos solicitan. El primer punto: Son el número uno que se diferencie claramente entre la información que debe permanecer confidencial ante el público general y aquella a la que la Universidad, en cuanto parte evaluada, debe tener pleno acceso. Y el segundo punto dice: Se garantice el acceso institucional a las deliberaciones y fundamentos que sustentan los acuerdos del CNA en aras de la transparencia, la equidad procesal y la mejora continua de la calidad. Esos son los dos puntos, mi pregunta es ¿Con todo lo que tenemos ahí, podríamos decir que estamos dando clara respuesta a ambos puntos? O si todavía valdría la pena hacer un, por tanto, y

una síntesis de cada uno de eso aspectos para dar respuesta directa a ese uno y a ese dos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón ¿Puedo hacer una intervención?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nuestra confidencialidad en la deliberación ¿La están cuestionando? O sea, cuando nosotros hacemos la consulta a la Procuraduría, quedamos con la libertad de proteger nuestra deliberación y sencillamente poder manifestar a través del acuerdo, la decisión colegiada. Aquí, no se estarían cuestionando ese derecho a la confidencialidad de la deliberación, por la naturaleza de los procesos que estamos viendo. Entonces, siento que estarían cuestionando a la misma Procuraduría en la respuesta que nos dio.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Creo que, sí se responde, no directamente porque la respuesta está matizada, pero nosotros sí estamos respondiendo, porque ellos dicen que respetuosamente solicitamos la suspensión y revisión inmediata del acuerdo. Ellos dicen el acuerdo, pero es el oficio donde van todos los acuerdos, para que se diferencie claramente la información que debe permanecer confidencial y aquella que tiene que conocer la Universidad y se garantice el acceso.

Nosotros, en términos generales, no estamos admitiendo esta solicitud, nosotros lo que estamos haciendo, de alguna u otra forma, es diciéndole a ellos miren, muchas gracias por eso, ustedes no llevan razón, nosotros con nuestra responsabilidad la tenemos a partir de que somos un órgano colegiado, estamos tomando todas las previsiones, el acuerdo va con toda la información que se requiera y que en ese sentido, aunque no sea una solicitud, más arriba y el dictamen dice que, nosotros no cumplimos con la estructura básica de la motivación del acto, que por eso ellos se quedan en indefensión y hacemos esta respuesta. Justamente, porque no es un recurso, no nos vamos a punto por punto, lo que hacemos una respuesta general que permita comprender básicamente que no vamos a suspender nuestra forma de trabajo, pero que vamos a tomar otras medidas para que ellos tengan toda la información, porque ahí intrínsecamente se da a entender que no se les va a abrir la posibilidad de que se hagan literales las actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Para reiterar, en el fondo lo que quiere la Universidad es que nosotros revisemos eso para que le demos aquellos argumentos que no quedaron en actas, como si algo estuviera ahí subyacente y no se estuviera siendo claro. Pero no hay ningún otro argumento, no hay nada que no hubiera constado en actas que sea necesario para la Universidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Y el acceso a la información la tienen a partir de su expediente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Ahora el tema es, si acordamos ahorita o si esperamos a que estén esas correcciones en aras de la respuesta oportuna a la Universidad, asumimos ahorita la aprobación del acuerdo y lo terminamos de revisar en la ratificación del acta, quiero decir, no lo dejamos en firme, lo ratificamos con el acta, me parece a mí lo más adecuado y que sería como el punto intermedio.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Aquí lo que falta, nada más es darle vuelta. Empezar por: Dada la naturaleza colegiada que sería el punto dos y después está en el punto tres, un poco matizada, esta de aclarar los acuerdos, que era lo que pidió doña Susan. Eso es lo que haría falta, porque lo demás estaría aquí en: Se verificará la información contenida, se elimina este punto y se incluye que siempre ha constado. Se elimina esta parte que está tachada. Y con relación a la argumentación arriba de los considerandos, no sé, si tenía algún cambio, porque aquí básicamente es ir justificando doña Lady, más bien, esas solicitudes que ellos hacen el ¿Por qué nosotros trabajamos así?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que, doña Susan había dicho algo de los considerandos.

Dra. Susan Francis Salazar:

S , es con el punto cinco, es donde yo decía darle vuelta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que aparezca como primer considerando.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exacto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Igual le doy vuelta abajo, para que dé coherencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es. De acuerdo. Si les parece lo votamos y ratificamos con el acta. Quienes estén de acuerdo en aprobar esta respuesta mediante el acuerdo a la Rectoría de la Universidad Nacional, según lo planteado en el Oficio: UNA-R-OFIC-1586-2025 de esa instancia. Sírvanse votar, por favor, muchas gracias. Y muchísimas gracias a doña Kattia y a don Álvaro por el trabajo realizado.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de respuesta para la solicitud que realiza la Universidad Nacional mediante el oficio UNA-R-OFIC-1856-2025, el cual refiere al dictamen UNA-AJ-DICT-303-2025.

La deliberación de los miembros incluyó un repaso de la normativa institucional, los acuerdos tomados en torno a la confidencialidad de la información y el manejo de las actas basados en los respaldos emitidos para los efectos por medio de los criterios legales SINAES-OF-AL-006-2022, SINAES-OF-AL-00-2023, el dictamen de la Procuraduría General de la República PGR-C-229-2023 y el oficio preventivo SINAES-AI-076-2023 remitido por la Auditoría Interna.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros de los órganos colegiados en Costa Rica están protegidos en su función deliberativa por el principio de colegialidad, ampliamente desarrollada por la normativa administrativa y la jurisprudencia constitucional. Esta protección garantiza que puedan ejercer su rol con libertad, independencia y responsabilidad, siempre que actúen dentro del marco legal y ético. En este orden, as decisiones se adoptan por mayoría, y los miembros deben respetar el resultado, aunque hayan votado en contra. Igualmente impera un deber de reserva sobre las discusiones internas, con la finalidad de proteger la libertad de expresión, evitando cualquier tipo de injerencia externa que pueda de alguna forma condicionar el voto autónomo de cada uno de los miembros, esencialmente cuando se tratan aspectos que, mediante las declaraciones individuales, conforman la voluntad de mayoría y fundamentan cada acuerdo.
2. Los acuerdos que toma el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) están debidamente asentados en las actas que para el efecto se levantan en cada sesión, y éstas son publicitadas en el sitio web oficial, estando disponibles para consulta en la secretaría del CNA de forma virtual y física.
3. Los acuerdos que corresponden al proceso de acreditación, al contener información con fuero especial de protección_a las partes involucradas en cada proceso y conforme al

dictamen PGR-C-229-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, se suprime de la misma, la información de la grabación_respectiva y del acta de la deliberación aplicable.

4. Cada acción referente a procesos sometidos a consideración del SINAES y que conlleva la toma de una decisión final en los acuerdos correspondientes, son debidamente notificados a las instituciones de educación de forma resumida, y aunque no incluye las deliberaciones que se hayan tenido al seno del Consejo, no compromete en modo alguno el ejercicio del derecho de defensa y el derecho al debido proceso de estas instituciones por cuanto, como ya se ha indicado, cada carrera que se somete al proceso de acreditación cuenta con el acceso al expediente total del proceso, donde se incluye la información completa relativa a las etapas del proceso de acreditación, siendo la misma información con la que el CNA realiza la valoración final de la calidad de la carrera, mediante un proceso de triangulación que considera el Informe Final de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso
5. Los acuerdos finales sí incorporan consideraciones que permiten a las carreras conocer la voluntad definitiva del Consejo. En consecuencia, las unidades académicas cuentan con la posibilidad de ejercer el derecho de defensa que estimen pertinente, no siendo cierto que se esté limitando derecho alguno del administrado.
   Si bien el CNA actúa plenamente conforme a las potestades que le confiere el ordenamiento jurídico aplicable y a su propia naturaleza, también acoge el espíritu de la solicitud presentada por la Universidad Nacional; por ello, en aras del mejoramiento continuo que constituye la razón de ser del SINAES, se procurará que en cada acuerdo futuro se amplíen las argumentaciones y fundamentos que sustentan la decisión final, de manera que la motivación del acto como elemento esencial del mismo, quede plenamente expuesta. Con ello se busca seguir garantizando la totalidad de los derechos de las partes que deseen ejercer alguna acción derivada, además de ser parte de dichos acuerdos los expedientes respectivos con todos los insumos técnicos correspondientes.
6. Las recomendaciones emitidas por la Asesoría Jurídica en oficio SINAES-AL-CONS-009-2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la solicitud presentada por la Universidad Nacional, mediante oficio N.° UNA-R-OFIC-1856-2025.
2. Señalar que, dada la naturaleza colegiada del SINAES y la confidencialidad de los procesos sometidos a su consideración, no resulta jurídicamente procedente transcribir literalmente las argumentaciones particulares de cada miembro del Consejo. En su lugar, en cada acuerdo consta la fundamentación de la posición mayoritaria integrada; y, en caso de existir un criterio divergente, este se hace constar con sus respectivas consideraciones.
3. Aclarar que los acuerdos finales adoptados por el Consejo, en atención a las solicitudes presentadas por las instituciones de educación superior para la acreditación, se encuentran debidamente argumentados y justificados.
4. En relación con las pretensiones planteadas por la Universidad Nacional en su petición, se acoge su espíritu en cuanto a que los acuerdos finales del Consejo amplíen las argumentaciones y fundamentos que motivan el acto administrativo definitivo, a fin de coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos que asisten a los administrados solicitantes. En adelante, se verificará la información contenida en los considerandos de cada acuerdo, de manera que las carreras y programas cuenten con elementos suficientes para su adecuada comprensión y se facilite la respectiva ejecución y en los casos en que en una votación de un proceso se registren votos negativos la justificación, que

SINAES AUDITORIA INTERNA

siempre ha constado, permita comprender las razones por las cuales se aparta del criterio colegiado.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:53 a.m. a 11:01 a.m.

Artículo 6. **Votación de declaración confidencial**

Se analiza el punto de agenda sobre el Nombramiento cargo Asesor Legal RA-01-2025, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda del Nombramiento cargo Asesor Legal RA-01-2025 debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Nombramiento cargo Asesor Legal RA-01-2025.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento cargo Asesor Legal RA-01-2025.**

Se conoce el insumo técnico con respecto al proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Asesor Legal.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 11:19 a.m.

La Licda. Kattia Mora Cordero, se retira a las 11:38 a.m.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 11:47 a.m.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:39 p.m. e ingresa a las 12:42 p.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario para la plaza ya que se encuentra vacante.
4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Asesor Legal.
5. En el acta de la sesión 1849-2025 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 29 de abril de 2025, se aprobó la actualización del perfil de cargo de Asesor Legal.
6. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre

nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Heilyn Vásquez Hernández, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asesor Legal en la Unidad Jurídica de SINAES, dada la experiencia laboral, la afinidad de los últimos tres puestos ocupados, la formación certificada en uno de los campos de la administración pública, en resolución de conflictos y su formación posgradual en Derecho del Trabajo.
2. Realizar el nombramiento de Heilyn Vásquez Hernández, a partir del 18 de agosto de 2025, por un plazo determinado de cuatro años, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
3. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de Heilyn Vásquez Hernández para ocupar el puesto de Asesor Legal y realizar las gestiones correspondientes.
4. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Finaliza aquí el Libro de Actas número 33 correspondiente al año 2025, del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Consta de 402 folios debidamente numerados y escritos del folio 001 hasta el folio 402.

Se deja constancia de la siguiente anotación al folio que se indica a continuación:

A. Folio 368:

- Se hace constar que el folio 368 fontal, en el acta 1875, el acuerdo correspondiente al Artículo 6 no se comunica en acatamiento al nuevo Reglamento de Reconsideración.

SINAES MBF

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Auditoría Interna
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES Asiento Nº 5-2025 y finaliza el libro de Actas # 33 con 402 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza. San José, 23 de Octubre del año 2025